

**TESIS DOCTORAL:**

**LAS ELITES VASCAS EN EL GOBIERNO  
DE LA MONARQUÍA BORBÓNICA:  
REDES SOCIALES, CARRERAS Y HEGEMONÍA  
EN EL SIGLO XVIII  
(1700-1746)**



**Rafael Guerrero Elecalde**

**Director: José María Imízcoz Beunza**

**Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América**

**Facultad de Letras**

**Vitoria-Gasteiz**

**2010-2011**





# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>-Agradecimientos</b> .....	27

## PRIMERA PARTE

<b>EL COLECTIVO NORTEÑO (1700-1714)</b> .....	29
<b>1. LA POLÍTICA REFORMISTA INTEGRAL DE LA MONARQUÍA: HOMBRES, DISPOSICIONES Y SERVICIOS</b> .....	29
1.1 Realzar la figura del monarca: los nuevos colaboradores del rey y la hegemonía de la princesa de los Ursinos.....	31
-Un nuevo órgano de decisión política: el Consejo de Gabinete.....	31
1.2 Los ejes de la reforma: los secretarios del Despacho y el tesorero mayor de Guerra.....	42
-Las secretarías del Despacho de Universal: los cambios de la antigua covachuela.....	42
-La Secretaría de todo lo que no era Guerra y Hacienda: la trama de los Mejorada.....	44
-La primacía de los negocios de Guerra y Hacienda: la consolidación de Grimaldo.....	54
-La Tesorería Mayor de Guerra: la importancia de los hombres de negocios en la Administración de Hacienda.....	61
-Las funciones de la Tesorería Mayor de Guerra: una extensión de la Secretaría del Despacho.....	68
1.3 La venalidad de oficios a lo largo del reinado de Felipe V y los apremios de la guerra.....	73
-La acción de Juan de Goyeneche: negocios, servicio al rey y gestión de bienes de la Corona.....	77
1.4 La disminución de poder de los órganos tradicionales de gobierno: la caída de los Consejos.....	90
1.5 La reforma del ejército y la creación de cuerpos de elite: las guardias de infantería española y las guardias de corps.....	102
1.6 El último y más radical plan de reformas (1713-1714) y el comienzo del fin de la facción de la princesa de los Ursinos.....	112
-El primer intento de finiquitar a los Consejos. Las plantas de noviembre de 1713 y de abril de 1714.....	113
-Nuevas medidas para la recaudación de impuestos y la primacía del grupo de financieros navarros.....	130
-La diversificación de las secretarías del Despacho en negociados: el decreto de 30 de noviembre de 1714.....	135
-La caída definitiva de este equipo de gobierno.....	137

## SEGUNDA PARTE

<b>EL APOYO A LA CAUSA FELIPISTA. LA PARTICIPACIÓN DE LAS ELITES VIZCAÍNAS Y NAVARRAS EN EL GUERRA DE SUCESIÓN.....</b>	<b>143</b>
<b>2. NEGOCIOS PARTICULARES, ECONOMÍA DE GUERRA Y SERVICIO AL REY. EL EJEMPLO DE PEDRO BERNARDO VILLARREAL DE BÉRIZ.....</b>	<b>143</b>
2.1 Bases materiales, inversiones y adaptación a los nuevos tiempos (siglos XVI-XVII).....	143
2.2 La trama familiar de los Villarreal de Bériz: vínculos y carreras a fines del XVII.....	159
-Primeros pasos en la carrera de Pedro Bernardo. Estudios y socialización en los corrillos cortesanos.....	164
2.3 La Monarquía en casa: las dependencias manejadas desde Lequeitio por Pedro Bernardo Villarreal de Bériz. Vizcaya, la corte e Indias (y viceversa).....	168
-El señor de Bériz y de la torre de Uriarte (“y de sus pertenecidos”). El matrimonio con Mariana Rosa de Bengolea.....	168
-Las relaciones con los demás ferrones: alianzas y divergencias en la reorientación de inversiones.....	172
-La conexión americana: parientes, negocios y actividades de los Bengolea en el virreinato del Perú.....	184
-Acumulación de recursos y capitales en la segunda mitad del siglo XVII. El comercio indiano, la carrera de Indias y un pie en la corte.....	193
-Pedro Bernardo, eje principal de la economía familiar.....	202
-Un hombre conocido y con capacidad: la gestión de las pruebas los hábitos militares.....	209
<b>3. NECESIDADES DE LA CORONA Y SERVICIO AL REY DURANTE LA GUERRA: PRODUCCIÓN DE ARMAS Y LA FORMACIÓN DE REGIMIENTOS.....</b>	<b>225</b>
3.1 La producción de armas en el siglo XVII: orígenes y fundación de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria.....	225
3.2 La guerra como negocio. Las estrategias de los hermanos “Andicano” por el control de la producción de armas.....	232
-Un intento frustrado: el traslado de las fábricas a Mondragón.....	245
3.3 Urgencias, reformas y compromisos. Nuevos aires para las Reales Fábricas de Armas de Cantabria.....	257
-Un hombre del régimen. Miguel Francisco de Salvador al frente de las manufacturas del rey (1705-1715).....	257
-La necesidad obliga. El estado de las fábricas y los intentos transformadores según los nuevos tiempos.....	262
3.4 Conocimos a Salvador en la corte. El compromiso de las elites vizcaínas en las provincias (ministros, alcaldes y familias).....	274
-Todos hombres de su confianza. El nombramiento de ministros de las Reales Fábricas.....	274

-La veeduría de contrabando de Vizcaya. Los servicios y lealtades de los Barrenechea.....	280
-Alcaldes, corregidores y otros agentes implicados con los intereses de Felipe V: los vínculos con las elites provinciales.....	294
3.5 La formación de regimientos durante la Guerra. La acción de las familias de las elites vizcaínas a favor de Felipe V.....	309
-Los regimientos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya (1709).....	316
-La captación de recursos para financiar la guerra y los problemas de un compromiso tibio: el caso del ducado de Ciudad Real.....	338
<b>4. LOS HOMBRES DE NEGOCIOS COMO AGENTES DE LA CORONA: JOSÉ DE SORABURU Y SU ACCIÓN EN NAVARRA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN.....</b>	<b>357</b>
4.1 “Los deseos de contribuir en todo cuanto sea de su satisfacción”. En línea directa con los órganos de gobierno de la Monarquía y su elección como agente del rey.....	360
4.2 El servicio al rey y los negocios: El abastecimiento de las tropas, el transporte de municiones, los arriendos y el contrabando.....	367
4.3 La casa de comercio de Soraburu: su tupida red de colaboradores.....	376
4.4 Sus sólidos apoyos en los negocios: socios y vínculos con otros financieros.....	382
4.5 El control del espacio administrativo a través de la red o de cómo los cargos y los negocios transitan por el mismo camino.....	392
4.6 Los estrechos vínculos con los virreyes. Fidelidades, compromisos con la política regia y participación en los intereses comunes.....	410
4.7 Otros miembros de la misma trama: Los Aperregui y Miguel Ladrón de Guevara en el frente de Tudela.....	421

## **TERCERA PARTE**

<b>EL “PARTIDO VIZCAÍNO”. REDES DE PODER, CLIENTELISMO E INFLUENCIA EN EL REINADO DE FELIPE V.....</b>	<b>439</b>
--	------------

<b>5. “IL EST D'UNE CONSIDERABLES FAMILIES QUI DONNE LE MOUVEMENT AU RESTE DE LA PROVINCE”: JUAN DE IDIÁQUEZ Y EGUÍA.....</b>	<b>444</b>
---	------------

5.1 Ser un Idiáquez. El poder de la casa labrado en los siglos XVI y XVII.....	444
5.2 El regimiento de Guipúzcoa de 1705 y el reclutamiento de hombres para las guardias reales y de corps. El poder de los Idiáquez al servicio de Felipe V.....	471

5.3 “El segundo espejo de España”. Cargos en la casa real, honoros y su más estrecho círculo de colaboradores.....	490
-La política de prestigio. La publicidad de los méritos, carreras y grandezas de los Idiáquez.....	493
5.4 La elevación de las casas amigas. El patrocinio de parientes, paisanos y dependientes en las guardias reales.....	500
-“Lograr una bandera” o de la acción de la parentela para la promoción de Peru en las guardias de infantería española (1720-1737).....	524
-La consecución de los gobiernos políticos-militares. Los vizcaínos como agentes del rey en los territorios de la Monarquía.....	546
5.5 Empresas, poder y decisión política. La trama tejida en los órganos de gobierno de la Monarquía y en la Provincia de Guipúzcoa.....	550
-La acción de Miguel Antonio de Zuaznábar: patrocinio, cargos e influjo en la política de la Provincia.....	550
-La elevación de José de Aguirre y Acharán: Negocios, cargos e intereses de la Corona.....	557
-El peso de Juan de Idiáquez en la fundación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728). Patronazgo, influencia política e intereses familiares en las empresas del rey.....	562
 <b>6. EN EL GOBIERNO DE LA MONARQUÍA: JUAN BAUTISTA DE ORENDAIN, SECRETARIO DEL DESPACHO DE ESTADO (1724, 1726-1734).....</b>	 <b>577</b>
6.1 Cargos, influencia y ascendiente familiar: Los trastornos en el régimen tradicional de la casa.....	577
6.2 “Nuestro benigno patrón el señor marqués”. La red de dependientes de Juan Bautista de Orendain en la alta Administración.....	591
-Los vínculos forjados en la covachuela: obediencias, amistades y clientelismo.....	591
-El reclutamiento del personal de la oficina. La lógica de la economía de la casa.....	600
-Los más íntimos colaboradores del marqués de la Paz. Su círculo más cercano y fiel.....	613
-Parientes, paisanos y amigos más allá de la Primera Secretaría. Poder y decisión en la alta Administración.....	618
-La secretaría del Despacho de Estado y los agentes del rey en el extranjero.....	626
6.3 “Como quien es voz del rey”: Poder, mediación y la gracia real.....	639
-“La vía reservada”. La estrecha y cotidiana relación con el soberano.....	639
-El acceso a los recursos de la Corona. Patronazgo, carreras, mercedes y hechuras.....	643
-“Absolutamente ajena a mi expedición”. Coaliciones, lealtades e intercambios de servicios y la economía de la gracia.....	652
6.4 La larga sombra del marqués de la Paz: Influencia y amigos más allá del Atlántico.....	676
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>695</b>

## APÉNDICES

Fundadores de la Real Congregación de San Ignacio en la corte de Madrid (20 de abril de 1715).....	721
Prefectos de la Real Congregación de San Ignacio de la corte de Madrid (1718-1758).....	727

## CUADROS DE RELACIONES FAMILIARES

<b>CUADROS DE RELACIONES FAMILIARES</b> .....	731
Cuadro de relaciones familiares num. 1 (Mejorada-Barrenechea).....	733
Cuadro de relaciones familiares num. 2 (Vadillo-Viergol).....	735
Cuadro de relaciones familiares num. 3 (Grimaldo-Heredia).....	737
Cuadro de relaciones familiares num. 4 (Camargo-Salcedo-Castejón-Pérez de Araciél).....	739
Cuadro de relaciones familiares num. 5 (Castejón-Camargo-Idiáquez).....	741
Cuadro de relaciones familiares num. 6 (Zavala-Aramburu-Atorrasagasti).....	743
Cuadro de relaciones familiares num. 7 (Montehermoso-Gaztañaga-Camargo).....	745
Cuadro de relaciones familiares num. 8 (Villarreal de Bérriz-Andicano-Ubilla).....	747
Cuadro de relaciones familiares num. 9 (Villarreal de Bérriz-Bengolea-Ibáñez de la Rentería-Basterrechea-Zavala).....	749
Cuadro de relaciones familiares num. 10 (Castaños-Barrenechea-Barraicúa-Allende Salazar).....	751
Cuadro de relaciones familiares num. 11 (Ibáñez de Segovia-Idiáquez-Vargas Lezama).....	753
Cuadro de relaciones familiares num. 12 (Allende Salazar-Castaños-Gortázar).....	755
Cuadro de relaciones familiares num. 13 (Guendica-Gortázar).....	757
Cuadro de relaciones familiares num. 14 (Idiáquez-Eguía-Ipeñarrieta-Corral-Lobiano).....	759
Cuadro de relaciones familiares num. 15 (Idiáquez-Ibáñez de Segovia-Garnica-Arteaga).....	761
Cuadro de relaciones familiares num. 16 (Areizaga-Eguía-Corral-Necolalde).....	763
Cuadro de relaciones familiares num. 17 (Corral-Ipeñarrieta-Zarauz-Areizaga).....	765
Cuadro de relaciones familiares num. 18 (Peñaflorida-Idiáquez-Moyúa-Areizaga).....	767
Cuadro de relaciones familiares num. 19 (Ubilla-Moyúa-Otalora-Zuloaga).....	769
Cuadro de relaciones familiares num. 20 (Narros-Idiáquez-Irarraga).....	771
Cuadro de relaciones familiares num. 21 (Emparan-Zarauz-Olazábal-Orbe).....	773
Cuadro de relaciones familiares num. 22 (Atorrasagasti-Olazábal-Aramburu-Murguía-Idiáquez).....	775

Cuadro de relaciones familiares num. 23 (Zuloaga-Moyúa-Casadevante).....	777
Cuadro de relaciones familiares num. 24 (Zuaznábar).....	779
Cuadro de relaciones familiares num. 25 (Orendain-Aristeguieta-Aguirre).....	781
<b>FUENTES DOCUMENTALES</b> .....	783
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	789



## INTRODUCCIÓN

La tradicional política matrimonial de los Habsburgo derivó en la extinción de la rama masculina de la línea primogénita reinante en España en las postrimerías del siglo XVII. A lo largo del reinado de Carlos II, y observando sus continuados problemas de salud y la imposibilidad de la llegada de un heredero, creció entre las elites gobernantes la incertidumbre por la entronización de un candidato que otorgara la seguridad suficiente para el devenir de la Monarquía, así como la conformidad o la aceptación de las otras casas reales, vigilantes de los acontecimientos en su objetivo por aumentar sus intereses en las posesiones españolas de Europa y de las Indias.

Las intenciones y orientaciones no fueron unívocas y, desde el principio, en la corte madrileña se conformaron partidos o facciones en defensa de los posibles sucesores<sup>1</sup>, los cuales estuvieron en sintonía con afinidades a las principales Coronas y con el deseo de preservación de la integridad de la Monarquía<sup>2</sup>. Los principales candidatos a la sucesión fueron Felipe de Anjou, segundo hijo del delfín de Francia y el archiduque Carlos, hijo del emperador Leopoldo I de Austria. Sin embargo, el problema político fue de tal calado que no se iba a resolver con la elección de un nuevo rey. La definitiva elección de Carlos II iba a conllevar agravios y compensaciones entre las potencias europeas que sólo se podrían resolver a través de una guerra.

Poco antes de su fallecimiento, en octubre de 1700, el rey de España firmó un testamento declarando como heredero al candidato francés. De este modo, los Borbones se vieron favorecidos con la consolidación de los intereses de las regiones marítimas francesas, mientras que los Habsburgo fueron fuertemente perjudicados tanto en su hegemonía europea como en su patrimonio, ya que el archiduque no recibió ningún tipo de compensación. Por este motivo, el emperador de Austria rechazó enérgicamente el codicilo, dando origen a un conflicto internacional que tuvo como principal teatro de

---

<sup>1</sup> BOTTINEAU, Yves, *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986, p. 99; GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz, “Fidelidad, honor y conspiración en la Guerra de Sucesión española”, en BERNARDO ARES, José Manuel de (coord.), *La sucesión de la Monarquía hispánica, 1665-1725, I. Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*, Universidad de Córdoba-Caja Sur Publicaciones, Córdoba, 2006, p. 177; RIBOT GARCÍA, Luis Antonio, “La España de Carlos II” en *Historia de España. R. Menéndez Pidal. XXVIII. La Transición del siglo XVII al XVIII*, Madrid, 1985, p. 241.

<sup>2</sup> BÉRENGUER, Jean, “Los Habsburgo y la sucesión de España”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons-Casa de Velázquez, Madrid, 2001, pp. 58-60; MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, *Felipe V*, Arlanza Ediciones, Madrid, 2001, pp. 29-34.

operaciones la Península Ibérica y que ha sido conocido como Guerra de Sucesión (1700-1714).

El panorama que se le presentaba a Felipe V no podía ser más desfavorable. Era joven e inexperto (no había sido educado para ser monarca), llegaba a unos territorios que le eran completamente ajenos y se le avecinaba una terrible guerra que cuestionaría su legitimidad como rey de España. Al mismo tiempo llegó en una Monarquía sumida en una profunda crisis hacendística y de gobierno, en donde las dotes de mando del soberano habían sido mermadas por las familias principales de reino debido a la inoperancia de los últimos reyes<sup>3</sup>.

La tradicional forma de reinar de los Austrias, caracterizada por la delegación de sus funciones en hombres de confianza (los validos) y por la principal influencia en las tomas de decisión por parte de la alta aristocracia, era contrapuesta a las pretensiones e intenciones de Luis XIV para con su nieto. Por este motivo, puso especial interés por dirigir las políticas de gobierno de la corte de Madrid y envió desde Francia varios agentes para que, junto con la colaboración de los miembros del partido profrancés que había sido claves para la implantación de la dinastía borbónica en España, rodearan al nuevo soberano para que le aconsejasen en los negocios de la Monarquía.

Pronto, este grupo de decisión se institucionalizó denominándose Consejo de Gabinete (o de Despacho), en donde el embajador de Luis XIV cobró un gran ascendiente. Por su parte, introdujo a la princesa de los Ursinos en las casas reales (como camarera de la reina), convirtiéndose de este modo como la principal baza en los espacios menos “formales” de poder<sup>4</sup>. Este equipo de gobierno tuvo la misión de impulsar unas intensas reformas en la Monarquía, que se caracterizaron por la constitución de nuevas instituciones de gobierno, como fue la secretaría del Despacho (reestructurada en un nuevo concepto), la creación de la tesorería mayor de guerra o las guardias reales y de corps, y por el vaciado de poder de los tradicionales Consejos.

---

<sup>3</sup> CASTELLANO, Juan Luis (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, Granada, 1996; CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean Pierre, (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, CNRS éditions, Paris, 1998; CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN María Victoria, (eds.) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000; LÓPEZ-CORDÓN María Victoria, “Instauración dinástica y reformismo administrativo”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, num. 18, 2000, pp. 93-111; DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, num. 18, 2000, pp. 113-139.

<sup>4</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 114; MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones Orgánicas (1705-1936)*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1972, p. LIV.

En esta labor renovadora, la alta nobleza castellana se vio desplazada de los espacios de decisión a favor del ascenso de hombres nuevos, produciéndose un importante cambio en el mapa del reparto del poder. Fue entonces cuando el rey se apoyó esencialmente en foráneos (franceses, italianos, irlandeses, flamencos), en la minoría de las familias de la Corona de Aragón fieles a la causa felipista durante la guerra de Sucesión y en hombres provenientes de la periferia de la Península (los llamados “norteños”), compuesta por asturianos, montañeses de Santander y del norte de Burgos, vascos, navarros, riojanos y sorianos<sup>5</sup>. Se trataron de familias especializadas en el servicio al rey. Su poder y su hegemonía no vienen de la posesión de importantes latifundios o estados con una gran riqueza económica basada en la tierra y en el patronazgo de sus dependientes, como puede suceder con los grandes de España, sino que sus poderosos cargos en la Monarquía vienen dados por el servicio al rey. Ellos conformarán la “nobleza de servicios” y sus altas posiciones en la corte de Felipe V dependerán totalmente de la gracia real<sup>6</sup>.

En esta dinámica destacaron espacialmente los vascos y navarros, que se situaron fuertemente en los diferentes espacios de poder (las casas reales, en las finanzas, en los Consejos de Su Majestad, en las guardias reales o en las secretarías del Despacho) y extendieron sus redes de poder a diferentes ámbitos de la Monarquía, donde patrocinaron y colocaron a parientes y allegados en otros puestos de gobierno como obispados, audiencias y chancillerías, gobernaciones y virreinos de las Indias, consulados de comercio o los negociados extranjeros, que tras la Guerra de Sucesión, fueron instalándose en las diferentes cortes europeas<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> DEDIEU, Jean Pierre y MOUTOUKIAS, Zacarías, “Approche de la théorie des réseaux sociaux”, en CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean Pierre, (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, CNRS éditions, Paris, 1998, p. 26; DEDIEU Jean Pierre, “Dinastía y elites de poder en el reinado de Felipe V”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2001, pp. 396-397; GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Los orígenes de un grupo de poder en la corte de Felipe V: el ascenso de elites norteñas en los siglos XVI y XVII”. *Symposio Las elites vasco-navarras y la Monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Vitoria-Gasteiz, 29-30 de octubre de 2003.

<sup>6</sup> DEDIEU, Jean Pierre y WINDLER, Christian, “La familia: ¿Una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España Moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, num. 18, 1998, pp. 201-233.

<sup>7</sup> Para su extensión en las Indias GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “Los hilos del poder: vínculos políticos, sociales y de parentesco en la elección de un gobernador para el Río de la Plata (1700-1735)”, en *IV Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea*, Resistencia (Argentina), 15, 16 y 17 de septiembre de 2004. Otro aspecto lo encontramos en los agentes del rey en otros reinos europeos: GUERRERO ELECALDE Rafael, “El “partido vizcaino” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2-4 junio 2004, vol. II*, FEHM, Madrid, 2005, pp. 85-100.

Respecto a las elites vascas, tal fue su triunfo en la corte de Felipe V (un hecho insólito tanto por las posiciones conseguidas como por su amplitud) que algunos vieron que habían llegado a conformar un grupo de presión en torno al rey, denominándole “partido vizcaíno”. Los testimonios que se han conservado sobre este grupo de poder son escasos y los más explícitos fueron vertidos por sus opositores, cuando se estaba llevando a cabo la lucha por la confianza del futuro rey Fernando VI<sup>8</sup>.

De este modo se expresó Bárbara de Braganza en varias cartas que dirigió a su padre Juan V, rey de Portugal: “Lo que yo siento son las cábalas o partidos que veo van existiendo; y el de los vizcaínos es fuerte, porque cuentan con el ayo del rey, que nunca se unió conmigo, porque lo que quiere es tener él toda la confianza y procura por todos los medios impedir al rey que la tenga conmigo; y le hace al rey demasiada impresión lo que él dice, bien a mi pesar”. En otra misiva le expuso que “este marqués de Villarías y sus compatriotas, son los de la cábala, compiten con todos nosotros, entrando Vuestra Majestad en primer lugar, y de ello temo siempre que haga algún enredo de los que acostumbra; y el ayo que lo patrocina ha hecho tomar al rey tan buena opinión de él y tan mal de todos los otros que es difícil desenredarla”<sup>9</sup>.

Y es que, como ya conocemos, a lo largo del Antiguo Régimen, la Monarquía hispánica fue un ámbito de actuación privilegiado para una fracción de las elites vascas y navarras. Se trataron de familias polivalentes que, desde la casa<sup>10</sup> y con una

---

<sup>8</sup> EGIDO, Teófanés, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1971, pp. 11 y ss.

<sup>9</sup> Cartas de Bárbara de Braganza a su padre D. Juan V, 26 de agosto y 9 de septiembre de 1746. PINTO FERREIRA, J.A., *Correspondência de D. Joao V e D. Bárbara de Bragança, Rainha de Espanha, (1746-1747)*, Tipografia Progresso, Coimbra, 1945, pp. 381-382 y 395.

<sup>10</sup> La casa fue una base esencial de la organización económica, social y política, por lo que resulta clave para explicar la dinámica de muchos funcionamientos de aquella sociedad, y por ende, el desarrollo de este fenómeno. Los estudios sobre la “Oeconomía” han explicado de qué forma el gobierno de la casa se dedicó a todos los aspectos relacionados con las personas y los bienes de ella: a la administración de los bienes, la organización del trabajo, el ordenamiento de los individuos, la transmisión del patrimonio, la política de colocación de los hijos e hijas, el establecimiento de alianzas matrimoniales o la representación en la vida de la comunidad y de la parroquia. IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, UPV, Bilbao, 1996, pp. 13-50; BRUNNER, Otto, “La «casa grande» y la «Oeconomica» de la vieja Europa”, en *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, Buenos Aires, 1976, pp. 87-123; FRIGO, Daniela, *Il padre di famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizione dell’ “economica” tran Cinque e Seicento*, Bulzoni, Roma, 1985; ATIENZA, Ignacio, “Pater familias, señor y patrón: oeconomía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en PASTOR, Reyna (coord.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio*, CSIC, Madrid, 1990, pp. 411-458; ATIENZA, Ignacio, “Teoría y administración de la casa. Linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (s. XVI-XIX)”, en CHACON, Francisco et al. (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (s. XV-XIX)*, Murcia, 1991, pp. 13-47; OLIVERI KORTA, Oihane, “Las relaciones a escala de Monarquía hispánica de la élite de Beragara en el siglo XVI”, en SORIA MESA, Enrique y DELGADO BARRADO, José Miguel

perspectiva que abarcó los territorios de la Monarquía, desarrollaron una política consciente y estable de colocación de sus miembros más jóvenes en dichas carreras, fundamentada en el apadrinamiento de los parientes ya establecidos en diferentes centros de poder y que pasaba por el aprendizaje del castellano, de la lectura, la escritura y la aritmética<sup>11</sup>.

Las carreras en el servicio al rey, ya fueran con empleos en la corte y en la alta Administración -como secretarios, tesoreros o consejeros- como en los altos cuadros del real Ejército y la Armada, en la jerarquía eclesiástica o en los servicios financieros o los negocios en el comercio colonial, fueron fuentes de riqueza y de elevación de primera magnitud y esta dinámica se convirtió en una de las causas principales que fomentó la renovación y consolidación de los gobernantes locales<sup>12</sup>. Aunque este fenómeno tiene sus inicios en el siglo XVI, tuvo su punto de inflexión al inicio del XVIII. Fue en ese momento cuando estas elites lograron penetrar hasta las más altas cotas de poder, gracias a la confianza que el Felipe V les otorgó, tanto en el proceso de cambio que

---

(eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo III, *Economía y poder*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 231-242; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane, “Economía doméstica y redes sociales: una propuesta metodológica”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 53-88.

<sup>11</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María. (dir.), *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV, Bilbao, 2004, pp. 177-238; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael, “A escala de Imperio. Familias, carreras y empresas de las elites vascas y navarras en la Monarquía borbónica”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País vasco y Navarra en Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV, Bilbao, 2001, pp. 175-202; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las elites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ, José, *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001, pp. 93-130; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Patronos y mediadores: redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (coord.), *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV, Bilbao, 2001, pp. 225-262.

<sup>12</sup> José María Imízcoz ha profundizado sobre la metodología de red social y su importancia para el estudio de las elites de Edad Moderna: “Comunidad, red social y elites...”, cit., p. 31; “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, *Revista de la Facultade de letras. História*, III Série, Vol. 5, 2004, pp. 115-140; “Las élites vascas y la Monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna”, V Jornadas de Estudios Históricos “Espacios de poder en Europa y América”, Vitoria-Gasteiz, 10-12 de noviembre de 2003 (disponible en [www.ehu.es/grupoimiczoz](http://www.ehu.es/grupoimiczoz)); “Familia y redes sociales en la España Moderna”, en LORENZO PINAR, Francisco Javier (ed.), *La familia en la Historia*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009, pp. 135-186; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”, *Trocadero*, num. 19, 2007, pp. 11-30; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones”, en SORIA MESA, Enrique Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo I, *Nuevas perspectivas*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 77-112.

supuso su venida al trono español, como tras su consolidación definitiva como legítimo soberano.

Las premisas principales que les llevaron a participar activamente en estos primeros años del reinado fueron, por un lado, su tradicional vinculación en el servicio al rey que los miembros de las familias de estas elites ya habían realizado a lo largo de los reinados de los Austrias, por otro lado, (que responde a las características propias de estos tumultuosos años) la amplia afiliación de estas familias -en los fines del reinado de Carlos II- al partido profrancés y, por último, la ratificación de esta alianza gracias a la estrecha colaboración y confianza que hubo con el equipo de gobierno enviado por el rey de Francia. Un dato interesante en este punto resulta el importante número de miembros de la familia y clientes *vascongados* y navarros y burgaleses al servicio de, en un principio, el todopoderoso cardenal Portocarrero<sup>13</sup>, principal baluarte de los Borbones en la corte madrileña de Carlos II, y que -a falta de una investigación exhaustiva de la clientela de este personaje- podemos encontrar entre su círculo de relaciones a José Eguizábal<sup>14</sup>, Francisco Antonio Quincoces Mena<sup>15</sup>, Manuel Vadillo y Velasco<sup>16</sup>, el doctor Pedro de Sagasta y Zavala<sup>17</sup> o el reconocido asentista Juan de Sesma Díaz de Tejada, muy ligado también a la figura de Juan de Goyeneche<sup>18</sup> o los Ezpeleta y Gari<sup>19</sup>.

Sin embargo, no debemos entender que todos los miembros de esta trama política actuaron con igual intensidad, ya que, aunque todos ellos sirvieron convencidamente a su rey Felipe V, su conciencia, pensamientos e intereses fueron muy diversos según sus posiciones y empleos, y sus actuaciones fueron más o menos beligerantes a la hora de aplicar los nuevos reglamentos. Lógicamente, y según el devenir y coyuntura de las tramas cortesanas, algunos perderán sus privilegiadas posiciones a favor de aquéllos más acertados con las necesidades del monarca.

---

<sup>13</sup> CASTRO, Concepción de, “Las primeras reformas constitucionales...”, cit, p. 159.

<sup>14</sup> Fue “criatura del cardenal” y participó junto a Orry en las reformas financieras. Nació en 1631. Fue nombrado contador de la Tesorería Mayor de Guerra que encabezaba el conde de Moriana. Luego fue designado secretario del Consejo de Hacienda y en 1705 consejero de dicho Consejo. Base de datos Ficho, Grupo Pape; DUBET, Anne, *Un estadista francés...*, cit., pp. 105-111.

<sup>15</sup> Nació en 1657 en Briviesca, en el norte de Burgos. En 1676 ya era asistente del cardenal. Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>16</sup> Fue su secretario.

<sup>17</sup> Fue confesor y secretario “del eminentísimo señor Portocarrero y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo”. AChVa, Sala Vizcaya, caja 2466.0001; LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío de Bizcaya*, tomo V, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1967, p. 497.

<sup>18</sup> DUBET, Anne, *Un estadista francés...*, cit., p. 111.

<sup>19</sup> AGS, Gracia y Justicia, leg. 763.

Julio Caro Baroja fue el primero que abordó esta cuestión. Por una parte, escribió sobre los “hombres de pluma” *vizcaínos*<sup>20</sup> que destacaron como secretarios, contadores, tesoreros y consejeros durante los reinados de Carlos V, Felipe II y Felipe III. Se trataron de los Garibay, Aróstegui, Araiz, Amézqueta, Insausti o Echeverri, aunque destacó entre todos ellos Juan de Idiáquez, comendador mayor de León, consejero del Consejo de Órdenes, embajador en Génova y Venecia y secretario de Estado de Felipe III y Felipe II. Estas carreras fueron destacadas por sus contemporáneos y en 1611, Sebastián de Cobarruvias introdujo en su diccionario la voz “Cantabria”, explicando de forma bien expresiva el concepto que se guardaba sobre ellos por entonces: “Provincia en la España Tarraconense, que se confina con las Asturias, de donde el mar Océano, vecino de ella, se llama Cantábrico. Vulgarmente se dice Vizcaya, y por otro nombre Lupúzcoa o Guipúzcoa. De los *vizcaínos* se cuenta ser gente feroz y que no viven contentos si no es teniendo guerra; y sería en aquel tiempo cuando vivían sin policía ni doctrina. Ahora esto se ha reducido a valentía hidalga y noble, y los *vizcaínos* son grandes soldados por tierra y por mar; y en letras y en materia de gobierno y cuenta y razón, aventajados a todos los demás de España. Son muy fieles, sufridos y perseverantes en el trabajo. Gente limpísima, que no han admitido en su provincia extranjeros ni mal nacidos”<sup>21</sup>.

Asimismo, y para comienzos del siglo XVIII, Julio Caro Baroja también reparó en los baztanenses, un grupo de comerciantes y hombres de negocios que provenían de casas campesinas de un valle hidalgo del norte de Navarra y que, estrechamente vinculados por relaciones de parentesco y de paisanaje, venían actuando en el comercio peninsular y americano<sup>22</sup>. Tras sus pioneros trabajos, y salvo alguna que otra excepción<sup>23</sup>, hasta fechas muy recientes no ha habido estudios que abordaran estas cuestiones con planteamientos que buscaran indagar en sus orígenes, procesos y efectos.

---

<sup>20</sup> Feliciano Barrios retomó estas cuestiones en BARRIOS, Feliciano, “Los hidalgos vascongados y la Administración de la Monarquía Hispánica. Una aproximación al tema”, en IGLESIAS, Carmen (dir.), *Nobleza y Sociedad III. Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Ediciones Nobel, Oviedo, 1999, pp. 67-78.

<sup>21</sup> Hasta la segunda mitad del siglo XVIII así es como se llamaban a las tres provincias vascas (provincias *cántabras*) y así serán denominados a lo largo de todo este trabajo, junto con los términos *vascongados* y *vizcaínos*. COVARRUBIAS, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Edición de Martín de Riquer de la Real Academia Española, Ed. Alta Fulla, Barcelona, 2003, pp. 288-289.

<sup>22</sup> También analizó la participación de las elites vascas en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII, y explicó la necesidad de extender este análisis para el reinado de Felipe V. CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*, Diputación de Navarra, Pamplona, 1969; e *Introducción a la Historia social y económica del pueblo vasco*, Txertoa, San Sebastián, 1974.

<sup>23</sup> OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros en Indias*, Ellacuría, Bilbao, 1970.

Es en este sentido, José María Imízcoz presentó una propuesta conceptual y metodológica rigurosa que viene aplicando, junto con los miembros del grupo que dirige, para investigar sobre esta participación de las elites vascas y navarras en la Monarquía (en su dinámica cortesana, estatal, ilustrada y reformista) y conocer en qué medida fueron fermento de cambio. Para llegar a este conocimiento ha puesto su énfasis en el estudio de la movilidad social y geográfica, estrategias patrimoniales y matrimoniales, esfuerzos por la educación y colocación de los hijos, cambios de valores, mérito individual y servicio público, pautas culturales, círculos de sociabilidad y afinidades políticas. Igualmente, ha centrado sus esfuerzos por analizar la influencia de estas elites en sus sociedades de origen, sus hegemonías, sus prácticas de patronazgo y los modos de vida, ideas, pautas culturales y de gobierno que introducen y cómo se reciben estas novedades en las comunidades tradicionales, intentando comprender cómo se conectan estas reacciones con las profundas fracturas que se materializaron en la primera guerra carlista.

Hasta ahora preponderaban estudios de forma sectorial, ajustados a un ámbito determinado de actividad o a un marco geográfico, lo que restringe notablemente la percepción de dicho fenómeno y resultan insuficientes para aprehender la dinámica histórica de este proceso. Por una parte, se han enmarcado dentro del nicho socio-profesional (“los financieros”, “los comerciantes”, “los militares” o “los eclesiásticos”), muy válidos para el conocimiento de sus dinamismos, aunque insuficientes. Igualmente, la historia social de la Administración dedicada a desentrañar el funcionamiento del sistema político-administrativo en el Antiguo Régimen, los grupos de poder y la emergencia de la esfera pública en el siglo XVIII, ha definido tradicionalmente sus categorías en función de las instituciones administrativas (“el Consejo de Castilla”, “las secretaría del Despacho”, “los diplomáticos”, “los intendentes”, “los inquisidores” o “los guardias reales”)<sup>24</sup>. Tradicionalmente, muchos de estas investigaciones estuvieron

---

<sup>24</sup> Ya desde la Historia social de la Administración se están acercando al análisis de los vínculos y redes del personal de la alta Administración de la Monarquía y del alto clero y del Ejército. Entre otros: CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean Pierre, (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs...*, cit.; DEDIEU, Jean Pierre, “Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna hoy”, en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN María Victoria, (eds.) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 13-30; CASTELLANO, Juan Luis, “Redes sociales y administración en el Antiguo Régimen”, *Revista de Historia moderna*, num. 31, 2005, pp. 85-102; IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Universidad de Murcia, Murcia, 2000; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GARCÍA DEL SER, María Victoria, “El alto clero vasco y navarro en la monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo”, Simposio sobre *Iglesia, monarquía y sociedad*



fundamentados en la prosopografía, que ayuda a reconstruir con detalle la composición y el funcionamiento interno de un grupo o institución. Aunque sus análisis son fundamentales para la comprensión de dichas instituciones, los resultados quedaron determinados por el encasillamiento inicial de cada corporación analizada<sup>25</sup>.

Respecto a la determinación geográfica, existen numerosas monografías, de importante disposición local o regional (“financieros navarros en la corte”, “comerciantes españoles en el virreinato peruano” o “vascos en México”), y que, en general, han tenido muy poco significado para la historia social de las comunidades de origen. En lo que concierne a la historiografía vasca y navarra, la mayoría de estos trabajos están ligados a los análisis sobre “la emigración”, y a pesar de lo prolífico de los mismos, especialmente sobre los “vascos en América” es importante resaltar que han sido insuficientes en la historia de la sociedad vasca<sup>26</sup>. Sin embargo, aquel fenómeno tuvo notables consecuencias económicas, políticas y culturales en las comunidades de origen<sup>27</sup>.

La sociedad del Antiguo Régimen fue corporativa, conformada por un agregado de grupos con prerrogativas diferenciadas y jerarquizadas, con ejercicio de una autoridad que era propia de cada relación, de la organización jerárquica de cada grupo y que se ejercía según las reglas internas que la legitimaban, dinámica ésta en la que lo político se confundía con todos los actos de la vida social<sup>28</sup>. Como afirmó Antonio Manuel HESPANHA esta sociedad consistió “en un conjunto de unidades políticas y jurídicas autónomas y autogestionadas, organizadas piramidalmente: sólo esferas superiores pueden intervenir, y sólo en caso de conflictos que escapen al radio de acción de cada esfera inferior, enfrentándola entonces con las demás”<sup>29</sup>.

---

*en América bajo el dominio español*, 52 Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla, 17-21 de julio de 2006 (en prensa).

<sup>25</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y...”, cit., pp. 77-112.

<sup>26</sup> Fundamentalmente se han manejado conceptos relacionados con la emigración genérica del siglo XIX (“causas negativas”, de “rechazo” y “expulsión”), con el consabido determinismo que ha caracterizado a este tipo de explicaciones.

<sup>27</sup> Hace un tiempo intenté una recopilación de este tipo de bibliografía en GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Una historia por recuperar. La participación de las élites vascas y navarras en la Monarquía (siglos XVI-XVIII)” [http://www.fsancho-sabio.es/html/rafa\\_guerrero.html](http://www.fsancho-sabio.es/html/rafa_guerrero.html), dentro de la Beca “Jesús Olaizola de Bibliografía”, convocada por la Fundación Sancho el Sabio, de Vitoria (julio-enero 2004).

<sup>28</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “De la comunidad a la nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España Moderna (siglos XVII-XIX)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María, (coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, UPV, Bilbao, 1996, p. 26; HESPANHA, Antonio Manuel, *La gracia del derecho: economía de la cultura en la edad moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993, p. 66.

<sup>29</sup> HESPANHA, Antonio Manuel, *La gracia del derecho...*, cit., p. 66.

Desde nuestra perspectiva y para llegar a un mejor conocimiento de las causas y consecuencias, así como para ver el fenómeno de la participación de estas elites<sup>30</sup> en el gobierno y en la articulación de la Monarquía como un fenómeno de gran complejidad<sup>31</sup>, se hace necesario un estudio en clave de red social, ya que, desde este punto de vista metodológico, se puede descubrir y entender su diversidad, sus dimensiones sociales y geográficas. Es evidente que un “análisis relacional”, (es decir, de carácter cualitativo, analizando los vínculos que configuraban y organizaban estas redes, o dicho de otro modo, el conjunto de relaciones sociales) insertado y complementario con otros métodos de estudio, es buen camino para comprender la Historia en su integridad, alcanzando las diferentes caras de una realidad muy compleja y poliédrica y entendiendo la coherencia interna de los protagonistas en sus mismas acciones<sup>32</sup>.

Por lo tanto, se debe arrancar de los propios protagonistas: estudiando su pluralidad, sus acciones, vínculos, identidades y experiencias; siguiendo por aquellos caminos que ellos mismos nos marquen; y enfatizando en las políticas familiares que aplicaron para la adaptación, elevación y reproducción generacional en los diferentes contextos de la Monarquía.

Según la configuración de la sociedad del Antiguo Régimen, el mejor punto de partida será la comunidad de origen en un deseo de quebrantar las fronteras locales y sectoriales que venían estableciendo la historiografía más clásica. Asimismo, la reconstrucción de estas tramas de relaciones plantea que no hay contraposición entre lo individual y lo colectivo<sup>33</sup>.

El análisis a partir de los “actores sociales reales” que conformaron estos grupos, muestra que esta sociedad no fue tan rígida y estática, puesto que estos actores “no son comprensibles aisladamente, sino en relación con los demás actores circundantes”. Sus actividades y sus acciones dependen del campo estratégico en el que se encuentran: del marco geográfico o social, de sus relaciones de oposición y afinidad con otros actores; de su posibilidad de acceder o no, en una situación dada, a un tipo determinado de recursos -

---

<sup>30</sup> Un estado de la cuestión sobre el estudio de las elites y la historia de la familia en MOLINA RECIO, Raúl. “La historiografía española en torno a las élites y la historia de la familia. Balance y perspectivas de futuro”, en SORIA MESA, Enrique y MOLINA RECIO, Raúl (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo II, *Familia y redes sociales*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 9-38.

<sup>31</sup> CLAVERO, Bartolomé, *Razón de Estado, razón de individuo, razón de Historia*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, pp. 15-59.

<sup>32</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Actores, redes, procesos: reflexiones...”, cit., pp. 136-138.

<sup>33</sup> ELÍAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, Fondo de Cultura, México, 1996, pp. 9-52.

económicos, militares, políticos, por ejemplo; de sus alianzas como grupos más vastos... En muchísimos casos las actitudes de los actores no son sólo una consecuencia de su propia identidad, sino también del lugar que ocupan en un marco geográfico o político determinado”<sup>34</sup>.

Sin embargo, las relaciones personales no tuvieron una función precisa, ni fueron fijas, sustantivas o predeterminadas ya que se fueron construyendo en la acción. En ese aspecto, Zacarías Moutoukias fue más allá y defiende que la observación de sus vínculos, sobre todo los que atraviesan las categorías, así como “los márgenes de libertad e incertidumbre dentro de los cuales los agentes pueden manipular las normas y las representaciones reactualizándolas, tanto en sus prácticas cotidianas como en los conflictos propios a un conjunto social”, ayudan a conocer aún más a la sociedad tradicional. Si se subestima el conflicto y la negociación, “se presentan como dadas pautas de comportamiento que son el resultado final y forzosamente contingente de tensiones. Es en esos márgenes donde las relaciones de conflicto y cooperación pueden transformar la estructura de las configuraciones”<sup>35</sup>.

Si se miden los aspectos más ritualizados de los vínculos sociales, se puede, equivocadamente, desechar un análisis cuidadoso de las relaciones efectivas entre los individuos<sup>36</sup>: sus contenidos, principios y consecuencias. Desde estos planteamientos, la comprensión de la dinámica histórica queda expuesta a la observación de los protagonistas, excluyendo resultados prefijados *a priori*. A través de los análisis de las redes sociales se aborda la Historia, el campo y el futuro como lo posible (en el que se incluyen las alternativas e incertidumbres de vivir), siendo así el mejor instrumento para observar la dinámica del sistema, así como el espacio en el cual se sitúan los mecanismos que la generan<sup>37</sup>.

En palabras de José María Imízcoz, “la casa tenía una entidad como cuerpo social y político que se fue perdiendo a partir de las revoluciones de finales del siglo XVIII, de tal modo que los conceptos que hoy tenemos de «casa» y «familia» se reducen a las dimensiones que han conservado en las sociedades contemporáneas: la familia como

---

<sup>34</sup> GUERRA, François Xavier, “El renacer de la historia política: razones y propuestas”, en GALLEGOS, José Andrés (dir.), *New History, Nouvelle Historie. Hacia Una Nueva Historia*, Actas/Universidad Complutense, Madrid, 1993, pp. 243-264.

<sup>35</sup> MOUTOUKIAS, Zacarías, “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica”, en BJERG, María y OTERO, Hernán (comp.), *Inmigración y redes sociales en la Argentina Moderna*, IEHS/CEMLA, Tandil, 1995, p. 235.

<sup>36</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y...”, cit., pp. 77-112.

<sup>37</sup> MOUTOUKIAS, Zacarías, “Narración y análisis...”, cit., pp. 229 y 235.

conjunto de individuos vinculados por lazos de sangre; la familia en el sentido sentimental, como relación afectiva; o la casa como hogar, como residencia común. Sin embargo, estas dimensiones, que estaban también presentes en el pasado, no son suficientes para entender lo que era la casa en el Antiguo Régimen. La casa era un cuerpo social con un régimen de gobierno propio, «el grado más bajo de poder originario», «un todo que descansa en la desigualdad de sus miembros, que encajan en una unidad gracias al espíritu director del señor»<sup>38</sup>.

“Las familias no son simplemente conjuntos de individuos que nacen y mueren. La red de relaciones familiares tendía a reproducirse de una generación a otra, contribuyendo así de algún modo a la reproducción del sistema social. Los hijos no heredaban solamente los bienes, base material de la posición de la familia, sino también las relaciones familiares, incluso ya desde jóvenes, mediante un particular proceso de socialización. Por otra parte, no sólo se heredaban las amistades y alianzas, sino también las enemistades”<sup>38</sup>.

En este universo nada se entiende si no se parte del supuesto de que, antes que la libertad, antes que el contrato, antes que todo concepto jurídico, está la religión. Fue una sociedad fundamentada en intercambios desiguales de gracias y beneficios y el catolicismo fue su signo más representativo y también su cimiento, en tanto que instauraba el precepto de correspondencia desigual. La religión fue parte constitutiva de una mentalidad, pero también de una sociabilidad que suponía mutua dependencia y establecía una vinculación de amor y obligación<sup>39</sup>.

Los familiares y parientes compartían una “economía moral” cuyos valores comprometían al cumplimiento de unas obligaciones, solidaridades y contrapartidas<sup>40</sup>. Los derechos y deberes, los intercambios de servicios entre parientes y la correspondencia y el agradecimiento obligaban moralmente a sus miembros, tanto al más poderoso como al más humilde. Los “interesados” son muy conscientes de que tienen intereses comunes y de que su propio interés individual está estrechamente

---

<sup>38</sup> “Esta definición de la autoridad en todas las instancias organizativas del entramado social permite plantear la cuestión de la legitimidad del ejercicio del poder, o lo que es abuso y simple explotación, no en abstracto, o con respecto a nuestros valores, sino respecto a las propias normas de cada relación, esas normas que servían a los actores sociales de código de valores y de modelo de referencia de su propia economía moral”. IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Comunidad, red social y elites...”, cit., pp. 29 y 33.

<sup>39</sup> CLAVERO, Bartolomé, *Antidora, Antropología Católica de la Economía Moderna*, Giuffrè Editore, Milán, 1991, pp. 14 y 191.

<sup>40</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Parentesco, amistad y patronazgo. La economía de las relaciones familiares en la hora navarra del XVIII”, en FERNÁNDEZ ROMERO, Cayetano y MORENO ALMÁRCEGUI, Antonio (eds.), *Familia y cambio social en Navarra y el País Vasco, siglos XIII-XX*, EUNSA, Pamplona, 2003, pp. 165-216.

vinculado a ellos. Y es que, aunque es evidente que también existían los sentimientos, “los individuos debían componer con las obligaciones<sup>41</sup> de esa red compleja de relaciones y contrapartidas porque su propia economía y la de su familia se alimentaba en buena medida de ellas. Esta economía de servicios se nutría de un flujo de créditos y deudas que había que respetar, si se quería mantener el crédito y posición en el grupo y participar de sus solidaridades. De hecho, los propios actores manifiestan reiteradamente una de las características esenciales de esta economía, la ligazón del acto individual con un pasado denso de intercambios, solidaridades y reciprocidades”<sup>42</sup>.

La contrapartida y la debida obediencia fue motor del intercambio, que se ejerció por beneficio propio y de los suyos, ya que se jugaban la seguridad y prosperidad de esa economía compartida que fundamentaba su posición en la sociedad. La insatisfacción de las contraprestaciones y contrapartidas pudieron desatar conflictos entre sus miembros y la familia podía fácilmente mutar desde un “jardín” a un “campo de confrontación” violenta<sup>43</sup>.

En la casa, familia y parentela, además de con los vecinos conocidos y amigos, se fraguaron los vínculos más densos (“lazos fuertes”). Resulta primordial, por tanto, conocer la composición de un grupo o círculo social ya que, a través de un análisis cualitativo, faculta comprender en profundidad sus contenidos e intercambios, así como su significado en la construcción de las “economías domésticas” y en la vida social y política<sup>44</sup>. Las relaciones establecidas fuera de este círculo se han denominado “lazos débiles” y son las que se instauraron ocasionalmente, fuera de este entramado denso, pero que les acercaron a otras fuentes de recursos y ventajas<sup>45</sup>.

Este último tipo de vínculo es fundamental para discernir una articulación más amplia del sistema político de aquellas sociedades. Un intenso análisis de las “coaliciones”, en especial de las “facciones”, resulta especialmente interesante para el

---

<sup>41</sup> Los valores se inculcaron desde niños y por diferentes vías de disciplinamiento.

<sup>42</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Comunidad, red social y elites...”, cit., pp. 13-50.

<sup>43</sup> BARRIERA, Darío y DALLA CORTE, Gabriela (compiladores) *Espacios de familia. ¿Tejido de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglo XVI-XX*, Jitanjáfora, Morelia, 2003.

<sup>44</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane, “Economía doméstica y redes sociales...”, cit., pp. 53-88.

<sup>45</sup> GRANOVERTER, Mark S., “La fuerza de los lazos débiles. Revisión de la teoría reticular” en REQUENA SANTOS, Félix (ed.), *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 2003, pp.196-230; GRANOVERTER, Mark S., “Acción económica y estructura social: el problema de la incrustación”, en REQUENA SANTOS, Félix (ed.), *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 2003, pp. 231-269.

conocimiento de la acción política<sup>46</sup>. Se trataron de alianzas en que los individuos se organizaron de forma temporal o en un momento concreto (amigos de los amigos, parientes de parientes, miembros de casas aliadas) para alcanzar ciertos fines<sup>47</sup> y aunque se justifican y legitiman apelando a principios de bien común, los participantes que actúan en coalición también buscan sus propios intereses.

Gracias a estas coaliciones se generaron y circularon recursos y servicios, que fueron controlados por sus cabezas. Sin embargo, sus miembros tuvieron la capacidad de decidir el momento de su intervención según sus propios intereses y estrategias. Por lo tanto, en la facción concurrieron los objetivos generales y los propósitos personales, lo que le otorgó de cierta cohesión y estructura interna, aunque no ausente de conflictos y tensiones en su seno.

Estas perspectivas de análisis apuntan esencialmente contra el núcleo central de la historia política tradicional, el Estado y el derecho oficial, desplazando el eje hacia lo microsociedad y al factor personal, en un esfuerzo por superar la confusión entre teoría del Estado, teoría del poder y teoría política. Entonces, y tomando las palabras de Darío Barrera y Griselda Tarragó: “Si admitimos que las *relaciones* tenían un peso decisivo como factor de estructuración, y que son éstas las que constituyen a las redes sociales, nos encaminamos hacia una conceptualización completamente distinta a la anterior: “contexto” y “configuración” son menos marcos de referencia que resultados, menos cortes específicos que constelaciones móviles. La apuesta por el vínculo lleva, como primera medida, a abandonar la sensación de seguridad y tranquilidad epistémica brindada por las estructuras y los contextos estáticos de aquellos años felices. Lo que viene a instalarse en su lugar es la idea de *incertidumbre* y el manejo de la *posibilidad*”<sup>48</sup>.

José María Imízcoz ha planteado “que este camino de las estructuras a los individuos y a la incertidumbre del día a día debe de ser un camino de ida y vuelta. Por supuesto que la acción humana es variable, incierta, contradictoria. Pero, una vez señalada esta evidencia, el historiador tiene que ser capaz de explicar procesos de cambio. De lo contrario, el riesgo es perderse en la irrelevancia de una casuística sin

---

<sup>46</sup> Otro tipo de coligaciones, más inestables y efímeras, se constituyeron por la hostilidad frente a un enemigo o por una amenaza común.

<sup>47</sup> BOISSEVAIN, Jeremy, *Friends of Friends*, Basil Blackwell, Oxford, 1974; BOISSEVAIN, Jeremy, “Coaliciones”, en REQUENA SANTOS, Félix, (ed.), *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 2003, pp. 147-183.

<sup>48</sup> BARRERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda, “Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII), en *Revista Historia* de la Universidad de Costa Rica, núm. 48, 2003, pp. 183-223.

mayor sentido. Para ello es necesario, primero, evaluar las regularidades, medir, pesar. Los planteamientos sobre la funcionalidad de los vínculos de familia, parentesco, amistad, patronazgo, etc. parten de la observación de regularidades. Pero esto no basta para dar respuesta al problema planteado. Hace falta un camino de vuelta que muestre qué significados cobran los comportamientos individuales en la producción de dinámicas duraderas, en dinámicas que tienen un significado en la construcción de procesos históricos. Cómo, en la incertidumbre de cada presente, en el movimiento iónico y aparentemente sin sentido de las interacciones entre los individuos, se construyen, sin embargo, economías en común, dinámicas sostenidas en el tiempo, lógicas que se imponen, procesos”<sup>49</sup>.

La teoría política actual nos permite un acercamiento mayor a esa dinámica, al ampliar el dominio de lo político hacia un fenómeno capilar y difuso que se introduce por todos los resquicios de los mecanismos sociales, destacando su carácter plural y subsidiario de los mecanismos sociales de control y de estandarización social<sup>50</sup>. La Nueva Historia Política no presenta una vuelta a la temática de “lo político” o “la política”, sino a renovados problemas que apuntan a cuestiones como el poder (su reparto y su naturaleza política), la discusión sobre el sujeto de la Historia, la identificación y el análisis de los atributos identitarios de los actores y la supremacía del aspecto vincular sobre el descriptivo en el estudio de la sociedad<sup>51</sup>. Este proceso renovador podría entenderse como una historia social con lo político restituido, pero desde lo cotidiano y desde las instituciones<sup>52</sup>. Los análisis plantean por tanto cómo las relaciones político-familiares articularon a su vez ese espacio<sup>53</sup>, encontrando a su vez signos de vida política en donde hace unas décadas ni siquiera se podían imaginar<sup>54</sup>.

En el entramado político del Antiguo Régimen, la corte significó el centro neurálgico de poder, un ámbito privilegiado de participación política principal y de gran

---

<sup>49</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y...”, cit., pp. 96-97.

<sup>50</sup> HESPANHA, Antonio Manuel, *La gracia del derecho...*, cit., p.90.

<sup>51</sup> BARRIERA, Darío, “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”, *Secuencia*, núm. 53, mayo-agosto 2002, p.172.

<sup>52</sup> BARRIERA, Darío, *Vers une histoire politique configurationnelle. Conquérants, familles et rapports de pouvoir dans une ville aux confins de l'Empire Espagnol (Santa Fe, Río de la Plata, XVI-XVII siècles)*, Tesis de Doctorado, EHESS, París, 2002. Introducción.

<sup>53</sup> BARRIERA, Darío, *Poblamiento, identidades sociales y equipamiento del territorio. Españoles, “hijos de la tierra” y mancebos en el Río de la Plata (Siglo XVI)*, Red Columnaria & EDITUM, Murcia, 2003.

<sup>54</sup> HESPANHA, Antonio Manuel, *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Taurus, Barcelona, 1989, p.10; HESPANHA, Antonio Manuel, “Las categorías de lo político y de lo jurídico en la época moderna”, *Ius fugit: Revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, num. 3-4, 1994-1995, pp. 63-100; BARRIERA, Darío, *Vers une histoire politique configurationnelle...*, cit., Introducción.

influencia en las estructuras de la Monarquía<sup>55</sup>. El soberano actuó como vértice unitario de una pirámide de poder jerarquizados porque en él reposó la legitimación de todas aquellas otras instancias de poder secundarias, más o menos equivalentes. Una justificación depositada en el rey y que se reafirmaba, además de por su carácter arbitral, por el ejercicio de atribuciones, fueron siendo reconocidas por los juristas<sup>56</sup>.

En este sistema dinámico, en donde tanto los límites jurisdiccionales como las relaciones personales se hallaban en un proceso de redefinición constante<sup>57</sup>, el acceso a los favores del soberano estuvo determinado por un cerrado enfrentamiento hegemónico entre estos hombres poderosos, los cuales se hallaron situados a la cabeza de complicadas y ramificadas clientelas, con diversos intereses y diferentes sensibilidades e identidades<sup>58</sup>, que les hacían de sustento y que fueron el fundamento de su poder. Estas alineaciones y facciones enfrentadas buscaron, esencialmente, el control de los nombramientos y de los diferentes espacios de decisión, para regular e intervenir el acceso a dichos recursos.<sup>59</sup>

Sin embargo, el poder del rey no fue tan absoluto e ilimitado como se ha venido expresando en cierta historiografía tradicional<sup>60</sup>. Incluso los monarcas con mayor personalidad y dotes de mando se vieron forzados, dentro de un marco de compatibilidades muy concretas, a llegar a acuerdos con los hombres poderosos del reino, instalados en su entorno y verdaderos dominadores de la corte, con el objetivo de mantener el equilibrio del sistema y, en definitiva, conseguir la gobernabilidad de lo que fue una Monarquía constituida por agregación<sup>61</sup>.

---

<sup>55</sup> BENIGNO, Francesco, *La sombra del rey*, Alianza, Madrid, 1994, p. 18.

<sup>56</sup> ESTRÍNGANA, Alicia Esteban y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, “El gobierno político y militar de los Países Bajos. La gestión Administrativa e institucional de un territorio periférico de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XIX, núm. 73, invierno 1998, pp. 117-167.

<sup>57</sup> ESTRÍNGANA, Alicia Esteban y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, “El gobierno político y militar...”, cit., pp. 117-167.

<sup>58</sup> BENIGNO, Francesco, *La sombra...*, cit., p. 20; HESPANHA, Antonio Manuel, *La gracia del derecho...*, cit., p. 190.

<sup>59</sup> BENIGNO, Francesco, *La sombra...*, cit., p. 21.

<sup>60</sup> ELÍAS, Norbert, *La sociedad cortesana...*, cit., p. 12; FERÓS, Antonio, “Clientelismos y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”, en *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, núm. 73-vol. XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 15-49.

<sup>61</sup> MAZÍN GÓMEZ, Oscar, “Introducción”, en *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, núm. 73-vol. XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 11-14; YUN CASALILLA, Bartolomé, “Introducción. Entre el imperio colonial y la monarquía compuesta. Élités y territorios en la Monarquía Hispánica (ss. XVI-y XVII)”, en YUN CASALILLA, Bartolomé, *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Marcial Pons-Universidad Pablo Olavide, 2009, pp. 11-35.



Los usos de cada territorio de la Monarquía (los particularismos jurídicos resultantes de una conformación espacial propia) y los cauces de contacto entre el poder del soberano y sus súbditos son elementos principales para conocer mejor los usos de gobierno. También lo es la relación entre la administración regia (considerando también a las personas que ocuparon dichos empleos como piezas fundamentales en dicho juego) y la forma en que éstas interactuaban a nivel general, regional y local<sup>62</sup>.

Desde hace unos años se conoce que la Monarquía del Antiguo Régimen no fue tan absoluta, centralizada y burocratizada como se defendía tradicionalmente<sup>63</sup>. De hecho, incluso los monarcas con mayor personalidad y dotes de mando, se vieron forzados, dentro de un marco de compatibilidades muy concretas, a llegar a acuerdos con los hombres poderosos del reino instalados en su entorno, verdaderos señores de la corte, con el objetivo de mantener el equilibrio del sistema y, en definitiva, conseguir la gobernabilidad de la Monarquía.

En la corte, el amor y la fidelidad ocuparon el centro de esta relación política en la que se concedió mucha importancia a la intermediación física con el poder. Por una parte, el carácter personal de los servicios de los súbditos exigió una proximidad entre servidor y servido, y concedió la posibilidad de ennoblecerse por el contacto con personas dignas. Por lo tanto, fue un foco de atracción principal debido al interés que se generó por la consecución de los importantes recursos que el soberano distribuía a través de la gracia real. Los espacios de intimidad se graduaron celosamente y se sujetaron a una estricta etiqueta, en un universo en el que confluyeron pretendientes, representantes de concejos, consulados de comercio, diputaciones, ciudades, procuradores y otros servidores reales, cada cual esperando, y a la vez urdiendo, decisiones favorables para ellos mismos, para sus amigos o para las tierras que representaron<sup>64</sup>.

Sin embargo, el acceso a los favores del soberano estuvo determinado por un cerrado enfrentamiento hegemónico entre estos hombres poderosos, los cuales se hallaron situados a la cabeza de complicadas y ramificadas clientelas, con diversos intereses y diferentes sensibilidades e identidades<sup>65</sup>, que les hacían de sustento y que

---

<sup>62</sup> ESTRÍNGANA, Alicia Esteban y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, “El gobierno político y militar...”, cit., pp. 117-167.

<sup>63</sup> FERÓS, Antonio, “Clientelismos y poder monárquico...”, cit., pp. 15-49; ELÍAS, Norbert, *La sociedad cortesana...*, cit., p. 12.

<sup>64</sup> HESPANHA, Antonio Manuel, *La gracia del derecho...*, cit., p. 190.

<sup>65</sup> BENIGNO, Francesco, *La sombra...*, cit., p.20; HESPANHA, Antonio Manuel, *La gracia del derecho...*, cit., p. 190

fueron el fundamento de su poder. Estas alineaciones y facciones enfrentadas buscaron, esencialmente, el control de los nombramientos y de los diferentes espacios de decisión, para regular e intervenir el acceso a dichos recursos<sup>66</sup>.

Desde esta percepción, se debe tener en cuenta que la acción de estos agentes se articuló en una multiplicidad de ámbitos simultáneos y en una configuración compleja, cuya forma y dinámica vinculó desde los objetivos del rey, pasando por intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal<sup>67</sup>. En este terreno, también se debe conocer bien cada institución transitada por los protagonistas para luego mostrar la importancia de la acción personal en el desarrollo normal de vida política y la cotidianeidad del poder<sup>68</sup>.

Por último, para la obtención de los mejores resultados es fundamental también una mirada de microanálisis; un enfoque del objetivo y del discurso sobre la realidad directamente perceptible y manipulable por los protagonistas, con el ánimo de analizar grandes cosas a través de un análisis minucioso y constructivo de pequeños recorridos. Esta percepción ayudará a comprender que los fenómenos no son frutos unicastales, que la acción de los individuos produce estructura y desmonta las jerarquías habituales en el ámbito teórico, ya que ellos convirtieron las normas en elementos del juego donde nada está determinado, sino donde se muestra que la negociación fue primordial y que, desde los vínculos dados, lo que se derivan son posibilidades y no consecuencias<sup>69</sup>. Igualmente, este punto de vista permitirá adentrarnos en las prácticas político-administrativas y desentrañar mejor cómo se tramaron los equilibrios de poder<sup>70</sup>.

Desde estos presupuestos teóricos y metodológicos este trabajo ha tenido que ser elaborado a través de la culminación de diferentes pasos, ineludibles en la búsqueda del mayor conocimiento de este fenómeno histórico. En un principio, se llevó a cabo la identificación de los agentes de la Monarquía procedentes de las provincias vascas, y del reino de Navarra (y, en general, del norte de la Península) que actuaron en la corte y

---

<sup>66</sup> BENIGNO, Francesco, *La sombra...*, cit., p. 21.

<sup>67</sup> MOUTOUKIAS, Zacarías, “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)”, *Jahrbuch Für Geschichte Lateinsamerikas*, num. 39, 2002, p. 102.

<sup>68</sup> MOUTOUKIAS, Zacarías, “Las formas complejas...”, cit., p. 70.

<sup>69</sup> CERUTI, Mauro, “El mito de la omnisciencia y el ojo del observador”, en WATZLAWICK, Paul y KRIEG, Peter (Comps.) *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo*, Gedisa, Barcelona, 1998, p. 51; BARRIERA, Darío “Después de la microhistoria. Escalas de Observación y principios de análisis: de la microhistoria al microanálisis radical”, en BARRIERA, Darío (compilador) *Ensayos sobre microhistoria*, Jitanjáfora/Prohistoria, México, 2002, p. 36.

<sup>70</sup> HESPANHA, Antonio Manuel, *Visperas del Leviatán...*, cit., p.10.

en la alta Administración de Felipe V, reconstruyendo sus trayectorias familiares y carreras, para después insertarlos en su amplia red de relaciones.

Hasta entonces, las noticias de estos personajes eran más bien escasas, ya que (salvo felices excepciones) habían sido obviados por la historiografía especializada o simplemente nadie había reparado en ellos. Así, por ejemplo, respecto a los *vizcaínos*, existen trabajos o monografías sobre Juan Bautista de Orendain, marqués de la Paz<sup>71</sup>, Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías<sup>72</sup> y José Grimaldo<sup>73</sup>, y amplias referencias sobre Miguel Antonio de Zuaznábar o Carlos de Areizaga y Corral. Este proceso fue especialmente fructífero porque se reconoció a un gran número de personajes de influencia en la corte de entonces (Mejorada, Ubilla,...) y se rescató del olvido a otros como Juan de Idiáquez y Eguía, conde de Salazar y duque de Granada de Ega, como se verá, el hombre más poderoso de aquella facción.

Para la reconstrucción de las trayectorias familiares ha sido imprescindible el análisis de los expedientes de las órdenes militares o las de la gran cruz de Carlos III (alrededor de una centena en total) de miembros de estas familias. En su interior se obtienen diversos testimonios de carácter familiar de incuestionable valor: bautizos, contratos matrimoniales, testamentos, cargos al servicio al rey y otros méritos de sus miembros y parentela o empleos en los concejos o en la provincia o reino. Este tipo de fuente se ha mostrado como una de las más valiosas porque, entre otras cuestiones, ha permitido establecer los lazos de parentesco horizontales de cada generación (el “mapa familiar<sup>74</sup>”), así como los de tipo intergeneracional, los vínculos y relaciones heredados en el tiempo.

Este tipo de información se ha cruzado con la información albergada en la Base de datos FichoZ, del Grupo PAPE<sup>75</sup>, en la que desde hace años diferentes profesionales han ido incluyendo noticias sobre las carreras de los agentes del rey durante el siglo XVIII. Una herramienta fundamental porque se puede contar de forma inmediata con el *cursus*

---

<sup>71</sup> CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra...*, cit., pp. 355-364.

<sup>72</sup> ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Cuadra, primer Marqués de Villarías, Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*, Petronor-Ayuntamiento de Muzkiz, Santander, 1999.

<sup>73</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

<sup>74</sup> El sistema de alianza abarcó funcionalmente en las clases poderosas del occidente europeo del Antiguo Régimen cinco grados de parentesco eclesiástico, por lo que todos aquellos individuos que tienen en común un tatarabuelo se siguen considerando como miembros de una misma familia. DEDIEU, Jean Pierre, “Familia y alianza. La Alta Administración española del siglo XVIII”, en CASTELLANO, José Luis (ed.) *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, 1996, p. 49.

<sup>75</sup> Agradezco especialmente la consulta de dicha base de datos al profesor Jean Pierre Dedieu.

profesional desarrollado, nombramiento tras nombramiento, de muchos de los personajes a estudio.

Para completar dicha información se ha consultado los archivos con fuentes documentales relacionadas con las carreras de estos personajes, ya fuera en las casas reales, en la alta Administración, en la jerarquía eclesiástica, en los ejércitos o en los negocios y otros empleos en las Indias. Asimismo, para este fin, junto con la bibliografía específica, ha sido necesaria una intensa labor de recuperación de abundante bibliografía de biografías, memorias, historias locales, historias genealógicas, historias familiares escritas desde el siglo XVIII, sobre diferentes familias y personajes que hicieron carrera a escala de Monarquía<sup>76</sup>.

Posteriormente, y una vez ubicados, se ha enfatizado en los vínculos personales (parentesco, amistad, paisanaje y clientela) y en sus acciones para definir el funcionamiento de la familia, de su red social y de sus políticas y estrategias en su vinculación con las estructuras de la corte y Monarquía, indagando también en los mecanismos de salida de la comunidad de origen, en sus políticas de colocación y en sus carreras, así como en las formas de adaptación, reproducción generacional, éxitos políticos y económicos o crisis en contextos cambiantes, así como para desentrañar el funcionamiento del sistema político en el Antiguo Régimen.

Para este ejercicio, además de las fuentes anteriormente citadas, la correspondencia epistolar se ha constituido como uno de los pilares fundamentales en esta investigación, ya que se trata de la fuente de primera magnitud para el análisis de los vínculos y redes sociales. Las cartas nos permiten acercarnos con una riqueza cualitativa y de forma privilegiada a los intercambios que se ejecutan a través de ellas, las funciones, atributos y construcción de cada vínculo o los valores e ideas con los que actúan y se relacionan entre las personas. En las cartas se contemplan afectos, economías, ejercicios de poder, conflictos y solidaridades, universos culturales e ideológicos, construcciones socio-políticas, fidelidades y fobias o conexiones entre negocios particulares y servicios al rey.

Y como destaca José María Imízcoz, “resulta especialmente útil para acercarse a fenómenos como las redes de poder en la monarquía, las relaciones entre la corte, las provincias y el imperio, las conexiones entre el privilegio político y la economía de los grupos dirigentes, las redes mercantiles y financieras, o las redes intelectuales y

---

<sup>76</sup> Buena parte de este tipo de bibliografía se puede encontrar en los ricos fondos de la Fundación Sancho el Sabio, de Vitoria.

políticas”. Asimismo, es pieza clave para conocer la estrecha vinculación entre espacios y dinámicas históricas, que se transitan separadamente (lo político, lo económico, lo social o lo cultural), lo que muestra la posibilidad de observar, con un grado de coherencia notable, procesos de cambio complejos<sup>77</sup>”.

Aunque la correspondencia epistolar quizás lo pueda permitir, en este tipo de exploración no es necesaria la reconstrucción de la redes egocentradas, que tratan de conformar el conjunto de vínculos de un individuo. En realidad, es difícil conocer si se conservaron todas las cartas o (si es el caso) si solamente pueden corresponder a unos años concretos, lo que hace especialmente difícil recomponer dicho universo relacional. El análisis de este tipo de documentación desde una perspectiva en clave en red social, junto con la consulta de otras fuentes, resulta especialmente interesante para resolver problemas históricos concretos como los que tuvieron que ver con el gobierno de la Monarquía; el ejercicio del poder; la articulación de facciones; la mediación política; el clientelismo “ministerial”; nombramientos en la jerarquía administrativa, eclesiástica o militar y en puestos políticos-militares; la difusión de ideas y valores; el desarrollo de negocios relacionados con la Corona o la transferencias de capitales.

Para este empeño, es conveniente la consulta de correspondencia de diversas procedencias (de carácter familiar o personal, administrativo o político, o comercial, por ejemplo) para comprender desde variados prismas el proceso histórico. En definitiva, manejar la documentación indicada con el ánimo de solucionar dichas cuestiones.

### **-Agradecimientos**

A lo largo de estos años dedicados a la elaboración y escritura definitiva de esta tesis doctoral me he ido cargando de deudas con infinidad de personas que me han brindado su apoyo y que sin su colaboración no habría sido posible la finalización de este proyecto.

En primer lugar, debo agradecer a José María Imízcoz, mi director de tesis y maestro, que desde el comienzo de la investigación favoreciera plenamente este proyecto, así que confiara en mis capacidades para llevarlo a buen puerto a pesar de las dificultades que se han ido presentando a lo largo estos años de intenso quehacer. Asimismo, también mi gratitud por sus consejos, generosidad y flexibilidad hasta la

---

<sup>77</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y...”, cit., pp. 77-112.

definitiva finalización del mismo. Sin ninguna duda, los meses compartidos en Elizondo fueron el mejor aprendizaje para abordar esta empresa y un acercamiento privilegiado a estos temas que venimos estudiando desde hace tantos años.

También mi reconocimiento a los profesores y personal del Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco por su magisterio, su interés y por haber permitido la realización de este trabajo. A los directores y personal de los diferentes archivos y bibliotecas en los que desarrollé la búsqueda documental por el trato recibido y la facilidad mostrada para la consulta de sus fondos. En especial, a los miembros de la Fundación Sancho el Sabio, de Vitoria, y a su directora técnica, Carmen Gómez Pérez, por su amabilidad y comprensión en las numerosas horas que pasé en su antigua sede sita en el Palacio Zulueta.

A lo diferentes especialistas, profesores, investigadores y compañeros que me han prestado ayuda y han dedicado tiempo para resolver mis dudas y obsesiones, principalmente los colegas del grupo “Élites y Monarquía”, doctorandos que hemos compartido temas debates, reflexiones y encuentros en estos años de trabajo. Mi agradecimiento a Gaspar Castellano de Gastón, a Rafael Palacio Ramos y también a Yolanda Aramburuzabala, Álvaro Chaparro, Lara Arroyo, Silvia Jiménez, Elsa Caula y Andoni Artola. En especial, quiero mostrar mi reconocimiento a la profesora Griselda Tarragó, amiga con la que he compartido estudios, confesiones e inquietudes, que perpetuamente me ha otorgado su respaldo y aliento para que no cayera en el desánimo y que pacientemente me ha escuchado y me ha dado pertinentes consejos para la mejora de los resultados. Muchas gracias por esa generosidad.

Sin embargo, este tipo de ocupaciones tiene mucho de inversión personal, por lo que las deudas contraídas se extienden a otra gente que no está vinculada con el mundo académico. Mi mayor gratitud a mis padres (Ángel y Olga) a los que no tendré vida suficiente para recompensar todo lo que ha hecho por mí; a mis hermanos (Isabel y Ángel), por la preocupación, cariño y amparo que me han dedicado desde siempre; y al resto de la familia (Pedro, Pili, Loli, Estíbaliz y Edurne) por sus atenciones y afectos, incluida a mi querida Laura, la última que se ha sumado al grupo y que desde su inocencia se ha convertido en testigo privilegiado de esta dedicación a los papeles y libros. Por último, mi máxima obligación con todos mis amigos, por su inestimable compañía en este viaje y por dejarme compartir con ellos tantas cosas. Muchas gracias a Michel, Ana, Alme, Susana, Raúl y Ale.

# PRIMERA PARTE

## EL COLECTIVO NORTEÑO (1700-1714)

### 1. LA POLÍTICA REFORMISTA INTEGRAL DE LA MONARQUÍA: HOMBRES, DISPOSICIONES Y SERVICIOS

La tradicional forma de reinar de los Austrias, caracterizada por la delegación de sus funciones en hombres de confianza (los validos) y por la principal influencia en las tomas de decisión por parte de la alta aristocracia era contrapuesta a las pretensiones e intenciones de Luis XIV para con Felipe V. Por este motivo, fueron enviados desde Francia varios agentes para que, junto con la colaboración de los miembros del partido profrancés que había sido clave para la implantación de la dinastía borbónica en España, desarrollaran una serie de reformas de carácter integral de la Monarquía con el específico objetivo del reforzamiento del poder del nuevo soberano a través de transformaciones en el aparato administrativo, hacendístico y militar y con la selección de sus colaboradores más estrechos.

De hecho, sobre este último punto, Luis XIV desconfiaba profundamente de los miembros de la alta nobleza castellana, los que habían acaparado los cargos de gobierno a lo largos de los reinados anteriores, porque comprendía que la fidelidad que iban a prestar a su nieto, así como al desarrollo del incipiente programa de medidas era incierto. En realidad, los dos españoles más influyentes de este consejo, el cardenal Portocarrero y Manuel Arias, no buscaban ninguna innovación en el tradicional panorama político, ni se plantearon la necesidad de preparar al país a una guerra que parecía inminente, pero la necesidad imperiosa de aplicar nuevas políticas para la mejora de una decrepita real Hacienda dejaron a Portocarrero en una posición bastante complicada e impopular que le llevó a solicitar al rey de Francia un experto capacitado para superar los problemas económicos. El hombre elegido por el monarca fue Juan Orry, señor de Vignory<sup>78</sup>, quien llegó a la corte madrileña algunas semanas después del

---

<sup>78</sup> DUBET, Anne, *Un estadista francés en la España de los Borbones. Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008.

nuevo embajador Marcin<sup>79</sup>, con el que comenzó la regular asistencia a las reuniones del Gabinete de los representantes de Luis XIV Madrid<sup>80</sup>. Orry había sido enviado a al corte madrileña a petición del cardenal, amigo de la Ursinos, el 22 de junio de 1701 para examinar y mejorar el estado de las finanzas españolas<sup>81</sup>.

Sin embargo, y como bien apunta Jean Pierre Dedieu<sup>82</sup>, no se han abordado estas reformas desde una perspectiva general, sino que se han analizado cada apartado separadamente (secretarías del Despacho, Tesorería Mayor de Guerra, ejército,...), por lo que resulta más dificultoso conocer en su justa medida la influencia francesa como propulsora de las reformas borbónicas y las resistencias que ellas suscitaron. Y es que la aplicación de esta política integral no siempre fue posible en todos los sectores y en toda su intensidad. En algunas instituciones, los programas planteados por Felipe V se encontraron con las resistencias de algunos de sus miembros por y, por otra parte, las exigencias determinadas por el contexto de la Guerra de Sucesión hicieron disminuir el espíritu de las reformas<sup>83</sup>.

Asimismo, son poco conocidos (con excepción de las principales figuras) quiénes fueron los otros impulsores y causantes de la implantación de las medidas, así cómo se hizo llegar hasta los puntos más alejados y extraños de la Monarquía, las resistencias presentadas por las diferentes corporaciones (provincias, reinos, consulados de comercio, chancillerías, corregimientos,...) o las negociaciones que protagonizaron las autoridades del rey con las elites locales para la mejor aplicación de las mismas. Quizás escudriñando en estas actuaciones se pueda comprender con más matices los servicios

---

<sup>79</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 40; ÁLVAREZ LÓPEZ, Ana, “Los negocios de Luis XIV en Madrid: La acción de sus embajadores en la corte madrileña”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, num. 25, 2007, pp. 179-206.

<sup>80</sup> En un principio Luis XIV decidió que su embajador Harcourt no formara parte del Consejo del Gabinete porque sería más conveniente que despachase asolas con Portocarrero, aconsejando a Felipe V que sólo le solicitara en casos extraordinarios bajo el pretexto de servirle de intérprete. Sin embargo, las órdenes que dio al conde de Marsin fueron bien distintas, ya que expresamente deseó su participación asidua como miembro del Gabinete. BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*, Consejo de Estado, Madrid, 1984, p. 177; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros. La Junta Suprema de Estado*, tomo I, Editora Nacional, D.L., Madrid, 1979, p. 32; COXE, William, *España bajo el reinado de la Casa Borbón. Desde 1700 en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III en 1788*. Traducción y notas de Jacinto de Salas Quiroga, vol. I, Madrid, 1846-1847, pp. 114-115; CASTRO, Concepción de, “Las primeras reformas constitucionales de Felipe V. El marqués de Canales, 1703-1704”, *Cuadernos dieciochescos*, num. 1, 2000, pp. 155-158.

<sup>81</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1999, p. 27.

<sup>82</sup> El profesor Jean Pierre Dedieu fue el primero que hizo hincapié en la importancia de una percepción integral de este fenómeno. DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, *Manuscripts: Revista d'història moderna*, num. 18, 2000, pp. 113-139.

<sup>83</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 114.



recibidos por Felipe V durante la Guerra de Sucesión y también dar cuerpo a las fidelidades de estas familias a la causa del Borbón que les fueron tan beneficiosas a lo largo del reinado.

### **1.1 Realzar la figura del monarca: los nuevos colaboradores del rey y la hegemonía de la princesa de los Ursinos**

#### **-Un nuevo órgano de decisión política: el Consejo de Gabinete**

Tras el fallecimiento de Carlos II, y siguiendo las directrices marcadas por su testamento, se constituyó una junta de gobierno para regir los designios de la Monarquía hasta la llegada del duque de Anjou. Este comité estuvo compuesto por Mariana de Neoburgo (que no tuvo ningún poder efectivo); el cardenal Portocarrero, presidente de la misma y en la práctica, el regente; el obispo Manuel Arias, hombre de gran confianza del cardenal y gobernador del Consejo de Castilla; y como Grandes de España, Francisco Antonio de Pimentel, conde de Benavente, sumiller de corps; y Rodrigo Manrique de Lara, conde de Frigiliana, presidente del Consejo de Aragón y miembro del Consejo de Estado. Felipe V entró a España por Irún en enero de 1701, llegando a Madrid el 18 de febrero, censado entonces de sus funciones dicho consejo<sup>84</sup>.

El panorama que se presentaba a Felipe V no podía ser más desfavorable. Era joven e inexperto, no había sido educado para ser monarca, llegaba a unos territorios que le eran completamente ajenos y se le avecinaba una terrible guerra que cuestionaría su legitimidad como rey de España. Al mismo tiempo llegó en una Monarquía sumida en una profunda crisis hacendística y de gobierno, en donde las dotes de mando del soberano habían sido mermadas por las familias principales de reino gracias a la inoperancia de los últimos soberanos.

Desde su llegada, Luis XIV puso especial interés por dirigir las políticas de gobierno que comenzaba a desarrollar su nieto<sup>85</sup>. El nuevo soberano se rodeó de

---

<sup>84</sup> MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, *Felipe V...*, cit., pp. 34 y 38-39; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, cit., p. 176; LOYARTE ESNAL, Adrián de, *Viaje del rey don Felipe V por Guipúzcoa*, Martín y Mena, San Sebastián, 1927; AGUIRRE, Felipe de, *Relacion del transito del Señor Phelipe Quinto Rey de España por el mes de enero del año de 1701, por los termininos [sic] de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa, Impresa, en San Sebastian: por Bernardo de Vgarte, impressor de esta provincia, 1701.*

<sup>85</sup> CASTELLANO, Juan Luis (ed.), *Sociedad, administración y poder...*, cit.; CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean Pierre, (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs...*, cit.; CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada...*, cit.; LÓPEZ-

personas elegidas para que le aconsejasen en los negocios de la Monarquía. Pronto, este grupo de decisión se institucionalizó denominándose Consejo de Gabinete o de Despacho, lo que supuso una novedad en la forma de toma de decisiones por parte del monarca, ya que hasta entonces, los reyes se había rodeado de organismo y de personas concretas (los validos) para estas cuestiones sin llegar a institucionalizarlas<sup>86</sup>. Desde un principio, la decisión del monarca se fundamentó en el despacho a boca, que fue monopolizado por este Consejo, y estuvo compuesto por personas de su confianza y escogidas por la sola voluntad real. En un primer momento lo constituyó el cardenal Portocarrero y Manuel Arias<sup>87</sup> y para otorgarle de mayor capacidad se le adjudicó una oficina, que fue continuación de la antigua Secretaría del Despacho Universal, en activo durante el reinado de Carlos II. El secretario designado fue el que venía habitualmente el despacho a boca con el rey, Antonio de Ubilla y Medina, que había sido nombrado en 1698<sup>88</sup>. De este modo, el primer secretario del Despacho del siglo XVIII, Antonio de Ubilla y Medina, aunque nacido en Madrid el 28 de noviembre de 1643<sup>89</sup>, perteneció por línea paterna, a una familia originaria de Fuenterrabía y de Marquina. Se introdujo como oficial entretenido en la Secretaría de Estado de la parte de Italia y, desde estas posiciones, fue ascendiendo hasta que llegó a ser secretario de S.M. y oficial mayor de la Secretaría del Estado de Italia<sup>90</sup>.

---

CORDÓN, María Victoria, “Instauración dinástica...”, cit., pp. 93-111; DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., pp. 113-139.

<sup>86</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 114; MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LIV.

<sup>87</sup> BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, cit., p. 177; CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 37-38.

<sup>88</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 115; CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 37-38; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., pp. 30-33; MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., pp. LIV-LVI.

<sup>89</sup> Su padre, Antonio de Ubilla, había nacido en Fuenterrabía y realizó una larga carrera en las secretarías, ya que hacia 1663 llevaba 43 años de servicio en la Administración. Su abuelo, también Antonio de Ubilla, fue veedor y contador de la Artillería de Guipúzcoa. Su tío abuelo, el caballero de Santiago Miguel de Ubilla, ocupó el cargo de capitán y sargento mayor de Fuenterrabía y obtuvo el hábito de Santiago. Por línea materna, también descendió de una familia muy vinculada al servicio al rey. Su madre, Antonia de Medina y Vega, era hija de Cristóbal de Medina, que ocupó los cargos de gentilhombre de la casa del infante cardenal. Por su parte, uno de sus tíos maternos, Cristóbal de Medina, fue secretario del rey, de la Cámara del Serenísimo infante Cardenal, regidor de Madrid y familiar del Santo Oficio. Heredó el patronato de la capilla familiar del convento de San Francisco de Madrid y el mayorazgo. Casó con Isabel Carrillo de Albornoz, de la Cámara de la Reina. AHN. Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.248, año 1663.

<sup>90</sup> Cuando escribió a Juan Bautista de Orendain por su elevación a marqués de la Paz, comentó que conoció la noticia porque se lo había comunicado “nuestro paisano Empanán”. Carta de Antonio de Ubilla y Medina, marqués de Rivas a Juan Bautista de Orendain, Madrid, 19 de mayo de 1725. AHN, Estado, leg. 503.

Sin embargo, y por influencia de Luis XIV, este Gabinete también desempeñó las funciones de control del soberano, por lo que se incorporaron otros personajes que habían destacado en la defensa de la candidatura de Felipe de Anjou como rey de España o por ser estrechos colaboradores y protegidos de los agentes enviados por el rey francés y de la propia reina María Luisa<sup>91</sup>. A comienzos de 1701, se introdujo al embajador de Francia con el pretexto de servir al rey como intérprete en los manejos de los negocios graves, aunque nunca figuró nunca como miembro de pleno derecho.

Así también, el cardenal Portocarrero y Manuel Arias presionaron para colocar en la Junta a sus más importantes colaboradores. En 1702 entró el marqués de Mancera, que tras defender la candidatura austriaca<sup>92</sup>, decidió pasarse a la facción profrancesa por su fidelidad al cardenal<sup>93</sup>. Otro de estos hombres fue Fernando de Moncada, duque de Montalto<sup>94</sup>, que además de guardar una amplia experiencia en la Administración<sup>95</sup> contó con los apoyos de los anteriores para su definitiva designación<sup>96</sup>. En definitiva, estos servidores no conformaron un grupo con orígenes e ideario común, sino que estuvo articulado a través de alianzas y coaliciones fundamentales en objetivos afines que confluyeron bajo la fidelidad al nuevo monarca Borbón, a su patrón, sobre todo en unos años en los que fue cuestionada su legitimidad como rey de España.

Igualmente, Luis XIV dirigió a otros agentes a Madrid para que dominaran otros espacios de poder, aquéllos relacionados con el trato cotidiano con el rey y las casas reales. Tras el anuncio del enlace de su nieto con María Luisa Gabriela de Saboya el 8 de mayo de 1701, el Rey Sol preparó un séquito de damas francesas para acompañar a

---

<sup>91</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 116; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., pp. 34-48

<sup>92</sup> MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LX.

<sup>93</sup> Sebastián Antonio Toledo Molina, II marqués de Mancera, nació en Madrid en 1615. Desarrolló una importante carrera militar, alcanzando en 1645 el cargo de capitán general de Perú. Posteriormente fue elegido para el desarrollo de las de embajadas de Venecia (1656), Francia (1660) y Austria (1662), hasta que fue nombrado en 1663 virrey y capitán general de Nueva España. Al año siguiente empezó a formar parte como consejero de Guerra. En 1677 fue elegido mayordomo mayor de la reina Mariana de Austria y en 1680 fue designado consejero de Estado. En 1682 fue elegido capitán general del Mar Océano y de las Costas de Andalucía. Posteriormente también fue gentilhombre de la real cámara y presidente del Consejo de Italia. Falleció el 13 de febrero de 1715. BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, cit., p. 396. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>94</sup> Desde 1691 fue consejero de Estado y desde el año siguiente vocal de la Junta de Gobierno, oponiéndose fuertemente a la guerra contra Francia. Presidió el Consejo de Indias (1693-1695) y el Consejo de Aragón (1695-1698). Con Felipe V volvió a ser nombrado presidente del Consejo de Aragón hasta 1705. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>95</sup> Destacar que durante su paso por la Junta de Gobierno, Montalto apoyó solapadamente a la Compañía de los Siete Hombres Justos, encabezaba por el corregidor Francisco Ronquillo. Esta congregación estuvo compuesta por un grupo de patricios madrileños que defendían la reforma económica y administrativa de Castilla, y disientían enérgicamente contra la guerra a Francia. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>96</sup> MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LX.

la futura reina en la corte madrileña y que deberían trabajar por el control de su influencia sobre Felipe V. Entre ellas destacó la princesa de los Ursinos que fue designada directamente por el monarca francés como la camarera mayor<sup>97</sup> de la Saboyana en septiembre de ese mismo año, con la intención de colocar a una persona de toda su confianza junto a la reina, que aunque joven y aparentemente inexperta, podría ejercer una importante influencia en la débil personalidad de Felipe V<sup>98</sup>. Entre todas las posibilidades, la princesa de los Ursinos se presentó como la mejor candidatura por su capacidad personal, pero también pesaron en su elección sus poderosos apoyos en la corte francesa, entre los que se contaron la marquesa de Maintenon, esposa del rey francés, y los miembros de la familia Noailles<sup>99</sup>.

Ana María de la Tremouille, duquesa de Bracciano y de San Gemini, condesa de Anquillara y de Galera, marquesa de Roca Antica y de la Penna y princesa de los Ursinos<sup>100</sup>, había residido anteriormente en la corte de Madrid por las obligaciones de su primer marido. Posteriormente, se trasladó a Roma con su segundo esposo, donde pudo relacionarse con los personajes más importantes de aquella corte. Uno de ellos fue Portocarrero, con quien pudo establecer amistad cuando en 1675 éste se hospedó en un palacio inmediato a la residencia de aquella señora en un viaje que realizó para recibir el capelo catedralicio. Por lo tanto, puede que entonces se forjara la simpatía de Portocarrero por la candidatura francesa a la sucesión del trono español y quizás también aquel nombramiento de la princesa de los Ursinos al servicio de los monarcas españoles vino sugerido también por el propio cardenal<sup>101</sup>.

---

<sup>97</sup> Sobre las camareras de la reina LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, 2003, pp. 123-152.

<sup>98</sup> MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, *Felipe V...*, cit., pp. 59-60; CASTELLANO, Juan Luis, “El gobierno en los primeros años del reinado de Felipe V: la influencia francesa”, en *del Congreso Nacional Felipe V de Borbón, 1701-1746. Congreso Nacional Felipe V de Borbón. San Fernando (Cádiz)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002, p. 134; CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 45.

<sup>99</sup> La estrecha relación con la marquesa de Maitenon fue utilizada por la princesa de los Ursinos para eliminar a varios de sus competidores, especialmente los enviados por Luis XIV. Uno de ellos fue el duque de Orleans (en 1707 tuvo el mando en jefe de los ejércitos de Valencia y de Aragón), quien culpó de la mala administración de los asuntos militares a la camarera de la reina. Ésta no dudó en solicitar la intervención de la influyente marquesa para que Luis XIV lo hiciera regresar a Francia, como finalmente sucedió. KAMEN, Henry, *La guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Ediciones Grijalbo, Barcelona, 1974, p. 371.

<sup>100</sup> Fue viuda de los príncipes de Chalais y de Orsini.

<sup>101</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz. Historia de un empapelamiento*, Espasa Calpe, Barcelona, 2000, p. 63 CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 45. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

La flamante camarera de la reina desempeñó su encargo perfectamente (conjugando firmeza con flexibilidad) y desde bien temprano consiguió un gran ascendiente sobre la María Luisa de Saboya, ganándose su beneplácito y confianza, así como un apoyo constante ante las tentativas de sus detractores de apartarla de la corte madrileña. Así se lo expresó, por ejemplo, el 14 de octubre de 1702 a su amiga, Francisca D'Aubigne, esposa del mariscal de Noailles y sobrina de *madame* de Maintenon: “mi estancia en este país es bien necesaria, y de que la reina, y posiblemente el rey, cayendo en manos de que no fueran las mías podrían verse metidos en inesperados atolladeros. (...) S.M. lo reconoce plenamente y, como me ha juzgado digna de entregarme toda su confianza, tendría por una grave desgracia el que la abandonase”<sup>102</sup>. Y a Torcy<sup>103</sup> en ese mismo año: “Todos los Grandes de primera clase intrigan y en lo último que piensan es en el bien del Estado. Es necesario ganarlos con buenas palabras e incluso por medio de empleos en los que no puedan perjudicar si tienen malas intenciones. Yo me valgo cuanto puedo del primer medio (...) pero en el peor de los casos, si esto no da nobleza, que acusa a estos primeros de la pérdida de la Monarquía, habrá incluso varios Grandes que se entregarán de buena fe al Rey Católico con la esperanza de progresar por el alejamiento de los restantes”<sup>104</sup>.

Desde estas posiciones y actuaciones, la princesa de los Ursinos se rodeó de sus hechuras que colaboraron con ella entusiastamente. Entre todas ellas la más importante fue Juan Orry, que llegó a España el junio de 1702, enviado por el ministro de finanzas francés Charmillart con el objetivo de subsanar las dificultades de la Hacienda real española<sup>105</sup>. Éste fue el principal ideólogo del programa de reformas que se comenzó a aplicar en la Monarquía española, y la camarera de la reina su mejor valedora ante los soberanos: “Orry solía estar con ellos haciendo de cuarto [el rey, la reina, la Ursinos y él], y allí se tomaban todas las resoluciones que el rey representaba listas en el despacho al día siguiente o cuando fuera, mejor dicho cuando a Orry y a la señora Ursinos les hubiera dado tiempo a concluir sus deliberaciones”<sup>106</sup>.

En este panorama, la princesa de los Ursinos aprovechó su privilegiada posición en la casa real para imponer sus designios y dentro de la inmovilidad de las etiquetas de palacio, restar influencia a los altos oficiales. Así, por ejemplo, como compartió un

---

<sup>102</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 64.

<sup>103</sup> Juan Bautista Corbelt, marqués de Torcy fue secretario del Despacho de Asuntos Extranjeros de Francia desde 1696. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>104</sup> BOTTINEAU, Yves, *El arte cortesano...*, cit., p. 185.

<sup>105</sup> DUBET, Anne, *Un estadista francés...*, cit.

<sup>106</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p.66.

mismo dormitorio con la reina, pudo filtrar las entradas al cuarto del rey y repartir el ceremonial de la alcoba real con el sumiller de corps (el conde de Benavente<sup>107</sup>) y suplantarle en muchas de sus funciones. De este modo se lo explicó la propia señora a la duquesa de Noailles y a Torcy en los primeros años del reinado: “soy yo quien tiene el honor de tomar la bata del rey de España cuando se acuesta y de dársela con sus babuchas cuando se levanta. Esto lo llevaría con paciencia, pero todas las noches, al entrar el rey en la cámara de la reina, me entrega el conde de Benavente la espada de S.M., una bacinilla y una lámpara que suele manchar mis vestidos; esto es grotesco en demasía. El rey no se levantaría en todo el día, si no recorriese yo la cortina de su cama, y sería un sacrilegio que entrase otra persona que no fuese yo en la cámara cuando SS.MM. están acostados. Una de las últimas noches se apagó la lamparilla, porque había derramado yo la mitad del aceite (...) poco me faltó para que me rompiese las narices contra la pared, y anduvimos durante un cuarto de hora el rey de España y yo dándonos tropezones, buscando el medio de hallar luz”<sup>108</sup>.

Tras estas primeras experiencias, en enero de 1703 Juan Orry comenzó a proyectar medidas, tomando como modelo la casa de Francia. En septiembre de 1705, estableció una nueva planta para la financiación de los gastos de la casa del rey, contemplando por primera vez el total de sus gastos y creando un sueldo sufragado por la Tesorería Mayor de Guerra para su pago<sup>109</sup>. Respecto a los oficiales, instituyó el mismo número cargos que en Versalles y eliminó entre los oficiales principales al mayordomo mayor y al camarero mayor (por su autoridad) y estableció cuatro primeros gentileshombres de Cámara.

El siguiente proyecto de reforma de la casa del rey se produjo en 1707<sup>110</sup>, que se mantuvo en su esencia hasta la reforma del marqués de Ensenada de 1748 y fue

---

<sup>107</sup> Defensor de los Borbones como sucesores en el trono español, Francisco Pimentel Vigil y Quiñones, conde-duque de Benavente, fue el último sumiller de corps de Carlos II, nombrado en 1693, y el primero de Felipe V, confirmado en el cargo por el monarca el veinte de febrero de 1701. Colaborador de Portocarrero, había sido testigo del último testamento de Carlos II y miembro del Consejo de Regencia en representación del cuerpo de los grandes. Tuvo por paje y contador a Fernando Verdes Montenegro. Benavente murió el 15 de enero de 1709. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, “Al cuidado del cuerpo del Rey...”, cit., pp. 228-229; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>108</sup> COXE, William, *España bajo el reinado...*, cit., vol. I, pp. 431-432.

<sup>109</sup> Sin embargo, las enormes obligaciones de la Tesorería Mayor de Guerra obligaron que únicamente pudiera a lo largo de 1706 aportar un sueldo, por lo que no se logró estabilidad. GÓMEZ-CENTURIÓN, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, *La herencia de Borgoña...*, cit., p. 34.

<sup>110</sup> Finalmente, la tradicional estructura de las casas reales españolas, que prácticamente impedía desentrañar los intereses creados en la vida cotidiana del palacio, así como la búsqueda de fidelidades entre la nobleza impidió su quebrantamiento y los planteamientos de Orry no se pudieron llevar totalmente a efecto. De hecho, en los siguientes años sólo se realizaron algunas mejoras y tras 1714 se pierde el aliento reformador, por lo que la etiqueta de los Habsburgo permaneció casi idéntica a lo largo

promovido por una junta extraordinaria compuesta por el duque de Frías, mayordomo mayor y condestable de Castilla; Francisco Ronquillo, gobernador del Consejo de Castilla, el embajador francés Amelot; y como secretario José Grimaldo, secretario del Despacho de Guerra y Hacienda. En sus planteamientos, la junta tomó como punto de partida la planta de 1701, para así, entre otras cuestiones, reducir aún más el número de criados españoles e insertar finalmente a todos los servidores del rey pertenecientes a la familia francesa, que cobrarían ahora sus gajes de planta de pie fijo como el resto de los criados y no por medio de los gastos secretos. Además, decidió que la Tesorería Mayor de la Guerra y la Tesorería General fueran las responsables de la financiación de la casa del rey, respetando las entradas procedentes de consignaciones fijas<sup>111</sup>.

Durante estos primeros años del reinado de Felipe V varios fueron los embajadores franceses en la corte madrileña, que con diferentes perfiles y unas visiones diversas del modo de hacer política en España, coincidieron o no con las iniciativas desarrolladas por el grupo encabezado por la camarera de la reina<sup>112</sup>. Uno de los más intrigantes fue el abad d'Estrées, que se había aupado como embajador en 1703 tras conseguir el derrocamiento del anterior delegado en la corte madrileña, su propio tío, siguió actuando por el derrocamiento de la camarera de la reina y sus protegidos, desarrollando una campaña de desprestigio tanto de su figura como de sus políticas que consiguió extender su demérito y convencer a Luis XIV de la necesidad de su

---

del siglo XVIII. Así, por ejemplo, cuando Felipe V estableció (en mayo de 1714) las casas para el Príncipe de Asturias y los infantes, impuso en ellas la normativa de los Habsburgo. BOTTINEAU, Yves, *El arte cortesano...*, cit., pp. 160 y 192; GÓMEZ-CENTURIÓN, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, "La Casa Real durante el siglo XVIII...", cit., pp. 162 y 165.

<sup>111</sup> Sin embargo, a pesar de estas medidas, hubo de esperar al fin de la guerra para la mejora hacendística de la casa del rey, por lo que desde 1714 el príncipe Luis dispuso de su propia familia de criados, dejando de correr sus gastos por cuenta de la casa de la reina y pasando a la del monarca. GÓMEZ-CENTURIÓN, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, *La herencia de Borgoña...*, cit., pp. 34-38.

<sup>112</sup> El primero que desarrolló una acción importante a favor de la causa francesa fue el duque de Harcourt. No está suficientemente probado que formara parte efectivamente del Consejo de Gabinete. Tras su cese en abril de 1701 lo siguió en este empleo Juan Dionisio Blecourt, uno de sus antiguos asistentes, que ya le había reemplazado de forma interina en 1700 cuando se tuvo que retirar unos meses a Francia por unos problemas de salud. Su ejercicio cesó con el nombramiento del conde de Marsin como nuevo representante el 28 de junio de 1701. Desde agosto de ese mismo año fue elegido como vocal de la Junta de Gabinete y al mes siguiente formó parte de la Junta del Despacho que acompañó a Felipe V en su viaje a Italia. En abril de 1702 fue llamado por Luis XIV a Francia por sus desencuentros con los dirigentes españoles, sucediéndole en octubre de ese mismo año el cardenal Estrées. El carácter moderado del nuevo embajador y su buena relación con la princesa de los Ursinos, probablemente forjada en Roma, fueron decisivos para elegirlo como delegado francés en la corte madrileña. Sin embargo, estas previsiones pronto se desmoronaron ya que desde su llegada inició enfrentamientos con otros miembros del Consejo de Gabinete como el cardenal Portocarrero (que finalmente se negó a trabajar con él) con el presidente de Castilla Manuel Arias y con el secretario Antonio de Ubilla. Finalmente, sus desavenencias también se extendieron con su antigua colaboradora, la princesa de los Ursinos, especialmente por el dominio del favor de Felipe V. Finalmente, la camarera de la reina consiguió su destitución y su vuelta a Francia en octubre de 1703. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

apartamiento de la corte madrileña. El cese, por una orden dada directamente por Luis XIV, se produjo en febrero de 1704<sup>113</sup>.

Junto a estas intrigas se unieron diferentes reveses para la causa borbónica en las campañas militares desarrolladas en el frente de Portugal que conllevaron a la caída de la princesa de los Ursinos<sup>114</sup> y de sus colaboradores y protegidos y el estancamiento de los proyectos iniciados desde su llegada, retrocediéndose al estado anterior de la llegada de Orry<sup>115</sup>: Siguiendo las directrices marcadas por su abuelo, Felipe V reformó el despacho con la incorporación de Manuel Arias, y otorgó aún más peso al embajador francés, continuando Ubilla, ahora como único secretario<sup>116</sup>.

Sin embargo, la victoria del abad d'Éstrées fue breve<sup>117</sup>. En los meses posteriores confluyeron diversas cuestiones que hicieron pensar al rey francés que la expulsión de la princesa de los Ursinos y de sus más cercanos colaboradores no había resultado muy beneficiosa para los intereses de Francia. Por una parte, la servidora de la soberana había fraguado una intensa relación con los reyes (especialmente con María Luisa de Saboya) y la separación le había dejado en un estado de pesadumbre que les llevó, a través del mariscal Tessé, mando en jefe de las armas de España en la frontera de Portugal y Gibraltar y valedor también de la princesa de los Ursinos ante Luis XIV), a interceder para el regreso de su máxima colaboradora<sup>118</sup>. Además, con su marcha el ejército borbónico tampoco consiguió grandes victorias en el campo de batalla, sino que, al contrario, se produjeron diferentes pérdidas militares de cierta envergadura, como lo demuestra la toma de la armada angloholandesa de la plaza de Gibraltar en agosto de 1704.

---

<sup>113</sup> El destino de su exilio fue Italia, aunque obtuvo licencia para quedarse en Toulouse a la espera de las órdenes del rey. Base de datos Fichoz Grupo Pape. COXE, William, *España bajo el reinado...*, cit., vol. I, pp. 371 y 387.

<sup>114</sup> La duquesa de Béjar sustituyó a la princesa de los Ursinos en el empleo de camarera mayor de la reina. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>115</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 99-100; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>116</sup> CASTELLANO, Juan Luis, "El gobierno en los primeros...", cit., p. 138; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministro...*, cit., p. 40.

<sup>117</sup> Fue cesado en julio de 1704, sustituyéndole el duque de Gramont, quien también tuvo un paso fugaz en la embajada. Antonio Carlos Gramont nació en 1640. Fue nombrado gobernador de Bearn en 1678 y en su actividad como embajador en Madrid tomó parte en las sesiones del Gabinete. En mayo de 1705 pidió su destitución, tras conocer la vuelta de la princesa de los Ursinos a Madrid. Falleció en 1720. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LX. ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministro...*, cit., pp. 39-41.

<sup>118</sup> En este sentido también trabajó la marquesa de Maintenon. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 125.



Finalmente, Luis XIV rectificó en su estrategia, rehabilitando el 5 de agosto de 1705 a la princesa de los Ursinos en su empleo de camarera mayor de la reina<sup>119</sup> y abriendo la puerta para el regreso del equipo de colaboradores que encabezaba Orry. Por supuesto, su venida también conllevó un aumento considerable de su ascendiente y poder y también se concretó en el nombramiento de un embajador francés acorde a sus preferencias. Gracias al influjo de la princesa de los Ursinos, se escogió a Miguel Juan Amelot, marqués de Gournay<sup>120</sup>, que albergaba una gran experiencia en las cortes europeas<sup>121</sup>, y que serviría de ayuda a Orry en el desarrollo de su política reformista<sup>122</sup>.

Asimismo, la camarera de la reina medió para el nombramiento de un nuevo confesor para el rey que fuera favorable a sus designios. Y es que estos religiosos fueron también componentes principales del organigrama político de la Monarquía<sup>123</sup>. El 21 de marzo de 1705 fue elegido Pedro Robinet<sup>124</sup>, un hombre bien cercano a su persona y que sustituiría al hasta entonces confesor de Felipe V, Guillermo Daubenton<sup>125</sup>, caracterizado por su intensa actividad política y por sus enfrentamientos a la reina María Luisa y su camarera<sup>126</sup>.

---

<sup>119</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>120</sup> En la misma carta que Luis XIV ordenó la preparación de su viaje a España, le mostró su confianza en la princesa de los Ursinos (que podía tomar el partido más conveniente para el rey y la reina) y consideró que sus consejos serían muy útiles a dichos soberanos en tiempos tan embarazosos. CASTELLANO, Juan Luis, "El gobierno en los primeros...", cit., p. 142.

<sup>121</sup> Amelot había sido embajador de Francia en Venecia (1682), en Portugal (1685) y en Suiza (1688). En 1700 había sido elegido como presidente del Consejo de Comercio, puesto que ocupó hasta su llegada a la corte de Madrid. La posesión del cargo se produjo el 18 de mayo de 1705. MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LXIII; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>122</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 125.

<sup>123</sup> Tras la llegada de Felipe V al trono español, los confesores reales dejaron de ser dominicos para pasar a ser elegidos entre jesuitas.

<sup>124</sup> Natural de la Champagne, se incorporó a la Compañía de Jesús en 1671. Su inclinación por la lectura le llevó a completar varias bibliotecas jesuíticas de Francia y a fundar en España, junto con Macanaz, la Biblioteca Real. Fue destituido en 1715. LAMET, Pedro Miguel, *Yo te absuelvo, Majestad. Confesores de reyes y reinas de España*, Temas Hoy, Madrid, 1991, pp. 193 y 198-200; CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 138-139; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>125</sup> Fue designado al comienzo del reinado por la expresa recomendación de Luis XIV. Para entonces ya era un personaje muy reconocido en Francia. Había sido rector del Colegio de Estrasburgo y general en la región de Champagne, destacando también como predicador. LAMET, Pedro Miguel, *Yo te absuelvo, Majestad...*, cit., p. 194.

<sup>126</sup> Se le preparó una caída decorosa. Así lo expresó Felipe V el 24 de mayo de 1705: "Habiéndome representado el doctor Guillermo Daubenton, mi confesor, los achaques que padece, originados de la diversidad de temperamento contraria a su salud, como lo ha experimentado en el tiempo que con tanta satisfacción y gratitud mía ha asistido cerca de mi real persona, y suplicándome tenga por bien concederle licencia para restituirse a Francia, he venido en ello, y atendiendo a los méritos de letras, virtud y demás apreciables circunstancias que concurren en el doctor Pedro Robinet, de la Compañía, he resuelto elegirle como mi confesor". LAMET, Pedro Miguel, *Yo te absuelvo, Majestad...*, cit., pp. 193-194.

En este nuevo periodo, la princesa de los Ursinos utilizó toda su influencia para la consolidación definitiva del Consejo de Gabinete, orientando la salida<sup>127</sup> de aquellos componentes más reticentes a sus políticas, aunque en realidad no pudo con todos<sup>128</sup>. Aunque el paso de Francisco Ronquillo por el Consejo de Gabinete fue fugaz se erigió gracias al favor del nuevo embajador Amelot en uno de los personajes con más fuerza tras la vuelta en 1705 de la princesa de los Ursinos. El 18 de julio de 1705 fue enviado bajo las órdenes del mariscal Tessé a la frontera castellano-portuguesa con el empleo de gobernador de armas del Ejército, aunque pronto fue nombrado gobernador del Consejo de Castilla por su demostrada flexibilidad por las reformas ideadas por los consejeros franceses del nuevo rey<sup>129</sup>.

Perteneciente a la clientela de la princesa de los Ursinos, Fernando Moncada, duque de San Juan, ocupó poco su plaza de vocal del Gabinete, aunque una de las cuestiones que debió tratar fue la abolición de los fueros de Aragón y la primera división de la Secretaría del Despacho Universal. Estuvo especializado en el ramo de la Guerra, lo que parece que le llevó a la enemistad con Amelot y a su salida de la corte a partir de su “elevación” a virrey de Navarra<sup>130</sup>.

El antiguo secretario del Despacho de Guerra, el marqués de Canales, entró en el Consejo de Gabinete como experto en cuestiones bélicas<sup>131</sup>. Como había sucedido en los años anteriores, tras la figura de Canales se encontró Orry, que sin cargo efectivo ejerció responsabilidades de gobierno, especialmente en asuntos económicos y

---

<sup>127</sup> También pudo colocar a familiares en puestos claves bien cercanos a la figura del rey. De este modo, en 1711 Felipe V hizo al príncipe de Belmonte, su sobrino, merced de la llave de gentilhomme de Cámara, con ejercicio, y a Alejandro Lanti, su hermano, de plaza de *exempto* de la compañía de guardias de corps italiana. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 22 de diciembre de 1711.

<sup>128</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE; MOLAS RIBALTA, Pere, “El Estado de Felipe V”, en *Actas del Congreso Nacional Felipe V de Borbón, 1701-1746. Congreso Nacional Felipe V de Borbón. San Fernando (Cádiz)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002, p. 201; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, cit., pp. 400 y 411; MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LX.

<sup>129</sup> Nació en Milán en 1644. El 17 de diciembre de 1682 fue nombrado superintendente general de rentas reales de la Provincia de Córdoba y en 1686 fue vocal de la junta de Comercio y Moneda. En 1690 fue designado corregidor de Madrid, y fue destituido a petición de Mariana de Neobugo por su declarada oposición a la guerra contra Francia. En junio de 1705 fue elegido vocal de la Junta de Gabinete. En marzo de 1707 fue vocal de la junta sobre la reforma de la casa real. El 12 de octubre de 1710 sucedió a su hermano Antonio como III conde de Gamedo. Base de datos Ficho. Grupo PAPE; MOLAS RIBALTA, Pere, “El Estado de Felipe V”..., cit., p. 201.

<sup>130</sup> Nació en Palermo en 1646. Entre 1699 y 1703 fue virrey de Cerdeña. En julio de 1706 Felipe V le nombró por primera vez virrey de Navarra, para el 4 de enero de 1707 ser elegido ministro de la Guerra. El 30 de julio de 1709 fue elevado a consejero del Consejo de Estado y unos meses después, el 18 de octubre de nuevo fue nombrado virrey, gobernador y capitán general de Navarra. Murió ejerciendo este cargo el 28 de enero de 1712. BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, cit., p. 412; MOLAS RIBALTA, Pere, “El Estado de Felipe V”..., cit., pp. 202-203; PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina: la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, 1714-1808*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1999, p. 54; Base de datos Ficho. Grupo. PAPE.

<sup>131</sup> Documento citado en CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 128.

militares<sup>132</sup>. Otro de los nuevos consejeros del Gabinete que fueron nombrados por su buena relación con Amelot fue el duque de Veragua. Presidente del Consejo de Órdenes, desde 1705 se ocupó de los negocios de la Junta relacionados con el Comercio y Marina<sup>133</sup>.

Sin embargo, en 1709 se produjo uno de los acontecimientos más importantes, tanto para el gobierno de la Monarquía como para el devenir de los acontecimientos bélicos. Francia, la gran aliada en el conflicto y el motor de la política española, agotada económicamente por el periodo continuado de guerras que le había llevado a unas severas derrotas en diversos campos de Europa y a una profunda crisis de subsistencia, decide concertar la paz de forma inmediata, aceptando incluso el reparto de los territorios hispánicos y la renuncia de su nieto a la Corona de Francia<sup>134</sup>. De este modo, se concretó la retirada de la ayuda francesa en la guerra<sup>135</sup> y el fin de la participación del embajador Amelot en los asuntos españoles. Debido a su partida, se decidió reforzar el consejo de Gabinete con la sustitución de algunos hombres: el duque de Montellano abandonó las sesiones a favor del marqués de Bedmar, como ministro de la Guerra<sup>136</sup> y el duque de San Juan, nombrado virrey de Navarra, fue suplantado por el duque de Medinaceli<sup>137</sup>, en principio como miembro principal del mismo, aunque parece que se excusó de participar en las sesiones<sup>138</sup>.

---

<sup>132</sup> ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministro...*, cit., p. 41.

<sup>133</sup> Pedro Manuel Colón Portugal, duque de Veragua y de la Vega de la Isla de Santo Domingo, marqués de la Jamaica, conde de Gelves y de Ayala, nació en Madrid en 1651. En 1677 fue nombrado gobernador y capitán general de Sicilia, pasando después a ocupar la plaza de virrey de Valencia. El 1 de febrero de 1696 fue elegido virrey y capitán general de Sicilia y tres años después pasó a ser consejero de Estado. En pleno proceso reformador fue electo presidente del Consejo de Órdenes Militares. Fue caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, a la que renunció para vestirse el hábito de Santiago. Falleció el 9 de septiembre de 1710. PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina...*, cit., p. 54. BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, cit., pp. 404-405; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>134</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 221.

<sup>135</sup> A instancias de la reina y de la princesa de los Ursinos, Francia dejó aquí 25 batallones con carácter transitorio, para dar tiempo al reclutamiento de los indispensables, su armamento y su vestimenta. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 223.

<sup>136</sup> Isidro de la Cueva Benavides, marqués de Bedmar, grande de España desde 1702 inició su carrera militar en Milán, pasando después a Flandes. Llegó a ser comandante general de los Países Bajos. El nombramiento como ministro de la guerra coincidió con la marcha de Amelot. En 1714 fue elegido decano en la nueva planta del Consejo de Guerra. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 138; MOLAS RIBALTA, Pere, "El Estado de Felipe V"..., cit., p. 203.

<sup>137</sup> Luis Francisco Cerda y Aragón, duque de Medinaceli nació en 1660 en el Puerto de Santa María. En 1682 fue nombrado capitán general de las galeras de Andalucía y dos años después capitán general de las galeras de Nápoles. En 1686 fue elegido embajador de España en Roma y desde 1695 ocupó la plaza de virrey de Nápoles. El 25 de septiembre de 1702 Felipe V le nombró presidente y gobernador del Consejo de Indias; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>138</sup> Por su parte, Medinaceli ya había participado en 1702 junto con Manuel Arias Porres, el duque de Montalto y el marqués de Villafranca como vocal en la junta de gobierno de España que se compuso por el viaje del rey a Italia. Su entrada en 1709 en el consejo de Gabinete fue una maniobra política en un intento de acercamiento de la princesa de los Ursinos a la facción españolista. Tras ser nombrado en 1709

Uno de los últimos hombres que se incorporaron a las reuniones del Gabinete (desde el 24 de agosto de 1711) fue Miguel Francisco Guerra, muy implicado con las políticas emanadas de los consejeros franceses y que mantuvo su influencia a lo largo del reinado de Felipe V gracias a los favores de Isabel de Farnesio, que acogería a su hermano Domingo como su confesor<sup>139</sup>.

Finalmente, el Consejo de Gabinete dejó de reunirse en enero de 1715, coincidiendo con la llegada de la nueva reina de España y la caída definitiva de la princesa de los Ursinos. Entonces, se reconfiguraron una vez más los ejes del poder y de gobierno de la Monarquía, los más fieles seguidores de la camarera mayor se vieron muy perjudicados, siendo retirados de la corte.

## **1.2 Los ejes de la reforma: los secretarios del Despacho y el tesorero mayor de guerra**

### **-Las secretarías del Despacho de Universal: los cambios de la antigua covachuela**

Desde su llegada a la corte de Madrid y con la protección principal de la princesa de los Ursinos, Juan Orry comenzó a proponer una batería de reformas políticas y económicas para la mejora del gobierno de la Monarquía. Asistido por el contable José Eguizábal, estudió el reparto de los fondos de las arcas reales, el modo de la recaudación y la conducta en la toma de decisiones, concluyendo que los graves problemas de la Hacienda real estuvieron relacionados con la diversidad de cajas y la mala administración de los caudales<sup>140</sup>, lo que también conllevó a una pérdida de

---

ayo del Príncipe de Asturias, se le abre un proceso que le lleva a la prisión, muriendo el 26 de enero de 1711 tras once días de ayuno y alocado en su celda de Pamplona. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 224.

<sup>139</sup> Nació en el reino de Nápoles, ocupando en los últimos años del reinado de Carlos II los empleos de gran Canciller de Milán y ministro de España en Francia. El 10 de mayo de 1702 fue nombrado consejero de Hacienda, siendo elevado a gobernador el 31 de diciembre de 1704. En el año siguiente, el 20 de febrero de 1705, fue nombrado consejero de Castilla, entrando en la Cámara desde el último día de diciembre. Desde 1706, su mala salud le obligó a retirarse de estos empleos, hasta que pudo regresar en la segunda década del siglo XVIII. El 14 de enero de 1712 volvió como camarista del Consejo de Castilla y en noviembre de 1713 fue nombrado presidente quinto del Consejo de Castilla, ascendiendo por antigüedad hasta primer presidente el 16 de diciembre de 1714. En 1722 entró a formar parte del Consejo de Estado y durante el reinado de Luis I fue elegido como miembro de la Junta de Gabinete, ocupándose de los asuntos internacionales. Murió el 14 de marzo de 1729. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>140</sup> Existieron hasta seis cajas diferentes encomendadas al Consejo de Guerra, al cardenal Portocarrero, al marqués de Rivas o a diversos particulares; los Consejos, capitanes generales y los altos cargos de las casas reales impidieron reconocer el dinero existentes en las arcas reales y favoreció que los tesoreros

autoridad del soberano: “se llegó a tanta desgracia que el rey manda y no se cumple, se tiene dinero y no se gasta, se reclutan tropas y no se pagan”.

Las soluciones<sup>141</sup> que impulsó el agente francés estuvieron relacionadas con la designación de un mismo tesorero de todos los gastos y pagos de guerra a través de órdenes particulares firmadas de la propia mano del rey<sup>142</sup> (la Tesorería Mayor de Guerra) y tras un debate con las otras autoridades<sup>143</sup>, con la reconfiguración de la antigua Secretaría del Despacho Universal, adecuando sus funciones al nuevo panorama político que se estaba construyendo<sup>144</sup>.

Esta oficina se había fundado durante el reinado de Felipe IV<sup>145</sup>, con la asignación a una de las secretarías, entonces existentes, la tarea de ayudarle en el despacho. Entonces fue adscrito Antonio Aróstegui, que en esos momentos era secretario de Estado y Consejo de Guerra y, desde el nombramiento de este guipuzcoano, los monarcas fueron nombrando para este ejercicio más de una docena de personajes, de los

---

actuasen libremente en el momento de recibir diferentes órdenes de pago para un mismo fondo sin asegurarse, de este modo, las órdenes y necesidades del propio rey. Además, la multiplicidad de pequeños contratos para la recaudación de fondos elevó el coste y llevó a recurrir a hombres de negocios poco solventes y facilitó el fraude por la diversidad de los precios y de las condiciones de pago de los impuestos. DUBET, Anne, “Administrar los gastos de guerra: Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1703-1705)”, en GUIMERA, Agustín y PERALTA, Víctor, (coords.), *El Equilibrio de los Imperios: De Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004)*, vol. II, FEHM, Madrid, 2005, p. 488.

<sup>141</sup> Las soluciones que propuso a Felipe V quedaron establecidas en 1702, aunque a causa de la guerra se decidió retrasar las medidas más severas para el fin de la contienda. En febrero de 1703 comenzó su aplicación a través de un programa general sobre la Hacienda real, y no fue hasta julio de ese mismo año cuando se determinó su proyecto definitivo. DUBET, Anne, *Un estadista francés...*, cit., pp. 151-214.

<sup>142</sup> Durante el reclutamiento de las tropas para el frente de Andalucía y de Portugal, los fondos se confiaron a un hombre elegido por el cardenal Portocarrero y únicamente realizó los pagos ordenados por el rey, quien los verificaría junto al cardenal. Las piezas contables quedarían expuestas al contaduría Mayor de Cuentas. Además, en los ejércitos serían nombrados un intendente, un tesorero y seis comisarios reales. De este modo, desde la corte se ordenarían los pagos, el intendente velaría por su ejecución y el tesorero los efectuaría. El comisario y otros ministros –contadores y veedores del ejército– ejercerían un control sobre los mismos. DUBET, Anne, “Administrar los gastos de guerra...”, cit., pp. 491.

<sup>143</sup> Orry y Torcy propusieron mantener el actual secretario Universal del Despacho (Antonio de Ubilla, marqués de Rivas), quitándole sólo los negocios de Guerra, mientras que el abad d’Estrées prefería deponerlo y crear tres secretarios nuevos. Portocarrero ejerció una resistencia pasiva en oposición cualquier reforma. Finalmente, Orry convenció a Manuel Arias, presidente del Consejo de Castilla y a Francisco de Velasco y se publicó el nombramiento de Canales como secretario en septiembre de 1703 y un mes después se nombró al conde de Moriana tesorero Mayor de Guerra. DUBET, Anne, *Un estadista francés...*, cit., pp. 175-186.

<sup>144</sup> Además, se produjeron otros importantes cambios. Luis XIV decidió impedir la participación del abad d’Estrées en el Despacho, que conllevó su retirada y la del cardenal Portocarrero. Por lo tanto, en ese mes, Felipe V trató los asuntos con los secretarios del Despacho (Rivas y Canales) y buscó asesoramiento en Orry. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 70-71.

<sup>145</sup> Según Juan Antonio Escudero la Secretaría del Despacho fue fundada en 1621, mientras que José Luis Bermejo Cabrero establece su inauguración en 1622. ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios Estado y del Despacho (1474-1724)*, vol. I, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1969, p. 241-260; BERMEJO CABRERO, José Luis, *Estudios sobre la administración Central Española (siglos XVII y XVIII)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982, p. 19

que en su inmensa mayoría procedieron de las comunidades del norte peninsular<sup>146</sup>, destacando, entre todos, los vizcaínos y los navarros<sup>147</sup>.

Con el Real Decreto de julio de 1705 se separó la antigua Secretaría del Despacho Universal en dos negociados descompensados en extensión y facultades: uno encargado “de todo lo que tocare y perteneciere a Guerra y Hacienda” y otro con capacidades en “todo lo demás de cualquier materia que sea”<sup>148</sup>, también con el deseo de apartar al Consejo de Guerra de toda capacidad decisión. De este modo, el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda será el intermediario entre el rey y el tesorero mayor de Guerra y los responsables militares le tuvieron que dar cuenta de su actividad sin pasar por el Consejo<sup>149</sup>.

### **-La Secretaría de todo lo que no era Guerra y Hacienda: la trama de los Mejorada**

Tras la destitución de Antonio de Ubilla, marqués de Rivas<sup>150</sup>, el 11 de mayo de 1705 fue nombrado secretario del Despacho Universal “de todo lo que no era Guerra y Hacienda” Pedro Cayetano Fernández del Campo y Salvatierra (Madrid, 22 de abril de 1656)<sup>151</sup>, II marqués de Mejorada y marqués de la Breña, nacido en el seno de una familia muy ligada al servicio al rey<sup>152</sup>. Así, por ejemplo, su padre<sup>153</sup>, el primer

---

<sup>146</sup> Una aproximación a las relaciones familiares de los secretarios del Despacho Universal en HAMER FLORES, Adolfo, “Parentesco y redes de poder en la alta Administración española. La Secretaría del Despacho Universal a finales del siglo XVII”, en SORIA MESA, Enrique y MOLINA RECIO, Raúl (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo II, *Familia y redes sociales*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 259-269.

<sup>147</sup> Algunos de ellos: en 1626 Juan de Insausti, en 1643 Andrés de Rozas, Luis de Oyangueren, en 1665 Blasco de Loyola, en 1669 el marqués de Mejorada, en 1677 Jerónimo de Eguía, en 1682 José de Veitia, 1691 Juan de Angulo, en 1695 Juan de Larrea, Juan Antonio López de Zárate, en 1698 Antonio de Ubilla. ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios Estado...*, cit., vol. I, pp. 270-277.

<sup>148</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Instauración dinástica...”, cit., p. 98; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., pp. 40-41.

<sup>149</sup> Como dijo el propio Orry, el secretario debía tener interés en procurar que el tesorero sea un hombre honesto, pues la buena ejecución de los negocios de su departamento depende de él. DUBET, Anne, “Administrar los gastos de guerra...”, cit., pp. 490-491.

<sup>150</sup> Su fama de intrigante no jugó a su favor y fue destituido en febrero de 1705, coincidiendo con la vuelta de la princesa de los Ursinos a Madrid. Entonces fue nombrado consejero de Indias. MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LXI; CASTELLANO, Juan Luis, “El gobierno en los primeros...”, cit., p. 138.

<sup>151</sup> Fue bautizado en la parroquia de San Juan, de Madrid el 3 de mayo de ese mismo año. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 509, año 1663.

<sup>152</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares nums. 1 y 2.

<sup>153</sup> Pedro Fernández del Campo y Angulo nació en Bilbao en 1616. Fue alcalde de esta villa en 1660 y también desempeñó la alcaldía del Fuero de la Merindad de Arratia y Lanzas de Mareantes. De los hijos que tuvo con Teresa de Salvatierra, su legítima mujer, destacó también Iñigo, que entró en el colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid el 13 de noviembre de 1682. Entonces también fue nombrado menino

marqués<sup>154</sup>, fue secretario del Despacho Universal de Felipe IV y Carlos II y consejero camarista de Indias (1670)<sup>155</sup>. Sus raíces estuvieron en el Valle de Mena<sup>156</sup> y mantuvieron estrechas relaciones de parentesco con familias<sup>157</sup> de la vecina Merindad de Losa, el alavés Valle de Ayala y el Valle de Soba y, hasta que se asentaron poderosamente en la corte, tuvieron como principal centro de actuación Bilbao<sup>158</sup>.

Los comienzos en la Administración de Pedro Cayetano, el mayor de todos los hermanos fueron muy similares a los de su padre. En 1663 el rey le hizo merced, cuando aún no contaba 15 años, de la encomienda de Paralera, en la orden de Alcántara y empezó a servir de gentilhombre de Boca del rey. Carlos II le envió por embajador extraordinario en Viena para felicitar al emperador Leopoldo por el nacimiento de la

---

de la reina. En 1696 fue elevado a capitán de caballos corazas españolas, participando en el ejército de Cataluña y con Felipe V fue coronel de infantería del regimiento de Andalucía. Sucedió a su tío Iñigo Rodulfo Fernández de Angulo como conde de Hinojares. Falleció en 1707. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 509, año 1663; ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en Santidad, dignidades, armas, ciencias y artes: Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, (edición facsímil), vol. II, Ediciones Atlas, Madrid, 1972 p. 409; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, p. 266.

<sup>154</sup> Título otorgado el 29 de mayo de 1673. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>155</sup> La carrera en la alta Administración del primer marqués de Mejorada se puede resumir de este modo: El 22 de noviembre de 1654 fue nombrado oficial segundo de la secretaría de Estado parte de España, alcanzado el 7 de julio de 1659 la plaza de oficial mayor de de esta misma secretaría. Unos meses después, el 20 noviembre 1660 fue elegido secretario de la Guerra (parte de Tierra) y el 27 febrero 1662 secretario de la Guerra (parte de Mar). En ese mismo año, el 18 de agosto fue elevado a secretario de Estado por la negociación de Italia en gobierno y fue condecorado con el título de secretario de S.M. *ad honorem* el 4 de marzo 1665. Poco después, el 19 de octubre, el rey le hizo secretario de Estado negociación del Norte. Mejorada, el 29 de octubre 1669, obtuvo en propiedad la secretaría de Estado por la negociación de Italia y el 15 de enero de 1670 entró a formar parte de la Cámara de Indias. El 30 de septiembre 1684, ya en el final de su carrera, recibió una plaza supernumeraria en el Consejo de Hacienda. Falleció en 1684. ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. IV, p. 246; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 509, año 1663.

<sup>156</sup> Sus orígenes de encuentran en el Valle de Tudela, en el Valle de Mena, donde sus antepasados fueron naturales de la casa solariega del Campo, sita en el lugar de Llana.

<sup>157</sup> Destacar que, desde fines del siglo XV, el Valle de Mena estuvo integrado en el Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar (compuesto por Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera) y se nombró un teniente que la administración de Justicia en su territorio<sup>157</sup>, siendo las alzadas para la Chancillería de Valladolid sin el paso previo por el corregidor. Con Felipe V el Valle pasó a depender de un gobernador, el cual designó un teniente de gobernador con calidad de alcalde mayor. PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, "Ordenanzas del Valle de Mena (Burgos, XVI-XVIII)", *Cuadernos de Historia del Derecho*, num. 4, 1997, pp. 248-249.

<sup>158</sup> Pedro Fernández del Campo, dueño y señor de la casa y abuelo paterno del segundo marqués de Mejorada, se trasladó a Bilbao junto con su mujer, María Fernández de Angulo. Sus hijos nacieron en dicha villa y todos ellos realizaron importantes carreras al servicio del rey: Iñigo fue caballero de Calatrava (1659) y veedor general de Flandes en 1664; Juan Francisco fue caballero de Alcántara (1663) y también militó en los ejércitos de Flandes, aunque posteriormente hubo de retirarse a la casa familiar del Valle de Mena, siendo elegido por el Señorío de Vizcaya como diputado general en 1665; y Antonio llegó a ocupar las plazas de prior de la iglesia colegial de La Coruña, inquisidor del Tribunal de Toledo y capellán de honor de S.M., así como los obispados de Tuy (en 1666), Coria (en 1668) y Jaén (en 1671). También tuvo a Pedro, secretario del Despacho Universal. LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. V, pp. 446-450 y 575; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 509, año 1663; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 508, año 1663; AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 891, año 1659.

archiduquesa de Austria y tras su regreso fue elevado a ministro de los Consejos de Guerra y Hacienda, acemilero mayor del rey y secretario de Cámara del Real Patronato de Castilla, empleo que comenzó a servir en 1688. Para entonces, ya había sucedido a su padre en el marquesado de Mejorada (en 1684).

Su fidelidad a Felipe V no sólo quedó probada por su incansable trabajo en la Secretaría del Despacho (“con gran dispendio de su propia hacienda”), sino también por acciones propias de la guerra. Según Antonio Álvarez y Baena, la recuperación de Madrid de 1706 se debió “a su disposición y animoso corazón”, ya que el rey le envió con 300 caballos, “por haber sido esta empresa propuesta suya en el Gabinete y tenida por imposible hasta que le vieron efectuada. Arrojó, pues, de la corte las tropas portuguesas, entrando en ella la tarde del día 4 de agosto: apeóse después en las casas de Ayuntamiento, a quien entregó la carta de S.M., y dejó por corregidor al conde de la Jarosa. Pasó luego al palacio real, en donde se había hecho fuertes algunos poderosos y al desalojarlos, expuso su vida de tal modo, que le mataron un caballo e hirieron otro; cuyos insignes servicios y otros que sería largo referir le colmaron de elogios”.

Otro hecho de probada lealtad fue su renuncia a firmar el instrumento de cesión del reino de Sicilia a favor del duque de Saboya, argumentando que primero permitiría que le cortasen la mano que formalizarlo con su firma, y que si fuera para adquirir su soberano un reino, lo haría con su sangre. Con el paso de los años fue perdiendo peso político, lo que quedó refrendado el 15 de abril de 1714 con su nombramiento de consejero de Estado<sup>159</sup>.

Tradicionalmente se ha presentado al segundo marqués de Mejorada como un hombre de perfil bajo, muy supeditado a las órdenes del equipo francés y de otros colaboradores con más personalidad de Felipe V, y aunque a grandes rasgos puede ceñirse a la realidad, no debemos olvidar que tuvo su espacio de poder, que despachó directamente con el rey, que fue parte de dicho equipo que aplicó las reformas políticas y, en definitiva, que fue responsable de los asuntos de Gracia y Justicia de la Monarquía. De hecho, su quehacer e influencia no quedó en el olvido porque su sucesor en la Secretaría del Despacho fue su sobrino Manuel Vadillo Estrada y Velasco.

---

<sup>159</sup> Falleció en su palacio de la Villa y Dehesa de Biñuelas el 16 de mayo de 1721 y fue sepultado en el Convento de de los Recoletos Agustinos de Madrid, cuyo patronato tomaron sus padres en 1673. ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. IV, pp. 246-247; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.



Vadillo nació en Ciella, en el Valle de Mena, en el año 1659<sup>160</sup> y descendía de una casa solar infanzona de su apellido de Vadillo, en el paraje de Estada del lugar de Quincoces, en la Merindad de Losa. Heredó de su padre la casa y torre de Velasco, así como el patronato de la iglesia de San Cosme y San Damián de dicho lugar, por lo que siguió guardando una fuerte vinculación con su comunidad de origen. Desde muy niño pasó a Madrid “a casa y al abrigo de su tío el [primer] marqués de Mejorada”, quien le introdujo en 1673 en la covachuela y amparó en la primera parte de su carrera, alcanzando el título de secretario de Su Majestad<sup>161</sup>. De este modo, ejerció como oficial y, posteriormente, secretario en ejercicio de la Secretaría de Italia en el Consejo de Estado, oficina que gozaba en propiedad su mentor y pariente<sup>162</sup>.

En los últimos años del reinado de Carlos II fue nombrado secretario del Despacho Universal de forma interina, despachando personalmente con el rey y con la reina en ausencia del propietario y el 3 de marzo de 1698 fue designado secretario de Justicia de la Cámara de Castilla. Fue el primer secretario con quien despachó Felipe V al llegar a España<sup>163</sup>, ejerciendo también por esos años como secretario del cardenal Portocarrero. En 1702 Felipe V le concedió la encomienda de Pozuelo, de la orden del Calatrava y comenzó a servirle como secretario de la Junta de Gobierno durante el viaje del monarca a Italia<sup>164</sup>. El 2 de octubre de 1706, en plena campaña de reformas, se produjo la fusión de las secretarías del Norte y la de Italia del Consejo de Estado, manteniendo su propiedad el segundo marqués de Mejorada, por lo que Vadillo ejerció como su titular. Cuando la guerra ya agonizaba, en noviembre de 1714 fue nombrado secretario del Despacho Universal para todo lo eclesiástico, lo de justicia y jurisdicción, empleo que ejerció a lo largo de más de dos años<sup>165</sup>.

---

<sup>160</sup> Sus padres fueron Juan de Vadillo Estrada, natural del lugar de Quincoces, en la Merindad de Losa, en el norte de Burgos y María Feliberta de Velasco, natural de Ciella. Mauricio Velasco, su abuelo paterno, también natural de Ciella, fue capitán de infantería y falleció en Tarragona. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.395, año 1685.

<sup>161</sup> Los Velasco fueron tradicionalmente los patronos de la iglesia de Ciella y guardaron un asiento primitivo al lado del Evangelio y su entierro en la dicha iglesia y capilla mayor. Encima de la puerta principal de la entrada se encontró su escudo de sus armas de piedra. Además, en 1683 fue nombrado por diputado de la Junta de Velascos, y en su ausencia fue sustituido por Pedro de Velasco. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.395, año 1685.

<sup>162</sup> ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. IV, p. 246; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>163</sup> En sus ausencias fue sustituido por Nicolás Mollinedo, que era paisano (o quizás pariente). Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>164</sup> ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., pp. 34-35; MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LVII.

<sup>165</sup> El 20 de enero de 1717 fue elevado a consejero de Indias, entrando a formar parte el 10 de febrero de su Cámara. Murió el 25 de junio de 1729. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Como anteriormente había hecho sus parientes poderosos, Vadillo continuó alimentando la cadena de patrocinios y trajo a su casa de la corte a jóvenes sobrinos de la tierra para socializarlos e introducirlos posteriormente en el servicio al rey. Dos de estos parientillos fueron los hermanos Manuel<sup>166</sup> y Juan de Viergol y Vadillo, naturales ambos de Ciella, en Burgos<sup>167</sup>. El primero que fue aviado desde el Valle de Mena a la corte fue Manuel, el mayor, que cuando cumplió los 15 años se instaló definitivamente en Madrid<sup>168</sup>. En 1700, probablemente ayudados por sus tíos, ambos obtuvieron el hábito de la orden de Santiago. En sus pruebas se resaltaron sus vinculaciones con los Fernández del Campo y con los Vadillo y Velasco. Así lo testificó un testigo de Ciella: “Y del pretendiente y sus ascendientes sabe que D. Pedro Fernández del Campo, marqués que fue de Mejorada, secretario del Despacho Universal, caballero del orden de Santiago fue primo hermano de Dña. María Ibáñez, bisabuela materna del pretendiente y el marqués de Mejorada, D. Pedro Cayetano Fernández del Campo, caballero del orden de Alcántara, es primo en segundo grado de María Feliberta de Velasco, abuela materna del pretendiente y que Manuel de Vadillo y Velasco, secretario de S.M. y de su Consejo del de Nápoles y oficial segundo del Despacho Universal, caballero del orden de Santiago, es hermano entero de Dña. Josefa Manuela Vadillo, madre del pretendiente (...)”<sup>169</sup>. Manuel de Viergol realizó su carrera bajo el abrigo de uno de los compañeros y amigos del marqués de Mejorada, el navarro Francisco Castejón Gil Oñate<sup>170</sup> y su hermano Juan para 1715 ejercía de secretario de Órdenes y Justicia cerca de su mentor, Manuel de Vadillo<sup>171</sup>.

---

<sup>166</sup> Manuel fue bautizado el 15 de octubre de 1682 en la parroquia de Ciella. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.861, año 1700.

<sup>167</sup> Sus padres fueron Manuel de Viergol Salazar, natural del lugar de Santolaya y Josefa Manuel Vadillo y Velasco, natural de Ciella. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.860, año 1700.

<sup>168</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.861, año 1700.

<sup>169</sup> En 14 de noviembre de 1657 el licenciado y capellán de S.M. Antonio Fernández del Campo bautizó a Josefa Manuela Vadillo y Velasco, hermana de Manuel (el futuro secretario del Despacho) y oficiaron de padrinos Juan Francisco Fernández del Campo y Casilda Fernández del Campo y Velasco. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8860, año 1700 y AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.861, año 1700.

<sup>170</sup> En 1699 fue nombrado oficial entretenido de la Secretaría de Milán del Consejo de Italia. El 3 de diciembre de 1708 fue nombrado oficial segundo más moderno de dicha oficina y el 21 de marzo de 1713 fue elegido como su oficial mayor. En diciembre de 1714 fue elevado a oficial segundo de la Secretaría del Despacho de Justicia y Gobierno. Para 1717 era oficial de la Secretaría del Consejo de Estado y el 12 de junio de 1721 fue nombrado oficial segundo de la Secretaría del Despacho de Justicia y gobierno. Murió el 30 de diciembre de 1723 como oficial primero de dicho ministerio. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>171</sup> Además, secretario de Italia por la negociación de Milán y oficial mayor del Consejo de Italia. También para esta fecha sirvió en la segunda mesa de Decretos del la Secretaría del Despacho. El 28 de febrero de 1715 fue nombrado oficial segundo más antiguo de la Secretaría de Estado. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Sin embargo, estas posiciones que otorgaron un amplio poder en las materias de Gracia y Justicia, así también en los asuntos eclesiásticos, les capacitaron para situar a otros parientes en empleos dependientes de este ramo. En especial por sus excelentes relaciones con el confesor real<sup>172</sup>, muy amigo de Macanaz y de la princesa de los Ursinos, lo que hicieron posible el patrocinio de Juan Francisco de Viergol y Vadillo, el hermano eclesiástico en diferentes y relevantes empleos<sup>173</sup>.

Así, por ejemplo, en 1714 como había quedado vaco el obispado de Calahorra-La Calzada (con una renta de aproximadamente de diecinueve mil a veinte mil ducados) por el fallecimiento de su titular Alonso de Mena y Borja, el “consejo en gobierno” presentó una terna para ocupar la plaza. Como venía siendo habitual, la propuesta había sido transferida al padre Robinet, confesor del rey, para que sugiriera al rey una resolución. En esta consulta vino propuesto en primer lugar el señor Antonio de Horcasitas y Avellaneda, que entonces ocupaba la plaza de arcediano de Saldaña y la de dignidad de la iglesia de León, en donde había sido muchos años canónigo penitenciario y provisor de esta diócesis.

En este caso, el 14 de octubre de ese mismo año Robinet falló a favor de este eclesiástico ya que “por su literatura adquirida con muchos años de estudios con gran crédito en las universidades y en las iglesias que se ha opuesto a las canongías de oficio es sujeto de conocida calidad, virtud de buenas costumbres caritativo y prudente y que cumple en todo su obligación como lo califican sus preladados”. Además de estas prendas, quizás fue importante para la toma de esta decisión que Antonio fuera el tío carnal del entonces tesorero mayor de Guerra, conde de Moriana, hombre de gran mérito y fidelidad al rey y a Juan Orry.

---

<sup>172</sup> De este modo, el 30 de octubre de 1713 el padre Robinet elevó al rey sus dictámenes respecto a las consultas de la Cámara sobre diversas vacantes de empleos eclesiásticos: “Satisfaciendo a la Real Orden de V.M. sobre las iglesias y obispados vacantes, teniendo presente el mérito de otros sujetos a propósito para sus preladados, en virtud de los buenos y calificados informes que de ellos tengo, y en su vista, expreso a V.M. mi dictamen sin repetir los motivos por ser notorios a V.M.” Entre estas dignidades vacas estaban el arzobispado de Zaragoza, el obispado de León, de Jaén, Salamanca o Ciudad Rodrigo y su resolución no se ciñó a lo remitido por la Cámara de Castilla. El rey se conformó “en todo lo que proponéis y así lo he mandado”. AGS, Gracia y Justicia, leg. 534.

<sup>173</sup> Esta elevación de parientes a través del patrocinio del confesor real se observan en otros grupos familiares leales a Felipe V. Así también, el 25 de junio de 1709 recomendó que Luis de Salcedo y Azcona, propuesto en segundo lugar por la Cámara, fuera elegido para el obispado de Coria, mientras que las dos piezas eclesiásticas que dejaba vacantes y tocaban de su provisión se otorgaron: la una a Gaspar de Aguirre y Salcedo (hijo de María Antonia de Salcedo, futura marquesa de Montehermoso y sobrino del flamante obispo de Coria) la prestamero de Santa María de Tabladillo, en el obispado de Astorga, que era real patronato y a Jacinto Barbán de Castro, la otra, que era un beneficio simple de la parroquia de San Nicolás de la ciudad de Soria. AGS, Gracia y Justicia, leg. 534.

Además, el padre confesor tuvo en cuenta que el arcedianato de Saldaña “vacará a la real provisión de V.M.”, por lo que es “de parecer se sirva V.M. conferirle a D. Juan Francisco de Viergol y Vadillo<sup>174</sup>, en quien concurren las prendas de conocida virtud, literatura y otros méritos particulares y servicios que hice presentes a V.M. cuando se sirvió presentarle para la dignidad que obtiene D. Andrés Pitillas en Toledo<sup>175</sup> y vacará por promoción de este sujeto a la abadía de San Isidro de León, que por haberse excusado no tuvo efecto”. Además a estos méritos “se añaden los méritos de su tío D. Manuel Vadillo, bien notorios a V.M.” Como ocurría normalmente el rey resolvió según los dictámenes de Robinet<sup>176</sup>. Ya anteriormente, en 1713 el padre Robinet había le había propuesto para una dignidad y canojía de Toledo: “D. Juan Francisco Viergol y Vadillo, castellano, caballero de la orden de Santiago y colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, sujeto de loables costumbres, calidad, juicio y literatura y sobrino carnal de D. Manuel de Vadillo y Velasco, secretario de Estado de V.M.”<sup>177</sup>.

En esta trama de poder que contó con importantes bases en la corte y en la que marqués de Mejorada fue uno de sus principales componentes, se deben incluir a los parientes Vivanco y Angulo. Se trató de una familia perteneciente a la elite tradicional del Valle de Mena que desde el siglo XVII estaba colocando, en cada generación, a sus miembros en diferentes destinos en el servicio al rey. Así, por ejemplo, en el padrón que se realizó en el lugar de Medianas en 1707 aparecen “José de Vivanco Angulo, abad de Vivanco y señor de la villa de Santa Cristina; Lorenzo de Vivanco, secretario de Cámara de Justicia de S.M. y su oficial segundo en su covachuela; el doctor Leonardo, colegial en el mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares; José Manuel, residente en servicio de S.M. en sus reales ejércitos y uno de sus reales guardias; Francisco Antonio, también en servicio de S.M. y guarda de su real persona; Agustín y Fernando, sus hijos” como hijosdalgo<sup>178</sup>.

---

<sup>174</sup> Juan Francisco fue bautizado el 10 de febrero de 1684 en la parroquia de Ciella. Entró en el colegio de mayor de Santa Cruz de Valladolid el 2 de diciembre de 1706, con veintiún años. SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales...*, cit., p. 291; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.860, año 1700.

<sup>175</sup> En su carrera fue respaldado por el cardenal Portocarrero. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>176</sup> AGS, Gracia y Justicia, leg. 534.

<sup>177</sup> ALCARAZ GÓMEZ, José Francisco, “Documentos. Felipe V y sus confesores jesuitas el “cursus” episcopal de algunos personajes ilustres del reinado”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, num. 15, 1996, p. 27; AGS, Gracia y Justicia, leg. 534.

<sup>178</sup> En el testamento de Francisco de Vivanco Angulo, bisabuelo paterno de Lorenzo, declaró que “los vínculos y mayorazgos que me toca de las casas de Vivanco Angulo y Ortiz por fundación de mis antecesores, que se contienen en los vínculos y mayorazgos que así fundaron de dichas casas y abadía de Vivanco, diezmos, ganados y menudos, anexos a ella y sus iglesias de San Juan de Vivanco y San Pedro de Arceo, libertades de poner y quitar capellán como dueño y señor de las dichas iglesias de los derechos

Como se puede comprobar, para esta fecha ya guardaban excelentes relaciones en la renovada corte de Felipe V, entre las que se encontraron los Mejorada, los Vadillo y los Luyando, también procedentes del Valle de Mena y parientes de Agustín Gabriel de Montiano y Luyando, protegido del marqués de Villarías y primer director de la Real Academia de la Historia<sup>179</sup>. De otro modo no habrían podido introducir a dos de sus hijos en las flamantes y elitistas guardias reales y uno de ellos en las renovadas secretarías. Entre todos ellos, los miembros más destacados de esta familia fueron los hermanos Lorenzo y Leonardo Vivanco y Angulo.

El primero de ellos nació en Vivanco de Mena en 1676<sup>180</sup> y cuando era niño fue llevado a la corte, quizás bajo el auspicio del marqués de Mejorada. En 1707 consiguió el hábito de caballero de la orden de Calatrava. La concesión de esta gracia se estableció “por Decreto de 17 de mayo del año de 1705 resolvió [Felipe V] que la merced de hábito de una de las tres órdenes militares que estaba concedida a D. José de Vivanco Angulo, abad de Vivanco, [su padre] se entienda y pase a D. Lorenzo de Vivanco Angulo, su hijo, y porque ha elegido el de la orden de Calatrava (...)”. Dos años después, cuando se realizaron las pruebas de entrada, Lorenzo ya ocupaba la plaza de secretario de la Cámara por lo tocante a Justicia (desde el 12 de marzo de 1705) y con ejercicio de Decretos en el Despacho Universal, junto al marqués de Mejorada, titular de esa oficina<sup>181</sup>.

---

de las huelgas, (...), y demás rentas que pertenecen a dichos mis vínculos y mis casa fuertes antiquísimas y todo lo demás de ello anexo, como consta por los dichos testamentos y fundaciones y apeos que están hechos de todo ello tocan y pertenecen a D. Francisco de Vivanco Angulo, mi nieto, hijo legítimo que es y quedó de Cristóbal de Vivanco Angulo, mi hijo mayor, y de María de Prado, su legítima mujer, y en sus hijos legítimos prefiriendo mayor (...)”. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 2.840, año 1707.

<sup>179</sup> “[La familia Luyando] es muy ilustre de Vizcaya, posee actualmente por casamiento en el Valle de Mena, uno de los antiguos solares del apellido de Velasco, conocido con el nombre de casa Medianas, por estar sito en el lugar de este nombre. De esta casa era hija Dña. Manuela de Luyando, hermana de la madre del abad de Vivanco, secretario que fue del Patronato y de la marquesa de Legarda”. *Noticias dadas por el señor Llaguno para el elogio y oración fúnebre del señor Montiano*, BNE, Mss. 11.260.

<sup>180</sup> Sus padres fueron José Vivanco Angulo Ortiz, abad de Vivanco y Arceo, señor de las casas primitivas de sus apellidos y de la villa de Santa Cristina de Valmadrigal, natural de Vivanco y Teresa Jacinta de Luyando, natural de Medianas. Fue bautizado en la parroquia de San Juan el 13 de agosto de 1676, ejerciendo de padrinos Mauricio de Luyando y Marina Catalina de Montiano Ortiz de Velasco, su abuela. Guardó parentesco con Agustín Montiano y Luyando, primer presidente de la Real Academia de la Historia, oriundo del Valle de Mena y con Luis Vicente de Urtusástegui, casado con una hija del marqués de Torrenueva, ya que Marina Catalina de Montiano, la abuela del abad de Vivanco, fue su bisabuela paterna. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 2.840, año 1707.

<sup>181</sup> Tras el fin de la guerra continuó ejerciendo importantes empleos sirviendo a Felipe V. El 9 de junio de 1715 fue nombrado secretario de Gobierno y secretario de Justicia de la Cámara de Castilla. Unos años después, el 26 de noviembre de 1720 fue el titular de la Secretaría de Aragón de la Cámara de Castilla y el 20 de enero de 1728 fue designado secretario del Patronato de Castilla de la Cámara de Castilla. Su último llamamiento se produjo en 1735, como secretario de la Junta de Patronato. Murió el 16 de junio de 1739. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 2.840, año 1707; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Como veremos más detenidamente en el apartado dedicado a las reformas que se establecieron en los Consejos, los secretarios nombrados en su seno fueron de especial importancia. En realidad, institucionalmente siempre habían sido los vehículos de relación entre el secretario del Despacho y las distintas salas de los Consejos, por lo que en estos momentos, en plena política reformista dirigida al vaciado de poder de las tradicionales bases políticas de la Monarquía en beneficio y refuerzo de la vía reservada, se hacía esencial tener fieles colaboradores en este tipo de empleos.

Por su parte, a Leonardo Vivanco Angulo, que también nació en Vivanco, la familia le guardaba otro destino. El 5 de mayo de 1698 era ya colegial de voto del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, doctorándose así en esta Universidad y para 1707 ya había entrado en la orden de de Calatrava. El 20 de octubre de ese mismo año, en pleno esplendor reformista dirigido especialmente por la princesa de los Ursinos y su equipo, fue elegido alcalde de hijosdalgo de la Chancillería de Granada<sup>182</sup>.

Estos hermanos fueron parte integrante del equipo de gobierno de Felipe V y que estuvo auspiciado por la princesa de los Ursinos. De este modo, cuando Melchor de Macanaz dirigió las últimas y las más extremas de las reformas administrativas en 1713, el 10 de noviembre eligió, en su nuevo cargo de fiscal general del Consejo de Castilla, a Lorenzo como secretario jefe de la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla y a Leonardo Vivanco y Angulo, el 16 de diciembre de 1714, alcalde de Casa y Corte. En su informe, Macanaz se justificó su decisión explicando que Leonardo “es muy buen ministro y su hermano D. Lorenzo sirve también con gran acierto”<sup>183</sup>. Ambos volvieron a sus antiguos destinos tras el fracaso de estas medidas.

Estos jóvenes tuvieron una especial lealtad a la causa felipista, sustentada poderosamente por la fidelidad y reciprocidad a un patrón –que en muchas ocasiones fue un pariente-, y por extensión, a los hombres que formaron parte de la trama de poder cortesana que hicieron posible su nombramiento, convirtiéndose también en una más de

---

<sup>182</sup> Desde el 18 de abril de 1719, Leonardo Vivanco y Angulo fue oidor de la Chancillería de Granada, siendo elevado el 9 de agosto de 1734 a consejero de Órdenes. Falleció en 1741. GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Universidad de Alcalá de Henares, 1992, p. 113; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>183</sup> La relación entre ambos fue bastante buena. Así se explicó Macanaz en un informe sobre algunas propuestas de Lorenzo: “los tres oficiales que propone el abad de Vivanco son muy buenos y el primero que es D. Santiago Agustín Riol es el que ha reconocido y ordenado los papeles de la secretaría del Patronato, a cuyo fin ha estado algún tiempo en Simancas y hoy no se conoce otro más instruido después que el señor marqués de Mejorada dejó este encargo (...). Tengo por del mayor servicio del rey que D. Santiago pase a ser oficial mayor de D. Lorenzo”. MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 286.

sus hechuras. Este es el caso de Manuel Antonio Acevedo Ibáñez de la Riva (Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera, 1670) entró en 1690 como colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, en donde se doctoró en Cánones en 1691, y un año después alcanzó el grado de catedrático y el hábito de Calatrava<sup>184</sup>.

Su demostrada fidelidad a Felipe V junto con su estrecha vinculación con uno de los hombres fuertes del régimen, su tío Antonio Ibáñez<sup>185</sup>, arzobispo de Zaragoza, le hicieron ascender en este nuevo panorama político. Así se manifiesta en las actuaciones realizadas para su nombramiento en 1705 de fiscal del Crimen de la Chancillería de Valladolid, en donde la mediación del prelado fue la pieza clave de su designación. El arzobispo de Zaragoza era un hombre bien reconocido por el rey y sus más estrechos colaboradores en la Corona de Aragón, un territorio especialmente hostil a la dinastía de los Borbones. Por este motivo, tenía correspondencia con los dos secretarios del Despacho, manteniendo con ellos una perfecta sintonía para llevar a cabo los encargos llegados desde la corte, e incluso, como claramente ocurrió con el marqués de Mejorada, una relación de amistad.

En este caso, conociendo la vacante en dicha Chancillería y el deseo de patrocinar a su sobrino y protegido, en febrero de 1705 no dudó en comunicarse con el secretario del Despacho para que intermediara (por la vía reservada) a favor de Manuel de Acevedo. Además, para este fin, le indicó que presentara una carta escrita de su puño y letra a Felipe V en donde solicitaba dicha plaza para su sobrino. Así le contestó Mejorada el 17 de marzo: “Excelentísimo señor: El rey nuestro señor (Dios le guarde) ha visto la carta de v.e. de 31 del pasado, y condescendiendo gustosamente a la representación de v.e. a favor del señor D. Manuel Antonio de Acevedo, haciéndole merced de la fiscalía de Valladolid, que estaba vaca, cuya noticia participo a v.e. con gran gusto por lo que debo interesarme en todo lo que pueda ser del de v.e. y su mayor satisfacción”<sup>186</sup>.

---

<sup>184</sup> Nació en el palacio de Acevedo, en el barrio de Término, en Hoznayo, en donde también habían nacido los hermanos Fernando de Acevedo y González, arzobispo de Burgos y presidente del Consejo Castilla y Juan Bautista Acevedo y Muñoz, obispo de Valladolid, inquisidor general, patriarca de Indias y también presidente del Consejo de Castilla. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 9, año 1692; RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Mercedes, “Palacios montañoses”, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz*, vol. V, 1973, pp. 286-289.

<sup>185</sup> *Noticias genealógicas del lic. D. Antonio Ibáñez, natural del lugar de Solares y Noticias genealógicas de la casa Riva-Agüero*, BMS, Fondos Modernos, Mss. 595 y 636.

<sup>186</sup> Carta del marqués de Mejorada a Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza, Madrid, 17 de marzo de 1705. *MEJORADA Y DE LA BREÑA, marqués de, secretario de Estado de Felipe V: correspondencia con el arzobispo de Zaragoza por los años 1705 sobre las guerras de sucesión y delaciones de los infidentes*. BNE, Mss. 5.805, fol. 43.

Tras recibir la buena noticia, rápidamente (el 24 de marzo) el arzobispo respondió mostrando su gratitud<sup>187</sup> y Mejorada le comunicó “de que puede v.e. estar cierto como también de su real propensión a cuanto pueda ser de la mejor satisfacción de v.e. por el verdadero conocimiento en que se halla Su Majestad del grande amor y celo de v.e.” y añadió el secretario que “con esta ocasión repito a v.e. mi segura obediencia, deseando ejercitarla en cuanto sea de su agrado”<sup>188</sup>.

Desde estas posiciones Miguel de Acevedo continuó ascendiendo en la Administración. En 1706 fue designado fiscal de la Sala de Millones del Consejo de Hacienda y con la última reforma de 1713, Macanaz le eligió como presidente quinto del Consejo de Hacienda<sup>189</sup>.

### **-La primacía de los negocios de Guerra y Hacienda: la consolidación de Grimaldo**

El reparto de competencias entre los dos negociados de las Secretarías del Despacho fue desigual, ya que inmersos en una guerra, los asuntos militares y hacendísticos fueron mayoritarios y de mayor prioridad respecto al resto, por lo que su titular se cargó de una mayor responsabilidad, pero también de una mayor influencia<sup>190</sup>. De este modo, la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda fue uno de los ejes fundamentales en el que se fundamentó el nuevo organigrama diseñado por Juan Orry. Se constituyó en torno a cinco o seis oficiales<sup>191</sup> y se instituyó para el cuidado y

---

<sup>187</sup> Después le volvió a escribir en los mismos términos: “Recibo con toda mi mayor estimación la favorecida carta de v.e. de 31 del pasado y habiendo puesto en noticia de S. M. las atentas expresiones de agradecimiento que manifiesta v.e. por la merced conferida a su sobrino, queda enterado de ellas y yo con sumo reconocimiento a la justa confianza que merezco a v.e.” Carta del marqués de Mejorada a Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza, Madrid, 4 de abril de 1705. *MEJORADA Y DE LA BREÑA, marqués de, secretario...*, cit., BNE, Mss. 5.805, fol. 57.

<sup>188</sup> Carta del marqués de Mejorada a Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza, Madrid, 28 de marzo de 1705. *MEJORADA Y DE LA BREÑA, marqués de, secretario...*, cit., BNE, Mss. 5.805, fol. 51.

<sup>189</sup> En 1714 sucedió en el condado de Torrehermosa por su casamiento con Antonia Hermosa Núñez de Prado, hija del primer conde, Francisco Hermosa y Revilla, natural de Pámanes, en la Merindad de Trasmiera, en la Montañas de Burgos y muy vinculado también al arzobispo de Zaragoza. En 1715 fue ascendido a consejero de Castilla. Murió en 1725. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>190</sup> ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., p. 42.

<sup>191</sup> La planta estableció estos oficiales: Miguel de Esparza, las dependencias de Galicia y Cantabria de Mar y Tierra; Manuel de Salcedo, toda la Extremadura y Castilla la Vieja, juntos a incidentes con Portugal; Juan Antonio de Zárate, lo referente a la Corona de Aragón de Mar y Tierra y de los asuntos de Nápoles, Milán y Flandes; José Grimaldo, Andalucía y Murcia (ésta cuando no hubiese tropas, porque en tan caso sería responsabilidad de Salcedo y las dependencias de las Indias; y Gregorio Sevillano y Cevallos, fue el encargado de registro y memoriales de partes. PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina...*, cit., pp. 33-34.



organización de los gastos en asuntos de guerra, vigilando por la adscripción correcta de los fondos del tesorero general de Guerra, que fue capaz de hacer pagos inmediatos en cualquier parte del territorio<sup>192</sup>.

Tales competencias junto con el contacto diario con el soberano dio al poseedor de este cargo de una influencia determinante en la conducta de la guerra. Desde entonces, y sin Amelot, los secretarios del Despacho se situaron en el primer plano de la administración ya que, además de conservar la confianza de los reyes, habían demostrado su eficiencia en el trato de los papeles, coordinando el trabajo con Campoflorido, gobernador del Consejo de Hacienda, con Bedmar, ministro principal de la Guerra, con Canales, con el marqués de Castelar, intendente general de los ejércitos y los altos mandos al frente de los ejércitos, así como con el otro secretario del Despacho, el marqués de Mejorada<sup>193</sup>. Además, se reforzó, limitando el margen de acción del Consejo de Guerra y subordinándolo al secretario<sup>194</sup>. De este modo, Grimaldo fue clave para el buen funcionamiento del aparato militar.

Por otra parte, y siguiendo con las tropas, el secretario del Despacho vigiló sus revistas, rechazando las que le parecían menos creíbles, dominó los envíos de sus pagas y socorros, lidiando con las exigencias de los capitanes generales y los gobernadores de las plazas militares por la escasez de fondos y el retraso habitual en los envíos. Igualmente, trató con las diferentes provincias o reinos para el levantamiento de regimientos a sus expensas, como por ejemplo los que se compusieron entre 1703 y 1705 en Asturias, en Guipúzcoa, en Andalucía, en Galicia y en Navarra<sup>195</sup> o también para los que se levantaron tras la retirada de las tropas franceses en 1709 en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya dirigidos a la defensa de los presidios de la frontera de Guipúzcoa<sup>196</sup>.

---

<sup>192</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 79-80.

<sup>193</sup> Así, por ejemplo, para Coxe, este sistema diseñado por Orry y mejorado por Amelot podría haber sido nefasto para la Monarquía, sino fuera por la intervención de la reina y de la princesa de los Ursinos que se valieron secretamente de la colaboración de Grimaldo para enderezar los rumbos de la política. En esta trama faltaría el padre Robinet, a quien el secretario del Despacho no dejó de preguntar sobre asuntos eclesiásticos, incluso en cuestiones en las que el propio confesor no supo o quiso entrar por miedo a traspasar su competencia. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 129, 132, 138-139, 225 y 238; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., pp. 44-45.

<sup>194</sup> DUBET, Anne, "Administrar los gastos de guerra...", cit., pp. 493.

<sup>195</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2004, p. 45.

<sup>196</sup> Carta de Felipe de Aguirre, secretario de la Provincia de Guipúzcoa a José Grimaldo, San Sebastián, 5 de julio de 1709; carta de Pedro Salinas y Álava a José Grimaldo, Vitoria, 25 de julio de 1709; carta de Juan Valcarcel Dato, corregidor de Vizcaya a José Grimaldo, Bilbao, 28 de julio de 1709; carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 23 de agosto de 1709; carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 25 de agosto de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

En marzo de 1704 se publicó un Real Decreto para que todo tipo de oficiales fueran nombrados directamente por el rey, por lo que el secretario del Despacho de Guerra pudo tomar estas decisiones junto con o en nombre del soberano. Su finalidad fue reforzar aún más la posición del rey en estos nombramientos porque, hasta entonces, buena parte de ellos los hacían los altos cargos militares o a través de la propuesta del Consejo de Guerra<sup>197</sup>.

Todos los asuntos referentes a la guerra llegaron al rey a través del despacho con Canales, y al contrario, las resoluciones reales llegarían a sus destinatarios a través de esta misma “vía reservada” y, debido a su especialidad, acompañó al monarca en todos sus desplazamientos. Esta nueva configuración provocó la anulación del Consejo de Guerra y el surgimiento de disconformidades en el seno del Consejo de Estado, a quien siempre habían llegado las consultas sobre asuntos de Guerra, y con el gobernador del Consejo de Hacienda.

Los valores que debían encarnar el secretario confirman la importancia de este empleo: inteligencia en lo referente a la organización práctica de la guerra, aplicando una buena distribución de fondos y víveres y eligiendo a los oficiales adecuados y capacidad para tratar los contratos de provisión de víveres y municiones o de venta de cargos en nombre del rey, concentrando toda la información relativa a la logística de guerra<sup>198</sup>. Desde noviembre de 1703, el primer secretario del Despacho de Guerra y Hacienda fue Manuel de Coloma Escolano, segundo marqués Canales, un hombre con un gran conocimiento de los entresijos de la Administración<sup>199</sup>, estrecho colaborador de Orry<sup>200</sup> y protegido también por la princesa de los Ursinos<sup>201</sup> y con gran ascendiente

---

<sup>197</sup> Orry fue uno de los personajes más importantes de la trama y no sólo acompañó al rey junto con el embajador francés y Canales en los quehaceres diarios, sino que entre otras cuestiones, en ocasiones sustituyó el secretario del Despacho en la correspondencia con jefes militares: es el caso con T´serclaes, Ronquillo o el gobernador de Gibraltar Diego de Salinas. En la correspondencia con Canales le trató con “afecto” y solicitó que presentara sus méritos ante el rey. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 84 y 90.

<sup>198</sup> DUBET, Anne, *Un estadista francés...*, cit., pp. 182-186.

<sup>199</sup> En 1660 entró como colegial del Colegio Mayor de Salamanca y tras finalizar sus estudios de Leyes fue elegido alcalde de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid y unos años más tarde oidor de la de Granada. Posteriormente ejerció de fiscal en los Consejos de Guerra, de Órdenes Militares y de Castilla. En 1676 fue nombrado embajador extraordinario de España a Génova y en 1687 enviado extraordinario de España a los Estados Generales de los Países Bajos. En este último año fue ascendido a consejero de Órdenes y años después, otra vez ejerció de representante del rey en cortes extranjeras, siendo enviado en 1691 a Inglaterra y en 1696 a Holanda. ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. IV, pp. 16-17 y 235-236; *Gaceta de Madrid*, Madrid, 31 de marzo de 1711; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>200</sup> Según el duque de Noailles, el papel del marqués de Canales fue excesivamente pobre y sólo se trató de una pantalla del todopoderoso Orry: “Toda España ve claramente que no le ha procurado el [cargo] más que a fin de ejercer las funciones bajo el nombre de un español”. CASTELLANO, Juan Luis, “El gobierno en los primeros...”, cit., p. 138.

ante Felipe V<sup>202</sup>. Aunque nació en Madrid el 11 de abril de 1637 su padre, Pedro de Coloma, procedía de la villa riojana de Navarrete y había sido un reputado secretario del Despacho Universal y miembro del Consejo y Cámara de Indias<sup>203</sup>. A dicho empleo se unió también el de capitán general de la Artillería de España, sustituyendo al marqués de Leganés, su propietario, (marginados por su simpatías al bando proaustriaco) y a partir de 1704 consejero del Consejo de Estado<sup>204</sup>.

A este respecto destacar que, mientras desempeñaba el empleo de secretario del Despacho de Guerra, varios miembros de su familia ocupaban importantes cargos al servicio de Felipe V durante la Guerra de Sucesión. Canales como estuvo casado con Maximilina Dorotea, primero condesa y después princesa de T´serclaes de Tilly, condesa del Sacro Imperio Romano y Grande de España, fue cuñado de Alberto Octavio, príncipe de T´serclaes de Tilly, que por entonces ocuparía las plazas de capitán del regimiento de la guardia de infantería valona, gobernador y capitán general de Extremadura, gobernador y capitán general de Castilla la Vieja, y mando de un cuerpo de ejercito en la frontera de Portugal<sup>205</sup>. Además, tuvieron por única hija a María Teresa Coloma, que casó con su primo Eugenio Immerselle, conde de Boucoben, mariscal de campo, comandante general de las Fronteras de Castilla y teniente general de la caballería<sup>206</sup>.

Por lo tanto, en las cartas que envió Canales desde la secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda al príncipe de T´serclaes de Tilly para comunicarles las últimas órdenes del rey, debieron ir acompañadas con notas de carácter familiar, en donde se informaba del estado de salud, del crecimiento y los avances de los niños en las primeras letras o de las últimas inversiones económicas.

---

<sup>201</sup> En realidad, Canales fue instalado por la princesa de los Ursinos para disminuir la influencia del marqués de Rivas, el otro secretario del Despacho. Por este motivo, cayó junto con la camarera de la reina. COXE, William, *España bajo el reinado...*, cit., vol. I, p. 340; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., pp. 37-38; MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LIX.

<sup>202</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 72; CASTRO, Concepción de, “Las primeras reformas constitucionales...”, cit, pp. 161-165.

<sup>203</sup> Además, su hermano Pedro de Coloma y Escolano, primer marqués de Canales, también realizó una importante carrera en la Administración, ocupando el cargo de secretario de Cámara del Real Consejo de Órdenes y de la Junta de Caballerías de ellas, secretario de Estado del Supremo de Guerra en la parte de Tierra, cuyo empleo ejerció hasta 1674 cuando fue nombrado secretario de la Secretaría de Estado de la parte del Norte. Falleció en julio de 1692, pasando dicho título de Castilla a su hermano Manuel. ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. IV, pp. 235 y 236.

<sup>204</sup> Falleció el 3 de noviembre de 1713. ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. IV, pp. 16-17 y 235-236.

<sup>205</sup> Base de datos FichoZ. Grupo PAPE.

<sup>206</sup> ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. IV, p. 17.

Tras un breve periodo de andadura como secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, en Versalles se comenzó a pensar en otro candidato para dicho empleo, que guardara una firme fidelidad y obediencia en Felipe V y que, a su vez, pasara por alto cualquier tipo de intromisión en la política de los agentes franceses. El 11 de julio de 1705, el nuevo embajador francés Amelot se decidió por José Grimaldo, un antiguo oficial de Manuel de Coloma con un amplio recorrido en estas ocupaciones<sup>207</sup>. Esta sustitución conllevó también el reclutamiento de nuevos oficiales (en la otra Secretaría del Despacho mantuvo a los mismos), que fueron escogidos de las secretarías de los Consejos por su manejo de los papeles relacionados con la Guerra o con la Hacienda. Sólo 3 días después se estableció la planta con los oficiales<sup>208</sup>. Poco a poco y desde su privilegiada posición, Grimaldo fue introduciendo en la covachuela a jóvenes ayudantes, que bajo su manto fueron haciendo carrera en la Administración. Estos son los casos de Miguel Fernández Durán, uno de sus más íntimos ayudantes desde que entró en la Secretaría como entretenido, y los de Juan Bautista de Orendain y Sebastián de la Cuadra, sus pajes de bolsa<sup>209</sup>.

A la larga, y retomando las palabras de Saint Simon, este “buen vizcaíno<sup>210</sup> del más humilde origen, de aspecto vulgar y ridículo”, “bajito, rubio y panzudo”, que llevaba “sus dos manitas pegadas siempre al vientre (...)” y que destacó por ser “infatigable para el trabajo, fecundo en recursos” y porque “no se quejaba nunca de nada”<sup>211</sup>, con los años se fue convirtiendo en uno de los hombres más fuertes de de la administración de Felipe V hasta el ascenso de José Patiño y Rosales a los primeros

---

<sup>207</sup> Por el Real Decreto de 11 de julio de 1705 quedó establecida la división de las Secretarías del Despacho. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 126; MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado...*, cit., p. LXV.

<sup>208</sup> Los diez oficiales que en 1705 compusieron la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda fueron: Para Guerra, Antonio Ibáñez de Bustamante, Gaspar Pinero, Diego de Morales, Pedro Gómez Lozano, y para Hacienda, Francisco de Ocio de Salazar, Francisco de San Juan, Francisco Díaz Román, Alonso Pareja, Simón de Humera y Miguel Fernández Durán. Posteriormente aumentaron con la incorporación de Jerónimo de Uztáriz y de Francisco Gracián. FRANCO RUBIO, Gloria, “La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra en la primera mitad del siglo XVIII”, en CASTELLANO, Juan Luis (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, Granada, 1996, p. 139.

<sup>209</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 130.

<sup>210</sup> A pesar de ser conocido este personaje por su liderazgo al frente del partido vizcaíno, no he podido confirmar documentalente su procedencia vasca. No se conserva su expediente para la entrada en la orden militar de Santiago y los datos genealógicos que ofrecen las pruebas de su hijo Bernardo María muestran que José Grimaldo fue madrileño (como su padre y abuelo), aunque si se puede constatar que por parte materna descendía de importantes familias de la Montaña, los Solórzano y los Castañeda, con una larga trayectoria en el servicio al rey.

<sup>211</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 82.

puestos. José Grimaldo nació el 4 de julio de 1660<sup>212</sup> en Madrid y perteneció a una importante saga de secretarios<sup>213</sup> y antiguos servidores del marqués de Carreto y Grana<sup>214</sup>. Su padres fueron Francisco Martínez de Grimaldo, antiguo secretario de S.M. y que desarrolló una larga carrera en la Secretaría de Nueva España, alcanzando el grado de oficial segundo<sup>215</sup> y María Gutiérrez de Solórzano y Castañeda, naturales y vecinos de Madrid. De este enlace también nació Pedro Martínez y Gutiérrez, que sirvió a Su Majestad en la Armada de Barlovento<sup>216</sup>.

Francisco casó dos veces más. La segunda con Antonia de Torres y Salazar, natural de Medinaceli, con quien tuvo a Teresa María, Jerónima, Bernada Josefa y Francisco Gaetano, que llegó a ser canónigo de la Iglesia Catedral Primada de Toledo<sup>217</sup>. Y de su última unión, que fue con Isabel María Escrig (ligada con los Castañeda y natural de Valencia), nació Rosa María<sup>218</sup>.

---

<sup>212</sup> Fue bautizado en la iglesia parroquial de San Sebastián en 13 de julio de 1660 con el nombre de José Francisco. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.621, año 1724.

<sup>213</sup> Así lo expuso José Martínez de Grimaldo, su abuelo paterno, en su testamento datado en Madrid el 15 de enero de 1677: “Declaro que a más de cuarenta y nueve años que sirvo a Su Majestad continuamente en ministerio de papeles y que he procurado proceder como hombre de bien en las ocupaciones que he tenido y deseando que D. Francisco Martínez de Grimaldo, mi hijo, hiciere lo mismo, le puse en la Secretaría de Nueva España, donde ha trabajado y trabaja desde el año de mil y seiscientos y cuarenta y nueve, y porque quisiera que continuase en el servicio de Su Majestad, le nombro e instituyo por heredero de todos mis servicios para que en consideración de ellos (demás de los que él ha continuado y espero continuará por sí) Su Majestad por su real piedad y clemencia se sirva hacerle alguna merced o en la Secretaría de Nueva España en donde [ha servido], como se lo suplico con la humildad y reverencia que debo y a la grandeza y benignidad del Consejo, se ha servido de representármelo y lo mismo suplico al señor secretario que sirviere esta Secretaría al tiempo de mi fallecimiento para que se sirva de favorecerle dándole una plaza por su resulta o haciendo la merced que fuere servido”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.621, año 1724.

<sup>214</sup> Y continúa José Grimaldo en su testamento: “Declaro que yo he tenido a mi cuenta la administración, cuidado y cobranza de las pensiones y encomienda y otras cosas del señor D. Otón Enrique del Carreto y Grana, marques del Carreto y Grana [gobernador de Flandes entre 1682 y 1685], mi señor, y que de ella tengo dada la cuenta hasta fin del año de seiscientos y setenta y cinco y tengo carta de pago finiquito, que queda en el legajo de papeles, (...) y si Dios me diere mas vida iré haciendo lo mismo y para después de ella tiene el mismo poder que yo D. Francisco Grimaldo, mi hijo, al cual encargo cuide mucho de servir al marqués, mi señor, con la fineza y amor que yo lo he hecho”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.621, año 1724.

<sup>215</sup> Francisco Martínez de Grimaldo padre de José, sirvió a Su Majestad en la Secretaría de Indias desde 1649, “con la asistencia de trabajo y limpieza que ha constado a mis jefes” y asistió a su padre [el presbítero, literato y secretario de Felipe IV José Martínez de Grimaldo] más de 50 años. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.621, año 1724.

<sup>216</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 3.

<sup>217</sup> En una relación de sus méritos se expone: “Habiendo cursado sus estudios de Gramática en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de esta corte, se ordenó de Grados y Corona en Madrid y pasó a Roma el año de 1686 en donde ha proseguido sus estudios por tiempo de diez años, los seis primeros en el Colegio Nazareno de aquella Corte, cursando en ellos la Retórica, Artes y Filosofía, en cuya facultad tuvo diferentes conclusiones. Desde este Colegio pasó al Clementino, en donde continuó sus estudios de Leyes y Cánones y en ambas facultades recibió por la sapiencia, el grado de Doctor en dos de mayo de 1696, y en el mismo colegio clementino cursó dos años la Sacra Teología, cumpliendo en todos exactamente con los actos literarios, conclusiones y argumentos que se le encargaron y habiendo en este tiempo portádose con grande aplicación a los estudios, vivido con gran modestia, sin escándalo, frecuentando los Sacramentos y dando muy buen ejemplo, como lo certifican los rectores de estos colegios y otros

José Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano servía como oficial en la Secretaría de su padre en 1683, cuando Carlos II le otorgó la merced de hábito en la orden de Santiago, en la que gozó de las encomiendas de Rivera y Azeuchal. Luego pasó a la Secretaría de Estado bajo las órdenes del marqués de Mejorada<sup>219</sup> y posteriormente, el 23 de septiembre de 1703, el marqués de Canales le designó por oficial de la dependencia de Guerra de la Secretaría de Guerra y Hacienda que estaba a su cargo<sup>220</sup>. Tras un tiempo bajo el mando de Coloma, como ya hemos visto, en el otoño de 1705 fue nombrado titular de la Secretaría de Guerra y Hacienda<sup>221</sup>. Desde entonces, se convirtió en un estrecho colaborador de Amelot.

El cotidiano desempeño de su empleo de secretario de Guerra y Hacienda hizo que Grimaldo entablara vínculos con otros agentes de Felipe V que estaban desarrollando importantes labores por la defensa de la causa borbónica. De este modo, a través de la consulta de la correspondencia que mantuvo con los capitanes generales a lo largo de estos años, se comprueba perfectamente sus afinidades y desencuentros. En estos años sostuvo una buena relación con el flamenco Alejandro Maiter, marqués de Bay, que fue capitán general de Extremadura y sobre todo con el mariscal Tessé, capitán general de Castilla que escribía directamente el secretario del Despacho y se despedía con especial

---

maestros y catedráticos (...). “Y por atención al marqués de Grimaldo, su hermano, cuyos servicios son notorios a V.M.”, recibió un beneficio simple en San Mamés de Carnota en el arzobispado de Santiago, de valor de 900 ducados poco más o menos. AGI, Indiferente, 134, N.16 (Madrid, 20 de julio de 1696); ALCARAZ GÓMEZ, José Francisco, “Documentos. Felipe V y sus confesores...”, cit., pp. 28-29.

<sup>218</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.621, año 1724.

<sup>219</sup> ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. III, pp. 62-64.

<sup>220</sup> José Grimaldo se encargó de las dependencias de Mar y Tierra de Andalucía, Murcia, América y presidios. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>221</sup> Fue su sucesor su hijo Bernardo María Grimaldo, que nació en Madrid en 5 de septiembre de 1713. Su madre fue Francisca García Caballero Hermosa Espejo, natural de la villa de Alhama, obispado de Murcia. Su padre veló celosamente por su carrera. Cuando sólo contaba con 7 años (en 1720) el rey le hizo merced del empleo de canciller de la orden del Toisón de Oro, con la circunstancia de que durante su minoría de edad lo sirviese su padre, aunque en realidad le sustituyó su tío el canónigo Francisco Gaetano de Grimaldo y Torre. En 1724, y por traspaso de su progenitor que había recibido el Toisón, recibió el hábito de Santiago con las encomiendas de Rivera y Aceuchal. Participaron de testigos en estas pruebas: Juan Blasco de Orozco, del Consejo de S.M. y su gobernador en el de Hacienda; Francisco Román, del Consejo de S.M. y su secretario en el de Hacienda; Francisco Castejón; Lorenzo de Vivanco; Juan Antonio Vallejo, secretario de S.M., y oficial mayor de la secretaría de la Cámara y Estado de Castilla; Baltasar de Acevedo, presidente del Consejo de S.M. en el Real de Castilla; Juan de Horcasitas, conde de Moriana, gentilhomme de Cámara de S.M. y de su Consejo de Hacienda; Ambrosio Espínola, marqués de Montemolín, del Consejo de S.M. en el de Hacienda; José de Espejo y Molina, fiscal y gentilhomme de la casa de S.M.; Francisco de Arana, del Consejo de S.M. y su secretario en el de las Indias; Antonio de Ubilla Rivas y Medina, marqués de Rivas, del Consejo de S.M. en el Real y Cámara de Indias; el marqués de Valero, gentilhomme de cámara de S.M., de su Consejo y presidente en el Real de Indias, mayordomo mayor de la reina, siendo princesa. En 1732 fue cadete de las guardias de corps y en 1739 fue elegido *exempto*, comenzando así una importante carrera militar, en la que consiguió el grado de teniente general. ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. I, pp. 237-238; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; AHN, Órdenes Militares, exp. 3.621, año 1724.

afecto<sup>222</sup>. Este se trataba de un buen apoyo. No debemos olvidar que Renato Froulay, conde de Tessé había sido designado en noviembre de 1704 como jefe de Armas en la frontera de Portugal por expreso deseo de Luis XIV y que guardaba una intensa relación con *madame* Manteinon, la princesa de los Ursinos y también de la reina María Luisa de Saboya<sup>223</sup>. Por el contrario, se observa sus tensiones con el marqués de Villadarias, capitán general del ejército y Costas de Andalucía y posteriormente capitán general del ejército de Aragón.

### **-La Tesorería Mayor de Guerra: la importancia de los hombres de negocios en la administración de Hacienda**

Tras conocer la heterogeneidad de la Hacienda real, el agente francés vio necesario la concentración de todos los ingresos destinados a la guerra en una única tesorería –por primera vez se crea una caja aparte para gastos militares-, que se supeditaría a la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, para que solamente hiciera pagos según las órdenes del rey y a quien mensualmente le tendría que justificar el estado de los fondos. Para la búsqueda de un candidato se intentó que este servicio financiero fuera un negocio atractivo, por lo que se agregó a su salario anual descuentos derivados en el momento de sus pagos, excepto con orden contraria. Éste se trata de un buen ejemplo en donde el servicio al rey no estuvo reñido con el beneficio particular y, fundamentalmente de cómo esta duplicidad fue complementaria y necesaria para la financiación y el impulso del cambio en la Administración. Por este motivo, fueron elegidos en estos empleos fieles hombres de negocios<sup>224</sup>.

El 2 de octubre de 1703, el marqués de Canales, recientemente nombrado secretario del Despacho de Guerra, constituyó la Tesorería Mayor de Guerra, eligiendo

---

<sup>222</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 148.

<sup>223</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>224</sup> La entrada de los hombres de negocios en la administración de Hacienda venía siendo habitual desde mediados del siglo XVII. Felipe IV ya les otorgó puestos claves en las contadurías, e incluso en la sala de Gobierno del Consejo, en compensación de deudas. De este modo, desde 1660, les posibilita el dominio casi absoluto de los recursos financieros de la Monarquía, así como la posibilidad de concertar con sus familiares, amigos y paniaguados asientos y arrendamientos ventajosos, ocultar sus deudas, dilatar el finiquito de las cuentas o nombrar personas menos experimentadas en los cargos que ellos ocupan, pero que no siempre ejercieron personalmente. Además, es frecuente que los hombres de negocios obtuvieron, para sí o para sus familiares y amigos, un título de secretario real, coincidiendo casi siempre con periodos de escasez financiera. SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II, Siglo XXI*, Madrid, 1996, p. 22, 26, 292.

como titular de la misma al conde de Moriana, importante hombre de negocios del momento, que también fue del agrado de Juan Orry<sup>225</sup>.

<b>TESORERO MAYOR DE GUERRA</b>	
	<b>PERIODO DE ACTUACIÓN</b>
El conde de Moriana	-1703-1704 -1705-1707 -1 de julio de 1713-1716
El marqués de Campoflorido	1707-1709
Juan Antonio Gutiérrez Carriazo	1709-1711

Juan de Horcasitas y Avellaneda fue miembro de una familia originaria de las Encartaciones de Vizcaya<sup>226</sup>, que había amasado una gran fortuna con su casa de comercio desde la segunda mitad del siglo XVII, y que había mantenido duraderos contactos con la Corona<sup>227</sup>. Su hermano, Francisco<sup>228</sup>, fue un gran comerciante de hierro vizcaíno y de lana adquirida en las grandes áreas productoras, como los monasterios de Guadalupe, San Lorenzo, El Paular y como las zonas próximas al sistema central y Burgos y Molina de Aragón<sup>229</sup>. Además, también invirtió en la carrera de Indias, aunque con menos éxito<sup>230</sup>.

Gracias a sus importantes ganancias adquirió el 14 de marzo de 1669 los empleos de contador mayor de fianzas reales y el complementario de escribano mayor de fianzas

<sup>225</sup> DUBET, Anne, *Un estadista francés...*, cit., p. 164 y 178-179; CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp.70-71 y 212.

<sup>226</sup> Fue bautizado el 1 de mayo de 1655 en la parroquia de Quintana, en Arcentales (Las Encartaciones de Vizcaya). AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 730, año 1694.

<sup>227</sup> SANZ AYANZ, Carmen, *Los banqueros de Carlos II*, Universidad de Valladolid-Junta de Castilla León, Valladolid, 1989, p. 423.

<sup>228</sup> El 17 de septiembre de 1624 fue bautizado en la parroquia de San Miguel de Linares, en el lugar de Quintana, en Arcentales. BRAVO LOZANO, Jesús, "Don Francisco de Horcasitas. Las posibilidades de Madrid a fines del siglo XVII", *Estudios de Historia Social*, nums. 36-37, enero-junio 1986, p. 497.

<sup>229</sup> BRAVO LOZANO, Jesús, "Don Francisco de Horcasitas...", cit., pp. 499 y 504-512.

<sup>230</sup> Francisco de Horcasitas acumuló una gran fortuna. En su testamento (datado en 1672), se cifró en 5.247.188 reales y 26 maravedís y se resaltó que además de las inversiones antes citadas, había acaparado bienes inmuebles –compró territorios con sus correspondientes rentas como los Cientos de Comillas y Ruiloba (en la actual Comunidad Autónoma de Cantabria)-, y fundó dos mayorazgos, recayendo uno de ellos en su medio hermano Lucas de Horcasitas.



de rentas reales (ambos oficios importaron 1.182.000 reales de vellón)<sup>231</sup> y dos años antes, en 1667, un juro sobre la renta de pescados frescos y salados y otro sobre los diezmos de la Mar de Castilla<sup>232</sup>, que se cobraron en Orduña. Para la gestión de estos arrendamientos, como Francisco continuó residiendo en Vizcaya, contó con numerosos agentes de confianza en la corte originarios de la tierra<sup>233</sup>, como fueron Martín del Vado, Juan Vasallo y Bernardo Vinegra<sup>234</sup>.

De todos modos, la política familiar fue más allá de los negocios, ya que también varios de sus miembros desarrollaron sus carreras en el ámbito de la Monarquía. Así lo demuestra, por ejemplo, las trayectorias de los hermanos enteros del conde de Moriana<sup>235</sup>. De esta manera, el caballero de Calatrava Miguel de Horcasitas y Avellaneda estuvo asentado en el Señorío de Vizcaya, desempeñando en 1705 el empleo de administrador de las Aduanas Reales de Valmaseda<sup>236</sup>. Antonio fue colegial

---

<sup>231</sup> BRAVO LOZANO, Jesús, “Redes familiares burguesas en Madrid”, en ENCISO RECIO, Luis Miguel, *La Burguesía española en la Edad Moderna. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991, tomo III*, Universidad de Valladolid-Fundación Duques de Soria, Madrid, 1996, p. 1403.

<sup>232</sup> Los dos juros rentaban conjuntamente 65.141 reales y 18 maravedís al año. BRAVO LOZANO, Jesús, “Don Francisco de Horcasitas...”, cit., p. 498.

<sup>233</sup> Estos negocios se vieron reforzados por una determinada política matrimonial. Francisco de Horcasitas se casó en 1664 con su prima Dionisia de Horcasitas, hija de Mateo. Por su parte, Mateo La Vía se matrimonió con María de Gamboa y una hija de ésta, María Domínguez Gamboa, se enlazó con Lucas de Horcasitas. Mateo de Horcasitas se casó dos veces, la primera con María García Bustamante, hermana de uno de sus socios, y en segundas nupcias con María Ortega, que poseía una importante hacienda en su lugar de origen, Añover de Tajo. BRAVO LOZANO, Jesús, “Redes familiares burguesas...”, cit., p. 1398.

<sup>234</sup> Su pariente Mateo Horcasitas se instaló en la corte de Madrid para desarrollar sus negocios, aunque fueron de un volumen menor. Participó como socio en algunos de los asuntos de Francisco. Otras de las inversiones de la familia Horcasitas estuvieron dirigidas en la década de 1690 al arrendamiento de las aduanas de Vitoria, aunque debieron de abandonarla por la compartir su competencia con Bernardo de Paz, el agente de los poderosos Eminente. Lucas de Horcasitas tomó en 1671 las salinas de Galicia y en 1678 compró el título de contador de finanzas por ciento ocho mil escudos de a diez reales de vellón; su otro hermano de padre, Pascual, participó también como arrendador de rentas reales y el propio Juan de Horcasitas y Avellaneda, el penúltimo de los hermanos de Francisco, ocupó desde 1681 el oficio de alguacil mayor del Consejo de Órdenes, por cesión de un mayorazgo que lo tenía por juro de heredad. Esta red comercial se completó con otros parientes como los Calera, sobrinos llegados de Arcentales que colaboraron con Mateo de Horcasitas. Asimismo, para 1712, el marqués de Mejorada tuvo a Juan Calera por paje cuando era titular de la secretaría del Despacho Universal de todo lo que no es Guerra y Hacienda. SANZ AYANZ, Carmen, *Los banqueros de Carlos II...*, cit., p. 424; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>235</sup> Otro medio hermano de Francisco, Gaspar José de Horcasitas y Tellido, casó con María Saiz de Villa y tuvieron por hija en Valmaseda a Francisca, que contrajo matrimonio con Francisco Güemes Cordón, que fueron padres de Juan Francisco Güemes y Horcasitas (Reinosa, 1681), capitán general de Cuba en 1733 y virrey de México (1746-1755) y primer conde de Revillagigedo (1749) y abuelos de Juan Vicente Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España (1789) y consejero de Estado. ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Solares Montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander (antes Montañas de Burgos)*, tomo VI, A. Gráf. Antonino Fernández, Torrelavega, 1932, p. 11; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>236</sup> Uno de sus nietos fue José Antonio de Horcasitas y Porras, caballero de Calatrava desde 1747, intendente de Burgos, comisario de Guerra de los reales ejércitos y ministro principal de las Reales Fábricas de Liérganes y La Cavada.

mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, canónigo de la catedral de León, obispo electo de obispo de Santa Cruz de la Sierra, de Charcas (aunque no tomó posesión) y obispo de Calahorra-La Calzada desde 1715<sup>237</sup>.

Simón de Horcasitas y Avellaneda, caballero de la orden de Calatrava desde 17 de agosto de 1680, fue contador mayor de fianzas de las rentas reales<sup>238</sup> y casó en 1680 con Luisa de Salazar Otañes y Hurtado de Mendoza. De este matrimonio nació Pedro Regalado de Horcasitas y Salazar (Madrid, 1691), caballero de Santiago, vizconde previo del Soto y desde el 25 de noviembre de 1724 primer marqués de Vera<sup>239</sup>.

Tras el fallecimiento de Francisco, el principal personaje de los negocios familiares y el heredero mayoritario de su gran fortuna fue Juan de Horcasitas y Avellaneda, y junto con sus hermanos, especialmente Lucas y Pascual, constituirá diversas compañías para la explotación del negocio lanero. Desde entonces, el ascenso de este personaje y de su casa fue en aumento, consolidándose poderosamente con la llegada de la nueva dinastía.

De este modo, cuando el 17 de marzo de 1698 Juan de Horcasitas y Avellaneda fue nombrado conde de Moriana del Río estaba ocupando los puestos de regidor perpetuo de Guadalajara, alguacil mayor del rey y supremo Consejo de las Órdenes<sup>240</sup>. Unos años antes, el 30 de octubre de 1683 contrajo matrimonio en Madrid con Josefa María Oleaga (Madrid, 1664)<sup>241</sup>, perteneciente a familia originaria de Vizcaya muy ligada a los negocios con la Corona<sup>242</sup>. Su suegro, Sebastián de Oleaga (Madrid, 1626-

---

<sup>237</sup> YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, 5, Las Encartaciones*, tomo II, Librería Villar, D.L., Bilbao, 1967, p. 219; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>238</sup> Nació en Arcentales el 20 de septiembre de 1648. *Noticias genealógicas de D. Pedro Ochoa y Orcasitas, natural del lugar de Ramales*, BMS, Fondo Pedraja, Mss. 603.

<sup>239</sup> YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, 5. Las Encartaciones,...*, cit., t. II, p. 222; ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Solares Montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander (antes Montañas de Burgos)*, tomo VII, A. Gráf. Antonino Fernández, Torrelavega, 1933, p. 23.

<sup>240</sup> Obtuvo el hábito de caballero de la orden de Alcántara y posteriormente fue nombrado gentilhombre de Cámara de S.M. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 730, año 1694.

<sup>241</sup> Una de las hijas del conde de Moriana, María Gertrudis, acabó casándose el 1 de enero de 1718 con su primo hermano Pedro Regalado Horcasitas Salazar y Mendoza, primer marqués de la Vera. Tuvieron por hijos a Blanca, esposa de Francisco de Arizcun e Irigoyen, marqués de Iturbietta, heredero de Miguel de Arizcun, que como el conde de Moriana desempeñó un papel clave en los primeros años de Felipe V, y a Manuel Antonio de Horcasitas y Horcasitas (Madrid, 1721), marqués de la Vera, mayordomo de Semana de S.M. y caballero de Santiago en 1779. YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, 5. Las Encartaciones,...*, cit., t. II, p. 222.

<sup>242</sup> Descendieron de la casa infanzona de Oleaga, en la anteiglesia de Arriera, en Vizcaya. El abuelo de la novia, el bilbaíno Sebastián de Oleada, fue “desde mozo contador de la Armada del Mar Océano y después proveedor general de ella, hasta que S.M. le ascendió a los puestos de fiscal de la Contaduría Mayor de Cuentas”. También fue contador mayor del dicho tribunal y veedor o general de la dicha Armada del Mar Océano. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.878, año 1669.

1681)<sup>243</sup>, heredó de su padre un importante caudal generado por los negocios<sup>244</sup> y sus méritos adquiridos por sus servicios al rey, como lo demuestra una real cédula datada en Madrid, el 20 de febrero de 1636: “en consideración de los servicios que ha hecho de veinte años a esta parte en el ministerio de papeles en la Armada del Océano, ejército de Cataluña y en el oficio de pagador y a lo que sirvió su padre D. Sebastián de Oleaga<sup>245</sup> a los señores reyes, D. Felipe Tercero y Cuarto, que fueron 50 años ejerciendo los puestos de veedor general de la Armada y contador de la Contaduría Mayor de Cuentas se le despachó título a D. Sebastián de Oleaga que pretende de proveedor general de los presidios de Cataluña y Navarra como más largamente consta en el dicho título”. De este modo, cuando Sebastián solicitó un hábito de la orden de Santiago en 1689, ya ocupaba plaza de “proveedor general de los presidios de Cataluña y Navarra”, y anteriormente había sido pagador general del ejército de aquel principado<sup>246</sup>. Posteriormente formó parte del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda de S.M.<sup>247</sup>

A finales de 1704, el ejercicio de la Tesorería Mayor de Guerra quedó truncado con la expulsión de la corte de la princesa de los Ursinos y de su equipo de colaboradores. Tras su definitivo regreso y con la restitución en sus empleos y la reactivación de las políticas reformistas, el conde de Moriana, retomó su ejercicio como tesorero el 1 de junio de 1705<sup>248</sup>. Después de un tiempo en este empeño, Horcasitas fue sustituido por otro de los miembros destacados en materia económica de esta trama de poder, el marqués de Campoflorido, que desde 1709 se erigió en uno de los más estrechos colaboradores de Grimaldo, fraguándose entre ellos una buena amistad. Juan del Río González era un reputado hombre de negocios que pronto se involucró con la causa de Felipe V, participando intensamente, tanto en el plano económico como en su desempeño de empleos de la propia Administración. Nació en Madrid el 3 de enero de

---

<sup>243</sup> Fue bautizado en la parroquia de San Nicolás, de Madrid, el 23 de marzo de 1626. Había nacido el 13 de ese mismo mes. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.878, año 1669.

<sup>244</sup> Dejó en su testamento mil ducados para su hija Jacinta y otros mil para Sebastián de Oleaga, “que puestos en renta en persona y bienes abonados para que los réditos sirvan de su sustento hasta que tengan edad o tomen estado”. Además, a Sebastián le dejó una cadena de 6 vueltas de cordones, “hechura de Indias”, que pesa cuatro mil pesos. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.878, año 1669.

<sup>245</sup> Este caballero recibió en 1676 un hábito de Santiago por el perjuicio en el retraso de las consignaciones por el asiento de sesenta mil escudos de vellón ajustado con la real Hacienda. SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., *La política fiscal en Castilla...*, cit., pp. 303-304.

<sup>246</sup> También le favoreció el fallecimiento de su medio hermano Sebastián Francisco de Oleaga, que estaba desarrollando su carrera Flandes, el primero beneficiado por los méritos de su padre. Parece que ya había muerto para 1669. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.878, año 1669.

<sup>247</sup> Entre los testigos de la boda estuvo Juan de Andicano, conde de Monterrón. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 730, año 1694.

<sup>248</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp.70-71.

1667, aunque procedía de una familia originaria de la Junta de Voto<sup>249</sup>, en las Montañas de Burgos, como lo demuestran los padrones establecidos en el lugar de San Mamés de Aras en los años de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII<sup>250</sup>. Fue caballero de Santiago y participó intensamente en el aprovisionamiento de las tropas del ejército borbónico en el frente de Galicia (1704- 1705) y (1706- 1707), que le valió la confianza del rey<sup>251</sup>.

De este modo, a lo largo de 1707, fue nombrado de forma honorífica consejero de Hacienda (el 11 de enero), fue condecorado con el marquesado de Campoflorido (el 8 de junio)<sup>252</sup> y sustituyó al conde de Moriana como tesorero mayor de Guerra (el 1 de julio), entrando a formar parte unos días después de pleno derecho como consejero en el de Hacienda. Es de destacar que suple a Horcasitas cuando aún no había vencido su contrato por el asiento para el abastecimiento de Galicia, lo que acontecía a fines de ese mismo año.

Entre sus acciones más destacadas dentro de la Tesorería estuvo su orden de 18 de mayo de 1708 para la creación de una compañía de hombres de negocios y acomodados para la provisión de granos de los ejércitos, entre los que contaba a los dos hermanos Arco Agüero, Antonio Arriola, Garaicoechea, Aberasturi, Posadillo, Gómez Barahona, Andrés Elorduy o José Negrete, muchos de ellos de inconfundible procedencia de las provincias vascas y de las Montañas de Santander<sup>253</sup>.

Dejó el empleo de tesorero porque fue ascendido el 2 de julio de 1709 a gobernador del Consejo de Hacienda, con la calidad de superintendente y administrador general de las Rentas de los Diezmos de la Mar y Puertos Secos de Castilla del distrito de Los Altos. Campoflorido siguió trabajando en la gobernación del Consejo de Hacienda hasta finales del año 1711 y una vez abandonado el cargo, regresó a sus

---

<sup>249</sup> Campoflorido se casó el 16 de febrero de 1694 con Isabel Fernández Herrán, que era natural de Madrid. Su hijo, Fernando José Máximo Río González Fernández Herrán, entró en la orden de Santiago en 1735. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 6.997, año 1735.

<sup>250</sup> Así aparece en los padrones de los vecinos, estantes y habitantes de San Mamés de Aras, en la Junta de Voto, de 16 de junio de 1691 y de 20 de julio de 1692: “D. Carlos del Río, natural de esta villa y vecino de la de Madrid y D. Eugenio y D. Juan del Río González, sus hijos legítimos, hijosdalgo”. Y en el elaborado en el 2 de enero de 1710: “El Ilustrísimo señor Don Juan del Río González, [marqués de] Campoflorido, gentilhombre de Cámara de Su [Majestad, presi]dente del Real Consejo de Hacienda, alcalde y juez ordinario de dicha villa, hijodalgo”. Además, sabemos que fue regidor de Nates, en la Junta de Voto, en 1708 y procurador de San Mamés de Aras en 1709. AHPC, Padrones, Fondo Voto, leg. 2; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>251</sup> Se casó con Isabel Fernández de la Herrán, hija de Pedro Fernández de la Herrán, natural de Nates, lugar también perteneciente a la Junta de Voto. BARRIO MOYA, José Luis, “Una biblioteca pre-ilustrada: la del primer marqués de Campoflorido (1726)”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, num. 78, primer semestre de 1994, p. 484.

<sup>252</sup> AHN, Consejos, lib. 2.753, num. 23, año 1707 y Consejos, leg. 8.976, exp. 190, año 1707.

<sup>253</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 181-182.

negocios particulares, si es que no los venía manteniendo mediante persona interpuesta. Para esas fechas (el 31 de julio de 1709) realizó un préstamo de dos mil doblones de oro en la Tesorería Mayor de Guerra que le fue devuelta al año siguiente. Otras plazas que ocupó en la administración de Hacienda fueron el de juez conservador del derecho de la Lana y el de superintendente del derecho de la madia anata (ambas en 1709). Al año siguiente fue elegido presidente de la Junta sobre la substitución de los Millones y el 14 de julio de 1711, Felipe V le designó presidente de la Junta del Arancel de las Aduanas de Valencia, un empleo de nueva designación y muy ligado a los nuevos tiempos<sup>254</sup>.

Tras su dejación en el gobierno del Consejo de Hacienda, antes de finalizar 1711, apareció de nuevo a la cabeza de nuevos negocios ya que se hizo con el arriendo de las Salinas de Andalucía. De nuevo aparece en los primeros puestos de la administración de la Hacienda real cuando Macanaz le propuso el 10 de noviembre de 1713 como presidente tercero del Consejo de Hacienda, lo que junto a los anteriores cargos adjudicados, demuestra su importante consideración en la corte madrileña<sup>255</sup>.

Otra de las etapas del funcionamiento de la Tesorería Mayor de Guerra comenzó el 1 de julio de 1709 con el nombramiento del montañés Juan Antonio Gutiérrez de Carriazo y de la Lastra como sustituto de Campoflorido. El nuevo tesorero había nacido en la villa de Laredo<sup>256</sup> y había ocupado la plaza de secretario del Secreto de la Inquisición de Valladolid, bajo las órdenes del Inquisidor de Valladolid Gaspar Quincoces<sup>257</sup>. Se trató de un periodo de menor relevancia. La guerra está prácticamente finalizada y los apuros hacendísticos iniciales ya habían quedado atrás, por lo que la actividad de la tesorería debió ser menor. Gutiérrez de Carriazo desempeñó este empleo hasta el 31 de diciembre de 1711<sup>258</sup>, y a partir de entonces todos los ingresos se

---

<sup>254</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>255</sup> El 26 de febrero de 1717 fue nombrado de nuevo gobernador del Consejo de Hacienda y presidente de la Junta del Tabaco. El 1 de diciembre de 1720 fue elegido superintendente general de la Real Hacienda, guardando su empleo de secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Unos años después (desde 7 de noviembre de 1724) otra vez será gobernador del Consejo de Hacienda. Murió en 1735. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>256</sup> Fue bautizado en la parroquia de Santa María de Laredo el 21 de septiembre de 1679. Sus padres fueron Antonio Gutiérrez de Carriazo (Laredo, 1656), familiar de la Santa Inquisición de Logroño y María de Lastra (Laredo, 1654), que casaron en dicha villa en 1676. Obtuvo el título de caballero de la orden de Santiago en 1701 y en las pruebas afirmó un testigo de Laredo que “antes que pasase a la de Madrid, lo que habrá que hizo poco más o menos de cinco a seis años y sabe está en servicio del inquisidor general”. Y es que Juan Antonio entonces ejercía de “secretario del Secreto de la Inquisición de Valladolid con asistencia en la villa de Madrid en la Secretaría de Cámara del inquisidor general”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.701, año 1701.

<sup>257</sup> No habría que descartar que Campoflorido y Gutiérrez de Carriazo y Simón de Santander ya se conocieran de antes. De hecho, los lugares de procedencia de sus familias se encuentran a una docena escasa de kilómetros.

<sup>258</sup> KAMEN, Henry, *La guerra de Sucesión...*, cit., p. 236

dirigieron únicamente a la Tesorería General. Su supresión tuvo como objetivo unificar el control hacendístico en manos del gobernador del Consejo de Hacienda, entonces el obispo de la Girona, y parece que fue un proyecto ideado por Bergeick y de sus superintendentes<sup>259</sup>. Sin embargo, el 26 de junio de 1713 de nuevo fue activada, causada por el que sería el último regreso de Orry a la dirección de las finanzas españolas<sup>260</sup>, y de nuevo el elegido para encabezar la Tesorería Mayor de Guerra fue el conde de Moriana.

### **-Las funciones de la Tesorería Mayor de Guerra: una extensión de la Secretaría del Despacho**

El tesorero mayor de Guerra conoció perfectamente tanto a las casas de negocios como a sus titulares porque no debía errar en los negocios con las letras de cambio y el transporte de moneda. También, cuando había escasez de fondos, seleccionó la preferencia de los pagos y prorrogar los menos importantes de forma más o menos indefinida<sup>261</sup>. Las particularidades de la nueva tesorería recalaron en su expansión por todos los territorios de guerra y en su independencia para poder realizar los pagos de forma rápida por los medios más convenientes a su criterio. Su organización se fundamentó en una red de pagadores generales nombrados por el propio tesorero, tanto en cada uno de los ejércitos como en los lugares precisos, que recibirían los caudales remitidos por el tesorero mayor para realizar los pagos a oficiales y soldados únicamente ordenados por el capitán general, en presencia de los veedores del ejército y de los recientemente constituidos comisarios de guerra, elegidos por el secretario del ramo. Mensualmente estarían obligados a rendir cuentas al tesorero mayor. Por este motivo, las revistas de las tropas fueron claves para recibir los pagos, por lo que debieron de ser ejecutadas por militares de la confianza del secretario del Despacho de Guerra.

Las órdenes de pago fueron transmitidas al tesorero mayor por mano del secretario del Despacho. Con este nuevo organigrama, la intención de Orry fue consolidar la vía reservada, minimizando la libertad financiera de los altos cargos militares, de la autoridad del Consejo de Guerra en estas materias, creándose además un conflicto con

---

<sup>259</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 291.

<sup>260</sup> KAMEN, Henry, *La guerra de Sucesión...*, cit., pp. 225-226.

<sup>261</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 212.

el gobernador del Consejo de Hacienda, entonces el conde de Estrella, que quedó supeditado al nuevo secretario.

Uno de los controles a los contribuyentes estuvo marcado por la obligación de los recaudadores de impuestos de dar a conocer sus abonos al tesorero mayor<sup>262</sup>. Por otra parte, éste tuvo sus propios mecanismos administrativos de control para asegurar la atribución de los fondos con un conocimiento previo del gasto: principalmente, la prohibición de emitir cartas de pago en su nombre cuando el pagador o el tesorero del ejército ingresaban los capitales y el intercambio continuo de correspondencia con los responsables locales, capitanes generales y gobernadores de armas, comunicándose la distribución de caudales y víveres y la organización de las revistas.

El secretario del Despacho de Guerra y Hacienda también trabajó por el cuidado de los caudales y reclamó a sus responsables militares locales informaciones mensuales de los pagos efectuados por los pagadores del ejército. Además, existió el control de la Contaduría Mayor de Cuentas que ejerció al finalizar su mandato, que Orry trató simplificar. Tampoco hay que olvidar que el secretario de Guerra hizo por recibir de los responsables militares locales relaciones mensuales de los pagos efectuados por los pagadores del ejército<sup>263</sup>.

Asimismo, se aplicaron otros mecanismos informales de dominación de los subordinados que estuvieron íntimamente relacionados con la fidelidad y lealtad al patrón, y en muchas ocasiones mezclados con vínculos de parentesco, lo que favoreció poderosamente la aplicación y el cumplimiento de las órdenes, así como la imposibilidad de fraude. Estos caminos se convirtieron en rutas seguras para la disciplina y ejecución de los dictámenes del rey.

Las quejas de Francisco Ronquillo, gobernador de armas de Castilla, y de Melchor de Flores, pagador del ejército de Castilla -dos hombres que formaron parte del círculo de relaciones de Orry y de Moriana-, confirmaron el inédito rigor con el que se aplicaban en esta vigilancia interna a la Tesorería Mayor de Guerra<sup>264</sup>. Una vez

---

<sup>262</sup> En su inicio, la reforma no fue rígida ya que, para primeros de 1704, existió un pagador general para cada uno de los ejércitos de Andalucía y Castilla y dos pagadores para cada uno de los ejércitos de Galicia y Extremadura. DUBET, Anne, “Administrar los gastos de guerra...”, cit., pp. 494-495; CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 74-75.

<sup>263</sup> DUBET, Anne, “Administrar los gastos de guerra...”, cit., pp. 492-495.

<sup>264</sup> Respecto a los caudales, los agentes locales únicamente pudieron emitir documentos provisionales y ficticios, referidos a los fondos recogidos del Tesorero Mayor a través del recaudador, arquero o arrendador de impuestos. Así, el actor que dio el dinero al pagador tuvo que enviar la carta de pago provisional al Tesorero Mayor, para que éste generara una carta de pago definitiva por la que reconocía su deuda. Sobre los gastos efectuados por los pagadores, sólo pudieron pagar el sueldo de los soldados de forma regular y se exigió una orden expresa para justificar los pagos extraordinarios. Los fondos dirigidos

preparado este proyecto de reforma, Orry entabló contactos con hombres de negocios, algunos de ellos con cargos en Hacienda, para recabar opiniones o datos más concretos que ayudarían a perfilar su propuesta y verificar el éxito de alguno de sus proyectos<sup>265</sup>.

Dentro de estas reformas, Juan Orry fomentó la entrada de los financieros en la administración de Hacienda de forma más permanente (también a través de la venalidad de cargos). Para ello potenció la ejecución de los arrendamientos de rentas, simplificó la recaudación con la uniformización de impuestos y con su agrupación en grandes categorías y propuso un nuevo reglamento sobre la cobranza de impuestos de la Corona. Con estas medidas, quiso ganarse la confianza de los hombres de negocios, asegurándoles unas ganancias razonables y seguras, así como fortalecer la autoridad del rey en materia militar, a través de otorgarles plena confianza en el manejo de los caudales de la Hacienda real y cierta autonomía para elegir sus agentes locales<sup>266</sup>. Además de estas ventajas de la real Hacienda, que les permitió un gran enriquecimiento, su relación y confianza con el monarca también les abrió las puertas para la obtención de honores (en forma de hábitos y títulos nobiliarios) y de cargos en el servicio del rey.

Los asientos de los ejércitos siguieron como anteriormente, aunque pronto los contratos se alargaron a periodos anuales. Los abastecedores o municioneros estuvieron obligados a proveer el número preciso de raciones diarias de pan de libra y media a los precios estipulados, así como de cebada o de centeno para las caballerías y disfrutaron de diversas prerrogativas para la ejecución de sus contratos: privilegios de compra que incluyeron la colaboración de las autoridades locales, poder obligar a los vecinos a venderles sus granos a precios inferiores a los del mercado en aquellos momentos al de la tasa si subían por encima de ella; preeminencias de conducción, como embargos

---

a gastos distintos deberán permanecer separados, según se solicita desde los responsables locales. Se prohibió entregar dinero contante a los oficiales de ejércitos para compras de víveres, así también evitaron cualquier fraude, ya que se distribuyeron en especie por los asentistas. DUBET, Anne, “La nueva política crediticia de la Corona a principios del siglo XVIII: la creación del Tesorero Mayor de guerra en España (1703-1706)”, *Studia historica. Historia moderna*, num. 30, 2008, pp. 191-216.

<sup>265</sup> Entre los consultados en 1702 se encontró el navarro Juan de Sesma Díez de Tejada, cliente del cardenal Portocarrero y antiguo secretario de la Presidencia de Hacienda, de quien Orry conocía de su conocimiento de los ingresos de la Corona y sus intereses de los negocios con el rey, así como de sus relaciones familiares e inversiones con grandes asentistas residentes en la corte. DUBET, Anne, “La creación del Tesorero Mayor de Guerra (1703-1715), instrumento de una nueva política de crédito al rey”, *LXIV Congreso Internacional de Historia Económica - Helsinki (agosto de 2006), session Government debts and financial markets in Europe, 16th-20th Centuries*, coordinado por José Ignacio Andrés Ucendo, Pierre-Cyrille Hautcoeur, Michael North, Fausto Piola Caselli (agosto de 2006). <http://www.helsinki.fi/iehc2006/papers3/Dubet.pdf>; ANDÚJAR CASTILLO, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (ed.), *Navarros en la Monarquía española del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2007, p. 84.

<sup>266</sup> DUBET, Anne, “Administrar los gastos de guerra...”, cit., pp. 487-495.



masivos de los medios de transporte particulares cuando los movimientos de las tropas lo hacían preciso; y también el reingreso a la real Hacienda de lo apresado al enemigo, de lo no consumido por movimientos de las tropas o por aumento en el número de las mismas<sup>267</sup>.

Son ampliamente conocidos los principales hombres de negocios que financiaron buena parte de la guerra de Felipe a través, entre otras actividades, de los asientos. Las casas de comercio de los Goyeneche, Valdeolmos, Iturralde, Flon o marqués de Santiago, ya habían trabajado solos o en sociedad en diferentes contratos firmados con Carlos II, por lo que para los difíciles años de la guerra ya contaban con una amplia especialidad en el ramo. Sin embargo, aunque es posible intuirlo, aún resultan del todo desconocidos los mecanismos utilizados por estos hombres de negocios para la acumulación de los caudales necesarios para llevar a cabo estas empresas de gran envergadura y en donde una amplia red de clientes y parientes tuvieron que jugar un papel fundamental.

<b>José Aguerri, marqués de Valdeolmos*</b>	
1627-04-25	NACIMIENTO EN TARDES
Desde 1 de noviembre de 1696 a 22 de marzo de 1700	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE PAN DE MUNICIÓN, DINERO Y VESTIDO DE LOS PRESIDIOS DEL REINO DE ARAGÓN
Desde 1 de enero de 1697 a 31 de diciembre de 1697	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DEL EJÉRCITO DE CATALUÑA
1700	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE DINERO Y PAN DE MUNICIÓN DE LOS PRESIDIOS DE NAVARRA Y GUIPÚZCOA
1700	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE LOS PRESIDIOS DEL REINO DE ARAGÓN
Desde 1 de julio de 1700 a 30 de junio de 1701	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DEL EJÉRCITO DE CATALUÑA
Desde 1 de octubre de 1701 a 31 de marzo de 1702	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DEL EJÉRCITO DE CATALUÑA
Desde 1 de abril de 1702 a 31 de marzo de 1703	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DEL EJÉRCITO DE CATALUÑA
Desde 1 de mayo de 1703 a 31 de octubre de 1703	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE GRANOS DEL EJÉRCITO DE CATALUÑA
Desde 1 de enero de 1703 a 31 de diciembre de 1705	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE LOS PRESIDIOS DE IBIZA Y MAHÓN
Desde 1 de noviembre de 1704 a 30 de junio de 1705	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE GRANOS DEL EJÉRCITO DE CATALUÑA, DE LOS PRESIDIOS DE ARAGÓN Y DE LOS PRESIDIOS DE GUIPÚZCOA
Desde 1 de octubre de 1704 a 30 de septiembre de 1705	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE PAN Y CEBADA DE LOS EJÉRCITOS DE ANDALUCÍA Y PLAZAS DE CÁDIZ, GIBRALTAR, PUERTO DE SANTA MARÍA, AYAMONTE, GIBRALEÓN, MÁLAGA Y VÉLEZ-MÁLAGA, CON LAS TROPAS FRANCESAS
Desde 1 de noviembre de 1711 a 31 de octubre de 1712	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE PAN Y CEBADA DE LOS EJÉRCITOS DE EXTREMADURA Y CASTILLA
Desde 1 de noviembre de 1712 a 30 de octubre de 1713	ASENTISTA ASOCIADO CON JUAN GOYENECHÉ DE LA PROVISIÓN DE VIVERES DE LAS TROPAS Y PLAZAS DE ARAGÓN, CATALUÑA, VALENCIA, EXTREMADURA Y CASTILLA
Desde 1 de enero de 1713 a 31 de octubre de 1713	ASENTISTA ASOCIADO CON JUAN GOYENECHÉ DE LA PROVISIÓN DEL PAN DE MUNICIÓN DE LAS TROPAS DE LA GUARDIA DE CUARTEL EN MADRID

\*Base de datos Ficho. Grupo PAPE

<sup>267</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 178-180; TORRES SÁNCHEZ, Rafael, "Cuando las reglas de juego cambian. Mercados y privilegios en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, num. 20, 2002, pp. 5-66.

<b>Juan Francisco Eminente*</b>	
Desde 1 de enero de 1698 a 31 de diciembre de 1700	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE LA ARMADA DEL MAR OCÉANO
Desde 1 de enero de 1701 a 31 de diciembre de 1703	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE RACIONES Y BASTIMIENTOS DE LA ARMADA DEL MAR OCÉANO
Desde 1 de abril de 1705 a 31 de mayo de 1705 a 1704-11-18	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE LA ARMADA DEL REY DE FRANCIA EN CÁDIZ
29 de marzo de 1705	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE LA ESCUADRA DEL REY DE FRANCIA EN CÁDIZ
29 de mayo de 1705	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE 300000 RACIONES EN LA PLAZA DE CÁDIZ

\*Base de datos Ficho. Grupo PAPE

<b>Juan de Goyeneche Gastón*</b>	
1656-11-29	NACIMIENTO EN ARIZCUN
7 de enero de 1705	FIADOR DE JOSÉ DE SORABURU, ASENTISTA DE LA PROVISIÓN ENTRE VITORIA Y VALLADOLID DE LAS RECLUTAS PARA EL EJÉRCITO DEL REY DE FRANCIA
23 de marzo de 1709	ADELANTA 50.000 PESOS A JOSÉ SORABURU PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVISIÓN DE VÍVERES DEL EJÉRCITO EN NAVARRA
Septiembre de 1710	ASENTISTA DE CARRUAJE DE LA CASA DE LA REINA DURANTE EL VIAJE A VALLADOLID
Abril de 1711	LETRA DE CAMBIO DE 2.000 DOBLONES TOMADA POR LA REAL HACIENDA A FAVOR DEL PAGADOR DE LAS FÁBRICAS DE ARMAS DE CANTABRIA
16 de mayo de 1711	LETRA DE CAMBIO DE 14.000 LIBRAS TORNESAS TOMADA POR EL MARQUÉS DE CASTELAR, INTENDENTE GENERAL DE LOS EJÉRCITOS, CONTRA PORT LOUIS A FAVOR DEL MERCADER BARRY, POR EFECTOS SUMINISTRADOS LA REAL HACIENDA
Julio de 1711	ADELANTO DE 2000 DOBLONES A LA DISPOSICION DEL REY POR LO QUE PUDIERA OCURRIR
22 de enero de 1712	LETRA DE CAMBIO DE 3000 LIBRAS TORNESAS TOMADA POR JOSÉ IBÁÑEZ DE RENTERÍA, CONTRA PARIS A FAVOR DE FELIX CORNEJO, SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA
Desde 1 de enero de 1712 a 30 de octubre de 1713	ASENTISTA PRINCIPAL JUNTO CON LA CASA DEL MARQUÉS DE VALDEOLMOS DE LA PROVISIÓN DE VIVERES DE LAS TROPAS Y PLAZAS DE ARAGÓN, CATALUÑA, VALENCIA, EXTREMADURA Y CASTILLA
Desde 1 de enero de 1713 a 31 de octubre de 1713	ASENTISTA PRINCIPAL JUNTO CON LA CASA DEL MARQUÉS DE VALDEOLMOS] DE LA PROVISIÓN DE PAN DE MUNICIÓN DE LA GUARDIA DE INFANTERÍA DE CUARTEL EN LA CORTE
17 de mayo de 1713	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE LA MADERA PARA LA REEDIFICACIÓN DEL PUENTE DE MEQUINENZA

\*Base de datos Ficho. Grupo PAPE

<b>Francisco Esteban Rodríguez de los Ríos, marqués de Santiago*</b>	
1648-12-08	NACIMIENTO EN MADRID
Noviembre de 1705	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE PAN Y CEBADA DE LAS TROPAS FRANCESAS QUE PASAN A ARAGÓN DE CASTILLA Y EXTREMADURA. HASTA LA RAYA DE ARAGÓN
Desde julio de 1716 a 31 de agosto de 1708	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE PAN Y CEBADA DE LOS EJÉRCITOS
Desde 1 de septiembre de 1706 a 30 de noviembre de 1706	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE PAN Y CEBADA DE LOS EJÉRCITOS
1707	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DEL EJERCITO FRANCÉS EN ESPAÑA
Desde 1 de diciembre de 1706 a 30 de junio de 1707	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DE PAN Y CEBADA DE LOS EJÉRCITOS DE VALENCIA Y DE LA PARTE DE PORTUGAL DE CASTILLA Y EXTREMADURA
Desde 1 de julio de 1707 a 31 de diciembre de 1707	ASENTISTA DE LA PROVISIÓN DEL PAN Y CEBADA DE LAS TROPAS DE VALENCIA, EXTREMADURA Y CASTILLA
27 de diciembre de 1711	PRÉSTAMO JUNTO CON BERNARDO SUAREZ DE 74.000 PESOS A LA REAL HACIENDA, SOBRE EL VALOR DE LAS RENTAS DE SALINAS QUE TIENE ARRENDADAS

\*Base de datos Ficho. Grupo PAPE

<b>Bartolomé Flon, conde de la Cadena*</b>	
Abril de 1711	LETRA DE CAMBIO DE 8.000 DOBLONES, TOMADA POR LA REAL HACIENDA. CONTRA UN BANQUERO FRANCÉS. EN BAYONA, A FAVOR DE NOEL DUFAU, APODERADO DEL ASENTISTA BARRY, PARA PAGAR UN ASIEN TO DE ARMAS AJUSTADO CON EL MISMO BARRY LETRA DE CAMBIO DE 4.500 DOBLONES, TOMADA POR LA REAL HACIENDA, A FAVOR DEL PAGADOR DE LAS FÁBRICAS DE ARMAS DE CANTABRIA
7 de julio de 1711	LETRA DE CAMBIO DE 1.000 DOBLONES TOMADA POR LA REAL HACIENDA SOBRE CRÉDITOS DE JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ CONTRA LEONARDO Y JUAN ESTEBAN FREGONI, EN GÉNOVA, A FAVOR DEL MARQUÉS DE SANTO BUONO, EMBAJADOR EN VENECIA, PARA QUE PUEDA DESEMPEÑARSE Y SALIR DE VENECIA
4 de noviembre de 1712	PRÉSTAMO DE 400.000 PESOS ESCUDOS DE PLATA SOBRE LA RENTA DEL TABACO, A EXTINGUIR EN DOCE MESADAS SOBRE LA DICHA RENTA.

\*Base de datos Fichoz. Grupo PAPE

### **1.3 La venalidad de oficios a lo largo del reinado de Felipe V y los apremios de la guerra**

Dentro de esta nueva composición que estaba tomando la Monarquía borbónica, con una profunda renovación de la estructura política, económica y militar y con una reconfiguración de los gobernantes y de los hombres del rey, también se realizaron otros asuntos que fueron claves para la definitiva consolidación de Felipe V en el trono español. Uno de ellos fue el manejo de capitales en la Hacienda real recaudados a partir de operaciones venales de oficios y honores y que auspiciados por José Grimaldo, secretario del Despacho de Guerra y Hacienda (y por Amelot hasta 1709), fueron destinados principalmente a la financiación de la guerra. Para hacerlo efectivo, además de la participación de ministros de este ramo, se necesitó del concurso de otros agentes del rey muy implicados en la causa del Borbón.

Se trata de un aspecto importante en el conocimiento en este proceso reformista porque supuso un complemento privilegiado para establecer fieles servidores de Felipe V en los diversos espacios de decisión de la Monarquía, ya que junto con su afinidad a la nueva dinastía se unió su vinculación por medio de su inversión económica. De todos modos, para comprender el fenómeno de la venalidad en su integridad se deben concebir en el análisis todas las facetas que desplegaron los servidores del rey a lo largo de su vida (como hombre de negocios, como empleados de la administración y el servicio al rey, como navarros o *vizcaínos*, como tío de sus sobrinos o padre de sus hijos), las cuales, siempre marcaron cualquiera de sus actuaciones. Asimismo, se debe comprender que las actividades comerciales estuvieron circunscritas en la sociedad de

Antiguo Régimen, en donde las empresas no tuvieron un carácter individual, sino que formó parte de la economía diversificada de la casa.

Los interesados por la adquisición de empleos fueron tan variopintos como los propios cargos expuestos a estos tratos. En cambio, todos ellos tuvieron como eje principal su deseo de capitalizar los derechos y honores que otorgaron el desempeño de un empleo al servicio al rey. Además, con la perpetuación del cargo en un miembro de la familia consiguieron la elevación de su casa y familia, que muchas veces vino acompañada por la obtención, quizás también previo pago, de las más altas mercedes de la Monarquía.

De este modo, fue frecuente que acaudalados hombres de negocios desearan consolidar sus posiciones comerciales con la autoridad y el poder que otorgó un cargo de representación real<sup>268</sup> e igualmente, la venalidad de cargos supuso también el afianzamiento de militares o de togados que necesitaron de estos impulsos para iniciar fuertemente sus carreras o para relanzarlas después de un estancamiento<sup>269</sup>.

---

<sup>268</sup> Un ejemplo claro en este sentido fue el navarro José Antonio Echarri (Puente la Reina, 1677), que tras acumular una gran fortuna en el Perú, compró entre 1711 y 1712 varios corregimientos con facultad de nombrar tenientes u otras personas para que los ejercieran y por lo tanto, con potestad para volverlos a enajenar. Por veinte mil quinientos pesos se hizo con los corregimientos de Guayaquil, Laricaja, Miraflores de Saña, San Miguel de Piura y San Francisco de Quito e invirtió ciento ochenta mil reales por la futura del Gobierno y Capitanía General de la Provincia del Río de la Plata, cargo que en diciembre de 1715 permutó por el corregimiento de Cuzco. En 1711, adquirió por ciento veinte mil reales con el apoyo de su paisano Goyeneche el título nobiliario de marqués de Salinas, del que no sacó su despacho real, y también depositó sesenta mil reales de vellón por el título de gentilhombre de Cámara. ANDÚJAR CASTILLO, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero...”, cit., p. 81; ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Títulos de Indias*, Patronato Nacional de Archivos Históricos, Valladolid, 1954, pp. 502, 561, 589, 587 y 514-515.

<sup>269</sup> Este pudo ser el caso de Juan Bautista de Echeverría y Aroche (Lima, 1623), que descendía por ambas ramas de la provincia de Guipúzcoa. Su padre fue el rico comerciante y capitán Martín de Echeverría y Zuloaga, nacido en 1649 en Oyarzun, caballero del hábito de Santiago en 1699 y prior del Tribunal del Consulado en los años 1703 y 1711. Estudió Leyes en el Colegio de San Martín de la Universidad de Lima, doctorándose posteriormente en Derecho por la Universidad de San Marcos. Comenzó su carrera como abogado de la Audiencia de aquella ciudad. Se trasladó a la Península, residiendo una temporada en San Sebastián y Madrid. Todavía en Europa, el 3 de julio de 1708 invirtió cuatro mil doblones (dieciséis mil pesos) para una plaza supernumeraria de oidor de dicha audiencia. Antes de fallecer, consiguió la merced del título de marqués de Sotohermoso, al obtener el título por veintidós mil ducados al convento de Nuestra Señora de Constantinopla de Madrid, que le vendió el título dejado por María Luisa de Toledo, marquesa de Melgar de Fernamental, al tomar el velo. Además renunció a trece mil pesos de créditos contra la real Hacienda. Esta adquisición fue realizada gracias a las gestiones realizadas por Gabriel Echeverría, uno de sus hermanos, quien compró en 1728 el corregimiento de Tarma por setenta y cinco mil reales y la Contaduría del Tribunal de Cuentas de Lima un año después, por la cantidad de ciento cincuenta mil reales. TURISO SEBASTIÁN, Jesús, *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una elite de poder (1701-1761)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2002, p. 301-302.

Como bien están demostrando los trabajos publicados por Francisco Andújar Castillo<sup>270</sup>, las operaciones venales siguieron a lo largo del siglo XVIII con cierta frecuencia, formando por lo tanto parte de la dinámica cotidiana de la Administración. En lo que se refiere al reinado de Felipe V, tuvo su momento álgido entre 1705 y 1711, y en donde se contó con la participación de importantes hombres de negocios bien cercanos a Felipe V y a su gobierno durante las imperiosas necesidades de dinero de la guerra de Sucesión. En este sentido y como ya hemos comprobado en su correspondencia con José Grimaldo, estos hombres de negocios adelantaron importantes capitales que cerraron las operaciones venales y remitieron numerosas letras de cambio para hacer frente a esos gastos<sup>271</sup>. Este es el caso de Bartolomé Flon y Juan de Goyeneche, dos de los principales financieros en estos primeros años de reinado, a los que el rey otorgó toda su confianza (como en otras cuestiones hacendísticas) para intervenir asuntos económicos de vital importancia para las arcas de la Corona.

De origen flamenco<sup>272</sup>, Bartolomé Flon Morales se estableció como otros paisanos en Bilbao en el último tercio del siglo XVII para abrir una casa de comercio<sup>273</sup>. El 1 de julio de 1676 se casó en dicha villa con María Pérez de Zurbarán<sup>274</sup> y junto con sus hijos

---

<sup>270</sup> Uno de los más recientes y completos ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, CEPC, Madrid, 2008. Algunos otros títulos sobre venalidad ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, “La venta de magistraturas en el Reino de Nápoles durante los reinados de Carlos II y Felipe V”, *Chronica Nova*, num. 33, 2007, pp. 57-94; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, y FELICES DE LA FUENTE, Mar, “El mercado de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII”, *Chronica Nova*, num. 33, 2007, pp. 131-153.

<sup>271</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad...*, cit., pp. 67-94.

<sup>272</sup> Su familia paterna procedía de Gornay, en Flandes. Sus padres fueron Pedro de Flon y María Morales (o Moral). Pruebas de guardiamarina de José Flon y Sesma, número de catálogo 494, año 1728. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval: Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Instituto Histórico de Marina, Madrid, 1943-1955; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; [http://www.euskalnet.net/laviana/gen\\_bascas/flon\\_flon.htm](http://www.euskalnet.net/laviana/gen_bascas/flon_flon.htm).

<sup>273</sup> También se radicó en Bilbao su hermano Pedro, que casó en primer lugar con María de Miguel y del Moral y en segundas nupcias con Catalina de Zurbarán. Su estrecha relación con importantes comerciantes de la villa se puede comprobar en la celebración de los bautizos de sus hijos, en donde ejercieron como padrinos varias de estas personalidades. Como ejemplo, los caballeros de Santiago Juan de Bilbao la Vieja y Miguel Castaños o Ignacia Aris, esposa de Fernando Liendo, cónsul de la Casa de Contratación de Bilbao; [http://www.euskalnet.net/laviana/gen\\_bascas/flon\\_flon.htm](http://www.euskalnet.net/laviana/gen_bascas/flon_flon.htm); ZABALA URIARTE, Aingeru, “Los Holandeses en Bilbao. La reconstrucción de la comunidad tras el tratado de Münster”, *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, num. 17, 2006 pp. 16, 20-121 y 27, [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24\\_zabala.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24_zabala.pdf); *Jacobo de Flon y Zurbarán, gentilhombre del Consejo y Contaduría Mayor Real, superintendente general de la renta del tabaco, y Bartholomé y consortes hermanos, residentes en Madrid, originarios de la anteiglesia de Begoña y de Flandes. Pedir ser declarados vizcaínos originarios* [1713]. AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 4.947.0006.

<sup>274</sup> Todos sus hijos nacieron en Bilbao. Bartolomé y Pedro fueron bautizados en San Nicolás el 14 de abril de 1678 y el 19 de noviembre de 1679, respectivamente. Por su parte, Magdalena Antonia fue bautizada en Begoña el 26 de mayo de 1685; José Antonio casó con Isabel de Sesma, natural de Corella. Otro hijo fue Jacobo, que también destacó considerablemente en los negocios; Sala de Vizcaya, Pleitos, caja

desarrolló una importante actividad económica que abarcó diversas inversiones en el comercio indiano<sup>275</sup>, a través de relaciones privilegiadas con hombres de negocios de las primeras plazas americanas<sup>276</sup>, y que en su expansión le llevó a asentarse definitivamente en 1692 en la corte de Madrid<sup>277</sup>. Allí, asociado con otros miembros de su familia, comenzó a participar en diferentes actividades asentistas, arriendos y en ocupar empleos en la administración de Hacienda de Felipe V (como sus hijos José Antonio<sup>278</sup> y Jacobo Flon y Zurbarán<sup>279</sup>).

Por sus acciones durante la guerra se ganó en 1711 el título de conde de la Cadena<sup>280</sup>, en especial por un servicio que realizó en 1702 durante el ataque a Vigo por las fuerzas aliadas. Flon asistió con 22.400 pesos (junto con otras aportaciones) a las tropas del conde de Chaternou, que sufrieron dicha ofensiva, facilitando además el traslado a Francia de los soldados que escoltaron a la flota. Como señal de reconocimiento, Luis XIV le hizo llegar una cadena y medalla de oro con su imagen.

---

4.947.0006; PÉREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, Antonio, conde de Ripalda, *Títulos de Castilla e Indias y Extranjeros a vascos concedidos por nuestros reyes a vascongados, los que entrenaron con vascos y se dieron a sus descendientes y a las descendencias de todos ellos*, Editorial Pujol, Vitoria, 1945, p. 133; Pruebas de guardiamarina de José Flon y Sesma, número de catálogo 494, año 1728. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.; [http://www.euskalnet.net/laviana/gen\\_bascas/flon\\_flen.htm](http://www.euskalnet.net/laviana/gen_bascas/flon_flen.htm); Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>275</sup> Así, por ejemplo, el 24 de febrero de 1706 se otorgó a su hijo Bartolomé Flon Zurbarán “licencia para pasar en los próximos galeones que están para hacer viaje a Provincia de Tierra Firme”. AGI, Contratación, 5.462, N.53.

<sup>276</sup> “Bartolomé de Flon y Morales, residente en Madrid, poderhabiente de Juan de Oroesgasi, residente en Lima, sobre desembargo de dos mil pesos que se hallaban en poder de Juan de Borda, vecino de Cádiz”. Año 1702 y “Huberto Hubercht y Bartolomé Flon, del comercio de Madrid, con José de Santa Cruz, vecino de Lima, sobre paga de pesos y cumplimiento de una suplicatoria”. AGI, Escribanía, Pleitos del Consejo, 1050B y 1051A.

<sup>277</sup> ZABALA URIARTE, Aingeru, “Los Holandeses en Bilbao...”, cit.

<sup>278</sup> Junto con sus hijos tuvo una intensa actividad a lo largo de toda la guerra. El 1 de mayo de 1710 concedió una letra de cambio contra el duque de San Juan, virrey de Navarra, a favor de Juan de Mendinueta, Juan Lastiri y Martín Virto, por resto de pagar de su asiento de la provisión de zapatos y medias para las tropas valonas. Así también, en junio de ese mismo año dio otra letra de cambio contra Juan Archer, vecino de Bilbao, a favor de Juan Antonio Gutiérrez de Carriazo, tesorero Mayor de Guerra, a ocho días vista para pagar mil armas de caballería ajustadas en Bayona. Más adelante, en el 18 de julio de 1737 fue nombrado gobernador de la renta del Tabaco en Navarra y el 8 de abril de 1756 entró de forma honorífica como consejero de Hacienda. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>279</sup> Además de los negocios que compartió con sus hermanos, Jacobo Flon fue nombrado el 22 de diciembre de 1711 superintendente y administrador general de la renta del Tabaco de los Reinos de Castilla, Aragón y Valencia, alcanzando en esos días también una plaza honorífica de consejero de Hacienda. Su importancia queda patente con su nombramiento el 15 de junio de 1706 de vocal de la Junta de la Administración de la renta de la Sal. Posteriormente, el 29 de noviembre de 1731 fue ascendido a consejero de Hacienda. Base de datos Fichoz, Grupo PAPE.

<sup>280</sup> Así lo publicó la Gaceta de Madrid: “Atendiendo el rey (que Dios guarde) a la singularidad de los méritos y continuados servicios de D. Bartolomé de Flon y Morales, se ha servido hacerle merced de título de Castilla, libre de servicio ordinario de lanzas y media anata, para sí y sus herederos perpetuamente. Y a D. Jacobo de Flon y Zurbarán, su hermano, ha conferido Su Majestad el empleo de superintendente, y administrador general de la Renta del Tabaco de los Reinos de Castilla, Aragón y Valencia, con las mismas calidades y circunstancias con que le han servido sus antecesores”. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 29 de diciembre de 1711.

Además, tuvieron una importante labor prestamista en Madrid actuando casi desde el principio como miembro del Monte de Piedad con un depósito en 1703 de dieciocho mil reales de vellón y convirtiéndose en uno de los hombres más importantes en el desarrollo de esta institución<sup>281</sup>. De hecho, Bartolomé actuó en ocasiones como intermediario con el dinero que se remitía de Indias y adelantó dinero a esta institución por los envíos que se veían retrasados. De la misma forma su colaboración se hizo notar en el asunto de la aprobación de las constituciones de la Hermandad de Nuestra Señora del Monte de Piedad, facilitando contactos en Toledo que mantenían informado a Francisco Piquer, miembro fundador, de la marcha del pleito y las resoluciones que se tomaban<sup>282</sup>.

### **-La acción de Juan de Goyeneche: negocios, servicio al rey y gestión de bienes de la Corona**

Por su parte, desde “La hora navarra” de Julio Caro Baroja, la figura de Juan de Goyeneche ha sido continuamente transitada. Sin embargo, a pesar de todas sus monografías (y de los baztaneses, en general), aún se desconoce cómo junto a sus paisanos y parientes se insertó en la dinámica cortesana desde la aldea a finales del siglo XVII para ocupar importantes cargos cercanos al rey y qué mecanismos utilizó para acumular y manejar tantos caudales que le llevaron a convertirse en uno de los principales financieros de Felipe V durante la guerra o, dicho de una manera más gráfica, y como dice José María Imízcoz, cómo los miembros de su familia pasaron en dos generaciones de manejar la azada a ser habituales del palacio real.

El caso de Juan de Goyeneche es ejemplar en este sentido<sup>283</sup>. Llegó a la corte madrileña hacia 1670 para entrar como estudiante en el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid. A fines del siglo XVII comenzó una importante actividad económica con el arrendamiento, junto con otros socios, de la administración de las aduanas de

---

<sup>281</sup> Por ejemplo, en el caso de José de Flon, su relación con el Monte de Piedad se inició en 1709 y la última partida a su nombre data de 1723, periodo en el que tiene un total de 46 registros. El balance del cargo y data resultó favorable al Monte, ya que en 1723, año de la última partida, el Monte debía a José de Flon 5.232,5 reales de vellón. MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, *Francisco Piquer y la creación del Monte de Piedad de Madrid, (1702-1739): moneda, espiritualidad y su proyección en Indias*. Tesis Doctoral. Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, defendida en 2004 bajo la dirección del doctor María Ruiz Trapero, <http://eprints.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t28042.pdf>, pp. 569 y 445.

<sup>282</sup> MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, *Francisco Piquer y la...*, cit., p. 579.

<sup>283</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad...*, cit., pp. 95-108.

Navarra y con la consecución de asientos para la provisión de pertrechos para la Armada. Estos negocios le debieron suponer cuantiosas ganancias y buenos contactos porque pronto compró la jurisdicción de Belzunce, consiguió el Hospital General de Madrid y en 1696 el privilegio de imprimir la Gaceta de Madrid<sup>284</sup>.

Se desconoce también cómo, a pesar de mantener importantes lazos con el conde de Oropesa, uno de las cabezas de la facción proaustriaca en los últimos años de vida de Carlos II, tomó partido por el bando del duque de Anjou, convirtiéndose en muy poco tiempo en uno de sus hombres de confianza. Tras una fase oscura de su biografía, se documenta que consiguió –se ignora si por merced real o a través de una operación venal- los importantes empleos de tesorero del gasto secreto de Carlos II (lo que le proporcionó poder e influencia política) y de depositario general del servicio de milicias del reino, (participando desde la Administración real en la financiación del ejército y en los asientos militares)<sup>285</sup>. La hipótesis de Francisco Andújar apunta que la tesorería pudo ser venal por Juan de Goyeneche, lo que demostraría un manejo de grandes caudales de dinero y la orientación de buena parte de ellos para la consecución de estos cargos.

En 1699, Juan de Goyeneche consiguió, casi seguro a perpetuidad, la Tesorería de la Reina Mariana de Neoburgo<sup>286</sup>, permaneciendo su ejercicio en el círculo familiar<sup>287</sup>. En 1702 se trajo desde la aldea de Errazu, en el Valle de Baztan, a su sobrino Martín Gastón de Iriarte, para ocupar la administración y tesorería del bolsillo secreto de la reina (un cargo que precisaba una especial confianza). Esta oficina dependía directamente de la tesorería de la soberana y en sus arcas se ingresaron caudales de procedencia “compleja” (como podría ser la venta de cargos), que posteriormente iban a

---

<sup>284</sup> CAL MARTÍNEZ, Rosa, “La *Gazeta* de Madrid y la Guerra de Sucesión”, *Cuadernos dieciochescos*, num. 3, 2002, pp. 33-56.

<sup>285</sup> AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, EUNSA, Pamplona, 2001, p. 92.

<sup>286</sup> AGP, Personal, caja 476, exp. 47.

<sup>287</sup> En ese mismo año de 1699, Esteban de Lastiri y Mortalena, baztanés de Errazu, compró a perpetuidad –probablemente a su antiguo dueño- la Tesorería del Consejo de Órdenes. Su hijo, Juan de Lastiri, “atendiendo los méritos de su padre, que fue tesorero del Consejo de Órdenes”, consiguió en 1728 “las ausencias y enfermedades de la Secretaría de esa Junta de Obras y Bosques y la propiedad de ella en sucediendo la vacante”. En 1707 se produjo el matrimonio de María Francisca Lastiri con Tomás Iriberrí Goyeneche, sobrino y gran colaborador de Juan de Goyeneche, por lo que se puede pensar que en el momento de las compras de las tesorerías los dos hombres de negocios actuaron coordinados. En 1716 le sucedió como tesorero del Consejo de Órdenes su hijo Manuel Lastiri y Castaño. Asimismo, otro sobrino y hermano del anterior, Juan Francisco de Iriberrí y Goyeneche consiguió en 1723 la merced de capellán de honor del rey. ANDÚJAR CASTILLO, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero...”, cit., p. 67; HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2004, pp. 470-473; AGP, Personal, caja 538, exp. 48 y caja 7.959, exp. 6.



ser aplicados a la discrecionalidad y liberalidad de la reina y de la princesa de los Ursinos.

Sin embargo, anteriormente y tras la muerte de Carlos II y la llegada a la corte de María Luisa de Saboya, se debió dividir esta tesorería en dos, convirtiéndose D. Juan en el tesorero de la nueva reina, mientras que traspasó la tesorería de Mariana de Neoburgo a su sobrino Juan Tomás de Goyeneche e Irigoyen, y tras la muerte de éste, acaecida en 1721, recaería en su hermano Juan Francisco, su íntimo colaborador en los negocios (“atendiendo a sus méritos, y a los buenos y fieles servicios de D. Juan de Goyeneche, su tío, y a los de D. Juan Tomás de Goyeneche, su hermano”<sup>288</sup>). El 14 de agosto de 1724, en un memorial que dirigió a Luis I, solicitó el traspaso de la Tesorería de la reina a su hijo Francisco Miguel, exponiendo así sus méritos en el desempeño de este empleo: “D. Juan de Goyeneche, tesorero de la reina nuestra señora, dice que desde el siglo pasado y tiempo del señor D. Carlos 2º ha servido este empleo de tesorero de la reina con puntualidad y aprobación, habiendo hecho siempre alcances de las cuentas que ha dado y también ha procurado servir a V.M. en las demás urgencias de la Monarquía en tiempo de desconfianzas y necesidades, especialmente supliendo a su crédito en las jornadas, como buen criado a la reina nuestra señora (que de Dios goza), gloriosa madre de V.M. todo lo que fue menester como es notorio y porque se haya en edad crecida y tiene en el lugar que ha fundado del Nuevo Baztán muchas fábricas (erigidas a sus expensas) a que acudir, en que se interesa igualmente el servicio de S.M. y el público.

Suplica a V.M. se digne a mandar a su hijo D. Francisco Miguel de Goyeneche (a quien ha tenido para su mejor educación y aprender las lenguas en la corte de París y Roma) se le pase la Tesorería de la reina, nuestra señora, pues no es empleo de ascenso, en que se perjudique a otros. Antes en él son menester suplir muchos caudales como ahí los tiene suplidos mandando V.M. que esto se entienda con el coche y el uno y medio por ciento con que se le hizo la gracia al suplicante por el señor Carlos 2º, en atención a

---

<sup>288</sup> “Atendiendo a la fidelidad y celo con que D. Juan Tomás de Goyeneche, caballero que fue del orden de Santiago, del Consejo de Hacienda y superintendente general de estafetas de España, me sirvió por espacio de veinte y un años en los empleos de mi caballerizo y tesorero y al acierto con que desempeñó diferentes encargos que le confié de mi real servicio en las cortes de Madrid, París y Parma, y a los antiguos y singulares méritos que tiene ejecutado en mi real servicio D. Juan de Goyeneche, su tío, y a los que actualmente está haciendo de ocho años a esta parte D. Juan Francisco de Goyeneche, caballero del orden de Santiago, hermano y heredero del referido D. Juan Tomás, señor del palacio cabo de armería de su apellido, a quien fui servida [la reina viuda] conferir el mismo empleo de mi tesorería por muerte de su hermano, acreditando los buenos y honrados proceder de los tres, la nobleza de su sangre, he venido en conceder y hacer merced de los honores y carácter de mi mayordomo de semana a D. Juan Francisco Goyeneche (...) y es mi voluntad que con este nuevo distintivo continúe en servirme en el de mi tesorero”. 1 de mayo de 1729. AGP, Personal, caja, 476, exp. 48; *Registros de criados de la casa de la reina (1701-1739)*. AGP, Registros, sig. 573, fols. 196v-187v.

los desperdicios de las cobranzas, reducción de moneda y distribución por menor, como también en las cuentas que tiene que fenecer de su tiempo el suplicante (que son desde el año 1717) se le hagan buenas el uno y medio por ciento que se le ha abonado siempre en todas las que tiene dadas entonces, en que recibirá mercedes”<sup>289</sup>.

En este manejo de capitales Juan de Goyeneche no estuvo solo y, por medio de una política coordinada, otros hombres de negocios baztaneses (en realidad, parientes) que también fueron sus socios en diversas empresas, también emprendieron a lo largo del reinado la consecución de otros empleos de las casas reales para unirlos a sus casas y familias. Así, por ejemplo, el 8 de abril de 1724, Miguel Francisco de Aldecoa fue nombrado “tesorero del Príncipe y del infante D. Felipe”. De los dos cargos, por lo menos la tesorería del Príncipe de Asturias la ejerció en propiedad, como muestra el expediente personal conservado en palacio de su hijo, Agustín de Aldecoa: “Habiendo dado cuenta al Príncipe, nuestro señor, de la vacante de su tesorería por muerte de D. Miguel Francisco de Aldecoa, que la sirvió por nominación de S.M. a consulta del conde de Salazar, gobernador que fue de los alimentos de S.A. y de quedar por tutor y curador y administrador general de los intereses, negocios y dependencias de la casa de su hermano D. Juan Antonio de Aldecoa, durante la menor edad de D. Agustín, su hijo, (...) sería del gusto de S.A. que S.M. se dignase conferir dicha tesorería en propiedad a D. Agustín, su hijo, concediendo su administración y gobierno al referido D. Juan Antonio, para que la sirva durante su menor edad, quedando existentes o mejoradas las fianzas que dio el difunto cuando se le confirió este empleo”<sup>290</sup>.

En 1707, otra de las adquisiciones de Juan de Goyeneche fue la compra al marqués de Fuente Hermosa de la Tesorería del Consejo de Indias. Para la obtención de este empleo, que suponía también la plaza de consejero, hubo de realizar una inversión de cuarenta mil ducados y la ejecutó para su hijo Francisco Javier, futuro marqués de Belzunce, a pesar de que como solamente contaba con 17 años aún no podía desempeñar la plaza de forma efectiva. Sin embargo, en mayo de 1708 el rey ordenó que asistiese dos veces por semana a las reuniones del Consejo para que se fuese

---

<sup>289</sup> El rey concedió su petición en ese mismo año. Desde 1735, otro pariente ejerció de cajero y pagador de la tesorería de la casa de la reina, Francisco de Indaburu y Borda, natural de Azpilcueta. Asimismo en 1742, obtuvo el empleo de repostero de camas de la Real casa (supernumerario), y en 1766 sucedió a su primo político el conde de Saceda (Francisco Miguel de Goyeneche) como tesorero de la reina Isabel de Farnesio, hasta que murió en 1771. AGP, Reinados, Luis I, caja 14, leg. 2, num. 8; Personal, caja 7.303, exp. 18 y caja 476, exp. 46.

<sup>290</sup> Anteriormente, desde 1716 hasta fin de 1725, se había puesto en manos de Miguel Francisco de Aldecoa la depositaria del valimiento de lo enajenado de todos los oficios de los tribunales de la corte y Provincia”. En 1735, el contador del Príncipe de Asturias era Pedro de Astrearena. AGP, Personal, caja 43, exp. 17.

enterando de los asuntos que en él se manejaban. En mayo de 1716, Miguel Gastón de Iriarte, hermano de Martín, sobrino y hombre de confianza de Juan de Goyeneche, comenzó a ejercer la plaza de teniente de tesorero, propiedad fue su primo, quien le fue imposible ejercer por ser consejero de Indias<sup>291</sup>.

Goyeneche realizó múltiples funciones para servir a Felipe V: fue su principal financiero durante la guerra; fue el tesorero de María Luisa de Saboya, administrando los caudales necesarios para el buen funcionamiento de la casa de la reina; y, en una labor íntimamente relacionada con las actividades anteriores y que a la vez trascendió todas ellas, el rey le confió la venta de diferentes cargos y el dinero que estas transacciones generó, a las órdenes del propio soberano y en colaboración de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda. Estos tratos también le ayudaron a consolidar y ampliar su red de colaboradores, allegados y clientes, ya que desde su privilegiada posición, intercedió ante José Grimaldo, y por extensión ante el rey, para la colocación de sus miembros en dichos empleos, actuando también para el establecimiento de los mejores precios y concediendo a los suyos préstamos para facilitar su designación.

Sin embargo, no debemos pensar que la venalidad de cargos por parte del rey y de sus agentes, como Goyeneche, era un asunto específicamente monetario. Los cargos se entregaron a aquéllos que pudieron entregar prontamente los caudales, y en su mayoría, también a los que más fiabilidad ofrecía para el desempeño de ese empleo. Durante la Guerra de Sucesión, con una incipiente necesidad de dinero para los diferentes pagos de la guerra, los compradores sabían perfectamente que sus inversiones iban dirigidas a la financiación de las tropas felipistas. Durante estos años de guerra hubo una gran demanda de este tipo de empleos.

Sin ninguna duda, Juan de Goyeneche estaba más que capacitado para este desempeño. Por una parte, tenía una amplia experiencia en la venalidad iniciada a finales del reinado de Carlos II; paralelamente estaba participando, a veces también asociado con otros hombres de negocios, en la toma de asientos para el abastecimiento de las tropas borbónicas y por último, desempeñaba el cargo de tesorero de la reina, María Luisa de Saboya. Y es que alrededor de la figura de la soberana se consolidó buena parte del poder e influencia del equipo francés que asesoró políticamente a nuevo

---

<sup>291</sup> En enero de 1717 se produjo la reforma del Consejo de Indias que eliminó la tesorería para establecer en su lugar una depositaría, por lo que Miguel Gastón será desde entonces depositario del Consejo de Indias. ANDÚJAR CASTILLO, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero...”, cit., p. 68.

rey, en donde destacó especialmente la princesa de los Ursinos. Durante todo este tiempo, Juan de Goyeneche trató a menudo a la camarera de la reina, con la que mantuvo una buena relación y compartió las políticas en defensa de Felipe V.

No debemos olvidar que el sistema creado para esta actividad anuló las atribuciones de la Cámara de Castilla. Por lo que muestra la correspondencia, las operaciones venales que se ejecutaron desde 1705 a 1711 fueron realizadas de forma sencilla, en un sistema que giró entre la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda y su persona. Los memoriales que llegaron a la reina María Luisa de Saboya para solicitar los cargos a través de compra fueron trasladados por el propio Goyeneche a José Grimaldo “por si están proveídos estos empleos y por si se proporcionan los servicios a lo que merecen”, indicando también las cantidades y las condiciones que se ofrecían por el puesto. En las cartas que acompañaron a estas relaciones de méritos, Goyeneche aprovechó para hacer indicaciones y mostrar sus preferencias al secretario. Por una parte, incluyó sus propias apreciaciones sobre los pretendientes, indicando de este modo quién fue el que gozaba de su aprecio, tanto por sus cualidades como por su inversión económica. Así, por ejemplo, escribió en marzo de 1710 sus apreciaciones sobre un pretendiente a la presidencia de la Audiencia de Filipinas: “Me ha hablado un sujeto de lindo juicio, amante del rey, extremeño, y de algún mérito para la presidencia de Filipinas, no obstante de que ahora poco se dio una futura de otro que apenas ha entrado. Trae su caudal en grana. Le he dicho que lo reduzca a grano a que yo le ayudaré y que el servicio que ofreciere nos lo ha de dar aquí o en Madrid. Ha quedado en eso y discurro que dará doce mil pesos. Prevéngolo a v.s. por si hubiere otro marchante. Sepa que tiene competidor, que es lo que conviene en estos casos”<sup>292</sup>. Incluso, en una ocasión, desde Zaragoza le indicó a Juan Bautista de Orendain, oficial de la secretaría de Grimaldo, que había hecho constar cinco años de servicios del candidato “para quitar reparos” en su solicitud.

Además, valoró las cantidades ofrecidas por los empleos, en donde se refleja el amplio margen de maniobra otorgado al baztanés, conocedor del estado de la venalidad de oficios del rey en cada momento, y de las necesidades monetarias de la Corona. De este modo se lo explicó a Grimaldo el 15 de noviembre de 1710: “Después de estos memoriales ha aparecido el teniente de capitán general (que dice ser) D. Francisco Rodríguez. Ofrece en contado por la presidencia [de Guatemala] cuatro mil doblones.

---

<sup>292</sup> AHN, Estado, leg. 595-2.

V.s. remita la decisión y ajuste al señor D. Francisco Román que podrá ser [si] suben con la competencia aún más, pues habiendo dado yo por futuras largas en contado por Chile y Quito a cinco mil doblones, lo menos deben alegrarse por esto. También ofrece más dinero por la alcaldía del Salvador. Otros danzantes van acudiendo y por esta futura de particular balan todos. En el ínterin que viene la respuesta de v.s. se echará la voz. Lo mejor es que no haya segundo sustituto, sino que en caso de morir el primero, se restituyen el dinero en las cajas reales, que con eso habrá más vacantes”<sup>293</sup>.

Los cargos venales tuvieron un poder efectivo –en realidad, fueron representantes de la Corona- y debieron cumplir con el servicio al rey. Goyeneche lo sabía y así se lo hizo saber a Grimaldo el 8 de noviembre de 1710, cuando se estaba tramitando la presidencia de Guatemala<sup>294</sup>: “D. Gonzalo Gómez, que pretende la presidente de Guatemala, es hombre de lindo juicio, amante del rey y de mérito y con el servicio que hace deben estimarse estas circunstancias. Si conviniere S.M., v.s. me lo mandará avisar para (...) la disposición del dinero y nada debo desear sino lo que sea más del servicio del rey”<sup>295</sup>.

Tras la resolución de las ventas y del cobro del dinero, que Goyeneche lo realizó con su casa de comercio, la documentación fue entregada a un empleado de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, que por el año 1710 fue Francisco Díaz Román Ortíz de Zárate (en las cartas es nombrado como Francisco Román o Román), que por entonces era oficial tercero en lo tocante de Hacienda de la dicha oficina<sup>296</sup>: “Al señor D. Francisco Román le he entregado cuatro letras que importan dos mil quinientos doblones. Esta cantidad hice que mi sobrino [Juan Tomás Goyeneche] la librare contra mí por lograr la seguridad la brevedad y el ahorro y más que todo por excusar los doblones cortos que aquí corren, en que también se logra el gasto del correo que los había de llevar y el riesgo del camino y cualquiera tomará las letras como dinero en mano. Van a favor del tesorero de la Guerra, y si no obstante pareciere a v.s. que éstas que a mí me parecen conveniencias del rey no lo son, se buscarán doblones y se

---

<sup>293</sup> Finalmente, el 11 de enero de 1711 se le otorgó a Francisco Rodríguez Rivas la futura de la gobernación y capitanía general de Guatemala por cuatro mil quinientos. Carta de Juan de Goyeneche a José Grimaldo, Vitoria, 8 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>294</sup> Esta proposición fue anterior a la de Francisco Rodríguez Rivas.

<sup>295</sup> Carta de Juan de Goyeneche a José Grimaldo, Vitoria, 8 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>296</sup> Su relación con José Grimaldo y su familia perduró en el tiempo y en las pruebas para la entrada de su hijo Bernardo María Grimaldo a la orden de Santiago, Francisco Díaz Román actuó de testigo por Madrid. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.621, año 1724.

ejecutará cuanto v.s. mandare en este asunto y en todos los demás que sean del agrado de v.s.”<sup>297</sup>.

Otro momento, por ejemplo, puede ser el trámite que se llevó a cabo para la presidencia de Guatemala, a favor de Rodríguez Rivas: “Remítase este memorial a Román, diciéndole habérmele enviado Goyeneche y previniéndole de lo que éste dice en la esquila de que, habiendo dado cuenta al rey, me ha resuelto vaya todo a él para que se ponga de acuerdo con Goyeneche y vea si en la competencia de los dos pretendientes puede conseguir se alargue alguno a los cinco mil doblones que dice Goyeneche. También se le avisará a Román la resulta en vista de los otros dos memoriales y como asimismo de todo a Goyeneche en respuesta de su carta estimándole su celo oír lo que mira a los otros dos puntos que toca y así mismo se le avisará a Goyeneche quedar resuelta la consulta de Indias sobre la edad de D. Francisco Sagardía, manteniendo el rey lo que ha resuelto cuando le hizo la gracia”<sup>298</sup>.

Estos dos memoriales a los que se refiere corresponden a otros dos pretendientes que presentaban sus credenciales para la obtención de dos empleos en las Indias ofreciendo el dinero para “servir al rey para las necesidades de la guerra”. Uno de los cargos fue la futura de la alcaldía mayor de San Salvador, en la provincia de Guatemala, que finalmente fue adjudicada por cuatro mil pesos a Baltasar Díaz, capitán de infantería reformado<sup>299</sup> y el otro puesto que se tramitó fue la futura del gobierno de Tlaxcala, en la Nueva España, que acabó en manos de Miguel Calderón, natural de México y capitán de milicias de aquella ciudad tras su inversión de tres mil pesos, con la condición de que si muriera antes de ocupar el cargo, éste pasaría a su hermano, el también capitán Roque Jacinto Calderón<sup>300</sup>.

---

<sup>297</sup> Carta de Juan de Goyeneche a José Grimaldo, Vitoria, 14 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>298</sup> AHN, Estado, leg. 384.

<sup>299</sup> “D. Baltasar Díaz, capitán de infantería reformado, dice que ha servido a V.M. y deseando continuar suplica a V.M. se digne de hacerle merced de la futura de la alcaldía mayor de San Salvador en la misma Provincia de Guatemala, en la misma conformidad y con las misma agregaciones que se concedió a D. Francisco Franco, que actualmente sirve, y para sucederle al dicho Franco ofrece servir a V.M. para las necesidades de la guerra con cuatro mil pesos, los tres mil en contado y los mil con la media anata en Indias cuando tome posesión, y que en caso de morir sin tomar posesión se hayan de restituir los tres mil pesos a sus herederos en las cajas de México, en que recibirá merced”. A través de Grimaldo, Felipe V pidió que se pagara al contado los cuatro mil pesos. Carta de Juan de Goyeneche a José Grimaldo, Vitoria, 15 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>300</sup> “Don Miguel Calderón, natural de México y capitán actual de las milicias de aquella ciudad, dice que ha sirve a V.M. en este empleo y deseándolo continuar suplica a V.M. se digne de hacerle merced de la futura el gobierno de Tlaxcala, en la Nueva España, para cuando cumpla el que hoy ejerce y en la misma conformidad que se dio su futura a don Juan Álvarez de Tagle, que se dice haber muerto o si antes vacare por cualquier acontecimiento y además de sus servicios ofrece servir a V.M. con tres mil pesos en contado con la calidad de pagar allá la media anata y que en caso de morir sin tomar posesión haya de

La cercanía de Juan de Goyeneche a la familia real y sus actuaciones al servicio de Felipe V durante la guerra, así como su posicionamiento como llave principal para la consecución de cargos de carácter venal, le otorgó una posición privilegiada que supo rentabilizar de diferente modo, especialmente en el patrocinio de paisanos, amigos y parientes en sus carreras y negocios. De este modo, en mayo de 1706, posibilitó a Juan Zozaya, un miembro de su parentela que era natural de la casa de Auloa, de Sumbilla, la presidencia de la Audiencia de Quito por ocho años y por un total de veinte mil pesos, con el añadido de grado y honor de capitán general. En años posteriores, Goyeneche actuó ante José Grimaldo para la mejora y ampliación de dicha adquisición a cambio de diversas aportaciones monetarias.

Juan de Goyeneche tuvo en estas operaciones venales el interés de su propia hacienda, ya que, como bien lo demuestra su correspondencia con José Grimaldo y numerosas letras de cambio, adelantó importantes capitales para cerrar la venta de cargos<sup>301</sup>. De este modo se lo expresó al secretario del Despacho en 1710: “Puedo asegurar como cristiano que de los diez mil pesos de las Charcas no he visto hasta ahora un real y seis mil doblones que tenía en Pamplona los he hecho traer en especie y se me ha ido. Entre que tuviera los diera a la menor insinuación de v.s. **esto mismo hago mi negocio**, pero es mucho lo que tengo suplido y para esta jornada he dicho que no se detengan por dinero”<sup>302</sup>. [*El subrayado es mío*]

Sin embargo, cuando Juan de Goyeneche anticipó estos capitales supo, salvo catástrofe, que lo iba a cobrar. Por una parte, y a pesar de la crisis de la real Hacienda, el baztanés pudo recuperar parte de sus ingresos en el servicio al rey (la financiación de la casa de la reina y de la guerra) con diferentes remesas que el monarca le apartó. Así, por ejemplo, en 1710 cuando llegó una flota de Indias con remesas de plata y oro calculado aproximadamente en un millón cien mil pesos, se comentó que doscientos mil debían de ser entregados a Juan de Goyeneche<sup>303</sup>. Igualmente, estas relaciones privilegiadas con la familia real significaron la consecución de prebendas para los suyos, en forma de cargos o de honores, que consolidó sus posiciones en la corte y el incremento su red

---

entrar con los mismos despachos este empleo su hermano don Roque Jacinto Calderón, también capitán actual, en que recibirá merced”. Carta de Juan de Goyeneche a José Grimaldo, Vitoria, 15 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>301</sup> Entre todas existe una *Relación de Letras* fechada en 1711 por importe de 16.787 doblones dada por el financiero baztanés al rey (por mano de Grimaldo) para pagar en Francia por “cosas de su real servicio”. ANDÚJAR CASTILLO, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero...”, cit., p. 74.

<sup>302</sup> Carta de Juan de Goyeneche a José Grimaldo, Vitoria, 30 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>303</sup> AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, *Negocios y finanzas...*, cit., p. 110.

clientelar<sup>304</sup>. De sus tres descendientes, su primogénito, Francisco Javier Goyeneche y Balanza obtuvo con solamente once años el hábito de Santiago por merced de la reina Mariana de Neoburgo. Ocupó a lo largo de su vida los empleos de tesorero de la infanta, el consabido tesorero del Consejo de Indias, y decano y posteriormente camarista de dicho Consejo<sup>305</sup>.

Francisco Miguel de Goyeneche, su segundo hijo, fue tesorero de Isabel de Farnesio en 1724 por su padre y gentilhomme de Cámara del rey y mayordomo de Semana de la Reina<sup>306</sup>. Entre sus sobrinos, Juan Tomás de Goyeneche fue tesorero y caballero de Mariana de Neoburgo y consiguió vestir el hábito de la orden de Santiago en 1703. Asimismo, su hermano Juan Francisco desempeñó los empleos de tesorero y caballero de la reina viuda<sup>307</sup> y, además de ser parte muy activa en su casa de comercio, fue miembro del Tribunal Mayor de Cuentas y superintendente general de las estafetas del reino, y desde 1739 director de la renta del Tabaco y de forma honorífica, consejero de Hacienda. Además, en 1715 consiguió merced de hábito de la orden de Santiago y el 21 de septiembre de 1735 obtuvo el marquesado de Ugena. Por su parte, Tomás de Iriberry y Goyeneche (Maya, 1682) fue designado el 5 de enero de 1707 furrier de la caballeriza de la reina y se le otorgó en 1716 el hábito de la orden de Santiago. Para entonces ya había sido nombrado señor de la villa de Valbuena. Participó en la administración de Felipe V como tesorero de la Tesorería General y consejero de

---

<sup>304</sup> Otros miembros de la red de Juan de Goyeneche que consiguieron un empleo en las casas reales gracias a su mediación y gracias a la inversión económica fueron el navarro Isidoro Bereiti de Armendáriz, que cuando ejercía el empleo de oficial mayor de la contaduría del Consejo de Cruzada adquirió en 1709 con carácter vitalicio la contaduría del Real Sitio del Buen Retiro tras abonar a la real Hacienda sesenta mil reales y una renta anual de cinco mil quinientos reales a los hijos del anterior propietario del cargo; el baztanés Juan de Landabere se hizo en 1709 (por veinticuatro mil reales) con la Tesorería de la real Capilla y justo dos años más tarde obtuvo la pagaduría de obras del Real Alcázar de Madrid, posiblemente tras una nueva operación venal o el reconocido baztanés Juan Bautista Iturralde, importante asentista y futuro marqués de Murillo y secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que desempeñó desde 1702 la Tesorería del palacio del Buen Retiro. ANDÚJAR CASTILLO, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero...”, cit., p. 84.

<sup>305</sup> Fue señor de las villas de Belzunce, Olmeda de la cebolla y Nuevo Baztan y heredó el primer mayorazgo fundado por su padre. Por último, por los méritos de Juan de Goyeneche el rey le concedió en 1731 el marquesado de Belzunce. AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, *Negocios y finanzas...*, cit., pp. 45-46.

<sup>306</sup> Obtuvo el hábito de la orden de Santiago en 1728 y la merced de título de conde de Saceda en 1740. Heredó de Juan de Goyeneche el segundo de sus mayorazgos que fundó consistente especialmente de casas en Madrid, las villas de Illana y Saceda, así como el privilegio de impresión de las Gacetas. Tras el fallecimiento de su hermano mayor recibió su herencia más el marquesado de Belzunce, su mayorazgo y casi todos los bienes familiares. AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, *Negocios y finanzas...*, cit., pp. 46-48

<sup>307</sup> AGP, Personal, caja 476, exp. 48; *Registros de criados de la casa de la reina, 1701-1739*. AGP, Registros, sig. 573, fols. 196v.-197v.



Hacienda. El 20 de febrero de 1732 consiguió la merced del marquesado de Valbuena<sup>308</sup>.

No obstante, buena parte de los cargos venales fueron gobernaciones, corregimientos y alcaldías mayores en plazas muy vinculadas con el comercio colonial y con la obtención de la plata de las grandes minas americanas. El de Arizcun sabía que era un negocio seguro porque, a pesar de los posibles retrasos, los demandantes iban a cerrar rápidamente sus deudas porque los cargos que compraron fue el mejor camino para su enriquecimiento, ya que desde allí podrían actuar de forma privilegiada en las actividades económicas de la zona. Además de caudales, las deudas se pudieron saldar con el pago de otro tipo de recursos. La atención otorgada por Juan de Goyeneche supuso una acción que fue más allá de la pura transacción económica, lo que generó una relación entre el intermediario y el comprador que el hombre de negocios supo administrar con suma inteligencia.

Una vez concertada las distintas operaciones, Juan de Goyeneche fue el encargado de la cobranza del dinero y colaboró con la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda para su distribución. En ocasiones, la urgencia de disponer rápidamente de dinero en los distintos frentes de la guerra debió solventarse, con un rápido envío de los capitales captados de la venalidad de forma directa, de la mano del financiero de Arizcun y sin pasar antes por la Tesorería Mayor de Guerra<sup>309</sup>.

De la misma manera, y en calidad de tesorero de María Luisa de Saboya, tuvo autonomía para reservar parte de esos caudales para el buen sostenimiento de la real casa<sup>310</sup>. Así, por ejemplo, tramitó en 1710 el dinero de la venta a Francisco de Sagardía del empleo de oidor de la Audiencia de Charcas: “A D. Marcos Montoto<sup>311</sup> envió la

---

<sup>308</sup> Su hijo, Antonio de Iriberry y Lastiri, fue nombrado paje y caballero de campo del rey, caballero de la orden de Santiago desde el 17 de mayo de 1729 y consejero de Hacienda gracias a los méritos de su padre. Un hermano de Tomás, Juan Francisco, presentó su expediente de limpieza de sangre para ingresar como capellán de honor de Su Majestad en 1723. CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra...*, cit., pp. 195 y 197; AGP, Personal, caja 526, exp. 20, caja 7959, exp. 6, y caja 526, exp. 16; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., pp. 205 y 208.

<sup>309</sup> ANDÚJAR CASTILLO, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero...”, cit., p. 71.

<sup>310</sup> “Me dice que es menester el dinero fresco en San Sebastián y no en Pamplona, a donde yo se lo deba. Sobre quinientos doblones que tengo remitidos, he prevenido se dejen allá 1.000 doblones, que la Provincia de Guipúzcoa da de donativo a la reina y que teníamos aplicados para esta jornada como principal socorro que yo buscaré acá por arrancar de Vitoria”. Carta de Juan de Goyeneche a José Grimaldo, Vitoria, 30 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>311</sup> Nació en La Coruña el 11 de mayo de 1673. El 1 de septiembre de 1705 fue nombrado oficial de la Tesorería Mayor de Guerra, bajo las órdenes del conde de Moriana y dos años después (el 12 de febrero de 1707) ya fue contador de resultados de la Contaduría Mayor de Cuentas. Años después, el 14 de enero de 1721, fue elegido como oficial de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, a las órdenes del marqués de la Compueta. Durante el periodo de preponderancia del duque de Riperdá, Montoto fue (desde diciembre de 1725) oficial mayor de la Secretaría del Despacho que se formó con la dirección del

carta de pago de los mil doblones, que de orden del rey he entregado a D. José de Soraburu. El recibo de Varri de otros mil doblones de que di letra en Torquemada para las armas de Bayona y quinientos en recibo mío (que se han aplicado para ayuda del carruaje), que hacen los dos mil quinientos doblones que ha dado D. Francisco Sagardía por la plaza de las Charcas y le digo ponga en manos de v.s. carta de pago de los dos mil quinientos doblones, asegurando a v.s. como cristiano, que aún no he visto maravedí del tal Sagardía, pero mediando el servicio del rey y mandato de v.s. observaré esta misma puntualidad en lo que se me mandare”<sup>312</sup>.

Y es que no hay que olvidar que estas operaciones venales facilitaron a Juan de Goyeneche una fuerte vinculación con diferentes agentes del rey en diferentes administraciones y espacios de la Monarquía, que en momentos concretos pudieron actuar a su favor de sus intereses. Como hombre de negocios, tuvo intereses en los negocios indianos y en una negociación que pudo realizarse antes del cierre de la compra, es posible que el de Arizcun recurriera a estos hombres (a los que conocía anteriormente y a los que no) para solicitar cualquier favor, que finalmente significara el pago total o parcial de la deuda contraída.

Además, recabó información privilegiada sobre el devenir de los negocios de aquellas tierras y notas para la realización de buenas inversiones económicas en momentos claves. Para un mayor conocimiento de los negocios de Juan de Goyeneche habría que indagar su posible interés, fundamentado desde los últimos años del siglo XVII, en el negocio americano, como así también lo apunta los intereses comerciales de su compañero en estas operaciones venales Bartolomé Flon. De hecho, fueron numerosos los baztaneses que realizaron importantes carreras comerciales en las Indias como los Borda, de Maya o los Arizcun, de Elizondo, y otro de sus sobrinos Miguel Gastón de Iriarte (hermano de Martín, el tesorero del bolsillo secreto de la reina), fue nombrado el 1705 alcalde mayor de Tlaxco, Tlalmanalco y Tlayacapan, lo que demuestra su interés en las tierras novohispanas.

La venalidad fue de gran trascendencia para el gobierno de los territorios de la Monarquía, haciéndose sentir también en los reinos peninsulares, como ocurrió, por ejemplo, en Navarra. Allí, para la obtención de los empleos venales de los tribunales del

---

duque. El 14 de febrero de 1727, Felipe V le designó secretario del Consejo de Hacienda en la Sala de Millones y el 18 de abril de 1729, secretario en la Sala de Gobierno, en lugar de Jerónimo de Uztáriz. Base de datos FichoZ Grupo PAPE.

<sup>312</sup> El nombramiento de Francisco Sagardía como oidor se realizó el 26 de noviembre de 1710. Carta de Juan de Goyeneche a José Grimaldo, Vitoria, 6 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384; ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Títulos de Indias...*, cit., p. 618.

reino fue necesaria tanto la intervención favorable de Juan de Goyeneche como el apoyo de diversos servidores del rey que estaban actuando en dicho reino y que, por otra parte, mantenían especiales vínculos con el financiero baztanés y con el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda. El máximo ejemplo fue José de Soraburu, hombre de negocios y tesorero de guerra de Navarra, que en connivencia con sus más estrechos colaboradores, intervino en las negociaciones que se efectuaron para el ajuste de precios y para la determinación del candidato, quienes estuvieron muy vinculados entre sí y ni muchos menos eran unos desconocidos por Grimaldo y Goyeneche. Al contrario, formaron parte de sus colaboradores fueron los mismos que desarrollaron una importante labor en defensa del reino contra la continua amenaza austracista<sup>313</sup>. Con estas asignaciones, los puestos de gobierno quedaron asegurados en manos de verdaderos seguidores de Felipe V, los que con toda seguridad iban a trabajar por el bien de su rey en dichos territorios<sup>314</sup>.

Más allá de un planteamiento que resalte una venalidad aparentemente ilimitada, junto con la inversión de buenos caudales para la obtención del cargo fue necesario estar inmerso en una red de relaciones en donde estuvieran en estrecho contacto con alguno de estos agentes del rey. En este caso, la sucesión de ascensos que suponía una vacante en el alto escalafón de este tribunal, así como las propuestas de los posibles candidatos y las cantidades a aportar en las operaciones venales, parece que se manejaron entre los miembros estrechamente vinculados. Así se demuestra cuando el 18 de julio de 1711, Francisco de Aperregui fue sustituido en el consejo de Navarra por su amigo Miguel Ladrón de Guevara<sup>315</sup>.

Felipe V fue conocedor de los beneficios económicos conseguidos por sus hombres de negocios con todas estas actividades, así como de la autoridad y capacidad de acción que les otorgaba por disponer de las llaves que les abrían las puertas de dichos empleos (ascendiente sobre los solicitantes, intercambio de favores,...). El rey las “consintió” porque fue uno de sus mayores sostenes en la financiación de la guerra y porque de esta manera también recompensaba parte de sus servicios. La venalidad de cargos y estas ganancias no fueron una corrupción del sistema, sino que formó parte del

---

<sup>313</sup> Ver el apartado sobre “Otros miembros de la misma trama: Los Aperregui y Miguel Ladrón de Guevara en el frente de Tudela”.

<sup>314</sup> Fueron parte importante del grupo de colaboradores de José Grimaldo en el reino de Navarra. En esa fecha, Francisco de Aperregui y Asiain ocupaba la plaza de oidor del Consejo de Navarra y Miguel Ladrón de Guevara, entonces alcalde en corte, fue incluso un amigo personal. Sin embargo, el principal vínculo para el manejo de estas cuestiones fue José de Soraburu, que también les pudo hacer llegar sus preocupaciones al gestor de todas estas operaciones, Juan de Goyeneche.

<sup>315</sup> Base de datos FichoZ. Grupo PAPE.

sistema, de su quehacer cotidiano, en donde no había ninguna diferencia entre lo público y privado, y en donde las acciones de estos agentes del rey cobraron otros matices que fueron más allá de la mera transacción económica o de la perversión del gobierno de la Monarquía.

#### **1.4 La disminución de poder de los órganos tradicionales de gobierno: la caída de los Consejos**

Desde su llegada al trono, Felipe V inició una profunda reforma el régimen polisínoidal heredado de los Austrias, aunque solamente suprimió dos Consejos (el de Flandes y el de Italia), aquéllos que tuvieron la gestión de territorios que se fueron perdiendo en los primeros momentos de su reinado<sup>316</sup>. El 15 de julio de 1707 eliminó el Consejo Supremo de Aragón, redistribuyendo la mayoría de sus competencias en el Consejo de Castilla<sup>317</sup>. Y es que poco tiempo antes ya se habían declarado abolidos los fueros de Aragón y de Valencia, en un paso más en el proceso de unificación de todos los reinos españoles a partir del modelo castellano y en la consolidación del poder de Felipe V en estos territorios tras su conquista<sup>318</sup>. En cambio, el objetivo de estas reformas de los Consejos no se dirigió a la eliminación completa de este cuerpo institucional, sino que sus esfuerzos se centraron en la amputación de competencias y funciones de cada uno de ellos, vaciándoles de todo el contenido, para someterles al nuevo marco administrativo que se estaba configurando y privilegiaba la vía reservada y el despacho a boca.

El Consejo de Estado, que había sido el principal órgano decisorio antes de la llegada de la dinastía de los Borbones, continuó gozando de su enorme prestigio,

---

<sup>316</sup> El 14 de abril de 1702 derogó el Consejo de Flandes (de poco peso político) tras la ocupación francesa de la zona y ya tras el fin de la guerra y debido a los acuerdos recogidos en los tratados de paz de 1713, el 1 de mayo de 1717, eliminó el Consejo de Italia. DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 116.

<sup>317</sup> Felipe V tomó esta medida tras la conquista del Principado de Cataluña y de los reinos de Valencia y de Aragón y siguiendo las sugerencias de Francisco Ronquillo. En el Consejo de Castilla se integraron los tres antiguos consejeros de Aragón y se creó una segunda escribanía para los negocios de estos reinos. CASTELLANO, Juan Luis, “El gobierno en los primeros...”, cit., p. 140; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>318</sup> No fue una decisión fácil, ya que se había generado un debate entre los reacios a intervenciones radicales en Aragón —el duque de Medinasidonia, el duque de Montellano y el conde de Frigiana, presidente del Consejo de Aragón- y los partidarios de una supresión de los fueros inmediata -Amelot, Ronquillo, el duque de Veragua y el de duque de San Juan-, quienes finalmente impusieron sus criterios. MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, *Felipe V...*, cit., pp. 210-211; MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 110.

aunque pronto perdió todo su papel político<sup>319</sup>. Para limitar sus capacidades, en 1706 se redujo su aparato administrativo: las dos secretarías de Estado (del Norte y el de Italia) se vieron reducidos a una, convirtiéndose Manuel Vadillo Velasco en su único secretario. Al mismo tiempo, Grimaldo y Mejorada recibieron el título de secretario de Estado, lo que les permitió refrendar cualquier tipo de documentos reales sin transitar por este Consejo<sup>320</sup>. En 1717 perderá su secretaría, al ser unida al del Consejo de Guerra, y también dejará de reunirse sus consejeros<sup>321</sup>. Esta reformada secretaría guardó sus privilegios, honores y goce del fuero militar. Su titular, Juan de Elizondo y Echenique así le comunicó a Alberoni: “La autoridad de los secretarios de Estado no es inferior a la de los secretarios del Despacho, pues entre ellos no hay más diferencia que la de comunicarse los del Despacho con el rey a boca, por la precisión de sus empleos, y los de Estado por escrito inmediatamente con S.M.”<sup>322</sup>

En julio de 1705, Felipe V definió claramente las directrices que quería otorgar al Consejo de Guerra<sup>323</sup>. Tras una discordia de competencias con el Consejo de Castilla el rey estableció por Real Decreto que “todo lo dependiente a la Guerra se ejecute, y haga sólo en virtud de mis Reales Órdenes expedidas en mi nombre por el Secretario del Despacho de ella, y por las que dieren los capitanes generales, gobernadores de Armas, tenientes generales y comandantes”, y definió su jurisdicción en todo lo tocante a Guerra sobre corregidores, alcaldes mayores y otras justicias civiles y cualquier reclamación de estos últimos se deberían hacer “en derecho a mí por mano del referido Secretario del Despacho de la Guerra”. Sin embargo, a pesar de estos presupuestos, los dos primeros cambios se produjeron tras un decreto de octubre de 1706 con la simplificación de sus dos secretarías, la de Mar y la de Tierra, a una única oficina y con la reducción de sus números de oficiales de veintidós a once. Este reajuste

---

<sup>319</sup> Este prestigio venía porque lo presidía el propio rey. Además conservó su decano.

<sup>320</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 143-145.

<sup>321</sup> El empleo de consejero de Estado tuvo un carácter eminentemente honorífico hasta que, a fines del siglo XVIII, se potenció de nuevo sus funciones. DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., pp. 116-117.

<sup>322</sup> Citado en BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 326.

<sup>323</sup> Según un documento sin datar, pero que corresponde a los años inmediatamente anteriores a las reformas borbónicas, las competencias del Consejo de Guerra fueron: “tratase lo perteneciente a la Guerra ofensiva y defensiva de Mar y de Tierra de España y sus islas adyacentes; la composición de las Armadas del Océano, que se compone de navíos de alto bordo y galeras de España, a cuyos generales se dan las órdenes que deben ejecutar. Confiere y resuelve lo tocante a los presidios de las costas de España y de sus islas, disponiendo lo conveniente para su conservación. Mandan hacer levadas de gente, nombra generales, cabos, almirantes, maestros de campo, capitanes de infantería, y ordinarios de mar y tierra”. Citado en BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, cit., p. 473.

se realizó paulatinamente al extinguirse las plazas que fueron vacando<sup>324</sup>. Además, el Consejo de Guerra perdió sus atribuciones referentes a la administración del Ejército, por minimizar el papel de tribunal de apelación de las justicia militar y a labores consultivas, ya que la Secretaría del Despacho de Guerra acaparó la política militar según los dictámenes de la propia Corona.

El Consejo de Hacienda también sufrió fuertemente la acción reformadora. En estos primeros años, aunque continuó despachando y elevando sus consultas al rey, los temas que trató fueron menores, especialmente porque las cuestiones de trascendencia se derivaron a la Secretaría del Despacho y a la Tesorería Mayor de Guerra, que fue asumiendo competencias del Consejo. Sin embargo, conservará sus estructuras tradicionales hasta que en el 15 de junio de 1718 se redujo sus dos salas a una; sus catorce ministros a seis y sus dos secretarías a una y a partir de 1720 se termina la serie de libros de consultas reales<sup>325</sup>.

El equipo de gobierno tuvo también como objetivo principal la renovación del Consejo de la Inquisición<sup>326</sup>, baza principal para el refuerzo de las posiciones del rey en materia eclesiástica, lo que conllevó a una tensa pugna con la Santa Sede. Ya en 1701 Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza, recordó la importancia de una reforma de la Inquisición (“muy en desorden bajo Mendoza”) para el buen funcionamiento del gobierno de la Monarquía y según las necesidades del joven monarca.

<b>INQUISIDORES GENERALES DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN</b>	
	<b>PERIODO DE ACTUACIÓN</b>
Baltasar Mendoza Sandóval	1699-1705
Vidal Marín	1705-1709
Antonio Ibáñez Riva Herrera	1709-1710
Francisco Giudice	1711-1716

<sup>324</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pp. 33-36 y 86-87.

<sup>325</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., pp. 117-118; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Universidad de Granada, Granada, 1991, pp. 28-32.

<sup>326</sup> Desde mediados del siglo XVI, la Suprema se compuso de un presidente (el inquisidor general), cinco consejeros, que pronto serán todos eclesiásticos, un fiscal, dos asesores del Consejo de Castilla para otras jurisdicciones y en 1619 se constituyó una sexta plaza, reservada a la orden dominica.

En 1704, Felipe V conformó, “con beneplácito Apostólico” “una Junta de ministros de la calida y gravedad de los desórdenes que en los años antecedentes han sucedido en el Tribunal Supremo” para el estudio de las reformas de la Suprema. El 15 de julio de ese mismo año, Antonio Ibáñez envió al monarca y a sus más íntimos colaboradores –como el confesor Daubenton- su dictamen sobre estas cuestiones. Propuso comparar su planta a la del resto de Consejos, estableciendo, entre otras cuestiones, “límite a la jurisdicción absoluta del inquisidor general (...) tan absoluta, tan universal, independiente, dilatada y exorbitante”<sup>327</sup> y entendió que el inquisidor general debería ser el presidente del Consejo, pero al estilo de los otros, consultando al rey todas las plazas de los tribunales<sup>328</sup>. Igualmente, expuso la necesidad de recuperar el derecho de patronato real en las canonjías catedralicias que tiene afectas la Inquisición en el reino de Granada e Indias, para conseguir algo más que, como ocurría entonces, los residuos no gastados de los bienes confiscados<sup>329</sup>.

Sin embargo, los cambios más reseñables experimentados correspondieron a los nombramientos de los consejeros<sup>330</sup>. Desde la aplicación de las nuevas normas, el inquisidor general<sup>331</sup> propuso su terna al secretario del Despacho del ramo (desde 1705 el marqués de Mejorada), quien la derivó al padre confesor<sup>332</sup> para que designara su

---

<sup>327</sup> El inquisidor general ocupó siempre su presidencia y tuvo la facultad de nombrar al personal de la Inquisición, con la excepción de los familiares, comisarios, calificadores y notarios de distrito, que fueron seleccionados por los tribunales territoriales y algunos por la Suprema. Sin embargo, hubo tradicionalmente un conflicto de competencias entre el inquisidor general y el Consejo, ya que este último reivindicó el nombramiento de los oficiales. GAN GIMÉNEZ, Pedro, “Corpus documental del arzobispo-presidente- virrey Ibáñez de la Riba”, *Chronica Nova*, num. 11, 1980, p. 153; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, “El Consejo de la Inquisición: (1483-1700)”, *Hispania Sacra*, vol. 36, 1984, pp. 71-123; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>328</sup> También advirtió que en la elección para empleos de los tribunales, el inquisidor general tendría que oír el dictamen de sus inferiores y que había que determinar como obligatorio la plantilla de cada Inquisición, para no aumentar las ya excesivas y costosas plazas de supernumerarios.

<sup>329</sup> GAN GIMÉNEZ, Pedro, “Corpus documental del arzobispo-presidente- virrey...”, cit., pp. 155 y 158.

<sup>330</sup> Tradicionalmente, la elección de los consejeros de la Suprema correspondió al rey, que seleccionó sobre una terna de pretendientes propuestos por el inquisidor general. Una vez verificado el nombramiento el propio inquisidor general expidió el título al recién designado consejero. Cuando no había inquisidor general era el consejo de la Suprema quien despachaba los títulos de nombramiento. GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, “Consejeros de la Suprema de Felipe V”, *Revista de la Inquisición*, num. 4, 1995, p. 134; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia en España (1714-1812)*, CEPC, Madrid, 1999, pp. 650-654; DEDIEU, Jean Pierre, “El personal inquisitorial en el reinado de Felipe II”, en *La monarquía de Felipe II a debate*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2000, pp. 359-382; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>331</sup> Si el cargo de inquisidor general estaba vacante, el Consejo de la Suprema asumió sus competencias. GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, “Consejeros de la Suprema...”, cit., p. 134; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>332</sup> Aunque no se ha podido demostrar documentalmente que el nombramiento del inquisidor general estuvo directamente relacionado con el interés del confesor real, sí está perfectamente claro que estuvo mediatizado por su influjo. Además, éste tenía una plaza reservada en el Consejo de la Suprema y como afirma José Francisco Alcaraz, en última instancia, los miembros de este Consejo le debieron sus puestos, así como los obispados, ya que el rey le dio autoridad para intervenir en este Tribunal. ALCARAZ

candidato y, tras su elección, éste la devolvió para que fuera comunicada al rey para su firma. En realidad, Felipe V siempre se decantó por el candidato seleccionado por su confesor, que habitualmente fue el primero de la lista impuesto por el inquisidor general, lo que demuestra que hubo un buen entendimiento entre todos ellos<sup>333</sup>.

Por su parte, el Consejo de Castilla sufrió profundamente con las medidas reformistas ya que desde el principio, se intentó adecuarlo a las responsabilidades adquiridas por las Secretarías del Despacho. Hasta entonces, había sido el legitimador de la publicación de las leyes y de transferir los dictámenes del rey, especialmente a los corregidores. A pesar de los intentos de limitar la influencia de este Consejo, lejos de infidelidades, sus componentes se mostraron respetuosos con los tradicionales modos de la institución, así como del Derecho Castellano, por lo que no se vieron mermados determinadamente en sus funciones y actuaciones. Ante los nuevos acontecimientos, los consejeros aprovecharon cualquier situación para reivindicar sus ya mermadas capacidades<sup>334</sup>.

Para llevar efecto todo este plan de medidas fue necesario la incorporación en puestos claves de estos Consejos (incluso con la constitución nuevos cargos) a fieles servidores de Felipe V y a su filosofía (muchos de ellos “norteños”) para que facilitaran la implantación y desarrollo de esta política dedicada a su vaciado de contenido y al reforzamiento de la figura del rey. Además, se comenzó a destituir a todos aquellos que no se mostraron lo suficientemente leales a su causa<sup>335</sup> en el transcurrir de la guerra<sup>336</sup>. Así, por ejemplo, el 29 de noviembre de 1709 fueron jubilados cinco consejeros de

---

GÓMEZ, José Francisco, *Jesuitas y reformismo: el Padre Francisco de Rávago, (1747-1755)*, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, Valencia, 1995, pp. 408-410 y 416-417; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, cit., pp. 656-657.

<sup>333</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “El personal inquisitorial en el siglo XVIII”, *Academia Chilena de Historia*, nums. 108-109, 2000, pp. 321-343; GÓMEZ-RIVERO Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, cit., pp. 650-654; ALCARAZ GÓMEZ, José Francisco, *Jesuitas y reformismo...*, cit., p. 417; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>334</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 140-142.

<sup>335</sup> Luis XIV, promotor desde Versalles de las políticas de su nieto, vio en estas desafecciones un motivo muy favorable para reducir el número de consejeros. CASTELLANO, Juan Luis, “El gobierno en los primeros...”, cit., pp. 139-140.

<sup>336</sup> De este modo, cuando en 1706 la corte felipista huyó a Burgos ante la inminente entrada de las tropas austracistas a Madrid, ocho consejeros de Castilla decidieron permanecer en la villa y tras su recuperación, el gobernador del Consejo de Castilla hubo de investigar la conducta de todos ellos. Sólo fueron arrestados Juan Crisóstomo de la Pradilla y Diego Baquerizo Pantoja, marqués de Pejas y destituidos Fernando García Bazán y José Uriarte. En septiembre de 1706, en el Consejo de Indias fueron suspendidos once consejeros, entre ellos se encontraron el marqués de la Laguna, hijo del virrey de México y sobrino del duque de Medinaceli (que se unió a los aliados en 1710), y Francisco Álvarez de Toledo, marqués del Carpio consorte. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp. 100-101; MOLAS RIBALTA, Pere, “El Estado de Felipe V”..., cit., p. 198.



Castilla. Más adelante, algunos de ellos fueron de nuevo reincorporados y pudieron continuar su carrera con solidez. Este fue el caso de Andrés de Medrano y Mendizábal<sup>337</sup>, del grupo familiar de los Agurto y los Salcedo<sup>338</sup>. Estos cambios y oscilaciones fueron muy frecuentes en estos tiempos llenos de incertidumbres, acontecimientos contradictorios, inestabilidades y, en definitiva, de grandes dificultades para demostrar y mantener firmes adhesiones.

Para un mejor control del Consejo de Castilla, desde septiembre de 1705, Felipe V colocó como su gobernador a una de las máximas figuras del equipo de gobierno, Francisco Ronquillo, que sucedió en este empleo al conde de Montellano, también afín a los intereses de la Princesa de los Ursinos. Sin embargo, en esos momentos era más efectivo tener a la cabeza del Consejo de Castilla un hombre más experto en Leyes para que dirigiera sus decisiones por los derroteros más convenientes para el nuevo entramado político. Por este motivo, Ronquillo (que se trató de amigo con Orry) se convirtió en el asesor jurídico de este equipo de gobierno, aunque poco a poco cayó en desgracia por sus desacuerdos con Amelot y Macanaz<sup>339</sup>.

El 31 de diciembre de 1705 fue nombrado gobernador del Consejo de Hacienda Lorenzo de Armengual, obispo de Girona, hombre muy relacionado<sup>340</sup> con el montañés Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza y virrey de Aragón, con quien colaboró cuando era su obispo auxiliar en dichas tierras. Tras estas actuaciones se

---

<sup>337</sup> Nació en Sevilla. Sus padres fueron García de Medrano, colegial en el de San Bartolomé, miembro de la Cámara de Castilla, originario de la casa de San Gregorio, en Soria y señor de dicha Tierra, y María Ignacia López de Mendizábal. Andrés fue recibido como colegial mayor en 1672, entrando en el Consejo de Castilla en 1697 y en su Cámara en 1720, aunque falleció en ese mismo año. Fue el segundo conde de Torrubia. Estuvo muy relacionado con Francisco de Castejón (quizás por un lejano parentesco), quien debió sus principios en la Administración a Juan de Angulo, secretario del Despacho Universal, su suegro por su matrimonio con Francisca de Angulo Albizu. Su hermano García, señor de la casa, fue también fue colegial mayor en dicho colegio, llegando a ser en 1690 consejero de Órdenes. Falleció pocos años después. Su abuelo, García Medrano, también colegial de la misma institución, fue miembro del Consejo de Castilla y encabezaba el mayorazgo y fortaleza de San Gregorio y poseía más de quince mil cabezas de ganado lanar RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé, Mayor de la celebre Universidad de Salamanca: Vida del Sr. Don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla, su fundador, y noticia de sus ilustres hijos. Corregida y aumentada en esta segunda edicion por Don Joseph de Roxas y Contreras, marques de Alventos*. En Madrid: por Andres Ortega, 1766-1770, t. II, pp. 472-474; ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., vol. II, pp. 290-291.

<sup>338</sup> Los lazos de parentesco que vincularon a estas familias fueron amplios y complicados. Un ejemplo: El primer marqués de Gaztañaga, Francisco Antonio de Agurto y Salcedo, fue nieto por parte de madre de María de Medrano, natural de la casa de San Gregorio e hija de Diego de Medrano, que a su vez fue hermano entero de García de Medrano, caballero de Santiago y colegial del mayor de San Bartolomé de Salamanca. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 32, año 1662.

<sup>339</sup> Amelot y Macanaz vieron las actuaciones de Ronquillo un tanto rígidas, sobre todo en la obligación de tener que pedir la autorización del gobernador del Consejo para dar cada una de las órdenes urgentes (en nombre del rey) a los corregidores. En realidad, los corregidores no tuvieron que obedecer si las órdenes no venían de su mano. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 133-134; Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>340</sup> Posiblemente desde los empleos de Ibáñez en la catedral de Málaga.

dirigió a Madrid para trabajar, bajo las órdenes de Orry, en el aprovisionamiento de las tropas del ejército borbónico. En estos pasos estuvo patrocinado por Ibáñez, quien escribió a la corte para presentar, defender y recomendar las cualidades de su protegido<sup>341</sup>. Así se lo expresó el 7 de octubre de 1705 (pocos meses antes del nombramiento en el Consejo de Hacienda) el marqués de Mejorada, el secretario del Despacho “de todo lo demás”<sup>342</sup>: “Veó lo que v.e. se sirve decirme en carta de 29 del pasado en respuesta de la mía de 23 sobre lo que me pareció conveniente prevenir a v.e. en razón de D. Lorenzo Armengual, su obispo auxiliar, y quedando en inteligencia de cuanto v.e. me refiere acerca de esto, no debo decir [que] quedo conociendo lo mismo que v.e. me asegura aún antes de oírle, por las experiencias que tengo de este sujeto, y la seguridad de que cualquiera que logre su calificación y su confianza son muy dignos de ella, con que en esta parte debe v.e. creer que usaré de estas noticias siempre que sea necesario y que en todas las ocasiones solicitase cuanto sea del servicio y mayor satisfacción de v.e.”<sup>343</sup>.

El obispo de la Girona se mantuvo al frente del Consejo de Hacienda hasta julio de 1709, cuando fue sustituido como gobernador por el marqués de Campoflorido, un hombre muy ligado a las nuevas políticas y que guardaba fuertes amistades en la corte, como con Grimaldo, quien ejerció como su principal valedor ante los reyes<sup>344</sup>.

Para reforzar la presencia del rey en estos Consejos fue muy valiosa la actuación de otros agentes reales que con puestos administrativos en estas corporaciones actuaron de enlace con el resto de las instituciones (y, en especial, con el propio rey) y de representantes del rey en las asambleas y en la toma de decisiones. Por una parte, los fiscales tuvieron a su cargo la defensa de los intereses de la Corona en las deliberaciones de los Consejos, por lo que fueron el mejor vehículo para expandir la autoridad del monarca. Entre todos, el de mayor importancia fue el fiscal del Consejo de Castilla, el cual, por la importancia y el número de los negocios que manejó, junto con

---

<sup>341</sup> El trato de Antonio Ibáñez con Grimaldo fue excelente a la luz de las constantes consultas compartidas sobre cuestiones especializadas. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 142-143.

<sup>342</sup> La relación del arzobispo con Mejorada fue muy estrecha, como lo demuestra la frecuente correspondencia intercambiada entre ellos por estos años. *MEJORADA Y DE LA BREÑA, marqués de, secretario...*, cit., BNE, Mss 5.805.

<sup>343</sup> Carta del marqués de Mejorada a Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza y virrey de Aragón, Madrid, 7 de octubre de 1705. *MEJORADA Y DE LA BREÑA, marqués de, secretario...*, cit., BNE, Mss 5.805, fol. 173.

<sup>344</sup> Después de la guerra volvería a ser gobernador del Consejo de Hacienda y secretario de Estado y del Despacho del mismo ramo. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 136, 232-237.

su papel representativo del reino, se fue convirtiendo en uno de los empleos más importantes y de mayor confianza de toda la Administración.

El 28 de febrero de 1703, Pedro de Colón de Larreategui fue elegido fiscal del Consejo de Castilla. Este madrileño de orígenes guipuzcoanos<sup>345</sup>, que pertenecía a una importante saga de letrados<sup>346</sup>, desarrolló buena parte de su carrera en el último tercio del siglo XVII<sup>347</sup> y desde el principio del reinado de Felipe V se convirtió en uno de los hombres más cercanos a la persona del nuevo rey: le acompañó en su primer casamiento desde la corte hasta la raya de Aragón (le valió una plaza de consejero en el de Órdenes el 7 de julio de 1702) y después recibió a María Luisa de Saboya a treinta leguas de distancia de Madrid (acción que fue recompensada con su nombramiento de consejero de Indias)<sup>348</sup>.

Sin embargo, pasó a convertirse en una figura controvertida tras la primera entrada del archiduque Carlos a Madrid, ya que no acompañó a la familia real en su huída como el resto de la corte, aunque posteriormente no sufrió las represalias por parte de Ronquillo, quizás por el patrocinio de su pariente el duque de Veragua o porque se había quedado como informador. De todos modos, otros agentes de Felipe V, como fue el caso de Melchor de Macanaz, radicales nunca olvidarían estos actos.

---

<sup>345</sup> Fue bautizado el 24 de febrero de 1649. Su padre, Martín de Larreategui, nació en Eibar en 1597, y fue hijo de Pedro García de Larreategui y Marina de Ituarte. En 1646 Martín de Larreategui era alcalde de Casa y Corte, y en el momento de su testamento (datado en Madrid en 1652), decía que pertenecía al Consejo de Castilla y a su Junta de Millones. Sus tíos fueron Juan de Larreategui, caballero de Santiago, magistrado de Milán; y José, caballero de Santiago, teniente general de la caballería de Cataluña y general de batallón. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 363, año 1728; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII. Estudio y repertorio biográfico*, Institució Alfons el Magmànim-Diputació de València, Valencia, 2006, pp. 316-317; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>346</sup> Su hermano mayor, Diego, fue colegial mayor de Oviedo y heredero de los mayorazgos de su padre; Francisco, entró en 1668 como colegial en el de Santa Cruz de Valladolid, en 1672 se vistió con el hábito de Santiago y tras ejercer los oficios de alcalde de hijosdalgo (desde 1685) y oidor (desde 1688) de la Chancillería de Valladolid, el 21 de abril de 1693 fue ascendido a alcalde de Casa y Corte, para después ser nombrado el 16 de diciembre de 1697 consejero de Indias y el 12 de enero de 1699 consejero de Castilla. Por su parte, Lorenzo Manuel entró a formar parte de la orden benedictina, siendo elegido abad del Monasterio Benito de San Juan de Burgos, maestro general de la orden benedictina España y maestro en Teología de la misma orden. El 17 de septiembre de 1703 fue consagrado como obispo de Guatemala, donde murió el 30 de noviembre de 1711. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 363, año 1728.

<sup>347</sup> En 1671 Pedro Colón de Larreategui sentó plaza en el Colegio Mayor del Arzobispo, obteniendo la merced de caballero de la orden de Alcántara en 1677. Tras conseguir la Cátedra de Derecho de la Universidad de Salamanca (en 1684), fue nombrado en 1689 juez de la Audiencia de Sevilla, posteriormente, oidor de la Chancillería de Granada y en 1697 corregidor de Murcia y Cartagena. El 31 de julio de 1698 dio el paso definitivo al ser ascendido a alcalde de Casa y Corte; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, cit., pp. 316-317; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>348</sup> Otras mercedes conseguidas fueron su designación como administrador de las encomiendas de la Clavería y de la Magdalena de la orden de Alcántara y como consejero honorífico del Consejo de Castilla (el 19 de septiembre de 1703). MOLAS RIBALTA, Pere, "El Estado de Felipe V"..., cit., p. 201; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

En definitiva, para Felipe V quedó probada su fidelidad y, tras su paso por la fiscalía del Consejo de Castilla, fue llamado el 30 de mayo de 1707 para ocupar un cargo que exigía una especial habilidad y que albergaba un gran peso político: la presidencia de la Chancillería de Valencia. Tras la conquista de este reino hacía falta situar a hombres de gran autoridad y celo para la implantación de las órdenes borbónicas. La aceptación de este empleo incluso le valió ser miembro de la Cámara de Castilla desde el 25 de junio de 1707<sup>349</sup>.

Otro de estos hombres fue Juan de Camargo y Angulo<sup>350</sup>, que el 16 de diciembre de 1708 fue nombrado fiscal del Consejo de la Suprema Inquisición<sup>351</sup>. Natural de Ágreda, pertenecía a una familia que venía desempeñando importantes carreras desde el siglo XVII<sup>352</sup> en el ámbito de la Monarquía y que permaneció fiel a la causa borbónica Felipe V<sup>353</sup>. Sus buenas relaciones en la corte le posibilitaron ocupar plazas en los tribunales de la Santa Sede<sup>354</sup>. En 1699, Baltasar de Mendoza, inquisidor general, le eligió para ocupar la fiscalía de la Inquisición en Granada<sup>355</sup> y antes de tomar posesión se le confirió plaza entera del mismo tribunal que ejerció hasta 1708, cuando fue nombrado por inquisidor de corte. A finales de ese mismo año fue designado fiscal del Consejo de la Suprema. Posteriormente, el 24 de febrero de 1710 fue elevado a

---

<sup>349</sup> Para su elección contó con el beneplácito del gobernador del Consejo de Castilla Francisco Ronquillo. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE

<sup>350</sup> Nació en la ciudad de Ágreda (Soria) en 1663. Sus padres fueron José Antonio Camargo y Pasquier, caballero de Santiago, primer conde de Villarrea, señor de la dicha villa, de las de Zeligueta, Ingunzun, Oricain y Azor, en Navarra, de la de Conejares, en Castilla, barón de Castejat, en Francia y de Maria Teresa de Angulo y Rada, originaria de Cervera del Río Alhama, en la Rioja y descendiente por línea materna de una importante familia de la elite navarra. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 526-538 y 568-569.

<sup>351</sup> En los otros Consejos fueron elegidos, entre otros, el montañés Manuel Antonio Acevedo e Ibáñez, nombrado el 29 de octubre de 1706 fiscal de la Sala de Millones del Consejo de Hacienda y el navarro Gonzalo Remírez Baquedano, hijo del marqués de Andía, designado el 20 de noviembre de 1711 fiscal segundo del Consejo de Indias. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>352</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares num. 4, 5 y 7.

<sup>353</sup> Entre sus hermanos destacaron Miguel de Camargo, que fue capitán de caballos corazas en Flandes, maestro de campo y gobernador de Nicaragua, Francisco José, segundo conde de Villarrea y José Agustín, que siguió una carrera muy similar a la de su hermano Juan, recibiendo bajo su mando puestos de trascendencia como cuando fue dirigido a la restituida (desde 1707) Audiencia de Aragón: primero como fiscal civil (el 22 de marzo de 1709) y después como ministro criminal (el 3 de abril de 1711) y ministro civil (en 1714). AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.423, año 1668; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 526-538 y 568-569; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>354</sup> Juan Camargo y Angulo sentó plaza de colegial del Colegio de San Bartolomé de Salamanca el 10 de febrero de 1685, convirtiéndose "por San Lucas" del año siguiente en rector. En el de 1688 se graduó de Licenciado en Leyes y el de 1696 llevó la Cátedra de Instituta de la que ascendió en los siguientes a las de Código, Volúmen y Digesto Viejo. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 526-538 y 568-569.

<sup>355</sup> Para entonces también había obtenido una canonjía y el arcedianato de Tria Castella en la Santa Iglesia de Burgos.

consejero de esa misma institución, empleo que desempeñó hasta 1716<sup>356</sup>, cuando fue promovido por Felipe V para el obispado de Pamplona<sup>357</sup>.

Por su parte, los secretarios de los Consejos redactaron las consultas, prepararon las reuniones sobre los negocios que debían tratarse posteriormente en él, elaboraron previamente y de forma técnica los expedientes y sirvieron de enlace (por el conducto formal del presidente) a todas las relaciones del Consejo con el rey (a través del despacho) y con los postulantes exteriores<sup>358</sup>.

Entre los “norteños” que ejercieron de secretarios de los Consejos encontramos al baztanés Juan de Elizondo y Echenique (Elizondo, 1650)<sup>359</sup>, titular de la Secretaría Única del Consejo de Guerra (1706) y de la Secretaría Única del Consejo de Estado

---

<sup>356</sup> Anteriormente ya había sido propuesto por el padre confesor, aunque Camargo decidió excusarse de dicho empleo. El 24 de junio de 1716, de nuevo Daubenton insistió a Felipe V en su designación: “Juan de Camargo se excusa de aceptar el obispado de Pamplona en que V.M. fue servido de nombrarle y enterado de los motivos que alega para no admitir el referido obispado y decir sobre ello mi parecer como V.M. es servido mandármelo soy del dictamen que V.M. se digna de mandar se le exprese nuevamente al referido D. Juan de Camargo que será de su real agrado acepte el obispado e iglesia de Pamplona en el que V.M. le tiene nombrado. Sin embargo de la excusa que da porque esta consiste sólo en pura humildad y no en la falta de talentos que refiere en su papel pues me consta los tiene muy suficientes para ser un prelado muy ejemplar y dar cumplimiento a las estrechas obligaciones de ministerio tan sagrado. V.M. determinará lo que fue más de su real agrado”. AGS, Gracia y Justicia, leg. 534.

<sup>357</sup> Sin embargo su carrera fue más destacada tras el fin de la guerra. Hasta el 23 de agosto de 1720 estuvo ejerciendo como obispo de Pamplona, hasta que fue elegido inquisidor. En el acto de renuncia de Felipe V de su trono (en 1724) fue designado como uno de los siete ministros de que se compuso el real Gabinete o Consejo de Estado, que le formó el rey a su hijo Luis I. Tras el regreso al trono de Felipe V, fue distinguido con la plaza de comisario general. Falleció el 24 de mayo de 1733. Para conocer su acción como obispo de Pamplona. GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los obispos de Pamplona, VIII*, Universidad de Navarra y Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989, pp. 140 y ss; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 526-538.

<sup>358</sup> Así, por ejemplo, los secretarios de la Cámara fueron los más altos cargos (contando gobernador y camaristas) con dedicación exclusiva en los negocios de la Cámara, por lo que tuvieron un mayor conocimiento de la institución y la posibilidad de una mayor influencia. GONZÁLEZ FUERTES, Amador, *La Organización institucional de la Cámara de Castilla en la época borbónica*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002, pp. 95-100.

<sup>359</sup> Nació en la casa Anchitonea, del lugar de Elizondo, iniciándose en los estudios de las primeras letras en casa de su tío Miguel de Elizondo, rector de la villa de Maya. Cuando tuvo 12 o 13 años la familia lo avió a casa de unos parientes instalados en Madrid, comenzando así su dilatada carrera en las secretarías. En 1668 realizó un servicio en una de las dos secretarías del Consejo de Guerra, en 1673 fue nombrado oficial de la Secretaría de Mar de ese mismo Consejo y, diez años después consiguió la merced del hábito de Santiago. Tras el comienzo de la guerra, Juan de Elizondo defendió la causa borbónica, participando él y su familia activamente junto a la familia real. De este modo, lo expresó en un memorial presentado el 21 de febrero de 1725: “Que en las turbaciones de los años de 6 y 10 siguió con su mujer y sus hijos en los dos viajes de Burgos y Vitoria a la reina madre de V.M. (que está en el cielo) y se mantuvo a la vida de S.M. hasta su restitución a la corte, habiendo asistido en estas dos ciudades a los Consejos de Guerra en que en ellas se libraron, y que con orden del rey nuestro señor sirvió el año de 10 la comarica general de la Caballería e Infantería de España y remitió a Casatejada (donde se hallaba S.M.) más de mil trescientos hombres para su ejército. Que en estos dos viajes gastó más de 140 pesos de la dote de su mujer en la manutención de su familia. Que el año de 10 pasando a Ciempozuelos a ponerse a los pies del rey, de vuelta de Burgos, le incendiaron la casa en que vivía en Madrid y perdió todos sus muebles. Que en repetidas ocasiones manifestó S.M. a su mujer su gratitud y satisfacción por lo bien que le servía”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.608, año 1683; AHN, Estado, leg. 3.496/48.

(1714); al también navarro Francisco Peralta Goñi, secretario de la Secretaría de la Presidencia del Consejo de Hacienda (1712); o los guipuzcoanos Andrés Elcorobarrutia Zupide (Vergara, 1667), secretario del Consejo de Hacienda del Tajo a la Montaña (1706) y secretario jefe de la Sala de Gobierno del Consejo de Hacienda (1713); y Juan de Corral Ipeñarrieta (Madrid, 1629)<sup>360</sup>, titular en la Secretaría de Justicia de la Cámara de Castilla (1700-1705) y de la Secretaría de Milán del Consejo de Italia y de la Secretaría de Nápoles de este mismo Consejo (1707-1710)<sup>361</sup>.

Entre estos servidores del rey también se debe incluir al navarro Juan Francisco Castejón Gil de Oñate (Lárraga, 1668)<sup>362</sup>, que desde bien joven se trasladó a Madrid para alojarse “en la casa del señor D. Juan de Angulo<sup>363</sup>, secretario de S.M. de los estados de Milán y oficial mayor en el Despacho Universal”<sup>364</sup>, para introducirse poco después de la mano de su patrón en las oficinas del rey. Sus primeros puestos fueron de oficial en las secretarías del Consejo de Italia, desde donde comenzó a entablar nuevas y poderosas relaciones, como las que forjó con los Colón de Larreategui<sup>365</sup>. Por otra parte, tampoco sería extraño que también Francisco Castejón guardara una buena relación con los Coloma, que como los Angulo, fueron originarios de Navarrete y que también fueron secretarios del Despacho Universal<sup>366</sup>. Además, en 1694, consiguió la merced de un hábito en la orden de Santiago<sup>367</sup>.

---

<sup>360</sup> Su familia era originaria de Villarreal de Urrechu. Sus padres fueron Diego Corral y Arellano, consejero de Castilla y Antonia de Ipeñarrieta y Galdós. Se casó el 1 de marzo de 1650 con Tomasa Clara de Idiáquez, natural de Motrico, tía de Juan de Idiáquez y Eguía, futuro sargento mayor de guardias de corps, conde de Salazar y duque de Granada de Ega. Además fue abuelo materno de Carlos de Areizaga y Corral, hombre de confianza de dicho Juan de Idiáquez. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

<sup>361</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE

<sup>362</sup> Fue bautizado en Lárraga el 21 de junio de 1668. Sus padres fueron Francisco Pérez de Castejón “presbítero y corista de la parroquia de esta villa” y de Bernabela de Oñate, natural y vecina de la villa de Allo. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.519, año 1736.

<sup>363</sup> Para 1683 Francisco ya disfrutaba del patrocinio Juan de Angulo. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.519, año 1736.

<sup>364</sup> Juan de Angulo Fernández Majuelo nació en Navarrete, en La Rioja y desarrolló buena parte de su carrera en el Consejo de Italia, siendo el titular de sus secretarías. El 3 de junio de 1691 fue nombrado secretario del Despacho Universal de Estado y participó activamente en las luchas políticas del momento alineándose en la facción del conde de Oropesa frente a la reina Mariana de Neoburgo. Murió en marzo de 1694. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>365</sup> Por una parte, su hermano de padre, José de Angulo Céspedes y Mendoza, caballero de Santiago, gentilhombre de Cámara de S.M. y también natural de Navarrete fue desde 1692 suegro de Francisco Colón de Larreategui. Además, José de Angulo, ofició como testigo de su casamiento con Juliana María Pardo, como también lo hizo Antonio de Ubilla, caballero de la orden de Santiago y secretario del Despacho Universal. Las capitulaciones del matrimonio entre Francisco Colón de Larreategui e Isabel Ventura Angulo y la Barra se realizaron en Navarrete el 1 de junio de 1692. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 363, año 1728 y Santiago, exp. 5.519, año 1736.

<sup>366</sup> Blasco de Loyola también nació en Navarrete y desempeñó el empleo de secretario del Despacho Universal al servicio de Carlos II. Su familia descendía de Guipúzcoa. BARRIO MOYA, José Luis, “El hidalgo guipuzcoano Don Blasco de Loyola y el inventario de sus bienes (1669)”, *Cuadernos de Cultura*,

Con la entrada del nuevo siglo, Francisco se mantuvo fiel a Felipe V, sirviéndole activamente en su renovada Administración. De este modo, en 1703 era ya el oficial tercero de la covachuela, en 1705 el rey le eligió como secretario del Tajo a la Montaña del Consejo de Hacienda y en 1707 fue electo secretario de Milán del Consejo de Italia. Desde este último empleo, en 1710 el marqués de Mejorada le apoyó en su pretensión por alcanzar la secretaría de Nápoles del Consejo de Italia, pero ambos fracasaron por la oposición de la reina. El 10 de noviembre de 1713, en pleno empeño reformista de Macanaz, fue elegido secretario jefe primero del Consejo de Indias<sup>368</sup>.

Las tramas de relaciones tejidas entre sus servidores del rey y máximos defensores del programa reformista de la Monarquía se expandieron por los diferentes espacios de poder y de decisión, convirtiéndose en uno de los sustentos principales de la Administración borbónica. Parentescos, amistades, identidades por la defensa de la misma causa y camaradería fueron los caminos principales para la aplicación de las nuevas normas y el reforzamiento de la figura del rey. Estos mismos lazos se proyectaron a lo largo de todo el reinado.

Así, por ejemplo, el 7 de noviembre de 1716 Francisco de Castejón, cuando cumplía como secretario en el Real de las Indias por parte del Perú, casó a su hija (Juliana María de Castejón y Pardo<sup>369</sup>) con Francisco Javier de Morales y Arroyo<sup>370</sup>, caballero de Calatrava, del Consejo de S.M. y oficial en la oficina de José Grimaldo. Su padre, Diego Sebastián Morales Velasco (Andújar, 1667), que desde su etapa como oficial en las secretarías del Consejo de Indias<sup>371</sup> guardaba una fuerte amistad con Grimaldo, era el secretario en el Real de Indias, en la parte de Nueva España y por lo tanto, compañero del padre de la novia<sup>372</sup>. Además, en la planta del Consejo de Indias publicada en 1713 de los tres que se instituyeron, Castejón fue nombrado secretario jefe

---

num. 10, 1987, pp. 83-90; UNCETA ECHEVARRÍA, Antonio, "La rama alavesa de los Loyola. Procedente de Juan Pérez de Loyola, abuelo de San Ignacio, y de la vitoriana Doña Hermosa", *Boletín Sancho el Sabio*, Año V-2ª época, 1995, pp. 259-284;

<sup>367</sup> Poco tiempo después, el 13 de abril de 1698, contrajo matrimonio con Juliana María Pardo, hija de Gil Pardo Nájera, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S.M. y su secretario en el real de Hacienda, lo que le abrió nuevas puertas. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.519, año 1736.

<sup>368</sup> Posteriormente, Francisco de Castejón ocupó el 20 de enero de 1717 la plaza de secretario de la Secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>369</sup> Fue bautizada en Madrid el 15 de octubre de 1703. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.519, año 1736.

<sup>370</sup> Nació en Madrid el 9 de marzo de 1696. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.519, año 1736.

<sup>371</sup> De la Secretaría de la parte de Nueva España del Consejo de Indias. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>372</sup> También fue oficial de la Secretaría del Despacho de Estado bajo la dirección de Juan Bautista de Orendain, que también había sido oficial de la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias, y que formaba parte de la clientela de Grimaldo.

primero del dicho consejo, mientras que Diego Morales fue elegido como secretario jefe tercero<sup>373</sup>

Los testigos de esta boda fueron Manuel de Vadillo, secretario del Despacho Universal “para todo lo eclesiástico, lo de justicia y jurisdicción” y el propio José de Grimaldo, secretario del Despacho Universal de Estado y el desposorio se celebró en la calle de Jacome Trenzo, en las casas del hombre de negocios baztanés Juan Bautista de Iturralde<sup>374</sup>.

### **1.5 La reforma del ejército y la creación de cuerpos de elite: las guardias de infantería española y las guardias de corps**

Dentro de esta política reformista se inició la remodelación del ejército (ineficaz ante los nuevos tiempos) con el objetivo de la formación de unos cuerpos modernos y permanentes dedicados tanto con la defensa exterior como a la labor de policía en el interior. Por este motivo, se obligó a una profesionalización de los militares y se puso interés por la atracción de los miembros de la nobleza a los cargos de la oficialidad a través de la aplicación del fuero militar como privilegio inherente a tal condición<sup>375</sup> y su nombramiento en empleos políticos y administrativos con tareas militares<sup>376</sup>.

Resulta una incógnita el autor material de las primeras medidas reformistas en España, aunque se conoce que el marqués de Bedmar, hombre de confianza de Luis XIV<sup>377</sup> y quien también estuvo muy presente en estos primeros años de reinado de los Borbones, promulgó cambios en el ejército de Flandes (*Ordenanzas de Flandes*, de diciembre de 1701 y abril de 1702), cuando ejercía de gobernador y comandante general de los Países Bajos.

La nueva jerarquización y organización estuvo fundamentada en el modelo francés y en 1704 se decretó la supresión de los antiguos tercios de infantería y dragones y de los trozos de caballería por el establecimiento de regimientos (subdividido en batallones y compañías), de un menor número de hombres y más adecuados a la forma de hacer la guerra de entonces. El decreto de 1707 sustituyó la denominación de los tercios, hasta

---

<sup>373</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

<sup>374</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.519, año 1736.

<sup>375</sup> Según las ordenanzas de 1713, 1715 y 1716.

<sup>376</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Los militares en la España...*, cit., pp. 41-42.

<sup>377</sup> Luis XIV recomendó personalmente a Felipe V al marqués de Bedmar. En 1697 gobernador fue nombrado general de armas del Estado de Flandes. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.



entonces reconocidos por su coronel, por diferentes topónimos que identificaban a cada regimiento (Cataluña, Vizcaya, Navarra, o Sevilla), revocando también el tradicional poder de los coroneles sobre los tercios.

Se instituyeron determinados empleos como cadete (en 1704 se constituye, en 1711 es regularizado y en 1722 se produce la sanción definitiva), subteniente, coronel o brigadier y se añadieron, para su control por parte del rey, un director general y un inspector, que estuvieron sometidos al secretario del Despacho de Guerra. Este dominio quedó reflejado en las ordenanzas de 1702 y de 1704, cuando el rey se guardó el nombramiento de los cargos de la oficialidad, en un principio desde coronel y después desde sargento, que hasta entonces correspondieron a virreyes, gobernadores o comandantes generales.

Sin embargo, cuando se produjo un verdadero aumento del poder del soberano fue tras las reformas de las tropas de la casa real, en donde se aplicaron con mayor exactitud las pautas francesas, para dejar de ser meras tropas palaciegas (especialmente dedicadas al ceremonial) y convertirse en cuerpos de elite y tropas de primera línea en el combate. Las primeras medidas en este sentido se aplicaron el 22 de septiembre de 1702, cuando Orry fundó el regimiento de guardias de caballería del rey, eligiendo como coronel al vitoriano Francisco Antonio Agurto y Salcedo<sup>378</sup>, marqués de Gaztañaga y antiguo gobernador de Flandes.

Sin embargo, Gaztañaga falleció el 2 de noviembre de ese mismo año y Orry, conecedor de la controversia que estaban generando estas nuevas medidas, decidió llevar a cabo una política de “callar bocas” nombrando el 5 de febrero de 1703 como coronel al cardenal Portocarrero y colocándole al frente de este cuerpo militar de elite<sup>379</sup>. Posteriormente (entre 1702 y 1703) se crearon nuevos regimientos ordinarios

---

<sup>378</sup> Cuando consiguió la merced de hábito de Alcántara ocupaba el grado de capitán de caballos corazas. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 32, año 1662.

<sup>379</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La reforma militar en el reinado de Felipe V”, en *Actas del Congreso Nacional Felipe V de Borbón, 1701-1746. Congreso Nacional Felipe V de Borbón. San Fernando (Cádiz)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002, pp. 619 y 621; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Los militares en la España...*, cit., pp. 28-32 y 35; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Élites de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII”, en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 66; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Las élites de poder militar en la España Borbónica. Introducción a un estudio prosopográfico” en CASTELLANOS, Juan Luis (ed.) *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, Granada, 1996, p. 216; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Seguridad del rey, espejo para la milicia y espacio para la aristocracia: la creación de las Guardias Reales en el siglo XVIII”, en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (coord.), *Seminario Científico Monarquía, Corte y poder en la España del siglo XVIII*, organizado por el Grupo de Investigación Surclio de la Universidad de Almería, Universidad de Almería, 11, 12 y 13 de junio de 2007.

reales y se continuó con la misma política a la hora de la elección de sus altos grados: se situó al frente del regimiento de caballería de la reina al duque de Veragua, que en breve fue nombrado presidente del Consejo de Órdenes; y para el regimiento de caballería real de Asturias, se puso a Francisco Ronquillo, futuro gobernador del Consejo de Castilla<sup>380</sup>, quien en 1706 eligió a su hijo Pedro como coronel de este mismo regimiento. A pesar de la complacencia mostrada por Orry en la designación de estos altos grados, no pudo evitar la oposición del mismo cardenal de Portocarrero, que entendió que los nuevos regimientos contravenían todo orden de la milicia de España, especialmente porque no habían sido creados por la tradicional vía del Consejo de Guerra.

Después de estos primeros intentos, en noviembre de 1703 se produjo un cambio radical en las transformaciones pensadas para ejército con la instauración de la guardia de naciones, que fueron determinantes para las próximas renovaciones políticas. Por este motivo, sufrieron intentos contrarreformistas hasta 1709, principalmente promocionados por los Grandes de España, que vieron como un deshonor la preponderancia de extranjeros en estos cuerpos. Con estas medidas también se buscaron militares con experiencia y con probada fidelidad para la seguridad del rey y de la reina, (hasta entonces llevaba en esencia la princesa de los Ursinos) y la afirmación la autoridad del rey frente al Consejo de Guerra.

Se conformaron cuatro compañías de guardias corps (dos españolas, una italiana y una valona) y dos regimientos de guardias de infantería (uno de guardias españolas y uno de guardias flamencas) que constituyeron una fuerza de elite encargada de la seguridad del soberano, pero también de la prevención y represión de cualquier revuelta, con importantes diferencias tanto de funciones como de organización con la estructura de los regimientos, ya que disfrutaron así de una amplia independencia respecto a ellos y de una relación directa con el rey<sup>381</sup>.

Encomendadas a la custodia del soberano dentro del palacio, las guardias de corps fueron consideradas como el primer cuerpo de las tropas de la casa real y las más exclusivas. En ellas se fueron concentrando el porcentaje más elevado de la nobleza

---

<sup>380</sup> Sin embargo, la salida de la princesa de los Ursinos y parte de sus colaboradores de las posiciones de gobierno, concretada con su destierro de marzo de 1704, también influyó negativamente en la implantación y desarrollo de estos cuerpos de elite. Los privilegios y el poder otorgado por Felipe V les hicieron ser perseguidos por sus detractores, y especialmente en estos meses, sin el determinante influjo de la hasta entonces camarera de la reina.

<sup>381</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Élites de poder militar: las guardias...”, cit., pp. 66-67, 77; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La reforma militar en el reinado...”, cit., p. 622; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Seguridad del rey, espejo para la milicia...”, cit.

titulada del ejército y estuvieron compuestas, en un principio<sup>382</sup> por cuatro compañías (dos españolas y una italiana y otra flamenca)<sup>383</sup> formadas cada una de doscientos hombres, y de su plana mayor. La confianza e íntima relación del rey con los oficiales de las guardias de corps conllevaron frecuentemente de la consecución de empleos en su casa como, por ejemplo, los de sumiller o mayordomo.

Las funciones de las guardias de infantería, integradas por los regimientos español y valón, excedieron de la custodia real, ya que además de la vigilancia exterior del palacio sirvieron como modelo para los regimientos en línea e intervinieron en las diferentes guerras de la Corona<sup>384</sup>. Con una preeminencia del regimiento español, fueron independientes de la estructura de mando habitual del ejército, dependiendo de su coronel y no de los capitanes generales de la demarcación donde se encontraban, quien además comunicaba directamente con el rey a través del Secretario del Despacho de Guerra<sup>385</sup>. Los coroneles tuvieron que ser Grandes de España, jurando directamente su cargo en manos del soberano.

La organización del regimiento de infantería valona fue realizada en 1703 por el marqués de Bedmar, que se encargó del nombramiento de los oficiales naturales de los Países Bajos y por M. Luzani, ayudante mayor de las guardias francesas, que se dedicó a la redacción del reglamento<sup>386</sup>. La guardia valona sufrió un aumento moderado de efectivos, que pasaron de aproximadamente mil quinientos hombres a casi cuatro mil en 1710<sup>387</sup>. La guardia de alabarderos fue considerada como el segundo cuerpo de la casa real y se ocupó de la custodia del interior de palacio, quedando en una posición intermedia entre las guardias de corps y las guardias de infantería<sup>388</sup>. En realidad, aunque constituyó una continuación de la antigua compañía amarilla de la guardia española, tras la aplicación de las reformas se debe considerarse como una institución nueva.

---

<sup>382</sup> El 22 de febrero de 1706 se redujeron a tres las compañías de la guardia de corps: compañía española (primera); compañía italiana (segunda); compañía valona (tercera). Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>383</sup> Entre febrero de 1716 y junio de 1720 se suprimió la compañía flamenca.

<sup>384</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Élites de poder militar: las guardias...", cit., pp. 68 y 78-79.

<sup>385</sup> Se realizó un planta de las guardias reales el 6 de julio de 1705 con la creación de dos regimientos, de cuatro batallones de a cien hombres en cada compañías, lo que supuso un aumento de dos batallones por regimiento. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>386</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>387</sup> En estos primeros años del reinado de Felipe V se realizaron varias plantas en el regimiento de guardias de infantería valona: En 1703, el 6 de julio de 1705 y el 22 de enero de 1710. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>388</sup> Fue obligado que su capitán fuese grande de España. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE

Esta posición especial de estos cuerpos de la casa real también estuvo determinada por una serie de privilegios. La facultad de “guardar al rey” tenía como contrapartida otras prerrogativas, como fue la posesión de un fuero especial que los eximía de la jurisdicción del Consejo de Guerra. El poder concedido a los mandos de los regimientos se traducirá en el allanamiento del camino para las carreras de los vástagos de la nobleza titulada, creando lazos de clientelismo y fidelidad personal entre estas familias y el soberano y el refuerzo de los privilegios corporativos a través de ascensos rápidos y frecuentes a los hijos de quienes habían servido en esas mismas unidades.

Sin embargo, la salida de la princesa de los Ursinos y parte de sus colaboradores de las posiciones de gobierno de la corte madrileña, concretada con su destierro de marzo de 1704, también influyó negativamente en la implantación y desarrollo de estos cuerpos de elite. Los privilegios y el poder que les otorgó Felipe V les hicieron ser perseguidos por sus detractores, y especialmente en estos meses, en ausencia del determinante amparo de la hasta entonces camarera de la reina.

Los miembros de estos cuerpos de elite tuvieron un acceso más temprano y en mayor número al generalato, que en muchas ocasiones derivó en una elección para un empleo político-militar, especialmente en los territorios de la Nueva Planta, en donde resultaron muy eficaces en estos lugares tan conflictivos para el rey porque estuvieron curtidos en el mando de la tropa y una probada fidelidad. Esta *guardia pretoriana* de Felipe V será el semillero de donde saldrán los gobernadores y virreyes tanto de la Península como de las Indias y ellos serán los agentes de la nueva política borbónica, que estuvieron inmersos en un ejército concebido y organizado como instrumento fundamental del poder del rey. La presencia y centralidad de estos cuerpos en la política y administración señalan una militarización de la Monarquía, con un profesional de la milicia que ejerció otras tareas complementarias a su propia labor castrense<sup>389</sup>.

Desde el principio, los puestos de más calidad estuvieron reservados a los grandes personajes de probada fidelidad, muy involucrados con los nuevos tiempos y capaces de plasmar las necesidades del nuevo rey. De este modo, para la dirección de los regimientos compañías españolas de guardias de corps Felipe V eligió al conde de Lemos<sup>390</sup>, en la primera compañía, y el duque de Sesá<sup>391</sup> en la segunda, aunque duraron

---

<sup>389</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Élites de poder militar: las guardias...”, cit., pp. 73, 75 y 88; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La reforma militar en el reinado...”, cit., p. 623; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “Las élites de poder militar en la España...”, cit., pp. 205-235.

<sup>390</sup> Ginés Ruiz Castro, conde de Lemos y marqués de Sarría nació en Madrid el 16 de octubre de 1666. Hijo de Pedro Fernández de Castro, virrey del Perú (1667-1674), comenzó su carrera bajo la sombra de su

poco en estos empleos tras el “asunto del banquillo”. En agosto de 1705 los Grandes de España protestaron y rechazaron los privilegios que el rey había otorgado al príncipe de Tercera de Tilly, flamenco y primer capitán de la compañía valona de la guardia de corps, de sentarse en la capilla del palacio entre el rey y los Grandes de España<sup>392</sup>. No se trató de un hecho baladí, ya que demostró abiertamente la confianza de Felipe V en los nuevos hombres frente a los tradicionales servidores del rey y la polémica conllevó importantes consecuencias. Por un parte, se produjo el cambio de los capitanes de las compañías españolas de guardias de corps y también se decidió que dichos oficiales recibieran directamente las órdenes del rey, en detrimento del mayordomo mayor de palacio. Además, se nombraron nuevos oficiales escogidos del regimiento de guardias de caballería del rey, publicándose una nueva ordenanza en febrero de 1706<sup>393</sup>.

Entonces, fueron sustituidos el duque de Osuna<sup>394</sup> (amigo de José Grimaldo)<sup>395</sup> y por el conde de Aguilar<sup>396</sup>, quien en 1711 fue reemplazado por el conde de San Esteban de Gormaz<sup>397</sup>, que había ocupado la primera tenencia de la compañía de guardia de

---

padre. En 1671 fue nombrado coronel del regimiento de la nobleza de Lima y gobernador del presidio del Callao, ambos empleos otorgados el virrey. Tras el fallecimiento de su padre, regresó a España y en 1692 fue elegido capitán general de las galeras de Nápoles, destacando por su servicio en el traslado desde Marsella a Barcelona en su capitana a María Luisa Gabriela de Saboya, reina de España. En 1702 fue nombrado virrey de Cerdeña y en 1706, se pasó al bando del archiduque Carlos junto con su esposa (hermana del duque del Infantado), por lo que fue encerrado en la ciudadela de Pamplona. Murió el 30 de septiembre de 1741. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE

<sup>391</sup> Félix Fernández de Córdoba Folch, duque de Sesa, duque de Baena, duque de Soma, nació en Cabra en 1654. En 1701, como gentilhombre de Cámara del rey, acompañó a Felipe V en su viaje a Cataluña y al año siguiente fue nombrado presidente del Consejo de Indias. Murió el 3 de julio de 1709. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>392</sup> BOTTINEAU, Yves, *El arte cortesano...*, cit., p. 202.

<sup>393</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La reforma militar en el reinado...”, cit.

<sup>394</sup> Francisco María Téllez Girón, duque de Osuna, conde de Ureña, marqués de Peñafiel, nació en Uceda el 11 de marzo de 1678. En 1694 maestro de campo general de los ejércitos. Fue nombrado en 1706 teniente general de los ejércitos y capitán general del Mar Océano, de las Costas y Ejército de Andalucía. En 1711 Felipe V le encomendó las negociaciones en el Congreso de Utrech. En 1715 fue elevado a capitán general de los ejércitos. Murió el 3 de abril de 1716. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>395</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p.261.

<sup>396</sup> Íñigo Cruz Manrique Lara, conde de Aguilar de Inestrillas. Miembro de una familia de la antigua nobleza soriana, nació en Madrid el 3 de mayo de 1673. En 1693 fue nombrado maestro de campo del tercio de Lombardía y gobernador de la plaza de Novara. En 1697, Carlos II le eligió como embajador extraordinario en Roma y gentilhombre de la real Cámara. Con la crisis sucesoria española, pronto defendió la candidatura felipista, aunque públicamente siempre se opuso a la presencia del embajador francés en los consejos de gobierno, llevándole en 1713 a la dejación de todos sus cargos y su destierro a sus estados. En 1705 fue nombrado presidente del Consejo de Aragón y elevado al teniente general de los ejércitos y al año siguiente ocupó el empleo de director general de la Infantería y en 1711 capitán general de los ejércitos de Aragón y Cataluña. Falleció el 9 de octubre de 1733. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>397</sup> “Habiendo vacado por dejación del señor conde de Aguilar la primera compañía de guardias de corps, su Majestad se ha servido conferiría al señor duque de Osuna, que era capitán de la segunda y esta al señor conde de San Esteban de Gormaz, en consideración de su relevante celo, y servicios y especialmente por lo que padece en tan dilatada y sumamente rigurosa primen el señor marqués de Villena, su padre”. *Gaceta de Madrid*, Madrid 15 de diciembre de 1711.

corps del duque de Osuna<sup>398</sup>. Respecto a la compañía italiana, el hombre designado como capitán fue el duque de Popoli<sup>399</sup>, hombre de confianza del cardenal Portocarrero, que en el mes de septiembre de 1700 fue llamado a la corte por éste cuando estaba desempeñando el cargo de capitán general de la Artillería del Reino de Nápoles. Perduró en este empleo hasta su fallecimiento, en 1723.

En 1704, el conde de Aguilar fue nombrado coronel del regimiento español de las guardias de infantería, cuando estaba desempeñando el empleo de capitán del regimiento de las guardias de corps. Posteriormente, le sucedió el marqués de Aytona<sup>400</sup>. La guardia valona fue encabezada en un primero momento por el duque de Havre<sup>401</sup>. Por su parte, el primer capitán de la guardia de los Alabarderos fue el marqués

---

<sup>398</sup> Mercurio Pacheco Manrique, marqués de Aguilar de Campoo, conde de Castañeda, conde de Buelna, marqués de Villena, duque de Escalona, marqués de la Eliseda, nació en Escalona el 1 de mayo de 1679. Su título de conde de San Esteban de Gormaz lo obtuvo por ser el primogénito de la casa de Villena. Comenzó su carrera bajo las órdenes de su padre. De este modo, en 1694, cuando el marqués de Villena ocupaba el empleo de general de la caballería del Principado de Cataluña, fue elegido capitán del ejército de Cataluña (acompañando a su padre) y en 1702, cuando aquél fue virrey de Nápoles, el conde de San Esteban de Gormaz fue nombrado capitán de su guardia. Con el tiempo se convirtió en amigo personal del rey Felipe V, acompañándole en sus campañas en Italia. En 1704, ya de regreso en España para continuar combatiendo en defensa de la causa felipista, fue nombrado ayudante general del rey en la campaña de Portugal. En 1705, fue elegido teniente primero de la compañía de guardia de corps de la compañía que encabezó el duque de Osuna y en ese mismo año fue elevado gentilhombre de Cámara del rey, acompañando a Felipe V en el asedio de Barcelona y elegido embajador extraordinario de España en Francia para felicitar a Luis XIV por el nacimiento del duque de Bretaña. También fue ascendido a brigadier de los ejércitos y nombrado virrey y capitán general de Aragón, con la misión de mantener el reino en la obediencia a Felipe V. En 1706 fue nombrado divisionario del ejército de Cataluña y ya como mariscal de campo mandó en marzo de ese mismo año, la vanguardia en el avance sobre Barcelona. En junio, Felipe V le escogió como su ayudante de campo y le acompañó personalmente en la huida de Barcelona por Francia y en la retirada de Madrid. Además, le sirvió en las batallas de Almenara, Zaragoza y Brihuega. El 12 de diciembre de 1709 fue ascendido a teniente general. Entre sus méritos de guerra se encuentra haber hecho prisionero al general Stanhope, que posteriormente se canjeó por el marqués de Villena, su padre, prisionero en Nápoles desde la caída del reino. En enero de 1714 fue elevado a capitán general de los ejércitos. Fue académico numerario de la Real Academia Española y también su director. Falleció el 7 de junio de 1738. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>399</sup> Cayetano Cantelmo Stuart, duque de Popoli, nació en Nápoles en 1650. En 1696 fue ascendido a capitán general de la Artillería del reino de Nápoles. Dos meses después del llamamiento de Portocarrero fue nombrado embajador extraordinario de España en Francia y en 1702 fue elevado a maestre de campo general del Reino de Nápoles. En 1710 fue elevado a capitán general de los ejércitos, para ser destinado unos años después a Cataluña con el empleo de comandante jefe del ejército de Cataluña y en 1713 capitán general y gobernador del ejército y del principado. Tras la Guerra de Sucesión, en 1715, fue miembro del gabinete de Guerra y Hacienda y en 1716 gobernador del Príncipe de Asturias, aunque con la llegada de Alberoni perdió el favor real. Falleció el 16 de enero de 1723. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>400</sup> Ramón Moncada Guillén, marqués de Aytona, destacó especialmente durante la Guerra de Sucesión en las campañas de Cataluña, especialmente en los asedios de Barcelona, en donde acompañó a Felipe V en su asedio en 1705-1706, donde acabó siendo herido en el asalto al fuerte de Montjuïc. En 1710 fue ascendido a capitán general de los ejércitos y en 1704 fue nombrado consejero de Guerra. Murió el 5 de febrero de 1727. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>401</sup> José Croix, duque de Havre de Croix, fue ascendido a teniente general en 1706. Un año después, fue nombrado divisionario del ejército combinado francoespañol de Valencia y mandó parte de la segunda línea en la batalla de Almansa. Falleció en 1710 durante la batalla de Zaragoza. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

de Montealegre<sup>402</sup>, que fue el encargado en 1707 de realizar la reforma que transformó definitivamente esta guardia en un cuerpo moderno.

En las promociones de las guardias reales fueron designados hombres de gran experiencia en el servicio al rey para los empleos de responsabilidad en sus planas mayores y por otra parte, los más jóvenes en otros cargos menores de sus escalafones, miembros de familias con vínculos directos con los órganos de gobierno de la Monarquía y las personalidades implicadas en el programa de reformas. Entre otros encontramos en estos primeros años a José de Horcasitas y Oleaga (hijo del conde de Moriana, tesorero Mayor de Guerra), Juan de Quintana Acevedo (sobrino-nieto de Antonio de Ibáñez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza durante la guerra de Sucesión) o José de Araciel (miembro de la familia Pérez de Araciel, de Alfaro).

De este modo, tanto en los empleos del estado mayor como en los altos oficiales de lo regimientos, se encuentran hombres provenientes de comunidades del norte peninsular que tuvieron una incidencia fundamental en el buen desarrollo y mérito de estos cuerpos de elite. En muchas ocasiones estos patrocinos comenzaron anteriormente, en otras instancias militares y territorios, especialmente en los tercios destinados en Flandes o Italia, que en muchas ocasiones habían sido encabezados por estos altos cargos de las guardias<sup>403</sup>.

Desde los primeros años de reinado destacó la figura de Juan de Idiáquez. Nació en la guipuzcoana villa de Azcoitia en el año 1665 y cuando contaba con la edad de dieciséis años comenzó sus servicios en el ejército con el grado de capitán<sup>404</sup>,

---

<sup>402</sup> Domingo Guzmán Martín, marqués de Montealegre, marqués de Quintana del Marco y conde de Castronuevo, nació en Sevilla el 2 de mayo de 1658 y fue hijo de Pedro Núñez de Guzmán, que fue presidente del Consejo de Castilla entre 1669 y 1677. A los dieciséis años fue elegido por Mariana de Austria como su menino bracero, y un año después pasaría ya a ser gentilhombre de cámara con ejercicio de Carlos II. En 1690 fue nombrado capitán de la guardia Alemana en atención a los servicios de su padre y en 1699 capitán de la guardia Española, puede que por iniciativa de Mariana de Neoburgo con el propósito de atraerse a sus potenciales opositores. Tras el fallecimiento del rey se alinea en la causa de Felipe de Anjou y en 1701 acompañó al rey en su viaje a Cataluña. De este modo, fue elegido gentilhombre de cámara del rey y en 1709 sumiller de corps. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, "Al cuidado del cuerpo del Rey...", cit., p. 229.

<sup>403</sup> Otros tercios provinciales españoles de antigua creación fueron los Amarillos Viejos, con el maestre de campo Fernando Dávila; los Colorados Viejos, con el maestre de campo Francisco A. Ibáñez-Ibero y en los Verdes Viejos, con Francisco de Luna y Cárcamo. También hubo tercios provinciales españoles de nueva creación; tercios auxiliares del reino de Granada, tercios ordinarios de Extremadura, tercios de la Armada, tercios italianos, tercios valones, tercio irlandés y tercio alemán, GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones. Organización, uniformidad, divisas, armamento, I, 1700-1746*, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1989, pp. 20-21.

<sup>404</sup> Fue primero capitán en infantería y luego en caballería. Sin duda alcanzó dicho grado gracias a algún servicio en hombres o en dinero por parte de la familia. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "De la periferia a la Corte: la integración de vascos y navarros en los cuerpos de elite del ejército borbónico", en

desarrollando una importante carrera en Flandes, en donde alcanzó los empleos de maestro de campo de un tercio viejo de españoles<sup>405</sup>. Su buena relación con el marqués de Gaztañaga, primer coronel de las guardias reales (y medio pariente), le llevó a la corte para diversas cuestiones, en especial con las relacionadas con la reforma militar, implicándose de este modo en las medidas adoptadas por la facción encabezada por la camarera de la reina.

Tras las primeras reformas en las tropas de las casas reales, en 1704 fue nombrado sargento mayor de las guardias de corps. Este cargo era de especial importancia y de gran influencia porque era el oficial en cargo de las tres compañías que componían estas guardias y porque disfrutaba de gran cercanía con el rey. Entre sus funciones, estaba la de seguir, con sus dos ayudantes generales, de forma permanente al monarca. Por otra parte, iba o mandaba reconocer las casas y lugares donde se tenía que aposentar el rey. Además, tenía el encargo de vigilar que los guardias cumpliesen con su obligación, cerraba personalmente las puertas del palacio de noche y, por último, y como función más importante respecto a lo que nos ocupa, se encargaba del nombramiento o la consulta al rey de los empleos administrativos y técnicos del estado mayor de la guardia, por encima de las compañías.

Uno de sus colaboradores principales fue Blas de Loya y Gaztelu, natural de Sangüesa (Navarra)<sup>406</sup> que desde 1709 ejerció como ayudante general de las guardias de corps (existían dos y fue el segundo cargo en el escalafón de este cuerpo)<sup>407</sup>, por lo que

---

RORRES, Rosario y REGUERA, Iñaki (eds.), *La proyección de la Monarquía Hispánica en Europa. Política, Guerra y Diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*, UPV, Bilbao, 2009, p. 181.

<sup>405</sup> En agosto de 1703 recibió el nombramiento de general de la caballería, un empleo que se extinguiría apenas unos meses después como consecuencia de la reforma del escalafón del generalato introducida por Felipe V para adaptar las estructuras del viejo ejército de los Austrias a las del ejército de Francia. Una vez introducido con importantes cargos en las casas reales, el grado de capitán general de los reales ejércitos, la más alta distinción del ejército borbónico. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “De la periferia a la Corte...”, cit., p. 181; AGUIRRE, A. I. de, *Vida de la Venerable Madre Josepha de el Santissimo Sacramento, Religiosa Recoleta de Santa Brigida, en el Convento de Santa Cruz de la Villa de Azcoytia*, Joseph Joachin Martinez, Pamplona, 1724.

<sup>406</sup> En junio de 1706 fue nombrado brigadier de caballería y en 1708 fue elegido inspector de la caballería del ejército de Andalucía. El 20 de marzo de 1711 fue ascendido a mariscal de campo y entre sus acciones militares destaca su mando de las tropas reales que entraron en Vizcaya para reprimir la Machinada de 1718. Casó en 1714 con María Josefa Luna y Argaiz, navarra natural de Corella, falleciendo en 1722. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; AHN, Órdenes Militares, Casamiento Santiago, exp. 10.231, año 1714; Santiago, exp. 4.654, año 1698.

<sup>407</sup> Fue el oficial encargado del detall del conjunto formado por todas las compañías de la guardia de corps. Estuvo bajo la autoridad del sargento mayor de las mismas, a quien substituía en caso de ausencia o de enfermedad. Tuvo que pasar cada mes muestra de la compañía con el comisario, comprobando el buen estado general de la misma, enviando una lista de los presentes al capitán y al sargento mayor. Cobró el sueldo de la compañía, que redistribuía entre sus miembros y manejó listas del personal de la misma. Por otro lado, se establecieron los ayudantes de compañía que asumieron, bajo su responsabilidad, funciones similares dentro de su compañía. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.



también influyó para introducir a parientes y allegados en estas compañías. En el mismo día de su nombramiento ingresó en la compañía española en calidad de *exempto*<sup>408</sup> Francisco Balanza Ambrona<sup>409</sup>, quien contaba con grandes apoyos en la corte, como su cuñado Juan de Goyeneche Gastón.

Un escalón inferior estuvo el comisario de las guardias de corps<sup>410</sup>, que desde octubre de 1704 fue lo ejerció el laredano Simón de Santander Rada<sup>411</sup>, que mantuvo relación con otros hombres principales de de esos momentos y paisanos como el marqués de Campoflorido, y Juan Antonio Gutiérrez de Carriazo, muy vinculados con Ibáñez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza y con el marqués de Mejorada<sup>412</sup>. Su integración en los procesos reformistas y con el equipo de gobierno imperante en la corte felipista se muestra cuando su hermano, Juan de Santander y Rada, que realizó parte de su carrera en Indias<sup>413</sup>, participó en las operaciones venales que se promocionaron entonces. De este modo, en 1708 adquirió la alcaldía mayor de Mitla y Tlacolula, y a futura las alcaldías mayores de Villa Alta, de Guajolotitlan y el corregimiento de Nochistlan y Peñoles, todos ellos en la Nueva España<sup>414</sup>.

---

<sup>408</sup> Se trató del grado inferior de la oficialidad de la guardia de corps, tuvieron el mando efectivo de las unidades de las mismas en el cumplimiento de las misiones y estuvieron encargados de ayudar al capitán en el mando de la compañía. Presentó a cada brigada los candidatos para el reclutamiento y estuvieron asimilados a coroneles vivos en cuanto a su graduación a fines del siglo XVIII. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>409</sup> Francisco nació en Madrid. Sus padres fueron Martín de Balanza, natural de la villa navarra de Aoiz y María de Hambrona, natural de Cigudosa, obispado de Calahorra. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 812, año 1698.

<sup>410</sup> Se trató del oficial de la hacienda militar encargado de los asuntos financieros de las tres compañías. Fue independiente de los demás comisarios de guerra y de cualquier subordinación a cualquier otra estructura orgánica militar. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>411</sup> Simón fue bautizado en la villa de Laredo el 12 de marzo de 1662 y fue hijo legítimo de Simón de Santander y de María Santos de Rada, su legítima mujer. El 29 de diciembre de 1719 se casó en segundas con Juana de Rada y Somarriba, natural de Carasa, en la Junta del Voto, que había nacido en 1693, y tuvieron por hijos a Simón y a Ana Isabel de Santander y Rada. Juana testó en 1760 y dejó por albacea y testamentario a “mi hijo” Juan Manuel de Santander Zorrilla. En realidad, éste fue fruto del primer matrimonio de Simón de Santander (entonces ya difunto). AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.226, año 1804.

<sup>412</sup> Se observa la presencia de numerosos guardias de infantería española y de guardias de corps procedentes de los territorios pertenecientes a la Montaña de Burgos, algunos de ellos con grado de parentesco con Simón de Santander. Por ello, a falta de una investigación más profunda, cabe pensar que el comisario de las guardias de corps, junto a los otros colaboradores mencionados (como Antonio Ibáñez, arzobispo de Zaragoza), pudieron influir en la entrada a estos cuerpos elitistas del ejército. Algunos ejemplos son Pedro, Francisco y Juan Gaspar Zorrilla San Martín, Pedro Arce Agüero, todos ellos guardias de infantería española; Jacinto Alonso Velarde, guardia de corps o Bartolomé Ortiz de Rozas, comisario de guerra de la guardia de infantería española. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>413</sup> El 13 de julio de 1695 partió para Nueva España cuando ejercía el empleo de pagador de la Armada de Barlovento. AGI, Pasajeros, L.14, E.823.

<sup>414</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

## 1.6 El último y más radical plan de reformas (1713-1714) y el comienzo del fin de la facción de la princesa de los Ursinos

Juan Orry regresó a Madrid en 1713, aunque en condiciones bien diferentes a la primera vez: ahora ya no estaba amparado por el rey de Francia, sino que venía para servir exclusivamente a Felipe V<sup>415</sup>. Su retorno vino acompañado por la concesión de amplios poderes hacia su persona, que principalmente quedaron refrendados por una considerable reducción y renovación de los miembros del Consejo de Despacho, para evitar cualquier traba a su actividad. Sus componentes fueron él mismo, el padre Robinet, el cardenal Giudice, el príncipe de Cellamare, el flamenco conde de Bergeick, el presidente del Consejo de Castilla y el duque de Veragua.

Las Secretarías del Despacho mantuvieron su composición anterior, aunque pronto Manuel de Vadillo sustituyó a su tío al frente del Despacho de lo Político<sup>416</sup>. De este modo, desaparecerá el marqués de Mejorada del panorama administrativo, pero con un retiro honroso; un empleo en el Consejo de Estado: “El rey ha hecho merced del Consejo de Estado al señor marqués de Mejorada, y al señor D. José de Grimaldo, de la encomienda de la Ribera y el Azeuchal, de la orden de Santiago, que vacó por muerte del conde de Mahoni”<sup>417</sup>.

También, el rey francés eligió por su embajador en Madrid al marqués de Brancas (perduró hasta la marzo de 1714), un hombre que no era de la cuerda de la camarilla de la princesa de los Ursinos y que además acarreaba encargos de su rey muy poco acordes a la política que se estaba aplicando en la corte española. La principal diana fue Orry que, en su percepción, había sido encumbrado hasta grados insólitos y por el que también sintió un odio mortal, aunque el hacendista francés siempre contó con la imponderable defensa de la camarera de la reina: “Ya veo, señor, que estáis todos desencadenados contra Mr. Orry y que lo que queréis es que salga de aquí; pero se quedará”<sup>418</sup>.

Con estos apoyos tan favorables, retomó sus intenciones renovadoras e intentó desarrollar las reformas que había iniciado años atrás, comenzando a aplicar unas nuevas medidas dirigidas especialmente a los Consejos y las secretarías del

---

<sup>415</sup> Así se publicó en la Gaceta de Madrid: “Llegó a esta corte D. Juan Orry, ministro muy conocido, llamado de S.M., para emplearle en su real servicio”. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 2 de mayo de 1713.

<sup>416</sup> ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., p. 47; PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina...*, cit., p. 48.

<sup>417</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 17 de abril de 1714.

<sup>418</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., pp. 235-236.

Despacho<sup>419</sup>. Para llevar a cabo el que será su último intento de implantar su programa de medidas, se valió de los antiguos y fieles colaboradores suyos desde su primera entrada en España. Así, por ejemplo, una de sus primeras actuaciones fue nombrar de nuevo al conde de Moriana (sus cartas fueron encabezadas con fórmulas de amistad)<sup>420</sup>, de nuevo al frente de la Tesorería Mayor de Guerra, que quedó de nuevo reestablecida el 26 de junio de ese año: “S.M. ha mandado al conde de Moriana le vuelva a servir tercera vez con el empleo de su tesorero mayor y de la Guerra, en atención al desinterés, celo, y satisfacción con que siempre se ha esperado en el real servicio”<sup>421</sup>. Desde su reinstauración, los ingresos de la Hacienda mejoraron, coincidiendo a su vez con el avance en las negociaciones de paz que se estaban realizando por entonces<sup>422</sup>.

A este respecto, también tuvo como colaborador a José Grimaldo, con quien trabajó incansablemente y con el que mantuvo una buena amistad<sup>423</sup>. Estas son las expresiones dedicadas en dos cartas del secretario del Despacho a Orry: “Muy señor mío y mi amigo: (...) y entre tanto repito a v.s. las seguridades todas del fiel cariño que le profeso y de la rendida atención con que quedo para servir a v.s. con el más verdadero afecto, deseando que Nuestro Señor guarde a v.s. los muchos años que puede” y “Amigo y señor: Quedo soy y seré siempre de v.s. de todo corazón. (...) Beso la mano de v.s. su amigo y más fiel y reconocido servidor”<sup>424</sup>.

### **-El primer intento de finiquitar a los Consejos. Las plantas de noviembre de 1713 y de abril de 1714**

En otro aspecto y contando con la estrecha colaboración de Melchor de Macanaz, que había regresado a la corte tras su estancia en Zaragoza, Orry comenzó una nueva reforma de los Consejos (especialmente de aquéllos que conservaron parte de sus

---

<sup>419</sup> Por otra parte, recordemos que, en estos momentos, se estaban realizando en Utrech las negociaciones para el establecimiento de las bases de entendimiento entre potencias tras el fin de la guerra, en donde el duque de Osuna participó como ministro plenipotenciario primero, junto con el marqués de Villadarias, en el segundo lugar y el marqués de Monteleón como ministro plenipotenciario tercero. Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>420</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 137.

<sup>421</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 18 de julio de 1713; KAMEN, Henry, *La guerra de Sucesión...*, cit., pp. 225-226.

<sup>422</sup> Así lo publicó la *Gaceta de Madrid*: “Su Majestad ha conferido el empleo de gobernador del Consejo de Hacienda y sus tribunales al señor D. Lorenzo de Armengual, obispo de Girona, y nombrándole por Director General de la Superintendencia de su Real Hacienda, en consideración de sus méritos y especiales servicios”. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 22 de diciembre de 1711.

<sup>423</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 135.

<sup>424</sup> Carta de José Grimaldo a Juan Orry, Madrid, 27 de febrero de 1713. BNE, Mss., 22.082-15.

prerrogativas), que tuvo por finalidad la disminución de su poder para favorecer y potenciar la vía reservada. Para llevar a cabo este nuevo proyecto y para la configuración de un nuevo panorama administrativo de la Monarquía, que quizá iba a ser el definitivo, de nuevo fueron designados en los empleos a hombres de plena confianza y fidelidad, que venían desarrollando una intensa colaboración con el equipo de gobierno del rey<sup>425</sup>. La nueva planta de los Consejos de Castilla, Indias, Órdenes Militares, Hacienda y Sala de Alcaldes fue publicada el 14 de noviembre de 1713 en la *Gaceta de Madrid*<sup>426</sup>.

Entre todos ellos, se hizo indispensable la reforma del Consejo de Castilla<sup>427</sup>. En el preámbulo del reglamento de 10 de noviembre de 1713 se aclaró la intención de mejorar la eficacia del Consejo y para ello aumentó el número de ministros para agilizar el despacho de los negocios, sobre todo con la Nueva planta de la Corona de Aragón y definió claramente los papeles para evitar las competencias internas y el entorpecimiento del trabajo. Una de las novedades más importantes fue la supresión de su Cámara, -encargada de asesorar al rey en la administración de la gracia real y del reclutamiento de los oficiales reales de justicia desde los tribunales provinciales hasta los Consejos-, por lo que se repartió sus materias entre las salas del Consejo. De este modo, se eliminó la tradicional influencia de los elitistas colegiales mayores, que se habían convertido en un verdadero grupo de presión en la política del rey y que controlaron, desde la Cámara, un amplio número de cargos. Esta fue una de las cuestiones que, desde siempre, más preocuparon a Macanaz desde sus años de manteísta en la Universidad de Salamanca y parece que también influyó uno de sus protectores, el padre Robinet, muy desafecto a los privilegios de los colegios mayores.

Con estas medidas se desplazaron del Consejo muchos ministros colegiales, pasando algunos al de Guerra y otros despojándoles de plaza; y se colocaron en él varios tenientes, alcaldes mayores y abogados, ascendéndolos desde la vara y la mesa a la toga del Supremo Consejo de Castilla. Asimismo, se aumentaron las plazas de las

---

<sup>425</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 251.

<sup>426</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

<sup>427</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 245; FAYARD, Janine, "La tentative de réforme du Conseil de Castille sous le règne de Philippe V (1713-1715)", *Melanges de la Casa de Velazquez*, tome II, 1966, pp. 259-264; FUERTES, Amador, *La Organización institucional de la Cámara...*, cit., pp. 48-52.

Chancillerías, se quiso reformar universidades (o extinguirlas) y los Colegios Mayores<sup>428</sup>.

Igualmente, reestructuró también la composición institucional del Consejo. Por una parte, se eliminó la figura del presidente o gobernador –de gran prestigio y con acceso directo para consultar con el rey-<sup>429</sup> para ampliar su número hasta cinco, que debían trabajar con igual autoridad, manejo y dependencia entre sí, siendo el más antiguo el título de primer presidente, quedando sin competencias ante el veedor general, con los secretarios del Despacho o con nuevo fiscal general del Consejo de Castilla<sup>430</sup>. Estas propuestas<sup>431</sup> significaron la retirada de Francisco Ronquillo, antiguo presidente del Consejo de Castilla, que desde 1710 había comenzado su descrédito por su reticencia a las reformas y su pública su enemistad con Macanaz<sup>432</sup>.

Los presidentes elegidos fueron Miguel Francisco Guerra, presidente quinto; García Pérez de Araciél, presidente cuarto, Juan Remírez Baquedano, segundo marqués de Andía, presidente tercero; Juan Antonio Torres Castejón, presidente segundo y Francisco Rodríguez de Mendarozqueta<sup>433</sup>, presidente primero. Entre ellos se encuentran grandes personalidades con largas carreras en la reinado de Carlos II y fieles a Felipe V y, como viene siendo en todas las administración, originarios de las regiones del norte peninsular.

---

<sup>428</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 226; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo...*, cit., pp. 43-44.

<sup>429</sup> Para Tobías del Burgo, anterior colaborador en el reino de Valencia y amigo de Macanaz, lo más notable de esta remodelación del Consejo de Castilla fue la abolición de la “autoridad exorbitante” del presidente de Castilla. Entre otras cuestiones, hasta entonces consultaba a boca con el rey cada viernes (su prerrogativa más importante), supervisaba tanto en los tribunales territoriales como en la Sala de Alcalde de Casa y Corte y en el Consejo de Castilla, era preguntado en las dudas o casos difíciles, nombraba jueces y pesquisadores para el control de diversos negocios, recibía informes periódicos de la situación del territorio de sus chancillerías y audiencias, controlaba todo lo relacionado con la corte actuando de intermediario entre el rey y la Sala de Alcalde de Casa y Corte, ejercía un control sobre el Consejo de Castilla a través, principalmente del nombramiento de diferentes oficios, la distribución de consejeros y negocios y con ciertos privilegios que realizaban su figura y autoridad. MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 218; FUERTES, Amador, *La Organización institucional de la Cámara...*, cit., pp. 75-78.

<sup>430</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 246-247.

<sup>431</sup> Otras reformas fueron la supresión de las “fiestas de corte”, el establecimiento del trabajo del Consejo en tres horas por la mañana todos los días, menos domingos y fiestas de precepto; y las tardes del lunes, miércoles y viernes de ser necesario para el breve despacho de los negocios. Se cesaron todos los derechos, propinas, utensilios que hasta aquí se han percibido, cobrado y manejado y se redujeron los derechos de los ministros inferiores (relatores, escribanos, procuradores, secretarios, etc.) a aranceles fijos así como la prohibición estricta a los ministros de manejar negocios para particulares. Por último, todos los ministros y oficiales, actualmente en funciones, quedaron reclutados en la nueva estructura, nombrándose de fuera los ministros necesarios para complementar la planta. Base de datos FichoZ. Grupo PAPE.

<sup>432</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 247; FAYARD, Janine, “La tentative de réforme du Conseil de Castille...”, cit., pp. 259-285.

<sup>433</sup> CARRERA

De este modo, García José Pérez de Araciel y Rada (Alfaro, 1646)<sup>434</sup> procedía de una de las familias más importantes de la elite riojana y navarra<sup>435</sup>. Se educó en el colegio de Jesuitas de Madrid y la Universidad de Salamanca como colegial huésped del Mayor de San Ildefonso. Casó con Ana María de Salcedo y Azcona, natural de Bilbao, donde nació de paso porque su padre, Luis de Salcedo y Arbizu, era entonces corregidor del Señorío<sup>436</sup>. Tras una dilatada carrera<sup>437</sup>, el 29 de junio de 1700 fue elevado a consejero en el Real y Supremo de Castilla<sup>438</sup> y en el 4 de enero de 1708 fue designado consejero asesor del Consejo de Castilla en el de la Inquisición<sup>439</sup>.

Por su parte, el navarro marqués de Andía nació Améscoa en 1645<sup>440</sup>. El 7 de octubre de 1687 fue honrado con el grado de alcalde de Casa y Corte, ascendiendo el 21 de mayo de 1695 a consejero de Órdenes Militares y el 29 de junio de 1700 a consejero de Castilla<sup>441</sup>. Por último, Juan Antonio Torres Castejón nació en la ciudad de Ágreda

---

<sup>434</sup> Fue bautizado el 15 de octubre de 1646. Sus padres fueron Álvaro Pérez de Araciel, natural de Alfaro y Bárbara de Rada y Elío, natural de Pamplona. Ignacio de Ezpeleta y Goñi, señor de los palacios de la villa de Beyre y su mujer Juan de Rada, tía materna del bautizado. Fue el mayor de sus hermanos, que también ocuparon puestos de gobierno con Felipe V. MARTÍNEZ DÍEZ, Joaquín, *Historia de Alfaro*, Ochoa, Logroño, 1983, pp. 486-487.

<sup>435</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares num. 4, 5 y 7.

<sup>436</sup> Nació en La Póveda (Soria) el 22 de julio de 1630, caballero de la orden de Calatrava, del Consejo de S.M. en el Real y Cámara de Castilla, como también del de la Santa Inquisición. Obtuvo la merced del título de conde de Gómara en 1692. Testó en 1693. Su esposa y madre de Ana María fue Ana María de Azcona y Velasco, natural de Espinosa de los Monteros. Como no tuvieron hijos criaron en su casa a su sobrina Antonia de Salcedo y Río, hija de los condes de Gómara y parientes (primos) de los futuros marqueses de Montehermoso y del marqués de Gaztañaga. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exps. 7.472 y 7.473, año 1711; Alcántara, exp. 1.361, año 1634; exp. 1.364, año 1667 y exp. 1.365, año 1667.

<sup>437</sup> Fue hábito de Santiago en 1651, miembro del Consejo de Guerra, en 1672, y superintendente general del real servicio de milicias del reino. El 16 de enero de 1690 fue ascendido a oidor de Valladolid, como también del Consejo de S.M. El 5 de marzo de 1693 fue designado corregidor de la ciudad de Oviedo y su provincia y también en ese año (el 12 de octubre) fue nombrado alcalde de Casa y Corte. En 1699 entró a formar parte como vocal de la Junta General de Comercio y Moneda y como consejero togado del Consejo de Indias. MARTÍNEZ DÍEZ, Joaquín, *Historia de Alfaro...*, cit., pp. 486-487; Base de datos Fichoz.

<sup>438</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, Joaquín, *Historia de Alfaro...*, cit., p. 487.

<sup>439</sup> Tras su nombramiento de 1713 siguió ocupando otros puestos: El 22 de septiembre de 1714 fue nombrado presidente del Concejo de la Mesta y, poco después, el 12 de junio de 1715 consejero de Castilla y el 23 de agosto entró a formar parte de su Cámara. Ya viudo, hizo testamento a favor de su sobrina Antonia de Salcedo y en su defecto a favor de su hermana Petronila Pérez de Araciel, hija de su hermano menor. Murió el 16 de septiembre de 1718 Vicente. MARTÍNEZ DÍEZ, Joaquín, *Historia de Alfaro...*, cit., p. 488; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor, junto a la ciudad de Soria, y de la casa de los Salcedos de la villa de Olvega, cuyo apellido es de Salcedo...*, Con Licencia: En Zaragoza, por Joseph Fort. Año 1750, p. 169

<sup>440</sup> Su hermano Gonzalo Remírez Baquedano, había sido elegido el 20 de noviembre de 1711 fiscal segundo del Consejo de Indias. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>441</sup> Comenzó sus estudios en la Universidad en 1665, como colegial del Colegio de Santo Espíritu de Oñate, pasando después a Valladolid en donde sentó plaza en el Colegio Mayor de Santa Cruz el 15 de febrero de 1672, saliendo unos años después catedrático. Posteriormente, siguió ocupando una plaza de consejero de Castilla (9 de junio de 1715), entrando en su Cámara el 23 de agosto. Actuó como su gobernador de forma interina en diciembre de ese mismo año. Murió el 6 de octubre de 1723. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

en 1665. En 1691 fue elegido corregidor de Guipúzcoa, para ser, en 1695, ascendido a alcalde de Casa y Corte. El 27 de agosto de 1699 fue honrado con una plaza de consejero de Castilla y el 29 de enero de 1713 trabajó como asesor de este Consejo en el de la Inquisición<sup>442</sup>.

Otra de las innovaciones impulsadas por esta reforma fue la creación del fiscal general del Consejo de Castilla, que aglutinaría en una sola persona las atribuciones de los dos fiscales criminal y civil anteriores, erigiéndose como el personaje con más poder de la institución y como el verdadero controlador del Consejo porque, entre otras competencias, debía dar el visto bueno a todas las consultas después de examinarlas. Para su asistencia tuvo a un equipo de dos abogados generales y dos sustitutos de fiscal, donde se estableció la obligatoriedad del parecer fiscal en cada consulta. Además, los relatores, abogados, escribanos, procuradores y demás oficios fueron nombrados por el rey a propuesta del fiscal, después de examen de su suficiencia por el Consejo pleno.

Este empleo fue reservado para Melchor de Macanaz, que gozaba de gran predicamento ante el rey y de buenas relaciones en la corte, y estaba considerado como uno de los máximos expertos en cuestiones de jurisdicción eclesiástica. Su ascendencia queda patente en el decreto de su nombramiento como fiscal general<sup>443</sup>. Los abogados generales elegidos por el fiscal general fueron dos hombres de plena fidelidad a Melchor de Macanaz: José Rodrigo y Luis Sánchez Ulloa. Al primero lo conoció en 1705 cuando actuaba como magistrado en la Audiencia de Zaragoza. Su amistad y confianza se consolidó con el tiempo hasta llegar a formar parte de sus más íntimos colaboradores. Así, Macanaz le recomendó ante Felipe V para ser elegido como su

---

<sup>442</sup> Realizó una carrera muy similar a sus compañeros. El 8 de octubre de 1665 se licenció en Cánones por la Universidad de Irache, sentando en 1666 plaza de colegial en el de San Ildefonso de Alcalá. Salió catedrático el 4 de julio de 1673. El 15 de agosto de 1680 fue nombrado consejero de Navarra y el 16 de junio de 1685, pasó a formar parte de la Chancillería de Valladolid como uno de sus oidores. Además, el 23 de agosto de 1715 entró a formar parte de la Cámara de Castilla y el 10 de octubre de ese mismo año fue elegido como su gobernador. Falleció pocas semanas después, el 13 de diciembre. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>443</sup> “Confianto de la suficiencia, letras y buena conciencia de vos, D. Melchor de Macanaz, he venido en nombraros como por la presente os elijo y nombro por mi fiscal oral en el Consejo de Castilla con el sueldo de seis mil escudos de vellón al año y con la calidad de tener dos sustitutos que elegiréis de los que juzgaréis por más capaces para proponérmelos. (...) Y será de vuestra obligación que en la consulta particular que el presidente acostumbra hacerme después del Consejo los viernes concurrir con él, a fin de informarme separadamente lo que más convenga a mi servicio y al bien del Estado, y habéis de firmar las consultas que cada una de las cinco salas de él me hiciere por escrito, diciendo en ellas que las habéis visto y si tuviereis algo que representarme sobre ellas, lo haréis por papel aparte cerrado que acompañe la misma consulta. Será de vuestra obligación que los decretos que se expidieren sobre cualquier materia del Consejo de Castilla los hayáis de ver para que se hagan ejecutar; y si hubiere quejas contra ministros inferiores por su mala conducta, procuraréis por representación que Consejo informe. Y en las consultas que me hicieren por lo que toca a tranquilidad del Gobierno, incluiréis vuestro voto (...)”. AHN, Consejos, lib. 734.

agente en las negociaciones con la Santa Sede por el Concordato que se estaba celebrando en París en esos momentos<sup>444</sup>. De hecho, cuando fue nombrado abogado general aún continuaba en Francia ejerciendo dicha representación real<sup>445</sup>.

Luis Sánchez Ulloa, jurista ilustre y antiguo alcalde mayor de Valencia, también fue uno de sus grandes colaboradores y su mejor amigo<sup>446</sup>, viviendo en Madrid en el mismo palacio<sup>447</sup>. De este modo se expresó Macanaz sobre el nombramiento de Ulloa: “Que este será el primero que comience a votar, e importa mucho que el primer voto sea seguro. Hoy tiene el mismo sueldo, con que no se da ascenso en nada y se asegura el primer voto en todos los negocios y pleitos del servicio real”<sup>448</sup>.

En esta planta también se buscó la potenciación de los secretarios del Consejo, que fueron considerados como ministros del tribunal y a los que se subordinaron los escribanos de Cámara, los escribanos de provincia y los escribanos del número. Se constituyeron un total de cuatro secretarías, reconvirtiéndose las tres ya existentes en la Cámara y cada secretario se hacía cargo de una sala, turnándose según los negocios del día en el consejo pleno. Esta partición se realizó en salas independientes, por lo que se rebajó su importancia de forma individual<sup>449</sup>.

Los secretarios en jefe fueron: Lorenzo Vivanco y Angulo, de la Sala de Gobierno, José Sáenz de Vitoria, de la Sala de Justicia, Francisco de Quincoces y Mena (Briviesca, 1657)<sup>450</sup>, de la Sala de Provincias, y el aragonés Juan Milán de Aragón, de la Sala Criminal<sup>451</sup>.

---

<sup>444</sup> Por sus acciones en este empeño fue galardonado en 1726 con el título de marqués de la Compuesta.

<sup>445</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., pp. 212-213.

<sup>446</sup> Según José Valentín, uno de los criados de Macanaz que declaró en 1716 en el proceso que la Inquisición le llevó a cabo, parece que entre los gastos que Macanaz realizó para su traslado a Madrid estuvieron incluidos la totalidad de los gastos de Luis de Ulloa en la corte “por la íntima amistad que tenía con el dicho don Luis, atendiendo asimismo a la cortedad de medios con que se hallaba y ser preciso vestirse competentemente de garnacha cuando se le dio el empleo de abogado general de Consejo Real de Castilla, así como el luto cuando murió la reina nuestra señora”. MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 214.

<sup>447</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 251-252.

<sup>448</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>449</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 120.

<sup>450</sup> Puede que descendiera también del Valle de Mena.

<sup>451</sup> Desde 1676 entró a formar parte de la familia del cardenal Portocarrero, actuando como su asistente. El 3 de julio de 1699 fue nombrado escribano mayor de Rentas del Consejo de Hacienda, ascendiendo en 1699 a contador de Cuentas de la Contaduría Mayor. Ya reinando Felipe V, fue nombrado el 23 de septiembre de 1706 secretario de la Secretaría de Estado de la Cámara de Castilla, empleo que cesó con esta nueva planta. Asimismo, el 9 de junio de 1715 fue elegido secretario de Gracia de la Cámara de Castilla, pasando el 20 de enero de 1717 a ser secretario del Perú del Consejo de Indias. Falleció tres días después de su nombramiento. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.



Por otra parte, se constituyeron cinco salas - consejo pleno , Sala de Gobierno, Sala de Justicia, Sala de Provincia y Sala Criminal- que fueron ocupadas por 24 ministros togados, un fiscal general, dos abogados generales, dos substitutes fiscales y cuatro secretarios en jefe y los consejeros por su antigüedad<sup>452</sup>. Por supuesto, todos los nuevos consejeros elevados en esta planta –como también sucederá con el resto - fueron hombres fieles sostenedores de la política de Felipe V y estuvieron seleccionados escrupulosamente por Melchor de Macanaz<sup>453</sup>. De este modo, su buscó situar en minoría a aquellos que podían mostrar algún tipo de descontento<sup>454</sup>.

Además, Felipe V se guardó el poder de distribuir a los consejeros en las diferentes salas cada semestre, con lo que podía establecer mayorías a su interés en momentos puntuales, fundamentalmente en la Sala de Gobierno, que ahora guardaba competencias heredadas de la extinguida Cámara de Castilla. Hasta entonces una de la fuerza del Consejo de Castilla había sido la propia inmovilidad de sus miembros, poder que ahora quedaría cercenado con esta medida.

Por supuesto, estas disposiciones reformistas de Macanaz no fueron del gusto de los antiguos consejeros, pero es que tampoco lo fueron para algunos de sus colaboradores. Desde su nombramiento como fiscal general, muchos de los más antiguos empezaron a dejar de asistir a las sesiones, consiguiendo la connivencia de los escribanos y ministros subalternos. Pocos meses después fueron cesados por su oposición a la regalía y por recomendación de Macanaz los principales animadores de la insubordinación: en abril de 1714 Juan Antonio Torres Castejón, el presidente segundo, en agosto Gabriel Pérez de Araciel, presidente cuarto y después Juan Ramírez Baquedano y el consejero, y antiguo fiscal del Consejo de Castilla, Luis Curiel<sup>455</sup>, quien se convertiría en uno de sus enemigos más duros.

---

<sup>452</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

<sup>453</sup> Consejeros de Castilla tras la planta de 1713: Pedro Sarmiento Toledo, conde de Gondomar; el obispo de la Girona; Pedro Colón de Larreategui; Francisco Portel; Marqués de Aranda; Cándido de Molina; conde de Valdelaguila; Gregorio de Mercado; Pascual de Villacampa; Francisco de Arana (nacido en Luyando, en el alavés valle de Ayala); Sebastián Antonio Ortega; Luis Curiel; Francisco Riomol y Quiroga; Antonio Jurado; Lorenzo Mateu Villamayor (casó en 1701 en primeras nupcias con Catalina de Angulo, hija de Juan de Angulo, secretario del Despacho Universal desde 1691 y tan relacionado con los Colón de Larreategui y con Francisco de Castejón y Oñate; Luis Ramírez; Lorenzo Morales y Medrano (nació hacia 1658 en Soria); Pedro José Lagrava; Marcos Sánchez Salvador; Francisco de León y Luna; Luis de Miraval; José de Castro Araujo; Pedro de Ursúa Arizmendi, conde de Gerena (Aunque nacido en Sevilla, era descendiente de un antiguo linaje baztanés, los Ursúa.); Bruno Salcedo. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

<sup>454</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 120.

<sup>455</sup> Curiel ya se había encontrado anteriormente con Macanaz en Valencia. DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., pp. 120-121.

Macanaz dio pruebas a diario de su deseo de injerir en el terreno religioso y, con la aquiescencia de la princesa de los Ursinos y sobre todo apoyado por el padre Robinet, tuvo el proyecto de disminuir y recortar las atribuciones del Santo Oficio. La intención del fiscal general fue el impedimento de los habituales excesos de los ministros de la Inquisición en sus maneras, la restricción de la dilatación del fuero privativo del que gozaban los inquisidores, la reposición de la jurisdicción a las causas de fe, la apertura a hombres nuevos, abriendo el estrecho círculo de los colegiales mayores, y, en definitiva, la sumisión del tribunal al poder real. Para José Francisco Alcaraz todas estas medidas fueron influencia directa del padre Robinet, el verdadero autor de las mismas<sup>456</sup>. Además, poseyó un cierto poder sobre los miembros del Consejo de la Suprema, ya que el lamentable estado económico del Santo Oficio hizo que dependieran en exceso de los beneficios eclesiásticos, controlados por el padre confesor<sup>457</sup>.

En esos momentos, la Suprema estuvo encabezada por el cardenal Giudice (desde junio de 1711), quien mantuvo una especial animadversión<sup>458</sup> por Macanaz, parece que desde que éste le negó su anhelado nombramiento de arzobispo de Toledo. Asimismo, Giudice mantenía una estrecha amistad con Curiel, quien también era muy amigo de otro reconocido antirregalista, el cardenal Luis Belluga, desde 1705 obispo de Cartagena. Le confiaba cuestiones surgidas en el Consejo respecto a las nuevas políticas. De esta manera, las funciones del Consejo de Castilla y la Inquisición tendían a estar en contacto y a marchar conjuntamente en contra de los excesos del regalismo. Macanaz dijo que Curiel “era íntimo confidente de Giudice, y tanto que no se discurría o trataba cosa alguna en el Consejo, por secreta que fuese, que no se la revelase, formando entre los dos y otros parciales discursos nada arreglados al honor de la Monarquía sobre cada cosa que (...) se pensaba hacer y no se adaptaba a sus inclinaciones”<sup>459</sup>.

---

<sup>456</sup> Por esta razón, Belluga atacó en su carta a Luis XIV directamente a Robinet. En estos momentos habría aumentado su poder, como lo demuestran las provisiones de los obispos durante la desaparición de la Cámara de Castilla, y su responsabilidad en los ascensos y el mantenimiento de Macanaz. Además, Robinet tuvo la idea de “suprimir” la Inquisición, e intentó reformar la Universidad. ALCARAZ GÓMEZ, José Francisco, *Jesuitas y reformismo...*, cit., p. 419.

<sup>457</sup> ALCARAZ GÓMEZ, José Francisco, *Jesuitas y reformismo...*, cit., pp. 429-430; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., p. 48.

<sup>458</sup> Según Macanaz fue “de genio vivacísimo, ardiente y temerario. Conservaba lo vengativo unido siempre con los engañoso, y no cesaba su odio hasta que la venganza lo aplacase. Era terrible con los pequeños, arrogante con los iguales y lisonjero con los superiores”. MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 204.

<sup>459</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., pp. 205 y 419.

Melchor de Macanaz quiso atajar terminantemente con las confabulaciones y aprovechó para iniciar alguna reforma de la Inquisición para someterla a los intereses de Felipe V. El 10 de diciembre, a la vez que tramitaba el nombramiento de inquisidor general ya determinó las nuevas órdenes: “Habiendo cesado el cardenal Giudice en el empleo de inquisidor general, mando al Consejo de Inquisición que luego al punto que las reciba ponga en mis reales manos todas las órdenes, cartas o papeles que por el cardenal se les enviasen cerradas y del mismo modo que las recibiere, y dará orden el Consejo a todos los tribunales de Inquisición y sus dependencias para que ejecuten lo mismo”<sup>460</sup>.

En este nuevo panorama, Felipe V directamente distinguió a cuatro consejeros de la Suprema Inquisición, sin esperar la llegada de ninguna consulta del círculo más cercano de Macanaz, lo que le sirvió para controlar al Consejo: Luis Sánchez Ulloa y Andrés Cañas, dos laicos del Consejo de Castilla y el padre Robinet y su propio hermano fray Antonio<sup>461</sup>. Sin embargo, tres de los cuatro consejeros de la Suprema se negaron a despachar (por “imposibilidad”) los títulos de nombramientos. Finalmente, tanto Macanaz como Robinet refrendaron la autoridad del monarca en estas competencias y consideraron que los consejeros rebeldes merecían ser echados del servicio y aún del reino, por oponerse a la regalía de S.M. y a la del mismo Consejo<sup>462</sup>.

Además, en esta nueva planta se planteó la reforma de la Sala de Alcaldes de Corte<sup>463</sup>. Los presidentes nombrados fueron, por orden de preferencia<sup>464</sup>, Juan de

---

<sup>460</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 290.

<sup>461</sup> Por esos días también escribió Macanaz a Francisco de Castejón, secretario del Consejo de Inquisición, fingiendo los resultados de los nuevos nombramientos: “Amigo y señor mío: todo el mundo me anda diciendo que hoy se han publicado en el Consejo de Inquisición los decretos en que S.M. nombra a los señores Cañas y Ulloa en las plazas que tenían los señores Torres y Araciel y que la que vacó por el P. Froilán le ha conferido S.M. a mi hermano y también al P. Confesor otra plaza y como no hallo razón positiva y deseo no ser el último en poder ponerme a los pies del rey, suplico a v.s. que si es cierto y no hay inconveniente v.s. me lo participe”. Al margen le respondió Castejón: “Mi sr. y amigo: es tan cierto, como yo sé que usted sabe lo que me pregunta acerca de estas cuatro plazas, por cuya razón ni mi jefe ni yo nos atrevimos a avisar a v.s. que los decretos iban anoche y que se publicarían hoy. De todo lo que toca a v.s. le doy la enhorabuena con todo afecto y aún creo que v.s. la recibirá como yo por lo que mira al señor Ulloa, sea v.s. menos bellaco y mande cuanto quisiere”. MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., pp. 290-291.

<sup>462</sup> GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, “Consejeros de la Suprema...”, cit., pp. 144-145.

<sup>463</sup> Alcaldes de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte tras la planta de 1713: Manuel de Cervantes; José Llopis, Francisco Gobeo; Juan José Mutiloa (nació en Tudela); José Dardón; Gaspar Zorrilla San Martín (Valle de Ruesga, 1672); Francisco Velazquez Zapata; Pedro Afán de Ribera; Baltasar Álvarez de Medrano; Lorenzo de la Bastida; Juan Francisco Santos de San Pedro; Alonso Rico de Villaruel; Pedro Ruiz y Perales; Tomás de Molinillo; Diego de Guevara; Álvaro de Villegas (montañés); Juan Burgonio; Luis de Cuellar. Tenientes de alcalde de la sala de alcaldes de Casa y Corte tras la planta de 1713; Pedro Rodríguez Coronel; Francisco Buedo Girón; Diego Valles; Andrés Fernández Montañés; Francisco Ceferino Villar; Juan Serrano de Espejo; Ginés Lardín; Sebastián Gutiérrez de la Peña; Francisco Quintanar; Vicente Benavides; Vicente Urrutia; Ginés Vélez de Aledo; Francisco Vicente Cano; Pedro

Riomol y Quiroga, Francisco de Henao y Larreategui y el riojano Ambrosio Bernal Vallejo<sup>465</sup>. Henao pertenecía a una familia de la elite vizcaína de larga tradición del servicio al rey<sup>466</sup>. El 11 de abril de 1699 ocupó la plaza de alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid, ascendiendo el 15 de marzo de 1703 a oidor. Desde el 29 de noviembre de 1706 fue alcalde de Casa y Corte, hasta que fue elegido por uno de sus presidentes<sup>467</sup>. A partir de entonces, Lorenzo González Faustino fue fiscal de esta sala, se nombraron como abogados reales a Juan Fernando de Salinas Berrocal y a Diego de Alcañiz y Rojas y se instauraron como secretarios en jefe a Pascual Félix de la Sala, a Juan Bautista de Orrantia y Landaeta, a Francisco Gracián y a Juan Amador de Azcuítia<sup>468</sup>.

Encajado en este programa de reformas se publicaron las reformas de los Consejos de Indias<sup>469</sup>, el de Hacienda y el de Órdenes. Respecto al primero, ya había sufrido una renovación en la planta del 6 de marzo de 1701, y ahora la medida más importante será la supresión de su Cámara. En estos momentos, se establecieron tres presidentes, diez consejeros togados y otros diez de capa y espada - aumentando de ocho a veinte-, un fiscal, dos abogados generales y tres secretarios jefes. Por orden de preferencia, los presidentes escogidos para el Consejo de Indias fueron Rodrigo Manuel Manrique de Lara, conde de Frigiliana, Alonso Pérez de Araciel y Rada (hermano de García, uno de los presidentes de Castilla)<sup>470</sup> y Gonzalo Machado.

---

Marín; Felipe Palafox y Carrillo; Juan de Villora; Mariano de Losta; Francisco Moro Guerrero. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

<sup>464</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

<sup>465</sup> Bernal había nacido en Logroño en 1654. El 10 de febrero de 1708 fue nombrado de Santa Clara de Nápoles y en 1715 ascendió a presidente de la segunda sala. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>466</sup> Su padre fue Juan de Henao, oidor de Granada y María Teresa Colón de Larreategui, por lo que estuvo emparentado por línea materna con los consejeros Pedro y Francisco Colón de Larreategui. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>467</sup> Falleció en 1714. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>468</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

<sup>469</sup> Consejeros de Indias tras la planta de 1713: Togados: Manuel de la Cruz Ahedo; José Agustín de los Ríos; Miguel Calderón de la Barca; Nicolás Manrique de Lara; Juan de Otalora; Fernando de Arango; José Munibe (Fue bautizado el 10 de abril de 1680 en Quito, donde su padre Lope Munibe Axpe, natural de Marquina (Vizcaya) ejercía de presidente de la Audiencia de Quito); Diego de Zúñiga; Antonio Varcárcel Formento; Diego de Rojas. De capa y espada: Alonso Carnero Zárate (Su padre fue Antonio Carnero, secretario del Despacho Universal); el marqués de Valero; Manuel Mieses; el marqués de Miana; Francisco Javier de Goyeneche; el conde de Adanero; Manuel de Silva; el marqués de Monte León; José Grimaldo; Francisco Antonio de Salcedo. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; VIDAL-ABARCA, Juan, "Historia Genealógica de los Condes de Peñaflores", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLI, cuadernos 3-4, 1985, pp. 620-630.

<sup>470</sup> Entró en el seminario de Tarazona el 2 de octubre de 1659, pero no se centró en los estudios para sacerdote. Graduado de Bachiller de Cánones, ingresó en el colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca el 9 de abril de 1673. En 1674, recibió el grado de licenciado en Leyes, opositando a una Cátedra con su hermano García. Al estar con igual de puntuación no se la concedieron a él, aunque el

Respecto a Pérez de Araciel, en 1683 Carlos II le honró con la plaza de alcalde de Corte de Pamplona y en 1685, le otorgó una de oidor en el Consejo de Navarra y lugarteniente de dicho reino. Uno años después, en 1696, se le nombró lugarteniente de la regia Cámara del Reino de Nápoles, empleándose en 1701 con eficacia para frenar el levantamiento a favor del archiduque Carlos. Aunque en 1702 el rey le nombró consejero togado del Consejo de Indias no viajó a España porque se decidió que continuara allá. De este modo, cuando el pretendiente Carlos desembarcó en Portugal, regresó presuroso Felipe V a España, y nombró a Araciel presidente del Consejo de Santa Clara, manteniendo el dominio en estos territorios durante cuatro años, hasta que en 1707, con la victoria del príncipe de Saboya en la batalla de Turín se perdió el Milanesado y todo el reino de Nápoles. Restituido a España, Araciel tomó posesión de su plaza del Consejo de Indias con la antigüedad que correspondía a la fecha de su nombramiento<sup>471</sup>. Por su parte el fiscal elegido en esta planta del Consejo de Indias fue Martín de Miraval, los abogados reales Pedro Gómez de la Cava y Baltasar de Acevedo (un buen amigo de Juan Bautista Orendain).

Además, se instituyeron tres salas –de Gobierno, de Justicia y de Consejo pleno- y tres secretarías. Los secretarios en jefe fueron nombrados en esta planta no fueron del todo desconocidos. Por orden de preferencia: Francisco de Castejón, Bernardo Tinajero<sup>472</sup> y Diego de Morales<sup>473</sup>. Sin embargo, la pérdida de poder vino fundamentado por la pérdida de sus funciones en materia de hacienda a favor de una Junta conformada por tres consejeros del Consejo de Indias (José Munibe, José Agustín de los Ríos y José Grimaldo); tres consejeros del Consejo de Hacienda (Antonio de la Vega, el conde de Moriana y José Alonso Páramo); el fiscal del Consejo de Indias (Martín de Miraval); el fiscal del Consejo de Hacienda (Mateo Pérez Galeote); un presidente (el obispo de Gironda, como presidente de Hacienda) y el navarro Jerónimo de Uztáriz y Hermiaga, que ejerció como su secretario: “(...) he querido participar al Consejo de Indias, para que lo tenga entendido y dé orden inmediatamente a los secretarios que actualmente hay

---

Consejo le otorgó, sin los informes acostumbrados, la de Decretales Mayores de la Pontificia y Real Universidad de Salamanca, por ser la primera cátedra que se halló vacante. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 474-476.

<sup>471</sup> En 1717 se le concedió la entrada a la Cámara del mismo. Después recibió los honores y antigüedad de individuo del consejo de Castilla, con derecho a entrar en él cuando faltara su hermano García, pero no llegó a conseguirlo porque murió Alonso ocho meses antes que él, el 4 de enero de 1718, en Madrid. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 474-476.

<sup>472</sup> Orry le había le protegió en su carrera, admitiéndole en su círculo de hombres de confianza. LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Instauración dinástica...”, cit., p. 107.

<sup>473</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

en él, para que hagan separar luego de sus secretarías y las contadurías del Consejo todos los papeles y relaciones, tocantes a cuentas de cargos y datos y los demás de mi real Hacienda, así de las rentas y el comercio, como de la navegación de flotas y galeones, y los pase sin la menor dilación, ni réplica alguna, a manos del secretario D. Jerónimo de Uztáriz (...) <sup>474</sup>.

Éste nació en la villa de Santesteban en 1670 <sup>475</sup>. Tras el fallecimiento de su padre, en 1685, se trasladó a la corte para vivir durante un año en casa de unos parientes. Seguidamente pasó a los Países Bajos para entrar en la Real Academia Militar de Bruselas, donde se formó en Geografía, Matemáticas e Ingeniería Militar. Finalizados sus estudios, el 14 de enero de 1687 entró como soldado en el ejército de Flandes, ascendiendo en el escalafón como alférez de maestro de campo y capitán de infantería española en el tercio de Juan Francisco Manrique. Cumplió con sus servicios militares el 25 de marzo de 1697. Pocos meses después, en marzo de 1698 fue nombrado secretario del marqués de Bedmar, que, gracias a la mediación del propio Luis XIV, había sido nombrado en 1699 gobernador general de las Armas de los Estados de Flandes. Uztáriz siguió con este empleo cuando en 1701 fue elevado a gobernador y comandante general de los Países Bajos, y cuando el 5 de abril de 1705 fue designado virrey y capitán general de Sicilia, por lo que para entonces ya mantenían una buena relación que duró toda su vida <sup>476</sup>. El 23 de julio de 1707, acompañó a Bedmar regresó a la corte madrileña, tras cesar en su plaza italiana y el 9 de junio de 1708 se puso bajo las órdenes de José Grimaldo <sup>477</sup> (buen amigo del marqués) como oficial de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, empleo que ejerció hasta la nueva planta de las Secretarías del Despacho de 1714 <sup>478</sup>. Sus sustituto en la secretaría de la Junta de

---

<sup>474</sup> FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz (1670-1732). Una política económica para Felipe V*, Minerva Ediciones, Madrid, 1999, p. 45; *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

<sup>475</sup> Sus padres fueron Juan de Uztáriz y Aurtiz y María de Hermiaga y Oteiza. FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., p. 17.

<sup>476</sup> El marqués de Bedmar, como alto grado del ejército de Flandes, describió las buenas prendas de Uztáriz en el campo de batalla y cuando en noviembre de 1704 abandonó Flandes, solicitó para Jerónimo los gajes de secretario. Parece que en 1706 influyó para que la concesión en 1706 del hábito de Santiago y en 1713, Bedmar, como presidente del Consejo de Órdenes le concedió la encomienda de Villanueva de la Fuente. Posteriormente, se le concedieron las encomiendas de Segura de León (1715) y de Sirococ (1728). Además, introdujo como escribiente a su hijo Casimiro de Uztáriz, en el ministerio de la Guerra que regentaba, cuando apenas contaba con trece años. Reyes FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., pp. 21, 27 y 70-71.

<sup>477</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>478</sup> En 1714, Uztáriz también fue oficial primero con título de Decretos de la primera mesa de la Secretaría del Despacho de Guerra bajo el mandato de Miguel Fernández Durán. Posteriormente, el 6 de julio de 1721, fue elegido oficial de la primera mesa de la Secretaría del Despacho de Guerra, el 3 de marzo de 1724 secretario de la Sala de Millones del Consejo de Hacienda y el 14 de febrero de 1727 secretario del la Sala de Gobierno de este mismo Consejo. El 19 de abril de 1729 fue nombrado

Hacienda en el Real de Indias fue Juan Bautista de Orendain (el 24 de abril de 1714)<sup>479</sup>, cuando fue destinado entonces al Consejo de Hacienda para ejercer de secretario jefe de la Sala de Cuentas del Consejo de Hacienda tras el fallecimiento de Simón Humara López<sup>480</sup>.

Aparte de Bedmar, Uztáriz guardó importantes relaciones en estos primeros años de reinado de Felipe V, que se vieron mejoradas y ampliadas a lo largo de los años con el trabajo diario en las oficinas. De este modo, mantuvo estrechos vínculos con el grupo de navarros financieros de la corte como Juan de Goyeneche<sup>481</sup> y Juan Bautista de Iturralde, con los compañeros en la covachuela como, por ejemplo, con su amigo Miguel Fernández Durán, con Juan Bautista de Orendain o con su jefe, José Grimaldo, y parece que también conservó alguna relación con el marqués de Villena y su parentela<sup>482</sup>.

El Consejo de Hacienda, que ya había padecido una notable merma de sus competencias, sufrió una nueva vuelta de tuerca con la planta de 10 de noviembre de 1713<sup>483</sup>. Se aumentó el número de presidentes hasta cinco (Juan Orry, el obispo de la Gironda, el marqués de Campoflorido, Sebastián García Romero y Manuel Antonio Acevedo Ibáñez), siendo Orry quien se hizo nombrar veedor general de la Real

---

secretario de la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias y en 1730 vocal de la Junta General de Comercio y Moneda. Murió el 31 de enero de 1732. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>479</sup> “Y su resulta [la Secretaría] de Hacienda de Indias a D. Juan Bautista de Orendain, oficial de la Secretaría del Despacho Universal”. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 24 de abril de 1714.

<sup>480</sup> Y ha dado [S.M.] una de las secretarías de su Consejo de Hacienda (que vacó por muerte de D. Simón de Humera) a Don Jerónimo de Uztáriz”. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 24 de abril de 1714.

<sup>481</sup> En 1700 Goyeneche presentó la genealogía de Juan José de Uztáriz, hermano mayor de Jerónimo, cuando solicitó el hábito de Santiago. Ya en la corte, parece que Jerónimo frecuentó las tertulias de la casa del baztanés y además, prologó la traducción realizada por Francisco Javier de Goyeneche de la obra de Huet *Comercio de Holanda*. Puede que D. Juan patrocinara la edición de 1724 de la *Theorica* de Uztáriz. Todos ellos pertenecieron a la Congregación de San Fermín de los Navarros. Además, por entonces, Juan Isidro Fajardo, desde 1713 yerno de Jerónimo, hacía trabajos de traducción para la *Gaceta de Madrid*. FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., p. 63 y 81.

<sup>482</sup> Tanto Jerónimo de Uztáriz como su hija mayor, María Manuela, nombraron albacea en su testamento a Juan Bautista de Iturralde. En 1723 su yerno Juan Isidro Fajardo publicó un libro sobre la historia del reinado de Felipe III y lo dedicó al marqués de Grimaldo. El marqués de Villena es nombrado en la *Theorica* y fueron miembros de la Academia de la Lengua su hijo Casimiro y su yerno Juan Isidro Fajardo. FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., pp. 64, 75, 81 y 94.

<sup>483</sup> Consejeros de Hacienda tras la planta de 1713: Togados: Bartolomé Mesa; Juan de Riaño; Alfonso Lainez; Antonio Romualdo de Lara; Pedro Melones; Bartolomé de Sierra; Sebastián de Eusa Torreblanca; Manuel de Fuentes; Agustín Caniego; Pedro González Toraño; Francisco de Aperregui (natural de Tudela. Es amigo de José Grimaldo); Antonio de la Pedrosa; Melchor Prous; Francisco Ceferino Villar; Jerónimo Sotelo; José de Araque; Juan de Valcárcel; Jerónimo Pardo. De capa y espada: El marqués de la Olmeda (Pertenece a los Loyola, de Navarrete. Estuvo casado con Teresa de Oyangueren); el marqués de Montemolín; el conde de Moriana; el conde de Ibangrande; Antonio de la Vega Calo; Luis de Valdés; Juan Antonio Gutiérrez de Carriazo; José de Arce; el marqués del Palacio; José Alonso de Páramo; José de Sancha; Francisco Antonio de Liaño (nació en 1660 en la villa de Laredo, en las Montañas de Burgos); Manuel de Villordón; José Antonio de Mulsa; Fernando Manuel Lando Córdoba; Tomás Carranza; Manuel de Pinilla; Francisco de Peralta Goñi. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

Hacienda, ocupando también la primera plaza en todas las salas, la de Gobierno, la de Millones y la de Justicia. El 16 de diciembre de 1714, a propuesta de Melchor de Macanaz, Baltasar Álvarez Acevedo (“tan gran talento como toda la corte no ignora, de amables prendas”) sustituyó a Manuel Antonio Acevedo Ibáñez, porque éste había sido elegido presidente quinto en el Consejo de Castilla<sup>484</sup>.

Además, se aumentó el número de consejeros hasta treinta y seis, siendo la mitad de ellos togados y los tradicionales fiscales se sustituyeron por dos fiscales generales completando el personal, entre otros, un secretario y dos contadores generales de Hacienda y contador general de Distribución<sup>485</sup>. Los fiscales generales fueron Mateo Pérez Galeote (en la Sala de Gobierno) y Lorenzo de Medina<sup>486</sup> (en la Sala de Justicia) y los abogados generales, el riojano Alfonso Castellanos<sup>487</sup>, Francisco Molano, Francisco de Melgar y Andrés González Barcia, que estuvo muy ligado a la figura de José Grimaldo. Andrés nació en Madrid en 1673, empezando a publicar diferentes obras con el seudónimo de García Aznar Vélez, entre las que podemos destacar un homenaje al secretario del Despacho de Guerra<sup>488</sup>, *El triunfo del rey Nuestro Señor por mano de Don José Grimaldo*, que vio la luz en 1707. Su dilatada experiencia literaria y sus buenas relaciones le hicieron convertirse en 1713 en miembro fundador de la Academia Española y por esas fechas Macanaz le nombró abogado general del Consejo de Hacienda, destacando que “es muy seguro y gran letrado”<sup>489</sup>.

Los secretarios en jefe elegidos para el Consejo de Hacienda fueron el vergarés Andrés de Elcorobarrutia<sup>490</sup>, en la Sala de Gobierno; Francisco Díaz Román<sup>491</sup>, para la

---

<sup>484</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>485</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 249.

<sup>486</sup> En 1714 Medina, como fiscal general, propuso a Pedro Correas por su sustituto, siendo nombrado el 3 de marzo. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>487</sup> Este logroñés estudió como colegial del Colegio del Rey en Alcalá, y allí se licenció en Cánones (en 1678). El 10 de marzo de 1710 fue elegido abogado de pobres del Consejo de Indias y el 10 de septiembre de 1714 pasó a ser abogado general del Consejo de Hacienda. Posteriormente, el 23 de agosto de 1715 fue nombrado consejero togado del Consejo de Guerra y el 21 de febrero de 1717 consejero de Castilla. Falleció el 12 de abril de 1729. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>488</sup> Grimaldo fue uno de sus protectores. En 1714, Andrés le suplicó una plaza en el Consejo de Castilla y por esas fechas le consideró “artífice de su fortuna”. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>489</sup> El 16 de diciembre de 1714 consiguió la plaza de consejero de Castilla. El 17 de julio de 1720 fue elevado a consejero de Guerra y el 20 de junio de 1729 consejero de Castilla, entrando a formar parte de su Cámara el 15 de noviembre de 1736. Falleció el 4 de noviembre de 1743. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>490</sup> Nació en la villa de guipuzcoana de Vergara en 1662. Alcanzó el grado de oficial mayor de la Secretaría de la Cámara de Justicia, ascendiendo el 14 de octubre de 1706 a secretario del Consejo de Hacienda del Tajo a la Montaña. Tras la contrarreforma, el 20 de enero de 1717 fue nombrado secretario de Nueva España del Consejo de Indias. Falleció el 7 de febrero de 1729. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.



Sala de Justicia; José de Apaolaza<sup>492</sup>, en la Sala de Millones; Pedro Gómez Lozano<sup>493</sup>, para la Sala de lo Criminal; y Simón Humara López<sup>494</sup> de para la Sala de Cuentas<sup>495</sup>. En abril de 1714 falleció Simón, siendo sustituido en este empleo por Jerónimo de Uztáriz. El control que podía ejercer Grimaldo, como secretario del Despacho, a través de los secretarios en jefe fue total, especialmente por medio de tres de sus hombres de confianza de la covachuela.

Los relatores de cuentas: Juan Francisco Fajardo (yerno de Uztáriz), Gregorio de Yanguas, Miguel de Villanueva, Juan de Paz, el montañés Lorenzo de las Veneras Herrera<sup>496</sup>, Fernando Venero, Toribio Fernández Pajarero, Juan de Echevarría, Alonso de la Cuesta, Diego de la Concha, José Antonio de Palacios y Francisco Benito Hidalgo<sup>497</sup>.

Tras la planta de 1707, el Consejo de Órdenes<sup>498</sup> también se le aplicó la profunda reforma de 1713<sup>499</sup>. Desde esos momentos, lo encabezaría dos presidentes: el marqués de Bedmar y Vicente Pérez de Araciel (Alfaro, 1657), quien fue hermano entero de García, nombrado por la reciente planta del Consejo de Castilla presidente cuarto, y de

---

<sup>491</sup> Francisco Fermín Díaz Román fue bautizado en Madrid el 19 de octubre de 1669. Sus padres fueron Andrés Díaz Román, natural de la villa del Viso, en el Campo de Calatrava y Antonia Agustina de Zárate y la Hoz, natural de Madrid. Su abuelo materno, Juan Ortiz de Zárate fue natural de Calahorra. En 1698 ejercía como contador de resultas de la real Hacienda, y desde el 14 de julio de 1705 fue oficial tercero de la dependencia Hacienda de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda. En 1694 había entroncado con la familia de origen montañés Gutiérrez de Arce, de larga trayectoria en el servicio al rey. AHN. Órdenes Militares, Santiago, exps. 2.470, 2.468 y 2.469, años 1707 y 1733; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>492</sup> Apaolaza nació en Cádiz en 1674, aunque su padre era natural de Segura, Guipúzcoa. En 1688 comenzó sus servicios en la administración como meritorio de la veeduría general de la Armada de los Océanos. En 1693 alcanzó el grado de oficial mayor de la Contaduría de Rentas Reales y tres años después, fue oficial de la Aduana de Cádiz. El 29 de enero de 1707 consiguió depositando en la Tesorería Mayor de Guerra 2.500 doblones la plaza de contador de cuentas de la Contaduría Mayor. Tras el cese de las reformas de Macanaz, el 26 de enero de 1717 fue nombrado consejero de Hacienda. Un año después fue designado intendente de las provincias de Burgos, Álava y Señorío de Vizcaya y en 1719 intendente de las Provincias de León y Asturias. En 1720 fue el intendente de la Provincia de Ávila. Murió el 23 de junio de 1757. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>493</sup> Desde el 14 de julio de 1705 fue oficial cuarto de la dependencia Guerra de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>494</sup> Desde el 6 de agosto de 1706 fue oficial de la dependencia Guerra de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, que encabezaba José Grimaldo. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>495</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 20 de febrero de 1714.

<sup>496</sup> Ocupó plaza de contador de la data de la Tesorería Mayor de Guerra, coincidiendo con la entrada de su paisano Campoflorido como titular de esta dependencia. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>497</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

<sup>498</sup> Para conocer el Consejo de Órdenes en el siglo XVII, POSTIGO CASTELLANOS, Elena, *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1988.

<sup>499</sup> Consejeros de Órdenes tras la planta de 1713: Togados: Fernando Luján; Pedro Nicolás de Orellana; Tomás Melgarejo; Carlos de Borja; Rodrigo de Cepeda; Alonso Torralba; Antonio Aguado; Francisco Santelices (Laredo, 1644); Benito de Nava; Vicente Monferrate; el conde de la Vega. De capa y espada: Jerónimo Valterra Blanes. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Alonso<sup>500</sup>, también designado por entonces presidente tercero del Consejo de Indias y de Manuel Joaquín<sup>501</sup> que por esta fechas (el 13 de junio de 1714), y probablemente en sintonía con los nombramientos publicados en estos meses, fue elevado a arzobispo de Zaragoza.

Fue colegial mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, caballero de Alcántara, del Consejo de S.M. en el supremo de Castilla, gran Canciller de Milán, regente del supremo de Consejo de Italia, antes de ocupar la presidencia del Consejo de Órdenes<sup>502</sup>. Los matrimonios elegidos para sus hijos le llevó a consolidar los lazos con familias navarras y sorianas (como lo hizo su hermano con los Salcedo), que estaban realizando las mismas carreras que ellos en la corte desde el siglo XVII y que con Felipe V adquirieron un mayor protagonismo. Así, por ejemplo, Petronila casó con Francisco Antonio de Velandía y Agurto, marqués de Tejada, conde de San Roque y de San Vicente y pariente de los marqueses de Gaztañaga y los marqueses de Montehermoso. Por su parte, Josefa María casó con Fermín de Veraiz y Dicastillo (pariente de Juan de Idiáquez, sargento mayor de las guardias de corps), de importante estirpe de Navarra, vecino de Tudela, brigadier de los ejércitos de S.M. y coronel del regimiento de infantería de Jaén. Para reforzar estos vínculos, cuando contaba con 63 años, Vicente contrajo matrimonio en 1720 con la hermana de su yerno, Mariana de Veraiz y Dicastillo. La boda se celebró por poderes y le representó en la ceremonia el propio Veraiz<sup>503</sup>.

---

<sup>500</sup> Nació en Alfaro en enero de 1650 y fue bautizado el 23 de ese mismo mes.

<sup>501</sup> Manuel Joaquín Pérez de Araciél y Rada nació en Alfaro el 24 de diciembre de 1647. Cursó estudios en Salamanca bajo la tutela de su tío Matías de Rada, en donde ya se encontraba por entonces ocupando la dignidad de maestrescuela y cancelario de aquella Universidad, una vez hecha su renuncia a la abadía de Alfaro. De Salamanca pasó a la Universidad de Alcalá y consiguió beca el 16 de octubre de 1669 en el Colegio Mayor de San Ildefonso, presentando su grado de bachiller en Teología por Salamanca el 6 de febrero de 1669. A sus 21 años opositó a la canonjía lectoral en Salamanca. Volvió a Alcalá y año siguiente logró la Cátedra de Artes. Hizo después otras dos oposiciones en las iglesias de Murcia y Ávila en la que se le dio la canonjía Magistral, a la que unió el arcedianato de Arévalo. Fue consultado para el arzobispado de Monreal de Sicilia y después para el obispado de Canarias. Se le dio, por fin, el obispado de León, de cuya sede tomó posesión el tres de octubre de 1704. Falleció el 27 de septiembre de 1726, con 79 años. MARTÍNEZ DÍEZ, Joaquín, *Historia de Alfaro*, Ochoa, Logroño, 1983, pp. 489-490 y 493.

<sup>502</sup> Como sus hermanos, Vicente nació en 1657 en la ciudad de Alfaro. Fue bautizado en casa y le hizo los exorcismos y puso los santos óleos en la colegial de Alfaro su tío Matías de Rada, su abad. En primeras nupcias casó con María Josefa Dávalos y Sotomayor, señora de la villa de Archilla y marquesa de Villatoya, de quien tuvo a Petronila, Josefa María y Leonor. En agosto de 1715 fue designado consejero de Órdenes Militares, manteniéndose en la nueva planta y elevándose el 28 de enero de 1716 en su decano. Murió en 1734. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; MARTÍNEZ DÍEZ, Joaquín, *Historia de Alfaro...*, cit., p. 499.

<sup>503</sup> Petronila fue señora de Sullorente y señora de Archilla, poseedora del vínculo antiguo de Araciél y capellanía fundada en el Vivar, que heredó por muerte de su padre. MARTÍNEZ DÍEZ, Joaquín, *Historia de Alfaro...*, cit., p. 500.

El resto del personal estaría formado por 11 consejeros togados, un consejero de capa y espada; un fiscal, un abogado general, un secretario jefe (Miguel Fernández Durán, oficial de Grimaldo y amigo de Uztáriz) y 6 oficiales de la secretaría que trabajarían repartidos en el Consejo pleno, la Sala de gobierno y la Sala de justicia. El fiscal fue Diego Santos de San Pedro y el abogado general Juan Rosillo<sup>504</sup>.

La reforma del Consejo de Guerra, el único que quedaba por modificar, quedó establecida el 23 de abril de 1714, siguiendo las directrices marcadas en los decretos de 1713. Primeramente, se produjo un incremento del número de consejeros -tanto en las materias de Gobierno como de Justicia-, que compensaría la tradicional concurrencia de una misma persona en varios Consejos, una de las principales causas de los retrasos en los despachos<sup>505</sup>. De este modo, el número quedó establecido en dieciséis. Por una parte se encontraban los de procedencia militar: el marqués de Bedmar, que ya era consejero de Estado y presidente del Consejo de Órdenes; el marqués de Valdecañas; el conde de la Rosa; el conde de las Torres; Ventura Landaeta<sup>506</sup>; el marqués de Aytona y el marqués de Castelrodrigo. A éstos se sumaron los togados Juan Antonio de Torres Castejón, para sustituir a Bedmar, que por entonces desempeñaba una de las cinco presidencias del Consejo de Castilla, el conde de Gondomar, Pedro Colón de Larreategui, el conde de Gerena, Juan Antonio Jurado y Luis Ramírez. Además, se unieron dos abogados generales, fue elegido Martín de Sierralta como secretario<sup>507</sup> y se mantuvo el fiscal Sebastián de Montufar.

Sin embargo, la medida más novedosa fue la concentración por igual en un mismo tribunal de consejeros militares y togados, en donde tratarían los diversos asuntos, aportando unos su experiencia militar y los otros sus conocimientos jurídicos. Otra de las reformas fue la división de competencias entre las distintas salas de cada Consejo y la regulación efectiva de las reuniones en Consejo pleno<sup>508</sup>.

---

<sup>504</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>505</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros...*, cit., p. 37.

<sup>506</sup> Su familia estuvo muy ligada al servicio al rey. Así se publicó en la *Gaceta de Madrid* uno de sus nombramientos: "Su Majestad ha hecho merced a D. Ventura de Landaeta, en consideración de sus méritos, y servicios de la Capitanía General de las Islas Canarias y de la presidencia de aquella Audiencia, por cinco años, después que haya cumplido D. Fernando Chacón y se ha servido librarle del derecho de la media anata". *Gaceta de Madrid*, Madrid, 2 de febrero de 1712; AGS, Servicios Militares, leg. 9, fol. 124.

<sup>507</sup> Pariente de los hermanos Manuel Jacinto y Miguel Fernando Salcedo Sierralta y Rado, ambos guardias de infantería española.

<sup>508</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 1 de mayo de 1714; ANDÚJAR, Francisco, *Consejo y consejeros...*, cit., pp. 37 y 40.

## **-Nuevas medidas para la recaudación de impuestos y la primacía del grupo de financieros navarros**

Cuando se estaba llevando a cabo la reforma de los Consejos, Orry puso en práctica un nuevo tipo de arrendamientos. Como primera medida (en 26 de diciembre de 1713) canceló todos los contratos de rentas reales de Castilla para concretar a partir de entonces otros nuevos, muchos más numerosos que los anteriores, determinados por cada una de las veinte provincias de la renta de Millones entonces existentes en Castilla<sup>509</sup>. Por primera vez un solo cobrador recogió el conjunto de las rentas reales en una circunscripción estrictamente establecida. Pronto tomaron el nombre de “rentas provinciales”<sup>510</sup>.

Con este plan se buscó un perfil de financiero más sólido, capaz de adelantar a la real Hacienda grandes cantidades de dinero, por lo que se ofreció, ya fuera por un solo interesado o por varios de ellos asociados en el negocio, el arriendo en bloque de todas las contribuciones provinciales de una o más provincias. Por otra parte, a la vez que se realizaba esta reconversión, se concretó otro grupo de rentas recaudadas sobre el tráfico de mercancías, que recibieron el nombre de rentas generales y a las que se fueron sumando diversas figuras fiscales bajo un gobierno único.

Para llevar a cabo estas reformas Orry contó con la colaboración de los hombres de negocios que desde el principio de la guerra financiaron a Felipe V y que, a estas alturas, ya guardaban cordiales relaciones con los principales agentes del rey. En esta nueva configuración de las rentas reales la mayor propuesta fue la de Juan de Goyeneche y Pedro López de Ortega (como administrador de la casa de Valdeolmos), quienes formaron compañía para, desde 1714, suscribir el arriendo en seis provincias: Burgos, León, Valladolid, Guadalajara, Cuenca y Granada. Así también, ofrecieron una mejora del diezmo sobre los precios hasta entonces establecidos y de ahí se les fue

---

<sup>509</sup> Otras disposiciones fueron ajustar los límites de las provincias con los distritos fiscales de las rentas antiguas, para establecer solo una cabeza fiscal para el conjunto de sus rentas y añadir a las rentas provinciales otros tipos de tributos que se podían cobrar por encabezamientos. DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., pp. 134-135.

<sup>510</sup> Así se publicó en la *Gaceta de Madrid*: “Su Majestad ha mandado que desde primero del año se arrienden las rentas provinciales de las veinte y un provincias, encargándose uno, de todas las que se pagan con distintos nombres en cada provincia, y ha mandado distribuir el cuidado de arrendarlas en los señores cuatro presidentes de Hacienda: Las de Burgos, Galicia, Zamora, Toro, Salamanca y Valladolid, en el señor obispo de Girona. Las de Burgos, Galicia, Zamora, Toro, Salamanca y Valladolid, en el señor marqués de Campoflorido. Las de Ávila, Guadalajara, Palencia, León y Extremadura, en el señor D. Sebastián García Romero. Las de Toledo, Mancha, Madrid, Segovia y Soria, en el señor D. Manuel Antonio de Acevedo”. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 2 de enero de 1714.

abonando la deuda contraída con ellos por la provisión de víveres a los ejércitos en 1713<sup>511</sup>.

Tras estos nombres se encontraron otros socios, especialmente navarros, que también se convirtieron en estrechos colaboradores de Orry en materia de Hacienda. Así, por ejemplo, Juan de Sesma nació en Mendavia, en el reino de Navarra, en 1663, como venía siendo habitual desde el siglo XVII, compaginó los intereses financieros con los empleo en la administración de Hacienda. Uno de ellos fue el de contador de resultas de la Contaduría Mayor de Cuentas de Su Majestad, y obtuvo en 1696 la merced caballero de la orden de Santiago. En octubre de 1700 fue nombrado secretario de la Presidencia del Consejo de Hacienda. Ya durante el reinado de Felipe V, en 1705 el navarro se hizo con un puesto, quizás no para su propia ocupación, de Contador de Libros de la relación de lo extraordinario y de tierra de la Contaduría Mayor de Cuentas gracias a la inversión de ciento veinte mil reales<sup>512</sup>.

Para entonces, sus posiciones en la corte y en las finanzas estuvieron perfectamente sustentadas por su red de relaciones y su política matrimonial, dirigida especialmente hacia el fortalecimiento de los negocios. En 1696, Juan se casó por segunda vez con María Nicolasa Rodríguez de los Ríos, hija de Francisco Esteban Rodríguez<sup>513</sup>. En este círculo financiero-familiar estarían incluidos los Goyeneche y los Valdeolmos al enlazarse con otras hijas del marqués de Santiago. De hecho, Juan Tomás de Goyeneche e Irigoyen, sobrino y hombre de confianza de Juan de Goyeneche, casó en 1703 con Josefa María. En 1712, Félix Salabert y Aguerri, quien finalmente heredó la casa de negocios en los primeros años del XVIII, contrajo matrimonio con Eugenia María ambas hijas del marqués de Santiago, por lo que desde entonces Sesma, Goyeneche e Irigoyen y Valdeolmos fueron concuñados<sup>514</sup>. Además, en este panorama se unió Antonio de Pontejos, que casó en primeras nupcias con Francisca Javiera Anchía y Rodríguez de los Ríos, una de las sobrinas del marqués de Santiago<sup>515</sup>.

---

<sup>511</sup> Además, Juan Francisco Goyeneche, sobrino y apoderado de Juan de Goyeneche, y arrendador de las mismas, tomó 616.183 reales en préstamo al 8% de Juan de Sesma y de Antonio Pontejos a cuenta de los anticipos hechos al rey por el arrendamiento. De este modo, los prestamistas cobraron sesenta mil reales anuales como administradores de las rentas provinciales de Burgos hasta fines de 1717. CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra...*, cit., p. 198; AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, *Negocios y finanzas...*, cit., 2001, 71-72.; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>512</sup> AGS, Contadurías Generales, leg. 9.

<sup>513</sup> Aportó una dote de 397.000 reales de vellón, los cuales se incrementaron en 1703 en 799.950 reales de vellón y 20 maravedís por fallecimiento de su madre.

<sup>514</sup> AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, *Negocios y finanzas...*, cit., pp. 43, 57, 65 y 180.

<sup>515</sup> IBÁÑEZ MOLINA, Manuel, *Rentas Provinciales, administración leal y recaudadores en el reinado de Felipe V (1700-1739)*. Tesis doctoral dirigida por el Dr. D. José Cepeda Adán, Universidad de

Sin embargo, esta asociación de hombres negocios cimentada también por vía matrimonial no se terminó con el fallecimiento el 24 de abril de 1715 de Juan de Sesma, ya que su viuda (María Nicolasa Rodríguez de los Ríos) se enlazó con el antedicho Antonio Pontejos<sup>516</sup>. Asimismo, los dos hijos del primer matrimonio de Pontejos se casaron vástagos de su segunda esposa: la hija con Juan de Sesma y Rodríguez de los Ríos y el varón, Antonio Pontejos y Anchía, II marqués de Casa Pontejos los hizo con Gertrudis<sup>517</sup>.

Sin embargo, además de su implicación en los nuevos proyectos para la recaudación de impuestos, participaron en las nuevas juntas establecidas para la administración de los dos grandes monopolios: el tabaco y la sal, que por sus características particulares de recaudación, cada uno tuvieron una administración propia<sup>518</sup>. Así, por ejemplo, el 15 de junio de 1713 Sesma fue elegido vocal de la Junta, acompañando a Jacobo Flon, importante empresario bilbaíno, hijo y socio del conde de la Cadena; Esteban Rodríguez de los Ríos, marqués de Santiago; Antonio Pontejos; el baztanés Juan Bautista Iturralde y el conde de Bergeyck<sup>519</sup>.

Esta relación directa entre hombres de negocios y puestos en la administración de Hacienda fue muy provechosa para Felipe V porque aseguró una mejor recaudación a través de fieles y competentes servidores que manejaron estos asuntos con sus redes comerciales que, o en su parte fundamental, estuvieron conformadas por vínculos parentales y de amistad. Por este motivo, y al contrario, también fueron muy beneficiosas para las propias casas de comercio, ya que utilizaron los caminos privilegiados que les ofrecieron la Corona para la mejora del rendimiento económico en los negocios y, por lo tanto, de su enriquecimiento personal.

Se puede apreciar con cierta claridad la preeminencia que adquirieron estos financieros con estas reformas de las rentas a través de las protestas que presentó en mayo de 1714 el Señorío de Vizcaya contra Juan Carlos de Mirail, recientemente

---

Granada, Facultad de Filosofía y Letras, Granada, 1985, pp. 316-329; FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., p. 94.

<sup>516</sup> Sus padres fueron Pedro Pontejos y Margarita Cagiga. Antonio nació en Santander en 24 de junio de 1666, en el seno de una familia originaria de Camargo la Menor (actualmente Revilla, en el Valle de Camargo limítrofe con Santander), que venía desempeñando empleos en el servicio al rey. En 1701 obtuvo el hábito de Santiago y en 1713 fue elevado a ayuda de Cámara del rey. En ese mismo año fue designado vocal de la Junta de la Administración de la Renta de la Sal. En 1715, fue nombrado ayuda de Cámara del Príncipe de Asturias y en 1728 obtuvo el marquesado de Casa Pontejos. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>517</sup> FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., p. 94.

<sup>518</sup> DEDIEU, Jean Pierre, "La Nueva Planta en su contexto...", cit., p. 135.

<sup>519</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., pp. 293-294; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

nombrado factor general de la renta del Tabaco en este territorio. En sus escritos, tras las deliberaciones de su junta general, denunciaba que Mirail había sobrepasado el acuerdo (para no vulnerar los fueros) y que cerraba el camino a todos los fraudes que podían suceder en la renta de el Tabaco<sup>520</sup>, por lo que suplicaba “a V.M. reverentemente se dé V.M. mandar se me guarden los fueros que dicho acuerdo refiere mayormente cuando en esto no puede haber atraso en el real servicio de V.M. y podrá el factor del superintendente general dar los avisos que le parecieren de cualesquiera fraudulentas introducciones de Tabaco pues para esto ni el ni otro cualquiera necesitan particular titulo de denunciadores”.

El Señorío envió dicha representación por “equivocación” a manos de Manuel de Vadillo, secretario del Despacho, en un intento de evitar resoluciones contrarias. Cuando las autoridades vizcaínas conocieron que su memorial había pasado a Grimaldo, y que éste lo iba a trasladar a la Junta del Tabaco, de nuevo intervinieron porque veían en este tribunal graves inconvenientes para resolver este conflicto: “El factor del superintendente general esta casado con hermana de éste y D. José de Apaolaza, secretario de la Junta del Tabaco y el superintendente tienen la estrechez de hallarse casados con dos hermanas, motivos a recelar de que por el conducto de esta junta, no se manifieste a V.M. la verdad de mi representación con toda pureza y así en caso que se dude de la sinceridad de mi queja, suplico a V.M. que usando de sus reales benignidades, mande se me oiga en justicia, remitiendo mi representación y las demás que hiciere en este asunto al tribunal o tribunales que fueren más del real agrado de V.M. donde me halle yo sin los recelos justos de que pueda ocultarse en algo la libertad”. Fue entonces cuando el rey ordenó a José Grimaldo que trasladara dichas reclamaciones a Melchor de Macanaz, una de las principales autoridades sobre jurisprudencia de los fueros en los distintos reinos<sup>521</sup>.

En el fallo final de Macanaz, “como experimentado en fueros”, se aprecia la íntima relación de los intereses del rey (y los caminos administrativos) con los intereses particulares y que estas prácticas fueron moneda común en esta época y que no formaron parte de ningún tipo de corrupción. Así otorgó la razón a Juan Carlos Mirail (protegido de Jacobo de Flon): “Esta representación ha venido al Consejo y no se ha dado por entendido, sabiendo que tocaba a la Junta del Tabaco y que por ella se había

---

<sup>520</sup> El secretario del Señorío adjuntó la redacción de dicho acuerdo. AHN, Estado, leg. 455.

<sup>521</sup> “De orden del rey remito a v.e. las adjuntas cartas del Señorío de Vizcaya para que en su vista y del testimonio que incluyen, diga v.e. lo que se le ofreciere y pareciere”. Carta de José Grimaldo a Melchor de Macanaz, El Pardo, 7 de junio 1714. AHN, Estado, leg. 455.

hecho representación según sentó D. Pascual de Villacampa, que es uno de la Junta. Este supuesto al Consejo le pareció temerario arrojó el del Señorío. Yo le tengo por tal, pero en puntos de fueros es necesario no inquietar y con gran maña tomar satisfacción. Es cierto que el rey no será obedecido siempre que no mande con cautela y que (...) pueda mandarlo y es convenientísimo, por si se logra, se asegure la Renta del Tabaco que hoy se defrauda por falta de jefe en más de cien mil pesos, pero el Señorío aborrece a D. Jacobo de Flon y todas sus hechuras y por esa mano se dejará sacrificar antes que obedecer y así para hacer al rey lo que le conviene y allanar de una sin ruido ni rebelión este paso me parece lo primero, que por ahora se disimule el arrojó y que se responda que el rey no intenta perjudicarles en sus fueros, como no lo es el tener un factor, que a cualquier comerciante le es permitido, ni las guías suponen jurisdicción, que a los que D. Juan Carlos manda es a los ministros de la renta y a los que no son de ella, suplica lo cual no es contra los fueros, pues cualquier particular puede hacer lo mismo y que ha extrañado S.M. mucho que la Junta con tan corto motivo se hubiese destemplado tanto que desde luego ordena a D. Juan Carlos seguir y que ni se le detenga ni saquen costas ni salarios algunos, quedando el corregidor con el encargo de ejecutar los despachos e instrucciones que D. Juan Carlos llevó, no como dadas por D. Jacobo de Flon, sí como expedidas por S.M. que por ésta las da en su real nombre. Y que puestas en ejecución puntualmente y sin limitación alguna, envié la Junta personas instruidas de sus fueros y motivos que S.M. nombrará ministros que les oigan y esto bastará por ahora. Y en el ínterin convendrá saber reservadamente los principales que en la Junta levantaron la voz para que fuese ahorcado D. Juan Carlos y de que ya se tenga noticia de ellos se podrá uno a uno con diferencia de días irles llamando con el título de que conviene al servicio de S.M. que venga pues en otra forma no obedecieran. Y en esta si por ser conforme a sus fueros y de que ya estén aquí todos convendrá no ultrajarles no castigarles como merecen si detenerles hasta que ellos busquen medio de allanar que la renta se ponga corriente y que S.M. sea el dueño de ella”<sup>522</sup>.

---

<sup>522</sup> Carta de Melchor de Macanaz a José Grimaldo, Madrid, 9 de junio de 1714. AHN, Estado, leg. 455.



### **-La diversificación de las secretarías del Despacho en negociados: el decreto de 30 de noviembre de 1714**

En su intención de afianzar el despacho del rey y, a su vez de aminorar el peso de los Consejos, Juan Orry abundó en sus reformas iniciadas en 1705 en las secretarías del Despacho. Esta vez, y a través del Real Decreto de 30 de noviembre de 1714, se concretó una nueva estructura administrativa, que finalmente se fue consolidando a lo largo del siglo XVIII, convirtiéndose el germen de los ministerios contemporáneos<sup>523</sup>.

Entonces se planteó un negociado universal organizado en cuatro secretarías del Despacho, que estarían compuestas por oficiales de amplia experiencia en el manejo de los papeles y, por su puesto, de plena confianza<sup>524</sup>. Además, para dignificar a sus titulares, a los secretarios se les otorgó el título y empleo de Secretarios de Estado de su correspondiente apartado, por lo que a partir de ahora fueron nombrados como secretarios de Estado y del Despacho<sup>525</sup>. Este Real Decreto otorgó una estructura piramidal a la Administración, ya que se presentó bajo la potestad de estos secretarios a los Consejos y al personal de las secciones. Además, no se precisaron específicamente sus atribuciones para impedir complicaciones con otras instituciones.

De este modo, Orry completó el fortalecimiento del poder real con el pleno control de su Administración, quiso hacer llegar estas medidas reformistas a los tribunales provinciales, los corregidores y otros magistrados inferiores. Pero, además, su propósito estuvo relacionado con la búsqueda de un sistema más dinámico, favorecido por el carácter vertical, que diera una realidad más pragmática en la toma de decisiones. Lo estableció con el reforzamiento de tres aspectos ya existentes en la anterior Secretaría del Despacho: el despacho a boca; la vía reservada y la centralidad del poder<sup>526</sup>.

La primera de todas fue la Secretaría de Estado y del Despacho de Estado, encargada de las negociaciones y correspondencias con otros monarcas, con sus ministros y de los países extranjeros, que quedó a cargo de José de Grimaldo. En su antigua secretaría de Guerra y Hacienda, Grimaldo tenía diez oficiales y en las nuevas oficinas sólo podía tener seis. Todos ellos fueron muy adeptos a su persona: Pedro Gómez, oficial de la primera mesa; Francisco Díaz Román, en la segunda mesa;

---

<sup>523</sup> ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., p. 49; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, "Instauración dinástica...", cit., pp. 99-100.

<sup>524</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, "Secretarios y Secretarías en la Edad Moderna: de las manos del Príncipe a los relojeros de la Monarquía", *Studia Historica. Historia Moderna*, num.15, 1996, p. 118.

<sup>525</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 33.

<sup>526</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, "Instauración dinástica...", cit., p. 100.

Francisco Gracián, oficial de la tercera mesa; Francisco Javier Morales, oficial de la cuarta; Sebastián de la Cuadra, oficial de registro de oficio y Juan Bautista de Azpuru, oficial de registro de partes<sup>527</sup>. Asimismo, se ubicaron en nuevos cargos a otros de sus estrechos colaboradores, entre ellos, a su protegido Juan Bautista Orendain, que fue situado bajo las órdenes de Orry. Sin embargo, éste regresó poco después a la secretaría de Grimaldo, configurándose finalmente la oficina con siete oficiales<sup>528</sup>.

Otra de las secretarías fue la de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, que fue encabezada por Manuel de Vadillo. Esta oficina trató los asuntos eclesiásticos, Justicia y jurisdicción de los Consejos y tribunales y poseería competencias relacionadas con la Inquisición, como el nombramiento de Inquisidor General, de los consejeros de la Suprema y del secretario de la misma. Sin embargo, en estas cuestiones quedaría relegado al máximo asesor real, su confesor<sup>529</sup>.

Por otra parte se compuso la Secretaría de Estado y Despacho de Guerra, bajo la dirección de Miguel Fernández Durán<sup>530</sup>. Por orden de importancia, los oficiales que compusieron esta oficina fueron Jerónimo de Uztáriz, como oficial mayor, Antonio Rogival, Francisco Gayán, Gabriel José Bocángel, Manuel Alonso Huidobro Ayala y José Antonio de la Plaza<sup>531</sup>. Por último, se encontraba la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina e Indias, gobernada por Bernardo Tinajero de la Escalera. Sus subordinados fueron Juan Ramírez, Juan Nicolás Villanueva, Pedro de Burgos, Simón Mozo de la Torre, Prudencio de Cruz, Gaspar Cevallos, Pedro Catalina y Gabriel de Buedo<sup>532</sup>.

La Hacienda y el Comercio quedaron asignados a un veedor general –Juan Orry-<sup>533</sup>, una autoridad superior que supervisaría a las Secretarías de Estado y del Despacho,

---

<sup>527</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 37; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., p. 52.

<sup>528</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 307.

<sup>529</sup> GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, “Consejeros de la Suprema...”, cit., p. 139; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 31.

<sup>530</sup> Como méritos para su nombramiento se alegó “lo mucho que ha contribuido a la empresa del sitio de Barcelona, y reducción del Principado de Cataluña, debiéndose a su aplicación y desvelo el socorro, y puntual asistencia de aquel ejército, durante el tiempo del bloqueo de aquella capital”. Citado en ANDÚJAR, Francisco, *Consejo y consejeros...*, cit., p. 90.

<sup>531</sup> FRANCO RUBIO, Gloria, “La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra...”, cit., p. 140; Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>532</sup> PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina...*, cit., p. 61.

<sup>533</sup> Juan Bautista de Orendain fue nombrado el 30 de noviembre de 1714 oficial de la veeduría general de la Real Hacienda, aunque no tomó posesión por caer enfermo y por la repentina caída de su titular BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 38.

auxiliado por un intendente universal, el obispo de la Gironda<sup>534</sup>. En definitiva, la aplicación del Real Decreto, junto con las otras medidas expresas, supuso el intento de concluir definitivamente con las competencias de gobierno de los Consejos, para reubicarlos como tribunales supremos de Justicia, cada uno en su departamento. Mientras tanto, las secretarías de Estado y del Despacho se fortalecieron para tomar como propios los asuntos de gobierno, gracias a la especialización y a la presencia de un cuerpo de oficiales preparado. De este modo, permitió la acción directa del rey frente a su Administración, convirtiéndose las secretarías en el símbolo de su poder y en la vía de expresión de su voluntad<sup>535</sup>.

### **-La caída definitiva de este equipo de gobierno**

En los años finales de la guerra, la princesa de los Ursinos aumentó su poder. Con la defunción de la reina María Luisa de Saboya (el 14 de febrero de 1714), adquiriendo un fuerte ascendiente sobre Felipe V, de tal modo, que se llegó a hablar de un posible matrimonio entre ellos<sup>536</sup>. Sin embargo, las cosas cambiaron radicalmente y para siempre. El 23 de diciembre de 1714, Isabel de Farnesio llegó a Jadraque, última parada antes de reunirse con Felipe V. A su encuentro fue la princesa de los Ursinos para presentar sus respetos y la entrevista acabó fatalmente para la camarera mayor, ya que la nueva reina ordenó su expulsión inmediata y en esa misma noche hubo de partir hacia Francia<sup>537</sup>.

La causa de la destitución se centró en el deseo de Isabel de Farnesio de eliminar a una de las personalidades del momento, que poseía una importante influencia sobre el rey y, por supuesto, decidía en los asuntos políticos de la Monarquía. Estas intenciones

---

<sup>534</sup> ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., p. 52; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, "Secretarios y Secretarías...", cit., p. 115, CASTRO, C. de, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, 2004, pp.244-245; PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina...*, cit., pp. 51-52; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, "Instauración dinástica...", cit., p. 100.

<sup>535</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., pp. 32-33.

<sup>536</sup> ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., p. 47; Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>537</sup> La princesa de los Ursinos se sometió a su nuevo destino con dignidad. Así se lo explicó desde Aranda el 28 de diciembre a José Grimaldo. "Obedeceré la orden del rey (la de seguir el viaje), pero hago saber a v.e. que me hallo sumamente mortificada de no poderla ejecutar al instante por el cúmulo de obstáculos que me lo impiden: estos son no tener equipaje alguno, y aunque tengo coche, no mulas que le tiren...". Grimaldo contestó dos días después enviándole dos mil doblones es especie de oro de parte de Felipe V: "Y ruego a v.a. (...) se sirva de mi persona, de lo que valgo y tengo en mi casa, pues no haré en esto más que cumplir con una verdaderísima obligación y respeto, y restituirlo a quien me lo ha dado y a quien lo he debido todo". MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., pp. 296-297.

vinieron también fundamentadas por los conflictos mantenidos por la princesa de los Ursinos con el embajador francés Brancas y sobre todo con uno de los protegidos de la Farnesio, el cardenal Alberoni<sup>538</sup>. De hecho, ya a finales de enero de 1714, Brancas trasladó a Luis XIV un memorial de protesta de varias personas perjudicadas por las nuevas reformas. En el escrito se desacreditaba a Orry denunciando, entre otras cuestiones, que era indigno de la autoridad que gozaba y que actuaba más por capricho que por reflexión y bajo la protección de la camarera de la reina, “causa primera de nuestros males”: “Es de v.e. de quien todos los nobles esperan recibirlo, haciendo comprender a S.M. cristianísima lo importante que es separar a Orry (...) y si esto no se produjera los efectos que esperamos, nos veríamos obligados a tomar nuestras medidas para liberarnos de este desgraciado que no tiene consideración ni miramientos con nadie y que ha llevado a nuestros ministros y nobles más fieles a tomar el partido de abandonar el cuidado de los negocios del rey nuestro amo y de no volver a mezclarse en nada”<sup>539</sup>.

Tras el derrocamiento de la principal cabeza de la facción hasta entonces dominante, comenzaron a caer poco a poco sus colaboradores más íntimos, elevándose paralelamente en el panorama cortesano la figura de Guidice. De este modo, el 7 de febrero de 1715 fueron retirados de sus funciones Juan Orry<sup>540</sup> y Melchor de Macanaz, y en marzo cayó el padre Robinet, que fue sustituido en el confesionario real por otro jesuita, Guillermo Daubenton, que anteriormente ya había desempeñado estas funciones<sup>541</sup>.

En marzo de 1715, se constituyó una junta sobre las últimas medidas adaptadas de los Consejos y otra especial para el Consejo de Guerra, que determinaron la inconveniencia de las reformas<sup>542</sup>. A lo largo de unos meses, fue el cardenal Giuduce (personaje principal hasta 1716) quien tuteló su derogación y el retorno de las instituciones al estado de antes de esta fecha. Sin embargo, no se restableció la planta anterior de los Consejos, sino que Felipe V tuvo la facultad de confirmar o excluir de

---

<sup>538</sup> ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., p. 54.

<sup>539</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., pp. 237-238.

<sup>540</sup> A su partida, Orry dejó encomendado a José Grimaldo la consecución de pasaporte y escolta hasta llegar a Francia para él y su hijo, que en esos momentos le había enviado a Portugal con la misión de conseguir distintas informaciones. Desde su retiro siguió manteniendo correspondencia con Grimaldo, y en estas cartas solicitaba ayuda económica para ellos dos. Todo parece indicar que el fallecimiento del asentista (y amigo) José Soraburu imposibilitó esta posibilidad. CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 304.

<sup>541</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., pp. 241 y 303.

<sup>542</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 121.

los puestos a reponer. De este modo, los consejeros de Castilla depuestos por Macanaz volvieron a sus plazas por Real Decreto del 28 de marzo de 1715, el mismo día en que restauró a Guidice como inquisidor general y Felipe V escribía a Clemente XI retractándose de sus regalismos anteriores y se sustituyó en la fiscalía general de Castilla a Macanaz por Guillermo Pérez Galeote, un hombre más acorde con los nuevos tiempos<sup>543</sup>.

No obstante, los Consejos ya no retornarían al esplendor de antaño. En realidad, los únicos beneficiados por la contrarreforma fueron el de Castilla y el de Indias, que no se doblaron enteramente al poder real hasta la segunda mitad del XVIII, y los de Estado, de Hacienda y de Guerra fueron a los que definitivamente acabaron reducidos<sup>544</sup>. Por otra parte, las recientemente reformadas secretarías del Despacho se mantuvieron esencialmente con la misma estructura y con el mismo equipo de gobierno, excepto la supresión el 28 de abril de 1715 de la Secretaría del Despacho de Marina e Indias, para repartir sus negocios entre los de Guerra, Hacienda y Justicia, nombrándose a Miguel Fernández Durán como su titular<sup>545</sup>. Sin embargo, cuando se suprimió la veeduría general y sus proyectos sobre el Consejo de Gabinete, y se desligó al intendente general de la Secretaría de Hacienda<sup>546</sup>, Fernández Durán fue cesado del empleo (el 28 de abril de 1715), repartándose los asuntos de su negociado entre los otros departamentos. Se le recompensó con un puesto en el Consejo de Hacienda, que desempeñó hasta su muerte, acaecida en 1717<sup>547</sup>.

Como venía siendo habitual hasta entonces, pero sobre todo es de la reorganización de las secretarías del Despacho por el Real Decreto de 1714, el personal que ocupó estas oficinas procedió, en su mayoría, de las tierras del norte peninsular, perdurando esta tendencia no sólo hasta el fin del reinado de Felipe V, sino a todo el siglo XVIII. Uno de los casos más llamativos fue el de la Primera Secretaría, en donde hasta 1746 sus secretarios (José Grimaldo, Juan Bautista de Orendain y Sebastián de la Cuadra) y una buena parte de sus oficiales pertenecieron al colectivo de los norteños. Sin embargo, su acción también se extendió por el resto de secretarías de Estado y del

---

<sup>543</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 307; Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>544</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., p. 122.

<sup>545</sup> Los oficiales designados fueron: Jerónimo de Uztáriz, oficial primero; Lorenzo de las Veneras, oficial segundo; Marcos Montoto, oficial tercero; Pedro de Burgos, oficial tercero; Antonio Rogibal, oficial cuarto. PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina...*, cit., p. 62.

<sup>546</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 306.

<sup>547</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE; PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina...*, cit., p. 399.

Despacho. Entre todos ellos destacaron Andrés de Pez, de Marina e Indias desde 1721<sup>548</sup>, José de Quintana<sup>549</sup>, también en este departamento desde 1739; Juan Bautista de Iturralde, secretario del Despacho de Hacienda en 1739<sup>550</sup>, José del Campillo y Cossío, en los departamentos de Hacienda y de Guerra desde 1741<sup>551</sup>, o el riojano Ensenada<sup>552</sup>.

---

<sup>548</sup> Fue bautizado en Cádiz el 10 de julio de 1657. Su padrino fue Matías de Ochoa de la Muñeca, proveedor de galeones. Sus padres fueron el capitán Andrés de Pez Capetillo, natural del Valle de Sopuerta, en las Encartaciones de Vizcaya y Marina de Malzarraga y Adaro, natural del Valle de Orozco. Según un testigo que participó en la elaboración de su expediente de hábito de Santiago de 1690, su padre había salido de su casa cuando contaba unos 20 años para aplicarse en el servicio de S.M., había hecho fortuna, y había sido capitán de la Armada durante muchos años. Andrés desempeñó importantes servicios en la Armada a Felipe V durante la guerra, muy relacionado con la traída de plata y caudales de las Indias, así como la adquisición de navíos junto con Andrés Martínez de Murguía, hombre de negocios alavés dueño de embarcaciones que comerciaban con el Perú por Buenos Aires. Por estas acciones el rey le elevó el 20 de agosto de 1714 a general de las escuadras de España y obtuvo el mando de la de navíos que pasó a Génova para traer a Isabel de Farnesio. Fue uno de los pocos que apoyó el traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz. En estos, como en otros asuntos, contó con la colaboración de José Patiño. Pez recibió los nombramientos de consejero de Guerra y de superintendente General de Azogues y gobernador del Consejo de Indias. Falleció el 7 de marzo de 1723; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 6.444, año 1690; CASTRO, Adolfo, *Vida del almirante D. Andrés de Pes, ministro de Marina*, Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly, Cádiz, 1879, pp. 18-29 y 37-40; GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “Un arcadiano alavés en Cádiz y el testamento de Andrés Martínez de Murguía”, *Boletín de la Sancho el Sabio*, num. 7, 1997, pp. 357-368; GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “Los Martínez de Murguía, comerciantes con las Indias”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLIV, cuadernos 3-4, 1988, pp. 425-451; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>549</sup> Nació en 1680 en Bilbao en el seno de una importante familia oriunda del palacio de Marquina, en Begoña, siendo sus padres Simón de la Quintana y María de Chavarría. En un principio, realizó una relevante carrera comercial en América ligada a la importante ruta que unió Potosí con el puerto de Buenos Aires. Posteriormente, el 29 de julio de 1731 fue nombrado comisario para las reuniones previstas en Inglaterra a raíz del Tratado de Sevilla. El 18 de agosto de ese mismo año recibió de forma honorífica ser miembro de la Contaduría Mayor de Cuentas. Además, Quintana fue el autor de la Instrucción que recibió Salcedo para la expedición a Buenos Aires el 26 de septiembre de 1733, que tenía que ocuparse de cuestiones referentes con la colonia de Sacramento. El 31 de marzo de 1734 fue designado miembro de capa y espada de la Junta de Comercio y Moneda y el 14 de enero de 1737 entró a formar parte como consejero del Consejo de Indias. Finalmente, el 24 de octubre de 1741 fue elegido miembro de la Cámara del Consejo de Indias. AGI, Contratación, 5465, N.2, R.33; *Memorias manuscritas de D. José de la Quintana sobre la Junta de Comisarios Españoles e Ingleses en Sevilla encuadrado en pasta*, AGS, Estado, Dependencias, legs. 7.674, 7.675 y 7.636; YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, 4, Merindad de Uribe*, t. I, Librería Villar, D.L., Bilbao, 1967, pp. 128 y 130; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical dictionary of councilors...*, cit.; MARILUZ URQUIJO, José María, “Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata”, en *Los Vascos y América*, Fundación Banco Bilbao Vizcaya, Bilbao, 1989, 111-112; PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina...*, cit., pp. 125-126 y 393; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>550</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>551</sup> José Campillo y Cossío nació en Alles en 1692. Esta población actualmente pertenece al Principado de Asturias, sin embargo por entonces, formaba parte de la Merindad de las Asturias de Santillana y por lo tanto, de las Montañas de Santander. En 1715 fue elegido secretario del alavés Francisco de Ocio, que por entonces era intendente de Andalucía. Dos años después, fue nombrado criado de José Patiño, superintendente General de la marina y oficial de la clase de segundos de la Contaduría Principal de Marina de Cádiz, pasando en 1718 a oficial de la clase de los primeros de esta misma administración. Entre 1724 y 1725 fue superintendente de la Fábrica de Bajelos de Santoña y de Guarnizo y al año siguiente fue elevado a comisario ordenador de Marina. El 15 de agosto de 1730 fue honrado como intendente de Marina y el 20 de noviembre de 1733 intendente general de Ejército de Italia. En 1737 casó en segundas con María Benita Rozas Drumond, hija del conde de Castelblanco y duque de San Andrés,

Desde un principio, los hombres de negocios tomaron un protagonismo principal porque el rey se ganó la financiación de la guerra a través de la firma de diversos contratos con importantes beneficios económicos y de otro carácter honorífico, para ellos y los suyos, les abrió la puerta a participar en primera línea de las nuevas o reformadas administraciones (especialmente de Hacienda), por lo que los caudales que manejaron fueron los de la real Hacienda y los de sus negocios de su casa de comercio (arbitrios, arriendos,...) sin ninguna diferenciación.

Sus redes comerciales fueron los caminos principales por los que el rey tenía la capacidad para hacer llegar sus disposiciones de forma eficaz a todos los territorios de la Monarquía, actuando los factores de estas casas de comercio como agentes principales del rey. A los colaboradores más leales los condecoró con empleos a su servicio (como tesoreros de Navarra) lo que facilitarían sus actividades en el servicio al rey (de abastecimiento de tropas,...), a la vez que facilitaron su enriquecimiento personal por la utilización del nombre del rey para sus negocios particulares. Junto a esta elevación de estos financieros, también se situaron en los principales puestos de los órganos de gobierno de la Monarquía otros agentes, provenientes de familias especializadas desde hacía varias generaciones en el ejercicio en las secretarías y en los Consejos.

Este es el caso de los flamantes secretarios del Despacho que presentaron como méritos la actividad en las oficinas de sus abuelos y padres, que junto con ellos hicieron casi un siglo de servicio al rey. Con el poder que se otorgó a la “vía del despacho” estos hombres adquirieron casa vez un mayor protagonismo a lo largo de la guerra (y mucho más tras la retirada francesa de 1709), convirtiéndose a partir de 1714 en uno de los ejes principales en donde giraba la Administración real.

Asimismo, su capacidad de patrocinio hizo que, como venía siendo habitual desde siglos anteriores, pero con mucha más fuerza, pudieron colocar bajo su manto a diferentes familiares, allegados y paisanos llegados desde el país, pudiendo especializarse en empleos de un mismo departamento. Un caso evidente fue la trama tejida por los marqueses de Mejorada alrededor del negociado de Gracia y Justicia.

---

que aunque limeño, procedía del Valle de Soba, en las Montañas de Burgos. Además, por entonces fue nombrado intendente del ejército y reino de Aragón y en 1741 fue elevado a gobernador del Consejo de Hacienda, superintendente General de Rentas Reales y presidente de la Junta General del Comercio y Moneda. El 6 de enero de 1743 entró a formar parte como consejero del Consejo de Estado, falleciendo tres meses después. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina...*, cit., p. 394.

<sup>552</sup> GARCÍA CAIZÁN, María Cristina, *La red política del marqués de la Ensenada*, Fundación Jorge Juan, Madrid, 2004.





## SEGUNDA PARTE

### EL APOYO A LA CAUSA FELIPISTA. LA PARTICIPACIÓN DE LAS ELITES VIZCAÍNAS Y NAVARRAS EN EL GUERRA DE SUCESIÓN

#### 2. NEGOCIOS PARTICULARES, ECONOMÍA DE GUERRA Y SERVICIO AL REY. EL EJEMPLO DE PEDRO BERNARDO VILLARREAL DE BÉRRIZ

##### 2.1 Bases materiales, inversiones y adaptación a los nuevos tiempos (siglos XVI-XVII)

A lo largo del reinado de Felipe V se produjo el auge y la consolidación de un importante número de miembros de familias provenientes de las regiones del norte peninsular (Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, Montañas de Burgos, Soria, La Rioja y Navarra) en los altos cargos de gobierno y de otros espacios de poder en el extenso marco de la Monarquía. Asimismo, en el caso concreto de los *vizcaínos* y de los navarros consiguieron llegar a unas mayores cotas que el resto, introduciéndose de forma más contundente en los nuevos órganos de gobierno, así como de las exclusivos empleos de las casas reales, lo que les otorgó una gran capacidad de acción en diferentes ámbitos, y en definitiva, de poder.

Los fundamentos de este proceso se encuentran en el nuevo panorama político construido por el Borbón y en el propio desarrollo de la Guerra de Sucesión, que como cualquier conflicto bélico supuso un contexto de incertidumbre, así como una puerta abierta a los más activos y a los que mejor se adaptaron a esos momentos de crisis. Pero, además, para obtener un mayor conocimiento de este proceso histórico, habría que retrasar la mirada a los siglos XVI y XVII, especialmente a la segunda mitad de esta última centuria, para poder esclarecer la políticas y dinámicas familiares que les hicieron posible estar colocados en una situación tan privilegiada con la llegada de la nueva dinastía que reinó España desde 1700. A priori, las causas que pueden explicar este fenómeno pudieron estar relacionados con el manejo de importantes capitales (en

los casos más excepcionales ya conocemos la existencia de importantes tramas financieras en torno a las figuras del baztanés Juan de Goyeneche y del bilbaíno Bartolomé de Flon) y con la notable presencia en principales empleos en los Consejos, en la Administración y en los ejércitos en los primeros años de reinado de Felipe V, tanto en los campos de batalla como en el proceso reformista que se iniciaron desde su llegada a Madrid. Esta participación activa y su fidelidad al proyecto felipista fue inmensamente recompensado con cargos, mercedes y honores.

Desde la Edad Media, el norte de la Península se convirtió en un espacio de gran actividad económica y mercantil gracias a la exportación desde los puertos del Cantábrico (como Bilbao, San Sebastián, Laredo o Santander) la lana castellana llegada en principio desde Burgos y que se producía a partir de los rebaños de ovejas establecidos principalmente en las tierras de La Rioja y Soria<sup>553</sup>, así como la salida del hierro extraído de Vizcaya y de Guipúzcoa hacia los principales plazas comerciales del norte de Europa, de Francia, Flandes o Inglaterra<sup>554</sup>. Asimismo, fue muy transitada la ruta terrestre que a través el reino de Navarra de sur a norte, pasando por Pamplona y también por Baztan<sup>555</sup>, para la salida de la lana, así como otros productos, a la cercana plaza comercial de Bayona.

Los caminos que unieron el interior de Castilla con los puertos del Cantábrico por la que transitaban los cargamentos de la lana y hierro que iba a ser comercializada en las ciudades europeas atravesaron tierras que posteriormente se caracterizarían por la amplia participación de sus familias en las estructuras de la Monarquía: Mena, Ayala,

---

<sup>553</sup> En 1594, Iñigo López de Salcedo, vecino de La Póveda, Tierra de Soria, vendió a un comerciante alemán residente en Bilbao cuarenta y ocho cuerpos de sacas de lana extremeña, pesando todos los cuerpos un total de 12.884 libras “y con refacción de sesenta y seis libras, viene a ser en todos los dichos cuarenta y ocho cuerpos, sesenta sacas de ocho y media arrobas y setenta libras que a diecinueve mil maravedís la saca montaron 1.146.265 maravedís”. Los pagos, en principio, deberían hacerse en varios plazos: 382.088 maravedís en la feria de octubre de 1598 y la misma cantidad en la feria de octubre del año siguiente y 380.089 maravedís en la feria de octubre de 1600 en Medina del Campo. PRIOTTI, Jean-Philippe, *Los Echávarri: Mercaderes bilbaínos del siglo de Oro. Ascenso social y económico de una familia*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1996, pp. 65-66

<sup>554</sup> Por otra parte, fueron frecuentes la constitución de grandes expediciones en busca de la ballena y del bacalao a Terranova, y también existió una importante actividad corsaria que se desarrolló en las costas del golfo de Vizcaya durante los periodos de guerra del siglo XVII y la construcción de naos y otros buques destinados tanto a la Armada real como al comercio colonial en los privilegiados astilleros ubicados en las poblaciones costeras del Cantábrico como los de El Pasaje, Zornoza, Colindres o Guarnizo, para entonces, de los primeros centros constructores de la Monarquía. Todas estas actividades, muchas de ellas con importantes riesgos, sirvieron para construir grandes fortunas y para acceder a los empleos en el servicio al rey. IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Hacia nuevos horizontes (1516-1700)”, en ARTOLA, Miguel (ed.), *Historia de Donostia-San Sebastián*, Ed. Nerea-Fundación BBVA, San Sebastián, 2000, pp. 87-180.

<sup>555</sup> PONTET-FOURMIGUÉ, Josette, *Bayonne un destin de ville moyenne á l'époque Moderne (fin du XVIIe siècle-milieu du XIXe siècle)*, J&D Editions, Biarritz, 1990, p. 82-86, 110.

Las Encartaciones de Vizcaya, Soba, Ruesga o Toranzo. Para un buen manejo de los negocios, situaron a sus miembros repartidos en las principales plazas principales de estas rutas (como en las villas en donde se ubicaron las aduanas interiores<sup>556</sup>) y en las instituciones relacionadas con sus transacciones comerciales (como el Consulado de Comercio de Burgos, primero, o el de Bilbao, después) produciéndose una movilidad social que también fue definidora de estas dinámicas<sup>557</sup>. Así, por ejemplo, las familias originarias del Valle de Mena se radicaron principalmente en Valmaseda y en Bilbao, como así lo hicieron los Montiano, los Ortés de Velasco y los Fernández del Campo. Otra de las plazas atractivas para estos grupos fue Castro-Urdiales y allí, además de en Bilbao, se radicaron los Hurtado de Salcedo (y Sierralta), que procedieron de Valmaseda.

A lo largo de los siglos XVI y XVII estas economías sufrieron diversas coyunturas. El tráfico de lanas fluctuó de un periodo muy próspero en los años 1570 y 1580 a un descenso de la exportación a causa de la guerra en los Países Bajos y los conflictos con Inglaterra. Cuando llegó la paz cambiaron los destinos, reduciéndose el comercio con Flandes, mientras que, al contrario, ascendieron regularmente las exportaciones hacia Francia, aumentando también las salidas de lana hacia Inglaterra. Desde las décadas finales del XVI, se agudizaron las dificultades por las guerras y ataques corsarios que perturbaron notablemente las relaciones comerciales en el Norte del Atlántico<sup>558</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVII se produjo una nueva reorganización de los tráficos laneros, lo que dejó al margen a muchos de los puertos cantábricos. En esta nueva coyuntura la villa de Bilbao se hizo con el monopolio de la lana de Castilla,

---

<sup>556</sup> Algunas de las más importantes fueron Orduña, Vitoria, Ágreda o Valmaseda. MUÑOZ PÉREZ, José, “Mapa aduanero del XVIII español”, *Revista de Estudios Geográficos*, num. 61, noviembre de 1995, pp. 747-797.

<sup>557</sup> Según Máximo Diago, durante el siglo XVI ya hubo interés de los mercaderes navarros por la adquisición de las lanas del ganado trashumante soriano, con compras de cierta envergadura en Tierra de Ágreda. Así, por ejemplo, (tercer abuelo de Gil Fabrique González de Castejón, marqués de Solana, en 1690 nombrado gobernador interino del Consejo de Castilla) en 1570 Martín González de Castejón y Fuenmayor, II señor de Velamazán, vecino de Ágreda vendió en Pamplona a Martín de Urtasun 4.386 arrobas de lana. Asimismo, “durante la segunda mitad del siglo XVII [comerciantes navarros] efectuaron una intensa penetración en el mercado lanero de la Tierra de Soria, hasta el punto de llegar a conseguir en el mismo mayor protagonismo que los propios mercaderes sorianos”. DIAGO HERNANDO, Máximo, “Los mercaderes navarros en el comercio de exportación de lanas de la región soriana durante el siglo XVII”, *Príncipe de Viana*, Año LXII, num. 222, enero-abril 2001, p. 141; DIAGO HERNANDO, Máximo, *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993; VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana...*, cit., pp. 19-20.

<sup>558</sup> FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Akal, D.L., Madrid, 1975, pp.75-78; BILBAO, Luis María, “Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII”, *Saiok*, num. 1, 1977, pp. 163-164.

mientras que las lanas de Navarra y Aragón evitaron el puerto de San Sebastián para dirigirse por tierra a Bayona desde donde los comerciantes bayoneses las enviaban hacia los centros industriales franceses<sup>559</sup>.

Por su parte, el comercio del hierro fue otra de las actividades de gran productividad en estos territorios. Entre los que destacaron más tempranamente en estas prácticas fueron Juan López de Idiáquez Recalde<sup>560</sup>, Antonio de Eguino<sup>561</sup>, Pedro Pérez de Urquizu o Domingo Martínez de Amézqueta. El metal elaborado en las provincias *vascongadas* comenzó a sufrir los primeros síntomas de decadencia a fines de la década de 1560, que hasta entonces había conocido tiempos de gran actividad y que se prolongó hasta las primeras décadas del siglo del XVII. Los historiadores han atribuido esta crisis al aumento de los sueldos, a la escasez de vena y carbón y a las nuevas ofertas en el mercado de hierros del Norte de Europa que fueron ahogando la demanda tradicional de hierro vasco. En cambio, como ya demostró José María Imízcoz<sup>562</sup>, tras este marco de crisis de los sectores tradicionales de la gran economía del XVI se podría ocultar la reconversión exitosa de una serie de empresarios del norte peninsular (en especial guipuzcoanos y vizcaínos) hacia nuevos mercados y nuevas economías, todas ellas muy relacionadas con su participación en las estructuras de la Monarquía y en la construcción económica del imperio americano.

De este modo, una parte sector de los ferrones y comerciantes, reorientaron desde el último tercio del siglo XVI, hacia los nuevos horizontes que abrían el comercio colonial y los negocios con la Corona (principalmente la economía de guerra y las necesidades marítimas), cuyo auge se consagró en el siglo XVIII. Desde entonces, las

---

<sup>559</sup> Ana Mercedes Azcona afirma que desde mitad del siglo XVII los comerciantes bayoneses consiguieron que la mayoría de las lanas que se registraron en el partido aduanero de Ágrede (Ágrede, Cervera, Alfaro, Rincón del Soto, Calahorra, Alcanadre y Arrabal) se enviaran por Navarra a Bayona. Una prueba evidente de la importancia del tráfico lanero que desde Ágrede se conducía por la ruta terrestre de Navarra hacia Bayona es la cuantía del impuesto (renta de la lana) que la Hacienda de Navarra cobraba desde mediados del siglo XVII y que fue aumentando con los años. AZCONA GUERRA, Ana Mercedes, “Dinamismo comercial y proyección internacional de Navarra: La compañía «Vidarte e hijos» (1754-1823)” en LOBO CABRERA, Manuel y SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (eds.), *El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, vol. II, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 207; ZABALA URIARTE, Aingeru, “Comercio y comerciantes en Navarra a principios del siglo XVIII”, *Príncipe de Viana*, Año XLVII, Anejo 4-1986, pp. 231-240.

<sup>560</sup> Este personaje es un antepasado directo de Juan de Idiáquez y Eguía, conde de Salazar y duque de Granada de Ega.

<sup>561</sup> Antepasado de los condes de Peñafloída.

<sup>562</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Hacia nuevos horizontes...”, cit., pp. 87-180; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias, negocios y Monarquía. Las elites vascas y navarras en la economía imperial (siglos XVI-XVII)”, en *Colloque International “Pouvoirs de la famille. Familles de Pouvoir*, Universidad de Toulouse-le Mirail (Toulouse, Francia), 5 y 7 de octubre de 2000.

actividades más exitosas fueron la gran construcción naval para la Real Armada y la carrera de Indias<sup>563</sup>, el corso en el Atlántico y el comercio con América, que permitió abrir nuevas vías de enriquecimiento.

A partir de la Pragmática Real de 1563, la industria naval guipuzcoana comenzó a recibir regularmente los pedidos para la Armada y la carrera de Indias. Estos se hicieron especialmente abundantes a partir del desastre de la Armada Invencible y se prolongaron a lo largo del siguiente siglo. Estas fuentes de financiación tuvieron una incidencia muy favorable para la construcción naval, de tal modo que ésta conoció una expansión notable mientras que otros sectores de actividad tradicionales se sumían en la crisis de finales del siglo XVI y primer tercio del XVII. Las vacilaciones de la coyuntura a lo largo de esta última centena estuvieron estrechamente relacionadas con la demanda de la Corona y con la evolución del comercio con las Indias. Hacia 1625, Lope Martínez de Isasti presentaba una situación optimista de la fabricación del hierro que no corresponde a la imagen de crisis general, y que, por lo tanto se ha considerado exagerada: “Abunda esta Provincia de muchas ferrerías de agua, donde se labra el hierro (...) del cual no sólo se lleva a Castilla y Andalucía y al resto de España, y a Francia, Inglaterra, Flandes, Italia, Sevilla y otras provincias de Europa, y a las Indias occidentales en las flotas que van de Sevilla, y a las orientales de Asia, donde los portugueses tienen su comercio y navegación”. “Estas naos que son de particulares se cargan en el puerto del Pasaje de mucha cantidad de hierro, herraje, clavazón, de arcos de hierro, palanquetas, palas, rejas y otros instrumentos, y así mismo de flejes, botas abatidas, tabla, madera y piedras de amolar (...) para la Andalucía, para el servicio de las flotas de Indias y armadas de S. M., y para el mismo efecto se venden las naos en Sevilla por ser de propósito”<sup>564</sup>.

En efecto, estos productos encontraron en las Indias un excelente mercado (herraje, astería, quintales de hierro, clavazón y yunques). La minería de este metal no

---

<sup>563</sup> Para conocer sobre la construcción naval la costa de Guipúzcoa y Vizcaya entre los siglos XVII y XVIII, por ejemplo, ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, “La industria naval guipuzcoana (1650-1730): ¿crisis o auge del sector?”, en MARTÍN ACEÑA, Pablo y GÁRATE OJANGUREN, Montserrat (eds.), *Economía y empresa en el norte de España (una aproximación histórica)*, Diputación Foral de Guipúzcoa –Kutxa, San Sebastián, 1994, pp. 19-58; ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, “La industria naval guipuzcoana y la producción de navíos para el Rey (1650-1799)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año L, cuaderno 1, 1994, pp. 3-41; ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, *La construcción naval en Guipúzcoa. Siglo XVIII*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1997; GUIARD y LARRAURI, Teófilo, *La industria naval vizcaína*, Biblioteca Vascongada Villar, Bilbao, 1968.

<sup>564</sup> MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope, *Compendio historial de Guipúzcoa*, vol. I, Echévarri: Amigos del Libro Vasco, Bilbao, 1985, p. 158.

se desarrolló en América durante la época colonial, de tal modo que a lo largo de toda la Edad Moderna se mantuvo la dependencia metalúrgica de las colonias. Desde los tiempos de la conquista, los hierros de las provincias vascas gozaron de especial protección por parte de la Corona, que le reservó el mercado peninsular e indiano, prohibió la exportación de vena al extranjero y les concedió un régimen arancelario privilegiado. Como se ha observado en el valle de Deba, en Oñate o en el valle de Oyarzun, a medida que avanzaba el siglo XVI y se establecían las bases del imperio colonial, Sevilla se convirtió en el mercado más importante del hierro guipuzcoano, que se orientaba en buena parte hacia las Indias<sup>565</sup>.

Los *vizcaínos* radicados en Sevilla y Cádiz fueron impulsores del comercio de hierro más allá del Atlántico, ayudados por la política proteccionista de la Corona, que les favoreció para asentarse poderosamente en las plazas comerciales y mineras americanas<sup>566</sup>. Una trama que se consolidará en los siglos siguientes, y transformará al sector en agente fundamental en la carrera de Indias, tarea en la tuvo influencia decisiva la ocupación de puestos en el Consejo del ramo, en la Casa de Contratación, en el Consulado de Cargadores, en la política local de ambas ciudades y en las Indias, especialmente en corregimientos y gobernaciones de espacios muy relacionados con la explotación de las minas de plata de los virreinos del Perú y de Nueva España, principalmente, y con el desarrollo de sus negocios, en general<sup>567</sup>.

En este sentido, resultan clarificadores los estudios de Lutgardo García Fuentes sobre la presencia y actividad de los vizcaínos en Sevilla e Indias a lo largo del Antiguo Régimen<sup>568</sup>, que además de ser concluyente en algunos aspectos deja abierta grandes

---

<sup>565</sup> Como se ha observado en el Valle del Deba, en Oñate o en el Valle de Oyarzun, a medida que avanzó el siglo XVI y se establecieron las bases del imperio colonial, Sevilla se convirtió en el mercado más importante del hierro guipuzcoano, que fue orientado en buena parte hacia las Indias. GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Sevilla, los vascos y América. (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Fundación BBV, Bilbao, 1991, pp. 113 y 116; AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI: mercaderes guipuzcoanos*, vol I, Fundación Cultural Caja de Guipúzcoa, D.L., San Sebastián, 1990, p. 291.

<sup>566</sup> Un ejemplo en HAUSBERGER, Bernd, “La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnicidad de los vascos a principios de la Edad Moderna”, en BÜSCHGES, Christian y LANGUE, Frédéric. (coords.), *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*, Iberoamericana Vervuert, Madrid/Frankfurt, 2005, pp. 23-57.

<sup>567</sup> Para conocer el gran número de vizcaínos y navarros en los empleos de la Administración de Indias: SCHÄFER Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias: su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, tomo II, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1947.

<sup>568</sup> GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Sevilla, los vascos...*, cit.

puertas abiertas para el comienzo de nuevas investigaciones sobre estas cuestiones<sup>569</sup>: las bases de estas familias en el comercio colonial (principalmente relacionados con la el trato del hierro *vizcaíno*) que posibilitó la llegada de importantes remesas desde Indias que fueron el mejor motor para la economía de la casa. Un estudio sistematizado de la correspondencia epistolar de algunos de estos comerciantes que traficaban con Indias a fines del siglo XVII y que se conservan en el Archivo General de Indias<sup>570</sup> como la de Adrián de Elosu y Urquizu (entre sus corresponsales y miembros de sus círculos de relaciones: Domingo de Urbizu, Andrés de Ibarburu, los hermanos Galdona, Lorenzo de Beingolea, Idiáquez, Diego de Iparraguirre, conde de Aramayona, marqués de Narros, Antonio de Gaztañeta, Miguel de Vergara, su primo Diego de Urquizu, Baltasar de Amézqueta, Miguel Antonio de Berrotarán o Juan de Borda y Vergara)<sup>571</sup> o la de los hermanos Ibarburu y Galdona (entre los personajes que aparecen en sus cartas: el capitán Miguel de Anduaga, el almirante Miguel de Casadevante, María Ignacia Corral e Idiáquez, Juan de Iturriza, José de Lardizábal, Andrés Martínez de Murguía, Juan Andrés de Uztáriz, Pablo de Vizarrón, Alberto de Zuaznábar, el marqués de Gramosa o Jerónimo de Zarauz y Gamboa<sup>572</sup>).

Sin embargo, en estos circuitos comerciales que estas familias organizaron entre sus casas de Guipúzcoa o de Vizcaya y las Indias, además de hierro, los mejores posicionados (los que guardaban incluso desde hacía varias generaciones conexiones y apoyos en plazas comerciales europeas) pudieron introducir otros géneros adquiridos en otros puntos de la Monarquía y que también disfrutaron de una gran demanda en las

---

<sup>569</sup> Para el conocimiento de los navarros en Indias en el siglo XVI y XVII: ARAMBURU ZUDAIRE, José Miguel, *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999; OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros...*, cit.

<sup>570</sup> Otros archivos familiares con abundante correspondencia epistolar se encuentran en Irargi-Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, sito en el Palacio Recalde, de Vergara. Como, por ejemplo, los de las casas Olazábal, Alcibar-Jaúregui o Laurgain.

<sup>571</sup> GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año, XLII, cuadernos 3-4, 1986, pp. 553-697; *Correspondencia de particulares. Cartas de Adrián de Elosu*. AGI, Consulados, legs. 406 (años 1681-1695) y 407 (años 1696-1706).

<sup>572</sup> GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “La familia de los Ibarburu y los Galdona”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año XLII, cuadernos 1-2, 1986, pp. 289-322; *Correspondencia de particulares. Correspondencia de la Casa Comercial Galdona e Ibarburu y Documentos sobre la quiebra de la Casa Lorenzo Ibarburu, Galdona y Cía* AGI, Consulados, legs. 408 (años 1650-1686), 409 (año 1687), 410 (años 1688-1691), 411 (años 1692-1693), 412 (años 1697-1699), 413 (años 1700-1701), 414 (año 1702), 415A (años 1703-1704), 415B (años 1703-1708), 505A (años 1516-1743), 505B (años 1552-1794), 506 (años 1562-1679), 506 bis (años 1655-1709), 507 (años 1680-1682), 508 (años 1683-1685), 509 (años 1691-1696), 510 (años 1697-1701) y libs. 169 (años 1672-1675), 170 (años 1675-1678), 173 (años 1684-1688), 174 (años 1688-1691), 175 (años 1672-1678), 176 (años 1675-1678), 177 (años 1678-1681), 178 (años 1681-1684), 179 (años 1684-1689), 180 (años 1688-1691), 181 (años 1707), 182 (años 1783-1822).

Indias. Así, por ejemplo, entre los productos llevados a los distintos centros neurálgicos de Perú o México estos comerciantes incluyeron telas y sedas de Nápoles y de Flandes, reinos en donde siempre estuvieron presentes en las carreras de algunos de los miembros de su casa.

Como señala John E. Kicza refiriéndose a la actividad mercantil colonial, la empresa típica de entonces no fue una empresa individual sino que formaba parte del imperio económico diversificado de una familia. La familia buscaba ocupar todas las posiciones de dirección y de control del negocio con personas relacionadas con ella por lazos de sangre o matrimonio, y tendía a asociarse con aquellos que tenían una afinidad de amistad y paisanaje<sup>573</sup>. Una economía basada en el crédito es una economía basada en la confianza y la actividad mercantil se estableció como una red de relaciones constituida y renovada sobre la base de vínculos familiares, matrimoniales, de parentesco o de amistad. Para la comercialización de las mercaderías para las Indias muchas veces, las familias más capaces y poderosas, desde sus propias ferrerías o las que han arrendado, transportaron el hierro a Sevilla y de allí a las Indias, en donde se encontraron familiares y otros socios que negociaron en los grandes mercados estos productos<sup>574</sup>.

En las compañías constituidas para el comercio con Indias frecuentemente se realizaba una división de funciones que implicaban responsabilidades diversas. Estaba el que aportaba el capital, el administrador en Sevilla y Cádiz, y el socio destacado en la provincia. A este se le encomendaba la tarea de realizar la compra de géneros a los ferrones<sup>575</sup>. Estos tráficó no fueron nada desdeñables y no hay que olvidar la fundación del Consulado de Comercio de San Sebastián en 1682, en unos momentos en donde parecía que esta plaza comercial estaba de capa caída.

En estas actividades comerciales y negocios participaron numerosas familias de las élites locales originarias de estas comunidades del “norte”, desde donde a lo largo de los reinados de los Austrias se fueron elevando a través de un proceso de aristocratización a las escalas de honor, prestigio y gobierno de la Monarquía. Aquellas casas que se integraron más tempranamente en este proceso incluso alcanzaron a fines del XVII y en varias generaciones cargos en la corte y en las altas administraciones del

---

<sup>573</sup> KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, F.C.E., 1986, p. 47.

<sup>574</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., p. 232; BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda, “Elogio de la incertidumbre...”, cit., pp.183-223.

<sup>575</sup> GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Sevilla, los vascos...*, cit., p. 74.



rey y títulos nobiliarios, mientras que hubo otras que se fueron sumando a estas dinámicas más tarde, principalmente al abrigo de las primeras.

A fines de la Edad Media y a lo largo del siglo XVI se produjo el desmoronamiento de la hegemonía de los parientes mayores y del orden político que articulaban, por medio de otras vertebraciones políticas en el marco de la Monarquía y de la construcción del reino, la provincia o el Señorío como agregado de comunidades territoriales<sup>576</sup>. En este proceso, el gobierno político se compuso y recompuso a través de los regimientos de las villas y de los concejos, de sus representantes en las juntas provinciales y las actuaciones de las autoridades reales dichos territorios (como los corregidores) y las relaciones formales e informales de los gobernantes con la corte.

De forma tentacular, fueron participando en las elecciones para los empleos de sus concejos y en las diputaciones y sus relaciones de negocios con la Corona les facilitaron empleos de carácter provincial o regional que estuvieron relacionados con sus inversiones económicas. Por estas vías, y desde bien temprano, se fueron renovando de las elites locales de estos territorios, imponiéndose aquellas familias que estaban triunfando con sus inversiones y transacciones de lana y hierro para el norte de Europa (la mayoría en un primer momento), mientras que con el transcurso de los años se fueron sumando (en una reconfiguración de las relaciones entre ellas) familias que manejaron poderosamente los resortes que les otorgó las carreras al servicio al rey, los negocios con la Corona y el comercio indiano<sup>577</sup>.

Así también en las principales concejos de la Tierra de Soria (como Soria y Ágreda) entraron a formar parte de los regimientos las familias que se estaban enriqueciendo con la comercialización de lana, gracias a la adquisición de regidurías de carácter perpetuo<sup>578</sup>. En 1543, por ejemplo, los compradores en Soria fueron Juan de

---

<sup>576</sup> ACHÓN INSAUSTI, José Ángel, “*A voz de concejo*”. *Linaje y corporación urbana en la constitución de la Provincia de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Guipuzkoa, San Sebastián, 1995; MARÍN PAREDES, José Antonio, “*Semejante Pariete Mayor*”. *Parentesco, solar, comunidad y linaje en la institución de un Pariete Mayor en Gipuzkoa: los señores del solar de Oñaz y Loyola (siglos XIV-XVI)*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 1998.

<sup>577</sup> En el caso de Vergara, por ejemplo, desde la primera mitad del siglo XVI, aquellas casas vinculadas al comercio o a la administración real fueron los que ocuparon el gobierno de la villa: los Zabala (alcaldes en 1556, 1559 y 1560), los Ondarza (alcaldes en 1577) y los Eguino-Mallea (alcaldes en 1569, 1571, 1578, 1580 y 1602). Estas mismas familias fueron las que participaron como procuradores de la villa en las juntas generales de la Provincia. OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 2001, pp. 48-49.

<sup>578</sup> A mediados del siglo XVIII, muchos de los grandes ganaderos soriano, herederos de de lo que comenzaron a enriquecerse a partir del siglo XVI y principios del XVII, fueron también grandes propietarios de tierras constituidos básicamente en función de los intereses pecuarios y más útiles, a

Torres, Juan del Río, Juan de Vinuesa, Diego López de Medrano y Juan de Camargo<sup>579</sup>. Al mismo tiempo, las familias interesadas en la construcción naval por la vía de asientos y los cargos relacionados con sus suministros trabajaron por obtener cargos relacionados con estas actividades al servicio del rey, como tenedor de bastimentos, tenientes de Artillería o superintendentes de Fábricas y Plantíos, que además de otorgarles prestigio y dotes de mando en la comunidades les podía facilitar la administración de los negocios particulares. Este fue el caso de los Echeverri, Beroiz, Riva Herrera o Bertendona.

Todo ello fue llave para la consecución de otras nuevas inversiones económicas, como fueron los préstamos en forma de censos y la adquisición de juros, que sirvieron para aportar importantes caudales a la economía de la casa. Especialmente interesantes fueron los censos fundados sobre bienes de títulos de la nobleza castellana y concejos, recibiendo así rentas anuales, como por ejemplo algunas de estas familias consiguieron de los condes de Benavente, de los condes de Miranda, de los condes de Salinas, de los duques de Medinaceli o de los marqueses de Frómista.

Dichas familias unieron estas rentas unieron a otros bienes raíces que se adquirieron gracias a los éxitos conseguidos con sus operaciones e inversiones, y constituyeron mayorazgos, que vincularon el patrimonio de la casa esencialmente en el cabeza de la familia y aseguraron la permanencia y la memoria del linaje a lo largo del

---

veces, como instrumento de presión sobre las comunidades rurales, con el objetivo dirigido al dominio de los pastos, que como fuente directa de renta. En 1752, Juan Manuel Salcedo Beaumont, conde de Gómara, uno de ellos, poseía más de 2.500 hectáreas en la Tierra de Soria y su cabaña trashumante aportaba el 62% de los rendimientos brutos que generaba anualmente su patrimonio agrario dentro de la jurisdicción. Este porcentaje seguro que aumentó en términos de ingreso neto, gracias a las diferentes formas de explotación de dicho patrimonio: arrendamiento de pequeñas parcelas (sitios por cuarenta y tres lugares) en el caso de la tierra y gestión directa en el del ganado. PÉREZ ROMERO, Emilio, “La trashumancia y sus repercusiones económicas y sociales en zonas de agostadero: el caso de la Tierra de Soria en el siglo XVIII”, en RUIZ MARTÍN, Felipe y GARCÍA SANZ, Ángel, (eds.), *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Fundación Duques de Soria-Crítica, Barcelona, 1998, p.205.

<sup>579</sup> Este último fue antepasado directo del conde de Villarrea y Juan de Camargo y Angulo, obispo de Pamplona, inquisidor general y miembro del Consejo de Gabinete a lo largo del reinado de Luis I. José Joaquín González de Castejón, conde de Fuerteventura y conde de Villarrea, sucesor de todos ellos, fue un gran ganadero y en 1752 arrendó su lavadero de lana por seis mil reales al año. Éste estaba entre los mayores propietarios de cabañas de ovejas en la Tierra de Soria, junto con Juan Manuel Salcedo Beaumont, conde de Gómara, los herederos de Josefa Salcedo, José Bartolomé Salcedo Camargo y Aguirre, marqués de Vadillo. Todos ellos fueron parientes en mayor y menor grado. CUARTAS RIVERO, Margarita, “La venta de oficios públicos en Castilla-León en el siglo XVI”, *Hispania*, Vol. 44, num 158, 1984, p. 501; ANGULO MORALES, Alberto, “La Real Compañía Ganadera de Soria y Burgos. El negocio lanero a finales del siglo XVIII”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (ed.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, EUNSA, Pamplona, 2001, p. 277; VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana... navarra...*, J. F. González de Castejón, Soria, 1998, pp. 65-70; GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano, “Los miembros del Consulado de Burgos en el siglo XVIII: Aproximación a sus comportamientos económicos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (ed.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, EUNSA, Pamplona, 2001, p. 145.

tiempo. Resulta interesante contemplar el gran número fundaciones en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII por parte de hombres y mujeres de comunidades “norteñas” con intereses en estos negocios y actividades comerciales en el Atlántico y en las Indias<sup>580</sup> y que por las dinámicas familiares fueron concentrándose en manos de las casas triunfadoras, las que se situaron en primera línea con Felipe V.

Según fueron consolidando sus posiciones y ampliando horizontes, estas familias comenzaron a colocar a sus vástagos en otros empleos en el servicio al rey, especialmente en los ejércitos (se vieron muy aventajados los que participaron en las campañas de Italia y de Flandes) y en alta Administración regia, que fueron de gran provecho para las economías domésticas por las posibilidades de promoción en sus cuadros en beneficio de otros miembros de la parentela: Los patrocinios se realizaron básicamente en círculos cerrados y los vínculos familiares fueron fundamentales para prosperar en las carreras.

De este modo, tras las primeras letras, muchos de los hijos de estas familias sentaron plazas con todos los honores en los colegios mayores de las principales universidades castellanas (especialmente San Bartolomé y Santiago de Cebedeo, de Salamanca; San Ildefonso, de Alcalá y Santa Cruz, de Valladolid). Estos centros fueron el semillero de los empleos de las audiencias, chancillerías, Consejos y de la alta jerarquía eclesiástica, por lo que según fue avanzando el siglo XVII se contemplan cada vez más poderosamente la presencia de hijos de estas familias “norteñas” en los principales puestos administrativos de la Monarquía<sup>581</sup>. Y es que los miembros de la Cámara de Castilla practicaron un abierto apoyo a los colegiales (muchos parientes) distribuyendo abiertamente cátedras de universidades a familiares ya llegados y promocionándolos en cargos importantes de letrados<sup>582</sup>. Un sencillo repaso de las biografías de los colegiales del de San Bartolomé, de Salamanca, y que presentó José de Rojas y Contreras en la segunda edición ampliada de la historia de esta institución, da muestra de estas prácticas y del peso de estas familias en los cuadros de la Administración de la Corona<sup>583</sup>.

---

<sup>580</sup> Por ejemplo, para el caso de Guipúzcoa: OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia en el estamento...*, cit., pp. 49, 58-59, 108-124.

<sup>581</sup> Un buen ejemplo se pudo observar en el trabajo de FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo...*, cit.

<sup>582</sup> KAGAN, Richard, L., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Tecnos, Madrid, 1981, pp. 142-143.

<sup>583</sup> Entre ellas están las biografías de Antonio de Idiáquez y Eguía, los hermanos Juan y José Agustín Camargo y Angulo, Alonso Pérez de Araciel y Rada, José Francisco de Zavala y Aramburu y Agustín

Por su parte, “los hombres de pluma” que trabajaron a lo largo del siglo XVII en la secretarías de los Consejos de los Austrias y que estudió Julio Caro Baroja (Esteban de Garibay, Juan de Insausti, Juan de Idiáquez, Blasco de Loyola, el marqués de Mejorada, Jerónimo de Eguía o Antonio de Ubilla, por ejemplo) fueron miembros de estas familias que, por las formas de entrada y ascenso en estas oficinas, tuvieron la posibilidad de especializarse en estas carreras y formar sagas que perduraron hasta la llegada de Felipe V. Algunos incluso presentaron en los memoriales que elevaron al rey para solicitar alguna merced hasta casi alrededor de un siglo seguido de servicios por parte de los miembros de su casa en las secretarías.

En muchas ocasiones, la entrada en estos ministerios vino de la mano de los cabezas de las grandes casas aristocráticas castellanas (miembros de los órganos de gobierno de la Monarquía), quienes los patrocinaron después de haberlos admitidos como parte de “su familia” para que ejercieran de secretarios y tesoreros de sus estados. Algunos de ellos fueron José y Francisco Grimaldo (abuelo y padre del primer marqués de Grimaldo), que sirvieron como administradores del marqués de Carreto y Grana y tuvieron una larga trayectoria en la Secretaría de Nueva España de Consejo de Indias, y Manuel de Aperregui y Asiain, secretario de la condesa de Oñate y secretario del Consejo de Órdenes Militares, y desde 1700 hasta 1706 también secretario de la Nueva España.

También como parte de este proceso de aristocratización, y a la par del desarrollo de las carreras, los miembros de estas casas del “norte” se elevaron en la escala de honores de la Monarquía. En realidad, el desempeño de cargos en el servicio al rey les concedió ascendente, pero estas calidades se acrecentaron por la consecución de mercedes de la mano del monarca: expedientes de limpieza de sangre, entrada en las órdenes militares e incluso, títulos nobiliarios. La capacidad de estas familias y su determinante política por la obtención de estos méritos para sus miembros se descubre cuando entre los 1580 y 1620 se concedieron un total de 71% hábitos de órdenes a hombres de negocios o funcionarios *vizcaínos* y navarros (o a sus hijos y nietos), tanto por méritos personales y servicio a rey como por haberlos enajenado la Corona<sup>584</sup>.

Asimismo, fueron muchos los que obtuvieron un título de Castilla durante el siglo XVII, antes de la llegada al trono de Felipe V, a quien se le había adjudicado

---

Ignacio de Aguirre. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II.

<sup>584</sup> LAMBERT-GOGES, Martine, *Basques et navarrais dans l'Ordre de Santiago*, Éditions du Centre national de la recherche scientifique, Paris, 1985, pp. 157-181.

tradicionalmente una mayor distribución de estas mercedes como resultado de la contrapartida por los servicios recibidos en la defensa de su causa en los años de la guerra. Algunos de ellos fueron: Juan de Horcasitas y Avellaneda, conde de Moriana (1698); Francisco de Agurto, marqués de Gastañaga (1686); Juan de Andicano, conde de Monterrón (1689); Jerónimo Francisco de Eguía, marqués de Narros (1685); Gil Fabrique González de Castejón, marqués de Solana (1690); Luis Salcedo y Arbizu, conde de Gómara (1692); Francisco de Aguirre Santa María, conde de Ayanz (1699); Juan Cruzat Rada Góngora y Elío, marqués de Góngora (1695); Diego Castejón Fonseca y Aux de Armendáriz, marqués de Camarena la Vieja (1643); Juan Feloaga Ponce de León, marqués de Navahermosa (1683), Martín Pedro González de Castejón, marqués de Velamazán (1675) y José Antonio Camargo y Pasquier, conde de Villarrea (1689)<sup>585</sup>.

La política matrimonial, además de servir para la reproducción de las casas, fue un utensilio primordial para la construcción de relaciones duraderas que ayudaran a la conservación y apertura de espacios de poder y a la previsión de la incertidumbre. En los contratos que firmaron, las cantidades asignadas en concepto de dote o de arras fueron cada vez más elevadas, acordes a las calidades económicas de las casas<sup>586</sup>. El significado que se dio a estas alianzas se contempla perfectamente en el comienzo de los contratos matrimoniales firmados en Tolosa el 27 de mayo de 1690 por la unión entre Francisco de Necolalde y Zabaleta, caballero de Santiago, superintendente general de las Reales Fábricas de Armadas, conservación de Plantíos y Montes de Guipúzcoa (hijo único y heredero universal de Luis de Necolalde, caballero de Santiago y con el mismo empleo) y Gabriela Josefa Yurramendi Idiáquez (hermana de Gaspar de Idiáquez Yurramendi, dueño y poseedor de las casas y palacios de Idiáquez y Yurramendi y sus mayorazgos, hijos de Jerónimo Ruiz de Yurramendi, caballero de Felipe IV y gobernador del real sitio de Aranjuez y de María Clara de Idiáquez): “Por cuando los matrimonios que se ajustan entre personas ilustres y calificadas proceden, con la bendición de Dios, descendientes que lleven adelante y acrecienten el nombre ilustre de

---

<sup>585</sup> Muchos de estos títulos son o llegarán a ser de parte de la misma parentela.

<sup>586</sup> Sobre la elaboración de los vínculos duraderos IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Solidaridades y conflictos. Las relaciones personales en la construcción de economías compartidas y dinámicas duraderas”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 283-334.

las familias con memorables hechos en servicio de ambas Majestades, divina y humana, y conveniencia pública y universal de las provincias y reinos”<sup>587</sup>.

Estas familias encontraron los mejores enlaces para sus hijos entre los vástagos de otras casas que venían desarrollando una dinámica similar y paralela (en los negocios, con cargos en las provincias y en el servicio al rey y que estaban elevándose en el estatus de honores de la Monarquía). Muchas de ellas procedentes de la misma provincia o de las regiones limítrofes, conformándose “mapas familiares” que se expandieron por Soria, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Álava y La Rioja, en cuyos territorios dispusieron de diversas bases que fueron fundamento de su poder. Las marañas de parentescos y sus bases se pueden llegar a desentrañar a través de la inestimable información que otorgan los expedientes de los hábitos de las órdenes militares que fueron alcanzando los miembros de estas familias<sup>588</sup>.

De este modo, estos entronques les sirvieron para la consolidación en los negocios (como por ejemplo los Bilbao la Vieja-Montiano, los Camargo-del Río, los Horcasitas-Oleaga) y también para acumular y concentrar en manos de los cabezas de las casas un importante patrimonio material e inmaterial que les fue consolidando en las posiciones de poder tanto en las comunidades de origen como en la provincia. De hecho, poco a poco y a través de las alianzas matrimoniales algunas casas, las más importantes, pudieron acumular más de un mayorazgo<sup>589</sup>.

Igualmente, estos enlaces también fueron utilizados para fortalecer sus puestos en las estructuras administrativas y de gobierno de la Monarquía, mejorando así, con el casamiento con otros hijos que estaban desarrollando estas carreras, las posibilidades de engrandecimiento de la casa por los recursos que otorgaba el servicio al rey. En muchas ocasiones, estos matrimonios se concertaron en la comunidad de origen, teniendo en cuenta antiguas alianzas y asociaciones mercantiles. Las políticas de los Pérez de

---

<sup>587</sup> Citado por OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia en el estamento...*, cit., p. 158.

<sup>588</sup> Se ha podido consultar más de 90 expedientes de órdenes militares de diferentes miembros de estas familias con origen en Vizcaya, Valle de Mena, Navarra, Soria Guipúzcoa, Álava, las Montañas de Santander o La Rioja. Entre otros, los grupos familiares de los Fernández del Campo-Viergol-Vadillo-Vivanco-Angulo, Necolalde-Areizaga-Zandategui-Alducín, Aperregui-Asiain-Tornamira-Villamayor, Andicano-Aranguren-Loyola-Oyanguren-Santelices, Pérez de Araciel-Angulo-Rada-Elío-Ipeñarrieta-Galdós, Camargo-Angulo-Ezpeleta-Rada-Salcedo-Castejón, Salcedo-Aguirre-Álava-Arbizu-Agurto-Medrano-Fuenmayor, Idiáquez-Eguía-Irarraga-Corral-Góngora-Areizaga, Borda-Vergara-Oarrichena o Sierralta-Rado-Salcedo.

<sup>589</sup> Por ejemplo, Francisco Javier María Munibe e Idiáquez, conde de Peñafloreda y conocido por participar en la fundación de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, en el momento de su matrimonio, en 1747, recibió de su padre los mayorazgos de Munibe, Sasiola-Arancibia y Eguino-Isasaga y también había sido declarado inmediato sucesor de los que encabezaba su madre y de los de Ugarte, Zaldívar, Mallea y Arai, que poseía su tío, y primo carnal de su abuelo, Juan Fernando de Ugarte y Basurto. VIDAL-ABARCA, Juan, “Historia Genealógica de los...”, cit., p. 651.

Araciel, procedentes de la ciudad de Alfaro, son buen ejemplo para mostrarlo. Brevemente y como muestra de estrategias mucho más complejas, García Pérez de Araciel y Valdivielso, consejero de Castilla, casó con Antonia de Ipeñarrieta y Galdós, hija de Cristóbal de Ipeñarrieta, secretario de Felipe II y Felipe III y consejero de Hacienda. En la generación siguiente, García José Pérez de Araciel y Rada<sup>590</sup> (Alfaro, 1646), que fue miembro del Consejo de Guerra, oidor de Valladolid, corregidor de la ciudad de Oviedo y su provincia, alcalde de Casa y Corte, consejero togado del Consejo de Indias, consejero en el Real y Supremo de Castilla y desde 1708, consejero asesor del Consejo de Castilla en el de la Inquisición y en 1713 presidente cuarto del Consejo de Castilla<sup>591</sup> contrajo matrimonio con Ana María de Salcedo y Azcona, hija de Luis de Salcedo y Arbizu (La Póveda, 1630), futuro primer conde de Gómara, corregidor del Señorío de Vizcaya<sup>592</sup>, del Consejo de S.M. en el Real y Cámara de Castilla y de la Santa Inquisición. Ella era hermana de Luis de Salcedo y Azcona, consejero de Órdenes (1707), obispo de Coria (1713), arzobispo de Santiago de Compostela (1716) y arzobispo de Sevilla (1722)<sup>593</sup>, y prima de María Antonia de Salcedo, marquesa de Montehermoso, de Francisco Antonio Salcedo y Aguirre, marqués de Vadillo y de Francisco Antonio de Agurto, marqués de Gaztañaga.

Los puestos conseguidos en el comienzo del reinado de Felipe V por Francisco Antonio de Agurto y Salcedo, marqués de Gaztañaga, Juan de Idiáquez y Eguía, conde de Salazar, Juan Camargo y Angulo, Pedro Cayetano Fernández del Campo, marqués de Mejorada, María Antonia de Salcedo y Chávarri, Luis de Salcedo y Azcona, el marqués de Canales o los hermanos Pérez de Araciel fueron frutos de las trayectorias exitosas construidas por sus familias desde hacía varias generaciones y en sus cabezas (o en la de sus hermanos) reposaron la herencia material e inmaterial de sus antepasados y de otras casas, que se fueron integrando y agrupando alrededor de una, la que se convertiría en la

---

<sup>590</sup> Sus padres fueron Álvaro Pérez de Araciel y Bárbara de Rada y Elío, natural de Pamplona y de importantes linajes navarros. Fue el mayor de sus hermanos, que también ocuparon puestos de gobierno con Felipe V: Manuel Joaquín, arzobispo de Sevilla, Alonso, consejero de la Cámara de Indias y Vicente, consejero de la Cámara de Castilla.

<sup>591</sup> Tras su nombramiento de 1713 siguió ocupando otros puestos: El 22 de septiembre de 1714 fue nombrado presidente del Concejo de la Mesta y, poco después, el 12 de junio de 1715 consejero de Castilla y el 23 de agosto entró a formar parte de su Cámara. Ya viudo, hizo testamento a favor de su sobrina Antonia de Salcedo y en su defecto a favor de su hermana Petronila Pérez de Araciel, hija de su hermano menor. Murió el 16 de septiembre de 1718 Vicente. MARTÍNEZ DÍEZ, Joaquín, *Historia de Alfaro...*, cit., p. 488; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., p. 169.

<sup>592</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exps. 7.472 y 7.473, año 1711; Alcántara, exp. 1.361, año 1634; exp. 1.364, año 1667 y exp. 1.365, año 1667.

<sup>593</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

principal y regidora. De este modo, manejaron cuantiosos bienes sitios en diferentes territorios (acumulados por medio de diferentes inversiones), así como de un ascendiente y una capacidad de movilización de clientes, amigos y parientes que influyeron en los designios políticos de las corporaciones locales y provinciales. El calado, trascendencia, significado y consecuencias de estas políticas familiares se puede alcanzar al contemplar los méritos y títulos presentados por cualquiera de los titulares de las casas y linajes. Así, por ejemplo, Francisco de Aguirre y Salcedo (Vitoria, 1685), II marqués de Montehermoso, señor de la casa palacio de Aguirre, en Vitoria, de Oyan-Eder y ventas de Erroz y de las casas de Álava, Isunza, Salvatierra, Zuazo y Lequeitio, en la Provincia de Álava, y de las de Chávarri, Viguria, Mauleón, Aguinaga y de sus mayorazgos en el reino de Navarra, donde todas fueron de cabo de armería<sup>594</sup>, IX señor de las Minas de Oro y plata del obispado de Calahorra, V alcalde perpetuo de San Adrián y merino mayor de la ciudad y Tierra de Estella<sup>595</sup>.

Por lo tanto, un periodo importante de este viaje comenzó a partir de 1700, cuando se produjo la instauración de una nueva dinastía en el trono español y con el comienzo de una complicada guerra, lo que abrió un nuevo horizonte a estas familias y les obligó otra vez a reinventarse y construirse para su introducción y adaptación en el nuevo panorama. Se trata de un proceso de gran envergadura, que no ha sido interpretado en su integridad, aunque sí existen numerosos estudios sectoriales de gran valor para su estudio muy relacionados en su mayoría con el comercio y los negocios. Sin embargo, su importancia y amplitud merecería más de una investigación de mayor calado y desde una perspectiva familiar, haciendo hincapié en sus dinámicas y políticas, así como en

---

<sup>594</sup> Cada una de las casas de las que descendía el marqués de Montehermoso encerraba méritos, preeminencias y honores conseguidos especialmente a través de los negocios, inversiones y carreras de sus miembros en el servicio al rey. Así, por ejemplo, Luis Zárate y Salvatierra murió en Flandes como maestre de campo; Juan Aguirre Álava y Urbina, caballero de Santiago, fue caballero de Su Majestad, participando con honores en el socorro de Fuenterrabía de 1637; Pedro de Isunza y Lequeitio fue un importante hombre de negocios en Amberes, veedor general de las Galeras y proveedor del ejército de Flandes; Martín Martínez de Isunza y Lequeitio fue mercader; Ortuño de Aguirre y Urbina, caballero de Santiago, fue paje de Felipe II, gobernador de Jerez y de las Cuatro Villas, maestre de campo; Pedro de Álava Díez de Esquível, castellano y gobernador de Roan; Andrés de Álava, obispo de Pompayán; Fausto de Aguirre y Esquível fue maestre de campo y comisario de diferentes compañías en el Rosellón y Cerdeña; Juan de Chávarri Enríquez de Cisneros, caballero de Santiago, capitán de Caballos Corazas, Juan Miguel Agurto y Salcedo, caballero de Alcántara, oidor de México y presidente y capitán general de Guatemala y Guadalajara. *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., pp. 158 y ss.

<sup>595</sup> Su madre, María Antonia de Salcedo y Chavarri, fue nieta de Iñigo López de Salcedo y Camargo, XII señor de la Aldea del Señor, III de La Póveda, regidor perpetuo de Soria. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 29, año 1747; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 768-769; *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., pp. 164-166.



sus redes de relaciones y sus vínculos con la corte y con otros espacios de poder de la Península y de las Indias.

En las páginas siguientes simplemente nos detendremos en la dinámica de una de estas familias, fundamentalmente en los años precedentes a la llegada del primer Borbón, así como durante la Guerra de Sucesión para desentrañar, desde dentro, cómo se adaptaron a los nuevos tiempos. La figura de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz y Andicano<sup>596</sup>, un hombre muy influyente y poderoso en su tiempo (aunque más reconocido por su actividad intelectual e ingeniera a lo largo del siglo XVIII<sup>597</sup>) nos guiará para dar luz a este fenómeno -aún oscuro a pesar de su importancia- tanto para estas elites, como para el gobierno de la Monarquía y el de las provincias vascas. El comercio con Indias, el servicio a las grandes casas nobiliarias, la guerra y la fidelidad al rey se mezclarán en el apasionante devenir de su casa, familia y parentela.

## **2.2 La trama familiar de los Villarreal de Bériz: vínculos y carreras a fines del XVII**

Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz y Andicano nació en la villa guipuzcoana de Mondragón en 1669, en el seno de una familia muy conectada con los diferentes espacios de poder de la Monarquía a través de vínculos muy estrechos con agentes del gobierno de Carlos II y por la propia carrera en el servicio al rey que llevaron a cabo los miembros de la parentela. De hecho, la complicada trama de parentescos que rodeó a este prohombre reposó en los recorridos que sus padres habían desarrollado hasta el día de su nacimiento, ya que para los dos se trató de segundas nupcias<sup>598</sup> y ambos ya tenían descendencia. Por lo tanto, aunque no tuvo hermanos enteros, contó con un buen número de medios hermanos con los que mantuvo una estrecha relación a lo largo de su vida<sup>599</sup>.

---

<sup>596</sup> Principalmente la monografía de RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz (1669-1740). Semblanzas de un Vasco Precursor*, Editorial Castalia/Fundación Juanelo Turriano, Madrid, 1990; También consultar LARRAÑAGA, Koldo, “Dos caballeros vascos en el mundo del Barroco. Los hermanos Juan Bautista y Pedro Bernardo Villarreal”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año XXX, cuadernos 3-4, 1974, pp. 291-335; RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya. “El lequeitiano” Ibáñez de la Rentería*, Txertoa, San Sebastián, 1993.

<sup>597</sup> Entre otras cuestiones, es reconocido por ser el autor de *Maquinas hydraulicas de molinos y herrerias, y gobierno de los arboles y montes de Vizcaya*. En Madrid: en la oficina de Antonio Marín, año de 1736.

<sup>598</sup> María Sáez de Andicano casó en segundas nupcias el 13 de enero de 1666 con Pedro de Villarreal de Bériz Gamboa. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.940, año 1690.

<sup>599</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares num. 8 y 9.

Su padre, Pedro Villarreal y Gamboa<sup>600</sup>, guardaba poderosas relaciones, lo que le facilitó la entrada de sus hijos en diferentes espacios elitistas muy ligados al gobierno de la Monarquía de Carlos II. Asimismo, y por muerte de su hermano, el caballero de Santiago Luis de Bérriz y Gamboa, sucedió en el patronato de la anteiglesia de Bérriz, convirtiéndose en uno de los cabezas de la familia. Antes de contraer su primer matrimonio tuvo tres hijos naturales, de los que habría que destacar a Juan Bautista, nacido en la anteiglesia de Gámiz en 1655<sup>601</sup>. Sus primeros años de vida estuvo bajo el cuidado de su madre<sup>602</sup> y después Pedro Villarreal y Gamboa le puso “a la escuela y valimiento” en casa de su amigo Martín de Aguirre Arechua, cura beneficiado de la anteiglesia de Bérriz. Tras dos años de aprendizaje y ya con quince años de edad, se le encaminó a Flandes para servir al conde de Fernán Núñez como paje. Tras una temporada en esos estados, continuó con esta ocupación en Madrid, pero esta vez bajo el mando del marqués de Cogolludo, sucesor en el ducado de Medinaceli<sup>603</sup>. Juan Bautista aprovechó su estancia cortesana para obtener en 1681 el hábito de Santiago<sup>604</sup>. Posteriormente, continuando con su servicio a dicha casa, acompañó a Luis Francisco de la Cerda, ya como duque de Medinaceli, cuando éste fue nombrado en los últimos años de la década del siglo XVII virrey y capitán general de Nápoles, desempeñando bajo su servicio el empleo de camarero mayor.

En Italia, Juan Bautista Villarreal y Gamboa se convirtió en un hombre conocido gracias a su conocimiento de las ciencias exactas y al buen manejo de varios idiomas. Allí estableció importantes relaciones como el general de los jesuitas Tirso González,

---

<sup>600</sup> Fue bautizado el viernes 5 de mayo de 1628 en la iglesia de San Salvador de Frúniz. Su padres fueron Sebastián de Villarreal Ariceta, que sirvió por muchos años en la real Armada y Josefa Villarreal y Gamboa, natural de la anteiglesia de Bérriz. Pedro murió el 29 de septiembre de 1716. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.941, año 1681.

<sup>601</sup> Fue bautizado en la iglesia de Gámiz el 24 de enero de 1655. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.941, año 1681

<sup>602</sup> Su madre fue Beatriz de Frúniz Echevarría, natural de la anteiglesia de Líbano de Arrieta e hija de un servidor del rey en la real Armada, que en 1657 casó con Juan de Uriarte, natural de la anteiglesia de Frúniz. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.941, año 1681; LARRAÑAGA, Koldo, “Dos caballeros vascos en el mundo...”, cit., p. 294.

<sup>603</sup> Luis Francisco de la Cerda, VIII marqués de Cogolludo, IX duque de Medinaceli, VII de Alcalá de los Gazules, caballero de la orden de Santiago, capitán general de la Costa de Andalucía y de las galeras, representante en la corte de Roma (1687-1696), virrey de Nápoles (1696-1702), y presidente del Consejo de Estado de Felipe V (1699-1710). Casó en 1678 en Madrid con su tía-segunda María de las Nieves Téllez Girón y Sandoval, hija del V Duque de Osuna. Sus padres fueron Juan Francisco Tomás Lorenzo de la Cerda, VIII duque de Medinaceli y VI de Alcalá de los Gazules, VIII conde del Puerto de Santa María, VII marqués de Cogolludo, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, del Consejo de Estado, sumiller de corps y caballerizo mayor de Carlos II, su privado y primer ministro, adelantado mayor de Castilla y condestable de Aragón y Catalina Antonia de Cardona Aragón y Sandoval, IX duquesa de Cardona, VIII de Segorbe, duquesa de Lerma, nació en 1654 Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>604</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.941, año 1681

Carlo Colonna, mayordomo de Inocencio XII y cardenal, el arzobispo de Salerno y antiguo general de los franciscanos fray Bonaventura Poerio o el cardenal Lauria, así como a José de Armendáriz, el futuro marqués de Castelfuerte. Fue admitido junto a su señor el duque de Medinaceli en la Academia de los Arcades y una de sus obras la dedicó a Juan Manuel Fernández Pacheco de Acuña, duque de Escalona y marqués de Villena, que fue virrey de Nápoles de 1702 a 1707, por lo que también pudo mantener algún vínculo con este defensor de la causa de Felipe V. Tras su estancia en Nápoles regresó a su casa, y aunque se desconoce la fecha exacta, en 1720 se encontraba en Lequeitio, junto a su medio hermano Pedro Bernardo, participando en las tertulias que organizaron en la torre de Uriarte. Desde allí se carteó con otros eruditos italianos y de la corte de Madrid, tratando diferentes temas científicos. Falleció el 31 de mayo de 1729, dejando como heredero universal a su hermano Pedro Bernardo<sup>605</sup>.

Finalmente, Pedro de Villarreal y Gamboa contrajo matrimonio el 7 de agosto de 1650 en la parroquia de San Nicolás de Bilbao con una pariente lejana, Teresa de Lezama<sup>606</sup>. Quizás este entronque le sirvió a Pedro para afianzar sus vinculaciones con el comercio y los negocios bilbaínos, ya que se convirtió en el yerno del pagador Antonio de Lezama, en un momento del auge de la construcción naval en toda la costa cantábrica. De este matrimonio tuvo dos hijos legítimos a quienes también los pudo orientar hacia una buena carrera: Tanto Sebastián de Villarreal y Lezama<sup>607</sup> y su hermano Antonio fueron pajes del marqués de Heliche<sup>608</sup>.

Por su parte, la madre de Pedro Bernardo, María Sáez de Andicano Celaá<sup>609</sup>, perteneció a una familia que había conseguido auparse a los primeros puestos de la alta Administración de la Corona y de hecho en esta dinámica, la propia María consiguió el empleo de azafata de la infanta Margarita de Austria, prometida del futuro emperador

---

<sup>605</sup> Debió de acumular diversos papeles en la torre de Uriarte con numerosos problemas de Geometría, Trigonometría, Astronomía y otras ciencias, así como libros, instrumentos matemáticos, ópticos (sobre todo microscopios) y de todo tipo. LARRAÑAGA, Koldo, “Dos caballeros vascos en el mundo...”, cit., pp. 296-299.

<sup>606</sup> Natural de Bilbao, murió sin hacer testamento “por el año 1653”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.941, año 1681.

<sup>607</sup> Fue bautizado el 13 de junio de 1651 en la parroquia de San Nicolás de Bilbao. Fue caballero de Calatrava, militar y arcediano de Eguiarre, en la catedral de Pamplona. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.941, año 1681.

<sup>608</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8,941, año 1681.

<sup>609</sup> Nació en Mondragón en 1627 y fue bautizada el 14 de marzo de ese mismo año en la parroquia de la villa, ejerciendo de padrinos Francisco de Celaá y María López de Abarrategui. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 523, año 1665; PÉREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, Antonio, conde de Ripalda, *Títulos de Castilla e Indias...*, cit., p. 25.

Leopoldo I y su hermano<sup>610</sup> de Juan, primer conde de Monerrón<sup>611</sup>, toda una personalidad<sup>612</sup> en la corte del último Austria español<sup>613</sup>.

Anteriormente, el 2 de mayo de 1648<sup>614</sup>, María había casado en primeras nupcias con el capitán Mateo de Aranguren<sup>615</sup>, perteneciente a una familia amiga de la comarca<sup>616</sup>. Como otros hombres de su generación, fue destinado a hacer carrera en Indias, convirtiéndose en una de las claves para el ascenso y posterior consolidación de

---

<sup>610</sup> Otros hermanos de María Sáez de Andicano fueron Antonio, sacerdote beneficiado de Mondragón y arcipreste; un carmelita descalzo falleció en las Batuecas; Mariana, que casó con Baltasar de Otorra, consejero de Castilla; y otras tres o cuatro religiosas en el convento de San Agustín de Mondragón. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 29.

<sup>611</sup> Sus padres fueron Diego de Andicano (Mondragón, 1581-1651) e Isabel de Celaá (Mondragón, 1599), que habían casado en Mondragón el 28 de noviembre de 1618. Desde bien temprano estas familias participaron en negocios y en servicios a la Corona, especialmente con los relacionados con la guerra y las carreras en la Universidad. De este modo, Isabel fue hija del doctor Domingo López de Celaá y de María Sáez de Celaá, a su vez hija de Francisco Bolívar, en 1588 pagador del rey de los hombres de Armas y guardas de las fronteras de Navarra y Guipúzcoa. Asimismo, su tío fue Melchor de Celaá Bolívar, colegial en el Colegio del Rey de Alcalá, quien fue también su padrino de bautizo. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 416, año 1683 y exp. 415, año 1676.

<sup>612</sup> Juan de Andicano y López de Celaá (Mondragón, 1629) desarrolló una importante carrera en la alta Administración. Tras cumplir con las primeras letras, se trasladó a Salamanca para comenzar sus estudios en la Universidad, sentando plaza en el prestigioso colegio del Arzobispo de Salamanca. Unos años después, fue nombrado oidor de la Chancillería de Valladolid, ascendiendo luego a fiscal y a alcalde de hijosdalgo en el mismo lugar. En 1676 obtuvo el hábito de caballero de la orden de Santiago. En 1680 accedió al Consejo de Castilla, en 1687 compró el señorío de Monerrón, fundando un mayorazgo del mismo nombre. En 1689, dos años antes de su fallecimiento, consiguió la merced de conde de Monerrón. Casó primero en Vergara el 18 de abril de 1667 con Francisca Ignacia de Loyola, hija de Gaspar de Loyola y de Francisca de Irarazábal y en segundas con Eugenia Muñoz Velarde, hermana del primer marqués de Belmeliana. Los hijos de su primer matrimonio fueron: Juan, que nació en Valladolid y fue caballero de Santiago desde 1683, II conde de Monerrón, murió en Vergara el 3 de abril de 1692; Joaquín, que nació en 1671 y fue caballero de Santiago. Murió en 1687; Juan Tomás que fue caballero de Alcántara. Todos ellos sin sucesión. Los hijos del segundo matrimonio: Juana, III condesa de Monerrón tras el fallecimiento de sus medio hermanos, casó con Francisco Nieto Botello; Isabel que se enlazó con Martín Antonio de Vega, marqués de Feria (parientes de los Villarreal de Bériz) y fue caballero de Santiago y mayordomo de la reina. Micaela Nieto fue la IV condesa de Monerrón y contrajo matrimonio con Ignacio de Villarreal y Bengolea Andicano Eguiguren, hijo de Pedro de Villarreal Bériz Andicano, caballero de Santiago y de Ana Rosa de Bengolea Inarra y Eguiguren, sobrino de Mateo Nicolás de Aranguren. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 416, año 1683 y exp. 415, año 1676; Base de datos Fichos. Grupo PAPE; TOLA de GAYTÁN, marqués de, "Parientes mayores de Guipúzcoa. Señores de la casa solar y palacio de Zarauz, en Zarauz", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año III, cuaderno 1, 1947, p. 145; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo...*, cit., pp. 45, 303.

<sup>613</sup> De todos modos, el ambiente cortesano nunca estuvo reñido con los negocios y junto con las reuniones en palacio se compartieron vínculos con hombres de negocios, muchos de ellos introducidos en la Administración a través de la compra de algún cargo del ramo de Hacienda, bien relacionado con los intereses económicos y que pudieron permitir inversiones ventajosas. Así, por ejemplo, el primer conde de Monerrón se relacionó con el bilbaíno Sebastián de Oleaga, que formó parte del Consejo y de la Contaduría Mayor de Hacienda de S.M.

<sup>614</sup> PÉREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, Antonio, conde de Ripalda, *Títulos de Castilla e Indias...*, cit., p. 25.

<sup>615</sup> Nació en 1612. Sus padres fueron Domingo de Aranguren y María Pérez de Unzueta. El 15 de mayo de 1612 fue bautizado en Mondragón. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 523, año 1665

<sup>616</sup> Los padrinos de bautizo de Mateo de Aranguren fueron el doctor Domingo López de Celaá (abuelo de María Sáez de Andicano, su esposa) y Catalina de Zaráa (también madrina de bautizo de su mujer). AHN, Santiago, exp. 523, año 1665.

sus hijos, tanto económicamente como en lo relacionado en el acceso a importantes puestos en el servicio al rey. Cuando contaba con unos quince años (en 1627 o 1628) salió de la villa de Mondragón para asentar plaza de soldado en los galeones, realizando hasta dos viajes a América. En el segundo cayó enfermo en Tierra Firme, por lo que pasará al puerto del Callao hacia 1630. En aquella plaza también sentó plaza de soldado, empleo que sirvió hasta 1634, poco más o menos, porque estando en dicho ejercicio le llamó Juan de Aranguren (un deudo suyo “que era muy poderoso”) para que se afincara en la villa del Potosí. Una vez allí, éste le favoreció con socorros de dinero y crédito, con los que Mateo se pudo hacer con “la posesión” de minas que le permitió acumular un caudal considerable e instalarse hacia 1640 cómodamente en la ciudad de Lima. En la Ciudad de los Reyes asistió hasta el año de 1645, en el que pasó definitivamente España<sup>617</sup>.

De este matrimonio nacieron dos niñas, Ana María de Aranguren y Andicano, que contrajo matrimonio con José Manrique de Arana, marqués de Villalegre, teniente de la guardia española, paje de Felipe IV y embajador con Carlos II y María Agustina, que falleció poco después que su padre<sup>618</sup>. Además, tuvieron a dos varones, Andrés, que aunque fallecido muy tempranamente, entonces ya lucía un hábito de Santiago<sup>619</sup> y Mateo Nicolás de Aranguren Andicano<sup>620</sup>, que con apenas 14 años obtuvo el hábito de caballero de Santiago y el empleo de caballero del rey, que mantuvo a lo largo del reinado de Felipe V<sup>621</sup>.

El poderío de la familia Aranguren y Andicano quedó patente entre sus convecinos. Así, por ejemplo, cuando los reyes estuvieron de paso por Guipúzcoa

---

<sup>617</sup> En una de las cláusulas de su testamento (instituido en 1636) de su padre, Domingo de Aranguren, aseguró que en uno de sus dos matrimonios estuvo casado “con María Pérez de Unzueta, de la cual tengo un hijo legítimo llamado Mateo de Aranguren Unzueta en el reino del Perú, de quien tengo recibido mucho bien y regalos al cual por mostrarme agradecido le mejoró en el tercio de mis bienes y remanente del quinto”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 523, año 1665.

<sup>618</sup> Mateo Nicolás falleció el 4 de mayo de 1664. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 523, año 1665.

<sup>619</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 30.

<sup>620</sup> Nació en Mondragón en 1652. El 17 de noviembre de ese mismo año el comisario Martín de Barrutia, cura y beneficiado entero de la iglesia parroquial de dicha villa bautizó a Mateo Nicolás, hijo del capitán Mateo de Aranguren y de María de Andicano, su mujer. Los padrinos fueron el capitán Martín de Barrutia y Juana Arizpe. Murió el 11 de abril de 1736. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 523, año 1665.

<sup>621</sup> Mateo Nicolás casó en Mondragón con Antonia de Celáa (1659-1727), hija de Martín de Celáa Otálora y de Ana de Otálora Garayo. Sus hijos fueron María Agustina, monja en Santa Clara de Vitoria; Diego (1695-1760), coronel de caballería, que casó el 14 de octubre de 1742 con Ana de Vergara y Zaldueño; Juan Bautista de Aranguren Celáa (Mondragón, 1682-1728), que contrajo matrimonio el 2 de julio de 1702 con Ana María de Areizaga Corral (Villarreal, 1684-1772), de los barones de Areizaga. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 30; PÉREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, Antonio, conde de Ripalda, *Títulos de Castilla e Indias...*, cit., p. 26.

decidieron pernoctar en Mondragón, en el palacio de dicha familia. Así ocurrió en 1660 cuando Felipe IV pasó por esta villa “a la entrega de la señora reina de Francia”<sup>622</sup> y también en 1701, cuando el propio Felipe V realizaba su viaje desde Versalles a Madrid para ser coronado como rey de España. Según Adrián de Loyarte: “A la tarde pasó Su Majestad a la villa de Mondragón, que recibió a su Majestad con escuadrón de doscientos hombres bien armados y vestidos, los cuales hechas sus salvas en la forma ordinaria, metieron sus guardias en palacio de que sirvieron las casas de D. Mateo Nicolás de Aranguren, y aquella noche consiguió la villa el que toda la corte se hallase con gran gusto y comodidad”. Por este servicio, en ese mismo año, el rey le entregó la merced a Mateo Nicolás para que colocara una cadena en la puerta de su casa en memoria de dicho hospedaje<sup>623</sup>.

### **-Primeros pasos en la carrera de Pedro Bernardo. Estudios y socialización en los corrillos cortesanos**

La niñez de Pedro Bernardo estuvo centrada en Mondragón, en el palacio Andicano, y determinada por la ausencia de sus padres: Pedro de Villarreal falleció al año de su nacimiento<sup>624</sup> y su madre estaba residiendo en la corte desde 1675. Por este motivo, su educación recayó bajo la responsabilidad de su tío y tutor Juan de Andicano, y de su medio hermano Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano, con quien mantuvo una relación muy estrecha, especialmente en esta primera etapa de su vida. Tras las primeras enseñanzas fue enviado al Colegio de la Compañía de Jesús, en Vergara, aunque pasó después a Pamplona para continuar con su formación.

El 22 de noviembre de 1684 se trasladó a Salamanca para estudiar en la Universidad, probablemente en el Colegio Mayor del Arzobispo, donde ya había ingresado su tío Juan de Andicano en 1652<sup>625</sup>. Sin embargo, poco tiempo después regresó al país; tan sólo contaba entonces con 18 años. Sin embargo, la estancia en la casa nativa no fue definitiva, sino que parece que a menudo pasó temporadas en Madrid

---

<sup>622</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 523, año 1665.

<sup>623</sup> En ese mismo año, Mateo Nicolás solicitó al Consejo de Castilla que se ordenase al alcalde ordinario de Mondragón que no se opusiese a la merced que le concedió Felipe V de colocar una cadena en la puerta de su casa en memoria del hospedaje que el monarca hizo en su casa. LOYARTE ESNAL, Adrián de, *Viaje del rey Don Felipe V por Guipúzcoa*, Martín y Mena, San Sebastián, 1927, p. 160; AHN, Consejos, leg. 9.822.

<sup>624</sup> Su testamento se data en Mondragón el 6 de diciembre de 1669, ante Antonio de Celaá. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.941, año 1681.

<sup>625</sup> FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo...*, cit., pp. 44-45.

en compañía de sus parientes, con los que pudo completar una educación digna de su persona y linaje, introduciéndose en los círculos cortesanos más poderosos y también convirtiéndose en un personaje conocido en esos ambientes.

El empleo de azafata de su madre fue una plataforma perfecta de socialización para él y el resto de sus parientes en los elitistas círculos cortesanos, así como para conseguir mercedes, obtenidas gracias a su cercanía con los miembros de la familia real. En 1672, cuando fue a acompañar en Viena a la emperatriz Margarita Teresa de Austria, casada con Leopoldo I, llevó consigo a su yerno, el marqués de Villalegre y al hijo natural de su segundo marido, Pedro. Asimismo, poco antes de partir (el 24 de septiembre de ese año), María Sáez de Andicano obtuvo una merced de cuatrocientos ducados al año para su hijo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz en gastos del bolsillo de S.M. por toda su vida y la gracia de dos vidas más del patronato de Bériz. Tras el fallecimiento en 1673 de la emperatriz Margarita de sobreparto, regresó a la corte madrileña, en donde se le concedió posada en palacio con ración de honores de azafata, y tras su muerte (en 1674 o 1675) pasaría a su hija Ana María, esposa de José Manrique y Arana, marqués de Villalegre.

El poder de esta señora lo confirma un documento conservado en el archivo familiar: “Fue dicha Dña. María Sáez señora de grande talento y expediente en todo género de dependencias, como lo manifestó en sus empleos; adelantó la casa de Villalegre, de su hija y a su hermano D. Juan de Andicano, conde de Monterrón, que murió siendo del Consejo Real, y a no haber sido tan temprana la muerte de dicha Dña. María Sáez, se cree hubiera adelantado muchas fortunas, especialmente si no hubiera muerto de primer parto la señora emperatriz Margarita, y caso que viviese tenía ánimo declarado de llevar a Viena a su hijo D. Pedro Bernardo, aguardando a que tuviese edad”<sup>626</sup>.

Y es que para cualquier pretendiente a cualquier espacio (grande o pequeño) de poder, la forma de llegar dependía entonces de variables múltiples como las buenas relaciones familiares con algún ministro o secretario, los méritos de la fidelidad y el servicio al rey, los recursos que pudieran financiar al erario real, todos eran caminos posibles para arribar al fin deseado. La lógica de esas redes se articulaba por relaciones de parentesco, patronazgo, y lealtad personal, y se alimentaban en la dinámica del clientelismo y la mediación. Una posición en la corte atraía demandas de favores, cuyos

---

<sup>626</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., pp. 39-47.

beneficiarios quedaban en situación de deuda y predispuestos a la devolución de esos favores, que les asegurara apoyo político. Tener un agente en corte que ocupara de mover pleitos y vehiculizar empresas, abría un campo de posibilidades de conseguir mercedes y privilegios ventajosos a favor de familias y comunidades.

Así, por ejemplo, su amigo Nicolás de Ubilla y Munibe<sup>627</sup>, eventualmente en la corte, le animó con motivo de la celebración de una corrida de toros que había levantado una gran expectación: “El señor marqués de Villalegre desea mucho venga v.m. hasta corte que a seguro a v.m. tiene bien pariente en este caballero y ahora que hay buena corrida podrá v.m. disponer el viaje que encontrará paisanos que sólo han venido a esto (...)”<sup>628</sup>. De este modo, estas prácticas también fueron aplicadas por los otros miembros de la familia, como con sus primos Juan de Andicano y Bartolomé de Otalora. El 3 de junio de 1688, su primo Juan de Andicano le escribió desde Salamanca explicándole como Bartolomé de Otalora (un primo de ambos), que por ese momento se encontraba de camino a Madrid iba “muy gustoso y ensayando en las ceremonias cortesanas que ha procurado estudiar conmigo para poder entrar en los estrados de desahogo desmintiendo el encogimiento natural de vizcaíno (...). No obstante, le temo mucho en la práctica. Dios le dé buen juicio logrando el mérito de su cuidado y aplicación”<sup>629</sup>.

Muy relacionadas con las políticas de formación e introducción de sus miembros estuvo la tramitación y posterior consecución de un hábito en una de las Órdenes Militares. Por lo que parece, el primer viaje de Pedro Bernardo a la corte fue en 1689 y tuvo principalmente el objetivo de tramitar las pruebas para su entrada en la de Santiago. Para ello, debió de tomar lección de espada y equitación en la priora de palacio y asistió a espectáculos de teatro y acompañando a sus familiares a sus diversos compromisos con otros cortesanos. Se le concedió dicha merced en 1690<sup>630</sup>.

Tras esta etapa a caballo entre la casa y la corte, la familia encontró a Pedro Bernardo un matrimonio conveniente con una rica heredera de Lequeitio, en el Señorío

---

<sup>627</sup> Nació en Jemein en 1665. Sus padres fueron José de Ubilla y Sarasúa (Marquina, 1627) y Gertrudis de Munibe y Axpe (Jemein, 1636) y sus padrinos de bautizo el general Martín de Maguna y Jordana de Munibe y Barroeta. José de Ubilla había casado en primeras nupcias con María de la Plaza y Lazárraga, quien había fallecido en 1658. Como primogénito quedaría al frente de la casa solar, así como de las otras propiedades vinculadas de Marquina. AHN, Estado, Carlos III, exp. 446, año 1790; VIDAL-ABARCA, Juan, “Historia Genealógica de los...”, cit., pp. 631-632; TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Moyua de Vergara. Marqueses de Roca Verde”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XIV, cuaderno 2, 1958, p. 125.

<sup>628</sup> Carta de Nicolás de Ubilla a su amigo Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 2 de junio de 1688. ATU, leg. XXI, 1-3-b.

<sup>629</sup> Citado en RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 48.

<sup>630</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.940, año 1690.



de Vizcaya, cerrando así su periodo de formación y situándole en la mejor posición para convertirse en un hombre importante dentro de los roles jerárquicos que cimentaron a la parentela. Sin embargo, aunque en apariencia parece una retirada de la vida cortesana, de los cargos y carreras al servicio del rey, apartado de la dinámica que hasta entonces estaba llevando su familia, nunca algo pudo estar tan alejado de la realidad. Debido a sus extensas y tupidas relaciones, su casa, ubicada en una apartada villa costera de Vizcaya, fue en un centro fundamental para el manejo de negocios y otras dependencias fundamentales para la política doméstica.

El regreso de Pedro Bernardo a la patria chica después de un profundo y preestablecido proceso de formación en la corte y en la Universidad, orientado para encabezar la casa, no fue una práctica tan extraña entre estas familias. Por ejemplo, otros casos conocidos fueron los de Antonio de Idiáquez y Eguía, que tras sus estudios como colegial mayor del de San Bartolomé de Salamanca<sup>631</sup>, regresó a Azcoitia para casarse con María Luisa de Insausti y ponerse al frente del palacio del mismo apellido<sup>632</sup>; Agustín Ignacio de Aguirre, también colegial mayor en el de San Bartolomé, que tras licenciarse en Leyes en 1698 fue requerido, tras el fallecimiento de su padre, para volver al país y suceder en su casa de Azpeitia. Entonces casó con Rosa de Idiáquez y Eguía o José Francisco de Zavala<sup>633</sup>, que también sentó plaza en el Colegio de San Bartolomé, llegándose a graduar como bachiller jurista. Por muerte de su hermano mayor hubo de regresar a casa, obteniendo también el empleo de veedor superintendente general de las fábricas de las Armas de la Provincia de Cantabria, que era hereditario en su familia. Una vez en el país, contrajo en 1701 un beneficioso matrimonio con María Francisca Vélez Idiáquez y Alzolarás<sup>634</sup>.

---

<sup>631</sup> Antonio de Idiáquez y Eguía fue recibió como colegial el 20 de enero de 1682. Tres años después se licenció en Leyes, “prometiéndolo por el lucimiento con que tuvo esta primera función pública, que había de ser uno de los colegiales más sobresalientes en todo, pero poco después enfermó, de modo que necesitó pasar a su país a recobrar su salud, como lo logró, y aconsejado de los médicos se despidió del colegio, en el año siguiente de 1686 por considerar contrario a su complexión el temperamento de Salamanca”. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 507-510.

<sup>632</sup> MARTÍNEZ RUIZ, Julián, “Los Mayorazgos del conde fundador”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, Año 25, cuaderno 1, 1969, pp. 143-147.

<sup>633</sup> Nació en Zaldibia (Guipúzcoa) en 1680. “Hijo de Diego Antonio de Zavala, natural y originario de Villafranca, caballero de Santiago, gobernador, superintendente y veedor perpetuo de las Fábricas de Tolosa y Placencia y María de Aramburu, natural y originaria de Irún, nieto por línea paterna de Domingo de Zavala, que tuvo los mismo empleos que su hijo, por ser propios de su casa y de Margarita de Arteaga, y por la materna de Pedro de Aramburu y María de Aburruza”. José Francisco de Zavala falleció en 1708. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 586-587.

<sup>634</sup> Fue hija de Antonio Francisco Vélez de Idiáquez, y Alzolarás, señor de la casa, torre y palacio de Alzolarás, caballero de Santiago, y de María Josefa de Cutuguieta e Illumbe. Otros hijos de este

En general, aunque las bases materiales y vínculos de estos personajes fueron muy diferentes con fundamentos en la corte, Indias y otros espacios de la Monarquía, todos ellos convergían en el núcleo principal y promotor de estas dinámicas: la casa. Por otra parte, es cierto que otras familias del país (las menos), consiguieron ascender a espacios de mayor prestigio, alcanzando empleos en las casas reales y entroncando también con la alta aristocracia castellana, produciéndose en pocas generaciones, desvincularse (al menos sin un miembro destacado) de la comunidad de origen.

No se trata de escudriñar los complicados y recurrentes caminos del parentesco que vincularon a todos ellos desde varias generaciones y que fomentaron a través de sus enlaces matrimoniales, ni tampoco demostrar que las elites ejercitaron prácticas endogámicas, ni que manejan un gran patrimonio, sino que todo ello, junto a su acción coordinada en diversos espacios de poder, gracias a la relación forjada a lo largo de los años por la confianza, la lealtad, el intercambio de servicios y la obligación del parentesco, les otorgó una gran capacidad de llevar a cabo empresas de gran calado, así como de acumular grandes capitales, y bienes inmuebles, que con el tiempo redundaría como base del poder político en la comunidad local, en la provincia y también en la corte madrileña y en otros centros de la Monarquía, y más a las puertas de un trascendental momento histórico, el cambio de dinastía en el trono español.

### **2.3 La Monarquía en casa: las dependencias manejadas desde Lequeitio por Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz. Vizcaya, la corte e Indias (y viceversa)**

#### **-El señor de Bérriz y de la Torre de Uriarte (“y de sus pertenecidos”). El matrimonio con Mariana Rosa de Bengolea**

El 3 de enero de 1694, Pedro Bernardo contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Lequeitio con Mariana Rosa de Bengolea, principal heredera de su casa<sup>635</sup>. Desde ese mismo momento, cambió notablemente su posición tanto en el contexto familiar como en el de la sociedad en la que le tocó vivir. Por una parte supuso la salida

---

matrimonio fueron Manuel Joaquín de Zavala Alzolarás, -que habiendo casado con María de Aramburu y Plaza tuvo a José Martín de Zavala, teniente de fragata de la real Armada y ayudante mayor general del Departamento del Ferrol, sucesor de los mayorazgos de su padre y abuelos-; María Ana Antonia -que casó con Antonio de Velasco, señor del palacio de Unzueta, en Eibar-; y María Josefa, que se enlazó con Joaquín Atodo Hurtado de Mendoza. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 586-587.

<sup>635</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares num. 8 y 9.

del palacio materno, en donde estuvo bajo la custodia de sus parientes, para residir en la torre de Uriarte, sita en dicha villa vizcaína, y ponerse a la cabeza de los bienes que heredó de su padre, de las casas, solares y resto del patrimonio, material e inmaterial, de los Bengolea<sup>636</sup>. La novia, aportó diversos bienes y privilegios ubicados en la villa de Lequeitio y sus alrededores. La casa solar de los Bengolea estaba ubicada en la anteiglesia de Guizaburuaga y además de sus honores y preeminencias poseía dos ferrerías (mayor y menor) y molinos “de tres piedras libranes y corrientes con su presa de piedra labrada y demás pertrechos necesarios con todos sus montes, heredades y manzanas y tierras de pan llevar, con tres sepulturas en la parroquia de ella, una en preeminente lugar a las demás en parte notoria y dos asientos de varón, así mismo con preeminencia de ofrecer primero y otra sepultura de la misma casa en la iglesia mayor de esta dicha villa frontera a la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, al lado de la de Zubieta hacia la parte del altar de San Juan Bautista”. Se trató de un importante conjunto que fundamentó buena parte de su poderío en su comunidad y en el Señorío.

El vínculo de Bengolea fue fundado en 1684 por Catalina Josefa de Bengolea Inarra, madre de Mariana Rosa. Su padre, Silverio de Bengolea Churruca, comenzó la tramitación del mayorazgo junto con su esposa y sobrina, aunque falleció durante ese tiempo. Aunque debía suceder a la cabeza de este vínculo Pedro José de Bengolea y Bengolea, su temprano fallecimiento hizo que recayera este patrimonio, como el resto de los bienes de la familia en Mariana Rosa, en la esposa de Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, quien se convertiría definitivamente en su gestor.

En el momento de su casamiento estuvo compuesto por la torre de Bengolea y sus pertenecidos (montes, heredades y manzanas y tierras de pan llevar), con dos ferrerías, mayor y menor y molinos, la torre de Uriarte, quince casas y caserías, la mayor parte de ellas con sus pertenecidos, ocho solares, veintisiete fincas, de viñas, siete de mimbrales, diez montes de robledales y castañales la mayoría y tres pedazos de monte, doce heredades de sembrar y manzanas, la mitad de un molino y los tributos anuales de una fanega de trigo y de cincuenta cestas e manzanas, bienes todos situados en el término de Lequeitio y anteiglesias próximas de Guizaburuaga, Ispaster, Amoroto, Mendeja y

---

<sup>636</sup> En la documentación también aparecen como Beingolea.



real cédula de 1687. La mitad de dos caserías, llamadas de Andecoa de medio, con todos sus pertenecidos, en la anteiglesia de Frúniz y cuatro cientos ducados de renta anual librados de gastos secretos de S.M., aunque poco tiempo después se la fue reducida a la mitad.

Para la conservación de esta posición privilegiada debieron prevalecer los intereses familiares y, entre todos, también se trabajó por insertar en estas complejas políticas a los hijos naturales, así como a los nacidos en otros matrimonios, también participantes de la casa. Su medio hermano Sebastián, que había heredado de su padre el mayorazgo de Villarreal y tenía la expectativa del mayorazgo de Marutegui, que gozaba en usufructo su abuela Josefa de Gamboa, decidió pleitear contra Pedro Bernardo por la casa y torre de Bérriz, sus accesorios y patronato. Tras unos años de litigio, en donde María Sáez de Andicano trabajó en la corte a favor de su hijo, consiguieron llegar a un acuerdo (el 12 de julio de 1674), por el que Sebastián renunció a sus posibles derechos sobre estos bienes, a cambio de una renta anual de setenta ducados, en concepto de compensación, hasta la sucesión del dicho vínculo, o la obtención de un empleo digno en la Iglesia. Finalmente, Pedro Bernardo fue declarado heredero de su hermano Sebastián, por lo que también se le presentó la posibilidad de encabezar los mayorazgos de Marutegui y de Villarreal<sup>639</sup>.

Es evidente que, finalmente, la familia aplicó la norma de “más vale una mala transacción que un buen pleito”, y buscando una buena solución para todos, pero sobre todo sopesando el bien de la casa y de la familia, los hermanos se plegaron aceptando el papel principal de Pedro Bernardo en la familia, y renunciaron a los posibles derechos de su herencia, y el último fue Sebastián, que junto con otros hermanos, como Juan Bautista, quedaron en casa por el resto de sus días.

El enlace de los Villarreal de Bérriz y Andicano con los Bengolea se trató de una operación muy provechosa para ambas familias. Por una parte, al asentarse la pareja definitivamente en la torre de Uriarte, en Lequeitio, Pedro Bernardo pudo estar mucho más cerca de sus obligaciones en Bérriz<sup>640</sup> y asimismo, los Bengolea introdujeron en su

---

<sup>639</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., pp. 40 y 70-73.

<sup>640</sup> “Yo, en 3 de enero del año pasado de 1694, casé en esta villa de Lequeitio con Dña. Mariana Rosa de Bengolea, hija y nieta única de D. Silverio y D. José de Bengolea, quien con una hija queda al servicio de V.M. y aunque mi asistencia es en esta villa, la cercanía de mi casa de Bérriz me hace fácil el gozar de ella muy a menudo. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Juan de la Cueva y Mendoza, marqués de San Lucía de Cochán, 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

familia a un hombre bien capaz para hacer frente a sus posesiones de Vizcaya, a los grandes negocios y otras dependencias que extendieron por todo la Monarquía y que tuvieron a la corte madrileña otro de los pilares básicos de estas tramas de poder. Su vuelta al país fue fundamental para manejar perfectamente todos estos asuntos que manejaron desde allí, desde la casa: el trabajo para el consumo doméstico<sup>641</sup>, el comercio del hierro, la educación y carrera de los niños, el matrimonios de los jóvenes, la consecución de mercedes y honores de la mano del rey, el nombramiento de los parientes o la entrada en las órdenes militares.

### **-Las relaciones con los demás ferrones: alianzas y divergencias en la reorientación de inversiones**

Los Villarreal de Bériz, Andicano y Bengolea fueron familias muy reconocidas tanto en el Señorío como en la provincia de Guipúzcoa y, por lo tanto, Pedro Bernardo fue y será un personaje altamente considerado y valorado, no sólo por la calidad de su linaje y el origen de su hidalguía, sino también por su capacidad personal y su buenas acciones, fundamentadas en su condición de hombre honorable y buen jefe de familia. Su poder también se fundamentó en las estables relaciones que forjó y mantuvo con otras familias privilegiadas (especialmente con los *paterfamilias*), como los Munibe, Ubilla, Idiáquez, Andonaegui, Olazábal, Basterrechea, Ibáñez de la Rentería o Ibáñez de Zavala.

En líneas generales, estas familias principales de Vizcaya y de Guipúzcoa formaron un grupo heterogéneo, aunque también guardaron importante características comunes que fueron fundamentales en sustento de su poder. Todos fueron grandes propietarios y entre sus bienes acumularon ferrerías, molinos y montes, que les permitió comerciar en plazas comerciales del norte de Europa y de América, así como también invertir en empresas muy relacionadas con los intereses del rey y la economía de guerra, como pudo ser la construcción de navíos para la Armada real y la carrera de Indias en los numerosos astilleros de la costa cantábrica (especialmente los ubicados en El Pasaje) o también en la fabricación de municiones y otros pertrechos de guerra en las Reales Fábricas de Armas de Cantabria.

---

<sup>641</sup> Entre las propias labores domésticas destacaron especialmente la importante producción de sidra garantizada por las amplias extensiones de viñedos que poseyeron en su hacienda, y que fue utilizada además para la exportación.

Los vínculos entre todos ellos fueron estrechos, y a lo largo de los años intentaron consolidarlos a través de la concertación de matrimonios entre sus miembros<sup>642</sup>, que también fortalecieron las empresas e inversiones que acometieron conjuntamente. Sin embargo, el ámbito de actuación más inmediato de estas elites fue la comunidad local y para el fundamento de sus posiciones privilegiadas, destinaron un especial empeño por la ocupación de empleos en los concejos o de las diputaciones, que les otorgó autoridad y poder por las competencias que emanaban de dichos cargos y su desempeño fue un elemento de legitimación social<sup>643</sup>.

Los alcaldes fueron los principales hombres de la comunidad y en lo que respecta al plano simbólico, tuvieron una superior estimación gracias a un importante reconocimiento y distinción social representada en la presidencia de todos los actos comunitarios como alardes militares, fiestas patronales, visita de los mojones o recibimientos de diversas autoridades. Sus asistentes fueron los procuradores o regidores, empleos que también estuvieron desempeñados por miembros de familias más importantes de la villa y que, en muchas ocasiones, guardaron algún tipo de parentesco con los propios alcaldes, lo que concentraría los instrumentos del Ayuntamiento en unos pocos.

Durante su estancia en Mondragón, Pedro Bernardo fue elegido como uno de los diputados del Ayuntamiento (en 1690) y solamente un año después ya salió alcalde de la villa, acompañado por los regidores Nicolás Valerio de Zaráa y Urquizu y Martín y Antonio de Barrutia y Salinas, y el procurador síndico Martín de Umendia, todos ellos hombres pertenecientes al círculo de relaciones familiares. Además, en este desempeño estuvo respaldado fuertemente por su medio hermano Mateo Nicolás Aranguren<sup>644</sup>, a quien nombró por teniente, sustituyéndole incluso en algunas ocasiones. Cuando en 1694 se estableció en Lequeitio, el señor de Bériz también comenzó a formar parte de

---

<sup>642</sup> Así lo demuestra, por ejemplo, los pleitos por la sucesión de los mayorazgos de la casa. En el seno de la familia no hubo solamente colaboración y sintonías, sino que también nacieron conflictos y disensiones. Uno de ellos fue el *Pleito de Nicolás de Ubilla y Munibe, de Marquina y Juan de Andonaegui, de Jemein sobre La posesión y propiedad del vínculo y mayorazgo que fundaron Martín Ibáñez de Ubilla y María Martínez de Vidarte*. AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 903.0005.

<sup>643</sup> MARTÍNEZ RUEDA, Fernando, "Poder local y oligarquías en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional" en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, UPV, Bilbao, 1996, pp. 120-122.

<sup>644</sup> En el expediente de las pruebas de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano para entrar en la orden de Santiago, aparecen otros familiares ocupando empleos del concejo de Mondragón: Nicolás Aranguren, que fue cinco veces regidor; Domingo de Aranguren, alcalde en 1641 y Mateo Aranguren su padre, síndico general en 1650 y alcalde en 1664; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 523, año 1665.

la política local, esta vez respaldado por la familia de la esposa. De este modo, salió alcalde en 1696, 1699 y 1703.

El manejo a su conveniencia de los bienes y capitales del concejo favoreció la consolidación de importantes clientelas y solidaridades verticales en la comunidad. De hecho, en lo que concierne a la concesión de los abastos, como la taberna, la carne o el aguardiente, los concursantes además de cumplir con las exigencias marcadas por el propio Ayuntamiento, debieron de contar con las relaciones necesarias en el regimiento para la consecución de alguno de estos abastos. Asimismo, la administración de los bienes de la comunidad pudo también ser muy productiva para los negocios particulares de los componentes del gobierno local, que pudieron orientar los intereses comunitarios hacia sus conveniencias.

Los recursos más importantes con los que contó la villa de Lequeitio fueron los extraídos en sus montes, cargas de carbón y madera vendida particulares y a la Corona. Efectivamente, en sus años de alcalde puso un empeño especial empeño por el abastecimiento de madera para las fábricas reales, así como por el mantenimiento de la riqueza forestal de la villa con la prohibición de cortes masivos y con la repoblación de dichos montes. Asimismo, en 1696 Pedro Bernardo comenzó las obras de la presa de “Isunza” para la construcción de una compuerta, que mejoraría el canal y en 1703 impulsó la reparación del puerto de Lequeitio, por lo que propuso para su financiación un “repartimiento reduble” y medio en cada uno de los años que durara la obra a todos los mareantes, vecinos y moradores.

Para estas y otras muchas empresas contó con la colaboración de sus parientes y allegados de la villa, que favorecieron sus proyectos porque al fin y al cabo en ellos también estuvieron depositados sus propios intereses. De este modo, el concejo de Lequeitio, en sesión de 9 de septiembre de 1703 acordó otorgar la facultad para estudiar las obras del muelle a Pedro Bernardo, como alcalde, a Agustín Ibáñez de la Rentería, a Agustín de Barrenechea, al licenciado Antonio de Mugártegui, a Francisco Arrosante, mayordomo, a Antonio de Oreña y a Francisco de Urquiza. La mayoría de ellos miembros de su parentela<sup>645</sup>.

Pedro Bernardo fue un hombre poderoso que no necesitó desempeñar los empleos de Lequeitio para influir en la negociación de los bienes concejiles (así lo dice que no saliera alcalde desde 1703 hasta su fallecimiento en 1740). Así, por ejemplo, en

---

<sup>645</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., pp. 111-114 y 117.



1713 relanzó de nuevo la reparación del muelle de la villa, pero esta vez con la colaboración de un miembro de su extensa parentela, Francisco de Aguirre y Gomendio, que se encontraba por entonces desarrollando su carrera militar en las Indias, y que envió un importante capital para la ejecución de la fábrica. En los movimientos, Pedro Bernardo aparece como mediador entre el benefactor y la comunidad, acaparando el protagonista de la donación, y recibiendo tanto los agradecimientos de sus convecinos como del bienhechor porque fue gracias a su concurso junto con el de algún miembro más de su parentela, que se pudo llevar a afecto la operación. Además, en el tránsito se encargó en propia persona de noticiar de los avances de las obras al favorecedor<sup>646</sup>, todo ello envuelto con un lenguaje acorde a un esclarecido hombre de la tierra.

El 15 de junio de 1713, Pedro Bernardo comunicó de lo acontecido en Lequeitio a Francisco de Aguirre: “Amigo y señor mío: Quedo con gran complacencia de que v.m. haya quedado satisfecho de lo que todos aquellos caballeros de Lequeitio y yo hicimos en servicio de v.m. y además de que nos queda el consuelo de haber cumplido con nuestra obligación a hijo tan benemérito de la patria nos justifica v.m. aunque hubiésemos hecho mucho más pues son pocos los hijos tan amantes que ayudan a su patria con tanto amor como lo manifiesta la remisión tan pronta de los dos mil escudos de plata añadiendo a ellos la circunstancia de quedar v.m. por fiador de los mil quinientos que restan y ofreció D. Juan Bautista de Arozqueta de todo ha quedado la vuestra sumamente reconocida como lo manifiestan los decretos hechos con esta ocasión y con la de los poderes que se me han dado, no dudo me envíen carta los del regimiento en que manifiesten su reconocimiento para que la dirija desde aquí”.

Y continuó: “En el Ayuntamiento en que se dio cuenta de sus cartas de v.m. en virtud de la facultad que se sirve de darme resolvieron todos los de la fábrica del muelle por cosa la más precisa y esencial y me encargaron su dirección y el recobro del dinero para todo lo cual me dieron poder, y aunque traerá la obra bastantes embarazos y afán viendo el deseo de todos de que se logre y las utilidades que se prometen me he

---

<sup>646</sup> “Sepa v.m. que hemos tenido el sinsabor de haber arruinado la mar la punta de la porción del muelle que se fabricó, siendo lo que más hemos sentido el haber sucedido esto por demasiada satisfacción porque era tanta la que tenían los maestros y todos, que se depreciaron algunos reparos que se pudieron hacer a poca costa”. En otra misiva: “Muy señor mío y amigo: “(...) En la que escribí a v.m. de Bérriz decía a v.m. gratamente el gran reconocimiento con que quedaba esta vuestra del garbo de v.m. y como se había resuelto el dar principio al muelle, lo que se empezó a ejecutar por julio y para fines de septiembre se hizo alguna porción contra el monte de Curluchúa con buen suceso y por abril se empezará a proseguir con buen número de oficiales”. Cartas de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Francisco de Aguirre, Lequeitio, 11 de enero de 1714 y 1 de agosto de 1715. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

encargado con gusto, quiera Dios tenga el de que todo surta buen efecto en que v.m. es interesado y muy principalmente por su memoria (...). Posdata: Amigo y señor mío: Repito a v.m. la memoria de mi fino afecto y del que le merezco quedo muy reconocido y a su servicio con las veras que experimentaré en cuanto gustare valerse de mi buena ley”<sup>647</sup>.

Estas acciones en busca del bien común se deben insertar en las tramas complejas en las que interactuaban estos actores sociales. Así, los méritos de Pedro Bernardo quedaron especialmente lucidos, y es que, junto a la donación de Francisco de Aguirre, el señor de Bériz había tomado como propia la concesión de un hábito de Santiago para dicho señor. Para ello intervino en las informaciones que se llevaron a cabo en el Señorío y movilizó a sus parientes de la corte, de tal manera, que hasta su primo Martín Antonio de Vega salió como informante para la tramitación de dichas pruebas<sup>648</sup>.

Estas y otras mejoras del muelle favorecieron directamente los negocios e inversiones de Pedro Bernardo y de sus parientes los Barrenechea o Ibáñez de Rentería en Vizcaya. De hecho, el señor de Bériz compraba vena de hierro de Las Encartaciones entre seis y ocho mil quintales al año a diversos comerciantes que llegaban a Lequeitio a través de bajeleros, y el arreglo del puerto facilitaría sus tratos<sup>649</sup>. A este respecto, Pedro Bernardo también se preocupó por la construcción naval, aglutinando una pequeña flota que le sirvió para extender sus negocios comerciales: “Con la ocasión de vivir en puerto de mar, me dediqué a la náutica y fábrica de navíos, habiendo recogido noticias y libros extranjeros de construcción y proporciones, y por mis diseños y a mi vista he fabricado y arbolado ocho navíos, que han salido muy buenos; y aunque ninguno ha pasado de 150 toneladas, las proporciones de los pequeños no se diferencian de las de los grandes, y aunque yo lo diga, he alcanzado a saber algo en este arte, en que muchos hablan como maestros y muy pocos entienden en España, no habiendo tenido otro fin para algunos gastos que he hecho que el de satisfacer mi curiosidad y gusto”<sup>650</sup>.

---

<sup>647</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Francisco de Aguirre y Gomendio, Bériz, 15 de junio de 1713. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>648</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 145, año 1711.

<sup>649</sup> A lo largo de 1711 compró 8.534 quintales “que a real y cuartillo precio que corría dicho año de 1711 montan diez mil seiscientos y sesenta y siete reales y medio de vellón”. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERCOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., pp. 151-153.

<sup>650</sup> LARRAÑAGA, Koldo, “Dos caballeros vascos en el mundo...”, cit., p. 303; RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERCOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 129.

Sin embargo, y como círculos concéntricos, el éxito de estas empresas llevadas a cabo en la villa debió corresponder a una situación favorable en el ámbito del Señorío, por lo que fue también importante la participación en las juntas y el desempeño de los cargos de gobierno de las diputaciones. Referente al gobierno de Vizcaya, Pedro Bernardo solamente formó parte de sus gobiernos en dos ocasiones: como regidor del bando gamboíno en los bienios de 1700-1702 y de 1714-1716.

De todos modos, sí fue elegido para algunas representaciones del Señorío en diferentes asuntos relacionados con su prestigio y honor o con sus negocios. Por lo que respecta a los empleos concejiles, probablemente no estuvo interesado en ocupar más veces dichos cargos, y parece que sólo se activó para salir elegido en los momentos más interesantes. Así, por ejemplo, Pedro Bernardo fue uno de los doce caballeros elegidos por el Señorío para recibir en Vitoria a Felipe V<sup>651</sup> y el 7 de julio de 1700 le nombró junto a otros tres caballeros para conferenciar en Oñate con los representantes de Guipúzcoa sobre el tema del hierro que se labraba en Vizcaya y Guipúzcoa<sup>652</sup>. Además, en 1704 la diputación le encargó, junto a otros caballeros, para que estudiase un expediente de unos arcabuces y fusiles a providencias militares<sup>653</sup> y también participó en la comisión para la elaboración de la nueva figuración de las repúblicas de Vizcaya: junto a Juan José de Andonaegui estuvo encargado de la Merindad de Uribe<sup>654</sup>.

Y es que su poderío les permitió alcanzar los nombramientos para las delegaciones y representaciones en la corte para cuestiones referentes a la Provincia y Señorío que, en muchas ocasiones, estuvieron íntimamente relacionadas con sus

---

<sup>651</sup> El 9 de abril de 1701, la diputación de Vizcaya decretó, que aprovechando de la estancia en la corte de “su hijo”, el marqués de Gaztañaga, del Consejo de Guerra y comisario general de infantería y caballería, se le enviasen las credenciales para que en nombre del Señorío reiterase a Felipe V su amor y le diese la bienvenida. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 126; LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 6.

<sup>652</sup> Otro de los asuntos tratados en Oñate fue la formación de una compañía para exportar directamente productos de las provincias a Castilla y para comprar toda clase de bastimentos. Este proyecto no prosperó. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 127.

<sup>653</sup> Los otros delegados fueron Cristóbal José de Aranda y Amézaga, Diego de Llano, Agustín de Ibáñez de la Rentería, Alonso Hurtado de Amézaga, Ordoño de Barraicúa, Juan Luis de Montiano, Antonio de San Martín, Nicolás de Ubilla y José de Llano. LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 22.

<sup>654</sup> De esta manera se repartieron el resto de los comisionados: Para la Merindad de Busturia, Francisco de Eguía y Nicolás de Ubilla; para la de Durango, Martín Antonio de Escóiquiz y Juan Luis de Montiano; para la de Zornoza y Bedia, Ordoño de Barraicúa y José Gutiérrez y Villarreal; para la de Marquina, Juan Antonio de Meceta y Diego Bernardo de Arespachoga; para Arratia, Pedro de Ibinarriaga y Domingo de Trobica; para Las Encartaciones, Juan de Larragoiti y Leura y Agustín Ibáñez de la Rentería; y para Orduña, Francisco de Ugarte y Zabialdea y Antonio de San Martín. LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, pp. 22-23.

intereses, especialmente en lo relacionado con el negocio del hierro. De este modo, en 1708 falleció Montiano, agente del Señorío en diversas instancias y su amigo Juan de Olazábal le requirió para que favoreciera la pretensión de Andrés de Múxica para dicho empleo. Según le comentó, su patrocinado era “acreedor a este empleo”, y “aunque hay otros que le favorezcan”, su protección era “la que más ha de facilitar esta”. Además, recordó que para esta empresa empeñaría “al mismo intento a los amigos que para estas ocasiones se buscan”<sup>655</sup>.

Juan de Olazábal no se equivocó y sólo unos meses después, Pedro Bernardo le comunicó la confirmación de la designación de su protegido como agente del Señorío en la corte. La respuesta de esta misiva es lo suficientemente elocuente: “Amigo y señor mío: (...) Ostentará mi perpetuo reconocimiento sabiendo su fineza obrar más con las obras que con palabras a que aún estas me faltan para explicar mi agradecimiento por lo mucho que v.m. con sus amigos han contribuido en que al amito Múxica se la haya dado la agencia general del Señorío, venciendo los imposibles de favores tan superiores, por los que ambos repetimos a v.m. la más agradecidas gracias y yo en particular por el modo y garbo con que sabe obrar en las ocasiones de empeños de amigos para mayor confusión mía”<sup>656</sup>.

Al igual que Pedro Bernardo, Juan de Olazábal<sup>657</sup>, caballero de Alcántara, caballero del rey dueño de la torre de Artelecu, de Irún una de las personalidades de la Universidad de Irún Iranzu y de San Sebastián a lo largo de la segunda mitad del XVII, pasó su juventud y primera madurez labrándose su carrera fuera de casa<sup>658</sup>. Parece que uno de sus primeros destinos fue Roma, en donde recibió el hábito de Alcántara en el convento de la orden de San Benito de Santa Susana, sito en aquella ciudad. Posteriormente, debió pasar a la corte de Madrid, en donde debió residir hasta 1693, momento en el que regresó definitivamente a Guipúzcoa para ponerse al frente del patrimonio familiar<sup>659</sup>. Olazábal manejó importantes negocios comerciales con las principales plazas comerciales de la Península e Indias<sup>660</sup>.

---

<sup>655</sup> Carta de Juan de Olazábal a Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz, Valladolid, 27 de abril de 1708. ATU, leg. XXIV, 8-29-a, b, c, d.

<sup>656</sup> Carta de Juan de Olazábal a Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz, Valladolid, 20 de julio de 1708. ATU, leg. XXIV, 8-30-a, b, c.

<sup>657</sup> Fue bautizado en la parroquial de Irún el 20 de noviembre de 1655. Sus padres fueron el capitán Juan de Olazábal y María de Astígar, que contrajeron matrimonio en dicha Universidad el 12 de julio de 1651. Fueron testigos Juan de Larreta y Gregorio de Emparan, entre otros. Además, fue su bisabuelo materno el general Pedro de Zubiaur. AHN, Estado, Carlos III, exp. 248, año 1786.

<sup>658</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 22.

<sup>659</sup> El 11 de febrero de 1693 casó (“dispensadas tres amonestaciones”) con María Josefa de Rameri. Fue un matrimonio “por palabras presentes” entre “Juan de Mutio y Olaza, secretario de S.M., vecino de San

La relación entre los Olazábal y los Villarreal debía de venir de lejos (y tuvieron también amistad con los Idiáquez<sup>661</sup>). De hecho, Sebastián de Villarreal y Gamboa, hermano de padre de Pedro Bernardo<sup>662</sup>, ejerció como uno de los testigos en la ceremonia de su investidura como miembro de la orden de Alcántara celebrada en Roma<sup>663</sup>. Con estos fundamentos, sus vínculos entre ambos se estrecharon, consolidándose aún más a lo largo de los años gracias al intercambio de servicios, llegando a forjarse una gran amistad. Efectivamente, Juan Bautista de Olazábal envió a sus hijos a estudiar a los jesuitas de Toulouse, en donde ya estaban instalados los niños de Pedro Bernardo, y se intercambiaron información y confidencias sobre el progreso de los jóvenes: “Amigo y señor mío: Sólo servirán estos renglones para decir a v.m. cómo hoy día de la fecha ha vuelto a esta ciudad el mozo de mulas que llevó a mi hijos a sus compañeros a Tolosa de Francia, después de veinte días por los malos tiempos, donde sus hijos de v.m. quedan con salud y favoreciendo a los míos y a los otros, como me escriben, de que doy a v.m. las gracias (...). De v.m. amigo fiel”<sup>664</sup>.

El acopio de información por parte de estas familias resultó de vital importancia para el triunfo de sus políticas. El conocimiento de cualquier acontecimiento negativo, como pudo ser el fallecimiento de un pariente poderoso o la caída en desgracia de un patrón, o por el contrario, el ascenso de un miembro de la red o la proclamación de una real cédula favorable a sus intereses comerciales provocó una reorientación de las

---

Sebastián, en representación de D. Juan de Olazábal, caballero del orden de Alcántara y caballero de S.M., residente en su corte y villa de Madrid, en virtud de poder especial que dicho D. Juan de Olazábal, natural de la Universidad de Irún Iranzu, otorgó en dicha corte y villa de Madrid”, a 20 de noviembre de 1692. El padre de la novia, Tomás de Rameri, nacido en Flandes, años atrás se había asentado en San Sebastián como comerciante. AHN, Estado, Carlos III, exp. 248, año 1786.

<sup>660</sup> Así se observa en su correspondencia que se conserva en el Archivo de la Casa Olazábal. Entre los productos que envió a América (principalmente a Buenos Aires) fueron telas, lanas, sedas de Nápoles y hierro. Para la distribución de sus productos se asoció con su amigo Diego de Iparraguirre, y Andrés de Iparraguirre (sobrino del anterior), los Zamudio y los Ibarburu. ICPDE, Archivo de la Casa Olazábal, leg. 5, num. 1.

<sup>661</sup> “Remitiré los libros que me pide en la cría para su hija la que ha entrado monja en las Brígiditas de Azcoitia, y si no hubiere salido Ignacio de Echevarría de esta corte se las entregaré para que se los dé a mi señora Doña Luisa de Eguía, en Azcoitia”. *Autos y sentencia arbitraria dada por el señor Don Antonio de Idiáquez, juez árbitro arbitrador nombrado por D. Bernardo de Beroiz y Dña. María Teresa de Zubiaurre Sagastizábal y Landacaranda, su mujer, señores de las villas del Molar y el Vellón, vecinos de San Sebastián y por Doña Teresa Luisa de Zarauz y Aldamar, viuda, vecina de la villa de Guetaria*, (1705). Carta de Juan de Olazábal al capitán Ignacio de Embil, Madrid, 8 de abril de 1693 y carta de Antonio de Idiáquez a Luis Veroiz, Zarauz, año 1699. ICPDE, Archivo de la Casa Olazábal, leg. 5; AMA, Fondo municipal, subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a las Numerías, Joseph de Lecuona mayor, leg. 5, num. 5.

<sup>663</sup> Tanto Sebastián de Villarreal y Gamboa y su hermano Antonio fueron pajes del marqués de Heliche, entonces representante del rey en Roma. Su madre fue Teresa de Lezama, hija del pagador Antonio de Lezama, con residencia en Bilbao. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.941, año 1681.

<sup>664</sup> Carta de Juan de Olazábal a Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, San Sebastián, 13 de noviembre de 1718. ATU, leg. XXIV, 8-32-a, b, c, d.

políticas en busca de nuevos caminos para el ascenso de la casa y familia, y por ende, se activaron para conseguir el aprovechamiento de los nuevos activos en beneficio de todos.

Así, por ejemplo, en 1698 se produjeron dos sucesos de especial importancia para los Ubilla y Munibe, que pudieron significar una inflexión en sus políticas: “Amigo mío: De día en día se me ha pasado sin responderte porque lo quería hacer en persona pero no puedo escaparme de tantos enredos como me detienen quisiera hacerlo la semana primera porque demás de desahogarme contigo quisiera comunicarte algunas boberías que se me ofrecen con el nuevo empleo de mi primo D. Antonio de Ubilla [secretario del Despacho Universal] porque las esperanzas de las Indias se acabaron con la muerte de mi hermano que por carta de Portobelo se ha sabido murió bajando a este lugar en el camino en una venta y con él un cuñadito suyo esto sólo para ti porque no se remedia nada con saberlo y se acarrean gastos en la iglesia (...)”<sup>665</sup>.

Por lo tanto, sus influencias y relaciones hicieron que Pedro Bernardo siempre estuviera al cabo de todas las noticias. Así, en la primavera de 1688 (aún residía en Mondragón) se encontraba en la corte Nicolás de Ubilla y Munibe (de importantes familias del Duranguésado<sup>666</sup>) para llevar los asuntos del Señorío<sup>667</sup>. Éste fue uno de los

---

<sup>665</sup> Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 12 de marzo de 1698. ATU, leg. XXI, 1-15-a, b.

<sup>666</sup> Tanto los Ubilla como los Munibe mantuvieron importantes conexiones en los centros de poder de la Monarquía. Así, por ejemplo, Antonio de Ubilla y Medina, marqués de Rivas y secretario del Despacho Universal con Carlos II en los primeros años de Felipe V fue primo de Nicolás, Asimismo, por lo menos desde el siglo XVII, los Munibe desarrollaron carreras en la alta administración, en el ejército, en la Iglesia y en el comercio colonial, extendiendo sus redes por el amplio marco de la Monarquía. Así, por ejemplo, Lope Munibe y Axpe (tío materno de Nicolás de Ubilla) fue gobernador de Huacavelica y presidente de la Audiencia de Quito. Allá pudo entroncar con una importante familia peruana, y casó en Lima el 28 de mayo de 1672 con Leonor León de Garavito y Messía. A su muerte, legó doscientos treinta mil pesos, acumulados a través de una importante actividad prestamista y comercial. Entre sus hijos cabe destacar a José Munibe, que desarrolló una importante carrera en la administración de Felipe V, participando también activamente en su programa de reformas. De hecho en 1713, tomó parte como consejero en la nueva planta del Consejo de Indias, siendo elegido miembro de su Junta de Hacienda junto con José Agustín de los Ríos y José Grimaldo. Posteriormente, el 10 de octubre de 1720 fue nombrado consejero de Guerra y el 18 de octubre de 1725 consiguió honoríficamente plaza de consejero de Castilla; Andrés de Munibe, que alcanzó el grado de deán de la Catedral de Lima en 1749; y Francisco Javier de Munibe y León de Garavito, que fue erigido primer marqués de Valdelirios y casó en Huamanga el 22 de octubre de 1689 con Teresa de Tello y Ortiz Espinosa, con la que tuvo a Gaspar Munibe Tello (Huamanga, 1711-1793), que sucedió a su padre en el marquesado y fue consejero de Indias. Por su parte, los hermanos Ubilla y Munibe, al abrigo de la familia, pudieron desarrollar también importantes carreras. De este modo, Francisco (Jemein, 1669) se trasladó al virreinato del Perú, probablemente junto con sus tíos y primos, y allí casó con la limeña Antonia Sánchez de Tagle y, por su parte, José (Jemein, 1672) fue elegido arcediano de la Catedral de México en 1741. VIDAL-ABARCA, Juan, “Historia Genealógica de los...”, cit., pp. 616-635; HERZOG, Tamar, *La administración como un fenómeno social: La Justicia de la ciudad de Quito (1650-1750)*, CEPC, Madrid, 1995, pp. 106-107; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>667</sup> Ver cuadros de relaciones familiares num. 19, 8, 9, 15, 16, 18 y 23,

más cercanos y fieles amigos<sup>668</sup>, quien poco después posteriormente se convertiría en primo<sup>669</sup>, con quien mantuvo una relación, que como muchas de ellas, estuvo primitivamente fundamentada en la tradicional alianza entre ambas familias, y que a lo largo de los años sería alimentada por estos personajes<sup>670</sup>. Nicolás fue el sucesor del mayorazgo de Ubilla<sup>671</sup>, en Jemein y fue primo de Francisco Antonio de Munibe e Ugarte (Jemein, 1650), conde de Peñafiorida, que había casado en 1668 con Ana Luisa de Idiáquez y Eguía (hermana del conde de Salazar)<sup>672</sup>. La buena posición de la familia le facilitó un buen matrimonio y en 1693 casó con Manuela de Moyúa y Bidaurre (Vergara, 1662)<sup>673</sup>, la hermana de su cuñado Joaquín Ignacio (Vergara, 1652)<sup>674</sup>,

---

<sup>668</sup> Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano le prestó unas botas para la ocasión y Ubilla visitó el palacio de los Andicano, en donde compartió ratos con los marqueses de Villalegre: “Muy señor mío: (...) Las botas del señor D. Mateo Nicolás (cuyas manos beso mil veces) las llevo conmigo por venirme corta la una de las mías, que llegando a Madrid las volveré con todo cuidado y si acaso se torcieren remontadas. El sombrero con su encerado remito a v.m. quedándome siempre a su mandar de v.m. en cualquiera parte que me hallare”. Cartas de Nicolás de Ubilla a su amigo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Vitoria, 12 de abril de 1688, Madrid, 12 de mayo de 1688 y Madrid, 2 de junio de 1688. ATU, leg. XXI, 1-1-b; 1-2-a, b; y 1-3-b.

<sup>669</sup> En realidad, ya eran medio parientes. Su cuñada, Casilda Ignacia Moyúa Bidaurre (Vergara, 1661), había casado en 1688 con Bartolomé Antonio Otalora Andicano, primo hermano de Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz. Tras el fallecimiento de su primera esposa, Nicolás de Ubilla contrajo segundas nupcias el 28 de mayo de 1705 con Bernardina de Otalora, hermana de Bartolomé, reforzando aún más sus vínculos: “Yo he estado en secreto en Oñate, como se lo he dado nuestro amigo D. Pedro de Aguirre, cuando me dijo que pasaba a verte. Llegué a las diez de la noche, miércoles, y el sábado salí a las dos de la mañana y la dispuso gente que nadie olió en aquel lugar sin embargo de haberse divulgado de Mondragón esta boda, de haber tú dicho a D. Mateo y éste a su mujer y todo el lugar y a Ayatabe, que es más que a todo mi reino. (...) Yo callo también en este lugar porque así conviene hasta que se cumpla el año del luto porque es razón así por lo mucho que amé a mi Dña. Manuela, etc. Tu parienta es famosa, muy juiciosa, etc., pero la cola legítima de Andicano. No digas de casado. Tu amigo. Don Nicolás”. Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, [1705]. ATU, leg. XXI, 1-27-a, b, c, d.; TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Moyua de Vergara...”, cit., p. 125.

<sup>670</sup> En 1696, Pedro Bernardo Villarreal y Gamboa ejerció de padrino, junto a María Micaela de Ubilla y Munibe, en el bautizo de María Teresa, hija de Nicolás de Ubilla y de Manuel de Moyúa Bidaurre, que se celebró el 8 de junio de dicho año en Marquina. AHN, Estado, Carlos III, exp. 446, año 1790.

<sup>671</sup> En la casa torre y solar de Ubilla (“que está sita en el anteiglesia de Jemein”) se situaba la cabeza del vínculo y mayorazgo del mismo nombre que fundaron e instituyeron el 16 de junio de 1510 los señores Juan Martínez de Ubilla y Dña. Margarita de Ubilla, su mujer. Entre sus bienes se encuentran “las ferrerías mayor y menor así pegantes a dicha casa y torre, con su sitio de molinos, sus arragoas, presas, calces y anteparas de sillería, con el derecho que le pertenece en todos los exidos comunes”. AHN, Estado, Carlos III, exp. 446, año 1790.

<sup>672</sup> Por lo tanto, fue primo segundo de Martín José Joaquín Munibe e Idiáquez (Azcoitia, 1677) y de Francisco José (Azcoitia, 1681), finalmente conde de Peñafiorida, quien casó con en 1709 con María Ignacia de Idiáquez e Insausti (Azcoitia, 1690), su prima, hija de Antonio de Idiáquez y Eguía. En su bautismo, ejerció como padrino su tío Francisco Antonio Munibe, conde de Peñafiorida y el tiempo también llegó a convertirse en su suegro. VIDAL-ABARCA, Juan, “Historia Genealógica de los...”, cit., pp. 631-632 y 644.

<sup>673</sup> Actuaron como testigos de la ceremonia Pedro de Idiáquez, Manuel de Munibe Idiáquez, Antonio de Idiáquez. AHN, Estado, Carlos III, exp. 446, año 1790.

<sup>674</sup> Vivió algún tiempo en la corte, sirviendo a Juan de Austria de paje de guión y su caballero. TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Moyua de Vergara...”, cit., p. 126.

sucesor de la casa familiar<sup>675</sup>, quien en 1681 había enlazado con su hermana María Micaela Ubilla y Munibe (Jemein, 1664)<sup>676</sup>.

En Madrid, Nicolás de Ubilla había concurrido con “el amigo Idiáquez”, Tomás de Iburgüen, el marqués de Legarda y “otros paisanos”, que se encontraban representando a sus respectivas provincias<sup>677</sup>, y negociando con los representantes del rey los nuevos tratos beneficiosos para las corporaciones<sup>678</sup>: “Amigo y muy dueño mío: (...) Nuestro negocio del señorío está suspenso hasta la respuesta a Su Majestad de lo que pidió al Señorío que v.m. sin duda será sabedor que fue la primera propuesta pedir cuatrocientos hombres para no se qué Armada. Éstos le negaron cincuenta mil quintales a la cual, obedeciendo el Señorío, respondió que porque Su Majestad gustaba darían por seis años esta cantidad y en adelante mirarían a esto. Queriendo apurar más el señor conde de Oropesa pidió que como el Señorío daba por seis años diese por tres sin limitación (esta es la que se ha sentido en esa provincia) esta respuesta me parece esta despacio porque se habrá de convocar junta general (...)”<sup>679</sup>.

La coordinación de las acciones, así como el manejo particular de los asuntos se hizo fundamental. En estas cartas se citan como comisionados en la corte a los Idiáquez, de Azcoitia, otros miembros de esta red que fueron unos poderosos aliados. A lo largo

---

<sup>675</sup> Los Moyúa, de Vergara, también desarrollaron importantes carreras en Indias. Así, por ejemplo, el suegro de Nicolás de Ubilla fue el capitán Juan de Moyúa Barrena (Vergara, 1605) estuvo destinado en Filipinas agregado a la compañía de milicias que llevaba Sebastián Hurtado de Corchera, gobernador y capitán general de aquellas islas. Tras su regreso a la Península, en 1645, se estableció por dos años en Sevilla, y posteriormente regresó a Vergara. En 1668 fundó el mayorazgo de Moyúa-Bidaurre. TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Moyua de Vergara...”, cit., pp. 122-124; VIDAL-ABARCA, Juan, “Historia Genealógica de los...”, cit., pp. 641.

<sup>676</sup> Tuvieron a José Fernando de Moyúa y Ubilla (1682-1763), creado en 1699 marqués de Bidaurre, aunque se cambió su denominación en 1701 por el de marqués de Rocaverde. Éste contrajo matrimonio el 7 de febrero de 1702 con María Josefa Munibe Idiáquez (Azcoitia, 1685-1742), hija de Ana Luisa de Idiaquez y Eguía y Francisco Munibe y Ugarte (Jemein, 1650-1705), conde de Peñafloreda, casados en 1668. VIDAL-ABARCA, Juan, “Historia Genealógica de los...”, cit., pp. 631-632; TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Moyua de Vergara...”, cit., pp. 125-128.

<sup>677</sup> “No hay cosa con que hacer saber a v.m. de novedad nuestro negocio del Señorío. Se está en suspensión y no en tan mala postura como piensan los señores provincianos, según oigo en la antecámara del presidente, concurriendo en ella con el amigo Idiáquez y otros paisanos. Habrá tres días que llegó el marqués de Legarda y le visité ayer. Posa en casa de un pariente suyo, el conde de la Roca. El tal marqués parece buen caballero que sirve de harto ruido muy emparentado con lo grande de acá por Cárdenas, que se apellida. Para la semana que viene está citado a la Audiencia de Oropesa. Querrá Dios salgamos como esperamos que será v.m. al punto noticioso de esto y otras cosas que se ofrezcan”. Carta de Nicolás de Ubilla a su amigo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 12 de mayo de 1688. ATU, leg. XXI, 1-2-a, b.

<sup>678</sup> “En este negocio no hay estos días novedad alguna, sino lo que veo se están desesperados así Idiáquez como Iburgüen sin poder adelantar nada. El presidente está sangrando y a pique de caer más enfermo. Dios nos componga bien pues v.m., que vive en la Provincia y yo, que tengo hermana en ella, nos está bien la hermandad”. Carta de Nicolás de Ubilla a su amigo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 2 de junio de 1688. ATU, leg. XXI, 1-3-b.

<sup>679</sup> Carta de Nicolás de Ubilla y Munibe a su amigo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 14 de julio de 1688. ATU, leg. XXI, 1-4-b.



del siglo XVII y especialmente, durante la Guerra de Sucesión, se convirtieron en la familia de mayor peso en las provincias, con un mapa familiar que se extendió más allá del ámbito de Guipúzcoa, entroncando con las principales familias de la elite originarias de los territorios de su entorno (de Vizcaya, Reino de Navarra y Soria): mantuvieron estrechas relaciones de amistad y también de parentesco con los Villarreal de Bériz y sus parientes, los Ibáñez de Zavala, de Durango; los Ibáñez de la Rentería, de Lequeitio; los Ubilla, de Jemein, los marqueses de Gramosa, de Bilbao, los Agurto, de Vitoria y Soria o los Eguía, de Estella<sup>680</sup>. Al igual que el resto de estas familias privilegiadas, se trató de una familia con una amplia implicación en las carreras de la Monarquía (y también en la Provincia), fueron dueños de montes, ferrerías y molinos y tuvieron intereses en el negocio del hierro, lo que les permitió acumular un importante patrimonio.

En varias ocasiones Pedro Bernardo reclamó a estos hermanos su colaboración para sacar adelante alguno de sus proyectos, y siempre obtuvo una respuesta positiva por parte de los Idiáquez. De este modo, en 1693, Antonio de Idiáquez y Eguía contestó al señor de Bériz tras recibir una de sus solicitudes: “Amigo y señor mío: Estimo como debo la ocasión de servir a v.m., aunque siento el que no sea de mi disposición para que la gobernase v.m., pero en cuánto puedo, remito a v.m. la inclusa para que mande encaminarla cuanto antes al alcalde de sacas que suele disponer allá los autos de calidad que deja lugar para revocar su hecho fuera de que la Provincia, en junta o en diputación, tiene mano para ello a menos que se trasluzca algún contrafuero, aunque la tiene para residenciarle por su proceder en el remedio se ha de solicitar en Madrid en el Consejo de Guerra, lo que no a cabo entender es como se mete a conocer de lo que vuelta de Francia. Veremos lo que responde y en el ínterin ocultare a la diputación la noticia que enviaré como debe para lo de los quintos y procuraré como debo siempre el que queda v.m. servido de mi buena ley”<sup>681</sup>.

Todos ellos fueron hombres con una habilidosa desenvoltura por las instituciones, y por fuera de ellas, concedores de la ley, de los complicados caminos de la burocracia y con las conexiones suficientes para dominar todo ello en su beneficio. De este modo, en el fluido intercambio de servicios que estos personajes fomentaron, se contempló

---

<sup>680</sup> Esta buena relación se fue construyendo también a través de los enlaces matrimoniales. Así, por ejemplo, Pedro Ibáñez de Segovia e Isasi y Leguizamón, el primogénito, primer marqués de Gramosa, casó con su prima hermana María Josefa de Idiáquez y Manrique de Isasi. VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana...*, cit., p. 59.

<sup>681</sup> Carta de Antonio de Idiáquez a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Azcoitia, 30 de diciembre de 1693. ATU, leg. XXIV, 3-2-b.

tanto el trato de los asuntos políticos concernientes a las provincias, como las discusiones y las alianzas por los negocios comerciales<sup>682</sup>, la implicación por la consecución de un cargo o una merced para uno de los suyos, la acción por favorecer el matrimonio de un amigo, el desenlace de un conflicto jurídico en uno de los patronatos<sup>683</sup> o la protección para la mejora de la carrera de los niños<sup>684</sup>. Estas cuestiones formaron parte del complicado universo de estas familias, todas de gran trascendencia para la perduración y mejora de la casa y su economía, y ninguna de ellas debe ser desdeñada, ya que, en estas reciprocidades, dichas atenciones fueron pagadas con diferentes recursos, según las conveniencias del momento.

### **-La conexión americana: parientes, negocios y actividades de los Bengolea en el virreinato del Perú**

Al margen de otras vinculaciones que pudieran tener anteriormente, el casamiento entre Pedro Bernardo y de Mariana Rosa les permitió de un manejo de unos importantes bienes económicos y materiales, así como de un capital relacional que abarcó toda la Monarquía, con importantes apoyos en diferentes centros neurálgicos de poder, sin exceptuar, como ya vimos, el privilegiado espacio cortesano.

Desde la torre de Uriarte, Pedro Bernardo movilizó a gente de su confianza (especialmente familiares y amigos) para situarlos en los espacios y lugares adecuados para sacar adelante diversas operaciones beneficiosas para la casa, seleccionando a los agentes más convenientes en cada lugar y preparados y alertas para ante el nacimiento

---

<sup>682</sup> “Aunque sea de paso, y en secreto, dime si te parece se disponga el que el nuevo corregidor tomase la mano en la composición del cuento negro de Bilbao, el que se dejase la facultad y entendiase sin perjuicio del derecho y mano que no se le niegue de arbitrar al Señorío y se ve por ahora de él vino a ver si Meceta, que es de esta opinión y yo, también podemos reducir a esto al viejo, que pudiera estar ya desengañado de que será tarde su ejecución y aunque estaba yo resuelto a echarle la bendición por haber sido mal informado (digo en la parte del alivio grande al Señorío y facilidad que habría en ponerlo en práctica), quisiera que en tiempo del priorato del amigo Allende se tomase alguna providencia y si no lo dejaremos estar allá se los haya Dios lleguen cuanto deseo”. Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz, Marquina, 2 de noviembre de 1706. ATU, leg. XXI, 1-37-a, b, c, d.

<sup>683</sup> Carta de Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz a Nicolás de Ubilla, Lequeitio, 4 octubre de 1694. ATU, leg. XXI, 1-7-a, b.

<sup>684</sup> “Amigo mío: No esperaba menos fineza de tu amistad que la te merezco en esta ocasión, quedándome tan agradecido como obligado a continuar el ser tuyo. Quedan servidos mis ahijados con la oferta que yo les hice mediante tu seguridad y aunque es verdad del segundo o sucesor no tienen que esperar agasajo alguno ni menos piedad en orden ha amañar las velas, verán si les asiste justicia no creí tuvieses forma de empeño para el sujeto que contiene la presentación, pero sin duda para haber de templar los ánimos eclesiásticos y seculares del pueblo habrá sido necesario jugar el lance en esta forma. (...). Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz, Marquina, 25 de julio de 1694. ATU, leg. XXI, 1-12-a, b.

de cualquier oportunidad. Estos actores operaron como fieles aliados en diversas plazas de Indias y de las Península, pero también como socios o encargados de negocios eventuales, conformando unas tramas relacionales que de forma tentacular pudieron llegar a diferentes recursos y espacios de poder.

En los distintos territorios trabajaron por el control de su espacio y los aspectos económicos y burocráticos que estuvieron manejando, así como por la adquisición de información cualificada, patrimonio fundamental para la consolidación y engrandecimiento de los miembros de la red. De este modo, servicios, favores y recursos fluyeron en múltiples sentidos por la compleja trama de la Monarquía, en donde las largas distancias se estrecharon gracias al continuo intercambio de noticias a través de las cartas, repletas de las interpelaciones e invocaciones a la fidelidad, correspondencia, la lealtad y el honor, fundamentos primordiales en el imaginario y devenir de estos actores y en las lógicas de estas tramas relacionales<sup>685</sup>.

Por una parte, la producción de hierro en las propias ferrerías y su comercialización fueron desarrolladas a gran escala, por lo que la necesidad de la asistencia de otros familiares de la comarca, así como de la contratación de un amplio personal les hizo consolidarse en su posición privilegiada en la comunidad, y generaron determinadas dependencias económicas que permitieron alimentar cierto clientelismo local. De este modo, procuraron trabajo estacional y sustento a buen número de campesinos, lo que fortalecía el poder de los ferrones. Algo semejante se puede señalar con respecto a las relaciones entre los propietarios y sus arrendatarios o sus criados<sup>686</sup>. Éstas fueron dos de las piezas fundamentales para la hegemonía económica de dichas familias, especialmente la producción y posterior exportación del hierro elaborado en sus ferrerías a diferentes plazas comerciales del norte de Europa y a las Indias y que la familia Bengolea estuvo desarrollando este tipo de economía desde bien temprano (por lo menos desde principios del siglo XVI). Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz continuó con estas producciones y exportaciones desde que contrajo matrimonio en Lequeitio.

---

<sup>685</sup> Un ejemplo de este tipo de actuaciones y en otros territorios: TARRAGÓ, Griselda, “Redes mercantiles y prácticas empresariales: comerciantes rioplatenses del siglo XVIII”, en *Actas del Seminario Internacional “Compredere le Monarchie Iberiche. II Sesion. Risorse Materiali e reppresentazione del potere”*, Universitá Roma III/Red Columnaria. (en prensa).

<sup>686</sup> MARTÍNEZ RUEDA, Fernando, “Poder local y oligarquías...”, cit., pp. 128-129.

Desde por lo menos la segunda mitad del siglo XVI, los Bengolea de Lequeitio habían fijado sus negocios en las Indias<sup>687</sup>. Si bien esta relación de la familia parecía haber sido amplia inicialmente, tocando puntos tanto en Guatemala, en México o en el Perú, la carrera troncal familiar se centró finalmente en este último reino, en una suerte de especialización espacial de los recursos. Como bien ha demostrado Griselda Tarragó, a principios del siglo XVII la inserción en el circuito del comercio peruano se produjo como un aprovechamiento parásito de la minería, al ocupar diferentes empleos de gran trascendencia por su ligazón con estos mercados y que les reportaron cuantiosos beneficios. A lo largo de los años, consiguieron acumular una fortuna muy importante que supieron invertir y situar en las mejores dependencias, reportándoles nuevos beneficios convertidos en miles de pesos, grandes mercedes y mejores matrimonios. Sin embargo, en un momento posterior, desde en la segunda mitad de dicha centuria, estos grupos estuvieron perfectamente involucrados en estos circuitos mercantiles. Primero muy ligados al comercio triangular, con importantes conexiones en Tierra Firme, el Callao o Portobelo, pero que representa un periodo en el tiempo muy concreto, ya que finalmente, los más poderosos, decidieron radicarse en un lugar estratégico de estos circuitos mercantiles. Paralelamente, a la vez que se fueron configurando estas áreas, fue la acción de los componentes de estas tramas los que estuvieron construyendo la esencia de estos espacios americanos y para ello resultaron especialmente importantes las ramificaciones de menor rango que forman parte de estas redes y que les permitieron interconectar y alcanzar diferentes ámbitos de interés para sus negocios<sup>688</sup>.

De este modo, en las primeras décadas del setecientos el capitán Hernán Pérez de Bengolea se dedicó a negociar con las Indias con herramientas de hierro venidos del país (en un mercado ávido de este tipo de productos) y como aún no era dueño de ninguna ferrería, requirió el que fue labrado en las de Zubieta. Por este motivo y con afán por mejorar de los negocios, desde 1628 estuvo interesado en establecer una

---

<sup>687</sup> De hecho, ya estuvieron establecidos como comerciantes en Manila, reino de Filipinas, Juan de Arranotegui y Bengolea y Juan de Bengolea. *Autos sobre los bienes de Juan de Bengolea, natural de Lequeitio, hijo de Hernando de Aranongui y de Elena de Bengolea, vecina de Lequeitio. Difunto en Manila con testamento. Albaceas: Juan Ruiz de Ycoagua, Baltasar Martínez y Diego Muñoz, procurador. Herederos: Elena de Bengolea*”. AGI, Contratación, 925, N.7 (Año de 1594).

<sup>688</sup> TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V (1700-1746): tramas vinculadas, configuraciones políticas y análisis microsocioal*. Tesis doctoral en curso bajo la dirección de José María Imízcoz, Departamento de Historia, Medieval, Moderna y de América, Facultad de Letras, Universidad del País Vasco; TARRAGÓ, Griselda, “Las venas de la Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 177-209.

ferrería mayor y molinos de su propiedad en el término de Bengolea, en Guizaburuaga, aunque definitivamente no pudo concretarlo. Por entonces, Hernán ya había contraído matrimonio con María de Churruca y Olano, perteneciente también a una familia del Señorío de Vizcaya. De esta unión tuvieron cuatro hijos (que continuaron con los negocios familiares) y seis hijas<sup>689</sup>. En el mayor, José, que nació en 1614, recayó las prerrogativas y bienes raíces del patrimonio Bengolea aportados por su madre en el matrimonio, consistente en terrenos sitios en Durango, La Puebla de Arganzón y Villanueva de Oca. Este personaje cumplió con los deseos de su padre de edificar las ferrerías mayores<sup>690</sup> y contrajo matrimonio con Mariana Inarra Eguiguren, con la que tuvo a Catalina Josefa, madre de la esposa de Pedro Bernardo.

Por su parte, tras ejercer de general de la Armada del Sur, Juan de Bengolea y Churruca se instaló definitivamente en Lima, ciudad en donde contrajo matrimonio en 1651 con María de Zavala de la Maza Urquizu. Entre sus hijos estuvo María de Bengolea y Zavala, natural de la Ciudad de los Reyes<sup>691</sup>, que casó con Francisco de Oyagüe, desde 1694 caballero de Santiago y contador del Tribunal de Cuentas de aquella ciudad, quien acabará logrando el grado de sargento mayor<sup>692</sup>. El capitán Silverio de Bengolea y Churruca participó también activamente en los negocios familiares en plena relación con su hermano Juan<sup>693</sup>. De hecho, en 1660 en uno de los viajes<sup>694</sup> que realizó como mercader a Tierra Firme, el cargador de las mercaderías fue su hermano el capitán Juan de Bengolea. En este viaje transportaron, entre otros materiales, “doscientos y veinte de herraje y clavo precintados<sup>695</sup>”. En esta trayectoria,

---

<sup>689</sup> Hernán Pérez de Bengolea tuvo una larga descendencia, entre los que se encontraron varios hijos naturales que vivieron en la ciudad de Lima. El menor de ellos, Pedro, falleció de peste en Sevilla.

<sup>690</sup> RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya...*, cit., pp. 49-51.

<sup>691</sup> Sus padres fueron Andrés de Zavala, contador mayor de la Santa Cruzada en Perú, natural de Eibar y Micaela de la Moza, natural de los Reyes. Y su hermano fue Martín de Zavala de la Moza, caballero de la orden de Calatrava. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exps. 6.118 y 6.119, año de 1705.

<sup>692</sup> Natural de la villa de San Cebrián, junto a las Amayuelas, en el obispado de Palencia. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exps. 6.118 y 6.119, año 1705.

<sup>693</sup> Silverio salió de casa tenía 14 o 16 años. En 1651 se conoce su llegada a Lequeitio junto a su hermano Juan. RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya...*, cit., p. 51.

<sup>694</sup> Otros permisos de la Casa de Contratación: *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Silverio de Bengolea, mercader, natural de Sevilla, a Tierra Firme*. Fecha final el 30 de octubre de 1662; *D. Silverio de Bengolea, natural de Lequeitio, soltero, hijo de Fernando Pérez de Bengolea y de D. María de Churruca, a Tierra Firme por mercader*. 1 de noviembre de 1662; *D. Silverio de Bengolea, natural de Lequeitio, soltero, (...) a Tierra Firme por mercader*. 13 de septiembre de 1664; *D. Silverio de Bengolea, natural de Lequeitio, soltero, (...) a Tierra Firme por cargador*. 7 de enero de 1667. AGI, Contratación, 5.433, N.2, R.53; AGI, Pasajeros, L. 12, E. 1.777, E. 1.886 y E. 2.080.

<sup>695</sup> “Registró el capitán José de Bengolea que tiene carga en la nao que Nuestro Señor salva y guarda nombrada el Santo Cristo del Buen Viaje y San Antonio, maestre Bartolomé Ramírez, una de la flota del cargo del señor general D. Pablo Fernández de Contreras que este presente año va a la Provincia de Tierra Firme por cuenta y riesgo del capitán Silverio de Bengolea, su hermano. Las mercaderías que abajo irán

Silverio alcanzó el grado de maestro de campo, estando a las órdenes de su hermano Juan<sup>696</sup>. En una práctica común, los hermanos buscaron empleos en los barcos de escolta que acompañaban a los convoyes de los galeones de las carreras de Indias porque favorecía el transporte de las propias mercancías: así eludieron las aduanas de Vizcaya, vigilaron las mercancías que querían comercializar y se aplicaron en su distribución<sup>697</sup>. Primeramente, Silverio mantuvo una relación con Petrolina de Esquível, ya viuda, de la que tuvo dos hijos naturales, Martín José y María Teresa, que se trasladó a Lequeitio para vivir definitivamente en la torre de Uriarte<sup>698</sup> y en 1674 contrajo matrimonio con su sobrina carnal Catalina Josefa (hija de José), convirtiéndose en padres de Mariana Rosa de Bengolea, la que fue esposa de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz.

Otro de los buenos fundamentos de los Bengolea por las tierras peruanas fue su fuerte vinculación con los Ibáñez de Zavala<sup>699</sup>, naturales de Durango, y que estaban desarrollando inversiones muy similares<sup>700</sup>. De hecho, también desde fines del siglo XVI hubo varios miembros de la familia que estuvieron actuando en distintos puntos de las Indias, y en diferentes dependencias, hasta que orientaron sus intereses en el virreinato peruano<sup>701</sup>. Estas relaciones se consolidaron poderosamente cuando Ángela de Churruca y Olano casó el 17 de febrero de 1617 con el licenciado Martín Zavala Ibarra<sup>702</sup>. En esta ceremonia ejerció como padrinos Hernán Pérez de Bengolea, quien debía de ser ya esposo de María de Churruca, hermana de la novia. De este matrimonio

---

declaradas para dar y entregar en Cartagena o Portobelo al dicho Silverio de Bengolea y por su ausencia a Juan de Bengolea, su hermano y por la de ambos a José de Barrutia o a quien poder del dicho capitán Silverio de Bengolea tuviere (...). En Sevilla, en 12 de octubre de 1660". *Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del capitán Silverio Bengolea, natural y vecino de Sevilla, hijo de Fernando Pérez Bengolea (capitán) y de María de Churruca, a Tierra Firme*. Fecha final el 16 de octubre de 1660. AGI, Contratación, 5.432, N.2, R.80.

<sup>696</sup> AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año de 1797.

<sup>697</sup> RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya...*, cit., p. 52.

<sup>698</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estébaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 58; AHN, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

<sup>699</sup> Sobre la gobernación de Río de la Plata y la trayectoria de estas familias TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>700</sup> La cercanía entre los Bengolea y los Ibáñez de Zavala fue evidente, como lo demuestran los testimonios de los diversos testigos, antiguos vecinos de Lima, seleccionados para las pruebas del hábito de Santiago de Pedro Ibáñez de Zavala, hijo natural del gobernador Nicolás. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.024, año 1696.

<sup>701</sup> Antonio Ibarra, natural de la villa de Durango, testó en 1622 cuando ocupaba la plaza de oidor de la Real Audiencia de la Plata. Por esas fechas, un primo suyo era contador de la Audiencia de Guadalajara y su tío Francisco de Ibarra era gobernador de la Provincia de Nueva Vizcaya, en el Virreinato de Nueva España. TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>702</sup> En aquella en la parroquia de Santa Ana de Durango (anteriormente había habido una celebración en las casas que fueron del Doctor Juan Ibáñez de Churruca, el padre de ella). Sus padres fueron el licenciado Martín de Zavala y María Ochoa de Ibarra. TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

tuvieron, entre otros, a Nicolás Ibáñez de Zavala y Churruca (Durango, 1629), quien realizó su carrera en el virreinato del Perú en estrecha relación con sus primos<sup>703</sup>. En su política empresarial diversificó sus inversiones y actividades económicas en variados frentes obteniendo unos resultados espectaculares<sup>704</sup>. Cuando contaba con trece años salió de su casa nativa para “las partes de Castilla, Andalucía e Indias hasta que llegué al cabo de veinte y ocho años”. Ya desde el último cuarto del siglo XVII comercializó con cobre con Lima y Santiago de Guatemala y, entre sus actuaciones, desde 1671 hasta 1680, formó compañía con el capitán Juan Ruiz de Ahumada, vecino de Cádiz, con una conveniencia de un 58% para Ibáñez de Zavala y un 42% con su socio. Además, por ejemplo, traficó con géneros y mercaderías de navíos llegados de la flota de Indias, tanto en la Nueva España como en la Tierra Firme, venidos bajo la protección de parientes, como su primo Cristóbal de Olavaria y Cortazar o su sobrino Diego Antonio de Llanos, vecino de Bilbao<sup>705</sup>.

Asimismo, realizó importantes préstamos de dinero tanto a sus hermanos -uno de ellos que le suplió para sus pretensas a censos y mantenimiento en la guerra en servicio de Su Majestad”- como al guipuzcoano Antonio de Isasi, para la adquisición en una operación venal la gobernación y capitanía general de Chile. También realizó otros préstamos de plata y escrituras de obligación a vecinos de la Villa de Madrid y el comercio común de la ciudad de Sevilla.

Griselda Tarragó explica que tanto los parientes como paisanos de confianza se ubicaron para operar en América y España, como fieles aliados, aunque el conocimiento del espacio, de sus dinámicas, fluyó de una manera absolutamente sorprendente en estos actores. Baste sólo a modo de ejemplo, que los empeños destinados a Potosí han llegado por la vía de Buenos Aires. La “atlantización” del Alto Perú es un hecho para los Ibáñez de Zavala y para sus primos los Bengolea. Al finalizar el siglo XVI el complejo minero de Potosí necesitaba de grandes cantidades de hierro, un artículo de primera necesidad tanto para las instalaciones mineras e industriales como para la construcción. En Buenos

---

<sup>703</sup> En su testamento, Nicolás Ibáñez de Zavala nombró en el tercer orden de sucesión al capitán de caballos corazas Silverio Zavala e Ibarra, Josefa de Zavala e Ibarra, su hermana, casada con el capitán Juan Bautista de Barasorda y al general Juan de Bengolea y María de Zavala, su mujer. Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala [14 de abril de 1686]. AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 2.466.0001.

<sup>704</sup> Según Griselda Tarragó, este hecho se muestra perfectamente en la confección de su testamento en Durango, el 14 de abril de 1686. En el orden de sucesión tuvo en cuenta a sus primos: Al capitán de caballos corazas D. Silverio de Zavala e Ibarra, a Josefa de Zavala e Ibarra, casada con el capitán Juan Bautista de Barasorda, al general Juan de Bengolea y María de Zavala, su mujer. TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>705</sup> AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 2.466.0001.

Aires, a principios del siglo XVII, el quintal de hierro valía veinticinco pesos, al llegar a Perú su precio se había incrementado en el 1.000%<sup>706</sup>. Así, por ejemplo, para manejarse este ámbito peruano los Bengolea decidieron establecer a otro miembro de la familia, Silverio de Arrenda y Bengolea, instalándose primero en Salta y definitivamente en Córdoba, donde se casó en 1703 con Catalina de Argüello y Gutiérrez de Toranzo, hija del Sargento Mayor Sebastián de Argüello<sup>707</sup>. Todos los detalles fueron importantes para el éxito de las operaciones mercantiles.

Sin embargo, a pesar de que las transacciones se fundamentaron básicamente en las Indias, uno de los ejes primordiales se encontró en la comunidad de origen. De hecho, el reclutamiento y nuevas incorporaciones a la empresa familiar se pergeñaron desde la casa. Entre las hijas<sup>708</sup> que tuvieron Hernán Pérez de Bengolea y María de Churruca estaba Úrsula de Bengolea<sup>709</sup>, quien en 1645 se matrimonió en Lequeitio<sup>710</sup>, siguiendo las políticas familiares de consolidar los negocios con lazos familiares, con el capitán Miguel de Basterrechea<sup>711</sup>, quien contaba ya con cincuenta y dos años y una larga trayectoria de servicios a la Corona y en los negocios<sup>712</sup>. Al parecer, salió tempranamente de casa para iniciar su carrera en el ejército, actuando tanto en Sevilla como en América. Tras su matrimonio con Úrsula, y su definitivo asentamiento en el país<sup>713</sup>, se hizo cargo de los asuntos de los Bengolea en Vizcaya. De hecho, durante las largas estancias en Sevilla del capitán José de Bengolea, esperando la llegada y salida de los galeones de América, Miguel de Basterrechea comunicaba habitualmente a su

---

<sup>706</sup> Datos de GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Sevilla, los vascos...*, cit., pp.122-123.

<sup>707</sup> Nació en Guizaburuaga y fue bautizado en Lequeitio el 12 de junio de 1677 con el nombre de Silverio de Arrenda Ocamica. Sus padrinos fueron el maestre de campo Silverio de Bengolea y su esposa Catalina Josefa de Bengolea. Asistió a la escuela a dicha villa hasta la edad de quince años, que pasó más tarde al puerto de Cádiz, en donde se instaló por cinco años. En 1695 se embarcó en la Armada del general Diego Zaldivar, conde de la Saucedilla, llegando al Perú en 1698. En este virreinato residió pocos años en la Ciudad de los Reyes y en Cuzco, de la que salió en 1702 rumbo a Salta. Sin embargo, poco tiempo después se instaló definitivamente en Córdoba.  
[http://www.euskalnet.net/laviana/gen\\_bascas/bengolea.htm](http://www.euskalnet.net/laviana/gen_bascas/bengolea.htm)

<sup>708</sup> La otra hija fue María Pérez de Bengolea, casada con el capitán José de Mendiola. RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya...*, cit., pp. 50-51.

<sup>709</sup> Fue bautizada el 24 de octubre de 1615 en la parroquia de Santa María, de Lequeitio. Ejercieron de padrinos el secretario Antonio Adán de Yarza Larreategui y Magdalena Adán, su mujer, señores de Zubieta. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

<sup>710</sup> El contrato matrimonial se firmó en la casa y solar de Bengolea. Se estipuló una dote de cuatro mil ducados de vellón, y la novia aportó como bienes la casa de Benogorrotea, sita en la jurisdicción de Amoroto, una viña en Arrufain y un monte sito en Bátiz, jurisdicción de Ispaster y en Lequeitio la casa llamada del Puerto y otros bienes raíces en su término. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año de 1797; RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya...*, cit., pp. 50-51.

<sup>711</sup> Miguel Basterrechea fue bautizado el 29 de septiembre de 1593. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

<sup>712</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 9.

<sup>713</sup> RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya...*, cit., p. 48.



cuñado de la salud de los parientes, del estado de la ferrería o de las noticias referentes a los amigos<sup>714</sup>.

Uno de estos aliados fue Pedro Ibáñez de la Rentería y Usaneta, que nació en Lequeitio en 1614<sup>715</sup> en el seno de una familia muy vinculada con el comercio y que desde muy temprano entró a formar parte de este círculo de relaciones, manejando también sus negocios propios, desde Bilbao, donde pudo desempeñar el empleo de correo mayor de la Villa, que parece que le reportó cuantiosos beneficios<sup>716</sup>. Pronto se integró entre las elites locales, forjando por ejemplo una íntima amistad con como Pedro Ibáñez de Leguizamón (pariente de los Idiáquez), quien participó como testigo cuando contrajo matrimonio (en Bilbao el 9 de mayo de 1650) con Marina Sáenz de Montiano<sup>717</sup>.

Los Montiano procedían de una familia de hidalgos de Villasana de Mena. Una de cuyas ramas se estableció en Bilbao, convirtiéndose muy pronto de una importante familia de comerciantes dedicados, entre otros asuntos, al trato de lanas, hierro y bacalao<sup>718</sup>. Su padre, Agustín de Montiano y Sugorbe ocupó los cargos de prior y cónsul

---

<sup>714</sup> En el testamento que firmaron en Lequeitio el 7 de febrero de 1665 el capitán Miguel de Basterrechea y Úrsula de Bengolea reconocieron como hijos legítimos y “nuestros herederos” a Agustín (que casó en Lequeitio con María Josefa Ibáñez de la Rentería y Montiano), María Ana y Úrsula de Basterrechea y Bengolea. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

<sup>715</sup> Sus padres fueron Juan Bautista Ibáñez de la Rentería y María García de Esuneta. Uno de sus padrinos fue Clemente López del Puerto. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

<sup>716</sup> A fines de siglo XV, el mercader Pero Ibáñez de la Rentería y su mujer fundaron la capilla de San Gregorio Nacianceno en la parroquia de Lequeitio. Su construcción se llevó a cabo entre 1488 y 1512. Posteriormente, el 2 de septiembre de 1676 la esposa, ya viuda, la incluyó en el mayorazgo Rentería que fundó cumpliendo el deseo de su difunto esposo. RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya...*, cit., pp. 21-22, 26 y 28.

<sup>717</sup> Marina de Montiano fue bautizada en la iglesia de Santiago, de Bilbao, el 25 de diciembre de 1620. Fue hija de Agustín de Montiano, del comercio local y de María de Teza. La novia recibió importantes bienes de su madre: Sólo en Lequeitio obtuvo la casa y torre y solar de la Rentería, con su capilla, perteneciente a la dicha casa y torre en la iglesia de Santa María; y otras casas que están delante de la dicha casa y torre, con sus lagares y bodegas y pertenecidos a ellas; y otras casas que están en la calle de Arranegui, con sus bodegas y pertenecidos de ellas y una viña en el término llamado de Atalaya y otra viña en el término de Iturrioz; otra viña en el término de Cumenceta; y una huerta que está en dicho término de Cumenceta cerrada y cercada a cal y canto; y otras cinco viñas que están en el camino de Santa Catalina; y otra huerta cercada de cal y canto en el dicho término de Iturrioz y otra viña, sita en el portal viejo; y tres mimbrales que están sitas en la jurisdicción de esta villa; y la torre de Canala con su huerta cercada a cal y canto y su viña y pertenecido de ella; y la casa de Atea con su huerta, viña y pertenecidos de ella, con todas los dichos bienes referidos están sitios como se declara en esta dicha villa y en su jurisdicción y territorio. También tomó bienes ubicados en Mendeja, Amoroto e Ispaster. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

<sup>718</sup> Según Eugenio de Llaguno y Amírola, entonces oficial de la Secretaría del Despacho de Estado y futuro secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias (1794 y 1797), protegido de Agustín Gabriel de Montiano y Luyando: “Casa y torre en Montiano, Valle de Mena. El dueño de esta casa pasó a vivir a Bilbao a principios del siglo pasado, donde casó con una señora de la primera distinción y lo mismo han ejecutado sus descendientes. Actualmente posee la casa D. Agustín de Montiano, hijo de D. Manuel de Montiano, teniente general de los Reales Ejércitos, que defendió La Florida en la guerra pasada, hermano de D. José de Montiano, que murió consejero de Castilla, ambos tíos

de la Casa de Contratación, siendo también regidor en Bilbao y su síndico procurador en 1629. En las capitulaciones matrimoniales, Cristóbal de Luyando y Bermeo, caballero de Santiago y vecino de Bilbao, ejerció de apoderado de la novia, mientras que actuó como testigo de esta parte Nicolás del Barco.

Los negocios de Pedro Ibáñez de la Rentería fueron bastantes amplios: Formó parte como socio capitalista de varias compañías como la que instituyó con Juan Bautista de Barandita, vecino de Lequeitio, quien desde 1668 se encargó de las compras de hierro y otros efectos como de sus ventas. Cuando falleció el 9 de enero de 1673, Juan Bautista tenía en su poder 7.670 reales y medio de moneda de vellón, de los que apartó 2.170 reales que le correspondían por ocupación personal y gastos, entregando el restante a los herederos de Pedro. También montó compañía con su amigo Martín de Jussue, de una importante familia de Bilbao. Se unieron en 1666, el primero aportando el capital necesario para las compras y ventas realizadas por Martín. Pedro entregó a su socio para el inicio de sus gestiones y tratos de negocio 1.040 pesos en 260 doblones de a dos escudos. Los géneros y materias especialmente tratadas y que constituían la fuente principal de ingresos se basaron en el comercio del hierro, pescado y el lavado de lanas. En la densidad de las colaboraciones de estas asociaciones, parece que Jussue ejerció también como administrador de los Ibáñez de la Rentería, entregando sumas de dinero a la casa de Pedro. La liquidación de esta compañía tras la muerte de Pedro muestra que había 11.562 pesos de oro en ganancias y 5.557 pesos de oro en gastos realizados. Fueron 6.005 pesos de oro los que correspondieron a los herederos de Pedro<sup>719</sup>.

En su testamento abierto en 1673, Pedro Ibáñez de la Rentería declaró por sus hijos legítimos de su matrimonio con Marina Sáenz de Montiano a Agustín (bautizado el 7 de septiembre de 1650, un mes después del matrimonio<sup>720</sup>). Juan Bautista, Pedro, José<sup>721</sup>, Fernando Ignacio, Silverio y María Josefa Ibáñez de la Rentería, y actuaron

---

del difunto director (...). Sobre la casa de Luyando, “es muy ilustre de Vizcaya, posee actualmente por casamiento en el Valle de Mena, uno de los antiguos solares del apellido de Velasco, conocido con el nombre de casa Medianas, por estar sito en el lugar de este nombre. De esta casa era hija Dña. Manuela de Luyando, hermana de la madre del abad de Vivanco, secretario que fue del Patronato y de la marquesa de Legarda”. *Noticias dadas por el señor Llaguno para el elogio y oración fúnebre del señor Montiano*. BNE, Mss. 11.260.

<sup>719</sup> RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya...*, cit., p. 29-30 y 38-42.

<sup>720</sup> El licenciado Juan Bautista de Taborga, beneficiado en las iglesias unidas de Bilbao, cura rector en San Antón, bautizó a Agustín. Fueron padrinos Agustín de Montiano y Jacinta de Velasco. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

<sup>721</sup> Fue religioso y cursó estudios en la Universidad de Alcalá hasta doctorarse en Teología. Después se trasladó a las Indias para ejercer de gobernador de Santa Cruz y de Juez de Apelaciones en el arzobispado de Charcas. A su regreso a España fue cronista oficial del Señorío. Entre otras obras escribió *Ensayos de vaticinios reales de las dos Coronas, Unos cumplidos, y otros por cumplir, en gloria de la Augusta Casa*

como sus albaceas testamentarios el capitán José de Bengolea y Mateo de Montiano, que inventariaron junto a su esposa sus bienes<sup>722</sup>.

Entre ellos destacaremos a Agustín Ibáñez de la Rentería, que tras su enlace con Mariana de Basterrechea y Bengolea, fijó su residencia en Lequeitio. En el mismo momento de este casamiento su madre procedió a la vinculación de sus bienes en el mayorazgo de Rentería. Asistieron como testigos a las capitulaciones matrimoniales, rubricadas el 2 de septiembre de 1676, el capitán José de Bengolea, el maestre de campo Silverio de Bengolea, el alférez Juan de Bengolea y Silverio Ibáñez de la Rentería<sup>723</sup>. Aunque tuvieron una amplia descendencia, en 1726 contaron por sus hijos a José Vicente<sup>724</sup> (heredero del mayorazgo Rentería y capitán de altobordo de las reales Armadas), Marina (a quien mejoró en el tercio y quinto<sup>725</sup>), Ignacia (religiosa en el convento de Santo Domingo de Lequeitio) y Javiera de la Rentería<sup>726</sup>.

### **-Acumulación de recursos y capitales en la segunda mitad del siglo XVII. El comercio indiano, la carrera de Indias y un pie en la corte.**

Estas actividades mercantiles supusieron un impresionante manejo y acumulación de capitales que repercutieron directamente en la casa nativa y, por extensión, en la

---

*de Borbon. En Paris, con licencia de los superiores. Año de 1712. Falleció en 1730 en Bilbao. RIBECHINI, Celina, La Ilustración en Vizcaya..., cit., pp. 30-31.*

<sup>722</sup> AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

<sup>723</sup> Por su parte, Mariana de Basterrechea y Bengolea, la novia, recibió de su madre Úrsula de Bengolea, viuda del capitán Basterrechea, un censo de mil ducados de plata doble y cincuenta de réditos en la misma especie cada año, que debe la casa y solar de Careaga, de la anteiglesia de Jemein, en virtud a una escritura que Juan de Mugártegui, su dueño, otorgó el 14 de diciembre de 1645 a favor de dicho capitán Miguel de Basterrechea. “Otrosí, la dota y promete tres mil ducados de vellón a pagar para en cuenta y parte de pago de las legítimas paterna y materna, y para en satisfacción de los réditos del dicho censo de los mil ducados de capital que pueden pertenecer hasta este presente día, cuya escritura mencionada les entregó a los dichos casantes (...) para que hayan y cobren y dispongan como de hacienda propia”. También les prometió mil ducados de vellón de arreo en diferentes piezas, ropa de todo género, dijes y alhajas. RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya...*, cit., pp. 59-60.

<sup>724</sup> Casó con María Josefa de Ordeñana con la que tuvieron por hijos a José Agustín (el famoso ilustrado), Juan Francisco y Juan Luis Ibáñez de la Rentería Ordeñana. Los hermanos de su esposa fueron cuñado Agustín Pablo de Ordeñana, caballero de Calatrava, y hombre de confianza del marqués de la Ensenada, José Antonio de Ordeñana, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y Pedro Antonio de Ordeñana, caballero de Santiago. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797; RIBECHINI, Celina, *Venturas y desventuras de un mercader en el Bilbao del XVIII*, Txertoa, San Sebastián, 1995; RIBECHINI, Celina, *Los Ordeñana Goxenechea: una familia vizcaína en el XVIII*, C. Ribechini-Gráf. Lizarra, Villatuerta, 2003.

<sup>725</sup> “Así bien mejoró a dicha Dña. Marina en todos los bienes raíces que tuviere y me pudieren tocar en la Tierra Llana de este noble Señorío, apartando a los demás dicho sus hijos y cada uno de ellos y a los demás tronquemos con cada árbol de castaño con su tierra y raíz del castañal de la casería de Urquiza en la anteiglesia de Ispaster llamado de Urquiza, que está de la casería hasta el arroyo lo más lejano a dicha casería”. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

<sup>726</sup> Redactado en Lequeitio, el 17 de junio de 1726. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.034, año 1797.

comunidad de origen. Los protagonistas mandaron habitualmente remesas y ayudas a los familiares que llegaron básicamente por un doble camino. De una parte, se procedió a la institución de diversas donaciones y obras pías de diferente carácter por vía testamentaria: legados para casar a doncellas pobres, para el ingreso de mujeres en conventos, para escuelas de primeras letras, becas para estudiar en colegios o universidades, limosnas para los pobres y donaciones a hospitales y hospicios, se constituyeron capellanías y en los casos más excepcionales, se constituyeron monasterios<sup>727</sup>. Dichas fundaciones se dirigieron especialmente a los parientes, determinando el orden de los candidatos a través del grado de consaguinidad respecto al fundador y fueron de gran provecho para los miembros de la casa, ya que facilitaron las carreras de los jóvenes en el amplio marco de la Monarquía o en capellanías familiares, así como de la colocación de las hijas en matrimonios ventajosos y en conventos.

Asimismo, desde sus puestos privilegiados, los parientes poderosos enviaron masivamente, y de forma periódica, dinero para ayuda de sus casas nativas, siendo especialmente relevante los caudales llegados desde las Indias, y que ha resultado complicado cuantificar por la escasez de una documentación precisa, como inventarios de bienes o correspondencia familiar. Sin tratarse ni mucho menos de algo menor, o complementario a las otras mandas, los dueños de las casas tuvieron entre sus manos una importante cantidad de dinero para invertirlo según sus propias directrices por los parientes poderosos o según los intereses marcados por los dueños de la casa. De este modo, también se pudo financiar la educación de los niños en los colegios mayores y universidades, la ampliación y mejora del patrimonio familiar a través de la compra de tierras en la comunidad, la inversión en negocios u otras dependencias o la restauración o reconstrucción de la casa solar<sup>728</sup>.

Para intentar comprender los capitales manejados por estas familias, así como las preocupaciones que predominaron para con sus inversiones, pueden servir de ejemplo las actividades e inversiones de Nicolás Ibáñez de Zavala, primo de los Bengolea, de las que hemos tenido constancia a través de la fundación en 1677 de un mayorazgo en Durango y por su testamento datado en 1686. Si simplemente centramos el objetivo en las cuantías de caudales adeudados a Nicolás en el momento de la concreción de sus

---

<sup>727</sup> Estos legados son los más conocidos porque han dejado un rastro mucho más claro en la documentación, y también por el carácter trascendente que quiso dar el benefactor.

<sup>728</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, "Patronos y mediadores: redes familiares...", cit., pp. 225-262.

últimas voluntades<sup>729</sup> se observa la envergadura de las operaciones económicas que llevó a cabo el durangués. Así, por ejemplo, reconoció como deudores a sus hermanos Antonio, capitán de caballos corazas en el reino de Chile y corregidor de la provincia de Nuevo Mundo de los Lipés en el Perú, el cual falleció debiéndole 9.870 pesos; al capitán de caballos corazas Silverio Ibáñez de Zavala e Ibarra, por un valor de 21.827 pesos y seis reales de plata<sup>730</sup>. También declaró que diferentes personas de Perú, de Nueva España y de Guatemala deben abonarle un total de veinte mil pesos y también otros vecinos de Madrid y del comercio común de Sevilla, por préstamos en plata y escrituras de obligación; asimismo, Andrés Martín de Urquiola le debían abonar 11.500 y más pesos y declaró que éste tenía una carta de ejecutoria por pleito en la Real Chancillería de Valladolid con Diego de Arrioy y su mujer, en lo que ha gastado tres mil ducados. Igualmente, fue llamado como deudor el general Antonio de Isasi, gobernador y capitán general del reino de Chile por 2.095 pesos que gastó como "su abonador" en la adquisición de dicho empleo; Juan de Echeverría, a razón de 480 pesos en reales de a ocho y Domingo de Mendieta Zamacona, vecino de Bilbao, junto con Bartolomé de Zamacona, vecino de Madrid, su fiador, que guardaban un débito de 1.372 pesos plata por concierto que se hizo por una escritura de 3.372 pesos y poder de un vecino de Lima, Vicente del Valle<sup>731</sup>. Otro de los reclamados fue Lorenzo de los Herreros (o Terreros), caballero de Santiago, al que prestó de la mano del doctor Pedro de Sagasta y Zavala, secretario del cardenal Portocarrero y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, mil trescientos pesos plata.

Nicolás Ibáñez del Zavala dirigió siempre una parte de las ganancias económicas en sus negocios tanto a la inversión para favorecer la política familiar como a la mejora y engrandecimiento de la casa y, por ende, al bienestar de los familiares de la patria chica. Por una parte, adquirió bienes raíces en el país que sirvieron para ampliar la hacienda de su casa nativa de Durango, y para elevarla aún más decidió someter sus bienes en un mayorazgo en 1677. Entre el patrimonio vinculado se encontró una heredad pegada a sus casas que compró el 1 de febrero de 1672 por 574 ducados a Antonio de Ascárraga y Josefa de Olavaria; un jaral en el término de Momocho que

---

<sup>729</sup> Otros datos interesantes son los bienes que guardó en su casa. En su testamento se habla de plata labrada, escritorios, joyas de diamantes y diferentes piedras, veneras, pinturas, espejos de cristal, sillería de vaqueta de Moscota con clavazón dorado y sin ella, camas cujas doradas; ropa blanca de lienzo y de seda, mesas de bufetes, demás ajuar y menaje de casa.

<sup>730</sup> Por escritura ante José del Corro, escribano Real de la Ciudad de Los Reyes en el Perú de 21 de febrero de 1665. De ese monto, 5.531 pesos deben cobrarse a Juan de Bengolea.

<sup>731</sup> Esta deuda se estaba pleiteando en la Real Chancillería de Valladolid.

adquirió por 910 reales a Juan Ruiz de Celaya como podatario de Juan Bautista de Cesuaga, vecino de Bilbao; otro jaral que obtuvo a Juan de Erdoyza, vecino de Durango; la mitad de la casa y caserío de Vitaño con todas sus tierras y heredades comprado a Juan de Vamolorchu en 8.228 reales en 1671; las casas y caserío de Herenago en la anteiglesia de Bériz, en venta judicial por ochocientos ducados; un pedazo de tierra y jara de ciento sesenta estados; una heredad de pansembrar pegante a sus casas y caserío de Urquiza; una jara que compró por 1.386 reales a Juan de Echevarría en el término de Trana, también pegante a sus casas, la librería en su casa de Echesuria y el patronato de la capellanía de cuatro mil ducados, que decidió unir con el vínculo y mayorazgo fundado por su tío Antonio Ibarra<sup>732</sup>.

Nicolás aseguró en su testamento de 1686 que aún quedaban intactos 14.948 pesos en reales de plata de un total de veintidós mil que desde Perú le envió a su madre a través de su primo José de Bengolea y por el vecino de Cádiz Fernando Díaz de Medina. Del mismo modo, gastó treinta mil ducados de vellón que también a su madre mandó de Indias para mejorar su herencia: pagó censos, deudas y obligaciones, mejoró los edificios de los bienes, plantando castaños, robles y viñas en las tierras y heredades, fabricando caseríos nuevos, en los términos de Vitaño y en los de la villa de Eibar, construyó desde los cimientos las casa principales de Echesuría y las pegadas a ellas, casas de Urquiaga y todas las demás sitios en la villa y su jurisdicción.

Por lo otro lado, otra de las preocupaciones de Nicolás fue encarrilar la carrera de sus hijos, por lo que también dispuso buena parte de su dinero en este empeño. Por lo que asevera en su testamento de 1686, aún seguía socorriendo cada año con pesos de plata asignado por San Juan de Navidades a su hijo natural Pedro Ibáñez de Zavala Argarain, que estaba en Flandes como alférez de una compañía de sus reales ejércitos<sup>733</sup>. Además, aseguró haber desembolsado dinero en la educación y sustento de Martín y Nicolás, y prometía amarlos para que hallasen y procurasen fortuna a su conveniencia, y si en vida no lo pudiese, solicitaba a sus testamentarios que lo gestionaran, dándole lo necesario para el viaje hasta Andalucía, Madrid o para la Armada del Mar Océano. A sus hijas Catalina y Ángela que estaban en Lima, todavía no les había dado nada, pero le ha escrito a sus encomenderos para que se hagan cargo de ellas.

---

<sup>732</sup> TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>733</sup> Aunque pide que sus herederos no continúen con dicha práctica.

Para la educación de Andrés, ya había desembolsado “largas cantidades” que alcanzaban los 14.817.109 maravedís, todos ellos destinados a sus estudios en el Valle de Aramayona, en Álava, y en los siete años en las Universidades de Salamanca y Valladolid, adonde había partido en 1670, y había invertido en un pleito interpuesto por haber dado palabra de casamiento, tanto por su defensa como por su condena. Por su parte, para socorro de su hermana monja María de San Nicolás de Zavala otorgó un real de vellón por día. Finalmente, fundó una capellanía de mismas perpetuas “patronazgo de legos” de cuatro mil ducados y doscientos de renta cada año, que finalmente quedó vinculado en el mayorazgo que instituyó<sup>734</sup>.

Las transacciones que se han presentado anteriormente, a pesar de tratarse de una pequeña instantánea de un tejido comercial y económico bien complejo, muestran los grandes caudales que tuvieron en sus manos y la estrecha relación entre estos personajes que operaron en América y su comunidad de origen. Estas íntimas conexiones fueron frecuentes entre estas familias, y en el envío de grandes remesas de dinero transoceánicas también trabajaron los Villarreal de Bérriz-Bengolea.

Por ejemplo, las grandes inversiones que realizó Pedro Bernardo tras su matrimonio para la mejora o la ampliación de sus propiedades vizcaínas solamente fueron posibles gracias a los caudales llegados desde Indias. Según sus propias palabras: “Desde que me emancipé a los diez y ocho años de mi edad (en que emprendí el reedificio desde los cimientos de unas herrerías) en cuarenta y ocho años continuos apenas me han faltado obras en mi hacienda y la de mis hijos siendo las más en herrerías y molinos”<sup>735</sup>.

<b>JOYAS Y ALHAJAS ADQUIRIDAS DESDE EL MATRIMONIO DE PEDRO BERNARDO DE VILLARREAL DE BÉRRIZ. INVENTARIO DE 1707</b>
-Dos pendientes de resorte guarnecidos en oro con treinta y seis diamantes, que hacían juego con un antiguo aderezo, tasados en doscientos veintiocho ducados de plata. -Dos sortijas de oro con nueve diamantes cada una guarnecidas en plata, tasadas en sesenta y cuatro ducados. -Otra sortija de oro esmaltado de blanco, rojo, verde y azul,

<sup>734</sup> AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 1.257.0002.

<sup>735</sup> LARRAÑAGA, Koldo, “Dos caballeros vascos en el mundo...”, cit., p. 301.

grabada de figuras que pesan dos onzas y tres ochavas.

- Otra caja de oro de peso de una onza y siete ochavas con un florón encima de sesenta diamantes guarnecidos en plata.
- Un espejito guarnecido de oro esmaltado.
- Un relicario con Nuestra Señora y la Magdalena en venturina, guarnecido en filigrana de plata.
- Una cruz de filigrana de plata con la reliquia de San Felipe.
- Un *agnus* guarnecido de filigrana de plata.
- Una reliquia de Santa Teresa de Jesús y una firma suya guarnecido de acero.
- Una caja de oro con dos nácares en las tapas, de diferentes fábulas.

RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz,  
*D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 79.

De este modo, desde 1694 hasta 1707, momento en el que falleció su esposa Mariana Rosa<sup>736</sup>, Pedro Bernardo mejoró notablemente los bienes del mayorazgo de Bengolea. Además de la reconstrucción, por ruina, de la casa solar de Bengolea (inversión sobre dos mil seiscientos ducados) construyó el molino en las ferrerías de Bengolea (tres mil novecientos ducados de gastos), arregló un camino y el cierre de con paredes de piedra de las heredades de la casa de Bengolea (dos mil seiscientos reales), reedificó, tras un fuerte incendio, la casa de Lariz-Beascoa (dos mil ochocientos reales sin contar la madera de los montes propios) y cerró de vallados las heredadas y parte de monte de la casa de Eguen (sesenta ducados). Finalmente, se trató de una inversión en el mayorazgo de 31.460 reales de vellón, sin incluir en esta tasación los materiales de su pertenencia empleados en las obras que llevó a cabo. Asimismo adquirió varias propiedades de casas y tierras que unió al patrimonio como bienes libres.

**JUROS Y CENSOS DE  
 PEDRO BERNARDO DE VILLARREAL DE BÉRRIZ.  
 INVENTARIO DE 1707**

- Recuperó los derechos que la familia Bengolea (vínculo segundo de Inarra) tenía sobre el juro sobre la renta de las salinas de la Andalucía tierra dentro.
- Las diligencias pertinentes que D. Pedro Bernardo se vio

<sup>736</sup> Entonces se realizó un inventario de bienes que Estíbaliz Ruiz de Azúa ha podido consultar.



obligado a realizar le supusieron en 1705 un gasto de 7.457 reales.

-Doscientos ducados de censo capital y seis de renta al año contra los bienes de Francisco de Garro y su mujer, vecinos de Lequeitio, en 1706.

-Ciento ochenta y dos ducados de principal y sesenta reales de renta al año contra la casa de Urrutia de la anteiglesia de Amoroto, en 1706.

-Cien ducados de censo capital y tres de renta al año contra Francisco de Goicolea y Eguin y Josefa de Barainca, su mujer, vecinos de Guizaburuaga, y su casa y casería de Eguin de Abajo, en 1706.

-Cuarenta ducados de capital contra la casa de Mendiola Amiar, situada en Bedarona, en 1704.

RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz..., cit., p. 79.

Estíbaliz Ruiz de Azúa contó para 1707, diecisiete montes y catorce porciones de monte dispersos, que fueron en aumento en los años siguientes. Hasta 1729, en la hacienda de Bengolea hizo unos treinta mil plantíos, en cuyo vivero tenía en ese año de veinticinco a veintiséis mil cajigos y en sus posesiones en Bériz plantó hacia cuatro mil. Por su parte, en 1731 en la casa de Uriarte había más de mil árboles grandes para fábricas de herrerías, casas y navíos, que alcanzaban un valor de más de dos mil pesos. En estos montes había leña para doce mil cargas de carbón. En ese mismo año se estipuló diez mil cargas de carbón (siete mil quintales de vena) en las herrerías de Bengolea por la labranza de hierro, “que empezará las primeras aguas y se reducirán a metal para junio primero venidero de 1732”<sup>737</sup>.

**NUEVAS ADQUISICIONES O MEJORAS  
INTRODUCIDAS AL MAYORAZGO DE BENGOLEA POR  
PARTE DE PEDRO BERNARDO DE VILLARREAL DE BÉRIZ  
(1707-1727)**

-Una herrería más en Bengolea

-Siete caserías situadas en la anteiglesia de Guizaburuaga: las de Laxiar de arriba, Laxiar de abajo, Acuriola (“para cuya compra

<sup>737</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz..., cit., pp. 77-80 y 160.

se dio la casería de Ocampo perteneciente al mayorazgo de Bengolea que a poca diferencia era de la mitad del valor de la dicha comprada de Acuriola”), Aguirre, Becua, Abaroa y Esuneta.

-Los montes de Olarriaga y Ubequiaga, dos seles y otras porciones, situados también en la misma anteiglesia de Guizaburuaga.

-El monte robredal y castañal de Urgozuaga, en Ballestegui, cerca de la casa de Bengolea, “comprado por Juan José de Andonaegui, vecino de la villa de Marquina, y por dicho señor D. Pedro Bernardo en tres mil ducados de vellón [treinta y tres mil reales] y le gozan a medias por indiviso.

-Ganado procedente de las caserías adquiridas en este periodo cuya tasación no podemos hacer por carecer de datos. No obstante, sabemos que en 1727 se dota a D. Ignacio José con “dos mil y quinientos ducados [veintisiete mil quinientos reales] de ganado que obra a poca diferencia en las caserías contenidas en el vínculo, y en las otras nueve que van expresadas, las cuales se han de agregar de nuevo a dicho mayorazgo”.

-Inversión realizada en la torre de Uriarte y sus huertas en que parte es mejoramiento y parte agregación, y aumento con declaración que todo monta cosa de sesenta mil reales de vellón”. [En 1707 había declarado once mil reales].

-Construcción de una casa en La Magdalena, en la jurisdicción de Lequeitio, “con Aragua para recamainar venas, tejavanas para tener estas en seco, lonjas y canal, y puerto propio suyo abierto a su costa por donde entran los navíos a cargar y descargar, con su *guerta*, plazuela y una heredad en el juncal de enfrente”. Todo por un valor de cincuenta mil reales de vellón.

-Materiales y demás prevenciones que hay para el manejo de dichas ferrerías de Bengolea. Un valor de, a poca diferencia, de ciento veinte mil reales de vellón.

RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz,  
*D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 79.

Posteriormente, entre 1707 y 1727 Pedro Bernardo reorientó sus inversiones en Vizcaya a través de la diversificación, y ya no sólo adquirió tierra, sino que compró también montes, caserías con sus ganados y construye nuevos inmuebles (casa y ferrería).

Todas estas inversiones estuvieron relacionadas directamente con la mejora de los negocios familiares, especialmente el del hierro, base principal de la economía doméstica y en el que Pedro Bernardo fue una de las piezas principales. Efectivamente, cuando a partir de la segunda mitad del siglo XVII estos grupos comerciales se radicaron en el ámbito peruano, realizaron un especial esfuerzo por la consecución de sus empleos en el servicio al rey respondió a unas necesidades operativas, con una ocupación de puestos estratégicos, tanto en lo territorial como en lo económico, que fueron muy beneficiosos para sus negocios y que reafirmó su importante especialización en el circuito. Por este motivo, principalmente los cargos por los que pugnaron son los corregimientos, las gobernaciones o cargos en las audiencias, íntimamente ligados con este gran tráfico comercial y que ampliaron espacios de actuación en otras áreas, como por ejemplo en la administración de Justicia, y que en su comprensión también se puede interpretar el complicado manejo de estas familias en estos espacios.

Por una parte, los contactos en la corte fueron fundamentales para la consecución de empleos al servicio al rey, incluidos los que se otorgaron a través de una operación venal. Los oficios conseguidos en América sólo pudieron responder a poderosas conexiones en la alta administración de la Monarquía; un complicado proceso que requería la presentación de memoriales, conversaciones con los nombres influyentes, acceso al rey y la eliminación de competidores.

Por este motivo, y formando parte activa de estas tramas, allí estuvieron situados parientes, amigos y otros agentes que fueron parte de complicadas políticas familiares, que colaboraron en lo posible en estas políticas familiares (comerciales) de las que también formaron parte y en donde, desde mediados del siglo XVII, estuvieron ocupando empleos de la administración real y de los Consejos de Su Majestad, y con acceso a los espacios más cercanos al monarca. Para ello, la corte tampoco fue un espacio estático, por lo que a lo largo del tiempo estos actores debieron de adaptarse y reconfigurar estrategias según el devenir de las luchas de las principales facciones, cambios políticos, caída de los validos y en el XVIII, llegada de una nueva dinastía al trono español. Sin embargo, no actuaron al margen de estos acontecimientos políticos, sino que por sus empleos y posiciones también fueron construyendo y matizando estas transformaciones, tomando partido en la política de la Monarquía y alineándose, en la mayoría de las ocasiones, en las facciones más poderosas, lo que les otorgó una importante capacidad de acción. Sólo el resultado de unas políticas exitosas les

supondrá la consolidación en ambos espacios. Más adelante, el nuevo rey ampliará los espacios y el poder de estos personajes.

Los parientes del tejido de Pedro Bernardo asentados en la corte, debieron de manejarse con especial maña para alcanzar posiciones privilegiadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, especialmente en los últimos años de Carlos II, tan convulsos políticamente por la incertidumbre del sucesor. De este modo, los Ibáñez de Zavala consiguieron acaparar diferentes empleos en el virreinato del Perú. Nicolás Ibáñez de Zavala fue conocido como “el gobernador”, ya que había obtenido en 1705 un corregimiento en la Audiencia de Quito y otro en Chimbo, que fue adquirido tras embolsar quince mil reales a la real Hacienda, y su hermano Antonio compró el corregimiento de Lipes, en Chile.

Para llevar a cabo dichas operaciones contaron con importantes conexiones en Madrid, como lo demuestra que en su momento de su regreso de las Indias, Nicolás Ibáñez de Zavala introdujo a su hijo Pedro como paje de Francisco de Valenzuela, marqués de Villasierra y hombre de confianza de Mariana de Austria. Otro de los parientes inserto en el entramado cortesano y con quien los parientes americanos mantuvieron una relación muy fluida, otorgándole un papel crucial en el universo familiar<sup>738</sup>, fue el primo Pedro de Zavala y Sagasta, secretario del cardenal Portocarrero<sup>739</sup>, cabeza de la facción que finalmente influyó sobre Carlos II para que determinara como su sucesor del duque de Anjou y que tuvo una actuación muy influyente en los primeros años del reinado de Felipe V junto con su amiga la princesa de los Ursinos.

### **-Pedro Bernardo, eje principal de la economía familiar**

Su capacidad personal, así como sus importantes relaciones, convirtieron a Pedro Bernardo Villarreal de Bériz en un personaje clave para el buen desarrollo de las políticas familiares, tanto en las Indias como en la Península, situándose como el patrón principal en esta parte de Atlántico con el manejo de diferentes cuestiones de vital

---

<sup>738</sup> Para entonces ya había gestionado otras cuestiones familiares: había facilitado la donación de reliquias para la iglesia de su pueblo y había sido el intermediario para lograr que su pariente habilite económicamente a otro habitante de la corte. TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>739</sup> Nicolás reconoció que Lorenzo de los Herreros (o Terreros), caballero de Santiago, le debía 1.300 pesos plata, “que hube dado y prestado por mano del doctor D. Pedro de Zagasta y Zavala, secretario del eminentísimo señor Portocarrero y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo”. AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 2.466.0001.

importancia para la parentela y también para los aliados y allegados. Fue uno de los encargados de conseguir el hierro necesario para comerciar y, probablemente también, de obtener otras mercaderías y de enviarlas a Sevilla, y desde allí a América. Una parte del hierro se elaboró en las factorías propiedad de la familia, valiéndose del combustible que le procuraban sus propias explotaciones forestales, y quizás también manejando una flota de fabricación propia, construida asimismo de la madera de sus montes y de los productos de sus herrerías<sup>740</sup>. Desde su casa de Lequeitio trató los asuntos que se le plantearon con especial determinación, moviendo los hilos necesarios y activando a sus contactos y parientes bien situados en las diferentes administraciones y espacios de poder en busca del beneficio del grupo.

Como los asuntos no fueron lineales, estos personajes tuvieron que diseñar las estrategias más convenientes y políticas de acuerdo al devenir de los acontecimientos y Pedro Bernardo actuó para que nada quedara al margen de su ámbito y capacidad. Desde su matrimonio (celebrado en 1694) comenzó a participar en el universo de esta familia de Lequeitio y por eso escribió a todos los parientes instalados en el Perú comunicando su ingreso en la familia como dueño de la casa familiar y ofreciendo sus servicios a todos ellos<sup>741</sup>. Así lo expresó, por ejemplo, a Juan de Bengolea: “Primo y señor mío: Habiendo tenido la fortuna de ser marido de su prima de v.m., Dña. Mariana Rosa, me ofrezco muy gustoso al servicio de v.m. y le suplico me reconozca por pariente muy apasionado suyo<sup>742</sup>”.

El vínculo estaba perfectamente fundamentado y fue entonces cuando comenzaron a proporcionarle forma y a proveerle de contenido. Con sus parientes de América cultivó la paciencia y la persuasión invocando a valores tan fundamentales en ese universo como el honor, la lealtad y la correspondencia entre parientes y amigos como

---

<sup>740</sup> Así se expresó Pedro Bernardo cuando trataba en una carta sobre el retraso de la flota de Indias: “D. Diego de Santisteban me escribió lo mismo que v.m. se sirve decirme de haber recibido orden de v.m. para que me valiese de su navío de que doy a v.m. infinitas gracias y a saber que se hubiera detenido tanto la salida de esta flota hubiera enviado algunos pocos quintales de mi hierro”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Francisco de Aguirre, Lequeitio, 1 de agosto de 1715. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível; LARRAÑAGA, Koldo, “Dos caballeros vascos en el mundo...”, cit., p. 302.

<sup>741</sup> En los mismos términos se expresó con Juan Pérez de Arozqueta con su prima María de Zavala, con su primo Francisco de Oyagüe, con Juan de Bengolea, con Juan de la Cueva y Mendoza, con Petronila de Esquível y con Martín de Barasorda. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>742</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Juan de Bengolea, 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

buenos católicos. Pedro Bernardo se muestra en las cartas como un buen vasallo y un leal pariente, conocedor de sus obligaciones para con todos ellos, de su peso en la familia, tanto por su capacidad y conexiones, como también por ser dueño de las casas solares de los Bengolea. Por este motivo, manejó todas las cuestiones con la autoridad moral y potestad que le otorgó su posición, que también estuvo fundamentada por su obligada respuesta como pariente y buen cristiano.

Entre los asuntos de Indias que Pedro Bernardo quiso relanzar están las dependencias que su difunto suegro Silverio de Bengolea dejó en las tierras peruanas (en lo que respectó a sus asuntos en Iyatao) que parece quedaron algo estancadas con el fallecimiento del maestro de campo. Para ello, y a través de varias cartas, solicitó directamente a varios de sus parientes en el Perú que le informaran de su estado, y que activaran, en todo lo posible dicho negocio<sup>743</sup>. Igualmente, tomó como propio el bienestar de los miembros de la casa (por lo que siempre procuró por sus conveniencias), especialmente de sus cuñados María Teresa y de Miguel José de Bengolea, hijos naturales de Silverio de Bengolea y de Petronila de Esquível: “Señora [se trata de Petronila de Esquível], habiendo tenido la fortuna de ser marido de Dña. Mariana Rosa de Bengolea, hija del señor maestro de campo D. Silverio de Bengolea, y señora Dña. Catalina Josefa de Bengolea, su sobrina me hallo obligado por lo que estos señores en todos sus instrumentos y actos han mirado como a hijos de matrimonio de ambos a D. Miguel José y a Dña. María Teresa, a mirar por sus conveniencias en todo cuantos y no pueda D. Miguel José se halla en Flandes de alférez de maestro de campo (...)”<sup>744</sup>.

Sin embargo, el infortunio se cebó con Miguel José, que falleció prematuramente en Gante (a fines de 1697), truncándose un brillante futuro en la carrera militar. Desde entonces, Pedro Bernardo desplegó todos sus esfuerzos para la mejora de María Teresa, que residía en la torre de Uriarte y que estaba la más desamparada porque no tenía

---

<sup>743</sup> Así se lo comunicó en una de las primeras cartas a Juan Pérez de Arozqueta: “De las dependencias que mis señores dejaron en esos reinos no hallo noticia del estado en que hoy están y deseo que su cuidado de v.m. ajuste con la fineza que espero, a lo que en esto tuviere que trabajar y espero que por su medio logrará esta casa alguna conveniencia para sus empeños. De todo espero distinta noticia de v.m. y algún logro de su aplicado trabajo a los intereses de esta su casa”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Juan Pérez de Arozqueta, Lequeitio, 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>744</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Petrolina de Esquível, Lequeitio, 3 de marzo de 1695-ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

ningún socorro asegurado. Por una parte, y tras el fallecimiento de su cuñado pidió por sus servicios desplegados en Flandes una merced de hábito para su “hermana” María Teresa, “pero por no haber llegado a capitán y no estilarse el dar estas mercedes por servicios de capitán abajo, no se consiguió y lo que Su Majestad decretó al memorial fue se diesen a mi hermana 200 ducados para una joya, pero yo no los he querido pedir por si depare aún lograr mejor coyuntura para la merced de hábito que sabe Dios lo que yo deseo su conveniencias (...)”<sup>745</sup>.

Paralelamente intentó activar la relación de María Teresa con su madre, Petronila de Esquível perteneciente a una de las familias más ricas e influyentes del virreinato peruano y que todavía no la había reconocido públicamente como hija suya<sup>746</sup>. Pedro Bernardo movilizó a todos los agentes posibles para que dicha señora auxiliara a su cuñada (su único hijo con vida) con envíos de dinero a través de la flota de Indias y para que la tuviera en cuenta en su testamento. Entre sus mejores aliados estuvieron los grandes colaboradores en los negocios de los Bengolea, como Pascual de Sagastizábal, Juan Bautista de Arozqueta o Martín de Barasorda.

Sin embargo, tras largos ocho años de contactos con Dña. Petronila a través de estos personajes, Pedro Bernardo pudo encontrar la solución a través de estas privilegiadas conexiones: ni más ni menos que a través de Antonio de Soloaga, recientemente electo arzobispo de Lima. Para activar esta poderosa conexión contó con el apoyo de Santiago de Bengoa, su pariente y miembro de su “familia” en el cabildo de dicha catedral<sup>747</sup>, quien ejerció de mediador entre las distintas partes, convirtiéndose también en protagonista de este nuevo capítulo de este extenso proceso: “Ahora que pasa a ese reino con su pariente el señor arzobispo D. Santiago de Narea Bengoa

---

<sup>745</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Petronila de Esquível, 16 de enero de 1698. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>746</sup> “Ha el tiempo que estuvo en Lima mi suegro, el maestre de campo D. Silverio de Bengolea. Hubo en la señora para quien va la adjunta hijo o hija siendo ella viuda, y mi suegro soltero. El hijo, llamado D. Miguel, murió en Flandes en servicio del rey y la hija es mi cuñada Dña. María Teresa, la señora su madre hubo de su marido un hijo, el cual, habiendo muerto no tiene ninguno legítimo, con que hoy sólo ha quedado entre sus hijos mi hermana Dña. María Teresa. Quien tiene noticia de todo es D. Pascual de Sagastizábal, vecino de Lima, con quien solamente se suele declarar la dicha señora, pues siendo grande su calidad y habiendo tenido los dichos hijos en gran secreto nunca se ha querido descubrir con nadie otro que con el dicho D. Pascual y así en este punto ha de tener grande cuidado su prudencia de v.m.” Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Santiago de Bengolea, 20 de septiembre de 1712. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>747</sup> Como uno más de la familia aparece en el *Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Antonio de Soloaga, arzobispo de Lima, a Perú*: “D. Santiago de Bengoa, capellán, natural de la Puebla de Aulestia, en el Señorío de Vizcaya, rubio, carilargo de treinta años”. AGI, Contratación, 5.467, N. 87 [7 de julio de 1713].

persona de toda mi estimación, afecto y confianza [y también fue pariente de los Bengolea]<sup>748</sup> tengo el gusto de que lleve estas cartas y confiera con v.m. todo cuanto condujere a mi hermana Dña. María Teresa que la podrá v.m. con entera satisfacción y espero que v.m. con su antiguo afecto y cariño a mi hermana procurará sus conveniencias con la mayor eficacia y el no haberlo hecho hasta aquí habrá sido por la falta de ocasiones. Mi hermana esta muy desconsolada como v.m. puede discurrir y yo al servicio de v.m. con el más seguro afecto”<sup>749</sup>.

Antonio de Soloaga, aunque nacido en Logroño, procedía de familias con raíces vizcaínas y alavesas<sup>750</sup>. Fue un hombre de grandes virtudes y estuvo muy bien relacionado durante los años del primer reinado de Felipe V. Por este motivo, mantuvo estrechas lazos con los personajes poderosos de la corte, entre ellos parece que especialmente con el cardenal Portocarrero, que le llevó a guardar la confianza del soberano. En Perú se comportó como un agente más del nuevo régimen que se estaba instaurando en la Monarquía en los primeros años del reinado del Borbón y como se comprueba con este caso, fue uno de los baluartes que tuvieron los Bengolea y su parentela por aquellas tierras<sup>751</sup>.

Las actuaciones de Santiago de Bengoa tuvieron efecto y con el privilegiado apoyo del arzobispo de Lima, Pedro Bernardo consiguió que llegaran a la torre de Uriarte dos mil pesos, que completaba una remesa de un total de cuatro mil, que

---

<sup>748</sup> Carta de María Teresa de Bengolea a su madre, Petronila de Esquível, Lequeitio, 1 de agosto de 1715. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>749</sup> Son varias las cartas que se conservan de los miembros de la torre de Uriarte en estos términos. En este caso, carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Pascual de Sagastizábal, Madrid, 20 de diciembre de 1712. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>750</sup> Nació el 23 de enero de 1656. Estudió en el colegio de la Compañía en Logroño y fue ordenado sacerdote en Toledo, siendo destinado sucesivamente a las parroquias de Almiruete y Torre Beleña. Estudió en Valladolid y en 1687 se graduó como bachiller en Artes y Teología, opositando a la Cátedra de Artes de dicha Universidad. Obtuvo el doctorado en Teología en la Universidad de Ávila. Posteriormente, fue nombrado por Portocarrero visitador general del arzobispado de Toledo y en 1707, abad del convento de Covarrubias, en Burgos. En 1713 fue erigido arzobispo de Lima, empleo que desempeñó hasta su fallecimiento, en 1722. MORENO CEBRIÁN, Alfredo, “El regalismo borbónico frente al poder vaticano: acerca del estado de la Iglesia en el Perú durante el primer tercio del siglo XVIII, *Revista de Indias*, vol. LXIII, num. 227, 2003, pp. 228-229; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>751</sup> Así se expresó Pedro Bernardo Villarreal de Bériz sobre esta cuestión: “Celebro también el que Su Ilustrísima haya llevado a bien el que los Bengolea tengan la honra de ser sus parientes”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Santiago Narea Bengoa, Lequeitio, 1 de agosto de 1715. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.



Petrolina de Esquível había prometido enviar a su hija María Teresa<sup>752</sup> y además, y gracias a su participación, encontró el vehículo para que ésta también se convirtiera en su heredera: “El reparo que siempre ha puesto es por dejarlo por heredera el de su decoro y nota de sus parientes pero esto pudiera tener buen remedio dejando su herencia a disposición de su ilustrísima o de v.m. confirmando de antemano su voluntad de que se aplique a sus hijas y advierto a v.m. que tiene escrito D. Pascual que algunos religiosos con quienes lo ha conferido la ayudan aconsejan disponga en obras pías de su hacienda, salvándola la obligación de su hija, por su decoro y otras razones (...).Y siendo su ilustrísima tan apasionado y afecto a este su país, si v.m. necesitare de su amparo y buen consejo espero le merezca v.m. el que se digne de favorecer esta dependencia en que hará un gran bien muy correspondiente a favorecedor de sus paisanos especialmente de los que apreciamos tanto su memoria como tan gloriosa al país”<sup>753</sup>.

Pedro Bernardo Villarreal de Bériz quedó más que agradecido ante la colaboración recibida por estos señores, sobre todo en una dependencia en la que se habían invertido tantos esfuerzos a lo largo de casi una década. De este modo se lo comunicó por carta al propio prelado: “Si hasta aquí ha sido respecto el no escribir a V.S. Ilustrísima sin preciso motivo, ahora fuera culpable el no manifestar a V.S. Ilustrísima mi reconocimiento y gusto con que me hallo de avisarme D. Santiago de Narea Bengoa que la dependencia de mi cuñada Dña. María Teresa de Bengolea no sólo la protegía V.S. Ilustrísima, sino que se habían tomado medidas para que V.S. Ilustrísima fuese el todo en ella como cosa propia de su carácter por ser de huérfana, que espera al recurso de esta dependencia. Nunca me prometí otra cosa luego que supe habían dado a V.S. Ilustrísima tan merecido empleo, en que si todo esta país ha

---

<sup>752</sup> “Habrá ocho años que por manos de dicho D. Pascual escribió la dicha señora a mi hermana con grande cariño y tratándola de hija, lo que no había hecho antes, pues escribía en nombre de una criada negra llamada Chomba, que vino acá con mi cuñada y volvió a Lima. Ofrecía en dicha carta socorrerla y decía D. Pascual que lo deseaba mucho para descargo de su conciencia, por no tener otros hijos y por el cariño que la tenía, diciendo era el ánimo enviar cuatro mil pesos y efectivamente en los galeones primeros, habiendo bajado a Panamá. D. Pascual trajo dos mil pesos entregados de dicha señora, pero habiéndole dado en Panamá una enfermedad no pudo pasar a Portobelo, y se volvió a Lima sin haber dado cobro a dichos dos mil pesos ni sus dependencias. Este es el estado de esta dependencia y en llegando v.m. a Lima, se ha de servir v.m. de dar el pliego adjunto después de leídas y cerradas las cartas que contiene a D. Pascual de Sagastizábal y conferir con éste la dependencia, esforzándole a que adelante a aquella señora mire por su hija”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Santiago de Bengolea, sin fecha. 20 de septiembre de 1712. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>753</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Santiago de Bengolea, sin fecha. 20 de septiembre de 1712. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

celebrado el haberle ilustrado V.S. Ilustrísima. Mi hermana y yo tenemos con la de V.S. Ilustrísima la especial razón dependencia de la casa de Bengolea. Yo deseara ser de algún provecho para manifestar a VS Ilustrísima tanta obligación y si en este país tuviere VS Ilustrísima que mandar, estimaré infinito se digne de valerse de mi reconocida fina voluntad”<sup>754</sup>.

Y es que el acierto en el momento preciso de la estrategia, que estuvo determinado por el golpe de suerte concretado en la llegada a esas tierras peruanas de importantes aliados de la casa, favoreció la solución de esta importante dependencia de la casa. María Teresa de Bengolea y Esquível recibió el deseado reconocimiento de la madre, el cual vino en forma de miles de pesos y en herencia de un rico legado indiano. Como consecuencia, Pedro Bernardo consiguió también lo que deseaba: quedar aligerado de la obligación de mantener a su cuñada y asegurar que tras su fallecimiento, al estar soltera y no tener descendencia, este patrimonio repercutiera directamente en la casa y en sus hijos.

En este intercambio de servicios con sus parientes y allegados de las Indias, Pedro Bernardo se constituyó como un eje fundamental para todos ellos, no sólo por su capital relacional, sino porque ejerció de mediador entre estos indianos y sus casas y parentela de sus comunidades de origen. Desde el Señorío, el señor de Bériz cuidó de todos ellos (especialmente de los parientes más cercanos), dando cumplida cuenta de su estado, de las últimas noticias e inquietudes, con un papel transmisor de ida y vuelta a ambos lados del Atlántico<sup>755</sup>. La tranquilidad que otorgó Pedro Bernardo con estas acciones fue de especial relevancia en una sociedad tan marcada por la inseguridad, aunque bien es cierto que puso un mayor empeño en aquéllos a los que les debía una mayor correspondencia por alguna actuación a favor de la casa. A este respecto, cabe destacar la relación que fraguó con Santiago de Bengoa a partir de las tramitaciones de la dependencia de María Teresa de Bengolea, fundamentada en una fuerte reciprocidad

---

<sup>754</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Antonio Soloaga, arzobispo de Lima, Lequeitio, 1 de agosto de 1715. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>755</sup> Así se observa en la correspondencia de Pedro Bernardo con Francisco de Aguirre y Gomendio, uno de los miembros de su extensa parentela: “Muy señor mío y amigo: Respondo a la de v.m. de 3 de agosto del año pasado, que recibí con el mayor aprecio y gusto por las noticias que me trae de tu salud y los favores que le merezco, de que vivo muy confiado y puede v.m. tener la misma seguridad de mi buena voluntad para cuanto valiere en su servicio. Todas las que me incluyo v.m. di a sus dueños quedando todos muy agradecidos de su memoria de v.m.”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Francisco de Aguirre, Lequeitio, 1 de agosto de 1715; ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

para toda la vida<sup>756</sup>. Mientras Bengoa hacía desaparecer las trabas que impedían los socorros de María Teresa de Bengolea, y desde Lima informaba a Pedro Bernardo de las buenas nuevas, el señor de Bériz tomó como propios los asuntos de la familia del capellán, y comenzó a atender las cuestiones de su parentela (“Al señor su hermano de v.m. he manifestado la obligación que tengo de servirle y en cuanto yo pudiere lo haré con la más fina voluntad”).

Para ello, Pedro Bernardo se valió de todo su poder y capacidad de influencia como hombre principal del Señorío, mejorando en todo lo posible la posición de dicha casa y familia en la comunidad. Así lo demuestra por esas fechas su intervención ante la posibilidad de iniciarse un pleito contra la casa nativa de Santiago: “Por lo que considero holgar a v.m., debo decirle he atajado el pleito de Francisco de Zuberogoitia, habiendo acabado de reducir a éste siga el pleito del censo contra la hacienda de Anguiz, como se ha puesto ya en obra, pues es lo que conviene más y no el proseguir tantos gastos en el pleito con su casa de v.m. infructuosamente (...)”<sup>757</sup>.

### **-Un hombre conocido y con capacidad: la gestión de las pruebas los hábitos militares**

La capacidad y el papel principal de Pedro Bernardo en esta trama relacional quedan perfectamente reflejados cuando se analizan los procesos desarrollados por miembros de esta red para la consecución de hábitos de las órdenes militares. En definitiva, los parientes dejaron en sus manos la elaboración de sus pruebas, concedores de la capacidad y conexiones en la administración y en la corte. Se tiene la constancia de la participación del señor de Bériz en las pruebas de, por lo menos, ocho

---

<sup>756</sup> GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “La extraña geografía del poder o de cómo Bruno Mauricio de Zavala llegó a ser gobernador de Buenos Aires con Felipe V”, en *XII Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España. Palacio de la Magdalena (Santander)*, 21, 22 y 23 de septiembre de 2006.

<sup>757</sup> “Aunque supongo tendrá v.m. mejores cronistas de las cosas de por acá, no omito decirle como murió de sobreparto Dña. Margarita de Iturraspe, que puede v.m. considerar el sentimiento que nos habrá causado a todos. D. Juan Tomás está muy desconsolado, el niño que parió se cría bueno y harto deseamos le dé Dios vida. D. Francisco Antonio de Aulestia se ha ordenado de misa y ayer día de San Ignacio cantó la de la Compañía. Su hermana Dña. Mari Cruz está ajustada de casar a la villa de Rentería, en Guipúzcoa, con D. N. de Iturriza. Se nos va a paraje muy remoto. En esto ha han dado el padre Diego Manuel de Ártica, que se halla en San Sebastián. No discurro otra cosa por acá que sea digna de su noticia de v.m. y así no me dilato más y me repito a su servicio y reciba v.m. afectuosos b.m. de mi hermana y para cuanto valiéremos nos tiene v.m. con la más fina voluntad”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Santiago Narea Bengoa, Lequeitio, 1 de agosto de 1715. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

de sus parientes y allegados residentes en el Perú, solicitudes que él las tomó como propias.

Se trataron de Juan de la Cueva y Mendoza, marqués de Santa Lucía de Cochán, su primo tercero (Calatrava, 1687)<sup>758</sup>; el maestre de campo Pedro de Aliaga Sotomayor (Calatrava, 1694)<sup>759</sup> y su hermano Alonso (Calatrava, 1694)<sup>760</sup>, también sus primos en tercer grado; Melchor Malo de Molina, marqués de Monterrico (Calatrava, 1694)<sup>761</sup>, primo hermano de los anteriores; el capitán de infantería del real servicio en Flandes, Pedro Ibáñez de Zavala (Santiago, 1696)<sup>762</sup>, su primo; el general quiteño José Antonio López de Galarza (Santiago, 1693)<sup>763</sup>, el lequeitiano Francisco de Aguirre y Gomendio (Santiago, 1711)<sup>764</sup> y José de Zabaleta y de Estanca (Santiago, 1711)<sup>765</sup>. Por su parte, en 1705, Pedro José actuó para la consecución de los hábitos del orden de Santiago de los hermanos Domingo José Javier y Francisco Adrián de Oyagüe y Bengolea<sup>766</sup>.

Para llevar a cabo estas empresas, Pedro Bernardo debió actuar coaligado con sus parientes y allegados, situándolos y activándolos según las necesidades de cada prueba y pretendiente, ya sea en la corte, en el país o en Indias, en donde la reciprocidad, el

---

<sup>758</sup> Nació en la Ciudad de los Reyes. Sus padres fueron Francisco de la Cueva, de la orden de Calatrava, marqués de Cochán y Leonor de Mendoza y Cárdenas, naturales también de Lima. Sus bisabuelos fueron los que se trasladaron definitivamente el virreinato del Perú. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 698, año 1687.

<sup>759</sup> Sus padres fueron el maestre de campo Juan de Aliaga Sotomayor y María Bravo de la Maza, ambos naturales de Lima. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 82, año 1694

<sup>760</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 81, año 1694.

<sup>761</sup> Nació en Lima y sus padres fueron Melchor José Malo de Molina, caballero del hábito de Santiago, alguacil mayor de su Audiencia, general de la caballería del reino del Perú y María Aliaga Sotomayor, ambos naturales de la Ciudad de los Reyes. Sus abuelos paternos fueron Melchor Malo de Molina, alguacil mayor de corte en dicha Audiencia de Lima, nacido en la ciudad de Cuenca (“en los reinos de España”) y Mariana de Ribera Ponce de León, natural de Huamanga del Perú. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.476, año 1694.

<sup>762</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.061, año 1711.

<sup>763</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.566, año 1693.

<sup>764</sup> En 1700 estaba desempeñando el empleo de capitán de infantería española en México. Hasta entonces había servido veinticinco años, tres meses y nueve días a Su Majestad primero en la Armada real del Océano, habiendo sentado plaza en Cádiz el 25 de marzo de 1672 en la compañía del capitán D. Diego Ventura Fajardo, que pertenecía tercio del maestre de campo D. Francisco de Espinosa. Allí fue cabo de escuadra, sargento y alférez vivo y reformado. Después usó licencia para pasar al reino de Nueva España, instalándose en la ciudad de México. En julio de 1692 fue nombrado capitán de infantería española y en 1701 elevó un memorial a Carlos II para solicitar la merced de la alcaldía mayor de Guajaca, en la Nueva España. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 145, año 1711; AGI, Indiferente, 135, N.175 [año 1701].

<sup>765</sup> Natural de Azcoitia, “pasó a Indias en los navío de los azogues de D. Francisco de Garrote y que en dichos navíos iba el pretendiente con plaza de soldado y que volvió en la capitana de Barlovento”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.061, año 1711.

<sup>766</sup> Así lo dicen los informantes: “En la villa de Lequeitio a trece días del mes de marzo de mil setecientos y seis años, por cuanto D. Pedro Bernardo Villarreal, caballero del orden de Santiago, está casado con Dña. Mariana de Bengolea, hermana de D. Juan de Bengolea, abuelo materno del pretendiente, determinamos pasar a buscarle y pedirle traslados de instrumentos que conduzcan a la filiación del susodichos o nos dé razón del oficio de escribano dónde se podrán hallar y para que conste pusimos por cierto y lo firmamos”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exps. 6.118 y 6.119, año de 1705.

compromiso y la lealtad, así como su capacidad, influencia y conocimiento del medio de estos actores, posibilitaron la consecución de estos hábitos. Especialmente importantes fueron los apoyos en la corte, que por su cercanía a los trámites en la alta Administración, también se encargaron de indicar los pasos adecuados para la consecución de dichas mercedes.

Uno de los aliados más destacados fue su gran amigo Diego de Villatoro Martínez de Nieva, marqués del Castillo<sup>767</sup>. Para los últimos años del siglo XVII, este personaje ya había desarrollado una dilatada carrera, obtuvo el título de secretario de S.M. y actuó por lo menos desde los años 1650 como contador en el Consejo de Hacienda, con diversas actuaciones para el Consejo de Indias<sup>768</sup>. Asimismo, fue elegido por el Ayuntamiento de Madrid para el reconocimiento de las cuentas de las sisas reales y municipales y en atención al crédito y experiencias con que obró en esta materia, se le dio factura de una de las dos contadurías de cuentas de Madrid. Además, sirvió ocho años la tesorería del Hospital Real del Buen Suceso, sito en la corte, con beneficio de sus rentas<sup>769</sup>.

Por otra parte, mantuvo una estrecha vinculación con las Indias, fundamentada tanto por lazos familiares como por actuaciones de carácter profesional, ya que fue erigido como agente en corte en varias ocasiones por diferentes colectivos de ultramar<sup>770</sup>. En 1676 fue nombrado procurador del cabildo de Manila en la corte<sup>771</sup>,

---

<sup>767</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.948, año 1685.

<sup>768</sup> “Parece que las negociaciones que han corrido por mano de D. Diego importan cinco millones setecientos y setenta y cinco mil y cuatrocientos escudos. El un millón cuatrocientos y cincuenta y nueve mil y cuatrocientos escudos de beneficios hechos por el Consejo de Indias y los cuatro millones trescientas y diez y seis mil de asientos ajustados en el de Hacienda, en que utilizo S.M. novecientos y cuarenta mil escudos y que de su propio caudal a su crédito ha anticipado novecientos y dos mil trescientos y cuarenta y siete pesos escudos de plata en distintas ocasiones sin intereses algunos, en que ha tenido de pérdidas conocidas treinta y ocho mil ochocientos y cincuenta y nueve escudos sin otras que no ha podido justificar. Y por otras certificaciones e instrumentos que ha presentado consta que, desde el año de 1653 hasta fin de diciembre del de 693, se ocupó de orden del Consejo de Hacienda en la cobranza de lo que debían al derecho de la media anata diferentes títulos y grandes de Castilla de que entero en la Tesorería treinta y cuatro cuentos, quinientos y treinta y cuatro mil quinientos y noventa y seis maravedís de vellón y doce cuentos ochocientos y ochenta y nueve mil quinientos y sesenta y cuatro maravedís de plata, de que por el consejo de Hacienda se le dieron las gracias”. *Relación de méritos y servicios de Diego de Villatoro, caballero de Santiago, marqués del Castillo, sirvió en la Contaduría Mayor de Cuentas del Consejo de Hacienda* (1696-1697). AGI, Indiferente, 134, N. 28.

<sup>769</sup> “Por medio de su actividad adquirió de limosna dos cuentos ochocientos y diez y nueve mil seiscientos y cuarenta y seis maravedís de vellón y setecientos y diez y seis mil maravedís de plata de que la junta de dicho Hospital hizo consulta a S.M. representándole la gran caridad y celo del dicho D. Diego”. *Relación de méritos y servicios de Diego de Villatoro, caballero de Santiago, marqués del Castillo, sirvió en la Contaduría Mayor de Cuentas del Consejo de Hacienda* (1696-1697). AGI, Indiferente, 134, N. 28.

<sup>770</sup> Fue hijo de Diego de Villatoro, que desde 1612 sirvió a S.M. en la Armada de las Indias con plaza de soldado arcabucero y lo continuó en Portobelo con plazas de cabo de Escuadra sargento, alférez, ayudante de infantería española, hasta 1617, que pasó a ser ayudante real de la Armada del Mar del Sur. Y nieto de Luis de Villatoro, contador de la real Hacienda de la Provincia de Santa Marta y regidor de ella, “donde

comenzando a manejar a lo largo de varios años diferentes cuestiones relacionadas con el gobierno de las islas<sup>772</sup>. Su habilidad por las oficinas y el manejo del papeleo debió de trascender porque, conjuntamente, fue requerido por particulares para que tramitara su documentación y memoriales en la corte, como por ejemplo en 1683, por parte de Francisco Masiel del Águila el Moro, capitán y vecino de Buenos Aires<sup>773</sup> y también mantuvo estrecha relación con los comerciantes de Lima, a los que igualmente llevó asuntos en la corte.

Por medio de estas actuaciones pudo establecer importantes contactos en diferentes espacios de poder de la corte e Indias (gobernadores, presidentes de consulados de comercio, oficiales y secretarios de la alta Administración,...) y el acceso a las estancias de gobierno de la Monarquía, ganándose una especial consideración tanto por parte de los peruanos como por el propio rey. De este modo se expresó en una relación de méritos: “También ha procurado y fomentado el aumento y conservación del comercio de Lima a fin de que continúe lo servicios de donativos y préstamos que ha hecho a Su Majestad en diferentes ocasiones como lo acreditan el prior y cónsules de aquella ciudad en carta de 20 de diciembre de 1680 y por otras consta importan los servicios que hizo aquel comercio en las dos Armadas antecedentes. El año de 1689 más de cuatrocientos mil pesos que se habían alentado y fomentado por las cartas del dicho D. Diego y en vista de la representación que se hizo a Su Majestad de sus méritos en consulta de 3 de mayo del año de 1688, por la junta que mando formar aquí para los negocios del Consulado de Lima, se sirvió Su Majestad de mandar se despachase cédula como se hizo en 23 de junio del dicho año dirigida al mismo consulado e insinuándole la satisfacción con que Su Majestad se halla de D. Diego de Villatoro y lo que aprueba los poderes y nombramientos que en él tiene hechos por lo que igualmente atiende al alivio y conservación de los comercios y al servicio de Su Majestad, siendo tan inseparable la una obligación de la otra que se le ha hecho digno de sus real gratitud y en otra cédula de Su Majestad de 19 de diciembre de 1688 expedida por el Consejo se repitió al dicho consulado lo mismo en cuanto a la satisfacción y aprobación del dicho

---

hizo servicios particulares en aumento de la real Hacienda y beneficio de la república”. *Relación de méritos y servicios de Diego de Villatoro, caballero de Santiago, marqués del Castillo, sirvió en la Contaduría Mayor de Cuentas del Consejo de Hacienda* (1696-1697). AGI, Indiferente, 134, N. 28.

<sup>771</sup> Su nombramiento en AGI, Filipinas, 341, L. 7, F.174 v-175 r.

<sup>772</sup> Así, por ejemplo, en AGI, Filipinas, 28, N. 94, N.103, N.105, N. 109, N.111, N.122, N.128, N. 130; Filipinas, 43, N. 34; Filipinas, 348, L. 5, F. 297 v.

<sup>773</sup> AGI, Charcas, 99, N. 10.

D. Diego de Villatoro y que por todo ello y el buen cobro que daba a las dependencias del consulado era digno de la confianza que hacía de su persona”<sup>774</sup>.

Su conocimiento de la Administración y el manejo de información privilegiada también le sirvieron para alcanzar mercedes para los miembros de su familia. Así, por ejemplo, en 1681 consiguió una Cédula Real por la que “en remuneración de sus servicios y de los especiales del maestro de campo D. Luis de Pineda Matienzo”, su cuñado, Carlos II hizo hacer merced del puesto de castellano y justicia mayor del puerto de Cavite, en las islas Filipinas en propiedad<sup>775</sup>.

La relación que mantuvo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz y Diego de Villatoro fue muy estrecha. En palabras del guipuzcoano: “Este caballero me favorece muchísimo por la dependencia de ser primo de su sobrino el conde de Pineda, quien desde Madrid vino a esta villa de Lequeitio conmigo a honrarme en la boda y se detuvo algunos seis meses en ver la tierra y otros parientes suyos y las veces que he estado en Madrid he hospedado en su casa (...) de manera que es gran de la dependencia e intimidad que tengo con dicho D. Diego por cuya dirección va este pliego y he hecho a v.m. estas expresiones por lo que me gusta ser su amigo (...)”<sup>776</sup>.

Además, los tratos continuados de Villatoro con los comerciantes limeños también le llevaron a mantener unas buenas relaciones con los hermanos Juan y Silverio de Bengolea, ampliándose al resto de la parentela la buena sintonía con el agente en corte. De hecho, en ocasiones sirvió de correa de transmisión para que llegaran desde el Perú las cartas a la torre de Uriarte<sup>777</sup>: “Mi amigo y señor D. Diego de Villatoro, marqués del

---

<sup>774</sup> *Relación de méritos y servicios de Diego de Villatoro, caballero de Santiago, marqués del Castillo, sirvió en la Contaduría Mayor de Cuentas del Consejo de Hacienda (1696-1697)*. AGI, Indiferente, 134, N. 28.

<sup>775</sup> Villatoro tuvo problemas con la ejecución de esta Real Cédula y hubo de elevar memoriales al rey: “D. Diego de Villatoro dice en un memorial que según la noticia de las últimas cartas de Filipinas puede haber fallecido D. Luis de Pineda Matienzo, su cuñado, sin haber tenido efecto la merced que se le hizo de la propiedad del castillo de Cavite, y que habrán quedado en gran desamparo su mujer y cuatro hijos y para que con más aliento le hallen en el general D. Marcos Quintero y D. Francisco de Atienza sus tíos, que han servido allí muchos años con crédito: Suplica que en caso de haber fallecido su cuñado sin tomar posesión del dicho castillo se verifique en Quintero o por cualquier accidente en Atienza, sin limitación de tiempo hasta que se ordene otra cosa o se le de ascenso correspondiente. Y que por ser notorio lo que los gobernadores D. Juan de Vargas y D. Gabriel de Curucelaegui han impedido que el dicho D. Luis entrase en dicho castillo faltando a las órdenes que han tendido para ello, se dé la providencia conveniente para enmienda y escarmiento de la inobediencia. Presenta una carta de su cuñado escrita en enero de 686 al señor D. Francisco Salazar refiriendo sus méritos [y] la contradicción que le hicieron dichos gobernadores en que quedaba a morir de un canoro en una encía”. AGI, Filipinas, 12, R.1, N.3.

<sup>776</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Francisco de Oyagüe, 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>777</sup> “La de v.m. de 17 de octubre de 1695 a pocos días la recibí mi señora, habiéndomela remitido mi amigo y señor D. Diego de Villatoro, la hemos celebrado muchísimo, aunque quedamos con la

Castillo, me ha enviado un pliego del señor D. Juan de Bengolea para mi señora y por sus cartas hemos logrado noticias de la salud de v.m. de que quedamos muy gustosos. Yo me alegro mucho tenga v.m. amistad con D. Diego de Villatoro con quien la última vez que estuve en Madrid hice mucha memoria de v.m. (...) <sup>778</sup>.

A este respecto, y fundamentados en estos mimbres, los Bengolea tuvieron la capacidad para participar activamente en la captación de empleos en el reino del Perú, pieza fundamental en el manejo en los negocios e inversiones <sup>779</sup>. De este modo, a fines de 1689, Juan de Bengolea adquirió a través de una operación venal el corregimiento de Huamanga <sup>780</sup>, estando presente en esta operación el agente de negocios en la corte madrileña: “D. Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, León (...) por cuanto por mi Real Decreto de 24 de este año he hecho merced a vos, el capitán D. Juan de Bengolea del corregimiento de la ciudad de Huamanga, en la Provincias del Perú, para cuando la cumpla D. Mateo de Villadiego, último provisto en él en atención a los vuestros servicios y al que ofrecisteis hacer de cuatro mil escudos de plata de donativo en la forma y con las calidades que contiene el memorial que remití a mi Consejo de Cámara de Indias, firmado de D. Manuel de Lira, mi secretario de Estado y del Despacho Universal y de D. Diego de Villatoro, mi secretario y por la vuestra parte sean entregado los dichos cuatro mil escudos de a diez reales de plata en otro al administrador de la Tesorería General del dicho mi Consejo, de que dio recibo en 29 del dicho mes de noviembre los que he mandado aplicar a lo que está al su cuidado del marqués de los Vélez, gentilhombre de mi Cámara de mi Consejo de Estado y presidente del de las Indias. Por tanto, es mi merced que luego que cumpla el dicho D. Mateo de Villadiego los cinco años porque fue proveído en dicho corregimiento de la ciudad de Huamanga o antes si tocare por cualquiera accidente, privación o suspensión le entréis vos a ejercer por otros cinco años”. Se estableció que, si finalmente Juan de Bengolea no consiguiera, “por algún accidente”, tomar posesión, entonces pasara el

---

pesadumbre de la falta de salud (...)”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Juan de Bengolea, en 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>778</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Francisco de Oyagüe, 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>779</sup> Sin embargo, para el control de espacios a través de la obtención de diversos cargos, la familia se valió también de otros elementos, como por ejemplo, la política matrimonial, enlazando a sus hijas con miembros de familias relevantes en concretos espacios y contextos de Indias.

<sup>780</sup> Se trató de una plaza muy especial para estos hombres de negocios, ya que estuvo muy relacionada con la explotación de las minas de Huacavelica y fue nudo principal de las rutas comerciales.



nombramiento a Francisco de Oyagüe (su yerno), caballero del orden de Santiago, contador del Tribunal de Cuentas de la Ciudad de los Reyes (“siendo de la aprobación del virrey del Perú”)<sup>781</sup>.

En definitiva, entre todos estos asuntos Pedro Bernardo contó con el apoyo de su amigo Diego de Villatoro en la tramitación de las pruebas de las órdenes militares, especialmente con las cuestiones que debieron negociarse en la corte y de este modo, colaboró para facilitar el hábito de varios miembros de la parentela de Pedro Bernardo naturales del Perú, y descendientes de la torre de Bérriz.

En 1694, negoció en la corte de las pruebas de la orden de Calatrava de sus parientes Juan de Aliaga, de los hermanos Pedro y D. Alonso de Aliaga Sotomayor y de Melchor Malo de Molina, marqués de Monterrico, primo de estos últimos. Su vinculación con la torre de Bérriz vino por un antiguo (pero efectivo) parentesco: Ángela de Bérriz<sup>782</sup>, hermana de Luis López de Bérriz, bisabuelo de Pedro Bernardo, casó el 28 de enero de 1580 con Álvaro de los Ríos Navamuel, trasladándose poco después a Lima, en donde tuvieron descendencia. Allí sus hijos enlazaron con herederos de grandes familias, algunas de ellas protagonistas en los momentos de conquista de diversas provincias del Perú, por la que recibieron como mercedes encomiendas y repartimientos. De este modo, Ángela de los Ríos casó con Manuel de Mendoza y Cárdenas, también natural de dicha Ciudad de los Reyes y que fue encomendero y señor del repartimiento de los Chocras<sup>783</sup>. Asimismo, su hermana Inés de Navamuel se matrimonió con el limeño Jerónimo Aliaga de los Ríos, descendiente de conquistadores de algunas de aquellas provincias<sup>784</sup>.

Todos estas pruebas se realizaron conjuntamente<sup>785</sup>, quizás para evitar gastos<sup>786</sup>, y en lo que respecta específicamente a la del maestre de campo Pedro de Aliaga

---

<sup>781</sup> “Y es mi merced que hayáis y llevéis de salario en cada un año con el dicho oficio dos mil pesos ensayados de a cuatrocientos cincuenta maravedís cada uno los que mando a los oficios de mi hacienda de la dicha ciudad de Huamanga (...). *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan de Bengolea, corregidor de Huamanga, a Perú*. AGI, Contratación, 5.453, N. 141.

<sup>782</sup> Ángela de Bérriz fue bautizada el 15 de mayo de 1560 en la parroquia de San Juan Evangelista. Sus padres fueron Juan López de Bérriz, señor de la casa de su apellido y Teresa de la Hoz, su mujer legítima. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 698, año 1687.

<sup>783</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 698, año 1687.

<sup>784</sup> En los expedientes militares de sus descendientes, los testigos aseguraron que el capitán Jerónimo de Aliaga había nacido en la ciudad de Segovia, en Castilla, y que salió para las Indias por 1520 (“poco más o menos”), y que tenían noticia de que había conquistado algunas provincias. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exps. 81, 82 y 1.476, año 1694.

<sup>785</sup> En el expediente de Pedro de Aliaga aparece una “carta poder [para que] vieren como nos el maestre de campo D. Pedro de Aliaga Sotomayor y D. Alonso de Aliaga Sotomayor, hermanos, vecinos de esta ciudad de los Reyes del Perú, ambos juntos y cada uno *insolidum*, otorgamos por esta carta que damos poder cumplido (...) a D. Diego Márquez de Armenta y a D. Pedro de Quintano, vecinos de la villa de

Sotomayor, la tramitación de su expediente estuvo determinada porque Francisco de Oyagüe había conseguido por decreto de 13 de septiembre de 1689 “en atención a sus servicios” una merced “de hábito de una de las tres órdenes militares para quien casare con una de cuatro hijas que tiene a su elección” (un eufemismo para ocultar una operación venal) y había nombrado “para esta merced de hábito al maestro de campo D. Pedro de Aliaga y Sotomayor por haber casado con Dña. María de Oyagüe y Londoño, su hija, como ha constado por instrumento que ha presentado en mi Secretaría de las Órdenes y elegido el de la orden de Calatrava”<sup>787</sup>. Todas estas cuestiones facilitarían lógicamente su proceso.

Pedro Bernardo tiene un conocimiento preciso del medio, tanto por su experiencia personal como por las informaciones que podría conseguir de sus colaboradores; actuó con diligencia, adelantando cualquier gasto monetario y siempre en contacto con sus parientes y allegados, aliados para lograr felizmente sus objetivos. Así, como se iban a tratar varios expedientes de Calatrava de una vez a candidatos, con una descendencia directa en la casa de Bérriz (y también adelantándose a lo venidero), decidió “a instancia de un caballero pariente de Madrid” imprimir un memorial de su casa “y en él no dejaré de expresar la dicha decencia de Dña. Ángela de Bérriz”<sup>788</sup>.

Aunque aún no están claros cuáles fueron el proceso burocrático en la concesión de estas mercedes, es evidente que una de las cuestiones importantes a manejar en estas pruebas fue el trato con los informantes. Nombrados por el Consejo de Órdenes, estuvieron encargados de recopilar las informaciones dirigidas a la demostración de la hidalguía, calidad y méritos de los pretendientes y de sus ascendientes, datos fundamentales para vestir finalmente el hábito. Para ello, se desplazaron a los lugares de procedencia del postulante y de su familia para recoger diversas pruebas: testimonios de testigos (a través de determinadas interrogaciones: hidalguía, modos de vida

---

Madrid (...). Además, en el de Alonso de Aliaga: “D. Melchor Malo de Molina, marqués de Monterrico, D. Pedro y D Alonso de Aliaga, a quienes se ha mandado despachar títulos de caballero de la orden de Calatrava, dicen que por hallarse en la ciudad de Lima, reino del Perú suplicaron a V.M. se sirva de mandárseles de cédulas por triplicado, para que puedan recibir el dicho hábito en una de la iglesias de San Agustín o San Francisco en la forma que se acostumbra”. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exps. 81 y 82, año 1694.

<sup>786</sup> Ante la solicitud de los pretendientes, se concedió en 20 de septiembre de 1694 que los nombramientos a Indias se hicieran en esta corte y en sus naturalezas se depositaran 300 de plata de la fianza. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 81, año 1694.

<sup>787</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 82, año 1694.

<sup>788</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Juan de la Cueva y Mendoza, marqués de Cochán, 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

cristianos,...); visitas de las casas nativas (calidad del edificio, documentación familiar, relación de servicios); visita a la iglesia parroquial (documentación parroquial como las fe de bautismo o casamientos), documentación del concejo (nombramientos en los empleos de la república); visita al escribano local (capitulaciones matrimoniales, testamentos).

Una buena relación con los informantes (o su control) podrían facilitar la adquisición de la ansiada merced real, por lo que se convirtió en una de las mayores preocupaciones de los miembros de estas familias. Es evidente que la complejidad de estas operaciones obligó a detenerse en todos los detalles, en especial en aquellas ocasiones en donde los antecedentes del pretendiente pudieran ocasionar algunos problemas para la resolución final del Consejo.

Así por lo menos queda reflejado en la correspondencia de Pedro Bernardo, el verdadero *factotum* de esta trama: “y haberme prevenido D. Diego de Villatoro, mi amigo, que ha sido desgraciado con haber encontrado con dos pares de informantes para estas pruebas que no miran sino a ganar dinero y este caballero me escribe que si como en Bérriz me hubiera tenido en todos los demás partes donde tiene que hacer las pruebas le costaron menos pasar nombres y dinero”<sup>789</sup>. En otra ocasión confesó: “Mi amigo y señor D. Diego de Villatoro me previó asistiese a los dos pares de informantes de v.m. y sus parientes y sin otra circunstancia mi asistencia de interés ha sido para mí bastante motivo para acudir a este particular con la galantería que he podido por la obligación del parentesco e intervención de dicho D. Diego que muy en breve aguardo me dé aviso de hacerse despachado las pruebas que por haber encontrado con informantes que sólo quieren ganar dinero tiene bastantes pesadumbre”<sup>790</sup>.

Pedro Bernardo siempre intentó introducir a miembros de de su confianza entre los informantes, lo que también demuestra su capacidad de acción e influencia en la corte. Aunque el desarrollo de las pruebas de acceso a los hábitos estuviera perfectamente determinado por el Consejo, y hubo que respetarlo escrupulosamente, estas conexiones pudieron facilitar y agilizar las informaciones. Establecer los términos

---

<sup>789</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Juan de la Cueva y Mendoza, marqués de Cochán, 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>790</sup> Cartas de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Juan de Aliaga. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

de las averiguaciones, así como adelantar por parte del pretendiente sus mejores testimonios y suavizarían las impresiones de los agentes del Consejo.

De este modo, por ejemplo, consiguió que el 2 de octubre de 1711 su primo Martín Antonio Vega Mauleón<sup>791</sup>, junto al licenciado D. Fernando de Zúñiga, caballero religioso profeso del orden de Santiago, fuese nombrado informante en la tramitación de las pruebas de acceso al hábito del orden de Santiago de José de Zavaleta<sup>792</sup>. La confianza de Pedro Bernardo en su pariente fue plena: “antes me valí de mi primo D. Martín Antonio de Vega por la confianza y amistad que profesamos y por ser el mismo interesado y no sólo esta en cuenta de ocurrir a cuanto pudiese saltar sino también a la vista de quien pudiera venir el tiro”<sup>793</sup>.

Sin embargo, cualquier empresa de este estilo no pudo realizarse por la acción de una persona en solitario, aunque tuviera un alto grado de poder, sino que debieron activarse varios de los miembros de la red, cada uno con responsabilidades específicas, que en actuaciones coordinadas intentarían completar los diferentes espacios de la compleja ejecución de las pruebas establecidas por las instituciones. Cuando en 1696 se estaban iniciando las pruebas para el acceso de su primo Pedro Ibáñez de Zavala a la orden de Santiago<sup>794</sup> (era hijo del gobernador Nicolás Ibáñez de Zavala), Pedro Bernardo se puso al frente desde su torre de Uriarte de las operaciones, con la confianza y el beneplácito del pretendiente. Mientras tanto, Antonio Ibáñez de Zavala, beneficiado

---

<sup>791</sup> Natural de Olite (Navarra), desarrolló su carrera en la corte y fue allí donde contrajo matrimonio con Isabel de Andicano, hija del segundo matrimonio de Juan de Andicano, conde de Monterrón, tío de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz. Fue oficial de la Secretaría de Estado, superintendente de la Casa de la Moneda de Madrid y en 1733 consejero de Hacienda. En 1694 obtuvo el hábito de Santiago y en 1719 sucedió a su padre en el marquesado de Feria. Además, fue mayordomo de semana de la reina. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.619, año 1694; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>792</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.061, año 1711.

<sup>793</sup> En esta ocasión, José de Zavaleta no quedó conforme con la actuación de Vega en sus pruebas y parece que esto le crea alguna duda a Francisco de Aguirre en el comienzo de la tramitación de expediente para el hábito de Santiago. Y en esta carta Pedro José le confirma su confianza en el buen hacer de su primo. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Francisco de Aguirre, Lequeitio, 11 de enero de 1714. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>794</sup> Fue bautizado en Lima el 10 de febrero de 1659. Fue hijo natural de Nicolás Ibáñez de Zavala y de María de Argarain, natural de Lima y originaria de la villa guipuzcoana de Azcoitia. Vino a la Península (cuando contaba con pocos años) junto con su padre y sus hermanos enteros y se le destinó como paje de Francisco de Valenzuela, marqués de Villasierra. En Flandes desarrolló una extensa carrera militar participando en sus tercios: para el 26 de noviembre de 1692 había servido como diez años, cinco meses y cuatro días en aquellos estados, contando desde 23 de junio de 1682. En el 3 de septiembre de 1686, el marqués de Gaztañaga le dio licencia para pasar a España por término de tres meses, con el fin de ajustar las dependencias de la hacienda que había heredado por muerte de su padre y habiendo vuelto a continuar en el real servicio, se le señalaron diez escudos de ventaja al mes. En el 8 de febrero de 1689 se le dio patente para la compañía de infantería de D. Pedro Ruiz de Garibay, en que sucedió. Recibió dos heridas peligrosas durante la defensa de la villa y castillo de Namur. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.024, año 1696.

en Durango y hermano del pretendiente, le asistió desde Madrid, siguiendo sus indicaciones<sup>795</sup> para la negociación en la administración de los papeles del pretendiente y de comunicar inmediatamente al resto de la parentela implicada de las novedades más relevantes, con el objetivo de actuar rápidamente y en consecuencia con los acontecimientos. La obtención de buena información fue fundamental para que una política o estrategia conjunta resultara exitosa<sup>796</sup>: “Primo y muy señor mío: (...) Aún no acaban de tomar resolución sobre nuestras personas. Mi hermano D. Antonio me dice que no obstante haber jubilado al conde de Tábara, espera con brevedad el obtener del marqués de Santillana, gobernador del Consejo de Órdenes, la gracia de los informantes que deseamos. Díceme se gobernará en todo por la dirección de las personas a quien v.m. tiene encomendada en Madrid mi pretensión, los cuales se han ofrecido a servir en ella con toda fineza, de que doy a v.m. repetidas gracias, suplicándole las de v.m. a ellos del empeño con que asisten (...)”<sup>797</sup>.

Como las pruebas se debieron ejecutar en varias poblaciones de Vizcaya y de Guipúzcoa, bajo las reglas de la amistad, solidaridad y correspondencia, se movilizaron a los parientes y amigos para que fueran cerrando en las distintas villas la documentación necesaria para las encuestas en los plazos precisos. Una parada obligada debería ser la villa de Azcoitia, lugar de procedencia de la madre del pretendiente, por lo que se encargó a Martín de Murúa y a Pedro de Idiáquez, reconociesen los papeles<sup>798</sup>. Así se lo explicó Pedro Ibáñez de Zavala a Pedro Bernardo: “aunque estuve con D. Martín de Murúa y D. Pedro de Idiáquez no me detuve en ninguna de las villas donde están día alguno. Uno y otro me ofrecieron favorecerme en todo y D. Pedro el registrar el mismo los instrumentos que por la parte materna se hallan en aquella villa de

---

<sup>795</sup> “D. Antonio observará las órdenes que v.m. le diere, así en este particular como en otro cualquier, y yo viviré con el reconocimiento en que sus favores de v.m. me han puesto y deseando para acreditarle repetidas ocasiones del agrado de v.m. Carta de Pedro Ibáñez de Zavala a su primo y amigo Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Pamplona, 6 de mayo de 1695. ATU, leg. XXVI, 4-2-b, c, d.

<sup>796</sup> “Mi hermano D. Antonio no debe de dar mucha prisa en mi dependencia, o no puede más, pues no acaban de nombrar mis informantes. Para todo necesito de mucha paciencia. Si se ofreciere algo de nuevo daré a v.m. cuenta”. Carta de Pedro Ibáñez de Zavala a su primo y amigo Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Pamplona, 19 de junio de 1695. ATU, leg. XXVI, 4-4-b-c, d.

<sup>797</sup> Carta de Pedro Ibáñez de Zavala a su primo y amigo Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Pamplona, 22 de mayo de 1695. ATU, leg. XXVI, 4-3-b, c, d, e.

<sup>798</sup> Pedro Ibáñez de Zavala avisó a su “hermano D. Antonio, lo que me ofreció hacer con toda fineza como cuanto en aquel lugar se ofreciese en mi dependencia”. Carta de Pedro Ibáñez de Zavala a su primo y amigo Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Pamplona, 6 de mayo de 1695. ATU, leg. XXVI, 4-2-b, c, d.

Azcoitia, los que me ha dicho estarán pronto, cuando llegará el caso de ir los informantes”<sup>799</sup>.

Conjuntamente se buscó establecer los contactos apropiados con los informantes de dichas pruebas. En un primer momento, y especialmente cuando las condiciones fueron favorables, Pedro Bernardo negoció con posibles candidatos para posteriormente mover los hilos necesarios e influir a los miembros del Consejo de Órdenes para que los eligieran como delegados reales en las comprobaciones. Igualmente, si se tenía una buena relación con estos ministros, además de pesar el propio vínculo, el señor de Bérriz pudo hacer un trabajo previo, al margen de la rigidez de las pruebas, con la recomendación de las cualidades y valía del pretendiente y su familia.

Pedro Ibáñez de Zavala lo conoce perfectamente: “Hame asegurado quedaba en Mondragón D. Pedro Barrutia [y Salinas], y que se detendrá allí. V.m. me recomiende una y mil veces a este caballero que no se le olvide a v.m. el advertir a mi hermano de la forma cómo con él se debe portar para que demos bien”<sup>800</sup>. Para este caso, el hombre elegido fue un religioso, natural de Mondragón, y miembro de una familia bien conocida por él y su familia materna, los Andicano. Así, cuando en 1691 Pedro Bernardo salió alcalde de dicha villa le acompañó como regidores, entre otros, Martín Antonio de Barrutia y Salinas, hermano de Pedro, quien solamente un año antes, había sido elegido por el Consejo de Órdenes delegado, junto con José de Barrutia y Córdova para llevar a cabo las pruebas del hábito de Santiago para el propio Villarreal de Bérriz<sup>801</sup>.

Pedro Ibáñez de Zavala estuvo especialmente interesado por estas cuestiones y en varias ocasiones escribió a Pedro Bernardo planteando sus preocupaciones<sup>802</sup>: “Lo que para ejecutar esta diligencia fuera menester que sería más que un día v.m. se sirva de avisar a D. Antonio, mi hermano, lo que se hubiere dispuesto con D. Pedro Barrutia y la forma como con este caballero se debe gobernar cuando llegare el caso de ser mi informante, pues lo que v.m. le ordenare lo ejecutará sin faltar en cosa alguna y yo

---

<sup>799</sup> Carta de Pedro Ibáñez de Zavala a su primo y amigo Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz, Pamplona, 30 de abril de 1695. ATU, leg. XXVI, 4-1-b, c, d.

<sup>800</sup> Carta de Pedro Ibáñez de Zavala a su primo y amigo Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz, Pamplona, 22 de mayo de 1695. ATU, leg. XXVI, 4-3-b, c, d, e.

<sup>801</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERRECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 51.

<sup>802</sup> “Tengo advertido a mi hermano le notificaría v.m. de lo dispuesto con D. Pedro Barrutia y también la forma como se debía gobernar con él cuanto a manifestarle y vamos atentos y agradecidos”. Carta de Pedro Ibáñez de Zavala a su primo y amigo Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz, Pamplona, 6 de mayo de 1695. ATU, leg. XXVI, 4-2-b, c, d.

cuanto v.m. fuere servido de mandarme. Ésta lleva el mozo de mulas que me ha traído, quiera Dios tenga el cuidado de encaminarla como me ofrece. Por el correo daré a v.m. parte de lo que por acá ocurriere”<sup>803</sup>.

Destacar que, a la vez que estos actores intervenían en las pruebas de Pedro Ibáñez de Zavala, el propio maestre de campo, por su parte, se estaba ocupando en liquidar las deudas que su primo Miguel José Bengolea y Esquível había dejado en Flandes tras su repentino fallecimiento, lo que aliviaría la economía de la torre de Uriarte. Todas estas tramas fueron poliédricas y los actores debieron ir diseñando estrategias de acuerdo a los acontecimientos, con incertidumbres y, como no todos los casos fueron iguales y en algunos de ellos se presentaron aristas más complicadas, se tuvo un interés más específico en que las cosas salieran bien y rápidas por lo que había en juego. Los protagonistas debieron echar el resto e implicarse plenamente.

En 1693, Pedro Bernardo, con la asistencia de su amigo Villatoro, gestionó las pruebas del orden de Santiago del general José Antonio López de Galarza, un hombre de gran relevancia en la provincia de Quito<sup>804</sup>, y a quien no se debía defraudar. En este universo, el señor de Bériz quizás pensaba también en reforzar un sólido apoyo para sus parientes instalado en el Perú, los Oyagüe y Bengolea, que estaban manejando importantes intereses en dichas tierras<sup>805</sup>.

Por este motivo, el 11 de abril de 1693 logró ser designado informante por el Consejo de Órdenes (debió de presionar especialmente en las diligencias a favor del quiteño<sup>806</sup>), lo que junto con el apoyo y tramitaciones de Villatoro, todo se realizaría de forma más rápida y satisfactoria para el poderoso pretendiente. De este modo se lo explicó a López de Galarza: “Señor mío: Habiendo tenido la fortuna de hacer sus

---

<sup>803</sup> Carta de Pedro Ibáñez de Zavala a su primo y amigo Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Pamplona, 30 de abril de 1695. ATU, leg. XXVI, 4-1-b, c, d.

<sup>804</sup> Sus padres fueron el general Antonio López de Galarza y María de Vera y Mendoza, ambos naturales y vecinos de San Francisco de Quito y su abuelo paterno el comisario general de la caballería Juan López de Galarza, originario de dicha ciudad. Sus bisabuelos paternos fueron Martín Sáez de Galarza, natural del lugar de Galarza, en el valle de Léniz, e Isabel de Andagoya, nacida de Olivarri, Valle de Cuartango. Se trató de una familia que participó activamente en la conquista del Perú. El propio pretendiente descendía del adelantado Pascual de Andagoya y por sus acciones obtuvieron como mercedes encomiendas y repartimientos. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.566, año 1693; AGI, Quito, 59, N. 11; Quito, 27, N. 17; Quito, 13, R. 13, N. 38; Quito, 211, L.1, F. 358 v-359 r; Quito, 213, L. 9, F.271 r-272 v; Quito, 213, L. 9, F.168 r-173 r.

<sup>805</sup> “Y por su medio [el de Diego de Villatoro] hice las pruebas del hábito de Santiago del general D. José Antonio López de Galarza que asiste en Quito y puede ser tenga v.m. noticia de él”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Francisco de Oyagüe, 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>806</sup> Junto al licenciado Pedro Núñez Flores, caballero y religioso profesos de la orden de Santiago. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.566, año 1693.

pruebas, no puedo menos de solicitarle noticias de su salud de v.m. y ofrecerme a su servicio como lo hago con muy fina voluntad, pues de más a esta circunstancia, la de paisano, me hace con mucho gusto solicitar órdenes del agrado de v.m. El señor D. Diego de Villatoro, marqués de Castillo, desempeñó a v.m. en lo que toca a mí y mi compañero, con tanta galantería, que no debiéramos cesar en dar las gracias, no obstante de haber sido las pruebas de mucho trabajo, por lo que también tenían muy esparcidas las naturalezas y orígenes (...)<sup>807</sup>.

En todas operaciones, una vez que el Consejo designó a sus delegados para llevar las pruebas, el trabajo continuó para Pedro Bernardo y sus colaboradores. Cuando los pretendientes de los hábitos fueron miembros de la parentela y los informantes tuvieron que recopilar testimonios en Bériz o en Lequeitio, su participación también fue especialmente relevante. Por una parte, como dueño de las torres de Uriarte y de Bériz actuó para facilitar los documentos o informaciones de carácter familiar pertinentes, así como para la exposición de la casa y de las capillas y sepulturas en las iglesias parroquiales<sup>808</sup>. Asimismo, realizó una labor de asistencia y hospedaje de los enviados del Consejo en sus casas, haciendo de este modo su estancia más llevadera y con su nivel de persuasión y comportamiento, ganarse a los ministros también en este aspecto<sup>809</sup>. Posteriormente, Pedro Bernardo comunicó a los interesados sus acciones en los procesos: “Señor mío: Habiendo tenido la fortuna de asistir y hospedar a sus informantes de v.m. en mi casa de Bériz, no excuso el solicitar noticias de su salud y el pedirle me reconozca por su deudo y servidor y me holgaré que el corto agasajo de

---

<sup>807</sup> Cartas de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz al general D. José Antonio López de Galarza, que asiste en San Francisco de Quito, en 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>808</sup> De este modo fue descrita la torre de Bériz los informantes de las pruebas de Juan de la Cueva Mendoza, marqués de Cochán: “Está a diez pasos de la iglesia parroquial de ella y es una casa levantada la mitad de ella una torre de piedra y la mitad de arriba de madera, la cual tiene la puerta al oriente y la circunvala por el lado del mediodía y parte de occidente una muralla antigua con almenas y las armas en un escudo de piedra de dicha casa que son un escudo con cuatro cuarteles en el uno un hábito de Calatrava en otro una red y los dos no se ven y en la casa referida hallamos a D. Pedro de Villarreal y Bériz, señor de ella, a quien requerimos dijese debajo de juramento si tiene por su pariente a D. Juan de la Cueva (...)”. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 698, año 1687.

<sup>809</sup> Por ejemplo: “No ha mucho tiempo hospedé en dicha casa a los informantes de los señores D. Juan y D. Alonso de Aliaga y el marqués de Monterrico, a quienes escribo los asistí en cuanto pude, sin otro interés que el de mi obligación”. y “Señor mío: Habiendo tenido la fortuna de asistir los días pasados a sus informantes en mi casa de Bériz en la prueba de la naturaleza de mi tía Dña. Ángela de Bériz, solicito noticia de su salud de v.m. y el que me reconozca por su deudo y servidor a efectos”. Cartas de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Juan de Aliaga, y carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Juan de la Cueva y Mendoza, marqués de Cochán, 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.



asistir a los informantes sin otro interés que el de la obligación del parentesco. Dé a vv.mm. por servido y le suplico me ocupe en cuanto sea de su agrado”<sup>810</sup>.

Otras de las pesquisas de gran importancia y que fueron partes principales en las pruebas para la concesión de hábitos fueron los interrogatorios de testigos, que seleccionados desde los distintos lugares de procedencia del pretendiente contestaron a un cuestionario preestablecido para conocer si su hidalguía, mercedes, honores, y calidades, como las de su familia y linaje, fueron merecedores de pertenecer a una orden militar. Por lo tanto, el control de los testigos y de sus testimonios fue otra pieza clave en el proceso y el señor de Bériz y sus colaboradores trabajaron por ello. Con poder sobre los informantes y los testigos (señalando perfectamente lo que se debía declarar) se aseguraría un procedimiento seguro y también rápido.

Pedro Bernardo aseguró también este aspecto. Así lo demuestra la tramitación en 1711 de las pruebas de Francisco de Aguirre y Gomendio: “y cuanto yo hice de hospedar los informantes festejar a todos los vecinos y cuanto dijo a v.m. el señor D. José de Zavaleta era muy debido y preciso así por pedirlo la ocasión como por haber logrado la fortuna de cuidar de cosa de v.m. pues ya me discurría igualmente interesado y que por esta razón no debía omitir medio condujese al buen fin”<sup>811</sup>.

Si se repasan los testigos que aparecen en los expedientes de hábitos en los que hay constancia de la participación de Pedro Bernardo, también se contempla su mano en la selección de buena parte de ellos. Aunque merecería un estudio en profundidad, como prueba de ello solamente indicar que para los interrogatorios de Bériz de las pruebas de Calatrava de 1687 de su primo Juan de la Cueva Mendoza, marqués de Santa Lucía de Cochán, testificó el presbítero Martín de Arechua, cura de la iglesia parroquial de San Juan Evangelista y gran amigo de su padre<sup>812</sup>, Pedro Villarreal y Gámboa; en 1711, en las celebradas en Azcoitia por el hábito de Santiago para José de Zavala participó Antonio de Idiáquez y Eguía, gran amigo del propio Pedro Bernardo<sup>813</sup>; y por último, entre otros, en 1694 para las de Pedro Ibáñez de Zavala, entre los testigos que habían

---

<sup>810</sup> En este caso dos cartas con el mismo texto a los interesados. Cartas de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Alonso de Aliaga y al marqués de Monterrico, en 3 de marzo de 1695. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>811</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Francisco de Aguirre y Gomendio, Bériz, 15 de junio de 1713. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>812</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.941, año 1681; AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 698, año 1687.

<sup>813</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.061, año 1711.

residido en Lima se encontraba Sebastián de Londoño, caballero de Calatrava, natural de las Montañas de Burgos, hombre muy cercano a sus parientes los Oyagüe y el propio general López Galarza y, por ejemplo, en Azcoitia, el escribano José Aguirre e Idiáquez, muy cercano a los Idiáquez y Eguía, naturales de esa misma villa<sup>814</sup>.

---

<sup>814</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 6.119, año 1705; exp. 4.566, año 1693; exp. 4024, año 1696.

### 3. NECESIDADES DE LA CORONA Y SERVICIO AL REY DURANTE LA GUERRA: PRODUCCIÓN DE ARMAS Y LA FORMACIÓN DE REGIMIENTOS

#### 3.1 La producción de armas en el siglo XVII: fundación de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria

La elaboración de armas en el Señorío y la Provincia de Guipúzcoa hundía sus orígenes en el siglo XV<sup>815</sup>. En los diversos talleres dispersos por estos territorios se elaboró una importante y variopinta producción que tuvo una diferente evolución a lo largo de los años. Respecto a las armas defensivas, para estas fechas ya se habían consolidado su manufactura en el área de Marquina, aunque se produjo un profundo decaimiento a principios del siglo XVI. La fabricación de armas blancas, principalmente ubicadas en el Duranguesado y en el contorno de la villa de Tolosa, mantuvo una importante producción a lo largo del tiempo, aunque por falta de datos es más dificultoso establecer su evolución. Además, tenemos indicios de la fabricación de numerosas bombardas y cañones pequeños de recámara móvil para artillar naves, así como que los mayordomos de la Artillería de San Sebastián y de Fuenterrabía ordenaron fundir piezas de bronce. Sin embargo, esta actividad pronto desapareció por el desuso de los cañones de hierro forjado y el alzamiento de Málaga y posteriormente de Sevilla, como los principales centros productores de estas manufacturas<sup>816</sup>.

La fabricación de armas de fuego portátiles sufrió un considerable desarrollo desde los primeros años del siglo XVI, manteniéndose muy activa durante mucho tiempo, convirtiéndose gracias a su utilización por los tercios españoles (especialmente arcabuces y posteriormente mosquetones) en uno de los principales centros armeros de Europa. De hecho, a fines de dicha centuria las fábricas de armas de mano de Vizcaya y Guipúzcoa podían producir, siempre y cuando no escaseara el dinero, veinte mil arcabuces, tres mil mosquetes y todas las picas necesarias<sup>817</sup>.

---

<sup>815</sup> Ha trabajado sobre la armería vasca LARRAÑAGA, Ramiro, *Síntesis histórica de la armería vasca*, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 1981 y *Armeros vascos. Repaso histórico, raíces y desarrollo*, Ego Ibarra, Eibar, 2001.

<sup>816</sup> CALVO POYATO, José, "La industria militar española durante la Guerra de Sucesión", *Revista de Historia Militar*, Año XXXIII, num. 66, 1989, pp. 53-56.

<sup>817</sup> Según el Diccionario de la Real Academia, las fábricas de armas de fuego y blancas de San Sebastián fueron muy conocidas y labraban "todo género de armadura antigua, como morriones, rodela, alabardas, venablos, cotas, borgoñetas, espaldares, manoplas, etc." Fueron famosos artífices Juan Pérez de Ercilla, inventor de un nuevo cañón de hierro en 1574, o Andrés de Loidi, célebre maestro armero que trabajó

Pronto llegó una profunda crisis que afectó gravemente a estos talleres. Entonces, las autoridades provinciales potenciaron adecuar la producción armamentística básicamente a las demandas de la Corona, por lo que buscaron una concentración de las manufacturas de pólvora, de armaduras, de fundiciones de munición y de artillería<sup>818</sup>. Parte de estas pretensiones fueron aceptadas. Finalmente, su centro neurálgico se situó en Guipúzcoa y estuvo compuesto principalmente por dos factorías, una ubicada en Placencia –especializada en armas de fuego- y la otra en Tolosa –dedicada a las blancas-, siendo la principal la primera<sup>819</sup>. Estos establecimientos fueron conocidos como las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, que se convirtieron en una de las principales economías de estas provincias.

Las fábricas de Placencia fueron fundadas en 1573 con el aprovechamiento de las estructuras ya existentes de las factorías reales ubicadas en las villas de Eibar, Elgoibar, Vergara y Mondragón, en donde se producían arcabuces, mosquetes, carabinas, pistolas, picas e instrumentos de gastadores. Con todo, no se instituyó una planta duradera hasta 1590 y se estableció a Placencia como centro principal de las mismas<sup>820</sup>. Estas factorías se encontraban en un entorno con abundancia de herrerías y con montes muy propicios para la elaboración de carbón vegetal, además de la disposición del río Deba, muy caudaloso y apropiado para los barrenos. Asimismo, presentaba una estratégica situación en la red de comunicaciones, ya fuera por su cercanía con las minas de Somorrostro, en Vizcaya, de donde se extraía buena parte de la excelente vena de hierro para la manufactura; o para la distribución de los productos, ya que solamente se estaba a legua y media del río de Alzola, a tres del puerto de Deba, a ocho de Vitoria y a seis de Navarra. A esta cuestión se añadió ser lugar cerrado, lo que dificultó las extracciones furtivas. Con los años, Placencia consiguió de la Corona varias cédulas reales, como las

---

para Felipe III, nombrado condestable de la Artillería de los Presidios en 1626. CARRIÓN ARREGUI, Ignacio María, “La crisis del siglo XVII y la producción de armamento en Gipuzkoa”, *Revista de dirección y administración de empresas*, num. 7, 1998, pp. 23-24; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración de las fábricas de armas (s. XVII). La familia Zavala*, L.M. Zavala, San Sebastián, 1999, p. 19; MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope, *Compendio...*, cit., vol. II, pp. 508-509.

<sup>818</sup> CARRIÓN ARREGUI, Ignacio María, “La crisis del siglo XVII y la producción...”, cit., pp. 24-25.

<sup>819</sup> Las armas ofensivas construidas en Placencia y en otros lugares de Guipúzcoa a través de asiento, mientras que las producidas en Tolosa siempre corrieron por administración, ya que los operarios trabajaban con materiales proporcionados por la real hacienda a cambio de un sueldo. CARRIÓN ARREGUI, Ignacio María, “La crisis del siglo XVII y la producción...”, cit., pp. 24-25; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración...*, cit., p. 29.

<sup>820</sup> GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración...*, cit., p. 19.

de 11 de diciembre de 1658 y 10 de mayo de 1696 para que nunca se movieran estas fábricas de esta villa<sup>821</sup>.

Por su parte, la fábrica de armas de Tolosa fue establecida en 1616 por Felipe IV con maestros milaneses llegados a las manufacturas del lugar de Eugui<sup>822</sup>, en Navarra, que ya no presentaba las mejores condiciones<sup>823</sup>, encareciéndose notablemente los costes de los transportes de las materias primas y de las armas elaboradas<sup>824</sup>. Se eligió esta villa para su ubicación por la abundancia de montes y de carbón de sus parajes, por la cercanía de herrerías, martinets, chapa, acero, por el río caudaloso y cauces hechos para artificios de agua y por haber muchos maestros espaderos especializados<sup>825</sup>.

Además, estaba a cuatro leguas de San Sebastián y del puerto de los Pasajes y a dos de Navarra, cerca de Castilla y era un paso continuo de acémilas que favorecía la prontitud en las conducciones y de los correos. También se tuvo en cuenta que en la villa y alrededores eran muy baratos todos los alimentos y se hallaban médicos, cirujanos y boticas y añadiéndose a esto el servicio que hizo Tolosa de los materiales necesarios para labrar las casas reales y oficinas. Igualmente, fue una ventaja su proximidad a los valles de Leizarán y de Legazpia, en donde se elaboraba un hierro duro muy adecuado para la elaboración de armas blancas y defensivas, llamado en ocasiones “hierro acerado”, que tuvo una gran consideración entonces<sup>826</sup>.

Junto con las características ofrecidas por Tolosa, su elección fue ayudada por los deseos de las elites guipuzcoanas, que activaron a sus agentes en la corte para la consecución de dichos objetivos. Quizás también el donostiarra Alonso de Idiáquez, duque de Ciudad y conde de Aramayona, como virrey de Navarra y capitán general de

---

<sup>821</sup> A lo largo de los años se fue estableciendo una tradición armera en toda la comarca, “que provocó la disposición de casi todos los vecinos como oficiales, sin que tuvieran otra aplicación ni comercio que el de las armas. Conformándose de este modo en la Provincia un cuerpo de cofradía o comunidad de fábricas que se representaron en cuatro diputados, los cuales hacen sus juntas con facultad real”. Carta de Miguel Francisco Salvador a José Grimaldo. Placencia, 19 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>822</sup> En este lugar existía una fundición de hierro que fue restaurada en 1535 para la fabricación de la balas de cañón, aunque estuvo prácticamente inactiva hasta el fin del reinado de Felipe II. En 1589 se puso de nuevo en funcionamiento y se trajo a dos armeros milaneses y a sus ayudantes para comenzar la fabricación de armaduras. GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración...*, cit., p. 61.

<sup>823</sup> El 12 de enero de 1616 el rey dispuso el traslado de las armas defensivas de Eugui, aunque hubo de esperar unos años para que se hiciera efectivo en 1630. CARRIÓN ARREGUI, Ignacio María, “La crisis del siglo XVII y la producción...”, cit., pp. 25-26.

<sup>824</sup> CARRIÓN ARREGUI, Ignacio María, “La crisis del siglo XVII y la producción...”, cit., p. 28; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración...*, cit., p. 61.

<sup>825</sup> GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración...*, cit., pp. 63-67.

<sup>826</sup> La construcción de las instalaciones se debieron iniciar en 1626 junto a la iglesia parroquial de Santa María y el río Oria, de donde se obtenía la energía para las máquinas. CARRIÓN ARREGUI, Ignacio María, “La crisis del siglo XVII y la producción...”, cit., p. 28.

Guipúzcoa<sup>827</sup> formó parte de dicha trama, sobre todo si contemplamos su influencia en la Provincia y la Tolosa, así como la de su padre, Juan de Idiáquez<sup>828</sup>.

Los periódicos encargos de la Corona fueron un gran impulso para las economías locales, de la que dependieron muy variados sectores y gremios de los territorios del Señorío y de Guipúzcoa. Las familias poderosas tampoco fueron ajenas a estas actividades, ya que pudieron hacer negocio al ser los propietarios y arrendatarios de buena parte de las ferrerías y de los bosques que proporcionaron las materias primas necesarias para la producción en dichas factorías. De hecho, esta fue una de las razones principales para que a lo largo del tiempo sus miembros se preocuparan a través de sus importantes contactos en la corte, especialmente en el Consejo de Guerra<sup>829</sup>, de velar por la persistencia y mejora de las reales fábricas, a pesar de cualquier crisis. Estas inversiones de las elites locales en las factorías fueron complemento de otros negocios o economías que estaban impulsando, como por ejemplo, la comercialización del hierro en Sevilla e Indias.

Sin embargo, no sólo estas familias veían las fábricas de armas como un negocio para sus casas, ya que los empleos de las mismas fueron nombrados por el rey, y les otorgaba privilegios y poder en las comunidades especialmente atractivos. Este interés

---

<sup>827</sup> PÉREZ MÍNGUEZ, Fidel, *D. Juan de Idiáquez, embajador y consejero de Felipe II*, Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1934, pp. 256-258, 264, 319, 325-326, 350; MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope, *Compendio...*, cit., vol. II, pp. 358-359, 363, 369, 392, 405, 406, 421.

<sup>828</sup> Alonso de Idiáquez y Yurramendi (Tolosa, 1487) fue vecino de San Sebastián y casó con Gracia de Olazábal. Fue secretario de Carlos V entre 1520 y 1549 y consejero de Estado. Participó en la conquista de Túnez en 1535, fue comendador de Estremera, obtuvo del rey, sucesivamente los hábitos de Calatrava, Alcántara y Santiago, y fundó en San Sebastián los monasterios de San Sebastián el Antiguo y de San Telmo. Patrocinó y situó en la corte a una serie de familiares que mantuvieron relaciones con su país de origen y una notable influencia política. Su hijo Juan de Idiáquez y Olazábal (Madrid, 1540-1614) fue secretario de Estado con Felipe II y Felipe III, presidente del Consejo de Órdenes, embajador de España en Génova y Venecia, comendador mayor de León, caballero de la orden de Santiago, secretario de las juntas generales y de la diputación de Guipúzcoa. Casó con Mencia de Butrón y Múxica. A su vez, Juan de Idiáquez y Olazábal promocionó poderosamente a varios parientes. En 1578 repartió la Secretaría de asuntos exteriores, que hasta entonces se había concentrado en sus manos, entre su sobrino Martín de Idiáquez e Isasi, que sería secretario de Estado en 1587, y su primo Francisco de Idiáquez y Arteaga, que sería secretario del Consejo de Italia. Por otro lado, su sobrino Antonio de Idiáquez y Manrique (Madrid, 1573-1615) fue obispo de Segovia en 1612. Por último, el hijo de Juan, Alonso de Idiáquez y Butrón de Múxica (San Sebastián, 1565- Milán, 1618) destacó en la milicia sirvió el rey Felipe III en las guerras de Flandes y de Italia, fue virrey de Navarra y capitán general de Guipúzcoa, maestro de campo general de Milán, consejero de Guerra, comendador mayor de León (como su padre) consiguió los títulos de conde de Aramayona y duque de Ciudad Real, y fue secretario de las Juntas Generales y de la diputación de Guipúzcoa. PÉREZ MÍNGUEZ, Fidel, *D. Juan de Idiáquez, embajador...*, cit., pp. 256-258, 264, 319, 325-326, 350; MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope, *Compendio...*, cit., vol. II, pp. 358-359, 363, 369, 392, 405, 406, 421; TRUCHUELO, Susana, *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*, Diputación de Gipuzkoa, San Sebastián, 1997, pp. 156, 190-192, 195 y 200; FERÓS, Antonio, *Kingship and Favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000, pp. 22, 32, 60-61, 97, 116, 128-129 y 201-203.

<sup>829</sup> No hay que olvidar la presencia de consejeros de Guerra originarios de Guipúzcoa desde el siglo XVI, como los miembros de la familia Idiáquez.

se extendió lógicamente a otros cargos de designación real por sus atribuciones relacionadas con los negocios más prósperos del momento, como los fue el superintendente de Bosques y Plantíos y su relación con los astilleros del rey. Como ya es sabido, los negocios junto con un puesto estratégico se manejaron mucho mejor.

Por eso mismo, desde su ubicación en Guipúzcoa, y en un momento de venalidad general, una buena parte de las familias entraron en la puja por los cargos, tanto por los más importantes como por los de menor rango, en una intención de asignarlos a su persona o casa, en una merced por más vidas. En un primer momento, los que participaron en estas operaciones fueron personalidades de la Provincia que habían realizado una larga carrera al servicio al rey en diferentes empresas y que entendieron el desempeño de estos empleos como una culminación a su trayectoria y complemento a la economía doméstica.

La gestión de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria estuvo muy ligada a la familia Zavala, de Villafranca de Guipúzcoa<sup>830</sup>. El primero que adquirió un cargo de gobierno en estas manufacturas fue Domingo de Zavala, comisario general de la provincia de Guipúzcoa. En 1638, participó activamente contra la invasión francesa y el sitio de Fuenterrabía, consiguiendo en ese mismo año (a su costa) el empleo de gobernador de las fábricas de armas defensivas en Tolosa<sup>831</sup>. A partir de entonces trabajó por ampliar sus poderes en estas dependencias, así como por favorecer en ellas a su casa y descendientes. De este modo, en 1644 consiguió que se le otorgara en propiedad el antedicho cargo, mientras que también fue asignado superintendente interino de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria; en 1647, se le agregó el título de veedor<sup>832</sup> y en 1653 obtuvo la gracia de Felipe IV para que este último empleo lo pudiera ocupar su hijo primogénito, Diego Antonio de Zavala Arteaga, quien acompañó a su padre en las tareas de administración.

La mala actuación de Zavala en la superintendencia obligó al monarca a ordenar a Lope de los Ríos, entonces corregidor de la Provincia, que realizara una visita a las

---

<sup>830</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 6. ECHEGARAY, Carmelo de y MÚGICA, Serapio, *Monografía histórica de Villafranca de Guipúzcoa*, Viuda de B. Valverde, Irún, 1908, p. 378-379.

<sup>831</sup> Nació en Villafranca de Oria en 1607 y fue hijo de Domingo de Zavala y María de Ochoa Aramendi. Heredó el mayorazgo fundado por su abuela paterna María García de Zavala, que determinó la colocación del apellido Zavala en primer lugar. Por línea paterna descendía de la casa y solar de Aranguren, de Abalcisqueta y por la materna, de la de Arramendi, de Villafranca. Obtuvo dicho vínculo de su tío Domingo Zavala, que sirvió sesenta y un años a Su Majestad, participando, por ejemplo, en la batalla de Lepanto (en donde recibió veintisiete heridas), en Flandes y en el Consejo de Hacienda. OTAZU LLANA, Alfonso, *El "Igualitarismo" vasco, mito y realidad*, Txertoa, San Sebastián, 1986, p. 291; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 586-587.

<sup>832</sup> GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración...*, cit., pp. 29-31.

reales fábricas<sup>833</sup>. En 1657, en el transcurso de esta inspección, falleció Domingo de Zavala Aranguren, por lo que hubo de sucederle de forma interina al frente de las factorías el propio corregidor, tomando posesión Diego Antonio del empleo de veedor. Poco después, en 1659, el capitán de caballos Cristóbal de Idiáquez Gainza fue elegido superintendente de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria. Este militar descendía de la torre y casa solar de Idiáquez de Azcoitia, que desde hacía tiempo estaba formando a sus miembros para que ocuparan importantes cargos al servicio del rey<sup>834</sup>. Ejerció dicho cargo hasta el 27 de mayo de 1664, cuando recibió una licencia para mejorar su maltrecha salud. Entonces, fue sustituido por el veedor propietario Zavala, quien continuó en la dirección de las manufacturas reales tras el fallecimiento del titular. Por entonces, sólo un año después de reemplazar a Idiáquez, el rey designó a su cuñado, José Francisco de Recalde y Ubilla (Elgóibar, 1644)<sup>835</sup>, veedor y superintendente interino, reforzando de nuevo la posición de la familia en la economía de las fábricas. En una vuelta más de tuerca, un hijo de éste, Manuel José de Recalde Zavala (Placencia, 1669), recibiría posteriormente dichos empleos para continuar los tratos con sus tíos los Zavala. Asimismo, el 28 de julio de 1704 también sería nombrado contador propietario de las reales fábricas<sup>836</sup>.

En 1684, Diego Antonio recibió la merced de Carlos II para que los empleos de veedor de las fábricas de Placencia y gobernador de las de Tolosa que estaba desempeñando pasaran a su hijo mayor Domingo Ignacio de Zavala y Aramburu<sup>837</sup> y asimismo, el rey también concedió a su primogénito por una vida más los oficios de gobernador y de veedor, añadiéndole el título de superintendente, como anteriormente lo había desempeñado su abuelo: su nombramiento fue expedido el 16 de marzo de 1695.

---

<sup>833</sup> Se le acusó hasta de cuarenta y seis cargos: de apropiarse de dinero de las arcas reales, de gastar el dinero consignado a las fábricas para otras cuestiones, de dar licencia para vender a los particulares la pólvora que se usaba para las pruebas de las armas, de no asistir a las pruebas de las armas, ... GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración...*, cit., p. 31.

<sup>834</sup> Ver el apartado sobre “Ser un Idiáquez. El poder de la casa labrado en los siglos XVI y XVII”.

<sup>835</sup> Desde su matrimonio en 1665 con Francisca de Zavala y Arteaga (Villafranca de Guipúzcoa, 1632). TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Recalde. Casa Torre de los Condes de Villafranca de Gaytán”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año XIII, cuaderno 4, 1957, pp. 408-409.

<sup>836</sup> “Relación de los sueldos que paga Su Majestad (que Dios guarde) en estas sus Reales Fábricas de Armas” [2 de julio de 1705]. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>837</sup> Entre los méritos que incluyó en el memorial estuvieron los servicios de sus hermanos Andrés y Martín, así también como los de su padre Domingo y otros antepasados. Domingo Ignacio tomó posesión del empleo de gobernador de las fábricas de Tolosa el 29 de mayo de 1686 y el de veedor de las factorías de Placencia el 1 de enero de 1691. GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración...*, cit., pp. 37-39.



Domingo Ignacio instituyó en su testamento por su heredero a su hermano José Francisco (Tolosa, 1680-1708)<sup>838</sup>, que, tras su fallecimiento, sucedió en estos cargos cuando apenas tenía 18 años<sup>839</sup>. El rey expidió los títulos de gobernador, veedor y superintendente a su favor el 14 de noviembre de 1698<sup>840</sup>. Sin embargo, no pudo desempeñar los empleos de la Fábrica de Armas por mucho tiempo, ya que con el inicio de la guerra de Sucesión hubo un interés especial por mejorar su producción y administración y sus gestiones no parecieron las mejores para las necesidades de la guerra. En 1703 quedó suspendido de sus funciones al ser designado como visitador de las fábricas Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano Salvador, y sus incapacidades quedaron reflejadas en septiembre de 1705, cuando Miguel Francisco de Salvador fue colocado al frente de las mismas: “Habiendo entendido el rey la inobediencia y falta de cumplimiento de su obligación con que ha obrado D. José de Zavala, superintendente de las fábricas de armas de esa Provincia y demás oficiales, pues aunque se ha mandado enviar 4.000 armas a Galicia, no lo ha ejecutado ni remitido a esta corte las que se fabricaron, ni tampoco haber observado el referido D. José la orden que le dio de que viniese a ella en el término de quince días. Ha resuelto S.M. pasen a esa ciudad D. Miguel Salvador y D. Francisco Serbegui con orden del marqués de Canales para

---

<sup>838</sup> José Francisco fue “hijo de Diego Antonio de Zavala, natural y originario de Villafranca, caballero de Santiago, gobernador, superintendente y veedor perpetuo de las Fábricas de Tolosa y Placencia y María de Aramburu, (...), nieto por línea paterna de Domingo de Zavala, que tuvo los mismo empleos que su hijo, por ser propios de su casa y de Margarita de Arteaga, y por la materna de Pedro de Aramburu y María de Aburruza”. Además, José Francisco heredó los bienes de su tío Martín de Zavala, caballero de Santiago y maestre de campo general y general de la Armada de Barlovento y de los Galeones de 1698. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 586-587; AHN, Estado, Carlos III, exp. 125, año 1782; TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Recalde. Casa Torre de los...”, cit. pp. 409-410.

<sup>839</sup> En realidad, la familia había preparado otro destino a José Francisco. El 11 de enero de 1699 sentó plaza de colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, llegando a graduarse como bachiller jurista. Esta trayectoria quedó truncada porque “a poco tiempo le fue preciso abandonar la carrera literaria por haber heredado por muerte de su hermano mayor su casa, y con ella el empleo de veedor superintendente general de las fábricas de las Armas de la Provincia de Cantabria que es hereditario en su familia, y pide personal asistencia, y residencia del poseedor en la Provincia (...). Era sujeto de mucha habilidad, y así se sintió mucho en el colegio su retiro”. Una vez en casa, contrajo en 1701 un beneficioso matrimonio con María Francisca Vélez Idiáquez y Alzolarás, de una importante familia de la elite provincial y muy relacionada con los Idiáquez, de Azcoitia. Fue hija de Antonio Francisco Vélez de Idiáquez, y Alzolarás, señor de la casa, torre y palacio de Alzolarás, caballero de Santiago, y de María Josefa de Cutugueta e Ilumbe. Entre los hijos del enlace Zavala-Vélez de Idiáquez estuvieron Manuel Joaquín de Zavala, -que habiendo casado con María de Aramburu y Plaza tuvo a José Martín de Zavala, teniente de fragata de la real Armada y ayudante mayor general del Departamento del Ferrol, sucesor de los mayorazgos de su padre y abuelos-; María Ana Antonia -que casó con Antonio de Velasco, señor del palacio de Unzueta, en Eibar-; y María Josefa, que se enlazó con Joaquín Atodo Hurtado de Mendoza. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 586-587; AHN, Estado, Carlos III, exp. 125, año 1782.

<sup>840</sup> “Relación de los sueldos que paga Su Majestad (que Dios guarde) en estas sus Reales Fábricas de Armas” [2 de julio de 1705]. AHN, Estado, leg. 276.

comunicar a v.e. y que D. Miguel se quede ahí y D. Francisco conduzca a Corella mil ochocientos fusiles, mil ochocientas bayonetas y mil quinientas espadas y las demás armas de las cuatro mil las traiga a Madrid para cuyo efecto manda S.M. que v.e. pase por si mismo a las fábricas para que con la autoridad de v.e. y sin admitir excusa se encaminen luego unas y otras con la mayor prontitud (...). Estas informaciones desembocaron en una denuncia por prevaricación<sup>841</sup>.

Los nuevos intereses de la Corona trastocaron la política de los Zavala y su estrategia de poder y prestigio forjada alrededor de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria. Las imperiosas necesidades de Felipe V derivadas de la Guerra de Sucesión y los intereses de otras familias más poderosas en el la economía relacionadas con la producción de armas, relegó definitivamente a quienes habían administrado estas factorías a su modo (y con altibajos) desde hacía medio siglo.

### **3.2 La guerra como negocio. Las estrategias de los hermanos “Andicano” por el control de la producción de armas**

Las décadas finales del siglo XVI y las primeras del XVII supusieron un periodo de crisis para las ferrerías, provocados principalmente por el aumento de los sueldos, la escasez de vena y carbón y a las nuevas ofertas en el mercado de hierros del Norte de Europa (como los hierros de Lieja, y los de Suecia, que más tarde estuvieron en Sevilla y en las Indias), que fueron ahogando la demanda tradicional de hierro de las provincias *vascongadas*. Estos problemas se agudizaron por las dificultades por las guerras y los ataques corsarios, que perturbaron notablemente las relaciones comerciales en el norte del Atlántico. Asimismo, el Señorío de Vizcaya, que monopolizaba la vena de Somorrostro, se orientó aún más hacia la exportación del mineral en bruto: en 1686 su junta general acordó impedir la exportación de vena a Guipúzcoa, provocando un enconado conflicto entre las dos provincias.

Esta crisis se fue agravando a lo largo de las décadas, hasta que a fines del siglo XVII la situación resultó más difícil y junto con las acciones que se pudieron ejercer desde las juntas generales provinciales, los grandes productores y exportadores guipuzcoanos y vizcaínos decidieron actuar conjuntamente, constituyendo asambleas en busca de soluciones que salvaran sus negocios, y de las que salieron acuerdos para

---

<sup>841</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia, 19 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

suplicar el amparo de la Corona. En realidad, no es que perdiera todo el mercado, sino que la coyuntura fue complicada y se necesitó de todo el empeño para que los particulares, y los ferrones menos preparados no cayeran en una situación irremediable. Entre otras cuestiones, sus reiteradas reclamaciones condujeron a la de las Reales Cédulas y Cartas en 1621, 1663, 1675 y 1702, que confirmaban las prescripciones de las Leyes de Indias que les reservaban el mercado americano del hierro<sup>842</sup>.

En las últimas décadas del siglo XVII, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz tuvo un papel fundamental en todas estas actuaciones, tanto dentro como fuera de las instituciones. El 7 de julio de 1700 fue nombrado por el Señorío como su representante en las conferencias que se iban a desarrollar en Oñate para tratar cuestiones relacionadas con la producción de hierro. Como muestra más de su poder, el señor de Bériz manejó sus propios hilos en coordinación con sus parientes y amigos de Guipúzcoa y Vizcaya, actuando como uno de los mediadores para finalizar con los perjudiciales conflictos entre los ferrones que complicaron la provisión de sus ferrerías con vena traída desde Las Encartaciones.

Entre todos ellos se carteó con su amigo Antonio de Idiáquez en un intento por retornar a los acuerdos de los gobiernos guipuzcoanos y vizcaínos de fines del siglo XVII. Como resultado, se decidió suplicar al rey que confirmase y mandase cumplir las reales cédulas de 24 de diciembre de 1619 y 8 de julio de 1627, que prohibían la entrada de hierro extranjero en los territorios de la Monarquía<sup>843</sup>.

Igualmente, los ferrones decidieron reunirse secretamente para solucionar sus problemas. Como no se trató de un grupo homogéneo, estas concurrencias se desarrollaron en un clima de gran tensión. De este modo, Nicolás de Ubilla le explicó a Pedro Bernardo las últimas novedades: “Amigo: Muy bien cuidado me ha tenido el albéitar en la remisión de tus cartas. No hay sino fiarse de ellos. Quedo enterado en orden al engaño y equivocación que padecen estos *monsiures* que me hacen el agasajo de excluirme de sus conferencias y juntas secretas, ni hablar palabra en mi presencia después que me enfadé con uno de ellos tanto que él se puso colorado y yo pasé a ser de negro blanco y reconociendo no podían parar envíen lo semblantes desamparo el corrido

---

<sup>842</sup> Se ha estimado que la producción de hierro en Guipúzcoa descendió entre un 25 y un 50 % a lo largo del siglo XVII. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen...*, cit. pp. 58 y 60-64; BILBAO Luis María y FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano, “Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)”, en TEDDE, Pedro (ed.) *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Alianza-Banco de España, Madrid, 1982, p. 152; BILBAO, Luis María, “Crisis y reconstrucción...”, cit., pp. 163-164.

<sup>843</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estibaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 152.

y aún que pasó a otro con la misma consideración, hubo de encontrar con otros apasionados tuyos que le fueron a la mano bastantemente en medio de mi poca paciencia y haberme contenido poco en ella pude decirles que tenían o sabían poco del país y que me hiciesen el gusto de preguntar por tu persona (...) <sup>844</sup>”.

Pedro Bernardo no estuvo presente en estas reuniones, pero como vemos en sus cartas, sí asistieron fieles amigos que le informaron puntualmente del desarrollo de las mismas, de los acuerdos convenidos, de las posiciones que tomaron el resto de los concurrentes, y, en definitiva, que protegieron los intereses de los miembros de la red <sup>845</sup>. Además del amigo Nicolás de Ubilla, también participaron en estas asambleas <sup>846</sup> Juan José de Andonaegui y Andonaegui <sup>847</sup>, pariente de Ubilla <sup>848</sup> y Pedro de Aguirre <sup>849</sup>, un hombre muy estimado entre todos ellos <sup>850</sup> y que participó en el abastecimiento de hierro para las Reales Fábricas de Armas de Cantabria <sup>851</sup>.

---

<sup>844</sup> Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, sin fecha. ATU, leg. XXI, 1-27-a, b, c, d.

<sup>845</sup> “Yo siempre he dicho que primero se ha de facilitar todo que irnos porque lo demás será reírse y en especial Álava y para esto mejor es quedarnos en casa. De este sentir es Andonaegui y sería más notable en nosotros por ser más conocidos (hablo de los cuatro). Yo creo que los guipuzcoanos no echan de mover hasta que su junta les dé poder amplio y acá no se encontraron caudales y fama de administrador, con que fácil será dar descargo a nuestra junta (...)”. Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 28 de agosto de 1700. ATU, leg. XXI, 1-20-a, b.

<sup>846</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., pp. 149-150.

<sup>847</sup> Juan José fue medio hermano de José de Andonaegui y Plaza, por esas fechas capitán de infantería del ejército borbónico y combatiente en la guerra (futuro gobernador de Buenos Aires). En 1707 casó con María Antonia Ignacia de Zaldúa y Gamboa, hermana de los guardias de corps José Ignacio y Antonio Manuel. Tuvo tratos comerciales con Pedro Bernardo, como lo demuestra la compra conjunta del monte robredal y castañal de Urgozuaga, en Ballestegui, en Lequeitio y fue uno de los 6 firmantes del memorial presentado al Señorío el 1 de junio de 1714, cuando Pedro Bernardo ejercía el empleo del regidor del gobierno vizcaíno. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 150.

<sup>848</sup> “También queda cuasi ajustada boda a mi sobrina Joana y D. Juan José de Andonaegui, con la calidad de viuda (...) trae de dote mil doblones en dinero de pronto, un aderezo bueno de perlas y una cama de Damasco. Él es buen propietario”. Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina. ATU, leg. XXI, 1-26-a, b, c, d.

<sup>849</sup> “Amigo y muy señor: por manos de Don Pedro de Aguirre recibí el día pasado una de v.m. y quedo gustoso por lo que participa de su salud a mi me tiene v.m. bueno y siempre a su servicio como debo. Huélgame mucho de que se ore v.m. en fiestas como en las de Azpeitia (que sin duda serían buenas y no menos de que los señores provincianos estén apretados o por lo menos les cause algún cuidado que no era malo se humanen más que hasta aquí (...).” Carta de Nicolás de Ubilla a su amigo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 2 de junio de 1688. ATU, leg. XXI, 1-3-b.

<sup>850</sup> “(...) y deseo verte y cuanto antes a fin de comunicarte una boda propuesta en este lugar para el amigo D. Pedro de Aguirre, que no me ha parecido especie despreciable. Sobre la comisión de la visita de este lugar que ese sujeto tenía, aguardaron a mi venida estos caballeros para pedirme mi sentir y dícholes que primero admitiría aún hombre de la literatura y profesión de D. Pedro de Aguirre que no al duque de Ciudad Real, porque verdaderamente cuando no viene a ser de capa y espada, mudan de especie”. Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 25 de julio de 1694. ATU, leg. XXI, 1-12-a, b.

<sup>851</sup> Cartas de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bayona, 29 de mayo de 1711 y Placencia, 1 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

Este fue el panorama de incertidumbre que se amplificó en los duros años de la Guerra de Sucesión, especialmente desde 1702, momento en el que los acontecimientos bélicos se trasladaron de los reinos de Europa a la Península Ibérica. La pérdida de los estados de Flandes y de Italia, puntos estratégicos comerciales para estas familias, y la práctica paralización del tránsito a Indias influyeron directamente en la producción de las ferrerías del Señorío y de Guipúzcoa, lo que acarreó la consiguiente preocupación entre los ferrones por este cierre de mercados. Es evidente que en momentos difíciles, solamente los más activos y, especialmente los que reorientaron adecuadamente las políticas y organizaron mejor sus estrategias fueron los que solventaron las crisis, en una lucha por la continuidad en el control de los mercados y por dar la salida a sus productos.

Con la compleja coyuntura pasada, la llegada de la nueva dinastía y el comienzo de la guerra se presentaron como un nuevo reto a las políticas de estas familias, y algunos de los grandes ferrones debieron reorientarse y establecer otros intereses para que no decayeran inexorablemente sus negocios. Así, por ejemplo, y ya en la segunda mitad de siglo XVIII, el conde de Peñafiorida elogió a Nicolás de Altuna, natural de Azpeitia, por su modo de hacer frente a esta crisis del hierro: “Cuando la penúltima larga guerra consumió los fondos de los ferrones y disminuyó su número. Paradas algunas ferrerías, perecía un crecido número de oficiales, carboneros, carreteros y herreros; pero la providencia de este caballero halló el medio de deshacerse de todos sus bienes libres para juntar así un fondos suficiente a mantener corrientes cuatro ferrerías y siete fraguas, y en ellas a muchos fabricantes y conductores a que la falta de esta disposición hubiera hecho perecer”<sup>852</sup>.

Sin embargo, también en estos momentos de crisis algunos hombres de negocios encontraron el camino para aumentar sus fortunas. Como ya lo expresó Eric Hobsbawm en el capítulo dedicado a la Guerra en *La era de la Revolución*, “es erróneo atribuir al esfuerzo de guerra resultados totalmente perjudiciales para la economía civil”, porque “la industria de la guerra, aunque de momento prive de hombres y materiales al mercado civil, puede a la larga estimular ciertos aspectos que las consideraciones de provecho corrientes en tiempo de paz hubieron desdeñado”. Por este motivo, “(...) los cimientos de esa era en que los Baring y los Rothschild dominaron el mundo de las

---

<sup>852</sup> Sin embargo, refiriéndose al año 1718, Egaña, dice que “por aquellos tiempos se perdieron varios ferrones, mientras sobre las ruinas labraron su fortuna algunos indianos, comerciantes acaudalados, negociando con los de Cádiz (...), o enviando el hierro a Indias de su propia cuenta”. Citado en OTAZU LLANA, Alfonso, *El “Igualitarismo” vasco...*, cit., pp. 320-321.

finanzas –como nadie lo había hecho desde los grandes banqueros alemanes- se construyeron durante las guerras”<sup>853</sup>.

Durante el conflicto sucesorio, y cada uno en su medida, hubo hombres de negocios que se aprovecharon de las necesidades de Felipe V por los apremios de la propia contienda bélica. Para esta época fueron destacadas las fortunas de los Goyeneche, los Flon, el marqués de Santiago, labradas especialmente en aquella época. En un momento en el que predominó la economía de guerra, los negocios orientados a los intereses bélicos, especialmente a través de asientos con la Corona supusieron una posibilidad para estos comerciantes, por lo que debieron contar con influyentes apoyos en la corte y en la alta Administración para obtener los consecuentes contratos. La crisis que arrastraba la real Hacienda desde el siglo XVII se acrecentó por el comienzo de la guerra, y aunque el desembolso se ejecutara tarde y mal, la firma de un contrato con la Corona continuó siendo uno de los negocios más seguros del momento. No hay que olvidar que las posibilidades de pago del rey fueron muy amplias (más allá de lo estrictamente económico) y estos servicios fueron también recompensados con empleos en la alta Administración y palacio y honores (como títulos nobiliarios o hábitos de las órdenes militares para estas familias), pero también, por ejemplo, con la superioridad de ciertos mercados o preponderancia en territorios concretos.

En los albores del siglo XVIII, los hermanos Pedro Bernardo Villarreal de Bériz y Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano (que también debió participar en dichas reuniones como un ferrón más) emprendieron nuevas estrategias para reorientar sus inversiones económicas. Finalmente, y coincidiendo con el traslado de las operaciones bélicas a la Península, decidieron invertir sus esfuerzos por acaparar la producción de armas y municiones que se llevaban a cabo en Guipúzcoa y en Vizcaya. De este modo, Pedro Bernardo concentró sus esfuerzos para conseguir fabricar municiones en las ferrerías de Bengolea, mientras que Mateo Nicolás puso su empeño para ser erigido superintendente de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, actuando además por conseguir el traslado su sede principal, ubicada en Placencia, a su villa natal de Mondragón.

La fabricación de armas para el rey se efectuó en la mayoría de las ocasiones en el marco de la firma de un asiento entre el rey y particulares. Así ocurrió con las factorías principales de la Península: Desde fines del siglo XVII, la fábrica de Eugui estuvo

---

<sup>853</sup> HOBBSAWM, Eric, *La era de la revolución 1789-1848*, Crítica/Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1997, pp.102-103.

gestionada por el marqués de Monterreal, quien hubo de invertir de su bolsillo en la mejora de las instalaciones y en la traída de nuevos operarios de Lieja para mejorar su producción<sup>854</sup>.

Este fue el camino elegido por Pedro Bernardo. Sin embargo, y a pesar de sus poderosos contactos, la formación del contrato en Bengolea se alargó bastantes meses, desde la primera propuesta presentada a la Corona en 1703, en lo que debieron resultar unas negociaciones muy complicadas por el momento político y por los propios intereses del guipuzcoano. En cambio, su hermano obtuvo en un principio mayor recompensa de sus negociaciones en la corte, ya que el 3 de noviembre de 1703 recibió por mano del marqués de Canales una instrucción de Felipe V para que realizara una inspección e informe del estado de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria (de todo lo que fuera allí más conveniente para el real servicio)<sup>855</sup>, lo que parecía aparentemente un primer paso para alcanzar la superintendencia de las mismas. Como veremos, a pesar de estos primeros resultados, estos proyectos tuvieron resultados desiguales.

La propia intención por llevar a cabo dichos propósitos refleja perfectamente la capacidad de esta familia, fundamentada en diversos y variados recursos desde décadas, que les puso en disposición para afrontar dichas empresas en el mismo momento del inicio de la guerra (en plena crisis). En un principio, existió una gran tradición de la casa en el negocio del hierro gracias también a los productos de sus propias ferrerías, y que orientaron tanto a la exportación a las Indias (y mercados europeos) como también a las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, teniendo un perfecto conocimiento de la gestión de estas factorías. Asimismo, mantuvieron una relación privilegiada con los superintendentes y gobernadores de las mismas, los Zavala, conjugando los intereses comerciales y las relaciones familiares. Por lo que se puede apreciar en estas misivas, aunque el tratamiento utilizado por los de Villafranca es de amistad, parece que Pedro Bernardo y su hermano Mateo Nicolás guardaron cierto ascendiente ante los directores de las fábricas de armas. Igualmente, se observa que sus inversiones en dichas fábricas fueron habituales.

Así lo demuestran las cartas que en 1692 envió al veedor Domingo Ignacio de Zavala a Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, que desde Mondragón estaba manejando

---

<sup>854</sup> CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit., p. 186. RABANAL YUS, Aurora, *Las Reales Fábricas de Eugui y Orbaiceta*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1987, p. 294

<sup>855</sup> Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a Miguel Francisco Salvador. Mondragón, 17 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

las inversiones del hierro de la familia<sup>856</sup>: “Amigo y muy señor mío: El propio me ha entregado la carta de v.m. y holgándome infinito de que haya encontrado v.m. el vale por evitar diligencias debo asegurar a v.m. que en (...) ni otra parte alguna no ha quedado un ochavo del corto caudal que vino, de que quedo con toda mortificación por lo que deseo servir a v.m. y siendo esta obligación tan mía suplico a v.m. se asegure que en primera ocasión que se ofreciere atenderé a acreditar mi verdadera ley y amistad que a v.m. profeso como lo experimentaré. Mi padre besa a v.m. las manos con todo afecto y yo quedando siempre a su obediencia (...). Por lo que se podrá dilatar el dinero de aquí luego que hubiere disposición de librar en Madrid o Burgos avisaré a v.m. que ahora es increíble de la manera que esta esto y andamos con los ferrones”<sup>857</sup>.

A través de los años, esta familia había dedicado buena parte del capital acumulado en los negocios (especialmente dinero llegado de América) en la ampliación y mejora de sus bienes raíces (principalmente montes y ferrerías), por lo que sus industrias pudieron elaborar productos de notable calidad y según las exigencias del mercado, lo que les hizo especialmente competitivos. Asimismo, mantuvieron grandes apoyos en la alta Administración, contactos fundamentales para poder concretar estos proyectos de gran envergadura, gozando así tanto de la confianza del rey como de sus más estrechos colaboradores dedicados al ramo de la Guerra y la Hacienda, como Juan Orry, el marqués de Canales o, desde 1705, José Grimaldo. Los hermanos Andicano fueron hombres bien conocidos en los círculos cortesanos y debieron negociar con ellos para poder convencer de la necesidad de su proyecto, así como de las condiciones del mismo.

Estos primeros años de gobierno político en el reinado de Felipe V fue especialmente convulso. La llegada de los colaboradores franceses implicados con la

---

<sup>856</sup> “Amigo y señor mío: La letra inclusa de 2.310 reales, que será dinero pronto, es el valor de los dos libramientos de hierro que se sirvió v.m. de dejar en mi poder. Es muy corto obsequio este para los que desea continuar mi rendimiento en servir a v.m. en cuya seguridad le suplicó me mande cuanto fuere de su agrado que en obedecerle lograré yo mi mayor gusto. A la carta del señor D. Mateo he dejado de responder por no molestarle. Suplico v.m. me ponga a su obediencia” y “Amigo y señor mío: Mi padre se halla en la cama algo indispueto y habiéndome mandado, doy con mucho gusto respuesta a la carta de v.m. ofreciéndome de nuevo su servicio con la verdadera ley que le profeso. El socorro que ha hecho en estas fábricas ha sido tan corto que solamente ha tenido nombre de dinero y habiéndome hecho la (...) a manera de repartimiento han faltado para su cumplimiento algunos reales, por lo cual ha sido preciso valernos del pagador y lleva el propio 557 reales y medio mitad de lo que importa la póliza de v.m. y la restante cantidad, que es otro tanto. Queda mi padre de satisfacerlo de otra porción de dinero que se espera luego en virtud del vale incluso y yo, aunque un día de estos he de parar a Tolosa, en todas partes soy de v.m. con la obediencia y verdadera amistad que experimentaré en cuanto mandase”. Cartas de Domingo Ignacio de Zavala a su amigo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Placencia, 8 de febrero y 22 de mayo de 1692. ATU, leg. XXIV, 20-1-b y 20-2-b.

<sup>857</sup> Carta de Domingo Ignacio de Zavala a su amigo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Placencia, 21 de enero de 1693. ATU, leg. XXIV, 20-3-a



recuperación de la real Hacienda, promocionaron importantes reformas en el aparato administrativo de la Monarquía que fueron aplicadas especialmente en este primer quinquenio, lo que obligó a un conocimiento profundo y al día de los acontecimientos y trasvases de poder que se fueron produciendo continuamente entre los más íntimos colaboradores del rey. El acceso a la persona indicada en el momento preciso pudo ser fundamental para la consecución de cualquier aspiración.

Los hombres del rey tuvieron el gran reto de modernizar fuerzas militares de la Corona y de intentar activar y hacer productivas las fábricas de armas, especialmente las ubicadas en Guipúzcoa y Vizcaya. La reforma de 1703 no sólo cambió la organización de las viejas unidades de infantería española (se implantaron los regimientos), sino que también abolió el uso del armamento tradicional como equipo reglamentario, compuesto por arcabuces y picas, a favor de los fusiles y bayonetas<sup>858</sup>. En el momento de las propuestas de los Andicano, Juan Bautista Orry estaba impulsando la creación de la Tesorería Mayor de Guerra y la división de la Secretaría del Despacho en los negociados de Guerra y Hacienda y “de todo lo demás”. El hombre principal con la responsabilidad en los asientos de guerra y las reales fábricas de armas fue el marqués de Canales.

Igualmente, y desde otra perspectiva del mismo proceso, las empresas abordadas por estas familias debieron estar respaldadas por la importante colaboración de parientes y allegados sitos en las provincias *vascongadas*, en una acción colectiva en diversos ámbitos, como pudo ser la propia participación en estos negocios a través de las inversiones económicas, la aportación de un apoyo logístico o también con cobertura de carácter político, especialmente ante posibles conflictos con diputaciones, concejos o ante las asambleas instituidas por los ferrones para concretar los actos en busca de la salida de la crisis comercial del hierro.

A este respecto, todo parece indicar que para obtener contratos con la Corona, los Andicano decidieron desligarse de las alianzas establecidas entre ferrones y actuar al margen y junto con los amigos y colaboradores más íntimos, aprovechando la posibilidad que les ofrecían sus propias conexiones cortesanas. Sin embargo, no dejaron este frente descubierto y sus aliados participaron de dichas reuniones ocultando sus propósitos, y actuando coordinados con Pedro Bernardo y Mateo Nicolás. Siempre trabajaron con especial discreción, sin levantar sospechas y envidias entre sus paisanos

---

<sup>858</sup> CALVO POYATO, José, “La industria militar española...”, cit., pp. 51-52.

ferrones, que podría provocar el fracaso de las operaciones. También se empeñaron en cubrirles ante cualquier cuestión, así como trasladándoles la información necesaria de las decisiones tomadas y de las posturas y reacciones del resto de los propietarios.

En este papel fue fundamental el concurso del pariente Nicolás de Ubilla y Munibe y de Pedro de Aguirre, que fueron copartícipes de las estrategias que se estaban concretando en la corte. De hecho, y según transcurrieron los acontecimientos, se fueron adaptando rápidamente para poder participar activamente de estas políticas, incorporándose de una o de otra manera en los proyectos iniciados por los Andicano, solicitando ayuda y ofreciendo sus servicios. De esta manera, tras el conocimiento de la salida de Mateo Nicolás hacia Madrid “con ánimo de entablar en Mondragón la fábrica de las armas, haciendo más conveniencia (sin duda) al rey”, Ubilla escribió desde su casa de Marquina a su primo Pedro Bernardo (entonces en la corte) para pedir consejo, en lo que le pareció muy buena ocasión para colaborar con el asiento de su hermano y “ofrecerle, [a través de asiento, dar hierro a las fábricas de Placencia con el apoyo del amigo Pedro de Aguirre] algunos géneros que consisten en hierro grueso, con la conveniencia de puesto en San Sebastián<sup>859</sup>” y enterarse “en todo lo que faltare a Mondragón”.

También le planteó la posibilidad de introducir en estas negociaciones a la villa de Marquina (de donde Ubilla era natural y vecino), “único lugar este para entrar en este asunto: (...) la conducción fácil, carbón y hierro etc.”, por lo que, en un despliegue de su capacidad, conseguiría que “escribiese el Señorío pidiéndole la solicitud de esto y se enviarían las cartas que me pidieses (...). Veremos en defecto de D. Mateo si puedes barajar a Placencia, que en este caso montaré acabado a ayudarte”<sup>860</sup>. Sin embargo, Nicolás de Ubilla fue también un hombre relacionado, y para el buen fin de la empresa, también ofreció sus poderosos contactos en la alta Administración, quienes con una actuación eficiente, deberían favorecer los objetivos de cada uno de ellos.

De este modo, tuvo la esperanza de contar con el apoyo de su primo Antonio de Ubilla y Medina, secretario de Estado y del Despacho Universal, aunque siempre

---

<sup>859</sup> “Amigo: (...) En lo que únicamente puedes esforzar y hacerme gran merced es en lo de Placencia en la forma que te pareciere y, si pudiese ser, querría unas con asiento con el rey porque sería más subsistente y sin exponerme a los antojos del gobernador y yo bajaré en quintal cinco reales, de suerte que al rey cargan sesenta y yo le daré en mi herrería a cincuenta y cinco que es una baja considerable y a mí me estaba muy bien porque a este precio empleaba todo mi hierro (...) y me salía buena cuenta y con esto labraría la cantidad que necesitasen las fábricas todas”. Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 16 de febrero de 1703. ATU, leg. XXI, 1-33-a, b, c

<sup>860</sup> Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 19 de enero de 1703. ATU, leg. XXI, 1-30-a, b.

respetó a Pedro Bernardo como conductor de dicha empresa. Así se lo expuso: “El gobernador estará ya en esa corte<sup>861</sup> y si Ubilla le asistiese lograba yo ni conveniencias y más si el me recomendase con la paga puntual con el gobernador y que por el asiento con el rey, este no pudiese tomar quintal a otro. Si te pareciese acertado esto podrás presentar memorial al rey de mi parte, con un sonido decente con mi apellido y si te parece alegar o decir que por falta de carbón se va extinguiendo la labraza del hierro en Vizcaya y que yo dueño de montes me hallo en paraje de continuar con la labranza deseo servir a su Majestad etc. Esto de lo que te pareciere del caso pondrás”<sup>862</sup>.

Como vemos, Pedro Bernardo fue el canalizador de estas iniciativas y propuestas llegadas por sus colaboradores de Vizcaya, que supo encaminar junto a su hermano, como patrón y máximo promotor de estos proyectos, intentando conseguir el mayor beneficio para los suyos. En contrapartida, Nicolás confiaba plenamente en su primo y amigo (“finalmente tú ejecutarás lo mejor”, le dijo), y como era conocedor de su potencial y de sus ganas de agradarle, también le expuso su conveniencia para que le “separase el rey finca en las aduanas de Vitoria, Orduña o Valmaseda, con el libramiento del gobernador de Placencia, entregado el hierro sería para mí de grande conveniencia porque empleaba el bueno y el malo conforme ofrece la herrería (...)”<sup>863</sup>.

Tras un intento fallido en 1703, las negociaciones de Pedro Bernardo en la corte madrileña dieron sus frutos y en mayo de 1705, cerró con Felipe V un asiento por seis a ocho años para “hacer en sus ferrerías de Bengolea, que son las mejores de todo aquel Señorío la fabricación de bombas, carcasas, balas, granadas y todos los demás pertrechos de guerra que se fabrican en las oficinas de Eugui, en Navarra y en las de Liérganes, obligándose debajo de ciertas condiciones a dar cada año de tres hasta seis mil quintales [cada uno de a cien libras castellanas de a dieciséis onzas cada una], quince reales de vellón más barato cada quintal de lo que cuestan a v.m. en las dichas fábricas de Navarra (...)”<sup>864</sup>. Por lo tanto, en estas manufacturas se comprometió a

---

<sup>861</sup> Nicolás de Ubilla había escrito unos días antes: “Si hubiere de Madrid algo me avisarás. El gobernador de Placencia partió ayer para Madrid a tomar el último desengaño porque acá están con él de no pedir armas, ni hacer caso y el francés Orry hallarse con más doce mil en unos salones de Madrid (...)”. Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 26 de enero de 1704. ATU, leg. XXI, 1-24-a, b, c, d.

<sup>862</sup> Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 16 de febrero de 1703. ATU, leg. XXI, 1-33-a, b, c.

<sup>863</sup> Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 19 de enero de 1703. ATU, leg. XXI, 1-31-a, b, c, d, e.

<sup>864</sup> El 24 de abril de 1705 Pedro Bernardo Villarreal de Bériz había elevado el memorial con las condiciones para el asiento. La publicación se concretó en mayo. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERRECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 175.

fabricar artillería, balería rasa, balas enramadas, bombas rasas, palanquetas, balas punta de diamante y angelotes, trabucos y petardos, carcasas, granadas de mano, bombardetas o granadas reales (siendo de cuello y refuerzos y las de manos sin ellas y desde dos libras y media hasta doce de peso), bombas con refuerzos y asas y cuellos (siendo la menor de 40 libras de peso).

El contrato empezó a correr desde el primer día de junio de ese mismo año y el rey le debería entregar prontamente mil doblones, de a dos escudos de oro cada uno de ayuda, para levantar los ingenios, hacer hornos, moldes y otras cosas necesarias. Este adelanto se tendría que extinguir del mismo importe de los pertrechos que entregare en los dos primeros años. Asimismo, si durante el contrato hubiera bajas en la moneda de oro, plata o vellón, la real Hacienda debía compensarle. Los modelos escogidos para estas construcciones fueron las Reales Fábricas de Liérganes y La Cavada, por lo que se permitió a Pedro Bernardo (o a una persona de su confianza) a visitarlas y medir y reconocer los ingenios de artillería<sup>865</sup> “sin que se le pusiera pega”. Además, el señor de Bériz decidió contratar a Juan Cubria, ingeniero de aquellas factorías, para que adaptara las ferrerías de Bengolea a la nueva producción de armamentos y de contratar el personal necesario. Por estas circunstancias, en el asiento se concretó que durante el primer año, Bengolea no debía dedicarse a elaborar artillería, sino el resto de géneros

---

<sup>865</sup> La fábrica de la Artillería se cerraba con las mismas condiciones que la de Liérganes y La Cavada, no fabricándose cañones que pasaran de veinticuatro libras de tara. Las pruebas de los cañones se debieron realizar en las ferrerías de Bengolea con asistencia de ministro o persona que el rey mandase. En el Archivo General de Simancas no se encuentran papel alguno respectivo a los asuntos de las Fábricas de Liérganes y La Cavada desde 1693 hasta 1712 (ambos inclusive). Sin embargo, conocemos que la explotación y gobierno de estas factorías, especialmente desde finales del siglo XVII y durante la Guerra de Sucesión estuvieron muy ligados a la familia de Antonio Ibáñez de la Riva, arzobispo de Zaragoza. El 21 de enero de 1692, Pedro de Helguero Alvarado y Juan Olivares firmaron asiento para fundir artillería de hierro y munición en las Reales Fábricas de Liérganes y la Cavada por doce años. En 1705 se renovó este contrato, pero esta vez también debieron fabricar balería enramada, palanquetas de dos cabezas, balas de puntas de diamante y angelotes, todo por el mismo precio de cincuenta y cuatro reales. El 28 de febrero de 1709 se ajustó sobre provisión de artillería y municiones de dichas fábricas con Nicolás Javier de Olivares y Pedro Helguero Alvarado por 6 años (hasta el 28 de febrero de 1715) a razón de seis mil quintales de municiones. En este nuevo acuerdo de estos hombres de negocios con el rey, por lo que tocó a la Fábrica de Liérganes cedió su derecho el “referido Alvarado” a Agustín de Hermosa Revilla, hermano del conde de Torrehermosa. En 1715 hubo nueva renovación del asiento por el cual “se obligaron D. Pedro de Helguero y D. Nicolás de Olivares a proveer, en cada uno de los seis años, seis mil quintales en artillería de hierro, balería y bombas que habían de entregar en poder del mayordomo de la Artillería de las Cuatro Villas (en la primera década del XVIII ejercía este empleo el marqués del Valbuena, sobrino del arzobispo), en cuya cercanía están las dos fábricas de Liérganes y La Cavada”. Además, los asentistas tuvieron otras prerrogativas muy beneficiosas que les otorgaron un amplio poder en los territorios de influencia de las Fábricas: tuvieron facultad para nombrar un juez conservador, dos escribanos y dos alguaciles, ocho comisarios, cuatro directores o agentes, dos administradores o factores y consiguieron de Felipe V la merced de privilegio de hidalguía y nobleza a los fabricantes flamencos de dichas fábricas, tanto para ellos, como para sus hijos y descendientes libres de media anata. AGS, Secretaría de Marina, leg. 676; RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 176.

porque tras las obras había que ser precavidos y esperar a un mejor asentamiento de los ingenios.

También por contrato Pedro Bernardo se comprometió a transportar su producción a las plazas y destinos ordenados por la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, con el cobro de unas tarifas que finalmente concretó el rey, tras una rebaja de los precios que él mismo había presupuestado al inicio: “y necesitando yo portear estos géneros por tierra para algunas plazas de la frontera de Portugal hallaré más conveniencia que en las otras fábricas, pues se obligará el suplicante a entregar los pertrechos referidos (menos artillería) en la ciudad de Vitoria con un real de vellón más en cada arroba sobre los precios propuestos, y en la ciudad de Valladolid por seis reales de vellón en cada arroba sobre dichos precios. Y si necesitare de dichos pertrechos en los puertos del Mediterráneo y no hallare por conveniente mandarlos conducir por mar, se obligará también el suplicante a entregarlos en la ciudad de Tortosa por seis reales de vellón por arroba, en que hallare también la grande conveniencia, pues costarán dichos pertrechos puestos en dicho Tortosa cerca de diez reales menos el quintal que los de Navarra, por lo que se baja de conducción y precios de las mismas fábricas”.

El cierre de este asiento también otorgó ciertos privilegios emanados de una vinculación contractual con el monarca, quien al admitir el pliego concedió “todos los honores y franquezas que tienen las demás fábricas reales de esta calidad y que condujeren a adelantamiento de las fábricas y seguridad del suplicante sirviéndose de mandar mis cédulas a este fin”. Asimismo, se le había “de despachar cédula mía para que si el administrador que tiene o tendrá en dichas ferrerías y fábricas de Bengolea y todos los oficiales que trabajaren y asistieren en ellas y para ellas gocen de todas las preeminencias, exenciones, inmunidades de maestros artilleros de España, y que el sitio, coto o jurisdicción de la casa solar de Bengolea donde están dichas ferrerías goce también de la misma inmunidad, exención y preeminencia que las demás fábricas mías”<sup>866</sup>.

La envergadura y condiciones asumidas por Pedro Bernardo Villarreal de Bériz en este asiento es una excelente muestra de su capacidad de acción, de su poder económico, así como de su influencia en la corte, lo que le posibilitó reorientar las

---

<sup>866</sup> El salario de Cubria fue de doscientos escudos de plata al año, más la comida y medio escudo de jornal por día trabajado, más ocho escudos de plata por cada viaje de ida y vuelta que tuviera que hacer a Bengolea desde su casa, más un vestido entero de una vez. El contrato se escribió en Lequeitio el 3 de julio de 1703. Citado en RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., pp. 176-177.

inversiones de la casa en momentos de profunda crisis general. Por una parte, los caudales acumulados por el comercio con las Indias sirvieron para mejorar notablemente las ferrerías de Bengolea, lo que posibilitaron la construcción de los ingenios de artillería sobre sus bases, así como para poseer un importante capital y el dinero líquido necesario para la inversión previa de esta empresa. A este respecto, sus estudios y amplios conocimientos técnicos facilitaron el proyecto y ejecución de las obras precisas en dichas manufacturas<sup>867</sup>. Por otro lado, esta tarea no pudo ser acometida a nivel individual, sino que Pedro Bernardo encabezó a diversos colaboradores y dependientes que hicieron posible no sólo el abastecimiento de las factorías y en la elaboración de los pertrechos, sino también en el complicado acarreo de los productos acabados a los destinos elegidos en la corte y que estuvieron situados en diversos puntos de la Península.

Por último, el contrato firmado con la Corona le concedió grandes privilegios (como a cualquier otro asentista) pero también tuvo la oportunidad de extender estas prerrogativas a sus clientes y oficiales de sus ferrerías, ya que tuvieron por trabajar bajo este asiento un estatus idéntico a los que produjeron en fábrica real. De este modo, se extendió aún más el ascendiente de los Villarreal de Bériz entre los vecinos de su comunidad y los del Señorío.

En un principio, la noticia levantó un gran recelo entre los ferrones vizcaínos y guipuzcoanos, y así describió la situación Ubilla a su primo Pedro Bernardo<sup>868</sup>: “Amigo: (...) Has de saber que con tu asiento y oficinas en Bengolea se han revuelto cuantos duques, condes, armados y no armados de toda esta tierra, que sólo con discursos propios y dichos de algún escribano de ese lugar en Ondárroa han figurado total ruina de toda esta ría, Munditibar y hasta Guernica y aunque me hacen favor en mi presencia en contenerse ni hablar palabra en ello, se hallan algo sentidos y algunos que se han

---

<sup>867</sup> Sobre la actividad intelectual de Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz y su biblioteca de la torre de Uriarte en RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERRECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., pp. 196-205 y 213-244.

<sup>868</sup> “En medio de mi poca paciencia y haberme contenido poco en ella, pude decirles que tenían o sabían poco del país y que me hiciesen el gusto de preguntar por tu persona y después de esta diligencia entraríamos a hablar de los inconvenientes de las fábricas de Bengolea. Es verdad amigo que no han pasado a decir cosa que tú pudieses sentir sino que con las noticias que tienes de Navarra y la Montaña el recelo les basta para inquirir como ha de ser estos y otros. También se han dejado de decir, como mi pariente Ibarra, que como no pasé el exceso de cuatro a cinco mil cargas, que no hay razón para que contra ti se saque la cara. Esto pasó delante de D. Pedro de Aguirre. Lo cierto es que, como nuestro ser consiste en las ferrerías, no hay que extrañar el que ciertos del agravio saltasen estos hombres. Todo este enredo e imposturas ha salido de Lequeitio y lo que los ha hecho saltar ha sido el haber dicho un casero de Aseguren que Antón pagaba ya mismo escudo por la carga. Lo que se dice es que, además de haber escrito a Navarra y La Montaña, irá un sujeto a saber en persona (...)”. Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, sin fecha. ATU, leg. XXI, 1-27-a, b, c, d.

hallado en esta conversación lo que han respondido es que no se hallan con noticia de cómo puede ser, pero lo que ellos saben y pueden decir es que tú eres un caballero muy prevenido en todas tus cosas y que así tendrías también el perjuicio que ellos suponen y los inconvenientes que de ello resultaría y que primero es el saber lo cierto, porque asientan que tienes cédula de preferir por el tanto, que pagarás mucho por el carbón y este necesitarás hasta treinta o cuarenta mil cargas y todo esto como digo fantasía. Dime por vida tuya lo que hay en esto del carbón para yo pueda habar con desembarazo”<sup>869</sup>. Destacar también que en este juego de poder, Nicolás de Ubilla también salió vencedor y, por lo que parece, consiguió firmar un asiento para abastecer de hierro a las Reales Fábricas de Armas de Placencia<sup>870</sup>.

### **- Un intento frustrado: el traslado de las fábricas a Mondragón**

Paralelamente, Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano comenzó sus gestiones en la corte para conseguir la superintendencia de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria. En realidad, a priori aparece como una operación mucho más delicada que la de su hermano Pedro Bernardo. Desde la instalación de las reales fábricas en Guipúzcoa, su administración estuvo principalmente marcada por los derechos adquiridos por parte de los ministros y oficiales, y por los lugares y villas en donde se ubicaron las fraguas, por el déficit económico, así como por la existencia de empleos adquiridos a través de operaciones venales. Todo ello hacía muy complicado un cambio profundo en estas estructuras.

Mateo Nicolás fue conocedor de sus posibilidades. Sabía perfectamente que fue un hombre poderoso y conocido en Madrid, y tenía un profundo conocimiento de las infraestructuras, modos de producción y facultades de las fábricas, por lo que

---

<sup>869</sup> Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 27 de mayo de 1705. ATU, leg. XXI, 1-35-a, b, c.

<sup>870</sup> “Amigo: He llamado a Altivo y no sólo le he dicho lo que tu escribes, pero le he hecho un cargo recio de haberme engañado en mi intervención, que lo he sentido mucho. Por esto te previne que enviases a tu barquinero, que si yo hubiera sabido que Zacarías no llegase a su casa, hubiera yo dispuesto que el mío las viese porque no fío de ellos lo que importa un bledo. En conclusión, lo que me ha dicho es que si gustas las tomara pero creo lo hará de mala gana porque esto cae sobre la mano recia que le he dado y con razón, también dice que de esa medida no sabe dónde emplear. Finalmente se hará lo que a ti te pareciere, pues ha cometido esta ruindad. Te escribo dos billetes y tengo suspendida mi obra hasta que tu me aconsejes, que los hombres se resisten y dicen es un desatino y el amigo responde no entienden palabra. Respóndale luego al catalán [Miguel Francisco Salvador, de facto superintendente de las Reales Fábrica de Armas de Cantabria] porque no eche de menos y si te parece, me puedes recomendar hablando de primo, que en ello no mentirás en casa mis debidos cumplidos”. Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 2 de noviembre de 1706. ATU, leg. XXI, 1-37-a, b, c, d.

comprendía perfectamente cómo presentar su iniciativa. Su habilidad en las gestiones en la corte le facilitó conseguir el 3 de diciembre de 1703 una instrucción del marqués de Canales, entonces secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, que fue ratificada con una orden de 29 de julio de 1705, para que elaborara sus indagaciones e inspecciones para establecer e informar del estado de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, para posteriormente presentar un informe con sus propuestas para la mejora de las mismas. Por supuesto, sus iniciativas estuvieron orientadas al control absoluto de las fábricas, facilitándolo el traslado de su sede a la villa de Mondragón<sup>871</sup>.

La designación como visitador de Mateo Nicolás en las Reales Fábricas de Cantabria interrumpió la administración ejercida hasta entonces por parte de la familia Zavala. En aquel momento, José Francisco de Zavala, que a la vez era el titular de su casa<sup>872</sup>, viajó a la corte para activar a sus contactos en su afán por continuar el manejo de las factorías, aunque todos estos intentos fueron inútiles<sup>873</sup>.

Fue una de las primeras trabas con las que hubo de lidiar Mateo Nicolás. Desde un principio, aprovechando la autoridad que le otorgó las reales órdenes recibidas por

---

<sup>871</sup> “Por mano del señor marqués de Canales se me envió una instrucción de Su Majestad, Dios le guarde, su fecha 3 del noviembre de 1703, y cumpliendo en las obligaciones de verdadero vasallo, avisé de todo lo que hallé conveniente al real servicio. Y últimamente me hallo con orden de su excelencia de 29 de julio próximo pasado en que me manda pase a esas fábricas y a las de Tolosa luego que supiere que sus ministros han partido para Madrid, por convenir así al servicio del rey. En estos términos por ahora no me insta ni precisa la obligación de atender a otra cosa que esperar el tiempo prefinido por el último orden de Su Majestad”. Copia de la carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a Miguel Francisco Salvador, Mondragón, 17 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>872</sup> “Muy señor mío: Sin mas preámbulos que los del recuerdo de mis desgracias y mi desvalimiento suplico a v.s., que en caso de que sea como se dice promovido al Consejo de Hacienda D. Miguel Francisco Salvador, deba al patrocinio de v.s. el hacerme presente para el restablecimiento en la Superintendencia de las Fábricas de Armas, que tan repetidas veces reconocidos algunos meritos míos y de mi casa me tiene asegurado aquel ministro. Ni tengo ni busco otro amparo que el de v.s., a cuyas ordenes vinculo para siempre mis respetos y mi rendimiento”. Carta de José de Zavala a José Grimaldo. Villafranca de Guipúzcoa, 13 de agosto de 1708. AHN, Estado, leg. 356.

<sup>873</sup> Aún en 1707, los familiares de José Francisco Zavala estuvieron suplicando a José Grimaldo la conservación de la Superintendencia de las Reales Fábricas: “El motivo de estos renglones es suplicar a v.s. se sirva de tener en su memoria los servicios de D. José de Zavala y Aranguren, superintendente de las Reales Fabricas Armas de Cantabria, así a Su Majestad como a su predecesor el señor Carlos Segundo, que Santa Gloria haya, como también su padre (...) y mande sirva su puesto, pues antes ni ahora D. Miguel Francisco de Salvador, enviado por S.M., habiéndole cogido de repente y apoderándose de sus papeles y recibido muchos informes secretos, nunca ha podido hallar cosa que no sea muy de ministro y muy leal a señor Felipe Quinto, nuestro rey, a quien cuando transitó por estos países y fue a ver las oficinas de [las] fábricas de Tolosa y ver cómo fabricaban las bayonetas, le saltó una a un oficial de las manos y a no meter la mano el superintendente hubiera herido a S.M. en la cabeza, pero le libró logrando la fortuna de ser el primer vasallo que derramó su sangre en defensa del rey y señor. Estos son los motivos que asisten a este caballero, el cual está casado con una hija mía y aseguro a v.s. me llega al alma verle perdido su crédito, pues todos le juzgan culpado y más viendo que aun con el nacimiento de nuestro príncipe, que Dios guarde, no le sea vuelto su puesto. Espero que v.s. informará a S.M., de suerte que nuestro crédito vuelva al esplendor con que siempre se mantuvo. V.s. vea si podemos servirle en algo, que la obediencia mostrará nuestra rendida voluntad”. Carta de Antonio Francisco Vélez de Idiáquez y Alzolarás a José Grimaldo. Azcoitia, 11 de octubre de 1707. AHN, Estado, leg. 305.



mano de Canales, quiso eliminar competidores y en sus informaciones resaltó el maltrecho estado de las factorías y los continuados fraudes fiscales que se habían cometido bajo su mandato y el de sus antecesores: “Prevengo a v.s. conviene recoger luego el libro de la diputación de las fábricas, donde se hallan patentes algunas maldades y otras muchos sino son públicas, se saben por algunos ayer, me dijo un sujeto que le dijo D. Martín de Atucha, que cuando hubo de partir para esa corte el veedor [José Francisco de Zavala], hallará hace como año y mucho, le propuso que diese recibo como contador que era a la sazón de veinte mil ducados entregados en las arcas y no parecía un real respondió el contador que no lo podía hacer replicóle el veedor, porque no sólo había de hacer cuando en otras ocasiones lo había echo, etc. D. Gaspar de Estaca será el dador de esta es mi amigo y sabe también algo de las muchos de ser debe que pasan por acá”<sup>874</sup>.

Sólo unos días después volvió a comunicarse con Canales en estos mismo términos: “Señor: Viendo la tenacidad del veedor de las Reales Fábricas sirvo al señor marqués de Canales, mi señor, lo que pasa y lo que importa desviarle a este hombre, porque está machinando (sic) veinte trazas, me ido en un aposento con D. José de Larzangarán, tenedor que fue de las fábricas de Placencia, porque aún las cuentas de su tiempo y de su antecesor D. Simón de Meoz, no están ajustadas, y todo es discernir como ha de trampear el tiempo y como se ha de librar del viaje de esa corte”<sup>875</sup>.

En un principio, los esfuerzos de Mateo Nicolás dieron sus frutos (desplazando a los Zavala en la dirección de las fábricas y situándose como el principal delegado real en dichos asuntos) y parecía que su objetivo final de trasladar la sede a Mondragón podría cumplirse en breve. Entonces, presentó la nueva planta para las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, un dictamen final, en el que aconsejaba sobre las pautas por lo que se debía fundamentar:

“La villa de Mondragón es una de las repúblicas de las Reales Fabricas de Armas de fuego. Tiene mucha abundancia de carbón, minerales de hierro y fábricas de acero. Es de las poblaciones antiguas de la Provincia de Guipúzcoa. Hoy se numeran trescientos vecinos. Es muy frecuentada de pasajeros por ser lugar de tránsito. Para Francia e Italia logrará S.M. (Dios le guarde) cuatro leguas de ahorro en las conducciones de tierra. Tiene una parroquia y en ella catorce beneficiados y dos

---

<sup>874</sup> Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José de Grimaldo, Mondragón, 6 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>875</sup> Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José de Grimaldo, Mondragón, 11 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

capellanes y un convento de religiosos franciscos con igual número de sacerdotes de conventos de religiosas. La razón porque en su principio no se establecieron en ella las fábricas de armas fue sin duda porque todos sus vecinos se ocupaban en las fábricas de acero en grano (las de hoy son de acero en barras) que habrá cuarenta años se extinguieron y desde entonces va en notable declinación la población de la villa, siendo así que ninguna república (por si sola) contribuye tanto en los repartimientos provinciales como la villa de Mondragón, por ser su encabezamiento reglado a la mucha vecindad que tenía cuando se encabezaron las repúblicas. Tiene ocho maestros forjadores y pueden forjar al año siete mil cañones mayores y se hallan oficiales, cajeros, limadores y barreneros correspondientes, aunque no chisperos bastantes porque muchos hijos de la villa de este oficio y otras trabajan en la de Placencia porque aquí no son asistidos. Tiene en cada tarea (son cuatro cañones grandes, una tarea, seis carabinas cortas y de pistolas doce) cinco reales de ahorro el forjador que trabaja en Mondragón solamente en el carbón y aunque se pusieran veinte forjas más, poca o ninguna alteración se había de experimentar en el precio de este género.

En cada fanega de trigo tienen asimismo dos reales de conveniencia los vecinos de Mondragón porque el porte y conducción a Placencia cuesta los dos reales más y consecuentemente en todos los demás géneros gozan los de Mondragón mayores conveniencias. Tiene casas muy capaces para *magacénar* las armas y muchas para habitación cómoda de los laborantes, siendo la paga de contado se pueden bajar tres reales en cada cañón fusil, lo mismo en la carabina corta y dos en el cañón de pistola. Asimismo, admite dos reales y medio de baja cada chispa (tienen igual precio las que se hacen de cuenta de S.M. para los tres géneros de cañones arriba expresados) y también recibe la baja de un real cada caja y otro los aparejos, de manera que corresponde la baja en cada fusil acabado siete reales y medio, lo mismo en la carabina corta, en la caja y guarnición de las pistolas puede haber la diferencia de medio real porque no se saben ciertamente sus precios. La conveniencia que se sigue a la real Hacienda es notoria y no menos la que resulta a los fabricantes porque el forjador tendrá en su casa el quintal de plancha de buena calidad y cuando quisiere a cincuenta y cuatro reales y le cuesta hoy cincuenta y nueve porque sucede no cobrar el hierro que se libra en los ferrones en cuatro y seis meses.

Por la dilación y tardanza de las asistencias, en muchas ocasiones han perdido un ducado los laborantes en cada quintal de hierro (es el precio mas moderado) y han recibido en dinero el importe de la póliza con la baja referida, de que resultan dos

inconvenientes: el primero el que por falta de hierro dejan de trabajar y el segundo la pérdida que tienen cuando el laborante pide (viendo la mala disposición de la cobranza) algún libramiento en el mercader (esto sucede frecuentemente), lo que en esto pasa no necesita de expresión, aunque no se puede menos de decir que por acá es mayor el desorden.

Si ha de hacer el laborante pretensión de carne salada, compra por cuenta de las fábricas a once o doce reales el relde de vaca (el relde es diez libras) pudiendo comprar con dinero de contado a ocho y menos y lo mismo sucede con el tocino, aceite dulce y de ballena y de otros muchos géneros y últimamente se benefician las pólizas de las fábricas perdiendo treinta y cuarenta por ciento y el trigo fiado se paga seis y ocho reales de cada fanega más de su justo precio. En orden a palas, hachas y azadas, aunque hay oficiales en Mondragón no se les da obra y así se ignoran los precios, pero no es dubitable que recibirán bajas proporcionadas<sup>876</sup>.

Sin embargo, a pesar de estos triunfos iniciales, Mateo Nicolás fue víctima tanto de los acontecimientos que se sucedieron en la corte como de su propia ambición y de su poca cautela, que le llevó a la pérdida de estas posiciones preponderantes. El retorno de la princesa de los Ursinos tras su exilio, conllevó la reactivación del programa de reformas iniciadas desde el comienzo del reinado, así como la ejecución de nuevos nombramientos. Uno de los más importantes fue la designación de José Grimaldo como nuevo secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, relegando al marqués de Canales de estas funciones. Entonces, Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano continuaba con sus investigaciones en dichas factorías, tal como había sido escogido en 1703. En cuanto conoció el nombramiento de Grimaldo le presentó sus credenciales, a la vez que indicó una estrecha colaboración con el anterior secretario del Despacho de Guerra y Hacienda: “Señor. Con singular gusto y regocijo celebro la noticia que trae la Gaceta de esa corte de 14 del corriente en que veo que S.M. (Dios le guarde) ha puesto al cuidado de v.s. la Secretaría Universal de todo lo que toca a Guerra y Hacienda. Sea mil veces enhorabuena que yo me he dado infinitos parabienes y por lo mucho que intereso en el real servicio y de v.s., a quien con todo rendimiento repito mi obediencia.

Sabrá v.s. del señor marqués de Canales todo lo que ha pasado cerca de estas fábricas de armas, desde que s.e. me mandó ejecutar ciertas diligencias de la satisfacción del rey. Estoy cierto ha reconocido mi buena ley, como me lo expresa en

---

<sup>876</sup> Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José Grimaldo, Mondragón, 4 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

sus cartas. Se ha de servir v.s. ayudarme en el reconocimiento, dándole a s.e. las gracias que esto y mucho más espero de la fineza con que siempre me ha favorecido v.s.”<sup>877</sup>.

La suerte de Mateo Nicolás estaba echada, y estos cambios políticos no le favorecieron en absoluto. La necesidad de aprovisionar al ejército de armas y todo tipo de municiones provocó que Juan Bautista Orry, ya de vuelta con su señora, pusiera su atención en las Reales Fábricas de Cantabria, una de las factorías principales del norte de la Península y que había conseguido cierto prestigio por los buenos productos que sus oficiales realizaron y por la fácil adquisición de la materia prima.

Ambos querían un nuevo rumbo en las factorías y para entonces ya se había decidido nombrar a otro visitador. Quizás los deseos de mejora de la producción, así como la poca fiabilidad que pudo ofrecer Mateo Nicolás en su posible organización de los talleres (muy ligadas con sus negocios particulares), provocaron el llamamiento el 8 de septiembre de 1705 a Miguel Francisco de Salvador, un hombre muy relacionado con el equipo de gobierno de Felipe V, “para ejecutar diferentes órdenes de su real servicio y siendo la más principal de ella el indagar la conducta del superintendente de las fábricas y sus ministros, reconocer los almacenes y oficinas, entregarme las armas, saber las que se han hecho, y el paradero que han tenido, como también lo que se debe a los operarios, y otros puntos concernientes al todo de este negocio”.

Salvador conocía personalmente a Mateo Nicolás, y sabía de sus diligencias en las fábricas. Por este motivo, le escribió a su llegada a Placencia: “cuánto podrá v.m. alumbrarme y advertirme en razón de esta dependencia, llega hoy a mi confianza a valerse de su celo y experiencia de v.m. para que reservadamente me instancia y prevenga lo que tuviere por conveniente que esté en mi noticia pues yo usaré de las que v.m. me diere con la discreción que pide la materia para desempeñar con mayor acierto la obligación de mi encargo”<sup>878</sup>.

Entonces, Miguel Francisco comprendía que su estancia en Guipúzcoa sería breve, igual que su misión, y que encontraría a Mateo Nicolás a un fiel colaborador. Nada más lejos de la realidad. Aranguren se desentendió del nuevo visitador, negándole toda colaboración, mientras que continuó escribiendo a Grimaldo con sus informes (en la continuación de la delegación contraída por mano de Canales) a la vez que desprestigiaba la labor del nuevo agente enviado desde la corte por aquellas fábricas.

---

<sup>877</sup> Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José Grimaldo, Mondragón, 22 de julio de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>878</sup> Carta de Miguel Francisco Salvador a Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano, Placencia, 16 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

“Señor: La semana pasada dije a v.s. la novedad que me había causado el motivo de la venida de D. Miguel Francisco de Salvador a este país, y envié a v.s. la copia de su carta y mi respuesta y aguardo la resolución de S.M. (Dios le guarde) para acudir a su real servicio con las veras como lo he hecho hasta aquí. Dificulto mucho que D. Miguel Francisco pueda descubrir lo que importa y se desea saber porque se halla en tierra extraña y rodeado de los mismo ministros interesados, con que será factible se encuentren los informes y consiguientemente quede la materia en opiniones (será lastimosa cosa que por este medio se falte al servicio de Dios y del rey). Debo asegurar a v.s. que mis informes son ciertos, claros como la luz de medio día (...)” y “suplico a v.s. rendidamente favorezca mi causa porque entré en esta dependencia y por orden del rey, sin haberla solicitado y sólo supe de ella cuando me hallo el real despacho y sobre lo que he trabajado y gastado no será razón, me vea en necesidad de retirarme a un desierto por huir de indignación de los laborantes y otros que se persuaden, soy yo el autor de estas disposiciones los operarios mucho se holgarán se lleven adelante, pero callan y sufren temiendo el enojo de los ministros”<sup>879</sup>.

Desde la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, y en varias ocasiones, se ordenó a Mateo Nicolás que no entorpeciera la labor del nuevo visitador de las fábricas: “que se abstenga de entrometerse en esto y lo mismo entenderá por el señor Canales” y “remitiese a la que le está dicho a que de debe arreglar sin oposición, ni mover más disputas”<sup>880</sup>. Ante la desobediencia, Miguel Francisco de Salvador no salía de su asombro<sup>881</sup> y decidió actuar contra la insubordinación del mondragonés con toda la autoridad que le confería el respaldo de Grimaldo, de Orry y de los otros miembros de este equipo de gobierno. Por una parte, se alió con Sancho de Miranda, ministro de S.M. en Guipúzcoa, que le informó de la personalidad y de los intereses verdaderos de Mateo

---

<sup>879</sup> Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José de Grimaldo, Mondragón, 24 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276,

<sup>880</sup> Ambos billetes de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>881</sup> “Sabiendo que D. Mateo Nicolás de Aranguren, vecino de Mondragón (a quien conocí cuando pasé por aquel lugar con la princesa, mi señora), pretende entender más que nadie de estas fábricas, me sujeté a pedirle que me advirtiese e instruyese de todo y me responde lo que verá v.s. por su carta, cuya copia remito para que esté enterado de las órdenes que supone tener en su mano y porque reconozca v.s. que este caballero no se hace cargo de que las mías, de S.M., del señor marqués de Canales, de v.s. y del señor D. Juan de Orry son posteriores a las suyas y cuan confiadamente presume de sí, que estando yo acá con los grados y carácter de ministro de S.M. y los actos positivos que tengo hechos en su real servicio, puede faltándole todas estas circunstancias a mi vista ingerirse en esta dependencia, siempre que D. José se ausentare y no debiendo creer que S.M., el señor marqués, v.s. y el señor D. Juan desatienden en nada a mi persona, en medio de la seguridad de mi confianza, he querido poner la del otro en la noticia de v.s., no pudiendo dudar que continuándose su benigna propensión usara v.s. de ella con la prudencia que le es tan natural y la discreción que le es tan propia en todos los negocios para dar a cada uno lo que le toca”. Carta de Miguel Francisco Salvador a José Grimaldo, Tolosa, 22 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

Nicolás: “Señor mío: En carta de 28 del pasado le presenté a v.s. por mayor lo que se me ofrecía tocante a la conducta y operaciones de D. Mateo Nicolás de Aranguren, vecino de Mondragón, refiriéndome a lo que escribía más por menor sobre este asunto al señor D. Juan de Orry, y habiéndome repetido el señor D. Sancho de Miranda en posdata de suma formales palabras: «v.m. hará muy bien en desengañar al rey y sus ministros de quien es D. Mateo Nicolás», tengo esta nueva razón para remitir a v.s. el instrumento adjunto porque, manifestándole al señor D. Juan si les pareciere acertado, se lo muestren al señor marqués de Canales y se logre lo que desea el buen celo del señor D. Sancho y lo que yo solicito por el mío en vista de las de más pruebas jurídicas que tengo en mis manos, cuyos documentos originales pondré en las de v.s. siempre que me lo mandare, pareciéndome que hasta tener esta orden debo excusarle del embarazo de su volumen”<sup>882</sup>.

Asimismo, decidió enviar un duro informe con la intención de apartarle de estos cometidos y de este modo finalizar con un complejo y desagradable episodio que entorpecía el servicio al rey y su propio crédito, en unos momentos de necesidad de mejorar la gestión y producción de las Reales Fábricas de Armas: “Después de haber escrito a v.s desde Tolosa reservadamente en carta de mi mano lo que se me ofrecía, recibí la respuesta de D. Mateo Nicolás de Aranguren y por cansar menos a v.s. se la remití por el correo de Navarra al señor D. José de Grimaldo, representándole, con la moderación que es tan propia de mi atenta modestia, la extrañeza que me causaba lo que me escribía D. Mateo, aunque nunca he creído que pudiese llegar el caso de que este sujeto tuviese orden de poner las manos en cosa que estuviese a mi cargo y porque sus expresiones dan a entender que tiene mucha confianza con el señor marqués de Canales, por si s.e. no conociere a D. Mateo o a pesar de su gran discernimiento se hubiese dejado impresionar de otros que le apoyaren, me veo precisado a darle a v.s. con sinceridad cristiana una perfecta verdadera idea de su genio y de sus intentos y proceder, justificando con la notoriedad de los hechos además de la voz y fama pública que, en consecuencia de lo que me dijo el señor D. Sancho de Miranda, hallo en las personas de la mayor calidad y mas fidedignas de esta Provincia es D. Mateo

---

<sup>882</sup> Además, fue algo conocido por todos, lo que vulneró pautas principales en el desarrollo de estas negociaciones, como la prudencia y el secreto. Así lo expuso en el 25 de septiembre de 1705 Sancho de Miranda, ministro en las Reales Fábricas: “ (...) pues se conoce tira sólo a alzarse con el gobierno de las fábricas y a poner las patas arriba, que es lo que ha manifestado siempre su intención y revolver e inquietar como a boca significué a v.m.” *Copia de capitulo de carta que en 25 de septiembre de 1705 ha escrito el señor D. Sancho de Miranda a D. Miguel Francisco de Salvador. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José de Grimaldo. Placencia, 5 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.*

Nicolás natural de Mondragón, a donde tiene su poca de hacienda. Hay en aquella villa algunas fraguas, forjas y armeros dependientes de esta fábrica, siendo meros dependientes de esta fábrica, siendo los peores artífices de cañones y llaves y de donde, como no están a la vista, se esparraman por los reinos de Navarra y Castilla con notable los más de los cañones para su mala calidad y no hacer de ellos ninguna prueba.

Tiene D. Mateo una oficina por su cuenta que lleva en su nombre Pedro de Zaloña y pareciéndole que atesoraría caudales si atraía a Mondragón esta Fábrica de Placencia, ha ejecutado de muchos años a esta parte cuantas diligencias ha podido discurrir, pero han sido todas en vano porque, habiendo concurrido D. Mateo por su lugar de Mondragón en la junta general que tubo esta Provincia en Motrico en el año 1695, buscándose en ella medios para servir al rey con veinte mil ducados para las fortificaciones de San Sebastián y Fuenterrabía, valiéndose de aquella coyuntura ofreció cierta cantidad a la Provincia como se empeñase en la referida pretensión, a la cual no dio oídos por parecer a todos que cedería en deservicio de S.M.

Desvanecida esta pretensión, entabló la otra que le tocaba al interés particular de la negociación de su fábrica, solicitando que las primeras de las armas se hiciesen donde se forjaban, suponiendo que la Provincia tenía cédulas de S.M. para que los gobernadores de esta armería no obligasen por su antojo a que se probasen y examinasen en esta fábrica las armas y habiéndole respondido la junta que oyesen las razones de la villa de Mondragón y del superintendente y diputación de las fábricas para determinar en este punto lo que pareciese más conveniente al real servicio y a la universal utilidad de los naturales de la Provincia y en fin, que probase la costumbre, no se atrevió más D. Mateo a seguir su instancia, que tan de conocido iba a destruir el principal fundamento de las ramas que consiste en la seguridad que se tiene de ellas por la prueba rigurosa que se hace en esta fábrica, la cual siente vivamente D. Mateo porque los cañones de la suya que vienen a este examen revientan muchos, que no son de buena ley y calidad. Del hecho de las instancias de D. Mateo consta de la carta que me escribe y papeles que me remite D. Felipe de Aguirre, secretario de esta Provincia.

Habiendo este superintendente mandado notificar a todos los armeros que puliesen los cañones en la forma de la muestra que se les dio, sólo no han querido ejecutarlo los de Mondragón, como parece del inventario y reconocimiento que envié a hacer de ellos por el alguacil y escribano de estas fábricas, los cuales han probado con declaraciones juradas en presencia de D. Mateo Nicolás, que esta inobediencia y oposición al mejor pulimento de las armas nace de contradecirla él mismo porque, a la verdad, es mayor el

trabajo de los cañones, teniendo la misma costa a S.M., pero habiéndole dado este beneficio más los armeros de Eibar, Ermua, Elgoibar y Placencia, por qué se han de resistir los pocos que hay en Mondragón, pues se reducen a cinco fraguas y a diez maestros con sus oficiales de llaves, ni apoyarles tanto esperándolos de introducirlos sin este reparo ni el de la prueba, cuando él entrare en el manejo de esta fábrica, ni por qué han de estar detenidos con la misma expectativa los suyos propios en esta villa en poder de José de Iraola Urquiaga con orden de que no les dé el pulimento, como parece de su declaración jurada.

De la mera relación comprobada de estos hechos resulta que D. Mateo Nicolás, contra toda razón, y lo que es más, contra las expresas órdenes de S.M., ha solicitado vivamente por sus propios fines trasposos a Mondragón las fábricas de Placencia e interesar en esto a la Provincia, que desestimó su idea y oferta y después que se hiciesen las pruebas de los cañones en aquella villa y no en esta Real Fábrica contra la costumbre y el resguardo de la seguridad con que deben probarse los ministros de S.M. y examinadores, diputados y añadiéndose a esto su oposición al pulimento de los cañones, induciendo a los de Mondragón que no los hagan con esta mejora, a la cual se han allanado los demás operarios, cuando D. Mateo debía ser por su obligación el primero en lo que es tan del real servicio, no quiero hacerle cargo ni de que en su oficina se trabaja para vender a particulares, ni de las veces que él y la villa de Mondragón han solicitado por diferentes medios la licencia de este superintendente para extraer armas de la Provincia, la cual se les ha negado siempre como parece de sus cartas con que en odio de estas repulsas y a favor de sus conveniencias y de la libertad e independencia que han pretendido siempre los de Mondragón ha maquinado D. Mateo contra estas fábricas y lo continuará con el mismo conato si en vista de sus excesos no se le manda a quietar su mal ánimo y reprender de su conducta tan perjudicial al servicio de S.M. y porque quizás se habrá extendido a capitular a este superintendente y ministrar y a hacer propuestas de grande avance para las fábricas el que no ha pensado en otro que en destruirlas, ni quiero abonar los procederes de aquéllos, ni pretendo que en fe de todo lo referido se desestime nada de lo que hubiere propuesto o escrito, sino que se le oiga y que se examine la verdad y la sustancia, pues no siendo dable que se crea a su mero dicho, parecerá muy natural que S.M. le mande, que pues yo me hallo acá a la vista de los hechos y ya con algunas noticias de las fábricas de armas y tengo el honrado carácter de ministro suyo, venga D. Mateo a conferirlo todo conmigo y en presencia de los señores D. Sancho de Miranda y el corregidor de esta Provincia para que sean testigos



de cuanto pasare y puedan S.M. y sus ministros diferir el experimentado celo y consumada prudencia de ambos. Lo que yo no pretendo que fien sólo de mis avisos y de los dictámenes de mi corta inteligencia, aunque no pueden ser más fieles ni en los deseos de su mejor servicio ni en la religión de la verdad, que tan cristianamente profeso”<sup>883</sup>.

Para argumentar con mayor fundamento sus acusaciones, el 27 de septiembre Miguel Francisco congregó a Juan Romarate, Domingo de Mauregui menor en días, Antonio de Oleada y Juan Bautista de Ugarte, todos vecinos de Placencia, ante Ignacio Aguirre, escribano de la villa de Mondragón, para que testificarían “sobre algunos procedimientos de D. Mateo Nicolás de Aranguren” y “dijeron y declararon que el día siete de agosto y ocho del presente mes y año publicó D. Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano, caballero de la orden de Santiago, vecino de esta dicha villa, que tenía despachos de Su Majestad para ser gobernador de las Armas de la villa de Placencia y en regocijo de esta nueva salió con tamboril y hubo danza de festejo entre muchos oficiales de las Reales Fábricas y otros. Y asimismo dijeron que eran noticiosos de que en diferentes Ayuntamientos el dicho D. Mateo Nicolás pidió que la villa saliese a pedir que las pruebas de armas de dicha fábrica se hiciesen en esta villa (y a mayor abundamiento se remiten a los decretos de dichos Ayuntamientos), lo cual no se le concedió por parecer que su pretensión era excusada y que no llevaba fundamento. Esto es lo que declararon y la verdad (...)”<sup>884</sup>.

La comisión de Miguel Francisco de Salvador se prolongó a lo largo de 1706 y 1707, hasta que definitivamente fue nombrado superintendente de las Reales Fábricas de Cantabria el 7 de diciembre de 1707. Hasta este momento Mateo Nicolás siguió intentando hacer valer su posición ante José Grimaldo, y en el verano de este año aún solicitó a sus apoyos en la corte para que intercedieran en su problema personal con Miguel Francisco. Entre ellos se hallaron su “sobrino el marqués de Villalegre”<sup>885</sup> y Juan Bautista de Orendain, que debía informar “a v.s. de lo que me pasa con D. Miguel Salvador”: “No ha bastado mi descrédito y apartamiento para no encontrarme con este caballero. Suplico a v.s. me favorezca como acostumbra, asegurándome de la verdad de

---

<sup>883</sup> Carta de Miguel Francisco Salvador a Juan Orry. Placencia, 28 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>884</sup> Esta declaración fue ratificada en la villa de Placencia el 3 de octubre y “se les leyó el texto que habían declarado en lengua vascongada y dijeron que estaban conformes y lo ratificaron”. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>885</sup> Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José Grimaldo, Mondragón, 10 de agosto de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

mi relación”<sup>886</sup>. En aquel tiempo ya Orendain formaba parte de los oficiales de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda<sup>887</sup>. Estos últimos intentos no tuvieron ninguna incidencia y Mateo Nicolás quedó completamente desplazado de cualquier gestión referida a las manufacturas reales, quedando Salvador al frente de las mismas hasta prácticamente en final de la Guerra de Sucesión.

Como hemos podido comprobar, los resultados obtenidos por los hermanos Andicano para la capitalización de la fabricación de armas en las provincias *vascongadas* fueron desiguales ya que, mientras que en la segunda tentativa Pedro Bernardo consiguió un asiento para la conversión de sus ferrerías de Bengolea en fábricas de armas, Mateo Nicolás quedó completamente relegado para estas competencias. A priori parecería algo extraño porque eran hermanos y manejaban los mismos resortes para la concreción de sus proyectos, con parientes y amigos situados poderosamente en la corte de Madrid, en donde colaboraban y era ejecutores de las políticas llevadas a cabo por el nuevo monarca.

Sin embargo, estar bien relacionado, con amigos y parientes insertos en una dinámica exitosa repleta de cargos, influencias, capitales, honores, y en definitiva, poder, no implicó trayectorias marcadas por éxitos y promociones. El caso de Aranguren y Andicano y su deseo de encabezar o influir en los designios de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria que derivó en un conflicto con Miguel Francisco de Salvador, en principio amigo, se muestra como un buen ejemplo de la diversidad y compleja configuración de estas tramas de poder y de la inexistencia de un bloque común.

Por lo tanto, el triunfo general también conllevó pequeños fracasos particulares que fueron parte de él, pero tampoco supusieron un parón general, ya que siguieron participando de la red capitalizando y recogiendo, por otro lado, los frutos de estas posiciones preponderantes. Mateo Nicolás se le puede considerar como un personaje tipo de estas dinámicas y políticas familiares de estas elites. En un primer momento, su elección como visitador con el objetivo de la evaluación del estado de las fábricas así como la composición de las propuestas de mejora fue una opción de la más lógica. Fue un hombre proclive a la causa felipista, con un amplia trayectoria en el servicio al rey y reconocido y poderoso en la provincia de Guipúzcoa y con influyentes vínculos en la

---

<sup>886</sup> Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José Grimaldo, Mondragón, 6 de julio de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

<sup>887</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

corte y en la alta Administración, y por último, con intereses en esta industria desde hacia tiempo.

En cambio, las prioridades depositadas para las Reales Fábricas de Armas de Cantabria por los hombres más influyentes, aquéllos que estuvieron cercanos a Felipe V, se orientaron hacia otros derroteros y Aranguren estuvo más cercano a la gestión llevada a cabo en los años anteriores y con los vicios propios de un hombre de la tierra con intereses particulares en estas manufacturas. ¿Qué llevó a José Grimaldo y a Juan Bautista Orry a desplazar a Mateo Nicolás de estos cometidos, habiendo sido elegido poco tiempo antes? Puede que Mateo Nicolás ya fuera conocido y no daba todas las garantías, como después se demostró al no encajar bien la llegada de Miguel Francisco de Salvador. Quizás las imperantes necesidades de la Corona, junto con el nefasto estado de las fábricas, obligaron a la elección de un hombre del régimen (como vino sucediendo en los virreinos y gobernadores de las Indias, por ejemplo), alguien que mostrase eficacia a la hora del restablecimiento de la producción de las armas para el abastecimiento de las tropas felipistas.

El hecho de que Miguel Francisco Salvador no fue un extraño para los *vizcaínos* lo demuestra la red de amigos y colaboradores que contó para la administración de las reales fábricas y la conducción de las armas a los diferentes destinos y los nombramientos que realizó de los empleos subalternos. Además, era pariente del guipuzcoano Alberto de Zuaznábar, a su vez familiar de Miguel Antonio de Zuaznábar, colaborador y protegido de Juan de Idiáquez, desde 1704 sargento mayor de guardias de corps, lo que le debió favorecer en algunas de sus gestiones<sup>888</sup>.

### **3.3 Urgencias, reformas y compromisos. Nuevos aires para las Reales Fábricas de Armas de Cantabria**

#### **-Un hombre del régimen. Miguel Francisco de Salvador al frente de las manufacturas del rey (1705-1715)**

Ciudadano Honrado de matrícula de Barcelona, Miguel Francisco de Salvador fue miembro de una destacada familia catalana que se promulgó a favor de la causa felipista

---

<sup>888</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 2 de marzo de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

con el estallido de la Guerra de Sucesión<sup>889</sup>. Tras el fallecimiento de Carlos II y la venida al trono de Felipe V, la figura de Salvador se vinculó poderosamente a uno de los personajes claves en los primeros años del reinado del nuevo rey, la princesa de los Ursinos, piedra angular del entramado político que se constituyó en los primeros años del reinado de Felipe V y propulsora, junto a sus más íntimos colaboradores, del programa de reformas de la Monarquía. Estas fuertes conexiones y acciones por Felipe V las conocemos gracias a una relación de méritos que elevó por estos años<sup>890</sup>. Según sus propias palabras, cuando se concertó en 1701 el matrimonio de Felipe V con su primera esposa, María Luisa de Saboya, fue uno “de los primeros españoles que se pusieron en Turín a los reales pies de la reina, nuestra señora, cuya dicha logré después tan repetida” por servir en el viaje a la princesa de los Ursinos (“mi señora”). Por este y por otros servicios Miguel Francisco fue elegido en 1702 (“sin preceder instancia mía”<sup>891</sup>) para el gobierno de la villa imperial de Potosí, del que fue exonerado posteriormente sin ninguna recompensa: “Desengañado de mi fortuna adversa, pensé sólo en retirarme a un rincón del mundo para vivir bien y morir mejor, y aunque hice para este intento cuantas diligencias cupieron con la princesa y monseñor Orry, hube de resignarme a la orden de salir en seguimiento de Su Majestad con el mismo monseñor Orry y habiendo pasado juntos a la frontera, tuve la de quedarme en Mérida para enviar desde aquella ciudad a las plazas de Badajoz, Valencia y Alburquerque con la mayor diligencia que fuese posible sesenta mil quintales de harina y dependiendo de esta expedición la abertura de la campaña y que S.M. saliese de Placencia, habiendo corrido

---

<sup>889</sup> Sus padres fueron el comerciante Miguel Salvador y Costa, matriculado como ciudadano honrado de Barcelona en 1685 y Teresa Rosell y de Costa, hija del mercader Miguel Juan Rosell. Sus inicios en el servicio en la Administración se encuentran a la asistencia a los embajadores de Roma en sus negociaciones. Posteriormente paso a al Secretaría de Estado del Norte y de ella fue nombrado secretario del Consejo de Aragón, con los gajes correspondientes. Fue nombrado juez de la gobernación de Cataluña y desde el 23 de junio de 1706 fue pretendiente al empleo de ministro de la Audiencia de Cataluña. Entre los hermanos de Miguel Francisco se encontraron Jerónimo Salvador y Rossell, doctor en Derecho, que en 1702 se proclamaba del Consejo de Su Majestad y su asesor en la real gobernación de Cataluña y José Salvador y Rosell, que en los primeros años del siglo XVIII ejercía el priorato de Santa María de Meyá. Miguel Francisco de Salvador casó con Josefa Blanco: (“Habiendo en carta de 23 de junio del año pasado puesto a los pies de mi señora la princesa y de la reina, nuestra señora, mi libertad para asegurar el mayor acierto en la elección de mi estado, fue mi corazón tan adivino que se me señaló por tan soberanas manso a mi señora Dña. Josefa Blanco, que teniendo la superior fortuna de haberse criado en palacio, era la que se me llevaba toda mi natural inclinación, con que lo que en su origen fue en mi sacrificio a la suprema voluntad vino a hacerse después acto de la propia elección”). Base de datos Fichoz. Grupo Pape; DE FLUVIA I ESCORSA, Armand, “Informe sobre la nobleza de la familia Salvador”, [en línea] <http://www.scgenealogia.org/pdf/salvador.pdf>; Carta de Miguel Francisco de Salvador y José Grimaldo, Tolosa, 13 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>890</sup> AHN, Estado, leg. 366.

<sup>891</sup> Así lo expresó en un memorial elevado a José Grimaldo. Memorial de Miguel Francisco de Salvador elevado a José Grimaldo. Placencia, 7 de agosto de 1707. AHN, Estado, leg. 366.

la negociación de mis cartas por mano de v.s. será el más fiel testigo extraordinaria aplicación actividad y celo con que desempeñe las obligaciones de este tan importante encargo”.

Y continúa: **“habiendo sucedido en este tiempo la impensada salida de la princesa de Madrid, conocí sin fuerza de discurso que los que la habían tenido para una novedad de este tamaño me arrojarían si me viesan en alguna fortuna fácilmente del mundo por conocido dependiente y criado suyo y aunque procuré repararme de la desgracia poniéndome a servir de voluntario en el regimiento de las Órdenes** y me halle en todas las funciones de marchas, sitios y reencuentros, como es notorio al teniente general D. José de Salazar y al mariscal de campo D. Francisco de Medinilla, no pude librarme de los mayores contratiempos, pero enterado de ellos S.M. de mis fieles servicios y de la grande honra de mis procederes, como en estos mismos términos me lo escribió de oficio de su Real Orden el señor duque de Montalto en carta de 28 de agosto de 1704, se dignó su real justificación de mandar de su *propio motu* al gobernador de Hacienda que se me diesen precisamente los despachos de cualquiera superintendencia o administración que estuviese vaca de sus reales rentas”. [*El subrayado es mío*]

El 8 de septiembre de 1705 Miguel Francisco Salvador recibió la orden de partir “con toda celeridad” a la provincia de Guipúzcoa para el reconocimiento y manejo de sus reales fábricas de armas, “y de expedir al mismo tiempo otras a D. Sancho de Miranda<sup>892</sup>, expresándole lo que deba ejecutar por la inobediencia y falta de cumplimiento de su obligación con que se obraron el superintendente y demás ministros”. Este cometido le llevó cuatro meses y cuando ya estaba en Burgos de regreso a la corte “me despachó un expreso mandándome retroceder al manejo de las fábricas y ejecutar diferentes órdenes importantes a su real servicio y distribuir por mi mano, sin otra intervención, los caudales que me remitirá el conde de Moriana y con otra orden de 23 de febrero de 1706 se dignó de resolver S.M. formales palabras, mandando que de ninguna manera ni D. José de Zavala ni otro cualquiera de los ministros que antes estaban con alguna intervención en las fábricas las embaracen, queriendo S.M. que sean libres los fabricantes del yugo de estos oficios y habiéndose tomado de una vez la disposición de satisfacer en contado las armas (...), que se deberá aprobarlas, recibirlas y remitirlas a la parte donde se le previniere”.

---

<sup>892</sup> Uno de sus principales colaboradores en estos primeros momentos.

De este modo entró a formar parte de lleno en el nuevo entramado administrativo que se estaba organizando en aquellos años con una misión de gran envergadura: supeditado a los recientemente nombrados secretarios del Despacho de Guerra y Hacienda y tesorero mayor de Guerra. Desde su sede en Placencia, Miguel Francisco de Salvador se encargó no sólo de la superintendencia, y por ende de los oficios supeditados su mando “pues aunque nombré para que sirviese en ínterin los de veeduría y contaduría a D. Domingo de Salogüen, que llevó siempre todo el peso de la razón de ellos, quedé con el embarazoso cuidado no sólo de la distribución de los caudales como superintendente, sino lo que es más, con el manejo material de ellos”<sup>893</sup>. “Y habiendo servido en ellas a S.M. con la incansable fatiga y el desvelo y amor correspondiente a las urgencias que nunca podrán ser mayores, mejorando las armas, aumentando su número, encaminando las a todas partes y beneficiando considerablemente a la real Hacienda, mostrado S.M. tan satisfecho de mi celo que cuántas han sido las cartas de v.s., tantas son sus reales benignas expresiones y aunque por consecuencia pude esperar revencer mi desgracia, sido tal mi encogimiento que no sabiendo otro medio para pretender que el de servir bien a S.M., no he llegado nunca a sus reales pies representándole mi desconsuelo, acompañados de la circunstancia de perder en cada año por la revolución de Cataluña 137 doblones y medio en Lérida, sesenta y tres en Tarragona y cien por alguacil mayor de la Inquisición de aquel principado. Pero habiendo reformado S.M. al Consejo de Aragón, del cual fui el más antiguo secretario con siete mil quinientos reales de gajes, hallándome no sólo desposeído de todo punto de cuanto adquirí con las vigalias de veinticinco años, sino también del carácter de secretario de S.M. en aquel Consejo, con la posesión y el ejercicio, parece que ya se puede mi desinteresada moderación desprenderse de su silencio”.

Este memorial fue elevado a la secretaría del Despacho de Guerra y de Hacienda el 7 de agosto de 1707 para solicitar la dignidad de una plaza en el Consejo de Hacienda, en su Contaduría Mayor de Cuentas, como la obtuvieron los “gloriosos antecesores (...) Domingo de Zavala y a Francisco de Quincoces, siendo superintendentes de estas Reales) Fábricas (...)” y, en esos mismos momentos “y en estas mismas provincias D. Francisco de Necolalde, superintendente de Fábricas y

---

<sup>893</sup> En otra carta a Grimaldo Miguel Francisco explicaba que “habiéndome recargado tanto el trabajo que apenas han podido resistirle humanas fuerzas, he tenido el consuelo de ahorrarle a S.M. en estos tres años que han discurrido sólo de los sueldos de veedor y contador treinta y dos mil reales y no me tengo en los beneficios que ha conseguido su real Hacienda en el manejo de los caudales porque en otra representación daré cuenta a S.M. de todo lo que tocara a la pagaduría o tesorería”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Madrid, 9 de enero de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

Plantíos y D. José Alonso de Páramo, veedor de contrabando de Bilbao y que el de San Sebastián, D. Ventura de Landaeta, pasó al Consejo de guerra y no pudiendo yo, aunque sean contra la modestia las pensiones indispensables de alabarse el que pretende ceder a ninguno de los referidos ministros en la aplicación de los deseos en el logro de los servicios ni en las demás circunstancias, debo esperar que S.M. me honrara con la merced que fuere más propia de su real magnanimidad para que pueda continuar con más aliento en las fatigas de este empleo todo el tiempo que S.M. lo tuviere por conveniente a su real servicio”<sup>894</sup>.

Poco tiempo después, fue nombrado ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas de forma honorífica, en 1708 miembro supernumerario, y el 29 de enero de 1709 fue designado contador de cuentas de esta misma administración<sup>895</sup>. Entre tanto, el 19 de diciembre de 1707, Miguel Francisco recibió oficialmente el título de superintendente de las Fábricas de Armas de Cantabria, asignándole un sueldo de doscientos escudos al mes: “Miguel Francisco de Salvador, del tribunal de mi Contaduría Mayor de Cuentas y hallándome con muy entera satisfacción del celo y vigilancia con que de más de dos años a esta parte me habéis servido aumentando la mejora de las armas con grandes ahorros de mi real Hacienda y teniendo también en la jornada de la reina desde Turín a España, en las cortes de Cataluña y campaña de Portugal y a la renta que habéis perdido en Cataluña con motivo de las turbaciones, he venido en elegir y nombraros (como en virtud del presente os elijo y nombro) por superintendente de las referidas Fabricas de Armas de Cantabria, para que como tal podáis mandar y ordenar en ellas a los ministros oficiales y demás personas (...)”<sup>896</sup>. Falleció ejerciendo este empleo de superintendente en los últimos coletazos de la Guerra de la Sucesión. El 23 de diciembre de 1715 fue designado superintendente de las Reales Fábricas de Cantabria Antonio Hidalgo Cisneros<sup>897</sup>.

---

<sup>894</sup> Memorial de Miguel Francisco de Salvador elevado a José Grimaldo. Placencia, 7 de agosto de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

<sup>895</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>896</sup> Miguel Francisco de Salvador ocupó la Superintendencia de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria hasta su fallecimiento, acaecido antes del fin de la Guerra de Sucesión. Fue sucedido por el veedor de las armas Ignacio de Alegría, que falleció también antes del fin del conflicto. AHN, Estado, leg. 435.

<sup>897</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

### **-La necesidad obliga. El estado de las fábricas y los intentos transformadores según los nuevos tiempos**

A lo largo de la Edad Moderna, la elaboración de las armas de mano en las Reales Fábricas de Cantabria quedó bajo la responsabilidad de particulares, aunque el monarca tuvo la facultad para imponer unos criterios de fabricación de los productos, así en la supervisión de dicha faena, tal y como hacían los veedores de los diferentes gremios artesanales. Igualmente ejerció su control sobre la venta del producto, pudiendo prohibirla mientras no estuviesen satisfechas las necesidades de la Corona. Una vez cumplido este requisito, el control sobre las ventas a particulares continuaba existiendo y los fabricantes estaban obligados a solicitar los correspondientes permisos antes de efectuar ningún tipo de transacción comercial<sup>898</sup>.

Estas factorías aglutinaron a multitud de oficiales (maestros de llaves, maestros de hacer cajas, aparejeros) que trabajaron en diferentes lugares de Guipúzcoa. En la villa de Placencia y en sus alrededores existieron una veintena de fraguas (dieciséis propiedad de sus oficiales y trece de particulares), que fueron llevadas por cuenta de sus dueños. Cada una de ellas producía cuatro cañones de fusiles o de carabinas largas al día y doce cañones de pistolas y dispusieron de treinta y tres oficiales de agua para barrenar los cañones y de treinta y tres maestros para limarlos<sup>899</sup>. Asimismo, existieron setenta y tres maestros de llaves, de los que cincuenta residían en Placencia, diez en Mondragón, ocho en Eibar y cinco en Vergara. También, trabajaron para las fábricas setenta maestros de hacer cajas, que eran menos seguras. Hubo además treinta y ocho maestros de aparejo, que también se ocuparon en las guarniciones de frascos.

Los informes que Miguel Francisco de Salvador confeccionó para José Grimaldo, secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, en relación al trabajo y producción de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, en líneas generales, resultaron bastantes favorables. Alabó los trabajos elaborados por los examinadores de llaves y cajas (construidas en su mayoría de nogal seco y en menor medida de cerezo), que “antes de recibirse las reconocen [las armas] nuevamente con la misma prolijidad (...) y entonces se prueban también las parejas con el mismo cuidado y formalidad la cual por no poder ser mayor es sumamente loable”. Respecto a las pruebas de las armas tras su montaje

---

<sup>898</sup> CALVO POYATO, José, “La industria militar española...”, cit., pp. 55-56.

<sup>899</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia, 19 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.



“dispuse que se hiciese en mi presencia y ejecutase la forma en el que se prueba la seguridad y bondad de los cañones y habiéndolo visto con el más particular cuidado y observación confirmo a v.s. que no puede ser mejor ni más rigurosa esta prueba (...)”. En esta labor fue importante la implicación de los maestros como, por ejemplo, José de Lasalde, “que hoy es alcalde de esta villa el cual sobre ser el más inteligente tiene la especial circunstancia de ser hombre tan fiel en lo que es el servicio de S.M. y de tan buena conciencia que no persona nada en su ministerio sin otro humano respecto que el de cumplir exactamente con su obligación, por cuyo honrado proceder y que se imiten los demás examinadores tuvieren yo por acertado que siendo oficial nombrado por el capitán general de Artillería de España con el más corto sueldo de doscientos cuarenta reales al año por su trabajo se le hiciese honra y merced de enviarle por los referidos motivos otro nombramiento con doblado sueldo y estipendio y es que tanto se lo merece lo ejemplar de su proceder”). Con todo, los precios finales de las armas elaboradas en estas fábricas fueron “las más baratas de Europa”.

Sin embargo, había cuestiones que se debían mejorar. Por una parte, quizás lo más importante, había que ajustar su balanza de pagos. Así, por ejemplo, en las fábricas de Tolosa, los precios resultantes de las armas elaboradas allí serían “sumamente baratos” si no se sumasen los pagos de los sueldos del médico y cirujano y las consideraciones de los sueldos de algunos oficiales ancianos que no trabajaban de forma completa. Miguel Francisco de Salvador hizo hincapié en los ingresos.

Desde la segunda mitad del siglo XVII, la Corona concedió diferentes consignaciones a las fábricas de Placencia<sup>900</sup> y a las de Tolosa<sup>901</sup> para su financiación,

---

<sup>900</sup> “Por Cédula Real de 5 de mayo de 1609 y 30 de agosto de 1649 disfrutaron de veinte mil ducados de vellón de renta cada un año en el excusado de las Santas Iglesias de Burgos y Calahorra en Cruzada”. (“Y en cada uno de ellos se despachan libranzas contra aquellas Santas Iglesias por el Consejo de la Santa Cruzada contra los deanes y cabildos de ellas, pero con tal demora que tienen de hueco sus plazos dos o tres años y algunas más especialmente desde la concordia última que se ajustó con el estado eclesiástico que está es de gran perjuicio a las fábricas, pues la renta del año pasado de 1701 no será malo se haya cobrado el de 1704”). Por la de 22 de agosto de 1688 tuvieron de renta, en cada un año, en Millones de Burgos y su Provincia, “considerados en los 4 millones de causa pública, 7.541.000 maravedís de vellón que empezó a correr en 1º de octubre de 1687”. Por otra otorgada por el rey en 30 de octubre de 1689 poseyeron de renta en cada un año en dichos Millones de Burgos y causa pública 2.511.723 maravedís, “por mismo que no tuvieron cabimiento en la renta del jabón del reino y tienen su goce desde 1º de enero de 1689”. Por otra cédula de 22 de agosto de 1688 se consignaron en las dichas fábricas en la renta del jabón del reino 3.339.000 maravedís de vellón de renta en cada un año en dichos Millones de causa pública, pero estos ha poco tiempo no tuvieron cabimiento y quedaron reducidos a 256.701 maravedís, si bien es verdad que la restante cantidad se consignó en Millones de Burgos y en alcabalas y cien de la misma ciudad y de la villa de Aranda de Duero, que todo irá comprendido en este papel”. “Ídem, tienen dichas fábricas por cédula de S.M. de 23 de julio de 1693, 570.586 maravedís de vellón de renta en cada un año en las alcabalas y 100 de Burgos y Aranda de Duero, con el goce desde 1º de enero de 1694 en adelante”. “Ídem, tienen dichas fábricas otra consignación de 3.179.240 maravedís de renta en cada un año. Por cédula de S.M. de 3 de diciembre de 1693 en Millones de la ciudad de Soria y su Provincia y con

aunque su recaudación y reparto fue siempre harto dificultosa: sobre el excusado de las Santas Iglesias de Burgos y Calahorra en Cruzada; en la renta Millones de Burgos y su Provincia; sobre la renta del jabón del reino; sobre las alcabalas de Burgos y Aranda de Duero; en los Millones de la ciudad de Soria y su Provincia; sobre los Millones de la ciudad de Palencia y su Provincia; en las alcabalas de la ciudad de Palencia y su Provincia; y sobre las alcabalas de Guipúzcoa<sup>902</sup>.

Miguel Francisco de Salvador propuso algunas remodelaciones en el cobro de estos donativos para intentar ahorrar el 7,5% establecido al pagador de las fábricas de Placencia y el 5% del de las de Tolosa, así como también otros 8% o más que se le venían abonando al colector de la Cruzada: un ahorro de más de quince mil escudos al año<sup>903</sup>. Por otra parte, ya con Felipe V, se establecieron otras consignaciones para paliar las dificultades económicas de las reales manufacturas, y Salvador, ya como superintendente, administró por el bien de la producción: el valimiento de la prebostada de Bilbao, intereses por los indultos del comercio de dicha villa<sup>904</sup>; el producto del valimiento de los patronatos y oficios enajenados de la Corona en la Provincia de Álava en diferentes partidas y especies<sup>905</sup>; y algunos donativos graciosos a Su Majestad que se dirigieron para este fin<sup>906</sup>.

Además, se quejó de la producción mensual de llaves (un total de 469) de los maestros armeros de Placencia, Mondragón, Vergara y Eibar y abogó por conseguir que se elaborasen hasta dos mil cada mes. También, piensa que su número puede ser escaso

---

el goce desde 1º de octubre de dicho año”. “Ídem, tienen dichas fábricas en Millones de la ciudad de Palencia y su Provincia por cédula de S.M. de 3 de diciembre de 1693, 6.636.000 maravedís de vellón de renta en cada un año y con el goce desde 1º de octubre de él y en causa pública”. “Ídem, tienen dichas fábricas por otra cédula de S.M. de 25 de noviembre de 1693 en alcabalas de cien de la dicha ciudad de Palencia y su Provincia 1.507.760 maravedís de vellón de renta en cada un año y con el goce desde 1º de enero de 1694 en adelante”. “Ídem, tienen las dichas fábricas por otra cédula de S.M. de 16 de octubre de 1693 1.917.000 maravedís de vellón de renta en cada un año en las dichas alcabalas y 4 millones por cien de dicha ciudad de Burgos y villa de Aranda de Duero y su partido con el goce desde 1º de octubre de 1694 en causa pública”. *Consignaciones que tienen las Reales Fábricas de Armas de la villa de Placencia, en la Provincia de Guipúzcoa, de que soy pagador yo, D. Fausto de Pagola, secretario de S.M. y vecino de esta villa de Madrid*. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>901</sup> *Relación de las consignaciones fijas que tienen las reales fábricas de armas de Tolosa y su situación [año 1705]*. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>902</sup> Las cuales eran cobradas por su pagador junto con su sueldo y un 5% que se abonó y se le pagó cada semestre “si no le dan demoras al arrendador de Burgos”.

<sup>903</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia, 19 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>904</sup> Carta de Joaquín Ignacio de Barrenechea y Erquiñigo a José Grimaldo, Bilbao, 22 de diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>905</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bayona, 29 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>906</sup> Así, por ejemplo, en 1709 se otorgó a las reales fábricas 36.000 reales de vellón que ofreció la ciudad de Burgos.

(ser un total de setenta y cuatro) y cree conveniente que el número de los aprendices que tenían a su cargo los oficiales porque creía conveniente aumentar en lo sucesivo su número<sup>907</sup>. Por otra parte, aunque le aseguraron que en Guipúzcoa no se producían abusos por la extracción furtiva de armas, Miguel Francisco se muestra receloso porque “cuando esta solicitando la Provincia la facultad de libre comercio porque, si le consigue, le será entonces más fácil a cualquiera con el mayor trafago y concurso de embarcación introducir en ellas escondidamente las armas”. Por último, propone copiar algunos usos llevados a cabo en Francia e hizo llegar algunas muestras desde Bayona para que los oficiales dedicados a la elaboración de los gastadores de fresno pudieran mejorar su producción.

Para 1705, los sueldos mensuales de los ministros de las fábricas se repartieron de este modo: el gobernador cobró treinta escudos, mientras que un contador recibió veintidós escudos y un pagador trece escudos y siete reales y medio. A estos estipendios se añadió, en 1664, otro de treinta escudos a favor de Juan Martín de Aguiriano, a quien se le otorgó las ausencias y enfermedades de la referida fábrica con que los sueldos de todos ellos sumaron novecientos cincuenta y siete reales y medio cada mes.

Se admitieron también el sueldo veintiocho maestros y oficiales (con despachos de los capitanes generales de la Artillería) a los que a algunos se les fue acrecentando “a proporción de sus servicios y pericia de suerte” de seis ducados hasta dieciséis, sumándose además los veinte que tienen señalados un maestro mayor y con este, “los sueldos de todos los referidos oficiales de la planta de hoy importan, sin los de tres y del maestro mayor que murieron el año pasado, 3.153 reales cada mes”<sup>908</sup>. En este mismo año, la relación de los pagos a los oficiales estuvo determinado de esta manera: Cada llave de chispa de carabina y pistola se abonaba a once reales y medio, mientras cada caja fabricada en la nueva forma abultada con su vaqueta se pagaba a cinco reales y medio, como la de fusil de la carabina y tres reales la de pistola. Anteriormente, cada aparejo liso y llano se pagó cinco reales, sin embargo, los modernos, por requerir mayor

---

<sup>907</sup> “Quise saber qué oficiales y aprendices tenían estos maestros para obligarlos a tomarles los que no les tuviesen y que sucesivamente no sólo pase de unos a otros la pericia de sus oficios, sino también que se acreciente su número y se ponga cada día en mayor seguridad perfección y pulimiento porque en estas circunstancias no igualan de mucho a los artífices de Cataluña, por cuya razón se ha pensado tantas veces en hacer venir algunos de aquel Principado para que tomen de éstos todo lo que a los de acá les hace falta”. Memorial de Miguel Francisco de Salvador elevado a José Grimaldo. Placencia, 7 de agosto de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

<sup>908</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia, 10 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

trabajo y pulimiento, se pagó a seis reales los de los fusiles y carabinas y a dos y medio los de las pistolas.

Para las fábricas de Tolosa trabajaron con despachos de los capitanes generales de la Artillería veintiocho maestros y oficiales, habiendo entre ellos un maestro mayor que veló para que se cumplieran con su obligación. De estos oficiales, quince estuvieron divididos en las cuatro fraguas de las fábricas y produjeron hojas de espadas de caballería, de infantería, bayonetas, partesanas, dieciséis chuzos, instrumentos de gastadores, marrazos y picas que se refiere que habiéndose de reservar siempre una para fragua adherentes. El resto de los oficiales se ocuparon de elaborar chapas para guarniciones, molar, acicalar, barnizar, dar color, hacer puños, vainas, ganchos, conteras y guarnecer. A todos ellos se les daba órdenes precisas para realizar sus tareas y se les entregaba los materiales necesarios de hierro, carbón y acero con la debida proporción para evitar cualquier desperdicio. Por otra parte, en la villa vizcaína de Elorrio se concentró toda la astería de fresno, que abasteció a las Reales Fábricas de la madera suficiente para la producción de baquetas y atacadores<sup>909</sup>.

Estos oficiales se abastecían de la multitud de ferrerías que existieron a lo largo y ancho de Guipúzcoa y de Vizcaya. A través de asientos, los ferrones entregaron las partidas y hierro a los oficiales de las reales fábricas para que elaboraran los diferentes elementos de que compusieron los cañones. De este modo, en 1709, Tomás de Idiáquez estimó que había unos quinientos o seiscientos asentistas “y que cada uno de ellos mantiene de cuatro o cinco oficiales, cual más cual menos y sus familias (...)”<sup>910</sup>. Si estos oficiales, ferrones y productores de fresno unimos los carreteros, arrieros, carboneros, carpinteros, aguadores, aprendices,... que trabajaron directa o indirectamente para las Reales Fábricas podemos comprender la gran economía generada en la Guipúzcoa y en Vizcaya en torno a la producción de armas para la Corona.

Para Miguel Francisco Salvador, uno de los graves asuntos que se debía resolver fue la dispersión de la manufactura en numerosas forjas y talleres de pequeña capacidad diseminados por diferentes lugares y villas, que hacían imposible un control y una racionalización de la producción. Asimismo, la existencia de una tecnología anticuada provocó un trabajo rutinario por parte de los maestros y oficiales y sin ánimo de

---

<sup>909</sup> Memorial de Miguel Francisco de Salvador elevado a José Grimaldo. Placencia, 7 de agosto de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

<sup>910</sup> Carta de Tomás de Idiáquez a José Grimaldo, Villarreal, 29 de diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 391.

renovación, por lo que uno de los desvelos principales fue la mejora de la calidad de las armas, adecuándolas a los nuevos tiempos<sup>911</sup>.

En junio de 1706, Salvador comunicó a Grimaldo: “Desde que vine a estas fábricas puse todo mi conato en mejorar las cajas, aparejos, cañones y llaves de los fusiles, por ser estas las armas principales en los ejércitos y aunque los oficiales son muy duros en salir de su paso y de su moda, he conseguido que se vayan ejecutando en todo como los de Francia, menos en cuanto a las llaves, pues en estas sólo he podido vencer que se hagan más suaves los muelles, más cóncavos los fogones y más proporcionadas sus partes”<sup>912</sup>.

La conducción de los cargamentos de las armas se realizaba según su destino. Por una parte, las cargas destinadas a San Sebastián, Galicia, Cádiz o las Indias, primeramente se llevaron a través de acémilas a Alzola, sita a una legua y media de Placencia (a una lonja situada en la cuenca de la villa del mismo nombre) y desde allí, transportada en alas se llevó por el río hasta el puerto de Deba, de donde se embarcaron hacia las diferentes plazas. Para los demás rumbos fueron utilizados convoyes de acémilas y carruajes, teniendo la facultad el superintendente, así como los alcaldes, de embargar el número necesario en cada uno de los concejos y si la necesidad apremiaba<sup>913</sup>.

Para el transporte de las armas, antiguamente se cargaron en cestas. Este sistema fue bastante perjudicial para la conservación de las mismas porque el polvo y el agua que pudieron sufrir durante el viaje, así como su propio peso, provocaron que se rompieran o que se estropeasen con facilidad, haciéndolos en ocasiones peligrosas para el servicio. Por este motivo, Miguel Francisco de Salvador decidió llevar las remesas de fusiles de chispa, carabinas y pistolas en cajones, como lo hacían en Francia, mientras que los frascos, azadones, mazorras y picos enviarlos, como hasta entonces, en cestos. Estas prácticas podrían abaratar costes porque los cajones podrían ser reutilizados para otros servicios como para el transporte de balas u otros géneros. También estaban establecidos los precios de los portes según sus destinos. De Placencia a Madrid se pagaba por carga noventa reales y lo mismo si se trasladaban a Salamanca. Hasta Zaragoza setenta y medio; hasta Tudela cuarenta y cinco; al puerto de Deba cuatro; a San Sebastián tres; y a Pamplona treinta. El superintendente firmó las guías, que

---

<sup>911</sup> Una de las máximas prioridades fue la obtención del plomo necesario para la ejecución de las pruebas de los cañones de las armas. CALVO POYATO, José, “La industria militar española...”, cit., pp. 58 y 60.

<sup>912</sup> AHN, Estado, leg. 289.

<sup>913</sup> GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración...*, cit., pp. 21-22.

indicaban tipo de arma y calidad y en los cajones iba señalado el término para el conocimiento del arriero, a quien se le obligaba a pagar cualquier descalabro que padecieren en el viaje. Entonces, cuando se enviaban las producciones a Madrid, se dirigían a Roque Caro, tenedor de Artillería, y en las demás partes “a los oficios de sueldo” o a los capitanes generales. Tras su consignación, las mismas guías debían volver con sus recibos del entrega “para que conste con legítimo instrumento de su paradero”<sup>914</sup>.

Las estructuras y hábitos de trabajo consolidadas a lo largo de casi una centuria en estas manufacturas tomaron una nueva dimensión gracias a las medidas emprendidas por su nuevo director. Con todo ello, las Reales Fábricas de Cantabria tuvieron la capacidad para producir un número considerable de armas, aunque continuaron afectando algunas carencias de difícil solución como, por ejemplo, la falta de ciertos elementos para la fabricación (especialmente las guarniciones de cobre para las armas blancas)<sup>915</sup>. La dependencia de seguir con los modelos franceses pudo ser un problema, aunque no se dudaba de la gran capacidad de los maestros y oficiales para adecuarse las nuevas tendencias.

En varias ocasiones, Miguel Francisco Salvador insinuó la posibilidad de que se llevase a cabo un proceso de concentración de las factorías, con el interés de establecer una más adecuada aplicación de la tecnología y también el mejor control de la producción, lo cual evitaría fraudes. A fines de 1706 ordenó a los fabricantes que entregaran en los almacenes reales todas las armas que saliesen de sus talleres para que fuesen verificadas y evitar las extracciones y ventas fraudulentas. Sin embargo, la producción de armas en las fábricas locales no fue suficiente para cubrir el abastecimiento de las tropas felipistas a lo largo de la guerra. Por este motivo, hubo de ser necesaria la aportación de la aliada Francia con remesas de cajones de municiones y armas llegadas a España, principalmente a través del camino de Bayona y la frontera con Navarra y Guipúzcoa.

La total renovación y modernización de las Reales Fábricas resultó prácticamente imposible. Uno de los problemas fue el de contar con los recursos necesarios para hacer efectivo a los fabricantes el importe de las armas que se compraban, ya que el dinero del

---

<sup>914</sup> “Quedan con esta advertencia los ministros, no habiendo atendido a ella este tenedor, en las que han ido a Madrid y Salamanca por haberse fiado enteramente de los oficios de ambas partes”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia, 19 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>915</sup> Hubo de comprar este producto a los franceses, aunque se hizo un gran esfuerzo en Durango para paliar dicha escasez. AHN, Estado, leg. 301.

rey no llegaba ni con fluidez ni con regularidad y los fabricantes se encontraban en una grave situación por la dependencia absoluta ante los pagos de la Corona, en una época también de necesidades en el aumento de la producción<sup>916</sup>. Por otra parte, las medidas emprendidas por Miguel Francisco de Salvador fueron precisadas por los privilegios y fueros adquiridos a lo largo de los años por los vecindarios en donde se ubicaron dichas factorías.

Así se lo expuso en una carta en la que muestra su desesperación por su lucha contra la fuerza de la tradición: “El cuerpo de esta Provincia y sus individuos están poseídos de su privilegios y con mayor especialidad del de no ejecutarse ninguna orden o despacho de S.M. sin que pase primero por la diputación de la Provincia, suponiendo que depende de su arbitrio el cumplimiento de lo que manda, y con este vano concepto tienen muy poca representación y autoridad los gobernadores de las armas y demás ministros de S.M. y se atreve cualquier alcalde ordinario a no hacer o embarazar lo que se le encarga con la mayor precisión en su real nombre, como a mí me sucede actualmente con el de Guetaria, que no quiere enviar el freselingue holandés si no se le satisface lo justo, sino también que indebidamente pretende, de cuya sin razón y otras que he experimentado y no refiero, está sumamente mortificado mi ardiente deseo de que todos concurren con la misma pasión y anhelo que yo al buen logro de cuanto S.M. ordena.

Los ministros de su real servicio en esta Provincia han estado siempre y se hallan hoy en naturales de ella y se tienen tal contemporización unos con otros que el mayor sobrelleva al más ínfimo por creer éste en su fantasía, que es muy igual a todos según el orden de la república y la calidad con que nace entre estos riscos, con que el señor D. Sancho de Miranda me ha expresado muchas veces que para asegurar mejor el real servicio, que pide una absoluta independencia y sin ninguna contemplación convendría que no confiriese nunca a los provincianos S.M. estos empleos y yo tengo formado el mismo dictamen, bien que habiendo de proceder muy atinadamente en las proposiciones absolutamente generales reservara de esta a D. Francisco de Necolalde por ser el único que adolece poco de aquel achaque (...)

Las que S.M. se digna de poner a mi cargo son sumamente odiosas porque vengo a ser fiscal de todos, no sólo por la naturaleza de los hechos, sino por mi proceder y aplicación que acusa mudamente a los que no salen nunca de su paso lento y sirven a

---

<sup>916</sup> CALVO POYATO, José, “La industria militar española...”, cit., pp. 59-63.

S.M. son desacomodarse para ganar las horas en las ejecutorias de su real servicio y así por estos motivos, como por otros que están más decentes en el silencio, suplico a v.m. que, en lo que dependiere de su arbitrio, me saque de esta Provincia con el permiso de ir a derramar mi sangre en las tropas de S.M. porque mi espíritu y mi amor están muy doloridos y confusos de ver que otros, que en nada me exceden, me aventajan en la circunstancia de hacer su mérito y sacrificarse a la vista de S.M., en cuya real presencia es delicioso el mayor trabajo pero, en medio de estos hidalgos deseos, ejecutaré con pasible resignación y sumisa obediencia cuanto S.M. se dignare disponer de mi sujeto en cualquiera estado o profesión y paraje hasta el ultimo aliento”<sup>917</sup>.

La exclusión de Francisco de Necolalde y Areizaga de estos vicios tan perniciosos para el real servicio tuvo un significado evidente. El superintendente de Fábricas y Plantíos de la Provincia era primo hermano <sup>918</sup> de Carlos de Areizaga y Corral (Villarreal, 1681), y por lo tanto, del grupo de parentesco de los Idiáquez y Eguía que se posicionaron íntegramente por la defensa de la causa de Felipe V y colaboraban estrechamente con Miguel Francisco de Salvador<sup>919</sup>.

Asimismo, a partir del 9 de enero de 1712, las Reales Fábricas de Armas de Cantabria sufrieron un importante cambio en su funcionamiento y el ejercicio de Miguel Francisco Salvador quedó limitado y supeditado por financieros. El lamentable estado de las arcas reales y la escasez de dinero hicieron imposible el pago regular a los fabricantes, por lo que Felipe V debió acudir a la asistencia de los hombres de negocios para desatascar esta crítica circunstancia. Desde esta fecha entró a formar parte del asiento contratando con la compañía de Juan Francisco de Goyeneche para la provisión de armas a los ejércitos desde estas industrias. Solamente algunos meses antes (en abril de 1711), dos de los hombres de negocios de confianza de Felipe V e íntimamente relacionados con el anterior, Juan de Goyeneche y Bartolomé de Flon, que a lo largo de la guerra tuvieron tratos juntos, proveyeron diversas letras de cambio, el primero de dos mil y el segundo de cuatro mil quinientos doblones, tomadas por la Real Hacienda, a

---

<sup>917</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a Antonio Ibáñez de Bustamante, Puerto de los Pasajes, 22 de marzo de 1706. AHN, Estado, leg. 289.

<sup>918</sup> Sus padres fueron Luis de Necolalde y Zabaleta, caballero de Santiago y superintendente de las Fábricas Reales y Plantíos de Guipúzcoa, y Antonia de Areizaga Basauri (hermana de Martín, padre de Carlos de Areizaga y Corral). Sus abuelos fueron Miguel de Necolalde, veedor de la Armada y María de Zabaleta y Galdós. Asimismo tuvieron una relación muy estrecha con los Ipeñarrieta. JACA LEGORBURU, Ángel Cruz de, *Ensayo para una historia de Urretxu*, vol. II, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 1983, pp. 87 y 189-190.

<sup>919</sup> Ver cuadro de relaciones familiares num. 16.



favor de del pagador de las Fábricas de Armas de Guipúzcoa<sup>920</sup>. Estos doblones estuvieron dirigidos especialmente a la compra de grano en Bayona, que serviría también de pago a los fabricantes locales por su trabajo.

La compañía tomadora del contrato con el rey nombró el 12 de marzo de 1712 a Diego Manuel de Esquível<sup>921</sup> veedor del dicho asiento, por lo que se encargó de comprobar la calidad de las armas y llevar la cuenta y razón de lo entregado, aunque ya desde el año anterior estuvo trabajando por los intereses comerciales de su “jefe”. Así también pudo recibir a través del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, y en virtud de ese asiento, algunas órdenes de S.M. para los ministros de las fábricas, parece que siempre con la supervisión de Salvador, relacionadas con el transporte de los productos elaborados a los diversos destinos<sup>922</sup>. Su base de operaciones parece que estuvo en Vitoria y desde allí activó la distribución de la armas a los destinos que habían sido determinados desde la corte.

Desde su llegada a Vitoria, Diego Manuel comenzó a hacer méritos: “Estas provincias están trabajando con el mayor calor en el apronto de los dos mil quinientos fusiles con que ofrecieron servir a S.M. y creo que muy aprisa se dispondrá su conducción. En las fabricas se trabaja en montar y aparejar los fusiles y armas que descubrí en el registro que hice de orden de mi jefe, y corriendo ya las disposiciones debajo de la buena conducta de D. Miguel Francisco de Salvador, no dudo lograra el rey tener muchas armas en su Armada con la mayor brevedad. Yo suplico a v.s. con el más profundo respecto manifieste a S.M. mi propensión a servirle y el celo con que deseo se ejecute con la mayor brevedad todo lo que es de su real servicio, como podrá manifestarlo mi jefe, el señor marqués de Canales y el ilustrísimo señor marqués de Campoflorido. V.s. me tiene a su disposición”<sup>923</sup>.

La acción de la casa de comercio del baztanés en la gestión y producción de las reales fábricas no fue del agrado de Miguel Francisco de Salvador, quien exigió un mayor esfuerzo. Por este motivo, y conocedor de la escasez de liquidez, él mismo expresó su deseo a Grimaldo de adelantar por su cuenta las cantidades necesarias para la adquisición de los cereales: “Tanto importa al real servicio y al bien común de las

---

<sup>920</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>921</sup> El 25 de noviembre de 1727 fue designado consejero de Hacienda de forma honorífica y posteriormente, subdelegado de rentas generales de Cantabria y gobernador de las Aduanas de Cantabria. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>922</sup> Carta de José de Zumalave a José Grimaldo, Vitoria, 1 de junio de 1711; carta de Diego Manuel de Esquível, Vitoria, 2 de mayo de 1711; carta de Francisco Zatarain a Miguel Francisco de Salvador, Placencia, 26 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>923</sup> Carta de Diego Manuel de Esquível a José Grimaldo, Vitoria, 2 mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

fábricas la carta de v.s. para que el intendente de *Bourdeux* me permita la extracción de granos, que sin asegurarles a los oficiales este punto tan necesario volveré muy mal a Placencia y así no extrañará la suma discreción de v.s. que yo le multiplique que mis instancias, mayormente cuando es en cosa que al rey no le tiene la menor costa, con que aguardando la referida carta de v.s. y a resulta de los oficios ejecutados con D. Juan de Goyeneche y D. Bartolomé Flon para que den otras letras cobraderas de contado en Bilbao, San Sebastián y Vitoria en las cuales no tenga la real Hacienda tan considerable quiebra. Por si D. Juan y D. Bartolomé se excusaren, repito a v.s. que mi ardiente desinteresado celo procurará indemnizar a la real Hacienda en una buena parte de la pérdida de los quinientos cuarenta doblones, como lo tengo ya dispuesto en la corta cantidad que he empleado de las noventa y una libras”<sup>924</sup>.

Y es que en sus cartas a Grimaldo mostró su recelo en la actitud de los financieros, más preocupados según él por el aumento de los ingresos de sus casas de comercio que en el servicio al rey, perjudicando notablemente a la real Hacienda y más concretamente a las Reales Fábricas de Armas de Cantabria: “En consideración pues de todo lo referido, tengo por sumamente indispensable en mi obligación el suplicar a v.s. que se estreche con D. Juan de Goyeneche y D. Bartolomé Flon pidiéndoles que, o envíen otras letras de los seis mil quinientos doblones pagaderas en especie efectiva sin reducción a libras, o den otra para Bilbao, San Sebastián o Vitoria, pues en el primer caso es muy cierto que a los últimos de marzo se negociaban entre los del comercio los doblones a razón de quince libras a sesenta días, que ya se han pasado en estas y no se les pedirá más que en que dejen de ganar lo que no deben y en el segundo de su naturaleza no pueden tener la real Hacienda ninguna quiebra en el cambio y siendo tan innegable la razón de S.M. y D. Juan y D. Bartolomé hombres que por su propio pundonor y el celo de que blasonan, no podrán negarse a cosa que tanto importa al real

---

<sup>924</sup> El 16 de junio Miguel Francisco regresaba de Bayona habiendo cumplido su función: “Habiendo salido ya del principal cuidado de asegurar para las fábricas todo el trigo y maíces necesarios con la compra y remesa de cerca de tres mil fanegas de trigo y mil quinientas de maíz, sólo aguardo mañana las cartas de San Sebastián y Bilbao para dejar asegurado haber puesto en ambas partes la mayor porción del monto de las noventa y una libras cobradas en las dos letras, con el beneficio que me prometí a favor de la real Hacienda, como se lo hice esperar a S.M. en mi representación de 2 del corriente y conseguido también en este otro punto de logro de mis fieles deseos volver después de mañana corriendo a las fabricas para adelantar con mi presencia el trabajo y remesa de las armas y v.s se dignara de mandarme encaminar sus ordenes por Pamplona o Tolosa de Guipúzcoa”. Cartas de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bayona, 9 y 16 de junio 1711. AHN, Estado, leg. 402.

servicio. Espero que v.s. por el rey por sí, por mí y los mismos libradores lo dispongan como instantemente se lo ruego, cuyas resultas y resolución aguardaré en Bayona”<sup>925</sup>.

Y en otra ocasión: “Ayer cobré la letra de D. Juan de Goyeneche en veintiocho mil libras por dos mil doblones y la de D. Bartolomé Flon de sesenta y tres mil por cuatro mil quinientos y tomé mi testimonio de que regulados en las letras los doblones a razón de 14 libras, valiendo acá a razón de quince y cinco sueldos, venía a perder la real Hacienda en el mero cambio más de quinientos cuarenta doblones. Justificado esto, entran ahora señor mi espíritu y mi celo a indemnizarle a S.M. de una tan considerable quiebra, haciéndome yo también mercader para los beneficios de la real Hacienda y procurando ganar en los recambios de otras letras a plazos para Bilbao, San Sebastián o Vitoria una buena parte de lo misma cantidad con que D. Juan y D. Bartolomé, por no perder nunca de vista como buenos mercaderes la conveniencia de sus intereses y con ellos la recompensa de la anticipación, admitida por las urgencias públicas sin duda como servidor.

Pero no siendo yo mercader sino un honrado ministro de S.M. que por su real servicio no sabrá nunca en su aprovechamiento de guarismos ni de intereses, podrá v.s. asegurar desde luego a S.M. que se le restituirá por mi mano y celosa advertencia con la declaración, que haré a su tiempo, una buena parte de lo mismo que granjearon los otros en daño de la real Hacienda con la regulación que hicieron de las libras en las letras que dieron”<sup>926</sup>.

En estos momentos, las reformas hacendísticas de Orry planteaban importantes cambios en el ejército y en la producción de armamento y otros pertrechos militares, por lo que las Reales Fábricas de Cantabria también estuvieron insertas en estos planes de cambio. Además, inmersos en la guerra de sucesión, Felipe V no pudo permitirse un mal aprovechamiento de estas factorías, en estos momentos de grandes necesidades de aprovisionamiento. Miguel Francisco de Salvador fue enviado a Placencia para la consecución de estos objetivos. Se trató de un hombre de plena confianza y de crédito en la Provincia, por lo que pudo rodearse fácilmente de leales servidores a su persona y a la causa del rey en su empeño por seguir fielmente los dictámenes del equipo de gobierno.

---

<sup>925</sup> Carta de Miguel Francisco Salvador a José Grimaldo, Tolosa de Guipúzcoa, 19 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>926</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bayona, 2 de junio de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

### **3.4 Conocimos a Salvador en la corte. El compromiso de las elites vizcaínas en las provincias (ministros, alcaldes y familias)**

#### **-Todos hombres de su confianza. El nombramiento de ministros de las Reales Fábricas**

Desde el principio, Miguel Francisco de Salvador quedó ubicado bajo las órdenes de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, desde hacía poco tiempo comandada por Grimaldo, de Juan Bautista Orry, hombre sin cargo específico dedicado a la implantación del aparato de medidas de reforma y que en ocasiones se confundía con Grimaldo, el tesorero mayor de Guerra, conde de Moriana y el capitán general de Artillería, el marqués de Canales, encargado en las provisiones de los ejércitos, presidios, armadas y galeras en todo lo que miraba a todos los pertrechos y municiones de guerra tocantes a la Artillería<sup>927</sup>.

Cuando a fines de 1705 Miguel Francisco llegó a Guipúzcoa, las fábricas de Placencia tenía por superintendente y veedor a José Francisco de Zavala y Aranguren, como contador propietario a Miguel José de Recalde, por oficial mayor de la veeduría a Domingo de Solagüen, como pagador propietario a Fausto Pagola, de mayordomo y tenedor de armas a Juan Bautista de Zufiría y por alguacil a Carlos de Arizaga<sup>928</sup>. Respecto a los empleos de mayor importancia de la Real Armería de Tolosa, Juan Martín de Arguiriano tuvo “las ausencias y enfermedades del gobernador propietario”, Francisco de Zaratain fue el contador de las fábricas, Joaquín de Mendizábal ejerció pagador y mayordomo de las fábricas y Domingo de Castañeda de alguacil. Como ya vimos, la mayoría de estos empleos fueron adquiridos a través de operaciones venales o gracias a otro tipo de mercedes lo que contribuyó a un mejor perjuicio de la producción de las armas en estas reales fábricas.

Desde la corte, y comprobando las buenas actuaciones del catalán, fue nombrado el 7 de diciembre de 1707 superintendente de las Reales Fábricas de Cantabria, y solamente unos días después (el 19 de ese mismo mes) recibió una orden de S.M. para hacer la planta y proposición de los ministros que deberá haber en las fábricas y sueldos que deberían de gozar. En la medida que tuvo capacidad, designó a hombres de plena

---

<sup>927</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>928</sup> AHN, Estado, leg. 276.

confianza, ya sea por lo demostrado a lo largo de su estancia en Guipúzcoa o por un conocimiento previo de los mismos<sup>929</sup>.

El proyecto reformista debía sumar adeptos, que deberían trabajar por los nuevos modos y normas con la ejecución de los planes confeccionados por el equipo de gobierno de Felipe V. La mano de los nuevos tiempos también llegó también a las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, y el primer paso que se dio fue el establecimiento de una nueva planta. El 9 de enero, Miguel Francisco de Salvador remitió a Grimaldo la relación de los ministros de las factorías. Ignacio Martínez de Alegría, caballero de Santiago, secretario del rey y oficial de la Secretaría de Estado, fue elegido veedor: “Habiendo de ser el veedor el ministro inmediato al superintendente para que no sólo ayude de lo que es peculiar de su oficio, sino que en caso necesario de enfermedad o ausencia del superintendente maneje y gobierne las fábricas, debiendo por estas razones ser hombre condecorado de inteligencia y de aquella resolución tan necesaria para mandar a una gente de suyo tan libre, conviniendo al mismo tiempo para que obre sin contemporización que no sea natural de Guipúzcoa, premeditando las referidas circunstancias en mi consideración **se me vino a los ojos en Vitoria D. Ignacio Martínez de Alegría, caballero de orden de Santiago, secretario de S.M. y oficial de la Secretaría de Estado, y no ignorando yo que desde el año 1683 había empezado a servir al lado del señor D. Alonso Carnero en la veeduría general del ejército de Flandes y sucesivamente en los papeles de la Secretaría de Estado, sabiendo también que S.M. tiene resuelto que a D. Ignacio se le mantenga su plaza y que se le pague con la misma igualdad que a los demás oficiales de la referida secretaría y que está condenado tanto por el rubor de su desgracia como por otros justos, respecto a vivir distante de la corte retirado a un lugar de la Provincia de Álava me pareció que sería menos infeliz si volviese a estar empleado en el real**

---

<sup>929</sup> Desde el inicio de su etapa en Placencia, Miguel Francisco Salvador siempre mostró su deseo de abandonar sus comisiones en las Reales Fábricas de Armas de Cantabria y en todo momento se lo comunicó a sus superiores. Por ejemplo en 1709, en el momento de la nueva planta y sueldos de los ministros: “Si S.M. se diga de conformarse con esta representación tan fiel como sincera como denuda de ningún afecto ni interés propio, espero que introducidas ya todas las labores mejoradas en tanto grado las armas, aumentadas las fábricas, asentada la planta y habilitado D. Ignacio, quedará tan asegurado en todo el real servicio que podrá S.M. exonerarme de la Superintendencia y excusar este sueldo y porque convendrá mucho que en los títulos que se despacharen a los nombrados o en instrucción separada se les prevenga y mande respectivamente en el ejercicio de sus empleos, haré entonces presentes a S.M. las reales ordenanzas títulos, despacho y órdenes expedidas concernientes a estos empleos y buen gobierno de las fábricas, para que tengan aquella inviolable observancia a que faltaron tan de lleno los que sirvieron antes estos oficios, como consta por los autos e instrumentos presentados en el Consejo de Guerra”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Madrid, 9 de enero de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

**servicio y que al paso que podría ser con el tiempo de mucha utilidad** en las fábricas, ejercitaría el rey un obra muy digna de su piadosa grandeza nombrándole por veedor de ellas, con seiscientos escudos de a diez reales de vellón al año de sueldo y los mismos cien mil maravedís de gajes de secretario, pues aunque es mucho mas el goce que tiene como oficial de Estado, podrá ceder lo demás en beneficio de la real Hacienda y excusarse de la consignación de la nómina de los Consejos el sueldo y gajes que tuviere por las fábricas”. [*El subrayado es mío*].

Domingo de Salogüen, antiguo oficial mayor de la veeduría, fue nombrado contador: “Debiendo ser la contaduría la llave principal de todos los empleos en que se hubiere de llevar la cuenta y razón de los caudales de la real Hacienda para que, distribuyéndose con su intervención, conste siempre de su buen cobro y resguardo y buscarse para contadores a hombres criados en estos manejos de suma integridad y de grande inteligencia. Hallándose en las mismas fabricas D. Domingo de Salogüen, que desde el año de 1656 sirve en el ministerio de aquellos papeles como oficial de la veeduría y contaduría o contador interino, siendo por su grande aplicación y habilidad tan sumamente necesario, que de treinta años a esta parte ha llevado toda la fatiga de los oficios, de forma que los veedores y contadores que hubo sólo sirvieron para mandar y percibir con el mayor descanso sus sueldos, constándome a mí esta verdad, que es tan [patente] y notoria. No sólo creyera faltar gravemente a la obligación de mi conciencia, sino también hacerle al rey un considerable deservicio y un notable daño al común de las fábricas si no suplicase a S.M. que le nombre por contador de ellas con el sueldo de quinientos escudos de diez reales de vellón cada año”.

Para ayudar a Salogüen, Miguel Francisco de Salvador designó a Joaquín Ignacio de Orduña, “contador en las futuras y ausencias del anciano”: “Y porque el dicho D. Domingo de Salogüen está ya muy cargado de años y será muy perjudicial su falta si mientras viviere no se piensa en habilitar a otro para que le suceda dignamente en el empleo de la contaduría, me obliga esta tan justa consideración a representar a S.M. que el único en quien se puede poner los ojos para este intento es D. Joaquín Ignacio de Orduña, **pues dejando aparte que su padre D. Juan de Orduña, caballero del orden de Calatrava fue contador y Juan de Orduña, su bisabuelo, el que puso en buen orden los papeles de las fábricas, es por sí el referido D. Joaquín el caballero más conocido de Placencia, sumamente aplicado e inteligente y el que con más celo me ha asistido para mantener la quietud para en las fábricas cuando invadieron los enemigo a estos reinos** y el que más ha alentado a todos al trabajo, a pesar de la falta de

medios, de suerte que por el cúmulo de estos motivos podrá S.M. hacerle merced desde luego de la futura con ausencias y en enfermedad de D. Domingo de Salogüen en el empleo de la contaduría, para que por medio de su honra y aplicación se dedique a sucederle también en la habilidad como en el ministerio”<sup>930</sup>. [*El subrayado es mío*].

Asimismo, Juan Bautista de Ercilla fue elegido oficial de la veeduría y Diego de Frías Olivarren oficial de la contaduría, “pues habiendo experimentado yo su aplicación y suficiencia, estoy asegurado de que desempeñarán mejor cada día su obligación en todo lo que les tocare”. También debió ser elegido entonces José Goenaga como pagador interino<sup>931</sup>, aunque parece que Miguel Francisco tuvo dudas sobre esta persona, ya que el 30 de septiembre de 1708 Salvador Oro Iturralde solicitó dicho empleo al estar “vaco o en suspenso”<sup>932</sup>.

Igualmente, Juan Bautista de Zufiría mantuvo su empleo de mayordomo y tenedor de almacenes de Placencia. Esta persona fue de las simpatías de Miguel Francisco y elevó sus quejas a la Secretaría del Despacho por la multiplicación de su trabajo y la cortedad de su sueldo y por ser la “mayordomía y tenedor el más penoso en las fábricas, oficio de fianzas y que obliga a dar cuentas”. El flamante superintendente de las fábricas propuso al marqués de Canales un pequeño reajuste de su sueldo, así como un alivio en el trabajo al concederle un oficial (con 12 escudos de vellón de sueldo) bajo su mando y propuso a Francisco Antonio de Arrascaeta “que está muy a propósito por haberse habilitado tres años en los ejercicios de las fábricas, ser hombre de mucha cuenta y reposado, que estará todo el día a pie firme en los almacenes como conviene”. Miguel Francisco de Salvador reforzó esta propuesta a Canales: “Esto es señor lo que debo representar a v.e. de mi parte, sin abrir como superintendente la mano por el afecto que

---

<sup>930</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Madrid, 9 de enero de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>931</sup> Se les impuso un sueldo de quince escudos de diez reales de vellón al mes, cada uno. Cartas de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Madrid, 4 y 9 de enero de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>932</sup> “(...) conviniendo el señor presidente de Castilla en que resida en cualquiera parte de esta provincia de Guipúzcoa, patria mía, donde a más de un año estoy disfrutando favores de honrados parientes y amigos, e importunado de los apreciables lamentos de mi mujer, que quiere también venir a ella desde Málaga, por no padecer ausencias, que por largas se hacen insufribles, y no pidiendo por no tener yo más que un solar con cuatro herrones, sin algún empleo que me facilite los medios de mantenerla, corro a v.s. con la muy reverente súplica de que se digne disponer el que se me dé el de pagador de las Reales Fábricas de Placencia, que está vaco o suspenso, por no querer admitir a su gozo D. Miguel Francisco de Salvador, superintendente general de ellas a D. José de Goenaga, en quien se proveyó (...)”. Carta de Salvador Oro Iturralde a José Grimaldo, Vergara, 30 de septiembre de 1708. AHN, Estado, leg. 357.

tengo al interesado, pero como particular no dejo de suplicar rendidamente a v.e. que en todo lo posible se digne de ampliarme sus favores y honras”<sup>933</sup>.

Los caminos frecuentados para alcanzar algunos de estos empleos tuvieron diferentes sentidos y direcciones fundamentados por la relación personal, la debida correspondencia a los patrones y el reforzamiento de los grupos hegemónicas, contrarrestando en todo momento a los desafectos. De este modo, a finales de 1708, Nicolás de Araoz y Lazarraga, yerno del segundo marqués de Gaztañaga<sup>934</sup>, actuó para la consecución de un empleo en “las reales fábricas de Vizcaya”, en relación con la nueva planta que el nuevo superintendente debía realizar en las manufacturas. En esta pretensión tuvo también el patrocinio de su tía María Antonia de Salcedo<sup>935</sup>, futura marquesa de Montehermoso<sup>936</sup>, quien el 9 de diciembre de ese año, requirió a José Grimaldo su intercesión ante el propio Salvador<sup>937</sup>: “A mí los favores que experimenté de v.s. en esa corte me mantienen con la esperanza de que D. Miguel Salvador, representando a Su Majestad mis deseos de emplearme en su real servicio, conforme a mis obligaciones, suplico a v.s. que continuando sus favores dé a mis esperanzas el feliz

---

<sup>933</sup> El marqués de Canales accedió a la propuesta de Salvador. Carta de Miguel Francisco de Salvador al marqués de Canales. Madrid, 4 de marzo de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>934</sup> Nicolás había contraído matrimonio con Nicolasa de Agurto Zumelzu, hija de Iñigo Eugenio de Agurto y Salcedo y de Isabel de Zumelzu Barraicúa, con la que se había enlazado en segundas nupcias en Bilbao año 1697. AHN, Órdenes Militares, Casamiento, Santiago, apen. 659, año 1697.

<sup>935</sup> Nació en Pamplona en 1664. Sus padres fueron Antonio Idefonso de Salcedo Arbizu (Soria, 1624) y Eustaquia de Chavarri y Viguria. Por lo tanto, María Antonia descendió de un reconocido linaje de Navarra, con importantes prerrogativas en el reino, y de los Salcedo de Aldea del Señor, en Soria, que había aportado numerosos servidores a la Corona a lo largo de todo el siglo XVII. Por estas trayectorias, María Antonia acabó siendo señora de Oyan-Eder y ventas de Arroz y de los palacios de cabo de armería de Mauleón, Viguria, Aguinaga y Chávarri, con la dignidad de merino mayor de Estella. En 1682 casó con Vicente de Vicente José de Aguirre y Zárate (Vitoria, 1665), de una importante familia alavesa que mantenía lazos de parentesco con los Isunza, Álava y Ruiz de Vergara. De este modo, los Montehermoso mantuvieron poderosas bases en diferentes territorios de Navarra, Soria y Vizcaya y Álava. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 29, año 1747; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 768-769; VIDAL-ABARCA, Juan, “Linajes alaveses. Los Aguirre: Marqueses de Montehermoso”, *Boletín Sancho el Sabio*, Año IXX, tomo 19, 1975, pp. 217-218; *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., pp. 164-166; *Firma del inventario y apremios de bienes que quedaron de mi señora Dña. María Antonia de Salcedo, marquesa de Montehermoso, según los apremios que aquí instan*. AHN, Sección Nobleza, Archivo de los barones de Ezpeleta, caja 158.

<sup>936</sup> Le fue concedido merced de título de Navarra el 15 de agosto de 1708 y la concesión por real Despacho no se ejecutó hasta el 14 de diciembre de 1714. Eligió Montehermoso por su palacio Oyen-Eder. VIDAL-ABARCA, Juan, “Linajes alaveses. Los Aguirre...”, cit., p. 220.

<sup>937</sup> Como miembro importante de estas tramas, Nicolás de Araoz también tuvo otros vínculos poderosos. Desde 1706 también fue pariente de Miguel de Aramburu Atorrasagasti tras su matrimonio con Juana Plaza Lazarraga Araoz. Éste será hombre de confianza de Juan Bautista de Orendain y fue hermano y primo de guardias reales patrocinados por Juan de Idiáquez, conde de Salazar, sargento mayor de las guardias de corps. Pruebas de guardiamarina de José de Plaza y de Ubilla, Juan Javier de Araoz y Araoz y Alonso de Plaza y Galarza, números de catálogo 709, 569 y 3.310, años 1740, 1731 y 1786. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.



lauro que pretendo honrando con su patrocinio. Así lo espero de la generosidad de la generosa propensión de v.s. de que quedará este su menor servidor en el mayor reconocimiento y estimación”<sup>938</sup>.

Pocos meses después, el 3 de marzo de 1709, el superintendente de las fábricas recibió una orden de Felipe V para que propusiera un tesorero en las Fábricas, en las que debían concurrir “las partes de conocida calidad, grande honra, mucha actividad y celo y tales conveniencias propias que para mantenerse con decencia no necesita utilidades de la tesorería, cuantos menos de hacer las menos vejación a los pobres de valerse de los caudales de la real Hacienda”<sup>939</sup>. La figura del tesorero fue novedosa en la administración de las fábricas, y estuvo directamente relacionado con las reformas impulsadas desde la corte. Recibiría las órdenes del tesorero mayor de Guerra a través del superintendente en todo lo relacionado con las inversiones dedicadas a la asistencia de las factorías y a los pagos de los socorros establecidos a sus operarios por la entrega de sus obras<sup>940</sup>. ¿Estuvo también aquí detrás la poderosa mano de María Antonia de Salcedo y Chávarri? Recordemos que estos primeros años esta señora se ganó la confianza de los reyes<sup>941</sup> y en 1707 fue nombrada aya y gobernadora del Príncipe de Asturias D. Luis<sup>942</sup> y consiguió una merced de título nobiliario de Navarra, que en 1714 se concretaría en el marquesado de Montehermoso<sup>943</sup>. Además, fue medio hermano de Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, primer marqués de Vadillo, que estaba desempeñando importantes servicios durante la guerra y fue primo de Francisco

---

<sup>938</sup> Carta de María Antonia de Salcedo a José Grimaldo, Oñate, 9 de diciembre de 1708. AHN, Estado, leg. 357.

<sup>939</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador para Grimaldo, Madrid, 3 de marzo de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>940</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia, 24 de febrero de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>941</sup> Lo desempeñó hasta 1715. Entonces, fue elegida dueña de honor de la nueva reina Isabel de Farnesio, y un año después fue designada aya y gobernadora del Príncipe Carlos, rey de Nápoles, siendo posteriormente sucedida en este empleo por su hijo Francisco Antonio de Aguirre. Desde entonces vivió en palacio con sus hijos y algunos de sus nietos, como los hermanos Tiburcio (Vitoria, 1707) y Teresa Rosalía de Aguirre y Ayanz (Vitoria, 1712), que se criaron junto a las personas reales. Tras quedar viuda hizo vida de carmelita descalza. Falleció en 1737. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 29, año 1747; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 768-769; *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., pp. 164-166; VIDAL-ABARCA, Juan, “Linajes alaveses. Los Aguirre...”, cit., pp. 219-228.

<sup>942</sup> En su testamento, 29 de mayor de 1737: “por la veneración y estimación tan grande y debida que hice del señor rey D. Luis Primero (que Dios goce, por haber sido su gobernadora, deseo que una cruz de oro con cinco diamantes grandes, un libro en que S.M. aprendió a leer, en que hay puestos algunos renglones y firma de su real mano, con que se dignó regalarme, y una caja de oro guarnecida de diamantes que también fue de S.M. se conserven perpetuamente, desde luego las dichas tres alhajas las vinculo y agregó a los mayorazgos que goza y posee el dicho D. Francisco Antonio de Aguirre, mi hijo, con las calidades y condiciones de sus fundaciones”. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 29, año 1747.

<sup>943</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 7.

Antonio de Agurto Salcedo, primer marqués de Gaztañaga, último gobernador de Flandes y primer coronel de las guardias reales, todos ellos con grandes influencias en la corte felipista<sup>944</sup>.

Como no podía ser de otro modo, Miguel Francisco eligió al recomendado, a quien además conocía personalmente, y escribió inmediatamente a Grimaldo con la resolución del candidato a dicho empleo. En esta carta el superintendente resaltó la dificultad de encontrar a un hombre con las características exigidas por el rey, quizás también con la intención de ensalzar los méritos del elegido: “Este es D. Nicolás de Araoz, caballero de los principales de Oñate, sobrino del marques de Gaztañaga y de la señora Dña. María Antonia de Salcedo y a quien conozco mucho por haberse esmerado en todo lo que le he pedido conducente al real servicio en mi superintendencia”<sup>945</sup>. Poco tiempo después Araoz ejercía de tesorero y pagador interino de las fábricas.

#### **-La veeduría de contrabando de Vizcaya. Los servicios y lealtades de los Barrenechea**

A lo largo de los años, Salvador fue aumentando su autoridad respaldando por su buena acción y trabajo por el servicio al rey. De hecho, su empleo de superintendente de las Reales Fábricas de Armas en 1709 se sumó el de juez y veedor de contrabando de Vizcaya<sup>946</sup>. Se trató de un empleo de gran importancia porque podría ayudar a paliar (en su medida) la crisis de la real Hacienda, gracias a la recaudación de las imposiciones establecidas por Felipe V por ciertas actuaciones comerciales y productos y en la lucha contra el fraude.

Desde la corte se prohibió absolutamente comerciar con los enemigos. Las autoridades del Señorío no quisieron cumplir con estas órdenes, hasta que, en junio de 1703, y tras un año de negociaciones, autorizaron el establecimiento de unos jueces de contrabando dedicados al control de la legalidad de los tratos. Respaldados por estos dictámenes, los delegados reales intentaron incautar los productos procedentes de los países enemigos que se hallaran en las lonjas de comercio, sin diferenciar la

---

<sup>944</sup> Otros parientes fueron sus primos hermanos Luis Salcedo y Azcona, por entonces consejero del Consejo de las Órdenes y futuro arzobispo de Sevilla (en 1722), el marqués de Vadillo o la marquesa de Montehermoso.

<sup>945</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Madrid, 3 de marzo de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>946</sup> AHN, Estado, leg. 391.

nacionalidad de su dueño, generándose un nuevo conflicto. Para los vizcaínos, esta medida fue contraria del fuero y se negaron a aceptarla.

Como los fraudes y las irregularidades fueron frecuentes, las acciones de las autoridades reales empezaron a actuar con firmeza. En junio de 1704 fue suspendido el juez de contrabando (nombrado hacía apenas un año) sospechoso de actuar en connivencia con los comerciantes bilbaínos. Entonces se nombró un veedor especial que inmediatamente ordenó la salida de su predecesor y de todos sus colaboradores. Seguidamente se realizaron diversos registros exhaustivos de las lonjas de los mercaderes más activos.

Para guardar los derechos del comercio francés o para asentar un derecho especial, el 15 de agosto Luis XIV designó un cónsul de su nación para Bilbao (Juan de Capeville), contra quien actuaron eficazmente las diversas autoridades vizcaínas. En Guipúzcoa se nombró por 3 años a Pedro Guillibert y aunque las juntas generales aprobaron su implantación, las fuertes protestas de los representantes San Sebastián consiguieron una suspensión cautelar que se alargó hasta 1713, cuando definitivamente se decidió denegar el paso a los cónsules franceses en la Provincia.

Los registros de los barcos franceses cesaron y con ello se abrió la puerta al contrabando, favorecido porque las relaciones comerciales entre Francia y Holanda estaban prácticamente normalizadas tras la ruptura del acuerdo de estos últimos con la Corona inglesa que le obligaba a bloquear el comercio con galos y españoles. Lo legal y lo ilícito fue ambiguo. El 23 de marzo de 1705, Felipe V implantó algunas medidas para incentivar el comercio, dando ciertas ventajas a puertos concretos, entre los que Bilbao se vio muy privilegiado: la exportación de lana podía ir compensada con la importación de productos del enemigo; las mercancías enemigas introducidas por franceses, neutrales o naturales deberían abonar, además de los derechos aduaneros ordinario, una tasa complementaria, llegando a pagar algunas mercancías por indulto entre 7 y un 10%; se pudo apresar algún bajel de nación neutral cargado sólo de mercaderías de la cosecha y fábrica de los aliados, aunque fueran con destinos o puertos enemigos y se prohibió a los corsarios *vizcaínos* apresar ningún navío en el interior ni a la salida de un puerto francés.

Los tratos con neutrales no cerró la puerta del contrabando y el rey tuvo que ir matizando estas leyes para disminuir el fraude. Hubo un periodo de normalización del comercio por la concesión de licencias o patentes para comerciar con los holandeses, como ya se hizo en los primeros años de la guerra con irlandeses y escoceses. Estas

medidas vinieron provocadas por las políticas desarrolladas por la Corona francesa, que ya había otorgado permisos especiales a los comerciantes holandeses para frecuentar las ferias de Burdeos. Tras el conocimiento de estas prácticas, el consulado de Bilbao y el Señorío solicitaron la aplicación de las mismas órdenes aquí y para impulsarlo, se comprometieron a adelantar al rey tres mil doblones sobre los que se proporcionaría la aplicación del derecho de indulto de las mercaderías de retorno. San Sebastián también se sumó a la propuesta, pero sólo podía aportar mil quinientos doblones. Entre los primeros que pidieron estas licencias estuvieron Francisco de Vildósola y Diego Allende Salazar<sup>947</sup>.

A partir de 1707, la influencia del comercio de Bilbao fue tal que incluso se asentaron en la villa mercaderes suecos (un hecho inaudito y que no volverá a repetirse en todo el siglo XVIII) que actuaban como intermediarios en negocios con Inglaterra. En 1709 se aprobó un nuevo arancel de aduanas que fijó con claridad el comercio ilícito y se endurecieron las condiciones de acogida de las presas francesas de corso. Todo ello no acabó con los negocios de dudosa legalidad y junto a los productos legales se introducían mercancías de contrabando. En diciembre de 1710 se suprimieron los pasaportes a beneficio de los holandeses y se ordenó en 1711 al veedor de contrabando de Vizcaya y el máximo rigor en la observación de la inspección a todos los navíos llegados a la ría, para evitar la entrada de holandeses a Bilbao para introducir sus géneros<sup>948</sup>.

En resumen, este fue el panorama y reglamentos que se encontró Miguel Francisco de Salvador cuando fue designado juez y veedor de contrabando de Vizcaya, agravado por un orden de continuos fraudes de los comerciantes, que estuvieron favorecidos por la connivencia de las autoridades locales y de los delegados reales, en un mundo en el que todos sacaron provecho. La adjudicación del empleo de juez y veedor de contrabando en la máxima autoridad de las Reales Fábricas llevó consigo unas nuevas fuentes de financiación para estas factorías derivadas de la administración de sus competencias en comercio. Por una parte, Miguel Francisco de Salvador recibió dinero de los derechos de indulto concedido al Consulado de Bilbao, que en 1707 y 1708 habían importado un total de 109.305 reales de vellón y que a principios de 1709, Felipe

---

<sup>947</sup> Estaba considerado uno de los comerciantes más ricos de Bilbao y entre 1700 y 1730 fue cinco veces prior del Consulado y Casa de Contratación de dicha villa. LABORDA MARTÍN, Juan José, “El arranque de un largo protagonismo: La recuperación comercial de Vizcaya a comienzos del siglo XVIII”, *Saioak*, num. 1, 1978, p. 157.

<sup>948</sup> ZABALA, Aingeru, “La Guerra de Sucesión en el mar Cantábrico”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, num. 5, 2006, pp. 325-356.

V había solicitado a través de José Alonso de Páramo, anterior veedor del contrabando, dos mil doblones por vía de anticipación y en concepto de estos impuestos.

Igualmente, se otorgó a las fábricas los tributos de la prebostada de Bilbao “que importa anualmente cerca de doscientos veinte mil reales” y que la villa y Casa de Contratación se habían ofrecido en cuatro plazos. Sin embargo, esta no pareció una fuente de ingresos fiables porque las autoridades vizcaínas se mostraron remolonas en el momento de los pagos. En enero de 1709, de lo correspondiente a 1708, la real Hacienda sólo había percibido “el primer plazo de San Juan” y no había cobrado “aún el de Navidad”, por lo que Salvador tuvo que aplicarse para lograr “este dinero, que debían servir para causa tan sumamente necesaria como las armas”. En realidad, este adelanto ya se había librado: el segundo plazo a los cañonistas y el tercero a los oficiales y dependientes de la armería de Tolosa, “que unos y otros están sin dar martillada por falta de materiales”.

En el primer mes de 1709, la situación de las reales fábricas de armas fue deplorable debido a la falta de dinero y Miguel Francisco de Salvador suplicaba a Grimaldo que el rey “se digne a atender a que mis celosos esfuerzos han llegado a poder suplir la falta de asistencias hasta que los oficiales y dependientes han apurado todas sus posibles fuerzas y de resolver S.M. que por ningún caso se les quiten a las fábricas de armas los efectos del derecho de indulto de Bilbao y demás extraordinarios que produjesen el comercio y aquellas provincias, mandando el prior y cónsules que los dos mil doblones que se les han pedido por vía de anticipación del indulto los entreguen por cuenta de la prebostada a mi poderhabiente D. Miguel Morgan, pues además de convenir tanto al real servicio, el socorro de las fábricas importa también mucho al (según estoy informado) que nunca se soliciten anticipaciones por el derecho del indulto”<sup>949</sup>.

El catalán se propuso acabar con el contrabando, pero su cometido como superintendente de las Reales Fábricas le obligó a permanecer principalmente en Placencia, por lo que le fue imposible dedicarse plenamente a estas funciones. Por este motivo, nombró a distintos adeptos en las plazas principales para velar por los intereses de Felipe V en lo concerniente al tráfico en estas provincias. Por supuesto, fueron hombres fieles a la causa del Borbón, muy ligados al equipo de gobierno de la

---

<sup>949</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Madrid, 25 de enero de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

Monarquía y se mostraron muy convencidos de las bondades del programa de reformas que se estaban instaurando por aquellos años.

El nombramiento definitivo de estos empleos recayó directamente en la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda y, en última instancia al rey, pero por lo que se puede comprobar en las cartas que intercambiaron las altas instancias de la Monarquía confirmaron escrupulosamente los candidatos propuestos por Miguel Francisco. En una de las ocasiones éste le expresó a Grimaldo: “mi sumiso reconocimiento por la benignidad con que atiende a mis rendidas celosas suplicas”<sup>950</sup>.

Como Bilbao continuó siendo uno de los principales puertos del Cantábrico, con un notable tráfico comercial, pero que vino acompañado por continuos fraudes a la real Hacienda, Miguel Francisco de Salvador sabía que tenía que designar a un hombre que persiguiera con mano firme el contrabando y que supiera tratar con las autoridades de la Casa de Contratación y del Señorío, cómplices del fraude. En un primer momento parece que para el desempeño de esta subdelegación Salvador pensó en Valcárcel, pero su empleo de corregidor de Vizcaya sólo le permitía servir en la veeduría del contrabando en las ausencias del titular y “con particular orden de Su Majestad, como lo hizo antes”<sup>951</sup>, por lo que hubo que decantarse por otro candidato de su confianza.

A fines de 1709, eligió a Joaquín Ignacio de Barrenechea y Erquiñigo subdelegado en la veeduría de contrabando de Vizcaya y en mayo de ese mismo año a José de Llano “contador de la veeduría general de este comercio y contrabando”. Salvador no escatimaba en elogios del primero de ellos: “debo expresar a v.s. que he tenido por tan necesaria esta disposición que la he considerado para la piedra más fundamental para poder asegurar mejor en todo el real servicio, no sólo para el corto tiempo que yo ejerciere este empleo, sino para que todos los demás que me sucedieren en él tengan a su lado a un hombre de tanta inteligencia verdad y celo que le igualan pocos y ojalá le imitaran todos”<sup>952</sup>. Otro de los oficiales del rey en Bilbao por entonces fue Manuel de Picaza, contador recaudador y depositario de los reales derechos de S. M. de la veeduría general del comercio y contrabando de Vizcaya<sup>953</sup>.

---

<sup>950</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bilbao, 2 junio de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>951</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bilbao, 9 de junio de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>952</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bilbao, 2 junio de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>953</sup> AHN, Estado, leg. 391.

En otros empleos subalternos a la veeduría del contrabando de Vizcaya, Miguel Francisco de Salvador mantuvo esta misma línea de nombrar a hombres conocidos por su persona y por los dirigentes de la corte. A mediados de 1709 nombró a su subdelegado en la veeduría de Orduña, uno de los principales puertos secos del Señorío: “Habiendo conocido a D. Diego Ortiz de Zárate<sup>954</sup>, caballero del orden de Santiago, ejerciendo en Roma la secretaría de aquella embajada y después la de Estado y Guerra en el reino de Nápoles al lado del señor marqués del Carpio, que goce de Gloria, constándome que en ambos empleos fue digno criado de un tan gran amigo en la aplicación, el desinterés y el celo, hallándose ahora en Orduña, tuve estos tan juntos motivos para nombrarle en aquella ciudad por mi subdelegado en la veeduría del contrabando, con la más segura confianza de que desempeñará muy de lleno su obligación en cuanto estuviere de su parte”<sup>955</sup>. En 1704 Ortiz de Zárate había salido diputado general del Señorío junto con Ordoño de Barraicúa, otro miembro de familias fieles a Felipe V<sup>956</sup>.

Respecto a la subdelegación de la veeduría de contrabando de Vizcaya, parece que se hizo la mejor elección. Desde el siglo XVI, los Barrenechea estuvieron muy relacionados con el comercio bilbaíno, por lo que Joaquín Ignacio (Bilbao, 1681)<sup>957</sup> guardaba un fuerte conocimiento sobre dichas actividades, así como un importante prestigio en la villa. Tras un periodo bajo el patrocinio de su tío Andrés de Barrenechea y Fernández del Campo, primo del marqués de Mejorada y gobernador de San Francisco de Quito, comenzó su carrera al servicio del rey ejerciendo como capitán de infantería, lo más seguro que consiguió este empleo a través de una operación venal, y posteriormente pasó a la corte, en donde debió guardar unas importantes relaciones a la luz de su exitosa carrera. En estos años debió tratar con las grandes personalidades del

---

<sup>954</sup> Nació en Oñate (Guipúzcoa) y se había vestido con el hábito de Santiago en 1684. Estas son sus palabras de agradecimiento hacia su patrocinador: “Aunque el faltarme respuesta de v.m lo atribuía a sus grandes ocupaciones, son en mí de tanto aprecio sus favores que no puedo negar sentir mucho lo que se me retardaban. Hoy quedo muy gustoso con los que se sirve v.m. continuarme en carta de 16 del corriente y las buenas nuevas que logro de su salud, por la buena ley con que deseo en v.m permanente esta felicidad y otras nuevas y repitiendo a v.m. mi atención le suplico me tenga muy presente para hacer frecuentes experiencias de ella en cuanto sea de su agrado”. Carta de Diego Ortiz de Zárate y Garibay a Miguel Francisco de Salvador, Orduña, 23 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359 y AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 6.061, año 1684.

<sup>955</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Azcoitia, 28 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>956</sup> LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 23.

<sup>957</sup> Sus padres fueron Fernando Barrenechea y Mújica y María de Erquinigo y Ocáriz. Joaquín Ignacio se casó en dos ocasiones. Su primer matrimonio se celebró el 24 de enero de 1707 en la iglesia de Santiago, de Bilbao, con Juana Josefa Novia de Salcedo y del Barco, perteneciente a otra familia muy ligada al comercio bilbaíno. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 158, año 1741.

grupo colaborador de Orry y de la princesa de los Ursinos, como Juan Bautista de Orendain y José Grimaldo<sup>958</sup> y el propio Miguel Francisco de Salvador, su valedor en este nombramiento. Asimismo, también debió tener como valedor al marqués de Mejorada, miembro de su parentela. Con todos ellos forjó una relación de amistad o de servidumbre que le sirvió para ascender poderosamente a lo largo del reinado de Felipe V<sup>959</sup>. Otros de los apoyos que contó Barrenechea durante estos años fue María Antonia de Salcedo, aya del príncipe Luis desde niño, que guardaba una confianza de los reyes. De hecho, tras la huída de éstos a Vitoria, se alojaron en el palacio de esta señora y en él habitaban en 1710.

Estas relaciones se activaron para favorecer su carrera, como se demuestra cuando en ese mismo año Barrenechea estaba tramitando la concesión de una merced de hábito de órdenes militares. En sus palabras: “pues deseo valerme de la oportunidad de hallarse en esa corte el Consejo de Órdenes, con cuyos ministros creo que podré facilitar el despacho de informantes de mi país que me tendrán menos costo y para este fin consulta muy favorablemente hacia mi sujeto el tribunal supremo de Guerra a S.M.” Para esta pretensión no dudó en solicitar el amparo de José Grimaldo, uno de los hombres más influyentes del momento, a quien presentó sus méritos y debida obediencia como su verdadero cliente el 9 de noviembre de 1710: “Muy señor y mi dueño: La benigna

---

<sup>958</sup> Salvador confirma que Grimaldo y Barrenechea se conocieron en la corte. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bilbao, 9 de junio de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>959</sup> Obtuvo el hábito de la orden de Calatrava en 1711 y un año después fue nombrado contralor de la casa real. El 14 de marzo de 1720 fue nombrado consejero de Hacienda y en 1725 mayordomo de la reina viuda Luisa Isabel de Orleans. Su carrera dio un giro definitivo hacia la diplomacia, y comenzó a ejercer como representante del rey en congresos internacionales y en diferentes cortes europeas. El 29 de julio de 1727 fue designado junto al duque de Bournonville y al marqués de Santa Cruz de Marcenado ministro plenipotenciario en el Congreso de Soissons, en donde tuvieron que tratar y defender asuntos de primer orden para la Monarquía española, como Gibraltar y Menorca, el asiento de negros, el contrabando y las usurpaciones en las Indias o la pesca de bacalao en Terranova. Regresó a la corte madrileña en febrero de 1731. Unos años después, el 12 de abril de 1741, fue nombrado ministro plenipotenciario en Suecia y en ese mismo año (el 20 de junio), Felipe V premió sus continuados servicios concediéndole el título de marqués del Puerto. El 26 de febrero de 1746 fue elegido como ministro plenipotenciario de España en Dinamarca, aunque nunca tomó posesión y finalmente, el 11 de septiembre de 1746 recibió su último nombramiento: embajador en las Provincias Unidas. AHN, Estado, leg. 384; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 158, año 1741; AGS, Estado, legs. 7.452 y 7551; PÉREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, Antonio, conde de Ripalda, *Noticias genealógicas sobre los Primo de Rivera y los Salcedos y varios ascendientes y descendientes... y de otras casas vascongadas*, Imp. Edit. Moderna, Bilbao, 1943, p.133-134; LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, pp. 116, 140, 145 y 148; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Casa de Velázquez/Maison des Pays Ibériques, Madrid-Bordeaux, 1998; BÉTHENCOURT y MASSIEU, Antonio de, *Relaciones de España bajo Felipe V. Del Tratado de Sevilla a la guerra con Inglaterra (1729-1739)*, Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1998, p. 48; GUERRERO ELECALDE, Rafael, “El partido vizcaíno” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, en GUIMERÁ, Agustín y PERALTA, Víctor, (coords.), *El Equilibrio de los Imperios: De Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004)*, vol. II, FEHM, Madrid, 2005, pp. 85-100.



propensión con que v.s. me honra tiene la culpa de los excesos de mi confianza y así recomendándome con la memoria de haber sido favorecido de v.s. ocurro a su fineza para lograr la fortuna de ser reconocida hechura. Mi pretensión, señor, se reduce a una merced de hábito (...) y así espero que la generosidad de v.s. se empeñará en esta obra, empezada con las veras que aun mi modestia la discurre muy natural y factible, mayormente cuando v.s. se interesa en autorizar mi solicitud con su poderosa recomendación, pues teniendo esta de mi parte y a v.s. por protector mío, para ser feliz no me queda que hacer, sino ser eternamente esclavo suyo”<sup>960</sup>.

Asimismo, unos pocos días después el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda recibió una carta de María Antonia solicitándole que intercediera a favor de su protegido<sup>961</sup>: “Hago la ocasión en que Barrenechea experimente el favor que debe a v.s., pues el Consejo de Guerra consulta muy favorablemente hacia que S.M. le honre con la merced de hábito, que tanta veces ha solicitado, hallando tantos materiales que han mirado de sobra el que hizo en la veeduría. Yo me intereso en su logro. Cuando v.s. sabe, suplicóle aplique su eficaz influencia a este fin y me perdone lo que canso a v.s. y sírvase de encaminar la adjunta a Manrique”. Y en otra misiva: “Y celebrando el buen efecto de su favor de v.s. para Barrenechea, a quien luego encaminé la de v.s. que se halla en Bilbao y sé con qué aprecio vivirá siempre a su fineza de v.s. Él es muy buen caballero, en quien emplea v.s. dignamente el favor<sup>962</sup>. Finalmente, Joaquín Ignacio consiguió vestirse con el hábito de Calatrava al año siguiente<sup>963</sup>.

Barrenechea aceptó la veeduría conociendo el compromiso que recaía en sus manos. Además de la propia responsabilidad de suplantar al juez y veedor en esta plaza, conocido allí por su determinación<sup>964</sup>, de quien había recibido toda su confianza y debía corresponder sirviendo “a S.M. con el desinterés amor y fidelidad que debe, mayormente cuando en las instrucciones que le dejo, le encargó que ejecute en todo las

---

<sup>960</sup> Carta de Joaquín Ignacio de Barrenechea a José Grimaldo, Vitoria, 9 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>961</sup> Carta de María Antonia de Salcedo a José Grimaldo, Vitoria, 18 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>962</sup> Carta de María Antonia de Salcedo a José Grimaldo, Vitoria, 30 de noviembre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>963</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 249, año 1711.

<sup>964</sup> “En Bilbao me parece dan a entender en apariencia que han respirado viendo ausente a v.m., pero también me aseguran que los que le miran con poco pía afición, no logran lo que quieren porque el amigo D. Joaquín cumple exactamente y como se debía esperar con su obligación. Las que me asisten para asistirle y servirle no hallarme más cerca por si mi asistencia podía serle de algún alivio, pero estoy persuadido a que no necesita de ella porque suple la falta de experiencia con su claro entendimiento y discreción”. Carta de Diego Ortiz de Zárate y Garibay a Miguel Francisco de Salvador, Orduña, 23 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

reales órdenes sin que ninguna contemporización ni afecto propio le pueda torcer y que para tener más asegurado los aciertos, obre en todo con el precedente dictamen, consejo y asistencia del corregidor D. Juan de Valcárcel Dato, como yo lo he hecho por la seguridad que tengo de la prudencia y celo de este ministro”<sup>965</sup>.

Y así se lo entendió Joaquín Ignacio de Barrenechea en 9 de junio de 1709: “Obligando los clamores de las fábricas y las órdenes de remesas de armas a la resolución que D. Miguel Francisco de Salvador ha tomado de pasar a Placencia, llega el caso de poner en mi confianza como subdelegado suyo el manejo de la veeduría de este contrabando y aunque en el nuevo método que ha empezado se encuentran bastantes dificultades y no puede mi cortedad esperar superarlas, no dejo de asegurar a v.s. que procuraré desempeñar muy de lleno las obligaciones de mis años al real servicio con la mayor aplicación de todos mis deseos y si correspondieren los sucesos y disposiciones, no me quedaré más a que aspirar sino a que todos procedan con la misma sana intención que yo obraré en estas dependencias, de las cuales no informo por menor a v.s., aunque he intervenido en ellas por no dudar, que lo habrá ejecutado con la verdad y celo que acostumbra D. Miguel”<sup>966</sup>.

Barrenechea hubo de imponer las reales órdenes sobre comercio y contrabando, lidiando con las autoridades vizcaínas, en un intento de desbaratar una situación de irregularidades que se había instalado en estos circuitos desde hacía mucho tiempo. Joaquín Ignacio conocía que la recaudación del rey “que hasta aquí estaban tan notoriamente defraudados”, venían siendo principalmente perjudicada por la intervención del Consulado. Por este motivo, una de sus primeras medidas fue llamar al orden a sus componentes, recordándoles las últimas órdenes del rey, en especial la disposición de Felipe V por la que obligaba al “prior y los cónsules [se abstraieran] del indebido manejo que hasta aquí han tenido”. Parece que sus actuaciones tuvieron efecto y a la vez que “a costa de mucha repugnancia de la casa de la contratación” consiguió desarraigar a “un factor de ella el empleo de cobrador de los intereses reales, con que ya serán más bien administrados, habiéndose cometido este encargo a otro más desinteresado y fiel vasallo de S.M.” Tras vencer estas primeras dificultades, Barrenechea se decidió por “dar auto para que ningún navío que llegare a esta ría pueda hacer la descarga sin que los interesados o consignatarios exhiban las facturas o den los

---

<sup>965</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bilbao, 9 de junio de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>966</sup> Carta de Joaquín Ignacio de Barrenechea y Erquinigo a José Grimaldo, Bilbao, 9 de junio de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

que no las tienen relaciones juradas, pues con eso se ataja el engaño, habiendo la cantidad y calidad de los géneros antes que pasen a alonjarlos”<sup>967</sup>.

Además de estas fidelidades y su sentido del deber, el nombramiento de Joaquín Ignacio pudo haber facilitado la relación de la veeduría de contrabando con los representantes de Vizcaya, ya que para 1709 habían salido como diputados generales Juan Tomás de Ezcoizquiz y Francisco Fernando Barrenechea y Erquiñigo, su propio hermano. De hecho, hasta su llegada a la subdelegación, las relaciones entre los delegados del rey y los del Señorío, especialmente con el corregidor, no fueron las mejores, y el propio Miguel Francisco de Salvador elevó en junio de 1709 su queja a José Grimaldo, indicando las malas prácticas del diputado Barrenechea en su propósito de evitar la presencia del corregidor Juan Valcárcel en las Juntas Generales. Asimismo, por entonces, los comerciantes bilbaínos habían puesto en entredicho la labor de Miguel Francisco de Salvador: “que habiendo Su Majestad entendido que las quejas de este comercio son motivadas de haberles yo asegurado que serían admitidos los tejidos, permitiéndoles los trajesen de Inglaterra y que por haber condescendido Su Majestad a mis humildes instancias, mostró después el comercio su sentimiento y dolor por la prenda que yo les tenía dada, en cuya inteligencia castigaba S.M. mi demasiada ligereza, mandándome proceder en adelante con gran tiento y prudencia”<sup>968</sup>).

Sin embargo, las desavenencias finalizaron pronto entre ambos personajes y el 3 de noviembre de ese mismo año el diputado general escribió a Miguel Francisco de Salvador en términos afectivos y mostrándose muy proclive a su causa, orientada en la eliminación de los fraudes a la hacienda real<sup>969</sup>: “Mi señor y mi amigo: Tan ufano quedo como agradecido a los excesos de la fineza de v.m. que tan de lleno ha querido corresponder a mi amistad franqueándole sus mayores confianzas, que me ponen en nuevas obligaciones de confesarme totalmente de v.m. favorecido y solicitar

---

<sup>967</sup> Carta de Joaquín Ignacio de Barrenechea a José Grimaldo, Bilbao, 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>968</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bilbao, 9 de junio de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>969</sup> En una carta escrita por esos días se expresó en los mismos términos: “Mi dueño, mi señor y mi amigo: No puedo bien exagerar el regocijo con que me hallo de considerarme tan finamente favorecido de v.m. en su regalada carta que he recibido con la mayor estimación y celebrado con igual gusto la noticia que se ha servido conferirme de su feliz arribo a esa corte, de donde espero deber a v.m. la continuación de sus favores y la honra de emplear mi inutilidad en cuanto pueda ser del obsequio de v.m.” Y en un aparte: “Mi señor y mi amigo: Aunque nuevas sugerencias intentan con depravada malicia volverme al engaño que padecí algún tiempo, serán vanas y ociosas sus malignas diligencias, pues a costa de la experiencia tengo la certidumbre de celo, de interés, verdad y nobilísimo proceder de v.m., de cuya amistad hace tanta vanidad la mía que por su propio interés jamás sabrá olvidarle y en fe de esta verdad podrá v.m. mandar a mi obediencia cuanto pueda ejecutar en obsequio de v.m., a quien suplico se digne continuarme su comunicación y trato, para mí el mas apreciable”. Carta de Francisco Fernando de Barrenechea a Miguel Francisco de Salvador, Bilbao, 3 de noviembre de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

ansiosamente las ocasiones de emplear mi inutilidad en todo cuanto pudiere ser de obsequio de v.m., a quien encarecidamente suplica mi cariño por lo mucho que aprecia su salud. Procure no le inquieten ni perturben la serenidad de su ánimo las imposturas que inventa la malignidad de algunos individuos contra el celo, verdad y noble procedimiento tan notorios que la misma envidia a pesar de su mordacidad hará de confesar esta verdad, a todas luces clara, abriendo los ojos de la razón a los que adolecen de la ceguedad de tanto engaño, como yo adolecí algún tiempo por mi desgracia, siendo la causa mi ingenuidad que se dejó llevar de las persuaciones, de la malicia que aun continúa en ellas, creyendo sin duda que no despertó en mí el conocimiento de su errado persuadir, aunque bien pudiera haberlo reconocido por la repulsa que en mí hallan sus malignas influencias y hallarán siempre por el concepto que tengo ya firmemente formado de sus siniestras intenciones, en cuya consideración **puede v.m. asegurarse de que es muy dificultoso y aun imposible que yo por mí ni por mi empleo pueda esclavizarme al arbitrio de la codicia de los mercaderes ni concurrir por ningún caso a cosas que fueren contra nuestro rey**, como bien lo experimenta hoy el alcalde de esta villa, que siendo llamado por el rey eximirse de su precisa obediencia se halla con respuesta del Señorío de que debe obedecer a las órdenes de S.M. de que podrá inferir mejor lo que digo arriba y esté v.m. cierto que si llegase el caso de la visita, que tan contra sí solicita la vana confianza de Páramo, no considerando la gracia que la bondad de v.m. le hacía en querer se sepultase en olvido, en el Señorío y en mí hallaron ningún abrigo los que intentaren justificarle a costa del gravamen de muchas conciencias, en que sin duda tendrá el dicho Páramo fundadas las esperanzas de la prueba de su justificación **y para desvanecer sus mal fundadas ideas y para confusión de su temerario arrojo sería conveniente no se omitiese la diligencia de la visita tan importante**". [*El subrayado es mío*].

Desde entonces, Miguel Francisco de Salvador, como fruto de su política de captación de aliados a través de nombramientos, encontró en Francisco Fernando a uno de sus mejores colaboradores, con un valor estratégico significativo por su influencia dentro de las juntas generales de Vizcaya. Pronto se puso mano a la obra: "En cuanto al favor y honra que v.m. me hace de querer que yo sea instrumento y medio por donde facilite el comercio el logro del indulto de los tejidos, proporcionándose en la oferta del servicio, después de reñir a la fineza de v.m. las debidas gracias, digo que lo tomaré con el empeño que requiere la gravedad de la materia y ejecutaré cuanto v.m. me previene, si bien debe decir a v.m. mi sinceridad que sobre el asunto juzgo tiene el consulado alguna

noticia de su agente según he oído decir a algunos mercaderes que no es posible practicarse con el diez por cien el indulto de tejidos por no sacar cuenta. En fin, procuraré saber radicalmente el funcionamiento de sus proporciones para entrar con más conocimiento a contraer el empeño que v.m. me previene y de lo que llegaré a saber y ejecutar daré a v.m. puntual aviso y le suplico que con mis cartas haga lo mismo que yo hago con las tuyas porque la malignidad de estos individuos que v.m. bien conoce cuando malogra el apoyo a sus torcidas intenciones andan buscando modos y medios por donde malquistar a los que deseamos vivir con la razón y la justicia. V.m. considere que para todo cuanto se dignare de mandarme, hallará en mi pronta fiel y resignada obediencia”<sup>970</sup>.

Joaquín Ignacio Barrenechea desempeñó su empleo de subdelegado del contrabando con diligencia y pulcritud, evitando los numerosos contratiempos y dificultades que se le presentaron desde el inicio de sus actuaciones. Fueron tantos los intereses que se jugaban ambas partes (el rey y el consulado bilbaíno) en estas actividades comerciales que una mala gestión por su parte podría causar el malestar de los hombres de negocios bilbaínos y la elevación de memoriales a Felipe V reclamando la defensa de sus derechos.

Las presiones que ejerció sobre los comerciantes para que cumplieran con las órdenes reales, así como las que debió sufrir por estos hombres de negocios para limar su firmeza estuvieron bordeando el conflicto. Así se desprende de sus cartas a Grimaldo: “Luego que v.m. partió de esta villa, los depositores de ella, fiados en la docilidad de mi genio y en la debilidad de mi discurso con los que tenían premeditados, me atacaron fuertemente por la que llamaban honra de amor a la patria por las amenazas y por el cohecho, asegurándome, con la facilidad que suelen, el ponerme a cubierto y que nada se sabría, pero pasé por encima desestimando sus ofertas y sus conminatorias y viendo mi resistencia a sus ruegos y al interés, me tienen por loco y se ríen de mí y yo de ellos con mas razón. Lo que intentaban era que yo les diese guías para la extracción y permiso para la introducción de tejidos y de tabaco, pero nada ha podido recabar de mi tesón su diligencia. Así continúo en hacer las que son de mi obligación, como rondar,

---

<sup>970</sup> Carta de Francisco Fernando de Barrenechea a Miguel Francisco de Salvador, Bilbao, noviembre de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

poner espías, amenazar a los guardas y consultar lo que ocurre con el corregidor y en caso necesario le pediré su favor (...)”<sup>971</sup>.

Asimismo, informó a sus superiores detenidamente de todos sus actos en Bilbao, así como de todas las entradas de los barcos de neutrales o enemigos con patentes a la ría. Entre todos los navíos con mercaderías, los franceses estuvieron especialmente defendidos por su Corona (por su condición de más importante aliado), como se pudo comprobar en su intento por introducir a cónsules en Guipúzcoa y en Vizcaya. De hecho, el embajador francés exigió en la corte cierta indulgencia a los intereses de los comerciantes franceses que operaron en España. Este tipo de coacciones también las sufrió Joaquín Ignacio Barrenechea, quien debió andar con cuidado en las investigaciones a los barcos franceses para no causar un problema entre Coronas aliadas. En el tiempo que fue subdelegado de la veeduría de Vizcaya prendió cuarenta y cuatro barriles de hojalata y dos balotes de encajes que quisieron introducir en Bilbao “por alto” comerciantes galos.

Estas confiscaciones provocaron las reclamaciones de dichos mercaderes, que elevaron sus quejas a la corte de Madrid para que se abriera a Barrenechea un proceso por mala práctica. En este asunto también María Antonia de Salcedo intentó protegerlo a través de la acción de Grimaldo, a quien escribió para este fin: “No ignora v.s. mi inclinación a servir en lo que se le ofreciere a D. Joaquín de Barrenechea y sé que v.s. le viene a favorecerle, por lo que paso con toda seguridad a suplicar a v.s. que en la dependencia de un descamino de encajes y hojas de lata que se ha visto en el Consejo iba consultada a S.M. en que es el rey muy interesado y lo es también Barrenechea, se sirva v.s. de pasar sus oficios para que no todo se lo lleve la contemplación y el empeño (...) Espero deber a v.s. este favor y muchas órdenes de su agrado”<sup>972</sup>.

Con todo, José Ignacio obtuvo pronto el respaldo del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, quien tras recibir los informes “y habiéndose sustanciado los autos resultando de ellas y de la prevaricación con que alegaban las partes su defensa”, dio por manifestado el fraude, decomisando ambos géneros. Sin embargo, debía fallar el Consejo Supremo de Guerra, que finalmente aprobó dicha sentencia condenando las hojalatas (unos seiscientos doblones para la real Hacienda) “y absolviendo por vía de

---

<sup>971</sup> Carta de Joaquín Ignacio de Barrenechea a Miguel Francisco de Salvador, Bilbao, 16 de junio de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>972</sup> Carta de María Antonia de Salcedo a José Grimaldo, Vitoria, 17 de octubre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

equidad los encajes, cuya consulta se despacha hoy a Su Majestad”, para otorgar la legitimidad a la conducta de Joaquín Ignacio.

La lealtad, fidelidad, servidumbre, compromiso y capacidad de acción de Barrenechea no sólo le valió alcanzar un importante empleo al servicio al rey, lo que además significó un importante espaldarazo en su carrera, sino que también guardó una especial protección de sus mentores a lo largo de sus gestiones como subdelegado del contrabando, en una relación que se fue fundamentando en cada una de las acciones positivas del bilbaíno. Asimismo, también el amparo recibido desde la corte respondió a la necesidad de defender a uno de los suyos, a uno de los agentes reales que daba sentido, contenido y defendía a ultranza el modelo propuesto por el nuevo rey y su equipo de gobierno. Y en esta compleja configuración también se presentaron otros factores como muestra la presencia de María Antonia de Salcedo en la trama. ¿Quizás un viejo vínculo entre su casa y la de los Barrenechea?

Finalmente, Joaquín Ignacio Barrenechea ejerció esta subdelegación solamente por unos meses (desde marzo hasta diciembre de 1709)<sup>973</sup> y su mano dura se dejó sentir en esta administración, aumentando considerablemente la recaudación de los derechos de indulto del rey respecto a la etapa anterior. Según certificó Manuel de Picaza, contador recaudador y depositario de los reales derechos de Su Majestad de la veeduría general del comercio y contrabando de Vizcaya, desde el 23 de marzo de 1707 a 10 de febrero de 1709, cuando estaba Juan Alonso del Páramo en dicho empleo, descargaron setenta y ocho navíos en Bilbao que otorgaron a la real Hacienda un total de 356.016 reales de vellón por los derechos del 7%. Posteriormente, desde el 10 de marzo de 1709 a 2 de diciembre de ese mismo año, y con Barrenechea al frente, se contabilizaron un total de cincuenta barcos con una recaudación final de 342.184 reales de vellón<sup>974</sup>. Es

---

<sup>973</sup> Así lo explica Miguel Francisco de Salvador en una carta a José Grimaldo: “Habiendo tenido S.M. por de su real servicio que cuando está D. Álvaro de Villegas, corregidor de esta Provincia, para empezar la visita en Bilbao, pase D. Diego de Rivera y Cotes, conde de Quintanilla, al empleo de la veeduría del contrabando, no me ha quedado ya más que hacer que participar a D. Joaquín Ignacio de Barrenechea su real deliberación, para que por lo que le toca entre D. Diego luego que llegare a aquella villa al ejercicio de su ministerio”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia, 27 de enero de 1710. AHN, Estado, leg. 391; AHN, Consejos, L. 2753, A. 1709, N. 32.

<sup>974</sup> Al dejar este empleo, Joaquín Ignacio sabía perfectamente que su desempeño en esta administración había sido más que sobresaliente y que sus superiores, tanto Miguel Francisco de Salvador como José Grimaldo, debían estar satisfechos por sus servicios: “No me detengo señor a encarecer el grande conocido aumento que ha experimentado la real Hacienda en el corto espacio de nuestra fiel administración, ni el exceso desmedido que hay de intereses de ésta a las de los antecesores porque fuera ponderar como mérito el cumplimiento de la obligación. Sólo pone mi humildad en la alta consideración de v.s. el infatigable celoso desinterés con que nos hemos aplicado a este beneficio tan importante a S.M. y a la extirpación de los fraudes”. Carta de Joaquín Ignacio de Barrenechea y Erquiñigo a José Grimaldo, Bilbao, 22 de diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 309 y AHN, Estado, leg. 391.

decir, que prácticamente en dos años de gestión, Páramo incautó 13.822 reales de vellón menos que en sólo nueve meses del desempeño del bilbaíno<sup>975</sup>.

### **-Alcaldes, corregidores y otros agentes implicados con los intereses de Felipe V: los vínculos con las elites provinciales**

En lo que respecta a las reales fábricas, tras la elaboración y finalización de las manufacturas, sus ministros debieron aplicarse para el traslado de las armas a sus destinos, proceso de especial importancia cuando se estaba inmerso en una guerra. En esta faceta también aparecen de nuevo familias que, ligadas a Miguel Francisco de Salvador, actuaron intensamente a favor de esta causa. Principalmente, para esta tarea fue indispensable la colaboración con los alcaldes de las poblaciones más importantes por las que debían hacer transitar los convoyes con los armamentos (las que se refieren a aquéllas situadas en el camino desde Placencia hacia Álava y Burgos, como pudieron ser Vergara, Mondragón, Salinas de Léniz, Vitoria, Miranda de Ebro), así como lo propios corregidores de las grandes ciudades o villas, y los apoyos de los diputados de las provincias *vascongadas*.

Además de buscar lugares apropiados para que las caravanas pasaran de forma segura la noche<sup>976</sup>, los alcaldes de cada lugar tuvieron que conseguir los animales necesarios para hacer posible la continuidad de la marcha. Para ello, en la mayoría de las ocasiones recurrieron a su facultad para la requisa de recuas a los vecinos, lo que no estuvo exento de conflictos. Las órdenes de Salvador fueron siempre precisas: “He despachado a Antonio de Aranguren, alguacil de estas fábricas, con comisión y cartas para los alcaldes de Vergara, Oñate, Mondragón y Salinas para que me envíen cincuenta caballerías en que pueda conducir estos instrumentos a los reales almacenes de Vitoria, de que participo a v.s. y que además tengo 664 cañones de fusiles que se han de dar a montar mañana y a fines de esta semana se podrán conducir a la misma parte con otro

---

<sup>975</sup> El celo que mostró en estas actuaciones parece que no rompieron especialmente sus relaciones con los comerciantes bilbaínos, ya que un año y medio después de ejercer el empleo de subdelegado del veedor de contrabando en Bilbao entroncó el 23 de marzo de 1711 con los Novia de Salcedo, al casarse con Juana Josefa, perteneciente a familia de comerciantes. Al contrario, probablemente sus conexiones cortesanas le otorgó un ascendiente mayor, dada su autoridad y posibilidad de obtener recursos derivados de la gracia real.

<sup>976</sup> En algunos lugares había almacenes pertenecientes a las Reales Fábricas de Armas de Cantabria como, por ejemplo, Vitoria.



número considerable que los cajeros tiene en su poder de muchos días y espero los entreguen al mismo tiempo”<sup>977</sup>.

En general, la implicación y compromiso de los alcaldes, corregidores y diputados generales por cumplir de forma eficiente, en las mejores condiciones, garantías, y en el menor tiempo posible con las órdenes del rey fueron plenas. Así, por ejemplo, a lo largo de 1706 y 1707, Miguel Francisco encontró a los Salcedo entre sus mejores aliados, ya que trabajaron coordinados desde sus posiciones y empleos para hacer efectiva el depósito de los cargamentos de armas y otros pertrechos en sus destinos. En definitiva, el transporte de la producción al frente de guerra se realizó por el camino de la amistad y el servicio al rey.

Íñigo Eugenio de Agurto y Salcedo<sup>978</sup>, segundo marqués de Gaztañaga, primo hermano de la María Antonia de Salcedo<sup>979</sup>, ocupó en estos primeros años de guerra el corregimiento de Burgos, plaza principal, para hacer llegar los suministros llegados de Placencia hacia, por ejemplo, el frente de Portugal. A lo largo de 1706, Gaztañaga dio cuenta directamente a José Grimaldo tanto de los cargamentos enviados desde Guipúzcoa por Miguel Francisco de Salvador como de su salida a los diferentes destinos ordenados por la propia Secretaría del Despacho de Guerra, ya fueran Salamanca, Cádiz, Pamplona o la misma corte<sup>980</sup>. Además, tras la lectura de sus cartas, se puede interpretar una cierta relación de complicidad entre ambos, como lo puede demostrar la elevación de unos parientes del vitoriano<sup>981</sup>.

---

<sup>977</sup> Carta de Francisco de Zatarain a Miguel Francisco de Salvador, Placencia, 1 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>978</sup> Fue bautizado en Vitoria el 16 de Noviembre de 1648, señor de las villas de Presado y Baños de Ebro, caballero de Santiago desde 1676, diputado general de Álava, primer caballero y mayordomo de la caballería. Casó con su pariente María Teresa del Río y Salcedo (hija de Alonso del Río y Germana de Salcedo), y en 1697 en segundas nupcias con Isabel de Zumelzu Barraicúa, bautizada en Bilbao en 1679 (hija de Juan Antonio de Zumelzu Arbolancha y María Juan de Barraicúa Asúa). AHN, Órdenes Militares, Casamiento, Santiago, apen. 659, año 1697.

<sup>979</sup> Los padres del marqués de Gaztañaga fueron Antonio Agurto y Álava Medrano (Vitoria, 1610) caballero de Alcántara y Catalina Salcedo y Arbizu, hermana de Antonio Ildefonso (Soria, 1624) caballero de Alcántara, regidor perpetuo de Soria y padre de María Antonia de Salcedo y Chavarri. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 31, año 1628.

<sup>980</sup> Cartas del marqués de Gaztañaga a José Grimaldo, Burgos, 23 de agosto de 1706; carta del marqués de Solera a José Grimaldo, Pamplona, 10 de junio de 1706. AHN, Estado, leg. 301.

<sup>981</sup> El 30 de julio de 1706, Gaztañaga se hacía cargo de los nuevos nombramientos: “Con el parte de esta noche se despachan tres títulos que v.s. se ha de servir (por hacerme favor) se firmen de S.M. (que Dios guarde). El uno pertenece a D. Francisco de Eguarás Fernández de Híjar, hijo del marqués de Eguarás, mi pariente, a quien el rey a hecho merced de gobernador de Pontevedra. El otro en su hermano D. Dionisio, de coronel, y el último también de coronel, a D. Francisco de Albiano”. Unos pocos días después, el 6 de agosto, el marqués se mostró agradecido a Grimaldo: “Di a v.s. (en el ultimo correo del parte) repetidísimas gracias por sus favores en la remesa de los tres títulos, que v.s. me dice en la suya de 3, encaminaba firmados del rey (nuestro señor, que Dios guarde) y refrendados y habiéndole admitido a

Nicolás de Araoz Lazarraga (como vimos entroncado con los Gaztañaga), que ejerció de alcalde de Oñate a lo largo de 1707, fue de especial ayuda para las autoridades reales. Así, por ejemplo, en el verano de ese mismo año, el superintendente de las Fábricas había recibido órdenes para que diera salida a una remesa de armas para la plaza de Pamplona, otra partida con instrumentos de gastadores para tres regimientos de Zaragoza y, por último, otra carga de estos mismos géneros para Salamanca. Sin embargo, dichos envíos parecía peligrar por la “penuria de arrieros”, apurando especialmente la tarea de Miguel Francisco de Salvador. Entonces se valió de Araoz para que embargase todas las caballerías de Oñate. Según se lo comunicó Salvador a Grimaldo el cometido fue cumplido con especial celo: “y habiendo ejecutado con tanta fineza que me expresó que en caso necesario se quedarían todos los vecinos sin los abastos para que se hiciese la conducción de las armas, no pudiendo dejar de ser muy del real agrado de S.M. el amor que D. Nicolás muestra a su real servicio, espero que v.s. le dará algunas señas de estar S.M. enterado de su celo, para que en las demás ocasiones que se ofrecieran, cada día tengan D. Nicolás, y los que le sucedieren esta razón, más para facilitar el avío de las armas, remitiéndome las caballerías”. Y concluye: “D. Nicolás de Araoz, alcalde de Oñate, está casado con una sobrina del marqués de Gaztañaga y fue capitán de infantería y si todos los alcaldes de estas cercanías le imitasen, trasudara yo menos para el avío de las armas y se lograra mejor sin dilación el real servicio”<sup>982</sup>

En 1708, Juan Raimundo de Arteaga y Lazcano, alcalde de Villafranca de Ordicia, fue colaboró con un comisario enviado expresamente a esa villa en el embargo de caballerías que condujesen a Zaragoza las cargas de armas que estaban detenidas en los almacenes de las fábricas. Según palabras de Miguel Francisco de Salvador “se logró de forma la diligencia que sólo hay en ellos la obra de esta semana y habiendo mostrado Juan Raimundo en esta ocasión su celo y amor al real servicio muy correspondiente a sus obligaciones, tengo por de la mía el representárselo a Su Majestad para que, si fuere de su real agrado, se digne de manifestarle que se da por bien servido de sus fieles

---

palacio ya la Secretaría de Guerra no se hallan en uno ni en otro paraje”. Cartas del marqués de Gaztañaga a José Grimaldo, 30 de julio y 6 de agosto de 1706. AHN, Estado, leg. 301.

<sup>982</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 7 de agosto de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

deseos”. Además, Salvador esperaba su colaboración en la junta general de la Provincia de Guipúzcoa que él mismo iba a presidir y que se iba a celebrar en aquella villa<sup>983</sup>.

Uno de los lugares importantes en el envío de las armas y otras producciones de las Fábricas de Armas fue Vitoria. Hasta 1707, parece que el máximo ayudante en esta plaza de Miguel Francisco de Salvador había sido José Tomás Sarría, que había salido alcalde en ese año y que tras dejar este empleo “la ciudad de Vitoria lo envió a la corte”. Para este nuevo destino, Sarría contó con el patrocinio de Salvador porque “siendo uno de los más principales caballeros de esta Provincia y en quien ha sobresalido mucho celo y amor al real servicio haciéndome tan estimable por las referidas circunstancias como por las demás que le adornan (...). No dudo se hallará en v.s. la más favorable acogida cuando es v.s. tan amante de las personas de calidad y de mérito, sino se añade la particularidad de ser tan estrecho amigo mío, porque es igual lo que amo y venero a lo infinito que le debo y siendo mucho más lo que reconozco de afecto y atenciones en esta ciudad”<sup>984</sup>. Desde su salida de este aliado, los Aguirre y Salcedo se convirtieron en sus máximos agentes en esta Provincia.

Ya en una comunicación del catalán a Grimaldo, datada en Placencia de Guipúzcoa el 4 de julio de 1707, explicó su encargo a Juan Joaquín Hurtado de Mendoza, alcalde de Vitoria, y a Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo<sup>985</sup>, “hijo de la señora Dña. María Antonia de Salcedo”, la remesa de un total de doce mil herraduras con destino al frente de Zaragoza<sup>986</sup>. Francisco Antonio era entonces cadete de las guardias reales y tuvo que retirarse a casa aquejado de tercianas cuando se encontraba en el frente de guerra<sup>987</sup>. Según lo acordado en ese mismo mes, Aguirre escribió a Salvador dando parte de las dificultades para hacer frente al envío de las herraduras con

---

<sup>983</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 30 de abril de 1708. AHN, Estado, leg. 305.

<sup>984</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Vitoria, 26 de marzo de 1708. AHN, Estado, leg. 356.

<sup>985</sup> Nació en Vitoria en 1685. Su padre fue Vicente José de Aguirre y Zárate (Vitoria, 1665), que murió cuando era niño. En 1703 casó en Tafalla con su prima María Lorenza de Ayanz Arbizu y Lodosa (Puente la Reina, 1687), de la antigua nobleza navarra. Hija de Carlos de Ayanz de Arbizu, II conde de Guendulain, señor de Agós, Sotés, Iliberri y los palacios de Muez y Obanos, y de Josefa Antonia de Lodosa y Salcedo, baronesa de Bigüezal, señora de Sarría, Larrain y Redín. Con este enlace, los Montehermoso afianzaron aún más sus potentes vínculos en el reino de Navarra. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 29, año 1747; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 768-769; *Apremios del inventario de bienes de mis amos los señores marqueses de Montehermoso* [hacia 1751]. AHN, Sección Nobleza, Archivo de los barones de Ezpeleta, caja 158.

<sup>986</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 4 de julio de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

<sup>987</sup> Cartas de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 29 de octubre de 1708 y Madrid, 29 de enero de 1709. AHN, Estado, legs. 357 y 366.

destino a Zaragoza por los problemas provocados por los arrieros<sup>988</sup>. Asimismo, el futuro marqués de Montehermoso<sup>989</sup> comenzó otros trámites en Vitoria favorables a su amigo y al servicio al rey, como por ejemplo, el embargo de la casa del conde de Corzana (un declarado austracista) que tenía que ser utilizada como “almagacén de las armas, vestuarios y otros equipajes que han de transitar en ella y remitirse de las fábricas de Cantabria y de Bayona de Francia a esta corte”. Se concretó por real orden el 26 de octubre de 1708<sup>990</sup>. Tres días después Miguel Francisco de Salvador propuso a Grimaldo entregar a Francisco Antonio de Aguirre las llaves de la casa del conde de Corzana como encargado del almacén<sup>991</sup>. Igualmente, por entonces, Aguirre (“oportunamente”) salió elegido alcalde de la ciudad, por lo que se convirtió en la máxima autoridad y responsable de la remisión “con puntualidad a todas partes, no sólo las cargas de armas de las reales fábricas de S.M. sino también las que en tan grande

---

<sup>988</sup> “Amigo y señor mío: Aunque es tarde, no por eso dejo de responder estos cuatro renglones a la favorecida de v.m., poniendo en su noticia que las caballerías para ocho o nueve cargas están desde ayer embargadas, pero los arrieros con una suma repugnancia por las voces que han derramado los que han vuelto de Zaragoza de haberlos querido hacer pasar al ejército, añadiéndose a esto el no haberlos pagado muy bien. Yo no sé cómo los que tienen estas inconveniencias hacen con estos hombres estas molestias. V.m. venga cuando gustare, que será más bien recibido. Todos nos repetimos a la obediencia de v.m.” Carta de Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo a Miguel Francisco de Salvador, Vitoria, 25 de julio de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

<sup>989</sup> Su trayectoria también quedó ligada a los servicios de su madre, por lo que en 1715, “en atención al especial y apreciable mérito que la marquesa de Montehermoso ha hecho en la vigilante y prudente asistencia y educación del excelentísimo Príncipe D. Luis (...), ha venido S.M. en nombrar a D. Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo, su hijo, por mayordomo de la reina” y en 1723 también la relevó en la gobernación del Príncipe Carlos. Desde 1731 fue consejero del Consejo de Indias. Tras el fallecimiento de su madre, acaecido en 1737, fue sucesor del marquesado de Montehermoso y señor de las casas de Aguirre, en Vitoria, de Oyan-Eder y ventas de Erroz y de las casas de Álava, Isunza, Salvatierra, Zuazo y Lequeitio, en la Provincia de Álava, y de las de Chávarri, Viguria, Mauleón, Aguinaga y de sus mayorazgos en el reino de Navarra, donde todas fueron de cabo de armería. También se convirtió en IX señor de las Minas de Oro y plata del obispado de Calahorra, V alcalde perpetuo de San Adrián y merino mayor de la ciudad y Tierra de Estella. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 29, año 1747; *Registros de asientos de criados y criadas de SS.MM. y registros de fallecimientos de criados y criadas de la casa de S.M. la reina*. [14 de abril de 1715]; AGP, Registros, sig. 185, fols. 255 r-255 v; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 768-769; *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., pp. 164-166. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>990</sup> Carta del conde de la Estrella a José Grimaldo, Madrid, 12 de enero de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>991</sup> “Habiéndose dignado S.M. de atender a la representación que le hice concerniente a que mandase aplicación la casa que fue en Vitoria del conde de la Corzana para que se almacenen en ella las armas de estas Reales Fábricas, con todas las demás circunstancias que puse en su real consideración y mandando consecuentemente S.M. al conde de la Estrella que a este fin haga desembarazar la casa y entregarla a mi disposición, no pudiendo yo por estar cerrando mi segunda cuenta final con todos los individuos de estas Reales Fabricas y dando otras providencias convenientes al real servicio pasar a Vitoria a recibir las llaves, sabiendo que ya llegó a aquella ciudad, aunque molestado de tercianas, de vuelta de la campaña D. Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo, cadete de las reales guardias, le he dado la comisión de que por mí se encargue de las llaves y de la casa pareciéndome que por todas razones y particularmente por la de hallarse hoy alcalde de Vitoria, recaiga más legítimamente en su persona este encargo, tan del servicio, y lo demás, que condujere a este nuevo establecimiento se lo representaré a S.M. sucesivamente”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 29 de octubre de 1708. AHN, Estado, leg. 357.

numero vienen de Francia que unas y otras hacen escala en Vitoria”, debido a que ni en esta ciudad ni en la Provincia de Álava existió la figura del corregidor<sup>992</sup>.

Las cartas intercambiadas entre Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo y Miguel Francisco de Salvador estuvieron impregnadas de una verdadera amistad, fundamentada en una sólida confianza y lealtad, que fue forjada en su relación personal, pero que también fue cimentada en la pertenencia al grupo de los principales servidores de Felipe V durante la guerra. De hecho, junto con las cuestiones concernientes al real servicio, compartieron sentimientos sobre amigos comunes como, por ejemplo, Joaquín Ignacio de Barrenechea, subdelegado del juez de contrabando de Vizcaya, al que Aguirre contempló “hecho un loco con los favores que experimenta de la benignidad de Sus Majestades” y al que pide a Salvador que le dé sus cariñosas memorias cuando tenga oportunidad<sup>993</sup>.

Con la ubicación de este hombre en estas posiciones, Miguel Francisco de Salvador pudo concretar de manera más eficaz sus obligaciones en las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, y de nuevo lo consiguió con la estratégica movilización de sus amigos comprometidos en la causa felipista a los espacios en donde podían ser más útiles gracias por su poder y capacidad de actuación. Para ello, siempre contó con sus apoyos en la corte, y más especialmente en la Secretaría del Despacho de Guerra, quienes defendieron su gestión en continuadas ocasiones y siempre estuvieron receptivos a sus peticiones. Así, por ejemplo, ante la posibilidad de su próxima reincorporación al ejército, Salvador elevó una solicitud a Grimaldo para que “se digne S.M. de mandar a D. Francisco Antonio que continúe en el ejercicio de su empleo de alcalde, pues haciéndolo con la aplicación y actividad que se puede fiar de sus obligaciones, en el más pronto avío de tantas cargas y en darse conmigo la mano para asentar la planta de los referidos almacenes será en mi corto dictamen D. Francisco Antonio más del real servicio en Vitoria como alcalde que en otra cualquiera parte como cadete de las reales guardias”. Pocos días después el rey despachó favorablemente a esta proposición<sup>994</sup>.

Igualmente, junto a la acción de los Aguirre y Salcedo, también en Álava contó con la colaboración de las autoridades provinciales. En 1710, su amigo Juan Bautista

---

<sup>992</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Madrid, 29 de enero de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>993</sup> Carta de Francisco Antonio de Aguirre a Miguel Francisco de Salvador, Vitoria, 25 de enero de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>994</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Madrid, 29 de enero de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

Sáenz de Navarrete, teniente diputado general, dio cuenta del tránsito de la producción por dicha provincia y sus dificultades de cumplir con lo ordenado: “Amigo, reconociendo que las providencia que v.m. y yo premeditamos para que sin dar motivo que se ahuyentasen los arrieros se pudiese disponer el que fuesen a esas reales fábricas algunos de ellos a cargar las cincuenta cargas de armas que v.m. me insinuó, no siendo exequibles porque habiéndolo entendido esta gente, se ha descuidado de manera que ninguna he podido conseguir por aquel medio y me ha sido inexcusable a hacer recurso a otro más riguroso, dando orden a un alcalde de hermandad salga por los lugares de esta Provincia y embargue las acémilas que encontrare y habiendo vuelto ayer con el número de más de cuarenta, he remitido diez y nueve acémilas que llegarán para el día primero del que viene, habiéndome asegurado de su cumplimiento por las fianzas que les he hecho dar. Y aunque las restantes están embargadas y retenidas, es tal la obstinación de sus dueños, que abandonando sus machos dicen no han de partir a cargar en esas reales fábricas, ya por la experiencia que tienen de que no se les pagan los portes como porque son muy baratos en la ida y vuelta, costándoles cada celemín de cebada cinco reales y ya también por suponer no tienen caudal con que poder suplir la anticipación de sus viajes, pretendiendo que yo les anticipe alguna cantidad y les asegure la puntual satisfacción de sus portes, a que yo no he podido ni puedo condescender.

Aunque les he expresado lo contrario no hay forma de quererse vencer y yo me hallo con mas de veinte machos embargados sin saber con que dirigirlos porque sus dueños se niegan totalmente, diciéndome que más los quieren abandonar y perder que experimentar su total ruina a su vista y yo debo asegurar a v.m. me hallo confuso y sin saber que deliberar en este estrecho y así estimaré que v.m. me mande avisar para el lunes lo que se debe hacer en este caso y yo pueda representar al señor D. José de Grimaldo las dificultades que encuentro en este encargo, que es lo que por ahora debo decir a v.m., sintiendo sumamente el que no quede servido a su satisfacción y a la medida del deseo que yo tengo de ejecutar las ordenes de S.M.”<sup>995</sup>

También en las oficinas de la Reales Fábricas ubicadas en Elorrio contó Miguel Francisco de Salvador con fieles y valiosos colaboradores. En los últimos meses de 1707, llegaron a Placencia las muestras enviadas desde Bayona que iban a servir de modelo para la fabricación de las armas. Salvador, siguiendo la orden del rey, el 4 de

---

<sup>995</sup> Carta de Juan Bautista Sáenz de Navarrete a Miguel Francisco de Salvador, 17 de marzo de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

noviembre citó en dicha villa a los oficiales de Elorrio que criaban fresnos para las factorías para “reconocer las referidas muestras, fijar los precios y hacer la obligación del número que se había de trabajar”. Solamente se presentaron cuatro, solicitando además, y como primera condición, un anticipo de dinero para comenzar el trabajo con las nuevas disposiciones.

Esta postura frustraba las expectativas de Miguel Francisco por lo que se mostró contrario a estas medidas de presión<sup>996</sup>. Entonces llamó a Gregorio de Otalora, vecino de Elorrio y diputado general del Señorío, para que desatascara esta situación. La respuesta que recibió de este caballero fue muy positiva y como lo expresó el propio Salvador “tomó sobre su cargo hacer trabajar por su cuenta los referidos cabos de los instrumentos sin asentar en ningunos el precio hasta que hecha ya una porción de ellos y sacada la cuenta por menor de su costo, se pudiese proporcionar con más justificación y con menos gravamen de la real Hacienda con que establecida ya la faena. Espero poder empezar a remitir las herramientas con sus cabos para la abertura de la campaña que viene”<sup>997</sup>. Desde entonces, remitió las órdenes precisas tanto para los productores de Elorrio según lo establecido para el mejor servicio del rey<sup>998</sup>, como para hacer llegar la producción a los destinos más convenientes<sup>999</sup>.

---

<sup>996</sup> “No pude entrar en ella [en el adelanto que le pidieron los oficiales], ni lo hiciera aunque me sobrase todo el dinero que me falta por no abrir esta mal ejemplar”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 7 de noviembre de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

<sup>997</sup> Miguel Francisco de Salvador recordó a Grimaldo que Felipe V le había hecho recientemente “tan dignamente” la merced de un hábito de las tres órdenes”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 7 de noviembre de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

<sup>998</sup> “Su carta de v.m. de 30 del pasado recibí con singular gusto por las noticias que me conduce de su salud y por el motivo que me da para repetirle mi obediencia y ejercitándola pasé a poner su contexto y las órdenes del señor superintendente en la noticia de todos los oficiales y asentistas de esta villa y porque en la que v.m. incluía del señor gobernador me da orden para que se haga trabajar todas las baquetas que se pudieren para fusiles y mil atacadores de artillería, las quinientas de la medida de diecisiete palmos, como las que se han trabajado hasta ahora y las quinientas restantes y a piezas de a veinticuatro de veinte pies de largo y el grueso a su proporción, y para que me corresponda con v.m., en el ínterin que su merced pase a esa villa, me ha parecido preciso el poner en su noticia de v.m. el que los atacadores no pueden ser de veinte pies de largo, sino de veinte palmos y que habrá sido equivocación de aquel caballero porque con dificultad se podría hallar palos de fresno de largo de veinte, que hacen más de veintiséis palmos, para que v.m. en vista de esto disponga lo que fuere servido, comunicándolo con el señor superintendente o con los ministros de esa Real Fábrica, para que la orden que v.m. diere se ejecute con la mayor brevedad”. Carta de Gregorio de Otalora a Francisco de Zatarain, Elorrio, 10 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>999</sup> “Despaché luego propio a D. Gregorio de Otalora, caballero de Elorrio (en cuya villa se trabaja toda la astería de fresno), pidiéndole que con cuanta celeridad le fuese posible, hiciese labrar y aprontar las diez mil baquetas y los diez mil atacadores para la artillería y que las fuese remitiendo desde Elorrio en derecho a Vitoria, a D. Diego Manuel de Esquivel, director de sus *algamacenes*, para que de ellos los enviase a los de esa alfarería. Al ejecutar D. Gregorio mi comisión se le va ofrecido el reparo, que verá v.s. por su carta de que sería en mi equivocación el pedir atacadores de veinte pies de largo, sino de veinte palmos, por la grande dificultad con que se podrán hallar fresnos del largor de veinte pies, que hacen veintiséis palmos. Y habiendo vuelto a reconocer la orden del señor marqués, lo hallo en los mismos términos que se lo escribí la primera vez a D. Gregorio y en esta segunda le he repetido que si fuere

Gregorio de Otalora y Echevarría<sup>1000</sup>, había sido desde 1693 colegial becario del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, licenciándose en Teología en 1696 y convirtiéndose catedrático de Artes en 1697. Fue rector del Colegio Mayor de San Bartolomé y tuvo que abandonar su carrera para hacerse cargo de su casa<sup>1001</sup>. Su familia estaba muy ligada al comercio con Indias, ya que su padre y su hermano Francisco Antonio, junto con otros parientes de Elorrio, como los Urquizu<sup>1002</sup>, constituyeron varias compañías de comercio para exportar y comercializar productos de hierro, muchas veces elaborados en sus propias ferrerías, al virreinato del Perú, teniendo una relación especial con el tráfico interno y el puerto de Buenos Aires. Esta actividad supuso para la casa y familia la acumulación de importantes caudales que, como hizo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, fueron reinvertidos para la mejora y ampliación de los negocios<sup>1003</sup>, y a lo largo de la guerra, Otalora fue uno de los proveedores más importantes de las Reales Fábricas<sup>1004</sup>, teniendo un trato cotidiano con Miguel Francisco de Salvador y los oficiales de las mismas<sup>1005</sup>.

---

posible encontrar fresnos de los veinte pies, los haya, y que en todo caso se trabajen de lo mas largos que se hallaren, pues nunca dejarán de ser útiles para el real servicio”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Tolosa de Guipúzcoa, 13 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1000</sup> Nació en Elorrio en 1675. Sus padres fueron el capitán de infantería Gregorio de Otalora y Ana de Echavarría, que fundaron en 1689 el mayorazgo de Otalora. AChVa, Sala Vizcaya, leg. 2668.2; YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, 1, El Duranguesado*, Librería Villar, D.L. 1967, p. 273.

<sup>1001</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1002</sup> Francisco Antonio de Otalora casó con Margarita de Urquizu en julio de 1692. AChVa, Sala Vizcaya, leg. 2668.2.

<sup>1003</sup> AChVa, Sala Vizcaya, leg. 2668.0002; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Sevilla, los vascos...*, cit., pp. 91, 95, 102 y 174-180.

<sup>1004</sup> El suministro a las Reales Fábricas de Placencia por parte de la familia Otalora, de Elorrio, se remontaba varias generaciones. Entre las propiedades de su padre, también llamado Gregorio de Otalora, se encuentran: “Quinientos fresnos, que estaban cortados al tiempo que murió D. Gregorio, de que se labraron diferentes partidas de picas, lanzas, media lanzas y varas y una de ellas es de doscientos ochenta picas, que están en ser las ciento ochenta en poder de Domingo de Irure y las ciento en el de Pedro de Amerúa y a doce reales la docena importan doscientos ochenta reales (...). Y en tierras de la casa de Ortuguren se hallan seiscientas y seis picas a medias y así tocan a los intereses en esta cuenta trescientas y tres picas y a razón de doce reales la docena importan trescientos tres reales. Trescientas diecisiete lanzas que en la misma parte hay, cuya mitad que es ciento cincuenta y ocho a razón de diez reales la docena importan ciento treinta y un reales. En la misma casería y en la misma conformidad hay ochenta y cinco medias lanzas, cuya mitad que son cuarenta y tres a razón de siete reales la docena importan veintiséis reales. En la misma casería y en la misma conformidad hay doscientos cincuenta y ocho plantíos, cuya mitad, que son ciento veintinueve a razón de dos reales cada plantío, doscientos cincuenta y ocho reales. En la heredad de la casería de Artealde también a medias hay treinta y un picas, cuya mitad que son quince a razón de doce reales la docena importan quince reales. En la misma parte y en la misma conformidad hay diecinueve lanzas, cuya mitad que son diecinueve a razón de diez reales la docena, ocho reales y medio. En la misma parte y en la misma conformidad hay doscientos treinta y seis plantíos, cuya mitad que son ciento dieciocho a razón de dos reales cada plantío, doscientos treinta y seis reales. En la casa de Berrio Uriarte propias, sin dependencias de otro, hay setenta y dos picas y ciento y treinta plantíos que a los mismos precios importan trescientos treinta y dos reales. En los términos de Besaide ego, Velauco y heredad de Arrialdegui se hallaron mil seiscientos ochenta y cinco picas, que a los mismos precios, mil seiscientos ochenta y cinco reales. En las mismas partes, mil ochocientos cincuenta y dos



En lo que respecta a los suministradores de hierro, Miguel Francisco de Salvador también contó con la colaboración de los ferrones más importantes del Guipúzcoa y de Vizcaya. El aumento y mejora de la producción de las factorías solamente pudo ser posible gracias a su compromiso por la elaboración de las planchas necesarias y en el tiempo estipulado por los compromisos de la guerra y todo ello en momentos de escasez monetaria por parte de la real Hacienda. Entre todos los territorios, el Duranguésado fue uno de los más propicios para la explotación y fabricación de este metal y las familias más importantes de la zona, quienes además contaron en su poder con las mayores ferrerías también participaron en los proyectos del superintendente. En realidad, ya llevaban tiempo abasteciendo sus productos a las factorías de Placencia y Tolosa, mientras desarrollaban negocios de exportación, especialmente a las Indias, y se fajaron por colocar a sus vástagos en carreras al servicio al rey. En definitiva, no fueron unos anónimos y todos defendieron la causa de su rey.

En la correspondencia de Miguel Francisco de Salvador con José Grimaldo habitualmente trataba sobre la concertación de la entrega de planchas de hierro para continuar la producción en las fábricas<sup>1006</sup>. Así, por ejemplo, en noviembre de 1709: “Siendo hoy el punto principal el tener tantas planchas de hierro como son menester para que todas las fraguas puedan volver al trabajo de los cañones de fusiles, pues no se hallan hechos tan de prevenir con tiempo, he conseguido esta semana concertar con D. Gonzalo de Ugarte, D. Nicolás de Ubilla, D. Juan José de Andonaegui y otros ferrones de esta Provincia y Señorío que desde mañana en adelante empiecen todas las ferrerías mayores a hacer de hierro, que esta en ocho mil quintales de planchas, para fusiles, que a razón de quince por quintal hacen la suma de quince mil y dándoles cuanta prisa cabe para poder proveer a todas las fraguas de las expresadas planchas, de suerte que trabajen, espero poderlo conseguir para dentro de quince o veinte días y habiendo ofrecido pagar de contado el hierro que se entregare, considerará v.s. cuánto importará que se me envíen los dos mil doblones efectivos que le suplique en mi antecedente para

---

lanzas importan mil quinientos cuarenta y dos reales. En las mismas partes, dos mil ciento sesenta y ocho medias lanzas importan dos mil doscientos sesenta y cinco reales. En las mismas partes y términos, mil ciento tres plantíos importan dos mil doscientos seis. AChVa, Sala Vizcaya, leg. 2668.2.

<sup>1005</sup> Carta de Francisco de Zatarain a Miguel Francisco de Salvador, Placencia, 1 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1006</sup> Carta de Francisco de Zatarain a Miguel Francisco de Salvador, Placencia, 1 de mayo de 1711; carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Bayona, 29 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

satisfacer los mil quintales y hacer las demás prevenciones necesarias de carbones, acero, tablas de nogales para las cajas y demás materiales (...) <sup>1007</sup>”.

Como lo demuestran las expresiones de Francisco de Zaratain en carta de 1 de mayo de 1711 a Miguel Francisco de Salvador, estos caballeros cumplieron con sus compromisos con el servicio al rey con especial celo y dedicación: “Debe v.s. a D. Juan José de Andonaegui, que será difícil corresponder su fineza con sola satisfacción, de planchas y hierro que va entregando sólo al nombre de v.s. en ocasión y tiempo, que el pagador interino con seis mil quinientos doblones en letras a su disposición no pudo conseguir cien quintales de hierro sin que los mismos oficiales lo afianzasen con D. Nicolás de Ubilla, que es quien buscó el pagador interino para la anticipación de los cien quintales y viendo el garbo con que se porta Andonaegui, ha escrito a los oficiales que hallándose con la noticia de que v.s. había vuelto a encargarse del manejo de estas fábricas y que yo las gobernaba por delegación de v.s., tenía por preciso obtuviesen licencia y consentimiento de v.s. o mío para cumplirles la palabra que les había empeñado de anticiparles los cien quintales de hierro en planchas en el resto de más de cincuenta quintales, que todavía le faltaba por entregar.

Vinieron los oficiales con esta carta con grandes sumisiones para que permitiese no quedasen mal con aquel caballero y recibiere el resto que faltaba a los cien quintales y siendo mera gracia lo que pedían, que por este camino les obligaba a mayores esfuerzos en sus entregas, escribí a D. Nicolás dándole gracias de su buen modo y confianza que hizo a los oficiales y que acaudalase el resto hasta los cien quintales y lo fuere dando con libramientos míos, asegurándole tendría su satisfacción la misma buena fortuna que los otros créditos de esta naturaleza. Se ha de suponer en v.s. la misma igual correspondencia y cariño en D. Gonzalo de Ugarte que en Andonaegui porque a la menor insinuación que v.s. le hizo va entregando tanto numero de instrumentos de gastadores que no lo haría por mí ni por otra con muchas ofertas y caricias y no ha sido de poca importancia para alentar a todos estos oficiales en sus entregas la bizarría con que lo ha hecho D. Gonzalo” <sup>1008</sup>.

Miguel Francisco de Salvador fue ningún desconocido en las provincias *cántabras*. Las relaciones que habían fraguado en la corte en diversas personalidades pertenecientes a familias de las elites locales de estos territorios le facilitaron la

---

<sup>1007</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia, 24 de noviembre de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1008</sup> Carta de Francisco de Zatarain a Miguel Francisco de Salvador, Placencia, 1 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

conformación de su “equipo de trabajo” mientras regentó la superintendencia de las Reales Fábricas de Cantabria y la veeduría del contrabando de Vizcaya. Sin embargo, en esta trama hay que destacar los lazos de amistad que fraguó con los Idiáquez, de Azcoitia, quizás la principal familia de Guipúzcoa, con importante ascendiente tanto por sus posiciones en la comunidad local como en las logradadas en la corte felipista. Los miembros de esta casa tomaron decisiones, influyeron y actuaron a favor del nuevo rey desde sus privilegiadas posiciones de Guipúzcoa y desde diferentes espacios de poder y colaboraron estrechamente con el catalán.

Sus vínculos fueron muy estrechos como muestran sus actuaciones conjuntas. Es evidente que Miguel Francisco y Juan de Idiáquez pertenecieron al grupo de servidores y protegidos de la princesa de los Ursinos y que quizás forjaron una amistad cuando ambos se encontraron en la corte. Asimismo, el superintendente guardó un parentesco con el guipuzcoano Alberto de Zuaznábar, familiar a su vez de Miguel Antonio de Zuaznábar<sup>1009</sup>, colaborador del conde de Salazar, y mantuvo una estrecha amistad con los otros hermanos Idiáquez, Tomás y Antonio.

En 1709, Salvador ya se sentía cansado por el desempeño de sus cargos en Guipúzcoa y Vizcaya y este sentimiento se agudizó aún más cuando se produjo la retirada de las tropas francesas de la guerra, lo que exigió un nuevo esfuerzo. Por estos motivos, en diciembre de ese año el catalán escribió a José Grimaldo que “hallándose en su casa de Villarreal (que dista tres leguas de esta villa) el mariscal de campo D. Tomás de Idiáquez, siendo un cabo tan conocido por su celo, su grado y calidad y particularmente por la última de la mayor representación en esta Provincia, celo que en las circunstancias presentes pudiera S.M. esperar de la asistencia de D. Tomás en estas fábricas de armas (que son tan de su profesión) para las prevenciones de la abertura de la próxima campaña, todo lo que tan justamente debe desconfiar de la corta habilidad y suposición de mi sujeto, suplico a S.M. que en esta atención se digne demandar a D. Tomás que, pues está tan próximo a las fábricas, venga luego de ellas a hacer en su real servicio todos los esfuerzos que se deben confiar de su persona, pues la mía estará con el mayor gusto a sus órdenes y lográndose el real servicio quedaré muy ufano de haber encontrado con el medio de conseguir lo que tanto importa”<sup>1010</sup>.

---

<sup>1009</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 2 de marzo de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>1010</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 1 de diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

Pocos días después recibió la confirmación de su solicitud del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, así como la notificación de Antonio de Idiáquez de la próxima llegada de su hermano a Placencia<sup>1011</sup>. Esta designación ilusionó a Miguel Francisco porque además de recibir la ayuda de caballero de gran estimación entre la Provincia, pensó que este podía significar el primero paso hacía su sustitución en la dirección de las fábricas. A pesar de sus deseos este relevo sólo se produjo tras su fallecimiento. Así lo dijo Salvador: “Habiendo el mariscal de campo D. Tomás de Idiáquez venido a estas fábricas con D. Antonio, su hermano, (que es uno de los caballeros más advertidos y bienquitos de esta Provincia) y salido yo con la noticia a su encuentro apenas llegó a esta villa, le manifesté a D. Tomás las copias de las representaciones que le hice a S.M. con la humilde súplica de que le mandase venir a hacer por las razones que expresé en ellas todos los esfuerzos que se debían esperar de su persona, pues la mía estaría con el mayor gusto a sus órdenes y habiéndome mostrado recíprocamente la que tuvo de S.M. en carta de v.s. creí que, en consecuencia de ella, venía muy de espacio a adelantar en las fábricas su real servicio.

Debajo de la sana intención de mis fieles deseos y de la fe de los referidos presupuestos, juzgue que D. Tomás vendría con el ánimo hecho de encargarse de la dirección general de este manejo y habiéndole hablado en este sentido y expresándole que para cuanto fuese del real servicio sería yo su alguacil, su comisario o su correo y que en suma no habría ejercido ni cosa que no ejecutase se me explicó en términos que me desconsolaron mucho porque haciéndose cargo de la naturaleza de la dependencia de la calidad de estos genios y de algunas circunstancias antecedentes, se dejó poseer de la desconfianza de que pudiese no convenirle no ser útil su asistencia en estas fábricas y me mostró una total abnegación a quedarse en ellas sino dos o tres días para conferir conmigo y los demás ministros y principales dependientes y habiendo ejecutado esto por más que él ha insistido, no he podido conseguir que se detuviese y se ha vuelto esta tarde a su casa de Villarreal, manifestándome en suma que, aun con la mayor

---

<sup>1011</sup> “Es imponderable el alborozo con que me deja la noticia que v.s me da en carta de 16 del que estamos de la benignidad con que el rey atendió a la humilde súplica que le hice para que mandase al mariscal de campo D. Tomás de Idiáquez que viniese a estas fabricas a hacer con su celo y representación todos los esfuerzos que podía prometerse de su persona porque deseando yo que mi confianza con la propia satisfacción no se engañe nunca y no quedar con el recelo de que en lo que está a mi cargo pudo otro adelantar más su real servicio, salgo hoy de este tan grave escrúpulo con la orden que ha tenido D. Tomás, a quien envié ayer copia de la carta que tuve de v.s., solicitando que viniese luego y según me responde D. Antonio, su hermano, espero que lo ejecutará la semana próxima”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 22 de diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

superabundancia de medios, no tomará sobre sí un tan penoso y difícil encargo y que representará a S.M. todo lo que tuviere por más de su obligación, en consecuencia de lo que ya sabía antes y de lo que se ha visto y me ha oído a mí y a todos.

Teniendo yo el entendimiento que basta para conocer que lo que no obstante la real orden de estar acá dos o tres meses, se excusa un hombre del celo, grado y representación de D. Tomás en esta desconfianza la corta suposición y habilidad de mi sujeto, mayormente cuando ambas han ejecutado hasta aquí cuanto ha cabido paso a representar a v.s., que como él engaña uno con su propia persona es el pecado grave restitución, siendo hoy por no cometerle el desempeñador de mí mismo.

Suplico rendidamente a S.M. que se digne de enviar luego a estas fábricas sujeto del más acreditado celo, inteligencia y actividad para que, encargándose de este manejo, se asegure mejor que en mis manos su real servicio, pues yo concurriré a él manteniéndome en las fábricas sin sueldo y en los mismos términos que se lo expresé a D. Tomás de acomodarme todos los ejercicios, creyendo que nunca estaré mejor ni más graduado que cuando por conseguir lo que tanto importa. Manifieste con los más sinceros y fieles deseos un corazón el más celoso y bien intencionado en todo lo que puede conducir al mejor logro del real servicio”<sup>1012</sup>.

Tomás de Idiáquez fue destinado a otros servicios, mientras que su hermano, desde su casa de Azcoitia, continuó trabajando por Felipe V. Con todo, el superintendente no cejó en la búsqueda de un sustituto y en los meses siguientes presentó a Antonio como el mejor candidato<sup>1013</sup>. Desde estos años, Antonio de Idiáquez se carteó frecuentemente con Miguel Francisco, su “amigo de corazón”, para concretar actuaciones y colaboraciones en busca del mejor servicio a la causa borbónica. Así, por ejemplo, en marzo de 1711 el marqués de Canales y el Consejo de Guerra tenían

---

<sup>1012</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 29 de diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>1013</sup> “Pero ha comprimido el ardimiento de mi celo la carta adjunta que recibí y que original remito a v.s. de un hombre tan prudente, detenido y amante del real servicio como lo es D. Antonio de Idiáquez, que en todas sus circunstancias es muy hermano del conde de Salazar, y sumamente digna en el caso presente de la mayor reflexión de v.s. para que, enterado de todo a S.M., se sirva demandar prontamente lo que fuere más de su real agrado, pues como en tan grande oportunidad se asegure su real servicio, no hará nada la fiel intención de mis deseos en dejar de ser superintendente y descender a ser alguacil de las fábricas como entre a manejarlas otro que tenga la capacidad, espíritu, celo y representación, de que tanto se necesita para hacerse obedecer y respetar con tal autoridad y crédito que pueda suplirle a la real Hacienda mucho caudales, pues si se empezase a pagar de contado todo el valor de las ramas, como lo manda el señor marqués y pudiese sobrellevarlo en lo de adelante la escasez de medios de la real Hacienda, fuera en tal caso poco necesario ningún superintendente y bajara menos grado”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 1 de diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 402.

intención de que la Provincia abonara el prest del regimiento de Guipúzcoa y 500 fusiles para su abastecimiento.

La ayuda de Idiáquez sirvió para que influyera a favor en los intereses del monarca<sup>1014</sup>. Sin embargo, la situación no fue la más apropiada para esta petición y sobre todo aconsejaba prudencia. Este servicio se debía resolver en junta general y la próxima se iba a celebrar en San Sebastián en mayo de ese mismo año. Allí, Antonio debió esforzarse para desplegar toda su capacidad de persuasión y poder, actuando con cautela, ya que el resto de los asistentes a estas reuniones no tendrían que conocer que actuaba coaligado con el superintendente de las Reales Fábricas y que, por lo tanto, sus argumentaciones eran fruto de unos intereses bien concretos.

Los resultados conseguidos no fueron del todo malos a pesar de no conseguir todos los objetivos<sup>1015</sup>: “Acabase nuestra junta felizmente y el memorial que arreglé a las prevenciones de v.m. se decretó como en el se pedía el discurso de los quinientos fusiles, aunque también fundado no propuse porque estaba hecho antes el empeño de pretender que el rey librase el prest a este regimiento, pareciendo fácil y siempre muy conveniente al real servicio y a esta Provincia en estos términos su cumplida manutención, con que en caso de imposible consecución no quise exponer la representación del pliego de v.m., que vuelvo en esta al público en vano y con la contingencia de que se disputase en cual de los medios sobresalía más el servicio de S.M.”<sup>1016</sup>.

En realidad, Miguel Francisco de Salvador no fue un extraño para las familias de las elites *vizcaínas*. Muchas de ellas, tenían a miembros bien colocados en espacios de poder de la corte desempeñando un empleo en el servicio de Felipe V, e incluso algunos

---

<sup>1014</sup> “Bueno es que haya dinero en Placencia y sería muy bueno que v.m. lo manejase libre de las impertinencias enfadosas que han tomado sobrado cuerpo en aquel lugar y así discurría yo que antes de arriesgar v.m su representación debía allanar embarazos o riesgos que se fomentan en la forma inusitada de las ordenes de mi colegial el señor Canales y del Consejo de Guerra. V.m. tomará las medidas estimando en lo que valiere este aviso de mi buena ley y me socorrerá con las noticias que me ofrece y alimentan este cónclave, que se encomienda muy de veras a v.m.”. Carta de Antonio de Idiáquez a Miguel Francisco de Salvador, Azcoitia, 5 de abril de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1015</sup> Pronto Miguel Francisco de Salvador comunicó a sus superiores los resultados de las actuaciones de Antonio de Idiáquez: “En consecuencia de lo que manifesté a v.s. el correo pasado concerniente a los 500 fusiles del regimiento de esta Provincia, continué con D. Antonio de Idiáquez las diligencias para la negociación de su logro, pero habiéndose mudado en su junta general los discursos que antes de ella habían sobre su reforma los más de sus individuos, resolviendo que se solicite de S.M. la manutención de este cuerpo con la asistencia del prest, no le ha quedado a D. Antonio el menor arbitrio para entablar mi instancia, ni entregar a la junta la carta que remití para que usare de ella a su tiempo y en la oportunidad que le pareciere conveniente a su grande celo y discreción”. Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 13 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1016</sup> Carta de Antonio de Idiáquez a Miguel Francisco de Salvador, San Sebastián, 11 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

de ellos con importantes cotas de poder a la sombra de la princesa de los Ursinos y otras personalidades de su camarilla. Asimismo, el propio Salvador guardaba lazos de parentesco con los Zuaznábar, unos de los máximos protagonistas de estas dinámicas, lo que le otorgó aún más crédito entre los trabajadores de las reales fábricas y los vecinos de las villas en donde estuvieron ubicadas manufacturas. Estas relaciones privilegiadas en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya le posibilitaron una mejor administración de las reales fábricas, ya que a través del poder de estas familias tuvo la posibilidad de intervenir en los órganos de estos territorios para conseguir prerrogativas favorables a su gestión, así como para el transporte de la producción a sus lugares de destino. Estos servicios fueron algunas de las actuaciones de estas familias de las elites en la defensa de la causa de Felipe V, y mayoritariamente actuaron coordinadas con otros miembros de la casa o parentela instalados en la corte y que estuvieron muy vinculados con el equipo de gobierno encabezado por la princesa de los Ursinos, Orry y Grimaldo.

### **3.5 La formación de regimientos durante la Guerra. La acción de las familias de las elites vizcaínas a favor de Felipe V**

Durante la Guerra de Sucesión, el principal problema que se encontró Felipe V, junto con la propia organización heredada de los Austrias, fue el modo de incrementar sus efectivos militares para las urgencias de la Guerra de Sucesión, así como para desarrollar en sus políticas en el Mediterráneo en los años posteriores. En un principio se intentó la imposición de un sistema de reclutamiento obligatorio a través de quintas, que fueron del todo impopular, lo que también provocó que fueran insuficientes para el ejército<sup>1017</sup>.

Por este motivo se utilizó otros sistemas de reclutamiento para engrosar sus tropas. El medio más frecuentado a lo largo de la guerra y que se venía desarrollando a lo largo del siglo XVII<sup>1018</sup> fue a través de asentistas y oficiales reclutadores que recibieron

---

<sup>1017</sup> Los concejos se mostraron poco colaboradores en la constitución de estas levas y también este sistema aumentó el número de desertión entre los soldados. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., p. 41.

<sup>1018</sup> Antonio Rodríguez Hernández ha profundizado en el reclutamiento de la segunda mitad del siglo XVII: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, *Los Tambores de Marte. El Reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*, Tesis Doctoral dirigida por Luis A. Ribot García, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007; RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, “El reclutamiento de españoles para El Ejército de Flandes durante la segunda mitad del siglo XVII”, en GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (eds.), *Ejército, economía, sociedad y cultura. Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, tomo II, Ediciones del Laberinto, Madrid, 2006, pp. 395-434; RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio

despachos en blanco de oficiales, a cambio de la formación del regimiento completo, vestido y armado.

Cuando el primer Borbón regresó de Italia, nombró el 29 de enero de 1703 a Francisco Fernández de Córdoba comisario general de la Infantería, otorgándole plenos poderes para poner en pie de guerra las fuerzas de Infantería de la Península. Entre el 10 de febrero y 27 de noviembre de 1703 se formaron 13 nuevos tercios de a seiscientas plazas, con doce compañías cada uno, entre las que se encontraron Guipúzcoa, Vitoria y Asturias<sup>1019</sup>.

Poco después, el 28 de septiembre de 1704, se promulgó la Real Ordenanza “sobre la fuerza de los regimientos de infantería, caballería y dragones, etc.”, en donde se estableció un nuevo reglamento según el modelo francés (se hizo desaparecer los tercios) por lo que “toda la infantería se forma en regimientos, y en cada uno se compondrá de doce compañías, inclusa la de granaderos; en cada compañía, un capitán, un teniente, un lugar teniente, dos sargentos, tres cabos de escuadra, y tres segundos cabos de escuadra, dos carabineros o fusileros, que han de traer el fusil rayado, un tambor y treinta y nueve soldados, de forma que cada compañía se componga de cincuenta hombres (...). Desde entonces, la plana mayor de un regimiento se compondrá de un coronel, que además de su paga de capitán gozará al mes de 92 escudos y 5 reales como coronel; de un teniente coronel, que a más de su paga de capitán gozará al mes de 40 escudos; de un sargento mayor que no tiene compañía; y de un ayudante, un capellán, un cirujano y de un tambor mayor”<sup>1020</sup>.

Además, la disposición real de 1704, por la que el rey Borbón se guardaba el otorgar de su propia mano las patentes de todos los coroneles, maestros de campo, tenientes coroneles, capitanes, tenientes y alféreces, se vio favorecido para desarrollar este procedimiento. En realidad, se trataba de un sistema muy similar al que se estaba llevando a cabo para los suministros dedicados a la guerra, por la que el rey ofrecía las

---

José, “*Patentes por soldados. Reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII*”, *Crónica Nova*, num. 33, 2007, pp. 37-56. Le agradezco las facilidades que me ofreció para la consulta de su tesis doctoral.

<sup>1019</sup> GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones...*, cit., t. I, p. 27.

<sup>1020</sup> Esta organización se completó con una ordenanza del 30 de diciembre de 1706 por la que los regimientos debían poseer 2 batallones, el primero al mando del coronel y el segundo a cargo de un capitán-comandante, que era el de mayor antigüedad. En la plana mayor de este segundo batallón debía haber un ayudante, un segundo capellán y un cirujano. Debía haber el mismo número de compañías, 12, aunque se cambió el número de efectivos: en el de los granaderos y la coronela debía estar compuesta por 50 hombres y el resto de 40. Los cabos 1º aumentaron una plaza y los cabos 2º se suprimieron. Además, estas medidas de 1704 y también con las de 1706 propiciaron la creación del oficial reformado. GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones...*, cit., t. I, pp. 28-29.



patentes de oficiales firmadas en blanco para aquéllos capaces de montar un regimiento y a través de un contrato, ya fueran militares o no. Este sistema de reclutamiento no impuso ningún coste para la real Hacienda, por lo que significó un gran alivio para las maltrechas arcas de Felipe V, así como hombres para la guerra, difíciles de conseguir en estos periodos complicados. Por este motivo, desde la secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda se ordenó a los gobernadores militares para que se facilitase la labor reclutadora de los asentistas<sup>1021</sup>.

Según las características de cada uno de ellos, buena parte de los levantamientos que se formaron, especialmente entre 1701 y 1704, fueron realizados a través del establecimiento de un asiento, capitulación o contrato entre el rey y particulares por la que se obligaban a entregar el número de hombres necesarios para constituir un regimiento a cambio de que el monarca le otorgase el mando del mismo y las patentes de oficiales firmadas en blanco, ofreciéndole la posibilidad de cumplimentarlas a su gusto.

En una de las variantes formales, el futuro coronel y asentista podría subcontratar la formación de las compañías con particulares, deseosos de un alto empleo en el ejército, que además les abriría las puertas a la promoción social y militar. Como solamente fueron precisos los hombres necesarios para la conformación de una compañía, el futuro capitán podría valerse de otros oficiales para la recluta. Una fórmula más complicada fue el abono de una cantidad de dinero al contratista a cambio de una capitania o tenencia. De este modo, las patentes en blanco en manos de los asentistas fue una inestimable herramienta para los que ofrecían soldados por empleos militares<sup>1022</sup>. En muchas ocasiones, estos despachos en blanco supusieron un ascenso en el escalafón para los militares que se implicaron en las levas, y en general la experiencia de los mandos militares fue escasa<sup>1023</sup>.

---

<sup>1021</sup> Con el fin de la Guerra de Sucesión muchas de estas unidades militares constituidas para este conflicto se suprimieron y los oficiales se reformaron y fueron distribuidos entre los cuerpos de veteranos.

<sup>1022</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., pp. 41-44 y 61; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos", *Studia Historica. Historia Moderna*, num. 25, 2003, pp. 123-147.

<sup>1023</sup> Los pequeños contratos establecidos entre el levantador del regimiento y los oficiales y suboficiales determinaron el número de soldados a reclutar para obtener un grado en el escalafón. También esta elevación se pudo realizar simplemente por la adquisición directa de un primer empleo a través de la aportación de un determinado número de soldados. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., pp. 90-91.

Uno de los ejemplos más significativos de estos usos se encuentra en Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre<sup>1024</sup>, hermano de padre de María Antonia, marquesa de Montehermoso<sup>1025</sup>, y corregidor de Córdoba<sup>1026</sup>, que tuvo un papel fundamental en el levantamiento del regimiento que llevaría el nombre de Lucena, así como en la constitución de otros dos reglados junto a otros de milicias para la defensa de Cádiz frente a las amenazadas de la flota aliada. Respecto a este último, desde 1704, invirtió su capital y su trabajo para su levantamiento, que en un principio debía dedicarse a la defensa del reino cordobés. Como coronel, y al frente del mismo, situaría a su hijo Antonio Tomás de Salcedo, en lo que sería su primer empleo en la milicia y aprovechó su empleo de corregidor de Córdoba para realizar quintas en los pueblos con el objetivo de nutrir de soldados el regimiento de su hijo<sup>1027</sup>.

La intensa labor de Francisco Antonio por la defensa de Felipe V en aquella provincia le valió diversas promociones en su carrera. De su puesto de corregidor en Córdoba fue ascendido en 1713 a consejero de capa y espada del Consejo de Indias y en octubre de 1715 fue designado corregidor de Madrid, empleo que ocupó hasta junio de 1729, cuando le llegó la muerte<sup>1028</sup>. Además, en 1712 recibió la merced del título de Castilla con la denominación de marqués de Vadillo<sup>1029</sup>. Sus méritos también provocaron que su hijo pudiera conseguir en 1711 el grado de brigadier de los ejércitos del rey<sup>1030</sup>.

---

<sup>1024</sup> Sus padres fueron Antonio Ildefonso de Salcedo y Arbizu, natural de Soria, caballero de Alcántara, regidor de Soria y gobernador de la Serena, poseedor del mayorazgo de Vadillo, con casa y patronato de aquella parroquia, y Teresa de Aguirre y Álava. Sucedió a su padre en casa, convirtiéndose en el XIV señor de la casa y torre de Aldea del Señor y séptimo de la Póveda. *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., pp. 164-166; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1025</sup> El 1 de abril de 1663, su padre, Antonio Ildefonso, casó en segundas nupcias con María Eustaquia Chavarri y Biguria, señora de Oyan-Eder y de los palacios de Viguria y Aguinaga y dueña del oficio de merino de la ciudad y merindad de Estella. De este matrimonio sólo nació una hija, María Antonia de Salcedo y Chavarri, que sería sucesora en la casa de su madre y futura marquesa de Montehermoso. *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., pp. 164-166; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1026</sup> En 1689 fue nombrado corregidor y alcalde mayor de Placencia y en 1698 alcanzó el cargo de corregidor de Salamanca. En 1700 realizó fue comisionado para comprar trigo para la corte, lo que en el futuro le valió diversas mercedes por parte del rey. En ese mismo año fue designado miembro de la junta de aposento y consejero, de forma honorífica, del Consejo de Hacienda. En mayo de 1701 fue destinado al corregimiento de Jaén y en noviembre de ese mismo año al corregimiento de Córdoba. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1027</sup> Este regimiento presentó un alto grado de desertores y unas discretas actuaciones en campaña. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., p. 58.

<sup>1028</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1029</sup> “Y de título de Castilla a D. Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, corregidor de Córdoba y le ha conferido juntamente la Superintendencia General de Rentas Reales del reinado de Sevilla, en atención a su gran calidad y méritos”. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 26 de abril de 1712.

<sup>1030</sup> “Ha servido a S.M. por espacio de cuarenta años en las primeras administraciones de rentas reales del reino y en los corregimientos de la ciudad de Placencia, Salamanca, Jaén y Córdoba (...). Dos hijos

En la primera década del siglo XVIII, el rey también utilizó otros métodos para la conformación de nuevas unidades militares. A lo largo de la guerra, y siguiendo prácticas utilizadas en los siglos anteriores, Felipe V solicitó el levantamiento de tropas y aportaciones de dinero a los diferentes territorios de la Monarquía (provincias, hermandades, reinos,...) para poder llevar adelante el conflicto en unos momentos de graves crisis en la real Hacienda.

Dentro de los programas de renovación del real ejército, la confirmación de estos cuerpos fue de especial importancia para Felipe V, ya que aumentaría el número de combatientes en los frentes de guerra y consolidaría las relaciones con las elites locales, principales interesadas en la defensa de la causa de la dinastía de los Borbones. Fueron varias las ocasiones en la que el rey se dirigió a Asturias, Galicia, Navarra y las provincias *vascongadas* para la constitución de cuerpos militares (por ejemplo en 1703, 1704, 1705 o 1709) y en todos ellos, los miembros de las familias que más destacaron en el servicio de la causa borbónica fueron las protagonistas del levantamiento de estas levas y de hecho acapararon los empleos de oficiales de dichos regimientos a través de la recepción de las patentes en blanco.

Este sistema, denominado servicios voluntarios, había cobrado una gran importancia en el siglo XVII, cuando las importantes pugnas con Francia hicieron que la Corona tuviera a las provincias y reinos del norte peninsular, como uno de los potenciales suministradores <sup>1031</sup>. Formalmente, el rey solicitaba a las diversas corporaciones, ya fueran de ámbito local, regional o jurisdiccional, el reclutamiento de alguna compañía de infantería y su coste. El reclutamiento de los soldados se realizó a través del repartimiento del número de hombres con que cada provincia o corporación debía servir a la Corona. Según el número de fuegos, cada jurisdicción tenía asignada un número específico de personas con las que debía acudir, intentando estas proporciones conseguir la igualdad y justicia entre todas ellas.

---

varones que ha tenido los ha dedicado al servicio de S.M. como le continuó D. Lope Salcedo Tordota, su hijo 2º en el empleo de capitán de caballos hasta que murió en el año 1710 en la batalla de Zaragoza y lo continúa D. Antonio, su hijo mayor, en el de coronel de infantería, brigadier de los ejércitos de S.M. (...)" *Relación de servicios y genealogía de Francisco Antonio de Salcedo Aguirre Álava Isunza Arbizu Díez Ruiz de Armendáriz del Consejo de S.M. de Hacienda, superintendente general en el reinado de Sevilla* [hacia 1720]. AHN, Sección Nobleza, Archivo de los barones de Ezpeleta, caja 236; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., pp. 57-58.

<sup>1031</sup> En el caso de Álava para la leva de 1663, la Corona cedió ciertos derechos fiscales a la provincia para que ésta aceptase el servicio. SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, "La aportación de la Provincia de Álava a la contienda hispano-portuguesa en los años finales del reinado de Felipe IV (1663-1665)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, num. 12, 1999, p. 254.

Este sistema hacía recaer sobre dichas instituciones el peso del esfuerzo defensivo, pues ellas fueron las que organizaron las milicias, nombraron los mandos, mantuvieron la disciplina y se preocuparon del abastecimiento, implicando, a su vez, a las diversas autoridades en el momento de reclutar, pudieron llegar incluso a los rincones en donde la Corona se le hacía muy difícil y consiguiendo, en ocasiones una efectividad mucho mayor. De este modo, este sistema fue ventajoso para ambas partes: la Corona podía encontrar más hombres que por la vía del asentista y los mediadores locales se beneficiaron de este pacto para conseguir premios y distinciones por su colaboración.

No todas las provincias sirvieron a su rey de igual manera. En el norte peninsular, los usos tradicionales y la división espacial en concejos, valles, parroquias o hermandades, entre otros modelos, provocó que la negociación fuera diferente al del resto de Castilla, en donde las ciudades como cabezas de partido tuvieron mucha más autoridad sobre el conjunto. Sin embargo, esta diversidad y fragmentación jurisdiccional con el tiempo provocó que las agrupaciones territoriales mayores cobraran una mayor importancia en estos servicios, como lo fueron las provincias o los reinos. En sus reuniones pudieron “repartir” cualquier impuesto entre el conjunto de las corporaciones locales, aunque debieron de negociar con ellas para pactar dichos servicios de soldados<sup>1032</sup>. Asimismo, las diputaciones y las juntas de cada una de las provincias vascas defendieron sus normas forales<sup>1033</sup> ante una posible imposición de la Corona de algunos servicios, como algunos métodos de reclutamiento más generalizados que se aplicaban en el resto de Castilla o como la contribución en los alojamientos.

En general, la negociación conllevó una rebaja de las peticiones del monarca, que solía aceptar esta práctica, pese a que en ocasiones reincidiera su solicitud para conseguir la cantidad de hombres adecuada. Para asegurar estas lealtades, la Corona otorgó siempre todas las patentes en blanco con sus respectivos suplementos, así como la del resto de los oficiales de las compañías. Las máximas autoridades fueron los encargados de inscribir los nombres en las patentes, designando a los naturales de su provincia y el rey confirmaba posteriormente las designaciones realizadas. Habitualmente, los elegidos fueron hijos de regidores o diputados, o miembros de las

---

<sup>1032</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, *Los Tambores de Marte...*, cit, pp. 529-537 y 563.

<sup>1033</sup> El problema no estuvo tanto en la incapacidad como en la poca efectividad y alto coste que tenían los reclutamientos voluntarios. Todas estas circunstancias provocarán que apenas se ejecutaran, quedando el reclutamiento definitivamente en manos de las propias diputaciones, que fueron las que podían hacerlo efectivo, gracias también a la imposición de cupos a las poblaciones. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, *Los Tambores de Marte...*, cit, pp. 549-550.

casas más ilustres de las Provincias, muchos de ellos sin experiencia en las armas ni en los años de servicio que se refería al resto de los oficiales que se reclutaba en Castilla por la vía administrativa<sup>1034</sup>.

Este sistema generó conflictos en el seno de las juntas generales, ya que las jurisdicciones mayores y con mayor peso provincial intentaron influir en las designaciones, aunque sus intentos no siempre fueron útiles. Estas familias de la elite, que muchas veces ya estaban implicadas en el servicio al rey y en carreras en el ámbito de la Monarquía, fueron las más interesados en la concesión de los servicios y, de hecho, fueron los más capacitados para forzar la convocatoria de juntas o la aceptación de un servicio *in extremis*. Además, no pocas veces su voto fue orientativo y hacía que otros procuradores se mostraran más colaboradores hacía los intereses del rey<sup>1035</sup>.

Y es que las únicas que podían confirmar los servicios eran las juntas generales (que sólo se reunían dos veces al año) o a través de un llamamiento extraordinario, en donde se decidía el servicio: el número concreto de cada compañía y la aportación económica a los intereses de la Corona. En ellas, se encargaba a cada localidad el reclutamiento entre sus vecinos, siendo el alcalde ordinario de cada ayuntamiento el responsable de dirigir la leva, preparar las armas y vituallas, realizar los alardes y supervisar el adiestramiento de los hombres de la milicia, de la que ya era capitán<sup>1036</sup>.

La aprobación de los servicios estuvo principalmente en manos de los diputados generales y otros grandes personajes de la elite provincial, a los que la Corona gratificó por su fidelidad y empeño por el cumplimiento de los servicios. Estas mercedes se concretaron en hábitos de órdenes militares, que en muchas ocasiones se unieron a las patentes en blanco, en ascensos en el escalafón militar o en ayudas de costas<sup>1037</sup>. Y es que la obtención de una capitanía en el regimiento provincial posibilitaba un importante ascenso en los grados militares, que por la vía ordinaria era muy difícil conseguir y también podía abrir la puerta, tras un recorrido meritorio, a la solicitud de nuevos empleos.

Así se observa, por ejemplo, unos años después, en 1719, cuando comenzaron los trámites para levantar un nuevo regimiento en Vizcaya ante la amenaza inglesa. Entonces, ofrecieron una compañía a Pedro Bernardo Villarreal de Bériz para su hijo

---

<sup>1034</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., p. 45.

<sup>1035</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, *Los Tambores de Marte...*, cit, p. 561.

<sup>1036</sup> MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Editorial Actas, Madrid, 2008, p. 522.

<sup>1037</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, *Los Tambores de Marte...*, cit, pp. 562-563.

Pedro José, de quince años, que desde 1716 estaba estudiando en el Colegio de la Compañía de Jesús en Toulouse junto a su hermano mayor Ignacio. Los jóvenes estaban a punto de abandonar el colegio y su padre estaba preparando su futuro. El destino de Pedro José estaba aún abierto ya que Ignacio estaba destinado a heredar la casa y las posesiones familiares. Este último así reflexionó sobre esta oportunidad para la familia: “Padre y señor mío: (...) Veo lo que me dice v.m. en la que recibí el correo pasado como se piensa en Vizcaya a servir al rey con un regimiento de infantería y que en caso que lleve efecto le tienen a v.m. ofrecido una compañía para Peru [Pedro José]<sup>1038</sup>, quien fuera muy feliz de ser capitán a la edad de quince años sobre más gente del país de que supongo será compuesto el regimiento. Le aseguro a v.m. fuera también muy gustoso para mí el tener en puesto semejante, pues aunque sea mayorazgo, gracias a Dios soy bastante robusto todavía y muy mozo para no poder servir al rey media docena de años, para criarme bien, pues hoy en día no hay escuela mejor en el mundo”<sup>1039</sup>.

### **-Los regimientos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya (1709)**

La retirada de las tropas francesas en 1709 conllevó un esfuerzo militar por parte del bando borbónico y, entre ese año y el siguiente, se formaron nuevos regimientos y un total de veintidós batallones<sup>1040</sup>. Entonces, Felipe V se dirigió a Vizcaya, a Guipúzcoa y Álava para solicitar a cada una de ellas un servicio correspondiente a la formación de un regimiento de quinientos hombres para “guarnecer esta frontera” para que “se dedique a la guarnición de esta plaza de Fuenterrabía y el Pasaje y por sólo el tiempo de guerra presente, dando las órdenes convenientes para que el capitán general los licencie desde el día en que se publicare la paz”<sup>1041</sup>. Sabemos que los hombres reclutados en Álava iban a recibir, como soldados del regimiento, un doblón de subsidio

---

<sup>1038</sup> De este modo tomó la noticia el joven: “Me alegro infinito haya hecho v.m. empeño para mí en caso que tenga efecto el regimiento con que se quiere servir al rey. Esta noticia la tuve el domingo por la mañana, que cumplí quince años, de vuelta de la comunión. En cuanto a lo que dice v.m. supone tendré yo inclinación a la milicia, no se engaña v.m. y sería gran consuelo para mí se lograra lo que v.m. me promete”. Carta de Pedro José Villarreal y Bengolea a su padre Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Tolosa de Francia, 2 de marzo de 1719. Citado en RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 94.

<sup>1039</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Tolosa de Francia, 9 de marzo de 1719. ATU, leg. XXIII, 6-20-b.

<sup>1040</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., p. 47.

<sup>1041</sup> Carta de Pedro Salinas Unda, diputado general de Álava, a José Grimaldo, Vitoria, 25 de julio de 1709; carta de Juan Valcárcel Dato, corregidor de Vizcaya, a José Grimaldo, Bilbao, 28 de julio de 1709 y carta de Felipe de Aguirre, secretario de Guipúzcoa, a José Grimaldo, San Sebastián, 5 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

“el día que se entregaren a sueldo de S.M. en los límites de la jurisdicción de esta Provincia”<sup>1042</sup> y que el regimiento del Señorío estaría compuesto, a priori, por doce compañías, incluida la de granaderos<sup>1043</sup>.

En realidad, como muestran también las relaciones de servicios de algunos de sus componentes, parece que posteriormente estos regimientos participaron en otros frentes durante la guerra, como la defensa de los presidios del norte de África<sup>1044</sup>. Otro dato es que, en mayo de 1713 el rey ordenó que volvieran a la frontera de Guipúzcoa las seis compañías del regimiento de Vizcaya que se encontraban en Pamplona, “luego que en aquella ciudad hayan entrado y sean recibidas por el teniente de rey de ella las tropas que S.M. ha mandado destinar para relevar las del mencionado regimiento de Vizcaya que han de venir aquí”<sup>1045</sup>. En el caso de Guipúzcoa, se trató de un nuevo regimiento, ya que el que se había constituido en 1705 (el “viejo”) continuaba activo y en esos momentos se estaba luchando en el frente de Cataluña<sup>1046</sup>.

Una vez en estas plazas, los regimientos de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa debían recibir el prest y el pago de José de Soraburu, tesorero general de Navarra<sup>1047</sup>, responsabilizado para asistir también las guarniciones desde el día que se recibieran en San Sebastián (“por lo menos con el prest de los soldados”). Así fue la orden dictada el 29 de septiembre de 1709: “encarga la reina al señor príncipe T´serclaes facilite por todos los medios posibles apronte ese reino con la mayor puntualidad los cuarenta mil pesos que de contado debe dar por el servicio que ha hecho al rey de cincuenta mil pesos y respecto de que de ellos ha destinado la reina cuatro mil doblones, que se entregaran a v.m. para que los mil se den puntualmente a D. Juan de Mendinueta, a quien ha encargado por factoría la provisión de pan de munición para las guarniciones de ese reino y la Provincia de Guipúzcoa y los tres mil restantes, cumplimiento a los cuatro, sirvan precisamente para socorrer con un mes de prest a los soldados de los tres nuevos regimientos de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa y con un pago y que lo que después sobrare de ellos, que se supone serán mil trescientos doblones, se empleen en

---

<sup>1042</sup> Carta de Pedro Salinas Unda, diputado general de Álava, a José Grimaldo, Vitoria, 25 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1043</sup> Carta de Juan Valcárcel Dato, corregidor de Vizcaya, a José Grimaldo, Bilbao, 28 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1044</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2.532.

<sup>1045</sup> Carta de Agustín de Robles, gobernador de las Armas y capitán general de Guipúzcoa, a José Grimaldo, San Sebastián, 28 de mayo de 1713. AHN, Estado, leg. 435.

<sup>1046</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2.532.

<sup>1047</sup> Ver el apartado sobre “Los hombres de negocios como agentes de la Corona: José de Soraburu y su acción en Navarra durante la Guerra de Sucesión”.

socorrer general e igualmente, a proporción con alguna cosa, los oficiales y soldados españoles de las referidas guarniciones. Lo participo a v.m. de orden de S.M. para que recibidos los cuatro mil doblones ejecute v.m. con ellos lo que se ordena al señor príncipe y se le previene en esta, advirtiéndolo a v.m. que, para la ejecución de lo que se le previene al favor de los regimientos de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, deben preceder precisamente revistas del comisario de Guerra”<sup>1048</sup>.

En realidad, la falta de liquidez de la Corona hizo sufrir profundamente a los hombres que compusieron estos cuerpos, ya que tuvieron que recibir los socorros bien retrasados. Así, por ejemplo, en enero de 1710 y desde septiembre del año anterior, los soldados del regimiento de Guipúzcoa habían recibido un mes de prest y los oficiales sólo una paga. Las compañías del Señorío no habían percibido nada hasta ese momento y tampoco los gobernadores de Fuenterrabía y San Sebastián habían recibido su sueldo desde hacía seis meses<sup>1049</sup>. Este hecho provocó que, por lo menos, las autoridades vizcaínas exigieron (y presionaron) tanto a José de Soraburu como a José Grimaldo para que cumplieran con las ayudas y evitar que aquellos oficios y su gente no cayeran en la miseria. Además recordaron que entre los servicios prestados al rey había caudales para el mantenimiento de dichas tropas y se debían utilizar<sup>1050</sup>.

En diciembre de 1709, Soraburu se defendía resaltando la falta de caudal existente “y crecidos desembolsos” en que se hallaba alegando también que él entendía que se debía ejecutar las pagas cuando se hubiera formado enteramente todo el regimiento. De todos modos, también explicó que había enviado a Juan Ángel de Echevarría, su apoderado en San Sebastián, el caudal necesario para el pago entero de oficiales y soldados de este recibimiento para que se dé luego que esté formado. Y se excusó ante Grimaldo: “y debe v.s. asegurarse que por lo mucho que amo al rey y venero a ese nobilísimo Señorío, luego que tenga disposición, asistiré al regimiento con todo lo que devengado y devengaré y para cuantos sea del servicio de v.s. me hallará siempre con verdadero afecto”<sup>1051</sup>. Estos problemas de liquidez del tesorero de Guerra de Navarra

---

<sup>1048</sup> AHN, Estado, leg. 391.

<sup>1049</sup> Carta de Pedro Fernández de Navarrete, gobernador de las Armas y capitán general de Guipúzcoa, a José Grimaldo, San Sebastián, 7 de enero de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>1050</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>1051</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 21 de diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 391.



perduraron a lo largo del conflicto y los regimientos y compañías apostados en los presidios fronterizos guipuzcoanos continuaron padeciendo penurias<sup>1052</sup>.

Desde la composición de los regimientos, las diputaciones esperaban del rey el envío de las patentes en blanco (“como en todas las ocasiones”) para llenarlas a su gusto “entre sus hijos los de primer calidad y méritos”<sup>1053</sup>, y en caso de fallecer o por el ascenso de alguna plaza de oficial, se solicitó al rey que fuera conferida a otro hombre natural del país<sup>1054</sup>. Se trataron de miembros de familias que, aunque principalmente estuvieron vecindadas en Bilbao, poseían y fueron descendientes de casas solares y torres ubicadas en otros puntos del Señorío (como Erandio, Sondica, Abando, Lequeitio o Guernica) y que a lo largo de los años habían conseguido aumentar sus propiedades y fundar mayorazgos, gracias a su enriquecimiento generado por sus actividades y negocios. Me refieron a los Landecho, Allende Salazar, Guendica, Gortázar, del Barco, Montiano, Castaños, Quintana o Medienta.

Además, tuvieron buenas relaciones (muchas veces de parentesco) con otras familias del Señorío de la Merindad de Durango (Elorrio, Durango, Marquina, o Jemein) o de Lequeitio o Guernica, que llevaban exportando el hierro (también elaborado en sus herrerías) hacia Indias desde hacía varias generaciones. Éstos (los Andonaegui, Villarreal de Bériz, Otalora, Ubilla, Munibe o Ibáñez de Rentería) habían orientado también sus intereses comerciales en la ruta interior de Buenos Aires a Potosí y en los navíos de registro que fueron enviados a dicho puerto, estableciéndose poderosamente en el mercado interno del Río de la Plata a lo largo de aquellas décadas. Asimismo, actuaron en muchas ocasiones aliados con otras familias de gran peso en la Provincia en Guipúzcoa (como los Idiáquez, de Azcoitia) o en la Provincia de Álava (como los Montehermoso o los Gaztañaga), que venían desempeñando desde la llegada

---

<sup>1052</sup> Así, por ejemplo, para agosto de 1713 se puede observar cómo Soraburu está a la espera de la llegada de caudal para el pago de los regimientos y de los oficiales de la guarnición: “Todavía no ha llegado el dinero de Soria, pero en la inteligencia de que llegará, remito los ajustamientos del prest de agosto a esos regimientos y compañías para que acudan con ellos por el prest. Todavía no he tenido noticia alguna de que se vayan destinando caudales para esta Tesorería, pero no dudo lo harán, aunque me persuado que era con tanta cuenta y razón, que no me quede arbitrio alguno para hacer ninguna distinción y esto me persuaden las ordenes que he tenido de que no se dé pagamento a ningún oficial sin que preceda orden y el ver que los setenta mil reales que deben venir de Soria son los que hice ver por relación, importaron el prest de julio por las revistas de junio. Por lo que expreso podrá v.e. venir en conocimiento de que yo no puedo pagar a v.e. sin orden expresa de la corte y siempre que esta me llegue puede v.e. creer que procuraré servirle sin aguardar a que me remitan caudales y que en cuanto penda de mí experimentara v.e. todo lo que sabe merecer”. Carta de José de Soraburu a Agustín de Robles, gobernador de las Armas y capitán general de Guipúzcoa, Pamplona, 26 de agosto de 1713. AHN, Estado, leg. 435.

<sup>1053</sup> Carta de Pedro Salinas Unda, diputado general de Álava, a José Grimaldo, Vitoria, 25 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1054</sup> Carta de Juan Valcárcel Dato, corregidor de Vizcaya, a José Grimaldo, Bilbao, 28 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

del primer Borbón al trono español puestos principales en la corte de Felipe V. La participación de miembros de las guardias de infantería española y de las guardias de corps como oficiales en los regimientos muestra la fuerte relación de estas familias de las elites provinciales con la corte felipista, en donde el conde de Salazar pudo ser el que abrió las puertas para su entrada en estos cuerpos privilegiados.

Sus privilegiadas posiciones en Vizcaya y en los ámbitos de poder de la Monarquía también les favoreció para influir en los asuntos de la Casa de Contratación y Consulado de Comercio de Bilbao y de la diputación, siendo elegidos generalmente para desempeñar los más altos empleos de estas corporaciones. De este modo, pudieron manejar la legitimidad emanada de estas instituciones en beneficio personal y de sus empresas particulares, siempre por el bien del Señorío o por el buen servicio al rey y en lo referente al peligro de guerra, fueron ellos los elegidos para componer las juntas de defensa y el reconocimiento de las fortificaciones y armamento de Vizcaya.

Así, por ejemplo, en 1703 el Señorío determinó un nombramiento especial de caballeros que pusieran en práctica los medios de defensa, siguiendo un informe relativo a la costa del general Antonio de Gaztañeta, que había sido elaborado por el miedo de un ataque de la Armada aliada. Los comisionados fueron Juan y José Andonaegui (padre e hijo) para Ondárroa; Agustín Ibáñez de la Rentería para Lequeitio; Juan Bautista de Albiz y Portuondo para Elanchobe y Mundaca; Juan Francisco de Ugarte y Zalbidea para Bermeo; Francisco de Eléxpuru para Baquio; Luis de Montiano y del Barco y José de Llanos para Plencia y Meñároz; José del Barco para Ciérbena; Francisco de Salazar, capitán de infantería, y Pedro del Manzanal para San Julián de Múzquez<sup>1055</sup>. En otro momento, en 1704, la diputación de Vizcaya encargó a Cristóbal José de Aranda y Amézaga, Diego de Llano, Agustín de Ibáñez de la Rentería, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Alonso Hurtado de Amézaga, Ordoño de Barraicúa, Juan Luis de Montiano, Antonio de San Martín, Nicolás de Ubilla y José de Llano para que estudiaran el expediente de los arcabuces y fusiles comprados y trataran de lo conveniente a providencias militares<sup>1056</sup>.

El Señorío de Vizcaya presentó a Grimaldo a Ordoño de Barraicúa y Asúa<sup>1057</sup>, que había servido durante muchos años en el regimiento de infantería de la Armada del

---

<sup>1055</sup> LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, pp. 14-15.

<sup>1056</sup> LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, pp. 22-23.

<sup>1057</sup> Su confirmación real fue el 31 de julio de 1709. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Océano; por su teniente coronel a Miguel Antonio de Zaldúa y Gamboa, y por sargento mayor a Francisco Lucas de Arauna, estos dos últimos guardias de corps. El coronel Ordoño de Barraicúa y Asúa<sup>1058</sup> nació en Bilbao en 1670<sup>1059</sup>. Su padre, Juan de Barraicúa y Arriola fue capitán de infantería, caballero de Santiago y patrón divisero de la anteiglesia de San Vicente de Abando, de donde también fue vecino<sup>1060</sup> y su abuelo paterno, el licenciado Juan de Barraicúa y Acha Basurto fue abogado de los reales Consejos<sup>1061</sup>.

Por otra parte, parece que la relación con los miembros de la familia Idiáquez parece bien presente, como así se intuye en los desposorios, celebrados en Bilbao el 27 de julio de 1625, entre Juan de Barraicúa y Acha Basurto y Ana María de Arriola y Belarro actuaron como testigos, entre otros, Domingo Martínez de Isasi, señor de Gramosa (bisabuelo de Juan de Idiáquez y Eguía) y Rodrigo de Leguizamón (también pariente por sus abuelos paternos)<sup>1062</sup>. Asimismo, los Barraicúa estuvieron emparentados con los Gaztañaga. Iñigo Eugenio de Agurto y Salcedo, segundo marqués de Gaztañaga, primo hermano de la María Antonia de Salcedo<sup>1063</sup>, había casado en 1697 en segundas nupcias

---

<sup>1058</sup> En sus pruebas de su expediente para el hábito de Santiago de 1709 se resalta su descendencia de la casa de Barraicúa, de la anteiglesia de Garay, y de la casa solar e infanzona de Asúa, en el barrio de Asúa, ubicada en Erandio: “Declaración del dueño de la casa de Barraicúa del parentesco que tiene con el pretendiente: En la anteiglesia de Garay, habiendo hecho reconocimiento de la casa solar de Barraicúa y hallando en ella a Bartolomé de Barraicúa le preguntamos si era pariente del coronel Ordoño de Barraicúa y (...) dijo que era dueño y señor de dicha casa solar de Barraicúa y que el coronel Ordoño de Barraicúa era su pariente y que se trataron como tales, como lo habían hecho los padres y bisabuelos de ambos porque Antonio de Barraicúa, bisabuelo paterno del dicho coronel, fue hermano entero de Francisco de Barraicúa y éste fue abuelo del declarante, quien como hijo mayor sucedió en esta casa solar y en su mayorazgo y por esta razón descienden de ella el dicho coronel, su padre, abuelo y bisabuelo”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 854, año 1709.

<sup>1059</sup> “En la iglesia mayor de Santiago parroquial de Bilbao a 22 de octubre de 1670, el licenciado Sebastián de Lezama, beneficiado y cura rector de la dicha parroquia, administró el catecismo y exorcismos a un niño que se le puso Ordoño, a quien el licenciado D. Pedro de Bustinza bautizó en casa por necesidad, hijo legítimo del capitán Juan de Barraicúa, caballero de la orden de Santiago y de María Teresa de Asúa, fueron sus abuelos paternos Juan de Barraicúa y Ana María de Arriola y maternos Diego de Asúa Guecho y Martiarto y Ana María de Sarabia”. Sus padrinos fueron el licenciado Pedro de Bustinza, beneficiado de las iglesias de esta villa y María Josefa de Herrera. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 854, año 1709.

<sup>1060</sup> Fue bautizado en la iglesia de Begoña el 1 de febrero de 1630. Fue hijo legítimo de Juan de Barraicúa y de Ana María de Arriola. Sus padrinos fueron el licenciado Martín de Acha Basurto, beneficiado y cura de San Pedro de Deusto y Jacinta de Arriola. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 855, año de 1662.

<sup>1061</sup> Fue bautizado en Bilbao, en la iglesia de San Juanes, el 11 de noviembre de 1601. Hijo de Antonio y de María Ibáñez de Acha Basurto. Sus padrinos fueron Fernando Ortiz de Allende y Catalina de Marquina, mujer de Lope de Acha. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 854, año 1709.

<sup>1062</sup> Asimismo, en las velaciones del capitán Barraicúa y María Teresa de Asúa, padres del coronel, celebradas en 1654, fueron padrinos María de Larrea y Juan de Arespachoga, miembro de una familia muy ligada al comercio en Buenos Aires y alto Perú. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 854, año 1709 y exp. 4.058, año 1708.

<sup>1063</sup> Los padres de los marqueses de Gaztañaga fueron Antonio Agurto y Álava Medrano, bautizado en Vitoria el 17 de junio de 1610, caballero de Alcántara y Catalina Salcedo y Arbizu, la cual, fue hermana de hermana de Antonio Ildefonso, bautizado en Soria el 4 de marzo de 1624, caballero de Alcántara,

con la bilbaína Isabel de Zumelzu Barraicúa, hija de Juan Antonio de Zumelzu Arbolancha y María Juana de Barraicúa Asúa, hermana del coronel. También hubo vinculaciones con los Sopena y Montiano como muestra el pleito que se litigó en 1697 en la Real Chancillería de Valladolid por los mayorazgos de Asúa, Guecho y Martiartu entre María Teresa de Asúa (madre del coronel del regimiento) y su pariente María Teresa de Sopena Lezázmiz Basagoiti Guecho Martiartu y Agustín de Montiano y del Barco, su marido<sup>1064</sup> (parientes de Agustín Gabriel de Montiano y Luyando, primer director de la Real Academia de Historia)<sup>1065</sup>.

Otra de las grandes familias guipuzcoanas con las que guardaron una especial relación fue los Zarauz, como lo demuestra la participación como madrina de Magdalena de Barraicúa y Asúa en la boda celebrada el 11 de julio de 1700 entre José Antonio Ortiz de Zarauz y Gamboa (Vitoria, 1653), señor de la casa de su apellido en la villa de Zarauz y María Ángela de Velasco, que se celebró en el palacio de Unzueta de Eibar<sup>1066</sup>.

Como miembros de la elite local y provincial, los Barraicúa y Asúa fueron propuestos y sorteados<sup>1067</sup> para formar parte del Ayuntamiento bilbaíno, así como de los cargos del Señorío, compartiendo espacios y procesos con miembros de otras familias allegadas asentadas en Bilbao y que tomaron partido en este proceso como, por ejemplo, los Guendica, Erquiñigo, Vargas, Lezama, Epalza, Larragoiti, Zumelzu, Mendíbil, Martínez de Isasi, Sierralta, Castañiza, Luyando Sopena, Ocáriz, Montiano, del Barco o Castaños<sup>1068</sup>.

---

regidor perpétuo de Soria y padre de María Antonia de Salcedo y Chavarri. *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., pp. 158 y ss.

<sup>1064</sup> AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, cajas 1.486.0001 y 1.182.0004; *Blasón de la anteiglesia de Guecho* <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/riev/26553562.pdf>.

<sup>1065</sup> MONTIANO, José Antonio de, “La Guerra de “La Oreja de Jenkins”. Un vasco, protagonista de este interesante episodio de las guerras coloniales”, en *La gran enciclopedia vasca*, tomo IV, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1970, pp. 429-430; LAURENCÍN, el marqués de, *Don Agustín de Montiano y Luyando. Primer director de la Real Academia de la Historia*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1926, pp. 132-136.

<sup>1066</sup> El novio fue hijo legítimo de Martín de Zarauz y Gamboa y Teresa de Tarrina y Trocóniz. Y María Ángeles fue hija legítima de Tomás de Velasco y de Ana María de Unzueta Jáuregui, vecinos de la ciudad de Vitoria. Fueron padrinos Tomás de Velasco y José de Urbina y madrinas Ángela María de Unzueta y Magdalena de Barraicúa. Ejercieron de testigos Pedro Ignacio de Aldamar, Juan de Portu, Juan Antonio Ortiz de Zarauz y otros muchos. AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791.

<sup>1067</sup> Hasta 1709, tomaron partido para ejercer los empleos del regimiento de Bilbao y del Señorío el capitán Juan de Barraicúa y Arriola, que fue sorteado en 1662 para diputado general de Vizcaya, así como el licenciado Barraicúa, que entró en suerte para alcalde de Bilbao en 1620. Diego de Asúa fue sorteado en 1661 para alcalde de dicha villa y en 1666 para diputado general. Juan Bautista de Barraicúa y Asúa, hermano del coronel, fue sorteado para diputado general en 1688 y 1690. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 854, año 1709.

<sup>1068</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares nums. 10, 11, 12 y 13.

Esta fluida relación con estas familias queda perfectamente reflejada en el momento de las pruebas, desarrolladas en 1709, para el ingreso en la orden de Santiago del coronel Barraicúa. La obtención del empleo de coronel del regimiento de Vizcaya le supuso, y gracias a la intermediación del Señorío, y por lo tanto, de sus amigos que en esos momentos ocuparon los máximos empleos de Vizcaya, la obtención del hábito de Santiago, otorgado por Felipe V unos meses después de su constitución. Si en la elección de testigos de dichas pruebas la familia del pretendiente pudo influir fuertemente, defendiendo sus intereses a través de una selección de los personajes más adecuados, principalmente entre las amistades en los lugares de procedencia, los informantes que llegaron a Bilbao se encontraron con hombres que, además de desempeñar cargos en el consulado de comercio, Ayuntamiento de Bilbao y Señorío de Vizcaya, fueron partícipes de la causa felipista, a través de importantes en la corte, en la Administración real o el ejército borbónico y que también participaron como testigos en otras pruebas de hábitos de órdenes militares como, por ejemplo, en las de José Ignacio de Zaldúa y Gamboa (hermano de Antonio Miguel, teniente coronel de regimiento de Vizcaya en 1709), que fueron ejecutadas en 1703: Entre otros testigos seleccionados se encontraron el caballero de Santiago Juan de Castañiza, Gabriel del Barco y Fernando de Barrenechea. Estos dos últimos también declararon en los exámenes a Ordoño de Barraicúa junto con, entre otros, Juan de Zumelzu, Juan Bautista de Epalza, Diego de Oleaga, Pedro Nicolás de Erquiñigo, Pedro de Zavala Orbe, Martín de Guendica<sup>1069</sup>, el caballero de Calatrava Juan Antonio de Vargas y Lezama, Antonio Miguel de Zaldúa y Domingo de Zaldúa<sup>1070</sup>.

Estas poderosas conexiones también les posibilitaron influir en la elección de los dos informantes (un religioso y un caballero de la orden militar) encargados de llevar a cabo las pesquisas y recopilación de documentación y que fueron tan importantes para el buen desarrollo de las pruebas y en la definitiva concesión de los hábitos. De este modo, para las pruebas de Ordoño de Barraicúa actuaron el licenciado Francisco de Zúñiga y el bilbaíno Juan José Castaños y Taborga<sup>1071</sup>, ni mucho menos un desconocido para esta familia. Entre otras cuestiones, su hijo Francisco Pablo de Castaños y

---

<sup>1069</sup> Estaba considerado como uno de los comerciantes más ricos de Bilbao y entre 1700 y 1730 fue dos veces cónsul de la Consulado y Casa de Contratación de dicha villa. LABORDA MARTÍN, Juan José, “El arranque de un largo protagonismo: La recuperación...”, cit., p. 157.

<sup>1070</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 854, año 1709 y exp. 9.075, año 1703.

<sup>1071</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 854, año 1709.

Mendieta fue capitán del regimiento de Vizcaya desde su constitución<sup>1072</sup>. Los nombrados para las pruebas de ingreso de la orden de Santiago de José Ignacio de Zaldúa y Gamboa fueron Diego Ortiz de Zárate, residente en Orduña<sup>1073</sup> (como ya hemos visto, hombre de confianza de Miguel Francisco de Salvador y conocido de José Grimaldo) y el licenciado Manuel de Barrutia, residente en Mondragón, ligado a los Villarreal de Bérriz.

Los Zaldúa y Gamboa tuvieron importantes relaciones con los Idiáquez y otras familias que participaron activamente en la defensa de la causa de Felipe V, como los Andonaegui, Villarreal de Bérriz, Ubilla, Munibe. Su hidalguía estuvo fundamentada en su descendencia de las “ilustres casas” de Zaldúa, en Arrigorriaga, de Soberrón, en Galdames, y de Ugarte, en Lezama<sup>1074</sup>, y por parte de los Gamboa, tenía su procedencia en la anteiglesia de Arbácegui, aunque hacía tiempo que la familia se había vecindado en Bilbao<sup>1075</sup>, y en esta villa fue donde nació Antonio Miguel de Zaldúa y Ugarte, padre del teniente coronel del regimiento de Vizcaya constituido en 1709<sup>1076</sup>.

Asentados de forma privilegiada en Bilbao pronto entraron a formar parte en los empleos del regimiento de la villa y del Señoríos. De este modo, y antes de 1703, Antonio Miguel Zaldúa y Ugarte fue alcalde de Bilbao en 1694 y regidor en 1680 y 1684 y diputado general los años de 1694 y 1695 y los de 1700 y 1701. Asimismo, su hermano Domingo salió elegido como primer alcalde en 1684 (fue parte del gobierno de la villa junto a Antonio Miguel), y fue también elegido regidor en 1680<sup>1077</sup>.

Antonio Miguel de Zaldúa y Ugarte contrajo matrimonio en 1674 con María de Gamboa y Munditibar<sup>1078</sup> y de este enlace tuvieron tres hijos: José Ignacio (Bilbao, 1678), Antonio Miguel y María Antonia Ignacia<sup>1079</sup>. José Ignacio<sup>1080</sup>, el primogénito,

---

<sup>1072</sup> Otro de sus hijos, José Ignacio José Ignacio Castaños y Mendieta fue capitán de infantería.

<sup>1073</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.075, año 1703.

<sup>1074</sup> Pruebas de guardiamarina de Juan Piquer y de Zaldúa, número de catálogo 4.146, año 1779. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1075</sup> Domingo de Zaldúa y Soberrón nació en Abando en 1616 y en 1641 se casó en Bilbao con María Cruz de Ugarte. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.075, año 1703.

<sup>1076</sup> Fue bautizado en la iglesia mayor de Santiago de Bilbao el 11 de abril de 1654. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.075, año 1703.

<sup>1077</sup> Domingo de Zaldúa y Soberrón fue síndico general de este Señorío en 1670 y 1671; y Martín de Gamboa, fue diputado general del Señorío en 1644 y 1645. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.075, año 1703.

<sup>1078</sup> Sus padres fueron Martín de Gamboa Irusta y Munditibar, natural de la anteiglesia de San Vicente de Arbácegui, y Magdalena de la Rentería, natural de Guernica, señores de la casa solar de Munditibar en dicha anteiglesia. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.075, año 1703.

<sup>1079</sup> El 31 de enero de 1674, en la iglesia mayor de Santiago de Bilbao, se realizaron las bendiciones nupciales a Antonio Miguel de Zaldúa, regidor de este Señorío de Vizcaya y a María de Gamboa y Munditibar. Los padrinos fueron Domingo de Zaldúa Sobarrón y María Ventura de Ayasasa, mujer de

fue destinado desde joven al servicio de las armas. En 1698 participó como soldado voluntario en el ejército de Cataluña<sup>1081</sup>, siendo destinado poco después a Milán. En 1702, ya en Italia, fue ascendido a teniente de caballería y en 1703 consiguió la merced del hábito de Santiago, regresando poco después a España. La relación de la familia a los Idiáquez, de Azcoitia, pudo favorecer la entrada en las guardias de corps, y junto con los consolidados apoyos en el Señorío, así como su fidelidad a Felipe V, le llevó a alcanzar los más altos grados en los privilegiados cuerpos militares<sup>1082</sup>. Además, por lo menos se casó por dos veces: en 1721 con Margarita Garnica de Eguía Chumacero y Eguía, viuda del conde de Quintanilla<sup>1083</sup> y su segundo matrimonio fue con María de Leiza y Vaqueriza, nacida en 1710 en Madrid y tuvieron por hijo a Joaquín de Zaldúa y Leiza, que tomó asiento de guardiamarina en 1752<sup>1084</sup>.

Por su parte, su hermana María Antonia Ignacia casó en 1707 con Juan José de Andonaegui y Andonaegui, dueño de su casa en Jemein y productor de hierro para las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, y como hemos visto, amigo personal de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Nicolás de Ubilla y Munibe, Gonzalo de Ugarte y otros. Juan José fue medio hermano de José de Andonaegui y Plaza, por esas fechas capitán de infantería del ejército borbónico y combatiente en la guerra. De hecho fue hecho prisionero en Orán en 1709, por lo que el Señorío de Vizcaya (por ser “uno de los hijos

---

Andrés de Ansótegui, diputado de este Señorío. Posteriormente se casaron en la anteiglesia de Arbácegui. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.075, año 1703.

<sup>1080</sup> En la iglesia mayor de San Santiago de Bilbao a 31 de marzo de 1678 se bautizó a José Ignacio, hijo legítimo de Antonio Miguel de Zaldúa y de María de Gamboa y Munditibar. Sus padrinos fueron el licenciado Miguel de Ugarte, beneficiado de las iglesias de esta villa y María Cruz de Ugarte. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.075, año 1703.

<sup>1081</sup> Así lo confirmaron los testigos de las pruebas de su expediente para el hábito de Santiago: “y siendo de poca edad fue a servir a Su Majestad en el ejército militar”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.075, año 1703.

<sup>1082</sup> En 1708, fue designado capitán de caballos y ayudante, brigadier y *exempto* de la compañía española de la guardia de corps. En 1714 fue elevado a coronel de caballería y en 1719 a brigadier de esta arma. El 21 de enero de 1738 fue nombrado gobernador político-militar de Alcántara, empleo que ocupó hasta su fallecimiento, en 1740. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1083</sup> Fue hija de Mateo Isidro de Garnica Chumacera, I marqués de Valdetorres y de María Inés de Eguía y Eguía, hermana de Jerónimo, I marqués de Narros, primo de Juan de Idiáquez y Eguía. Además, María Magdalena de Garnica Chumacera, su tía, había casado en 1685 con Pedro de Idiáquez y Eguía, hermano del conde de Salazar. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 10.146, año 1721; AGS, Guerra Moderna, leg. 2.250. <http://www.grandes.org.uk/historia/gzas/alcaudete.htm>; ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., t. II, p. 340; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.579, año 1664 y exp. 691, año 1781.

<sup>1084</sup> Sus padres fueron José de Leiza Heraso Arróniz de Guzmán, natural de Zaragoza, caballero de Alcántara y miembro del Consejo de S.M., y Micaela Baqueriza y Carrión, nacida en Madrid. Sus abuelos fueron Diego Baqueriza Pantoja, del Consejo de S.M., y Juliana Carrión Ponce de León, marqueses del Alcázar. Pruebas de guardiamarina de Joaquín de Zaldúa y Leiza, número de catálogo 1.036, año 1752. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

de mi primera estimación y calidad”) pidió a Grimaldo que se le tuviera presente para cuando se tratase del rescate<sup>1085</sup>.

El teniente coronel del regimiento de Vizcaya constituido en 1709 fue Antonio Miguel de Zaldúa y Gamboa<sup>1086</sup> que, como su hermano, era cadete de las guardias de corps. Como el 19 de octubre de 1711 falleció de enfermedad el coronel Ordoño de Barraicúa en Eibar, el Señorío solicitó a José Grimaldo “que sea proveído el empleo de coronel del regimiento de infantería con que serví en la persona de D. Antonio Miguel de Zaldúa, que actualmente es teniente coronel del mismo regimiento” y, además de presentar sus servicios, el secretario de Vizcaya defendió su propuesta “porque es hermano de D. José Ignacio de Zaldúa, *exempto* de las reales guardias de corps, por cuyas circunstancias debo prometerme de la justificación de v.s. que atenderá a mi solicitud como a que mi buena voluntad y obligación sean premiadas con muchos empleos del agrado de v.s.”<sup>1087</sup>

Es evidente que su incursión en el regimiento de Vizcaya le supuso a Antonio Miguel un importante paso para consolidar una buena carrera en el servicio a rey. Tras su nombramiento como coronel del regimiento vizcaíno y su paso como oficial reformado del regimiento de Cantabria<sup>1088</sup> fue ascendido el 14 de agosto de 1735 a brigadier de los ejércitos y solamente un año después (el 23 de agosto de 1736) fue

---

<sup>1085</sup> Nacido en Marquina (Vizcaya) el año 1685. Fueron sus padres don Juan de Andonaegui y doña María de la Plaza. En 1696 sentó plaza de soldado en la compañía suelta del capitán Rodrigo Pardón Calderón, hasta llegar a comandante en 1731. Participó en numerosas acciones de guerra sirviendo al rey por espacio de 35 años: en el socorro de la plaza de Orán; en la defensa contra ingleses y holandeses en el castillo de Santa Catalina del Puerto de Santa María; en las fronteras de Aragón a las órdenes del mariscal Luis Fernández de Córdova; en el desalojo de los enemigos que ocupaban la montaña del Pico de Cegrí, en 1719; en la guerra de Cataluña y Aragón, persiguiendo a los voluntarios y Migueletes en las montañas de la Concha de Tremp y Ribagorza; en la conquista de Mallorca y en la última guerra de Sicilia. Se le nombró coronel del regimiento de Infantería de la reina en 1735. El 22 de octubre de 1740 fue elevado a brigadier de los reales ejércitos y llegó a teniente general en diciembre de 1754. El 24 de mayo de 1745 se le confirió, por orden de Felipe V, el título de gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata y ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, San Juan de Vera y de las corrientes del Río Bermejo, cargo que desempeñaría por espacio de 13 años. TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>1086</sup> Nació en Bilbao en 1685. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1087</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 24 de octubre de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1088</sup> Participó como oficial reformado del primer batallón del regimiento de Cantabria. En una revista (hacia 1715) se dice que llevaba nueve años y nueve meses y cinco días sirviendo a S.M.: Tres años de cadete en las guardias de corps y los seis años y nueve meses y cinco días de teniente coronel vivo y reformado, agregado a este regimiento, en el que continuaba. Había servido en “las fronteras de Cantabria” y ejército de Cataluña. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.532.



elegido como gobernador de Morella<sup>1089</sup>, empleo que desempeñó hasta su fallecimiento en abril de 1751<sup>1090</sup>.

El sargento mayor, Francisco Lucas de Arauna y Mallea descendía de la casa solar infanzona de San Agustín de Echevarría, en la jurisdicción de la villa de Elorrio<sup>1091</sup>. Tuvo una relación muy estrecha con las familias dedicadas a la explotación y comercialización del hierro tanto a Indias como para el abastecimiento de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, como los Otalora<sup>1092</sup>, Andonaegui, Ugarte, Villarreal de Bériz o Ubilla y Munibe. Como estas familias, sus importantes apoyos en la corte (uno de ellos pudo ser Juan de Idiáquez) le valieron para introducirse en las primeras promociones de las prestigiosas guardias de corps y su nombramiento como sargento mayor del regimiento de Vizcaya supuso un importante impulso para su carrera en los reales ejércitos<sup>1093</sup>.

En 1713, el coronel del regimiento de Vizcaya era Luis de Guendica y Mendieta<sup>1094</sup>, otro miembro más de las familias de la elite de bilbaína<sup>1095</sup>. En 1710, y

---

<sup>1089</sup> Antonio Miguel casó en 1721 con Juana Ruiz de la Torre, con la que tuvo, por lo menos, a María Joaquina, que casó con Juan Ignacio Zaldive Gotilla, natural de Armentia (1729), tesorero de Marina de Cartagena, y a Francisca, que casó con Miguel Piquer y de la Torre. Pruebas de guardiamarina de Ramón de Zalvide y Zaldúa, y Juan Piquer y de Zaldúa, número de catálogo 3.983, año 1779 y número de catálogo 4.146, año 1779. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1090</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1091</sup> En 1708 Andrés de Arauna, de la jurisdicción de Elorrio, era canónigo de la catedral de Murcia. LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 49.

<sup>1092</sup> Los Arauna también comerciaban con hierro a las Indias. Tenía casas y propiedades en Elorrio que lindaban con las de Gregorio Otalora y además compartían vínculos con los Urquizu. AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 2668.0002; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Sevilla, los vascos...*, cit., pp. 92 y 95.

<sup>1093</sup> Posteriormente participó como oficial reformado del primer batallón del regimiento de Cantabria En una revista (hacia 1715) se dice que tenía veintinueve años y llevaba catorce años sirviendo a S.M.: Siete años y trece meses de cadete de guardia de corps, y los seis y nueve meses de sargento mayor vivo y reformado. Estos servicios los realizó en los ejércitos de Valencia, Cataluña y “fronteras de Cantabria”. En 1734 fue nombrado comandante del segundo batallón del regimiento de infantería de Cantabria y gobernador de la plaza de Mers el Kebir. En 1741 alcanzó los grados de coronel y brigadier, y un año después, fue elevado a sargento mayor y teniente del rey de Ceuta. En 1743 falleció siendo gobernador de dicha plaza. Contrajo matrimonio con Claudia González Roldán. AGS, Guerra Moderna, leg. 2. 532; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 223.

<sup>1094</sup> Nació en Bilbao en 1684. Sus padres fueron Martín de Guendica y Lorenza Dominga de Mendieta. Fue bautizado en la iglesia mayor de Santiago el 21 de agosto. Sus padrinos fueron Ignacio de Valle y María de Guendica. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.644, año 1713.

<sup>1095</sup> Fue primo carnal de los hermanos Domingo Martín Gortázar y Guendica, famoso comerciante del Perú que regresó a la villa con una gran fortuna y Juan Bautista Gortázar y Guendica, que casó en 1694 con Diego Allende Salazar y Viar, prior del Consulado del Comercio de Bilbao y diputado general del Señorío y que tuvieron por hijos, entre otros, a José Nicolás Allende Salazar, que contrajo matrimonio en 1716 con María Ignacia Castaños Mendieta (hija de Juan José de Castaños Taborga); Diego Antonio Allende Salazar, diputado general y alcalde de Luno, Guernica y Bilbao. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.644, año 1713; AHN, Estado, Carlos III, exp. 453, año 1790; BASAS FERNÁNDEZ, Manuel, “Vida y fortuna de los Gortázar, caballeros ilustrados de Bilbao en el siglo XVIII”, en *Anuario*

como capitán de infantería, y participó en las batallas de la Gudiña, Zaragoza y Francavilla a la vez que obtenía el grado de segundo teniente de la guardia de infantería española. En 1713 recibió la merced de caballero de la orden de Santiago<sup>1096</sup> y participó como oficial reformado del primer batallón del regimiento de Cantabria<sup>1097</sup>. En 1715, después fue elevado a primer teniente de la guardia de infantería española<sup>1098</sup>. Por su matrimonio con María Ignacia Martínez de Ujúe y Fauduas (Pamplona, 1695), sobrina de José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte y virrey del Perú (1723-1736)<sup>1099</sup>, se ligó su carrera a este militar<sup>1100</sup>. De este modo, de la mano de su tío político fue elegido en 1723 general de las Armas del Perú<sup>1101</sup>, obteniendo además en 1730 la plaza de gobernador y teniente de virrey del Callao<sup>1102</sup>. Durante su estancia en Perú, Guendica participó activamente en las dependencias y negocios de Castelfuerte, manteniendo además una fluida relación con el comercio de Cádiz<sup>1103</sup>.

En Álava fue elegido como coronel Diego Felipe y Álava, que “al presente [en 1709], por hechura y favorecido de v.s. [José Grimaldo], lo continúa Extremadura de

---

*de Historia Económica y Social*, año I, num. 1, enero-diciembre 1968, pp. 403-459; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1096</sup> Los testigos en Bilbao de las pruebas fueron Martín de Mendieta y Arbolanda, prior del cabildo; Diego de Unzaga, vicario del cabildo; Juan de Arana, comisario del Santo Oficio; Agustín de Basurto y del Barco, diputado general del Señorío; Pedro de Ibaizábal; Juan de Zumelzu, caballero de Calatrava; Juan Ignacio de Castaños, caballero de Calatrava; Juan Bautista de Epalza; Pedro de Gacitua; Andrés de Viar y Velasco; José Gutiérrez de Villarreal; Juan Francisco de Barambio; Marcos de Santa Coloma, alguacil mayor de la Santa Inquisición; Agustín de Montiano y del Barco; Alonso Hurtado de Amézaga; Pedro de Erquiñigo Sabúgal; José de Goiri; Juan Ventura del Barco; Mateo de Bilbao la Vieja; Esteban de Ocarranza; Bernardo Soberrón; Antonio de Ocarranza; Agustín de Azurdins y Francisco de Gallartu. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.644, año 1713.

<sup>1097</sup> En el momento de una revista del regimiento de Cantabria (hacia 1715) estaba ausente con licencia del rey por lo que se desconocía sus años de servicio. “Su conducta buena, su aplicación buena, su edad treinta y cinco años, su calidad conocida, su valor correspondiente a ella, defectos ningunos, su nacimiento del Señorío de Vizcaya”. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.532.

<sup>1098</sup> Tras su vuelta a la Península continuó su ascenso en el *cursus* del ejército, obteniendo gobiernos políticos-militares. En 1741 fue elevado a mariscal de campo y en 1744 a teniente general. En 1747 fue nombrado gobernador de Tortosa y corregidor de dicha plaza y en 1753 comandante general de las Costas de Granada. Falleció en 1759 como comandante general de la Provincia de Guipúzcoa, tras 5 años desempeñando dicho empleo. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1099</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 13.

<sup>1100</sup> ANDRADA-VANDERWILDE, Dolores, “La fundación de Mayorazgo de don José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte, virrey del Perú, *Principe de Viana*, año 36, nums. 138-139, 1975, p. 235.

<sup>1101</sup> En 1728 fue elevado a brigadier de infantería. Base datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1102</sup> Para su viaje a Perú en 1723 llevó consigo como criados a Cristóbal Romero, natural de Zalamea de la Serena, Martín de Zornoza del Castillo, natural de Bilbao, (hijo de Martín de Zornoza, comerciante que mantuvo un pleito en la Chancillería de Valladolid con Pedro de Idiáquez) y Vicente de Arguinou y Vidaur, natural de Bilbao. AGI, Contratación, 5.796, L.2, fols. 341 v-345 y Contratación, 5.474, N.1, R.31; AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 1.074.0003.

<sup>1103</sup> Castelfuerte y Guendica fueron denunciados por diversas actuaciones económicas poco relacionadas a sus obligaciones como virrey y el servicio del rey. MORENO CEBRIÁN, Alfredo y SALA i VILA, Nuria, *El “premio” de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Biblioteca Historia de América-CSIC, Madrid, 2004, pp. 238-246.

teniente coronel vivo del regimiento de Coria”<sup>1104</sup>. Anteriormente, desde 1697 había servido en Flandes como soldado aventajado en el tercio de Luis de Borja, marqués de Taracena y después se empleó en el tercio de Juan Idiáquez y Eguía fue alférez y capitán, y después paso a ser teniente maestro de campo de Francisco Ibáñez. Se mantuvo en aquellas provincias hasta 1706<sup>1105</sup>.

Por su parte, el regimiento formado en Guipúzcoa, llamado nuevo para diferenciarlo del que se había constituido en 1705 y seguía aún operativo, tendría por coronel a Francisco de Idiáquez y Borja, capitán comandante en el regimiento de caballería de Asturias, hijo de Francisco de Idiáquez Mújica, duque de Ciudad Real, y por teniente coronel a Fernando Izquierdo, “caballero muy conocido de esta ciudad [San Sebastián], que con este grado se retira por dependencias inexcusables de su casa desde el ejército de Flandes, desde donde servía de capitán de caballos”<sup>1106</sup>. La designación de coronel se había fraguado tiempo atrás. En los primeros meses de 1709, el duque de Ciudad Real elevó una propuesta al rey para la designación de su hijo Francisco en la “coronela del regimiento que se formase de estos presidios”<sup>1107</sup>. El 20 de febrero Grimaldo le comunicó la orden de Felipe V por la que atendía a esta pretensión y que “le tendría muy presente en la línea de caballería en que sirve para sus ascensos por la satisfacción que merecen a Su Majestad”<sup>1108</sup>. Después, este empleo fue acompañado con

---

<sup>1104</sup> Nació en Vitoria en 1685. Antes de su nombramiento como coronel de dicho regimiento fue el 12 de septiembre de 1702 elegido corregidor de Gibraltar (con poderes para tomar la residencia de su antecesor). Participó como oficial reformado, y con licencia del rey, en el primer batallón del regimiento de Cantabria y se retiró del servicio en 1735 con el grado de coronel de infantería, siendo agregado a la plaza de Pamplona. Carta de Pedro Salinas Unda, diputado general de Álava, a José Grimaldo, Vitoria, 25 de julio de 1709 y carta de la Provincia de Álava a José Grimaldo, noviembre de 1711. AHN, Estado, legs. 359 y 402; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1105</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1106</sup> Carta de Felipe de Aguirre, secretario de Guipúzcoa, a José Grimaldo, San Sebastián, 5 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1107</sup> “Pongo en la manos de v.s. el memorial adjunto de mi hijo Francisco en que vuelve a la misma pretensión del año pasado y porque v.s. es el mejor testigo de las circunstancias que en ella pasaron, de jo de expresarlas y paso a suplicar a v.s., con el mayor encarecimiento que debo, que después de pasarle a las de S.M., merezca a v.s. la continuación de sus favores en la solicitud de su buen despacho, para que mediante su patrocinio, lo que este honor de la benignidad de S.M. y con él nuevos alientos para sacrificarse gustoso en su real servicio y toda la fineza que en esta coyuntura debiese a v.s. me constituirá en perpetuo reconocimiento para desempeñarlo en cuanto fuese servido de mandarme”. Cartas del duque de Ciudad Real a José Grimaldo, San Sebastián, 5 de febrero de 1708 y 11 de marzo de 1708. AHN, Estado, leg. 356.

<sup>1108</sup> “Y después de hacer gran vanidad de su real memoria y manifestar mi reconocimiento a los favores que con este motivo experimento de la liberalidad de v.s., paso a poner en sus manos el memorial adjunto por cuyo contexto reconocerá v.s. los deseos que le asisten de corresponder a la confianza de S.M. Sin salir de la referida línea suplico a v.s. con las más vivas expresiones de mi encarecimiento, se sirva de pasarle a las de S.M. y merecerle la fineza de que se vea en el Gabinete. Espero debérsela a v.s. en esta ocasión, para que mi obligación confiese esta deuda más y que me considere muchas de su agrado y servicio para desempeño de ella”. Carta del duque de Ciudad Real a José Grimaldo, San Sebastián, 11 de marzo de 1708. AHN, Estado, leg. 356.

el grado de mariscal de campo<sup>1109</sup> y su labor debía estar orientada a la defensa de los presidios fronterizos de la Provincia, aunque parece que, con el tiempo, su presencia se centró más en San Sebastián, mientras que Fuenterrabía también fue guarnecida por otros regimientos llegados de afuera<sup>1110</sup>.

Uno de los capitanes de este regimiento nuevo de Guipúzcoa fue Manuel de Juztiz, que pasó poco después al empleo de sargento mayor de La Habana. La terna de oficiales propuestos en 1711 por el coronel Idiáquez para su sustitución fueron: “En 1º lugar al teniente D. Martín de Larias, con mas de doce años de servicios, los ocho en la Armada del Océano con plaza de soldado aventajado, dos de alférez de infantería de una compañía del presidio de San Sebastián y de la del gobernador de la misma plaza y lo restante de teniente de la propia compañía del gobernador, que actualmente ejerce. En segundo lugar al teniente D. Joaquín de Junguitu que lo es desde la formación del regimiento. En 3º lugar al teniente D. Ignacio de Arteta, que lo es desde la formación del regimiento”. Se concedió el grado al primero de la terna<sup>1111</sup>. En ese mismo año era capitán de este regimiento José Manuel de Barrutia y Córdoba y Andrés de Chinchurreta aparecía como su teniente en la compañía que encabezaba<sup>1112</sup>.

Estas familias que estaban participando en los proyectos y en defensa de la causa felipista se activaron para influir en las decisiones de las juntas provinciales, aunque parece que con resultados desiguales. En Álava y de Guipúzcoa siguieron los trámites tradicionales del siglo XVII, constituyendo el regimiento, nombrando los oficiales entre los hijos de las familias más importantes de entonces (incluso un hijo de un diputado general) y negociaron con José Grimaldo, una de las máximas autoridades reales en asuntos tocantes a la Guerra y a la Hacienda, los detalles concernientes a las características del regimiento como subsidios, años de servicio en activo, etc.

---

<sup>1109</sup> La confirmación real fue el 31 de julio de 1709. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1110</sup> Así lo demuestra la presencia en aquellos presidios del regimiento de Sevilla, con el coronel Juan de Elguezabal al frente. Su llegada se produjo el 26 de julio de 1713. Al día siguiente, el regimiento de Guipúzcoa regresó a San Sebastián; “Al mismo tiempo que recibo la de v.s. de 12 del corriente, en la que de orden del rey se sirve decirme ha de venir el regimiento de Sevilla, que asiste en la plaza de Pamplona de guarnición a la de Fuenterrabía, donde quiere S.M. esté unido y que con los dos regimientos de esta Provincia y Señorío de Vizcaya atiendan a guarnecer esta plaza fuerte de los Pasajes y demás puertos, me hallé con aviso del teniente de rey de Pamplona de que el día 26 del presente mes, según las órdenes de S.M. y tránsitos prevenidos, estaría el expresado regimiento de Sevilla en Fuenterrabía, a cuyo gobernador tengo prevenido para que él reciba y me envíe verídica relación del número de gente de que se compone, que pasaré a manos de v.s. para ponerlo en la noticia de S.M.”. Carta de Agustín de Robles a José Grimaldo, 1713 y carta de Juan de Elguezabal a José Grimaldo, Fuenterrabía, 29 de julio de 1713. AHN, Estado, leg. 435.

<sup>1111</sup> Carta de Francisco de Idiáquez y Borja a José Grimaldo, San Sebastián, 8 de junio de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1112</sup> Carta de la Provincia de Guipúzcoa a José Grimaldo, San Sebastián, 10 de noviembre de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

Aunque partiendo de la negociación representada en estas reuniones, estas familias cumplieron con los objetivos de Felipe V y también consiguieron capitalizar los beneficios que de siempre otorgó la Corona a los hombres que concretaron estos servicios al rey. Así, por ejemplo, en noviembre de 1711, la junta general de Álava elevó de la mano del marqués de Bedmar, primer ministro de guerra, una propuesta al monarca por la que solicitaba, junto con el diputado general Pedro de Salinas (“que lo ha sido tres veces y siempre como entonces se ha distinguido sus grandes prendas, amor y fidelidad a V.M.”) la merced a Diego Felipe de Salinas y Álava del grado de brigadier de los Reales Ejércitos, “coronel del regimiento con que serví a V.M. que está de guarnición al presente en Cartagena de levante, imitando al celo y grandes obligaciones de su padre se distinguió en la defensa de Mequinenza, siendo el jefe de ella con su regimiento, saliendo de aquel puesto con la gloria y crédito que es notorio (...)”. “Cuyo logro interpongo todos mis servicios poniéndoles a los reales pies de V.M., esperando de su real equidad y munificencia y de la con que ha consolado a todas las ciudades de Andalucía y otras diferentes provincias (...)”<sup>1113</sup>.

Paralelamente, Pedro Salinas Unda, diputado general y padre del coronel, escribió a Grimaldo ahondando en esta solicitud, remarcando su labor en el real servicio, bien relacionado con la Provincia de Álava: “y en atención a sus méritos y a los que yo he procurado al real servicio de S.M. con mi aplicación y celo a él y al desempeño de esta Provincia en todas las ocasiones que se han ofrecido y haber merecido por ella la real aprobación de Su Majestad”<sup>1114</sup>.

Como sabemos, Pedro Salinas Unda no fue un extraño en la corte de Felipe V. Tuvo un trato cordial con los miembros de la familia Salcedo, de Aldea del Señor, y también fue amigo de Juan Bautista de Orendain, entonces oficial de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, y subordinado de Grimaldo. Así lo demuestra sus conversaciones con Luis de Salcedo y Azcona, entonces consejero de Órdenes Militares<sup>1115</sup>, para favorecer las pruebas de ingreso a la orden de Santiago de Sebastián

---

<sup>1113</sup> Carta de la Provincia de Álava a José Grimaldo, noviembre de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1114</sup> Carta de Pedro Salinas Unda a José Grimaldo, Vitoria, 27 de diciembre de 1711. AHN. Estado. leg. 402.

<sup>1115</sup> Hijo de Luis de Salcedo y Arbizu, I conde de Gómara, fue primo hermano de la María Antonia de Salcedo y Chavarri, marquesa de Montehermoso y de Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre. Había sido nombrado consejero de Órdenes en 1707. En 1713 fue designado obispo de Coria, en 1716 arzobispo de Santiago de Compostela y en 1722 arzobispo de Sevilla. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE. *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor...*, cit., pp. 164-166.

de Echevarría Orcolaga, capitán regidor de Puebla, que fueron compartidas con el dicho Orendain<sup>1116</sup>. En 1710 se llevó a cabo el expediente de sus pruebas<sup>1117</sup>.

Por su parte, en el Señorío de Vizcaya parece que la interrelación institucional estaba mucho más atada. Uno de los diputados generales fue Francisco Fernando de Barrenechea y Erquiñigo, hermano de José Ignacio, futuro marqués del Puerto, y en 1709 subdelegado del veedor del contrabando de Vizcaya y protegido de la marquesa de Montehermoso. El otro diputado, Juan de Ezcóiz, también fue parte activa en estas dinámicas.

Además, en las sesiones celebradas en Guernica de 23 y 24 de julio de 1709 para resolver las cuestiones relacionadas con dicho servicio a Felipe V, participó activamente el coronel Bruno Mauricio de Zavala, capitán del regimiento de guardias españolas y uno de los hombres de Juan de Idiáquez<sup>1118</sup>. Entonces, había bajado a su casa para convalecer de la herida que le quedó después de que perdiera un brazo en el sitio de Lérica<sup>1119</sup>. La presencia de Zavala fue tan significativa que la diputación propuso a José Grimaldo una prórroga de la licencia que disfrutaba para su recuperación hasta la conclusión la formación del regimiento. Asimismo, se solicitó su ascenso, con la concesión del grado de brigadier de los Reales Ejércitos<sup>1120</sup>.

Las cartas que envió el Señorío de Vizcaya a Grimaldo, y sobre todo los que mandó el corregidor Juan Varcácel Dato, muestra una muy buen predisposición de la autoridad del Señorío, ensalzando la tarea desarrollada en las juntas: “Los diputados y demás oficiales del gobierno de este Señorío se han aplicado con gran celo y amor a facilitar este servicio, e igualmente el coronel D. Bruno de Zavala, capitán del regimiento de guardias españolas de infantería (...), y asimismo D. Ordoño de Barraicúa, electo coronel y unos y otros dignos de que S.M. les manifieste su real

---

<sup>1116</sup> “Sólo diré a v.m. que el señor D. Luis de Salcedo y yo hemos hablado en orden al breve despacho de las pruebas de D. Sebastián de Echeverría y me ha asegurado que luego que se forme el Consejo de Órdenes se verán, quedando ya vencida la dificultad de que no hubiesen tenido presente los informantes la consulta que hicieron al Consejo y su resolución. V.m. puede estar asegurado que así en esto como en todo lo demás que fuere de su agrado y servicio experimentaré mi fiel y constante amistad”. Carta de Pedro Salinas Unda a Juan Bautista de Orendain, Vitoria, 6 de octubre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>1117</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.572, año 1710.

<sup>1118</sup> En el momento en que solicitó el hábito está participando de la campaña de Flandes en el tercio de infantería española que comandaba Juan de Idiáquez. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.272, año 1701; GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “La extraña geografía del poder...”, cit.; TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>1119</sup> Carta de Juan Varcácel Dato, corregidor de Vizcaya, a José Grimaldo, Bilbao, 28 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1120</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 23 de agosto de 1709. AHN. Estado, leg. 359 y carta de José Grimaldo al Señorío de Vizcaya, Madrid, 12 de agosto de 1709, citada en LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 50.

gratitud y en cuya noticia se servirá v.s. poner la concesión de este servicio (...). De hecho, concertaron mejores condiciones para el rey: “y después de haber persuadido la junta a su cumplimiento con el deseo de desempeñar muy de lleno mi obligación, celo y amor al real servicio, se confirió en su razón y sin grandes deudas y las calamidades que sus repúblicas han padecido y todavía padecen con la falta de granos alentados de los caballeros de más representación, a quienes tenía de más representación, ya tenía yo hablado y pedido concurriesen a la junta para esforzar este servicio. Resolvieron concederlo en un regimiento de quinientos infantes, con sus vestidos, uniformes y armados de espadas (...) cuyos uniformes procuran sean muy lucidos y decentes como en esta valija representa el Señorío a S.M. (...)”<sup>1121</sup>.

Para el 25 de agosto, el Señorío ya había ajustado los atuendos para quinientos infantes y veinticuatro sargentos (“que han de ser de paño así la casaca como chupa y el calzón y todo lo demás que les corresponde de más que regular calidad”) con el comerciante Manuel de Barroeta<sup>1122</sup>, vecino de Bilbao, probablemente un hombre de confianza de estas familias, que además hizo negocio con el servicio: “y porque éste se ha de proveer de todo lo necesario y puede ser que fabrique los vestidos en Bayona, se ha de servir v.s. de encargar al señor embajador de Francia para que prevenga, sin perder tiempo a los intendentes o personas que cuidan de las aduanas o dependencias de su comercio, los dejen pasar libremente para la villa de Bilbao vestidos o géneros sin quitarle derechos algunos por ser para el servicio de S.M.”<sup>1123</sup>. Las espadas deberían ser suministradas por las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, en donde ejercía como superintendente Miguel Francisco de Salvador, al mismo precio que los pagada S.M., así como el resto del armamento, tanto bayonetas y los fusiles, éstos a cargo del propio rey<sup>1124</sup>.

Estas noticias fueron muy satisfactorias para José Grimaldo<sup>1125</sup>, que en carta de 12 de agosto muestra su agrado a las autoridades del Señorío, por lo que otorga su

---

<sup>1121</sup> Carta de Juan Valcárcel Dato a José Grimaldo, Bilbao, 28 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1122</sup> Era uno de los mercaderes más ricos de Bilbao y entre 1700 y 1730 fue dos veces cónsul de la Casa de Contratación de dicha villa. LABORDA MARTÍN, Juan José, “El arranque de un largo protagonismo: La recuperación...”, cit., pp. 156-157.

<sup>1123</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 25 de agosto de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1124</sup> Carta de José Grimaldo al Señorío de Vizcaya, Madrid, 12 de agosto de 1709. Citado en LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 50.

<sup>1125</sup> Respecto a las otras dos provincias, conocemos que Guipúzcoa ofreció varios servicios para abastecer a su regimiento. Así, en 1709 aportó cartucheras, correas y fusiles y al año siguiente, se otorgaron mil quinientos fusiles y mil doblones aplicados al prest de los soldados que guarneecían los presidios. *El Guipuzcoano instruido en las Reales Cédulas, Despáchos, y ordenes, que ha venerado su madre la*

aprobación a las propuestas que le habían elevado, incluso las referidas a Bruno Mauricio de Zavala, que finalmente acompañó al regimiento en el frente<sup>1126</sup>. Sin embargo, el secretario del Despacho pidió un esfuerzo más: “que si pudiese esforzase a aumentar a lo considerable del servicio la circunstancia de pagar también estos fusiles y bayonetas, como las espadas, para que no le falte calidad de completo en todo será muy del real agrado de Su Majestad y de mucho aprecio, por lo estimable que es en las estrecheces y urgencias presentes cualquier ahorro de la Real Hacienda”<sup>1127</sup>.

Francisco Fernando de Barrenechea y Juan Tomás de Ezcóiquiz, como diputados generales, decidieron en nombre del Señorío agradecer a Grimaldo inmediatamente, incluso por encima de la costumbre y de la potestad y autoridad de las juntas generales: “y aunque según mi costumbre establecida no pudiera resolver ningún servicio ni gravamen por el gobierno particular, sino por la junta general, no obstante atropellando por estas formalidades ofrezco a Vuestra Majestad de armar el regimiento con fusiles bayonetas y sus adherentes, muy seguro de que en llegando al caso de mi primera junta general, no sólo se aprobará en común y en particular por el imponderable celo que en cada uno reside, sino que merezca muchas gracias mi diputación (...)”.

En lo que correspondió a un habitual intercambio de servicios entre el rey y estas autoridades locales, seguidamente estos representantes de Vizcaya elevaron nuevas solicitudes a Felipe V. Seguidamente, se pidió que Juan Martín de Ezcóiquiz, sobrino del diputado general, “que le tiene destinado para capitán teniente de la compañía

---

*Provincia: en los esmeros, con que se ha dedicado siempre al real servicio... Obra dispuesta, de orden de los señores comisionados de la junta de mil setecientos setenta y nueve, por Domingo Ignacio de Egaña, oficial que fue del Archivo Real, y Supremo Consejo de Castilla y de la Contaduría General de las Ordenes Militares, actual secretario de Juntas, y Diputaciones de la misma Provincia. Año 1780. En San Sebastián. En la Imprenta de D. Lorenzo Riesgo Montero de Espinosa.*

<sup>1126</sup> “La noticia que en carta del veinte y ocho del pasado (junio) da v.s. al rey por mi mano de haber convenido en hacer el servicio de un regimiento de infantería de quinientos hombres, con las apreciables circunstancias de vestirle y armarle de espadas, y ofrecerle el pasaje donde S.M. tan estimable como corresponde a lo particular del servicio, y a la coyuntura de que v.s. le hace; y me ha mandado manifieste a v.s., en su real nombre, del verdadero celo y amor de v.s., tan propio de su acreditada antigua fidelidad; y que para S.S. califique el sumo aprecio que hace Su Majestad de lo que v.s. ha solicitado en esta ocasión (como en todas) distinguirse por complacer más a Su Majestad, ha venido muy gustoso, admitiendo este servicio, en conceder a v.s. todas las circunstancias que solicita (...), siendo estas la de que tenga el nombre de Regimiento de Vizcaya, y le conserve: que sea su coronel D. Ordoño de Barraicúa y Asúa; teniente coronel D. Antonio Miguel de Zaldúa y Gamboa; y sargento mayor D. Francisco Lucas Arauna, con todas las demás patentes y despachos de otros oficiales de él en blanco, para que v.s. las llene en sujetos beneméritos; y que en adelante se provean los empleos que se vacasen en él de naturales de ese país. Habiendo también Su Majestad venido en conceder el grado de brigadier a D. Bruno de Zavala y la prorrogación de su licencia, hasta que esté concluida la formación de este cuerpo”. Carta de José Grimaldo al Señorío de Vizcaya, Madrid, 12 de agosto de 1709. Citado en LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 50.

<sup>1127</sup> Carta de José Grimaldo al Señorío de Vizcaya, Madrid, 12 de agosto de 1709. Citado en LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 50.



coronela”, se le confiriera brevete o patente de capitán de infantería para que pudiera gozar las mismas prerrogativas que los demás<sup>1128</sup>.

Felipe V concedió dicha patente y el 31 de agosto Vizcaya acordó participar al monarca que le serviría también con los fusiles: el Señorío los tenía almacenados y hasta pagado su coste<sup>1129</sup>. En febrero de 1710 aún se estaba llevando a cabo la finalización de la recluta del regimiento y las nuevas órdenes del rey indicaban que debía pasar cuanto antes del ejército de Aragón. Ya se habían encaminado a San Sebastián siete compañías y las cinco que faltaban (“que hacen el número de doscientos hombres”) estaban a punto de concluirse, “por tener dadas las órdenes a mis repúblicas para que asistan con los medios correspondientes que por su atraso y constitución de tanta penuria no he podido fenecer antes con obligación tan atendida de mi celo”<sup>1130</sup>.

A pesar de las buenas predisposiciones para la recluta, conformación y manutención, los meses posteriores a la concesión del servicio fueron especialmente complicados para las autoridades del Señorío y los oficiales militares. Cuando se encaminó el regimiento al presidio de San Sebastián, una de las compañías estuvo provista de cincuenta hombres y otra se componía de cuarenta, ambas vestidas y armadas<sup>1131</sup>. En noviembre de 1709, Francisco Fernando de Barrenechea escribió a su amigo Miguel Francisco de Salvador, superintendente de las Reales Fábricas de Cantabria, en estos términos: “Con la noticia que v.m. me da de que queda todo el gobierno en manos de ministros españoles y asimismo todas las armas por la ida del mariscal de Besens con todas las tropas francesas, considero como v.m. me previene ser importantísimo al real servicio y al crédito de este Señorío adelantar la leva de su regimiento y aunque pudiera atrasarle la razón de no haberse todavía providencia para la manutención de las compañías que se han entregado en San Sebastián, por cuya circunstancia se han retirado a sus casas los del regimiento de Guipúzcoa, no por esto se ha omitido aquí la diligencia de la recluta, sino antes bien se va continuando en ella con el mismo calor que al principio, esperando de la real benignidad por medios de una representación que se ha hecho se dará pronta providencia para el pan y prest que hoy corre por cuenta del Señorío y deseará que v.m. coadyuvase a esta pretensión tan justa,

---

<sup>1128</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 23 de agosto de 1709. AHN; Estado, leg. 359.

<sup>1129</sup> LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, pp. 50-51.

<sup>1130</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 8 de febrero de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>1131</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 20 de octubre de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

que dejando de lograrse me hace recelar que la cortedad de medios imposibilite al Señorío al cumplimiento de los quinientos infantes ofrecidos a S.M., cuya consideración tiene sumamente mortificado mi deseo de ver cumplido este regimiento, que espero se efectuará con mucha brevedad, queriendo v.m. interponer sus instancias para que S.M. atienda a las razones que se le están representadas como me prometo de la fineza de v.m., a cuya obediencia quedo ciegamente resignado (...)”<sup>1132</sup>.

El regimiento de Vizcaya participó en importantes acciones de guerra que mermaron notablemente sus efectivos. De este modo, el 20 de agosto de 1710 tomaron partido en la batalla de Monte de Torrero, en las inmediaciones de Zaragoza, donde el ejército borbónico sufrió una considerable derrota. Entonces, las primeras seis compañías de regimiento vizcaíno se retiraron a Pamplona y se vieron tan disminuidas, que todas ellas hacían el número de cincuenta hombres, siendo, por lo tanto, inservibles para la guerra. Por este motivo, y porque el sustento de sus primeras planas no dejaron de ser costosos, Grimaldo solicitó al Señorío una nueva recluta, y lo más brevemente posible<sup>1133</sup>.

Esta vez, “en regimiento general se dispuso remitir traslados de estas cartas a las repúblicas, a fin de que adoptasen los medios más oportunos para que Su Majestad fuese prontamente servido, y que para el 30 de septiembre expidiesen el informasen de lo que había dispuesto cada una”<sup>1134</sup>. Entonces, los diputados generales de Vizcaya fueron Juan Antonio de Meceta y José Ignacio Castaños y de nuevo el Señorío decidió complacer las peticiones de Felipe V aportando diez mil escudos de plata “para que sirvan a completar el regimiento de infantería con que el año último servía a V.M. y para prevenir armas en lugar de las que se han perdido esta campaña”<sup>1135</sup>.

Seguidamente, y en contrapartida a este servicio, estas familias solicitaron nuevas mercedes a Felipe V utilizando la autoridad que les dispensaba el ejercicio de los empleos representativos del Señorío. Al día siguiente de comunicar a Grimaldo dicha aportación pusieron en manos de la reina dos memoriales “para que, supliendo su

---

<sup>1132</sup> Carta de Francisco Fernando de Barrenechea a Miguel Francisco de Salvador, Bilbao, 3 de noviembre de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1133</sup> “Para que se mantengan completas con las nuevas providencias que se han dado, para que en su inteligencia se aplique v.s., sólo por su fidelidad y amor al real servicio, completar prontamente las referidas seis compañías y las del regimiento, pues aunque según la capitulación de la leva de este cuerpo no está obligado v.s. a este reemplazo, espera S.M. deber a v.s. este particular servicio, que será muy de su real agrado”. Carta de José Grimaldo al Señorío de Vizcaya, Madrid, 1 de septiembre de 1710. Citado en LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 734.

<sup>1134</sup> LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 52.

<sup>1135</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 26 de octubre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

soberana interposición con V.M.”, el monarca otorgara el grado de brigadier a José Ignacio de Zaldúa Gamboa, *exempto* de las guardias de corps y a Francisco Pablo Castaños, hermano del actual diputado general José Ignacio Castaños, una compañía de caballos “por ser nieto del almirante general Juan Castaños y por estar al presente de capitán de una compañía de mi regimiento de guarnición de Pamplona”<sup>1136</sup>. Finalmente, Francisco Pablo fue ascendido a la compañía de caballos del regimiento viejo de Extremadura<sup>1137</sup>, produciéndose un nuevo nombramiento de oficial en la unidad de los vizcaínos para cubrir la vacante. En este caso, el Señorío propuso a Juan Martín de Ezcóquiz, “capitán teniente de la compañía coronela del regimiento”<sup>1138</sup>, que anteriormente había suplido a Fausto de Aranda y Amézaga cuando fue ascendido a las reales guardias de corps<sup>1139</sup>.

En 1714, ya en los últimos coletazos de la guerra, Felipe V ordenó una revista general por la que cada cuerpo se otorgaba una antigüedad, que debería justificar en un futuro, para ocupar el puesto correspondiente<sup>1140</sup>. Este examen de las tropas puso en

---

<sup>1136</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 27 de octubre de 1710. AHN, Estado, leg. 384.

<sup>1137</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 30 de marzo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1138</sup> “D. Juan de Ezcoiquiz, primer teniente de guardias españolas de infantería, a los pies de v.m., dice que en el año de 1709 empezó a servir de capitán de infantería del regimiento de Vizcaya (hoy Cantabria) y habiendo hallado en todas las funciones que ha tenido su regimiento, mereció particularmente del marqués de Ledesma en la guerra de Sicilia dos cartas de gracias de parte de v.m., en que también le ofrecía ayudarle para sus adelantamientos para la felicidad y buena conducta con que ejecutó sobre los enemigos dos salidas desde el castillo de Calataviano, a cuyo comando fue destacado al tercero día de la batalla de Francavilla, a fines del año 19. Promovido a segundo teniente de guardias continuó la guerra de Sicilia hasta su conclusión. De segundo de granaderos hizo el último sitio de Gibraltar y hasta el año de 27 no pasó a primer teniente, viendo con mucho dolor serle preferido (contra la justa práctica anterior) los segundos tenientes más antiguos, siendo así que estos salieron a servir de soldados años después que el suplicante servía de capitán. De vuelta de Sicilia con el ejército, como ahora de la conquista de Orán, expuso el presente a los pies de v.m. sus servicios y también el que en los tumultos de Vizcaya, ocasionados del nuevo establecimiento de aduanas, perecieron a la violencia de muchas heridas y golpes y aún no bien muertos fueron arrojados por las ventanas de casa sus padres D. Martín y Dña. Manuela Laso de la Vega. Saqueada y arruinada su casa y demás bienes, con otros parientes, que padecieron en aquella tempestad semejante trágico destino por el único lustroso motivo de haber querido el mencionado D. Martín y sus parientes persuadir a la plebe la sumisión debida a las reales disposiciones, habiendo pues perdido por estos méritos una corta pensión anual para sufragar también la inmisericorde orfandad de cuatro hermanos pequeños (que desde el referido contratiempo viven a expensas de un pariente. v.m. se dignó responderle vocalmente: “yo te consolaré”. Pero no habiendo llegado este caso, suplica a v.m. que en atención a estos servicios y a la particular circunstancia de no haber usado de seis meses de licencia en veinte y cuatro años, le conceda grado y sueldo de coronel. Gracia que espera a la piedad de v.m.”. Finalmente se le concedió la gracia. (Sevilla, 20 de diciembre de 1732). AGS, Guerra Moderna, leg. 2.230.

<sup>1139</sup> Falleció en 1710 como teniente segundo de una compañía del regimiento de la guardia de infantería española. Su hermano Cristóbal tuvo una importante carrera en las guardias de corps, alcanzando el grado de *exempto* hacia 1739. Continuó su servicio con gran éxito. Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 3 de abril de 1711. AHN, Estado, leg. 402; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1140</sup> El regimiento viejo de Guipúzcoa, con su coronel Carlos de Areizaga, se originó el 24 de mayo de 1703 y tenía acantonamiento en Cataluña. Por su parte, la antigüedad del regimiento nuevo de Guipúzcoa,

evidencia el estado lamentable de algunos cuerpos, por lo que se decidió su reorganización, suprimiendo algunos de ellos y reagrupando otros<sup>1141</sup>. Esta nueva disposición influyó directamente en los regimientos de las provincias. De hecho, en ese mismo año se constituyó el regimiento de Cantabria, que fue el resultado de la fusión de las tres formaciones. Los nuevos cuerpos constituidos tuvieron un carácter de continuidad y en lo que respecta al regimiento de Cantabria, se contempla cómo, oficiales que comenzaron prácticamente sus primeros servicios militares en los anteriores regimientos, pasaron a éste y continuaron ascendiendo en el escalafón con un gran éxito.

### **-La captación de recursos para financiar la guerra y los problemas de un compromiso tibio: el caso del ducado de Ciudad Real**

Las urgencias de la guerra y la profunda crisis de la real Hacienda obligaron a Felipe V a tomar diversas medidas para la captación de recursos, muchas de ellas orientadas a la recuperación de concesiones sobre el patrimonio real depositadas en diferentes particulares y en sus casas que habían permitido disfrutar de importantes bienes económicos, además de otras prerrogativas de carácter honorífico y de privilegio.

En principio, muchas de las familias que estuvieron apoyando en primera línea a Felipe V se vieron despojados de estas prerrogativas con la aplicación de dichas disposiciones, aunque su trato privilegiado con el monarca y su incondicional apoyo a la causa les permitió paliar e incluso mejorar estas contrariedades e inconvenientes a la economía doméstica. Todo ello gracias a una política diseñada que buscó evidencias en plena incertidumbre, fundamentada también en el conocimiento de que había ceder a los

---

que mantenía aún a Francisco de Idiáquez y Borja como coronel, partía desde el 9 de julio de 1709 y presentaba acantonamiento en Navarra y Galicia. El de Álava, que tenía la misma antigüedad, mantenía a su coronel Diego Felipe de Salinas, y su acantonamiento estuvo en Valencia. Finalmente, el regimiento de Vizcaya, que presentaba como coronel a Luis de Guendica, también se constituyó el 9 de julio de 1709 y tuvo su acantonamiento en Navarra y Galicia. GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones...*, cit., t. I, p. 37.

<sup>1141</sup> Estos regimientos debían tener uno o dos batallones y estar compuestos por trece compañías por batallón, incluyendo la de granaderos, la coronela y la del teniente coronel. Cada compañía debía tener de 40 hombres distribuidos de esta manera: capitán, teniente, subteniente, dos sargentos, tres cabos, dos cabos segundos, treinta y dos soldados y tambor. La plana mayor del primer batallón se compuso de coronel, teniente coronel, sargento mayor, ayudante, capellán, cirujano y tambor mayor. La plana mayor del segundo batallón estaría compuesto por capitán-comandante (el más antiguo), ayudante, capellán y cirujano. GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones...*, cit., t. I, pp. 38-40.

intereses del rey para luego poder recibir de su graciosa mano. Este concepto fue fuente principal de su éxito.

Por el contrario, aquellos que no mostraron tan categóricamente su fidelidad, o que no supieron gestionar oportunamente las solicitudes y urgencias de la Corona se vieron relegados por estas otras familias, algunas de ellas hasta entonces muy por detrás en las posiciones de la escala de honores de la sociedad de estas comunidades. Este pudo ser el caso de Francisco de Idiáquez y Borja, duque de Ciudad de Real y príncipe de Esquilache desde 1711, nombrado en 1709 coronel del regimiento nuevo de Vizcaya. Originarios de Tolosa, la familia Idiáquez era una de las más importantes de Guipúzcoa, y lógicamente, buena parte de su ascendiente había sido ganado gracias a las importantes carreras de sus miembros en el servicio al rey y los cargos obtenidos en el ámbito de la Monarquía, así como por sus entronques con casas de gran lustre como la de Borja, procedente de Gandía.

El comendador Alonso de Idiáquez, cuarto abuelo del coronel, fue ministro de Estado y Guerra de Carlos V, y como tal “acompañó a S.M. en las jornadas de Alemania, hallándose en los muchos y graves congresos que se tuvieron por la guerra contra el turco Solimán, y contra los herejes luteranos, hasta que éstos le mataron, yendo embarcado por el río Albis [por] unas importantes diligencias que Su Majestad le cometi6”<sup>1142</sup>. Su hijo, Juan de Idiáquez, fue comendador mayor de León en la orden de Santiago, consejero de Estado y de Guerra de Felipe II y Felipe III, su embajador en Venecia y otras cortes, plenipotenciario de esta Corona, caballero mayor de la reina Margarita y presidente del Consejo de Órdenes<sup>1143</sup>.

Alonso de Idiáquez y Butr6n de Múxica, su segundo abuelo, conde de Aramayona y primer duque de Ciudad Real, después de diferentes empleos en servicio de guerra, desempeñ6 los cargos de general de la caballería en Milán, virrey y capitán general en el reino de Navarra y de la Provincia de Guipúzcoa y castellano del castillo de Milán,

---

<sup>1142</sup> Alonso de Idiáquez y Gracia de Olazábal fundaron entre 1546 y 1551 el convento de San Telmo, con una dote fundacional de diez mil maravedís, más el costo de la obra, y el compromiso de apostar diez mil maravedís anuales para el sustento de los religiosos y otros doscientos mil maravedís para hacer un colegio en que pudiesen estudiar los vecinos de la villa. Así mismo, don Alonso de Idiáquez fund6 el convento de las dominicas, situado junto a la parroquia de San Sebastián el Antiguo. AZCONA, Tiburcio de, “ El secretario real Alfonso de Idiáquez y la construcción del Convento de San Telmo”, *Boletín de Estudios Hist6ricos sobre San Sebastián*, num. 5, 1971, pp. 71-154.

<sup>1143</sup> Para las honras fúnebres de Juan de Idiáquez se gastaron dos mil ducados en la conducci6n del cadáver desde Segovia a San Sebastián y seis mil reales en el entierro en el convento de San Telmo, entre el alquiler de los paños de bayeta que se colgaban en la iglesia durante el funeral, la ropa de luto para los acompañantes del cadáver, el ataúd y el túmulo, embalsamamiento del cuerpo y misas, limosnas a diferentes conventos, etc. PÉREZ MÍNGUEZ, Fidel, *D. Juan de Idiáquez, embajador...*, cit., pp. 352, 356-358.

donde murió con la futura del gobierno de aquel Estado. Juan Alonso de Idiáquez, II duque de Ciudad Real, pasó de general de caballería de Cataluña a gobernador y capitán general del reino de Galicia, capitán general de la Provincia de Guipúzcoa y de la Armada Real<sup>1144</sup>.

El padre del coronel del regimiento nuevo de Guipúzcoa, Francisco de Idiáquez, III duque de Ciudad Real, cuando participaba en la guerra con dos compañías de caballos, no pudo continuar por la cortedad de su vista derivada de una enfermedad y pasó a los empleos del virrey y capitán general del reino de Aragón y de Valencia y de ahí, a las de capitán general del Mar Océano, Costas y Ejércitos de Andalucía. Francisco casó con Francisca de Borja y Aragón, hija de los duques de Gandía y descendiente de Juan de Borja, duque de Gandía, su cuarto abuelo, virrey y capitán general del reino de Aragón. San Francisco de Borja fue su tercer abuelo, capitán de lanzas ligeras de Carlos V, virrey y capitán general en el Principado de Cataluña y caballero mayor de la emperatriz Isabel, de donde pasó a ser religioso de la Compañía de Jesús.

Juan de Borja, hijo del II duque de San Francisco y segundo abuelo de Francisco de Idiáquez y Borja, fue embajador de Felipe II en Portugal, y en Viena. Fue mayordomo mayor de la emperatriz María de Austria, hermana de Felipe II y después de la reina Margarita y también consejero de Estado y Guerra, presidente del Consejo de Portugal, cuando aquel reino estuvo unido al de Castilla. Fernando de Borja, padre de la princesa de Esquilache, fue comendador mayor de la orden de Montesa, embajador extraordinario en Venecia y en Roma, virrey y capitán general del reino de Aragón y también del de Valencia, gentilhombre de Cámara de Felipe IV y su sumiller de corps. Asimismo, fue sumiller de corps del príncipe Baltasar Carlos, hermano de María Teresa de Austria, abuela de Felipe V y caballero mayor de Mariana de Austria y de Felipe IV, del que ejerció de consejero de Estado y de Guerra y fue “uno de los ministros a quien S. Majestad favoreció con sus reservadas confianzas”.

El ascendiente y poder que guardaban los duques de Ciudad Real al comienzo del reinado queda reflejado cuando el joven rey entró a España por Guipúzcoa el cabeza de la casa fue elegido por la Provincia junto a Pedro de Idiáquez, Juan Corral e Idiáquez, Manuel de Lapaza y Zarauz y Tomás de Ipeñarrieta e Idiáquez para que ofrecieran a los

---

<sup>1144</sup> *Memorial genealógico, antigüedad, origen, y servicios de las casas de Orozco, Villela, Butrino, Moxica, Idiáquez, Alaba, Zorrilla, Arce, y Menchaca; sus mayorazgos, y Agregados, con continuada sucesión, hasta su actual poseedora Doña Ana María de Orozco, Manrique de Lara, marquesa de Olias, de Mortara, de Zarreal... Formado por Don Joseph de los Rios Casquero, contador, y Archivero de esta casa. Año 1738.*

reales pies de Su Majestad el vasallaje de la Provincia. Por lo tanto, “tuvo la dicha de ser uno de los primeros vasallos que besaron la real mano de V.M., no sólo por sí, sino también por la Provincia de Guipúzcoa, cuando V.M. le favoreció con su real presencia en su tránsito a estos reinos”<sup>1145</sup> y “en nombre de todos habló a su Majestad con clara y breve elocuencia elevando el rendimiento de la Provincia a la mayor altura con la representación de los continuos empleos de sus hijos en el Real servicio así como por mar como por tierra y en todo género de ejercicios (...)”<sup>1146</sup>.

A pesar de estas posiciones privilegiadas en Guipúzcoa, determinada por la grandeza de su linaje, las posibilidades que éstas le otorgaron en la corte parece que su entrega a la causa borbónica no fue del todo convincente para las altas autoridades felipistas. Los empleos que Francisco de Idiáquez y Borja obtuvo en el servicio a Felipe V no tuvieron la calidad, el lustre y la confianza que otros conseguidos otros personajes de familias de tanta influencia en Guipúzcoa, Vizcaya y Álava<sup>1147</sup>. Con el apoyo de su padre, el duque de Ciudad Real, y de la Provincia, obtuvo en 1709 y cuando desempeñaba el grado de capitán comandante en el regimiento de caballería de Asturias<sup>1148</sup> y el nombramiento de coronel del regimiento nuevo de Guipúzcoa, que después fue acompañado con el grado de mariscal de campo<sup>1149</sup>. Asimismo, continuó, como sus antepasados ocupando empleos en las casas reales; como menino de Carlos II y gentilhombre de cámara de Felipe V. A finales de 1711, tras la muerte de su padre, Francisco heredó los títulos de duque de Ciudad Real y príncipe de Esquilache. Estos últimos cargos debieron recibirlos por herencia familiar y en lo referente su carrera militar, no parece excesiva una capitanía en el regimiento de caballería de Asturias y la coronelía del regimiento en Guipúzcoa<sup>1150</sup>.

En este sentido, desde 1711 estuvo elevando memoriales al rey para ser ascendido al grado de brigadier, recibiendo en numerosas ocasiones respuestas negativas. Para esta pretensión también utilizó la vía de la Provincia, quien defendió sus intereses por ser el coronel de su regimiento en los presidios fronterizos. De este modo, el 4 de mayo y el 4

---

<sup>1145</sup> *Representación por menor sus servicios y los de su casa y refiere los reparos que se deben tener presente sobre la venta del oficio de preboste de la villa de Bilbao para después de su vida por cuyo tiempo le está concedido. El duque de Ciudad Real y príncipe de Esquilache* [1705]. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1146</sup> LOYARTE ESNAL, Adrián de, *Viaje del rey don Felipe V...*, cit., p. 125 y 141.

<sup>1147</sup> Por ejemplo, los Gaztañaga, Montehermoso, Idiáquez, de Azcoitia.

<sup>1148</sup> Carta de Felipe de Aguirre, secretario de Guipúzcoa, a José Grimaldo, San Sebastián, 5 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1149</sup> La confirmación real fue el 31 de julio de 1709. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1150</sup> Carta de Felipe de Aguirre, secretario de Guipúzcoa, a José Grimaldo, San Sebastián, 5 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

de junio Felipe de Aguirre recordó esta solicitud al marqués de Bedmar falló de esta manera: “La Provincia de Guipúzcoa hace recuerdo en la carta adjunta de la instancia que antecedentemente ha hecho para que S.M. honre con el grado de brigadier con sueldo al coronel D. Francisco Idiáquez y Borja, cuya gracia solicita ahora le conceda S.M. por el mérito que le asiste y que con la muerte de su padre y tía ha quedado la casa de los duques de Ciudad Real en paraje que le faltan los alimentos con que le asistan. Este coronel es del regimiento nuevo de Guipúzcoa y muy moderno en este grado cuando hay otros muchos más antiguos y con más méritos sin que tengan la graduación de brigadier y así soy de sentir de que S.M. mande se responda a la Provincia en términos generales y que no entra S.M. en lo que fuere servido”<sup>1151</sup>.

Junto a estos fracasos personales, y por ende de la casa y familia, a lo largo de la guerra se fueron acumulando otras desgracias que le hicieron relegarse en el escalafón de honores y méritos en el reinado de la nueva dinastía. A fines de 1704, Felipe V ordenó la enajenación y su vuelta a la Corona de diversas mercedes y oficios que tuvieron adjuntos la percepción de ciertos derechos y así orientar sus productos al abastecimiento de tropas. En lo que respecta al ducado de Ciudad Real, se vio perjudicado por la enajenación de la prebostada de Bilbao<sup>1152</sup> y de la posesión y disfrute de diversos patronatos eclesiásticos, tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa<sup>1153</sup>. Desde los comienzos desde los inicios del siglo XVII estuvo en manos de familia Idiáquez, de Tolosa: “Por los servicios de su casa, Felipe III otorgó dicha merced del comendador mayor Juan de Idiáquez (su tercer abuelo), que siendo propios del real patrimonio, se le concedió el usufructo de ellos por los días de su vida, y que habían sido disfrutados por dicha casa hasta la vida más, a favor del hijo o hija que le mereciese, y a falta de ellos, a favor de la marquesa de Malpica, como su hermana, e inmediata sucesora”.

Los derechos de la prebostada de Bilbao habían consistido en la percepción del 2,5% de todos los géneros de comer, beber y arder que entraren por mar de cuenta de los extranjeros y forasteros, que en aquella villa residen. Este oficio tuvo la calidad de regidor perpetuo de Bilbao (siendo todos los demás anuales) y la facultad de nombrar

---

<sup>1151</sup> Carta del marqués de Bedmar a José Grimaldo, Madrid, a 5 de junio de 1714. AHN, Estado, leg. 455.

<sup>1152</sup> De origen medieval, el preboste fue un juez real encargado del mantenimiento del orden en las villas de Vizcaya y se sabe que hubo en Bilbao, Bermeo, Portugalete y el Valle de Somorrostro (en las Encartaciones), por lo menos. Estaban retribuidos por derechos de varia índole que cobraban, en especial, del comercio marítimo. Los cargos pronto se volvieron hereditarios en algunas familias y fueron perdiendo gran parte de su eficacia represiva, aunque no la honorífica y representativa que otorgaba a la casa su posesión.

<sup>1153</sup> LABORDA MARTÍN, Juan José, “El arranque de un largo protagonismo: La recuperación...”, cit., pp. 156-157.



teniente y de usar éste la vara alta de justicia, asistido de ministros inferiores, concurriendo con el Ayuntamiento en todos los actos públicos, con asiento inmediato a los alcaldes y preferente a todos los regidores. En una relación de 1705 se indicaba que estos derechos estaban arrendados por Francisco de Idiáquez Múxica en doce mil ducados de vellón al año, ganando además sus “arrendadores (...) muy considerables cantidades”<sup>1154</sup>.

La vuelta de este oficio a la Corona<sup>1155</sup> supuso un importante revés para el duque de Ciudad Real (entonces maltrecho de salud) y para su hijo, Francisco de Idiáquez y Borja<sup>1156</sup> ya que, además de perder una importante cantidad de dinero que conseguían por su arrendamiento, perdieron el prestigio que daba la posesión de este derecho medieval ante la villa de Bilbao y el Señorío de Vizcaya. Desde hacía unos años, el uso y disfrute de la prebostada de Bilbao ya estaba suponiendo algunos quebraderos de cabeza para Idiáquez, que finalmente desembocó en la orden de Felipe V de fines de 1704. En 1699, la villa (según las propias palabras del duque: “que gobernada por pocos individuos, quieren éstos promover sus intereses y pasiones personales, autorizándolos con el nombre de su república”) interpuso una demanda en el real Consejo de Castilla sobre si había exceso de cobranza de los derechos reales de prebostad. “Este pleito se concluyó por las partes, y para pasar a su vista, y determinación se puso en poder del relator, donde se hallaba en el mes de noviembre del año de 1704. Y en el mismo mes V.M. se sirvió expedir su Real Decreto al Consejo de Castilla, mandando se vendiese la propiedad de la prebostad (a fin de ocurrir con su producto a las urgencias de la

---

<sup>1154</sup> *Representación por menor sus servicios y los de su casa...* cit., AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1155</sup> “Estando prevenido y dispuesto por la ley 18 del titulo octavo de la recopilación que luego que vacasen por muerte o renunciación los oficios de preboste y merinos y ejecutores del Señorío de Vizcaya, provincias de Álava y Guipúzcoa, que se habían introducido a cobrar los derechos de cargo y descargo de las mercaderías de la mar, mantenimientos y otras cosas contenidas en la referida ley, se incorporasen en el patrimonio real sin que de ellos en ningún tiempo se pudiese hacer merced, ni en las que se hiciesen de los expresados oficios se entendiesen comprendidos los enunciados derechos ni parte alguna de ellos. lo cual no se ha observado en la merced que del oficio de preboste de la villa de Bilbao se hizo a D. Juan Idiáquez, duque de Ciudad Real, la cual se ha continuado en sus sucesores, he resuelto se guarde cumpla y ejecute lo prevenido y dispuesto en la referida ley, incorporando, como desde luego incorporo, en mi real Hacienda el oficio de preboste de la expresada villa de Bilbao, con los derechos que le pertenecen y han debido pertenecer, en la conformidad de la mencionada ley y en su consecuencia mando al Consejo de Hacienda que desde luego ponga cobro en todos ellos y se administren para mi real Hacienda según y como por ella se previene”. Del Consejo de Hacienda a Miguel Francisco Guerra, en Madrid a 15 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1156</sup> “Habiendo resuelto incorporar en el patrimonio real el oficio de preboste de la villa de Bilbao, con los derechos a él pertenecientes, en ejecución de lo dispuesto en la ley del reino, he prevenido se dé al duque de Ciudad Real (a que estaba hecha la merced de este oficio) justa recompensa para remunerar los servicios que dieron motivo a esta merced y he mandado al Consejo de Hacienda ponga en cobro en estos derechos, dando las ordenes convenientes participelo al Consejo para que lo tenga entendido y en la parte que le tocase haga, se cumpla y ejecute”. El gobernador del Consejo de Hacienda, en Madrid, a 15 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

campaña) para después de los días de la vida del duque, quien noticioso de este decreto pasó por memorial, que presentó en el siguiente mes de diciembre” para recordar y hacer presente al rey la merced que de otra vida más estaba concedida a la casa del duque de Ciudad Real. Entretanto, desde el Consejo de Castilla, y por medio del su gobernador el duque de Montellano y de su fiscal, se ordenó al corregidor de Vizcaya que comenzara los trámites para la venta del oficio.

Sin embargo, no hubo ningún individuo, “aunque fuese de la primera clase”, que se ofreciera para hacer frente con su caudal a la adquisición, “así por la esterilidad de los tiempos, como por la suma en que se deseaba beneficiar este efecto”<sup>1157</sup>. Por este motivo, se llamó a Alonso Hurtado de Amézaga, diputado en la corte por Vizcaya, “que se hallaba a la ruidosa dependencia de querer algunos de aquella patria que se impusiese medio real de gabela en cada libra de tabaco para desempeñar al Señorío, a cuyo fin impetraron facultad del Consejo de Castilla, cuando es un género prohibido por real cédula de S.M.”, para que informara, tanto a la villa de Bilbao como a su Casa de Contratación, de la imposibilidad de hacerse con el empleo de preboste por “vasallo de S.M.” y “que sería del real agrado de S.M. que [juntamente] estas comunidades las comprasen”<sup>1158</sup>.

<b>PRIORES Y CÓNSULES DE LA CASA DE CONTRATACIÓN DE BILBAO (1680-1700)</b>		
<b>AÑO</b>	<b>PRIORES</b>	<b>CÓNSULES</b>
1704	Juan Ventura del Barco y Ceceyaga Baltasar de Epalza y Hurtado de Amézaga	Juan Martín de Madariaga Ignacio de Viar y Larriñue Juan Antonio de Jáuregui y Beitia Domingo de la Llana
1705	Agustín de Montiano y del Barco Diego de Allende Salazar y Viar	Juan Bautista de Hormaza Miguel Antonio de Jusué Juan Bautista de Aréchaga Juan Bautista de los Oyos
1706	Diego de Allende Salazar y Viar José Gutiérrez y Villarreal	Juan Bautista de Hormaza Miguel Antonio de Jusué Juan Bautista de Arechaga Juan Bautista de los Oyos

LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de,  
*Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, pp. 160-164.

<sup>1157</sup> *Representación por menor sus servicios y los de su casa...* cit., AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1158</sup> AHN, Estado, leg. 276.

Como vemos, estas negociaciones entre estas corporaciones y la Corona estuvieron insertas en otras, en las que también participó el Señorío, que estuvieron centradas principalmente en el cobro de impuestos por parte de Felipe V para sufragar la guerra. Entre otras cuestiones se encontraron algunos despachos emitidos por el Consejo de Castilla que entorpecía el uso de los repartimientos que Vizcaya hacía para pagar las cargas que había contraído en servicio del rey y defensa o la propia dependencia de la facultad del Tabaco, en donde la Corona imponía una gabela sobre dicho género, hasta entonces prohibido de las reales órdenes<sup>1159</sup>.

Mientras tanto, el duque de Ciudad Real actuó para intentar no perder los derechos que había heredado por su familia por el disfrute de la prebostada de Bilbao e impedir la adquisición de este oficio y sus prebendas por la villa de Bilbao y su Casa de Contratación<sup>1160</sup>. Hizo imprimir un memorial que elevó a Felipe V dando cuenta de todos los servicios realizados por su casa y familia y explicando claramente cuál era, a su modo de ver y experiencia, el valor económico del prebostazgo, intentado desenmascarar otros intereses alejados al real servicio que escondían dichas corporaciones: “con que aunque la villa ofrezca cincuenta mil doblones, no paga ni la mitad del precio legítimo de lo que compra. Pues si se pasa a hacer el cómputo del aumento que tendrá esta renta administrándola la villa, como cosa suya propia, no sería temeridad creer, que se duplicara el valor, y que respectivamente deberá duplicarse el de su principal”.

Y es que “en el supuesto de que la villa ofrece cincuenta mil doblones, y en el de que es público, y notorio, que los ha buscado, y busca, con intereses de cinco, seis, y hasta diez por ciento, se consideran todos al respecto de seis por ciento, que es el más moderado; según lo cual importarán los intereses tres mil doblones cada año, que hacen ciento y ochenta mil reales de vellón, a que deberán agregarse los gastos de administración. Y de esto se infiere, que si la villa ha de cumplir con la satisfacción de estos intereses, y gastos, espera, que la prebostad ha de producir lo competente para los unos, para los otros, y para quedar con alguna ganancia; y por esta regla corresponde el valor de la propiedad de solos los tres mil doblones, computados a dos por ciento, por la

---

<sup>1159</sup> AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1160</sup> “El duque (señor) esta pronto y gustoso a ofrecer, como ofrece, al mayor servicio y alivio de v.m. el goce de la renta de la prebostad, en medio de ser la única que tiene para la manutención de su casa y familia, pues de su real clemencia se promete abundante remuneración, y que no dejará frustrada la que los servicios de su casa han debido a la piedad de los señores reyes y su persona, expuesta a una insoportable necesidad”. *Representación por menor sus servicios y los de su casa...* cit., AHN, Estado, leg. 276.

perpetuidad, a ciento y cincuenta mil doblones. Y si la villa no ha de cumplir con el pagamento de estos intereses, incurrirá en el fraude de que los que con buena fe la prestan su dinero, lo pierdan, o aventuren, así en el principal como en los réditos capitulados. De que resulta manifiesto engaño, o contra la real Hacienda, con lesión enormísima. O contra los particulares, que prestaren su dinero a la villa para este efecto”<sup>1161</sup>.

Asimismo, parece que el duque de Ciudad Real encontró a aliados en la villa de Bilbao que actuaron a favor de sus intereses, incluso alzándose alguno de ellos como representante de Vizcaya en el trato de estas cuestiones<sup>1162</sup>. En palabras del Señorío: “Si esta suspensión depende de algunos papelones o influjos no se duda que los émulos de las dos comunidades (que componen la villa de Bilbao y su casa de la contratación), que son D. Fortún Iñiguez de Acurio, D. Martín de Basurto y D. Francisco Antonio de Salazar, (que se abrogan con siniestros informes de renombre de padres de la patria) juntos con el duque de Ciudad Real, impondrán en los ánimos de los reales ministros con simulado celo, que la prebostada vale un millón de escudos y que los cuarenta mil doblones es tenue paga para alhaja tan apreciable, pero deben al mismo tiempo conocer los reales ministros que en este sabroso plato está el veneno, de los unos, en los chismes que fragua la envidia y mala voluntad y del duque, porque habiendo disfrutado en el término de un siglo esta viña (que cuando los gloriosos reyes predecesores de S.M. hicieron a su casa esta merced, era bien limitada), viéndose hoy a los umbrales de quedar sin esta utilidad, no es de extrañar diga que vale mucho para otro, lo que ha juzgado para sí, corto premio a los perdurables servicios que decía el señor rey Felipe IV, eran los de la casa del duque, pues sobre lo que gozaba de la real munificencia y liberalidad nunca estaba contenta y mientras duran estos estorbos, continúa el disfrute”.

Finalmente, el rey tuvo en cuenta la pretensión del duque de Ciudad Real y el grave perjuicio que se le acometía, así que el 21 de septiembre de 1705 Grimaldo anotó que se debía “asegurarle de la piedad del rey, de la cual y de lo justificado de su

---

<sup>1161</sup> *Representación por menor sus servicios y los de su casa...* cit., AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1162</sup> El propio Señorío aclaró la situación de Iñiguez de Acurio: “Hallándome con la noticia de que D. Fortún Iñiguez de Acurio, suponiendo ser mi diputado en corte se ha embarazado en proponer la compra de la prebostad de mi villa de Bilbao, no excuso el representar a v.m. que ninguna orden le he dado para el efecto. Respecto de que las que conducen para que la referida villa y su Casa de Contratación soliciten su compra, las tengo dadas a D. Alonso Hurtado de Amezaga, que es mi diputado en corte, y no D. Fortún Iñiguez, de calidad que ni ha tenido facultad para la proposición ni yo la pudiera hacer en la constitución presente, cuando a la villa y su Casa les ha costado imponderables diligencias para aprontar el caudal que ofrecen por manifestar su celo en la urgencia presente, como yo lo haré en el real) servicio de v.m. siempre que se dignare concederme las ocasiones que desea mi constante fidelidad”. Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 10 de enero de 1706. AHN, Estado, leg. 289.

instancia no debe dudar le atenderá Su Majestad y dejará muy satisfecho y gustoso a que contribuiré yo de mi parte cuando esté en ella”<sup>1163</sup>.

En octubre de 1705 el “negocio de la prebostad de Bilbao” fue ajustado con Juan Alonso Hurtado de Amézaga, “diputado de aquella villa”, en cuarenta mil doblones de contado y además con las condiciones siguientes: asistir cada año con cuatro mil reales vitalicios al duque de Ciudad Real, que Felipe V le concedió por vía de recompensa y con dos mil reales a su hermana después de la vida del duque<sup>1164</sup>; satisfacer a la villa cada año los ochocientos mil maravedís de juros; satisfacer los sueldos del corregidor y demás ministros y oficiales y las otras cualesquiera cargas que tenga sobre la prebostad, que en este caso no se debe incluir ni hablar nada del tabaco; expedir decreto al Consejo de Castilla para que el pleito que hay pendiente se vea en Consejo pleno; ante todas cosas y lo primero se ha de expedir decreto incorporando Su Majestad esta “alhaja” en la Corona.

Asimismo, Grimaldo ordenó que se comunicara al Consejo de Castilla “para que por él se expidan los despachos necesarios a este fin y en el ínterin que se ejecutan y dirigen, me manda S.M. participarlo a D. Alonso Hurtado de Amézaga, para que en su inteligencia y continuando aquel gran celo con que siempre se ha esmerado en su servicio discurra y facilite los medios que podrán contribuir a que esta alhaja sirva a parte de a tantos ahogos como ocurren para mantener la guerra como lo fecha S.M. del fiel amor de v.s. a su servicio”<sup>1165</sup>.

Sin embargo, y como ordenaron a su diputado en corte, dichas corporaciones vizcaínas sólo estaban dispuestas a entregar de treinta mil a treinta y cuatro mil doblones y Alonso Hurtado de Amézaga quedó con la obligación de no dejar desierta la dependencia de la facultad del Tabaco, que seguía en nombre del Señorío. Por su parte, Orry, recién regresado a la corte, y el mariscal Tessé siguieron entendiendo que la prebostada de Bilbao era merecedor de dicha cantidad y propusieron aceptar los pagos en dos veces: una primera con los treinta y cuatro mil doblones y los seis mil restantes, después. También le requirieron que se trasladara a Bilbao para negociar estos ofrecimientos.

---

<sup>1163</sup> AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1164</sup> Desde San Sebastián, el 21 de octubre de 1705 el duque de Ciudad Real escribió a Grimaldo agradeciéndole su atención en dicha recompensa. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1165</sup> Carta de José Grimaldo al Señorío y corregidor de Vizcaya, Madrid, 11 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

Antes estas dificultades, Hurtado de Amézaga propuso expedir un real decreto para que se suspendiese la determinación de la causa de la facultad del Tabaco y pasaría luego a Bilbao para procurar esforzar y adelantar los ánimos de aquellas comunidades, “a cuyo fin se le escribieron por el señor D. José de Grimaldo, secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, los días 18 y 19 de julio dos billetes, asegurándosele de orden de S.M. que quedaba expedida la de la suspensión de esta dependencia y que no aprontándose los cuarenta mil doblones por el oficio y derechos de preboste, no había que tratar de la materia”.

“Con estos dos billetes pasó Alonso el 20 de julio a ejecutar el viaje, y ese mismo día por la mañana se determinó en el Consejo de Castilla la dependencia del tabaco, que habiendo estado indeterminada por el espacio de siete meses, se vio en siete u ocho horas después que D. Alonso salió de la corte y no habiendo quedado firmada la sentencia por accidente, llegó el Real Decreto de S.M. tan mal recibido de aquellos ministros, que aunque pudo suspender el acto solemne de la publicación, no por esto se guardó el sigilo (como era justo) de forma que se escribió a toda Vizcaya por la parcialidad contraria, la sustancia de la referida sentencia, pero aunque llegaron estas noticias al mismo tiempo que D. Alonso (que fue el día 26 del dicho mes de julio), y pudieran haber alterado los ánimos de aquellas comunidades, así por la novedad que causaba la sentencia, como por no creer hubiese sido accidente la inobservancia del Real Decreto de S.M. en que mandaba se suspendiese por tres meses no obstante anteponiendo el real servicio de S.M. a las propicias conveniencias quedó concluida la dependencia de dar cuarenta mil doblones por la prebostada, esperando de la real clemencia de S.M. consolaría aquellas comunidades, con atajar los graves disturbios y alteraciones que puede causar la dependencia del tabaco y sus incidentes.

De todo lo cual en 27 de julio dio D. Alonso cuenta a los señores José de Grimaldo, mariscal de Tessé y Mr. Orry para que pasase a la real noticia de S.M., y cuando se juzgó que en esta materia de tanta entidad se tomase la breve resolución que parecía, deseaba S.M. y sus reales ministros se halla hoy en la tibia suspensión de no determinarse admisiva o exclusivamente, siendo del grave perjuicio que se deja considerar por el sumo dispendio de haberse buscado tan crecida suma de cuarenta mil doblones, con altos intereses”<sup>1166</sup>.

---

<sup>1166</sup> Relación del Señorío de Vizcaya sobre la enajenación de la prebostada de Bilbao y dependencia del Tabaco. 1705. AHN, Estado, leg. 276.

Después de intensas negociaciones, que concernieron a otros asuntos de carácter económico o jurídico y que tuvieron a los compromisos hacendísticos y la guerra como principal telón de fondo, la prebostada de Bilbao quedó bajo el dominio de la villa y de la Casa de Contratación, por lo que la Corona pudo recibir periódicamente caudales que principalmente fueron utilizados para la financiación de las producciones de las Reales Fábricas de Cantabria. De este modo, el 25 de enero de 1709, cuando Juan Bautista de Epalza era preboste mayor de la villa de Bilbao<sup>1167</sup>, Miguel Francisco de Salvador elevaba su queja a Grimaldo porque el concejo de Bilbao y el consulado no habían correspondido con los cuatro plazos para el abono del importe de la prebostada. De un valimiento total que importaba cerca de doscientos veinte mil reales, las Reales Fábricas de Armas sólo había percibido el primer plazo de San Juan, sin haberse cobrado el de Navidad, “por más que S.M. se digno de manifestar a la villa y casa cuan de su real agrado sería que aprontasen este dinero que debía servir para cosa tan sumamente necesaria como las armas. Y si esto sucede ahora, que será anticipado por cuenta del indulto los dos mil doblones que se le han pedido, pues claro está que enviara los mismos que debe entregarme a mí por la prebostada y que están ya librados el segundo plazo de ella a los cañonistas y el tercero a los oficiales y dependientes de la armería de Tolosa, que unos y otros están sin dar martillada por falta de materiales”<sup>1168</sup>.

Poco tiempo después, el duque de Ciudad y su familia volvió a sufrir otro revés. En 1707, para el mantenimiento de los gastos de la guerra, Felipe V ordenó se retuvieran los rendimientos de los patronatos para destinarlo a mantenimiento de las tropas. En Vizcaya, se convocó para tratar dicho asunto una junta general, y así se resolvió suspender la ejecución, presentándose el 7 de febrero al rey los motivos para dicha decisión. Tras las consultas en la Cámara del Consejo de Castilla, se comunicó al Señorío su obligación de ejecutar la orden, para después defender sus alegaciones. En nueva junta, se decretó obedecer en lo referente a los patronatos realengos, pero no en los diviseros, y que los patronos presentaran sus títulos en la Secretaría del Real Patronato. Sin embargo, Ordoño de Barraicúa y Antonio de Salazar Abendaño y Sarabia, en nombre propio y en el de la mayor parte de los demás patronos, expusieron al Señorío que se diese cumplimiento a las reales órdenes, consiguiendo que finalmente se decidieran obedecer y cumplir lo mandado por Su Majestad. Entonces, se ordenó

---

<sup>1167</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 854, año 1709.

<sup>1168</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Madrid, 25 de enero de 1709. AHN, Estado, leg. 366.

preceder al embargo de los frutos de los patronatos, siempre sin perjuicio de las leyes del fuero y privilegios de Vizcaya. Inmediatamente, el corregidor Juan de Valcárcel comenzó al embargo por un año de las rentas de todos los patronatos y se ordenó la presentación de los títulos para ser examinados<sup>1169</sup>.

<b>RELACIÓN DE LOS PATRONATOS VACOS EN VIZCAYA Y GUIPÚZCOA (Enero de 1714)</b>	
<b>VIZCAYA</b>	
	<b>VALOR ANUAL (en reales)</b>
Sta. María de Elorrio	11.554
Sta. María de Mañaria	1.450
Sta. María de Ibárruri	1.570
Sta. María de Basigo (Baquio)	1.400
S. Salvador de Frúniz	1.050
Sta. María de Lemóniz	1.150
Sta. María de Górliz	1.950
Sta. María Axpe	2.250
Sta. María de Alboniga (Bermeo) y sus anejos	1.000
Sta. María de Galdácano	1.760
TOTAL	25.124
TOTAL EN EL TIEMPO VACANTES	52.419
<b>GUIPÚZCOA</b>	
	<b>VALOR ANUAL (en reales)</b>
Sta. María se Azcoitia	18.000
Sta. Cruz de Cestona y el de S. Miguel de Ayarnazábal con su anejo de S. Bartolomé de Oiquina	5.335
S. Andrés de Eibar	516
TOTAL	23.551
Del de Placencia por el tiempo que estuvo vaco hasta que se confirió al marqués de Villalegre	18.554

Carta de Juan Valcárcel Dato, corregidor de Vizcaya, Bilbao, 7 de enero de 1714. AHN, Estado, leg. 455.

<sup>1169</sup> LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, pp. 37-38.



<i>Relación de los nombres de todos los patronatos que poseía en el Señorío de Vizcaya y Provincia de Guipúzcoa el duque de Ciudad Real y por su fallecimiento se hallan vacos y así mismo de otro patronato de que se tiene noticia que su poseedor se halla ausente de estos reinos [año 1714].</i>
<b>SEÑORÍO DE VIZCAYA</b>
Monasterio de Sta. María de Basigo (Baquio).
Sta. María de Ibárruri.
S. Salvador de Frúniz.
Sta. María de Mañaria.
Sta. María de Górliz.
S. Agustín de Chávarri, de Elorrio.
Sta. María de Axpe, de Busturia.
Anteiglesia de Sta. María de Alboniga (Bermeo) y sus anejos, S. Pelayo y S. Juan de la Peña.
<b>Provincia de Guipúzcoa</b>
Santa María de Real, de la villa de Azcoitia.
S. Miguel de Ayarnazábal.
S. Bartolomé de Oiquina.
Sta. María de Aizarna.
Sta. Cruz de Cestona.
Sta. María, que es la anteiglesia de Elorrio.
S. Andrés de Eibar.
Parroquial de la villa de Placencia <sup>1170</sup>

AHN, Estado, leg. 455.

En lo que respecta al duque de Ciudad, por Cédula Real de 23 de octubre de 1708 se dictó desembargar y declaradas por libres de la incorporación y valimiento y que se volviesen al duque todos los frutos secuestrados y que por los días de su vida y que quedase incorporadas después de ella a la Corona. Tras estos años de litigio con Felipe V, los patronatos del ducado de Ciudad Real quedaron vacos por el fallecimiento del duque en 14 de octubre de 1711, volviendo a la Corona, por lo que se dio orden a los

<sup>1170</sup> “Por su Real Decreto de 26 de marzo hace merced de él al coronel de caballería marqués de Villalegre para que se verificase en el la futura que de dicho patronato estaba concedida a D. José Manrique y Arana, su padre, marqués de Villalegre, en cuya conformidad se le despachó el real título al referido coronel de caballería”.

corregidores de Guipúzcoa y Vizcaya para que los arrendasen y administrasen hasta nueva disposición<sup>1171</sup>: aunque Francisco de Idiáquez y Borja se convirtió en el máximo heredero de su padre, perdió estos derechos. Para su administración fue elegido en 1712 el superintendente de las Fábricas de Armas para “que el producto de sus valores (que asiste en diezmos que se deben arrendar y rematar en el que más diere) ha que quedar aplicado para la compra de los materiales necesarios para fabricar las Armas”<sup>1172</sup>. Esta determinación derivó también en otro proceso sobre la legalidad del mismo<sup>1173</sup>, fundamentalmente en tres puntos y por los que fue consultada la Cámara de Castilla en 5 de agosto de 1712:

-Si se considera compatible, loable y seguro “para la real conciencia de V.M. en la censura canónica y legal” el uso de los bienes de estos patronatos (diezmos destinados y consignados primariamente para la congrua de sacerdotes, beneficiados y otros ministros de aquellas iglesias, sus fábricas, cultos y ornatos) para la compra de materiales para fabricar armas, teniendo en cuenta que los antecesores parece que no hay precedentes la utilización de estos productos para alivio de cargas de la Corona.

-Que el superintendente que le habrá de dar para la administración de estos patronatos podrá intentar el uso y goce de todo lo honorífico de ellos, así en la presentación de beneficios y ministros de aquellas iglesias como en la voz y voto en las Juntas del Señorío y Provincia de Guipúzcoa, y otras preeminencias y derivadas del real patronato y que han usado y usan los que han tendido y tienen por real merced de la Corona. Y no siendo el superintendente presente natural, ni originario de aquellas provincias, sino de fuera de ellas, se ofrecía el reparo de cómo se podría conformar esto con leyes y fueros del Señorío y Guipúzcoa y su inconcusa práctica.

-Si se debe “considerar aquella necesidad o grande utilidad pública que con buen fundamento deba inclinar a la Corona al empeño de introducir en aquellos países una

---

<sup>1171</sup> Cartas de Álvaro de Villegas, corregidor de Guipúzcoa, Azcoitia, 26 de diciembre de 1713 y 14 de enero de 1714; carta de Juan de Valcárcel Dato, corregidor de Vizcaya, Bilbao, 7 de enero de 1714. AHN, Estado, leg. 455.

<sup>1172</sup> Disposición de la Cámara de Castilla, en 5 de agosto de 1712. AHN, Estado, leg. 455.

<sup>1173</sup> “Y siendo el nombramiento de administración de estos patronatos en el superintendente de las Fábricas de Armas, lo mismo en sustancia que si se le nombrare en ellos, pues mediante el poder general que le es consiguiente ha de poder usar y gozar de todo lo honorífico de ellos, así en las presentaciones de beneficios, asiento y demás preeminencias en aquellas iglesias, como de la voz y voto que por ellas ha de tener en las juntas de Señorío y Provincia todo en la misma forma que lo han obtenido éstas de V. Majestad. Ya se deja conocer el grave reparo que podrá causar a la delicada cuanto religiosa conciencia de V. M. la condición de la aplicación de estas rentas afines de propia utilidad de V. M. (que aunque necesarias para la defensa de la Corona) siempre se ha subvenido de otros caudales y nunca pensado en estos”. AHN, Estado, leg. 455.

tan grande novedad”, como fue la utilización de los productos de los patronatos para la guerra.

Primeramente, se consideró estos patronatos una merced temporal y se reincorporaron a la jurisdicción real por estar vacantes tras el fallecimiento del duque y no por vía de reunión o incorporación, “los cuales, no sólo no han salido jamás de la Corona, sino que siempre han estado en ella, conservándose y continuándose ileso el derecho de V.M. con la misma posesión y goce del duque y sus antecesores. Por este motivo, la Cámara de Castilla no contempló la posibilidad de dar continuación de la vida que estaba concedida a la princesa de Esquilache “pues, aunque teniéndola por constante en fuerza de la merced del año de 1688, mandó expedir los despachos a su instancia; esto lo ejecutó ignorando lo resuelto por V.M. en la Junta de Incorporación”.

Sin embargo, la Cámara encontró graves inconvenientes con las leyes de las provincias en lo referente a la obligatoriedad de recaer dichos patronatos en naturales y en la utilización de sus frutos para el abastecimiento de armas a las tropas. De este modo, determinó que “será lo más conveniente al real servicio que en los patronatos de Vizcaya y Guipúzcoa se sirva V.M. (siendo de su real grado) de continuarla la antigua práctica y estilo que inconcusamente han observado en ellos V.M. y los demás señores reyes, sus gloriosos predecesores, procurando que estas gracias sean siempre vitalicios y nunca perpetuas y que recaigan en naturales de aquel Señorío y Provincia y de aquella calidad y señalados servicios que los hagan dignos de ellos”. Sin embargo, en las anotaciones del secretario del Despacho recalcó al rey que “la disputa fue sobre si se habían de proveer en vizcaínos o aplicarlos por consignación a las Fábricas de Armas y quedó sin decidir porque hubo votos para todo. De forma que de todo lo caído actualmente puede hacer el rey lo que gustare por ser vacante y no haber nadie que lo puede pedir ni a quien pertenezca, sino es a V.M.”<sup>1174</sup>.

Finalmente, en 1714 Felipe V se dispuso a conceder las mercedes correspondientes para el disfrute de los patronatos que quedaron vacos por las reales órdenes <sup>1175</sup> entre diferentes personalidades que había elevando los memoriales y solicitudes correspondientes para alcanzar tales mercedes. En general, fueron a parar a las familias más activas y defensoras de la causa de los Borbones durante la guerra. De

---

<sup>1174</sup> AHN, Estado, leg. 455.

<sup>1175</sup> “[Los corregidores] D. Álvaro de Villegas, en Guipúzcoa y D. Juan de Valcarcel, en Vizcaya, han administrado estos patronatos y estado éstos para sus empleos, se hace preciso el nombrar personas que [en] adelante los administren”. Carta de Juan de Valcárcel Dato, corregidor de Vizcaya, Bilbao, 7 de enero de 1714. AHN, Estado, leg. 455.

este modo, uno de los de Vizcaya a Domingo de Sarría, “en contemplación al matrimonio que contrajo con Dña. María Filipina Hurtado de Mendoza, hija del teniente general marqués de Gauna. En los de Vizcaya quitados los tres que V.M. ha concedido al hijo de la marquesa de Montehermoso, quedan seis, los dos del valor de dos mil reales cada uno y los cuatro a mil reales y todos seis restan cada año 8.794 que no llegan a cinco cincuenta doblones. En esta inteligencia resolverá V.M. los que gustare aplicar para dote a esta mujer de los referidos patronatos de Vizcaya que son de los que se la deben dar”.

De los cuatro que quedaron vacos en la Provincia de Guipúzcoa<sup>1176</sup> en febrero de 1714, uno sólo valió cerca de doce mil reales (que son doscientos doblones) fue pedido por Tomás de Idiáquez, “por sus méritos, por su naturaleza de guipuzcoano y por ser natural de la misma villa de Azcoitia, de donde es y tiene los frutos este patronato”. Los otros tres que quedaron fueron “cortísimos”, ya que el valor de todos ellos sumaban dos mil ciento veinticuatro reales (no llegaban a cuarenta doblones), y como no había pretendientes naturales de Guipúzcoa, “parece que estos de cuarenta doblones, bien dotan cortos, podrá V.M. concederlos a algún oficial de los regimientos de Guipúzcoa y particularmente a D. Carlos de Areizaga, coronel (...), que sabe V.M. lo que se ha distinguido en Cataluña los dos últimos años de 1713 y 1714”. De todo ello, el padre confesor tuvo cuenta y apoyó las decisiones de Felipe V. A estos también había que unir el patronato de la iglesia de Placencia, que por Real Decreto de 26 de marzo de 1713 fue servido al coronel de caballería marqués de Villalegre “para que se verificase en él la futura que de dicho patronato estaba concedida a D. José Manrique y Arana, su padre, marqués de Villalegre, en cuya conformidad se le despachó el real título al referido coronel de caballería”<sup>1177</sup>.

En esta trayectoria decadente Francisco de Idiáquez sufrió, en el último tercio de la guerra, un proceso en el Consejo de Guerra simplemente “por haber ejecutado una orden del virrey de Navarra”, según sus propias palabras. Por su mala acción fue puesto preso en Madrid y ordenaron el embargo de su hacienda y aunque el Consejo tras estudiar el caso dispuso liberada de los cargos, “nunca se pudo conseguir a causa de la influencia de mis émulos, pues todo es bien notorio jactándose de que me habían de

---

<sup>1176</sup> El vitoriano Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo, hijo de la marquesa de Montehermoso, recibió la mercede de los patronatos vacos de Ibárruri, Mañaria y Elorrio, por lo que hubo de realizarse su información de vizcaína. LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 80.

<sup>1177</sup> AHN, Estado, leg. 455.

destituir con los gastos ocasionados de estar en Madrid, tomando como pretexto para dejarme preso la villa por cárcel, que yo tomaría satisfacción de mis contrarios y de que no permitirían sirviese a S.M. mientras durase el pleito”.

Por este motivo, “conociendo el poder de mis enemigos y que con él lo dilataba y la necesidad que padecía en dos años que duraba el pleito”, decidió cambiar de bando para aliarse al partido del archiduque, “en el que siempre así, en donde estuve comandando tropas como con el Consejo de Guerra procuré embarazar el que la voracidad alemana destruyese y arruinase los pueblos de España (...) y últimamente ahora viéndome ya importunado de los catalanes para que tomase el comando de las tropas, horrorizado de tanto sacrilegio e inaudita rebelión por no cometer tal maldad, me vi precisado en salirme de Barcelona en una desdichada barquilla y pasé a los dominios de S.M. cristianísima, cuyo auxilio he pedido e implorado (...) por si fuere posible limpiar la mancha de haber servido al señor archiduque (...) y si mereciese el que S.M. me mande ir a otra cualquiera parte obedeceré ciegamente como mi primera obligación a lo que no puedo faltar sacrificando mi vida en su real servicio”. Finalmente, Felipe V decidió apresar a Francisco de Idiáquez en el castillo de Fuenterrabía, hasta nueva orden, y el 12 de noviembre de 1713 llegó cautivo a dicha plaza militar<sup>1178</sup>.

Las familias adeptas a Felipe V, y especialmente las más poderosas, capaces de movilizar a numerosos agentes para la causa, fueron las que consiguieron las mayores mercedes de la mano del rey. Fueron años de apuestas, ganancias y pérdidas, en donde estas elites fueron partícipes de la construcción del nuevo panorama político y sus actuaciones también pudieron redundar en beneficio de la economía doméstica. Las posiciones privilegiadas, también fundadas en el disfrute de antiguas prerrogativas y honores concedidos por el monarca, no fueron suficientes en el periodo de guerra, y sólo aquéllos que orientaron sus esfuerzos en la defensa del Borbón (sin tibiezas) fueron los grandes triunfadores, así como sus aliados y clientes. Mientras tanto, los que no tuvieron la fortuna de acertar con su política y no fueron tan claros en sus lealtades perdieron posiciones, aunque pertenecieran a las casas principales de la provincia, y debieron trabajar por ganarse la confianza del rey en otro momento y horizontes.

---

<sup>1178</sup> “D. Antonio de Arbaiza, teniente de granaderos del regimiento de Vizcaya entregó preso en esta plaza hoy día de la fecha, por orden de S.M., y remitido a ella D. Pedro de Eraso y Borunda, gobernador de la de San Sebastián a D. Francisco Idiáquez, coronel del nuevo regimiento de esta Provincia y para que conste doy la presente en Fuenterrabía a 12 de 1713”. Carta de Antonio Mata y Arnau a José Grimaldo, Fuenterrabía, 12 de noviembre de 1713. AHN, Estado, leg. 435.



#### **4. LOS HOMBRES DE NEGOCIOS COMO AGENTES DE LA CORONA: JOSÉ DE SORABURU Y SU ACCIÓN EN NAVARRA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN**

La Guerra de Sucesión fue un momento privilegiado para la transformación de las elites gobernantes de la Monarquía hispánica. El nuevo panorama planteado con Felipe V favoreció el ascenso a cargos y espacios de poder de hombres nuevos, que se fajaron por la instauración y aplicación de las políticas reformistas, así como por la defensa la causa borbónica en el desarrollo de los acontecimientos bélicos. Entre todos ellos también destacaron hombres de negocios que trabajaron por la financiación y abastecimientos de las tropas (acciones de primera magnitud para ganar la guerra) a través de la firma de asientos o arriendos del rey, y que gracias a sus esfuerzos y servicios consiguieron ocupar un lugar privilegiado (que no habían logrado con anterioridad) en el espacio político, económico y social de la “nueva” Monarquía.

La acción de estos particulares por conseguir contratos con el rey, la obtención de despachos y otras prerrogativas para facilitar este empeño, el despliegue de su red de colaboradores y amigos en el servicio del rey, así como la consecución de empleos administrativos hizo que se convirtieran en agentes de la política regia, transportando las inquietudes, intenciones y necesidades del soberano hasta los remotos territorios de la Monarquía<sup>1179</sup>. Estas obligaciones con la Corona estuvieron complementemente vinculadas al resto de sus negocios particulares, cuyos capitales se manejaron conjuntamente con los de la real Hacienda y al obtenido por el cobro de los arriendos (confundiéndose en ocasiones), utilizado habitualmente para completar los caudales necesarios para responder positivamente a las urgencias determinadas por la propia guerra.

Las empresas emprendidas con el rey fueron muy arriesgadas, debido, tanto a las importantes dificultades de la real Hacienda para ejecutar los pagos, como por el propio transcurrir del conflicto, lo que pusieron en peligro la economía de estas casas de comercio. Sin embargo, en esta misma inseguridad estuvo el propio beneficio. Estos financieros consiguieron a través de estos contratos acumular importantes fortunas y captar numerosos cargos y honores, así como otras mercedes relacionadas con sus

---

<sup>1179</sup> GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la guerra de sucesión española (1700-1714)”, *Prohistoria*, Año XIII, num. 13, 2010.

inversiones, que fueron incluidas explícita o implícitamente en los contratos de los asientos, que mejoraron su estatus (y el de los suyos) y la progresión de la empresa.

Uno de los territorios en los que Felipe V puso un principal empeño por defenderse ante la amenaza austracista fue Navarra, que por su especial ubicación se convirtió en un espacio de frontera en el frente de Aragón (por ejemplo, el cereal navarro sirvió para abastecer a los ejércitos que operaron allí<sup>1180</sup>) y en el paso obligado de tropas y municiones que Luis XIV enviaba como ayuda desde Francia a su nieto<sup>1181</sup>. Para ejercer este socorro, el virrey, como máximo representante del monarca en el reino, y guiado por las directrices marcadas desde la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, colaboró con asentistas (que guardaban privilegiadas posiciones en la corte), muchos de ellos originarios de la propia tierra, para resolver las profundas urgencias militares.

Desde una óptica centrada en Navarra, los prolijos trabajos de Rodrigo Rodríguez Garraza [“La Guerra de Sucesión en Navarra, I. Financiación de la misma y capitalización de los asentistas autóctonos (1705-1711)”, *Príncipe de Viana*, num. 208, 1996, pp. 359-386<sup>1182</sup>] y de M<sup>a</sup> Concepción Hernández Escayola [*Negocio y servicio: finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2004] han analizado detalladamente la actuación de estos financieros durante la guerra a favor de Felipe V.

Entre todos los ejemplos posibles nos detendremos especialmente en uno de los protagonistas en esta renovación de gobernantes, José de Soraburu<sup>1183</sup>. Un hombre de

---

<sup>1180</sup> RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión en Navarra, I. Financiación de la misma y capitalización de los asentistas autóctonos (1705-1711)”, *Príncipe de Viana*, num. 208, 1996, pp. 360-361; HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 215 y 218.

<sup>1181</sup> La guerra no adquirió virulencia hasta 1706. Sin embargo, en febrero de 1702 la diputación de Navarra ya había permitido el paso de tropas francesas por su territorio. RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., p. 360; HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 215 y 359; HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos de Navarra entre 1700 y 1836*, M.P. Huici, Pamplona, 1999, p. 182.

<sup>1182</sup> Otra versión es RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “Asentistas navarros durante la guerra de Sucesión (1705-1711)”, en ENCISO RECIO, Luis Miguel, *La burguesía española en la Edad Moderna. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991*, tomo II, Universidad de Valladolid-V Centenario Tratado de Tordesillas [Madrid]-Fundación Duques de Soria, Valladolid, 1996, pp. 725-752.

<sup>1183</sup> “José de Soraburu, vecino de esta ciudad [de Pamplona], expuso era hijo de Íñigo y Josefa Martín, nieto de Pedro y Estebanía de Arrosarena ó Maritorea, que la madre fue hija de Domingo y Catalina Adámiz”. Asimismo, descendía de las casas de Soraburu, del lugar de Ciga y de Malcorrea, de la villa de Maya. *Testamento del sr. D. Joseph de Soraburu, oydor de la Cámara de Comptos de este Reyno y tesorero general de la Guerra de él y de la Provincia de Guipúzcoa*. En Pamplona, a 25 de agosto de 1716, ante el escribano Francisco de Arrastia. AGN, Protocolos, Pamplona, caja 19.951. HUARTE y de JÁUREGUI, José María y RÚJULA y de OCHOTORENA, *Nobiliario del Reino de Navarra, tomo I*,



negocios baztanés, que partiendo de unas oscuras posiciones, se erigió como uno de los principales financieros de la Corona y en uno de sus fiables agentes, gracias a la capacidad para movilizar a los miembros de su propia red a favor de la causa del Borbón, cualidad necesaria para el funcionamiento de la política de la Monarquía<sup>1184</sup>. Antes de convertirse en uno de los financieros más importantes del rey ya presentaba una amplia experiencia en los tratos con la Corona. Su actividad comenzó en la segunda mitad del siglo XVII y sus primeras noticias de sus actuaciones están relacionadas con los arriendos de las rentas de Navarra, que desde 1670 estuvo gestionando asociado con otros importantes comerciantes<sup>1185</sup>. Conjuntamente, tuvo alianzas económicas con la casa de comercio del marqués de Valdeolmos quien, por lo menos desde 1685, abasteció de dinero y de trigo a las guarniciones navarras y guipuzcoanas, ya que, cuando dicha casa tenía algún problema para cumplir con el suministro de alguno de las mercancías, requirió su colaboración para asegurar las entregas. Además, Soraburu desde 1690 obtuvo el empleo de tenedor de bastimentos de los presidios del reino de Navarra<sup>1186</sup>, por lo que, además de sus trabajos para Valdeolmos, hubo de conducir víveres y municiones a las fronteras de dicho reino y presidios de Guipúzcoa y Aragón. Así, por ejemplo, en 1693 y 1694 Soraburu proveyó con su propio caudal de cebada y paja a cuatro compañías de dragones, y según su testimonio, en estas operaciones el rey logró “de beneficio más de dos mil doblones por haber constado de menos lo que el suplicante proveyó de lo que ha constado después acá por vía de asiento”<sup>1187</sup>.

Posteriormente, cuando la casa de Valdeolmos se retiró de estos aprovisionamientos en Navarra, el virrey Solera confió esta tarea a José de Soraburu<sup>1188</sup>,

---

*Nobleza Ejecutoriada en los Tribunales de Corte y Consejo de Navarra, 1519-1832*, Tipología Católica, Madrid, 1923, p. 447

<sup>1184</sup> MOUTOUKIAS, Zacarías, “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII<sup>e</sup> siècle”, en *Annales E.S.C.*, nums. 4-5, juillet-octobre 1992, pp. 889-915; TARRAGÓ, Griselda “En los márgenes de la Monarquía. Configuraciones espaciales y nueva territorialidad borbónica: el Río de la Plata y la Capitanía General de Chile durante el siglo XVIII”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de las Monarquías Ibéricas. Las indias occidentales: procesos de integración territorial (siglos XVI-XIX)*, México, 2008 (en prensa); GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “La extraña geografía del poder...”, cit.

<sup>1185</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 375-377.

<sup>1186</sup> Soraburu fue “tenedor de bastimentos en los presidios de ese reino desde primero de octubre de 1690 hasta el fin de diciembre de 1708”. Como consecuencia, el rey mandó que se libaran 21.692 reales de plata doble, para que “se le paguen en su lugar y grado de las sobras de la renta de las Tablas, vacantes de plazas y servicios del ordinario de ese reino (...)”, la data en Buen Retiro a 16 de abril de 1715. HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos...*, cit., p. 104.

<sup>1187</sup> *Memorial de José de Soraburu de diciembre de 1705 para solicitar a S.M. plaza de Cámara de Comptos y juez de finanzas por dos vidas*. AHN, Estado, leg. 273; HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 215; RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., p. 361.

<sup>1188</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 218.

que ejerció estos encargos a lo largo de dos años a caudal propio y sin recibir en dicho tiempo maravedí alguno. Cuando llegó Felipe V al trono español, los negocios de José de Soraburu se ampliaron considerablemente y desde fin de diciembre de 1702 hasta fin de abril de 1705 aprovisionó de pan las guarniciones de Pamplona<sup>1189</sup>. De este modo, junto al otro baztanés Juan de Mendinueta<sup>1190</sup>, acaparó el mayor número de asientos contratados en Navarra<sup>1191</sup>, trabajando duramente por que las necesidades de las tropas que combatían en estos territorios y los limítrofes quedaran convenientemente cubiertas.

Estas realizaciones sólo fueron también posibles gracias a sus importantes contactos en la corte y a su condición de agente real, que le abrieron las puertas para la obtención de cargos en la administración de Hacienda y en el Consejo de Navarra, claves para sus dependencias, ejerciendo por estos caminos una importante influencia en el modo de gobierno del reino de Navarra.

#### **4.1 “Los deseos de contribuir en todo cuanto sea de su satisfacción”. En línea directa con los órganos de gobierno de la Monarquía y su elección como agente del rey**

Uno de los valores más importantes de José de Soraburu, y que no pasó por alto a ninguno de sus contemporáneos<sup>1192</sup>, fue su estrecha relación con José Grimaldo, secretario del Despacho de Guerra y Hacienda. La procedencia de aquel vínculo aún es oscura, aunque cabe pensar que el parentesco que guardaba este último con el barón de

---

<sup>1189</sup> *Memorial de José de Soraburu de diciembre de 1705 para solicitar a S.M. plaza de Cámara de Comptos y juez de finanzas por dos vidas*. AHN, Estado, leg. 273; HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 218-219.

<sup>1190</sup> Juan Mendinueta y Arizcun nació en 1645 en la casa Peroscorená, de Elizondo. Desde joven partió a Pamplona para instalarse como mercader. Juan de Mendinueta y Arizcun fue cuñado de Miguel de Arizcun y Beitorena, de la casa Arozarena, por su matrimonio con su hermana María de Mendinueta, y por lo tanto, fue tío de Miguel de Arizcun y Mendinueta, primer marqués de Iturbieta. AQUERRETA, Santiago, “«De su cuenta y riesgo y por vía de asiento»: trayectoria y negocios de Francisco de Mendinueta”, en AQUERRETA, Santiago (coord.), *Francisco de Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2002, pp. 82-83.

<sup>1191</sup> Para conocer sus negocios ver HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, “Las posibilidades de hacer negocios en Navarra a principios del siglo XVIII: el caso de Juan Mendinueta”, en AQUERRETA, Santiago (coord.), *Francisco de Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2002, pp. 31-76.

<sup>1192</sup> El agente de la diputación informaba que Soraburu contaba “con mucho apoyo de algunos señores de este gobierno por lo que siempre ha atendido el servicio de S.M.”, gracias a la cual “logrará acá (en la corte) cuanto quisiere” HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 105.

Eza, agente de del baztanés en la corte, pudo ser uno de los pilares que sustentaron esta alianza<sup>1193</sup>.

Como consecuencia de las tramas de poder cortesanas relacionadas con el gobierno de la Monarquía, se fraguó el futuro inmediato de Soraburu, quien pronto fue escogido por la camarilla de la princesa de los Ursinos para ser uno de los principales agentes del rey en Navarra. Desde esta elección se estableció con José Grimaldo una estrecha relación basada en una colaboración “institucional”, marcada por la necesidad de trabajar conjuntamente para resolver las obligaciones impuestas en el conflicto. También por una asistencia mutua de carácter “personal”, que surgió siempre cuando fue necesario y, que especialmente valió para el afianzamiento de sus actividades comerciales, que, en conclusión, fueron en el propio beneficio del servicio al rey.

En 1705, solamente unas pocas semanas después de ser elevado Grimaldo a secretario del Despacho de Guerra y Hacienda fue nombrado tesorero general de Navarra, un empleo creado de nueva planta por Felipe V y de vital importancia dentro del entramado político y administrativo dirigido desde la corte<sup>1194</sup> porque incorporó a su jurisdicción “todos los caudales de la Cruzada, Bárdenas, cuarteles y todo el producto de los demás derechos que tiene S.M.” en el reino de Navarra<sup>1195</sup> (unificando en su persona la recaudación de los impuestos) y porque se ocupó de diversos pagos de carácter militar en el reino de Navarra y en la provincia de Guipúzcoa.

En carta de 10 de enero de 1706, el propio Grimaldo comunicó a Soraburu su nombramiento de “tesorero de este reino de Navarra”, notificándole que dicha resolución ya había sido participado el virrey marqués de Solera<sup>1196</sup>. Con esta designación, el financiero se constituyó en el sustituto del tesorero mayor de Guerra (el conde de Moriana) en aquel reino<sup>1197</sup>, por lo que estuvo directamente relacionado con la política marcada desde la corte por Juan Orry y con su plan renovador de la Hacienda y Administración real<sup>1198</sup>. En su desempeño, recibió directamente las órdenes del

---

<sup>1193</sup> Carta del Consistorio de la Ciudad de Tudela a José Grimaldo, Tudela, 5 de noviembre de 1706. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1194</sup> DUBET, Anne, “¿La importación de un modelo francés?: acerca de algunas reformas de la administración española a principios del siglo XVIII”, *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, num. 25, 2007, pp. 207-234; DUBET, Anne, *Un estadista francés...*, cit.

<sup>1195</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 21 de enero de 1706 y carta de José Grimaldo al marqués de Solera, Madrid, 24 de febrero de 1706. AHN, Estado, leg. 297.2.

<sup>1196</sup> Carta de José Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 21 de enero de 1706. AHN, Estado, leg. 297.2.

<sup>1197</sup> AHN, Estado, leg. 297.2.

<sup>1198</sup> En su correspondencia con Grimaldo, Soraburu trató con cierta familiaridad a Juan Orry. Parece que en julio de 1706, el francés aprovechó su viaje por Navarra para dar a Soraburu las órdenes personalmente. Además, unos meses después el asentista se expresó así: “De Burgos me escribe D. José

secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, y las indicaciones y caudales para los pagos de Moriana<sup>1199</sup>, a quien también debió rendir cuenta de sus actuaciones.

Por su parte, hubo un encargado en el Consejo de Gabinete de los asuntos del “ministerio de la Guerra”, que aunque no trató directamente con Soraburu, intervino para que el Secretario de Guerra y Hacienda diera las órdenes oportunas según espacio, tiempo y forma. Desde 1709, el encargado de la dirección de los asuntos militares del Gabinete<sup>1200</sup> fue Bedmar, quien se mostró muy exigente con los compromisos y deberes de Soraburu<sup>1201</sup>.

Para completar este entramado, el virrey (máximo representante del soberano en el reino) también colaboró intensamente con el tesorero general de Navarra para que pudiera ejercer sus obligaciones correctamente en el ámbito de su jurisdicción y medió por él en diversas negociaciones con Grimaldo y Moriana relacionadas con sus intereses y las necesidades más inmediatas. Especialmente en estos años de guerra, los virreyes fueron hombres del régimen muy cercanos a las posturas marcadas por la princesa de los Ursinos y su protegido Juan Bautista Orry.

---

García de Valdivieso, en carta de 28 del pasado, que aguardaba en su casa dentro de dos o tres días a monseñor de Orry, que corría la posta para aquella ciudad y yo siento no haya pasado por esta para reñir con su s.e. y solicitar mi alivio en que se me envíen medios. Soy tan apasionado servidor de v.e. como debo y deseo muchas ordenes de su agrado”. Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 2 de septiembre de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1; RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., p. 36.

<sup>1199</sup> Así, por ejemplo, el 23 de julio de 1706, Soraburu reconoció haber recibido del conde de Moriana 212.000 reales, que los justifica ante Grimaldo de esta forma: 48.584 reales en las fortificaciones; 21.999 por los 1.466 pesos gastados en Jaca, quedando un total de 141.905 reales, aunque dice tener comprometidos 249.161 reales, por lo que se le debía un total de 107.256. RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., p. 364.

<sup>1200</sup> Anteriormente estuvo encargado de la materia de Guerra del Gabinete Fernando de Moncada (1702-1705), que mantuvo una estrecha amistad con Grimaldo, facilitándose actuaciones coordinadas por entonces.

<sup>1201</sup> El marqués de Bedmar tuvo una mala impresión del trabajo desempeñado por José de Soraburu. Llegó a afirmar en 1710 que sabía “por experiencia que en vez de adelantar los negocios los suele atrasar”. Fueron momentos muy duros para el hombre de negocios tanto por su falta de liquidez como por las exigencias del propio Bedmar para que ejecutara los numerosos atrasos de los pagos a las tropas. Así, por ejemplo, lo requirió en 1711, tras recibir de Diego Castañón, gobernador de la plaza de San Sebastián un informe detallado en el que explicaba el miserable estado “en que él y los demás que componen el estado mayor de aquella plaza se hallan, por haber cuatro años que no paga el corto sueldo que gozan, ni podido cobrar la paga que generalmente libró S.M. por abril a todos los oficiales de aquellas guarniciones, estando también desde entonces sin prest los soldados por decir D. Joseph de Soraburu no tiene un real y las dos pagas que sobre la Tesorería Mayor de la Guerra mandó dar año y medio, habrá al estado mayor de todas corren la misma paridad”. Por este motivo, solicitó a Grimaldo que se ordenara a Juan de Mendinueta y al tesorero de mayor de Guerra que comenzaran a paliar dicha situación. Carta de Diego Castañón a José Grimaldo, San Sebastián, 30 junio de 1711 y carta del marqués de Bedmar a José Grimaldo, Madrid, 10 de julio de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

Asimismo, José de Soraburu recibió las letras de cambio de Juan de Goyeneche para realizar sus pagos a las tropas con las plazas militares de Navarra y Guipúzcoa<sup>1202</sup>, que hubo de hacerlas efectivas con otros hombres de negocios del reino y de la cercana localidad francesa de Bayona. La relación entre ambos hombres de negocios fue estrecha, ya que existe la evidencia de que invirtieron en los mismos negocios, como por ejemplo, en el asiento para la provisión de madera para la construcción de barcos para la Armada real, contratado por Goyeneche en colaboración con otros hombres de negocios navarros entre los que se encontró José de Soraburu<sup>1203</sup>. Además, y siguiendo en la línea de la colaboración entre ambos asentistas, cabe la posibilidad de que el de Arizcun tuviera directamente participación en los asientos que firmó Soraburu con Felipe V. De este modo, en la proposición que este financiero presentó en el 14 de diciembre de 1704 para proveer a las tropas francesas, gozó del abono de Goyeneche, a quien también debían ir conferidos los diez mil pesos escudos del anticipo, siendo además la Real Hacienda la que, por contrato, debió de sufragar el resto de la provisión otorgando libramientos sobre su persona.

Es cierto que Felipe V no escatimó recursos para conservar este reino, como por ejemplo, crear un delegado del tesorero mayor de Guerra. Aunque es posible que este empleo estuviera pensado especialmente para Soraburu, sí parece evidente que el asentista estuvo muy interesado en su desempeño, ya que le afianzaba en sus actuaciones, en las que podía presentarse como un empleo de Su Majestad y porque le daba los poderosos arrestos para acomodar a parientes, colaboradores y apoderados con la obtención de diferentes prebendas provenientes de la mano del soberano.

La elección del baztanés estuvo relacionada, como bien afirma María Concepción Hernández Escayola, por su facultad para capitalizar recursos de su red de amigos y allegados para los fondos de dicha tesorería<sup>1204</sup>. De todos modos, esta capacidad también la tuvieron otros grandes financieros navarros, por lo que debieron ser fundamentales sus vínculos en la corte en la consecución de este empleo. Indudablemente, la creación de esta nueva figura no estuvo exenta de polémica, ya que estas tareas las venía desempeñando otras personas desde el siglo XVII (apartados por

---

<sup>1202</sup> Juan de Goyeneche pagó desde 1703 a 1706 la suma de 6.506.570 reales en letras de cambio adelantadas por él a Felipe V. En 1709, año crítico y de malas cosechas, el propio Goyeneche hizo a Felipe V un préstamo particular de ciento veinte mil reales. HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos...*, cit., p. 187.

<sup>1203</sup> Las miles de toneladas de madera que se extrajeron de los bosques navarros fueron adquiridos a bajo precio o puede que incluso no fueran abonadas las cantidades correspondientes.

<sup>1204</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 271-272 y 440.

la nueva política dictada por el nuevo monarca), que en su afán de racionalizar y mejorar la gestión de los caudales en lo referente a la guerra, tomó el camino más conveniente. El propio Soraburu recordó a Grimaldo que su nombramiento fue “contra el derecho del dicho D. Vicente de Mutiloa, que por juro de heredad viene el referido empleo de Tesorero General y contra la posesión en que se halla por nombramiento de S.M. al referido D. Miguel de Aldecoa [y Elizondo] y en recargo del patrimonio real pues es visto que de tener efecto la merced que S.M. me hace sea el aumentar el sueldo correspondiente al empleo, para que enterado S.M. de todo, tome la resolución que sea más de su agrado”. Aldecoa, como pagador de la gente de guerra, obras reales y gastos extraordinarios de Navarra tenía “dadas fianzas a satisfacción de la Contaduría Mayor de Cuentas” y Vicente de Mutiloa, “que en este reino” era tesorero general por juro de heredad y que lo había dejado a Bernardo de Villanueva su servicio, tenía “dadas fianzas de los caudales que entraren en su poder que son lo de las rentas de Tablas, concesión de cuarteles y alcabalas, pechas, censos perpetuos y aprovechamientos de las Bárdenas Reales”, caudales distribuidos por el Tribunal de la Cámara de Comptos en la paga de los salarios de los ministros de los tribunales reales de Navarra y algunos militares<sup>1205</sup>.

Pero en esta ocasión los dos desplazados fueron miembros de familias que estaban desempeñando una importante labor a favor de la causa de Felipe V. Y es que estas prácticas muestran que, aunque la lealtad al rey y las buenas conexiones en la corte fueron necesarias, no fueron suficientes para explicar la reconfiguración de las elites gobernantes de la Monarquía que se produjo a lo largo de estos años. También se impone conjugar estos vínculos privilegiados con las directrices marcadas por los intereses políticos y, en definitiva, con el complicado juego del poder.

De ambos, describiremos el caso del baztanés Miguel de Aldecoa y Elizondo, natural del palacio de Datue, en Elizondo, y miembro de una familia muy involucrada en la financiación de la guerra y en la administración de Hacienda. De hecho, uno de sus miembros más destacados fue Miguel Francisco de Aldecoa y Jáuregui, pariente directo de Miguel y hombre también vinculado con el círculo de Juan de Goyeneche y sus descendientes<sup>1206</sup>. Tras el conocimiento de la elección de Soraburu, la familia se

---

<sup>1205</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 21 de enero de 1706. AHN, Estado, leg. 297.2

<sup>1206</sup> Miguel Francisco fue pariente y socio en los asientos de la pólvora con Miguel Gastón de Iriarte, sobrino de Juan de Goyeneche. Igualmente, Aldecoa llevó negocios en nombre del riquísimo asentista, arrendador y secretario de Estado y del Despecho de Hacienda Juan Bautista de Iturralde, y fue, junto con

movilizó inmediatamente en busca de una solución satisfactoria. Lo primero, el perjudicado elevó un memorial al marqués de Solera recordando sus méritos en el servicio al rey y las necesidades de su casa y familia y las privaciones sufridas por la nueva situación.

Por otra parte, José de Aldecoa, hijo del damnificado, escribió una carta en su defensa, junto a un memorial<sup>1207</sup> con todos sus méritos y recordando el apoyo del “señor virrey (...) en esta justificada causa”. Cabe destacar que “la confianza de que v.s. me ha de continuar las honras, que de benignidad reconozco, me alienta a valerme de la protección de v.s. en la ocasión presente en que se atraviesa el crédito de mi padre (...) y, para afianzarlo, recurro a la piedad que me promete ha de interponer toda su autoridad v.s. para que se atienda nuestra razón, de modo que pueda yo tener estos más que añadir a lo mucho que debo a v.s., que tendrá presente mi reconocimiento mientras me durara la vida”<sup>1208</sup>.

Igualmente, Juan de Elizondo, pariente de Miguel de Aldecoa, escribió a Grimaldo invocando su interpelación ante el rey: “Por hallarme indispuerto, paso (por medio de este papel) a manos de v.m. el memorial incluso de mi pariente D. Miguel de Aldecoa, para que en vista de su razón y de la representación que ha venido del virrey de Navarra se sirva v.m., como se lo suplico rendidamente, de favorecer a este pobre ministro que queda de ayer en la calle después de haber servido treinta años con mujer y seis hijos”<sup>1209</sup>.

---

Miguel Antonio de Zuaznábar, colaborador y apoderado de la Compañía de la Habana en Madrid. IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., p. 224.

<sup>1207</sup> “D. Miguel de Aldecoa y Elizondo, pagador de la gente de Guerra del Reino de Navarra dice que ha que sirve a V.M. veinte y nueve años de oficial de la Secretaría de Milán, de que fue reformado con otros de la tres de Nápoles, Sicilia y Milán el año de 1683 por la Majestad del señor rey Carlos Segundo (que este en Gloria) y en atención a este mérito y satisfacción con que sirvió le hizo merced la misma Majestad de la futura de la Pagaduría de Navarra y por no tener con qué mantenerse en la corte se retiró a Pamplona donde en el ínterin que llegaba la ocasión de lograr la Pagaduría sentó plaza de soldado a su costa, en que sirvió once años, hasta 14 de abril de 1696, que entró en el empleo de pagador (habiendo dado las fianzas suficientes a satisfacción de la Contaduría Mayor de Cuentas), desde cuyo tiempo le ejerce con la aceptación y limpieza que es notorio, en cuya consideración y a la de tener mujer y seis hijos y ningún patrimonio, recurre a la piedad de V.M. poniendo en su real noticia el conocido perjuicio y sensible agravio que se le hace con la novedad de haberse dignado V.M. conferir el empleo de tesorero de Navarra a D. José de Soraburu, mandando entren en su poder todos los caudales que maneja el suplicante. Suplica a V.M., en atención a todo lo referido, no se hagan novedad alguna en el empleo del suplicante, pues es contra su crédito, su legalidad y la bastante inteligencia con que sirve en él, como podrá V.M. informarse del virrey de Navarra y de todas las personas que V.M. pareciere convenientes a este fin, en que espera recibir merced y justicia de V.M.”. Carta de José Aldecoa a José Grimaldo, Pamplona, 28 de enero de 1706. AHN, Estado, leg. 297.1.

<sup>1208</sup> Carta de José de Aldecoa a José Grimaldo, Pamplona, 28 de enero de 1706. AHN, Estado, leg. 297.1.

<sup>1209</sup> Carta de Juan Elizondo a José Grimaldo, Madrid, 6 de febrero de 1706. AHN, Estado, leg. 297.1.

Recordemos que, tras el comienzo de la guerra, tanto Elizondo como su familia se aliaron a la causa borbónica, participando activamente desde posiciones principales en la implantación de las reformas de la Administración y el Ejército<sup>1210</sup>, y mantuvo una buena relación con buena parte del equipo de gobierno de Felipe V, entre los que se contaron José Grimaldo, Juan Bautista de Orendain o Jerónimo de Uztáriz.

En la carta que el propio virrey envió a Grimaldo, se puede observar el peso de Soraburu en este entramado, así como del favor que gozaba la familia Aldecoa: “y aunque considero que D. José de Soraburu es tan digno de la honra que S.M. se ha servido hacerle de su tesorero en este reino, puedo dejar de representar a v.s. para que se sirva ponerlo en su real noticia lo desacomodado que queda este sujeto con mucha familia, sin mas recurro que el que debe esperar de su real clemencia yo suplico a v.s. los ponga en la noticia de Su Majestad para que mande lo que sea de su real agrado a fin de que D. Miguel de Aldecoa y su familia logren el consuelo que es tan propio de su real magnificencia, así por sus servicios como por la buena cuenta que siempre ha dado de todo lo que ha estado a su cargo”<sup>1211</sup>.

A pesar de la complicada situación, y debido a la reconocida fidelidad de todos ellos, se resolvió el conflicto de forma favorable para todas las partes, definiendo perfectamente las competencias del nuevo tesorero general y reubicando a los que quedaron marginados. José Grimaldo, en su carta al virrey Solera de 24 de febrero de 1706 concretó las intenciones de Felipe V: “Enterado el rey de la representación que hace v.e. en carta de 28 del pasado a favor de D. Miguel de Aldecoa, pagador de la gente de Guerra de ese reino, me ha mandado diga a v.e no es su real intención quitar el título ni los gajes al tesorero propietario que sirve este empleo, respecto de que sólo ha elegido a D. José de Soraburu para lo tocante a la Guerra y, como sustituto del conde de Moriana, para solicitar la percepción de todo el dinero destinado a ella y distribuirle según los avisos que le diere y remitir sus cuentas al conde, tomando de él resguardo conveniente, con que en virtud de esta resolución ha de pasar a su poder todos los caudales que estuvieren afectos a la guerra, incluso los de Cruzada y los demás que

---

<sup>1210</sup> Además, tomó partido en las reformas que se estaban llevando en la alta Administración, ya que fue colocado en cargos estratégicos de los antiguamente poderosos Consejos, para facilitar su neutralización. El 2 de octubre de 1706 fue nombrado secretario de la Secretaría Única del Consejo de Guerra y el 30 de abril de 1714 se le designó secretario de la Secretaría Única del Consejo de Estado, aunque el secretario en Gobierno fue Manuel Vadillo y Velasco. Ya finalizada la guerra, el 11 de mayo de 1717 fue elegido secretario de la Secretaría unida de los Consejo de Estado y Guerra, empleo que ejecutó hasta su fallecimiento en 1733. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1211</sup> Carta del marqués de Solera a José Grimaldo, Pamplona, 28 de enero de 1706. AHN, Estado, leg. 297.2.



hubiere tocantes a galeras, asientos de fábricas de hierro colado y generalmente todos los que deberá percibir el conde de Moriana”<sup>1212</sup>.

#### **4.2 El servicio al rey y los negocios: El abastecimiento de las tropas, el transporte de municiones, los arriendos y el contrabando**

De forma complementaria a sus compromisos en la Tesorería General de Navarra, José de Soraburu continuó con otros negocios relacionados con la Corona, como fueron los asientos para el abastecimiento de las tropas o para el transporte de municiones, así como el arrendamiento de rentas del reino. Respecto al suministro de los ejércitos, en los primeros años del siglo XVIII comenzó a firmar los asientos para abastecer esencialmente de pan y cebada a las guarniciones de las plazas de Navarra y de Guipúzcoa. Simultáneamente, tras haber provisionado en 1704 (y por orden del virrey) a las tropas francesas en su trayecto desde Vitoria o Tolosa a Valladolid, contratará en enero del año siguiente otro contrato para suministrar cebada, pan, vino y carne de vaca a las que iban a Extremadura<sup>1213</sup>. Asimismo, el 10 de mayo de 1705 se alzó como asentista de la provisión de pan del presidio de Pamplona con un monto de 419.995 raciones de dieciséis maravedís cada una; y en julio de ese mismo año, se comprometió a transportar a la corte de Madrid vestidos, armas y otros pertrechos llegados de Francia para el ejército felipista<sup>1214</sup>.

Cuando en 1706 Aragón se sumó a la sublevación de Cataluña y Valencia, el abastecimiento de las guarniciones de las plazas militares fieles a Felipe V y de los ejércitos borbónicos que combatieron en este territorio adquirió una importancia esencial, ejerciéndose dicho aprovisionamiento con género de Navarra. Fue entonces cuando Soraburu también se interesó por la provisión de dichos destacamentos, y así el asiento que contrató en 1706 por abastecer Pamplona, San Sebastián y Fuenterrabía incluyó también la guarnición de Zaragoza y los que posiblemente se establecerían en Mequinenza, Monzón y Lérida cuando cayeran en poder de Felipe V.

Poco después de la conclusión de este encargo, el marqués de Santiago (desde 1704 al frente de la provisión de los ejércitos de Felipe V y Luis XIV) le nombró

---

<sup>1212</sup> Carta de José Grimaldo al marqués de Solera, Madrid, 24 de febrero de 1706. AHN, Estado, leg. 297.2.

<sup>1213</sup> *Relación de servicios de José de Soraburu de 1705*. AHN, Estado, leg. 273; HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 219.

<sup>1214</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE; RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., pp. 361-362.

proveedor general de las tropas de Aragón y Cataluña, dándole poder para que en su nombre (o en las personas que él designare) realizar las compras y encargos de trigo, harina, cebada, avena, acémilas, carros y galeras y para extraer los granos, harina y dinero de unos reinos a otros sin pagar derechos. A lo largo de 1708 desempeñó esta tarea por orden de dos asentistas sucesivos: marqués de Santiago hasta junio y la “Compañía de Víveres” desde julio a diciembre. A partir de enero de 1709 la provisión se hizo mediante factoría por cuenta de la real Hacienda, quien procedió a elegir sujetos de representación, celo y actividad para encargarlos la compra de grano: Soraburu fue el comisionado de esa tarea en Navarra<sup>1215</sup> y adquirió cien mil fanegas de cebada y sesenta mil de trigo.

El 3 de marzo de 1709 se le encomendó el envío de otras diez mil fanegas de trigo<sup>1216</sup>, lo que ejecutó en calidad de factor, al mismo tiempo que como asentista suministró desde 1 de enero de 1709 el pan de munición a las tropas acantonadas en Jaca, Verdún, Hecho, Ansó, Canfrac, Ainsa, Monzón, Mequinenza y Zaragoza. No era la primera vez que Soraburu actuaba como asentista y factor en Aragón: desde abril hasta junio de 1708 aprovisionó (por asiento) a los presidios de este territorio mientras compraba y enviaba grano por orden de la “Compañía de Víveres”. Combinar las dos modalidades de abastecimientos ofrecía la ventaja de que, con disimulos, las licencias que se obtenían para las factorías se podían usar para facilitar la ejecución de los asientos. Más adelante, el 7 de junio de 1711, Soraburu contrató un asiento para la provisión de pan, cebolla, cebada y pago necesario para la guardia a caballo y a pie que siguió la persona del rey y de la reina, así como para ambas casas y las caballerizas reales durante el viaje de la familia real a Aragón.

En 1713, dio un poder a Antonio Aráiz para que en su nombre presentara los pliegos que se ofreciesen en razón de provisiones de pan y cebada para las tropas de Navarra y Guipúzcoa, a veintitrés maravedís la ración de pan y veintidós la fanega de cebada, así como para los vestuarios de tropas y para conducciones de municiones y granos desde Navarra a Aragón, Castilla y Cataluña. La posición de Soraburu en este desempeño se consolidó poderosamente: La real Hacienda nunca se decidió a prescindir de su servicio y en los intervalos en los que el abastecimiento se hizo por asiento los asentistas también se encomendaron a él la adquisición del género.

---

<sup>1215</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 219-226; RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., p. 366.

<sup>1216</sup> AHN, Estado, leg. 372.

<b>Aprovisionamiento de pan y de cebada para Navarra, Guipúzcoa y Aragón por parte de José de Soraburu (1703-1714)</b>		
<b>Destino</b>	<b>Duración</b>	<b>Contrato</b>
Pamplona	De 01-04-1703 a 08-1703	10-05-1705
Pamplona; Fuenterrabía y San Sebastián	De 01-07-1705 a 30-06-1706	25-11-1705 (pliego)
Pamplona; San Sebastián, Fuenterrabía; más tropas de paso por Navarra; más Zaragoza, Monzón, Lérida, Mequinzenza	De 01-07-1706 a 30-06-1707	
Pamplona; Fuenterrabía; San Sebastián; más tropas francesas de tránsito	De 01-03-1713 a 28-02-1714	05-05-1713
Pamplona; Fuenterrabía; San Sebastián	A 31-07-1715	

HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., 2004, p. 219

Sin embargo, no fue un camino fácil, y en su afán de cumplir con la Corona y de sacar el mayor rendimiento económico de estos contactos, debió lidiar con la diputación de Navarra, quien en abril de 1709 le acusó de aprovechar su facultad de pasar a Aragón con grano comprado en Navarra (como factor), para comerciar con él en el reino vecino. Soraburu se defendió revelando que el género sospechoso tenía como destino las plazas aragonesas a las que abastecía en virtud del asiento (cuya existencia había ocultado a la diputación). En mayo, el real Consejo de Navarra le prohibió extraer trigo para su asiento y tomó medidas para controlar que sólo sacara el grano de la factoría.

Por otra parte, José de Soraburu fue el más importante asentista de transportes de municiones a lo largo de la Guerra de Sucesión. Desde un principio, presentó una gran inclinación por asumir los acarreos, lo que pudo ser por la consecución de otro tipo de beneficios que fueran más allá de los puramente económicos, conseguidos tras un trabajo lleno de complicaciones<sup>1217</sup>. Según los contratos firmados por él, o por su hombre de confianza José Aráiz, trasladó desde Pamplona a diversos lugares las armas fabricadas en Eugui, así como las que llegaban desde Francia. Entre sus conducciones destacan las dirigidas al frente de Aragón, haciendo llegar las municiones a los ejércitos ubicados, entre otros, en Zaragoza, Fraga o Monzón<sup>1218</sup>.

<sup>1217</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 225-229, 231 y 261-263.

<sup>1218</sup> Esencialmente, los beneficios se encontraron en la diferencia entre lo que al asentista cobraba a la real hacienda y el precio real de la conducción. Soraburu no dudó en recurrir a prácticas abusivas para aumentar la ganancia. De este modo, por un transporte de Burguete hasta Pamplona cobró 6 reales por carga y pagó a los arrieros 5 reales, lo que generó un grave conflicto. AHN, Estado, leg. 372.

<b>TRANSPORTES DE MUNICIONES REALIZADAS POR JOSÉ SORABURU (1703-1715)</b>	
1703	22 piezas de artillería, 4 morteros, 4.000 bombas, 12.000 balas, 600 quintales de balas de plomo hasta Madrid
1704	10 piezas de artillería, 4 morteros, 12.000 balas y bombas a Badajoz
1705	Artillería, municiones y armas desde Pamplona y Corella a Aragón
1707	Bombas, balas y granadas desde Tudela hasta San Clemente y Alarcón
1708	Bombas y plomo desde Burguete a Pamplona y bombas, balas, pólvora, 16 piezas de artillería y 2 morteros de Pamplona a Zaragoza. Las conducciones se hicieron mediante dos asientos contratados por José Aráiz por aprobación de sendas propuestas fechadas el 16 de marzo y el 17 de abril y otros dos contratados por el propio Soraburu tras ser aceptado su pliego de 10 de abril
1709	Municiones a Zaragoza y Monzón
1710	Municiones de Pamplona a Zaragoza
1711	8.098 bombas, 19.494 granadas y 19.100 balas desde Pamplona al Bocal del Rey y desde allí a Mequinenza y Fraga
1712	12.500 quintales de municiones desde Pamplona hasta el Bocal y 3.830 desde San Sebastián hasta el Bocal
1713	9.674,5 quintales de municiones (36.900 balas, 678 bombas y 200 quintales de pólvora) del Bocal a Tortosa
1715	Municiones desde Pamplona hasta el Bocal y Tortosa

HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 260

Desde el último tercio del siglo XVII, José de Soraburu invirtió en arrendamientos, principalmente en el reino de Navarra (que compaginó con asientos) asociado con otros hombres de negocios, favorables a Felipe V. Una de sus inversiones más seguras y que más se prolongaron en el tiempo fue el arriendo de las rentas episcopales de Navarra que, desde 1670 hasta 1715, acaparó junto con Juan de Mendinueta, socio con el que durante ese tiempo acaparó la provisión de víveres para Navarra, Guipúzcoa y Aragón. Otros inversores en aquel negocio fueron Francisco Repáraz, Juan Ripalda, Francisco Villanueva, Adán Zay y Domingo Anchorena; y los porcionistas acogidos Martín Zalba, Miguel Goyeneche, Félix Huarte, Norberto Michelena, Gregorio Antonio Aperregui y José Aldecoa<sup>1219</sup>.

Los arriendos dedicados al abastecimiento del vino de las tabernas militares de Pamplona fueron también especialmente atractivos y Soraburu dedicó importantes esfuerzos económicos<sup>1220</sup>. Entre 1694 y 1697 y junto a Jerónimo de Landívar, José

<sup>1219</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 367, 375 y 377.

<sup>1220</sup> Varias son las causas de su atractivo. En estas tabernas se vendían en exclusividad el vino que no provenía de las cosechas del término municipal de Pamplona. Los arrendatarios tenían permiso para traer el vino de cualquier parte, incluso de fuera de Navarra, sin pagar derechos por la importación. Además,

Cemborain y Martín Virto, arrendó las tabernas reales de Pamplona con un precio anual de 13.310 (más 990 dones)<sup>1221</sup>. Además, el 12 de julio de 1714, en plena reforma de Orry en la recaudación de impuestos reales que llevó a la creación de las rentas provinciales, Soraburu, probablemente ayudado por el grupo de hombres de negocios de navarros en la corte que venían siendo favorecidos por las nuevas medidas, arrendó las rentas (alcabalas, tercias, cientos, servicios y milicias) y millones (veinticuatro millones, quince al millar, nuevos impuestos) de la Provincia de Soria. El contrato con el rey se realizó a través de su apoderado Antonio Aráiz, comprometiéndose a pagar 38.301.133 maravedís de vellón, 1.931 fanegas de trigo, 776 de cebada y once corderos por cada uno desde enero de 1714 a diciembre de 1717.

Asimismo, José de Soraburu también intervino en las rentas pertenecientes a encomiendas de la orden militar de San Juan: entre 1694 y 1718 sobre la de Leache, excepto la abadía del mismo nombre, con 3.575 reales; entre 1696 y 1701 en la de Clachetas, con 9.750 reales; y entre 1702 y 1704 y 1711 y 1714, esta misma junto con las encomiendas de Urzante y Pedriz con 12.200 reales<sup>1222</sup>.

<b>Reincidencia de los arrendatarios de las rentas episcopales (1670-1715)</b>			
<b>Nº de Arriendos</b>	<b>Arrendatario</b>	<b>Nº de Arriendos</b>	<b>Arrendatario</b>
5	José Soraburu		Miguel Goyeneche
9	Juan Mendinueta	2	Gregorio Antonio Aperregui

HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 366

Por último, Soraburu estuvo interesado en el contrabando de mercancías desde Francia. Durante la guerra, el intercambio comercial entre Francia y España se favoreció especialmente y hubo de practicarse en su mayoría por la frontera de Navarra. Entre los productos también se encontraron las provenientes de los países enemigos, que aunque prohibidos, fueron muy frecuentes en las transacciones. Por este motivo, Felipe V decidió imponer un derecho del 7% a toda introducción de géneros de contrabando,

---

tenían la facultad de fijar los precios de venta al público. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 243-244.

<sup>1221</sup> Las ofertas de los arriendos se presentaron en un documento (llamado cartel) con las cantidades pagaderas a la real Hacienda y con los dones, que fue el dinero que, de ser superada su oferta del contrato, el postor derrotado recibiría de manos del arrendatario. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 47.

<sup>1222</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 372.

publicándose en Navarra dos bandos a este respecto: “todos los géneros, aunque sean de ilícito comercio, pagándose por vía de indulto lo que S.M. tiene resuelto”. Otra cuestión es que este indulto se pagara escrupulosamente y que el paso de mercancías por esta frontera fuera muy fluido y, en definitiva, beneficioso para los comerciantes navarros.

En noviembre de 1709 se decomisó a Juan de Araiz, el principal agente de Soraburu, cinco mil pesos a la entrada de Pamplona porque no llevaba guía como correspondía según el bando de extracción de moneda para Francia. Sin embargo, solicitó por dos veces un indulto pactado (en el primero del 50% y, en el segundo, ofreciendo tres mil quinientos por los 5.172 pesos), que cayeron en saco roto, sobre todo porque ya había una sentencia del Consejo de Navarra a este respecto<sup>1223</sup>. Este tropiezo fue un indicio más del importante interés que había en el tráfico de mercancías y moneda entre Francia y España por la frontera navarra y el compromiso de Soraburu en ella.

Todas estas actividades, aunque muchas de ellas con gran riesgo, fueron la base de la acumulación de importantes capitales para todos estos hombres de negocios, que sobre la marcha sirvieron también para completar y alimentar las inversiones en todos los asuntos que manejaron en este tiempo, como ocurrió con los arrendadores de las rentas eclesiásticas, que también suministraron de víveres al ejército y con algunos factores locales a los que los distintos proveedores encargaron la compra de granos.

Es evidente que las diversas facetas desarrolladas por José de Soraburu en estos primeros años de siglo estuvieron relacionadas como vasos comunicantes, sin que hubiera diferencia en su manejo de los asuntos relacionados con sus negocios comerciales y las obligaciones que adquirió con el rey. De hecho, Soraburu empleó los 116.040 reales que consiguió del arrendamiento episcopal de 1710 a 1713 para cubrir los abastecimientos militares que ejecutó simultáneamente<sup>1224</sup>.

En la corte tuvieron pleno conocimiento de estos arreglos y combinaciones de José de Soraburu. José Grimaldo, el conde de Moriana o Juan Bautista Orry –y, en definitiva, el rey- conocieron perfectamente que estaban otorgando al financiero navarro, prácticamente, plenas competencias para la utilización en su beneficio particular y en el de su casa de comercio de los empleos que desempeñó tanto él como los miembros de su red, así como de los despachos entregados por Felipe V en el servicio a su persona.

---

<sup>1223</sup> RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., pp. 376-377.

<sup>1224</sup> En 1707, mandó a Francisco Villanueva, miembro de su casa de comercio y arrendatario de las rentas episcopales de la Valdonsella, Valdeaiabar y Lumbier, que comprara grano para Aragón. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 384-385, 406, 410-411.

Sin embargo, la fidelidad a la causa de este personaje fue plena, y más allá de la utilización “fraudulenta” de sus empleos, imperó la necesidad de una buena administración de los caudales de la real Hacienda, así como el abastecimiento del ejército en el complicado contexto de la guerra, por lo que Felipe V, a través de sus más cercanos colaboradores eligió a José de Soraburu, con amplia experiencia en asuntos financieros, con una sólida red de colaboradores y amigos (especialmente en los negocios) y con una posición preponderante en la sociedad navarra, ya que contaba con poderosas relaciones tanto en el reino como en la corte de Madrid, como uno de sus principales agentes en un territorio de especial importancia estratégica para el transcurso de la guerra. Por eso mismo, facilitar a José de Soraburu un dominio de los empleos y caminos de la administración real en Navarra facilitaría enormemente una efectiva realización de las funciones para las que habían sido encomendados.

Estas cuestiones fueron conocidas y fomentadas por los responsables de la Hacienda real, que le otorgaron varios cauces de financiación para llevar a cabo sus compromisos de abastecimiento de las tropas. Así se observa perfectamente en noviembre de 1714, cuando por dos veces José de Soraburu se lamentó ante el conde de Moriana por la falta de caudales existentes en la Tesorería de Navarra para continuar el prest a las tropas y suplir los gastos extraordinarios que en esos momentos se estaban ofreciendo. El financiero informó a Grimaldo que por el momento no se debía enviar más fondos porque en 31 del pasado ya ha habido remitido 192.500 reales sobre la imposición de la Provincia de Soria “y que con esta porción es capaz a enterar dos meses y medio de prest”<sup>1225</sup>. Se trataba del importe de la sexta imposición de aquella Provincia mandada cobrar en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de ese año, y enero y febrero del siguiente, que el propio Moriana le había enviado, pero que Soraburu le pareció insuficiente para hacer frente a todos los gastos de entonces<sup>1226</sup>, sumados además a los que tuvo que hacer anteriormente<sup>1227</sup>.

---

<sup>1225</sup> Y continúa: “aunque no será luego efectiva como expresa, no le faltará arbitrio para hacerla pronta, siendo su destinación en tan buena finca, valiéndose en ínterin para suplir aquella asistencia y los gastos de lo que produjeren en aquel reino los efectos que tocaren a S.M. Respecto de tener noticia que por lo pasado producían al año alguna buena porción y en esta consecuencia, soy de parecer se le advierta de ello y que procure esforzarse a que no falte el prest, previniéndole al mismo tiempo que con motivo de lo preciso de este socorro, suspenda por ahora y hasta que se le destinen más fondos, que será con la mayor brevedad, la satisfacción de los gastos socorros que pueden tener más tolerancia”. Carta del conde de Moriana a José Grimaldo, Madrid, 14 de noviembre de 1714. AHN, Estado, leg. 455.

<sup>1226</sup> En palabras de Soraburu: “Abril del año que viene que el prest de estas guarniciones y sueldo del señor príncipe de Castillón y gastos precisos y necesarios importa en cada mes noventa mil reales, que para pagar los atrasos se necesitan al respecto desde julio a fin de que este año quinientos y cuarenta mil reales, que estos días se ofrecen muchos gastos extraordinarios en composición del palacio real y puestos

En este sistema dinámico, en donde los límites jurisdiccionales y las relaciones personales se hallaban en un proceso de redefinición constante<sup>1228</sup>, el nuevo tesorero debió en todo momento, refundar y reconstruir sus vínculos con José Grimaldo para no perder ninguno de sus privilegios, y en todo caso, conseguir nuevas prebendas para él y los suyos. De este modo, para asegurarse los acuerdos con el rey y reducir la posible actuación de otras casas de comercio para la consecución de los asientos, Soraburu escribió a menudo a Grimaldo para que salvaguardara los contratos, y eliminar así cualquier tipo de competidores. Así lo hizo en 1706 ante la amenaza de perder el aprovisionamiento de las tropas que anteriormente había llevado a su cargo la casa del marqués de Valdeolmos: “La sentencia de que ninguno es profeta en su patria se ve en esta por ser corta palpable. La casa de Valdeolmos ha tenido a su cargo estas provisiones por quince años, ganando en todos ellos ciento por ciento hasta que dejo de continuar en ellas. Yo me encargué proveer las tropas de Francia ciento por ciento más barato que lo hacía Valdeolmos y cumplí, como v.s., sabe, esta provisión y las demás negociaciones que he hecho con S.M. y el haber cumplido con ellas a satisfacción me ha acarreado mucha estimación de mis superiores y, a lo opuesto, mucha emulación y envidia aun entre mis amigos, y los que en tiempo que la casa de Valdeolmos ganaba ciento por ciento no apetecían estas dependencias, ahora y habiendo sabido que parten de esta ciudad dos hombres de negocios a esa corte, discurro será a tratar de quitar de mi mano estas provisiones, lo que me obliga a suplicar a v.s. se sirva de tener presente mi puntualidad para no permitir que se haga novedad en lo que el rey ha puesto a mi cuidado y solicitar que por el tanto corra yo con cuanto aquí se ofrezca, asegurándose v.s de que ninguno con más veras ni mayor celo servirá al rey ni hará mayor conveniencia. Espero que v.s. se interesare en que tenga efecto mi súplica y que si hubiese novedad, se me dará aviso antes de tomarse resolución, en que recibiré nuevo y especial favor y viviré a él con eterno reconocimiento”.

---

donde deben estar los presos que se traen a la ciudadela, que todo llueve sobre mí sin que yo pueda llevar tanto desembolso. Para que enterado v.s. de todo, y dando cuenta a S.M., se pueda dar providencia de socorrerme con caudal equivalente para el socorro del prest que se debe y para lo que fuere corriendo hasta fin del año (...).” Carta de José de Soraburu al marqués de Grimaldo, Pamplona, 8 de noviembre de 1714. AHN, Estado, leg. 455.

<sup>1227</sup> “Tengo representada a v.s., que desde fin de junio no se ha dado providencia de caudal para la asistencia del prest de las tropas de esta guarnición y las de Guipúzcoa y que sin embargo he socorrido a los tres regimientos que se hallan en esta plaza en todo este tiempo y al de Sevilla el mes de julio, pero que dicho regimiento está sin socorro desde agosto y los de Vizcaya y Guipúzcoa desde julio, y todos los oficiales pereciendo y yo sin medios para poder aliviarlos ni continuar con el prest”. Carta de José de Soraburu al marqués de Grimaldo, Pamplona, 8 de noviembre de 1714. AHN, Estado, leg. 455.

<sup>1228</sup> ESTRÍNGANA, Alicia Esteban y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, “El gobierno político y militar...”, cit., pp. 115-167.



Por supuesto, José de Soraburu recibió las mejores intenciones de su protector en la corte: “Le recibo asegurándole con palabras generales de mi buena voluntad y deseos de contribuir en todo a cuanto pueda ser de su satisfacción”<sup>1229</sup>. En este aspecto, los empleos que ocupó el hombre de negocios en el servicio al rey fueron claves para facilitar su labor comercial, ya que le posibilitaron abrir numerosas puertas como representante de Felipe V. Y es que para llevar a cabo una buena ejecución de estos asientos y de sus propios negocios particulares es necesario controlar el marco administrativo.

La relación que mantuvo entre el asentista y el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda estuvo alimentada a lo largo del tiempo por un intercambio de servicios que fueron más allá de las obligaciones de la guerra. La confianza depositada en su persona debió de ser correspondida con un diligente cumplimiento de las órdenes recibidas, que alimentó aún más la confianza hacia su persona y hacia los suyos, pero también estuvo obligado a mostrar su gratitud hacia el recibimiento de tantos favores. En las cartas que envió José de Soraburu estuvieron llenas de expresiones de agradecimiento, de fidelidad y de reconocimiento hacia la persona de Grimaldo en medio de los partes de guerra, las órdenes de pagos efectuadas, las peticiones de caudales para la tesorería y las solicitudes de patrocinio a algunos de sus colaboradores. En esta dinámica se incluye el envío de regalos a su valedor, en definitiva importantes para consolidar y renovar sus afectos. Parece que Soraburu se preocupó para que a Grimaldo no faltara en su mesa unos buenos salmones de la zona, producto de gran calidad y que por entonces guardaban una especial consideración: “El correo lleva un salmón, porte pagado, que deseo llegue tan fresco como sale de esta ciudad. En él recibirá v.s. la memoria de mi reconocimiento”<sup>1230</sup>. Por todo ello, es factible pensar que esta relación le reportó a José Grimaldo algún beneficio de carácter económico.

En estas configuraciones grupales, todos los miembros de la familia de Soraburu debieron de sentirse agradecidos por el trato de favor que estaba recibiendo su pariente porque sus ascensos y patrocinios fueron también el de toda la parentela. Así, por ejemplo, cuando en 1711 José Grimaldo acompañó a la familia real en su viaje a Aragón, realizando escalas en localidades navarras, los Soraburu, representados en todo momento por José, se desvivieron por agasajar a quien se había ocupado tanto por el

---

<sup>1229</sup> Carta de José Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 18 de noviembre de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1230</sup> Carta de José Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 19 marzo de 1711. AHN, Estado, leg. 414.

bienestar de su pariente poderoso y por ende, por todos ellos: “Me alegro mucho de que haya llegado el caso de moverse SS.MM. y que mi señora Dña. Francisca (a c. p. suplico a v.s. se sirva de ponerme) acompañe a v.s. hasta Corella, donde espero verle en compañía de mi hermano, el prior de Lárraga. Esta mañana he recibido la de v.s. de 4 y las bujías están en Corella al arribo de v.s. y algunos jamones de Francia, aunque pocos, y si pudiere haber los 24 irán luego que los haya y por lo que mira a pastillas de sorbete, se harán hacer a mis sobrinas en su convento de Estella, aunque hay falta de limones. Y yo seré el portador de ellos, que llegaré a Corella a corta diferencia después que v.s.”<sup>1231</sup>. Por supuesto, esta debida obediencia se extendió a todos los miembros de la red, y para este mismo viaje a Zaragoza, Soraburu dice que “D. Pedro Alberto Palazo, mi amigo de Zaragoza, que vive en la misma calle del Pilar, al lado del mesón de su nombre, con el don de decir a v.s. que este amigo le servirá en cuanto se le ofrezca (en mi nombre) tanto con dineros como con otra cosa (...). Y yo la repito de aquí, suplicando que cuando se ofrezca mande v.s. a dicho amigo, quien con iguales veras que yo servirá a v.s.”<sup>1232</sup>

Es evidente que estos medios fueron también el fundamento de la extensión y de el fortalecimiento de las lealtades a la causa felipista. Fidelidades que se prolongaron a lo largo del reinado y también a lo largo de todo el siglo a través de las carreras que los vástagos de estas familias desarrollaron en las estructuras de la Monarquía, y para las que desde niños fueron preparados.

#### **4.3 La casa de comercio de Soraburu: su tupida red de colaboradores**

Para ejecutar todos estos proyectos financieros José de Soraburu contó con una tupida red de colaboradores (que abarcó desde los puestos más poderosos de la corte hasta el último pueblo de Navarra), que además se convirtieron en un gran activo en el momento de cumplir con los contratos firmados con Felipe V<sup>1233</sup>. Sus principales colaboradores fueron José y Antonio de Araiz, miembros de una de las familias de más abolengo del reino de Navarra<sup>1234</sup>, que actuaron sucesivamente como sus agentes en la corte, aunque también fueron sus testaferros para algunas de sus actividades

---

<sup>1231</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 6 de junio de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1232</sup> Carta de José Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 19 marzo de 1711. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1233</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 239, 149, 519, 354, y 477.

<sup>1234</sup> AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, N. 1.506, año 1629-07; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 91, año 1680.

económicas<sup>1235</sup>. Así, por ejemplo, en 1705 José de Araiz fue su apoderado para la negociación del asiento de la provisión entre Vitoria y Valladolid de las reclutas para el ejército del rey de Francia y en 1709 fue asentista de la provisión de pan de munición de Jaca, Ainsa, Verdún, Canfrac, Zaragoza, Mequinenza, Lérida y Monzón<sup>1236</sup>. Igualmente, en 1713 Antonio de Araiz actuó en nombre de Soraburu para la consecución del asiento de las provisiones de pan y cebada para las guarniciones de Pamplona y Guipúzcoa y para los vestuarios de tropas y para conducciones de municiones y granos desde Navarra a Aragón, Castilla y Cataluña.

La habilidad para manejarse por los complicados circuitos de la alta Administración, junto con sus estratégicas conexiones en la corte valieron para recibir y acumular información privilegiada sobre los próximos contratos a firmar y las necesidades de la Corona en dichos asientos antes que nadie, lo que les permitió ajustar precios en las propuestas y situarse en las posiciones más privilegiadas para la consecución de estos contratos con el rey y adelantar a posibles competidores interesados en este tipo de negocios. En este caso, la ventaja de contar con un factor en la corte que guardaba parentesco con el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, encargado de negociar y otorgar los contratos, fue determinante a la hora de la concreción de los asientos<sup>1237</sup>.

Por otra parte, Soraburu realizó un importante esfuerzo por situar y encontrar a los mejores colaboradores en distintas pueblos y villas de Navarra (y en otras plazas) para que ayudaran en la captación de las provisiones y víveres necesarios para la ejecución de los contratos, articulando así una infraestructura que le permitió, efectivamente y sobre el terreno, la adquisición, acopio, conducción y distribución de los productos<sup>1238</sup>. Esta capacidad para activar a sus agentes y factores dio a este hombre de negocios el prestigio y la fiabilidad necesaria para conseguir nuevos contratos con la Corona.

A través de una fluida correspondencia con Grimaldo, Soraburu recibió las órdenes precisas para la eficaz ejecución de los suministros, mientras que desde su parte demandó los documentos necesarios para que sus colaboradores pudieran realizar los encargos rápida y convenientemente. En 1711, solicitó a Grimaldo despachos a sus

---

<sup>1235</sup> Tras la guerra, el asentista encargó al presbítero Pedro Esparza [“persona de toda mi satisfacción y cariño”] que llevara sus asuntos de la corte. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 269.

<sup>1236</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 15 de mayo de 1710, AHN, Estado, leg. 396.2.

<sup>1237</sup> Carta del Consistorio de la Ciudad de Tudela a José Grimaldo, Tudela, 5 de noviembre de 1706. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1238</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 239 y 269.

factores distribuidos en diferentes puntos de La Rioja y Soria: “Se necesita de un despacho a favor de Diego Fitón, vecino de Alfaro, (...), para que en virtud de él pueda hacer segar y trillar todas las cebadas que estuvieren a tempero, comprarlas y embargarlas a los precios corrientes, sin permitir se alteren de aquellos que deben tener respecto a la gran cosecha que de este género hay este presente año, sin que se sirva de ejemplar la tasa que los años estériles se ha puesto en los reinos de Castilla porque ha de arreglarse el precio a la abundancia del presente y para poder embargar carros y acémilas para conducir la cebada a esta ciudad o pagando por el porte lo regular, sin alterarlo en cosa alguna, y para que pueda reconocer las cargas donde hubiere o sospechare hay cebada. Y se ha demandar que lo corregidores, alcaldes y mayores y cualesquiera otras justicias asistan a este registro y a las demás diligencias y observancia de lo contenido en este despacho, pena de cincuenta mil maravedís. Otro despacho como este se ha de disponer en favor de Damián Pérez, regidor y vecino de Aldeanueva. Otro de la misma calidad en favor de D. Juan Marín, vecino de la misma villa de Aldeanueva, para el mismo efecto. Otro despacho por la Cámara de Castilla para extraer de Castilla a Navarra cada mes cuatro mil doblones en plata o en oro para esta provincia mientras durare aquella. Una carta para que el corregidor de Cervera haga segar y trillar en aquella villa toda la cebada que estuviere a tempero y remitirla a esta ciudad, luego a donde se pagará precio regular y corriente por D. José de Soraburu, a cuyo cargo esta la provisión de las guardias y casas reales”<sup>1239</sup>.

Como ejemplo, Soraburu contó con estos factores dispersos por Navarra entre 1712 y 1714: Juan Araiz, en Caparroso; Gaspar Sesma, en Corella; Benito Aro, en Estella; José Gaspar, en Milagro; Hernando Irurzun, en Peralta; Francisco Villanueva, en Sangüesa; Jerónimo Landívar, en Tafalla y H. García Arellano, en Villafranca<sup>1240</sup>. Además, por estos años también contó con otros apoderados instalados más allá de las fronteras del reino y que participaron en el abastecimiento de víveres del ejército, como Félix Sánchez de Valencia, en Burgos y José Martínez de Boleaga, en Logroño<sup>1241</sup>.

Entre todos estos hombres de confianza destacaron Juan de Olaso y Echalar y Juan Lanz Aristorena, criados que se habían formado en su casa y que destinó en varias ocasiones, junto con las órdenes del virrey de Navarra, para arreglar los abastecimientos

---

<sup>1239</sup> AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1240</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 240.

<sup>1241</sup> Carta de José Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 15 de mayo de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

de las tropas que operaban en este reino<sup>1242</sup>. Otros fueron Sebastián de Sola y Calahorra, que actuó como su apoderado en la ciudad de Tudela y trabajó intensamente en la compra del trigo<sup>1243</sup> en dicho lugar y Juan Ángel de Echevarría, que fue su delegado en San Sebastián<sup>1244</sup>. Además, hay que destacar su vinculación con su amigo Pedro Alberto Palazo, a quien confió todos sus asuntos en Aragón<sup>1245</sup>.

También fueron de especial importancia los propios transportistas de los géneros encargados para el abastecimiento de las tropas, como lo fue Antonio de Lanz: “Por dirección de José de Soraburu, se han remitido de Pamplona a esta corte con Antonio de Lanz treinta y dos fardos con vestidos para las guardias de corps numerados desde 42 hasta 76, con alguna interpolación, y habiendo resuelto S.M. que de la aduana donde han entrado pasen al almacén de esta corte y se entreguen allí a D. Juan Manuel de Villagarcía (...)”<sup>1246</sup>. Otros de sus apoderados fueron José de Aguir, que en el asiento contratado en 1708 por José de Araiz para el transporte de artillería desde Burguete a Pamplona se encargó del recibo y de la conducción del material<sup>1247</sup> y Andrés de Albirena, boticario de la guarnición de Fuenterrabía, que sustituía a José de Soraburu en la distribución de pan y de munición y que en 1707 fue aspirante al empleo de guardamagacén de esa misma plaza<sup>1248</sup>.

Como hemos visto, algunos de ellos habían entrado a formar parte de la casa del baztanés desde bien niños, comenzando y desarrollando sus carreras bajo su mando. Como Soraburu no tuvo descendencia, utilizó a sus dependientes (en una práctica habitual) para afianzar relaciones comerciales con otras compañías de comercio y asegurar la continuidad en sus negocios. Este fue el caso de Juan Lanz Aristorena, criado de Soraburu durante once años, futuro sucesor en sus negocios y albacea y administrador de sus bienes. Para consolidar las posiciones y contactos comerciales de su dependiente, el financiero orientó su casamiento con Egipciaca de Repáraz, hija de su amigo Tomás, aportando por vía testamental dieciséis mil reales para dicho enlace.

---

<sup>1242</sup> “El señor virrey y D. José de Soraburu me han enviado a este paraje a arreglar las asistencias de pan, cebada y paja de estas tropas y recibir las porciones de dinero que las ciudades y villas traerán para la subsistencia de los dos tercios de milicias de este reino”. Carta de Juan de Olasso y Echalar a José Grimaldo, Tudela, 20 de agosto de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1243</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 9 de agosto de 1709. AHN, Estado, leg. 372.

<sup>1244</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 21 de diciembre de 1709. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>1245</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 19 marzo de 1711. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1246</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2.241.

<sup>1247</sup> Carta de José de Soraburu al virrey T´serclaes, Pamplona, 3 de junio de 1708. AHN, Estado, leg. 338.

<sup>1248</sup> Según las palabras de Antonio de Mata y Arnau, gobernador de la plaza de Fuenterrabía: “Es hombre de mucha cuenta y razón. Se ha puesto en esta pretensión ofreciendo fianzas (...)”. Carta de Antonio de Mata y Arnau a José Grimaldo, Fuenterrabía, 31 de marzo de 1707. AHN, Estado, leg. 455.

Además, estos intereses de Soraburu se vieron fomentados con la estrecha colaboración que, desde al menos 1715, mantuvieron Lanz con otro de los hijos de Tomás, Francisco Repáraz, en varios arriendos de rentas eclesiásticas.

Tras el fallecimiento de Soraburu, Grimaldo continuó favoreciendo a sus más estrechos colaboradores, reconfigurando los vínculos construidos con el financiero años atrás. Así, por ejemplo, en enero de 1723, el secretario del Despacho escribió desde la corte a la Cámara de Comptos “suplicando con el mayor empeño y eficacia” que nombrara a Juan Lanz Aristorena administrador de las Rentas de las Tablas. Sin embargo, a pesar de esta poderosa mediación, no se pudo resolver a favor de Lanz, ya que su sugerencia llegó tarde, cuando los oidores ya habían votado a otro candidato, reeligiendo en el empleo a Gayarre. Entonces, la Cámara de Comptos juzgó que “removerlo tan inmediatamente (...) sería sacarle injuria” y decidieron no cumplir con dicha petición<sup>1249</sup>.

Por otra parte, su estrecha relación con José Grimaldo, y las facilidades y la confianza que desde la corte le ofrecieron, le dieron la facultad de proponer a sus colaboradores en puestos efectivos de servicio al rey. Además, Soraburu se convirtió en receptor de solicitudes de su red de parientes y allegados, para el nombramiento de cargos elevando peticiones y memoriales de empleos en diferentes administraciones del rey. Por su parte, Grimaldo se convirtió en su más fiel respaldo, receptivo ante cualquier solicitud incluso en aquellas ocasiones que reconocía que no dependía de su mano.

Este es el caso, por ejemplo, de su apoderado Juan Ángel de Echeverría, que en 1706 fue patrocinado por José de Soraburu (“mi paisano y persona de toda mi confianza”)<sup>1250</sup> como su sustituto en la Tesorería de Guerra de esta plaza, tras la solicitud pertinente en la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda. Echeverría pertenecía a la elite local donostiarra que venía desarrollando cargos de especial importancia. El 22 de febrero de 1696, Ventura de Landaeta y Horna<sup>1251</sup> como veedor del comercio y contrabando en la ciudad de San Sebastián y su jurisdicción le nombró por escribano de estas dependencias: “y con motivo de hallarse el dicho Ventura de Landaeta ejerciendo la misma veeduría ha nombrado al mismo escribano para que sirva

---

<sup>1249</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 85, 112, 149 y 187.

<sup>1250</sup> Carta de José Soraburu a José Grimaldo, San Sebastián, 25 de abril de 1706. AHN, Estado, leg. 297.2.

<sup>1251</sup> En 1681 había casado en San Sebastián con Juana Bautista de Beroiz y Aguirre, de una familia de importantes comerciantes de dicha villa, que tuvieron relaciones con los Berrotarán, los Urtarte o Amézqueta. MARTÍNEZ RUIZ, Julián, “Genealogía del mayorazgo de Beroiz”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, num. 4, 1970, p. 241. IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Hacia nuevos horizontes...”, cit., pp. 116, 126, 133, 146, 149-153, 161, 516

de tal en las dependencias de ella, como ha constado por el nombramiento que le dio en diez y ocho de julio de este presente año y se ha presentado en mi Consejo de Guerra a fin de que se apruebe como se hizo en la ocasión antecedente y lo he tenido por bien. Por tanto, mando que el dicho Juan Ángel de Echeverría actué en todas las causas civiles y criminales que en dicha ciudad de San Sebastián y su jurisdicción se ofrezcan e hicieren por aprehensiones de géneros de los dominios hereditarios del emperador Inglaterra y Holanda y otros”<sup>1252</sup>. Como vemos, por entonces estaba ejerciendo el empleo de escribano de número y en 1708 fue elegido por alcalde de la ciudad de San Sebastián. Por su parte, Ventura Landaeta también estaba bien situado<sup>1253</sup>, y en un camino ascendiente llegó a alcanzar plaza de consejero de Guerra tras la planta de 1714<sup>1254</sup>.

Las influyentes contactos de José de Soraburu en la corte felipista facilitaron a sus factores mercedes y honores, que lucían orgullosos junto con el meritorio hecho de servir al rey. Así, poco tiempo después de ejercer como sustituto del tesorero de Guerra en la plaza de San Sebastián, José de Soraburu escribió a Grimaldo para que su colaborador Juan Ángel de Echeverría consiguiera la merced del título de secretario del rey: “Certifico que habiendo resuelto S.M. (Dios le guarde) que para los pagamentos que se diesen a las guarniciones de la plazas de San Sebastián y Fuenterrabía de Santa Isabel de los Pasajes pusiese persona que me sustituyese, para que no se retardarse el socorro de las tropas, nombré a D. Juan Ángel de Echeverría, vecino de la ciudad de San Sebastián, y en virtud de poder mío, ha servido a S.M. la referida ocupación de sustituto de tal tesorero desde primero de junio del año pasado de mil setecientos y seis

---

<sup>1252</sup> AHN, Estado, leg. 366.

<sup>1253</sup> Empezó su carrera como simple soldado en la compañía que mantenía su hermano Miguel en el presidio de Fuenterrabía. Tras más de dos años sirviendo también como soldado de la Armada en Guipúzcoa y Cádiz, en 1675 fue nombrado por capitán de una de las compañías con las que Vizcaya sirvió a la Corona en la Armada, obteniendo su puesto gracias a un suplemento en blanco y sus influencias, ya que no cumplía con los requisitos para ser capitán de los reales ejércitos. Continuó sus servicios en la Armada durante años, participando en la guerra de Mesina y en todas sus batallas navales. A la muerte de su padre obtuvo el mismo puesto que había tenido éste en la Veeduría y Contaduría, puesto. Ya en tiempo de los Borbones fue elegido gobernador de las Islas Canarias. La carrera de la familia Landaeta estuvo relacionada con el patrocinio del Señorío de Vizcaya a sus hijos a través de la concesión de los empleos de capitanes, mercedes recibidas de la Corona por los servicios: “Su Majestad ha hecho merced a D. Ventura de Landaeta, en consideración de sus méritos y servicios, de la capitania general de las Islas Canarias y de la presidencia de aquella Audiencia, por cinco años, después que haya cumplido D. Fernando Chacón y se ha servido librarle del derecho de la media anata”. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 2 de febrero de 1712; *Relación de servicios de las casas Landaeta y Horna*. AGS, Servicios Militares, leg. 9, fol. 124; AHN, Consejos, leg. 12.010, exp. 60.

<sup>1254</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros...*, cit., p. 37.

hasta hoy día de la fecha, que lo queda continuando”<sup>1255</sup>. Poco tiempo después se dispensó dicho título a su favor.

#### **4.4 Sus sólidos apoyos en los negocios: socios y vínculos con otros financieros**

Tras un repaso de los negocios abordados por la casa de comercio de José de Soraburu se percibe claramente la importancia que consiguió este hombre de negocios a lo largo de la Guerra de Sucesión. Y es que estuvo insertado privilegiadamente en el grupo de financieros navarros que actuaron en el reino y desde la corte a través de vínculos económicos, de amistad e incluso de parentesco. Además, se trataron de grupos familiares que tuvieron intereses y bases comerciales en Indias desde hacía décadas y que fueron la principal fuente de recursos para poder emprender las importantes inversiones económicas que ejecutaron en los primeros años del reinado de Felipe V. Las grandes empresas relacionadas en la carrera de Indias y en las principales plazas comerciales y mineras en el Perú y la Nueva España otorgaron los cuantiosos capitales que se dedicaron a la financiación de la guerra y de la causa del Borbón.

Como ejemplo, el propio Goyeneche publicitó en 1685 su gran agradecimiento hacia su mentor y uno de estos grandes comerciantes: “entre todos, me obliga la amistad y el agradecimiento a no callar el nombre del capitán D. Miguel de Vergara, caballero del hábito de Santiago, bien conocido de todos por el patrocinio y favor que experimentan de su liberalidad los baztaneses que peregrinan a otras tierras por mejorar de fortuna”<sup>1256</sup>.

Aquellos negocios se fundamentaron especialmente en relaciones de confianza y de interés común que aportaron unos específicos vínculos de parentesco, amistad y paisanaje. En efecto, la dimensión de aquellas empresas requirió la asociación de

---

<sup>1255</sup> Así reza en el memorial que se adjuntó: “D. Juan Ángel de Echeverría, en la Provincia de Guipúzcoa, a los reales pies de V.M. dice ha servido muchos años la escribanía del numero de dicha ciudad y del contrabando, como también la Tesorería de la Guerra por sustitución de D. José de Soraburu, y otras comisiones y empleos del servicio de V.M., que se han ofrecido en el arribo de la flota de aquel puerto de orden del capitán general D. Francisco Fernández Navarrete, en que ha procedido con el celo del mayor servicio de V.M. como el mismo capitán general y D. José de Soraburu lo certifican a V.M. y es público y notorio y para alentarse en continuar el real servicio, suplica con el mayor rendimiento a V.M. se digne honrarle con el título de su secretario, en que recibirá merced que espera de la real clemencia de V.M. Pamplona, 15 de diciembre de 1708”. AHN, Estado, leg. 366.

<sup>1256</sup> *Executoria de la nobleza, antigüedad y blasones del Valle de Baztan, que dedica a sus hijos y originarios Juan de Goyeneche*. En Madrid, en la imprenta de Antonio Román, año de 1685, p.17



diferentes financieros, la participación mercantil de otras casas, así como el concierto de comerciantes, de transportistas y de funcionarios de la real Hacienda<sup>1257</sup>.

Para llevar a cabo este volumen de operaciones Soraburu, además de una tupida red comercial, debió de contar con el apoyo de los demás hombres de negocios, que después de unos años de estrecha colaboración comercial<sup>1258</sup> habían forjado una buena amistad y que ante la escasez de capital aportaron los fondos necesarios para cumplimentar sus capitales, especialmente a la hora de hacer frente a los déficit de la Tesorería de Guerra y a los desembolsos requeridos por la ejecución de los asientos y factorías. En 1711 Soraburu lo explicó perfectamente: “cuando me permití los medios que yo tengo y los que hallare entre mis amigos, ejecutaré con la puntualidad que acostumbro” y como “todo lo que me quedare de caudal propio y el que disfrutare de mis amigos, lo tendrá (el rey) siempre a su disposición”. Sin embargo, en momentos concretos, tal fue la dependencia que tuvo de las aportaciones de sus amigos, que se mostraron remisos cuando les solicitó más préstamos de dinero. Así, en julio de 1706 Soraburu no consiguió de ellos dos mil pesos porque “desconfían de que yo tenga caudal para pagarles” o en julio de 1710 que confesó estar “sin crédito en mis amigos por los cansados que yo tengo.

Por una parte, cabe la posibilidad de que Juan de Goyeneche tuviera directamente participación en los asientos que firmó Soraburu. De este modo, en la proposición que este financiero presentó en el 14 de diciembre de 1704 para proveer a las tropas francesas gozó del abono de Goyeneche, a quien también debían ir conferidos los diez mil pesos escudos del anticipo, siendo además la real Hacienda la que, por contrato, debió de sufragar el resto de la provisión otorgando libramientos sobre su persona. Asimismo, es una hipótesis fundamentada que Norberto de Arizcun tuviera una influencia directa en la provisión de las tropas, ya que Soraburu –y también Esteban de Moriones- le solicitó frecuentemente para la ejecución de tareas sobre abastecimientos, desembolsos, recaudaciones, cuentas o solicitudes de asientos<sup>1259</sup>.

Sin embargo, es de destacar que el círculo familiar directo de José fue muy reducido. Apenas aparece en las cartas la presencia de sus hermanos [un eclesiástico y una religiosa] y su matrimonio con Francisca de Ezquíroz no le proporcionó

---

<sup>1257</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., p. 223.

<sup>1258</sup> Así, por ejemplo, José de Soraburu había actuado en 1696 como comisionista en Pamplona de Domingo Anchorena y José Miñano, vecinos de Corella y comerciantes exportadores de lana. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 335.

<sup>1259</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 271-272 y 512-513.

descendencia<sup>1260</sup>. Por este motivo, hubo de construir y configurar su propio vínculo con otros parientes, que aunque no fueron de primer grado, se convirtieron en los principales apoyos para el desarrollo de sus negocios y sus obligaciones con la Administración real y con los que debió de construir y concretar su propio vínculo a lo largo del tiempo.

José de Soraburu estuvo emparentado con los Borda, de la casa del mismo nombre, sita en la villa de Maya. Se trató de una de las familias más importantes del comercio en Navarra durante el siglo XVII, como también lo fueron sus otros parientes Borda, que descendieron del palacio de Arrechea, ubicado a escasos metros en esta villa, y que quizás más conocidos por sus carreras en las Indias y por entroncar, entre otros, con los Gastón de Iriarte, afamada familia muy partícipe en lo que Julio Caro Baroja definió como “la hora navarra del XVIII”. Su éxito económico residió en la práctica del contrabando, préstamos de dinero y con el comercio de lanas con Francia a través de la ruta terrestre por Baztan que atravesó la villa en donde residía su casa nativa<sup>1261</sup>. Por su puesto, este triunfo vino conjuntamente con un ascenso de carácter social tanto en el ámbito de Navarra<sup>1262</sup> como en el de la Monarquía, consiguiendo además sustentar y ampliar sus posiciones a través de una política matrimonial eficaz que favorecería, sobre todo sus inversiones económicas.

El primero que destacó poderosamente por la amplitud de sus negocios en el reino de Navarra fue Juan de Borda y Arrechea<sup>1263</sup>, quien se instaló en Pamplona como comerciante<sup>1264</sup>. Además también fue uno de los hombres principales de su casa,

---

<sup>1260</sup> *Testamento del sr. D. Joseph de Soraburu, oydor de la Cámara de Comptos de este Reyno y tesorero general de la Guerra de él y de la Provincia de Guipúzcoa. En Pamplona, a 25 de agosto de 1716, ante el escribano Francisco de Arrastia.* AGN, Protocolos, Pamplona, caja 19.951.

<sup>1261</sup> Asimismo tuvieron intereses en las Indias. Norberto de Borda y Juana María de Aldecoa y Datue, dueños del palacio de Arrechea, de Maya, fueron padres de Juan Francisco, bautizado el 12 de diciembre de 1666, a quien encaminaron a Nueva España hacia 1682, “con el fin de que pudiese granjear algunos intereses para su honesto pasar”. Juan Francisco de Borda falleció en Puebla de los Ángeles el 30 de junio de 1695. ARAMBURU ZUDAIRE, José Miguel, *Vida y fortuna del emigrante...*, cit., pp. 98, 106, 290, 399-400.

<sup>1262</sup> La casa de Borda, de la villa de Maya fue elevada a palacio de cabo de Armería de Borda, siendo Juan Tomás de Borda su dueño, en 14 de enero de 1728. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.156, año 1744.

<sup>1263</sup> Natural de la casa de Borda, fue bautizado en Maya en 1653. Sus padres fueron Martín de Borda, natural de la casa de Borda y María de Arrechea, del palacio de Arrechea, ambos de dicha villa, que se habían enlazado en 1641. Montó una compañía de negocios con su padre que se finiquitó en 1657, quedando entonces pendiente el cobro de de diversas partidas con personas de diversos lugares, como por ejemplo Bayona. Además, se conoce que Martín prestó pequeñas cantidades de dinero a diversas gentes del Bidasoa. OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros...*, cit., p. 201; ANDUEZA UNANUA, Pilar, “La casa, la familia y los negocios en el siglo XVIII: Los Borda de Maya (Baztán)”, *Príncipe de Viana*, Año 66, num. 235, 2005, pp. 355-356.

<sup>1264</sup> En Pamplona realizó no sólo gran parte de sus negocios, sino también sus inversiones inmobiliarias. ANDUEZA UNANUA, Pilar, “La casa, la familia y los...”, cit., p. 357.

ya que fue el elegido para heredar el mayorazgo que fundaron su padres<sup>1265</sup> y que se concretó cuando se efectuó su casamiento con María de Echenique y Asco, hija del palacio de Echeniquea, del barrio de Yárbil, del lugar de Errazu<sup>1266</sup>. Destacar también que, uno de sus hermanas, María de Borda y Arrechea casó con Francisco de Aldecoa y Elizondo, dueño del palacio de Datue, en Elizondo, miembro de otra familia con intereses comerciales en Navarra y con importantes bases en la corte.

Su sucesor –y también en los negocios- fue su hijo Juan Tomás de Borda y Echenique<sup>1267</sup>, que el 30 de diciembre de 1708 casó en la villa de Lesaca con María Francisca de Vértiz y Yanci<sup>1268</sup>. A este acontecimiento acudió buena parte de las familias de la elite de la comarca, que además estaban participando en negocios o intereses comunes más allá de Baztan o de las Cinco Villas navarras. Entre los asistentes estuvieron Juan de Borda, presbítero; Pedro José Narvarte, dueño del palacio de Jaureguizar, de Irurita; Martín de Echenique, dueño del palacio Echeniquea, de Yárbil en Errazu; Pedro de Vértiz, vecino de Lesaca y dueño del palacio de cabo de armería de Oronoz. Actuaron como testigos Juan Bautista de Endara y Marichalar; Juan Gastón de Iriarte, alcalde y capitán a guerra del Valle; Pedro de Vergara, caballero de Santiago y gentilhomme de Boca de Su Majestad y señor del palacio de Jarola, en Elvetea<sup>1269</sup>; Martías de Jáuregui, del palacio de Ohárriz, de Lecároz, y padre de Agustín de Jáuregui y Aldecoa, que sería virrey del Perú<sup>1270</sup>.

Juan Tomás fue uno de los más destacados hombres de negocios de Navarra, manteniendo muy buena relación con otros financieros, con los que compartió intereses económicos comunes y lazos de amistad y de parentesco. De este modo, su pariente

---

<sup>1265</sup> En 22 de febrero de 1672 “por testimonio de Juan de Echeberz, escribano real, los señores D. Martín de Borda y Dña. María de Arrechea” fundaron un mayorazgo perpetuo electivo de la dicha casa (hoy palacio) de Borda, con otros diferentes bienes sitios en dicha villa y sus términos y en el Valle de Baztan y varios censales, dando facultad por la cláusula ochenta y cinco de su fundación al poseedor que fuere de dicho mayorazgo, y en su defecto a su mujer, para elegir sucesor del entre sus hijos varones, como parece de dicha fundación”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.156, año 1744.

<sup>1266</sup> Se hizo efectivo el enlace en agosto de 1678. El testamento de Juan de Borda se hizo en Pamplona el 27 de febrero de 1706, ante José Fernández de Mendivil. OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros...*, cit., pp. 201-205; ANDUEZA UNANUA, Pilar, “La casa, la familia y los...”, cit., p. 366-367.

<sup>1267</sup> Fue bautizado el 30 de diciembre de 1689 en la parroquia de Maya. Sus padrinos fueron Juan de Borda y Ana María de Aldecoa y Datue, del palacio de Arrechea de Maya y originaria del palacio de Datue, de Elizondo. El 30 de diciembre de 1708 casó en Lesaca con María Francisca de Bértiz, quien había sido bautizada el 31 de enero de 1681, hija de Pedro de Bértiz, dueño del palacio de Oronoz y María de Yanci.. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.156, año 1744.

<sup>1268</sup> Se trató un matrimonio a trueque, ya que se estableció conjuntamente el casamiento entre Pedro José de Vértiz y Yanci, heredero de su casa nativa y María Felipa de Borda y Echenique, hermano de Juan Tomás.

<sup>1269</sup> Fue pariente de Miguel de Vergara, el comerciante con Indias a fines del siglo XVII.

<sup>1270</sup> OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros...*, cit., pp. 206-207.

José de Soraburu fue uno de sus mayores valedores tanto en las inversiones como en la elevación y mejora de su casa y familia. Efectivamente, el financiero cedió por vía testamental su asiento en cortes: “Y asimismo el señor D. José de Soraburu, del Consejo de S.M., y su oidor en el Tribunal de la Cámara de Comptos de este reino, tesorero que fue de la Guerra de él, y Provincia de Guipúzcoa, ya difunto, obtuvo de la persona real de Su Majestad (que Dios guarde) gracia y merced de llamamiento a las cortes Generales de este Reino en el brazo militar por juro de heredad o perpetuo para su persona y las de sus herederos y sucesores por Cédula de veinte y cuatro de abril de mil setecientos y quince, refrendada por D. Francisco Sainz de la Victoria y sobrecédula de seis de junio de mil setecientos y diez y seis refrendada por D. Francisco de Quincoces, sobrecarteadas por dicho Real Consejo en doce de dicho mes y año, en el oficio del secretario Juan de Ayerra y Arbizu. Y por testamento, bajo cuya disposición murió dicho señor D. José, otorgado en veinte y cinco de agosto de mil setecientos y diez y seis ante Francisco de Arrastia [uno de sus colaboradores en la Tesorería de Guerra], escribano real, **dejó la referida merced de asiento y voto en dichas cortes al señor D. Antonio de Soraburu, su hermano ya difunto, y después de sus días a dicho señor D. Juan Tomás de Borda, para sí, sus herederos y sucesores**, como bien visto fuese y con efecto está gozando dicha merced y se le despachó carta convocatoria para las cortes que se celebraron en la ciudad de Estella el año de mil setecientos y veinte y cuatro (...).”[*El subrayado es mío*]. Ambos honores de palacio de cabo de armería y el asiento en cortes se agregaron al mayorazgo antes citado<sup>1271</sup>.

Por otra parte, desde sus privilegiadas posiciones en Navarra, Juan Tomás de Borda debió de haber ejercido como hombre de confianza de Miguel de Arizcun y Mendinueta, primer marqués de Iturbietta<sup>1272</sup>. Se sabe muy poco sobre los orígenes de aquella “casa y compañía” de Arizcun, aunque a fines del siglo XVII, los hermanos Norberto<sup>1273</sup> y Miguel de Arizcun y Beitorena<sup>1274</sup> ya se habían trasladado a la corte de

---

<sup>1271</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.156, año 1744.

<sup>1272</sup> OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros...*, cit., p.170.

<sup>1273</sup> Norberto juró el cargo de guantero y perfumero de cámara el 15 de septiembre de 1695, AGP, Personal, caja 1.341, exp. 28.

<sup>1274</sup> Sus padres fueron Jerónimo de Arizcun y Jeimerena y María Galant de Beitorena, dueños de la casa Arozarena, de Elizondo. Otros de los hermanos fueron Juan Mayor y Juan Menor de Arizcun y Beitorena, que se asentaron en la Puebla de los Ángeles, en la Nueva España y Francisco, que casó con Graciosa de Ormart a la sucesión de Gazteluzarrea, en Elvetea. OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros...*, cit., p. 152; AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, “La casa de Arizcun 1725-1742: las estrategias financieras de un hombre de negocios en el Madrid de la Ilustración”, en FERRER BENIMELI, José A. (dir.) y SARASA, Esteban y SERRANO, Eliseo (coords.), *El conde de Aranda y su*

Madrid para instalarse como comerciantes. El primero de ellos se convirtió en el agente principal y, poco tiempo después, Miguel hubo de regresar al Valle para suceder en su casa nativa de Arozarena, sita en Elizondo. Allí en 1684 se casó con María Galant Mendinueta y Arizcun<sup>1275</sup>, con la que tuvo una numerosa descendencia.

Entre todos ellos destacó Miguel de Arizcun y Mendinueta que desde muy joven pasó a Madrid, a trabajar junto a su tío Norberto en su casa y compañía<sup>1276</sup>, que por entonces disfrutaba de una solvente posición económica y social<sup>1277</sup>, y que también había comenzado sus grandes negocios con la Corona<sup>1278</sup>. Los negocios más importantes de Miguel fueron el aprovisionamiento de víveres a la Marina (firmado en 1722)<sup>1279</sup>, la administración de la Rentas Provinciales del Reino de Galicia (1729) y la administración de las Rentas Generales de lanas de los Reinos de Castilla y Aragón (1731)<sup>1280</sup>.

A la par que progresaban sus negocios, se elevó en la escala de honores de la Monarquía. Por un parte, obtuvo el hábito de Santiago en 1729, posteriormente, en 1732, su casa natal de Arozarena consiguió el título de palacio de cabo de armería y el rey le concedió el título de marqués de Iturbietta en 1741, poco antes de su fallecimiento<sup>1281</sup>. Asimismo, también fundó dos mayorazgos. El primero de ellos dotado con doscientos mil pesos y el título de marqués de Iturbietta, fue para su hermano mayor Francisco de Arizcun (Elizondo, 1685), quien además se hizo cargo de los negocios y de la inmensa fortuna<sup>1282</sup>. El otro, de cuarenta mil pesos de a quince reales, lo instituyó

---

*tiempo*, tomo I, Institución “Fernando El Católico”-Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2000, p. 663; IBÁÑEZ MOLINA, Manuel, *Rentas Provinciales, administración leal...*, cit., p. 346.

<sup>1275</sup> Sus padres fueron Miguel de Mendinueta y María de Arizcun Velatechea, dueños de Perescorena, de Elizondo. OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros...*, cit., p. 154.

<sup>1276</sup> Sucedió a Norberto en la casa de comercio de los Arizcun, sita en la corte, su sobrino Miguel de Arizcun y Mendinueta. Posteriormente, lo hizo su primo y yerno Ambrosio Agustín de Garro, que desde 1726 había formado parte de ella como cajero. IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., pp. 224-225; AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, “La casa de Arizcun 1725-1742...”, cit., pp. 670-678; IBÁÑEZ MOLINA, Manuel, *Rentas Provinciales, administración leal...*, cit., pp. 359.

<sup>1277</sup> Dicho Norberto juró el cargo de guantero y perfumero de cámara el 15 de septiembre de 1695. AGP, Personal, caja 1.341, exp. 28.

<sup>1278</sup> Contrajo diversos arrendamientos de rentas provinciales y de un primer asiento para la provisión de víveres a la Marina. AQUERRETA, Santiago, “«De su cuenta y riesgo y por vía de...”, cit., p. 85

<sup>1279</sup> Fue tal el poderío de los Arizcun, que perduró este asiento en su casa hasta 1783. Más de sesenta años.

<sup>1280</sup> IBÁÑEZ MOLINA, Manuel, *Rentas Provinciales, administración leal...*, cit., pp. 346-351.

<sup>1281</sup> Además se asoció con otros financieros para llevar adelante una larga lista de arrendamientos menores, como el de la nieve, el de la alcabala de la corte, el de los naipes, el de los pescados o el de los millones de Sevilla. AQUERRETA, Santiago, “«De su cuenta y riesgo y por vía de...”, cit., p. 87; J. CARO BAROJA, *La hora navarra...*, pp. 267 y 270-271.

<sup>1282</sup> Cuando falleció Miguel, Francisco de Arizcun y Mendinueta estaba en la corte atendiendo los negocios de su hermano y desempeñando el empleo de pagador general de Juros y Mercedes. También

para cualquiera de sus hermanos que debía comprometerse a vivir en Elizondo y mantener la casa nativa en buen estado. Finalmente recayó en Juan Francisco de Arizcun (Elizondo, 1685), gobernador del puerto seco de Maya, natural y dueño del palacio de Arocena, de Elizondo<sup>1283</sup>, que había casado en primeras nupcias con María Francisca de Borda y Vértiz, natural de la casa y posteriormente palacio de Borda, de Maya.

Hubo allegados que se interesaron en las empresas de Miguel de Arizcun, como Fermín de Vicuña, Miguel Francisco de Aldecoa, Alberto de Gaztelúzar y Matías de Lavaquia, quien trajo a Madrid a un sobrino, Juan de Lavaquia, que también fue hombre de empresa y oficial de la Tesorería General de Su Majestad. Otro de los hombres con los que hizo negocios fue Pedro Juan de Garaicoechea, que participó en varios asientos y arriendos. Venido de las Indias, se instaló en Madrid a principios de siglo y tuvo tratos con Juan Francisco de Goyeneche e Irigoyen, marqués de Ugena, poderoso asentista que se manejaba en los negocios con su tío Juan de Goyeneche<sup>1284</sup>. Igualmente Miguel de Arizcun tuvo relación de negocios con Miguel Francisco de Aldecoa, pariente y socio en los asientos de la pólvora con Miguel Gastón de Iriarte, otro sobrino de Goyeneche, a quien nombró como albacea testamentario junto a Francisco de Mendinueta, su primo y socio en el negocio de las Salinas y en las rentas de Galicia.

La relación y comunidad de intereses con sus parientes los Mendinueta fueron aumentando a lo largo de los años, hasta tal punto que Francisco de Mendinueta y Hualde (hijo de Juan de Mendinueta y Arizcun) se convirtió en su colaborador más importante. De hecho, desde su llegada a la corte<sup>1285</sup> estuvo unido a sus negocios, actuando en muchas de las ocasiones como su testaferro<sup>1286</sup>. Tres fueron los asientos contratados por Francisco Mendinueta en los que estuvo detrás Arizcun, todos ellos dedicados al abastecimiento y conducción de municiones y otros pertrechos para la guerra: de las Fábricas de Iturbieta y de las factorías de Eugui.

---

compró el cargo de regidor de Segovia a perpetuidad. OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros...*, cit., pp. 166-167 y 170.

<sup>1283</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>1284</sup> CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra...*, cit., pp. 198 y ss; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., p. 224; IBÁÑEZ MOLINA, Manuel, *Rentas Provinciales, administración leal...*, cit., pp. 351-357.

<sup>1285</sup> Francisco de Mendinueta y Hualde sucedió a su padre en los negocios. Aunque por entonces todavía era menor de edad, Juan de Mendinueta ya estableció en su testamento que “para mejor conservación de mi casa y de los caudales de dicha herencia (...) siga el rumbo del comercio”. AQUERRETA, Santiago, “«De su cuenta y riesgo y por vía de...”, cit., p. 84.

<sup>1286</sup> Francisco actuó como apoderado de Miguel cuando se ausentó de la corte. Además, también contó con su respaldo económico para diversos asuntos.

La provisión de municiones de las fábricas de Iturbieta se firmó en 1727. El asentista se obligaba en el contrato a erigir por su cuenta una fábrica de municiones de guerra con dos hornos en Iturbieta, término del pueblo de Erazun y propiedad de Miguel de Arizcun. Una vez establecida la factoría debía proveer durante ocho años –desde 1729-, cuarenta y ocho mil quintales de municiones de guerra. Por el asiento de provisión de municiones de las fábricas de Eugui, Mendinueta se comprometía a suministrar a partir de 1735 durante diez años ochenta mil quintales de municiones bajo los mismos precios, calidades y condiciones atendidos en el asiento contratado en 1718 con Pedro de Irigoyen. El asiento para la conducción de municiones y pertrechos de guerra de toda España se cerró en 1737 y comprendía la carga de munición y pertrechos tanto de las fábricas de Eugui como las de Vizcaya a cualquier plaza de la Península. Aunque aparece Francisco de Mendinueta como asentista único, éste estaba asociado a Miguel de Arizcun. En 1738 constituyeron ambos compañía para llevar a cabo estos tres asientos con un capital de seiscientos cincuenta mil reales de vellón entre los dos.

Igualmente, estos primos estuvieron asociados en otras inversiones relacionadas con los intereses del monarca, lo que también les reportaron importantes beneficios económicos. El arrendamiento de las rentas Provinciales y Millones de Cuenca (de 1 de enero de 1734 a 31 de diciembre de 1737) fue adjudicado a Mendinueta, aunque como se demuestra en la renovación del contrato (desde 1738 a 1749), quien aportó todo el capital fue su pariente (su mitad y la de su primo). Asimismo, Francisco participó con capitales en tres de los grandes contratos de Arizcun: el arriendo de la renta de Salinas (en ocho mil pesos de a quince reales de vellón), la provisión de víveres de la Marina (en cuatro mil pesos de a quince reales de vellón) y el arrendamiento de la renta de lanas (en cuatro mil pesos de a quince reales de vellón).

El gran negocio de Francisco de Mendinueta fue la firma en 1744 de un asiento para la provisión general de pan y cebada a los ejércitos del reino de España continental, Mallorca y plaza de Orán, con la excepción de la tropa de la corte, que se contrataba por separado. Vinculó el asiento a las rentas Provinciales de Cuenca y aquí colaboró económicamente el sobrino de Miguel de Arizcun, Ignacio de Arizcun e Irigoyen<sup>1287</sup>.

---

<sup>1287</sup> OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros...*, cit., pp. 161 y 165; AQUERRETA, Santiago, “«De su cuenta y riesgo y por vía de...», cit., pp. 89-95; SÁNCHEZ TORRES, Rafael, “El gran negocio de la época, la provisión de víveres al ejército por Francisco Mendinueta (1744-1763)”, en AQUERRETA, Santiago (coord.), *Francisco de Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2002, pp. 101-134.

Por otra parte también tuvo una parte activa en la fundación (en 1754) y el del desarrollo de la Compañía de Buenos Aires, junto a otros dos socios, el baztanés Pedro de Astrearena e Iturralde (Arizcun, 1703)<sup>1288</sup>, sobrino del que fuera secretario de Hacienda, Juan Bautista de Iturralde y el guipuzcoano José de Aguirre y Acharán, del Consejo de Hacienda, que desde 1749 era el principal capitalista de una compañía que comerciaba con El Callao, en la que también tuvo participación su amigo Astrearena.

Asimismo, además de la colaboración de Francisco de Mendinueta con los primos de la casa de Arizcun, también participó en los negocios con su cuñado Pedro Fermín de Goyeneche<sup>1289</sup>, pariente de Juan de Goyeneche, uno de los principales financieros de Pamplona<sup>1290</sup> y apoderado y agente de los financieros de la corte<sup>1291</sup>. El 2 de febrero de 1738, su hija y heredera Fermina de Goyeneche y Mendinueta contrajo matrimonio en Pamplona con Manuel Tomás de Borda<sup>1292</sup>, como sus antecesores, un importante comerciante de aquella ciudad y sucesor del palacio familiar<sup>1293</sup>.

---

<sup>1288</sup> Se vistió con el hábito de Calatrava en 1733. Para entonces, ya había heredado de su tío el marquesado de Murillo y estaba ocupando el empleo de contador general de los príncipes infantes. Sucesivamente, desde 1735, fue asentista de la provisión de víveres y pertrechos de las galeras de España y de la provisión de los presidios menores y accionista de la Compañía de La Habana y de la de San Fernando de Sevilla. Además, estaba vinculado por lazos de amistad y de negocios, heredados de la generación anterior, con otros baztanés influyentes en la corte, como Francisco Javier de Goyeneche, marqués de Belzunce. AGP, Personal, caja 527, exp. 29; y caja 82, exps. 7 y 8; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., pp. 209, 222 y 226.

<sup>1289</sup> Natural de Pamplona, fue miembro del Consejo de S.M. y su oidor en el mismo Tribunal de Cámara de Comptos, empleo que consiguió a través de compra y que pudo ceder en 1775 a su nieto Joaquín Vicente de Borda y Goyeneche. Fue además tesorero de Guerra del ejército de Navarra y de la Provincia de Guipúzcoa desde el 9 de enero de 1740. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.156, año 1744; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1290</sup> Pedro Fermín se casó con María Josefa de Mendinueta y Hualde, hermana de Francisco.

<sup>1291</sup> Pedro Fermín de Goyeneche, administrador de los estafetas de Navarra, recibió en 1717 comisión de su pariente Tomás de Goyeneche, administrador general de los correos de España. AQUERRETA, Santiago, “«De su cuenta y riesgo y...”, cit., p. 89.

<sup>1292</sup> A este evento asistió buena parte de las elites del Valle de Baztan, de la villa de Maya y de la ciudad de Pamplona, “todos deudos y amigos a los señores contrayentes”: “(...) Se juntaron y hallaron presente dichos señores Manuel Tomás, futuro desposado; D. Juan Tomás de Borda; D. Pedro Fermín de Goyeneche; D. Juan José de Borda, hermano de dicho futuro desposado; el licenciado D. Antonio Fernández de Arcaya, provisor y vicario general de este obispado; el excelentísimo señor D. Juan Francisco de Armendáriz, teniente general de los ejércitos de Su Majestad; D. Francisco Alejo de Apeztegui, hospitalario; D. Enrique de Michelena, arcediano de Eguiarte, ambos dignidades de la Santa Iglesia de esta ciudad; D. Fermín de Lubián, canónigo de ella y oficial principal de este obispado; D. Pedro Fermín de Jáuregui, canónigo de la misma Iglesia; D. Mateo de Mendinueta, presbítero; D. Simón de Barreneche, rector de Lecároz; D. Pedro José de Narvarte, beneficiado de Irurita; D. Juan Francisco de Arizcun, gobernador del puerto de Maya; D. Pedro José de Echenique; D. Francisco de Monreal e Iturbide; D. Juan Antonio de Aldecoa y Datue; D. Juan Martínez de Lecároz y Egózcue, dueño del palacio de cabo de armería de Egózcue, del lugar de Ciga; Juan Tomás de Asco; D. Felipe Vicente de Narvarte; D. Juan Bautista de Salaberrí e Iturralde; D. Pedro Jerónimo de Vértiz; D. Pedro José de Gaztelu y Pereda, dueño de los palacios de cabo de armería de Apeztegui, del lugar de Errazu y del de Gaztelu, de la villa de Echalar; el licenciado D. Miguel de Olazagutía, abogado de los tribunales reales de este Reino; Juan de Lastiri; Juan Bautista de Mendinueta, veedor por Su Majestad de las Reales Fábricas de Pólvora de este reino; D. Juan Miguel de Esain; D. Juan Bernardo de Loperena, rey de Armas de este



Estos entronques estuvieron orientados al fortalecimiento de los negocios, asentando posiciones y ampliando las capacidades de actuación económicas<sup>1294</sup>. Así, por ejemplo, cada vez que Pedro Fermín de Goyeneche se desplazó a la corte para diversos asuntos, delegó en su yerno Manuel Tomás de Borda sus empresas, entre los que se encontraban la Tesorería de Guerra de Navarra y Guipúzcoa y la Dirección de la provisión de víveres de esos dos territorios<sup>1295</sup>.

José de Soraburu también mantuvo una estrecha relación con los financieros Jorge de Monreal y Martín de Virto<sup>1296</sup> (socio de Juan de Mendinueta). Respecto al primero, en el testamento otorgado en 3 de mayo de 1715, Soraburu nombró a Monreal y a Francisco de Marichalar (otro hombre de negocios) albaceas de sus bienes. Además, Monreal y Soraburu actuaron como testigos en la firma de los contratos matrimoniales de algunos de los hijos de Martín Virto, de la misma forma que José lo había hecho anteriormente en el casamiento del propio Martín. Asimismo, para que pudiera acceder a su compra, Soraburu cedió a censo a este último su cargo de tesorero de Guerra de Navarra y fue comisionista de Domingo de Anchorena, amigo y cuñado de Martín.

Estas solidaridades se hicieron efectivas en diferentes ocasiones. En 1713, cuando la hija de Anchorena contrajo matrimonio con el hijo de Virto, consolidando aún más estos vínculos familiares y de negocios, Soraburu apoyó dicha unión con un obsequio de 3.200 reales por la íntima amistad que le profesaba al padre de la novia. Otra de las veces, Monreal y Soraburu, en su desempeño de sus plazas de oidores de la Cámara de Comptos intervinieron en el nombramiento de Virto como administrador de las Rentas de las Tablas. El primero en una ocasión, mientras que el segundo por tres veces.

---

Reino; Martín de Arráiz, regidor actual de esta ciudad; Simón de Irigoyen; Juan de Astrain y otras personas (...)". AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.156, año 1744.

<sup>1293</sup> Como lo certificó el testamento de su padre, Juan Tomás de Borda, datado ante Juan Tomás de Echeberz, escribano de Pamplona, el 2 de enero de 1709, Manuel Tomás de Borda sucedió en "el mayorazgo electivo que fundaron los señores D. Martín de Borda y Doña María de Arrechea, su mujer, difuntos, abuelos del dicho Juan Tomás por su testamento de hermandad de fecha de veinte y dos de febrero del año de mil seiscientos y setenta y dos ante Juan de Echeberz, escribano real y de los bienes agregados al dicho mayorazgo por el dicho D. Martín de Borda, por escritura de veinte y cuatro de agosto del año de mil seiscientos noventa y cinco ante el mismo escribano y de los posteriormente agregados por D. Juan de Borda, Pedro José Narvarte [cuñado de su padre], Martín de Echenique, por escritura de disposición testamentaria que otorgaron del señor D. Juan de Borda, padre del dicho señor D. Juan Tomás, en virtud de poder suyo en dos de enero de mil setecientos y nueve, ante Juan Tomás de Echeverz, escribano real (...)". AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.156, año 1744.

<sup>1294</sup> En la generación siguiente esta tendencia continuó. De este modo, Joaquín Vicente de Borda y Goyeneche, hijo de Manuel Tomás de Borda, casó con María Antonia de Goyeneche, hija de los marqueses de Belcunce y condes de Saceda, descendientes directos de Juan de Goyeneche. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.156, año 1744.

<sup>1295</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 492 y 495.

<sup>1296</sup> Monreal, Virto y Soraburu participaron en sociedad, junto a otros dos inversores, en el arriendo de la Renta de Tablas de 1696 a 1698.

Asimismo, José de Soraburu mantuvo una estrecha relación con sus socios en los arriendos episcopales Adán Zay, Pedro Bergera y Juan Fermín Villanueva conjugando especialmente los intereses económicos con los vínculos de amistad, que otorgaron la confianza requerida para llevar adelante los negocios<sup>1297</sup>.

#### **4.5 El control del espacio administrativo a través de la red o de cómo los cargos y los negocios transitan por el mismo camino.**

Desde el momento de su nombramiento como tesorero de Guerra de Navarra, José de Soraburu trabajó para asentar su posición en el nuevo contexto administrativo que se estaba conformando. Para ello, actuó diligentemente para situar en los empleos (ya fueran de la Hacienda o del ejército en Navarra) a amigos, criados o colaboradores para manejar mejor todas las obligaciones comprometidas con la Corona, en las que también se incluyeron las de proveedor del ejército.

En este empeño solicitó desde los primeros meses como tesorero de Guerra la ayuda de su protector Grimaldo, que disponía de las máximas competencias en el ramo. De este modo, en 1706 Soraburu pidió, en una misma vez, la designación del puesto de comisario de Guerra de Navarra para su antiguo colaborador, José Francisco de Zavalza y Balanza y el de guardalmacén de víveres de la plaza de Pamplona, a favor de su criado Juan de Olaso y Echalar. Ambos puestos muy relacionados con las nuevas responsabilidades adquiridas con el rey.

El financiero conocía perfectamente a los Zavalza desde su tiempo de tenedor de bastimentos. Desde 1691, José Francisco estuvo ocupando el empleo de contador de la gente de Guerra del presidio de Pamplona. Su abuelo debió de haber adquirido el cargo hacía unos cincuenta años y así se traspasó primero a su padre y, posteriormente a él<sup>1298</sup>. Esos años de colaboración, así como con sus progenitores, hizo decir a Soraburu que debía “a este caballero y sus ascendientes muchas atenciones”<sup>1299</sup>. Además, el entronque de los Zavalza con la familia navarra de los Balanza pudo abrirles numerosas puertas. De hecho, Juan de Goyeneche se había casado en 1689 con María de Balanza y Ambrona, hija de Martín, oficial segundo en la Secretaría de Millones<sup>1300</sup>.

---

<sup>1297</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 507-511.

<sup>1298</sup> AHN, Estado, leg. 273.

<sup>1299</sup> HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos...*, cit., p. 104.

<sup>1300</sup> Otro hijo de Martín de Balanza fue Francisco, que heredó la casa de su apellido, en Aoiz. Nacido en 1670, empezó a servir a Carlos II en la milicia y, en 1695, cuando ya se hallaba con el grado de capitán,

Recordemos que el comisario de Guerra fue un cargo de nueva planta ideado por Orry en el complejo proyecto de la reforma de la real Hacienda y del ejército de Felipe V. Estuvo estrechamente relacionado con el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, responsabilizado de su nombramiento, y con el tesorero Mayor de Guerra, con quien hubo de tratar todas las cuestiones referentes a sus tareas. En Navarra, como se determinó un tesorero de la Guerra propio, fue quien asumió estas últimas competencias. En realidad, las funciones del comisario de Guerra ya las estaban realizando anteriormente los contadores y veedores de la gente de Guerra<sup>1301</sup> y aunque se estaban llevando a cabo en un proceso de plena renovación administrativa, en donde las máximas autoridades gubernativa trabajan con empeño para la consecución del reforzamiento de la figura del rey, estas competencias relacionadas con la intendencia de las tropas de Navarra continuarían estando en manos de una misma persona.

Por su parte, el puesto de guardalmacén de víveres, aunque aparentemente de menor categoría, fue de gran importancia en el entramado hacendístico y económico de la casa de comercio de Soraburu y con una buena ubicación de este peón en este especial tablero de ajedrez, el hombre de negocios podría controlar desde dentro tanto la propia Administración de estas transacciones de géneros como sus rentabilidades económicas. Así expresó sus deseos ante Grimaldo: “Dios me ha dado un corazón agradecido y no puedo menos de manifestar a v.s. que el favorecer en sus pretensiones a estos dos ahijados me hará especialísimo favor, y que no es súplica de cumplimiento, sino de veras que acostumbrado y de mi mayor empeño, suplico a v.s. se sirva de hacer en esta ocasión lo que acostumbra en favorecerme, asegurado del desempeño de estos caballeros en los empleos que van propuestos de comisario real y guardamagacén de víveres”<sup>1302</sup>.

---

se le hizo merced de hábito de Santiago. Siguió sus grados, sirviendo tanto en España, Lombardía y en otras partes. Felipe V le hizo *exempto* de sus reales guardias de corps y brigadier de los reales ejércitos, con cuyo puesto asistió activamente en la batalla de Villaviciosa, de 1710, de la que salió herido. Después fue mariscal de campo, teniente general en 1732 y ayudante general de las guardias de corps. En 1718, el rey le concedió la encomienda mayor de Castilla en su orden de Santiago, por el fallecimiento del conde de Monterrey. Murió el 9 de diciembre de 1738. ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., t. II, pp. 238-239; CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra...*, cit., p. 106; AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, *Negocios y finanzas...*, cit., p. 56.

<sup>1301</sup> El contador estuvo encargado del control financiero de los agentes que manejaron el dinero efectivo, por lo que a cada tesorero, cajero o receptor corresponde uno. Tuvo la función de firmar y poner en sus libros todos los movimientos de los fondos de la caja y realizar las cuentas de los tesoreros subordinados al que acompaña. El veedor estuvo encargado de comprobar la presencia y el equipamiento de los efectivos de una unidad militar.

<sup>1302</sup> AHN, Estado, Leg. 286.1.

En la corte fueron concededores de estas manipulaciones de Soraburu y de estos arreglos, y que su beneficio personal iba a conllevar el bien de la Corona. Por este motivo, y como en las demás ocasiones, Grimaldo contestó favorablemente a la propuesta: “A Olaso le serviré y a Zavalza le tiene ya hecho y servido en lo que quería”. Pocos días después Soraburu obtuvo la noticia de su protector Grimaldo del nombramiento de José Francisco de Zavalza como comisario de Guerra<sup>1303</sup>. En estos momentos, su influencia está en pleno apogeo, y existen dos buenos ejemplos de ello. Por una parte, cuando las tropas fieles al archiduque Carlos amenazaron poderosamente con la conquista de Navarra desde el frente de Tudela y los encargados de organizar y ejecutar las labores de defensa estuvieron vinculados a la figura del tesorero de Guerra de Navarra, como Francisco de Ulzurrun, Juan de Olaso y Echalar, el comisario de Guerra José Francisco de Zavalza y el barón de Araiz.

Asimismo, cuando el virrey Solera falleció el 1 de julio de 1706, José de Soraburu sugirió a Grimaldo que fuera sustituido rápidamente y por una persona de preparación militar y de gran fidelidad a Su Majestad. No sabemos hasta qué punto desde la corte se siguieron las indicaciones del recientemente nombrado tesorero de Navarra, pero se designó como nuevo virrey al duque de San Juan, un hombre perfectamente integrado en el nuevo régimen y con reconocidas habilidades en los asuntos militares y que durante su mandato se mostró favorable a los intereses del financiero<sup>1304</sup>.

Esta estrecha relación con José Grimaldo, y la confianza ofrecida desde la corte, le dieron la posibilidad presentar a sus colaboradores como candidatos para ser designados en diversos cargos relacionados con la administración de Hacienda y, por lo tanto, con el desempeño de sus obligaciones. Este es el caso, por ejemplo, de su apoderado Juan Ángel de Echeverría, que en 1706 fue su patrocinado [“mi paisano y persona de toda mi confianza”]<sup>1305</sup> para sustituirle en la Tesorería de Guerra de esta plaza, tras la solicitud pertinente en la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda.

Estas maniobras estuvieron también dirigidas a la ampliación y mejora de los negocios. Así, en 1710 presentó a Grimaldo la aspiración de Francisco de Arrastia, oficial de la tesorería que tenía a su cargo y uno de sus más estrechos colaboradores, por la titularidad de la Secretaría del Contrabando, que era propiedad de Catalina de Zunzarren: “Este es escribano real y ha sido secretario de la Artillería, lo es del

---

<sup>1303</sup> AHN, Estado, Leg. 286.1. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1304</sup> RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., pp. 805 y 363.

<sup>1305</sup> AHN, Estado, leg. 297.2.

protomedicato y, como digo, mi oficial y persona en quien concurren las partes que le hacen muy digno de ser atendido. Se halla con mujer, hijos, madre y hermana y con cortos medios y ha precisado a suplicar a v.s. me haga la honra de disponer que el memorial, que pondrá en manos de v.s. D. José de Araiz, se despache luego, en el cual se pide se expida título de tal secretario del contrabando en forma y porque aquí se puede creer que el señor duque [de San Juan] tenga alguna repugnancia en dar el cumplimiento, suplico a v.s. se sirva de favorecerme con carta para s.e. en que le pida favorezca a Francisco de Arrastia en cuanto se le ofrezca y yo espero que v.s. me favorecerá de forma que este pretendiente logre el alivio que yo le deseo”<sup>1306</sup>.

Rápidamente, el virrey recibió las indicaciones de José Grimaldo para que las pretensiones del colaborador de su protegido pudiera ver cumplidas sus aspiraciones: “Amigo y señor mío: Repito mi estimación a los favores de v.s. por los que se sirve continuarme en su carta de 18 del pasado con motivo de recomendarme la persona de Francisco de Arrastra, quien queda complacido en la dependencia para cuyo logro se ha valido de la protección de v.s. y le atenderé por ella en cuanto se le ofrezca, deseando siempre ejercite v.s. mi verdadera amistad y afecto en frecuentes empleos de su servicio y agrado”<sup>1307</sup>.

Esta capacidad de influencia que demostró Soraburu por sus conexiones cortesanas intentó, en apariencia, ir más allá del ámbito relacionado con la política de guerra y de las gestiones de las arcas reales en el reino de Navarra. Ya vimos el interés de su casa de comercio por las rentas eclesiásticas. En teoría, éstas estaban exentas de la fiscalidad real y podían ser acometidas sin el consejo del Papa, aunque la realidad indica que las mismas se administraron por cuenta del obispo y que muchas veces estuvieron muy ligados a política del rey. Así se intuye en una de las numerosas cartas, escrita en 1710, que intercambiaron Soraburu y el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda: “La carta de v.s. de 19 del corriente me deja tan gustoso como favorecido con las expresiones con que me honra, y no dudando que v.s. me continuará sus favores en las dos instancias que con ocasión de la suerte de este señor obispo ha hecho por la

---

<sup>1306</sup> Y continúa: “a quien a debido haya hecho su favor renuncia de este oficio para que pueda obtener cédula de S.M. El señor duque de San Juan se ha interesado para que esta señora haga elección en otro sujeto y de no haberlo hecho se ha seguido el quedar s.e. con gran sentimiento y se cree que quiera embarazar el que Francisco de Arrastia se ponga en posesión”. Carta de José Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 22 de enero de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

<sup>1307</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 6 de marzo de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

continuación de mi arriendo”<sup>1308</sup>. Por estos motivos, una buena relación con las autoridades eclesiásticas le podrían facilitar la adjudicación en su persona de sus rentas, que fueron de gran importancia para el desarrollo del resto de sus negocios, por lo que Soraburu se puso mano a la obra para conseguir los mejores apoyos en este negociado.

En noviembre de 1706 quedó vacante la plaza de arcediano de Tabla de la catedral de Pamplona por el fallecimiento de León de Garro y Javier y tocaba al rey designar a su sustituto. Joaquín de Solchaga y Álava, que llevaba una dilatada carrera en el obispado de Pamplona<sup>1309</sup>, fue uno de los pretendientes a este empleo. Él mismo entendió que era un merecido ascenso y además se hallaba “en la obligación de asistir a madre, hermana, y cuñadas viudas, y dar estado a cuatro sobrinos, hijos del palacio de Solchaga, su hermano, ya difunto, por estar dicho palacio con pocos medios, a causa de haberlos consumido sus ascendientes en servicio de V.M. y en atención a lo referido”<sup>1310</sup>.

Para ello contó con la ayuda de su amigo José de Soraburu, que intercedió encarecidamente para el logro de dicha dependencia. De partida, ambos conocían quiénes debían designar este tipo de nombramientos y por boca del propio tesorero de Navarra “por desgracia del pretendiente”, no recaía en la figura del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda. De todos modos, conociendo también de la capacidad de Grimaldo, “interpelaron a ella” para que intentara mediar a su favor ante Francisco Ronquillo y los miembros de la Cámara de Castilla.

De este modo, y actuando coordinados el 25 de noviembre de 1706, Soraburu escribió primero a Grimaldo resaltando las cualidades y calidades del pretendiente, así como la estrecha relación que les unía, tanto como si fueran hermanos: “Yo no sólo he de cansar a v.s. en mis cosas, como lo hago en carta a parte, sino que le he de hacer por mis amigos. Uno de los de mi mayor estimación es D. Joaquín de Solchaga y Peralta, canónigo y dignidad de enfermero de esta Santa Iglesia, quien es pretendiente de arcedianato de la Tabla de ella, cuya provisión toca a S.M. y aunque sé (por desgracia

---

<sup>1308</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 6 de marzo de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

<sup>1309</sup> Como reza en el memorial que adjuntó, había estado cuatro años en las Universidades de Huesca y de Salamanca, estudiando Leyes y Sagrados Cánones, habiendo tenido en ellas diferentes conclusiones presididas por D. Vicente Pérez de Rada, que en atención a lo referido, lo nombró la dicha Iglesia con una de sus Mucetas el año de 1685. Para esta solicitud hacía veintiún años que ejercía como canónigo de la catedral de Pamplona, treinta y cuatro como juez subdelegado de la Santa Cruzada –el más antiguo de los que sirve en estos empleos-, y nueve como prior de Santa Catalina, desde donde estaba a cargo del Hospital General que acogía a los peregrinos y sacerdotes. En 1701 fue elegido dignidad enfermero y el 3 de septiembre de 1703 visitador general del obispado. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1310</sup> AHN, Estado, leg. 286.1.

del pretendiente) que v.s. no despacha estas prebendas, **no ignoro que la interposición de v.s. y los méritos del pretendiente harán mucha impresión en el señor D. Francisco Ronquillo y señores de la Cámara, a quien toca su proposición, y con los señores del Gabinete para el logro de ella y me es preciso suplicar a v.s. se sirva de favorecerme en prevenir a dichos señores de esta pretensión en ínterin**, que por los memoriales y cartas que irán en primer correo justifica este amigo la gran razón que le asiste para que la benignidad del rey le confiera esta prebenda, mayormente teniendo que dejar la que posee que también es de provisión real. Lo que sucederá en los demás pretendientes v.s. me perdone y se asegure que **cuanto haga en esta materia será para mi estimación de tanto aprecio como si mi hermano D. Antonio fuera el pretendiente**”<sup>1311</sup>. [*El subrayado es mío*].

Y es que desde sus posiciones siempre cuidó de los intereses de su hermano Antonio de Soraburu. De hecho, unos años después, el 20 de febrero de 1710, en atención a sus servicios de capellán mayor del regimiento de Diego de Salinas, requirió (y siempre bajo la protección de Grimaldo) una pensión de cuatrocientos ducados sobre el obispado de Pamplona para la primera vacante, ya que dos años antes no lo había podido conseguir y se habría una posibilidad por el reciente fallecido del obispo Juan Íñiguez Arrendó, que dejó vacante la mayor parte de sus posiciones<sup>1312</sup>.

En su contestación, Grimaldo aceptó de buen grado dicha solicitud, aunque fue consciente de que estaba fuera de su alcance su patrocinio: “Le recibo y palabras generales de cortesanía y ofrecimiento, asegurándole que aunque esto no corre por mi mano, contribuiré gustoso cuanto pueda al logro de esta pretensión disfrutando el favor de algunos amigos”<sup>1313</sup>. Pocos días después, fue Joaquín Solchaga quien solicitó el apoyo de Grimaldo para poder cumplir con su deseo, haciendo mención expresa en los íntimos vínculos que le unían al financiero: “D. José de Soraburu, que hoy se halla en Tudela, me dijo escribió a v.s. el correo pasado acerca de esto y a mí me ha parecido

---

<sup>1311</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 18 de noviembre de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1

<sup>1312</sup> “Hace dos años que mi hermano D. Antonio dio por mi mano memorial a S.M. pidiendo, en atención a sus servicios de capellán mayor del regimiento que fue de D. Diego de Salinas y de los que yo he hecho, le hiciese merced de cuatrocientos ducados de pensión sobre este obispado para la primera vacante y entonces no lo pudo conseguir y porque el obispo, como he avisado a v.s. ha muerto y le vacaron la mayor parte de sus pensiones, nos ha parecido hacer nueva instancia sobre ello, a cuyo fin va con este memorial y yo me hallo precisado a suplicar a v.s. me favorezca, poniéndolo en manos de S.M. y solicitando el buen despacho, que me prometo del favor de v.s., a cuya disposición quedo con el debido reconocimiento, deseando muchas ordenes del agrado de v.s.” Cartas de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 20 y 27 de febrero de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

<sup>1313</sup> AHN, Estado, leg. 286.1.

inexcusable el dejar de cumplir con esta atención. Quedo como debo a las órdenes de v.s. y le suplico no me tenga ocioso en su servicio”<sup>1314</sup>.

Está claro que las aspiraciones de Solchaga fueron un buen motivo para que Soraburu intentara ayudar a un buen amigo para el ascenso en su carrera y también para mostrar su poderío en la sociedad navarra, pero también le movió la posibilidad de mejorar sus negocios particulares. De las seis existentes, el arcedianato de Tabla fue una de las dignidades más importantes de la catedral de Pamplona porque esencialmente estuvo encargado del cobro de los diezmos de las parroquias del obispado y desempeñó algunas otras funciones de especial cercanía y confianza del obispo, como por ejemplo, su alimentación y la de todos los integrantes del cabildo catedralicio.

Por lo tanto, para Soraburu, muy interesado en el arrendamiento de las rentas eclesiásticas, tener la presencia de un gran amigo dentro de las estructuras de la propia diócesis, en posiciones muy cercanas a la figura del obispo y con competencias en los asuntos económicos, seguro que iba a convertirse en un especial apoyo para sus inversiones en este tipo de negocios, si es que ya no lo había sido ya. Parece que las dudas con las que partió esta pretensión se cumplieron y Joaquín de Solchaga no recibió esta prebenda. Sin embargo, pocos meses después volvió a la carga en sus intenciones de ascenso, pretendiendo ahora esta vez el priorato de la catedral de Pamplona, vaca por la defunción de Diego de Echarren.

En la carta que envió a Grimaldo solicitando su patrocinio (en el que adjuntó un memorial impreso) se observa perfectamente las jerarquías existentes en estas tramas de poder, en donde aquellos que no guardaron lugares principales –que vinieron determinados especialmente y esencialmente por su cercanía a los reyes-, debieron de ceder y respetar los deseos de los más poderosos. De este modo, lo hizo saber Solchaga: “Señor: Espero merecer de v.s. todo favor para consuelo de tantos como tengo que atender y esto se entienda sin perjuicio del pariente de D. Juan de Goyeneche, que si entrare en la pretensión me contentaré con su resulta. Quedo como debo a las ordeñes de v.s.”<sup>1315</sup>.

---

<sup>1314</sup> “Con el rendimiento que debo, me pongo a la obediencia de v.s. y pongo en su noticia cómo se halla vaca la dignidad de arcedianato de la Tabla, cuya provisión toca a S.M. (que Dios guarde) en uno de los canónigos profesos de ella y por su real clemencia me hizo gracia de la dignidad de enfermero, que hoy tengo, como consta en la secretaria del real patronato y así, para que v.s. esté mas enterado, le remito esos cortos títulos que informando de ellos a S.M. (que Dios guarde) no dudo me favorecerá con su acostumbrada piedad”. Carta de Joaquín de Solchaga y Álava a José Grimaldo, Pamplona, 25 de noviembre de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1315</sup> Carta de Joaquín de Solchaga a José Grimaldo, Pamplona, 28 de abril de 1707. AHN, Estado, leg. 315.



Por último, José de Soraburu también logró su consolidación personal en las tradicionales instituciones navarras, que además de significar un pleno reconocimiento de su ascenso social y su poder en el reino, también serían fundamento para sus actuaciones en su faceta como tesorero de Guerra y representante del rey en el reino. Para Felipe V fue de especial importancia contar con colaboradores dentro de las corporaciones navarras, y especialmente en este periodo belicoso ya que, ante la falta de caudales en el que se encontraba la real Hacienda, hubo de solicitar en cuantiosas ocasiones servicios y valimientos que hicieran posible la financiación del conflicto.

Una de sus luchas particulares fue la obtención de un asiento en cortes de Navarra<sup>1316</sup>. Por una parte, le introduciría de lleno en la más alta sociedad del reino, compartiendo sesiones con la tradicional aristocracia del reino, e igualmente le permitiría formar parte de las decisiones que pudieron ser vinculantes para su casa de comercio y otros intereses particulares. Fue recurrente en dicha reclamación, que finalmente pudo lograr por merced de Su Majestad en el brazo militar por juro de heredad o perpetuo para su persona y los de sus herederos y sucesores por Cédula de 24 de abril de 1715 y disfrutar hasta su fallecimiento en 1716<sup>1317</sup>.

Otra de sus intenciones estuvo dirigida a la Cámara de Comptos. En este caso, como en periodos anteriores, en los inicios del siglo XVIII los oficios de este tribunal se designaron a través de la concesión de mercedes, ya fueran por el pago de servicios recibidos o tras el abono de una buena cantidad de dinero para las arcas reales. Cabe reseñar que desde 1705, estos y otros caudales provenientes de otro tipo de acuerdos debieron ser recogidos por José de Soraburu, tesorero de Guerra de Navarra, quien parece que organizó los valimientos, que fueron originarios de tantos litigios y procesos a lo largo del conflicto sucesorio<sup>1318</sup>.

Así, por ejemplo, en 1706 la diputación recogió una Cédula Real de 16 de julio en donde se manda “que el producto del servicio ordinario correspondiente al año 1662, se entregue a D. José de Soraburu, tesorero de la Guerra de este reino y de la Provincia de Guipúzcoa”, y se señaló que el dinero del servicio debía ir para la guerra. Además, este caudal no debería servir para pagar a ningún mercenario, librancista ni acostamiento,

---

<sup>1316</sup> José de Soraburu hubo de superar grandes oposiciones por parte de la nobleza más privilegiada del reino, no sólo por sus orígenes un tanto oscuros, sino porque durante todos estos años les había dirigido duros envites. RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., p. 365.

<sup>1317</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1.156, año 1744.

<sup>1318</sup> De este modo, el rey ordenó a la diputación que se entregara a José de Soraburu los 4.500 ducados de tablas para pagar regimientos de Navarra. Estas cantidades correspondían a la anualidad que el reino entregaba para el castillo y su guarnición. HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos...*, cit., pp. 38, 102, 154, 158 y 183.

quedando a cargo de la real Hacienda dar satisfacción a estos interesados, justificando sus créditos. Prontamente la diputación representó los inconvenientes que podrían resultar de que no se paguen salarios, acostamientos ni gastos del reino y como Felipe V atendió la demanda, hubo de conformarse únicamente con lo que sobró. En 1709, el rey lo volvió a intentar solicitando el servicio entero “por la mucha necesidad de los caudales prontos que son menester para el socorro de las tropas de ese reino, por decreto de 8 de abril se repite lo de 16 de julio de 1706 y manda se entregue todo el servicio de las cortes de 1701 a Soraburu, correspondientes a 1663”<sup>1319</sup>.

Con esta carrera sobre sus espaldas, el financiero ya se sentía con suficiente poder en el entramado administrativo y hacendístico como para aconsejar en cuestiones relacionadas con la mejor gestión de las instituciones de Navarra, siempre en defensa de los intereses del rey, que al fin de cuenta fueron los suyos propios. Ante la necesidad de manejar cuantiosos capitales para solucionar las urgencias que se le avecinaban en la segunda mitad de 1706, en el mes de junio Soraburu solicitó a Grimaldo que se empezaran a requerir donativos al reino, ya que “de este reino se pueden sacar algunos caudales de donativo gracioso, no de las ciudades y villas, porque se hallan muy cargados de censales, pero sí de personas particulares así de caballeros como hombres de negocios y ciudadanos, ministros de los tribunales, títulos y hombres de conveniencias”. Por lo que, la diputación debía reclamarlo a los que tienen asiento en cortes, a las villas, valles y otras corporaciones para que hicieran las mismas diligencias entre sus vecinos; el regente y el Consejo lo solicitaría a los ministros de los tribunales; y el gran prior de Navarra a los miembros de su religión, la de San Juan. Igualmente, convenía reclamarlo al marqués de Góngora, marqués de Cortes y demás títulos de este reino.

Por otra parte, el hombre de negocios exigía que el obispo de Pamplona entregara los mil doblones de servicio que había ejecutado y los caudales acumulados del servicio del clero, así como que la Cámara de Castilla ordenara a la Cámara de Comptos que depositara el producto de los cuarteles de las cortes de Corella. En este sentido, Soraburu defendía que estos tributos formaban parte del patrimonio del rey y debían adquirir un carácter anual, no como hasta entonces, que venían siendo muy escasos y que estaban siendo sustituidos por los servicios extraordinarios. Estos obstáculos

---

<sup>1319</sup> Los retrasos en las reuniones de cortes complicaron los servicios desde mediados del siglo XVII, por lo que se sucedieron años sin cuarteles ni alcabalas. Entones, para el año 1701 correspondería los servicios de 1663. Hay demoras hasta 1716. HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos...*, cit., p. 102.

encontrados por el rey y según la percepción del tesorero de Guerra de Navarra, fueron producidas por la oposición que siempre mostró el brazo de las universidades a la distribución del caudal del servicio ordinario “por lo que se emplea en quienes no tienen mérito alguno ni cumplen con su obligación; de manera que de deben más de cuarenta años de este servicio, y que el mismo principio tienen las mercedes que están concedidas en este caudal”<sup>1320</sup>.

Poco tiempo después, en el mes de diciembre, Soraburu también reclamó a Grimaldo un cambio en el uso de las contribuciones de Navarra, atacando directamente a los beneficiarios de los acostamientos, que a su modo de ver habían respondido de forma un tanto tibia en su colaboración en la causa de Felipe V. Por otra parte, en este mismo año, también comunicó a Antonio Ibáñez de Bustamante las graves lesiones que sufría el patrimonio real en el reino porque casi en su totalidad se encontraba enajenado. En su análisis, Soraburu resaltó los muchos oficios, jurisdicciones, montes reales, patronatos y pechas que se hallaban en este estado, aunque le ofreció ejemplos concretos para así evaluar estos perjuicios a la Corona. Los oficios de secretarios de Consejo, los escribanos de la corte mayor y los de los procuradores de estos tribunales, vendidos en 1630 por la cantidad de 225.019 reales, y cuyos réditos al 5% (el más altos de los censos), estaban producirían 803.019 reales de plata doble, pero que arrendados por terceras personas habían producido 1.669.408 reales de plata doble. Por lo que Soraburu proponía la restauración de estos empleos a la jurisdicción real junto con la reclamación a sus actuales dueños los excesos del fruto que han sacado y que, como el fundamento de la degradación fue el desconocimiento de los fiscales castellanos de estas prácticas, solicitó un cambio de orientación en las nuevas denominaciones.

Soraburu conocía perfectamente que el manejo de los negocios mejoraría con la presencia de los suyos en este tribunal, y más cuando su nuevo empleo de tesorero de Guerra de Navarra le iba a mantener cotidianamente en contacto con sus dirigentes. Entonces, y con una clara intencionalidad, optó por comenzar a proponer a los futuros candidatos. De este modo, en el 19 de mayo de 1706 solicitó la elección de Juan Manuel de Argaiz como nuevo fiscal togado para la Cámara de Comptos, que hasta esos momentos había actuado como lego. El financiero le presentó como un gran conocedor de estas enajenaciones y también como un abogado experto en la defensa de los intereses del rey. De hecho, ya los había protegido durante el pleito con el Valle del

---

<sup>1320</sup> Cartas de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 7 y 21 de julio y 2 de diciembre de 1706. Citado en RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., pp. 363 y 365.

Roncal, ocasionado por la tala de árboles para la construcción de navíos para la Armada real, derivada del asiento encabezado por Juan de Goyeneche<sup>1321</sup>.

Además, y en este sentido, también quiso ser partícipe de la toma de decisiones en los tradicionales órganos de gobierno de Navarra, por lo que comenzó a trabajar para llegar a ser miembro de la Cámara de Comptos, que conjuntamente le permitiría dar un gran paso en su consolidación en las elites del reino. Por estas razones, el 30 de diciembre de 1705 solicitó el favor de Grimaldo para que “en remuneración” de sus servicios pudiera obtener “la plaza de Cámara de Comptos y juez de finanzas por dos vidas y en el uno lo pide con sueldo y ejercicio: “Me tomo la licencia de suplicar a v.s. del que le parezca más arreglado a lo justo sea del que se dé a S.M. y yo quedo con firme esperanza de su buen despacho”<sup>1322</sup>.

Estas aspiraciones no fueron bien acogidas por los miembros de la diputación, quienes no veían con buenos ojos las actuaciones que estaba llevando a cabo en el reino de Navarra, aún en su circunstancia de agente del rey, por lo que decidieron protestar enérgicamente y con todos los medios contra su persona. Coincidiendo con las intenciones de José de Soraburu de formar parte de la Cámara de Comptos, la diputación de Navarra lanzó una ofensiva contra el asentista, denunciando ante dicho tribunal y ante el rey los abusos que cometía en la ejecución de los asientos y algunos de los desprecios que hizo hacia los miembros que la componían<sup>1323</sup>.

En junio de 1708 la diputación escribió a Francisco Ronquillo, gobernador del Consejo Castilla, sobresaliendo “la codicia de Soraburu y sus osadías”, para entorpecer su nombramiento en este tribunal<sup>1324</sup> y conjuntamente envió un memorial al príncipe de Tercera de Tilly, virrey de Navarra, notificándole que incumplía el contrato firmado con Felipe V de 15 de mayo por el que se comprometía a transportar desde la villa de Burguete a Pamplona municiones y pertrechos de guerra y por el que la Corona pagaba seis reales de plata por la carga: “Y es inexcusable en el encargo de la diputación el poner en la alta consideración de v.e. que conduciendo apremiados los naturales del

---

<sup>1321</sup> RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo “La Guerra de Sucesión en Navarra... cit, p. 362; IBÁÑEZ MOLINA, Manuel, *Rentas Provinciales, administración leal...*, cit., pp. 337-338.

<sup>1322</sup> AHN. Estado, leg. 273.

<sup>1323</sup> FORTÚN PÉREZ de CIRIZA, Luis Javier (dir.), *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829). Libro 5 (1688-1709)*, Parlamento de Navarra, Pamplona, 1995, pp. 498, 504-505, 508-511, 515, 521-522.

<sup>1324</sup> La protesta vino concretada en la “Carta de 23 de junio de 1708 al presidente de la Cámara de Castilla sobre la codicia de Soraburu y sus osadías”. En el folio 41 del libro número 7 de las Actas de la diputación de Navarra, se dice que “se comunique a diputación la gracia hecha a Soraburu de una plaza supernumerario de Cámara de Comptos”. HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos...*, cit., p. 183.

reino los referidos pertrechos por los embargos con que son compelidos, no se les puede obligar con menos salario que el que determina la ley, que se expresa en dicha representación, y viéndose que los que hacen las conducciones se ofrecen a ejecutarlas por menos de que señala la ley, que es más de los seis reales que piden, no se les debe negar esta moderada satisfacción de su trabajo (...). Ya ve v.e. no es justo se le tenga un real de beneficio en cada una dejando de pagar lo que se le debe al natural, pues la persona que tiene para dirigir las cargas en Burguete, donde reside, no es creíble lleve este beneficio ni aunque le llevase puede ser causa para que no se pague lo justo al conductor”<sup>1325</sup>.

Ante esta situación el virrey decidió, quizás también por la cercanía a este personaje, remitirle dicho documento (“Dígame D. José de Soraburu lo que le ofrece por este memorial”) para recoger también su opinión sobre el asunto. Un día después de recibir dicha carta, el 3 de junio, Soraburu expuso sus razones: Por una parte, las condiciones de los contratos firmados entre José de Araiz (su agente en la corte y su testafarro) con la Corona de marzo y abril de ese mismo año para el transporte de municiones y artillería le habilitaba “para embargar en Navarra y en Castilla las galeras, carros y acémilas que necesitase, pagando al precio corriente sin alterarlo en cosa alguna o en ningún tiempo”. Además, en el caso concreto que denunció la diputación, Araiz, como contratante del asiento para transportar artillería desde Burguete a Pamplona, otorgó un poder a José de Aguir, para que en su nombre se encargase del recibo y conducción de todo lo referido, “y en virtud de él, y de los prevenido en dichos pliegos, dio principio a la conducción, pagando por cada carga de municiones cinco reales, en que no sólo no ha hecho agravio a los naturales de este reino, sino que los ha bonificado mucho, pues siendo los que conducen estas municiones los vecinos de Valderro, Valdearce, Valdeaezcoa, Espinal y Burguete, quienes continuamente traen a esta ciudad una carga de Tablas, de la cual, sacan cuatro reales y medio, en que se incluyen corte de la madera en el monte, el labrar aquella y la conducción a esta ciudad y asimismo traen carbón, que cada carga lo más vale puestas en esta ciudad, tres o cuatro reales y leña, que la dan por un real y astillas para peines, que el valor de la carga no llega al referido precio, de manera, señor, que a esta gente paga a D. José de Aguir más precio por la conducción de una carga moderada, que el que sacan de conducción y valor de las que continuamente conducen de su cuenta”. Además, no pagaba más de

---

<sup>1325</sup> Memorial de la diputación de Navarra enviado al virrey, el príncipe de T´serclaes de Tilly, hacia finales de mayo o 1 de junio de 1708. AHN, Estado, leg. 338.

cinco reales porque le fue muy costoso el recibo y entrega de las municiones, la cobranza del dinero y la conducción de él<sup>1326</sup>.

José de Soraburu recordó los contratos que había firmado anteriormente relacionados con la conducción a San Sebastián y Pamplona de cereales, municiones y otros pertrechos para el ejército, en los que se habían adoptado unos salarios menores por el transporte de cada carga por lo que, en su opinión las quejas “se encaminan a que a S.M. le cueste mucho más lo que conduce que al más miserable de sus vasallos” y “que la diputación no debía mezclarse por no ser de su incumbencia”<sup>1327</sup>.

Cuando el virrey remitió este memorial a las autoridades del reino de Navarra en donde Soraburu expuso sus motivos para no pagar más que a cinco reales cada carga por la conducción<sup>1328</sup>, ésta se encendió, y volvió a la carga con otras acusaciones. Ahora sumó los testimonios de varios vecinos de las villas de Peralta y de Funes que afirmaron ante escribano que “el día sábado, contados diez y seis del corriente mes [de junio], los alcaldes de dichas villas de Peralta y Funes, virtud de orden que expresaron haberle intimado del excmo. virrey y capitán general de este reino, embargaron veinte y cuatro carros y los apremiaron a que viniesen a esta ciudad para conducir pertrechos de guerra hasta la ciudad de Zaragoza y con efecto el día siguiente, contados diecisiete, partieron a dichos veinte y cuatro carros y habiendo llegado a esta ciudad no hallaron cargas algunas que conducir, según se les dijo en casa de D. José de Soraburu, aunque decían los esperaban de Francia, y por la mala obra que se les había hecho y no querer darles nada por el viaje de venida y vuelta acudieron a la diputación de este reino, suplicándole

---

<sup>1326</sup> “Señor: Por pliego de 18 de marzo que aprobó S.M. (que Dios guarde) en 20 del mismo mes de este año, se obligó D. José de Araiz a conducir desde esta ciudad a la de Zaragoza todas las bombas, balas, pólvora y de más géneros que se ofreciesen para el ejército de S.A.R. de Orleans y en dicho pliego capituló que se le diese despacho para embargar en Navarra y en Castilla las galeras, carros y acémilas que necesitase, pagando al precio corriente, sin alterarlo en cosa alguna o en ningún tiempo. Y por pliego de 17 de abril que aprobó S.M. en 23 del mismo mes de este dicho año, se encargó al mismo D. José de Araiz a conducir desde la villa de Burguete la artillería y demás géneros que llegaren a ella con las mismas condiciones que el antecedente”. Carta de José de Soraburu al virrey T<sup>er</sup>serclaes, Pamplona, 3 de junio de 1708. AHN, Estado, leg. 338.

<sup>1327</sup> “El año pasado de 1707 conduje yo más de mil y doscientos robos de cebada, cuyo porte fue sólo el de cuatro reales de cada carga, y no se precedió a embargos para ello, y por no haberse procedido a embargos y haberse hecho voluntaria esta conducción, no hubo quejas algunas y no habiendo tenido daño cuando se les pagaba a cuatro reales de cada carga, parece que no se le pueden padecer cuando se les paga a cinco, que es mucho más del corriente. Señor, de Pamplona a San Sebastián se conducen continuamente las cargas a doce y catorce reales y habiendo precedido a embargos el marqués de Monterreal el año 1703 para conducir municiones desde Eugui a aquella ciudad o al Pasaje y pagado de cada carga a diez y ocho reales, se querelló la diputación al señor marqués de Solera y pidió se le pasasen a veinte y cuatro por suponer había ley para ello”. Carta de José de Soraburu al virrey T<sup>er</sup>serclaes, Pamplona, 3 de junio de 1708. AHN, Estado, leg. 338.

<sup>1328</sup> Carta del príncipe de T<sup>er</sup>serclaes a la diputación de Navarra, Palacio, 21 de junio de 1708. AHN, Estado, leg. 338.

lo representase a s.e. para que mandase al asentista de dichas conducciones se les pagase lo justo por dicho viaje a que les había apremiado”. Tras la consecuente orden de la diputación, Soraburu “les respondió que fuesen y pagasen los diputados que eran caritativos de hacienda ajena o que pagasen los alcaldes que les habían hecho venir”<sup>1329</sup>.

Esta contestación indignó a los diputados navarros, que completaron sus imputaciones señalando que no se les podía paragonar con José de Soraburu, “cuyo padre era cordonero y él su aprendiz” y que no hacía tanto tiempo que habría ido sus casas a llevarles los “sombrosos aforrados”<sup>1330</sup>. En su búsqueda de justicia, solicitó al Consejo de Castilla que interviniera con diligencia y con toda su autoridad para erradicar las “abusivas y soberbias” actuaciones de José de Soraburu. De esta manera hicieron llegar sus solicitudes al Consejo de Castilla, un organismo con plenos poderes que se escapaba del influjo directo del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, ni por otros poderosos colaboradores de Felipe V, como Juan Bautista Orry, que fueron valedores del hombre de negocios navarro. Una vez que llegó el asunto al Consejo de Castilla y se encargó a García Pérez de Araciel, que hiciera una valoración de los argumentos de las partes que entraron en conflicto y buscar una solución acorde a la ley<sup>1331</sup>.

Poco tiempo después (el 21 de julio), Pérez de Araciel dio su parecer al resto de los miembros del Consejo. Respecto al precio de las cargas “a mí me parece, en cuanto a lo primero, que el virrey procedió en este punto con más sinceridad de la que debía, así en pedirle el informe como en remitirlo a la diputación y que debía haber consultado a un ministro de su satisfacción y dar con su acuerdo la respuesta o regular el precio, llamando a uno de los diputados para informarse según se previene en la Ley (...) de las obras reales (...) y así me pareciera que se mandase al virrey que informándose de uno de los diputados y consultándolo con ministro de integridad tasase lo que se hubiese de pagar por cada acémila desde Burguete a Pamplona y lo mismo a los bagajes y carros que se pidiesen a otros lugares y lo que se debía pagar a los que habiendo venido se hallaron sin carga, cosa que está muy encomendada a los virreyes, no siendo justo se les llame sin necesidad y siendo de justicia que si hay demora en el apronto de las cargas se

---

<sup>1329</sup> De José de Gim y Domingo de Arancheta, vecinos de Peralta y de José Pascual Lucas de Angulo, Diego Curia y José Díez, vecinos de Funes. Testimonio de José de Gim, Domingo de Arancheta, José Pascual Lucas de Angulo, Diego Curia y José Díez, ante Miguel de Guillemes y Lanz, escribano. Pamplona, 22 de junio de 1708. AHN, Estado, leg. 338.

<sup>1330</sup> Carta de García Pérez de Araciel a Antonio Pinillos, Madrid, julio de 1708. AHN, Estado, leg. 338.

<sup>1331</sup> Cartas de José Grimaldo a Francisco Ronquillo, y de Antonio de Pinillos a García Pérez de Araciel. Madrid, 5 de julio y 12 de julio de 1708. AHN, Estado, leg. 338

les pague lo que pierden en su labores”. Además, añade que este asiento “es ocioso y nunca lo ha habido” en Navarra “y en verdad ha sido una negociación de Soraburu a costa de los pobres moradores”, ya que afirma que las Leyes de Navarra ya contemplaban este tipo de conducciones, por lo que hacía innecesario este asiento<sup>1332</sup>.

En referencia al trato despectivo de Soraburu a los diputados, el consejero resaltó que el financiero había salido de la pobreza gracias al asiento que consiguió para conducir tropas de Francia hasta Castilla “y ahora la nueva fortuna le debe haber dado más espíritu del que permite su estado y no me parece bien que respondiese tras de no pagar que fuesen a los diputados que eran caritativos”, ya que las Leyes de Navarra los tienen bien dispuesto muy bien y a favor del rey. En lo concerniente a que el asiento es ocioso, Pérez de Araciel rectifica y comunica en otro documento a Antonio Pinillos, “que aunque digo en el otro papel que es ocioso el asiento, se podrá excusar en la respuesta, pues se celebró ya por S.M. y quizás comprenderá territorio que sea de Navarra”<sup>1333</sup>.

Finalmente, Francisco Ronquillo, como presidente del Consejo de Castilla, retomó el dictamen de García Pérez de Araciel y le comunicó a Grimaldo -para que resuelva S.M. para lo que fuere servido- que se advirtiera al virrey de su mala actuación al haber remitido la representación de la diputación al asentista y que desde ahora tendría que informar reservadamente a los diputados y consultar con ministros de integridad para tasar el valor de la cargas en las conducciones desde Burguete a Pamplona y lo mismo a los bagajes y carros que se pidieren a este o a los demás lugares y también debía dar satisfacción a los que fueran llamados y no tenían que cargar. Por lo tanto, lo resuelto por el virrey se tendría que ejecutar sin réplica de la diputación o el asentista. Asimismo, Ronquillo comprendió perfectamente cuál era el verdadero conflicto para los diputados y que más les excitó a esta controversia: que se les asemeje a un hombre que había ejercido un oficio mecánico, por lo que también se mostró sensible a estas cuestiones<sup>1334</sup>.

Estas respuestas no les debieron extrañar a José de Soraburu y a sus protectores. Francisco Ronquillo, de indudable fidelidad a la causa borbónica, incluso antes del comienzo de la guerra, no estuvo completamente de acuerdo con la política marcada por los agentes llegados de Versalles por lo que, como demostró para otros asuntos, por

---

<sup>1332</sup> AHN, Estado, leg. 338.

<sup>1333</sup> Carta de García Pérez de Araciel a Antonio Pinillos, Madrid, julio de 1708. AHN, Estado, leg. 338.

<sup>1334</sup> Carta de Francisco Ronquillo a José Grimaldo, Madrid, 30 de julio de 1708. AHN, Estado, leg. 338.



ejemplo, los conflictos surgidos en el reino de Valencia con las actuaciones de Melchor de Macanaz, puso impedimentos a medidas excesivamente radicales. Estas posturas le llevaron paulatinamente a unas posiciones marginales dentro del gobierno de la Monarquía, hasta la concreción de su cese como presidente de Castilla en noviembre de 1713.

José de Soraburu cumplió los dictámenes llegados desde la corte con “resignación”, aunque continuó reclamando la protección de Grimaldo, que para estas cuestiones no pudo actuar con todo su influencia, ya que la documentación fue elevada al Consejo de Castilla, con competencias en estos asuntos: “Quedo con la noticia de la mala disposición que habrá por ahora para deshacer lo resuelto por la Cámara [de Castilla] en cuanto a preferencias de mis contrarios y muy conforme en aquietarme hasta que sea del agrado de v.s. que se mueva, para lo cual espero en Dios que abrirá camino con el tiempo”<sup>1335</sup>.

En cambio, la suerte se alió con el tesorero de Guerra porque en esas fechas falleció uno de sus principales competidores para la obtención de la plaza de la Cámara de Comptos y a pesar del traspie, siguió peleando para pertenecer a este tribunal. Para ello, y para no permitir ninguna maniobra ajena a sus intereses intentó aliarse con el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda: “Habiéndose llevado de este mundo al uno de mis contrarios, que era D. José Ceferino de Urrizola, quien tenia futura de dos plazas de este tribunal, quedando yo en su lugar para entrar a ser del número en primera vacante de ellas porque Eguiarreta no tiene futura en otra plaza que en la de su padre, y es muy natural que haya vacante en las que yo he de numerar antes que en la de este caballero (...). Yo quedo tan reconocido a los favores de v.s. como deseoso de que se ofrezcan muchas ocasiones en que manifestar mi buena ley”. Así lo recibió Grimaldo: “He recibido amistosa y cariñosamente, repitiéndole y asegurándole de mi buen afecto en todos tiempos y dependencias”<sup>1336</sup>.

En una nueva ofensiva, en 1709, tanto la diputación como el Consejo de Navarra se opusieron firmemente a la extracción de trigo fuera de Navarra, por la mala cosecha acaecida en el año anterior y por su consecuente subida de precio, también provocada por la exorbitante saca de este género a Francia, Castilla, Guipúzcoa y Aragón a través de las compras de los asentistas. Esteban de Moriones, Norberto de Arizcun y de José de Soraburu y sus apoderados para abastecer las plazas militares de Navarra y

---

<sup>1335</sup> AHN, Estado, leg. 357.

<sup>1336</sup> Carta de José Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 18 de octubre de 1708. AHN, Estado, leg. 357.

Guipúzcoa, así como para el ejército de Aragón. Sin embargo, en abril de ese mismo año se dio despacho a Soraburu para que comprasen treinta mil fanegas. Entonces el Consejo demandó la prohibición absoluta de la saca de trigo<sup>1337</sup> y aunque se reconoció desde la corte la escasez de este cereal, las urgencias hicieron que continuaran, en un primer momento, las actividades.

De todos modos, las protestas de las poblaciones se fueron generalizando, especialmente en el sur de Navarra, ya que allí se encontraban las que debían cargar con las mayores exacciones. Así, por ejemplo, Sebastián de Sola y Calahorra, apoderado de Soraburu en la compra de trigo en Cascante, le comunicó la negativa de la ciudad para entregar los tres mil robos que había comprado y pidió que el virrey le concediera autorizaciones para sacar esto junto con otros veinte mil robos, que hacían el total exigido de diez mil fanegas, ya que desde Aragón las autoridades militares le exigían la entrega para el 28 de agosto.

También el virrey T´serclaes expuso que estaban muy enconadas las voluntades contra los procedimientos de José de Soraburu y temió perniciosas inquietudes contra él y contra el sosiego público, por lo que decidió prohibir a Soraburu la extracción de trigo directa o indirectamente (quizás tenían muy presente el reproche anterior del Roquillo). Además, en una representación, el reino atacó a José de Soraburu con argumentos muy similares a los utilizados meses atrás: “han corrido por su cuidado compras de granos, sus conducciones y de municiones para el ejército de Aragón, en que por sí y sus factores en el precio de sus compras, paga de portes e indistinto y atropellado apremio, ha obrado con tanta inicua y notoria injusticia que lo ha arreglado por su propio arbitrio, prescribiendo la cantidad que le parecía por carga, sin atender a la forma que dan las leyes, esparciendo las voces de servicio de V.M. lo que únicamente era propia granjería suya”. Además, le acusaron de ocultar al virrey su asiento de pan y munición para los presidios de Aragón, y aprovechando las órdenes de la corte concernientes al abastecimiento de los ejércitos de Felipe V para hacer las compras de trigo a cuenta de la Corona cuando el precio del cereal estuvo especialmente elevado. De este modo, se le acusó de anteponer su interés particular antes que el real servicio<sup>1338</sup>.

---

<sup>1337</sup> Por esas fechas se estaban reuniendo las cortes de Navarra, y como quedó reflejado en el folio 101 del Libro 7 de la diputación, en 27 de mayo de 1709, “se decreta por virrey y consejo no saque Soraburu más trigo para las tropas de Aragón”. Más adelante, en el fol. 433, aparece Soraburu acusado de haber cometido un contrafuero. HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos...*, cit., p. 183.

<sup>1338</sup> Esta carestía en el precio del trigo provocó que los compromisos adquiridos por los asentistas fueran difíciles de cumplir, y fueron obligados muchos de ellos a mantenerlos, e incluso ampliarlos. Entre ellos a

La rigurosa aplicación de la cédula de 4 de diciembre de 1708 sobre la provisión de pan y cebada desde Navarra para abastecer al ejército de Aragón y por la que se autorizó a Soraburu a embargar estos géneros y también las galeras y acémilas, hizo, por ejemplo, que en la Merindad de Pamplona no se pudiera comprar ni vender trigo sin la aprobación del licenciado Francisco de Ulzurrun (que en 1706 había destacado en el frente de Tudela) y que se pudieran secuestrar numerosos géneros a diferentes oficios. De este modo, la preocupación de la diputación fue doble: la carestía del trigo y el estado de los dueños del grano embargado y esta inquietud se extendió a la corte.

De nuevo, Francisco Ronquillo, fue el principal valedor de la diputación navarra para dificultar las actividades de Soraburu. En una carta que escribió a Grimaldo, datada el 11 de agosto de 1709, el presidente de Castilla atribuía el mal ambiente en el reino tanto al precio del grano como a los malos modos del asentista y tesorero de guerra de Navarra, que era “muy mal visto y opinado en aquel reino”, por lo que pide que “se aparte de allí este sujeto”. Sin embargo, a pesar de las presiones de desde estas posiciones cortesanas, Soraburu siguió con sus actividades en este panorama complicado de animadversiones personales y escasez<sup>1339</sup>, y también con las debidas aprobaciones de la propia diputación<sup>1340</sup>.

Frente a los impedimentos, los deseos que Soraburu se impusieron y ocupó plaza supernumeraria de oidor<sup>1341</sup> de la Cámara de Comptos desde ese mismo año de 1708 y, poco tiempo después, el primero de año de 1712 fue nombrado contador de este mismo tribunal<sup>1342</sup>. En definitiva, gracias a la confianza otorgada por algunos de los más

---

José de Soraburu, al que se le ha alargado el asiento de transporte de municiones para Zaragoza hasta Monzón. RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., pp. 371-372.

<sup>1339</sup> De todos modos, había comenzado una época de gran limitación de caudales, en la que todos los asentistas se sometieron a grandes presiones por parte del virrey para el cumplimiento de los contratos y en donde Soraburu, se encontró sin caudales para llevar para concretar los pagos a los presidios de Navarra y Guipúzcoa y para comprar más víveres. RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., pp. 374-375.

<sup>1340</sup> De hecho, pocos días después, el 19 de agosto de 1709, ya le habían ampliado sus encargos. José de Soraburu fue el encargado de extraer 13.000 fanegas de trigo para el ejército de Felipe V, siendo aceptadas por las cortes de Navarra, tras la solicitud del virrey. Sin embargo, Soraburu rechazó el encargo. RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión...”, cit., p. 373.

<sup>1341</sup> Aunque la diputación trabajó en contra del nombramiento de Soraburu, hubo ocasiones en las que le requirió para que utilizara toda su influencia a favor del reino. Así, por ejemplo, en octubre de 1713, la diputación dio las gracias al asentista por sus gestiones para que tras el nombramiento de príncipe de Castillón, llegara a Pamplona con el título de virrey, y no como gobernador o incluso con otro de menor grado. HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos...*, cit., p. 68.

<sup>1342</sup> Para el 12 de diciembre de 1708 José de Soraburu, en unas de sus representaciones enviadas a la corte se tituló “del Consejo de S.M. en el tribunal de la Cámara de Comptos Reales de este reino de Navarra y su tesorero general) del de la Provincia de Guipúzcoa, etc.” Además, unos años más tarde, Felipe V envió una cédula a la diputación de Navarra en donde mandó “pagar al señor D. José de Soraburu, correspondientes a su plaza de oidor las cantidades en ella contenidas y en los efectos que proviene (...)”

influyentes del equipo de gobierno, se mantuvo en el manejo de los asuntos económicos de Felipe V en Navarra, participando como una pieza más del entramado de gobierno de la Monarquía. Además, estas actuaciones se vieron beneficiadas por su introducción de las tradicionales instituciones del reino, algo que había sido insólito algunos años atrás.

#### **4.6 Los estrechos vínculos con los virreyes. Fidelidades, compromisos con la política regia y participación en los intereses comunes**

En este entramado político, el virrey y capitán general de Navarra ocupó un espacio fundamental. Como máximos representantes de la política regia, hubo de hacer efectivas las necesidades del monarca de forma eficaz y con carácter de urgencia y por otra parte, tuvo que tratar con brazo firme las solicitudes elevadas por la diputación que se posicionó como el genuino defensor de los intereses navarros que, en ocasiones, entorpecieron o dificultaron las órdenes del rey, sobre todo en las cuestiones relacionadas con el abastecimiento del ejército, tan problemáticos siempre.

Por lo tanto, los virreyes recibieron durante la guerra numerosas órdenes desde la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda para hacer efectivos los perentorios deseos del rey. Por ello, la comunicación con José Grimaldo fue muy continuada, llegándole las órdenes más precisas con el objetivo de llevar adelante la política en el reino marcada profundamente por la guerra y por la nueva orientación política que estaba tomando la Monarquía. Por este motivo, a lo largo de estos años de guerra, los virreyes de Navarra que nombró Felipe V estuvieron íntimamente relacionados con el nuevo equipo de gobierno que desde la llegada del joven monarca dirigieron los designios de España, ya que mantuvieron estrechas relaciones con sus cabezas, como la princesa de los Ursinos y Juan Orry, participando además en los máximos órganos políticos, como el Consejo de Gabinete, o en los altos grados militares, como en las capitanías generales o en las flamantes guardias de corps.

En 1701, fue designado Luis Francisco Benavides Aragón, marqués de Solera<sup>1343</sup>, permaneciendo en este empleo hasta el mismo momento de su fallecimiento, el 1 de julio de 1706. Aunque en un principio fue elegido como su sucesor Fernando de Moncada, duque de San Juan, estuvo poco tiempo al frente del virreinato, ya que pronto

---

de los efectos devengados (incluso propinas) desde 22 de marzo de 1708 hasta el fin de 1714. HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos...*, cit., pp. 39 y 104; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1343</sup> No tomó posesión hasta el 11 de abril de 1702. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE

fue llamado a la corte para entrar a formar parte del Consejo de Gabinete como el ministro responsable del ramo de guerra. Fue entonces cuando fue elegido otro de los hombres del nuevo régimen, el príncipe de T´serclaes de Tilly, flamenco y militar de prestigio que ya había ocupado las capitanías generales de Extremadura y Castilla la Vieja y que, como el duque de San Juan, contaba con un gran predicamento con Felipe V<sup>1344</sup>. El 18 de octubre de 1709, de nuevo fue nombrado virrey de Navarra el duque de San Juan, ocupando dicho empleo hasta 1711<sup>1345</sup>. Finalmente, en los últimos años de la guerra fueron electos el duque de Veragua, antiguo titular de los negocios del Gabinete relacionados con el comercio y Marina y desde 1712 Tomás de Aquino, príncipe de Castillón, quien desempeñó este cargo hasta 1721<sup>1346</sup>.

En definitiva, estos nombramientos, tan meticulosamente escogidos, garantizaron la aplicación de las nuevas órdenes en el contexto bélico y favorecieron la consolidación y extensión de la facción dominante de la corte que buscó el fortalecimiento de la figura de Felipe V. Por consiguiente, la importante tarea de este representante del monarca no estuvo fundamentada solamente por los engranajes jerárquicos de la Administración, sino que los estrechos vínculos personales establecidos entre los virreyes y los empleos de gobierno, así como con sus más íntimos colaboradores en el reino, como fue el caso de Soraburu, que facilitaron enormemente el ejercicio del poder.

En este sentido, resulta especialmente reveladora la relación mantenida entre el duque de San Juan y José Grimaldo. En la correspondencia de estos años, junto con el lógico trato de cuestiones político-militares, estuvieron impregnadas de la fuerte amistad que unía a ambos. Entre las expresiones de afectos que se intercambiaron: “Amigo y señor mío: Repito mi estimación a los favores de v.s. por los que se sirve

---

<sup>1344</sup> Así se expresó Fernando Moncada al conocer su nuevo nombramiento: “Recibo la carta de v.s. de 1º de este en que me dice v.s. de orden del rey se ha servido S.M. valerse de mi persona para asistirle en el ministerio de la Guerra y dar curso a las muchas dependencias de ella, mandándome pase a ponerme a sus reales pies luego que llegue el príncipe T´serclaes de Tilly, que ha nombrado por mi sucesor en estos cargos y después de postrarme a los reales pies de S.M. con las mas rendidas gracias por este nuevo favor y confianza con que se ha dignado honrarme, debo decir a v.s. que no tengo otra voluntad que la de S.M., ni más deseos que de servirle con igual amor y celo en cualquiera empleo que fuere de su real agrado, como lo he hecho en los que he merecido a la piedad de S.M. y reconociendo por efecto de ella esta nueva honra, deseo con impaciencia ganar las horas en mi viaje para tener anticipadamente el consuelo de ponerme a los reales pies de S.M. y tributarle con el más profundo respeto las gracias que corresponden a esta confianza y empezar a desempeñarla sacrificando mis cortos talentos, celo y amor en lo que sea de su mayor servicio y a v.s. repito con particular afecto mis agradecimientos por el favor que le merezco con este nuevo motivo, deseando mucho no se dilate el gusto de ratificar personalmente a v.s. la resignación con que me tiene en todas partes para servirle”. Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Tudela, septiembre de 1706. AHN, Estado, leg. 286.2.

<sup>1345</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1346</sup> Anteriormente había sido capitán general de la caballería de Nápoles. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

continuarne (...), deseando siempre ejercite v.s. mi verdadera amistad y afecto en frecuentes empleos de su servicio y agrado”<sup>1347</sup>; “y yo me repito al de v.s. con la confianza de merecerle esta fineza y muchas órdenes de su agrado en que ejecutar mi amistad y obediencia”<sup>1348</sup>. Asimismo, estos afectos se vieron fundamentados –o quizás comenzaron- por la determinada identidad que se forjó en todo este grupo por la fidelidad a su patrona, su señora la princesa de los Ursinos, a la reina María Gabriela de Saboya y, en definitiva, a Felipe V.

Además, en lo que fue un intercambio cotidiano, estos caminos relacionales fueron frecuentemente también vías para la consecución de prebendas reales y el patrocinio de colaboradores y familiares. De este modo, Fernando Moncada contó con la colaboración de José Grimaldo<sup>1349</sup>, su leal amigo, para la consecución de todas sus solicitudes. Así, por lo que nos han ilustrado algunas de estas cartas, el virrey le solicitó en 1710 “muy encarecidamente (...), el especial favor de patrocinar y amparar a mi sobrino”<sup>1350</sup>, Octavio Gioenni, capitán de caballería en el regimiento de Milán, para “honrarle en el empleo de coronel de su regimiento o el de *exempto* de la compañía de guardias de corps italiana que están vacos”. Y expuso que “interesándome yo en sus ascensos, tanto por la estrecha dependencia de sangre como por lo que merecen sus prendas y aplicación al real servicio, no excuso suplicar a v.s. se sirva pasarlo a manos de S.M. (poniéndome a sus reales pies), de cuya real benignidad espero se ha de servir de consolar a este pariente mío confiriéndole alguno de los expresados empleos, no dudando de la fineza de v.s. se servirá proteger a mi sobrino para este fin, de que quedaré con el mayor reconocimiento”<sup>1351</sup>.

---

<sup>1347</sup> Carta de Fernando Moncada, duque de San Juan, a José Grimaldo, Pamplona, 5 de junio de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

<sup>1348</sup> Carta de Fernando Moncada, duque de San Juan, a José Grimaldo, Pamplona, 7 de noviembre de 1709. AHN, Estado, leg. 372.

<sup>1349</sup> Fernando Moncada, en otra carta que trató sobre las cuestiones de su sobrino, agradeció a Grimaldo su apoyo para la obtención de esta merced real: “...y doy a v.s. muchas gracias por el favor que le merezco en asistir a mi sobrino, esperando que por el patrocinio de v.s. ha de lograr su pretensión. Con gran cuidado me tiene siempre la indisposición de la reina nuestra señora”. Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 28 de mayo de 1710. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1350</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 6 de febrero de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2

<sup>1351</sup> Este es el memorial que adjuntó a la solicitud: “D. Octavio Gioenni, hijo del duque de Angio, del reino de Sicilia y capitán de caballos en el regimiento de Milán, dice ha catorce años que sirve a V.M. continuadamente, habiendo sentado su primera plaza en el tercio fijo de españoles en aquel reino, de donde por despacho del señor rey D. Carlos Segundo (que santa gloria haya) pasó a servir de entretenido en las galeras del mismo reino y después de haberlo continuado en ellas nueve años, deseoso de hacer mayores méritos en servicio de V.M., pasó a continuarlos en el ejército de Cataluña, donde ha cuatro que está sirviendo con dicho empleo de capitán de caballería, habiéndose hallado en todas las ocasiones que en el referido tiempo se han ofrecido y en la del combate del Puente de Montañana mereció que D. Miguel Pons, que era entonces su comandante, participase a V.M. lo que el suplicante se distinguió aquel

Por otra parte, un año antes, también se apoyó en el secretario del Despacho de Guerra y de Hacienda para el patrocinio de su secretario Juan de Artaza, que le acompañaba en el desempeño de todos sus cargos<sup>1352</sup>: “Amigo y señor mío: En consideración a lo que D. Juan de Artaza trabajó en mi secretaría (todo el tiempo que estuvieron a mi cargo las dependencias del ministerio de la Guerra) fue servido S.M. honrarle con la plaza de contador de Título en la Contaduría Mayor del Consejo de Hacienda, cuya ocupación ha servido hasta que salí de esta corte para venir a este reino, a donde le he traído con el fin de que asista en esta Secretaría, por su inteligencia y habilidad conocida, cuyo motivo me obliga a suplicar a v.s. se sirva disponer se dé orden al Consejo de Hacienda para que le tenga presente en el goce y ascensos que le corresponden, como se ejecuta con otros que están empleados en dependencias del servicio del rey y yo me repito al de v.s. con la confianza de merecerle esta fineza y muchas órdenes de su agrado, en que ejecutar mi amistad y obediencia”<sup>1353</sup>.

También consiguió la mediación de Grimaldo para el beneficio de su hijo, José Moncada<sup>1354</sup>: “Amigo y señor mío: (...) doy a v.s. muy reconocidas gracias por la brevedad con que se ha servido despachar el memorial de mi hijo José mandando se den los duplicados de sus despachos sobrecarteados por el Consejo de Italia y estimaré a v.s. se sirva avisarme si se ha enviado al señor D. Manuel de Vadillo, o remitírmelo v.s., para que yo lo encamine, quedando yo siempre deseoso de que me facilite v.s. frecuentes empleos de su servicio y agrado en que ejercitar la fina amistad y afecto que le profeso. Amigo y señor mío: Quedo con el mayor cuidado y solicitud de saber de la

---

día y en los combates de Almenara, Peñalba, Zaragoza y Villaviciosa procuró corresponder enteramente a las obligaciones de su sangre. Con todo ello consta por las certificaciones y papeles que presenta (...)”. Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 14 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1352</sup> “Amigo y señor mío: Reconozco por efecto de los favores de v.s. la merced que a representación mía se ha servido hacer S.M. al contador D. Juan de Artaza, de que doy a v.s. las gracias que corresponden a esta nueva fineza, asegurándole me deja con el reconocimiento que no debe dudar v.s. y con cuan deseo de manifestarlo en las ocasiones que me facilitaré de su agrado para acreditar mi afectuosa verdadera amistad y atención a v.s.” Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 21 de noviembre de 1709. AHN, Estado, leg. 372.

<sup>1353</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 7 de noviembre de 1709. AHN, Estado, leg. 372.

<sup>1354</sup> “Amigo y señor mío: (...) Sirviéndose de participarme ha venido la reina, nuestra señora, en conceder a mi hijo José la declaración para que se le entreguen los quintos de las presas que tiene hechas y que hiciere en adelante, no obstante el reparo de los oficios y no ignorando yo lo mucho que se debe a v.s. en el buen éxito de esta dependencia, doy a v.s. muy reconocidas gracias, deseoso de que me facilite v.s. las ocasiones que solicito de su servicio en que emplearme (...). Amigo y señor mío: Repito a v.s. mi verdadero reconocimiento a sus favores y le suplico me ponga a los pies de la reina, nuestra señora, dándole las mas rendidas gracias por las repetidas honras con que favorece este reconocido esclavo suyo”. Y en una carta posterior le agradece “por la fineza con que se ha servido favorecer la instancia de mi hijo José poniéndola en noticia de la reina, nuestra señora”. Cartas de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 5 de junio de 1710 y 29 de mayo de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

salud de la reina, nuestra señora, y si se halla ya libre de la calentura que la acometió el Jueves Santo, y así suplico a v.s. me saque de este sobresalto y me ponga a los pies de SS.MM. y del príncipe, nuestro *amito*”<sup>1355</sup>.

Pero además, comprendido en el intercambio de servicio y de la correspondencia que obligó la relación, el duque de San Juan supo agradecer a Grimaldo desde su privilegiada posición como el primer representante del rey en Navarra y cuando tuvo la posibilidad de favorecer a los hombres de su amigo, no lo dudó en ningún instante. En una de sus facultades, los virreyes tuvieron la facultad de nombrar los gobiernos de los puertos de los confines de Navarra con Francia, quienes estuvieron obligados a cuidar el paso por la frontera y que circularan ninguno de los géneros “que por ordenes del rey estuvieran prohibidos y suministrar las noticias que se les encargaba desde la corte”<sup>1356</sup>.

Sin embargo, la norma fue moldeada según las relaciones personales y los intercambios de servicios a los que estos agentes estuvieron obligados, lo que determinó la selección del personal, y en definitiva, el modo de gobierno de la Monarquía. Así, por ejemplo, en 1710 Fernando Moncada siguió las sugerencias que desde la corte le dio José Grimaldo sobre la necesidad de nombrar al barón de Eza como gobernador del puerto de Ochagavía: “Amigo y señor mío: (...) es el único de que al presente he podido disponer, pero si se ofreciere ocasión en que le pueda aplicar otra cosa mejor, tendré presente la recomendación de v.s., a quien ratifico mi verdadera amistad y afecto (...). Amigo y señor mío: V.s. me tiene como siempre y muy dispuesto a obedecer cuanto v.s. gustare mandarme”<sup>1357</sup>. Es evidente que Soraburu, una vez más, había utilizado sus buenas relaciones con el secretario del Despacho para influir en la designación de uno de los suyos –que además es pariente de Grimaldo<sup>1358</sup>– en este empleo, de gran trascendencia para este comerciante ya que le allanaría el camino para la introducción y salida de géneros legales o ilegales.

El ascendiente de José de Soraburu una vez más queda palpable cuando en 1711, solamente unos meses después, ante el interés del asentista Miguel de Goyeneche por la gobernación del puerto de Burguete la contestación del virrey es mucho más fría. Para entonces, Moncada pareció mostrar reticencias a esta elección porque los “gobiernos de

---

<sup>1355</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 9 de abril de 1711. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1356</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 12 de noviembre de 1711. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1357</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 8 de mayo de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

<sup>1358</sup> Carta del Consistorio de la Ciudad de Tudela a José Grimaldo, Tudela, 5 de noviembre de 1706. AHN, Estado, leg. 414.



los puertos de los confines de este reino con Francia” son conferidos “a los oficiales de la guarnición de Pamplona” y en esos momentos este gobierno lo ocupaba el capitán reformado D. Antonio Sarabia, de avanzada edad y que contaba con escasos medios<sup>1359</sup>. Asimismo, en el memorial de Miguel de Goyeneche que había elevado a Grimaldo, y que después había sido enviado al virrey, solicitaba el empleo “por los días de su vida”, entrando en conflicto con lo establecido hasta entonces, porque lo que estaba siendo regular fue mudarlos de seis en seis meses. De todos modos, y quizás conociendo la condición del financiero y de sus poderosos vínculos dejó la cuestión en manos de S.M.<sup>1360</sup>

Dentro del reino de Navarra, el virrey tuvo la facultad de proponer al secretario del Despacho de Guerra y Hacienda los candidatos para los empleos militares en dicho reino, por lo que colocó a hombres de confianza que estuvieron ligados a su persona o a la de otros personajes de la misma red (todos muy vinculados en la defensa de los intereses de Felipe V), mejorando sus prioridades y los del monarca en estos territorios. Es una constante que los lazos familiares vayan muy unidos a los cargos ocupados y, en general, al servicio al rey.

Así, por ejemplo, el príncipe de T´serclaes de Tilly cuando quedó vaco el empleo de sargento mayor de la ciudadela de Pamplona por el fallecimiento de Esteban de Eslava entre los propuestos que elevó a través de Grimaldo al rey estuvo Gabriel Matías de Elizondo “caballero del orden de Santiago que ha servido a V.M. diez y seis años en el ejército de Cataluña, de soldado raso aventajado y capitán de infantería con ejercicio y los diez en esta plaza, los tres de capitán entretenido de la opción, y los siete en una de las tres compañías de la dotación de esta guarnición, donde queda continuando su mérito con entera satisfacción mía, correspondiendo en todo a las grandes obligaciones que le asiste”<sup>1361</sup>. Además de sus méritos, el virrey añadió los de su padre “diputado que fue de este reino, que en las cortes generales de él en que ha concurrido ha procurado

---

<sup>1359</sup> “Desde que me hallo en el cargo de este virreinato por haber servido de cincuenta y cinco años y hallarse con mas de ochenta de edad en que le mantengo por conniseración, respecto de que no goza sueldo alguno”. Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 12 de noviembre de 1711. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1360</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 12 de noviembre de 1711. AHN, Estado, leg. 414

<sup>1361</sup> Carta del príncipe de T´serclaesde Tilly a José Grimaldo, Pamplona, 13 de octubre de 1707. AHN, Estado, leg. 310.

adelantar el real servicio” y las de su hermano Juan Crisóstomo de Elizondo, “que actualmente sirve al lado del marqués de Villena, virrey de Nápoles”<sup>1362</sup>.

También se envió adjunta a esta propuesta del virrey la propia solicitud de Gabriel Matías de Elizondo, incidiendo en su interés y en su primer puesto en la terna: “espero de la suma justificación de v.s. que ha de servirse de patrocinar mis cortos meritos, que deseo continuarlos sacrificando mi humilde persona y cortos medios en el mayor servicio del rey, nuestro señor, lo cual suplico rendidamente a v.s. se sirva ponerlo en la real noticia, de cuyo favor quedaré el más reconocido y así quedo con el que espero deber a v.s. el conseguir este empleo. Mi rendida y atenta obediencia solicita los del mayor agrado de v.s.”<sup>1363</sup> En este sentido, unos años antes, el virrey Solera favoreció las intenciones de Pedro Aguirre Enríquez Navarra, conde de Ayanz, que había destacado en sus servicios en Flandes y en Cataluña y en acciones de la propias Guerra de Sucesión y que “teniendo aquí parientes y amigos, como natural del país, le desean en la continuación de sus empleos” a su ascenso a mariscal de campo, que había “querido hacer por él alguna reverente insinuación la diputación del reino, que he embarazado, pues aunque a la grandeza del rey no podía esto ser de molestia, he querido vaya por representación y no suplica, creyéndole útil no sólo por sus experiencias, sino que podremos entendernos por su conducto el marqués de Góngora, su tío, y yo, cuando esté en la cama, como le queda con su regular acometimiento de gota”<sup>1364</sup>.

Es evidente que la confianza que guardaba Solera a los parientes y allegados de Ayanz fue grande, como lo demuestra el marqués de Góngora, que por entonces ocupaba el cargo de gobernador de la plaza de Pamplona. De este modo, los lazos familiares hicieron más fácil el desempeño de sus obligaciones como militares, así como la eficacia en el cumplimiento de las órdenes dadas por el virrey. Por otro lado, el respaldo que otorgó Grimaldo a las decisiones del marqués de Solera fue evidente, y así

---

<sup>1362</sup> “En segundo lugar a D. José Baudot y Cabeza, que a servido a V.M. de diez y seis años a esta parte continuadamente) en África, Cataluña, Andalucía, Nápoles, Castilla y Navarra, desde plaza de soldado raso, alférez y ayudante hasta el grado de sargento mayor de milicias de que V.M. le hizo merced el año de 1706, cuando se formaron las de la Provincia de Burgos, y habiéndose deshecho el regimiento pasó a servir de orden de V.M. a este reino, en cuyas fronteras con ocasión de la invasión del de Aragón haya aprovechado mucho su inteligencia y celo en la profesión militar adiestrando las milicias sueltas del país y correspondiendo en todo a sus muchas obligaciones con entera satisfacción mía. En tercer lugar a D. Diego Albear y Moreda, que ha servido a V.M. ocho años de soldado aventajado y capitán de infantería vivo en los ejércitos de Cataluña y Milán, desde cuyo estado pasó a España, y habiendo sentado plaza en una de las compañías de este presidio, queda continuando el real servicio”. Carta del príncipe de Tserclaes de Tilly a José Grimaldo, Pamplona a 13 de octubre de 1707. AHN, Estado, leg. 310.

<sup>1363</sup> Carta de Gabriel Matías de Elizondo y Rada a José Grimaldo, Pamplona, 13 de octubre de 1707. AHN, Estado, leg. 310.

<sup>1364</sup> Carta del marqués de Solera a José Grimaldo, Pamplona, 12 de noviembre de 1705. AHN, Estado, leg. 273.

lo demuestra la respuesta a esta propuesta: “se atenderá a su representación y al mérito y grado del conde de Ayanz para remunerarle y atenderle según el”<sup>1365</sup>. Su ascenso a mariscal de campo se concretó el 1 de julio de 1706<sup>1366</sup>.

Sin embargo, la diputación de Navarra tuvo mucho que decir de las designaciones de los empleos del reino. En las cortes, entre otras cuestiones referentes a la política y economía del reino, se debatió sobre la asignación de los cargos vacantes para sus naturales y cuáles fueron los hombres nacidos en Navarra más convenientes para su mejor desempeño, por lo que pudo haber decisiones tomadas en estas juntas navarras y aplicadas desde sus órganos de gobierno que pudieron entrar en conflicto con los intereses de la Corona y, por lo tanto, con sus representantes en el reino. Por este motivo, el rey buscó su “control” para conseguir los mejores beneficios y no salir muy perjudicado en sus intereses, sobre todo en esta época de guerra. La manera más eficaz fue a través del concurso de los miembros de las familias navarras más implicadas en el servicio al rey y más adeptas a su persona, aunque también miraran por sus propios intereses y por la salvaguarda de los fueros. Para alimentar fidelidades el rey premió y elevó a muchos de ellos con empleos de la alta jerarquía eclesiástica y militar o en puestos de la Administración real, así como otorgó títulos nobiliarios o hábitos de las diferentes órdenes militares a lo largo de estos años y sobre todo tras los años de guerra.

En este juego político y relacional jugó un papel importante la acción del virrey. Normalmente elegido por su reconocida capacidad, pero también por el prestigio que le pudieran mostrar las autoridades navarras, medió con la diputación para poder sacar adelante diversas cuestiones concernientes a los intereses de la Corona. Aunque no es mi intención en estas páginas hacer este tipo de estudio, por la correspondencia que he podido consultar me hace sospechar que las cortes de Navarra no entraron en muchas ocasiones en conflicto con los intereses del rey y con sus representantes allá, sobre todo en aquellos asuntos que no estuvieron relacionados con la economía, el propio abastecimiento de los habitantes del reino y la defensa de las Leyes de Navarra.

Por este motivo, quizás las familias más implicadas con Felipe V y que en estos momentos estuvieron ascendiendo poderosamente en las estructuras de la Monarquía, gracias a su fidelidad, pudieron influir a favor de su rey en las decisiones tomadas en las cortes desde sus puestos en estas reuniones y elevar propuestas relacionadas con sus

---

<sup>1365</sup> Carta del marqués de Solera a José Grimaldo, Pamplona, 12 de noviembre de 1705. AHN, Estado, leg. 273.

<sup>1366</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

intereses particulares y promocionar a los suyos en diferentes ámbitos y posiciones. Así, por ejemplo, en agosto de 1705, se desarrollaron las cortes en la ciudad de Sangüesa. En estas juntas se decidió elevar una propuesta al rey (por su puesto a través del secretario del Despacho) ya que “habiendo procurado esmerarse nuestra fidelidad en todas las ocasiones que se han ofrecido del real servicio y singularmente en las cortes que estamos celebrando, debemos tener muy segura confianza de que S.M. se dignará de honrar y favorecer a nuestros naturales y siendo uno de ellos y de nuestro muy especial aprecio el teniente coronel D. Eugenio de Zavalza, así por su nobleza y prendas personales como por ser señalados y largos servicios de veinte y cinco años, suplicamos a v.s., con el mayor encarecimiento, se sirva de favorecerlo con sus mas eficaces influjos, intercediendo con S.M. para que le haga coronel de cualquiera regimiento que hubiere vacante, pues en esta gracia, que recaerá en sujeto tan benemérito, se premiará el amor y celo que profesamos al servicio de S.M. y esperamos lograrla con la protección que nuevamente suplicamos a v.s. a cuya obediencia quedamos con la más resignada voluntad”<sup>1367</sup>.

Sin embargo, esta solicitud también llegó al virrey Solera, que también se la hizo llegar a Grimaldo incidiendo en los méritos de Felipe de Zavalza y de su hermano Eugenio: “Siendo tan de mi obligación hacer presentes a V.M. los sujetos que se han esmerado más en promover el servicio que este reino en las presentes cortes ha hecho a V.M., pongo a sus reales pies a D. Felipe de Zavalza y Mencos, cuyo mérito desea se atienda de la real piedad de V.M. con la persona de su hermano D. Eugenio Zavalza, teniente coronel de infantería del regimiento de D. José de Chaves, haciéndole coronel de cualquiera regimiento que haya vacante o del primero que vacase, pues esta gracia recaerá en persona tan digna, como me consta por la uniforme aprobación de todos los individuos del reino, que con muchos votos en sus tres brazos le han deseado para coronel de uno de estos tres regimientos, en atención a su talento y experiencias militares y a sus largos y señalados servicios de veinte cinco años gastados en los ejércitos de Flandes y Cataluña y defensa de las plazas de Ceuta, Melilla y Barcelona, donde militó de voluntario aventajado, de alférez vivo y reformado y de capitán de infantería del tercio de Chaves en la campaña pasada contra Portugal y en la presente con el empleo de teniente coronel del mismo regimiento en la plaza y frontera de Ciudad Rodrigo. Espero de la real benignidad de V.M. ha de honrar a estos caballeros,

---

<sup>1367</sup> Carta de “los tres estados de este reino de Navarra en nombre suyo” a José Grimaldo. Sangüesa, 26 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 273.

que también por su gran calidad son acreedores de ella y con este aliento continuarán uno y otro su desvelo y aplicación al real servicio como otros a su ejemplo”. Grimaldo correspondió en el sentido habitual: “Responder a las dos cartas de Solera y del reino a favor de D. Felipe de Zavalza y Mencos, diciéndole se le atenderá y tendrá muy presente como a recomendado suyo”<sup>1368</sup>.

Fundamentado en su relación con el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda y también por el empleo de tesorero de Guerra en el que fue habilitado, Soraburu entró a formar parte como uno más en el entramado político y económico del reino y además, encontró otro apoyo para el desarrollo de sus actividades relacionadas tanto con el servicio al rey como en lo referente a sus negocios particulares. Recordemos también que los virreyes tuvieron competencias que tocaron claramente a los hombres de negocios, como pudo ser, por ejemplo, la búsqueda de proveedores para las tropas en Navarra y la negociación de los contratos.

Los virreyes fueron los encargados de encontrar a los hombres de negocios que ofrecieron unas mejores condiciones en la firma de los contratos para el abastecimiento de víveres o de pertrechos de los ejércitos y guarniciones de las plazas de Felipe V. Así, por ejemplo, en abril de 1710, llegó al duque de San Juan las órdenes precisas para la contratación de un nuevo asiento para el transporte de municiones a Zaragoza: “Amigo y señor mío: Con carta de v.s. de 2 del corriente recibo el pliego que he dado a D. José de Araiz, en nombre de D. José de Soraburu, para el asiento de la conducción de las municiones de guerra que se hubieren de transportar durante esta campaña desde esta ciudad a la de Zaragoza y enterado del precio y calidades que en el se expresan comunicaré esta dependencia, como v.s. me encarga, con el mismo Soraburu y con los hombres de negocios de aquí, a fin de que se logre la mayor conveniencia de la real Hacienda en este asiento y de lo que se ofreciere daré aviso a v.s. el correo que viene”<sup>1369</sup>. Como se puede apreciar, Soraburu partía con cierta ventaja respecto al resto de los posibles asentistas, y efectivamente se lo fue concedido.

Desde entonces, el financiero trabajó estrechamente con los diferentes virreyes nombrados a lo largo de la guerra de Sucesión, y se aprovechó también de estas vías privilegiadas para la consecución de los contratos más ventajosos. Así también Soraburu mantuvo una estrecha relación con el príncipe de T´serclaes de Tilly. Por una

---

<sup>1368</sup> Carta del marqués de Solera a José Grimaldo. Sangüesa, de 26 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 273.

<sup>1369</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 10 de abril de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

parte, como tesorero de Navarra lo utilizó como un vehículo frecuente para hacer llegar a la corte sus demandas de fondos para la Tesorería Mayor de Guerra, utilizándole así como intermediario. Por otro lado, también le prestó dinero durante la guerra, elevándose en marzo de 1714 la deuda del virrey a 11.095 reales de plata<sup>1370</sup>.

Otro dato importante es que su fiador de la media anata para su nombramiento como virrey de Navarra fue Juan de Goyeneche, lo que le estrecharía aún más a los intereses de estos hombres de negocios tan involucrados en la política regia<sup>1371</sup>. De nuevo, una muestra más de la variedad de conductos por las que se fundamentaría las conexiones entre los diversos agentes que trabajaron a favor del soberano.

Además de los virreyes, Soraburu también pudo mantener buenas relaciones con algunos de sus más estrechos colaboradores, como, por ejemplo, con su amigo Andrés Vázquez y Chaves, secretario del marqués de Solera. De hecho, y como bien lo expresó el hombre de negocios, “es persona a quien he debido especialísimos favores, siendo el instrumento que se hubiese puesto a mi cuidado la conducción de la artillería y municiones que el año de 1703 llevé a esta corte, de que se ha seguido todo lo demás que yo he ejecutado en el real servicio y el haber tenido la dicha de que v.s. me favorezca tanto”.

En esta ocasión, y por la debida correspondencia, Soraburu escribió a Grimaldo para intentar favorecerle en un ascenso: “Sabiedo que con ocasión del decreto que S.M. ha expedido para que los tribunales o Consejos marchen de Burgos a Madrid y que despachen en aquella corte sólo los ministros que han despachado en Burgos, se ha llegado a discurrir que el animo de S.M. será el de proveer los empleos de los que en ocasión tan precisa no le han seguido y por si sucediesen este caso, no puedo menos de poner en consideración de v.s. que quien en cuatro años y meses ha llevado el peso de este virreinato con gran puntualidad y acierto, habiéndose ofrecido en ellos muchas cosas de gran consecuencia, dando evasión a ellas con general aceptación, será muy a propósito para cualquiera de las secretarías y que me holgará que v.s. lo tuviese [a] su

---

<sup>1370</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., pp. 260 y 517.

<sup>1371</sup> “Habiéndole apremiado a D. Juan de Goyeneche, mi fiador de la media anata de este virreinato, a la satisfacción de ella y estrechado a su entrega, por cuyo motivo me insta a mí también a que le pague su importe, en tiempo que me hallo en el mayor estrechez de medios, que he experimentado precisado a dejar empeñadas todas mis alhajas y homenaje de la casa para poder aviarme hasta Zaragoza, cumpliendo con la orden que consta a v.s. tengo de S.M. Me es inexcusable hacer recuerdo de la espera que se me concedió por el mes de septiembre próximo pasado de seis más para cumplir con el pago de esta media anata, suplicando a v.s. se sirva remitir el Real Decreto al Consejo de Hacienda para que se eviten los procedimientos contra Goyeneche por razón de esta deuda y que en caso de haber hecho la entrega de esta se le reembolse con la concurrente cantidad como lo fió de la fineza de v.s.”. Carta del príncipe de Tserclaes de Tilly a José Grimaldo, Olite, 30 de octubre de 1709. AHN, Estado, leg. 372.

lado para que conociere esta verdad y porque me precio de agradecido del bien que recibo, suplico a v.s. se sirva de tenerlo en su memoria a este caballero para emplearlo de oficial de una de las secretarías de Estado, en atención a sus méritos y de hallarse con familia y sin empleo y en la de cuanto yo hubiere hecho en el real servicio, pues como logre el que este caballero quede empleado, me quedarán remunerados los pasos que hubiere dado”. Así respondió Grimaldo: “Le recibo amistosamente que quedo con las noticias que me da y procuraré servir en cuanto pueda a su recomendado D. Andrés Vázquez sin embargo de que esto no corra por mi mano”<sup>1372</sup>.

#### **4.7 Otros miembros de la misma trama: Los Aperregui y Miguel Ladrón de Guevara en el frente de Tudela**

Desde sus posiciones en Aragón, las tropas del archiduque Carlos intentaron intensa y continuamente la ocupación de Navarra, por lo que el frente de Tudela se convirtió en uno de los más duros, sobre todo en los primeros años de la guerra. En esta contienda, el 27 de agosto de 1706 los ejércitos de Carlos III conquistaron la villa de Cortes y amenazaron fuertemente a Borja y aunque en un primer momento no pudieron entrar en la ciudad de Tudela, que pudo resistir con gran dificultad, finalmente se rindió ante su empuje, siendo ocupada eventualmente por dichos ejércitos. Tras la caída de estas plazas en manos austracistas, el virrey duque de San Juan envió a varios hombres de su confianza para organizar su defensa, como Miguel Ladrón de Guevara<sup>1373</sup>, alcalde de Corte de Navarra, que estuvo desde un principio encargado de comunicar el parte de guerra a José Grimaldo. Así lo hizo pocos días antes de la acometida de las tropas enemigas: “Muy señor mío y mi amigo: (...) y después de rendir muchas gracias a v.s. y suplicarle me ponga a los pies de S.M. en reconocimiento de lo mucho que por la dirección de v.s. debo a la real gratitud debo participar a v.s. que habiendo repetir nuevas ordenes para que los pueblos de esta comarca continuasen en mantener la gente

---

<sup>1372</sup> Carta de José de Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 2 de septiembre de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1373</sup> Los Ladrón de Guevara asentados en Estella, de la que procedía Fernando Ladrón de Guevara, caballero de Santiago y consejero de Hacienda, cuyo hijo fue el primer conde de Roca y de la que tuvo casa solariega en Lezaun (Valle de Yerri, en la Merindad de Estella). De esta rama descendía Miguel Ladrón de Guevara. Éste se licenció en Leyes por las Universidades de Huesca y de Salamanca. Posteriormente ejerció como abogado en los Tribunales Reales navarros, hasta que en el 7 de julio de 1705 fue nombrado alcalde de Corte. El 18 de junio de 1711 fue ascendido a Consejero de Navarra, siendo sustituido el 12 de marzo de 1714 por José Elío. SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, cit., p. 235.

en la frontera, que las cumplieron con amor y fidelidad dando las pagas adelantadas<sup>1374</sup>.”

Junto a estas tareas, Ladrón de Guevara también trabajó bajo las órdenes del virrey de Navarra, en coordinación junto con otros agentes de la zona, como por ejemplo Agustín de Sola (probablemente pariente de Sebastián de Sola y Calahorra, factor de Soraburu en el abastecimiento de cereal), para organizar a los correos de Tudela y de otros lugares cercanos y conseguir que los vecinos condujeran los pertrechos necesarios para asistir a las tropas felipistas que lucharon en este frente para la defensa de Navarra: “y aunque me representó este ministro las dificultades que ocurrían para poderlo ejecutar, respecto de hallarse toda la gente ocupada con sus ganados, en recoger sus cosechas (que era inexcusable) y que estaban más resguardados dichos pertrechos con la gente que tenía en aquel paraje D. Melchor Enríquez, que se lo había manifestado, volví sin embargo a prevenir al dicho D. Miguel Ladrón de Guevara que aplicase todos sus esfuerzos para que por lo menos se acarreasen las referidas municiones con la mitad de los carros y mulos”<sup>1375</sup>.

Una semana después de la entrada en territorio navarro de los enemigos, Miguel le escribió noticiándole de la complicada situación que se estaba viviendo en las cercanías y comunicándole que el duque de San Juan, junto con Francisco de Aperregui y Tomás Fernández le iban a sustituir en esta frontera, donde ya había servido a lo largo de cincuenta días. Tras supervisar durante cuatro días la zona, el virrey decidió regresar a Pamplona, dejando en Tudela a Francisco de Ulzurrun<sup>1376</sup>, alcalde más antiguo de Corte, y por gobernador de la plaza a Pedro Aguirre Enríquez Navarra, conde de Ayanz. Durante los meses siguientes, este frente resistió con suma dificultad, sobre todo gracias los refuerzos de la caballería a las fortificaciones<sup>1377</sup>.

La buena labor de estos agentes del rey quedó perfectamente refrendada por las noticias ofrecidas por el Ayuntamiento de Tudela a José Grimaldo. Estas comunicaciones reseñaron que la ciudad se defendía con todas sus fuerzas gracias, sobre

---

<sup>1374</sup> Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Tudela, 13 de agosto de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1375</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 30 de julio de 1706. AHN, Estado, leg. 297.1.

<sup>1376</sup> Nació en Cascante en 1655. Se licenció en Leyes en 1675 y para 1695 había ejercido de juez de residencia y juez insaculador de Ochagavía, Monreal y Huarte. En 1699 fue elevado a alcalde de la Corte Mayor de Navarra y en 1707 a oidor del Consejo de Navarra. En 1713 fue nombrado oidor de la Audiencia de Valencia. Falleció en 1720. Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>1377</sup> AHN, Estado, leg. 186.



todo, a la buena acción de Francisco de Ulzurrun<sup>1378</sup>, de Juan de Olaso y Echalar, el comisario de Guerra José Francisco de Zavalza y el barón de Araiz, quien “hallándose al presente por mi regidor, asistiendo incansable a cuanto puede conducir al real servicio”. Todos ellos eran hombres muy ligados a la figura de José de Soraburu, y por ende, al secretario del Despacho de Guerra y Hacienda.

Otro de los destacados fue Francisco de Aperregui (que seguían actuando por la defensa de Tudela), criados de su casa de comercio, amigos inseparables y colaboradores en sus negocios y en la administración de la economía de la guerra. Así, por ejemplo, se puede comprobar en la solicitud que el 5 de noviembre de 1706 elevó la ciudad de Tudela a Grimaldo “sobre la extracta del trigo de Castilla para la provisión de este pueblo”: “Por la que v.e. ha escrito a su pariente, el barón de Eza, veo el estado de mi pretensión (...) y las gratas y singulares expresiones de v.s. que me constituyen en la mayor obligación y siendo tan dichoso en lograr los favores de v.s. espero por tan superior protección el más favorable fin para remedio y consuelo de los graves daños que se me han de seguir y temo experimentar y con la más reverente atención doy a v.s. las gracias por tan especiales finezas como le merezco y le suplico que, para acreditar mi reconocimiento, no tenga v.s. ociosa mi obediencia en su servicio”<sup>1379</sup>.

Este panorama en el que no valieron tibiezas, de nuevo aparecieron personajes muy unidos a la figura de Grimaldo y de Soraburu convirtiéndose así en piezas fundamentales para la defensa del reino de la amenaza enemiga, así como para su control político a favor de los intereses de Felipe V. Además, la ferviente defensa de la plaza respondió tanto por la pertenencia a la trama de poder que se fundamentaba en las posiciones más cercanas a Felipe V, como por la salvaguarda de sus casas, propiedades y otros bienes que estos hombres poseían en la comarca. Un caso evidente es el de los Aperregui.

Originariamente, esta familia procedía del Valle de Zuya, “en las Montañas de Burgos”<sup>1380</sup>, y en las primeras décadas del siglo XVII se asentó en la ciudad de Tudela,

---

<sup>1378</sup> En 1709 fue el agente para la compra de granos de José de Soraburu. Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>1379</sup> Carta del Consistorio de la Ciudad de Tudela a José Grimaldo, Tudela, 5 de noviembre de 1706. AHN, Estado, leg. 414.

<sup>1380</sup> “En este Valle hubo una pequeña población, que llamaron Aperregui en la antigüedad (...), cuna gloriosa de la casa, torre y solar de Ochoa López de Sarría, apellido distinguido entre los mismos montañeses (...)”. *El confesor instruido en lo que toca a su complice en el pecado torpe contra el Sexto Precepto del Decálogo, según las Constituciones ultima de N.SS. Padre Benedicto XIV. Obra canonico-moral necesaria a todos los Curas de Almas, Confesores, y Ordenados. Por el R. P. Fr. Joseph Vicente Diaz, carmelita observante, Maestro y Doctor en Teología, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición*

ocupando rápidamente varios de sus miembros importantes cargos en el servicio al rey y destacando entre la elite local<sup>1381</sup>. De este modo, Antonio de Aperregui y Arellano<sup>1382</sup> sirvió en el ejército durante veintiséis años, alcanzando el grado sargento mayor de los tercios de Navarra y encargándose también de las levas del reino. El 5 de julio de 1672 se le concedió una plaza de oidor supernumerario, otorgándole el 22 de marzo de 1673 la facultad de ejercer en ausencia y enfermedad de los oidores propietarios y con opción a la primera vacante.

Por otra parte, fue nombrado familiar del Santo Oficio de Logroño, caballero de Santiago<sup>1383</sup>, correo mayor de Navarra y caballero de la reina Mariana de Austria. En 1683 fue diputado en cortes por Tudela, creándose un pequeño conflicto por negarse a admitir su llamamiento por ser en esos momentos oidor de la Cámara de Comptos. En 1688 pidió asiento en cortes por el brazo militar, llamamiento que fue concedido tras un informe favorable del consejo en 26 de marzo. En 22 de enero de 1691 recibió una Real Cédula de asiento en cortes para él y su sucesor. Reclamó que en atención a sus méritos y a los de sus hijos (cita a Francisco, que en esos momentos era oidor de Comptos) se le hiciera llamamiento a perpetuidad. El rey se lo concedió el 10 de diciembre de 1691. Fue convocado a las cortes de 1691, 1695, y 1701 por el brazo militar<sup>1384</sup>. El 24 de mayo de 1659 Antonio contrajo matrimonio en Arnedo con Ángela Jerónima de

---

*de Navarra, y Regente de Estudios del Convento de Tudela. En Pamplona: Por la Viuda de Alfonso Burguete. Año 1751.*

<sup>1381</sup> Los señores de la casa Aperregui, de Tudela, fueron patronos de la capilla de Nuestra Señora del Pilar, en el convento de mercenarios calzados de dicha ciudad y de la de San José de la iglesia colegial, en la que tienen sus entierros y armas. La relación con dicho monasterio fue estrecha y dos de sus frailes escribieron sendas obras literarias dedicadas a miembros principales de dicha familia (“La primera obra que se escribió en este convento dedicó el M.R.P.M. Fr. José Diego a Don Antonio Aperregui y Arellano, que fue de V.S. abuelo gloriosísimo, que era preciso consagrar los primeros alientos literarios, a quien nos llenó de beneficios”. *El confesor instruido en lo que toca a su complice en el pecado torpe contra el Sexto Precepto del Decálogo, según las Constituciones ultima de N.SS. Padre Benedicto XIV. Obra canonicomoral necesaria a todos los Curas de Almas, Confesores, y Ordenados. Por el R.P.Fr. Joseph Vicente Diaz, carmelita observante, Maestro y Doctor en Teología, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra, y Regente de Estudios del Convento de Tudela. En Pamplona: Por la Viuda de Alfonso Burguete. Año 1751.*, “Al muy ilustre señor Don Antonio Felipe de Aperregui y Tornamira Asiain y Vidal, caballero del hábito de Santiago, colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá, catedrático de Prima de aquella Universidad, del Consejo de Su Majestad y su regente en la Real Chancillería de Valencia”).

<sup>1382</sup> Fue bautizado en Tudela el 14 de junio de 1633. Sus padres fueron Francisco de Aperregui y Ángela de Villamayor. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 474, año 1730.

<sup>1383</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 476, año 1681.

<sup>1384</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 474, año 1730; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, cit., pp. 672-673.

Asiain<sup>1385</sup>, con la que tuvo una amplia descendencia; hijos que para 1700, año de su defunción, había patrocinado y colocado poderosamente<sup>1386</sup>.

Manuel de Aperregui y Asiain<sup>1387</sup> se asentó desde muy joven en la villa y corte de Madrid, en donde asistió a la condesa de Oñate como secretario y comenzó su carrera en la alta Administración del rey. Fue elegido secretario del Consejo de Órdenes Militares, y desde 1700 hasta 1706, secretario de la Nueva España del Consejo de Indias<sup>1388</sup>. Es posible que durante estos años entablara amistad con José Grimaldo, ya que por entonces ejercía como oficial en este mismo ministerio. En Madrid casó con Úrsula Torres, que aunque natural de Granada, descendía de una de las más importantes familias de la elite soriana destacada por sus servicios a Felipe V, como por ejemplo los Camargo y Angulo. Su padre, el caballero de Santiago Diego Torres Camargo, había sido en los últimos años del siglo XVII secretario del Consejo de Órdenes y tras la llegada al trono español de Felipe V fue elegido secretario de la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias, aunque pronto fue cesado porque se sospechaba de su fidelidad al rey Borbón<sup>1389</sup>. Otros de los hijos de Antonio fueron Tomás de Aperregui y Asiain, canónigo “de esta insigne Real Iglesia y después, deseándole premiar la Iglesia el celo y religión con que le sirvió muchos años, le dio la presidencia en la Dignidad de

---

<sup>1385</sup> Fue bautizada en Arnedo en 1639. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 474, año 1730; SESÉ ALEGRE, José María, “Poder y elites en la Navarra tardomoderna. Las familias Aperregui y Elío”, *Príncipe de Viana*, año LIV, Anejo 15, 1993, p. 266.

<sup>1386</sup> En su testamento, instituido en Tudela el 26 de junio de 1700 dijo que tenía por hijos “a Tomás de Aperregui y Asiain, canónigo de la Santa Iglesia Insigne Colegial de esta ciudad; a Manuel de Aperregui y Asiain, caballero de Santiago, caballerizo del rey y de su Consejo y Secretario del Supremo de las Indias y Antonio Manuel de Aperregui y Torres, su hijo legítimo y de la señora Úrsula Teresa de Torres y Marbán, su mujer; al licenciado Francisco de Aperregui y Asiain, caballero de Santiago, del Consejo de S.M. y su alcalde en la Real Corte de este reino; a Gregorio Antonio de Aperregui y Asiain, caballero de Santiago, gentilhombre de Boca de S.M., oficial familiar y alguacil mayor del santo oficio en el partido de esta ciudad y a sus hijos y mis nietos que tiene y tuviere; al padre Juan Pablo de Aperregui y Asiain, de la Compañía de Jesús en la Provincia de Castilla la Vieja; a Baltasara Rosa de Aperregui y Asiain, mujer de José Carlos de Miranda y Pallás, vecinos de la ciudad de Zaragoza, del reino de Aragón y a sus hijos y mis nietos, todos los referidos hijos míos e hija y de la dicha señora Dña. Ángela Jerónima de Asiain, difunta, mi legítima mujer”. Nombró por su heredero universal de todos ellos al dicho D. Gregorio Antonio de Aperregui, su hijo. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 474, año 1730.

<sup>1387</sup> Fue bautizado en Tudela el 25 de diciembre de 1661. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 472, año 1681.

<sup>1388</sup> En su expediente de entrada en la orden de Santiago elaborado en 1681 confirma su residencia en Madrid. Como sus antepasados, fue caballerizo de S.M. y convocado a las cortes de Navarra desde 1691 por el brazo militar y en 1701 caballero de Santiago. SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, cit., pp. 672-673; *El confesor instruido en lo que toca a su...*, cit. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 472, año 1681.

<sup>1389</sup> Finalmente, y posiblemente tras la guerra, consiguió una plaza de comisario en Sevilla para el recibo y envío de los azogues de Almadén. SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, cit., p. 673; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Tesorero” y Jacinto, capitán de infantería, “que sirviendo en las guerras de Milán de edad de 22 años, una bala de artillería le trasladó a mejor reino”<sup>1390</sup>.

Sin embargo, los hermanos que destacaron por su actuación en el frente de Tudela fueron Gregorio Antonio<sup>1391</sup> y Francisco de Aperregui y Asiain. El primero, y gracias por la influencia de su casa, obtuvo la merced de un hábito de la orden de Santiago<sup>1392</sup> y desempeñó los empleos de alguacil mayor propietario de la Inquisición de Logroño en el partido de la ciudad de Tudela, gentilhombre de Boca de S.M., caballero de Mariana de Neogurgo y fue convocado a cortes por el brazo militar entre 1701 y 1743. Además, realizó importantes actividades económicas en sociedad con importantes hombres de negocios navarros, como por ejemplo, dos arriendos de las rentas episcopales, teniendo por socios a Juan de Mendinueta, Francisco Repáraz, Juan Ripalda, Francisco Villanueva, Adán Zay, Domingo Anchorena, así como los porcionistas<sup>1393</sup>. Con este tipo de negocios también se cimentó su relación de amistad con José de Soraburu.

Su participación de la guerra fue muy activa. Por una parte, y al igual que su padre, Gregorio Antonio fue correo mayor de Navarra y una de sus determinaciones fue, ante la posibilidad del aumento en el reino del apoyo y simpatía por el archiduque Carlos, la confiscación de la correspondencia que se conducían desde Tudela a Aragón, Guipúzcoa, Álava, Vizcaya, La Rioja, Soria, Ágreda, Tarazona, Burgos y a otros lugares, para remitirlas posteriormente al Consejo.

---

<sup>1390</sup> *El confesor instruido en lo que toca a su...*, cit.

<sup>1391</sup> El 12 de marzo de 1669 fue bautizado en Tudela con el nombre de “Gregorio Antonio Francisco José”. En 27 de abril de 1696 se desposó, en presencia del licenciado Tomás de Aperregui y Asiain, canónigo de la Santa Colegial de Santa María de Tudela, abogado de los Consejos Reales de los dos Reinos de Castilla y Navarra, su hermano, “Gregorio Antonio de Aperregui y Asiain, caballero mozo, alguacil del Santo Tribunal de la Inquisición de Navarra y caballero de la reina madre, nuestra señora, hijo legítimo de D. Antonio de Aperregui y Arellano, caballero del orden de Santiago, caballero de la reina, nuestra señora, y familiar del Santo Oficio y de Dña. Ángela Jerónima de Asiain, ya difunta, con María Francisca de Tornamira, dama moza”. Fueron testigos del enlace Francisco Veraiz y Antillón, caballero de Santiago y Joaquín de Magallón, caballero de Alcántara. La novia provenía de una familia navarra que había acumulado una gran fortuna y de la que ella fue su única y universal heredera (testamento de su padre Antonio Tornamira y Castillo, en Tudela, de 18 de julio 1718). “El apellido de Tornamira (...) es igualmente ilustre, que los antecedentes en la ciudad de Tudela, donde gozan los de esta familia la insaculación en las bolsas de alcaldes y el honor de ser vecino foráneos de las villas de Ribajonada, Buñuel y Fustiniana, que es especial distintivo de nobleza en aquel reino [Navarra] y son patronos de la capilla de Nuestra Señora de los Remedios en la parroquia de San Nicolás de dicha ciudad de Tudela y tienen suntuosos entierros en la parroquia de San Jorge y en una y otra parte sus escudos de armas”. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, p. 808; *El confesor instruido en lo que toca a su...*, cit. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 474, año 1730.

<sup>1392</sup> Obtuvo la merced del hábito de la orden de Santiago en 1698, junto con su hermano Francisco. Anteriormente, en 1681, la consiguió su hermano Manuel y su padre, Antonio de Aperregui y Arellano. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exps. 470 y 471, año 1698 y exps. 472 y 476, año 1681.

<sup>1393</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 367 y 375.

Este empleo le sirvió también para estrechar los vínculos con José Grimaldo. De hecho, las cartas o paquetes que pasaron por la posta de Tudela, y por lo tanto, por sus manos, fueron notificadas al secretario del Despacho. Además, Gregorio Antonio aprovechó su empleo para hacerse valer ante sus superiores con el pago de algunos portes<sup>1394</sup>: “le ofrezco todas las gracias del verdadero afecto y reconocimiento que profeso a v.s. sin que mis deseos en la suplica de paquetes para la reina, nuestra señora, se encaminasen al recobro del coste de sus conducciones, sino al acierto en los demás que fuesen llegando y al que este corto mérito tuviesen el concepto de ser efecto de mi reverente amor y su humildad, que sólo en pequeñeces soy capaz de manifestarlo y aunque la cortedad de mis medios es tan grande como la de mis obligaciones, pues a uno presta a la correspondencia de ellas, suplico a v.s. me haga la honra de que por su temerosa protección se admita este leve obsequio y si lo fuere el de continuarlo me lo mande v.s. aviar con todo lo demás”<sup>1395</sup>.

La confianza que Felipe V dio a Gregorio Antonio queda palpable con su nombramiento como juez de contrabando en 1707 a pesar de la oposición de la diputación de Navarra, que incluso apeló a virrey por considerarlo contrafuero, porque debían ser dos ministros de los Tribunales Reales los que ocuparan el cargo. Por supuesto, el virrey confirmó su nombramiento argumentando que, en periodo de guerra, estaba dispensada toda ley.

Su hermano Francisco de Aperregui y Asiain<sup>1396</sup> realizó sus estudios de bachiller por la Universidad de Huesca y Salamanca, ejerciendo posteriormente como pasante en la corte mayor de Navarra en el estudio de Francisco Gil de Castejón<sup>1397</sup>. En 1685 se le otorgó la plaza togada de la Cámara de Comptos en ausencias y enfermedades y el 29 de marzo de 1691 fue declarado oidor en propiedad de la Cámara de Comptos. En 20 de diciembre de 1696 consiguió una plaza de alcalde de Corte y el 5 de septiembre de 1703 ascendió al Consejo Real con la plaza de oidor. En 1698 ingresó en la orden de

---

<sup>1394</sup> “Con el motivo de recibir una caja que lleva el correo ordinario para la reina, nuestra señora, y satisfechos los portes desde Pamplona, en continuación de mis deseos para este corto obsequio, me repito tan afectuosa y reverentemente a la obediencia de v.s. como corresponde a mi reconocida obligación”. Cartas de Gregorio Antonio de Aperregui a José Grimaldo, Tudela, 18 de julio de 1710 y 1 de agosto de 1710. AHN, Estado, leg. 396.1.

<sup>1395</sup> Carta de Gregorio Antonio Aperregui a José Grimaldo, Tudela, 23 de mayo de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

<sup>1396</sup> Se celebró su bautizo en Tudela el 15 de agosto de 1663. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 470, año 1698.

<sup>1397</sup> Francisco Gil de Castejón mantuvo una estrecha relación con José Grimaldo y con otros de los más íntimos colaboradores de Felipe V, como, por ejemplo, el marqués de Mejorada o Melchor de Macanaz.

Santiago<sup>1398</sup>. El 5 de septiembre de 1703 ascendió al Consejo Real, ocupando la plaza de oidor vacante por la muerte de Francisco Pérez de Rada. Fue consultor de las cortes en dos ocasiones: Sangüesa (1706) y Olite (1709). En pago a su labor le fueron concedidos quinientos ducados por los primeros y ochocientos por los segundos. En 1711 fue nombrado primer regente de la recién creada Audiencia de Aragón, siendo sustituido en el Consejo de Navarra por su amigo Miguel Ladrón de Guevara. En 1714 fue elevado a oidor del Consejo de Hacienda y en 1723 fue nombrado consejero de Castilla<sup>1399</sup>.

Los Aperregui tuvieron un gran apoyo en la figura de su amigo Miguel Ladrón de Guevara, compartiendo actuaciones, intereses o amistad con José de Soraburu<sup>1400</sup>, con José Grimaldo y con el virrey. De este modo, en las cartas enviadas por Miguel al secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, junto con el obligado parte de guerra y estado de las tropas y de la situación en el frente tudelano, se añadieron variadas expresiones de amistad, lealtad y reconocimiento<sup>1401</sup>: “V.s. sabe que en aquel paraje, en cualquiera soy suyo de corazón y que puede mandar y así no me dilato, pues su cariño y discreción suple como siempre mis expresiones y ratifico mi deseo de que guarde Dios a v.s. los muchos años que necesito (...). Beso la mano de v.s., su fiel amigo de corazón”. En otra ocasión: “No tengo palabras para expresar a v.s. el profundo reconocimiento con que quedo a sus favores y especialmente al decirme se ha de lograr luego un gran día. V.s. sabe que soy por afecto, por deuda y por obligación y que por cualquiera de estos títulos espero merecer a v.s. la honra de que se sirva de emplear mi pronta obediencia.”

Además, sus contactos con su amigo José de Soraburu fueron constantes y a través de sus informaciones conocería el estado de salud, así como otras noticias de la vida cotidiana de su protector Grimaldo<sup>1402</sup>. En este complejo quehacer de esta trama, Miguel

---

<sup>1398</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 470, año 1698.

<sup>1399</sup> Acumuló una aceptable fortuna. En 1731, poseía un caudal de 2.342.736 maravedís, cantidad equivalente a la de los consejeros de Castilla del siglo anterior. Asimismo, el valor de los cuadros y esculturas de su casa de Madrid alcanzaron los 11.142 reales, y sus alfombras y tapices se estipularon en 17.722 reales. FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo...*, cit., pp. 373 y 472.

<sup>1400</sup> Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Pamplona, 26 de junio de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

<sup>1401</sup> “Deseo a v.s. muy perfecta salud y que se digne mandarme, pues sabe con la puntualidad y amor que debo obedecerle y que tenga presente mi verdadero afecto de servirle y si tuviere v.s. ocasiones, se servirá de particularme noticias de la salud de mi señora Dña. Isabel María. Amigo de corazón y fino servidor de v.s.”. Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Tudela, 17 de agosto de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1402</sup> Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Pamplona, 26 de junio de 1710. AHN, Estado, leg. 396.2.

Ladrón de Guevara intercedió ante Grimaldo para resaltar los méritos y la predisposición para el real servicio de los hermanos Aperregui, que junto a sus lazos con José de Soraburu y sus propios contactos, reforzaron sus posiciones en la corte<sup>1403</sup>: “Siempre repite el amigo Aperregui desde Pamplona el que le ponga a la obediencia de v.s. a la cual también está su hermano D. Gregorio, de cuya comprensión y fineza me valgo para excusar los yerros de mi ignorancia”<sup>1404</sup>.

Por otra parte, la defensa de la causa felipista de este grupo les conllevó pesadumbre y enemistades y la pérdida o degradación de sus casas y bienes. Ya hemos visto cómo la diputación se opuso al nombramiento como juez de contrabando de Gregorio Antonio y en momentos tan críticos siempre salieron competidores que les señalaron para conseguir y paralizar su trayectoria ascendente.

En un informe redactado por el virrey Moncada que analizaba la fidelidad de los Aperregui en el momento de la invasión de Tudela destacó que algunas personas habían aprovechado para sospechar sobre sus actos: “Amigo señor mío: Recibo la carta de v.s. de 7 del corriente en que se sirve decirme, de orden de S.M. reservadamente, que demás de las noticias que tuviere yo de D. Francisco de Aperregui, en orden a su afeción y a la forma en que se hubiere portado en las pasadas turbulencias, tome sobre esto noticias en Tudela de las personas que fueren de su satisfacción y de si alguno de sus parientes no ha correspondido a la obligación de buen vasallo de S.M. y que avise a v.s. de lo que supiere y entendiere en este particular y en ejecución de ello, debo decir a v.s. que en todo el tiempo que he ejercido este empleo, así ahora como la otra vez que S.M. (Dios le guarde) fue servido honrarme con él, he reconocido por buen ministro y fiel vasallo del rey a D. Francisco de Aperregui y en el mismo concepto le han tenido mis antecesores y con particularidad el príncipe de T´serclaes, sin que haya llegado a mis oídos la menor sospecha ni mancha de indiferencia en este sujeto, no obstante de tener muchos émulos aquí y en Tudela, quizás por considerarle realista y por verle favorecido de todos los virreyes. Y en cuanto que residen en Tudela, reconocí cuando estuve en aquella ciudad tenía algunos émulos que solicitaban deslucirlos, lo que me obligó a informarme de personas desapasionadas y hallé que toda nacía de emulación y mala voluntad, pues

---

<sup>1403</sup> El amigo D. Francisco de Aperregui se pone nuevamente a la obediencia de v.s. con las mas finas expresiones de su debido reconocimiento y yo repito mi afectuosa y cariñosa estimación a las muchas honras que debo a v.s.” y “Aunque tengo escrito a v.s. con un expreso que fue al campo, repito en esta a v.s. mi rendimiento a sus favores y la misma expresión hace el amigo D. Francisco, que de nuevo se pone desde Pamplona a la obediencia de v.s.” Cartas de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Tudela, 13 de agosto de 1706 y Fitero, 20 de agosto de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1404</sup> Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Tudela, 17 de agosto de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

ambos hermanos, cuando los enemigos ocuparon a Tudela luego que le dio lugar a D. Gregorio su enfermedad, se vinieron a Pamplona y no volvieron a aquella ciudad hasta que las tropas de S.M. la recobraron, que es lo que puedo informar a v.s. sobre este asunto”<sup>1405</sup>.

Además, el propio Francisco de Aperregui se defendió de estas acusaciones ante Grimaldo para mostrar las pérdidas sufridas por la familia durante las batallas: “En el tiempo que Tudela estuvo violentamente ocupada de los enemigos padeció mi hermano Gregorio Antonio una gravísima enfermedad, de que milagrosamente se recobró y al día siguiente que dejó la cama se encaminó a esta ciudad, donde se halla con su mujer y ocho de sus hijos, habiéndole sido imposible traer los demás y acabándosele de llevar los enemigos tres mil cabezas de ganado menudo, que importan mas de cuatro mil ducados de plata y padecido por su lealtad otras iguales pérdidas, le es sólo sensible que los oficiales de nuestras tropas le hayan abandonado el honor de su persona, casa y empleos, alojándosele a su arbitrio en ella por estar ausente él y ocupada de pocos criados y que uno de los comisarios de víveres la haya sacado también de ella sin reserva alguna el trigo que tenía para mantener veinte y siete personas de que se compone su familia y aunque es muy natural cosa se haya originado uno y otro de los malévolos influjos que en cuanto ocurre le hacen siempre los émulos que tiene en aquella ciudad y que reconociendo así el señor duque de San Juan y compadecido de tan no merecido atropellamiento, ha escrito al comandante como convenía.

Sin embargo, suponiéndose no se arregla enteramente a sus ordenes, hemos recurrido a la real clemencia de la reina, nuestra señora, para que se sirva mandarle se reformen semejantes excesos, particularmente no habiendo practicado con otro alguno y recurre igualmente a mi confianza, a la bizarría de v.s. y a la del señor príncipe T´serclaes, que tiene individuales noticias de los señaladísimos procedimientos de mi hermano en el real servicio, para que siendo del agrado de v.s. se sirva facilitar de la real piedad del rey, se le advierta al mencionado comandante atienda y trate a la persona y casa de mi hermano, como lo ha procurado merecer para que de esta suerte no se le deteriore el honor y lustre que siempre ha conservado, de que me dejará v.s. tan fielmente reconocido y con la servidumbre que acreditará en todos tiempos en cuanto gustare v.s. mandarme”.

---

<sup>1405</sup> Carta de Fernando Moncada a José Grimaldo, Pamplona, abril de 1711. AHN, Estado, leg. 414.



En estos críticos momentos los amigos cerraron filas y todos ellos se dirigieron a Grimaldo para que intercediera a favor de Gregorio Antonio. El 4 de diciembre, su amigo José de Soraburu presentó un memorial a la reina María Luisa presentando sus valiosos méritos y Francisco de Aperregui suplicó que “a v.s. [José Grimaldo] me honrando cuenta al rey de lo que expreso, sin dudar mi eterno reconocimiento porque no es razón que los émulos de mi hermano vean disimulado su malicia contra su honor”<sup>1406</sup>. Conjuntamente, Miguel Ladrón de Guevara insistió en la defensa de Gregorio Antonio ante el secretario del Despacho y amigo: “Señor y amigo: Aunque a la piadosa bizarría de v.s. y a la comprensión con que se halla de los meritos y servicios de D. Gregorio Antonio no pueden mi súplica añadir eficacia, especialmente cuando v.s. a todos nos favorece por genio y afecto, me intereso sin embargo en acordar a v.s. su beneficencia para esta instancia y con este motivo recuerdo a v.s. mi antigua y rendida fineza a su servicio de v.s., fiel amigo”<sup>1407</sup>.

En este juego de lealtades e intercambio de servicios, tanto Miguel Ladrón de Guevara como Soraburu actuaron también (en solitario o también coordinados) a favor de sus amigos, los miembros de la familia Aperregui. De este modo, cuando en 1706 Francisco de Aperregui pretendía el puesto de juez de contrabando de Navarra, José de Soraburu le indicó a Grimaldo que ya había puesto “en noticia del señor duque de San Juan cuan de la estimación de v.s. es este caballero y que lo será el que s.e. confiera este empleo en él y ha venido en hacerlo, con que en breve le dará el despacho, lo que he puesto en noticia de D. Francisco y participo a v.s. a fin de que pueda dar las gracias al señor duque”<sup>1408</sup>.

Pocos días después, el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda recibió varias cartas de Miguel Ladrón de Guevara, en donde entre los partes de guerra le recordó que “El amigo D. Francisco de Aperregui se pone nuevamente a la obediencia de v.s. con las más finas expresiones de su debido reconocimiento y yo repito mi afectuosa y cariñosa estimación a las muchas honras que debo a v.s.”<sup>1409</sup>; “Siempre repite el amigo Aperregui desde Pamplona el que le ponga a la obediencia de v.s., a la cual también está su hermano D. Gregorio, de cuya comprensión y fineza me valgo para

---

<sup>1406</sup> Carta de Francisco de Aperregui a José Grimaldo, Pamplona, 5 de diciembre de 1710. AHN, Estado, leg. 396.1.

<sup>1407</sup> Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, noviembre-diciembre, 1710. AHN, Estado, leg. 396.1.

<sup>1408</sup> Carta de José Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 15 de julio de 1706. AHN, Estado, leg. 297.2.

<sup>1409</sup> Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Tudela, 13 de agosto de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

excusar los yerros de mi ignorancia<sup>1410</sup>; y “Aunque tengo escrito a v.s. con un expreso que fue al campo, repito en esta a v.s. mi rendimiento a sus favores y la misma expresión hace el amigo D. Francisco, que de nuevo se pone desde Pamplona a la obediencia de v.s.”<sup>1411</sup>

Las solicitudes de patrocinio ante José Grimaldo estuvieron dirigidas a la consecución de empleos que directamente favorecieron, además de sus posiciones en la administración en Navarra, sus intereses económicos y sus negocios. Así, por ejemplo, el control que el juez de contrabando podría hacer sobre el tráfico mercantil por las aduanas de Navarra fue de vital importancia para los Aperregui y para José de Soraburu (que en ocasiones ya habían actuado asociados en sus inversiones económicas), porque facilitaría un mejor desarrollo de sus tráficos comerciales entre las fronteras de Francia y de Aragón, especialmente las fraudulentas. Estas cuestiones no fueron ajenas al secretario del Despacho de Guerra y Hacienda.

Sin embargo, estos mismos se apagaron fuertemente cuando hubo otros personajes intentaron lograr empleos que podían entorpecer sus actividades, intereses y negocios. Así, por ejemplo, en 1711 el capitán Diego de Albear elevó un memorial al virrey para solicitar el empleo de juez o veedor de contrabando de la ciudad de Estella y éste no se mostró muy favorable a su pretensión: “aunque lo proveen los virreyes y le está sirviendo hoy D. Ramón Sanz de Echávarri con toda integridad y satisfacción, pende de la voluntad de S.M. el concederlo a quien fuere de su real agrado, aunque sea con la circunstancia de por vida, pero que el conferirlo a D. Diego tenía la implicancia de que siendo su padre juez del contrabando de este reino, las sentencias y procedimientos del hijo debiendo pasar en apelación al juicio del padre sería un desconsuelo universal de los interesados y con escrúpulos de nulidad y que en cuanto a estar a su arbitrio la casa de descarga es en perjuicio del arrendador o administrador de las aduanas, pues como interesado es razón que el paraje que se debe elegir sea de su satisfacción y mayor seguridad y que a todos tiempos pueda acudir a él a descargar y reconocer”<sup>1412</sup>.

---

<sup>1410</sup> Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Tudela, 17 de agosto de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1411</sup> En atención a los sufrimientos que padeció Gregorio de Aperregui y su hacienda durante la ocupación de la tropas austracistas de Tudela y por la falta de emolumentos que sufrió por la incorporación de la estafeta de Navarra a la Corona durante la Guerra, solicitó poco después la concesión del patrimonio de su casa de Lerga (sita en Val de Aibar). Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Fitero, 20 de agosto de 1706. AHN, Estado, leg. 286.1.

<sup>1412</sup> Carta de Fernando de Moncada a José Grimaldo, Pamplona, 12 de noviembre de 1711. AHN, Estado, leg. 414.

Dentro de lo que fue la aplicación discrecional de la norma, para este caso sí valieron las incompatibilidades entre la relación familiar y los puestos que ocuparon. En el intercambio de servicios y de patrocinio en los cargos que incidieron en la política de Navarra, tanto los agentes en el reino como los poderosos apoyos en la corte jugaron un papel fundamental. Los méritos que estaban acumulando por sus convincentes acciones a favor de Felipe V fueron recompensados con diversos cargos y honores, que los elevarían y consolidarían en la sociedad del momento, así como facilitarían, en su caso, el desarrollo de los negocios. Mientras que desde la perspectiva de la corte, además de premiar a los colaboradores, muchos de ellos pertenecientes a su misma red de amigos y allegados, consiguieron favorecer que los intereses políticos, económicos y militares sobre Navarra fueron consolidándose a través de su promoción en diversos empleos de la administración y el ejército del reino, a la vez que demostraron sus fidelidad a la política regia y alimentaron sus vínculos con los más íntimos colaboradores del rey.

Desde estas posiciones, escribieron a Grimaldo solicitándole su patrocinio<sup>1413</sup> y elevó propuestas y sugerencias sobre la idoneidad de los candidatos a los cargos vacos. Por otra parte, como un hombre poderoso con sólidos contactos en la corte, favoreció a los miembros de su red de parientes y allegados en la búsqueda de la elevación de los suyos, de sus más diligentes colaboradores, que también le supuso su propia consolidación si conseguía que desarrollaran una buena labor. Además, para llevar a cabo estas estrategias también acudieron a operaciones venales, principalmente para la obtención de empleos en los tribunales del reino de Navarra, en donde una actuación propicia de Juan de Goyeneche (a quien el rey otorgó una gran responsabilidad en estas realizaciones) y la colaboración del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda fue fundamental.

Así, por ejemplo, en 1711, cuando se expusieron varias vacantes en el Consejo de Navarra, Soraburu escribió a su protector José Grimaldo para presentar a sus aspirantes: “Doy a v.s. las gracias que debo del favor que se sirve hacerme tocante a las plazas de

---

<sup>1413</sup> “Muy señor y amigo: La favorecida carta de v.s. me precisa a participarle que ha más de quince días se consulto la plaza de oidor de este Consejo, sin que se hiciera memoria de mí, aunque fueron propuestos los otros dos alcaldes nacionales y se dio al uno, y también un colegial de Alcalá, en quien dicen ha bajado ya la resulta y aunque el deseo de vida más quieta y proporcionada a mi genio me obligó a cansar a v.s., suponiendo habrá capacidad en cuarenta y dos años de estudios mayores, para merecer algún lugar en la consulta. Me ha desengañado la justificación de la Cámara, pero no me ha privado de dar a v.s. las rendidas gracias de lo que me honra, de que está impreso en mi estimación el debido reconocimiento y con él me pongo a la obediencia de v.s. sin extrañar viva en la memoria de la parienta, que no sabe olvidar sus favores, ni acordarse de mi demérito. V.s. sabe soy suyo de corazón y que honra mandando (...). B. l. m. de v.s. su rendido y fiel amigo”. Carta de Miguel Ladrón de Guevara a José Grimaldo, Pamplona, 22 de septiembre de 1707. AHN, Estado, leg. 310.

este Consejo y porque D. Miguel de Guevara no quiere convenir en que se dé por su ascenso cosa alguna, por parecerle poco decente a quien se halla con tantos méritos, por si sobre la planta que hizo D. Juan de Goyeneche, ofreciendo por la plaza del Consejo para el señor Guevara mil pesos y por la de alcalde de Corte que vacará por su ascenso para D. Joaquín de Elizondo<sup>1414</sup>, dos mil pesos no se hubiere tomado resolución, remito a v.s. ese memorial de D. Joaquín de Elizondo, ofreciendo por la plaza de oidor del Consejo que ha vacado por ascenso del señor Aperregui tres mil pesos. Yo aseguro a v.s. con la verdad que profeso que este sujeto es tan benemérito por su literatura, prudencia y limpieza como lo pueda haber otro en España y que sin ningún sonrojo y con grande aceptación de hacerle esta gracia, tomará posesión de ella”<sup>1415</sup>.

En este caso se puede observar la cadena de mediaciones en el manejo del patrimonio del rey, ya que, por una parte, Juan de Goyeneche recogió el encargo de la secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda para la venalidad de los oficios de jurisdicción real, en donde él tuvo una importante labor de influencia, y por otro lado, los agentes situados en reino y provincias, como en este caso el asentista José de Soraburu en Navarra, que se manejó con demostrada habilidad y con un perfecto conocimiento del entramado administrativo y dispuso de amplias facultades para intervenir en este tipo de negociaciones de candidatos y de caudales.

Estas prácticas muestran dos caras de una misma moneda. La confianza mostrada por Felipe V en ciertos personajes para llevar a cabo su programa político debió ser

---

<sup>1414</sup> Joaquín de Elizondo ha sido reconocido por ser el autor de la *Novísima Recopilación*, concluida en 1714. Descendió de una de las familias más reconocidas el Valle de Baztan. Su padre, Francisco de Elizondo, natural del palacio de Jarola, en Elvetea, fue abogado de pobres de los Tribunales Reales de Navarra, Joaquín nació en Pamplona hacia 1660 y realizó sus estudios de Filosofía en el Carmen Descalzo siendo su profesor el Padre Aranaz, más tarde obispo de Oristano (Cerdeña). Posteriormente completó su formación académica en la Universidad de Huesca, formalizando los cinco cursos de Derecho para graduarse de Bachiller en Leyes. En 1685 regresó a Pamplona para cumplir con los tres años de pasante junto con Diego de Yanoz, abogado de los Tribunales Reales de Navarra, aunque debió terminar este periodo de prácticas con su padre. Finalmente, el 23 de febrero de 1688 comenzó a ejercer la abogacía en los Tribunales Reales, siendo elegido el 23 de marzo de 1692 abogado de pobres en sustitución de su padre, Francisco de Elizondo. Además, ocupó empleos en el regimiento de Pamplona y en el gobierno de Navarra. El 4 de diciembre de 1703 fue designado síndico del Reino por la diputación, empleo que desempeñó hasta el 11 de mayo de 1713, y fue nombrado diputado a Cortes por Pamplona para asistir a las juntas de Olite, que se celebraron en 1709. Allí fue designado por el brazo de las Universidades miembro de la diputación, encargándose desde entonces de las cuentas de la depositaría. Posteriormente, entre 1711 y 1712, fue uno de los dos delegados de la diputación en la corte, regresando al año siguiente con otra misión de la diputación. El 11 de mayo de 1713 es nombrado, por Real Cédula, oidor de la Cámara de Comptos sustituyendo al fallecido José de Echauri. Desde 8 de octubre de 1716 ocupó el cargo de oidor del Consejo Real, empleo que ejecutó hasta la llegada de su muerte, acaecida en 1736. SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 1994, pp. 222 y 685; HUICI GOÑI, María Puy, “La recopilación de leyes de Navarra de Joaquín de Elizondo”, *Príncipe de Viana*, año 42, núm. 163, 1981, pp. 479-494.

<sup>1415</sup> Carta de José Soraburu a José Grimaldo, Pamplona, 23 de abril de 1711. AHN, Estado, leg. 414.

extendida también a su red de parientes de allegados y la propia reconstrucción de sus vínculos, así como la economía moral que las organizó sus relaciones personales, fueron mecanismos eficaces para asegurar las más inquebrantables fidelidades en estos territorios de la Monarquía.

Tras el fin de la guerra, el soberano continuó recompensando ampliamente a todos aquellos que habían demostrado plena fidelidad en esos momentos tan críticos. Aunque quizás en el caso de José de Soraburu no pudo ser efectivo por su fallecimiento poco tiempo después del fin de la contienda, sus colaboradores se vieron fuertemente recompensados, renovándose además en las siguientes generaciones los vínculos con la Corona a través de su servicio al rey y con el desempeño de empleos de la administración real.

Esto mismo fue lo que sucedió con la familia Aperregui. Por una parte, Felipe V, en una continuación de los servicios que estuvo llevando a cabo en los tribunales de Navarra, Francisco de Aperregui y Asiain, fue nombrado el 3 de abril de 1711 regente de la Audiencia de Aragón<sup>1416</sup>. Este cargo fue de especial trascendencia para los intereses del Borbón en este reino, que había sido recientemente conquistado, en el que la población se mostraba aún hostil ante un rey de dudosa legitimidad y en el que se estaba llevando a cabo una intensa labor de implantación de la administración felipista en el territorio. Después de sus actuaciones en el frente navarro, ¿quién mejor para ejecutar los decretos de nueva planta en Aragón?

Este hecho muestra su pertenencia al grupo más leal de los servidores de Felipe V, ya que su elección insertó en los nuevo reglamento publicado en la *Gaceta de Madrid* del 21 de abril de 1711 en el que se presentó las nuevas estrategias establecidas para Aragón, así como las presentación de los agentes felipistas encargados de establecer este nuevo régimen<sup>1417</sup>. De todos ellos, las dos figuras principales fueron el príncipe de T'serclaes, como comandante general, a cuyo cuidado se otorgó de forma interina el gobierno militar, político, económico y gubernativo y Melchor de Macanaz, que volvió

---

<sup>1416</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1417</sup> Entonces se creó una Audiencia con dos salas, la una para lo Civil (con 4 ministros), y que en ella se juzgaron las causas conforme a las leyes antiguas de dicho reino; y la otra (con 5) para lo Criminal, y un fiscal, que asistió en ambas salas, procediendo en esta conforme a las Leyes de Castilla. “Y que también haya un regente en dicha Audiencia, para lo cual ha nombrado Su Majestad, a saber es, por regente a D. Francisco de Aperregui, oidor más antiguo del Consejo de Navarra y por ministros a D. Manuel de Fuentes y Peralta, a D. José de Castro y Araujo, a D. Gil Custodio de Lisa y Guevara, a D. Jaime Río y Rellán, y para la de los Criminal, a D. Agustín de Montiano, a D. Lorenzo Medina, a D. Diego de Barbastro, a D. Ignacio de Segovia, y a D. José Agustín de Camargo, y para fiscal a D. José Rodrigo de Villalpando”. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 21 de abril de 1711.

a Zaragoza, después de una intensa actividad en Valencia<sup>1418</sup>. Su labor en la Audiencia de Aragón debió de satisfacer a sus superiores porque en el intenso plan de reformas orientado para vaciar de poder definitivamente a los Consejos y que fue materializado por el propio Macanaz, Francisco de Aperregui fue nombrado, el 10 de noviembre de 1713, consejero de Hacienda, muestra de la confianza concedida por el flamante fiscal general<sup>1419</sup>.

Por su parte, su hermano Gregorio Antonio de Aperregui continuó con sus negocios e intercambios de servicios con Felipe V, ya que participó a lo largo de 1717 como uno de los administradores del estanco del Tabaco de Navarra por cuenta de la real Hacienda<sup>1420</sup>. Además, en 1737 donó doscientos reales para la reparación de la casa real de Roncesvalles a cambio de que sus sucesores pudieran ejercer de forma automática los cargos que tenían por juro de heredad<sup>1421</sup>.

Asimismo, las implicaciones mostradas por estos personajes con la Corona fueron refrendadas en los miembros de la siguiente generación que, orientados en el servicio al rey, asimilaron los valores y sentimientos de sus antecesores. Gregorio Antonio fue preparando a sus hijos, desde bien niños, para que realizaran importantes carreras en las estructuras en la Monarquía. La disposición de poderosos contactos de la casa en la corte, muchos de ellos contruidos durante estos años de guerra, le permitió colocar a su amplia descendencia en variadas administraciones y espacios.

Antonio Felipe (Tudela, 1698), su primogénito<sup>1422</sup>, se doctoró en ambos Derechos en las facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Alcalá de Henares, participando de colegial mayor de San Ildefonso. También en esta universidad logró la Cátedra Prima y gozó de fama de erudición y sabiduría. Tras sus estudios fue promovido el 27 de enero de 1736 a oidor de la Audiencia de Barcelona y más tarde, el 16 de diciembre de 1746, ascendió a regente de la de Valencia. Quizás de los dos

---

<sup>1418</sup> MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz...*, cit., p. 186.

<sup>1419</sup> Tras la Guerra de Sucesión, Francisco de Aperregui continuó su exitosa carrera en la Administración borbónica. El 19 de noviembre de 1715 fue elegido fiscal de la Sala de Justicia del Consejo de Hacienda, siendo, el 15 de junio de 1718, de nuevo elegido consejero de Hacienda. Posteriormente, el 12 de enero de 1720 fue designado consejero de Órdenes Militares y ya el 25 de noviembre de 1723, elevado a consejero de Castilla. Falleció el 15 de junio de 1731. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1420</sup> La Real Cédula de Nombramiento se publicó el 16 de abril de 1717. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 169.

<sup>1421</sup> HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas...*, cit., p. 280.

<sup>1422</sup> Sentó plaza de colegial el 2 de diciembre de 1725. *El confesor instruido en lo que toca a su...*, cit.; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

tribunales peninsulares de mayor complejidad y de los que requirieron un mayor compromiso<sup>1423</sup>.

Baltasar de Aperregui y Tornamira (Tudela, 1712)<sup>1424</sup>, también fue orientado a la carrera de Leyes. Alcanzó el grado de bachillero en Filosofía por la Universidad de Zaragoza y en 1734 marchó a Salamanca donde fue becario del Colegio Mayor de San Bartolomé. Allí se licenció en 1737, ganándose un año después la Cátedra de Instituta de la que pasaría a ejercer la Cátedra de Código en la misma universidad. El 26 de abril de 1751 fue designado fiscal Criminal en la Audiencia de Barcelona, para pasar el 15 de julio del mismo año a ministro criminal y finalmente ser ascendido el 24 de agosto de 1755, a ministro civil de dicho tribunal. El 8 de octubre de 1776 fue nombrado regente de la Audiencia de Aragón, como ya lo había sido su tío Francisco, y en octubre de 1787 fue recompensado con una plaza de consejero de Órdenes<sup>1425</sup>. Destacar que todos ellos consiguieron vestirse con el hábito de Santiago el 2 de agosto de 1730, en pleno inicio de sus carreras<sup>1426</sup>.

Asimismo, Manuel “vistió en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid la beca, habiéndola ilustrado tanto en Cátedras y Literarios ejercicios, que para premiar Su Majestad sus desvelos, le hizo de su Consejo en este Reino, confiriéndole la plaza de togado en la real Cámara de Comptos [en 1730], bien que la parca, o envidiosa de su dicha o émula de las prendas con que le dotó naturaleza, en el principio de su gloriosa carrera le cortó el hilo de la vida [en 1737]”<sup>1427</sup>.

También los dirigió a otros de sus vástagos a la carrera militar. Pedro de Aperregui y Tornamira alcanzó el grado de “capitán también del regimiento de Borbón, cuyo gallardo espíritu después de haber dejado de su valor y prudencia singularísimos ejemplos, en la Batalla de Campo Santo, fue uno de los que con su vida y sangre obligó a los enemigos a celebrar el ardimiento y valor de los españoles”. Por su parte, Francisco fue segundo ayudante mayor de guardias españolas, “cuyo valor, gentileza y gallardía está gritando la fama en las últimas campañas” y Juan José Aperregui y Tornamira, caballero del hábito de Santiago, en 1730 capitán del regimiento de Farnesio, “que después de seguir con indecible valor varias campañas se retiró a los

---

<sup>1423</sup> GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, cit., pp. 252-253.

<sup>1424</sup> *El confesor instruido en lo que toca a su...*, cit.; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1425</sup> Falleció el 23 de abril de 1793. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 806-810; *El confesor instruido en lo que toca a su...*, cit.; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1426</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exps. 473, 474 y 475, año 1730.

<sup>1427</sup> Sentó plaza de colegial el 9 de enero de 1722, cuando contaba con 21 años. SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales...*, cit., p. 304; *El confesor instruido en lo que toca a su...*, cit.

claustros de Teresa y hoy sirve a príncipe más augusto, en uno de los desierto del Carmelo”.

Y finalmente los que se orientó a los altos empleos eclesiásticos: Dionisio “canónigo de esta insigne real iglesia [de Tudela], quien mereció por su modestia y virtud la más universal aceptación” y Félix de Aperregui y Tornamira, “dignidad de tesorero de esta insigne real iglesia [de Tudela], el que en su agradable semblante demuestra la generosidad de sus costumbres, desempeñando la presidencia de este cabildo respetuoso, siendo para todo el primero en el ejemplo“D. Manuel Aperregui y Tornamira, que vistió en el mayor de Santa Cruz de Valladolid la beca, habiéndola ilustrado tanto en Cátedras y Literarios ejercicios, que para premiar Su Majestad sus desvelos, le hizo de su Consejo en este Reino, confiriéndole la plaza de Togado en la Real Cámara de Comptos, bien que la parca, o envidiosa de su dicha o émula de las prendas con que le dotó naturaleza, en el principio de su gloriosa carrera le cortó el hilo de la vida”<sup>1428</sup>.

---

<sup>1428</sup> *El confesor instruido en lo que toca a su...*, cit.



## TERCERA PARTE

### EL “PARTIDO VIZCAÍNO”. REDES DE PODER, CLIENTELISMO E INFLUENCIA EN EL REINADO DE FELIPE V

Tras el fin de la Guerra de Sucesión, poco a poco estas familias de las elites vizcaínas se fueron consolidando en los espacios de poder de la Monarquía. Para ello, también tuvieron que transcurrir unos años de incertidumbre, hasta el asentamiento de las últimas medidas en la Administración y el fin del periodo de hegemonía de Alberoni, un agente llegado a la corte de Madrid con poderosas capacidades de mando gracias al poderoso apoyo de la nueva reina, Isabel de Farnesio.

La noticia sobre de la existencia de un “partido vizcaíno” que operó durante el reinado de Felipe V la tenemos por la correspondencia de 1746 entre Bárbara de Braganza y su padre, Juan V de Portugal, en donde aquélla explicaba su preocupación por la influencia de algunos de los componentes de esta “cábala” sobre la figura y designios del futuro Fernando VI, su esposo. Sin embargo, por las trayectorias y posiciones conseguidas en corte las primeras décadas del siglo XVIII y por otros acontecimientos acaecidos por esos años se debería situar el comienzo de la hegemonía de este grupo de poder anteriormente. Por tomar como fecha indicativa puede servir el año 1718, cuando el Consejo de Castilla aprobó y confirmó el 21 de febrero por auto las constituciones<sup>1429</sup> de la Real Congregación de San Ignacio de Loyola en la corte de Madrid<sup>1430</sup>. Anteriormente, el 20 de abril de 1715 se habían juntado hijos, naturales y

---

<sup>1429</sup> La Constitución I: “De la igualdad con que se han de mirar, y tratar las Provincias. Como primera, y universal máxima para su conservación, se ordena, que la Congregación tenga siempre muy presente el trato igual de las tres provincias, ya sea en la alternativa de los oficios, como se irá notando, ya sea en el caso de poner escudo de armas, sin introducir emulación con la diferencia de lugares, entre otras razones, el misterio de la Trinidad es eterno: porque las personas que la constituyen, aunque son distintas: y aún opuestas en las propiedades personales, son iguales, tienen suma correspondencia entre sí, y no hay oposición que no sea respeto; lo que allá es misterio, es clara enseñanza nuestra, de que para perpetuar, y eternizar íntima unión de personas distintas, es el medio más eficaz la respetuosa atención, el trato igual, y la mutua correspondencia entre sí”. *Constituciones de la Real Congregacion nacional de Hijos, y Originarios de las tres muy Nobles, y muy Leales Provincias de Cantabria, consagrada a su glorioso paysano y patron el grande S. Ignacio de Loyola, natural de la Provincia de Guipúzcoa, baxo la proteccion de nuestro Católico Monarcha Phelipe V (que Dios Guarde. Adicionadas, é impresas en Madrid en el presente año de 1746.* pp. 25-26.

<sup>1430</sup> La Real Congregación nacional de hijos y originarios de las tres muy nobles y muy leales Provincias de Cantabria tuvo su origen en enero de 1713, cuando naturales y originarios de estas provincias que residían en Madrid “hicieron memoria de la ardiente devoción con que los naturales de las citadas Provincias consagraron el año 1540 a la reina de los Ángeles (con el Título de Piedad) una insigne capilla en el Convento del seráfico padre S. Francisco de Asís, en la ciudad de Sevilla, fundando en ella una

oriundos “de las tres muy Nobles, y muy Leales Provincias de Cantabria” en el convento de Doña María de Aragón, de la orden de San Agustín, en Madrid<sup>1431</sup>, “a fin de fundar la citada Congregación, dedicándola al patriarca San Ignacio de Loyola, natural de la Provincia de Guipúzcoa, para cuyo efecto se habían formado las constituciones, bajo las cuales se había de mantener esta heroica, y piadosa fundación, para su mayor aumento, y conservación para el servicio de ambas majestades, y culto del patriarca San Ignacio”<sup>1432</sup>.

Los reunidos en estas primeras juntas fueron un total de ciento veintiséis (sesenta y dos de Vizcaya, cuarenta y uno de Guipúzcoa y veintitrés de Álava), y todos ellos tenían su arraigo, vecindad o residencia en la corte. En este grupo se encuentran esencialmente a los principales miembros que formaron parte de esta facción, y entre ellos encontramos a diferentes componentes de la alta jerarquía eclesiástica y de los reales ejércitos, así como otros de las secretarías y Consejos y también de las casas reales<sup>1433</sup>.

---

Congregación tan ilustre, que con el discurso del tiempo pudo satisfacer al piadosísimo afecto de los que la dieron principio, en colmados frutos de un redentísimo celo a la soberana reina. Y lamentándose su devoto celo, de que los naturales de dichas Provincias, residentes en Madrid, no hubiesen efectuado (aunque sí repetidas veces tratado) el fundar en la corte una Congregación, tomando por patrono de ella a su paisano el patriarca San Ignacio de Loyola, insigne fundador de la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús, para que el primer paso de la devoción de sus paisanos, que se dio en debido obsequio de María Santísima, siguiese en de la veneración en devotos anuales festivos aplausos a este gran santo, (...) determinaron aplicarse a promover, y efectuar una obra tan del servicio de Dios, y obsequio de celador de su mayor honra, y gloria. Y discurriendo sería medio, que facilitase su logro el hacer una fiesta a este Santo Patriarca en su día, para que con noticia de ella acudiesen a celebrarla todos los paisanos, y estimulados de lo que la solicitud y devoción de algunos facilitaba a la suya la ocasión de efectuar lo que cada uno en particular deseaba, lo ejecutasen, estableciendo con acuerdo de todos la Congregación, se dio principio a las diligencias convenientes para la fiesta, que se le ejecutó el día mismo del glorioso patriarca San Ignacio del citado año de 1713 en la Casa profesa de la Compañía de Jesús con toda solemnidad”. *Constituciones de la Real Congregacion nacional de Hijos...*, cit., pp. 1-5.

<sup>1431</sup> Por entonces era su prior fray Juan de Ellacuriaga, quien pocos años después sería elegido también prior de San Felipe el Real de Madrid. *Noticia del origen, fundación, objeto y constituciones de la Real Congregación de naturales y originarios de las tres provincias vascongadas establecida bajo la advocación del glorioso San Ignacio de Loyola*, Madrid, Tipografía de los Hijos de M. G. Hernández, 1896, p. 35.

<sup>1432</sup> Tras la lectura en junta de las constituciones y tras conformándose todos los asistentes unánimemente con lo dispuesto en ellas, acordaron que se solicitasen de Su Santidad los jubileos, gracias e indulgencias para el consuelo y bien espiritual de la Congregación y que se pidiesen la aprobación y confirmación de las constituciones al Consejo de Castilla, y también su protección y amparo, excluyendo en el todo a las justicias y jueces eclesiásticos. *Constituciones de la Real Congregacion nacional de Hijos...*, cit., pp. 6-8.

<sup>1433</sup> Entre otros hay secretario de Indias, arzobispo de Santiago, secretario de Decretos en el Despacho Universal de Guerra y Marina, ayuda de Cámara de Su Majestad, teniente general de ejército, oficial de la Secretaría Universal de Estado, veedor y contador de la Comisaría General de la Infantería y Caballería de España, oficial de la Secretaría de Hacienda, tesorero de las casas del aposento, cajero principal de la Tesorería Mayor, arcediano de Álava, pagador general de los Juros y Mercedes, oficial de la Contaduría General de Valores y Mayor de Confiscados y Secuestros, oficial de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, agente procurador de las catedrales de Lima y México y de esta última ciudad y de su Consulado, arcipreste de Quesada, beneficiado de la iglesia parroquial de San Miguel de

Por otro lado, por esas fechas (hacia 1721) algunos de estos *vascongados* comenzaron a elevarse a puestos principales de las Secretarías de Estado y del Despacho y en las casas reales, especialmente en la gobernación y cuidado de príncipe e infantes, lo que muestra la gran confianza ganada a los soberanos y su capacidad de influencia y de decisión sobre los asuntos políticos de la Monarquía. Estas posiciones se irán consolidando a lo largo de los años, lo que les favorecerá para manejar diversas dependencias y asuntos políticos de gran trascendencia para el devenir de la Monarquía, pero también para sus políticas familiares, como la consecución de diversas empresas novedosas hasta entonces, por ejemplo, la erección de compañías privilegiadas de comercio (Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728 y la Compañía de La Habana en 1740).

Dicha facción estuvo conformado por extensas y complicadas red de relaciones que va más allá del paisanaje, y por lo tanto de lo “vasco” o lo *vizcaíno*, aglutinando a través de diferentes vínculos (de parentesco, de amistad, o de clientelismo) a otros personajes o redes sociales que, aunque a priori procedan de otras aldeas, valles, villas o territorios, participan activamente en un frente común. Por este motivo, no debemos pensar que se trata de un bloque homogéneo o compacto, ya que, en ocasiones, pudieron surgir en su seno, y entre elementos de esta misma trama, divergencias y estrategias encontradas que fueron generadas por un conflicto de intereses particulares o de la misma red.

En este intento por comprender lo *vizcaíno*, resulta esclarecedora la definición de los propios protagonistas. Según la constitución VII de la Congregación de San Ignacio de la corte, sobre “De la calidad de los Congregantes”, fueron considerados naturales u originales de las tres provincias *cántabras* los que hubieran nacido en ella, a los que gocen en algunas de las mismas casas solares, mayorazgos, patronatos u otras posesiones de honor heredadas por derecho de sangre, aunque sus padres vivieran o hubieran vivido en los diferentes reinos, provincias y dominios de España. Y a la vez calificaron de oriundos a todos los que por sus ascendientes de línea paterna acreditaran tener su origen en cualquiera de dichas provincias y por línea materna, que fuera de cuarto grado ya no se les consideraría hábiles para ser admitidos en la Congregación<sup>1434</sup>.

---

Madrid, secretario y depositario de la Santa Inquisición y negociantes. *Noticia del origen, fundación, objeto...*, cit., pp. 35-48.

<sup>1434</sup> *Constituciones de la Real Congregacion nacional de Hijos...*, cit., pp. 69-72.

Para un mejor conocimiento de este grupo, composición, modos de gobierno y carreras, cotas de mando, articulación política, jerarquías y organizaciones, mecanismos de salida de la comunidad de origen, formas de adaptación o reproducción generacional, se ha tomado como mirador privilegiado a dos de sus cabezas: Juan de Idiáquez y Eguía, conde de Salazar y duque de Granada de Ega y a Juan Bautista de Orendain, marqués de la Paz, aunque se debe tener en cuenta que para los últimos años del reinado se erigieron en sus líderes Sebastián de la Cuadra y Carlos de Areizaga. Estos prohombres, al igual que otros miembros principales de este grupo de poder fueron en algún momento prefectos de la Real Congregación de San Ignacio de la corte, el empleo de mayor autoridad de la institución<sup>1435</sup>, lo que reforzó su posición ante los paisanos de la corte y los instalados en otros reinos.

En el comienzo de esta investigación, Juan de Idiáquez y Eguía (Azcoitia, 1665-1736) era un completamente desconocido por la historiografía, en general, más allá de su presencia en los altos cuadros del ejército y a sus empleos al servicio de los reyes en la casa real. Sin embargo, las primeras evidencias recabadas fueron reconstruyendo su figura hasta mostrarle realmente como uno de los principales, sino el más importante, prócer del grupo de poder de los *vascongados* durante el reinado de Felipe V.

Miembro de una de las familias más poderosas de Guipúzcoa, sus buenas relaciones y su capacidad personal hizo que pudieran situarse en los principales puestos de decisión de la Monarquía, con plena confianza con el monarca y el resto de la familia real. Desde estos espacios privilegiados patrocinó a parientes y allegados (los más íntimos bajo su manto) en diversos empleos al servicio del rey e influyó en las políticas y decisiones correspondientes a la Provincia de Guipúzcoa, promocionó novedosas empresas que otorgaron cuantiosos beneficios a sus paisanos, así como favoreció otros

---

<sup>1435</sup> Orendain lo fue en 1726; Idiáquez en 1732; Villarías en 1737 y Areizaga en 1744. Para conocer a más prefectos de la Congregación, ver los anexos: “El principal cargo del prefecto de la Congregación, es dar ejemplo a todos con su asistencia, y modo de proceder; por lo cual no faltará a junta, ni acción de la Congregación, sino estando imposibilitado a venir, ha de procurar, que todos los oficiales cumplan lo que tocara a cada uno; y si viere algún notable desorden, tratará de poder conveniente remedio: en todos los actos de la Congregación, como cabeza que es de ella, tendrá el primer asiento en todas las juntas, así generales, como particulares, el primer voto; y en las particulares, voto de calidad; tendrá una campanilla con que haga señal, para evitar todo exceso de controversias: se portará con tal circunspección; que nunca saldrá de su asiento, estando la Congregación junta, ni le concederá a otro, sino fuese persona real. Asistirá al inventario de las alhajas de la Congregación, que darán los comisarios de fiestas, altar, y sacristía, que salen, a los que entran, y le firmará; como todos los poderes, escrituras, libranzas, cartas de pago de la Congregación; dará orden al secretario para convocar a junta, y la disolverá cuando lo pidiere la hora, obrando en todo con aquella autoridad, y prudencia, que conviene. En el siguiente año de haber obtenido el cargo de prefecto, ha de ser diputado por la Provincia, a que corresponde: por cuya circunstancia no se debe proveer este cargo en la elección de oficios”. *Constituciones de la Real Congregacion nacional de Hijos...*, cit., pp. 29-32.

proyectos que aumentaron el prestigio y honor de los *vizcaínos*, siendo uno de los guías políticos para el resto de las familias de las elites guipuzcoanas (el más importante) y del resto de las provincias y del reino de Navarra. La concentración de este poder en esta persona respondió, entre otras cuestiones, al ascendiente que había adquirido su familia desde hacía varias generaciones, que supieron gestionar en beneficio de la economía doméstica.

Por otro lado, Juan Bautista de Orendain (Segura, 1683-1734) fue integrante de familias originarias de la Provincia de Guipúzcoa y del reino de Navarra<sup>1436</sup>, Desde muy corta edad, comenzó su carrera en la Administración como paje de bolsa del secretario José Grimaldo y gracias a su apoyo, ocupó diferentes puestos en las secretarías hasta alcanzar los cargos de Secretario del Despacho de Hacienda, Secretario del Despacho de Estado y consejero del Consejo de Estado. Por otra parte, en 1725 consiguió el título de marqués de la Paz como merced por su negociación del tratado de paz con Viena que se había concretado tras la Guerra de Sucesión<sup>1437</sup>, convirtiéndose, por todo ello, en uno de los personajes más sobresalientes del “partido *vizcaíno*”<sup>1438</sup>.

Tradicionalmente ha sido considerado como una de las figuras clásicas en el universo cortesano y burocrático de la primera mitad del siglo XVIII. Prototipo del secretario real, y quizás por falta de un estudio monográfico<sup>1439</sup>, generalmente ha sido descrito como un personaje gris, carente de dignidad y de talento, y que hasta casi el final de su vida fue especialmente dependiente de su patrón, el marqués de

---

<sup>1436</sup> Sus padres fueron León de Orendain, nacido en la villa de Usúrbil (Guipúzcoa), aunque descendiente de la casa de Orendain, sita en la Universidad de Aya y con Ana María de Azpilcueta, natural de Muruarte de Reta, y perteneciente a una de las familias más reconocidas del navarro Valle de Orba. De hecho, su padre, Miguel de Azpilcueta y Armendáriz, fue dueño y descendiente del antiguo palacio de Azpilcueta de Echagüe, que le otorgó, al igual que sus antepasados, derecho de asiento en cortes. Ella fue bautizada en la parroquial de Muruarte de Reta el 16 de diciembre de 1650. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.958, año 1730.

<sup>1437</sup> Por lo menos dos obras literarias fueron dedicadas a la figura de Juan Bautista de Orendain: *El peregrino atlante S. Francisco Javier, apostol del oriente. Epítome histórico, y panegírico de su vida y prodigios. Dedicado al excelentísimo señor Don Juan Baptista de Orendayn y Azpilicueta, marqués de la Paz. En Madrid: por la Viuda de Blás de Villanueva. 1728.* y *Carta de Guía de casado, y avisos para Palacio; versión Castellana del idioma Portugués: Libro instructivo, político, cortesano, de admirable y graciosa erudición, útil para todo género de personas: Compuesto el primero por D. Francisco Manuel, y el segundo por D. Luis Andrade de Melo, bien conocidos en la repúblicas de las letras por sus escritos. Primera edición. Madrid, año de 1724.*

<sup>1438</sup> GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Las cábalas de los “vizcaínos”. Vínculos, afinidades y lealtades en las configuraciones políticas de la primera mitad del siglo XVIII: La red del marqués de la Paz”, en SORIA MESA, Enrique y MOLINA RECIO, Raúl (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo II, *Familia y redes sociales*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 247-258.

<sup>1439</sup> La única aproximación a la figura de Juan Bautista de Orendain la hizo Julio Caro Baroja en CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra...*, cit., pp. 355-364.

Grimaldo<sup>1440</sup>. Por este motivo, y a pesar de una dilatada carrera, no se le ha reconocido más mérito que su papel durante las negociaciones entre Felipe V y el emperador austriaco Carlos IV para la firma del Tratado de Viena (1725), actuación por la que el monarca le concedió la merced del Marquesado de la Paz.

Sin embargo, su biografía se presenta como ejemplo privilegiado de las carreras que desarrollaron buena parte de los hijos de las familias de las elites locales procedentes del norte de la Península durante el reinado de Felipe V que, partiendo de pequeñas aldeas, villas o valles, ocuparon las más altas estancias de la Monarquía, constituyendo la nobleza de servicios, y ejerciendo su hegemonía durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>1441</sup>.

## 5. “IL EST D'UNE CONSIDERABLES FAMILIES QUI DONNE LE MOUVEMENT AU RESTE DE LA PROVINCE”: JUAN DE IDIÁQUEZ Y EGUÍA.

### 5.1 Ser un Idiáquez. El poder de la casa labrado en los siglos XVI y XVII<sup>1442</sup>

A finales de la Edad Media y a lo largo del siglo XVI se produjo el desplome de los parientes mayores y del orden que dominaban por medio de nuevas articulaciones políticas en el marco de la Monarquía hispánica y de la construcción de la Provincia como agregado de comunidades territoriales. En este proceso de construcción política, el gobierno se articuló a través de los concejos de las villas, el encuentro de los representantes de éstas en las Juntas Generales de la Provincia, la actuación del corregidor como representante del rey y de las relaciones formales o informales de los gobernantes locales y provinciales y la corte. Desde entonces, para muchas casas sitas en cualquier lugar de la Provincia el servicio al rey de sus hijos fue la mejor y más

---

<sup>1440</sup> ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., pp. 31-73; CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V...*, cit.

<sup>1441</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción...”, cit., pp. 93-130; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “A escala de Imperio. Familias, carreras y empresas de las elites vascas y navarras en la Monarquía borbónica”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María, *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV, Bilbao, 2001, pp. 175-201; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., pp.177-238; DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., pp.114-115; DEDIEU Jean Pierre, “Dinastía y elites de poder en el reinado de Felipe V”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2001, pp. 396-397.

<sup>1442</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares nums. 14, 15, 4, 5, 7, 17 y 20.

elevado camino de ascenso en el nuevo panorama que se estaba cimentando y ya desde la primera mitad del siglo XVI<sup>1443</sup>, las principales familias fueron aquéllas que se manejaron desde una perspectiva a escala de Monarquía, con fundamentos en la corte y en otros espacios, como por ejemplo, en Indias.

Desde bien temprano hubo un nutrido grupo de guipuzcoanos colocados como secretarios y contadores de Carlos V, Felipe II y Felipe III, en lo que se ha conocido como la época de los “hombres de pluma vizcaínos”<sup>1444</sup>. Entre ellos destacaron D. Alonso y Juan de Idiáquez<sup>1445</sup>, cúspide de la trama clientelar guipuzcoana en la corte que conllevó la elevación de numerosos parientes y paisanos bajo su sombra en secretarías, Consejos u obispados. Algunos de ellos fueron Domingo de Echeberri, secretario de Felipe III y Felipe IV; Juan de Amézqueta, secretario de Cámara y Estado de Castilla y del Consejo de Felipe III; Cristóbal de Ipeñarrieta, consejero de Hacienda; el secretario Juan de Insausti o Esteban de Garibay.

---

<sup>1443</sup> Los miembros de la casa de Idiacáiz (así se llamaron los Idiáquez hasta la mitad el siglo XVII) participaron en las empresas de los Reyes Católicos, obteniendo de la mano de los cargos, mercedes y cuantiosos de recursos económicos. De este modo, Martín Pérez de Idiáquez y Olano fue maestre de naos y capitán de los monarcas y, entre sus hermanos, Miguel fue tesorero mayor de Guipúzcoa y Domingo, obispo de Teche y arzobispo de Brindisi. Por su parte, Pedro de Idiáquez, señor de la casa, se distinguió en la conquista de Málaga, por lo que entró a formar parte en el repartimiento de ella. Además fue recompensado por los soberanos con el empleo de repostero de Cámara, casas y tierras en dicho lugar, merced por tres vidas de la alcaldía de Sayaz, de las escribanías mayores del corregimiento de Guipúzcoa y a perpetuidad de la prebostada de Deva y del patronato de San Millán de Amassa y otras iglesias, aunque de esta última no pudo tomar posesión porque se demostró que no era real, sino divisero de casa y patrimonio del señor de San Millán. Murió en 1507 en la fortaleza de Castelnuovo, del reino de Nápoles, adonde había pasado al servicio de Fernando el Católico. Su hijo Pedro de Idiáquez le sucedió en el cargo de repostero de Cámara y su nieto Martín Pérez de Idiáquez, que fue señor de la casa de Idiáquez, fue nombrado paje de los Reyes Católicos. Paralelamente, los Idiáquez, junto con otros miembros de su parentela, establecieron una tupida red comercial con las principales plazas comerciales del norte de Europa, como Brujas, Amberes, Londres, Bristol, Florencia o Sicilia. Sus bases estuvieron en varias torres (con sus propiedades) sitas en el Bajo Urola: las casas solares y torres de Idiacáiz, de Lili (en Cestona), Alzolarás (en Aya) y de los parientes mayores de Achaga y en la propia Azcoitia, como muestra su enlace con los Olano, una importante familia de comerciantes de la villa. Otras familias guipuzcoanas, radicadas en otras villas, desarrollaron unas trayectorias similares a la de los Idiáquez, algunas de ellas incluso fueron buenas aliadas como, por ejemplo, los Alcega, Amézqueta, Yarza, Zarauz o Arriola. ARAGÓN RUANO Álvaro, “En una casa y mantenimiento. Estrategias familiares en Guipúzcoa durante la Edad Moderna a través del caso de la familia Zarauz”, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos. Coloquios*, 2008, <http://nuevomundo.revues.org/17153>; ARAGÓN RUANO Álvaro y ALBERDI LONBIDE, Xabier, “Zarauz: ejemplo de reconversión económica en los años críticos del siglo XVII guipuzcoano”, en [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24\\_aragon\\_alberdi.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24_aragon_alberdi.pdf); OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia en el estamento...*, cit., pp. 111-116.

<sup>1444</sup> CARO BAROJA, Julio, *Los vascos y la historia a través de Garibay. (Ensayo de biografía antropológica)*, Txertoa, San Sebastián, 1972.

<sup>1445</sup> Esta familia tiene sus orígenes en Tolosa.

También sus parientes de Azcoitia fueron partícipes de este fenómeno<sup>1446</sup>. Martín de Idiáquez y Balda<sup>1447</sup> pasó a Salamanca para estudiar como colegial mayor en el de Cuenca, de donde en 1587 le sacó su tío Juan de Idiáquez para ser nombrado secretario de Estado del Mar y Tierra. Desempeñó este empleo durante catorce años, recibiendo numerosas mercedes reales y prebendas<sup>1448</sup>. Su hermano de padre, Francisco de Idiáquez y Aramburu, también fue colegial mayor en Salamanca y llegó a ser inquisidor y canónigo de Toledo. Otros parientes cercanos fueron los hermanos Zuazola e Idiáquez<sup>1449</sup>: Juan, caballero de Alcántara de 1572, oidor de la Real Chancillería de Valladolid, del Consejo de las Órdenes y obispo de Astorga; y Francisco, también oidor de dicho tribunal y miembro del Consejo Real.

Estos prohombres instalados en la corte mantuvieron relaciones clientelares con las elites de la Provincia, quienes frecuentemente recurrían a su patrocinio. Esta ascendencia de aquellos personajes en sus comunidades y en Guipúzcoa se realizó muchas veces efectiva a través de sus criaturas u hombres de confianza. Sin embargo, parece que las privilegiadas posiciones se fueron perdiendo mientras avanzaba el siglo XVII, desplazados quizás por el fenómeno de los validos, que gobernaron con sus propias clientelas, por lo que apenas se encuentran personajes guipuzcoanos en la corte hasta la llegada de los Borbones.

En esta nueva coyuntura política estas familias se aplicaron en otras posibilidades que ofreció el trato con el rey y la Monarquía: el corso y la Armada, el comercio con América, la flota de Indias, la construcción naval y la carrera de las armas. Estos servicios y actividades les reportaron también un importante poder económico y

---

<sup>1446</sup> El 27 de diciembre de 1606 se bautizó en la parroquia de Eibar a Juana, hija legítima de Domingo Martínez de Isasi y María de Leguizamón. Fueron sus padrinos el conde Alonso de Idiáquez, señor de las casas de Mújica y Butrón y María de Lubarro. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

<sup>1447</sup> Nació en Azcoitia el 24 de septiembre de 1558. Fue hijo de Francisco de Idiáquez, dueño de la casa desde 1541 y de María de Balda (su primera esposa y prima de su padre). Sus abuelos maternos fueron Juan de Balda y María de Recalde e Idiáquez, señor del solar y palacio de Balda. VALLE LERSUNDI, Fernando del, "Apuntes para un Nobiliario de Guipúzcoa. Casa solar y Palacio de Idiáquez", *Euskal-Erria. Revista Vascongada*, tomo 68, 1º sem. 1913, p. 243-246, 310-314 y tomo 72, 1º sem. 1915, pp. 209-212, 259-262, 309-312.

<sup>1448</sup> Por ejemplo, el patronato de la iglesia parroquial de Azcoitia, hábito de Santiago y la alcaidía de los Vélez.

<sup>1449</sup> Fueron hijos de Pedro de Zuazola, natural de Azcoitia, caballero de la orden de Santiago, secretario del Consejo de Guerra y después tesorero general de Carlos V y de María Idiáquez y Loidi, hija de la casa. SORALUCE Y ZUBIZARRETA, Nicolás de, *Historia General de Guipúzcoa*, tomo VII, parte I, Editorial Amigos del Libro Vasco, Bilbao, 1985, pp. 449-450. FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, "El gobierno de los asuntos de la guerra de Castilla durante el reinado del emperador Carlos V "1516-1558", en MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.), *Instituciones y Elites de Poder en la Monarquía Hispana durante el Siglo XVI*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1992, pp. 47-106;



riqueza<sup>1450</sup>, que vino con la elevación de sus vástagos en significativos cargos y honores. Los Idiáquez encontraron en la carrera de las armas una salida principal para la formación y carrera de sus vástagos, ya que los servicios en los ejércitos y en la Armada Real otorgaron grandes posibilidades para promoción y el mérito social, especialmente en tiempos de guerra. De este modo, estuvieron muy relacionados con la conformación de los tercios de Guipúzcoa y el levantamiento de tropas, y armamento de bajeles por parte de particulares y el corso<sup>1451</sup>.

De este modo, otros hijos Francisco de Idiáquez y Aramburu consiguieron altos grados en las tropas del rey, distinguiéndose en las campañas, e incluso encontrando la muerte en plena batalla<sup>1452</sup>. Uno de los más reconocidos fue Domingo Pérez de Idiáquez, coronel de un regimiento de caballería en Flandes y castellano de Pamplona, y que se convertiría en la primera pieza de una importante saga de militares<sup>1453</sup>. Sus méritos y los de sus hijos y nietos quedaron impresos en la *Relación de los servicios del*

---

<sup>1450</sup> *Martín Pérez de Idiáquez contra María Pérez de Churruca por la reclamación de 222 ducados de oro provenientes de América, que esta última había heredado de su madre, y que el primero reclamaba alegando la existencia de una escritura de donación a favor de su padre y de la que él es heredero legítimo.* [años 1559-1561]. AChVa, Salas de lo Civil, Escribanía de Cámara de Fernando Alonso, Pleitos, caja 1272.3.

<sup>1451</sup> Así, por ejemplo, en 15 de julio de 1637, Alonso de Idiáquez y Camarena (hijo del coronel Diego Pérez de Idiáquez) formó un tercio de infantería con mil hombres de la Provincia de Guipúzcoa y lo puso en Orburez. *Relación de los servicios del capitán de caballos corazas D. Cristóbal de Idiaquez, caballero de la orden de Santiago, superintendente de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, y los del maestro de campo D. Alonso de Idiaquez, su padre, caballero que fue de la misma orden, y los del coronel Domingo de Idiaquez, su abuelo; y los del maestro de campo, D. Martín de Idiaquez su tío, hermano de su padre, caballero que fue de la dicha orden, y los del capitán de caballos corazas Don Diego de Idiaquez, hermano del dicho D. Cristóbal, todos difuntos: y en todos los cuales dichos servicios, ha sucedido D. Alonso de Idiaquez, hijo legítimo del dicho D. Cristóbal de Idiaquez.*

<sup>1452</sup> Algunos de ellos fueron el capitán Diego de Idiáquez y Aramburu, muerto en Flandes en el sitio de Ostende y su hermano el capitán Bartolomé Pérez de Idiáquez, quien tenía 30 escudos de ventaja en cualquier ejército, fallecido sirviendo el rey en las galeras de Nápoles. Catalina de Idiáquez, su hija, que fue bautizada en Azcotia en 1567 y se casó en segundas con el capitán de caballos Celedón de Aristi, gobernador de Metepique y contador real de Veracruz, en Indias. VALLE, Fernando del, "Apuntes para un Nobiliario de Guipúzcoa...", cit., pp. 313-314.

<sup>1453</sup> El secretario Antonio de Aróstegui certificó que Domingo Pérez de Idiáquez sirvió a S.M. cuarenta y cuatro años continuos: veintitrés en Flandes de capitán de infantería y otros puestos, hasta ser coronel y después otros once años de superintendente de las Fábricas y Plantíos en la Provincia de Guipúzcoa y seis de alcaide y gobernador de Melilla, donde fue promovido por castellano del castillo de Pamplona "y murió gobernando la gente de guerra del reino de Navarra, por ausencia del duque de Ciudad Real. Y que el tiempo que sirvió en Flandes se halló en diferentes ocasiones de importancia, y hizo en ellas su deber, saliendo de algunas de ellas muy mal herido, y particularmente certifica el príncipe conde de Mansflet, que gobernando en aquellos estados el año de 593, habiéndose retirado del País de Vas, la gente que estaba al oposito del enemigo, por no poderle resistir envió al dicho Domingo de Idiáquez por la confianza que tenía de su valor, con alguna gente, y estando con ella, y dando el enemigo sobre él, peleó pica a pica más de tres horas y sustento el puesto que había ocupado con menos de trescientos hombres, con mucha pérdida del enemigo, que tenía más de cinco mil, y fue causa de que no se apoderase de aquel país".

*capitán de caballos corazas D. Cristóbal de Idiáquez<sup>1454</sup>, caballero de la orden de Santiago, superintendente de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, y los del maestro de campo D. Alonso de Idiáquez<sup>1455</sup>, su padre, caballero que fue de la misma orden, y los del coronel Domingo de Idiáquez, su abuelo; y los del maestro de campo, D. Martín de Idiáquez<sup>1456</sup> su tío, hermano de su padre, caballero que fue de la dicha orden, y los del capitán de caballos corazas D. Diego de Idiáquez<sup>1457</sup>, hermano del*

---

<sup>1454</sup> “Sirvió a Su Majestad veinte y siete años, y cinco meses y medio continuos, desde el mes de diciembre de 1637 hasta 17 de junio de 1665, que murió continuándolo de tal superintendente de las dichas Reales Fábricas. Los diez años, tres meses y veinte y dos días en los estados de Flandes, desde el dicho mes de diciembre hasta 22 de abril de 1648 que usó licencia que le dio el señor Archiduque habiendo sido más de seis años capitán vivo de infantería española, y en el ejército de Cataluña capitán de una compañía de caballos corazas, de la guardia del capitán general, con ciento y diez escudos de sueldo al mes, desde veinte y dos de julio de seiscientos y cuarenta y nueve hasta quince de febrero de 650”.

<sup>1455</sup> “Sirvió a Su Majestad treinta y tres años, cuarenta y cinco días continuos, desde primero de julio de 612 hasta catorce de septiembre de 645 que murió, empezando de sargento mayor de la gente de guerra de la fortaleza de Melilla, y después con cuatrocientos ducados de sueldo al año, en la Armada del Mar Océano, donde por lo se señaló, cuando se ganó el puerto de Mamora, y lo bien que procedió en otras ocasiones de presas”. “Y en 20 de junio de 1618 le mandó Su Majestad servir el oficio de superintendente de las Fábricas y Plantíos en la Provincia de Guipúzcoa, y por diferentes puestos, en que se le dieron las gracias de parte de Su Majestad”. “Por marzo de 1633, le mandó Su Majestad que procurase que los particulares armasen navíos de guerra en la Provincia de Guipúzcoa, y que él les diese ejemplo, alentando la materia. Y se le despachó título de superintendente de la escuadra del Norte”.

<sup>1456</sup> “Sirvió veinticuatro años menos veinte días empezados desde el año de 1611 en la ciudad de Melilla, con una compañía de jinetes después pasó a la Armada del Mar Océano y habido servido en ella algún tiempo, pasó en las galeras con el señor príncipe Filiberto al estado de Milán”. Se halló en la toma del castillo de Question, “de donde salió herido de un arcabuzazo en los pechos”, también peleó en las colinas de Afte y sirvió en la campaña de Gonzalo de Córdoba. Estuvo en el sitio de San German, y Rota de la Abadía de Lucedio, y después en el de Bercei. Pedro de Toledo le proveyó en una compañía de infantería, con la que pasó a los estados de Flandes y se halló en el sitio de Breda y en el socorro de Bormio de la Baltolina y en la toma de Chavena y en 1626, sirviendo el cargo de sargento mayor, asistió a fortificar San Flit y Sumarina en Flandes, donde fue del Consejo de Guerra y teniente de maestro de campo general. “Por tres instrucciones que la señora infante dio los años de 626 y 629 y 630, parece que su alteza le envió a esta corte a representar a Su Majestad el estado de las cosas de Flandes y a que negociase lo necesario para el reparo de los daños que recelaban del enemigo y una de ellas para que el enterase de todo lo sucedido en la campaña cuando se intentó socorrer a Bolduque”. “El 20 de agosto de 626 el rey le hizo merced al dicho Martín de Idiáquez de una encomienda de hasta ochocientos ducados de renta en las primeras ocasiones de vacante y el señor infante cardenal por su calidad y muchos servicios, por patente de 25 de julio de 634, le hizo merced de puesto de maestro de campo de un tercio de infantería española y con el paso desde Milán a Flandes, acompañando a su alteza y en la ocasión de la memorable y gran batalla que las armas católicas tuvieron con las de Suecia, sobre Norliguen, se le atribuyó la mayor parte de la victoria, por el señalado valor y tesón con que sustentó un puesto, donde diversas veces fue acometido de la vanguardia de aquellas tropas, por lo cual Su Majestad, en carta de 12 de octubre de 634, le da particulares gracias, encareciendo el gusto de que hubiese tenido día de tanta reputación y estimando lo mucho que trabajó, diciendo que tendría memoria de ello y de su persona en las ocasiones que se ofreciesen y que le había hecho merced de mil ducados de pensión”.

<sup>1457</sup> “Servido a Su Majestad el dicho capitán de caballos corazas Diego de Idiáquez trece años menos cuatro días continuos, empezando a hacer en los estados de Flandes desde 22 de julio de 639 hasta el últimos de junio de 652, que murió sobre el sitio de Barcelona. Los ocho años y nueve meses en los estados de Flandes hasta 22 de abril de 648, que vino a España con licencia del señor archiduque, de soldado con seis escudos de ventaja, de alferez vivo y reformado y los tres últimos años de capitán de una compañía de infantería española y en el ejército de Cataluña de soldado de una compañía de caballos del capitán general de caballería, con veinte y cinco escudos de entretenimiento al mes, desde 13 de agosto de 648 hasta quince de febrero de 650, que se le formó asiento de capitán de caballos de corazas de una de las compañías de la guardia del señor D. Juan de Garay con ciento y diez escudos de sueldo al mes, y con

*dicho D. Cristóbal, todos difuntos: y en todos los cuales dichos servicios, ha sucedido Don Alonso de Idiáquez, hijo legítimo del dicho D. Cristóbal de Idiáquez.*

Sus oficios se centraron principalmente en los campos de batalla de Flandes y de Italia, aunque también se desarrollaron en el Golfo de Vizcaya y el Atlántico, otro de los teatros de operaciones de las guerras del siglo XVII. Algunos de los miembros de la familia tuvieron en estos últimos espacios un protagonismo especial por su peso en Guipúzcoa y capacidad de actuación y los llevó a convertirse en agentes principales de los monarcas en la Provincia.

En 1601, el coronel Domingo Pérez de Idiáquez fue nombrado superintendente de las Fábricas y Plantíos en la Provincia de Guipúzcoa, empleo que sirvió a lo largo de once años. Sólo unos años después, en 1618, su hijo el maestro de campo Alonso de Idiáquez comenzó a servir también en este oficio. Este caso es especialmente interesante, ya que fue el armador, por vía de asiento, y corsario de trece embarcaciones y fue el principal promotor de la escuadra del Norte, para lo que tuvo la colaboración fundamental del veedor Miguel de Necolalde, miembro de su círculo de parentesco<sup>1458</sup>. Posteriormente, en 1661, un nieto de Domingo Pérez de Idiáquez, el capitán de caballos corazas Cristóbal de Idiáquez, fue nombrado superintendente de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria. En todos estos casos, y una vez más, negocios particulares, guerra y servicio al rey estuvieron íntimamente relacionados.

---

la dicha plaza sirvió hasta 14 de diciembre siguiente, que en virtud de otra patente del señor marqués de Mortada, capitán general, pasó a serlo de la compañía de caballos que fue del capitán D. José Juan de Trozo de Rosellón y lo continuó hasta que falleció”.

<sup>1458</sup> “Y por otra cédula de 21 de octubre de 1643, Su Majestad le da las gracias de que estaba disponiendo hubiese en todos los partidos de Cantabria y Asturias hasta Galicia cincuenta navíos de veinte hasta treinta piezas de artillería y algunos de doce, ayudado de sus parientes y amigos, dándoles cabos y terscientos piezas de artillería fabrica del Liérganes, con lo demás necesario y respecto de estar dado título de capitán general de Guipúzcoa al señor conde de Oropesa, teniendo atención a los servicios del dicho maestro de campo D. Alonso de Idiáquez y su hermano al ofrecimiento del armamento de los dichos bajeles, Su Majestad ofrece de hacerle merced de título de vizconde para su casa, teniendo efecto lo referido. Esto por su Real Cédula de 21 de octubre de 1643, refrendado del señor secretario Pedro Coloma”. “Y por testimonio de Luis Ochoa Echeandía, escribano real de la escuadra del Norte, de 15 de noviembre de 1644, consta haber armado en un año, desde octubre de 1643 hasta fin de octubre de 1644, veintitrés bajeles por disposición del dicho maestro de campo D. Alonso de Idiáquez, a su costa y la de sus amigos y hecho en el discurso del dicho año sesenta y dos salidas a la mar, con dos meses de bastimentos en cada una de ella y quitado a los enemigos noventa presas y doscientas diez piezas de artillería en ellas, que se trajeron a los puertos de dicha Provincia de Guipúzcoa, demás de otros muchos navíos que se echaron a pique, y abarrancando en la costa de Francia y que el dicho maestro de campo, demás de ello tenía fabricadas dos fragatas de a cuatrocientas toneladas de Lezo, y otra del mismo porte en Santander, otra de ciento y cincuenta toneladas en rentaría, dos de a ciento veinte toneladas en Zarauz y seis fragatas de remos iguales en el Arenal de San Sebastián, para refuerzo de la escuadra y más un galeón de novecientas toneladas, acabado y calafateado en los astilleros del Pasaje”. *Relación de los servicios del capitán de caballos corazas D. Cristóbal de Idiáquez, caballero de la orden de Santiago, superintendente de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria...*, cit.; OTERO LANA, Enrique, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1999, pp. 432-438.

Los cargos que otorgó la Corona no sólo confirieron autoridad y prestigio, sino que instituyeron una fuente de poder clientelar, en la medida en que la dirección o el control de determinadas economías facilitaron una gran capacidad de distribución de recursos y de favores. Esto permitió fomentar los negocios, las fidelidades de los amigos y allegados y generar relaciones de dependencia con los sectores populares que se beneficiaban de estas actividades. Además, los empleos de la Monarquía permitieron contratar otros cargos y favorecer a un amplio círculo de amistades y dependientes, lo que nutría fidelidades inquebrantables.

Por otra parte, este proceso de elevación sobre las bases de la Monarquía conllevó una “aristocratización a la castellana”. Al filo de este proceso, desde el siglo XVI fueron años de llegada de importantes caudales a las casas que invirtieron en diversas actividades y negocios en este amplio marco y que se concretaron en la adquisición de rentas, casas y tierras; habilitación de palacios; compra de hábitos, cargos de gobierno en la Administración de la Provincia o de los reinos, o títulos nobiliarios; e institución de mayorazgos a través de la vinculación de las casas, ferrerías <sup>1459</sup> y de otras propiedades, así como de bienes o prebendas (censos, juro, patronatos) que fueron acumulando.

RENTAS DE LOS IDIAQUEZ			
1659-1660			
ORIGEN	PROCEDENCIA	DUCADOS	FANEGAS TRIGO
BEASAIN	Diezmos	300	
	Ferrerías	200	
	Caserías	240	
	Molinos	160	
HERNANI	Tierras	90	
ELGÓIBAR	36 caserías.	172	273
AZPEITIA	Borona, haba, nuez,		
AZCOITIA	castaña, etc.	100	
MOTRICO	100 capones por	36	
DEVA	Navidad.		
	Molinos		20

<sup>1459</sup> Los Idiáquez comerciaron con el hierro de sus ferrerías, como lo muestra el pleito que se comenzó en 1703 entre Pedro de Idiáquez y Martín de Zornoza, de Bilbao, sobre el pago procedentes de 2.772 cargas de flejes a tres reales y medio la carga [año 1703]. AChVa, Sala de Vizcaya, Pleitos, caja 1.486.0001.

MOTRICO Y DEVA	Vino	250	
	8 casas	40	
ELGÓIBAR	Casa	20	
	Tres Cuartas partes de una ferrería mayor y otra menor	360	
ÁLAVA	Tierras		38
SAN SEBASTIÁN	Una casa	30	
MOTRICO HERNANI AZPEITIA	Carbón.	150	
	3.000 ducados de ganado “a media ganancia y pérdida”	200	

OTAZU LLANA, Alfonso, *El "Igualitarismo" vasco...*, cit., p. 251

Su poder se apoyó sobre bases económicas, en el acceso a los empleos de las villas, concejos<sup>1460</sup> y cabildos eclesiásticos y en las relaciones en la corte, lo que les permitió actuar a favor tanto de las corporaciones como de intereses particulares y les otorgó el control y dirección de las economías de la casa y de las comunidades locales o militares, que pusieron en sus manos una capacidad importante de redistribución de recursos gracias a su influencia clientelar. Los Idiáquez, de Azcoitia, como cabezas de esta dinámica también fueron partícipes de estas prácticas.

También como fundamento de su poder, que tuvo principalmente una base familiar, paralelamente a esta proyección de los vástagos en carreras al servicio al rey, los dueños de la casa y torre de Idiáquez, desde Azcoitia, practicaron una determinada política matrimonial sobre los miembros de la familia que significó, generación tras generación, la consolidación de posiciones y apertura de nuevos horizontes para la casa. A través de estas herramientas se constituyeron redes por encima de la estricta comunidad local y junto con otras elites locales, se inscribieron por sus actividades y parentescos, en la construcción de nuevos espacios políticos y económicos.

<sup>1460</sup> Por el mayorazgo de Idiáquez tuvieron la prebostada de la villa de Deba y una de las dos escribanías de la audiencia del corregimiento de la Provincia de Guipúzcoa, que sirve por dos tenientes. Así también, por ejemplo, Francisco de Idiáquez e Isasi fue elegido por alcalde ordinario de Azcoitia en 1658, 1666 y 1677 y Pedro de Idiáquez y Eguía salió en 1675 y 1683 y fiel síndico procurador en 1697. AMA, Fondo municipal de Azcoitia; Subfondo histórico Zavala, Papeles tocantes a las Numerías, Roque de Zevallos, leg. 22, num. 11; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

Los enlaces entre hijos de casas participantes en la misma dinámica fueron muy comunes y en numerosas ocasiones y a lo largo del tiempo, estos vínculos entre familias se fueron recordando con nuevos matrimonios <sup>1461</sup>. Alianzas que sirvieron posteriormente como fundamentos de políticas y estrategias durante el reinado de Felipe V. En definitiva, no es causal que a lo largo del reinado se encontraron frecuentemente y trabajaron en ocasiones aliados los miembros más destacados de todas estas casas en el palacio real y otros espacios de la corte. Igualmente, los triunfos, honores y privilegios de sus antepasados del XVI y XVII fueron presentados y pregonados por los Idiáquez que sirvieron al primer Borbón, como por ejemplo, en sus expedientes de pruebas para vestir hábitos de órdenes militares, en una utilización concreta de los méritos de la casa y familia.

A lo largo de estos siglos, la política matrimonial trazada desde la casa de Idiáquez estuvo dirigida a la extensión de su poder tanto en la Provincia de Guipúzcoa como en el Señorío, con el afán de dominar diversos espacios, e intentando ampliar economías y acumular diversos bienes. Para ello, orientó sus esfuerzos por la consolidación y reforzamiento de las alianzas con casas amigas (y de parientes), con las que en muchas ocasiones mantenía estrechos lazos desde bien temprano. También, en la segunda mitad del siglo XVII, y gracias también a la estrategia anterior, los Idiáquez tuvieron la oportunidad de ampliar sus bases poderosamente en Navarra, principalmente tras la unión con las casas de Iraeta y Eguía, esta última sita en Estella y con fuertes vínculos en otras villas del reino. Tales fueron sus intereses en estos territorios que finalmente el cabeza de la casa quedó instalado en estas tierras <sup>1462</sup>.

Por parte paterna, los Idiáquez mantuvieron relaciones familiares con una de las casas más importantes de la villa de Eibar, la de Isasi. Desde principios del siglo XVI, dicha se vinculó íntimamente con algunas de las principales familias de Bilbao, los Ibáñez de Segovia y los Leguizamón, con los que renovaron en cada generación sus

---

<sup>1461</sup> Un par de ejemplos: Catalina de Idiáquez, hija de Francisco de Idiáquez, que fue bautizada en Azcoitia en 1567, se casó en segundas con el capitán de caballos Celedón de Aristi, gobernador de Metepique y contador real de Veracruz, en Indias. Una hija de ambos, Magdalena de Aristi, casó con Francisco de Zarauz y Aldamar, caballero de Santiago, señor de Zarauz Astigarribia, y de otras muchas ilustres casas de Guipúzcoa, quienes tuvieron al capitán Pedro de Zarauz y Aldamar, caballero de Santiago. Clara Josefa de Idiáquez casó con Pedro de Ipeñarrieta, señor de la casa de su apellido de Villarreal de Urrechu, caballero de Calatrava y caballero de S.M., hijo de Cristóbal de Ipeñarrieta, contador mayor y consejero de Hacienda y de Antonia de Galdós. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.148, año 1726.

<sup>1462</sup> Es significativo que en 1729 se concedió a Juan de Idiáquez el ducado de Granada de Ega. El río Ega atraviesa por la ciudad de Estella, y allí acabó residiendo su sobrino y sucesor de sus bienes y títulos Antonio de Idiáquez y Garnica.

parentescos con el matrimonio entre sus vástagos<sup>1463</sup>. Estas alianzas también les llevaron a entroncar con otras familias importantes de dicha villa, como los Bilbao la Vieja<sup>1464</sup>. De este modo, Pedro Ibáñez de Segovia y Leguizamón<sup>1465</sup>, caballero de Calatrava y natural de Badajoz, señor de la casa y torre de las Vegas de Matute del Campillo y el Carrascal, señor del castillo y Valle de Orozco y de sus anteiglesias (y descendiente de la casa de los justicias mayores de Segovia) contrajo matrimonio con María de Isasi y Leguizamón<sup>1466</sup>, su pariente, señora de las casas solariegas de Leguizamón, la Sarra y Bilbao la Vieja, natural de Bilbao e hija de Domingo de Isasi, nacido en Eibar y de la bilbaína María de Leguizamón<sup>1467</sup>.

Entre sus hijos se encontró Teresa Ibáñez de Segovia e Isasi Leguizamón (Bilbao, 1632), que casó en 1655 con Martín Pedro González de Castejón y Belvís (Soria, 1633), señor de las villas de Velamazán, Alpedroche, Riotuerto, Los Olmedillos, casa fuerte de Arias y de la Serena, regidor perpetuo de Ágreda y de Soria. Se le concedió la llave de gentilhomme y en 1675 el título de marqués de Velamazán. Su sucesor fue Martín Manuel González de Castejón e Ibáñez de Segovia<sup>1468</sup> (Ágreda, 1663), que en 1700 contrajo matrimonio en segundas con Ágreda de Camargo y Angulo, hermana de Juan, obispo de Pamplona e inquisidor general y primo de primo de Juan de Idiáquez<sup>1469</sup>. Los Camargo guardaron a lo largo de estos siglos de relaciones de parentesco con los Salcedo de Aldea del Señor, en Soria, (marqueses de Montehermoso, marqueses de Gaztañaga, conde de Gómara o marqués de Vadillo) y los Pérez de Araciél, naturales de Alfaro. Se trataron de familias que llevaban desarrollando importantes negocios comerciales relacionados con la lana desde el siglo XV y, que igualmente que los Idiáquez, desarrollaron un proceso de ascensión muy parecido. A través de estos lazos

---

<sup>1463</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares num. 5, 4, 7, 14 y 15.

<sup>1464</sup> Esta casa estuvo emparentada, entre otras, con la de Mallea y Orbea, que tuvieron una gran importancia en el siglo XVI. En el testamento de Martín López de Isasi, que se incluye en el expediente de la orden de Santiago de Juan de Idiáquez y Eguía, datado en 1597, se expresa que junto a Domenja de Orbea, su mujer, había fundado el convento de Nuestra Señora de la Concepción en la villa de Eibar. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

<sup>1465</sup> Sus padres fueron Pedro Ibáñez de Segovia, natural de Segovia e Isabel de Leguizamón, nacida en Badajoz. VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana...*, cit., p. 59.

<sup>1466</sup> Ya viuda, María declaró en su testamento (otorgado el 3 de mayo de 1654) tener dos hijos: Pedro, el futuro marqués de Gramosa, y Teresa, a quien donó y dotó con veinte mil ducados pagados de una vez. También recibió dos mil más que montaron las alhajas y plata que le dejó su padre y su esposo. VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana...*, cit., p. 59.

<sup>1467</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares num. 14, 15, 4, 5, 7, 17 y 20

<sup>1468</sup> Su primer matrimonio fue con Ana Laura González de Castejón, su prima hermana e hija de Gil Fadrique González de Castejón, camarista del Consejo de Indias y del Consejo de Castilla (de este último gobernador en 1690) y primer marqués de Solana. VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana...*, cit., pp. 31 y 62.

<sup>1469</sup> En la corte se tratarán ambos como amigos íntimos.

les abrieron las puertas a los de Azcoitia para construir vínculos y alianzas con miembros de estas grandes familias y con los que coincidieron en la corte y alta administración en el reinado de Felipe V.

Otro de los vástagos, Pedro Ibáñez de Segovia e Isasi y Leguizamón, el primogénito, fue el primer marqués de Gramosa desde 1662 y casó con su prima hermana María Josefa de Idiáquez y Manrique de Isasi<sup>1470</sup> (tía de Juan de Idiáquez y Eguía). Entre sus hijos, Micaela Ibáñez de Segovia e Idiáquez (prima hermana del sargento mayor de las guardias de corps) heredó el marquesado de Gramosa por el fallecimiento sin sucesión de su hermano<sup>1471</sup> y casó con Juan de Velasco y Licques, marqués de Belvedere (por cesión anticipada de su padre), conde de Salazar, maestre de campo de infantería española y teniente general de la caballería del Ejército de Flandes.

Su única hija, María Antonia de Velasco e Ibáñez de Segovia, marquesa de Gramosa, condesa de Salazar y Castilnovo fue la esposa de su primo segundo Juan de Idiáquez y Eguía y, entre otras cuestiones, dio continuidad a la política de alianzas de la casa con otras amigas potenciada a lo largo de las pasadas generaciones y que tan buen resultado les había dado. Este último enlace proporcionó a la casa de Idiáquez, aunque solamente fuera por una vida, una fuerte presencia en el Señorío de Vizcaya (reforzando poderosamente la antigua presencia de sus antepasados los Isasi y Leguizamón) y sobre todo, que un hijo de la casa de Idiáquez luciera, aunque fuera como consorte, títulos nobiliarios.

En cierto modo, los Idiáquez habían recogido el testigo de aquellas familias guipuzcoanas que tuvieron un gran protagonismo en la corte de Felipe II y de Felipe III. Ejemplos evidentes de estas tramas fueron Cristóbal de Ipeñarrieta y Leturia, consejero de Hacienda<sup>1472</sup>, su suegro el contador Juan López de Galdós y su yerno, Diego Corral y Arellano<sup>1473</sup>, consejero de Castilla.

---

<sup>1470</sup> Pedro fue hijo de Pedro Ibáñez de Segovia y María Isasi de Leguizamón, y sobrino de Juana Isasi de Leguizamón, que había casado en 1626 con Pedro Idiáquez y Lobiano (abuelo de Juan de Idiáquez y Eguía). Ambos padres de María Josefa de Idiáquez y Manrique de Isasi. VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana...*, cit., p. 59.

<sup>1471</sup> Pedro Ibáñez de Segovia e Idiáquez, segundo marqués de Gramosa, casó en primeras con María de Córdoba Portugal y Mendoza, marquesa de Villamayor de las Ibernias, condesa de Villardompardo y de los Apaseos, señora entre otros de Valdecantos, en la Nueva España. Y en segundas nupcias con Isabel Ana de Castilla y Lasso de Castilla. VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana...*, cit., p. 62.

<sup>1472</sup> Nació en Villarreal de Urrechu en 1556. Fue secretario de Felipe II y Felipe III. Sus posiciones se fueron fortaleciendo gracias a la protección que gozó de Juan de Idiáquez, comendador mayor de León y consejero de Guerra y del propio duque de Lerma, lo que le llevó a conseguir encomiendas de la orden de Calatrava y la entrada en el Consejo de Hacienda. Su matrimonio con Antonia de Galdós, natural de Legazpia, hija del contador de Hacienda Juan López de Galdós, incrementó aún más su poder y fortuna.



Por lo menos desde mediados del siglo XVII, una hija de la casa de Azcoitia enlazó con miembros de estas familias de Villarreal de Urrechu<sup>1474</sup>, refundando y fortaleciendo sus vínculos y alianzas<sup>1475</sup>. De hecho, los hermanos Tomás y Juan de Idiáquez alojaron y protegieron a varios sobrinos Corral en su casa de la corte. Estos lazos tan estrechos también quedan demostrados cuando en el testamento de Pedro de Idiáquez, caballero de Santiago, gentilhombre de la Boca de S.M., vecino de la villa de Motrico y de la de Azcoitia, datado en dicha villa el 6 de septiembre de 1675 se otorgó “quinientos ducados de plata a Dña. Ana María de Corral para dote suya para el día en que profesase en el convento de monjas de Santa Catalina de la orden de San Agustín extramuros de esta dicha villa donde al presente está para religiosa en él con hábito de devoción”. Asimismo, dejó por sus albaceas y testamentarios al “señor D. Cristóbal de Corral y Arellano, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S.M. en el Real de las Órdenes, residente en la villa y corte de Madrid y a mi hija la marquesa de Gramosa, vecina de la villa de Bilbao y a Tomasa de Idiáquez, así bien mi hija viuda del señor D. Juan Corral y Arellano, que lo es de Villarreal y a D. Francisco de Idiáquez, caballero de la dicha orden de Santiago y a Dña. Luisa María de Eguía e Iraeta, su mujer, mi hijo y nuera, vecinos de esta dicha villa y de la de Azcoitia”<sup>1476</sup>.

También en este círculo de parentesco estuvieron los Necolalde, que desempeñaron por varias generaciones la Superintendencia de Bosques y Plantíos de Guipúzcoa, apoyos fundamentales tanto en el desarrollo de la política de la Provincia

---

Su hermano Domingo trabajó también en la real Hacienda, ejerciendo como contador de relaciones y notario mayor del reino de León, y fue administrador de la casa del conde de Villalonga; y su primo Miguel de Ipeñarrieta y López de Araoz fue secretario de Felipe III, caballero de Santiago y también consejero del Consejo de Hacienda. Varios de los hijos de Cristóbal desarrollaron una carrera al servicio al rey. Pedro de Ipeñarrieta y Galdós fue caballero de Calatrava y caballero de Felipe IV y Bernardo, que estudió Leyes en el colegio del Arzobispo, de Salamanca, fue desde 1631 oidor en la Chancillería de Valladolid, desde 1641 consejero de Órdenes y desde 1645 consejero de la Inquisición y del de Castilla. Asimismo, Antonio de Ipeñarrieta y Galdós, también estudió Leyes en Salamanca.; LEGORBURU, Ángel Cruz de, *Ensayo para una historia de Urretxu...*, cit., pp. 122-127, 137 y 230-233.

<sup>1473</sup> Antonia de Ipeñarrieta y Galdós, hija del consejero de Hacienda Cristóbal de Ipeñarrieta, casó con García Pérez de Araciel y Valdivielso, consejero de Castilla, natural de Alfaro y miembro de una familia que será aliada durante el reinado de Felipe V. Tras su muerte en 1624, Antonia contrajo de nuevo matrimonio en 1627 con Diego Corral y Arellano, nacido en Santo Domingo de Silos, y miembro de los Consejos de Hacienda y Castilla. Ambos son conocidos por los retratos que les realizó Velázquez, conservados en el Museo del Prado, de Madrid. Tras el fallecimiento de Diego, su viuda decidió entregar sus hijos a su hermano Pedro de Ipeñarrieta, quien no estaba teniendo descendencia en su matrimonio con Clara Josefa de Idiáquez. LEGORBURU, Ángel Cruz de, *Ensayo para una historia de Urretxu...*, cit., pp. 137-139 y 232; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo...*, cit., pp. 48, 110, 228.

<sup>1474</sup> Pedro de Ipeñarrieta y Galdós, caballero del rey y sucesor de la casa familiar, casó con Clara Josefa Idiáquez. En la generación siguiente, Juan Corral Ipeñarrieta enlazó con Tomasa Idiáquez e Isasi y en la que continúa, Tomás de Idiáquez y Eguía contrajo matrimonio con Micaela Anastasia Ipeñarrieta Corral.

<sup>1475</sup> Ver cuadros de relaciones familiares num. 14, 15 y 17.

<sup>1476</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

como para el sustento de los negocios de estas familias, especialmente en periodo de guerra. El padrino de bautismo de Martín de Areizaga Basauri, padre del poderoso Carlos de Areizaga y Corral, fue el veedor general Miguel de Necolalde, quien había casado el 10 de junio de 1628 por poderes con María de Zabaleta y Galdós, actuando Pedro de Ipeñarrieta y Galdós en dicha ceremonia como su representación. Entre sus hijos, María Francisca de Necolalde y Zabaleta contrajo matrimonio en 1662 con Gabriel de Areizaga Basauri, caballero de Santiago desde 1658, fallecido en el desastre de Portugal; y Luis, caballero de Santiago y superintendente de las Fábricas Reales y Plantíos de Guipúzcoa que en 1655 enlazó con Antonia de Areizaga Basauri (ambos tíos de Carlos de Areizaga y Corral). Fueron padres de Francisco de Necolalde y Areizaga, caballero de Santiago desde 1686 y también superintendente de Fábricas y Plantíos en los primeros años de la guerra<sup>1477</sup>.

Un paso más en el engrandecimiento de la casa de Idiáquez se produjo con el matrimonio en 1650 de Francisco de Idiáquez e Isasi con Luisa María de Eguía e Irarraga, nacida en Aizarna, en la jurisdicción de Cestona<sup>1478</sup>, perteneciente a una familia con interesantes bases en la corte<sup>1479</sup> y en Navarra y sucesora de importantes bienes y honores<sup>1480</sup>. Con ello, se afianzaron sus vínculos con importantes casas de aquel reino, que muchas de ellas pronto coronarían sus privilegiadas posiciones con un título nobiliario y que años después además fueron principalmente seguidores de la causa de Felipe V durante la guerra. Asimismo, estos vínculos se reforzaron con más matrimonios en las generaciones siguientes. Me refiero a los Ezpeleta, Veraiz, Cruzat, Dicastillo, Enríquez, Navarra o Elío<sup>1481</sup>.

---

<sup>1477</sup> LEGORBURU, Ángel Cruz de, *Ensayo para una historia de Urretxu...*, cit., pp. 87 y 189-190; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, "Aproximación a la superintendencia en Guipúzcoa (s. XVII)", en IGLESIA FERREIROS, Aquilino y SÁNCHEZ-LAURO, Sixto (eds.), *Centralismo y autonomismo en los siglos XVI-XVII. Homenaje al profesor Jesús Lalinde Abadía*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1989, pp. 163-164 y 167-168.

<sup>1478</sup> Fue bautizada el 12 de noviembre de 1630. Fueron sus padrinos Pedro Ortiz de Zarauz y Catalina de Iraeta. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

<sup>1479</sup> Diego de Irarraga Oyararte (Azcoitia, 1572), señor de la casa de Irarraga, ocupó una posición importante en la corte de Felipe IV, en la que fue parte del Consejo de S.M. y su secretario. Además ejerció de agente de los Grimaldi de Génova y de Mónaco. Falleció al frente de una misión oficial en Francia. En 1592 casó con Catalina de Iraeta, heredera de la casa de su nombre sita en Aizarna, jurisdicción de la villa de Cestona. Fueron padres de Inés (que contrajo matrimonio con su pariente Francisco de Eguía Góngora) y del general Juan de Irarraga Iraeta, elegido sucesor de ambas casas. OTAZU LLANA, Alfonso de, y DÍAZ de DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Ed. Sílex, Madrid, 2008, pp. 358-360 y 362; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708 y exp. 4112, año 1621.

<sup>1480</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares nums. 20, 4, 5, 7, 14, 15 y 17.

<sup>1481</sup> Como explica Antonio Floristán Imízcoz, un total de once casas, todas con cinco o más derechos de llamamiento, ocuparon un lugar preeminente en la sociedad navarra en torno a 1750. Los Pérez de Rada obtuvieron el marquesado de Zabalegui (1691) y los Ezpeleta y Cruzat el de Góngora (1695). Los Elío,

Los Eguía también fueron una familia muy vinculada con la corte, como lo demuestra la carrera de Jerónimo de Eguía<sup>1482</sup>, secretario del Despacho Universal, que estuvo matrimoniado con María Luisa de Eguía e Iraeta, tía abuela de Juan de Idiáquez y Eguía y hermana de Luisa María<sup>1483</sup>. Hijo de este matrimonio fue Jerónimo Francisco de Eguía y Eguía (Madrid, 1658-1708), caballero de Santiago y primer marqués de Narros. Sirvió de presidente de la Casa de Contratación de las Indias, de ministro del Consejo de Hacienda y de contador mayor del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, siendo en 1700 el más antiguo de los cuatro de número. Casó con María Félix de Arteaga Chiriboaga Mendoza y Vozmediano, miembro de una familia guipuzcoana bien amiga<sup>1484</sup>.

De este modo, con este enlace se acumularon cuantiosas posesiones y mercedes, ya que Luisa María “que por fin y muerte del dicho señor D. Francisco de Eguía y Góngora, su padre, había sucedido en el mayorazgo de Eguía y la casa principal de él, sita en la ciudad de Estella, del reino de Navarra y en los demás bienes pertenecientes al dicho mayorazgo así en haciendas raíces, censos y pechos y señorío de la judería y preeminencias de voto en cortes y acostamientos”. “Así bien había sucedido y poseía el mayorazgo de la ciudad de Peralta del dicho reino con su casa principal y los demás bienes pertenecientes de él”. De Inés de Irarraga Iraeta “ha de suceder en esta dicha casa y solar de Iraeta y capilla y primer asiento de varón en la iglesia parroquial de Aizarna con las herrerías mayor y menor, molinos y montes de los mayorazgos antiguo y moderno instituido por el señor general D. Juan de Irarraga [Iraeta]<sup>1485</sup>, señor que fue de

---

que eran vizcondes de Valderro (1408), acumularon más títulos, como el marquesado de Vesolla (1708) y el condado de Ayanz (1699). “Al frente de todos ellos, en cuanto a categoría aristocrática, la familia Idiáquez, que al marquesado de Cortes (1539) y al condado de Javier (1625) añadieron el único título ducal del reino, el de Granada de Ega (1729), y el cargo honorífico de mariscal”. FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, “Aproximación a una élite dirigente provincial: el «Brazo Militar» en las Cortes de Navarra, 1757-1817”, en ENCISO RECIO, Luis Miguel, *La Burguesía española en la Edad Moderna. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991, tomo III*, Universidad de Valladolid-Fundación Duques de Soria, Madrid, 1996, pp.1.481-1.510.

<sup>1482</sup> Jerónimo había nacido en Génova en 1628, ya que su padre, el capitán Pedro de Eguía, estaba sirviendo allí. Asimismo, éste había nacido de paso en Milán porque su progenitor estaba desempeñando un cargo en el servicio al rey en esos territorios.

<sup>1483</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.579, año 1664.

<sup>1484</sup> Su padre consiguió merced de Felipe IV de dos hábitos de Santiago, uno para él y otro para su hijo. Por este motivo, Jerónimo Francisco se vistió con sólo 6 años el hábito de esta orden. Tuvo la encomienda de Castrotorafe. El título de Castilla fue otorgado por Carlos II en 1685, atendiendo a los méritos de su padre. Falleció el 29 de mayo de 1708. ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., t. II, p. 340; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.579, año 1664.

<sup>1485</sup> Juan de Irarraga Iraeta obtuvo importantes beneficios de sus negocios en la flota de Díaz Pimienta en unión con el general Sancho de Urdanibia y el capitán Manuel de Iriberry, con lo que también forjó una fuerte amistad. OTAZU LLANA, Alfonso de, y DÍAZ de DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor...*, cit., pp. 383 y 385.

esta dicha casa y los demás bienes raíces y muebles, honores y preeminencias a los dos mayorazgos pertenecientes”, entre los que se encontraban “la casa solar de Amilicua, sita en jurisdicción de Aizarnazábal, que la hubo por compra en venta judicial”.

El matrimonio entre las elites fue manejado como una herramienta en busca de la consolidación y mejora de la casa, aunque en la familia no sólo reinó la comunidad de intereses, sino que en numerosas ocasiones también fue fuente de conflictos. La rivalidad por el mantenimiento de cada linaje fue frecuente y en muchas ocasiones derivó en numerosos pleitos por la sucesión de mayorazgos y otros elementos familiares y económicos propios de la casa<sup>1486</sup>. Esto podría suceder con las hermanas María Luisa y Luisa María de Eguía e Irarraga en el momento de la sucesión de su tío Juan de Irarraga, señor de las casas de Iraeta e Irarraga, por lo que los miembros principales de la familia tomaron las decisiones necesarias para evitar cualquier litigio posible entre herederos, lo que significaría el debilitamiento de la casa, especialmente por los grandes desembolsos económicos: “Ítem, asentaron por pacto y condición que por cuanto los testamentarios o fideicomisos del señor general D. Juan de Irarraga, difunto, caballero de Alcántara, y señor de las dichas casas de Iraeta y Irarraga han señalado para ayuda de sus dotes a la dicha señora Luisa María y a la señora Dña. María Luisa de Eguía Iraeta, su hermana, cada cinco mil pesos de a ocho y de plata en consideración de no haberla dotado en su testamento y tener entendido los dichos testamentarios fue la voluntad del dicho señor general que a las dichas sus dos sobrinas se les señalase dote de sus bienes y atendiendo que la dicha señora Dña. Luisa María tiene bastantes bienes por haber de suceder en 4 mayorazgos y que no es suficiente la de los cinco mil pesos para la calidad de la dicha señora Dña. María Luisa de Eguía Iraeta desde luego la dicha señora Dña. Luisa María y el dicho D. Francisco, su futuro esposo, cada un por lo que toca por si y sus hijos y sucesores renuncian el derecho que tienen a los cinco mil pesos y los ceden y traspasan en favor de la dicha señora Dña. María Luisa de Eguía para que sea suyos y sirvan para aumentar de su dote y con la dicha razón y renunciación ha de ceder y cesa la obligación que tenían los mayorazgos en que ha de suceder la dicha señora Dña. Luisa María de dotar a la dicha señora Dña. María Luisa, su hermana, la cual, con la dicha cesión ha de renunciar este derecho y otros cualesquiera que le pueden pertenecer contra los poseedores de los mayorazgos de Iraeta, Irarraga, Estella y Peralta de tal

---

<sup>1486</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, *Historia Social*, num. 21, 1995, p. 84.

manera que en caso de pretender cualquiera otro derecho en los dichos mayorazgos y bienes pertenecientes a ellos ha de quedar y queda excluida de los derechos de los diez mil pesos y demás mandas contenidas en este capítulo hechas a favor de la dicha Dña. María Luisa y el dicho señor D. Pedro Idiáquez se obligó de su persona y bienes a que en toda parte sea cierta y segura la dicha renunciación (...)<sup>1487</sup>.

Habitualmente, los miembros de la casa salieron en las elecciones como alcaldes, regidores, procuradores y diputados, aunque su poder fue más allá de la autoridad y potestad que otorgaba el desempeño de estos empleos. Del mismo modo, los Idiáquez comenzaron a participar de los órganos políticos de Navarra porque la casa de Eguía era cabo de armería, recibiendo además otros diversos adscritos a la misma: “Francisco de Eguía, en 24 de febrero de 1612, como vecino de la ciudad de Estella en atención de haber sucedido en él la casa y mayorazgo de los Eguías que es el cabo de linaje y que el apellido de los Eguías es noble y principal y en atención a los muchos servicios que esta familia a hecho a S.M. y no estar bastamente premiada. Sin embargo del acostamiento que S.M. le hizo merced por cédula despachada en Madrid a 15 de diciembre del año 1600, le hace merced de que tenga dicha casa llamamiento a las cortes de aquel reino concurriendo con su voto”, asimismo “tiene acostamientos de muchas edades a esta parte<sup>1488</sup> y exención de cuarteles y escudo de armas en ella, como también el dueño de ella es señor de los pechos concejiles del lugar de Galdiano y finalmente goza de todas las honras y franquezas que hacen lustre (...)”<sup>1489</sup>.

---

<sup>1487</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

<sup>1488</sup> Entre las mercedes obtenidas por la casa de Eguía, en Estella: “Francisco de Eguía, abuelo materno del pretendiente, una carta del arzobispo de Burgos, virrey de Navarra de fecha de 13 de octubre de 1637 en que le previene esté prevenido con sus armas y caballo para la defensa de aquellas fronteras por ser de los caballeros que tienen acostamiento en dicho reino”; “Cédula Real de S.M. firmada de su real mano y refrendada a Antonio Carnero, su fecha en Madrid a 22 de diciembre de 1652, en que se hace merced a Francisco de Idiáquez por ser marido de Dña. Luisa de Eguía de veinte mil maravedís de acostamiento en las rentas del Reino de Navarra que vacaron por muerte de D. Francisco de Eguía y Góngora, su suegro (...)”; “Cédula despachada por el conde de Oropesa y Alcaudete, virrey de Navarra, en que por cuanto D. Francisco de Eguía y Góngora, caballero de Santiago, y vecino de la ciudad de Estella, dueño de la casa y mayorazgo de los Eguías de dicha ciudad y dicha casa exenta de todo género de acostamiento, contribuciones y demás pechas reales por cédula y merced del rey don Fernando, la cual siempre se ha observado y se observe inviolablemente y por tener el dicho don Francisco de Eguía otra casa y mayorazgo en la villa de Peralta y con informe del licenciado José de Aguirre, del Consejo de S.M. en el Real de Navarra y por tales que presentó la parte se le dio merced de dicha reserva y exención para la dicha casa de Peralta, guardándole las mismas preeminencias que a la casa de Estella, la cual está firmada por el virrey y refrendada por Antonio Solís, secretario en 20 de mayo de 1644”. AHN, Órdenes Militares, exp. 4.058, año 1708.

<sup>1489</sup> Francisco de Eguía y [Góngora], abuelo materno del pretendiente [Juan de Idiáquez y Eguía], en 24 de febrero de 1612, como vecino de la ciudad de Estella, en atención de haber sucedido en él la casa y mayorazgo de los Eguías, que es el cabo de linaje y que el apellido de los Eguías es noble y principal y en atención a los muchos servicios que esta familia a hecho a S.M. y no estar bastamente premiada sin embargo del acostamiento, que S.M. le hizo merced por Cédula despachada en Madrid a 15 de diciembre

<b>Los Idiáquez como alcaldes de Azcoitia durante la Guerra de Sucesión</b>	
<b>AÑO</b>	
1702	Juan de Idiáquez, maestre de campo.
1706	Tomás de Idiáquez, “estando en actual servicio de S.M.”
1707	Antonio de Idiáquez y Garnica, “siendo al tiempo brigadier de las reales guardias de corps”.

AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

Sin embargo, el ascendiente de los Idiáquez en el reino de Navarra se acrecentó sobremanera con el enlace el 31 de diciembre de 1708 de Antonio de Idiáquez y Garnica<sup>1490</sup>, heredero de la casa, así como de su tío y mentor Juan de Idiáquez, duque de Granada de Ega con grandeza de primera clase, con María Isabel Aznárez de Garro Navarra y Echeverz<sup>1491</sup>, sucesora de los vizcondados de Zolina, de Muruzábal de Andión y mariscalato del reino de Navarra, (concedido por el rey navarro Carlos III en 1407), el marquesado de Cortes, (otorgado por Carlos V en 10 de noviembre de 1539), el condado de Javier, (dado por Felipe IV en 26 de agosto de 1625). Igualmente, más tarde María Isabel sucedió en el marquesado de Valdeterres (merced de Carlos II de 11 de junio de 1686)<sup>1492</sup>, que también incorporó al matrimonio<sup>1493</sup>.

Por su parte, Pedro de Idiáquez y Eguía, su padre, que guardaba parentesco con San Ignacio de Loyola, poco después de dicha unión iba a heredar de los marqueses de Alcañices el mayorazgo de Loyola, instituido por Martín de Oñaz y Loyola en 1536,

---

del año 1600, le hace merced de que tenga dicha casa llamamiento a las cortes de aquel reino concurriendo con su voto”. Fue llamado a cortes de Navarra en 1717, 1620, 1628, marzo y mayo de 1632 y 1637. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

<sup>1490</sup> Había nacido en la casa solar de Idiáquez, en Azcoitia, el 21 de febrero de 1686. Al día siguiente fue bautizado. Fueron padrinos D. Francisco Antonio de Munibe, conde de Peñaflorida y Dña. Luisa María de Eguía, todos vecinos de esa villa. En 1732 su tío Juan de Idiáquez fundó un mayorazgo y lo instituyó como su heredero. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.283, año 1745.

<sup>1491</sup> Nació en Pamplona el 19 de febrero de 1692. Sus padres fueron Francisco Javier Aznárez de Garro, conde de Javier e Ignacia de Echeverz, marquesa de San Miguel de Aguayo. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.283, año 1745.

<sup>1492</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE. Grupo PAPE.

<sup>1493</sup> La relación cotidiana de estas familias con los órganos de gobierno de la Monarquía queda patente cuando el padre de la novia escribió a Grimaldo informándole del enlace de su hija: “Señor mío: Habiendo pasado a efectuar el casamiento de mi hija con el señor D. Antonio de Idiáquez, hijo del señor D. Pedro de Idiáquez y de la señora Dña. María Magdalena de Garnica y Córdoba, es propio de mi obligación el participarlo a v.s. para que no falte circunstancia de tanto aprecio, como lo será el merecer a v.s. su aprobación y el que con todos motivos me dispense v.s. sus preceptos”. Carta del marqués de San Miguel a José Grimaldo, 8 de febrero de 1708. AHN, Estado, leg. 338.

hermano del fundador de la Compañía de Jesús<sup>1494</sup>. De este modo, Antonio de Idiáquez y Garro<sup>1495</sup>, además de todos estos títulos y posesiones, albergaría el ascendiente de ser sucesor de estos santos tan venerados en las provincias *cántabras* y Navarra.

Gracias a esta política, en la segunda mitad del siglo XVII, el dueño de la casa de Idiáquez, fue acumulando diversos patrimonios de gran cuantía económica (en diversas villas y lugares de Guipúzcoa), por medio de la sucesión por parte de la cabeza de la familia de los vínculos constituidos durante el siglo XVI, lo que con las bases que tuvieron en la corte y otros espacios de la Monarquía, supuso la encumbramiento de la casa a los puestos principales de la Provincia<sup>1496</sup>.

Francisco de Idiáquez e Isasi, padre del conde de Salazar heredó en 1675 “como inmediato sucesor por vía de mayorazgo y en otra manera”: el vínculo de la casa solar de Idiáquez, sita en la dicha villa de Azcoitia “con su capilla y asiento de varón en la parroquial de ella preeminente y inmediato al del patrón y patronazgo del Colegio de la Compañía de la dicha villa y en todos los demás bienes contenido en la dicha escritura de la fundación”; el mayorazgo de la casa y solar de Igarra, sita en la villa de Beasain, con el patronato diviso perpetuo de la iglesia parroquial de ella con asiento y capilla en lugar preeminentes, diezmos, herrerías, molinos, caserías y montes anchos al dicho mayorazgo y son notorios; el vínculo de la casa y solar de Alcega, sita en la villa de Hernani, con asiento de varón junto al altar mayor en el presbiterio y tumba en medio del cuerpo de la iglesia con todos sus pertenecidos; los mayorazgos que tuvo en la villa de Motrico pertenecientes a las casas de Zabiél y Berriatúa cabezas de ellos y el patronato del convento de las Agustinas de la dicha villa y bienes contenidas en las escrituras de sus fundaciones; el vínculo tocante a la torre de Zarauz, sita en la villa de

---

<sup>1494</sup> El parentesco de los Idiáquez con San Ignacio de Loyola venía del siglo XVI, cuando Juana Recalde e Idiáquez casó con el sobrino carnal del santo, Beltrán de Oñaz Loyola y Araoz. Una hija de ambos, Lorenza de Oñaz y Loyola, contrajo matrimonio en 1552 con Juan de Borja de Aragón, hijo de San Francisco de Borja de Aragón. EGUÍA RUIZ, Constancio, “El P. Francisco Javier Idiáquez, S.I., y una alcurnia de héroes y de santos”, *Revista internacional de los estudios vascos*, num. 27, 1936, pp. 51-52; FITA COLOMÉ, Fidel, (S.I.), “Testamento, inédito, de D. Martín de Loyola, hermano mayor de San Ignacio”, en

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12476289872303841254679/p0000001.htm>

<sup>1495</sup> Fue bautizado en Pamplona el 8 de octubre de 1716 y ejerció de padrino su tío Tomás de Idiáquez y Eguía, entonces gobernador de la plaza. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.283, año 1745.

<sup>1496</sup> Los bisabuelos del conde de Salazar fueron Pedro de Idiáquez y Aramburu, señor de las casa solares y palacios de Idiáquez, Yarza y Alcega y Arrazubia, en Aya, caballero de Santiago, patrono de la iglesia parroquial de Beasain e Isabel de Lobiano, poseedora de la casa de su apellido en Ermua y de las torres antiguas de Zabiél y Berriatúa, en Motrico. Asimismo, sus abuelos fueron Pedro de Idiáquez y Lobiano, caballero desde su niñez de Santiago, gentilhomme de casa y boca de S.M. y gobernador de Málaga y Juana de Isasi y Manrique de Leguizamón, hija de Domingo Martínez de Isasi, señor de Gramosa y María Manrique de Leguizamón Lazarra Bilbao la Vieja, poseedora de los mayorazgos de estas casas. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 507-510.

Deva y con lo que perteneciente a ella y “la porción que tocara al dicho señor D. Pedro, su padre, que será de cantidad considerable”<sup>1497</sup>. Asimismo, desde 1666 encabezó el mayorazgo de Arrazubia, heredado de su tía Clara de Idiáquez Lobiano, que a su vez lo había recibido hacia 1624 del contador Juan Sáenz de Aramburu, señor de dicha casa, sita en la jurisdicción de Aya<sup>1498</sup>.

Estas posesiones quedaron en buena parte descritas<sup>1499</sup> en 1726 en el *Inventario de los bienes libres y vinculados que quedaron por muerte de D. Pedro de Idiáquez, caballero que fue de la orden de Santiago, hecho a pedimento de D. Antonio de Idiáquez, conde de Javier, marqués de Cortes y mariscal perpetuo del reino de Navarra, vecino de esta villa de Azcoitia, de las de Motrico, Cestona, Deba y otras de esta Provincia y de la ciudad de Estella y villa de Peralta. Hijo mayor y legítimo de dicho señor D. Pedro y de Dña. María Magdalena de Guernica (sic) y Córdoba con citación de D. José, D. Joaquín y D. Francisco Javier de Idiáquez, sus hermanos, por testimonio de Roque de Cevallos*<sup>1500</sup>. Los bienes inventariados estuvieron dispersos principalmente por Azcoitia, Hernani, Deva<sup>1501</sup>, Ermua<sup>1502</sup>, Elgoibar, Azpeitia, Ichaso, Cestona, San Sebastián, Motrico, Beasain<sup>1503</sup>, Universidad de Aya y provincia de Álava y fueron de diversas procedencias y condición.

Como ejemplo, sólo por el mayorazgo de Berriatúa (los otros descritos fueron el de Idiáquez, Iraeta y Beasain), que congregaba propiedades principalmente en la villa de Motrico, se cuentan entre bienes raíces la casa y torre principal de Zabel, que está sita en la calle llamada Aurtencale “con un suelo al lado en que tienen caballerizas y enfrente un naranjal” y la casa y torre de Berriatúa, “cabeza del mayorazgo que fundó

---

<sup>1497</sup> El mayorazgo de la casa de Idiáquez (“que es en la dicha villa de Azcoitia”) fue instituido por Martín Pérez de Idiáquez “y los que añadió a él el señor D. Juan de Zuazola, su tío, obispo de Astorga, del Consejo de Su Majestad, que son las casas y Yarla y Alceda con sus rentas y pertenecidos y de bienes del mayorazgo de la Torre de Zarauz, que es en la villa de Deva, fundado por Dña. Gracia Sánchez de Zarauz, su tía, y más los bienes libres que tiene”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, exp. 1708.

<sup>1498</sup> CARRIÓN ARREGUI, Ignacio María, “Arrazubia, solar medieval y empresa preindustrial a orillas del Oria”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, num. 6, 2009, pp. 191-194.

<sup>1499</sup> En 1704 se realizó otro inventario, a pedimento de Pedro de Idiáquez y Eguía, de los bienes de Luisa María de Eguía, tras su fallecimiento acaecido en ese año. AMA, Fondo municipal de Azcoitia; Subfondo histórico Zavala, Papeles tocantes a las Numerías, Roque de Zevallos, leg. 22, num. 4.

<sup>1500</sup> AMA, Fondo municipal de Azcoitia; Subfondo histórico Zavala, Papeles tocantes a las Numerías, Roque de Zevallos, leg. 22, num. 11.

<sup>1501</sup> Entre ellos, la torre de Zarauz, cabeza del mayorazgo que fundó Gracia Sánchez de Zarauz, con su huerta, caserías, montes y demás pertenecidos, que estuvo en la villa de Deva, así como una sepultura en la parroquia de la dicha villa y la ermita de San José.

<sup>1502</sup> Entre todos, la casa y torre de Zubiaur, sita en la jurisdicción de la villa de Ermua.

<sup>1503</sup> “El palacio de Yarla, con su herrería, molino, montes, juros, tierras y demás pertenecidos son en la jurisdicción de la villa de Beasain, y es palacio es cabeza de mayorazgo”. También el patronato divisero en la parroquia de dicha villa y en su capilla y asiento de varón preeminente y sepulturas”.



Dña. Brígida de Berriatúa con su corral en que hay dos naranjos”, junto con, por lo menos, catorce casas (ubicadas en el casco urbano y fuera de él), dos molinos, nueve caserías, dos casillas de ganado, ocho viñas, tres huertas, dos naranjales, dos suelos de casas, una bodega, cuatro manzanales, una tierra, veintiún jarales de diferentes tamaños, cuatro robledales, tres montes plantados de robles, siete montes trasmochaderos, tres heredades, siete montes bravos, un monte extendido, una tierra sembradía, un cerrado de valladar, un castañal, el horno que está en la calle de Aurtencale, un cañaverl pequeño y la herrería de Caquizazo de Arriba con todos sus pertenecidos, sita en la villa de Elgoibar.

#### MAYORAZGO DE IDIÁQUEZ

-Primeramente, la casa y torre solar de Idiáquez, cabeza del mayorazgo de su apellido que sita en la calle pública de la villa de Azcoitia, con sus huertas, jardín y de su pertenecidos<sup>1504</sup>.

-Ítem, una capilla a la advocación de nuestro padre San Francisco de Asís, sita en la parroquial de esta dicha villa, y en el asiento de varón preeminente y diferentes sepulturas.

-Ítem, la casería de Naranja con todos sus pertenecidos, en la jurisdicción de esta villa.

-Ítem, la casería de Larrañaga con todos los suyos.

-Ítem, la de Osalarre con los suyos. (De ganado: trescientos diez ducados de ganado a media ganancia).

-Ítem, la de Otaola de Arriba con los suyos. (De ganado: cincuenta y tres ducados y nueve reales de pie atributo).

-Ítem, la de Otaola de Medio con los suyos. (De ganado: cincuenta y cinco ducados de pie atributo y Naranja ciento y cinco ducados de pie atributo)

<sup>1504</sup> Se realizó en este inventario una descripción bien completa de sus dependencias. Se trataba de una casa noble equipada y amueblada con todos los lujos de la época: en los diferentes cuartos de la planta baja y del primer piso colgaron numerosos cuadros, principalmente con temática religiosa dedicadas a diversas escenas bíblicas o imaginaria de santos y vírgenes, así como retratos de los principales miembros de la familia. Había también espejos y escaparates de vidrios, algunos de ellos de procedencia napolitana o de Inglaterra, que guardaron diferentes alhajas y joyas de plata (pedazos de coral con su engaste de plata, tortugas grandes guarnecidas de plata, “otros dos a modo de barco, con sus asientos de plata”, una caja de Carai embutida de Nácares, diferentes vidrios búcaros, jicaras y platos de la China, “cruz de cristal engarzada de plata sobredorada, donde están todas las insignias de la Pasión”; alfombras, esteras (tanto de pared como de suelo), biombos (uno de ellos de doce vueltas con pinturas y doradura), tapices, cortinas de tafetán y damasco, doseles rasos de liso blanco sobre sus camas, sábanas, manteles toallas y un largo listado de objetos y utensilios de plata. Entre sus aposentos hubo un “cuarto de la sapiencia” y también un oratorio con numerosos ornamentos, y en la casa contigua gámbaras con cientos de fanegas de trigo, y otras fanegas de habas, avena.

- Ítem, la de Malmari que es de media planta con los suyos. (De ganado: ciento cuarenta ducados de capital pero es la mitad del casero).
- Ítem, la de Vicunola con su molino, en Urrestilla, jurisdicción de la villa de Azpeitia con todos los suyos. (De ganado: cincuenta y ocho ducados de pie atributo).
- Ítem, las de Olarte y Araz con todos los suyos, que son de la misma jurisdicción. (De ganado: en Olarte, doscientos y un ducados y en Araz, cincuenta y nueve ducados de pie atributo).
- Ítem, las caserías de Goicoechea y Urquiolaegui, que son en la jurisdicción de la villa de Ichaso, con todos los suyos.
- Ítem, una casa en la ciudad de San Sebastián con todos los suyos.
- Ítem, cantidad de tierras de pan llevar en la provincia de Álava, en diferentes lugares.
- Ítem, un monte robledal en Abiola, jurisdicción de esta dicha villa de Azcoitia.
- Ítem, dos casa frente de la parroquial de esta dicha villa.
- Ítem, otra casilla frente de la Compañía y las dos de Arriba con sus huertas.
- Ítem, diferentes suelos de casas en la calle de Izarriz.
- Ítem, la una de las dos escribanías de la audiencia del corregimiento de esta provincia de Guipúzcoa, que sirve por dos tenientes.
- Ítem, la prebostada de la villa de Deba.
- Ítem, en la villa de Elgoibar una casa en calle Goien.
- Ítem, otra casa en dicha villa, que está en reyentrega por un crédito contra Antonio de Unceta, dueño de ella.
- Primeramente un censo de diez mil ducados de principal contra los estados del duque del infantado.
- Ítem, otro de quinientos ducados de principal con los del marqués de Monteclaros.
- Ítem, otro de ciento y cuarenta y siete ducados de principal contra la casa de Eizaguirre de Aztarbe.
- Ítem, diferentes juros, los unos pertenecientes al mayorazgo de Berriatúa y otros del de Idiáquez.
- La ermita nueva de San José en el Arrabal de esta villa de Azcoitia, con todas sus alhajas y ornamentos.

Además de los bienes económicos que conllevaron estos mayorazgos<sup>1505</sup> incluyeron otros privilegios que fueron fundamento de poder de la casa. De este modo, además de las torres y palacios gestionaron patronatos en iglesias, capillas principales, capellanías, obras pías y otras fundaciones en diferentes villas (Hernani, Motrico, Azcoitia y Cestona) y espacios de Guipúzcoa, y posteriormente también en Navarra, que

---

<sup>1505</sup> Para el conocimiento de las posesiones de los Idiáquez y las familias aliadas en Guipúzcoa en ferrerías y sus derechos ver DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, Luis Miguel, *Ferrerías guipuzcoanas. Aspectos socio-económicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI)*, Fundación Social y Cultural Kutxa, San Sebastián, 1997.

junto con otros recursos de tipo inmaterial fueron alimentaron su prestigio (empleos en el servicio al rey, hábitos de órdenes militares), que ayudaron a ampliar el capital simbólico de la casa y sus relaciones poderosas en diferentes espacios de decisión y de influencia de la Monarquía.

Ambos fueron una herramienta para demostrar al resto de la sociedad su poderío a través de una eficiente política de prestigio que supuso la propagación de este capital que habían conseguido acumular: la grandeza de la casa, su abolengo, los títulos y cargos, las brillantes carreras de sus vástagos, que se escenificaron ante la comunidad a través de significativos símbolos y como sistema de legitimación del poder. Así trataron de establecer una especie de solidaridad jerárquica, una línea de división entre ellos y el resto. Una de las manifestaciones más elocuentes del enriquecimiento y de la elevación de aquellos personajes fue la multiplicación sin precedentes de donaciones y fundaciones en su comunidad de origen<sup>1506</sup>.

La casa de Idiáquez no fue ajena a estas prácticas. De este modo describieron los informantes que tramitaron en 1708 el expediente de las pruebas para la entrada en la orden de Santiago de Juan de Idiáquez y Eguía la “capilla y asiento en la iglesia de la villa de Azcoitia tocante a la casa de Idiáquez”: “y entrando en dicha parroquia en frente de la puerta se manifiesta una capilla al lado del Evangelio de la advocación de San Francisco con su altar donde se celebra el sacrificio de la misa y en medio de ella una tumba con su paño negro y en él esculpido el hábito de Santiago por ser hoy su poseedor D. Pedro de Idiáquez, caballero de Santiago y hermano del pretendiente y en lo alto de dicha capilla se halla un escudo de armas con las mismas divisas que reconocimos en la casa de Idiáquez y así mismo en la capilla mayor y lado del evangelio reconocimos un banco en lo preeminente de ella inmediato al altar del patrón de dicha iglesia, que dijo el capellán ser al que toca y pertenece a los dueños de la casa y palacio de Idiáquez”<sup>1507</sup>.

---

<sup>1506</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Patronos y mediadores: redes familiares...”, cit., pp. 233 y 239; MARTÍNEZ RUEDA, Fernando, “Poder local y oligarquías...”, p.144; ATIENZA, Ignacio, “Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en PASTOR, Reyna, (coord.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio*, CSIC, Madrid, 1990, p. 423.

<sup>1507</sup> También describieron otras posesiones de la casa. Así, por ejemplo, reconocieron la casa de Iraeta y capilla y asiento en la parroquia de Arrona y la capilla que tenían en la iglesia parroquial de Aizarna: “(...) pasamos al reconocimiento de la casa solar de Iraeta con asistencia de Francisco de Abaria, escribano de número de la villa de Cestona, por hallarnos corta distancia de ella y de este lugar medio cuarto de legua y reconocimos estar en un despoblado, que por la una parte tiene cuatro herrerías y por el otro un molino de pan harinero y muchas heredades todas del dueño de la casa que está en cuadro su fábrica y es de piedra de sillería hasta el primer suelo y después de ladrillo y remata otro tercio de tabla, la cual dijo dicho

Por lo tanto, para la segunda mitad del siglo XVII y sobre todo en la primera década del siglo XVIII, los Idiáquez se habían labrado una posición privilegiada dentro de Guipúzcoa, en donde disfrutaron de bienes raíces, predominio económico y otros privilegios y honores. Además tuvieron amplias bases sociales, que habían sido construidas desde los vínculos y alianzas con otras familias (en una maraña de parentescos) y con una amplia relación de dependientes y clientes pertenecientes a otras casas menos favorecidas, que pudieron ser movilizados en caso de necesidad porque habían unido sus intereses a las prioridades de esta familia de Azcoitia<sup>1508</sup>.

El mapa familiar de los Idiáquez iba más allá del ámbito de la Provincial, entroncando con las principales familias de la elite originarias de los territorios de su entorno, como son el resto de las provincias vascas, del Reino de Navarra y de Soria. Entre otros, Juan de Idiáquez era pariente o pariente de pariente de los Aguirre y Ayanz, los Salcedo, los Villarreal de Bériz, los Veraiz y Ezpeleta, los Corral e Ipeñarrieta, los Emparan, los Zarauz Gamboa, los Arbizu, los Munibe, los Moyúa, los Zavala, los Arteaga y Chiboaga, los Irarraga, los Andicano, los Ortés de Velasco, los Zuloaga, los Manrique de Isasi, los González de Castejón, los Camargo, los Garnica, los Góngora o los Ibáñez de Segovia<sup>1509</sup>. Asimismo, mantuvieron estrechas relaciones de amistad con las más importantes familias del Señorío como con los Villarreal de Bériz y sus parientes, los Ibáñez de Zavala, de Durango, los Ibáñez de la Rentería, de Lequeitio o los Ubilla, de Jemein<sup>1510</sup>.

---

escribano ser la casa solar de Iraeta que hoy es su poseedor D. Pedro de Idiáquez, hermano del presente, con su puerta principal al medio día (...). “Y luego pasamos a la iglesia parroquial de Santa María, del lugar de Aizarna, en cuya jurisdicción está dicha casa y entrando en ella al lado del Evangelio, junto al colateral, reconocimos una capilla de la advocación de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo con su altar, donde se celebran los divinos oficios, con su tumba en medio de la capilla cubierta con un paño negro y en él el hábito de Santiago y sobre el arco que hace para entrar en dicha capilla se manifiesta un escudo de armas labrado en piedra (...) y reconocimos en la capilla mayor al lado del Evangelio un escaño en lo preeminente de ella, que es el que toca y pertenece a los dueños de la casa Iraeta y de la capilla que hoy posee D. Pedro de Idiáquez, caballero de la orden de Santiago (...). AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708.

<sup>1508</sup> La casa de Idiáquez manejó sus activos perfectamente en un afán de conseguir un amplio control territorial, por lo que fue acumulando bienes, cargos y privilegios en diversos lugares y villas. De este modo, su prestigio fue aumentando poco a poco pero, al contrario, y especialmente con la desaparición de esta generación fiel servidora de Felipe V, perdieron su peso en la corte y sus cargos fueron menos brillantes, aunque nunca perderán del todo sus contactos privilegiados en los órganos de gobierno de la Monarquía. Así pasó también con el resto de los parientes más cercanos como el conde de Peñafloreda, el marqués de Narros, el barón de Areizaga, el marqués de Montehermoso o el marqués de Rocaverde.

<sup>1509</sup> Ver cuadros de relaciones familiares num. 4, 5, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 18, 20 y 21.

<sup>1510</sup> Así, por ejemplo, Nicolás Ubilla y Munibe, como primogénito de todos ellos, quedó al frente de la casa solar, así como de las otras propiedades vinculadas de Marquina. La buena posición de la familia le facilitó un buen matrimonio, por lo que pudo casar en Vergara con Manuela de Moyúa y Vidaurre (Vergara, 1662), perteneciente a una familia de la elite guipuzcoana y que formó parte de sus mejores aliados. De hecho, su hermana María Micaela Ubilla y Munibe (Jemein, 1664-1741) casó en Marquina

Por todo ello, ser un Idiáquez en los albores del siglo XVIII revistió de una importante autoridad y poder entre sus convecinos. La responsabilidad y dedicación de los miembros de la familia consistió en elevar y mejorar aún más la posición y lustre de su casa. Sin ninguna duda, lo consiguieron con creces favorecidos por el nuevo panorama planteado con la llegada de Felipe V (y que ellos mismos ayudaron a construir) y por una eficaz política en tiempos de incertidumbre, que les reportó cuantiosos éxitos.

Los hijos de Francisco de Idiáquez e Isasi y Luisa María de Eguía fueron Pedro, Antonio, Francisco, Juan, Tomás, Ana Luisa, Isabel, Inés, Juana, María Ignacia y Rosa. El mayor de todos ellos fue el caballero de Santiago Pedro de Idiáquez y Eguía<sup>1511</sup>, que fue el cabeza de todos estos mayorazgos, bienes y honores citados anteriormente. Casó en 1685<sup>1512</sup> con María Magdalena Garnica y Córdoba<sup>1513</sup>, hermana del marqués de Valdetorres<sup>1514</sup>.

---

con Joaquín Ignacio Moyúa Vidaurre (Vergara, 1652-1730) y tuvieron a Fernando José de Moyúa y Ubilla (1682-1763), primer marqués de Rocaverde desde 1701, quien contrajo matrimonio el 7 de febrero de 1702 con María Josefa Munibe Idiáquez (Azcoitia, 1685-1742), hija de Ana Luisa de Idiáquez y Eguía y Francisco Munibe y Ugarte (Jemein, 1650-1705), V conde de Peñafloreda, casados en 1668. TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Moyua de Vergara...”, cit., pp. 117-134.

<sup>1511</sup> Fue bautizado en la ciudad de Estella el 18 de febrero de 1654. Fue su madrina Margarita de Eguía. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.283, año 1745.

<sup>1512</sup> En la carta de dote y capitulaciones matrimoniales dice que “(...) como yo D. Pedro de Idiáquez, caballero de la orden de Santiago, vecino de la villa de Azcoitia en la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa, residente al presente en esta corte y villa de Madrid, señor de las casas y mayorazgos de Idiáquez, Yaza y Alcega, Berriatúa, Zabel y Lobiano e inmediato sucesor de los mayorazgos y casas de Eguía, Iraeta y Góngora, que posee la señora Dña. María Luisa de Eguía Iraeta, mi madre, viuda del señor don Francisco de Idiáquez, caballero que fue de la orden de Santiago, mi padre, que Dios tenga en la gloria, (...) se trató que me hubiese de casar y velar según orden de la Santa Madre Iglesia con la señora Dña. María Magdalena de Garnica y Córdoba, mi esposa, hija legítima del señor D. Antonio de Garnica y Córdoba, difunto, caballero que fue de la dicha orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad en el de su Real de Hacienda y su aposentador mayor, señor de las villas de Valdetorres y Silillos y de la señora Dña. Teresa Chumacero Carrillo y Sotomayor, su mujer, vecinos de esta dicha villa de Madrid, se me ofreció por dicha señora Dña. Teresa Chumacero y por el señor D. Mateo de Garnica Zapata y Córdoba, asimismo su hijo y hermano de la dicha señora mi esposa, comendador de Villasbuenas en la orden de Alcántara, señor de las dichas villas de Valdetorres, Silillos, Daralcalde, Bollero y Vivero, vecino asimismo de esta dicha villa, traería a este matrimonio la dicha señora mi esposa y mujer cuatro mil ducados en dinero, joyas y alhajas y quinientos ducados de renta cada un año por los días de su vida y yo la mandé de arras y donación *propter nuptias* seis mil ducados de vellón por una vez y quinientos ducados de vellón cada un año para los gastos de su cámara y mil ducados también cada año de viudedad con las obligaciones y según más en forma consta de la escritura de capitulaciones matrimoniales que sobre ellos otorgamos en esta dicha villa de Madrid en tres de marzo próximo pasado de este presente año de mil seiscientos y ochenta y cinco (...)”. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.283, año 1745.

<sup>1513</sup> María Magdalena fue bautizada en Madrid el 30 de julio 1668. Descendía del rey de Navarra Carlos II y tenía fuertes vinculaciones familiares en las Indias, ya que fue pariente de Luis de Valdés y Rejano, caballero de Santiago, gobernador y capitán General de las Islas de San Bartolomé y San Martín y de la Provincia de la Nueva Vizcaya, en la Nueva España, entre 1642 a 1649, del Consejo de Guerra de los estados de Flandes y castellano del Castillo de Gante, de María de Alcega y Urdiñola (parientes de los Zuloaga, de Fuenterrabía), poseedora de grandes haciendas y minas de plata del Río Grande, de Luis de Alcega Iburgüen, caballero de Alcántara y gobernador de la Nueva Galicia, en la Nueva España, del capitán Francisco de Urdiñola, conquistador de la Nueva España y de Agustín de Echeverz y Subiza,

Antonio, como segundo hijo varón de la familia fue cabeza del mayorazgo de Arrazubia<sup>1515</sup>. El 20 de enero de 1682 se recibió como colegial en el de San Bartolomé, graduándose en Leyes tres años después, “prometiéndolo por el lucimiento con que tuvo esta primera función pública, que había de ser uno de los colegiales más sobresalientes en todo, pero poco después enfermó, de modo, que necesitó pasar a su país a recobrar su salud, como lo logró, y aconsejado de los médicos se despidió del Colegio, en el año siguiente de 1686, por considerar contrario a su complexión el temperamento de Salamanca”. Ya en Azcoitia, casó con Luisa de Insausti Caballero de Paredes, señora de Insausti, Gabiola, Astigarribia y Subyaga, en Guipúzcoa, de la casa del Espinoso en Asturias y del patronato de monjas carmelitas en Medina del Campo, heredera de los bienes de su familia y descendiente de Juan de Insausti, secretario de Juan de Idiáquez y Olazábal, el comendador mayor de León.

Con este matrimonio Antonio se puso al frente del palacio de Insausti<sup>1516</sup>, lo que también le favoreció para convertirse en el hombre principal de los Idiáquez en Azcoitia y en la Provincia, ya que su hermano Pedro, debió pasar largas temporadas en Estella y Pamplona cuidando de las posesiones de la casa en esas tierras. Su única hija María Ignacia de Idiáquez Insausti enlazó con su primo Francisco de Munibe e Idiáquez, conde de Peñafiorida<sup>1517</sup>. Ella aportó al matrimonio los mayorazgos de Arrazubia, Insausti, Escalante, Ibarra Elormendi, Astigarribia, Maspe, Gaviola y Zubiaga<sup>1518</sup>.

Otro de los hermanos, Juan de Idiáquez y Eguía contrajo matrimonio con su pariente Mariana de Velasco e Ibáñez de Segovia<sup>1519</sup>, que como hija única heredó los

---

marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya desde 1682. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.283, año 1745.

<sup>1514</sup> Se otorgó el marquesado de Valdetorres a Mateo de Garnica y Córdoba, caballero de Alcántara, el 11 de junio de 1686; AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.283, año 1745.

<sup>1515</sup> Entre otros bienes vinculados: la casa principal de Arrazubia, sus herrerías, molinos y montes, la lonja y tierras, y las caserías de Pagoedaraga, Torre, Mota y Segá, y el patronato de la ermita de Santiago de Aya; en su población una casita y en su parroquia sepultura con ofrenda preeminente. ZUMALDE, Ignacio, “El matrimonio del Conde de Peñafiorida”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año 41, cuadernos 3-4, 1985, pp. 263-264.

<sup>1516</sup> RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 507-510.

<sup>1517</sup> Ver el cuadro de relaciones num. 18.

<sup>1518</sup> Tuvieron a Javier María de Munibe e Idiáquez, que sucedió en el condado de Peñafiorida y que casó con María Josefa de Areizaga e Irusta, hija del barón de Areizaga. Fue uno de los fundadores de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en 1766. ZUMALDE, Ignacio, “El matrimonio del Conde de Peñafiorida”... cit., pp. 255-271.

<sup>1519</sup> Su madre, Micaela Ibáñez de Segovia e Idiáquez, fue prima carnal de Juan de Idiáquez. Asimismo, sus abuelos fueron Pedro Ibáñez de Segovia y Manrique de Leguizamón, primer marqués de Gramosa y María Josefa de Idiáquez y Manrique de Isasi. Ambos eran primos.

títulos de sus padres: Juan de Velasco, conde de Salazar y de Castelnuovo, maestre de campo de infantería española, teniente general de la caballería del ejército de Flandes y gobernador de Gante, y Micaela Ibáñez de Segovia e Isasi, marquesa de Gramosa<sup>1520</sup>

Por su parte, Tomás de Idiáquez y Eguía casó con su pariente Micaela Anastasia Ipeñarrieta Corral<sup>1521</sup>, sucesora del palacio de su apellido y del patronato de la parroquial de Régil<sup>1522</sup> e hija de Francisco José Ipeñarrieta y de María Ignacia de Corral<sup>1523</sup>. Cabe destacar que los matrimonios de los hermanos (salvo el de Pedro, heredero de la casa de Idiáquez) se efectuaron con hijas de poderosas casas amigas llamadas a la sucesión de las mismas por falta de varón, por lo que tuvieron la oportunidad de encabezar y capitalizar sus bienes materiales e inmateriales.

---

<sup>1520</sup> Sucedió en el marquesado de Gramosa a su tío Pedro Ibáñez de Segovia e Idiáquez, que falleció sin sucesión. Pedro era primo carnal de Juan de Idiáquez y Eguía, VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana...*, cit., pp. 60-62.

<sup>1521</sup> Tomás, que desarrolló buena parte de su carrera en Andalucía, falleció en el Puerto de Santa María el 4 de febrero de 1737, mientras que Micaela Anastasia dejó poder para testar en febrero de 1741 a Juan Baustista de Zuloaga y Moyúa, maestrescuela dignidad de la catedral de Cádiz. Cuando falleció Idiáquez se imprimió un panegírico con las honras mostradas por el clero de dicha ciudad durante los funerales por su persona. Entre otros versos: “El campeón IDIÁQUEZ, noble héroe,/ a quien la fama debe inmortal templo,/ amado padre de este Puerto ilustre,/ y fiel asilo del alivio nuestro./ (...) Piadosos te adornaron las virtudes,/ fortísimo te halló siempre lo adversos,/ prudente la ocasión, benigno el pobre,/ religioso la Iglesia, amante el Cielo./ Tesoro fuiste, a todos estimable/, guipuzcoano de esplendor, del mundo ejemplo,/ feneciste de achaque de ser grande,/ pues sincopaste el fin con el extremo.” *Fúnebre panegyrico, con el que siempre ilustre venerado Clero de la mui Noble, y mui Leal Ciudad del Gran Puerto de Santa María solemnizó las sumptuosissimas exequias, que en su prioral Iglesia dedicó à la memoria del Excmo. Señor Don Thomas Idiaquez, primer theniente de las reales guardias de Corps, Theniente general de los Reales Ejércitos, y Capitán General de las Provincias de Andalucía...Dixolo, el dia siete del mes de febrero del año de mil setecientos y treinta y siete, el doctor Don Miguel Martinez Texadillos, y Zalòn, Colegial, y Rector del Colegio Teheologo de Aragon de l Universidad de Alacalá de Henares, Opositir à sus Cátedras de Philosophia, y Teología, Theologo de la Nunciatura de España, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla. Dispone eternizarlo en la prensa el mismo Venerable Clero, para inmortal recuerdo de su gratitud al Excelentísimo Difunto, y lo dedica a la Ecxma. Señora D<sup>a</sup> Michaela Anastasia de Ipinarrieta, y Corral, dignissima consorte de tan esclarecido Magnate; JACA LEGORBURU, Ángel Cruz de, *Ensayo para una historia...*, cit., vol. II, p. 241.*

<sup>1522</sup> *Información a pedimento de María Ignacia Corral Idiáquez –viuda de D. Francisco José de Ipeñarrieta, vecina de Villarreal, como tutora y curadora de su hija Micaela Anastasia-, relativa a la muerte de su hijo D. Francisco José de Ipeñarrieta y Corral –poseedor de los vínculos y mayorazgos de Ipeñarrieta y Galdós y otros-, soltero y sin descendencia, y a la sucesión de su hermana Micaela a los mismos. Posesión de dichos mayorazgos por Dña. Micaela Anastasia [año 1694-1695] AMU, Fondo Municipal de Urretxu, Histórico, Relaciones del Ayuntamiento, Relaciones con las Autoridades Judiciales, Asuntos civiles, libro 18, exp. 4.*

<sup>1523</sup> Habían casado en 1666. Francisco José fue hijo de Bernardo de Ipeñarrieta y Galdós, caballero de Santiago, del Consejo de Castilla y General de la Inquisición y de Gregoria de Ibarra y Bustos. Por su parte, María Ignacia Lucía de Corral fue hija de Juan Corral y Arellano, caballero de Santiago y Tomasa Clara de Idiáquez. El bisabuelo paterno del novio fue Cristóbal de Ipeñarrieta y Leturia, consejero de Hacienda durante el reinado de Felipe III. En 1673 nació su hijo Pedro, cuyos padrinos fueron Pedro de Idiáquez Lobiano (abuelo del conde de Salazar), caballero de Santiago, gentilhombre de la casa de S.M. y vecino de Motrico, y María de Idiáquez, vecina de Villarreal de Urrechú. Un año después nació de este matrimonio Micaela Anastasia, que fue apadrinada por Juan Corral Idiáquez y Agustina de Corral Idiáquez. JACA LEGORBURU, Ángel Cruz de, *Ensayo para una historia...*, cit., vol. II, pp. 239-240.

Entre las féminas, Ana Luisa de Idiáquez y Eguía, la mayor de todos los hermanos, enlazó en 1668 con Francisco Antonio de Munibe y Ugarte, conde de Peñafiorida, con que tuvo a Francisco de Munibe Idiáquez, conde de Peñafiorida, quien a su vez casó con la hija de Antonio de Idiáquez y Eguía. Éstos fueron los padres de Francisco Javier de Munibe e Idiáquez, sucesor en el condado y fundador de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Igualmente, Rosa casó con Agustín Ignacio de Aguirre Elizalde, colegial mayor en el de San Bartolomé de Salamanca, en el que fue recibido el 22 de octubre de 1695. En 1698 se graduó de licenciado en Leyes y por San Lucas de 1700 le tocó la suerte de rector. “En el poco tiempo que estuvo en el Colegio manifestó singularísima habilidad, y una continua aplicación, que prometían había de ser uno de los sujetos más excelentes de la Universidad”. Sin embargo, su carrera quedó pronto truncada ya que por fallecimiento de su padre, por ser el hijo mayor fue reclamado para volver al país y suceder en su casa de Azpeitia. Entonces entroncó con la hija de la casa de Idiáquez.

Sin embargo, aún hubo más imprevistos en su vida y tras el temprano fallecimiento de su esposa, Agustín Ignacio decidió ordenarse sacerdote “y vivió el resto de su vida siendo el ejemplo de toda aquella comarca, empleado en misiones, en el estudio de las Sagradas Letras, y en el confesionario, en el que fue director de la venerable virgen sor Josefa del Santísimo Sacramento, llamada en el siglo Dña. Josefa de Larramendi, religiosa recoleta en el Convento de Santa Brígida de la villa de Azcoitia, cuya admirable vida llena de prodigios escribió nuestro colegial para el común aprovechamiento (...). Murió en fin con tanta opinión y crédito de virtuoso, como de docto, y erudito”. Tuvo una única hija, María Manuela de Aguirre e Idiáquez, que casó con Francisco Javier de Eguía y Arteaga, marqués de Narros<sup>1524</sup>.

Por último, otras de las hijas que tomaron estado fue Isabel de Idiáquez y Eguía, que casó en 1674 con José Antonio Ortiz de Zarauz y Gamboa (Vitoria, 1653), señor de la casa de su apellido en la villa de Zarauz<sup>1525</sup>, reafianzando también antiguas relaciones entre ambas familias. Fue su heredera Teresa de Zarauz e Idiáquez, que en 1700 contrajo matrimonio con su primo Juan Bautista de Corral e Idiáquez, caballero de la

---

<sup>1524</sup> RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 576-577.

<sup>1525</sup> Sus padres fueron el capitán Martín Ortiz de Zarauz y Andonaegui (Aya, 1614) y María Teresa de Larriña y Trocóniz, nacida en Vitoria. TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Parientes mayores de Guipúzcoa. Señores de la casa solar y palacio de Zarauz, en Zarauz”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año III, cuaderno 1, 1947, pp. 52-54.



orden de Santiago y alcaide de Baza<sup>1526</sup>. Isabel falleció prontamente y su viudo casó en segundas con María Ángela de Velasco y Unceta, propietaria de la torre de Unceta, en Eibar<sup>1527</sup>. Fruto de este matrimonio nació Francisca Antonia Josefa (Zarauz, 1701), quien se enlazó con Francisco José de Emparan y Azcue (Azpeitia, 1676)<sup>1528</sup>, mariscal de campo y hombre de confianza del conde de Salazar<sup>1529</sup>.

Al comienzo del reinado de Felipe V los Idiáquez se habían convertido en la familia más poderosa de Guipúzcoa y su influencia se extendía también a otras comunidades y territorios limítrofes.

## **5.2 El regimiento de Guipúzcoa de 1705 y el reclutamiento de hombres para las guardias reales y de corps. El poder de los Idiáquez al servicio de Felipe V**

Los primeros años del reinado de Felipe V fueron dedicados a la implantación de medidas reformadoras en la Monarquía orientadas a la mejora de la Real Hacienda y al reforzamiento de la figura del soberano. Sin embargo, estas políticas debieron ser aplicadas en medio de una guerra, que dificultó aún más su imposición y que exigió un completo compromiso de las autoridades reales y de otros colaboradores afines para hacer efectivos los deseos del soberano.

Muchas fueron las familias leales a la causa borbónica, pero entre todos ellos destacaron los Idiáquez, que con poderosas bases tanto en la corte como en Guipúzcoa, fueron piezas fundamentales para el mantenimiento de la fidelidad de la Provincia y de sus elites a la causa de los Borbones, influyendo para que las juntas generales dieran curso a las ordenes y servicios impuestos por el rey y favorecieron que las familias originarias de dicho territorio, así como Vizcaya y Álava, se convirtieran en “cantera” de los cuadros del nuevo ejército.

Un ejemplo claro se contempla en su implicación en la constitución de las primeras promociones de las flamantes guardias de infantería española y guardias de corps y en la constitución del regimiento de Guipúzcoa, ejecutado en 1705. Ambas

---

<sup>1526</sup> AHN, Órdenes Militares, Casamiento, Santiago, apend. 542.

<sup>1527</sup> Se trató de su primer casamiento, ya que tras el fallecimiento de Isabel de Idiáquez, José Antonio se enlazó por segunda vez con María Ángela de Velasco Unzueta, señora propietaria de la torre de Unceta, en Eibar. El desposorio se celebró en dicha torre, el 11 de julio de 1700. AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791. TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Parientes mayores de Guipúzcoa. Señores de la casa...”, cit., pp. 54-55.

<sup>1528</sup> AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791; TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Parientes mayores de Guipúzcoa. Señores de la casa...”, cit., p. 55.

<sup>1529</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares nums. 21 y 17.

empresas tuvieron relación directa con la política de reformas de los reales ejércitos ya que, aunque los cuerpos reclutados por la Provincia fueron creados a través de la solicitud y prerrogativas de los antiguos servicios, debieron estar organizados y compuestos según las reales órdenes de 1704, que tuvo como objetivo primordial otorgar un carácter más moderno a los cuadros militares.

El duque de Berwick, militar enviado por Luis XIV para socorrer a las tropas españolas, fue uno de los principales promotores de la formación de las elitistas guardias de naciones, ya que fue quien en primer término presentó la propuesta a Felipe V y nombró a los primeros oficiales a su mando: hombres con experiencia y de probada fidelidad con competencias en la seguridad del rey y de la reina, que hasta entonces la llevaba en esencia la princesa de los Ursinos<sup>1530</sup>.

Paralelamente a las gestiones, Berwick encargó, entre a otros, a Juan de Idiáquez la formación de escuadrones de guardias de corps: Así se lo expresó el 23 de abril de 1704 a Miguel de Chamillart, secretario del Despacho de Guerra del rey francés: “J'ai envoyé chercher M. d'Idiaquez, Major du régiment du roi d'Espagne de cavalerie, et M. Dumenil, pour former aussi un escadron de gardes du corps, ce qui sera fait en un quart d'heure, parce que l'on tirera hors du régiment du roi 120 des cavaliers les plus sûrs et les plus beaux, et à la tête de cet escadron, on mettra des officiers de ceux qui sont nommés pour être dans les gardes du corps. Ces gardes monteront chez le roi d'Espagne conjointement avec les mousquetaires, qui représentent les gardes wallons, et M. Dumesnil leur montrera la manière du service de la France”<sup>1531</sup>.

En lo que supuso una reafirmación de estas actuaciones, este cometido vino acompañado con la designación del conde de Salazar como sargento mayor de las

---

<sup>1530</sup> Entre sus privilegios que disfrutaron a lo largo del siglo XVIII: Una importante autonomía (con directa dependencia del rey y fuera del alcance de la Secretaría del Despacho de Guerra y de otros poderes militares como inspectores militares y capitanes generales), un fuero especial y un goce de grados en el escalafón con equivalencias muy superiores al ejército regular. Estas prerrogativas fueron muy superiores para las guardias de corps: privilegio de besar la mano del rey en el momento de sentar plaza en las compañías, reserva de una compañía y una tenencia en cada regimiento de caballería y dragones, para promoción respectivamente de cadetes y guardias de corps o la concesión de grados de capitán y teniente cuando se retiraban del servicio activos los cadetes y guardias. Con estas medidas también se buscó militares con experiencia y con probada fidelidad para la seguridad del rey y de la reina, que hasta entonces la llevaba en esencia la princesa de los Ursinos, y que la vez afirmara la autoridad del rey, anulando de este modo el Consejo de Guerra. ANDÚJAR, CASTILLO Francisco, “La corte y los militares en el siglo XVIII”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, num. 27, 2001, pp. 93-96; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Élites de poder militar: las guardias...”, cit., pp. 66-67 y 77; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La reforma militar en el reinado...”, cit., p. 622.

<sup>1531</sup> Carta del duque de Berwick a Miguel Chamillart, secretario del Despacho de Guerra de Francia, Alcántara, 23 de abril de 1704. SHAT, Série A, 1787, exp. 256. Agradezco a Thomas Glesener la consulta de los documentos albergados en este archivo.

guardias de corps<sup>1532</sup>. El empeño demostrado en las nuevas políticas reformistas y el trato estrecho con el equipo de gobierno le llevó a estos empeños y cargo. Sin embargo, la continuidad de los proyectos sufrió un profundo revés al poco tiempo de su comienzo. Las referencias negativas que recibió Luis XIV por los opositores de la princesa de los Ursinos llevó al monarca francés a replantearse sus políticas en la corte española. La caída de la camarera de la reina se concretó con su salida de Madrid en marzo de 1704, y seguidamente fueron cayendo sus más íntimos colaboradores. El derrumbe de esta facción conllevó la paralización de las reformas que se habían iniciado desde los inicios del reinado de Felipe V, incluso en algunos casos se decidió volver al estado anterior. Así sucedió con las medidas dirigidas a los reales ejércitos.

Estos acontecimientos influyeron negativamente en la implantación y desarrollo de las guardias de naciones. Tanto es así que sus altos mandos, que a la vez habían sido sus máximos promotores, fueron degradados de sus empleos e incluso llevados a prisión, como al conde de Aguilar y al duque de Havré<sup>1533</sup>. En el caso de Juan de Idiáquez, fue arrestado en la plaza de Cádiz. Así se lo hicieron saber a Chamillart: “Je viens d'apprendre, Monseigneur, que D. Juan Idiáquez, major du régiment des gardes du roi d'Espagne, est tombé dans la disgrâce de son maître, qui l'a fait arrêté, et l'a envoyé prisonnier au château de Cadiz après l'avoir dégradé de son emploi, sans que nous en sachions encore les motifs”<sup>1534</sup>.

El panorama fue bastante deplorable, y el esfuerzo que se había realizado quedó completamente arruinado. Tanto Sesa, capitán de la segunda compañía de las guardias de corps, como Lemos, capitán de la primera compañía de las guardias de corps e Idiáquez habían invertido mucho esfuerzo y estaban muy cansados: “Les deux compagnies espagnoles n'ont pas pu être détruites à ce point. Elles ne sont employées en général que de simples cavaliers. Les officiers n'étoient au plus que des capitaines de cavalerie, le tout ayant été tiré du régiment du roi, ainsi ces gens là qui regarde leur poste comme une fortune considérable, tiennent bon contre la misère qui les accablent, d'ailleurs ces deux compagnies ayant M. le duc de Sesa et M. le comte de Lemos, Grands d'Espagne, à leur tête, on n'a pas osé les attaquer si publiquement, joint à ce

---

<sup>1532</sup> Este cargo era de especial importancia y de gran influencia porque era el oficial en cargo de las tres compañías que componían estas guardias y porque disfrutaba de gran cercanía con el rey. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Élites de poder militar: las guardias...”, cit., p. 68 y 78; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1533</sup> Aguilar fue recluido en Granada y Havré en Cádiz. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1534</sup> Carta de Hirrigoity a Miguel Chamillart, secretario del Despacho de Guerra de Francia, Tolosa, 7 de mayo de 1705. SHAT, Série A, 1885, Exp. 31 bis.

qu'elles ont toujours été soutenues par M. Idiáquez, major pour les quatre compagnies, qui par son crédit et habilité, a su maintenir ces deux là”<sup>1535</sup>.

En cambio, no se produjeron los resultados esperados y pronto la princesa de los Ursinos fue restituida en sus funciones en la casa real española y con su retorno en la primavera-verano de ese mismo año se restablecieron las disposiciones reformistas y de nuevo aparecieron en las primeras posiciones sus máximos ayudantes. Respecto a Juan de Idiáquez, los informes que le llegaron a Luis XIV sobre su persona resaltaban su crédito y valía, más allá de lo estrictamente militar, reconociéndole como uno de los principales hombres de Guipúzcoa: “Il n'y a que neuf jours que ce changement inspiré est arrivé en un homme qui étoit bien avant dans les bonnes grâces de son roi. IL est d'une [de las más] considérables familles qui donne le mouvement au reste de la province. Je ne sais quel effet pourra produire cet événement dans l'esprit de ses parents, qui ont toujours eu la réputation de très sages (...)”<sup>1536</sup>. Poco después, Idiáquez fue puesto en libertad y repuesto en sus funciones.

Desde su inicio, el poder concedido a los mandos de los regimientos creó lazos de clientelismo y fidelidad personal entre estas familias y el soberano, reforzando los privilegios corporativos a través de ascensos rápidos y habituales a los hijos de quienes habían servido en esas mismas unidades<sup>1537</sup>. La elección de los miembros de estos primeros regimientos (pero también de los sucesores) se realizó de forma grupal, siendo determinante para el reclutamiento el factor familiar<sup>1538</sup>. Con el tiempo, en muchas ocasiones los empleos fueron ocupados sucesivamente por miembros de la misma parentela o de las familias amigas.

*Memoria de los empleos que ha provisto S.M. en el regimiento  
de guardias españolas hoy 28 de septiembre [de 1715]*

-La compañía que vacó por muerte de D. Juan Diego de Castro al ayudante mayor D. Sebastián de Eslava.

<sup>1535</sup> Carta de Juan Orry a Miguel Chamillart, secretario del Despacho de Guerra de Francia, Bayona, 14 de mayo de 1705. SHAT, Série A, 1885, exp. 68.

<sup>1536</sup> Carta de Hirrigoity a Miguel Chamillart, secretario del Despacho de Guerra de Francia, Tolosa, 7 de mayo de 1705. SHAT, Série A, 1885, exp. 31 bis y exp. 277.

<sup>1537</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Élites de poder militar: las guardias...”, cit., pp. 65-94.

<sup>1538</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F., “La Corte y los militares en el siglo XVIII...”, cit., p. 106.

-La ayudantía que fue de Eslava al segundo ayudante D. Bernabé Romero.

-La ayudantía que fue de D. Bernabé Romero a D. Rafael de Eslava<sup>1539</sup>, primer teniente de la compañía de D. Juan de Ahumada.

-La primera tenencia de la compañía de Ahumada que sirvió D. Rafael de Eslava a D. Jacinto de Araujo, segundo teniente de la compañía de granaderos de D. Francisco Galindo.

-La segunda tenencia de la compañía de granaderos Galindo que sirvió D. Jacinto de Araujo a D. Francisco Zupide, segundo teniente de la compañía de D. Juan Gregorio de Medrano.

-La segunda compañía de Medrano que sirvió D. Francisco de Zupide a D. Juan de Ayerbe, alférez de la compañía de D. Antonio Cisneros.

-La ayudanta mayor que fue de D. Diego de Suescun al segundo ayudante D. Pedro de Yoldi y Argain.

-La segunda ayudanta que fue de D. Pedro de Yoldi a D. Gaspar de la Torre, primer teniente de la compañía de D. Nicolás Eguiguren.

-La primera tenencia de la compañía de Eguiguren que sirvió D. Gaspar de la Torre a D. Pedro Hidalgo Cearra, segundo ayudante de la compañía de granaderos de D. Bruno de Zavala.

-La segunda tenencia de granaderos de la compañía de Zavala que sirvió D. Pedro Hidalgo a D. Francisco Mertens, segundo teniente de la compañía de D. Juan de Castro.

-La segunda tenencia de la compañía de D. Juan de Castro que sirvió D. Francisco Mertens a D. Gabriel de Quirós al (...) de la compañía de D. José [de Horca]sitas<sup>1540</sup>.

-La primera tenencia de la compañía de granaderos de D. Martín de Mayorga que sirvió D. Gabriel de Zuloaga a D. Juan de Monserrate y Pi, primer teniente de la compañía de D. Melchor de Abarca.

-La primera tenencia de la compañía de Abarca que sirvió D. Juan de Monserrate a D. Fernando Carranza, segundo teniente de la compañía de D. Pedro de San Juan.

-La segunda tenencia de la compañía de D. Pedro de San Juan que sirvió D. Fernando Carranza a D. Pedro de Soto, capitán del regimiento de Infantería de Toledo.

-La segunda tenencia de la compañía de D. Nicolás de Eguiguren a D. Cristóbal de Arroyo, capitán de infantería del regimiento de Baena.

-La segunda tenencia de la compañía de D. Gabriel de Zuloaga que sirvió D. José de la Bárcena a D. José Ordóñez, alférez de la compañía de D. Juan Diego de Castro.

-La bandera de la compañía de granaderos a D. Martín de [Mayor]ga que sirvió D. Luis de (...) a D. Diego Lasarte, alférez de la compañía de D. Diego de Haro.

-La bandera de la compañía de D. Juan de Castro que sirvió D. José Ordóñez al cadete D. Juan Antonio Demon

<sup>1539</sup> Es hermano de Sebastián de Eslava.

<sup>1540</sup> Es hijo del conde de Moriana.

-La bandera de la compañía de D. José de Horcasitas que sirvió D. Gabriel de Quirós al guardia de corps D. Pedro Gómez y Tordesillas.

-Para la compañía de granaderos que sirvió D. Pedro de Castro al capitán D. Francisco Antonio Vélez.

-La compañía sencilla que sirvió D. Francisco Antonio de Vélez al ayudante mayor D. José de Aramburu.

AGS, Guerra Moderna, leg. 2.241.

Solamente como consecuencia de estas prácticas y de la influencia fundamental Juan de Idiáquez y Eguía, se puede explicar la importante presencia *vizcaínos* en estas primeras promociones. Su buena relación con el vitoriano Francisco Antonio de Agurto y Salcedo, marqués de Gaztañaga, último gobernador de Flandes y primer coronel de las guardias reales, le llevó a la corte para diversas cuestiones, en especial con las relacionadas con la reforma militar, implicándose de este modo en las medidas adoptadas por la facción encabezada por la camarera de la reina.

Desde su privilegiada posición, Juan de Idiáquez comunicó puntualmente a sus familiares de los dictámenes resueltos en la corte, construyendo con esta “información privilegiada” y junto con los demás miembros de su familia, las políticas más favorables para la parentela. En enero de 1704 escribió a su hermano Pedro, dueño de la casa familiar, para informarle las condiciones impuestas para el reclutamiento de cadetes de las guardias reales, el número de componente por cada compañía, así como de sus sueldos, resaltándole las grandes posibilidades que se ofrecían. El conde de Salazar, que participó en los círculos cortesanos por la constitución de estos nuevos cuerpos, brindó la oportunidad a su hermano para que, desde Azcoitia, le seleccionase y presentase a los miembros de la parentela y de otras de familias amigas más adecuados para entrar a formar parte de estas guardias.

Entonces, la familia tuvo un papel fundamental en la configuración de estos nuevos cuerpos militares y así se lo expresó Pedro de Idiáquez a su amigo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz: “Amigo y muy señor mío y suyo de v.m.: No son compañías de guardia los que se han de formar de estos caballeros sino es unos cuerpos de a cuarenta no (...) en cada compañía de guardias en y cada noble en las plazas que Juan me ha propuesto tendrá cuarenta escudos de sueldo al mes tampoco me ha dado facultad porque yo los elija ni él la tiene, sino para solicitar algunos nobles de esta tierra y los proponga allí. Dicen que han de concurrir en ellas calidad, traza y conveniencias, a

lo supuesto y que yo he propuesto ya algunos a Juan. Acúseme v.m. o el señor D. Agustín de aquí al sábado primero que podrá dar al año a su hijo para que yo se le propondrá Juan que de la calidad informaré como esto y de la traza le aseguraré lo que v.m. me dice que y porque yo no he tenido la fortuna de conocer a este caballero (...)<sup>1541</sup>.

Además de tomaron parte activa en la política de la Corona, los Idiáquez, encabezados por Juan, el pariente más poderoso en la corte y por Pedro, cabeza de la casa, pudieron manejar recursos de lo que se confirmó con el tiempo como una economía muy beneficiosa: el desarrollo de una carrera en las guardias reales. Abrir esta puerta, y en general su conexión directa con los órganos de gobierno, dieron a esta casa un mayor ascendiente en su comunidad y en Guipúzcoa, en general, en donde muchas de las otras familias esperaban su ayuda efectiva, por lo que siempre se mostraron deferentes con ellos ante la expectativa de poder recibir la ayuda en posteriores oportunidades<sup>1542</sup>.

Para el definitivo asentamiento de las guardias no sólo valió con el reclutamiento y selección para la completa conformación de estos cuerpos de elites. Además de los hombres, fue necesario el suministro de los uniformes, armas y todo lo necesario que se había establecido en las reales órdenes. En este sentido, también el conde de Salazar y, por ende, su familia y allegados participaron activamente. Así, por ejemplo, en enero de 1707 sabemos que Juan de Idiáquez encargó a Miguel Francisco de Salvador, visitador de las Reales Fábricas de Cantabria, la elaboración de espadas para las guardias, delegando dichas comisiones tanto a su hermano Tomás como a su pariente José Martín de Murguía e Idiáquez, estantes en Guipúzcoa<sup>1543</sup>. Este último fue señor de la casa fuerte de Murguía, su patronato y mayorazgo y el de Argañaraz<sup>1544</sup> y el parentesco con

---

<sup>1541</sup> Carta de Pedro de Idiáquez a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Azcoitia, 2 de enero de 1704. ATU, leg. XXIV, 3-8-c, d.

<sup>1542</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, "Patronos y mediadores: redes familiares...", cit., pp. 225-262.

<sup>1543</sup> Falleció tempranamente, dejando como heredera a su madre. Entre sus hermanos estuvieron Juan Felipe y Diego Félix. Juan Felipe Ortiz de Zárate e Idiáquez, que vivió algunos años en el Perú disfrutando la encomienda de Umaguaca. Cuando regresó a España, sirvió a S.M. de maestro de campo con residencia en San Sebastián. Dispuso testamento en Hernani el 26 de enero de 1742. Por su parte, Diego Félix de Murguía e Idiáquez (San Sebastián, 1696) fue capitán de infantería de Sevilla, agregado a la plaza de San Sebastián. En 1723, contrajo matrimonio con María Josefa de Arbelaiz y Berrotarán, heredera del palacio de Arbelaiz, con su mayorazgo y bienes anejos, así como la casa originaria de este linaje, sita en Irún. Pruebas de guardiamarina de Joaquín Ventura de Olazábal y Murguía, número de catálogo 2.034, año 1776. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.; Carta de Miguel Francisco Salvador a José Grimaldo, Tolosa de Guipúzcoa, 4 de enero de 1707. AHN, Estado, leg. 321.

<sup>1544</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 22, 21 y 23.

los Idiáquez y Eguía se remontaba al último tercio del siglo XVII<sup>1545</sup>. Llegó a ocupar el grado de brigadier de los reales ejércitos y fue inspector general de caballería en Valladolid<sup>1546</sup>.

Poco tiempo después, Salvador comunicó a José Grimaldo la salida de las muestras: “de otra suerte D. José Martín de Murguía remite a su tío D. Juan de Idiáquez la que se ha sacado de muestra para las guardias la cual verá v.s. y mandará luego lo que fuere servido”<sup>1547</sup>. La presencia de estas personalidades en las factorías sirvió también para que el director de las factorías enviara a Grimaldo diversas espadas como modelos de las que se estaban fabricando en la actualidad<sup>1548</sup>.

En los años sucesivos, la influencia de esta familia en la selección de los nuevos componentes de las guardias siguió siendo primordial. En agosto de 1705, José Grimaldo, como secretario de Guerra y Hacienda, comunicó al coronel Francisco José de Emparan y Azcue<sup>1549</sup> la real orden dedicada al reclutamiento del regimiento de infantería de las reales guardias, para que fuera presentada ante la diputación guipuzcoana. Emparan era un hombre curtido en el arte de la guerra, como bien lo

---

<sup>1545</sup> Antepuso el apellido de Murguía por ser titular de dicho mayorazgo. Su padre fue el capitán de infantería española Juan Ortiz de Zárate Argañaraz Murguía, nacido en San Salvador de Jujuy, hijo de del encomendero de Umaguaca Pedro Ortiz de Zárate y Garnica, que nació en Santiago del Estero y nieto del conquistador del Perú Pedro Ortiz de Zárate, natural de Aranguiz, en Álava. Juan Ortiz de Zárate heredó de su abuela materna el mayorazgo y casa fuerte de Murguía y el de Argañaraz, con los patronatos de la iglesia parroquial de Astigarraga y Santa María de Ugarte, en Amézqueta. Al heredar estos bienes, hacia 1670, dispuso su venida a España. En 1675 contrajo matrimonio con María Teresa de Idiáquez y Echaniz, propietaria de la torre de Arriola, en Zumaya, y madre de José Martín. Ella descendía de la casa de Idiáquez, de Azcoitia y fue hija del capitán de caballos corazas Cristóbal de Idiáquez y de su mujer María de Echaniz y Arriola, dueños respectivamente de los mayorazgos de Idiáquez y del de Arriola. Entonces, Juan y Tomás de Idiáquez y Eguía fueron sobrino-nietos por línea paterna de Domingo Pérez de Idiáquez, castellano de Pamplona, que casado con Magdalena Camarena tuvo por hijo al mariscal de campo Alonso de Idiáquez y Camarena, a su vez abuelo de María Teresa de Idiáquez y Echaniz. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 507-510; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708. GUERRA, Juan Carlos, “Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados contenidos en las “Grandezas de España” compuestas por Esteban de Garibay. Apéndice Sexto correspondiente al capítulo VII. Sucesión continuada de la casa Idiacayz, luego Idiáquez, Duques de Granada de Ega, en Azcoitia, y las de Lili, Condes de Alacha, y Alzolarás, Condes de Villafuertes, en Aizarna; con algunas líneas rectas descendientes de las mismas casas”, p. 142. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/riev/15138162.pdf>.

<sup>1546</sup> Los lazos entre estas familias se fueron reforzando en las siguientes generaciones y, en este caso, Domingo de Olazábal y Aranzate, nieto de Juan de Olazábal y Astígar, casó en 1756 con María Teresa de Murguía y Arbeláiz e Idiáquez, hija de Diego Félix. Pruebas de guardiamarina de Joaquín Ventura de Olazábal y Murguía, número de catálogo 2.034, año 1776. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1547</sup> Carta de Miguel Francisco Salvador a José Grimaldo, 1707. AHN, Estado, leg. 321.

<sup>1548</sup> Carta de Miguel Francisco Salvador a José Grimaldo, Tolosa de Guipúzcoa, 4 de enero de 1707. AHN, Estado, leg. 321.

<sup>1549</sup> Fue bautizado en la iglesia parroquial matriz de Azpeitia a 22 de septiembre de 1676, ejerciendo como padrinos Francisco de Larreta y Arcelain y Bernarda de Diustegui. Sus padres fueron Francisco Ignacio de Emparan y Sorreain y Catalina de Azcue, su mujer, que se habían casado en dicha villa el día de San Pedro de 1670. AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791.



demuestra su participación en el tercio de infantería española de Nápoles<sup>1550</sup>, tenía una fuerte autoridad en la Provincia<sup>1551</sup> y además fue un hombre bien conocido por los Idiáquez<sup>1552</sup>. De hecho, en 1713, unos pocos años después, Francisco José casó con María Francisca Ortiz de Zarauz y Velasco, entrando a formar parte de su círculo de parientes. Por lo tanto, se trató de un agente más de los Idiáquez en la Provincia, y sus operaciones no quedaron al margen de los intereses mercados por Juan, que estuvieron muy ligados a los del rey<sup>1553</sup>. En estas gestiones se vio reforzado, más aún si cabe, por su nombramiento como alcalde de Azpeitia en 1705 (también lo fue en 1710 y 1718) y en plena guerra también salió diputado general de Guipúzcoa en 1711 y 1712<sup>1554</sup>.

Estos manejos, así como la honda influencia en las decisiones políticas de la Provincia quedan evidentes, por ejemplo, en los primeros momentos de la guerra, cuando Felipe V solicitó a las diferentes provincias *vascongadas* y Navarra servicios para hacer frente a las urgencias de la guerra<sup>1555</sup>. En 1705, Felipe V reclamó a Guipúzcoa mil quinientos doblones, así como un regimiento de quinientos hombres para completar las filas de su ejército. En este caso, los Idiáquez quisieron tener el mayor

---

<sup>1550</sup> MÚGICA ZUFIRIA, Serapio, *Geografía de Guipúzcoa*, <http://www.ingeba.euskalnet.net/klasikoa/geografi/mug302/g813821.htm>; MORA AFÁN, Juan Carlos (ed.), *La guerra ilustrada en Hondarribia. El asedio de la plaza en 1719*, Ayuntamiento de Fuenterrabía, San Sebastián, 2005, p. 102; AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791.

<sup>1551</sup> En 1719, coincidiendo con su nombramiento como gobernador de Fuenterrabía, fue elevado al grado de mariscal de campo. En ese año hubo de esforzarse en la defensa de esta plaza porque sufrió un duro asedio del ejército francés dirigido por el duque de Berwick. En 1727 fue nombrado comandante general de Guipúzcoa y en 1734 teniente general y gobernador y comandante general de las Islas Canarias. La transcripción de la documentación relativa al asedio en el Archivo Municipal de Fuenterrabía se puede encontrar en MORA AFÁN, Juan Carlos (ed.), *La guerra ilustrada en Hondarribia...*, cit., pp. 98-180; AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1552</sup> También les unía un antiguo parentesco. Juan Martínez de Emparan (1551-1552), señor de la casa y solar de Emparan en Azpeitia, estuvo emparentado con los Loyola. UNCETA ECHEVARRÍA, Antonio, “La rama alavesa de los Loyola...”, cit., p. 263.

<sup>1553</sup> Ver los cuadros de las relaciones familiares num. 21 y 17.

<sup>1554</sup> José Antonio Ortiz de Zarauz Gamboa, viudo de Isabel de Idiáquez y Eguía, fue el suegro de Francisco José de Emparan y Azcue. AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791.

<sup>1555</sup> Entre los asuntos que trató la Provincia de Guipúzcoa sobre los servicios al rey. Sólo para 1702: “Carta del señor presidente e Castilla pidiendo, en nombre de Su Majestad, servicio de gente o dinero por las urgencias presentes; y se convoca junta particular”; “recíbese carta del rey pidiendo un tercio de infantería; y se pregunta a la corte, si será más del agrado de Su Majestad el servicio de dos mil doblones, que el discurrir la forma de levantar alguna gente”; “da gracias el señor presidente de Castilla por el servicio de dos mil doblones hecho por la Provincia”; “carta del señor secretario del Despacho Universal, dando, en nombre del rey, gracias por el servicio del tercio de infantería hecho por la Provincia”; “carta del rey y del secretario de Guerra con patentes para los oficiales del tercio con que se ha servido a Su Majestad”; “otra del señor obispo de Pamplona, alabando este servicio y concediendo cuarenta días de indulgencia a los soldados”. *El Guipuzcoano instruido en las Reales Cédulas, Despáchos, y ordenes, que ha venerado su madre la Provincia: en los esmeros, con que se ha dedicado siempre al real servicio... Obra dispuesta, de orden de los señores comisionados de la junta de mil setecientos setenta y nueve, por Domingo Ignacio de Egaña, oficial que fue del Archivo Real, y Supremo Consejo de Castilla y de la Contaduría General de las Ordenes Militares, actual secretario de Juntas, y Diputaciones de la misma Provincia. Año 1780. En San Sebastián. En la Imprenta de D. Lorenzo Riesgo Montero de Espinosa.*

control posible sobre estos asuntos. Para ello, y mientras las juntas se reunían en Azcoitia, Tomás de Idiáquez y Eguía recibió de Felipe V la patente de coronel del futuro regimiento haciéndose, de este modo, responsable del reclutamiento de los hombres. Asimismo, tuvo la protestad para elegir al resto de los empleos de oficiales, lo que utilizó para elevar a parientes y otros colaboradores bajo su mando. Tomás presentó su nombramiento real a las autoridades guipuzcoanas la noticia de los inicios de las levas a la vez que Francisco José de Emparan proporcionó las órdenes del rey sobre la constitución de las guardias reales<sup>1556</sup>. Como hemos visto, hasta entonces lo habitual fue la entrega de las patentes en blanco para que la diputación las cumplimentara con los nombres que ellos mismos designaran, por lo que la llegada de Tomás como coronel parece que trastocaba esta costumbre. Quizás no fuera una imposición sino que pudo haber una negociación de los miembros de la familia Idiáquez en las juntas generales para que se aceptara esta situación, en una acción coordinada de sus componentes de la corte, casa y Provincia.

A este respecto, cabe pensar que la mano de Antonio de Idiáquez y Eguía se hizo notar. Desde su regreso al país en 1686 tuvo un papel principal en las instituciones de gobierno de Azcoitia y de Guipúzcoa, influyendo, dirigiendo y sugiriendo las políticas más convenientes para el bien común. En la villa se ocupó principalmente de sus arcas<sup>1557</sup>, por las que trabajó para dejarla sin deudas<sup>1558</sup>, y desde esta instancia debió atender las políticas impulsadas y dependientes desde el Ayuntamiento<sup>1559</sup> y debió ejecutar las leyes promulgadas por la diputación guipuzcoana y por la Corona. Por este motivo estuvo al tanto de los pleitos (sobre la rectoría de San Miguel, la libertad de los carbones concejiles y de particulares o el puente y caminos de Jauroso), atendió las

---

<sup>1556</sup> Carta de la Provincia de Guipúzcoa a José Grimaldo, Azcoitia, 11 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1557</sup> Así lo expresó al propio Ayuntamiento: “El año de 1685 ejercí la primera vez la alcaldía de v.s. y después la alcaldía o sindicatura, casi en todos los huecos permitidos por sus ordenanzas y cuando lo han dispensado las de esta Provincia, he accedido con poder de v.s. a sus juntas generales y particulares, debiendo, como raro, es servir entre sus vecinos el servir en estas funciones a v.s. sin salarios con algún ahorro de la bolsa concejil”. AMA, Fondo municipal, subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Papeles indiferentes sobre varios asuntos, leg. 25, num. 44.

<sup>1558</sup> En 1718 decía: “Todas estas cantidades que hacen cincuenta y dos mil quinientos y cuarenta y un reales ha satisfecho v.s. [el Ayuntamiento de Azcoitia] y gracias a Dios y a su buena economía no debe cosa, por ello. ni por los pleitos, obras y gastos extraordinarios que han ocurrido”. AMA, Fondo municipal, subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Papeles indiferentes sobre varios asuntos, leg. 25, num. 44.

<sup>1559</sup> En 1718 Antonio de Idiáquez escribió un memorial despidiéndose de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Azcoitia. Anteriormente lo hizo con la Provincia. *Memorial de D. Antonio de Idiáquez despidiéndose por sus ajes y sus tristes experiencias de los ayuntamientos, juntas y dependencias de esta villa y de la Provincia* (1 de noviembre de 1718). AMA, Fondo municipal, subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Papeles indiferentes sobre varios asuntos, leg. 25, num. 44.

obras concejiles (la escalera de piedra de la torre, dos veces la fuente de Larramendi con los caminos costosos abiertas para ella o el paredón del río enfrente de Aristi), a las compraventas relacionadas con la corporación, así como las actividades concernientes a los montes concejiles, motor de gran importancia para el desarrollo de la economía de los vecinos (plantaciones y talas de árboles, rozaduras para la plantación de mijo, avena o centeno o la recogida y repartimiento de leña, y también de otros frutos)<sup>1560</sup>.

Igualmente, el peso de su linaje y familia, junto con su capacidad personal, quedó manifiesto en el marco de la Provincia y son conocidos sus movimientos para influir en las resoluciones de las juntas generales con el objetivo de favorecer los intereses de Miguel Francisco de Salvador, superintendente de las Reales Fábricas de Cantabria. Este ascendiente en los órganos de decisión de Guipúzcoa quedaron perfectamente descritos años después, tras su muerte, en una carta de Miguel de Aramburu al marqués de la Paz en la que trataba diversas cuestiones relacionadas con la política provincial: “Hasta aquí excelentísimo señor y mientras llevaban y manejaban el gobierno de la Provincia mi D. Antonio de Idiáquez y su hermano y otros caballeros de prendas y justificado celo que asistían a las juntas y examinaban en ellas lo que se obraba por los diputados y diputaciones, procedían con más justificación y sólo se tomaban los arbitrios que aconsejaba la prudencia, siempre en beneficio de la patria, pero **después que murió D. Antonio y otros no se observan estas epiqueyas, por lo que de**

---

<sup>1560</sup> *Memorial de D. Antonio de Idiáquez despidiéndose por sus ajes y sus tristes experiencias de los ayuntamientos, juntas y dependencias de esta villa y de la Provincia* (1 de noviembre de 1718); *Carta de D. Antonio de Idiáquez escrita a esta Provincia de Guipúzcoa en que suplica le eximiese de las comisiones y facultades que le tenía conferidas para el seguimiento de los pleitos con el clero. Y papel litigados y del estado de dichos pleitos* (28 de abril de 1728); *Copia de una representación de D. Antonio de Idiáquez y del conde de Peñaflorida a la Provincia de Guipúzcoa como comisarios suyos en puntos a tránsitos de personas reales* (1 de diciembre de 1722); *Correspondencia con el señor D. Antonio de Idiáquez que como apoderado de esta villa tuvo con D. Ignacio de Zavala, vecino de Madrid, en razón del pleito que se litigaba en el Consejo a su instancia, y de los sacerdotes expectantes adscritos al servicio de la iglesia parroquial de Santa María la Real con los vicarios y beneficiados de ella sobre diferentes artículos y capítulos (...); Ajustamiento y liquidación de cuentas hechas por los señores D. Antonio de Idiáquez, D. Antonio de Portu, D. Pedro de Idiáquez, D. Manuel de Portu y D. Jorge de Zavala, comisionados por esta villa de Azcoitia con Martín de Villarreal, en razón de lo cortes de montes concejiles, talas y otras cosas* (22 de noviembre de 1695); *Carta de D. Francisco de Zubizarreta y D. Antonio y D. Pedro de Idiáquez, sobre la residencia en un beneficio de esta villa de Azcoitia, a que se obligaba, año 1697, 1698 y 1699*; *Parecer de D. Antonio de Idiáquez sobre la pretensión de Francisco de Aróztegui, heredero de Martín de Macazaga, acerca de unos 50 ducados que deseaba le pagase la villa a la ayuda de costa que la Provincia dio a esta villa de Azcoitia para el repaso de unas casas quemadas en el arrabal de arriba de ella, en el que conforma el licenciado D. Juan de Larreta* (1698). AMA, Fondo municipal, subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Papeles indiferentes sobre varios asuntos, leg. 25, num. 44; subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Papeles de la Provincia, leg. 32, num. 21 y leg. 17, num. 27; subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Pleitos con el Cabildo eclesiástico, leg. 10, num. 3; subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Mojones y montes, leg. 17, num. 14; subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Bulas y papeles de la Iglesia, leg. 6, num. 36; subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Papeles indiferentes sobre varios asuntos, leg. 25, num. 40.

**instrumentos para la práctica de sus prudentes ideas se quieren levantar a autores de aquella misma autoridad** con el poco modo que se descubre de la poco sosegada determinación de la junta particular de San Sebastián, que dio la queja contra el corregidor y otras determinaciones que cada día lastiman la memoria del buen modo con que siempre se ha gobernado la Provincia”<sup>1561</sup>.

En definitiva, en agosto de 1705 Tomás se dirigió desde la corte a Guipúzcoa como coronel del futuro regimiento de la Provincia con la intención de iniciar los reclutamientos. El cumplimiento de estos servicios a priori pareció hartó complicado, como también lo habían sido tradicionalmente por las reticencias presentadas por la diputación y la población, en general. Solamente un hombre con la “autoridad y celo” de un Idiáquez, con el ascendiente de su familia y sus privilegiadas relaciones podría llevar a cabo este difícil proyecto. Además, las reclutas para dichos regimientos se realizaron a la vez, por lo que podría significar un retraso en la constitución del regimiento de Guipúzcoa.

En primera instancia, se detuvo en Azcoitia para presentar a las juntas generales sus credenciales y las órdenes del rey. Así se lo comunicó a José Grimaldo: “concluí brevemente mi viaje, sin embargo del rigor del tiempo, y he pasado luego a este lugar, en que reside la diputación de esta Provincia, que con todo celo de su mayor respeto se juntó, y por falta de arbitrio para determinar por sí ha convocado sus repúblicas a Junta particular para el día 20 de éste, apresurando los términos cuánto ha podido para que se procure el servicio de Su Majestad, así en mi proposición como en la que ha conducido por v.s. el coronel D. Francisco de Emparan para reclutar el regimiento de infantería de las reales guardias.

Ya se conoce cuánto atrasará mi pretensión esta por las ventajas que se ofrecen en aquel regimiento y porque la multiplicidad de pretensiones hace ponderar aquellos grandes embarazos, y exprese a v.s. todo lo cual suplico pase a la noticia de Su Majestad y yo pasaré a la de v.s. prontamente cuanto se fuere ejecutando y estimaré a v.s. el que acredite mi atención dispensándome muchos empleos de su agrado”<sup>1562</sup>. Tras este paso, hubo de esperarse a la formación de una junta particular para su aprobación

---

<sup>1561</sup> Carta de Miguel de Aramburu al marqués de la Paz, Tolosa, 14 de julio de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>1562</sup> Carta de Tomás de Idiáquez y Eguía a José Grimaldo, Azcoitia, 11 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

de la Provincia<sup>1563</sup>. Sin embargo, Tomás no quiso perder tiempo y conocedor de las dificultades que se iba a encontrar para cumplir esta misión, decidió comenzar inmediatamente con las reclutas y el nombramiento de la plana mayor. Aunque este trabajo fue ejecutado de diversas maneras, siempre transitó por los caminos del parentesco. De hecho, entre los hombres que eligió para ocupar los empleos de oficiales del regimiento se encontraron miembros de familias cercanas y algunos de sus mejores colaboradores: el teniente coronel a Carlos de Areizaga y Corral, y el sargento mayor fue Juan Diego de Echevarría. Asimismo, tres de los capitanes de las compañías fueron Nicolás de Lili-Idiáquez y Camio, Domingo Tomás de Atorrasagasti y Francisco Ignacio de Echezarreta<sup>1564</sup>.

Entre las piezas que tomaron parte en este tablero de poder, Areizaga<sup>1565</sup>, primo segundo de Tomás, jugó un papel principal en las políticas propuestas por los Idiáquez<sup>1566</sup>. A lo largo de la guerra, y aprovechando su experiencia militar labrada en

---

<sup>1563</sup> Dos cartas he recibido de v.s. con gran aprecio, de fecha de 2 y de 5 del corriente, por manos de los coroneles D. Tomás de Idiáquez y D. Francisco de Emparan, escritas de orden de S.M. (que Dios guarde) sobre las reclutas de mi regimiento y del de sus reales guardias de infantería. Y siendo inexcusable en mis estilos el concurso de todas mis republicas para la resolución de materiales de esta gravedad, he resuelto convocarlas a junta en esta villa para el día veinte de este mes, estrechando cuanto cabe los términos para la distribución de las cartas circulares, formación desde la junta de los procuradores. Daré desde la junta formal respuesta a los mandatos de S.M. y en el ínterin suplico a v.s. se sirva de poner en su real noticia estas disposiciones y de tener presente siempre mi obligación y mi segura obediencia, para acreditarla con los repetidos empleos que deseo del mayor servicio de v.s.” Carta de Felipe de Aguirre, por “mi diputación de la noble y leal villa de Azcoitia” a José Grimaldo, 11 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1564</sup> El 13 de diciembre de 1706, Francisco Ignacio de Echezarreta, capitán más antiguo de regimiento de Guipúzcoa, solicitó su ascenso a sargento mayor. Carta de la Provincia de Guipúzcoa a José Grimaldo, San Sebastián, 13 de diciembre de 1706. AHN, Estado, leg. 301.

<sup>1565</sup> Nació en 1680 en Villarreal de Guipúzcoa. Sus padres fueron Matías Areizaga Basauri, caballero de la orden de Calatrava, caballero de Carlos II y IV barón de Areizaga y Juana de Corral Idiáquez, hermana de Cristóbal, el que será regente de la Audiencia de Cataluña e hija de Juan Corral Ipeñarrieta, desde 1707 secretario de Nápoles en el Consejo de Italia. Su tío abuelo Felipe de Areizaga y Zandategui que fue de jóven de soldado raso voluntario con los tercios guipuzcoanos que intervinieron en la guerra de los Treinta Años en el bando de Fernando II. Se distinguió en la batalla de Praga (1620) lo que le valió una carta encomiástica de S.M. Cesárea y el grado de coronel de quinientos caballos. Posteriormente fue nombrado gobernador de dos condados y del castillo y lugar de Wecostopow, en Bohemia, obteniendo además el título de barón, el cual lucieron los sucesores de su casa nativa. También fue miembro del Consejo de Guerra del Emperador Fernando II y gentilhombre de Cámara del archiduque Leopoldo. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; JACA LEGORBURU, Ángel Cruz de, *Ensayo para una historia...*, cit., vol. II, p. 84; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 853.

<sup>1566</sup> “La casa de Areizaga, de que es actual poseedor D. Martín de Areizaga, barón de Areizaga y hermano de nuestro colegial [Francisco Javier de Areizaga e Irusta], es una de las más ilustres y antiguas de la Provincia de Guipúzcoa y su principal solar está en la villa de Zumárraga, habiendo sido uno de los veinte y tres pobladores de la villa de Villarreal, fundada en el siglo Trece por Simón de Areizaga o de Arichaga (como se halla nombrado en un instrumento del archivo de esta última) sus conexiones con las más distinguidas de la misma Provincia y especialmente con las de Iturbe, Aramburu, Zandategui, Necolalde, Corral, Idiáquez, Basauri y Ondarza y los ilustres hijos que han salido de ella para ocupar los superiores empleos de la milicia la han hecho muy recomendable en nuestra España y la hicieron famosa el siglo pasado en Alemania, donde se conservan algunas ramas que están enlazadas en Viena de Austria con las

las campañas en el Rin y en Flandes<sup>1567</sup>, se convertiría meses después en el máximo exponente de la Provincia en el apartado militar, sucediendo a su pariente en la coronelía de su regimiento. De este modo, tuvo opciones para influir en los nombramientos de los oficiales a su cargo, y pudo favorecerse más fácilmente de las mercedes concedidas por Felipe V por los servicios realizados. Desde esta posición, el 16 de marzo de 1711, fue elevado en brigadier de infantería y el 5 de junio de 1719 a mariscal de campo<sup>1568</sup>. Posteriormente, con la unificación a final de la guerra de las unidades militares de las provincias en el regimiento de Cantabria, continuó de coronel en este cuerpo, hasta que Juan de Idiáquez, convencido de su valor y lealtad, le llevó a la corte para convertirle en su colaborador más estrecho. Tras el fallecimiento de su mentor en 1736, le sucedió en sus privilegiadas posiciones.

Por su parte, Nicolás de Lili-Idiáquez y Camio también fue parte de la parentela<sup>1569</sup>. Cabeza de los mayorazgos, patronatos y palacio familiar<sup>1570</sup> (sito en Cestona<sup>1571</sup>), su elección como capitán en el regimiento de Guipúzcoa le sirvió para ascender en el *cursus* militar: posteriormente fue capitán y teniente coronel del

---

primeras familias de aquella corte, pues habiendo pasado diferentes individuos de ella a servir a los emperadores austriacos en las guerras contra los otomanos, merecieron por sus gloriosas hazañas particulares honras a tan augustos monarcas, y entre ellas el título que hoy tienen sus poseedores de barones de Areizaga y el señorío del lugar de Neufotop". RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 853-856.

<sup>1567</sup> Fue en 1698 cuando obtuvo su primer puesto en el ejército, el de capitán, que con toda seguridad lo consiguió de forma venal. Unos años más tarde, en 1704 ascendió al grado de teniente coronel (probablemente venal por su vinculación con el tercio de Guipúzcoa). Carta de la Provincia de Guipúzcoa a José Grimaldo, Azcoitia, 21 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1568</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1569</sup> Su parentesco por Idiáquez radicó originariamente en el siglo XVI, aunque mantenían vínculos con familias comunes. Sus padres fueron Antonio de Lili-Idiáquez y Leizaola, señor de la Torre de Leizaola, que heredó el palacio y mayorazgo de Lili a la muerte de su hermano Sebastián, fallecido sin descendencia y María de Camio. Sus hermanos fueron Antonio, que murió soltero y Manuel, que casó con María Josefa de Zabala y Moyúa. GUERRA, Juan Carlos, "Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados...", cit., p. 142.

<sup>1570</sup> Entre sus pertenecidos estuvieron dos herrerías, una llamada menor, ubicada en las cercanías del palacio de los Lili, y otra mayor, situada en el arroyo Sastarrain, en el río Deva. KORTADI OLANO, Edorta (dir.), *Monumentos nacionales de Euskadi. Guipúzcoa*, tomo II, Gobierno Vasco-Elexpuru, Bilbao, 1985, p. 418.

<sup>1571</sup> En 1724 casó en San Sebastián con María Teresa de Verdugo Oquendo y San Millán, descendiente de los marqueses de San Millán. Tuvieron por hijos a Francisco Antonio, natural de Cestona, capitán del regimiento de Mallorca, que después de hacer las campañas de Saboya y el Piamonte, ingresó en la Compañía de Jesús, muriendo en Alcalá en 1764 y Vicente, que nació en Alicante en 1731 y se el formó asiento de guardiamarina el 1 de agosto de 1741, retirándose del servicio el 12 de octubre de 1748. Fue socio fundador y tesorero de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y casó con María Josefa de Moyúa y Ozaeta, hija de los marqueses de Rocaverde. GUERRA, Juan Carlos, "Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados...", cit., p. 142; *María Teresa Verdugo y Oquendo, vecina de Cestona, solicita facultad para vender el mayorazgo de su hijo, Francisco de Lili, y con su producto saldar deudas*. Madrid, año 1732; *María Teresa de Verdugo y Oquendo, viuda de Nicolás de Lili e Idiáquez, natural de Cestona; habiéndosele concedido cierta cantidad de ducados, por los patronatos de Vizcaya, solicita se le confiera por el mismo tiempo, la supervivencia del patronato de Régil, en los de Guipúzcoa*. [Años 1743-1747]. AHN, Consejos, legs. 10.094 y 50.021.

regimiento de Cantabria, señalándose en muchas acciones de guerra, graduado de coronel<sup>1572</sup>.

Asimismo, los Atorrasagasti<sup>1573</sup>, con casa solar en Andoain, tampoco fueron unos desconocidos para los Idiáquez y para otras familias con las que guardaron especiales vínculos. Entre otros, el capitán Domingo Tomás de Atorrasagasti y Sasoeta estuvo emparentado con Juan de Olazábal y Astígar<sup>1574</sup>, (primo de su padre<sup>1575</sup>) y con Miguel de Aramburu (su primo hermano<sup>1576</sup> y hombre de confianza en Guipúzcoa de Juan Bautista de Orendain). Su padre fue el sargento mayor Pedro de Atorrasagasti e Isasa<sup>1577</sup>, poseedor de los mayorazgos de Atorrasagasti, Astiagar y Zubiaur, de lo que formó parte la ferrería de Ereñozu<sup>1578</sup> y sus antepasados formaron parte de la elite de Andoain<sup>1579</sup>.

---

<sup>1572</sup> GUERRA, Juan Carlos, “Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados...”, cit., p. 142; *Monumentos nacionales de Euskadi. Guipúzcoa*, tomo II, Bilbao, 1985, p. 417; Pruebas de guardiamarina de Vicente de Lili y Verdugo, número de catálogo 799. año 1741. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1573</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares nums. 6, 18, 19, 22 y 23.

<sup>1574</sup> *Escritura de compromiso, otorgada entre Juan de Olazábal, caballero de Alcántara, y Jacinta de Sasoeta, poderhabiente de su marido Pedro de Atorrasagasti, para terminar las diferencias que tenían sobre censos contra la casa de Astígar y sus pertenecidos* [2 de abril de 1704]. ICPDE, Archivo de la Casa Olazábal, leg. 5, num. 8.

<sup>1575</sup> Su padre, el capitán Juan de Olazábal y Emparan, familiar del Santo Oficio, había casado con María de Astígar Zubiaur, hermana de Isabel, que había contraído matrimonio en 1646 con Juan Pérez de Atorrasagasti, abuelo del capitán Domingo de Atorrasagasti y Astígar. ICPDE, Archivo de la Casa Olazábal, leg. 5, num. 3; leg. 1, num. 1 y leg. 8, num. 1.

<sup>1576</sup> Sus padres fueron María de Atorrasagasti e Isasa, hermana del padre de Pedro Ignacio de Atorrasagasti, y Miguel de Aramburu y Aburruza, hijo del comerciante en Sevilla y capitán Pedro Aramburu Iparraguirre. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 92, año 1747.

<sup>1577</sup> Y su madre fue Ana Jacinta Sasoeta. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 92, año 1747.

<sup>1578</sup> *Pleito ejecutivo contra Francisco de Cler y su esposa Josefa de peña, arrendatarios de las ferrerías de Ereñozu, a pedimento de Pedro Ignacio de Atorrasagasti, dueño y poseedor de dichas ferrerías* [Año 1715]; *Diferentes noticias de censos que se prepararon para el compromiso entre Juan de Olazábal y Astiagar y Pedro Ignacio de Atorrasagasti sobre la casa de Don Miguelenea o Echeandi, de Irún* [Año 1704]; *Ejecutoria ganada sobre la sucesión en propiedad del vínculo de Zurco, entre los cuales se halla el poder de Doña María de Zubiaur, para oponerse a las peticiones de Domingo de Atorrasagasti y consortes sobre la sucesión del citado vínculo* [7 de diciembre de 1708]; *Pedro de Atorrasagasti, vecino de Hernani y Urnieta, poseedor de los mayorazgos de Atorrasagasti, Astígar y Zubiaur, solicita licencia para imponer un censo de 3.000 ducados sobre dichos mayorazgos para poder asistir a sus hijos*. [Año 1704]; *Pleito entre Ana Jacinta de Sasoeta, viuda del sargento mayor don Pedro de Atorrasagasti, y sus hijos como demandantes, de una parte, y don Pedro Ignacio de Atorrasagasti, poseedor del mayorazgo, hijo y hermano de los demandantes, de la otra, sobre evicción de alimentos (pérdida de derecho)* [Año 1695]; *Incluye pleitos anteriores como el habido con el cabildo eclesiástico en orden a la capellanía fundada por Fermín de Sasoeta, caballero de la orden de Alcántara, así como a la demanda de alimentos de Domingo Tomás de Atorrasagasti a su hermano Pedro Ignacio* [Años 1704-1714]; AMH, Fondo Municipal de Hernani, Histórico, Relaciones del Ayuntamiento, Relaciones con las Autoridades Judiciales, Ejecutivos, Concursos de Acreedores, etc., libro 21, exp. 5; ICPDE, Archivo de la Casa Olazábal, leg. 2, num. 9; ICPDE, Archivo de la Casa Olazábal, leg. 6, num. 6; AHN, Consejos, leg. 4.747; AMH, Fondo Municipal de Hernani, Histórico, Relaciones del Ayuntamiento, Relaciones con las Autoridades Judiciales, Asuntos civiles, E/7I/10/1.

<sup>1579</sup> El abuelo de Domingo y de Pedro Ignacio fue alcalde de Andoain en 1644, 1651, 1656 y 1662. Su padre lo fue en 1678 y 1679. Por su parte, el propio Pedro Ignacio fue alcalde de Andoain en 1707.

Los vínculos con la familia Idiáquez se comprenden mejor cuando su hermano entró en la primera promoción de las guardias de corps, de la mano del conde de Salazar. Así lo atestigua en 1704 Miguel de Aguirre y Ercilla: “se ha elegido cuarenta cadetes para una compañía de guardias en que ha entrado muchos paisanos y entre ellos D. Pedro de Atorrasagasti”<sup>1580</sup>. Sin embargo, pronto debió de abandonar la carrera militar para encabezar la casa familiar.

A pesar de la implicación de sus colaboradores, Tomás no pudo evitar numerosas dificultades por el “horror con que se atendía su misión” entre las repúblicas, las cuales se habían encargado de instruir a los junteros con impresiones negativas para el real servicio, “estrechando así su arbitrio”. Entre otros fundamentos argumentaron que Guipúzcoa era la provincia más estéril del reino. y la más estrecha en sus términos, que se encontraba muy dañada por los cuantiosos servicios solicitados por Felipe V, “cuando los que se hicieron en tres reinados anteriores no igualaban a los que se ejecutaron en este”.

Además, subrayaron que la gente que llevó anteriormente el tercio de Guipúzcoa había sufrido una importante mortandad, lo que en palabras del propio coronel fue “siempre inexcusable en su concepto”. Por este motivo, se había previsto un caudal suficiente para satisfacer a los naturales en la constitución del regimiento; aunque “cuando antes de las últimas experiencias se contentó dificultosamente cada soldado con diez doblones y algunos de los que desean en Navarra el librarse con sustitutos han ofrecido y dado hasta setenta pesos a tal cual de este país que se ha conducido y que el enviar la gente violentada no podía ser de algún útil al real servicio y dejaba el país infamemente tizado con tan triste novedad y herido sus fueros en lo más apreciable”<sup>1581</sup>.

Otro de los problemas importantes fue la numerosa presencia de desertores. En 23 y 30 de octubre de 1705 Grimaldo comunicó por cartas de los días a Guipúzcoa la orden y Felipe V dio al Consejo de Castilla para que remitiera la provisión conveniente contra los evadidos de dicho regimiento. Sólo quedaba la emisión del despacho “para habitar la

---

Asimismo, también aparecen Miguel de Atorrasagasti en 1660 y Francisco de Atorrasagasti en 1681. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 92, año 1747.

<sup>1580</sup> Carta de Miguel de Aguirre y Ercilla a su primo Luis de Veroiz, Madrid, 29 de febrero de 1704. ICPDE, Archivo de la Casa Olazábal, leg. 1.

<sup>1581</sup> Carta de Tomás de Idiáquez a José Grimaldo, Villarreal, 22 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 276.



reducción de quienes algunos van pareciendo, aunque no muchos, pero con esta amenaza y de miedo del castigo espero se convertirán los demás”<sup>1582</sup>.

A pesar de todas las complicaciones, Tomás de Idiáquez volvió “a solicitar **[a] mis parientes y amigos para que incesantemente trabajen en esta nueva planta** y reconociendo que lo que no conseguiré su aplicación haciéndose cargo de la urgencia del tiempo en pocos días, no logrará después”<sup>1583</sup> [*El subrayado es mío*]. Así que empezó a elevar propuestas a la corte para que se buscaron nuevas medidas que redujeran a los guipuzcoanos y poder completar con el servicio: “Ya conozco que será inútil esta determinación de la Provincia, y por eso solicité que con el ejemplo de los navarros y por las presentes aperturas de la Monarquía quintase o de otra forma, obligasen a los solteros a esta recluta, pero están tan sumamente distantes de la violencia y temen que en tal caso abandonarían el país los más o ultrajarían con la fuerza mayor, la justicia y el imperio de los mandarines”. Y “si se logra alguna leva será por haber prefijado el término de dos años a los que se redujeren de nuevo y lo mismo a los desertores, sólo con la diferencia de ofrecer a éstos dos doblones y a los otros tres, atreviéndome a uno y otro, por los que confío en los favores de v.s. de la satisfacción que tiene de mis intenciones y porque creo que, aun con todo esto, se sacara poco fruto”<sup>1584</sup>. Paralelamente, Tomás actuó sobre el terreno buscando sus propias soluciones según se presentaban las dificultades. Así, por ejemplo, de sus propio bolsillo ofreció a los paisanos algunos reales para que buscaran y “convirtieran” a otros compañeros suyos y para que expandieran la noticia de “que se les dará medio escudo de plata para cada uno de los primeros y diez reales de vellón para cada uno de los otros”<sup>1585</sup>.

Sin embargo, todo esfuerzo parecía insuficiente y así lo expuso el 20 de diciembre de 1705 la Provincia a José Grimaldo, en boca de su secretario, Felipe de Aguirre: “que con las diligencias dispuestas por este caballero y con cuantos de mi aplicación se han esparcido por mis repúblicas, se han juntado solamente hasta ochenta de los desertores y dos voluntarios y respecto de no traer estos capitanes instrucción de la forma en que han de conducir esta gente, ni del diario que se les ha de dar por el tránsito en la suposición

---

<sup>1582</sup> Carta de la Provincia de Guipúzcoa a José Grimaldo, Azcoitia, 4 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1583</sup> Esta fue la carta enviada a José Grimaldo y es sus mismos términos escribió a Orry: “Por la lisura con que debo explicarme con v.s., nunca creí tan dura resistencia, como la que han encontrado todos mis parientes y amigos y todos mis oficios”. Carta de Tomás de Idiáquez a José Grimaldo, Villarreal, 22 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1584</sup> Carta de Tomás de Idiáquez a Juan Orry, Villarreal, 22 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1585</sup> Carta de Tomás de Idiáquez a José Grimaldo, Villarreal, 11 de octubre de 1705. AHN, Estado. Leg. 276.

de que por ellos y por mí se continuarán los cuidados posibles, se ha de servir v.s. de dar cuenta a S.M. y de mandarme avisar lo que se hubiere de ejecutar y si al tiempo de entregarse a estos oficiales la recluta, se les entregará también el dinero que restaré de los dos mil doblones de mi último servicio”<sup>1586</sup>.

Por este motivo, el coronel del regimiento de Guipúzcoa elevó nuevas propuestas para cumplir felizmente con su cometido, y porque “siempre estoy con poquísima esperanza de que se muevan los ánimos de suerte que tengamos gente nueva y si se ha de interponer la última experiencia será preciso que v.s. mande que vengan al país dos o tres oficiales con media docena de soldados y sargentos de la misma tierra, que con la llaneza de sus conversaciones serán mas fácilmente creídos y depondrá esta gente parte de su repugnancia si se puede vencerse de alguna manera<sup>1587</sup>. El 11 de octubre repitió estas propuestas<sup>1588</sup> y en diciembre de ese mismo año llegaron a Azcoitia para presentarse a la diputación Domingo Tomás de Atorrasagasti y Nicolás de Lili “a explicar la orden que traen de Su Majestad para conducir la recluta que estuviere dispuesta para su regimiento sobre lo cual como supongo informará a v.s. D. Tomás de Idiáquez (...)”.

Todos estos esfuerzos dieron sus frutos y unos meses después del comienzo de la recluta, el regimiento estuvo operativo teniendo una intensa actividad durante la Guerra de Sucesión y participando en los frentes de Extremadura y Cataluña. Entre sus acciones de guerra se encuentran los sitios de Casteldavid y Portalegre, en Portugal, y los de Campomayor, Alburquerque y Badajoz, así como la batalla de Gudiña. También participaron en los bloqueos de Oliana y Solsona<sup>1589</sup>.

Por su parte, el destino de Tomás de Idiáquez y Eguía no estuvo en este cuerpo. Su nombramiento en Guipúzcoa respondió al anhelo de cumplir con uno de los deseos y

---

<sup>1586</sup> Carta de Felipe de Aguirre, secretario de la Provincia de Guipúzcoa a José Grimaldo, Azcoitia, 20 de diciembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1587</sup> Carta de Tomás de Idiáquez a José Grimaldo, Azcoitia, septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1588</sup> “Con la aplicación de la Provincia y sus providencias de que di parte a v.s. y con el débil concurso de mis oficios, se ha conseguido el que se obliguen por asiento veinte desertores, a quienes seguirán en breve otros siete, a restituirse a su regimiento y he repartido dos de ellos adelantándoles algunos reales para que busquen y conviertan otros compañeros suyos y a los que nuevamente quisieren alistarse, ofreciéndoles y porque cada día reconozco una distintamente la precisión de que concurren algunos oficiales del regimiento acompañarme en esta atención. Repito a v.s. que solicite de S.M. el que mande prontamente se elijan entre ellos uno o dos capitanes y algunos alféreces y sargentos y que vengan al país sin la menor dilación porque la estación presente es la mas oportuna y porque es preciso este medio para abrir los que se van juntando y están inquietos sin sueldo y sin ejercicio. He sabido como S.M. ordenó al Consejo de Castilla que señalase la pena conveniente contra los desertores que no se convertían y convendrá también la prontitud y la gravedad de esta pena para el mismo fin”. Carta de Tomás de Idiáquez a José Grimaldo, Villarreal, 11 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

<sup>1589</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2.532.

necesidades de Felipe V y tras la conclusión de esta comisión inició otros servicios en los reales ejércitos, lo que además le llevó a lo más altos empleos políticos militares. El 21 de septiembre de 1705, la Provincia solicitó su sustitución en su cargo de coronel del regimiento a favor del de su teniente coronel Carlos de Areizaga y la sustitución de éste por el sargento mayor Juan Diego de Echevarría. Grimaldo accedió a dichas propuestas<sup>1590</sup>.

A lo largo de la guerra, Tomás participó en importantes acciones, como la batalla de Villaviciosa<sup>1591</sup> y fue ascendiendo en el escalafón militar: brigadier y mariscal de campo en 1709 y teniente general en 1719. Además, en estos años entró a formar parte de las prestigiosas guardias de corps, de las que fue subteniente en 1716 y teniente primero de la compañía española en 1727<sup>1592</sup>. Con el fin del conflicto fue nombrado de forma interina gobernador de la plaza de Pamplona y un año después, en 1717, se trasladó a Cádiz para desempeñar el empleo de gobernador y juez del juzgado de Contrabando de esta ciudad. En 1720 sucedió de forma interina a Juan Francisco Manrique de Arana en la comandancia y en 1724 en la capitanía general del ejército y la costa de Andalucía, cargo que desempeñaría hasta su fallecimiento, acaecido el 5 de febrero de 1737<sup>1593</sup>.

Tras la marcha de Tomás, el interés de los de Idiáquez (y de las familias más cercanas) por el control y dirección del regimiento de Guipúzcoa perduró a lo largo de la guerra, la sombra del conde de Salazar estuvo siempre presente en la designación de los nuevos oficiales. Así puede comprobarse en marzo de 1710, cuando Miguel

---

<sup>1590</sup> José Portugués presenta en 1707 a Carlos de Areizaga como el coronel del regimiento de Guipúzcoa, que su origen estaba en 1703. GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones...*, cit., t. I, p. 30.

<sup>1591</sup> El 10 de diciembre de 1710 se dio la batalla en Villaviciosa. En esta acción, en el ala derecha de la segunda línea operaron escuadrones de caballería al mando del conde de Merode, subordinado al marqués de Valdecañas. Estuvo auxiliado por el mariscal de campo Tomás de Idiáquez y el brigadier Pozoblanco. Por su parte, ocupando el ala izquierda, que guió el conde de Aguilar, el mariscal de campo bilbaíno José Hurtado de Amézaga, “y a éste se debió la victoria, por la brillante carga de caballería en el momento más crítico, pues ya el general en jefe de D. Felipe, al contemplar el sobrado ardimiento del ejército de los aliados, que luchaba con un esfuerzo rayando en la desesperación, estimando ser imposible sostener el corajinado empuje, había iniciado la retirada a Torija. El efecto de la carga fue tal, que las tropas de Carlos III, con enormes pérdidas, desampararon al día siguiente, 10, el campo, dejando el triunfo en las huestes de Felipe V” LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, p. 53.

<sup>1592</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1593</sup> En el Puerto de Santa María preparó el recibimiento y alojamiento de Felipe V e Isabel de Farnesio, del Príncipe de Asturias y de su esposa, de los infantes y del cortejo que le acompañaba el 2 de abril y 6 de junio de 1729 y el 23 de septiembre de 1730. Tomás de Idiáquez alojó a los reyes en la casa-palacio de Juan de Vizarrón y Aranibar, rico cargador a Indias y caballero de Alcántara. La relación con esta familia navarra fue también estrecha. Base de datos Fichos. Grupo Pape; HERMIDA SUÁREZ, Francisco J., “Don Tomás de Idiáquez benefactor del Puerto de Santa María”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLII, cuadernos 1-2, 1986, pp. 229-231.

Francisco de Salvador, superintendente de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, se dirigió al secretario del Despacho de Guerra y Hacienda proponiendo a Miguel Antonio de Zuaznábar para la compañía que se iba a proveer en el regimiento de Guipúzcoa, “habiendo el interesado y D. Alberto [de Zuaznábar], mi pariente, la suma bondad con que v.s. me honra y pareciéndoles que mi intercesión puede asegurar con la protección de v.s. el logro de sus deseos no habiéndoles podido los infinitos beneficios que debo a v.s., se hecho en mí muy precisa la consecuencia de haber de suplicar a v.s. con la más rendida expresión de mis ruegos que me conceda este nuevo favor si quiera mantener en esta Provincia el crédito de ser tan favorecido y honrado de v.s., como se lo procurara no desmerecer siempre fiel agradecimiento”.

Para fundamentar esta propuesta Salvador invocó el crédito de Idiáquez y sugiere a Grimaldo que obtuviera de esta personalidad los mejores informes: “Señor mío: El conde de Salazar y cuantos conocen a D. Miguel Antonio de Zuaznábar podrán informar a v.s. de cuan benemérito es de la compañía que ha de vacar en el regimiento de Guipúzcoa, cuyo coronel es D. Carlos de Areizaga, para que asegurado v.s. de que es muy digno el sujeto, pueda v.s. honrarle con su patrocinio, que no implorara yo sino me impeliese a esto la particular razón de la dependencia del parentesco”. Grimaldo recibió esta solicitud, “ofreciendo servir muy gustoso en esto cuando llegue a mis manos la proposición”<sup>1594</sup>.

### **5.3 “El segundo espejo de España”. Cargos en la casa real, honores y su más estrecho círculo de colaboradores**

El compromiso y actuaciones en beneficio de la causa de los Borbones en los primeros años de su reinado, marcados por las urgencias de la guerra, hizo ganarse a Juan de Idiáquez el favor del rey, y tras llevar a cabo una exitosa política en los laberintos cortesanos fue labrándose una mejor posición frente a otros competidores. Su éxito se concretó en un aumento considerable de su poder y en forma de promociones en el *cursus* militar (teniente general y capitán general de los reales ejércitos) y de empleos en la casa real. De este modo, en 1721 fue nombrado gobernador del nuevo cuarto separado en palacio del infante D. Fernando, con retención de su empleo de sargento mayor de guardias de corps, y en 1724 ayo del Príncipe de Asturias, que por

---

<sup>1594</sup> Carta de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 2 de marzo de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

fallecimiento de su hermano Luis I, se convertiría el futuro Fernando VI. En 1725 consolidó posiciones al ser designado sumiller de corps del Príncipe de Asturias<sup>1595</sup>. Igualmente, continuó el mismo ascenso en el plano honorífico: Obtuvo en 1708 el hábito de la orden de Santiago, con la encomienda de Yeste y Taibilla. Felipe V le concedió el título de duque de Granada de Ega con la grandeza de España de primera clase<sup>1596</sup>.

El poder conseguido quedó reflejado en las informaciones que dio José de Aguirre y Acharán, uno de sus clientes, a su hermano Pedro, residente en la Nueva España: “y este caballero [Juan de Idiáquez] es hoy el segundo espejo de España, así en su justo proceder como de política y el Príncipe le tiene en lugar de su padre totalmente con una obediencia y agradecimiento inexplicable y de la propia suerte el infante D. Carlos y lo que estos señores alcanzan es tan [loa]ble [que] son bellísimos y yo he gustado mucho ver comer al Príncipe y tomar chocolate en el cuarto del señor Idiáquez a escondidas porque por orden del médico del rey le está prohibido y las gracias que sobre esto se le ofrecen no se le ofrecerían al mayor poeta del mundo y el señor Idiáquez está loco de contento porque considera será el alivio del mundo por su gran capacidad y afecto a los españoles, y en especial a los vizcaínos y sabe mil cuentos de ellos, todas habilidades aprende, escribe latín como castellano y no se puede explicar con la pluma lo que sabe”<sup>1597</sup>.

Este espectacular ascenso y ocupación de altos cargos en las casas reales no se debe explicar como resultado de una acción personal, sino como el triunfo de unas políticas familiares, de las que apoyaron la causa de Felipe V incluso durante los últimos años del reinado de Carlos II. La fulgurante entrada de Juan de Idiáquez en la casa real vino acompañada por otros ascensos protagonizados por algunos de sus amigos y miembros de la parentela. De hecho, fueron designados para la educación de sus infantes María Antonia de Salcedo, marquesa de Montehermoso, que ocupó los cargos de aya y gobernadora del príncipe D. Luis y, posteriormente, aya del infante D. Carlos<sup>1598</sup> y Juan de Camargo y Angulo (amigo íntimo de Idiáquez) que, entre otros empleos, fue gobernador del infante D. Luis en su minoría de edad y, posteriormente,

---

<sup>1595</sup> AGP, Personal, caja 947, exp.28.

<sup>1596</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.058, año 1708. Base de Datos Fichoz. Grupo PAPE; DÁNVILA, Alfonso, *Fernando VI y Doña Bárbara de Braganza (1713-1748)*, Imp. de Jaime Ratés, Madrid, 1905, p.162.

<sup>1597</sup> Carta de José Aguirre y Acharán a su hermano Pedro. Madrid, 27 de abril de 1728. ICPDE, Archivo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, Fondo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, num. 2.347.

<sup>1598</sup> AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 29, año 1748.

miembro de la Junta de Gabinete durante su breve reinado. De este modo, coincidieron todos ellos, por este tiempo, en influyentes puestos en palacio<sup>1599</sup>.

Una vez situado en la casa real, Juan de Idiáquez colocó en cargos de la casa del infante Fernando a varios de sus colaboradores más cercanos. En 1721, Carlos de Areizaga y Corral, su primo segundo, fue elegido sucesivamente como su teniente ayo del infante y primer gentilhomme del cuarto del infante Fernando y en 1725 primer gentilhomme de cámara y caballero primero del Príncipe de Asturias. Este último empleo fue en ejercicio desde diciembre 1728, jurándolo en manos de Juan de Idiáquez, sumiller de corps. Tal fue la vinculación del duque de Granada de Ega con este personaje que tras su fallecimiento, fue éste quien le sucedió en sus dependencias en la casa del sucesor del rey<sup>1600</sup>. Posteriormente, tras el fallecimiento de Felipe V en julio de 1746 y la entronización de Fernando VI fue nombrado en septiembre de ese mismo año caballero primero y primer gentilhomme de Cámara del rey. Todos los años de servicio ejercidos en favor de la Corona le reportaron mercedes honoríficas, como ser elegido caballero de la real orden de San Genaro, y la recompensa, a finales del 1746, de dos pensiones de carácter perpetuo: una que recayó sobre la dehesa de Ojén y Sanona, en el Campo de Gibraltar y la otra sobre en la dehesa de Macientos, Cerda de Carrión de Castilla<sup>1601</sup>. Otro caso es el de Miguel Antonio de Zuaznábar, que en 1724 fue elegido jefe de la guardarropa<sup>1602</sup> del señor infante D. Fernando, al que seguirá sirviendo en los años posteriores, como Príncipe de Asturias<sup>1603</sup>. Además, en 1729 el conde de Salazar nombró a Juan de Elorza, natural de Motrico, secretario de la Sumillería de Corps del Príncipe de Asturias<sup>1604</sup>.

Sin embargo, estas influyentes posiciones se fueron debilitando con el triunfo de las facciones contrarias y el desvío de la confianza real en otros personajes, que fueron

---

<sup>1599</sup> AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 29, año 1748; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 526-538; 768 y ss; VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana...*, cit., pp. 62-68, 99-101.

<sup>1600</sup> “El rey manda que v.e. se encargue de correr en la dirección de los caudales pertenecientes al Príncipe, nuestro señor, en la misma forma que lo ejecutaba el difunto duque de Granada de Ega, y lo participo a v.e. para su inteligencia”. Carta de José Patiño a Carlos de Areizaga. San Ildefonso, 11 de septiembre de 1736. AGP. Personal, caja 141, exp. 5.

<sup>1601</sup> AGP. Personal, caja 141, exp. 5; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1602</sup> Es un cargo de especial cercanía y confianza del rey porque está a cargo del mantenimiento, limpieza y compra de las prendas de vestir del infante. Tuvo la obligación de asistir diariamente a palacio, de estar presente a las horas de vestir y desnudarse del infante y de entregar a los ayudados de cámara o a los gentilhombres de cámara la ropa del rey.

<sup>1603</sup> AGP, Personal, caja 1.116, exp. 10.

<sup>1604</sup> AChCM, Fondo de Casa de Churruca-Condes de Motrico, Elorza, Elorza-Iturriza, leg. 32, num. 12.

afianzándose poderosamente durante este reinado. Su último nombramiento en la casa real fue el de gobernador de la Casa de Campo.

### **-La política de prestigio. La publicidad de los méritos, carreras y grandezas de los Idiáquez**

Empleos en el estado mayor de las guardias de corps y en las casas reales, un hábito de Santiago con encomienda, títulos nobiliarios y una grandeza de España de primera clase, conseguidas gracias a la confianza hacia su persona de Felipe V, así como su pertenencia a un linaje de rancio abolengo fueron principales fundamentos para que Juan de Idiáquez y Eguía ejerciera un gran poder tanto en los espacios cortesanos como en la Provincia. Hacía mucho tiempo que ningún guipuzcoano había llegado tan alto y su influencia sobre el resto de sus paisanos fue patente en cada momento y acción.

Para fortalecer y acrecentar aún más su figura, el conde de Salazar y los suyos (que también capitalizaron los triunfos de su bienhechor) promocionaron, entre otras cuestiones, obras literarias centradas en sus personas<sup>1605</sup> y en ciertas personalidades de Guipúzcoa, que por sus acciones y valores piadosos guardaban el respeto, reconocimiento o veneración de sus convecinos.

De este modo, en 1724 su cuñado Agustín Ignacio de Aguirre Elizalde escribió *Vida de la venerable madre Josepha de el Santísimo Sacramento, religiosa recoleta de Santa Brigida, en el convento de Santa Cruz de la villa de Azcoytia*, bajo el patrocinio de Antonio de Idiáquez y Garnica. En ella se narró la biografía de esta religiosa nacida en Azcoitia que fue muy reconocida en su época por su espíritu místico y que residió en la torre de Idiáquez durante cuatro años, antes de entrar para siempre como religiosa en el Convento de Santa Cruz, de dicha villa. Durante esta estancia despertó los más puros sentimientos de piedad entre los miembros de la familia<sup>1606</sup>, quienes capitalizaron a su favor la devoción que despertaba dicha religiosa entre todos los vecinos<sup>1607</sup>.

---

<sup>1605</sup> En 1756 mandaron publicar *Resumen de la vida y costumbres de el Excelentísimo señor Duque de Granada de Ega, conde de Xavier, Marqués de Cortes, Vizconde de Zolina, etc. dada a la luz publica el R. P. Pedro de Calatayud de la Compañía de Jesus, maestro de Escritura, y Ministro Apostolico de la Provincia de Castilla*, Pamplona, Martín Joseph de Rada, Impresor del Excmo. Señor Virrey de este Reyno, escrito por el jesuita Pedro de Calatayud.

<sup>1606</sup> “Pero persuadiéndola el comisario a que eligiese para depósito alguna de muchas casas particulares, que había en la villa con oratorios privados, escogió la casa de Idiáquez; de que dio noticia el vicario a Dña. Luisa María de Eguía, viuda de D. Francisco de Idiáquez, y a su primogénito D. Pedro, señor de esta casa; y luego su madre e hijo fueron a la capilla del hospital para conducirla a su casa, explicando esta

Esta obra la dedicó Antonio a su tío, el conde de Salazar, quien sentía una gran devoción por esta monja recoleta: “No ignora vuestra excelencia mi especial obligación de manifestar al público la preciosa tela de virtudes con que vistió de inmortalidad su fama y su gloria venerable madre Josefa del Santísimo Sacramento. Eligió esta venerable virgen en mi tierna infancia para domicilio suyo la casa de Idiáquez, que por espacio de cuatro años albergó en ella a la felicidad, mientras se desvanecían las dificultades que ocurrieron para la fundación del Convento de Santa Brígida de Azcoitia, que estaba ya proyectada y trazada en el Cielo.

Entonces trayéndome en sus brazos esta virgen venerable e inspirándome los primeros sentimientos de piedad, me regaló con las primicias de aquella benevolencia, que me continuó después hasta el fin de su vida, aumentando las obligaciones de mi agradecimiento con nuevos singulares beneficios. Siendo mía por tantos títulos la deuda de difundir la memoria de sus virtudes, ni puedo dar al libro de su vida más propio patrocinio, que el de vuestra excelencia ni podría ofrecer otro obsequio más grato a vuestra excelencia el descubrimiento de este tesoro escondido en las montañas de su patria.

Habría visto ya, y admirado, vuestra excelencia (antes que pasase a servir al señor rey Carlos Segundo en los ejércitos de Flandes) los singulares ejemplos de virtudes, con que esta humilde virgen edificó en el siglo a sus compatriotas, y por esto acostumbrara siempre vuestra excelencia encomendarse en sus oraciones desde Flandes y aún desde la corte de España entre las vicisitudes y turbulencias, que sobrevivieron al reinado de nuestro piadoso magnánimo monarca Felipe V (que Dios guarde).

Yo fui testigo en Bruselas y en España, mientras serví debajo de la conducta de vuestra excelencia de la confianza, con que solicitaba las oraciones de esta mujer fuerte,

---

demostración de aprecio, que hacían de Josefa (...). Pareció por los efectos inspirada del Cielo a elección, que hizo Josefa para su depósito de la casa de Idiáquez, no sólo porque la autoridad de esta ilustre familia contribuyó mucho a vencer las dificultades de la fundación del convento de Santa Cruz, sino también logró en ella su alojamiento retirado en un aposento como ventana al oratorio, donde cada día se celebraba el Santo Sacrificio de la Misa”. *Vida de la venerable madre Josepha de el Santísimo Sacramento, religiosa recoleta de Santa Brigida, en el convento de Santa Cruz de la villa de Azcoytia. Escrita por D. Agustín Ignacio de Aguirre, colegial, que fue de el Colegio Viejo de San Bartholomé el Mayor de Salamanca, etc.* En Pamplona, por Joseph Joaquín Martínez. Año 1724, pp. 123-126.

<sup>1607</sup> La familia Idiáquez facilitó la dote de ochocientos ducados de un censo a favor del Convento para su entrada en religión. María Josefa falleció el 24 de febrero de 1721. Fue tan grande la devoción que los Idiáquez mostraron hacia esta religiosa, que edificaron una ermita con la advocación a San José sobre el solar en que se levantaba su casa nativa, allí se trasladó la imagen del *ecce-homo* que presidía el oratorio de la casa de Idiáquez y ante quien la devota oraba frecuentemente. En ella, el 8 de agosto de 1721 Pedro de Idiáquez fundó una capellanía. Asimismo, se escribió una oración fúnebre para las exequias para la villa de Azcoitia, que fue impresa en Pamplona y que fue leída por Agustín Ignacio de Aguirre. ASTIAZARAIN, María Isabel, *Arquitectos guipuzcoanos del siglo XVIII. Martín de Zaldúa, José de Lizardi, Sebastián de Lecuona*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1988, pp. 262-269.



para implorar la protección del Dios de los ejércitos. A la eficacia de sus ruegos atribuye vuestra excelencia con sincera y cordial gratitud la felicidad de haber salvado la vida entre los peligros de cuarenta y tres años que ha empleado ya V. Exc. en la gloriosa profesión de las armas (...).

Al venir vuestra excelencia desde Flandes a la corte de España con orden del gobernador de aquellos países a dependencias de la nación, renovó vuestra excelencia las memorias de su confianza, y gratitud, visitando a la venerable Josefa, que era ya religiosa de Santa Brígida; y en fin, después que el señor rey Felipe V quiso servirle de vuestra excelencia en el empleo de sargento mayor de sus reales guardias de corps, no acertaba vuestra excelencia a cerrar una carta que no fuese sellada con la memoria de esta religiosa (...).

Hallará vuestra excelencia en la vida de esta mujer fuerte las militares virtudes de fortaleza, constancia y fidelidad. Hallará la fortaleza, con que resistió y venció siempre a un enemigo vigilante y astuto entre muchos asaltos y sorpresas. Hallará la constancia y fidelidad en la diversidad de las delicias, o de las amarguras de aquel espíritu, que sirvió igualmente al Dios de los ejércitos entre las batallas, como ente las dulzuras de la paz y entre las tribulaciones, como entre las prosperidades (...)<sup>1608</sup>.

Una de las obras que tuvo más repercusión fue *De la antigüedad, y universalidad del bascuence en España: De sus perfecciones, y ventajas sobre otras muchas Lenguas, demonstracion previa al Arte que se dara a luz desta lengua*, editada en Salamanca por Eugenio Garcia de Honorato en 1728. Su autor fue el jesuita Manuel de Larramendi, natural de Andoain, un reconocido teólogo que había sido profesor en la Universidad de Salamanca y que poco después fue designado confesor de Mariana de Neoburgo<sup>1609</sup>.

En esta exaltación de las calidades y cualidades del vascuence se vio favorecido sobremanera el conde de Salazar, uno de los principales patrocinadores<sup>1610</sup> y a quien fue dedicado el tratado<sup>1611</sup>. Según palabras del propio autor en su figura estaba concentrada

---

<sup>1608</sup> *Vida de la venerable madre Josepha...*, cit.

<sup>1609</sup> “Señor D. Manuel Porodi, contralor de la real casa de la reina viuda (Dios la guarde), S.M., por su Real Decreto de 25 del corriente [de 1730], se ha servido nombrar por su confesor al padre Manuel de Larramendi, de la Compañía de Jesús, catedrático de Teología en las Universidades de Salamanca y Valladolid por concurrir en su persona las calidades de virtud, literatura y buenas prendas, que han motivado a ello a S.M., quien también ha resuelto señalarle seiscientos ducados de vellón anuales por sus gajes y otros seiscientos ducados asimismo de vellón para su plato y el de su compañero (...) Real Sitio de San Miguel y noviembre, 26 de 1730”. AGP, Personal, caja 2.642, exp. 18.

<sup>1610</sup> También la Provincia de Guipúzcoa hizo un gran desembolso.

<sup>1611</sup> “Al Excmo. señor D. Juan de Idiáquez, conde de Salazar, teniente general de los ejércitos, de Su Majestad, sargento mayor de las cuatro compañías de sus reales guardias de corps, y gobernador del señor Príncipe de Asturias”. Parece que la relación del jesuita con los miembros de la familia Idiáquez fue

la esencia y virtudes del primer idioma que se había hablado en España: “Excelentísimo señor: Yo sé que vuestra excelencia recibirá un gran gusto en leer este Tratadito, por la materia que contiene, que son muchas de las prerrogativas, y perfecciones del vascuence; y eso me basta a mí, para dedicárselo a vuestra excelencia, aún prescindiendo de otros motivos. Vuestra excelencia hace de nuestra lengua el gran concepto, que se merece; y ella asistida de aquellas felices influencias, en que el Cielo ha mejorado a nuestro país, ha correspondido como agradecida a vuestra excelencia, adornándole con todas las bellas cualidades, que la hacen admirable, y a vuestra excelencia expectable. El vascuence es propísimo en la significación de sus voces; y hizo a vuestra excelencia muy propio, y nacido para todo lo bueno y grande, y para llenar de realidades la gran significación de sus elevados títulos, y empleos. El vascuence es muy cortés es sus fórmulas, y expresiones; y formó en vuestra excelencia una viva escuela de la cortesanía, y discreción. El vascuence es ordenadísimo en sus reglas, sin admitir alguna excepción en ellas, e hizo a vuestra excelencia un ejemplar, en quien se miran las prensas todas para enmendar sus excepciones, y defectos. El vascuence guarda el mayor, y más rara conexión, y consecuencia en su construcción y formó de vuestra excelencia una sintaxis de acciones heroicas, siempre consiguientes a la virtud, honor, y nobleza de vuestra excelencia. El vascuence es de una armonía sin par entre todas las lenguas; y formó a vuestra excelencia un diestro compositor, que ha sabido poder en solfa agradable los puntos dificultosos del valor marcial, y de la virtud de la guerra, y de la paz, del consejo, y de la ejecución. El vascuence es de una riqueza, y copia admirable de vocablos; y comunicó a vuestra excelencia un tesoro de perfecciones tan rico, y abundante, que puede empobrecer de términos la más copiosa lengua; quiero decir, un conjunto de virtud, valor, felicidad, prudencia, moderación, acierto, política, destreza, conocimiento, y otras partidas de orden superior a las que dan comúnmente la gracia y la naturaleza; y por eso indemnes de los insultos, que dejan desairadas a las demás. Otras lenguas no tienen esta eficacia porque tampoco tienen tantas perfecciones. Tienelas el vascuence, y las comunica, o a lo menos conduce, para que hagan mejor sus habilidades la naturaleza y la gracia”.

---

habitual. Años después, en su *Corografía de Guipúzcoa*, editada en 1754, explicó en el capítulo dedicado a las haciendas y modos de vida de la Provincia: “Oí decir a don Antonio Idiáquez, caballero tan conocido, que siendo él muchacho no había en todo Azcoitia taberna de vino y que los particulares se surtían por aventureros que pasaban errantes de un lugar a otro”. LARRAMENDI, Manuel de, *Corografía de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, (edición facsimil), Editorial Vasca Ekin, Buenos Aires, 1950, pp. 200.

Y continúa: “Es el lenguaje el índice de los corazones, y el mejor indicante, para conocer el temperamento de los asimos. Testigo aquel filósofo, que decía a un joven, que tenía presente, *loquera adolescens, ut tevideam*. Esto se verifica, no sólo en personas particulares, sino también en Naciones enteras. Las naciones bárbaras muestran que lo son en lo rústico, y montaraz de su lenguaje; las naciones cultas no lo serían, si no se aplicasen a pulir el suyo. Los climas, que producen genios ásperos, influyen también cierta aspereza, y sonido escabroso al idioma; los que infunden condición blanda, cortés, afable, trasladan las mismas cualidades a la lengua. Según esta regla no hay país de mejor condición, que el del vascuence. Quien quisiere pulsar aquellos ánimos por la lengua, reconocerá un maravilloso temperamento de las más excelentes cualidades. Hallará una suavidad varonil, una cortesanía noble, una afabilidad majestuosa, una naturalidad culta, y limada. Verá un metal de genios tenacísimos del orden, de la consecuencia, de la sinceridad, y lisura; y no menos adverso a la novedad, a la inconstancia, a la confusión, y mezcla de estilos advenedizos, en que bastardean con el idioma las costumbres. En suma, verá aquel carácter de antigua *probidad* (léame lícito este vocablo, por muy expresivo), que en todas partes se ama, se desea, y suspira, y en pocas se conserva. Estos, Señor, suelo yo repetir a los que por ignorancia, o por humor, o por capricho, censuran, o desestiman el vascuence; y para que lo perciban aún los más rudos con la demostración de algún ejemplo ilustre, y visible a todos, suelo poner el *verbi-gratia* en vuestra excelencia Pero no hablo, ni me atrevo a hablar de vuestra excelencia como quien pondera, ni alaba, sino como quien indica, o acuerda lo que todos saben. Como podría yo cumplir con la idea y concepto universal, que se tiene de vuestra excelencia sea, o no sea contra el carácter de una *Dedicatoria*, no paso adelante en los elogios de vuestra excelencia. Sólo pondré límite a las ansias, con que ruego al altísimo, guarde a V. Exc. en su mayor prosperidad, y grandeza”<sup>1612</sup>.

*De la Antigüedad* precedió a *El Imposible vencido. Arte de la Lengua Bascongada*, también obra de Larramendi, publicada sólo un año después, en 1729<sup>1613</sup>.

---

<sup>1612</sup> LARRAMENDI, Manuel de, *De la antigüedad, y universalidad del vascuence en España: De sus perfecciones, y ventajas sobre otras muchas Lenguas, demonstracion previa al arte que se dara a luz desta lengua. Su autor M.D.L. En Salamanca: Por Eugenio Garcia de Honorato. Año de 1728.*

<sup>1613</sup> En el mismo momento de su publicación, Manuel de Larramendi ya estaba pensando en su siguiente obra. Según sus palabras: “El precio de cada *Arte* no baje por lo menos de ocho reales y aún no parece exorbitante que sean diez, así por lo que ha costado la impresión material como por la obra bien singular y no esperada y de primera mano: y también porque necesito de mucho dinero para la impresión del Diccionario que será obra mayor”. Carta de Manuel de Larramendi a Juan Francisco de Arriaga, agente por la Provincia de Guipúzcoa, Valladolid, 16 de noviembre de 1729, citado en *Colección de Documentos*

Esta vez la patrocinadora fue la Provincia de Guipúzcoa, quien fue la protagonista de la larga dedicatoria presentada por su autor, aunque detrás de todo ello también siguió estando el conde de Salazar. La difusión de la primera de ellas, y que fue promocionada por Idiáquez, debió ser importante y aunque quizás se manejaron los mismos métodos de divulgación y venta, no alcanzó la popularidad del *Arte del Vascuence*. De esta obra se enviaron ejemplares desde Salamanca a la corte, Sevilla, Cádiz, provincias vascas e Indias, convirtiéndose en una de las obras de referencia para los *vizcaínos* con empleos en el servicio al rey, que no debió faltar en las bibliotecas de sus casas, llegando así a los rincones de la Monarquía<sup>1614</sup>. De hecho, y como ejemplo, Bruno Mauricio de Zavala, cuando desempeñaba la gobernación del Río de la Plata la tenía en su casa de Buenos Aires<sup>1615</sup>.

En esta labor propagandística de lo *vizcaíno* se observa perfectamente en la petición de ejemplares por parte de estos personajes y la propia labor que la Provincia de Guipúzcoa dedicó para la difusión<sup>1616</sup>: “Ayer recibí carta de Salamanca en que me avisan que estaban ya encuadernándose los *Artes* a toda prisa: dejé allí orden para que los primeros cajones de ellos se dirigiesen a v.m. a quien suplico tome a su cargo el ponerlos en alguna Librería, como se hace con otros libros, para que se puedan vender. Para eso haga v.m. que luego se publique en la primera Gaceta, como también se suele (...). He mandado se remitan a v.m. hasta dos mil de ellos (...). Ítem, después se servirá v.m. de entregar al P. Nero treinta y seis *Artes*, los seis encuadernados y los demás en papel como iban, para cuando reparta entre consejeros, librería del rey y Escorial. También haré que encuadernen otro en terciopelo para el Sr. Cardenal y v.m. se servirá de llevárselo en mi nombre, y de otros *Artes* comunes uno a cada uno de los de la familia, es a saber el señor secretario Eguzquiza, al mayordomo, a D. Manuel Romero,

---

*inéditos para la Historia de Guipúzcoa. Fascículo dedicado a la conmemoración del segundo centenario del fallecimiento del P. Manuel de Larramendi, S.I., 7, Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1966, p. 14.*

<sup>1614</sup> Según la cuenta del recibo, venta y entrega de los *Artes* a Manuel de Larramendi por Francisco Tomás de Tellería “para quitar las disensiones que ha habido” de los 1.527 ejemplares editados en dos remesas (21 de diciembre de 1729 y 18 de enero de 1730) formalizada en Madrid el 20 de septiembre de 1732, aparecen 101 libros remitidos a poder de Manuel Ignacio de Aguirre, “uno de ellos encuadernado en terciopelo para la misma Provincia y los ciento para remitir en los navíos de Caracas” y se remitieron dos cajones de libros para Cádiz. *Colección de Documentos inéditos para la Historia...*, cit., pp. 17 y 19.

<sup>1615</sup> TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>1616</sup> “Y ahora sólo doy cuenta a v.s. como el P. Larramendi me ha remitido 6 cajones de *Artes de la Lengua Bascongada*, en que vienen en uno 101, el que remitiré al señor D. Juan Ignacio de Aguirre; y en él va otro con 206. De este he sacado algunos para dar a ministros. Y los demás he puesto a vender en la Librería de Luis Correa, que para que llegue a noticia, si puede se pondrá en la Gaceta esta noche, pues lo que hay y quedan para vender serán hasta 900”. Carta de la Provincia de Guipúzcoa a Juan Francisco de Arriaga y Chávarri, su agente en Corte, Madrid, 2 de enero de 1730, citado en *Colección de Documentos inéditos para la Historia...*, cit., p. 15.

visitador de Madrid, a D. Antonio Dolz, D. Miguel Piñuela, Azcárraga, Susperregui, Ramos, enviando a Toledo otros dos para los dos sobrinos de Su Eminencia el inquisidor Mucientes y el canónigo D. Francisco Cano; a todos los cuales se los tengo ofrecido; Ítem, al señor presidente de Castilla, al señor Corral, al señor Guzmán, consejeros. Ítem, también ha de enviar v.m. unos que irán en pasta al señor Idiáquez, Areizaga, Orendain, Zuaznábar<sup>1617</sup> (...). Estimaré también que v.m. me envíe los títulos que tiene el señor Idiáquez, por si es menester reimprimir el librete como quieren algunos”<sup>1618</sup>.

Sin embargo, toda esta labor de difusión de las calidades y cualidades de lo vizcaíno no fue capitalizada por todos de igual manera. Aunque en apariencia la publicación de estas obras tenía un interés universal, fueron los propios patrocinadores, sus allegados y hombres principales de Guipúzcoa los que capitalizaron en buena parte los resultados y beneficios de los mismos, así también de lo que en ellos se disertaba, en lo que se entendía en una concepción grupal y asimétrica de la sociedad. Por este motivo, no satisfizo a todos los miembros de este colectivo, en lo que demuestra también la naturaleza y composición de la propia “facción vizcaína”.

Así, por ejemplo, poco después de la publicación del *Arte del Vascuence* se difundió un impreso anónimo (debió ser realizado por un bilbaíno) que impugnaba su contenido por medio de la exposición de sus “reparos”, ya que “desde el principio empiezan los tropiezos del autor”<sup>1619</sup>. En uno de los pasajes explica: “Pudiera [Larramendi] ocultar un poco la pasión hablando en general de Cantabria, sin especificarse tanto con su Guipúzcoa. Mucho y bueno tiene la M.N. y M.L. Provincia de

---

<sup>1617</sup> En la cuenta del recibo, venta y entrega de los *Artes* de 1732 se hace referencia de 200 libros remitidos a Sevilla a Miguel Antonio de Zuaznábar. *Colección de Documentos inéditos para la Historia...*, cit., p. 18.

<sup>1618</sup> Carta de Manuel de Larramendi a Juan Francisco de Arriaga, agente de la Provincia de Guipúzcoa, Valladolid, 16 de noviembre de 1729, citado en *Colección de Documentos inéditos para la Historia...*, cit., pp. 13-15.

<sup>1619</sup> “Vuelva al dueño lo que es suyo, no quiera apropiarse para sí lo que es ajeno, y tan ajeno que es único mayorazgo y herencia que nos confirió Dios en este propio solar por medio del Patriarca Túbal, sus hijos y descendientes, gozando como blasón glorioso y timbre inexplicable en que los reyes de España provienen de sangre vizcaína, no sólo en su fundación, sino también en su restauración por el infante D. Pelayo, hijo de los duques de Cantabria. Luego sin que nadie pueda dudar, siendo su nobleza sin principio ni transición como las luces del sol, las demás Provincias como Álava, Guipúzcoa, Ayala, Valle de Baztán, Orozco, Luyaondo, son luces como de luna, advenedizas, comunicadas; y así este epíteto del sol que quiere darle a Guipúzcoa, restitúyasele a mi noble y M.L. Señorío de Vizcaya, y conténtese el P. Larramendi el que Guipúzcoa sea una rama florida del árbol vizcaíno, de donde dimanar de éste y los demás ramos de vascuence, siendo sus armas un árbol con dos lobos y dos corderos, que después de la batalla de Padura mandó poner D. Juan Zuría, señor de Vizcaya, por decreto de Junta General so el dicho árbol de Guernica. Es cosa sobre toda admirable que en toda la dedicatoria no se acuerde ni tome en boca la palabra Vizcaya (...).” *Colección de Documentos inéditos para la Historia...*, cit., pp. 185-186.

Guipúzcoa. Es insigne porción y celeberrima en calidad, armas y letras. Basta uno por mil: el grande Oquendo, unos *por mille famoso que teur opus*. Como pudiera demostrar un gran número de ellos, nada inferiores a los mayores que ha tenido España y aún la Europa; así mismo prelados, presidentes y togados, hijos de nuestro territorio que los nombraré en su lugar. Sólo reparo lo que escasea, cuando a todos los que hablan la lengua vascongada los llaman en todo el mundo *vizcaínos*, no de otra manera que los de Amberes y Bruselas llamamos generalmente flamencos, si bien el condado de Flandes es una pequeña parte de aquellos estados. Y en los víctores de Salamanca se compone de varias naciones, como son navarros, riojanos, montañeses, vizcaínos, guipúzcoanos, alaveses, ayaleses y otros, todos levantando el grito “Víctor Vizcaya”. Pues si el dedicante se crió en Salamanca de teólogo, de pasante y maestro de estudiantes ¿qué pretende inconsideradamente sin nombrar a Vizcaya, ni del patronato que tiene en el Señorío por la parte materna, como prueba latamente el P. Henao en sus *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*. Pues ¿qué razón pudo tener el P. Larramendi para pasar en licencia el patronato que tiene el diamante de la fe, S. Ignacio de Loyola, gloria de los cántabros y señaladamente de Guipúzcoa y Vizcaya (...)”<sup>1620</sup>.

Manuel de Larramendi tuvo la oportunidad de replicar unos años después, en el prólogo de su Diccionario Trilingüe, editado en San Sebastián en 1745<sup>1621</sup>.

#### **5.4 La elevación de las casas amigas. El patrocinio de parientes, paisanos y dependientes en las guardias reales**

La guardia real constituida por Felipe V fue un conjunto de cuerpos militares de elite encargados de la protección de la persona del soberano y de los sitios reales. Los miembros de tales cuerpos tenían sobresueldo y graduación superior, en igualdad de

---

<sup>1620</sup> *Colección de Documentos inéditos para la Historia...*, cit., p. 197.

<sup>1621</sup> “Dejando a muchos que pudiera nombrar y tienen su presunción de literatos, sólo quiero hablar de uno, en cuya cabeza queden corridos todos; y aunque le conozco de cara y de nombre y apellido, dejándole anónimo, quiero que conozca que no estoy de mal humor ni de maligno. Éste escribí y publicó en Bilbao y otras partes un manuscrito bastante prolijo, dirigiéndole al M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya. Más merece el título de entremés que otro alguno el tal manuscrito, tan lleno está de dislates e impertinencias; y no especifico los demás, porque me debe un grandísimo favor; pues, los mismos a quienes pensó lisonjear, las leyeron con indignación. Las que quiero especificar son las que tiene contra el *Arte vascongado*, y descubren bien su bodoquera”. Y más adelante afirma Larramendi: “En esta impertinencia tiene nuestro anónimo muchos compañeros de su palo. Él es vascongado ni más ni menos que el hongo que nace en los castaños de Vizcaya, pero nada tiene de vascongado, porque sepa o hable el vascuence aún sólo en su dialecto; no le sabe ni hablar, ni escribir, ni leer. Y después de esto, nos dice frescamente “no le entiendo”. Ya estamos en eso, y también en que jamás podrá entenderles, le duran las dificultades actuales de su mollera”. *Colección de Documentos inéditos para la Historia...*, cit., p. 203.

funciones, a los de los militares de los otros cuerpos del ejército. Disfrutaban además de un fuero especial que les hacía independientes no sólo de las jurisdicciones civiles ordinarias, sino también de la jurisdicción militar normal, colocándoles bajo la de sus coroneles (en los regimientos de la guardia de infantería) o de sus capitanes (en los de la guardia de corps), con apelación directa al rey por el conducto del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda.

Las ordenanzas militares reglaron pormenorizadamente (como la de 15 de diciembre de 1705 para los guardias de corps<sup>1622</sup>) los pasos para efectuar los reclutamientos, un proceso legitimador y obligatorio que honraba el escalafón de los altos cargos de estos cuerpos de elite y que, a su vez, legitimaba las designaciones. Sin embargo, debemos entender que para cuando se inició este “ritual administrativo” las decisiones estaban más que tomadas, y se fundamentaron en los ámbitos del terreno personal, que definitivamente influyó por encima de las calidades y méritos del pretendiente.

### CRONOLOGÍA

- 20-10-1702: Creación de un regimiento de la guardia de infantería valona, con un regimiento de caballería española y una compañía de cien mosqueteros.
- Creación: 17-10-1702 (decreto) y 01-01-1703 (de hecho).
- 12-06-1704: Creación de las cuatro compañías de la guardia de corps.
- 29-09-1704: Ordenanzas del regimiento de la guardia de infantería española y del regimiento de infantería de la guardia valona.
- 17-12-1705: creación de cuatro compañías de la guardia de corps.
- 22-02-1706: Reducción a tres de las compañías de la guardia de corps: compañía española (primera); compañía italiana (segunda); compañía valona (tercera).
- 06-05-1707: Creación de la compañía de alabarderos reales.
- 1716: Supresión de la compañía flamenca de la guardia de corps.
- 30-07-1720: Restablecimiento de la compañía flamenca de la guardia de corps
- 07-03-1732: Creación de la brigada de carabineros reales, integrada en la Guardia real en 04-01-1742.

<sup>1622</sup> El reclutamiento de nuevos guardias se estableció de esta manera: el *exempto* jefe de brigada proponía los nuevos guardias y cadetes para su brigada; el capitán de la compañía correspondientes los presentaba al rey, quien examinaba personalmente a los candidatos; de convenir, se presentaban los reclutas en casa del sargento mayor, que se informaba de sus calidades y asentaba sus datos en sus libros, dándoles un billete para su admisión en la brigada; el capitán les hacía hacer entonces el juramento en la sala, en presencia de los brigadieres y de la guardia bajo las armas; se enviaba entonces el billete al comisario para que el guardia empezara a cobrar. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Especialmente en sus promociones, las guardias reales estuvieron formadas por miembros de estas familias que tenían vínculos directos con los órganos de gobierno de la Monarquía y, por lo tanto, de las personalidades implicadas en el programa de reformas. Fueron designados hombres de gran experiencia en el servicio al rey para los empleos de responsabilidad en sus planas mayores y por otra parte, los más jóvenes en otros cargos menores de sus escalafones.

<i>Extracto de la revista que pasó en 17 de enero de 1717 a la primera plana de las dos compañías de guardias de S.M.</i>
Sargento mayor D. Juan de Idiáquez Ayudante general D. Blas de Loya Ayudante general D. Juan González Comisario D. Simón de Santander Asesor D. Marcos Sánchez Salvador Furriel mayor D. Blas Moreno Usier de las Salas Pedro Dutilot Escribano Bernardo Bautista López Alguacil Jerónimo Bautista López (...)
Fecha en Madrid a treinta y uno de enero de 1717
D. Simón de Santander

AGS, Guerra Moderna, leg. 2.243.

Tanto en los empleos del estado mayor como en los altos oficiales de los regimientos se pueden observar personalidades provenientes de comunidades del norte peninsular que tuvieron una incidencia fundamental en el buen desarrollo y mérito de los cuerpos de los guardias reales. Así, por ejemplo, dentro de los cuerpos de las guardias de corps: Simón de Santander, natural de la villa de Laredo (en las Montañas de Burgos) y el navarro Blas de Loya, ayudantes generales y Juan de Idiáquez y Eguía, conde de Salazar, desde 1704 sargento mayor. Todos los principales grados en el escalafón.



Como apunta Francisco Andújar, en el siglo XVIII la “Casa de Caballeros Pajes”, dependiente del caballerizo mayor, actuó como una importante cantera de oficiales del ejército. Los muchachos allí formados solían tener como destinos continuar en la corte como caballerizos de campo del rey, o la integración en el servicio del ejército con el grado de capitanes de los regimientos ordinarios como tenientes segundos en los regimientos de guardias de infantería<sup>1623</sup>. Todos ellos fueron apoyos y vehículos para que, a través de diversas y complicadas redes de relaciones fundamentadas en el parentesco y en lazos de amistad y paisanaje, se promocionaran y elevaran numerosos allegados en estos cuerpos de prestigio.

<b>GRADOS Y ESCALAFÓN DE LOS GUARDIAS DE CORPS CON FELIPE V</b>
<p>28-09-1704</p> <p><b>Plana mayor de cada una de las cuatro compañías</b></p> <p>Un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, dos alféreces, cuatro <i>exemptos</i>, un ayudante.</p>
<p>05-02-1716</p> <p><b>Estado mayor</b></p> <p>Un sargento mayor; un ayudante general; un comisario, al mismo tiempo comisario de la guardia de infantería; un furriel; un ujier de sala.</p> <p><b>Plana mayor de cada una de las dos compañías.</b></p> <p>Un capitán; un teniente (teniente primero); un subteniente (teniente segundo); un alférez; ocho <i>exemptos</i>.</p> <p><b>Brigadas</b></p> <p>-Primera brigada: un brigadier; un subbrigadier; un portaestandarte; un timbalero; un trompeta; cinco cadetes, (primero, segundo, tercero, dos cuartos); cuarenta y cinco guardias.</p> <p>-Segunda brigada: Como la Primera, pero sin el timbalero.</p> <p>-Tercera y Cuarta brigada como la segunda brigada, pero sin el portaestandarte.</p>

<sup>1623</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F., “La Corte y los militares en el siglo XVIII...”, cit., pp. 92-93.

09-06-1720

**Estado mayor**

-Un sargento mayor; dos (o tres) ayudantes generales; un comisario; un asesor; un furriel mayor; un ujier de salas; un escribano; un alguacil.

**Plana mayor de cada una de las tres compañías**

-Un capitán; un teniente (teniente primero); un subteniente (teniente segundo); un alférez; ocho *exemptos*; un ayudante mayor.

**Brigadas**

-Primera brigada: un brigadier; un subbrigadier; un portaestandarte; un trompeta; un timbalero; cinco cadetes; cuarenta y cinco guardias.

-Segunda brigada: como la Primera, sin el timbalero.

-Tercera y Cuarta brigada: como la Segunda, sin el portaestandarte.

Y es que el factor familiar jugó un papel decisivo en la obtención de empleos en la oficialidad del ejército y en la entrada a los cuerpos militares cortesanos. El poder concedido a los mandos de los regimientos creó lazos de clientelismo y fidelidad personal entre estas familias y el soberano, reforzando los privilegios corporativos a través de ascensos rápidos y habituales a los hijos de quienes habían servido en esas mismas unidades<sup>1624</sup>. La elección de los miembros de estos primeros regimientos (pero también de los sucesores) se realizó de forma grupal, siendo determinante para el reclutamiento el factor familiar<sup>1625</sup>.

Como entraron a formar parte de las guardias reales desde un principio, y como se trataron de fuerzas de elite para la guerra, estos hombres tuvieron acciones de guerra importantes durante la Guerra de Sucesión, como en la batalla de Almansa (allí falleció Francisco Antonio Díaz Pimienta), batalla de Villaviciosa (Hurtado de Amézaga y Tomás de Idiáquez), sitio de Barcelona y sitio de Lérida (en donde perdió un brazo Bruno Mauricio de Zavala).

Desde su empleo en estos cuerpos de elite y su estrecha relación con las otras autoridades militares, Juan de Idiáquez influyó para introducir y elevar a numerosos parientes y allegados tanto en los guardias de infantería española como las guardias de corps. La promoción de sus miembros en los cuerpos del ejército estuvo ceñida a las

<sup>1624</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Élites de poder militar: las guardias...", cit., pp. 65-94.

<sup>1625</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "La Corte y los militares en el siglo XVIII...", cit., p. 106.

políticas de colaboración de estas familias en todos los ámbitos de la sociedad, y normalmente no fue un hecho puntual, como muestra que alguno de los patrocinados continuó toda su carrera bajo el manto de Juan de Idiáquez. Aunque a priori puede parecer que estos hombres no estuvieron vinculados, en realidad formaron parte de la misma parentela y red de amistades, en ocasiones a través de lazos lejanos o colaterales (heredados desde hacía varias generaciones), y tomaron partidos por las mismas políticas y estrategias. En muchas ocasiones, este patrocinio en los cuerpos militares tuvo profundas raíces en las comunidades de origen y su origen en el siglo XVII, cuando el de Azcoitia encabezó un tercio en Flandes durante la guerra contra la Corona francesa, ya que allí estuvieron bajo su mando algunos hombres que, años después, se convertirían en flamantes guardias.

Los más privilegiados en estas prácticas fueron los miembros de su familia más cercana. Entre los parientes que ayudó Juan de Idiáquez y Eguía en las guardias de corps estuvieron su hermano Tomás, que llegó a ser teniente en la compañía española y que consiguió importantes cargos político militares y sus sobrinos Antonio<sup>1626</sup>, Joaquín y José Idiáquez Garnica<sup>1627</sup>, los tres hijos de su hermano Pedro y de María Magdalena de Garnica y Córdoba.

Respecto a Antonio y según lo atestigua Pedro de Calatayud, acompañó a Juan de Idiáquez para formar parte de su tercio y “volviendo con su tío de Flandes fue el primer cadete de guardias de corps de la compañía española”<sup>1628</sup>, alcanzando posteriormente el grado de teniente general. Tras su etapa militar se retiró a Pamplona para encabezar la casa familiar. Joaquín sentó plaza como cadete del regimiento de guardias españolas de infantería en 1710, cuando contaba solamente diez años de edad<sup>1629</sup>. Desde ahí pasó a las guardias de corps, y con el apoyo de su tío pronto se hizo con un empleo de coronel de caballería del regimiento del Príncipe. Como bien demuestra Francisco Andújar Castillo, los Idiáquez patrimonializarán el mando de este cuadro por un período de tiempo superior a los veinte años y para ello no desecharon las posibilidades ofrecidas para la venalidad de los empleos de oficiales<sup>1630</sup>: hasta tres hijos de esta familia se sucedieron a la cabeza del mismo<sup>1631</sup>. De este modo, a Idiáquez y Garnica le sucedió en

---

<sup>1626</sup> CALATAYUD, Pedro de (S.I.), *Resumen de la vida y costumbres de...*, cit., cap. I, p. 10.

<sup>1627</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “De la periferia a la Corte...”, cit., pp. 184-185.

<sup>1628</sup> CALATAYUD, Pedro de (S.I.), *Resumen de la vida y costumbres de...*, cit., cap. I, p. 10.

<sup>1629</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2.491.

<sup>1630</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “De la periferia a la Corte...”, cit., pp. 184-185.

<sup>1631</sup> Después del fallecimiento del conde de Salazar, los Idiáquez continuaron con la promoción de sus vástagos en los reales ejércitos, aunque cuando pasaron los buenos tiempos tuvieron que reorganizar sus

el mando de ese regimiento en noviembre de 1737 su sobrino Ignacio<sup>1632</sup>, hasta entonces con una excelente hoja de servicios gracias al apoyo de sus tíos. En 1729 ingresó en el servicio de las armas en el regimiento de caballería del Príncipe, que a la sazón dirigía su tío Joaquín, y fue en esta unidad en donde escaló, con algunos saltos de empleos del escalafón, hasta el grado de coronel. En 1747 fue designado mariscal de campo, por lo que abandonó el regimiento de caballería del Príncipe con el grado de general<sup>1633</sup>.

Por último, José de Idiáquez y Garnica, hermano de los anteriores, sirvió como cadete en las guardias de corps, ingresando en 1717 como primer teniente en el regimiento de guardias españolas de infantería<sup>1634</sup>. Parece que enfermó poco después y se retiró en 1720 con sueldo a la ciudad de Pamplona<sup>1635</sup>. Por su parte, otro de los miembros de la parentela que fue introducido en las guardias de corps fue José Martín de Murguía que alcanzó el grado de brigadier de los reales ejércitos<sup>1636</sup>

La buena relación que los miembros de la familia Idiáquez mantenían con los Zuloaga, de Fuenterrabía, a su vez parientes de los Olazábal, fundamentó también en un lejano vínculo y se extendió más allá de Guipúzcoa<sup>1637</sup>. El conde de Salazar compartió amistad con Juan Bautista, que debió pasar largas temporadas en la corte, aunque fue

---

políticas para sostener sus posiciones. El camino fue el ingreso en el Seminario de Nobles de Madrid, centro en el que se formaron numerosos vástagos de la nobleza que luego iban a seguir la carrera de las armas, fundamentalmente en el regimiento de guardias españolas de infantería. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., pp. 175-215; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “El seminario de nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo 3, 2004, pp. 201-225; RÚJULA y MARTÍN, Félix de y RÚJULA OCHOTORENA, José, *Índice de los caballeros hijosdalgo de la nobleza de Madrid*, Hijos de Tello, Madrid, 1920, pp. 235-282.

<sup>1632</sup> Sus padres fueron Antonio de Idiáquez Garnica, duque de Granada de Ega, conde de Javier, marqués de Cortes y vizconde de Zolina y María Isabel Aznárez de Garro. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.283, año 1745.

<sup>1633</sup> Fue el III duque de Granada Ega desde 1747. Tras la sucesión en el ducado, alcanzó los grados de brigadier (1745), mariscal de campo (1747) y teniente general (1760). Falleció el 1 de abril de 1769. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1634</sup> “Se ha de suplicar al señor D. Miguel Fernández Durán se sirva dar orden al comisario D. Simón de Santander para que tome la razón del título de ayudante mayor de D. Gregorio Castellanos como se hizo con D. José de Idiáquez, teniente de la compañía de D. Francisco de la Mota, para que entre en el goce de su empleo y sueldo que le corresponde desde el día 30 de octubre en que se le dio posesión de él (y a D. Juan Díaz de Real de la segunda ayudantía que vacó por ascenso de dicho D. Gregorio), respecto de haber tomado legítimamente posesión, tener actual ejercicio en cualquiera parte donde hubiere tropa de su regimiento y ser necesario el tiempo que se deja conocer para incorporarse en él. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.244 [Año 1717].

<sup>1635</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “De la periferia a la Corte...”, cit., pp. 184-185.

<sup>1636</sup> Pruebas de guardiamarina de Joaquín Ventura de Olazábal y Murguía, número de catálogo 2.034, año 1776. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1637</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares nums. 23, 19 y 22.

canónigo maestrescuela de la Catedral de Cádiz<sup>1638</sup> y trabajó por los ascensos de su hermano Gabriel José de Zuloaga y Moyúa<sup>1639</sup> en las guardias reales españolas. Para conocer sus primeros pasos en estos cuerpos de elites podemos detenernos en un memorial que elevó en 1715 para buscar una promoción en las guardias de infantería: “D. Gabriel de Zuloaga, primer teniente de granaderos del regimiento de guardias de infantería española, sirviendo de cadete en las guardias de corps en la formación del referido regimiento entró en el de segundo teniente el año 1705 le honró S.M. con una primera tenencia y en el de 9 con la de granaderos y hoy continuando con ella sus méritos. Se halla el más antiguo teniente después de D. Diego de Aro por cuyo motivo es acreedor por su antigüedad y méritos de los que podrán informar su coronel y demás oficiales así del regimiento como fuera de él a una de las compañías que están vacas esperando de la justificación de S.M. atenderá a su proceder y antigüedad como lo ha hecho con los que estaban delante de él por lo que suplica a v.s. se sirva de honrarle poniendo estas razones en la real noticia de S.M.”<sup>1640</sup>.

Desde estas posiciones, su carrera ascendió de forma fulgurante: en 1734 fue nombrado capitán de granaderos de la guardia de Infantería española y brigadier de infantería; en 1736 fue ascendido a mariscal de campo y en 1741 a teniente general; en 1744 fue designado gobernador y capitán general de Venezuela y se le otorgó merced de conde de Torrealta; en 1749 fue elegido comandante general de las costas de Andalucía y en 1752 comandante general de las costas de Granada; en 1753 fue nombrado, de forma interina, comandante general de Guipúzcoa; en 1754 fue elevado a consejero del Consejo de Guerra y en 1760 participó como vocal de la junta de generales para la reforma de las ordenanzas militares<sup>1641</sup>.

Otro de los formaron parte del círculo de parentesco de los Idiáquez y que formaron parte de los guardias reales fue Luis Arteaga y Basurto, perteneciente a la prestigiosa casa de Lazcano, de Villafranca de Guipúzcoa. En 1732 fue designado

---

<sup>1638</sup> LLOBREGAT, conde del, *Los Zuloaga de Fuenterrabía. Notas biográficas*, Fortanet, Madrid, 1918, p. 13.

<sup>1639</sup> Había nacido en Fuenterrabía en 1672. Sus padres fueron Pedro Ignacio de Zuloaga y Casadevante y Josefa de Moyúa y Vidaurre (natural de Vergara y pariente de los marqueses de Rocaverde). Su abuelo paterno fue Pedro de Zuloaga y Alcega, capitán de la flota de Indias, en donde tuvo el mando de varios navíos. LLOBREGAT, conde del, *Los Zuloaga de Fuenterrabía...*, cit., pp. 12-15.

<sup>1640</sup> Finalmente se le concedió la compañía de Juan Ponce, vacante tras su fallecimiento. *Memoriales de oficiales de guardias para la tenencia coronela y otros que guardara el señor don Jerónimo* [año 1715]; *Empleos provistos en el regimiento de guardias españolas en 8 de mayo* [de 1715]. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.241.

<sup>1641</sup> Base de datos FichoZ. Grupo PAPE; PIKAZA, Otto, *Don Gabriel José de Zuloaga en la gobernación de Venezuela (1737-1747)*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1963.

cadete del regimiento de guardias españolas, tomando parte en la reconquista de Orán efectuada en ese mismo año<sup>1642</sup>. Sin embargo, su espectacular en el escalafón militar estuvo marcado por el levantamiento entre 1734 y 1735, y su consiguiente nombramiento como coronel, del regimiento de dragones de Mérida, a pesar de sus dos escasos años de experiencia en la milicia<sup>1643</sup>.

Los Arteaga Lazcano, además de formar parte de la elite guipuzcoana<sup>1644</sup>, como había sido habitual entre otras, habían entroncado con las más importantes familias vizcaínas que tenían importantes vinculaciones con Bilbao y que venían participando intensamente a favor de Felipe V durante la guerra. De este modo, su padre Juan Raimundo de Arteaga Chiriboga de Lazcano<sup>1645</sup>, que desde 1723 se convertiría en marqués de Valmediano<sup>1646</sup>, y que sucedería por línea paterna en la casa solar y palacio de Lazcano y como señor de las villas de Contrasta, Ulibarri y Alda y valle de Arana, villa de Corres y torre de Cuscurritilla<sup>1647</sup>, había casado en la iglesia parroquial de Santiago, de Bilbao el 2 de julio de 1703 con María Josefa Francisca Bibiana de Basurto y Castaños, señora de la casa de Basurto y torre de Echevarría, en Vizcaya<sup>1648</sup>.

---

<sup>1642</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., pp. 112 y 124.

<sup>1643</sup> Desde estas posiciones pudo desarrollar una importante carrera militar: En 1745 fue elevado a brigadier de dragones y dos años después a mariscal de campo. En 1753 fue designado gobernador político militar de Jaca y en 1760 fue nombrado teniente general. Falleció en Zaragoza en 1782. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., pp. 112 y 124; Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>1644</sup> La casa Arteaga de Villafranca de Guipúzcoa procedía de la Vizcaya. En 1502, aprovechando la estancia en dicha villa de los príncipes Felipe y Juana, éstos sacaron de la pila a Felipe de Lazcano, heredero de dicha casa. ECHEGARAY, Carmelo de y MÚGICA, Serapio, *Monografía histórica...*, cit., p. 372.

<sup>1645</sup> El 1 de septiembre de 1677 fue bautizado en la iglesia parroquial de Villafranca, siendo su padrino el prior de los descalzos de Lazcano llamado Fray Juan de San Joaquín. Fue hijo legítimo del Juan Antonio de Arteaga, caballero de Santiago y “maestre de campo general en Orán por el señor Felipe Cuarto”, y gobernador y director de las fortificaciones de aquella plaza, y de Isabel de Chiriboaga, vecinos de Villafranca. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 691, año 1781; carta de Juan Raimundo de Arteaga y Basurto a José Grimaldo, Villafranca, 17 febrero de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

<sup>1646</sup> Heredó este título de su tío Tomás Isidro de Chiriboga Córdoba y Hurtado de Mendoza, señor de la villa del Fresno de Torote, señor de Chiriboga, I marqués de Valmediano que falleció en Madrid en dicho año sin sucesión. SOLER SALCEDO, Juan Miguel, *Nobleza española. Grandeza inmemorial*, Visión Libros, Madrid, 2008, p. 245.

<sup>1647</sup> Según Echeagaray y Múgica “Gozó de tan alta consideración y respeto por parte de los vecinos de Villafranca, que no hubo acontecimiento de familia, próspero, o adverso, para el señor marqués, sin que el pueblo entero se identificase en absoluto con sus sentimientos, y celebrase sus alegrías y lamentase sus pesares. Él, a su vez, guardaba a la villa y a su Ayuntamiento las más exquisitas y delicadas consideraciones. Lo prueban las comunicaciones atentísimas que se cruzaron entre el señor marqués y el municipio con motivo del casamiento de don Joaquín de Arteaga, primogénito del primero, con doña María Micaela Idiáquez, hija de los duques de Granada de Ega”. ECHEGARAY, Carmelo de y MÚGICA, Serapio, *Monografía histórica...*, cit., p. 373.

<sup>1648</sup> Bautizada en la iglesia parroquial de Santa María de Begoña, “extramuros de Bilbao”, en el 2 de diciembre de 1687, fue hija única del caballero de Santiago Juan Antonio de Basurto del Barco y Echavarría, y de María Josefa de Castaños y Taborga Leguizamón, a su vez hija legítima del almirante general Juan Castaños, caballero de Santiago, del Consejo de Guerra y de Junta de Armadas y María de

En 1723, Antonio de Arteaga y Verástegui, que había participado en el regimiento de dragones de Mérida hasta que se reformó, solicitó su entrada en las guardias de corps. Para ello presentó un memorial con los méritos de la familia, en los que se incluyó los de su hermano Isidro, que había sido durante tres años cadete en las guardias de infantería española hasta su fallecimiento en el sitio de Barcelona. Por su empleo, el encargado de certificar las informaciones presentadas fue Juan de Idiáquez, quien además se posicionó a favor de dicha pretensión<sup>1649</sup>.

Los vínculos de los Arteaga, de Lazcano, con los Idiáquez, de Azcoitia<sup>1650</sup>, estuvieron fundamentados en el matrimonio de Jerónimo Francisco de Eguía y Eguía, I marqués de Narros, secretario del Despacho Universal de Carlos II<sup>1651</sup> y primo del conde de Salazar, con María Félix de Arteaga Chiriboaga y Hurtado de Mendoza, que era hermana de Juan Raimundo, padre a su vez de Luis, el guardia de infantería española. Estos lazos se reforzarían tras el fallecimiento de Juan de Idiáquez, ya que el 6 de enero de 1744, y en la iglesia de San Pedro la Rúa mayor de Estella, contrajeron matrimonio Micaela de Idiáquez y Aznárez de Garro<sup>1652</sup> con Joaquín José de Arteaga Lazcano y Basurto, III marqués de Valmediano<sup>1653</sup>. Asimismo, su hijo y sucesor Francisco Javier Eguía y Arteaga, II marqués de Narros casó con una sobrina del sargento mayor de las guardias de corps, Manuela de Aguirre, hija de su hermana Rosa de Idiáquez y Eguía<sup>1654</sup>.

Entre los principales protegidos de Juan de Idiáquez estuvo Miguel Antonio de Zuaznábar, que comenzó su servicio en las guardias de corps en 1707 y ejerció como cadete desde el primero de mayo de 1711. En todos sus nombramientos aparece la firma de su mentor<sup>1655</sup>.

---

Taborga, su legítima mujer, patronos de la iglesia de Begoña. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 691, año 1781.

<sup>1649</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2.247.

<sup>1650</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares nums. 20, 14, 15, 16 y 17.

<sup>1651</sup> ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., t. II, p. 340; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.579, año 1664.

<sup>1652</sup> Fue su padre el sobrino y sucesor del conde de Salazar Antonio Idiáquez Garnica Córdoba Iraeta Eguía y Loyola, II duque de Granada de Ega, conde de Javier, marqués de Cortes, mariscal perpetuo de este reino de Navarra, dueños de las casas de parientes mayores de Idiáquez, Iraeta, Oñaz y Loyola, en Guipúzcoa, natural de Azcoitia y que fue vecino de la ciudad de Estella. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 691, año 1781.

<sup>1653</sup> RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 507-510; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 691, año 1781.

<sup>1654</sup> ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid...*, cit., t. II, p. 340.

<sup>1655</sup> *Testimonio del D. Simón de Santander, comisario de las reales guardias de corps de S.M., declarando que D. Miguel Antonio de Zuaznabar, natural de Hernani, fue guardia de corps.* AGS, Guerra Moderna, leg. 2.246, 13 de febrero de 1716; ACaZ, Fondo de la Casa de Zavala, Sección 4.

La relación de los Idiáquez con los Atorrasagasti también fue estrecha. Pedro Ignacio de Atorrasagasti y Sasoeta entró en la primera promoción de las guardias de corps de la mano del conde de Salazar<sup>1656</sup>. Su primo hermano José Basilio Aramburu Atorrasagasti<sup>1657</sup> también participó de las flamantes guardias reales, llegando a ser en 1727 brigadier de infantería y capitán de una compañía del regimiento de las guardias de infantería española. En 1732 fue elegido de forma interina gobernador de Ceuta, ascendiendo el 28 de junio de 1738 a mariscal de campo, a la vez que fue destinado a la comandancia general de Orán. El 5 de enero de 1740 fue elevado a teniente general de los reales ejércitos y un año después, fue designado subdelegado de la Dirección General de la Renta del Tabaco en dicho presidio. En 1747 fue nombrado teniente coronel del regimiento de la guardia de infantería española. Posteriormente, en 1750 se dirigió al reino de Mallorca, en donde ejerció como su capitán general y presidente de su Audiencia. Paralelamente fue elevándose poderosamente en la escala de honores de la Monarquía: en 1744 obtuvo la merced del condado de Villafuertes, aunque no sacó el título, y se hizo efectivo en su sobrino y heredero, Miguel Aramburu y Plaza, hijo de su hermano Miguel, hombre de confianza del marqués de la Paz en Guipúzcoa. En 1747 fue investido con el hábito de la orden de Calatrava y nombrado comendador de la encomienda del Peso Real de Valencia<sup>1658</sup>.

Asimismo, Joaquín de Emparan y Azcue llegó a ser primer teniente de granaderos del regimiento de guardias españolas, encontrando su muerte en diciembre de 1710, defendiendo la causa felipista en la batalla de Villaviciosa<sup>1659</sup>. Fue hermano de Francisco José, hombre de confianza de la casa de Idiáquez y de José Grimaldo, secretario de Guerra y Hacienda, como se demuestra cuando, por ejemplo, en agosto de 1705 comunicó a la diputación guipuzcoana las órdenes reales dirigidas al reclutamiento del regimiento de infantería de las reales guardias<sup>1660</sup>. Paralelamente, Tomás de

---

<sup>1656</sup> Carta de Miguel de Aguirre y Ercilla a su primo Luis de Veroiz, Madrid, 29 de febrero de 1704. ICPDE, Archivo de la Casa Olazábal, leg. 8.

<sup>1657</sup> Nació en Tolosa en 1683. Sus padres fueron María de Atorrasagasti e Isasa, hermana del padre de Pedro Ignacio de Atorrasagasti, y Miguel de Aramburu y Aburruza, hijo del comerciante en Sevilla y capitán Pedro Aramburu Iparraguirre. Sus hermanos fueron Pedro Ignacio, que fue recibido colegial mayor en el de San Bartolomé de Salamanca en 1712 y obtuvo la canonjía lectoral de Ciudad Rodrigo. Falleció en 1726; Miguel, que casó con Juana de Plaza en 1706; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, p. 650; <http://www.enredo.es/gendb/family.php?famid=F1092>.

<sup>1658</sup> Falleció de apoplejía el 31 de enero de 1752 desempeñando dicho cargo. Base de datos FichoZ. Grupo PAPE.

<sup>1659</sup> AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791.

<sup>1660</sup> Otros de sus hermanos siguieron la carrera eclesiástica, quizás de la mano de su tío Sebastián Victoria Emparan Loyola, siendo fue miembro de la orden Jerónima, llegó a ser en 1747 prior del Monasterio de



Idiáquez y Eguía, se disponía a levantar el regimiento de la provincia tras haber sido designado por Felipe V coronel del mismo. Poco después, en 1713, Francisco José casó con María Francisca Ortiz de Zarauz y Velasco, forjando así lazos con los Colón de Larreategui, familia principal de origen guipuzcoano que desde varias generaciones se habían especializado en empleos en la alta Administración y en los Consejos de S.M., igualmente participaron de estos nuevos cuerpos de élite: Martín Colón de Larreategui tras pasar por el Colegio Mayor el Santa Cruz de Valladolid, en 1710 sentó plaza como cadete del regimiento de las guardias de infantería española.

También entre estas familias se encontraron los Zaldúa, que introdujeron a los hermanos José Ignacio y Antonio Miguel de Zaldúa y Gamboa en las primeras promociones de las guardias de corps. Naturales de Bilbao, desde jóvenes fueron destinados al servicio de las armas y no hubo mejor destino que desarrollar su carrera bajo el amparo de Juan de Idiáquez. Anteriormente, José Ignacio había participado como soldado voluntario en el ejército de Cataluña y en el ejército de Milán, en donde fue ascendido a teniente de caballería. En 1703 consiguió la merced del hábito de Santiago, regresando poco después a España. Ya formando parte de los guardias de corps, su carrera evolucionó de forma considerable, hasta alcanzar empleos de gran prestigio y responsabilidad: En 1708 fue designado ayudante de la compañía española de la guardia de corps, capitán de caballos, brigadier de la compañía española de la guardia de corps y *exempto* de esta misma compañía. En 1714 fue elevado a coronel de caballería y en 1719 a brigadier de esta arma. El 21 de enero de 1738 fue elegido gobernador político militar de Alcántara, empleo que ocupó hasta su fallecimiento, en 1740<sup>1661</sup>. Su vínculos con los Idiáquez se consolidaron aún más en 1721, cuando contrajo matrimonio con Margarita Garnica de Eguía Chumacero y Eguía, viuda del conde de Quintanilla<sup>1662</sup>, y pariente del conde de Salazar<sup>1663</sup>.

---

El Escorial y obispo de Urgell. Así se expuso en el testamento de Catalina de Azcue, su madre, datado el 13 de febrero de 1732: “ Me comunicó y declaró que del matrimonio que contrajo con el dicho señor D. Francisco Ignacio de Emparan y Sorarrain tuvo ocho hijos, llamados José Joaquín, que murió de tierna edad, D. Ignacio, que es sacerdote y canónigo de la Santa Iglesia catedral de Ávila, D. Francisco José, que es mariscal de campo de los ejércitos de S.M. y se halla gobernador de la plaza de la M.N. M.L. y M. valerosa ciudad de Fuenterrabía, casado con la señora Doña Francisca Antonia de Zarauz y Velasco, hija legítima de D. José de Zarauz y Doña María Ángela de Velasco. (...), D. José, que es sacerdote, y se halla así bien canónigo de Ávila, D. Sebastián, que es religioso monje en la orden de San Jerónimo y catedrático de Prima de Teología en el Real Monasterio de El Escorial. El dicho D. Antonio León, clérigo de menores y como dicho es beneficiado de la iglesia parroquial matriz de esta villa y Dña. Josefa Ignacia de Emparan”. AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791.

<sup>1661</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1662</sup> Era hija de Mateo Isidro de Garnica Chumacera, I marqués de Valdeterres y de María Inés de Eguía y Eguía, hermana de Jerónimo, I marqués de Narros. Además, María Magdalena de Garnica Chumacera, su

Por su parte, su hermano Antonio Miguel de Zaldúa y Gamboa siguió los pasos de su hermano mayor y también entró en estos cuerpos de elite, en 1709 fue designado teniente coronel del regimiento de Vizcaya, que se estaba constituyendo en ese año. En 1711, tras el fallecimiento del coronel de dicho regimiento, el Señorío le eligió para que el remplazar en este empleo y, además de presentar sus servicios, el secretario de Vizcaya defendió su propuesta “porque es hermano de D. José Ignacio de Zaldúa, *exempto* de las reales guardias de corps por cuyas circunstancias debo prometerme de la justificación de v.s. que atenderá a mi solicitud como a que mi buena voluntad y obligación sean premiadas con muchos empleos del agrado de v.s.”<sup>1664</sup>.

Es evidente que su paso por los guardias de corps, así como su pertenencia en el regimiento de Vizcaya le supuso a Antonio Miguel un importante impulso para consolidar una buena carrera en el servicio a rey. Tras su nombramiento como coronel del regimiento vizcaíno y su paso como oficial reformado del regimiento de Cantabria<sup>1665</sup> fue ascendido el 14 de agosto de 1735 a brigadier de los ejércitos y, solamente un año después (el 23 de agosto de 1736) fue designado gobernador de Morella<sup>1666</sup>, empleo que desempeñó hasta su fallecimiento en abril de 1751<sup>1667</sup>.

Del círculo vizcaíno con bases en Bilbao destacaron Luis de Guendica y Mendieta<sup>1668</sup>, que en 1713 fue coronel del regimiento de Vizcaya. Dos años después fue

---

tía, había casado en 1685 con Pedro de Idiáquez y Eguía, hermano del conde de Salazar. AHN, Órdenes Militares, Casamiento, Santiago, exp. 10.146, año 1721; AGS, Guerra Moderna, leg. 2.250. <http://www.grandes.org.uk/historia/gzas/alcaudete.htm>; AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.283, año 1745.

<sup>1663</sup> Su segundo matrimonio fue con María de Leiza y Vaqueriza, nacida en 1710 en Madrid y tuvieron por hijo a Joaquín de Zaldúa y Leiza, que tomó asiento de guardiamarina en 1752. Pruebas de guardiamarina de Joaquín de Zaldúa y Leiza, número de catálogo 1.036, año 1752. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1664</sup> Carta del Señorío de Vizcaya a José Grimaldo, Vizcaya, 24 de octubre de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

<sup>1665</sup> Participó como oficial reformado del primer batallón del regimiento de Cantabria. En una revista realizada hacia 1715 se dice que llevaba nueve años y nueve meses y cinco días sirviendo a S.M.: Tres años de cadete en las guardias de corps y los seis años y nueve meses y cinco días de teniente coronel vivo y reformado, agregado a este regimiento, en el que continua. Había servido en “las fronteras de Cantabria” y ejército de Cataluña. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.532.

<sup>1666</sup> Antonio Miguel casó en 1721 con Joana Ruiz de la Torre, con la que tuvo, por lo menos, a María Joaquina, que casó con Juan Ignacio Zaldive Gotilla, natural de Armentia (1729), tesorero de Marina de Cartagena, y a Francisca, que casó con Miguel Piquer y de la Torre. Tuvo por nietos a los guardiamarinas Ramón Zaldive y Zaldúa (Morella, 1764) y a Juan Piquer Zaldúa (Morella, 1770). Pruebas de guardiamarinas de Ramón de Zalvide y Zaldúa y Juan Piquer y de Zaldúa, número de catálogo 3.983, año 1779 y número de catálogo 4.146, año 1779. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1667</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1668</sup> Recordemos que fue primo hermano de Domingo Martín Gortázar y Guendica, famoso comerciante del Perú que regresó a Bilbao con una gran fortuna y de Juan Bautista Gortázar y Guendica, que casó en 1694 con Diego Allende Salazar y Viar, prior del Consulado del Comercio de Bilbao y diputado general

ascendido a primer teniente de la guardia de infantería española<sup>1669</sup> y Juan de Ezcoiquiz, que en 1709 empezó a servir de capitán de infantería del regimiento de Vizcaya y que a fines de 1719 fue promovido a segundo teniente de guardias, participando en la guerra de Sicilia (que hasta su conclusión ejerció de segundo de granaderos) y en el último sitio de Gibraltar y hasta 1727 no pasó a primer teniente<sup>1670</sup>. Asimismo, Francisco Lucas de Arauna y Mallea, que siendo guardia de corps fue elegido sargento mayor del regimiento levantado en Vizcaya en 1709<sup>1671</sup> y el bilbaíno Diego de Barraicúa<sup>1672</sup>, que participó en el sitio de Gibraltar de 1727 como alférez de las guardias de infantería, quedando herido en el brazo derecho por una bala de artillería<sup>1673</sup>.

En estas primeras promociones y ocupando puestos privilegiados estuvieron otros *vizcaínos* que no fueron en absoluto extraños para el conde de Salazar y con los que guardó una vinculación estrecha, fundamentada tanto en los lazos de sus familias en sus comunidades de procedencia como en una relación profesional fraguada en Flandes. Uno de ellos fue Juan Antonio Hurtado de Amézaga y Unzaga,<sup>1674</sup> que fue parte de una

---

del Señorío y que tuvieron por hijos, entre otros, a José Nicolás Allende Salazar, que contrajo matrimonio en 1716 con María Ignacia Castaños Mendieta (hija de Juan José de Castaños Taborga); Diego Antonio Allende Salazar, diputado general y alcalde de Luno, Guernica y Bilbao. BASAS FERNÁNDEZ, Manuel, “Vida y fortuna de los Gortázar...”, cit., pp. pp. 403-459; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; <http://www.gortazar.es/1500-1600/>

<sup>1669</sup> Tras la guerra, y con los importantes servicios realizados, continuó su ascenso en el *cursus* del ejército. En 1728 fue elevado a brigadier de infantería, en 1741 a mariscal de campo y en 1744 a teniente general. Paralelamente a la obtención de grados, Luis Guendica fue designado a empleos políticos-militares. De este modo, en 1723 fue elegido general de las Armas del Perú (llevó consigo a Cristóbal Romero, criado, natural de Zalamea de la Serena, Martín de Zornoza del Castillo, criado, natural de Bilbao, hijo de Martín de Zornoza y de Josefa del Castillo y Vicente de Arguinou y Vidaur, criado, natural de Bilbao) y en 1730 gobernador y teniente de virrey del Callao. En 1747 fue nombrado gobernador político militar de Tortosa y corregidor de dicha plaza y en 1753 comandante general de las costas de Granada. Falleció como comandante general de la Provincia de Guipúzcoa en 1759, tras cinco años desempeñando dicho empleo. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE. AGI, Contratación, 5.796, L.2, fols. 341V-345 y 5.474, N.1, R.31.

<sup>1670</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2.230.

<sup>1671</sup> Carta de Juan Valcárcel Dato, corregidor de Vizcaya, a José Grimaldo, Bilbao, 28 de julio de 1709. AHN, Estado, leg. 359.

<sup>1672</sup> Fue sobrino de Ordoño de Barraicúa y Asúa, coronel del regimiento de Vizcaya levantado en 1709. Su padres fueron Diego Ordóñez de Barraicúa Guecho y Martiarto y María Josefa de Olaeta y Irasagoria. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 854, año 1709.

<sup>1673</sup> Obtuvo los grados de coronel de infantería, capitán del regimiento de la guardia de infantería española y en 1754 a brigadier de infantería. En 1753 consiguió la merced de hábito de Santiago con la encomienda de Dos Barrios. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, 13 de julio de 1727. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível; Base de datos Fichoz; AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, N. 17.568, año 1753.

<sup>1674</sup> Fue bautizado en la iglesia de San Juanes, de Bilbao, el 6 de junio de 1664. Sus padres fueron Baltasar Hurtado de Amézaga, y Ana María de Unzaga, ambos naturales de Bilbao. Fueron sus padrinos Juan Luis de Velasco, cónsul de la Casa de Contratación de Bilbao y Águeda de Villabaso. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.974, año 1689.

importante saga de militares en los tercios de Flandes originarios de Bilbao<sup>1675</sup> y que tras una larga trayectoria en dichos cuerpos se sumaron a las prestigiosas guardias de corps. Igualmente, todos sus hermanos se mostraron muy implicados a los primeros años del reinado de Felipe V, gracias también a la protección del mariscal Tessé, y por ende a Juan Bautista Orry<sup>1676</sup>. De hecho, en 1705 y tras la recomendación del príncipe de Vaudemont, Baltasar Hurtado de Amézaga fue elevado a brigadier de los reales ejércitos y año siguiente, a mariscal de campo. En 1708 se la concedió merced del

---

<sup>1675</sup> El capitán de caballos Baltasar Hurtado de Amézaga, caballero del hábito de Santiago: “Por fe de oficios consta que éste ha servido a Su Majestad veitiún años, seis meses y veintisiete días. Los diecinueve años y ocho meses y treces días primeros en Flandes, de alférez en la caballería española, vivo y reformado, y de capitán de una compañía de corazas alemanes y de la de corazas españoles de la guardia del general de las armas y un año, diez meses y ocho días en el ejército de Milán, de capitán de caballos lanzas de la guardia del señor príncipe de Baudemont, gobernador y capitán general de él Todo desde el 16 de julio de 1677, que sentó su primera plaza en Flandes, hasta el 10 de abril del presente año, que va continuado en Milán y en los diecinueve años (...) que estuvo en Flandes que se le va bajado el tiempo que estuvo en la guerra de Hungría, que según parece una certificación del señor marqués de Burgomayne, embajador de Alemania, fueron la campaña en que se ganó la gloriosa batalla de Hersam, la del que se conquistó Belgrado, en cuyo sitio fue herido, y la campaña de 1692, en la que se da certificación citada, expresando en ella su singular valor se halló en los sitios de Matrique, Namur, Charleroy, batallas de Stinquerque, Casteu, donde fue mortalmente herido de un mosquetazo, que le atravesó de parte a parte los costados”. El capitán de infantería española Juan Francisco Hurtado de Amézaga, caballero del hábito de Santiago: “Consta que ha servido de soldado, alférez de caballos vivo y reformado, y capitán de infantería española, doce años, nueve meses y veintisiete días. Los primeros siete años, diez meses y doce días en Flandes, y el tiempo restante en la Armada del Océano y Cataluña. Todo desde el 13 de junio de 1678, que hizo su primer asiento en Flandes, hasta 21 de septiembre de 1694, que murió de heridas que recibió del enemigo en los ataques de la plaza de Hostalrique, hallándose de capitán vivo de una de las compañías del maestro de campo don Jerónimo Marín, de la Armada”. El capitán de caballos José Hurtado de Amézaga: “Por fe de oficio, trece años, dos meses y dos días, once años y tres meses y veintidós primeros días en Flandes de soldado, alférez de la compañía y regimiento de infantería alemana del coronel príncipe Carlos de Lorena, y de teniente de una compañía de caballos corazas españoles, desde el 28 de julio de 1685, que sentó su primera plaza de soldado hasta el 19 de noviembre de 1696, que lo quedaba continuado con el referido empleo de teniente de caballos, y en 13 de diciembre de 1697 notó licencia que el señor duque de Baviera le concedió en 9 de ese mes para pasar a Italia, y el un año, diez meses y diez días restantes en el ejército y estado de Milán de capitán teniente de caballos lanzas de las guardias del señor príncipe de Baudemont, gobernador y capitán general del estado, desde 1 de junio de 1698, que asentó puesto, hasta 10 de abril de 1700, que quedaba continuado se halló batalla de Fleurs, y sitio de Namur, habiendo sido prisionero de los franceses en una partida”. El capitán de caballos Gabriel Hurtado de Amézaga: “ocho años, cinco meses y veintiún días en la Armada, ejército de Cataluña, y estado de Milán, con plaza de soldado, capitán de infantería española vivo y reformado, capitán teniente de compañía de caballos arcabuceros de la guardia del príncipe de Baudemont, gobernador de Milán, en Cataluña participó en el sitio de Hostalrique, Palamós, choque de Masanet y sitio de Barcelona (...)” y “ha hecho viajes en la Armada”. Andrés Hurtado de Amézaga estuvo en Flandes “con plaza de soldado y ocho escudos de entretenimiento al mes que Su Majestad hizo merced, siete años, cuatro meses y diez días, desde el 20 de julio de 1688, que sentó su primera plaza, hasta el 19 de noviembre de 1696, que lo queda continuado, que ha servido en el ejército de emperador en el regimiento del príncipe Carlos Tomas de Lorena, ocupando empleos de alférez y teniente. Recibió once heridas en la batalla de Hersam”. El capitán de infantería Joaquín hurtado de Amézaga “ha servido en Flandes de soldado con ocho escudos de entretenimiento al mes, de alférez y capitán vivo y reformado por espacio de diez años, un mes y diez días, desde el 7 de enero de 1690, que se le formó su primer asiento de soldado (...) hasta 26 de febrero de 1700, que es capitán reformado”. *Relación o resumen de los servicios de los siete hermanos, Don Baltasar, Don Juan francisco, Don Juan Antonio, Don Joseph, Don Gabriel, Don Andrés y Don Joaquín Hurtado de Amézaga*. AHN, Estado leg. 1.282-2, num. 245.

<sup>1676</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

marquesado de Riscal Alegre, a la vez que fue nombrado corregidor de Badajoz. Poco después, también se le designó gobernador de dicha plaza. En 1709 fue elegido gobernador del reino de Galicia, aunque desempeñó este empleo poco tiempo, ya que a los pocos meses fue destinado a Málaga para hacerse cargo de su corregimiento y su gobernación<sup>1677</sup>.

En el momento de la llegada de Felipe V al trono español Juan Antonio era maestro de campo de uno de los tercios departamentales españoles de antigua creación y Juan de Idiáquez lo era de uno de los tercios auxiliares españoles de nueva creación<sup>1678</sup>, ambos operativos en Flandes. Posteriormente, según “La Real Ordenanza llamada de Flandes” de 10 de abril de 1702, que fue confeccionada por el marqués de Bedmar, se reorganizaron dichas tropas: 1. Antonio de Amézaga, 2. Francisco Ibáñez, 3. Carlos de Zúñiga, 4. el marqués del Valle, 5. Juan de Idiáquez, y 6. Francisco Pérez Mancheño<sup>1679</sup>.

El 3 de febrero de 1679, Hurtado de Amézaga comenzó su carrera en los tercios de Flandes como soldado. De este empleo paso a alférez vivo y reformado, a capitán de pie de infantería, a capitán vivo de caballería y a maestro de campo de infantería española, teniendo la aprobación en el sitio de Luxemburgo (donde fue herido) en la defensa de Mons (en donde le atravesaron de un moquetazo los muslos), así como en el sitio de Namur y la batalla de Landen<sup>1680</sup>. En 1689, cuando era capitán de infantería española del tercio de Luis de Aguiar, se vistió con el hábito de Santiago<sup>1681</sup>.

---

<sup>1677</sup> Nació en Bilbao en 1660. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1678</sup> Los otros dos tercios de antigua creación los dirigieron Francisco Ibáñez y Carlos Zúñiga y los otros dos de nueva creación fueron encabezados por el marqués del Valle y Francisco Pérez Mancheño. GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones...*, cit., t. I, p. 21.

<sup>1679</sup> GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones...*, cit., t. I, p. 21.

<sup>1680</sup> Desde el 3 de febrero de 1679, que sentó su primera plaza de soldado, hasta el 26 de febrero de este presente año de 1700, que continuaba en el puesto de maestro de campo de un tercio de infantería española fueron de veintiún años, catorce días sirviendo a S.M. *Relación o resumen de los servicios de los siete hermanos, Don Baltasar, Don Juan francisco, Don Juan Antonio, Don Joseph, Don Gabriel, Don Andrés y Don Joaquín Hurtado de Amézaga*. AHN, Estado leg. 1.282-2, num. 245.

<sup>1681</sup> Los informantes nombrados para realizar las pruebas de su expediente de órdenes militares fueron Juan Antonio de Basurto y del Barco y el licenciado Manuel de Barrutia y Salinas y en Bilbao ejercieron como testigos Juan Antonio de Basurto y Echabarría, caballero de Santiago, Agustín Larragoiti, Juan del Barco, Juan de Larragoiti, Juan de Goiti, Gabriel del Barco, Martín de Urgaz, Juan Bautista de Larrazábal, Antonio de Giri, beneficiado de las iglesias unidas de la villa, Juan Antonio de Trauco, Juan de Castañiza, caballero de Santiago, Juan Antonio de Arcocha, Miguel de Jarabeitia, Juan López de San Martín, Antonio de Vargas, caballero de Calatrava, Juan Francisco de Barambio, Juan de Urquijo, Antonio de Larrinaga, Domingo de Urquijo, Antonio de Zumelzu, Antonio de Larrimbeda, Antonio de la Llana, escribano de número de Bilbao, Juan Antonio de Jarabeitia, Nicolás de Ayasaza. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.974, año 1689.

En 1703, en el momento de su regreso a España, fue nombrado brigadier de los reales ejércitos, al año siguiente a mariscal de campo y en 1706 a teniente general. Entonces, fue gobernador y corregidor de Málaga, elevándole en 1711 a primer teniente de la segunda compañía de guardias de corps. En 1715 fue elegido comandante general de la provincia de Extremadura<sup>1682</sup>. Además de sus vinculaciones anteriores, Juan Antonio coincidió con Tomás de Idiáquez y Eguía en la misma compañía de guardia de corps.

*Extracto de la revista que pasé en 17 de junio 1715 a la compañía de guardia de corps de S.M. de que es capitán el señor marqués de Aguilar que está de cuartel al rey y en Anover.*

Estado Mayor.

Capitán. Teniente el conde de Pinto

**Teniente D. Antonio de Amézaga**, teniente general

**Subteniente D. Tomás Idiáquez, mariscal de campo**

Subteniente el vizconde de Miralcazar

Alferez D. Pedro Serrano, mariscal de campo

Alferez D. Antonio de Bohorquez

Ocho *exemptos*. D. José Soler, D. Simón Connaught, D. **José Zaldúa**, D. Francisco de Ocampo, D. José de Esparza, D. José Moscoso, D. Antonio de Benavides y D. Juan de Aponte

Ayudante D. Andrés Gutiérrez

El capitán D. Francisco de Velligan

Capellán y cirujano

Furriel, herrador y sillero

(...)

[*El subrayado es mío*]

AGS, Guerra Moderna, leg. 2.241.

Algunos de sus sobrinos realizaron importantes carreras, seguramente también gracias al amparo de sus tíos que destacaron en los altos cuadros del ejército de Felipe V. Cristóbal de Aranda y Hurtado de Amézaga (Valle de Orozco, 1690-1747) se vio

<sup>1682</sup> “Al conde de Moriana. Hecho 4 de diciembre 1715. Habiendo servido el rey de encargar el mando de la provincia y ejército de Extremadura al teniente general D. Juan Antonio de Amézaga, teniente de la compañía de guardias de corps y resuelto S.M. que, mientras estuviere empleado en el referido mando, se le asista con el sueldo entero de teniente general a razón de 750 escudos de vellón al mes (...)”. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.241.

favorecido por su privilegiada posición en las guardias, por lo que disfrutó de rápidos ascensos y otras mercedes del rey. En 1736 se vistió con el hábito de Alcántara, convirtiéndose también en comendador de la encomienda de Adelsa. Además, en 1747 fue gobernador de Villanueva de la Serena<sup>1683</sup>.

Bruno Mauricio de Zavala<sup>1684</sup>, primo y amigo de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, pertenecía a una familia muy relacionada con el comercio con Indias y con el servicio en las Armas. Desde joven fue enviado a Flandes para comenzar su carrera en los tercios, en donde fue escalando en los grados del escalafón. Como reza en su expediente para el ingreso en la orden de Calatrava de 1701, era “alférez coronel del tercio de D. Juan de Idiáquez en el ejército de Flandes”<sup>1685</sup> y posteriormente ascendió a teniente de su compañía. Desde entonces, Bruno Mauricio estuvo asociado a la figura del conde de Salazar, quien siguió influyendo en su carrera. A los veintidós años ya tenía el grado de capitán y se le hizo merced de una compañía en el tercio. En 1704 regresa a España y entonces fue elegido primer teniente del regimiento de infantería española, comenzando a servir desde el 1 de febrero del año siguiente. En 1709 fue elevado a capitán<sup>1686</sup>. Además, tuvo una influencia bien importante para la constitución del regimiento de Vizcaya de 1709, actuaciones que le conllevaron su ascenso a brigadier de infantería de los reales ejércitos<sup>1687</sup>.

En 1715 se encontraba en la plaza de Barcelona como capitán del segundo batallón de la Compañía de Granaderos del regimiento de infantería de guardias españolas, bajo las órdenes del marqués de Aytona<sup>1688</sup>. Posteriormente, en 1717, fue nombrado gobernador de Buenos Aires, en donde desarrolló una larga gestión (hasta 1736) caracterizada por innumerables conflictos, en los que su trayectoria militar debió pesar de manera decisiva, especialmente en el proceso culminó con la fundación de la

---

<sup>1683</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1684</sup> Fue bautizado el 6 de octubre de 1682 en la parroquia de Santa Ana, de Durango. Fueron sus padrinos el licenciado D. Juan Ibáñez de Zavala, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, arcipreste vicario de Tavira y Ochandiano, beneficiado de dichas iglesias en la Real de Santa María de Placencia y Dña. Rosa de Zavala”. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.272, año 1701.

<sup>1685</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.272, año 1701.

<sup>1686</sup> Durante la Guerra de Sucesión participó en los conflictos en el reino de Valencia, especialmente la acción de San Mateo y la toma de Villarreal en el Maestrazgo. Pasó luego a Madrid, donde fue hecho prisionero y luego rescatado. En 1707, participó del fundamental sitio de Lérida, acción donde perdió un brazo. TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>1687</sup> Fue elevado a teniente general en 1736.

<sup>1688</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2.244.

ciudad de Montevideo<sup>1689</sup>. Poco antes de su fallecimiento, Bruno Mauricio fue designado gobernador y capitán general de Chile, empleo que no pudo desempeñar<sup>1690</sup>.

En esta línea se encuentran los Díaz Pimienta y los Salcedo Sierralta, que introdujeron a varios de sus miembros en las guardias de infantería española y en las guardias de corps. De una larga trayectoria en el servicio al rey, tanto en las Indias<sup>1691</sup> como en las Armadas Reales, en los tercios y en la alta Administración y con importantes bases y apoyos en la villa de Bilbao y en la corte<sup>1692</sup>, ambas familias consolidaron sus relaciones con el matrimonio de Francisca Antonia Sierralta y Puente y Francisco Antonio Díaz Pimienta Zaldívar, marqués de Villarreal de Burriel<sup>1693</sup>, que en 1705 fue nombrado teniente de una compañía de las guardias de corps, teniente general y mariscal de campo de los reales ejércitos, así como inspector de la caballería del ejército y fronteras de Castilla<sup>1694</sup>. Un año después, fue elegido capitán general de Guipúzcoa, pero la muerte le sobrevino en el servicio al rey tras unas heridas recibidas en la batalla de Almansa. Por su parte, sus hijos Francisco Felipe y Juan Nicolás también fueron parte de estos cuerpos militares de elite.

Francisco Felipe Díaz Pimienta Sierralta, marqués de Villarreal de Burriel, fue nombrado en 1706 capitán del regimiento de la guardia de infantería española y en

---

<sup>1689</sup> TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>1690</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1691</sup> Desde principios del siglo XVI comerciaron y tuvieron cargos en Indias. El más famoso fue Juan Ortiz de Urrutia, que extendió su red comercial entre Sevilla, Perú y México y logró amasar una importante fortuna. Otros fueron Fernando de Sierralta de la Torre, que fue el 16 de junio de 1578 a Cartagena de Indias como contador de Cuentas. En ese mismo año, Juan de Sierralta de Morais fue al Nuevo Reino de Granada. *Expediente de información y licencia de pasajero a indias del capitán Martín de Serralta, corregidor de Tunja, con sus criados Alonso de Sierralta, hijo de Gaspar de Sierralta (capitán) y María Saenz de Zetona, Francisco de Barrio, vecino de Otañes, hijo de Francisco de Barrio y de Ana de la Helguera y Juan Galindo, natural de Sevilla, hijo de Antonio Pérez Galindo y de Inés López, al Nuevo Reino de Granada*. [27 de marzo de 1628]. AGI, Pasajeros, L.6, E. 378 y L. 6, E. 382; AGI, Contratación, 540, N.49; OTAZU LLANA, Alfonso, *El "Iguaitarismo" vasco...*, cit., pp. 142-147.

<sup>1692</sup> Los Salcedo Sierralta, de Otañes, también tuvieron vinculaciones con otras figuras del panorama de la recién instaurada administración de Felipe V como Pedro de Helguero, estrechamente vinculado con la Fábrica de Cañones de Liérganes y La Cavada, Antonio Ibáñez de Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza, y, por ende, con el marqués de Mejorada.

<sup>1693</sup> Nació en Orduña en 1662. Sus padres fueron Francisco Díaz Pimienta Vallecilla, que nació en Portugalete en la primera mitad del siglo XVII y Alfonsa Jacinta de Vallecilla, hija de Martín de Valdecilla, superintendente de Bosques y construcción naval en Vizcaya. Su abuelo paterno fue el general Francisco Díaz Pimienta, que fue capitán general de la Flota del Atlántico y que había nacido en La Habana cuando su padre, el capitán Francisco, desempeñaba un corregimiento. Asimismo, en España, a inicios del siglo XVIII, entre los tercios provinciales españoles de antigua creación, estaba el tercio de Morados Viejos con el maestre de campo Juan A. Díaz Pimienta. GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones...*, cit., t. I, p. 20; GOODMAN, David, *El poderío naval español. Historia de la armada española del siglo XVII*, Península, Barcelona, 2001, pp. 251-252; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.466, año 1642 y Calatrava, exp. 770, año 1689.

<sup>1694</sup> En 1689 había obtenido la merced del hábito de Calatrava, en 1702 el empleo de gentilhombre de la Cámara del rey, sin ejercicio y en 1703 fue nombrado sargento general de la caballería de Cataluña. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.



1707, y como sus antepasados, superintendente de los Montes y Plantíos y arqueamientos de navíos del Señorío. Sin embargo, su carrera también quedó truncada violentamente cuando le llegó la muerte en 1710, en el transcurso de la batalla de Zaragoza<sup>1695</sup>. Fue su sucesor su hermano Juan Nicolás (tanto en el título nobiliario como en dicha superintendencia), quien tuvo la oportunidad de desarrollar una trayectoria brillante. Nació de paso en Barcelona debido a los empleos de su padre y en 1724 fue nombrado *exempto* de la compañía española de la guardia de corps<sup>1696</sup>. Entonces fue elevado a coronel de caballería, en 1732 a brigadier<sup>1697</sup>, en 1736, y con carácter supernumerario, fue designado alférez de la compañía española de guardias de corps y en 1741, mariscal de campo<sup>1698</sup>. Asimismo, en 1746 fue designado a primer teniente de la compañía española de guardias de corps y al año siguiente fue nombrado gobernador de Cartagena de Indias y teniente general. De regreso a la Península, en 1752 fue elegido comandante general de la costa de Granada, empleo que estaba desempeñando cuando falleció en 1754<sup>1699</sup>.

Por su parte, Manuel Jacinto, y Miguel Fernando Salcedo Sierralta y Rado, hermanos por parte de padre de Francisca Antonia Sierralta y Puente<sup>1700</sup> y, por lo tanto, ambos cuñados de Francisco Antonio Díaz Pimienta Zaldívar también desarrollaron importantes carreras en las guardias reales y en gobiernos políticos militares. De hecho, parece que siguieron políticas consensuadas cuando observamos que los hermanos Francisco Antonio, Manuel Jacinto y Miguel Fernando Sierralta Salcedo y Rado y su

---

<sup>1695</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1696</sup> Obtuvo licencia de seis meses para acompañar a Italia y mantenerse allí a servir al infante don Carlos, duque de Parma. En dicho destino estuvo acompañado por el conde de Candel y el marqués de Croix, respectivamente exentos de la compañía italiana y flamenca. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1697</sup> En 1732 consiguió el hábito de Alcántara con la encomienda de los Diezmos y Septeno. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 432, año 1732.

<sup>1698</sup> Desde estas posiciones comenzó a desempeñar empleos políticos militares, y desde 1742 fue gobernador y corregidor de Alicante de forma interina. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1699</sup> Su hijo y sucesor Antonio Díaz Pimienta, también fue nombrado en 1750 *exempto* de las guardias de corps. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1700</sup> Mantuvieron muy buena relación con su hermana: “D. Manuel de Salcedo, capitán del regimiento de guardias de infantería, dice que con permiso y motivo de reglar las dependencias de su hermana, la marquesa de Villarreal, para entrar religiosa en el convento de Santa Ana, se quedó en esta corte y que habiendo experimentado después alguna indisposición en su salud, le fue preciso suspender su viaje hasta su restablecimiento, a que le siguieron repetidas propias dependencias originadas de su nuevo estado para que tuvo licencia de S.M. y no habiendo comprendido en las revistas desde 1º de marzo de 1722 pide relief del expresado tiempo. D. Pedro de Castro dice que este capitán expone ciertamente los motivos por los cuales ha estado detenido en esta corte, por lo que será muy de la piedad de S.M. concederle el relief que pide (...). Madrid, y agosto 8 de 1723”. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.225.

sobrino Juan Nicolás Díaz Pimienta consiguieron la merced de un hábito de órdenes militares en el mismo año, en 1732<sup>1701</sup>

Los Salcedo fue una familia originaria de las Encartaciones de Vizcaya, que tuvo ubicada la torre de su linaje en el concejo de Gueñes. Francisco Hurtado de Salcedo, natural de Valmaseda, caballero de Calatrava, señor de Salcedo y Legarda casó con Micaela Sierralta Hoyo Salazar de Otáñez, señora de Sierralta y de la Matra, heredera del vínculo familiar<sup>1702</sup>. De sus cuatro hijos, Antonio de Hurtado Salcedo y Mendoza, nacido en Valmaseda, heredó los mayorazgos de su padre, por lo que fue señor de Salcedo, Legarda y Mendoza y desarrolló una importante carrera en la corte: fue secretario de Felipe IV y caballero de Santiago desde 1647<sup>1703</sup> y elevado a primer marqués de Legarda en 1664<sup>1704</sup>.

Otro de su hijo fue el caballero de Santiago Francisco de Sierralta del Hoyo y Hurtado de Salcedo, quien heredó el mayorazgo de su madre. Se casó en tres ocasiones: la primera en Bilbao con María de la Puente Mallota Urtusástegui y Zabala (en 1650) (su yerno fue Francisco Antonio Díaz Pimienta, marqués de Villarreal de Burriel), la segunda con María Ventura Irauregui y Ferreros<sup>1705</sup> y, finalmente, con Clara de Rado y Mena<sup>1706</sup>, con quien tuvo, entre otros, a dichos guardias reales.

---

<sup>1701</sup> Los hermanos Salcedo Sierralta obtuvieron el hábito de Santiago e hicieron las pruebas a la vez (AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 7.476, 7.477 y 7.478). Mientras que Juan Nicolás recibió el de Alcántara (AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 432). Anteriormente, Juan Francisco Lorenzo Salcedo Sierralta y Rado, el primogénito, consiguió el hábito de Calatrava en 1702. AHN. Órdenes Militares, Calatrava, exp. 2.466, año 1702.

<sup>1702</sup> Fue fundado en 1574 por su abuelo y en 1644 refundado por sus padres, Francisco de Sierralta y Ana del Hoyo Salazar. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 7.721, año 1645.

<sup>1703</sup> La presencia de los Sierralta Salcedo en la corte desde la segunda mitad del XVII fue habitual. Algunos apoyos de familiares fueron, por ejemplo, su primo Martín de Sierralta y del Hoyo, tesorero de la diputación de Millones, del Consejo de su Majestad, secretario y oficial mayor de la secretaría de Estado de la Negociación del Norte, en 1697 secretario de la Nueva España del Consejo de Indias, en 1699, secretario del Perú del mismo Consejo, en 1702 secretario de la Negociación de Sicilia del Consejo de Italia y en 1715 secretario del Consejo de Guerra. Asimismo fue caballero y comendador de Mohernando en la orden de Santiago. Anteriormente, un hombre influyente fue Antonio Hurtado de Salcedo Mendoza y Larrea, protegido del conde de Saldaña (hijo del valido duque de Lerma), secretario real en 1624 y ayuda del guardarropa del rey desde 1621. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.506, año 1708; Base de datos Fichoz.

<sup>1704</sup> El primer marqués casó con Francisca de Coterillo Arga y tuvieron a Bernarda de Salcedo y Coterillo (Valmaseda, 1660), II marquesa de Legarda, que contrajo matrimonio en 1679 con Luis Peralta, hermano del I marqués de San Esteban y sobrino de Alonso Peralta y Cárdenas, embajador en Inglaterra y de Enrique Peralta, inquisidor de Cuenca, obispo de Almería y Palencia y arzobispo de Burgos. Fue su hijo Juan José Peralta y Salcedo, II marqués de San Esteban y III marqués de Legarda, que en 1718 casó en Vivanco (Valle de Mena) con Teresa Francisca de Vivanco, procedente de la familia tan ligada a la administración real. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Mod. 116, año 1816.

<sup>1705</sup> Su segundo enlace se celebró en 1666 con María Ventura Irauregui Ferreros, natural de Baracaldo y patrona de la iglesia de San Vicente, de dicho lugar. Su hija Úrsula Teresa de Sierralta Irauregui casó en la parroquia de Santos Juanes de Bilbao el 25 de mayo de 1663 con José de Castaños y Montaña, caballero de Santiago y que fue alcalde de dicha villa, con quien tuvo a Marcos José Castaños Sierralta (Bilbao, 1684); Josefa Ignacia Castaños Sierralta (Bilbao, 1685); Eusebio José Ignacio Castaños Sierralta

Miguel Fernando Salcedo Sierralta y Rado (Castro Urdiales, 1689) fue nombrado cadete de las guardias de infantería española en 1704, llegando a primer teniente de una compañía en 1732<sup>1707</sup>. Los primeros servicios, méritos y calidad de este militar quedaron resumidos por el duque de Osuna, coronel del regimiento de guardias de infantería española, el 28 de mayo de 1731, en la intención de que consiguiera la merced de grado y sueldo de capitán en el regimiento: “El duque de Osuna hace presente que D. Miguel de Salcedo, primer teniente de granaderos del regimiento de guardias españolas ha 26 años que sirve de cadete, capitán de dragones y primer teniente de granaderos de guardias, habiéndose distinguido en diferentes ocasiones y en la batalla de Almansa recibió trece heridas y mereció que en memoria de esta función le conferiese V.M. la compañía de dragones. Se halló en la batalla de la Gudiña, siendo el primero que la empezó y derrotó a un escuadrón de los enemigos con solos veinte dragones, habiendo logrado primero detener con sólo treinta a un destacamento de 1.300 caballos que habían salido de Yelves para atacarlos. Estuvo en los ataques de Brihuega, batalla de Villaviciosa, sitio de Campomayor, socorro de las plazas de las montañas de Cataluña y otras funciones continuadas con los miqueletes en la campaña de Navarra, sitio de Castelciudad y expedición de Ceuta acreditando siempre su valor y celo al real servicio de V.M. y siendo tan particulares los servicios de este oficial y tan distinguido su mérito porque se ha señalado siempre con valor y buena conducta lo expone el duque a V.M. a fin de que la real piedad de V.M. se digne consolarle con el grado y sueldo de capitán en el regimiento que justamente solicita y de que es acreedor”<sup>1708</sup>.

---

(Bilbao, 1686); Francisco Javier José Castaños Sierralta (Bilbao, 1689) y José Antonio Javier Castaños Irauregui (Bilbao, 1688), que sigue la línea, que a su vez casó con María Francisca Novia de Salcedo y Barco, descendiente del mayorazgo baracaldés de Aranguren, hija de Juan de Novia Ugarte y Salcedo y de María Agustina del Barco, matrimonios en 1682 en San Vicente Mártir, de Abando. YBARRA y BERGÉ, Javier y GARMENDIA, Pedro de, *Torres de Vizcaya*, vol. 2, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego de Velázquez, Madrid, 1946.

<sup>1706</sup> Fue bautizada en la parroquia de Santa María de Castro Urdiales el 17 de agosto de 1655. Su familia procedía de Valmaseda y entre sus miembros estuvieron hombres relacionados con la construcción naval y las Armadas Reales. Su abuelo fue el almirante general de la Armada Real del Mar Océano y de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar José de Mena, amigo del veedor Diego de Noja, quien en 1620 ejerció como testigo en el bautizo de su madre, Ana María de Mena y de la Torre en Castro Urdiales. El matrimonio entre Santiago Francisco de Sierralta y Clara de Rado y Mena se celebró en Castro Urdiales en 1675, “precediendo dos moniciones por haber dispensado en la tercera el señor arzobispo de Burgos”. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 7.476, año 1732.

<sup>1707</sup> En 1707 fue nombrado capitán de dragones. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1708</sup> El 7 de julio de 1731 volvió a Osuna la representación: “Tendré presente el mérito de este oficial para atenderle según él cuando destine las encomiendas vacantes y que vacaren y le atenderé igualmente en su regular ascenso, pues la concesión de lo que proponéis tiene inconveniente”. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.230.

A partir de entonces, los nombramientos de los cargos político-militares fueron reforzados y de la mano de ascensos en los cuadros del ejército. En 1732 fue nombrado por Real decreto gobernador de Buenos Aires y al año siguiente fue elevado a brigadier de infantería de los reales ejércitos y en 1760 fue designado gobernador político militar de Ciudad Rodrigo y a ser elevado a mariscal de campo. Estuvo poco tiempo en este último empleo porque en 1761 fue enviado a la plaza de Málaga para que fuera su gobernador político y corregidor<sup>1709</sup>.

Manuel Jacinto (Castro Urdiales, 1682) fue quien desarrolló la carrera más influyente<sup>1710</sup>: En 1734 fue nombrado coronel y brigadier de infantería, capitán del Regimiento de la Guardia de Infantería Española y gobernador y capitán general de la provincia de Yucatán. En 1745 el rey le designó consejero de capa y espadas del Consejo de Indias, que compró nueve mil pesos. Se había casado con Francisca Castellanos, hija de Alfonso Castellanos, también Consejero de Castilla<sup>1711</sup>. Uno más de estos hermanos, Francisco Salcedo Sierralta y Rado, fue teniente coronel de los Ejércitos de S.M y comandante del segundo batallón del regimiento de infantería de Asturias. El 30 de diciembre de 1740 obtuvo su licencia para pasar a Indias y así ocupar la plaza de gobernador de la provincia de Mérida la Grita y ciudad de Maracaibo<sup>1712</sup>.

Otros *vizcaínos* que debieron su ascenso a Juan de Idiáquez fueron Francisco de Abaroa y Egaña, natural de Cestona (Guipúzcoa), que tras su paso por las guardias de corps, sentó plaza en las guardiamarinas el 30 de agosto de 1717, cuando contaba con

---

<sup>1709</sup> El vínculo estrecho con Bilbao continuó en las generaciones siguientes. Su nieto Felipe Salcedo Sierralta, guardamarina desde 1757, nació en esta villa en 1741. Sus padres fueron Manuel Salcedo, capitán de infantería y sargento mayor de Sevilla, regidor de Bilbao en 1752 y diputado general de Vizcaya y sargento mayor del Señorío y Agustina Sierralta Salcedo. Pruebas de guardiamarinas de Felipe Salcedo Sierralta, número de catálogo 1.234, año 1757. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1710</sup> Entró al servicio real en 1698. En 1723 se le puede encontrar en una relación de nombramientos de las compañías de guardias de infantería. “Para la primera tenencia de granaderos de la compañía de D. Francisco Vélez nombro al primer teniente D. Martín Cruzat, para la primera tenencia de la compañía de D. José Horcasitas al segundo teniente D. Ignacio Bagot, para la primera tenencia de la compañía de D. Manuel de Salcedo al segundo teniente D. Pedro Jiménez, para la segunda tenencia de la compañía de D. José de Horcasitas al alférez D. Manuel de Abaurre y para la bandera de la compañía de D. Juan de Urbina a D. Francisco Portocarrero, soldado en el mismo regimiento” [año 1723]. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.225, Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1711</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1712</sup> Le acompañaron sus criados Pedro Javier de Laredo, natural de Bilbao, hijo de Pedro de Laredo y de Josefa de Vitoria, y José de Eguía, natural de Lequeitio, hijo de Francisco de Eguía y de Teresa de Garamendi. AGI, Contratación, 5.484, N. 1, R. 33.

19 años<sup>1713</sup>; Francisco Ignacio de Arzamendi Lersundi, que fue bautizado en Azcoitia el 19 de octubre de 1690<sup>1714</sup> y fue elevado a alférez de las guardias españolas en 1715<sup>1715</sup>. En 1744 fue nombrado capitán del regimiento de la guardia de infantería española y gobernador de Fuenterrabía<sup>1716</sup>; El 7 de febrero de 1717, el donostiarra Julián Francisco de Jaureguiendo y Aristeguieta<sup>1717</sup>, y cuando contaba con dieciséis años, tomó asiento como guardiamarinas, pasándose tres años después al regimiento de infantería de guardias españolas (en 15 de febrero de 1720)<sup>1718</sup>; Andrés de Madariaga, teniente de caballería de las reales guardias de corps y que procedía de la torre de su apellido, sita en Axpe de Busturia<sup>1719</sup>; Ignacio Francisco de Barrutia, que en 1715 llevaba sirviendo al rey a lo largo de doce años: los tres primeros de particular en la infantería y los nueve siguientes en las reales guardias de corps y esperaba la honra de ser agraciado con la primera plaza de cadete vacante de su compañía<sup>1720</sup>; el vitoriano Francisco de Álava e Ibarra fue en 1722 capitán con compañía del regimiento de infantería española, además de brigadier de infantería en 1741 y mariscal de campo en 1745<sup>1721</sup>. Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo, “hijo de la señora Doña María Antonia de Salcedo, en 1708 era cadete de las guardias reales aquejado de tercianas se había retirado temporalmente a casa tras participar en el frente de guerra<sup>1722</sup>.”

---

<sup>1713</sup> Sus padres fueron Francisco de Abaroa e Inés de Egaña. Pruebas de guardiamarina de Francisco de Abaroa y Egaña, número de catálogo 158, año 1717. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1714</sup> Los Arzamendi procedían de la casa solar de su nombre sita en el lugar de Arzamendi, en la Provincia de Álava, de donde su bisabuelo se radicó en dicha villa guipuzcoana. Sus padres fueron Juan de Arzamendi Zubiaurre y Antonia de Lersundi y Landeta, ambos vecinos de Azcoitia. Su abuelo Martín de Lersundi, que fue bautizado en 1616, tuvo por padrino de pila a Juan de Insausti. AMA, Fondo Municipal de Azcoitia, Subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a las Numerías, Roque de Zevallos, leg. 23, num. 15.

<sup>1715</sup> *Empleos provistos en el regimiento de guardias españolas en 8 de mayo [de 1715] y Estado de los cadetes del regimiento de guardias españolas que se hicieron alféreces en la última promoción y los que están hoy sin empleo [de 1715]*. AGS, Guerra Moderna, leg. 2.241.

<sup>1716</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1717</sup> Su padre fue Juan Antonio Jaureguiendo y Tellería, caballero de Santiago. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.197, año 1688.

<sup>1718</sup> Le concedieron a Julián Francisco de Jaureguiendo la merced de hábito de Calatrava cuando desempeñaba el empleo de teniente coronel. Pruebas de guardiamarina de Julián Francisco de Jaureguiendo, número de catálogo 2, año 1717. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.; AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1.313, año 1739.

<sup>1719</sup> Salió elegido fiel regidor de Axpe en 1712. Pruebas de guardiamarina de Antonio de Mendoza y de Madariaga, número de catálogo 1.867, año 1775. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1720</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2.241.

<sup>1721</sup> Francisco de Álava é Ibarra Amézaga y Echazarreta obtuvo la merced del hábito de Alcántara en 1744, siendo también electo comendador del Peso Real de Valencia. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 36, año 1744; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1722</sup> Cartas de Miguel Francisco de Salvador a José Grimaldo, Placencia de Guipúzcoa, 29 de octubre de 1708 y Madrid, 29 de enero de 1709. AHN, Estado, legs. 357 y 366.

## **-“Lograr una bandera” o de la acción de la parentela para la promoción de Peru en las guardias de infantería española (1720-1737)**

Al igual que sus padres hicieron con él, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz preparó concienzudamente la educación de sus hijos. En el caso de los hijos mayores <sup>1723</sup>, Ignacio José Javier (1701), futuro mayorazgo por el fallecimiento anticipado de sus hermanos, y Pedro José Cesáreo (1704)<sup>1724</sup>, tras recibir las primeras letras fueron los muchachos fueron enviados en 1716 al colegio de la Compañía de Jesús de Toulouse para continuar con sus estudios, con la perspectiva de proporcionarles una buena posición en la vida. En este centro estuvieron alrededor de tres años en donde Ignacio recibió estudios de Gramática, Humanidades y Retórica, y un año de Filosofía, mientras que Pedro José acabó Gramática<sup>1725</sup>. Además de estas materias, los jóvenes recibieron clases de música, danza, latín o francés <sup>1726</sup>, conocimientos adecuados para personas de su condición y destinadas a ocupar los principales lugares de la sociedad.

En realidad, Pedro Bernardo tenía pensado que sus hijos estuvieran en el colegio de Toulouse un año más pero “viendo que se encendía la guerra [contra Francia] por abril de 1719”<sup>1727</sup>, ordenó que regresaran inmediatamente. Por este motivo, “Chantón [un criado de casa] les salió a Bayona y desde San Juan de Luz se vinieron en chalupa al empezar el sitio de Fuenterrabía<sup>1728</sup> y en el viaje anduvieron algunas jornadas con las

---

<sup>1723</sup> Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz y Mariana Rosa de Bengolea tuvieron 9 hijos: María Josefa Ignacia Teresa (1694), Juan José Ignacio Javier (1695), Francisca Javiera María (1697), María Jacinta (1699), Ignacio José Javier (1701), Ana María Joaquina (1702), Pedro José Cesáreo (1704), Catalina Teresa Rosa Manuela (1706) y por último Francisco Javier Sebastián María (1707). El más pequeño sentó plaza como colegial en el de San Bartolomé de Salamanca el 27 de octubre de 1727 y en 1748 fue nombrado fiscal de la Audiencia de Oviedo, desde donde fue promovido en 1758 a una plaza en la Chancillería de Valladolid. Algunos de ellos murieron prematuramente, convirtiéndose en el sucesor de la casa y mayorazgo familiar Ignacio. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 92; RUIZ DE VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 767-768.

<sup>1724</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 8.

<sup>1725</sup> Los hermanos escribieron a su padre desde Toulouse informando de sus avances en los estudios, así como de sus necesidades para su continuación en el centro educativo. ATU, leg. XXIII, 6.

<sup>1726</sup> El criado de la casa Chantón, y por indicaciones de Pedro Bernardo, empezó a estudiar flauta y francés, “que es lo que importa”. Carta de Chantón a Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz, Tolosa de Francia, 26 de noviembre de 1716. ATU, leg. XXI, 6-4-b.

<sup>1727</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 3 de abril de 1721. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1728</sup> MORA AFÁN, Juan Carlos (ed.), *La guerra ilustrada en Hondarribia...*, cit.;

tropas”<sup>1729</sup>. Su estancia en ese centro fue del todo satisfactoria para su padre porque, y según sus palabras “vinieron muy buenos y bien criados, tanto que me huelgo infinito de haberlos enviado allá” y “de lo que más me alegro es de lo virtuosos que vinieron, lo que mantienen con grande consuelo mío”<sup>1730</sup>.

Tras este paso por Francia, Pedro Bernardo les preparó el siguiente paso para su formación: aviarlos a Madrid para pasar un tiempo en la corte. Ignacio, como sucesor de las posesiones familiares, debía ejercitarse en algunas cosas de su edad y obligadas de su condición (montar a caballo, tomar lección de espada y de danza y frecuentar los círculos nobiliarios para ser conocido) para que después regresara a Lequeitio para ayudarle con los asuntos domésticos y completar su preparación. Otro de sus cometidos fue buscar colocación y orientar la carrera de Peru, una de las grandes preocupaciones entonces<sup>1731</sup>. Ya tenía quince años y la inclinación del muchacho en las armas era evidente, por lo que se afanó por introducirle en las guardias de infantería española.

Durante los meses que los muchachos estuvieron en casa tras su estancia en Francia y hasta su salida a Madrid estuvieron trabajando “con el tío”<sup>1732</sup> en la fortificación y otras cosas de la matemática”<sup>1733</sup>, y ese tiempo fue utilizado por Pedro Bernardo para gestionar con los parientes y contactos en la corte la entrada de Peru en las guardias. Uno de los contactos de la familia en estos cuerpos fue el teniente coronel José de Armendáriz, navarro y futuro marqués de Castelfuerte, que había forjado amistad con el dicho Juan Bautista de Villarreal desde sus etapas en el reino de Nápoles,

---

<sup>1729</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz al padre Francisco Joaquín de Villarreal, Lequeitio, 3 de abril de 1721. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1730</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz al padre Francisco Joaquín de Villarreal, Lequeitio, 3 de abril de 1721. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1731</sup> Al tiempo, Pedro Bernardo se preocupaba por la educación de sus otros hijos: “Pacho estudia lindamente la Gramática, entró en mayores y aunque saldrá este curso razonable mayorista, con el curso que viene esperamos sea un perfecto gramático. Ana Mari y Chalín están buenas y te envían cariñosas memorias y la tía muy cordiales. El tío se hallaba lindamente con Ignacio y Pedro que han trabajado el tiempo que han estado aquí en las matemáticas y sintió mucho su ida a Madrid. Se te encomienda también”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz al padre Francisco Joaquín de Villarreal, Lequeitio, 3 de abril de 1721. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1732</sup> Se trata de Juan Bautista de Villarreal, hermano de padre de Pedro Bernardo.

<sup>1733</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 3 de abril de 1721. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

por lo que se decidieron explotar dicho vínculo y colocarlo como cadete en su compañía.

Recordemos que éste era uno de los hijos naturales de Pedro Villarreal y Gamboa, quien sirvió en Flandes como paje del conde de Fernán Núñez, y en Madrid del marqués de Cogolludo, hijo del duque de Medinaceli. Posteriormente, continuando con el servicio a esta casa aristocrática, se trasladó a Italia para acompañar a Luis de la Cerda, el IX duque, cuando éste fue nombrado virrey y capitán general de aquel reino. Allí fue nombrado camarero mayor del virrey y desarrolló una considerable labor literaria, pudiéndose relacionar con grandes personalidades del momento. Una de sus obras, por ejemplo, estuvo dedicada a Juan Manuel Fernández Pacheco de Acuña, duque de Escalona y marqués de Villena, virrey de Nápoles de 1702 a 1707. Cuando regresó a Lequeitio, Juan Bautista no perdió sus vínculos con estas personalidades y mantuvo correspondencia con Italia y la corte de Madrid<sup>1734</sup>.

Con el tiempo, estas personalidades se convertirían en hombres de gran confianza de Felipe V, algunas de ellas autoridades de las guardias de infantería española, por lo que estas relaciones labradas por los Villarreal de Bériz en otra época y territorios se convirtieron también en fundamento para el patrocinio de Peru en su carrera<sup>1735</sup>. El coronel de las guardias de infantería española era Guillén Ramón Moncada Portocarrero, marqués de Aytona, máximo representante del cuerpo después del rey. Su hermano, Manuel Pedro, estaba casado con Teresa María de la Cerda, IV condesa de Baños<sup>1736</sup>, que tenía ascendencia vizcaína<sup>1737</sup>. Asimismo, estas casas nobiliarias guardaron vínculos de parentesco con la de Medinaceli, a quien Juan Bautista Villarreal y su hermano Sebastián habían servido durante años, quizás patrocinados por un lejano vínculo parentesco (por Gamboa). La participación de diferentes miembros de estas grandes familias a favor de la causa de Peru también debía ser fundamental para la consecución de los objetivos: debían convencer al coronel de las guardias de la obligatoriedad de promocionar al joven vizcaíno.

---

<sup>1734</sup> LARRAÑAGA, Koldo, “Dos caballeros vascos en el mundo...”, cit., p. 297.

<sup>1735</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “El capital relacional...”, cit., pp. 273-276.

<sup>1736</sup> SOLER SALCEDO, Juan Miguel, *Nobleza española...*, cit., p. 328.

<sup>1737</sup> Un antepasado cercano fue Catalina de Arteaga Leiva y Gamboa, señora de Arteaga (en Vizcaya) e hija de Pedro de Leiva y Mendoza, capitán general de los galeones de España, Nápoles y Sicilia. Por derecho, esta familia poseía los prebostazgos de Guernica, Ondárroa y Bermeo. Catalina casó con Gonzalo de la Cerda y la Lama, IV marqués de Ladrada. Tuvieron por hijo a Juan Francisco de la Cerda, virrey de Nueva España (1660-1664), que contrajo matrimonio con Mariana Isabel de Leiva y Mendoza, II condesa de Baños y II marquesa de Leiva. SOLER SALCEDO, Juan Miguel, *Nobleza española...*, cit., pp. 329 y 427.



Y más cuando el método de recibir a los cadetes en las guardias se habían endurecido “en las grandes urgencias en que se han visto las guardias estos años han entrado algunos oficiales no muy conocidos”. Entonces se estableció el que los cadetes fueran aprobados por el coronel, haciéndoles informe de lo personal y de su distinción y aunque se podría hacer por otro medio en la ausencia del cadete, era muy conveniente el que coronel conociera a la persona para que se acordaran de ella<sup>1738</sup>.

Para ganarse su favor y apoyo, los contactos epistolares que Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz activó con los parientes de Aytona debieron de estar centrados en el recuerdo y enaltecimiento de los servicios de su hermano Juan Bautista a los Medinaceli, a los lazos que habían unido y seguían uniendo a la casa de Baños con Vizcaya, así como de las buenas prendas de sus hijos, que serían demostradas en sus obligadas visitas tras su llegada a Madrid. Estas buenas relaciones de los de la torre de Uriarte podrían abrir también otra puerta, la de sentar plaza de cadete en la compañía coronela, la que encabezaba el propio Aytona.

En la corte iban a estar protegidos principalmente por los primos marqueses de Vega, colaboradores habituales de la torre de Uriarte, que dedicaron buena parte de sus esfuerzos en el bienestar de los muchachos. Sobre esta familia, solamente destacar que unos meses antes (en 7 de septiembre de 1719) había sucedido a la cabeza del dicho título Martín Antonio Vega Mauleón<sup>1739</sup>, ya que había sido elegido por su tío Francisco Felix Vega Cruzat<sup>1740</sup> heredero universal. Sin embargo, los hermanos se alojarían en otra casa, en la de José Lauro, un hombre de confianza de Pedro Bernardo que le llevaba algunas dependencias tramitadas en Madrid. Esta residencia les aportaría alguna que otra ventaja, ya que se trató (y en palabras del propio Ignacio) de “una casa en que sin ceremonia alguna podemos vivir a nuestra libertad. Nos han puesto un cuarto arriba,

---

<sup>1738</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 17 de marzo de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-26-a, b, c, d, e, f y g.

<sup>1739</sup> Nació el 1675 en Olite, en Navarra, y su carrera principalmente en la Administración real. En 1715 fue nombrado oficial entretenido primero de la Secretaría de Estado (para entonces ya era oficial tercero supernumerario de la misma oficina). En 1718 fue elegido superintendente de la Casa de la Moneda de Madrid y administrador de la encomienda de Fuente el Mestre, de la orden de Santiago (Martín Antonio se había vestido con el hábito de Santiago). En 1733 consiguió, a futura, una plaza de consejero de capa y espada en el Consejo de Hacienda, siendo elegido un año después mayordomo de semana de la reina. Falleció en 1757. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1740</sup> En 1673 comenzó su carrera militar como soldado, y en 1704 fue nombrado maestro de campo, caballero de la orden de Santiago y castellano de la plaza de Capúa. Un año después fue elegido gobernador de Pescara y gobernador de Barleta. El 14 de julio de 1705 se le concedió la merced del marquesado de Feria. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

habiendo mudado de idea por lo que v.m. escribió que no era menester alojásemos en lo principal de la casa”<sup>1741</sup>.

Finalmente, ambos salieron desde Bérriz rumbo a la corte en diciembre de 1720. A su llegada a Valladolid les estaba esperando D. Juan Francisco, un miembro de la parentela, para dar muestra de la buena voluntad de familia y su predisposición para conseguir los objetivos marcados. Como explicó Ignacio, se pusieron a su obediencia “diciendo quienes éramos” y estuvieron departiendo algún tiempo en la posada sobre cuestiones familiares<sup>1742</sup> y sobre las posibilidades de Peru en las guardias reales: “En esta conversación hablóse de lo que v.m. había discurrido sobre las guardias y le pareció muy bien lo que se dispuso en esta materia, y añadió, esa es una cosa que no corresponde a lo que suena por de fuera, pues no tiene mérito alguno, si se considera bien, y además de que no hay ascensos se han malogrado muchos guardias por el mal gobierno que se tiene, dijo más, que para este oficio no sólo eran de bastante robustez los oficiales de cuerpo y algún tiempo de servicio que sólo no podía aguantar un soldado hecho al continuo trabajo, que quien había de servir, debía empezar por las guardias de infantería, donde eran atendidos los hombres de distinción y en fin dijo que no había sino dejarlo todo en manos de Armendáriz, quien dispondría las cosas a satisfacción. He querido decir a v.m. esto para que sirva de consuelo en el buen partido que se ha tomado”<sup>1743</sup>.

Este encuentro también sirvió para mostrar la buena voluntad y predisposición de los marqueses de Feria hacia la familia, y en especial hacia los muchachos, en un primer paso del apoyo y finezas que les proporcionarían en los meses venideros<sup>1744</sup>. Al día

---

<sup>1741</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 16 de diciembre de 1720 y carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 3 de abril de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-22-a, b, c, d, e, f, g, y h; y Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1742</sup> “(...) al principio nos mandó sentar y me pareció estaba [en] una contextura bastantemente seria. Hablóse después de la muerte del marqués [Francisco Félix Vega, marqués de Feria] y dijo era la cosa más fatal que podía haberle sucedido en esta vida. Atribuí su silencio y seriedad a haberle tocado esta pieza. Llegó el tiempo de comer y nos convidó a su mesa. Traía muy buena prevención y una sopa tan buena que ni Andrés, que es mucho decir, la hubiera hecho mejor. Estuvimos con su excelencia un rato de conversación después de comer hasta que nos dijo saliésemos a ver el lugar”. Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 16 de diciembre de 1720. ATU, leg. XXIII, 6-22-a, b, c, d, e, f, g, y h.

<sup>1743</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 16 de diciembre de 1720. ATU, leg. XXIII, 6-22-a, b, c, d, e, f, g, y h.

<sup>1744</sup> “Por la noche cenamos juntos. Despedímonos de su excelencia manifestándole cuan agradecidos quedábamos. Por la mañana sentado en disponer la partida, vino el capitán Mendizábal a nuestro cuarto y dijo que su excelencia le había dado orden por tres veces para que no permitiese pagásemos cosa alguna, ni aun de los criados en la posada. Replicóse no hubo remedio. Dimos a su excelencia, que se había ya vestido, las gracias de esta nueva fineza, a que añadió, hubiera sido muy de su gusto el hacer esto en todo

siguiente de su llegada, decidieron no perder el tiempo y comenzaron a realizar las visitas oportunas para lograr cuanto antes la plaza a Peru, a la vez que hicieron llegar a Armendáriz una carta de su tío: “Las dos primeras visitas fueron las de Vega, que ha estado quince días en cama, le debimos mucho cariño (y dijo hablaría a Armendáriz) como a la tía que nos trató de Señoría, asegurándonos podíamos entrar en aquella casa como en la propia, aunque no estuviesen en ella, pasamos a la de D. Miguel Vélez<sup>1745</sup>, donde encontramos muy postrado de su achaque, y lo peor es que decía no le había sentido ni actualmente le sentía, hablamos a su señoría que no nos dio mucho que hacer en responderla porque habló muy poco, llamaron a los chicos y fueron allí saliendo como conejos de sus madrigueras en tal abundancia e agarradas de nosotros por todas partes, que nos dieron bastantes tirones. A estas dos visitas nos acompañó D. José con su coche.

Esta mañana hemos salido a visitas con D. José Ruiz Carrión<sup>1746</sup>, quien es segundo teniente de las guardias y ha sido de casa de los señores, muy conocido de mi tío, se excusaron a acompañarnos Zuloaga, y todos los demás que no corren en nada con los marqueses, particularmente desde el último cuento de Rezusta. A D. Alfonso encontramos en su cuarto, y dijo había salido el marqués, que estaba en casa del marqués de los Balbases. Fuimosle a buscar y encontramos que estaba en el zaguán para ir a palacio, entregámosle la carta de mi tío que metió en el bolsillo y entró en el coche. Fuimos después a la marquesa de Priego<sup>1747</sup>, que nos recibió con buen agrado y modo preguntándonos mucho de mi tío y de lo que pensábamos hacer en esta corte, ofreciese desde luego a enviar recado a Armendáriz para cuya visita nos ofreció coche, así nos despedimos.

Esta tarde hemos encontrado al tiempo de irle a ver a Armendáriz, a quien hemos entregado la de mi tío. Nos ha dicho le ha hablado de nosotros el duque de Medinaceli, y en fin, hemos quedado en irle a ver mañana, como al conde de Baños, asegurándonos

---

el viaje que había tenido. También nos envió tres vasos de dulce para el camino”. Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 16 de diciembre de 1720. ATU, leg. XXIII, 6-22-a, b, c, d, e, f, g, y h.

<sup>1745</sup> En 1704 fue nombrado cónsul del Consulado de Cargadores de Indias y participó desde su fundación, por Vizcaya, en la Congregación de San Ignacio de Loyola de Madrid. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1746</sup> Nació en Placencia. Ejerció como capitán del regimiento de la guardia de la infantería española y en 1745 fue elevado a brigadier de infantería. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1747</sup> Jerónima Spínola de la Cerda fue hija de Carlos Spínola Colona, marqués de los Balbases y de Isabel de la Cerda Aragón. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

todos que la mejor recomendación para el teniente coronel es la de mi tío, por la gran amistad que tiene como nos lo ha dicho la marquesa de Priego”<sup>1748</sup>.

Finalmente, las bases asentadas por Pedro Bernardo, que tenían sus orígenes en anteriores servicios a estas casas y lejanos parentescos con los Gamboa, dieron sus frutos. Sus contactos, tanto los miembros de las guardias con capacidad de decisión como con sus parientes y allegados, que además eran principales personalidades de la Monarquía, parecían decantarse a favor de su hijo. Con estos fundamentos, el nombramiento de Peru no se hizo esperar y sentó plaza de cadete de las guardias de infantería española en la compañía de José de Armendáriz al poco tiempo de su llegada a Madrid, antes de abril de 1721.

Este resultado agradó a todos, especialmente por las expectativas de ascenso del muchacho, aunque al conde de Baños le habría gustado que hubiera entrado en la compañía de su hermano: “No se persuada v.m. que el conde de Baños sea hombre que tome las cosas con tanto empeño que sienta el que Peru haya sentado plaza en la compañía de Armendáriz, y siempre he creído yo que aunque Peru hubiese tenido la elección de cualquiera compañía hubiera sido indiferente para su excelencia, y jamás me ha pesado el que Peru se haya arrimado al teniente coronel, así por su favor como por el acierto de tener un buen teniente y en campaña a su capitán Armendáriz, y cuando quisiese el conde de Baños tomado con empeño no podría tener motivo de queja porque desde el principio se le dijo que la idea era de que entrase en la coronela pero que respecto de haber muchos cadetes en esta, si era del gusto de su excelencia entraría en la del teniente coronel, a lo que dijo que estaba muy bien, y que para los ascensos era lo mismo estar en cualquiera compañía”<sup>1749</sup>.

Tras la consecución del asiento, la familia empezó a trabajar por el logro de una bandera para Peru, un destino y empleo dentro de dicha unidad que facilitarían sus ascensos en el escalafón de las guardias de infantería española. Este objetivo resultaba especialmente complicado por la escasez de plazas vacantes (parece que había sólo tres), por la amplia competencia existente entre los cadetes<sup>1750</sup> (la mayoría con más

---

<sup>1748</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 16 de diciembre de 1720. ATU, leg. XXIII, 6-22-a, b, c, d, e, f, g, y h.

<sup>1749</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 8 de diciembre de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-37-a, b, c y d.

<sup>1750</sup> “Y respecto de haber muchos cadetes, y particularmente en la compañía coronela (y no se si algunos han hecho la campaña de Ceuta) habrá muchos pretendientes. Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 12 de mayo de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-30-a, b, c y d.

méritos), en especial la decena que habían servido en Ceuta<sup>1751</sup>, así como por la inestabilidad política que estaban rodeando a las guardias reales y algún que otro problema de salud del propio Peru, que le dejó convaleciente en cama una temporada<sup>1752</sup>.

Esta nueva empresa, sin duda de mayor envergadura, suponía un esfuerzo mayor por parte de los muchachos y también de la familia, ya que la estancia en la corte se debía alargar por algún tiempo más. En esta fase, los esfuerzos estuvieron dirigidos a ser conocidos y reconocidos en la vida cortesana, por lo que frecuentaron las reuniones y fiestas en casas nobiliarias y otros centros de reunión relacionados con la vida de la familia real. En estas tareas tuvieron también el apoyo y colaboración de varios amigos vizcaínos que residían por entonces en Madrid, con los compartieron los ratos de ocio y confidencias. Desde su llegada, se mostraron muy cercanos Miguel Vélez, Rezusta, Domingo de Jaraveitia<sup>1753</sup>, José de Elexpuru y Gabriel de Zuloaga y Moyúa, aunque mantuvieron contactos con otros muchos paisanos de la corte<sup>1754</sup>.

En muchas ocasiones, los Villarreal de Bérriz fueron recogidos en coche para pasear por Madrid y reunirse en casa de alguno de ellos para conversar o jugar a algo: “Todas las noches vamos a casa de la duquesa viuda, al cuarto de Jarabeitia y Rezusta allí concurren estos dos con D. Gabriel de Zuloaga, Elexpuru y las más veces D. Juan de Larrea, paisano, y varias personas de la familia, y otros forasteros, se juega cascarilla, estamos allí hasta las nueve y media y volvemos algunas veces en coche otras a pie, con D. José de Elexpuru, que vive junto a nuestra casa, y pasa a la suya por junto a la nuestra. Arnould lleva los capotes, y también viene con nosotros un criado de Elexpuru, mire v.m. si podemos temer de ladrones. La duquesa vive en la calle de Alcalá”<sup>1755</sup>.

Asimismo, estos amigos acompañaron desde el inicio a Ignacio y a Peru a realizar sus gestiones y visitas a las principales casas de Madrid, en donde podían encontrar

---

<sup>1751</sup> En 1720, la plaza de Ceuta sufrió el asedio por los marroquíes, por lo que Felipe V envió una expedición de socorro, la conocida como la “expedición de África”, y en donde estuvieron fuerzas de las guardias de infantería española.

<sup>1752</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 17 de marzo de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-26-a, b, c, d, e, f y g.

<sup>1753</sup> La cercanía con esta persona parece que fue mayor. En palabras de Ignacio: “aseguro a v.m. son todos muy finos y sobre todo Jaraveitia, que con lo que tiene de v.m. y suyo se ofreció con toda llaneza”. Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 16 de diciembre de 1720. ATU, leg. XXIII, 6-22-a, b, c, d, e, f, g, y h.

<sup>1754</sup> Uno de ellos fue Ignacio de Emparan, canónigo en la catedral de Ávila, que se había acercado a Madrid unos días para que a su hermano se le mudara el gobierno que tenía o el comando de mariscal de Andalucía a Navarra. Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 17 de enero de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-24-a, b, c, d, e, f, g y h.

<sup>1755</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 13 de enero de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-23-a, b, c y d.

apoyos para las pretensiones de la familia y también les orientaron por el mejor camino para la consecución de los objetivos. Uno de los mejor considerados por la familia fue Gabriel de Zuloaga, hombre de experiencia en las guardias de infantería española, protegido de Idiáquez y hermano de Juan Bautista, el canónigo de Cádiz: “Hoy ha habido noticia de haber llegado a Cádiz D. Gabriel de Zuloaga, con quien conferí antes de su partida todo lo tocante a Peru, djíome que si se saliese para Cataluña antes que él llegase a Madrid, le diésemos noticia y que él escribiría al teniente de la compañía de Peru, que se podía aguardar a alguno de los oficiales de guardias que han ido a reclutar para ir en su compañía, que no se comprase aquí cosa que no fuese precisa para lo presente, que ni armas ni cama de campaña hasta que llegue el caso de entrar en función porque no sirve de embarazo para las marchas que se ofrecen, a mí me dijo que supuesto esto que no tenía necesidad de estar en Madrid, podría dar con mi hermano una vista a Cataluña por cuatro o cinco meses viendo de paso a Valencia, y Aragón, yo le estimé mucho sus buenos consejos”<sup>1756</sup>.

Aunque esta propuesta de pasarse a conocer dichos reinos fue tentadora<sup>1757</sup>, como la resolución de los nombramientos de los cadetes se retrasaba y Peru aún no tenía bandera, Ignacio siguió formándose en la corte y gestionando las opciones de la familia para la obtención de dicha dependencia, a la vez que Pedro Bernardo siguió escribiendo desde Vizcaya solicitando patrocinios. Así también, los hermanos recibieron los encargos de casa, de parientes y de allegados para manejar diversos asuntos que se debían solucionar en la corte.

Las bases de la familia eran de mucho peso, pero todo esfuerzo se hacía escaso para una tarea de tanta dificultad. Así lo expresó Ignacio en carta a su padre: “El marqués de Aytona aun no ha llegado y aunque el empeño de su hermano [el conde de Baños] es bueno, nos obliga y así solicitamos algún otro porque estos hombres atienden más a las instancias de aquellos de quienes pueden necesitar, que a las de sus parientes. Sin embargo, será bueno el que escriba v.m. al conde, como avisamos el correo pasado,

---

<sup>1756</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 17 de enero de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-24-a, b, c, d, e, f, g y h.

<sup>1757</sup> Así se lo dijo Pedro Bernardo a su primo y amigo Bruno Mauricio de Zavala: “Ignacio se inclinaba también en servir algún tiempo al rey, pero consideré que el noviciado es muy duro y para no proseguir servía muy poco a ser soldado. Se detendrá algún tiempo en Madrid y puede ser que con Peru dé un paseo a Cataluña. No dejarán de escribir a v.m. en esta ocasión (...)”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 3 de abril de 1721. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

poniendo todas las esperanzas en su excelencia”<sup>1758</sup>. Y en verdad, el coronel estuvo favorable en la promoción de Peru y así se lo expresó a los hermanos (a quienes recibió “con mucho agasajo”), en una conversación de más de dos horas producida en Valdemoro, cuando se encontraron de vuelta a Madrid de la estancia de Aranjuez en junio de 1721: “y ofreció que mi hermano sería atendido así por ser cosa del empeño de su hermano [el conde de Baños], como por ser parientes de Gamboa y D. Sebastián”<sup>1759</sup>. Mañana trataremos de buscar al conde de Baños en su casa para que nos presente”<sup>1760</sup>.

Los esfuerzos de los hermanos estuvieron relacionados en frecuentar las casas más importantes, a los guardias más influyentes (entre otros Blas de Loya, José de Armendáriz, el propio Aytona), así como presenciar los actos relacionados con la familia real y poder entrar en palacio, participando de la corte. En estos aspectos tuvieron un importante apoyo en el conde de Salazar y Carlos de Areizaga, y en una menor medida en la marquesa de Montehermoso.

Así, por ejemplo, los muchachos acudieron a El Retiro, en donde los soberanos buscaban habitualmente esparcimiento junto a sus servidores más cercanos. Allí, tanto Areizaga<sup>1761</sup> como Idiáquez, que por sus empleos acompañaban al Príncipe de Asturias y a los infantes, se paraban a hablar con Ignacio y Peru a la vista del resto de la corte, elevando así su calidad para los observadores: “Nosotros, a Dios gracias, buenos, logrando de los buenos tiempos que hace y mayormente con estar los reyes en El Retiro acudimos allá todas las tardes y entramos en el cuarto de Idiáquez y Areizaga, donde somos bien recibidos, ayer nos vino a buscar Iturriozaga, y fuimos con él a ver jugar a los reyes al mallo, hoy hemos tenido esta misma diversión. (...) Ayer hablamos a mi señora la marquesa de Montehermoso, pregúntonos de v.m. y D. Francisco Antonio, su hijo, con muchos b.m. para v.m.”<sup>1762</sup>

Asimismo, en junio de 1721, cuando la familia real se desplazó a Aranjuez para pasar una temporada, Ignacio y Peru viajaron junto a la corte para continuar labrando

---

<sup>1758</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 26 de mayo de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-31-a, b, c y d.

<sup>1759</sup> Parece que se puede referir a Sebastián Villarreal y Lezama, medio hermano de Pedro Bernardo, que junto con su hermano Antonio, sirvió de paje del marqués de Heliche.

<sup>1760</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 9 de junio de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-32-a, b y c.

<sup>1761</sup> “A D. Carlos de Areizaga debemos grandes agasajos. Ayer que venía haciendo corte al príncipe e infante nos vio en el Retiro y luego paró a hablarnos, como también hoy preguntando por v.m. y encargándonos demos a v.m. sus b.m. Repito que le debemos muchas atenciones, y ahora que estamos cerca de ellos, continuaremos su cuarto”. Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 31 de marzo de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-28-a, b, c, d, e, f y g.

<sup>1762</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 31 de marzo de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-28-a, b, c, d, e, f y g.

los apoyos precisos y tampoco perder terreno ante competidores<sup>1763</sup>. Juan de Idiáquez agasajó a los muchachos desde su llegada a Palacio, ya que les convidó a su mesa y ofreció coche para todo lo que quisieran andar<sup>1764</sup>. También “la marquesa de Montehermoso, como sus hijos, nos ha favorecido y envían a v.m. muchos recados”<sup>1765</sup>. Estas buenas relaciones entre los Idiáquez y los Villarreal de Bérriz, fundamentadas desde hacía tiempo, también las cultivaron los chicos. Dentro del intercambio de servicios de ambas casas, se interesaron y colaboraron por sacar adelante los negocios en la corte de los de Azcoitia<sup>1766</sup>. Por este tiempo, Pedro de Idiáquez y Eguía tenía diversas cuestiones que resolver sobre la confiscación de bienes del patrimonio familia e Ignacio, junto con Pedro Benardo Villarreal de Bérriz se activaron para colaborar con sus amigos y protectores: “He estado con Arriaga y me ha dado un membrete de la pretensión que tiene D. Pedro de Idiáquez en confiscados. Sus cartas de v.m. con el dicho membrete he entregado a los tíos de Feria, suplicándoles además de las razones que v.m. expresa en sus cartas con las que a mí se me han ofrecido de amistad, y reconocimiento hacia los señores Idiáquez, aseguro a v.m. de mi parte tuviera gran satisfacción en que se saliese bien esta dependencia y los tíos de Feria me han dicho avise a v.m. se hará el mayor empeño con D. Miguel Núñez [juez general de bienes confiscados] para el buen éxito con la dependencia, pero reservadamente diré a v.m. que, según tengo noticias, hay poco en confiscados del marqués de Valdetorres, porque consiste todo mayorazgo en casas en Madrid y estas casi todas las tiene dadas de gracia el rey a varios extranjeros con que ya no tiene que ver D. Miguel Núñez en esta dependencia, y en tal caso se habría de acudir en derecho al rey manifestando el perjuicio que tiene D. Pedro de Idiáquez y que habiendo finca señalada para el dote de su mujer, ésta no ha de ser confiscada. Esto no se lo aseguro a v.m. por cosa fija, sino por prevenir a v.m. de lo que quizá puede suceder. Sin embargo, de todo esto no será

---

<sup>1763</sup> Buscaron alojamiento cerca de los sitios reales, aunque fue un empeño difícil porque toda la corte concurría allí siguiendo a la familia real. Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 9 de junio de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-32-a, b y c.

<sup>1764</sup> “Del coche no nos hemos valido porque hemos tenido nuestra calesa, que nos ha servido para todo, pero hemos comido y cenado en su mesa, menos la primera noche”. Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 9 de junio de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-32-a, b y c.

<sup>1765</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 9 de junio de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-32-a, b y c.

<sup>1766</sup> “También se ha edificado los molinos de Isonza, a quien obligó tanta necesidad. También la grande seca de estos años. Solicitose al barón de Areizaga, su dueño, con que tengo dependencia de parentesco y convino en dar este alivio a la villa, que no es pequeño”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Juan Bautista de Arozqueta, 23 de septiembre de 1723. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.



malo el empeño de Núñez, porque en caso que no tenga forma para satisfacer a esta pretensión, puede aclararnos para los medios que se haya que tomar, y ayudar en todo lo que fuere de su incumbencia. Los créditos montan y son muy atrasados y no sé cómo en tantos años que ha se encuentra con esta atraso de pago, no ha tomado D. Pedro de Idiáquez a su agente alguna forma de desengañarse o de liquidar esta cuenta en confiscados, o viendo que por este camino nada se podía lograr, acudir al rey. En fin, v.m. me perdona estas mis dificultades que sin estar en el hecho me he metido a letrado y me he adelantado demasiado<sup>1767</sup>”.

Además, en esta labor de dejarse ver y ser visto, ante la incipiente promoción los cadetes pretendientes a las banderas vacas rondaron en palacio al marqués de Aytona para no ser olvidados por su superior, y el joven Villarreal se presentó como uno más para no perder posibilidades y en este juego salió fuertemente recompensado: “Peru va infaliblemente todas las mañanas a la antesala de Aytona a hacerle corte con los demás oficiales, y de tal suerte que, como todos los cadetes, hace estudio de ponerse a donde le vea, y si entonces no lo puede lograr, se pone a la salida en paraje donde le pueda hacer una cortesía con que bien lejos de esconderse pretenden hacer mérito de que los vean (...). Todos los cadetes están creyendo fijamente que Peru se llevará una bandera, que es la razón porque el marqués de Aytona le habla alguna vez delante de los otros, mayormente en tocando pieza de Francia, y todos los oficiales le hablan con distinción de todos los demás cadetes, y rabian sus compañeros de verle con mucho más decente porte que ellos”<sup>1768</sup>.

La manutención de los jóvenes en la corte dependió exclusivamente de la casa. Pedro Bernardo, a través de Domingo de Jaraveitia, proporcionaba las cantidades económicas necesarias y en casos de mayor necesidad acudieron a los hermanos y hombres de negocios en Madrid Antonio y Diego Pando (“los Pandos”). Los gastos en la corte fueron diversos, porque además del sustento, estaba las clases de danza y de espada de Ignacio, el vestido y las pelucas, los viajes, así como la compra de libros. Estos desembolsos se fueron cubriendo también tras el fallecimiento del tío Juan Bautista, que legó unas cantidades en su testamento para la manutención de sus sobrinos.

---

<sup>1767</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 13 de octubre de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-35-a, b, c y d.

<sup>1768</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 18 de agosto de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-34-a, b, c y d.

<i>Las partidas que ha de haber el señor D. Pedro de Villarreal y Bériz y he entregado al señor D. Ignacio, su hijo, excepto las que importan los derechos del escribano son las siguientes”.</i>	
<b>[Enero de 1722]</b>	
Primeramente ha de haber de resto de cuentas ajustadas hasta el día 19 de julio de 1721	217
Por siete mesadas que se cobraron en casa del marqués de la ración del señor D. Juan Bautista de Villarreal y Gamboa, que son junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año de 1720	2.354
Para el libramiento contra la testamentaría de mi amo (que Dios Haya) por lo que ha dicho señor D. Juan se le quedó debiendo de su ración	4.126
Por el primer plazo de la escritura	1.521
<b>TOTAL</b>	<b>7.659</b>
Estos 7.659 reales entregué a mi hijo Ignacio quien lo avisó enviando esta cuenta en 26 de enero de 1722 y está pasada al libro	8.218

ATU, leg. XXIII, 6-42-c.

<i>Debe el señor D. Pedro Bernardo</i>	
<b>[Enero de 1722]</b>	
Por los derechos del libramiento de los 4.126 reales de vellón que se pagaron en el oficio de Francisco Lázaro, mayoral escribano de dicha testamentaría	310
Ítem, por los derechos de la escritura que se pagaron en dicho oficio	230
Ítem, por la carta de pago del primer plazo	19
<b>TOTAL</b>	<b>559</b>

ATU, leg. XXIII, 6-42-c.

Además, desde Lequeitio, Pedro Bernardo les envió diversas viandas elaboradas en casa para asegurar que los chicos estuvieron alimentados correctamente y para que los repartiera entre parientes y otras obligaciones. Así ocurrió con la llegada de varios

barriles de escabeche con carne, pimientos, besugo y congrio: “La repartición se ha hecho uno a Jarabeitia, dos a Armendáriz, y dos para casa, al marqués de Feria no hemos regalado porque no pudiendo enviar a Armendáriz menos de un par, no queda sino uno para casa, además de que mis tíos comen de carne estos últimos días a lo cual se han visto precisados pues el marqués habiéndose resistido a comer de carne, sin embargo de su delicada complexión y el trabajo de estar con una jícara de chocolate desde las siete de la mañana hasta las dos en que venía de la casa de la moneda, esta en cama con unos dolores cólicos que le inquietan mucho y juntamente con un buen pedazo de calentura. Nosotros hemos estado allá estos días, mañana y tarde porque ciertamente los debemos un gran cariño, con que por considerar estas circunstancias no hemos juzgado a propósito el hacerles el regalo del escabeche no habiendo si no dos para nosotros y si los dos que han de venir llegan a prisa se podrá cumplir”<sup>1769</sup>.

En este juego de relaciones, y también para conseguir una bandera en las guardias de infantería española o agradecer favores recibidos, valía tanto los méritos del muchacho, la casa a la que pertenecía, los importantes apoyos en la corte, como también agasajos y regalos, esta vez en forma de escabeche para el teniente coronel Armendáriz, con quien parece se reunían a menudo. La provisión de las banderas se fue retrasando a lo largo de meses y el mayor peligro para los intereses de Peru fue la posibilidad de la publicación de una orden general en el ejército por la que se impedirían proveer los empleos vacos al estar dispuesta una reforma por el marqués de Castelar (que había sido apoyada por Ledesma). De este modo, los favores conseguidos de Armendáriz, el conde de Baños y algunos otros podrían caer en saco roto y difuminarse las esperanzas fundadas de los Villarreal de Bériz<sup>1770</sup>.

Ante esta posibilidad, y acuciados por la preocupación mostrada por Pedro Bernardo, interpellaron aún más a sus contactos para que no dejaran de trabajar por los intereses de Peru. Ya conocían que el marqués de Aytona debía realizar el informe que resolviera el asunto de las banderas vacas y dicha manifestación tenía que pasar a manos de Armendáriz, porque, se lo había asegurado en confianza Ignacio de Emparan, canónigo de la catedral de Ávila (hermano del Francisco José, el mariscal de campo), debía “ser consultado en cualquiera parte que esté porque ha de ser quien mande el

---

<sup>1769</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 31 de marzo de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-28-a, b, c, d, e, f y g.

<sup>1770</sup> “Esto se lo prevengo a v.m. reservadamente porque no sonaría bien supiesen las esperanzas con que estamos, y saliesen burladas. Esto se debe entender en suposición de que no haya reforma en las guardias”. Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 12 de mayo de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-30-a, b, c y d.

regimiento cuando haya función, y [Aytona] quiere tener satisfacción de los oficiales”. Entonces, se creía que el único motivo que tenía el coronel para no hacer la consulta era el que Armendáriz estaba en el Escorial y temía que “no le baraje sus ideas”. Por esta razón, el propio teniente coronel aconsejó a los hermanos que lo solicitaran fuertemente al conde de Baños para que intercediera ante su hermano y le sugiriera que hiciera cuanto antes el informe, porque aunque había habido muchos cadetes con nombres de tales en Ceuta, había mucha diferencia entre éstos, por lo que daba a entender que pocos serían de las circunstancias de Peru. La preocupación de Pedro Bernardo había crecido e Ignacio se disponía a mostrarle en sus cartas que trabajaba bien y que estaba todo encaminado, mostrándose esperanzado en conseguir la colocación de Peru:

“Veo el recelo con que v.m. está de que la detención de Peru se dilate tanto, y es con bastante motivo y cualquiera que sepa su detención le culpará si no supiese las razones que hay para ello. Ya tengo avisado a v.m. cómo todos los cadetes que han estado en Ceuta, que llegarán a más de ocho o diez, se mantienen en esta corte por los mismos motivos, aguardando por días a que salgan las promociones por muchos de ellos, pasándolo con bastante estrechez, y como los cadetes no tiene sueldo del rey, me hacen falta alguna en sus cuerpos por no tener a que atender. No es reparable en unas circunstancias semejantes el que se detengan, y lo que más fuerza me hace del cuidado con que v.m. está, es lo que v.m. escribe, que comuniquemos con D. José y con Armendáriz, si hubiese llegado, si será conveniente el despedirse del mi hermano de Aytona, a lo que respondo a v.m. que **Peru va infaliblemente todas las mañanas a la antesala de Aytona a hacerle corte con los demás oficiales, y de tal suerte que como todos los cadetes, hace estudio de ponerse a donde le vea, y si entonces no lo puede lograr, se pone a la salida en paraje donde le pueda hacer una cortesía con que bien lejos de esconderse pretenden hacer mérito de que los vean.** Ya tengo avisado también a v.m. cómo habiendo tocado esta pieza a Empanan, dijo convenía aguardar aquí aunque fuese todo el mes de septiembre, y lo mismo me han dicho otros varios, además de que habiéndonos dicho Armendáriz cuando vacaron dos banderas que instásemos fuertemente al conde de Baños, porque aunque había habido muchos cadetes, con nombres de tales en Ceuta, había mucha diferencia entre éstos, dando a entender que pocos serían de las circunstancias de Peru, con que vea v.m. si se puede tener alguna esperanza, aunque corta y si se puede lograr el que vaya consultado aunque sea en último lugar. Yo tengo grandísimas esperanzas porque luego que haga Aytona el informe pasará este a manos de Armendáriz, y vea si íbamos bien, **más todos los**

**cadetes están creyendo fijamente que Peru se llevará una bandera, que es la razón porque el marqués de Aytona le habla alguna vez delante de los otros, mayormente en tocando pieza de Francia, y todos los oficiales le hablan con distinción de todos los demás cadetes, y rabian sus compañeros de verle con mucho más decente porte que ellos y admitido en los correos de oficiales.**

Se cree que el único motivo que tiene Aytona para no hacer la consulta, es el que Armendáriz esté en el Escorial, y teme no le baraje sus ideas, pero dice Armendáriz (como nos aseguró Empanan en confianza) que é ha de ser consultado en cualquiera parte que esté porque ha de ser quien mande el regimiento cuando haya función, y quiere tener satisfacción de los oficiales, y a mí me parece que nada ha perdido Peru con haber estado aquí porque se ha dejado conocer de todos los cabos y se acordarán de él en adelante para cualquiera cosa que haya”<sup>1771</sup>. [*El subrayado es mío*]

Como las esperanzas de la familia se estaban concretando, ya que pasaría este informe a manos de Armendáriz, decidieron que Peru escribiera al futuro marqués de Castelfuerte, pidiendo consejo para poder conseguir la plaza. El contenido de esta carta tuvo la aprobación del amigo José Lauro<sup>1772</sup> y estaban convencidos de que si había una respuesta afirmativa del teniente coronel se dispondría el viaje para principios del mes siguiente<sup>1773</sup>. Finalmente, Peru comunicó a Pedro Bernardo de su llegada a Barcelona el 4 de octubre de 1721<sup>1774</sup> y de su próxima incorporación al cuartel de San Feliú en donde estaban las tres compañías: “la coronela, la teniente coronel y Horcasitas”<sup>1775</sup>.

Desde su primer destino en la compañía del teniente coronel de guardias José de Armendáriz, Peru llevó a cabo una espléndida carrera militar, dictada también por la senda del parentesco y las buenas relaciones con sus superiores. En Cataluña entregó a

---

<sup>1771</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 18 de agosto de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-34-a, b, c y d.

<sup>1772</sup> “Señor: He diferido hasta aquí el escribir a v.e. porque esperaba que, restituyéndose en breve a su casa, podría tener la satisfacción de preguntarle lo que me mandaba ejecutar en cuanto a la ida a mi compañía, pero viendo que se van dilatando las promociones más de lo que se creía, he determinado el cansar a ve. con esta carta para que se sirva de decirme lo que debo hacer y aunque habiendo hablado al sargento mayor y a D. Roque de Malla, está mi plaza corriendo, pasando en todas las revistas. Veo es mucha la tardanza y deseando cumplir con mi obligación y tener el mejor acierto me valgo del seguro dictamen de ve., quien así a mi hermano como a mí nos tiene a su obediencia con el mayor respeto, estando reconocidos de las muchas y especiales honras que le debemos”. Carta de Pedro José Villarreal y Bengolea a José de Armendáriz, Madrid, 16 de agosto de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-34-e.

<sup>1773</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 18 de agosto de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-34-a, b, c y d.

<sup>1774</sup> Carta de Pedro José Villarreal y Bengolea a su padre Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Barcelona, 4 de octubre de 1721. Citado en RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, D. *Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz...*, cit., p. 94.

<sup>1775</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bérriz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, Madrid, 26 de enero de 1722. ATU, leg. XXIII, 6-42-a y b.

su primer teniente Francisco Mertens dos cartas que llevaba para él. Una de ellas era de Armendáriz, “escrita de su puño y letra” en la que le recomendaba en términos muy favorables, y la otra de Gabriel de Zuloaga. Asimismo, fue a visitar a Andrés de Orbe y Larreategui<sup>1776</sup>, obispo de Barcelona y, como sabemos, muy amigo y favorecedor de la familia y a Cristóbal del Corral e Idiáquez (Villarreal de Urrechú, 1668)<sup>1777</sup>, regente de la Audiencia de dicha ciudad<sup>1778</sup>.

El sueldo que podría recibir como cadete de las guardias de infantería española no fue suficiente para sus necesidades y calidad y su sustento siguió corriendo a cargo de la casa<sup>1779</sup>, por lo que Pedro Bernardo continuó esforzándose económicamente en la carrera de su hijo. Sin embargo, parece que los cincuenta doblones que le asignó para su asistencia fueron escasos y más de una vez el joven decidió pedir prestado para poder acabar el mes<sup>1780</sup>. Ignacio, que ya estaba preparando su regreso a casa, tramitó las mayores condiciones para el mantenimiento de su hermano<sup>1781</sup>, por lo que convino con el ayudante de guardias el mejor modo para la asistencia del cadete: “cuando a v.m. le pareciere el señalarle las asistencias el mejor medio será el que aquí se entregue el dinero al ayudante mayor de las guardias de infantería, y éste le libre contra el ayudante de este cuerpo que está en Cataluña, que así me lo dice también Peru, y este el medio de

---

<sup>1776</sup> En 1720 fue propuesto al rey por el padre Daubenton, confesor del rey como único candidato para el obispado de Barcelona, a pesar de la terna presentada por la Cámara de Castilla que proponía otros candidatos. Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>1777</sup> Sus padres fueron Juan del Corral Ipeñarrieta y Tomasa Clara de Idiáquez. Por lo tanto, también pariente directo de los Areizaga. En 1688 entró como colegial becario en el colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, saliendo al año siguiente como su rector. Se licenció en Leyes en 1690 y en 1702 fue catedrático en Cánones por dicha Universidad. En 1707 fue designado ministro de la Audiencia de Galicia, aunque decidió rechazar este nombramiento. En 1708 fue elegido alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid y en 1717 alcalde Mayor de la Audiencia de Asturias. Unos años después, en 1718, pasó a Barcelona para ser regente de la Audiencia de Cataluña y tras estos años de servicio al rey, fue elevado en 1726 a consejero de las Órdenes. Falleció en 1740. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 554-559; Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>1778</sup> “La misma mañana que llegué fui a ver al obispo, quien me recibió con mucho cariño y se ofreció en lo que me pudiese servir. He estado también a ver a D. Cristóbal del Corral, quien me dijo le pusiese a la obediencia de v.m. (...)”. Carta de Pedro José Villarreal y Bengolea a su padre Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Barcelona, 4 de octubre de 1721. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 94.

<sup>1779</sup> Según Ignacio, Peru no cobraba ningún sueldo como cadete. “No sé si Peru cobra algo del sueldo de cadete y me arrimo a que no, porque no se estila en el regimiento y no sé si alguna vez aplican el pan de munición para algún soldado, que les sirve, pero regularmente se dejan estos provechos para el capitán, o teniente que tiene su lugar. Y este correo le he preguntado como se estila en el regimiento el recibir o aplicar este sueldo”. Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 9 de marzo de 1722. ATU, leg. XXIII, 6-43-a, b, c, d, e, f, y g.

<sup>1780</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 15 de diciembre de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-38-a, b y c.

<sup>1781</sup> “Y este correo le he preguntado [a Peru] cómo se estila en el regimiento el recibir o aplicar este sueldo”. Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 9 de marzo de 1722. ATU, leg. XXIII, 6-43-a, b, c, d, e, f, y g.

que se valen muchos cadetes y el más seguro y fácil, de asistencias necesita ahora como v.m. lo puede considerar porque el lucimiento al principio importa mucho, así para su estimación como para que trabaje con gusto, yo creo que por ahora habría menester seis doblones cada mes que son doce cada día; 7 ½ reales para la comida de amo y criado, dos reales para pagar a este que es un doblón al mes, pues 2 ½ que quedan que son cinco pesos al mes los necesita para zapatos, ropa limpia, vestidos, faltriquera, etc. Y con esto señalado el ajustaría su métodos para todo el año. V.m. sobre esto hará el juicio prudente que le pareciere”<sup>1782</sup>.

Al poco tiempo de su incorporación en San Feliú, surgió de nuevo la posibilidad de lograr la ansiada distinción<sup>1783</sup> ya que se iban a proveer dos banderas a dos cadetes que han estado en Ceuta, “pero quedan otras que proveen bien que como escribo a Peru estoy desengañado de que en esta ocasión podamos conseguir nuestra pretensión porque son muchos los cadetes que han estado en Ceuta y cuando tuviésemos de nuestra parte al coronel no serviría mucho porque no se atrevería a proponerlo a la vista de otros”<sup>1784</sup>. La familia era consciente de los buenos contactos que disfrutaba y conocían que era cuestión de tiempo lograr la promoción de Peru en las guardias. En cambio, saltó la alarma cuando José Armendáriz fue nombrado por ese tiempo capitán general de Guipúzcoa, ya que podía ser sin retención de la tenencia coronela de guardias. Por suerte para los Villarreal de Bériz, él mismo les tranquilizó explicándoles que esperaba guardar dicho empleo<sup>1785</sup>.

Por otra parte, los ascensos y nombramientos de Armendáriz en diversos gobiernos políticos militares influyeron directamente en sus protegidos, por lo que los Villarreal de Bériz y el resto de la parentela siguieron sus pasos detenidamente. Por este motivo, su nombramiento como capitán general de Guipúzcoa pudo ser muy beneficioso para los intereses de la familia y las otras casas amigas. De hecho, para asentar aún más los vínculos, Pedro Bernardo se planteó, en un principio, pasar a

---

<sup>1782</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 8 de diciembre de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-37-a, b, c y d.

<sup>1783</sup> Entre los nuevos nombramientos: “Se dieron las dos compañías de guardias que estaban vacas por resulta de las de granaderos, que se proveyeron y han recaído en los tenientes más antiguos, lo que no habrá sido muy al gusto del coronel porque no pensaba en dársela a uno que era el más antiguo teniente. Éste se llama D. Francisco de Usátegui y el otro D. Luis Millán. D. Francisco de Álava estaba con grandes esperanzas y le considero muy afligido, porque es grande la diferencia que hay de un escalón al otro (...)”. Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 9 de marzo de 1722. ATU, leg. XXIII, 6-43-a, b, c, d, e, f, y g.

<sup>1784</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 9 de marzo de 1722. ATU, leg. XXIII, 6-43-a, b, c, d, e, f, y g.

<sup>1785</sup> Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Madrid, 29 de diciembre de 1721. ATU, leg. XXIII, 6-39-a, b y c.

visitarle a San Sebastián. Y lo mismo sucedió cuando en 1723, este navarro fue designado virrey del Perú, teniendo en cuenta los importantes negocios que manejaba la casa y parentela en esas tierras<sup>1786</sup>, además de contar con el primo y amigo Bruno Mauricio de Zavala, desde 1717 gobernador de Buenos Aires<sup>1787</sup>, así como otros vínculos con otras altas autoridades limeñas como, por ejemplo, el arzobispo Soloaga<sup>1788</sup>.

Desde entonces, la correspondencia entre la torre de Uriarte y la parentela del Perú se estableció a través de la casa del marqués de Castelfuerte y de su secretario José de Mújica<sup>1789</sup>. Este conglomerado de vínculos que sustentaron dichas alianzas y asociaciones se fueron consolidando a lo largo de los años de diversos modos. De este modo, durante el desempeño de su virreinato, Armendáriz tuvo por paje a Pedro José Vega Romani, primo limeño de los marqueses de Feria, que además fue uno de sus acompañantes en su regreso desde el Perú a España en 1736. En otro sentido, Miguel Gomendio Urrutia, alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima y pariente de Pedro

---

<sup>1786</sup> Pedro Bernardo comunicó a sus parientes y contactos en Perú de sus tratos con el nuevo virrey Castelfuerte, y las ventajas que les podría acarrear. Así se lo dijo a su amigo Santiago de Bengoa: “con los galeones en que va el señor D. José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, nuevo virrey, a quien S.M. le ha nombrado sin pretenderlo a vista de desearlo muchos grandes de primera clase, este caballero favorece mucho esta casa y en lo que se le ofreciere a v.m. podrá hablar a D. José de Mújica, su secretario, a quien se ha escrito de v.m.” Carta de Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz a Santiago de Bengoa, 7 de octubre de 1723. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1787</sup> La amistad y colaboración entre ambos fue muy estrecha y en numerosas ocasiones intercambiaron cartas para encontrar destino a hombres de la tierra. Así, por ejemplo, se dijeron en 1728: “Dos cartas de recomendación he escrito a v.m. La una por un hijo de D. José de Meceta, aquel que vio v.m. con bragas anchas (sic) so el árbol de Guernica acabado de salir por diputado, que nos la pidieron Mecetas y su yerno, el hijo de Allende. La otra por hijo natural de D. Juan Antonio de Basurto, que me empeñó por medio de otro la hermana de Piter, viuda de Agustín. Estos petardos en todo no se pueden evitar y si se ruegan las cartas lo tienen por grande agasajo y como v.m. me tiene avisado poco, puede ayudar un gobernador a que busquen la vida por el [vi]cio, pero también les disculpo el desear la sombra y amparo de v.m. para cualquier evento”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 18 de marzo de 1728. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1788</sup> Para conocer los negocios de Castelfuerte MORENO CEBRIÁN, Alfredo y SALA i VILA, Nuria, *El “premio” de ser virrey...*, cit., pp. 160-289.

<sup>1789</sup> Así, por ejemplo, escribía María Teresa de Bengolea, cuñada de Pedro, a su madre: “si v.m. gusta enviarlas a casa del señor D. José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, que va por virrey, vendrán también seguras, pues este caballero favorece mucho esta casa”. Carta de María Teresa de Villarreal de Bériz a su madre María Sáez de Andicano, 7 de octubre de 1723. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.



Bernardo, fue el encargado de realizar la residencia del virrey Castelfuerte tras evitar a los oidores desafectos<sup>1790</sup>.

Tras unos años de servicio en Barcelona, Peru volvió a ser favorecido con un grado de oficial. Como había ocurrido en la ocasión anterior, tuvo que superar una competencia fuerte para pocas plazas vacantes, y de nuevo los poderosos apoyos de la familia actuaron a favor del muchacho: “D. José Sendejas, a quien conoce Ignacio, que vino anteayer a esta plaza desde Madrid, me ha dicho había mi coronel dado a mi señora la duquesa de Medinaceli palabra de hacerme oficial en esta promoción, pero no será malo vuelva mi tíos [Juan Bautista Villarreal] a escribir a S.E. y a D. Alfonso de Avellaneda, haciéndoles memoria para que se lo recuerden a mi coronel”<sup>1791</sup>.

La carrera del joven siguió progresando rápidamente, especialmente gracias a sus apoyos en las guardias y su nombramiento de alférez se concretó en junio de 1724, también tras haber sorteado importantes dificultades: “Su Peru de v.m, alférez de la compañía de D. Juan de Malla, le dieron la bandera por junio del año pasado, que no fue pequeño triunfo habiendo doscientos ochenta cadetes y no más de diez banderas. Se ha aplicado mucho a las Matemáticas y es tan afortunado que no hay quien no hable bien de él”<sup>1792</sup>.

Con este empleo participó en el sitio de Gibraltar de 1727 (que posteriormente quedó reducido a bloqueo), y sin que ninguna indisposición le hubiera hecho faltar a un día de trinchera. Entonces, Peru sacó licencia para pasar al Puerto de Santa María para visitar a Tomás de Idiáquez y Eguía, capitán general de la costa de Andalucía (“con quien entró en trinchera”) y a su esposa Micaela de Ipeñarrieta Corral y también para ir a Cádiz, “de donde está convidado por algunos paisanos”. Posteriormente se reincorporaría a su compañía, la cual tenía órdenes de trasladarse a Madrid en octubre de 1727<sup>1793</sup>.

---

<sup>1790</sup> Nació en Lima en 1670 y descendía de Bériz, en Vizcaya. En 1696 salió doctor en Cánones por la Universidad de Alcalá y en 1713 fue nombrado fiscal de la Audiencia del Reino de Chile. En 1721 pasó como alcalde del Crimen a la Audiencia de Lima. Falleció en 1759. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; MORENO CEBRIÁN, Alfredo y SALA i VILA, Nuria, *El “premio” de ser virrey...*, cit., p. 159.

<sup>1791</sup> Carta de Pedro José Villarreal y Bengolea a su padre Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Barcelona, 11 de diciembre de 1723. Citado en RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 94.

<sup>1792</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, 3 de julio de 1725. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1793</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, 13 de julio de 1727. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

De nuevo en la corte<sup>1794</sup> volvió a estar rodeado de los grandes amigos de la familia, muy introducidos en los altos círculos de poder. Esta vez estuvo acogido en la casa de los Corral<sup>1795</sup>, primos de los Idiáquez, quienes le recibieron bien gustosos<sup>1796</sup>. Para entonces, estaba apunto de ajustarse la boda de sus hermano Ignacio con María Josefa de Corral<sup>1797</sup>, a la vez que la de su único hermano José de Corral, que había pasado a Madrid para casarse con Teresa de Aguirre, nieta de María Antonia de Salcedo, marquesa de Montehermoso<sup>1798</sup>. Sin embargo, ya habían pasado varios años y Peru ya se había ganado cierto respeto entre la parentela<sup>1799</sup> y así participaba como uno más en las reuniones y las decisiones que allí se tomaban<sup>1800</sup>.

En esos momentos, la familia estaba buscando apoyos en la corte para sacar de la gobernación del Río de la Plata a Bruno Mauricio de Zavala<sup>1801</sup>, cansado de sus arduas labores en territorios de frontera, marcados por las campañas de guerra y la lucha contra el contrabando<sup>1802</sup>. Desde Lequeitio, Pedro Bernardo preparó la mejor estrategia para conseguir este propósito y su hijo se convirtió en su mejor colaborador. Su presencia

---

<sup>1794</sup> “Su Peru de v.m., después pasarse en el Puerto y Cádiz viéndosele dilatada la licencia para Madrid, volvió al campo de Gibraltar donde, casi como a todos, le cogió un recio tabardillo y después de haberle pasado en la tienda y retirado a una aldea, le cogieron unas cuartanas de que no convaleció hasta pasar a Sevilla, de donde ha venido a Madrid y con licencia que Osuna, nuevo coronel, se la ha prorrogado por el tiempo que quisiere”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 18 de marzo de 1728. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1795</sup> Poco tiempo antes, en 1726, Mateo Nicolás de Aranguren participó como informante en las pruebas de Cristóbal de Corral e Idiáquez. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.148, año 1726.

<sup>1796</sup> “D. José de Corral dijo en que precisamente habían de tomar un cuarto él. Se excusó diciendo que un pobre soldado no podía hacer compañía con un mayorazgo y las opulencias de una boda y sin embargo, no ha tenido remedio porque Corral no se apartaba de él. Peru se previno con tener primero la aprobación para este alojamiento de sus tíos y de Areizaga y yo me he holgado mucho porque Corral me pareció lindamente y en las circunstancias con que nos hemos puesto con él, debo alegrarme de que corran con amistad y confrontación de genios”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 18 de marzo de 1728. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1797</sup> Hija de Juan de Corral y de María Teresa Zarauz, y por lo tanto también de Francisco de Emparan. AHN, Estado, Carlos III, exp. 510, año 1791.

<sup>1798</sup> “Hay mucho cuento sobre esta boda porque los tíos D. Juan y D. Tomás de Idiáquez y D. Cristóbal de Corral y los primos D. Carlos de Areizaga y D. Micaela de Ipeñarrieta han sentido infinito esta boda se haya concluido sin tener ellos parte porque a este muchacho, que es bellissimo, le han criado ellos, le querían como a hijo y aun se cree tenían formadas algunas ideas”. Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 18 de marzo de 1728. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1799</sup> Ver los cuadros de relaciones familiares nums. 7, 8, y 17.

<sup>1800</sup> GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “La extraña geografía del poder...”, cit.

<sup>1801</sup> Ver cuadro de relaciones familiares num. 9.

<sup>1802</sup> Finalmente se consiguió que fuera nombrado capitán general de Chile, aunque desgraciadamente falleció sin tomar posesión del cargo. TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

habitual en las reuniones y tertulias cortesanas de los *vizcaínos* más poderosos (a la vez amigos y parientes de la casa), que fue unido al respeto que estos grandes personajes tenían por Peru, ganado por sus actuaciones en su corta carrera y también por los servicios, correspondencias y afectos que tenían por su padre y la familia, hicieron posible que pudiera introducir en estas conversaciones el problema del pariente Zavala, que además tampoco era un desconocido para todos ellos.

De este modo, Pedro Bernardo comunicaba a su primo y amigo Bruno Mauricio: “Escribiré a Peru, que en las conversaciones de Idiáquez y Areizaga hable de este punto a ver si se puede discurrir algún medio para traerle a v.m. a algún empleo correspondiente y también con el señor presidente Orbe, a quien debemos muchísimo y con grande cariño a instado a Peru sobre ponerle cama en si propio cuarto y aunque su empleo no tiene que ver con soldados, no dudo que si puede algo hará por v.m.” (...)<sup>1803</sup>.

En 1737, Peru pretendía otro nuevo ascenso y de nuevo las relaciones, y ahora junto los propios méritos militares, la familia y las buenas relaciones fueron fundamentales: “El oficial de guardias que ha venido aquí a recluta dejó a Peru en Liorna hace dos meses, dice está gordo y bueno y que se ha hallado bien en Italia y presume será primer teniente en estas vacantes y que su consulta no se hará hasta que llegue a Madrid Aramburu. El que antes estaba aquí ha sido a Logroño, llamase D. Antonio Lodinez, hermano del señor de Tamames, me dijo vería a los hermanos<sup>1804</sup> de la Calzada y escribí a Manso le agasajase y diese señoría por compañía de Peru”<sup>1805</sup>.

Posteriormente, en agosto de 1745, ascendió a capitán de fusileros y algo más tarde a brigadier de los reales ejércitos. En 1762, con cincuenta y ocho años, casó por poderes con la bilbaína María Vicenta de Barrenechea y Castaños de tan sólo dieciocho años, que descendía de importantes familias de aquella villa destacadas en el servicio al rey<sup>1806</sup>.

---

<sup>1803</sup> Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 18 de marzo de 1728. ATU, Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

<sup>1804</sup> Se trata de Íñigo Isidro Manso de Zúñiga, conde de Hervías y Ana María Villarreal Bengolea, una de las hijas de Pedro Bernardo y hermana de Ignacio. RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERCOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 96.

<sup>1805</sup> Se le nombra primer teniente de guardias españolas en julio de 1737. Carta de Ignacio de Villarreal de Bériz a su padre, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, Valladolid, 1 de febrero de 1737. ATU, leg. XXIII, 6-56-a, b, c y d.

<sup>1806</sup> RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERCOCHA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz...*, cit., p. 94.

## **-La consecución de los gobiernos políticos-militares. Los vizcaínos como agentes del rey en los territorios de la Monarquía**

Las cotas de poder y de gobierno de estas familias también se vieron aumentadas y consolidadas a través de las carreras militares, específicamente desde sus cuerpos de elite. Las guardias no fueron sólo numéricamente una cantera de oficiales para el ejército; lo fue también cualitativamente: una alta proporción de los mandos militares de gran responsabilidad, territoriales y del ejército fueron a parar a manos de antiguos oficiales de dichos cuerpos. Todo funciona como si el paso por ella guardia creara con el soberano una relación personal de fidelidad recíproca que tenía su traducción en la entrega a tales sujetos de los puestos de máxima confianza.

Tras un periodo esencialmente militar en los regimientos y una vez conseguido el grado de brigadier o superior, sus destinos pasaban a ser los gobiernos político-militares y virreinos en Indias<sup>1807</sup>. El nombramiento de estos fieles militares en dichos destinos no fue casual y responde al poder de estos grupos en los órganos de gobierno de la Monarquía y su influjo para que fueran elegidos los “mejores hombres”.

Los hombres elegidos por el rey para componer dichos cuerpos de elite fueron los idóneos para desempeñar empleos políticos, sobre todo en la Corona de Aragón (en donde continuaron tras la guerra los recelos por parte la Corona)<sup>1808</sup> y en las Indias (en donde Felipe V necesitó un férreo control de estos vastos territorios). Respecto a esto último, se debe estudiar el vasto conglomerado que formaba parte las Indias dentro del proceso integral al conjunto de la Monarquía. Esto se torna más evidente por la diferente adscripción de los diferentes reinos a la Monarquía: por conquista, por agregación patrimonial y por herencia dinástica, lo que “hizo del monarca prácticamente el único vínculo de unión entre los dominios”<sup>1809</sup>.

Por una parte, desempeñaron un papel fundamental en la implantación de las políticas reformadoras en estos territorios, especialmente en Indias, entonces algo desprendidos de la mano del soberano. Así lo evidencia Griselda Tarragó en sus estudios sobre la gobernación del Buenos Aires a lo largo de la primera mitad del siglo

---

<sup>1807</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Las élites de poder militar en la España...”, cit., pp. 232-34.

<sup>1808</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La Corte y los militares en el siglo XVIII...”, cit., p. 110; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La «confianza» real: extranjeros y guardias en el gobierno político-militar de Cataluña en el siglo XVIII”, *Pedralbes*, num. 18, 1998, pp. 509-519; DEDIEU, Jean Pierre, “Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII”, *Pedralbes*, num. 18, 1998, pp. 491-507.

<sup>1809</sup> MAZÍN GÓMEZ, Óscar, “Introducción...”, cit., pp. 11-14.

XVIII. Cuando en 1716 Bruno Mauricio de Zavala salió de la corte para desempeñar su flamante empleo llevó consigo un programa de medidas que debía ejecutar dirigidas a la fortificación de la plaza, estabilidad comercial y fin de la presión de las potencias europeas en la zona<sup>1810</sup>.

<b>GUARDIAS REALES CON CARGOS POLÍTICO-MILITARES (1714-1751)</b>		
<b>NOMBRE</b>		<b>GOBIERNOS</b>
Gabriel José Zuloaga	*GIE	-Gobernador y capitán general de Venezuela (1744) -Comandante general de las Costas de Andalucía (ínterin) (1749) -Comandante general de las Costas de Granada (1752) -Comandante general de Guipúzcoa (ínterin) (1753)
Cristóbal de Aranda y Amézaga	**GC	- Gobernador de Villanueva de la Serena (Alcántara) (1747)
José Ignacio Zaldúa y Gamboa	GC	-Gobernador político-militar de Alcántara (1738)
Tomás de Idiáquez y Eguía	GC	-Gobernador de Pamplona (ínterin) (1716) -Gobernador de Cádiz (1717) -Comandante general del Ejército y Costas de Andalucía (ínterin) (1720) -Capitán general de la Costa de Andalucía (1725)
Bruno Mauricio de Zavala	GIE	-Gobernador y capitán general del Río de la Plata (1716) -Gobernador y capitán general de Chile (electo) (1731)
Manuel Jacinto Salcedo Sierralta	GIE	-Gobernador y capitán general de la Provincia de Yucatán (1734)
Miguel Fernando Salcedo Sierralta	GIE	-Gobernador y capitán general del Río de la Plata (1731) -Gobernador político militar de Ciudad Rodrigo (1760) -Gobernador político militar de Málaga (1761)
Francisco Arauna	GC	-Gobernador plaza de Ceuta (1743)
Juan Ezcoizquiz	GIE	-Gobernador de Badajoz (1751) -Comandante general de Orán (1751)
José Basilio Aramburu Atorrasagasti	GIE	-Capitán general de Mallorca (1750)

\*GIE: guardia de infantería española.

\*\*GC: guardia de corps.

<sup>1810</sup> TARRAGÓ, Griselda, "Las venas de la Monarquía....", cit., pp. 196-209.

Sin embargo, y en clave familiar, se observa que muchos de ellos fueron dirigidos a destinos que no les eran del todo desconocidos, ya que sus casas y parentelas venían comerciando desde hacía varias generaciones con productos europeos (especialmente hierro traído desde las provincias vascas, muchas veces elaborado en sus propias herrerías) y trabajando por la captación de bienes indianos<sup>1811</sup>, como pudieron ser la plata del cerro del Potosí o de las minas de Zacatecas, la yerba mate santafesina o el cacao venezolano.

Este aspecto también lo confirma el caso de Bruno Mauricio de Zavala y su parentela, si lo relacionamos además con la creciente consideración del puerto la ciudad de Buenos Aires y el camino interior que unía Lima y Potosí<sup>1812</sup>, pero también podemos observar estas prácticas en Venezuela, en donde operaba la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas desde 1728. En uno de los artículos acordados en su fundación estuvo el deber de proponer por parte de sus directores al gobernador de aquella provincia de Venezuela y, por lo que se observa en las cartas relacionadas de la Compañía, Miguel Antonio de Zuaznábar, su diputado en corte, tenían mano en estas cuestiones<sup>1813</sup>. Para este destino fueron elegidos los guipuzcoanos Martín de Lardizábal y Elorza<sup>1814</sup>, comandante de la Provincia de Venezuela desde 1732 y Gabriel José de Zuloaga y Moyúa, su gobernador desde 1736.

Evidentemente, la presencia de parientes en empleos de máxima representación de la Corona en dichos virreinos y gobernaciones supuso la mejora de los negocios y dependencias familiares<sup>1815</sup>. Por una parte, utilizaría sus dotes de mando para proteger sus actividades, además de facilitar toda la “información privilegiada” que le llegaba

---

<sup>1811</sup> GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “Family and Business: the case of Tagle y Bracho (vicerealty of Peru, 1700-1750)”, en *Actas Internacional Workshop “Economic growth genealogies in the shadow of the spanish empire: comparing countries, regions, domains and boundaries (16th – 20th)”*, Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni, Università degli Studi di Milano/Red Columnaria, Milán, (en prensa).

<sup>1812</sup> TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>1813</sup> GARMENDIA ARRÚEBARRENA, José, “Sobre la Compañía Guipuzcoana de Caracas. I-II”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año XLI, cuaderno 1-2, 1985, pp. 200-213; RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 650-652.

<sup>1814</sup> Fue hermano de Juan Antonio de Lardizábal y Elorza, obispo de La Puebla de los Ángeles desde 1723 y del círculo de relaciones de Juan Bautista de Orendain en la Nueva España. El 5 de junio de 1713 fue recibido colegial mayor en el de San Bartolomé de Salamanca. Se graduó en Leyes en 1725, llevando la Cátedra de Instituta y posteriormente la de Código. En 1727 consiguió la plaza de alcalde del crimen de la Audiencia de Zaragoza. En 1732 consiguió plaza de alcalde de Casa y Corte, que no llegó a servir por su paso a Venezuela. En 1738 tuvo por destino el Consejo de Indias. Sin embargo, su frágil salud le llevó a traslado a su casa nativa en 1743. Encontró la muerte antes de llegar al país. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 650-652.

<sup>1815</sup> TARRAGÓ, Griselda, “Las venas de la Monarquía...”, cit., pp. 196-209.

por su directa relación con los espacios cortesanos y órganos de gobierno de la Monarquía. Igualmente, el ascendiente dado por el cargo fue capitalizado por sus parientes y colaboradores, lo que les concedió una privilegiada posición en sus relaciones.

Sobre este aspecto resulta especialmente sugerente la carta de Juan Bautista de Zuloaga, íntimo amigo de Juan de Idiáquez y hermano de Gabriel, capitán general de Venezuela, que envió en 1742 a su sobrino Juan de Olazábal (de una familia que tradicionalmente había guardado intereses comerciales en Buenos Aires) y en la que se intuyen las políticas familiares impulsadas en diferentes espacios de poder, tanto en la corte como en Indias: “Sobrino, amigo y señor: Si yo pudiera ayudar al pensamiento que en la que recibo de María Manuela, lo haría de corazón, pero ahí el señor Campillo se halla en una elevación que no soy capaz de hacerle [impresión] por cartas ni yo le he escrito ninguna por el sobrino Rocaverde, quien puesto en Madrid, lo ha trabajado todo con los amigos que allí tiene, porque hizo amistad con su canónigo de aquí, que tenía inclusión allí con el señor Campillo, le ha ayudado en sus pretensiones, me pidió que a éste le escribiese las gracias que es sólo lo que yo he hecho por él. Otra diligencia con su amigo de aquí para la dependencia de Alcabalas y después de esto no sé como ha salido de sus pretensiones de que hace días que nada escribe.

Los papeles de servicios de sus antepasados de v.m., no me acuerdo habérmelos v.m. enviado. Si v.m. lo hizo sería alguna copia, saque v.m. otra y envíemela que yo como se proporcione ocasión de que sirvan, haré las diligencias que pondieren de mi parte, ínterin **que viene nuestro gobernador de Buenos Aires** [Miguel Fernando de Salcedo Sierralta] que será atendido, así me ha avisado por otra mano el señor Campillo que desea traerle porque le estima y en acabándose la guerra creo que vendrá sin dilación mucha. Mientras esto sucede, tenga v.m. paciencia y mándame con el seguro de que deseo mucho sus alivios”.<sup>1816</sup> [*El subrayado es mío*]

Terminado su periodo gubernativo el 21 de junio de 1742, Salcedo y Sierralta, que parece coincidir con “nuestro gobernador” de la carta, regresó a España. Como ya se señaló, los problemas suscitados en torno al sitio de Montevideo lo pusieron en una situación difícil. Ni el pedido de su hijo evitó que fuera juzgado y encarcelado. Sin embargo, esta situación no duró mucho, ya que dos años después había sido indultado. Tal vez las influencias señaladas u otras de orden familiar o de patrocinio hayan hecho

---

<sup>1816</sup> ICPDE, Archivo de la Casa Olazábal, leg. 10, num. 1.

su trabajo, ya que Miguel Fernando falleció siendo gobernador de Málaga, el 14 de octubre de 1765.

## **5.5 Empresas, poder y decisión política. La trama tejida en los órganos de gobierno de la Monarquía y en la Provincia de Guipúzcoa**

### **-La acción de Miguel Antonio de Zuaznábar: patrocinio, cargos e influjo en la política de la Provincia**

El patrocinio de parientes y otros clientes de Juan de Idiáquez en la corte felipista se extendió más allá de las guardias reales y del palacio. Preocupado por el devenir de sus negocios, y por extensión, de los de sus colaboradores, influyó para patrocinar a algunos de ellos en otros cargos<sup>1817</sup>, en especial en las relaciones de la Administración de Hacienda. Los asuntos financieros se manipularon mucho mejor estando presentes en estas oficinas<sup>1818</sup>. Se trataron de familias que se habían especializado en la carrera de Indias y en el comercio colonial, principalmente a través de la transacción del hierro vizcaíno en diversas plazas de Perú y México, y en algunos casos, con una cuantiosa fortuna a fines del siglo XVII y principio del siglo XVIII. Hasta entonces, y en general, no habían conseguido establecer bases duraderas en la corte y sólo fue tras el patrocinio de su patrón, Juan de Idiáquez, cuando se afianzaron en estas posiciones. Fueron muchos los que progresaron y actuaron bajo la sombra del conde de Salazar, pero los más significativos fueron Miguel Antonio de Zuaznábar y Larramendi y José de Aguirre Acharán, que desde distintas instituciones y ámbitos de poder de poder manejaron diferentes dependencias de beneficio de sus casas y parentelas y el “bien común”.

Miguel Antonio nació en el seno de una familia muy ligada al comercio en la Nueva España y la carrera de Indias<sup>1819</sup>, lo que reportó grandes ingresos a la casa<sup>1820</sup>. Mientras que el capitán Bernardo de Zuaznábar, desarrolló buena parte de sus negocios

---

<sup>1817</sup> Se trataba de algunos paisanos (quizás eran parientes lejanos o parientes de parientes) pertenecientes a familias muy ligadas a su casa con los que guardaba un especial ascendiente y relación de patronazgo en la comunidad y la Provincia.

<sup>1818</sup> CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra...*, cit., p. 65.

<sup>1819</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 24.

<sup>1820</sup> El 4 de abril de 1685 fue bautizado en la parroquia de San Juan Bautista, de Hernani. Sus padrinos fueron Asensio de Zuaznábar y Ana María de Leizaur. Testó en Hernani, 20 de noviembre de 1745. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.168, año 1793.



en este virreinato<sup>1821</sup>, su otro tío Asensio de Zuaznábar<sup>1822</sup>, que fue presbítero en la villa de Hernani, manejó buena parte de este caudal, lo que le permitió invertir en diferentes rentas y censos sobre la Provincia de Guipúzcoa por valor de cuatro mil ducados de plata y poseer varios montes y numerosas caserías arrendadas en la comarca.<sup>1823</sup> Su poderío económico y su interés por perpetuar el linaje le motivó a fundar un mayorazgo<sup>1824</sup>. Por su parte, su padre, el capitán Esteban de Zuaznábar<sup>1825</sup>, que también invirtió en estos negocios, pudo aumentar sus bienes y fundar varios vínculos<sup>1826</sup>. Además, su único hermano y sucesor de la casa Teodoro Zuaznábar y Larramendi<sup>1827</sup>, contrajo matrimonio con María Brígida de Eguino, de una familia muy relacionada con el comercio en Indias y que gozaba de una holgada posición económica<sup>1828</sup>.

De la mano de Juan de Idiáquez, en 1707 Miguel Antonio comenzó su carrera militar en las prestigiosas guardias de corps, en donde ejerció como cadete desde el

---

<sup>1821</sup> En esos territorios casó y tuvo por hijo a Pedro, quien se instaló definitivamente en Hernani. En su último viaje desde Indias se trajo diferentes partidas de cacao y de tabaco. GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Sociedad Guipuzcoana de ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1990, pp. 275.

<sup>1822</sup> *Expediente de hidalguía de D. Asensio y D. Bernardo de Zuaznábar. Incluye noticias referentes a los apellidos Aristizábal, Barcaíztegui, Irigoyen, Lasarte, Lizarraga, Olano*. AMH, Fondo Municipal de Hernani, Histórico, Relaciones del Ayuntamiento, Relaciones con Varios, Hidalguías, libro 12, exp. 3.

<sup>1823</sup> GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, cit., p. 273.

<sup>1824</sup> La sucesión de este mayorazgo derivó en un pleito. *Pruebas favorables a D. Manuel de Zuaznábar, en el pleito sobre la sucesión del mayorazgo fundado por D. Asensio de Zuaznábar, presbítero de la villa de Hernani; Autos del pleito sobre el mayorazgo de Zuaznábar fundado por D. Asensio de Zuaznábar, litigado entre D. Manuel de Yurrita Zuaznábar y Juan Bautista de Zuaznábar y consortes.; Validación de un depósito de dinero hecho para redimir un censo otorgado en 1706 a favor del mayorazgo fundado por Asensio de Zuaznábar. Concejo de Astigarraga contra Jacobo de Inciarte, presbítero, como administrador del mayorazgo fundado por Asensio de Zuaznábar, vecino de Astigarraga, vecino de Andoain y Bernardo Gil de Zuaznábar, vecino de Santiago de Querétaro, su actual poseedor* [año 1735-1736]. ACZ, Fondo de la Casa Zavala, Sección 4, Pleitos, 204.3 y 207.35; AChVa, Salas de lo Civil, Escribanía de cámara de Lapuerta, Pleitos, caja 1240.4.

<sup>1825</sup> Nació en Astigarraga. El 4 de septiembre de 1682 se casó en Hernani con Ana María de Larramendi, natural de Hernani. Fueron testigos Francisco de Veroiz, Miguel Antonio de Alsúa y otros. Testó en Hernani en 14 de marzo de 1689 y declaró por sus hijos y universales herederos a Teodoro y Miguel Antonio. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.168, año 1793.

<sup>1826</sup> Esteban falleció en 1699, cuando sus hijos eran menores de edad y se debió de determinar un titular para la curaduría de sus bienes. En 1708, y parece ya residiendo en la corte, Miguel Antonio realizó un pedimiento ante el Ayuntamiento de Hernani contra Juan de Zuaznábar, administrador de su persona y sus bienes, en razón de las cantidades que le pasaba para su manutención. AMH, Fondo Municipal de Hernani, Histórico. Relaciones con las autoridades judiciales. Asuntos civiles, E/7/I/9/5 [1699] y E/7/I/11/2 [1708]; GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, cit., p. 274.

<sup>1827</sup> *Documentos referentes a la permuta de las tierras situadas en las inmediaciones del molino de Franco y de los puertos de la villa, propiedad de Teodoro de Zuaznábar, por otros concejiles emplazados junto a las casas de Iparraguirre, Alzuela y Marielus-andia* [años 1701-1714]; *El convento de San Telmo de San Sebastián, orden de Santo Domingo, contra los bienes de Domingo de Galardi, y sus fiadores en proceso ejecutivo por deuda de réditos corridos de un censo, a lo que se opone Teodoro de Zuaznábar, vecino de Hernani, por hallarse en posesión de parte de los bienes sujetos al censo por sentencia de remate de 18 de diciembre de 1698 de los dichos padres*. AMH, Fondo Municipal de Hernani, Histórico, Hacienda, Bienes Municipales, Propiedades, C/5/IV/2/8; AchVa, Salas de lo Civil, Escribanía de cámara de Varela, Pleitos, caja 2830.2.

<sup>1828</sup> VIDAL-ABARCA, Juan, "Historia Genealógica de los...", cit., p. 549.

primero de mayo de 1711. Diez años después, en 1721, y debido a su antigüedad, fue elegido subbrigadier de la compañía española de este mismo cuerpo<sup>1829</sup>. En 1733 elevó un memorial a Felipe V para solicitar plaza supernumeraria u honores del Consejo de Hacienda o de secretario de Cámara del Príncipe, que le serviría al mismo tiempo que la guardarropa, y sin más sueldo que el que goza actualmente. En este documento expuso que llevaba treinta años de servicio, los diecisiete primeros de garzón mayor cadete y guardia de corps y los restantes empleos en calidad de ayuda de Cámara y guardarropa del Príncipe, con el honor e interés “que es notorio, así en campaña como en cuartel y servidumbre del palacio”<sup>1830</sup>.

Ya vimos que los empleos en los cuerpos de elite del ejército fueron el primer paso hacía la entrada en las casas reales. La carrera y servicio al rey de estos personajes transcurrió inexorablemente por el camino de las relaciones y así muestra en los diversos nombramientos y mercedes otorgadas a Miguel Antonio. Así, por ejemplo, en 1724, Juan de Idiáquez, como ayo y sumiller de corps del príncipe Fernando recibió de José Patiño la siguiente disposición: “El rey (Dios le guarde) se ha servido resolver que D. Miguel Antonio de Zuaznábar se le pague de los alimentos de S.A. el sueldo correspondiente a la plaza de ayuda de Cámara que ejerce, no obstante que cobra el de guardarropa de S.A., como consta del adjunto aviso original que con fecha de 4 del corriente me participa el señor D. José Patiño, secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, Marina e Indias [y amigo de varios miembros de esta trama], y pasó a manos de V.M. para que forme al referido D. Miguel Antonio de Zuaznábar el asiento que le corresponde y le comprenda para la satisfacción del haber que devengare en la nómina y libramientos que se despacharen para pagar a los demás criados de S.A”.

Un año después, el 6 de julio de 1725, el conde de Salazar recibió la orden de aumento de sueldo a su protegido por su empleo de guardarropa del Príncipe de Asturias de la mano de Juan Bautista de Orendain, entonces ya secretario de Estado y del Despacho de Hacienda<sup>1831</sup>. Zuaznábar reforzó su peso cuando en 1741 fue elegido

---

<sup>1829</sup> AGP, Personal, caja 1.116, exp. 10; AGS, Guerra Moderna, leg. 2.246; *Testimonio de D. Simón de Santander, comisario de las Reales Guardias de corps de S.M., declarando que D. Miguel Antonio de Zuaznábar, natural de Hernani, fue guardia de corps* [13 de febrero de 1716]; *Certificaciones de los méritos militares de D. Miguel Antonio de Zuaznábar, natural de Hernani* [1710-1741] y *Certificado de los servicios militares prestados por D. Miguel Antonio de Zuaznábar, firmado por D. Juan de Idiáquez, conde de Salazar*. [22 de junio de 1716]. ACZ, Fondo de la Casa de Zavala, Sección 4, Ezarrizaga-Zuaznábar, Zuaznábar, Currículum y honores, 207.34; 221.6 y 221.5.

<sup>1830</sup> AGP, Personal, caja 1.116, exp. 10.

<sup>1831</sup> AGP, Personal, caja 1.116, exp. 10.

miembro del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda<sup>1832</sup>, desde donde también pudo actuar e influir sobre las políticas de la Monarquía.

Desde estas altas posiciones, y bajo el manto de un patrón tan poderoso, Miguel Antonio actuó como uno de los más importantes representantes de los intereses de Guipúzcoa en la corte<sup>1833</sup>. Por una parte, en varias ocasiones la Provincia lo eligió como su delegado para que ejerciera su representación en algunas dependencias que se estaban resolviendo en las más altas instancias de la Administración de Hacienda y de Guerra. Entre otras cuestiones<sup>1834</sup>, en 1725 fue designado para la defensa de los gremios armeros ante las nuevas disposiciones que Felipe V quería introducir para la mejora del servicio de las Reales Fábricas de Cantabria<sup>1835</sup>, y dos años después, fue su comisionado para tratar con José Patiño “sobre los abusos introducidos en perjuicio del cobro de los reales derechos que debe percibir la Real Hacienda”<sup>1836</sup>. Asimismo, en ese mismo año Miguel Antonio fue diputado de la Provincia en Madrid para negociar la vuelta de la línea aduanera del Ebro<sup>1837</sup>. Igualmente en 1744, y como diputado general, la Provincia

---

<sup>1832</sup> ACZ, Fondo de la Casa de Zavala, Sección 4, Ezarrizaga-Zuaznabar, Zuaznabar, Currículum y honores, 221.4.

<sup>1833</sup> “Don Manuel [Antonio] de Zuaznabar me avisa haber suspendido por los mismos justos motivos (las viruelas del Príncipe de Asturias) que v.m. me expresa el condolerse en mi nombre con el señor conde de Salazar y espero que lo ejecuten vv.mm. cuando les pareciere más acertado, lo que con mi agradecimiento a su fineza se servirá v.m. de manifestar a D. Miguel Antonio”. Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Azpeitia, 23 de mayo de 1728. AGG, Juntas y Diputaciones, C.026.

<sup>1834</sup> Miguel Antonio de Zuaznabar practicó gestiones en la corte para favorecer el asiento del establecimiento de las fábricas de anclas en Fagoaga, en Hernani. Por todo ello el Ayuntamiento de esta villa el 8 de marzo de 1744 acordó reconocerle y aclamarle por padre de la patria. GASTAMINZA, Salustiano, *Apuntes para una historia de la noble e invicta villa de Hernani*, Imprenta de Raimundo Altuna, San Sebastián, 1913, pp. 66-67.

<sup>1835</sup> La diputación escribió al marqués de Castelar explicando las dificultades para el viaje a la corte de los representantes de los gremios para tratar estas cuestiones, como su desconocimiento de la lengua castellana y la larga distancia a Madrid, aunque “teniendo presente el amor y celo que siempre ha tenido y mantiene esta dicha Provincia de Guipúzcoa (...), acudieron a ella los diputados con la súplica de que les señalase a uno de sus muchos hijos que tiene en la corte que pudiera enteramente satisfacer el deseo de dicho señor marqués (...)” Así se expresó la Provincia: “He escrito con propio a los diputados de las fábricas de Placencia encargándoles me diga con toda distinción y con la mayor justificación posible todo lo que me propone v.m. y D. Miguel Antonio de Zuaznabar y le responderé conforme a lo que me escribieren los diputados”. Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Azpeitia, 22 de agosto de 1728. AGG, Juntas y Diputaciones, C.026. [http://www.gipuzkoa.net/estructura-economica/docs\\_pdf/cap0.pdf](http://www.gipuzkoa.net/estructura-economica/docs_pdf/cap0.pdf).

<sup>1836</sup> “En la carta de vv.mm. de 23 del corriente, que recibo con gran gusto, veo las diligencias que continúan vv.mm. a fin de lograr la conclusión de la dependencia que les tengo encomendada, por lo que doy a vv.mm. mis afectuosas gracias y espero que, habiendo ya juntado los papeles del asunto, haya llamado a vv.mm. el señor D. José Patiño a la conferencia prometida y que el celo y amor de vv.mm. a mi bien común no perderá en ella y las demás que se ofrezcan ocasión de lograr la entera observancia de mis fueros y el mejor alivio de mis naturales”. El 7 de febrero de 1728 Felipe V aprobó dichas capitulaciones. AMA, Fondo Municipal de Azkoitia, Subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a la villa, Tabaco, leg. 27, num. 5; carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre y Miguel Antonio de Zuaznabar, Tolosa, 28 de noviembre de 1727. AGG, Juntas y Diputaciones, C.026.

<sup>1837</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

le envió atribuyéndole facultad con poderes para conferir y acordar con José Patiño, superintendente de Rentas Generales, los puntos que S.M. mandó arreglar por su Real Decreto de 16 de diciembre de 1722 y del que se habían construido recurso<sup>1838</sup>.

En muchas de estas comisiones (ya fuera con o sin nombramiento de la diputación) actuó coaligado con Felipe de Aguirre, antiguo secretario de la Provincia, fiel compañero de batallas y hombre bien cercano a Juan de Idiáquez<sup>1839</sup>. En general, fueron diversas cuestiones relacionadas con el comercio, impuestos, aduanas y la Compañía de Caracas. Si vemos las cartas que emitió la Provincia a Aguirre durante 1729, en las negociaciones con las autoridades de la administración de Hacienda tuvieron como principales colaboradores a Jerónimo de Uztáriz<sup>1840</sup> y José Patiño.

Sin embargo, la colaboración dispensada por Miguel Antonio a la Provincia fue intensa y continuada y parece que no hubo de existir nombramientos de “comisionado en corte” para que utilizara sus influencias y empleos para conseguir en las más altas estancias de la Monarquía las mejores soluciones en los asuntos concernientes a Guipúzcoa. Así fue cómo prestaban sus servicios los más preclaros prohombres de

---

<sup>1838</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.168, año 1793.

<sup>1839</sup> Nació en la puebla de Bolívar, siendo bautizado el 23 de noviembre de 1666. Sus padres fueron Felipe de Aguirre y Lucía de Roteta, naturales y vecinos de San Sebastián, que se casaron en la parroquia de Santa María de dicha villa el 17 de junio de 1659. Felipe de Aguirre y Roteta, “secretario de Su Majestad y de esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, ambos naturales de esta ciudad”, casó el 4 de octubre de 1699 en la misma parroquia con María Teresa de Astigarraga, siendo testigos de esta celebración Juan Antonio Gorriti, presbítero, Juan Antonio de Jaureguiando, caballero de Santiago y Juan Bautista de Aguirre. En su testamento, cerrado en San Sebastián el 23 de febrero de 1733, afirmó “que constante dicho matrimonio hemos tenido muchos hijos de los cuales han muerto de edad tierna y actualmente tenemos nueve, a saber Dña. María Bautista, que se casó en esta ciudad en la parroquia de Santa María de ella, el día del glorioso nuestro patrón de esta Provincia el patriarca San Ignacio de Loyola a treinta y uno de julio de mil setecientos y treinta con D. Juan Ignacio de Astigarraga y Oria, vecino de la villa de Idiazábal, dueño de la casa solar de Oria (...)”. Sus herederos e hijos legítimos fueron Manuel Ignacio, María Bautista, Pedro Tomás, José Antonio, María Micaela y María Teresa de Aguirre. Hallándose presentes Nicolás de Echebeste, secretario de la Real Compañía de Caracas, Vicente Antonio de Goizueta y Juan Nicolás de Erizaga, vecinos de esta ciudad. Junto con su esposa impuso una escritura de censo de 800 ducados de principal y 24 de rédito, en favor del convento de Santa Cruz de Azcoitia, en 21 de junio de 1731. AHN, Estado, Carlos III, exp. 766, año 1794.

<sup>1840</sup> “He recibido con mucho aprecio la carta de D. Jerónimo de Uztáriz y le entregará v.m. la adjunta expresándole mi agradecimiento en todas las dependencias que han corrido por su mano”. Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Azpeitia, 24 de julio de 1728. AGG, Juntas y Diputaciones, C.026.

Guipúzcoa, por estas fechas Juan de Idiáquez y Juan Bautista de Orendain<sup>1841</sup>, secretario de Estado y del Despacho Universal<sup>1842</sup>.

Todas estas tramitaciones fueron fruto de las actuaciones coordinadas entre la Provincia y sus hijos instalados en la corte, un triunfo colectivo que, más allá de acciones aisladas, fueron resultado de acciones grupales que confluyeron en la consecución de un “beneficio colectivo”. La jerarquía constituida por la propia relación fueron claves para conocer en toda su extensión los modos y manejos, en donde el peso de casa y el linaje, así como el ascendiente que dio la cercanía al rey y al gobierno de la Monarquía fueron sus principales fundamentos. Y es que la solicitud de favores, la debida obediencia, el no molestar al patrón, el respeto a sus deseos también determinaron las pretensiones de la Provincia.

A pesar de desarrollar su carrera lejos de Guipúzcoa, su poder e influencia se hizo notar intensamente en su comunidad de origen. El 8 de marzo de 1744 recibió del Ayuntamiento de Hernani el título honorífico de padre de la patria<sup>1843</sup>. Además, en ese mismo año, salió elegido diputado general de Guipúzcoa y, un año después, en 1745, fue nombrado como alcalde de Hernani (“uno de los hijos de su mayor estimación y honra”) y su sobrino José Agustín de Zuaznábar, como teniente alcalde<sup>1844</sup>. Asimismo, por Real Cédula de 28 de marzo de 1743, consiguió de Felipe V el patronato para una vida de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de Hernani, y en el 31 de agosto de 1747 recibió otra Real Cédula en donde Fernando VI ratificó esta concesión y amplió este derecho a todos sus descendientes legítimos<sup>1845</sup>.

La pleitesía y homenaje que en numerosas ocasiones la Provincia rindió a sus “hijos preclaros” instalados poderosamente es buena prueba de esta relación, también cimienta del ejercicio de la política provincial. Así se aprecia en la correspondencia

---

<sup>1841</sup> “He recibido la carta de v.m. de 11 de este mes en que me participa la entrega de mis cartas al señor marqués de la Paz, quien me ha respondido una, como la adjunta copia, en que su fineza se sirve de continuarme los favores que siempre le he debido y se ha de servir v.m. de entregarle la adjunta en que le escribo las debidas gracias y dándoselas a v.m. por su solicitud en el breve expediente de la confirmación real del Decreto sobre la igualdad de pesas”. Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Tolosa, 13 de agosto de 1727. AGG, Juntas y Diputaciones, C. 026.

<sup>1842</sup> Por el desempeño de este empleo también recibió solicitudes del Señorío de Vizcaya. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>1843</sup> ACZ, Fondo de la Casa de Zavala, Sección 4, Eznarrizaga-Zuaznábar, Zuaznábar, Currículum y honores, 221.2; GASTAMINZA, Salustiano, *Apuntes para una historia de...*, cit., pp. 66-67.

<sup>1844</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.168, año 1793.

<sup>1845</sup> *Dictamen de D. Ignacio Antonio de Mendiburu, maestro perito, sobre las obras a realizar en la iglesia parroquial de Hernani, emitido a petición de D. Miguel Francisco de Zuaznábar y Soroa, patrono de dicha iglesia* [22 de febrero de 1787]. ACZ, Fondo de la Casa de Zavala, sección 4, Eznarrizaga-Zuaznábar, Zuaznábar, relaciones con la Iglesia, 221.22; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.168, año 1793.

emitida entre 1727 y 1729 por la Provincia de Guipúzcoa y dirigida a Felipe de Aguirre, entonces de nuevo agente en corte: “Con el atraso que manifiesta su fecha, recibo la carta de v.m. de 20 del pasado en que me participa el nuevo empleo de gentilhomme de Cámara del Príncipe, nuestro señor, que el rey, Dios le guarde, ha conferido al señor D. Carlos de Areizaga, el que he celebrado con el gusto correspondiente a lo mucho que intereso en las medras de tan estimable hijo, y habiendo tenido carta de este caballero en que me participa esta noticia encargo a D. Miguel Antonio de Zuaznábar y a D. José Antonio de Isasi<sup>1846</sup> el que le expliquen mis afectuosas enhorabuenas y se ha de servir V.M. de dirigirles a este fin las adjuntas cartas a la parte en que se hallaren los reyes”<sup>1847</sup>.

Durante este tiempo, detrás de estas mediaciones estuvo el conde de Salazar y el marqués de la Paz<sup>1848</sup>, que tutelaron y velaron por la consecución de los intereses de Guipúzcoa, que muchas veces se solaparon con los suyos propios o, por el contrario, debieron influir para que resultara lo más adecuado<sup>1849</sup>. De este modo, Orendain utilizó su cargo de secretario de Estado y del Despacho Universal para solucionar diferentes cuestiones relacionadas con la política provincial<sup>1850</sup>. Más allá de la relación directa con

---

<sup>1846</sup> Oficial mayor segundo de la Secretaría del Despacho de Estado. Fue uno de los más estrechos colaboradores del marqués de la Paz. Ver los apartados sobre “Nuestro benigno patrón el señor marqués”. La red de dependientes de Juan Bautista de Orendain en la alta Administración” y “Como quien es voz del rey”: Poder, mediación y la gracia real”.

<sup>1847</sup> Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Azpeitia, 21 de enero de 1729. AGG, Juntas y Diputaciones, C. 026.

<sup>1848</sup> “Estimo a v.m. su puntual cuidadosa diligencia en haber entregado mi carta al señor marqués de la Paz, quien me avisa haberse puesto a los pies de Sus Majestades y altezas en mi nombre y haberle honrado con una muy distinguida gratitud a mi fidelidad de que si dio a s.e. las debidas gracias en la adjunta que se escriba a v.m. de pasar a sus manos”. Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Azcoitia, 14 de marzo de 1728. AGG, Juntas y Diputaciones, C. 026.

<sup>1849</sup> “En la carta de v.m. de 5 del corriente, que recibo con el mayor aprecio, veo su puntualidad en haber dirigido mis cartas a los señores conde de Salazar y D. José Patiño con algunas advertencias hechas a D. Juan Ángel de Echeverría, para facilitar la consecución de la real facultad que deseo y doy a v.m. las más afectuosas gracias, esperando que continuará sus posibles instancias hasta el logro de ella. Doiselas también a v.m. por el cuidado con que solicita el más breve éxito de las demás dependencias que tengo puestas a su cuidado”. Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Azcoitia, 12 de septiembre de 1729. AGG, Juntas y Diputaciones, C. 026.

<sup>1850</sup> “En todas ocasiones se ha dignado v.e. de distinguirme con las mas especiales honras y he sabido en este correo las que se sirve v.e. de continuarme con motivo del recurso hecho por la Provincia a S.M., que Dios guarde, y aumentando estas, como es justo, el reconocimiento con que vive mi obligación a v.e. ,no puedo dejar de manifestársele a v.e., rindiendo las más verdaderas gracias muy seguro de que mediante el poderoso influjo y protección de v.e. conseguirá que la piedad y justificación de S.M. atenderá mi justifica, pues en medio del procedimiento hecho contra mí (en que no me he defendido por no habérmelo mandado la Provincia), estoy muy seguro de que no me he apartado un ápice de la orden de los señores diputados generales, de cuya costumbre en el despacho y de las disputas que motivan las menor afección de esta caballero corregidor contra mí podría muy informar a v.e. D. Antonio Joaquín de Urtarte, sustituto de v.e., en cuyo tiempo tuvieron principio ni de la practica inmemorial de mis antecesores. Y repitiendo a v.e. el respetuoso rendimiento de mi obligación, a sus pies ruego a Nuestro Señor que conserve a v.e. en la dilatada continua felicidad que sus favorecidos hemos menester”. Carta de Manuel Ignacio de Aguirre,

las autoridades y agente en corte de Guipúzcoa. Juan Bautista contó con Miguel de Aramburu, su hombre de confianza en la Provincia, para que le comunicara las resoluciones de las juntas y para que transmitiera sus dictámenes a intereses en estas reuniones<sup>1851</sup>.

### **-La elevación de José de Aguirre y Acharán: Negocios, cargos e intereses de la Corona**

El otro gran colaborador especialista en los asuntos económicos de Juan de Idiáquez fue José de Aguirre y Acharán. Natural como él de la villa de Azcoitia, su familia guardó una importante vinculación con los negocios en Nueva España. De hecho, junto con su hermano Pedro Ignacio se trasladó a Nueva España para desarrollar importantes empresas. Mientras que él se acercó en México e invirtió en el remate y el arrendamiento del asiento de las alcabalas de las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro, provincia de Michoacán<sup>1852</sup>, Pedro Ignacio<sup>1853</sup> se instaló en la villa de Santa Fe Real y

---

secretario de la Provincia de Guipúzcoa al marqués de la Paz, Tolosa, 21 de abril de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>1851</sup> “He escrito a Madrid para que investigando que pudieren el examen de los antecedentes, por lo tocante a la pretensión de Irún contra Fuenterrabía y haciéndose este examen a instancia a la ciudad, como es preciso, porque Irún no ha principiado la pretensión, se hace más necesario el favor de v.e. en medio que, teniendo Irún vencida la dificultad en justicia por sentencias (...) del Consejo Real de Castilla, declarando a favor de Irún en el caso de que el rey quiera mantener la gracia que le hizo, discurro pueda haber dirigido Fuenterrabía una instancia como gracia por otra mano y con todo espero de la justificación grande de v.e., que si llegare a tener arbitrio atenderá a atajar las continuadas contiendas de estos dos lugares a la necesidad de justicia propia de Irún por lugar grande, vaya del reino y primera mansión de todo extranjero, que con justa razón hecha de menos esta circunstancia y por el empeño de la Provincia y favor con mis deseos, que después de la honra de Irún miran principalmente al sosiego de ambos lugares, buena administración de justicia, y conveniencia a la Provincia en el libre ejercicio de su alcaldía de sacas en aquel pueblo, mediante la convicción que ha hecho en él y cuya confirmación se pide al mismo tiempo que la excepción. En la dependencia de la Provincia con el corregidor ha continuado la Provincia en la junta general de Motrico el empeño contraído en la particular de San Sebastián, no sin algún escrúpulo de que obra contrafueros, que tanto empeño ha procurado mantener siempre porque el corregidor funda el cargo en el mismo fuero, y aunque éste ha padecido sus alteraciones al arbitrio que han querido tomar los diputados generales sin sabiduría ni consentimiento a la Provincia, no es bastante disculpa para la infracción del fuero, cuya observancia jura la Provincia en todas las juntas y a cuya observancia se desatiende por los diputados generales en la diputación entre año porque no se jura por la diputación y sus constituyentes y aun por esto y para que se considerasen ligados por el juramento discurro necesario este y lo propuse en la junta a una con mi sobrino D. Manuel de Zavala en el voto que di cuenta y de que remití copia a v.e. y no sólo con este fin, sino con el de asegurar la observancia de los fueros y el cuidado de velar y promover el mayor bien de la Provincia que se jura en las juntas”. Carta de Miguel de Aramburu al marqués de la Paz, Tolosa, 14 de julio de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>1852</sup> *Pleito de José de Aguirre Acharán, vecino de México, con Alberto de Zabala, de la misma vecindad, sobre el remate y arrendamiento del asiento de las alcabalas de las ciudades de Valladolid y Pátzquaro, provincia de Michoacán. Fenecido en 1730.* AGI, Escribanía, Pleitos de la Audiencia de México, 195A y B.

<sup>1853</sup> En 1719 casó con María Ramírez de Béjar, natural de San Diego de León, en Nueva España, de la que recibió nueve mil pesos en concepto de dote. Tuvieron como hija a María Antonia de Acharán, nacida

Minas de Guanajuato, ocupando empleos relacionados con la lucrosa extracción de plata de aquel territorio<sup>1854</sup>. Asimismo, fue administrador de las Barajas en Michoacán<sup>1855</sup>.

Las alianzas de estos hermanos en los negocios fue evidente, aunque en su expediente para la obtención de un hábito de Santiago de José especifica que “no ha estado en Indias”, en realidad, se conservan diversos documentos que demuestran su estancia allá, participando activamente en los negocios con su hermano. Así, por ejemplo, en 1723 se ejecutó hidalguía de originarios de la Provincia de Guipúzcoa de los hermanos: “D. Pedro y D. José de Acharán, residentes en los reinos de Indias” y Manuel de Acharán, residente en Santo Domingo de la Calzada”<sup>1856</sup>.

Sus actividades comerciales posibilitaron acumular una importante fortuna que invirtió en la economía familiar. De este modo, en 1722 Pedro Ignacio envió mil ducientos ducados (más de cien ducados) como dote para el matrimonio de su sobrina María Ignacia de Aguirre y Acharán<sup>1857</sup> con José Ignacio de Eguino y Zabala (Azcoitia, 1695), sucesor de la casa de Eguino y su mayorazgo. Destacar que como testigo de las capitulaciones matrimoniales ejerció Francisco José Munibe e Idiáquez, conde de Peñaflores<sup>1858</sup>.

---

en Santa Fe Real de Guanajuato en 1721, que casó en 1735 con Manuel de Alcívar Jáuregui que llegó a ser caballero de Santiago, diputado general (en 1726), comandante de las Compañías de Milicias en San Sebastián, su castillo y Pasajes (en 1735). El novio se dotó con los mayorazgos de Jáuregui, Salogüen y Amilibia y con algunos bienes libres y la novia aportó la sucesión al mayorazgo de Acharán y diecisiete mil escudos en dinero, joyas y alhajas. *Capitulaciones matrimoniales para el casamiento de D. Manuel de Alcívar Jáuregui y Dña. María Antonia de Acharán Ramírez de Béjar* [11 de julio de 1735]. ICPDE, Archivo de la Casa de Alcívar-Jáuregui, Fondo de la Casa de Alcívar-Jáuregui, Acharán, leg. 1, num. 3; Pruebas de guardiamarinas de Ignacio María de Alcívar Jáuregui y Acharán; Luis José de Arrúe y Alcívar y Pedro Hurtado de Corchera y Alcívar, número de catálogo 1.502, año 1768; número de catálogo 3.360, año 1788 y número de catálogo 3.565, año 1794. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1854</sup> *Pedro de Aguirre Acharán, vecino de la villa de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato, y los mineros de dicha minería con Gregorio Pérez de Castro, oficial real de dicha villa, sobre excesos cometidos en el ejercicio de su empleo [1725]. Fenecido en 1737 y sobre preferencia pendiente en 1742.* AGI, Escribanía, Pleitos de la Audiencia de México, 201C.

<sup>1855</sup> *Cuentas y correspondencia de D. Pedro de Aguirre Acharán, administrador de las Barajas en Michoacán* [años 1713–1731]. ICPDE, Archivo de la Casa de Alcívar-Jáuregui, Fondo de la Casa de Alcívar-Jáuregui, num. 2.347

<sup>1856</sup> *Poder general para administrar y cobrar toda clase de bienes y créditos, por D. José Aguirre Acharán, vecino de México, en favor de su hermano, D. Pedro Ignacio de Aguirre Acharán, vecino de la villa de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato.* ICPDE, Archivo de la Casa de Alcívar-Jáuregui, Fondo de la Casa de Alcívar-Jáuregui, Acharán, leg. 1, num. 5, [6 de junio de 1722]; AMA, Fondo Municipal de Azcoitia, Subfondo histórico-Zavala, Papeles tocantes a las Numerías, Joseph de Aguirre Idiáquez, leg. 30, num. 6.

<sup>1857</sup> Fue hija de Tomás Ignacio de Aguirre y Acharán y de Ignacia Antonia de Madariaga y Arízaga. VIDAL-ABARCA, Juan, “Historia Genealógica de los...”, cit., pp. 553-554.

<sup>1858</sup> Los Eguino de Hernani y los de Azcoitia guardaron un parentesco bien antiguo. Por su matrimonio en segundas con Teresa de Urquiza e Ibarlucea pasó a vivir a Marquina. VIDAL-ABARCA, Juan, “Historia Genealógica de los...”, cit., pp. 549 y 553-554.



Tras una intensa etapa en Nueva España, los dos hermanos regresaron definitivamente a la Península. El primero que realizó este viaje sin retorno fue José Aguirre y Acharán, quien pasó a la corte para resolver diversas cuestiones que habían quedado abiertas en México: sabemos que aún en 1723 se encontraba en aquel reino y que en 1728 tenía abierto pleito en el Consejo de Indias con Alberto Zabala sobre las alcabalas de Pátzcuaro<sup>1859</sup>. En este proceso, recibió las sabias indicaciones de Juan de Idiáquez, que le orientó en sus estrategias le prestó toda su ayuda e influencia para resolver todos sus problemas: “El día trece de marzo de este año conseguí la vista de mi pleito y de hora de esta no he podido conseguir el que voten, pero espero de Dios que en esta semana se concluirá muy a mi favor. Sin embargo, de los grandes empeños [de ] los parientes de Valero que temen (...) se abre la residencia y haga manifestar sus bienes y de la resulta avisaré sin perder tiempo y luego que salga de este punto daré principio a las pretensiones de los señores mineros y Gregorio que no dejaré de remitir cédulas sobre estos puntos lo mejor que pueda y lo que v.m. pide de que en tres ocasiones diferentes se vio no se propone pues aquí hacen lo propio y en tal caso nos tendrían por quiméricos y es menester y con gran tiento.

El señor Idiáquez me favorece tanto que no sabré ponderar a v.m. y me ha dicho no vuelva más a Indias, que me quede aquí o en la patria, supuesto que esté v.m. para hacer las diligencias por mí, y luego que le informé con las cédulas de mi justicia y la inobediencia del señor Valero al rey y me dijo que viese lo que podía hacer a fin de que se me administrase justicia, y en cuanto le he ocupado le he hallado muy gustoso y puntual ordenándome escribir las cartas con su secretario a mi satisfacción”.

Con estos mimbres, y desde la corte, José sugirió a su hermano en las inversiones y negocios, así como en otros asuntos referentes a la política familiar: “Veo la resolución en que se halla v.m. de poner el dinero en Oaxaca que me parece muy acertado y Dios nos ha de ayudar si vamos con buen fin y sin duda alguna si consigue v.m. el poner a la sobrina en la patria le podrá v.m. acomodar con la primera casa que discurrirá v.m. en la Provincia o en el Señorío pues no tenemos tacha ninguna porque desmerezcamos y en Azcoitia se vuelven locos de oír tal proposición”<sup>1860</sup>. Por su parte, Pedro Ignacio regresó definitivamente a su villa natal hacia 1730, en donde invirtió

---

<sup>1859</sup> *Pleito de José de Aguirre Acharán, vecino de México, con Alberto de Zabala, de la misma vecindad, sobre el remate y arrendamiento del asiento de las alcabalas de las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro, provincia de Michoacán. Fenecido en 1730.* AGI, Escribanía, Pleitos de la Audiencia de México, 195A y B.

<sup>1860</sup> Carta de José Aguirre y Acharán a su hermano Pedro. Madrid, 27 de abril de 1728. ICPDE, Archivo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, Fondo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, num. 2.347.

parte de su caudal acumulado en sus años de negocios en México en la compra de tierras y censos<sup>1861</sup> y en la fundación de un mayorazgo, que fue instituido ante escribano de número el 20 de mayo de 1735<sup>1862</sup>.

Tras el fallecimiento de Juan de Idiáquez, José Aguirre y Acharán continuó, de forma brillante, su labor como hombre de negocios, constituyendo compañías de comercio e invirtiendo en dependencias relacionadas con la Corona y tuvo la posibilidad, como otros como él, de obtener empleos en la administración de Hacienda. De este modo, en 1739 sirvió de director general de Rentas Generales fue codirector otro miembro importante del grupo *vizcaíno* en la corte, el poderoso hombre de negocios Antonio de Pando Bringas<sup>1863</sup>. En ese mismo año fue nombrado de forma honorífica ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas y en 1745, contador principal del reino y tropas de Navarra. Tras este último empleo, y como sucedió a muchos de los miembros de esta facción, tras el fallecimiento de Felipe V y la caída en desgracia de Isabel de Farnesio vieron abortada su trayectoria, aunque no desaparecieron de la corte, manteniendo su influencia a través de otros conductos como, por ejemplo, los negocios<sup>1864</sup>.

Además de posibles colaboraciones con su hermano Pedro Ignacio, mantuvo tratos y asociaciones con los principales hombres de negocios baztaneses, con los que operó unido a lo largo del siglo XVIII: Pedro de Astrearena e Iturralde (Arizcun, 1703), sobrino del que fuera secretario de Hacienda, Juan Bautista de Iturralde, caballero de Calatrava desde 1733, marqués de Murillo y contador general de los príncipes infantes<sup>1865</sup>. Sucesivamente, desde 1735, fue asentista de la provisión de víveres y pertrechos de las galeras de España y de la provisión de los presidios menores<sup>1866</sup> y

---

<sup>1861</sup> *Escritura de permuta, otorgada entre D. Francisco Javier Ignacio de Eguía y Arteaga, marqués de Narros, y D. Pedro Aguirre Acharán. Éste cedió al marqués, por una parte, 381 posturas de tierra baldía, confinantes con la casa y castañales del mayorazgo de Irrraga y las caserías de Aranaga y Picoaga, y, por otra, 242 posturas confinantes con los montes de dicha casa de Irrraga y con los de Zumaeta y Larrañaga; y recibió, en cambio, una huerta cercada de paredes, de cabida de 20 posturas y tercia, que correspondía al marqués por la adquisición que hizo del conde de Javier, y confinaba, por un lado, con el río principal, por otro, con los cauces del molino de Bizcargui, por otro, con huerta de la Compañía y, por el otro, con la del Hospital de Azcoitia [23 de abril de 1735]. ICPDE, Archivo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, Fondo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, Acharán, leg. 2, num. 4.*

<sup>1862</sup> ICPDE, Archivo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, Fondo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, Acharán, leg. 1, num. 3.

<sup>1863</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1864</sup> Igualmente obtuvo la merced de hábito de Santiago en 1744, actuando como informantes Ignacio de Emparan, hermano de Francisco José, el que fuera entre otros empleos gobernador y comandante general de las Islas Canarias, e Ignacio Guzmán. AHN, Órdenes Militares Santiago, exp. 58, año 1744; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1865</sup> CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra...*, cit., pp. 275-276.

<sup>1866</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

accionista de la Compañía de La Habana y de la de San Fernando de Sevilla. Además, estuvo vinculado por lazos de amistad y de negocios, heredados de la generación anterior, con otros baztaneses influyentes en la corte, como Francisco Javier de Goyeneche, marqués de Belzunce. Otro de sus socios de confianza fue Francisco de Mendinueta y Hualde, pamplonés de origen baztanés, primo de Miguel de Arizcun y Mendinueta, poderoso hombre de negocios en Madrid y primer marqués de Iturbieta<sup>1867</sup>. Mantuvo relaciones con el comercio novohispano y entre 1734 y 1763 fue sucesivamente arrendatario de las rentas provinciales y millones y asentista de la provisión del pan, de la cebada y paja de los ejércitos<sup>1868</sup>.

Entre sus actuaciones más importantes y reconocidas estuvo la fundación de la Compañía de Buenos Aires en 1754<sup>1869</sup> y el establecimiento de “compañía de negocio de Negros y expediciones de géneros a Buenos Aires<sup>1870</sup> con las casas de Francisco de Mendinueta y [Pedro de Astrearena] marqués de Murillo por terceras partes de que he sido y soy director y como tal tengo dadas las cuentas hasta 18 de febrero de 1769 que se hallan presentadas en el real y Supremo Consejo de Indias mediante lo cual quiere y mando se proceda al ajuste y liquidación de lo que haya pendiente hasta su conclusión

---

<sup>1867</sup>CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra...*, cit., pp.270-271.

<sup>1868</sup>Base de datos Fichoz. Grupo PAPE. AQUERRETA, Santiago, “«De su cuenta y riesgo y por vía de...», cit., pp. 77-99.

<sup>1869</sup>Según su testamento, instituido en Madrid el 16 de agosto de 1771: “Tiene pendiente una cuenta con el marqués de Murillo [Pedro de Astrearena e Iturralde] procedente del negociado del Pilar y otros varios ramos la que deberá ajustarse y liquidarse desde el año 1766 (en que la tiene dada) en adelante, respecto de que en ella se hacen las advertencias de los puntos que quedan pendientes”. *Copia de testamento e inventario del señor D. José Aguirre Acharán, caballero que fue del orden de Santiago del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda*. AHN, Consejos, leg. 20.171, num. 1; MARILUZ URQUIJO, José María, *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1981; MARILUZ URQUIJO, José María, “El plan de Manuel de Arriaga y otros proyectos para comerciar con Buenos Aires”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de América*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982, pp. 93-158; MARILUZ URQUIJO, José, María “Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata”, en ESCOBEDO, Ronald et al. (eds.), *Los vascos y América*, Fundación BBV, Bilbao, 1988, pp. 107-133; ARAZOLA CORVERA, María Jesús, *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz-Buenos Aires (1737-1757)*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1998.

<sup>1870</sup>“Declaro que Juan de Ciganda, por encargo mío como director de la referida Compañía del Negociado de Negros y Expediciones de Géneros de Buenos Aires, formalizó las cuentas de ella que con fecha de 18 de febrero de 1769, firmadas por él mismo, se las pase a las casas de marqués de Murillo y Francisco de Mendinueta, cuyo trabajo está debiendo a dicho a Juan de Ciganda, que por ser la compañía no se le ha satisfecho con ánimo de hacerlo de acuerdo con dichas dos casas, pero no habiéndose podido evacuar ni convenir. Esto lo prevengo así para que, por cuenta de la referida compañía, se le pague y entregue lo que se ajustó. Ciganda también trabajó con varios asuntos particulares privativos míos que he puesto a su cuidado y de la dicha compañía, indistintamente desde dicho día 18 de febrero de 1769 hasta el presente, de que tampoco le he dado ni pagado salario ni cantidad alguna y en su consecuencia quiero y mando se le dé y entregue lo que se considere justo la mitad de dicha compañía y la otra mitad con respecto a mis negocios propios y particulares”. *Copia de testamento e inventario del señor D. José Aguirre Acharán, caballero que fue del orden de Santiago del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda*. AHN, Consejos, leg. 20.171, num. 1.

con arreglo a lo resuelto por dicho Consejo de Indias en 3 del presente mes concluyéndose también las cuestiones pendientes que hay con Abraham y Jacob Franco de Londres y la casa de Uztáriz, hermanos y Compañía de Cádiz perteneciente a la misma negociación y compañía”<sup>1871</sup>.

Desde 1749, José Aguirre y Acharán fue el principal capitalista de una compañía que comerciaba con El Callao, en la que también participaba su amigo Astrearena<sup>1872</sup>. Asimismo, y según su testamento e inventario de bienes de 1771, obtuvo el asiento y obligación de abastecer al público de aceite y jabón, en compañía de Juan Antonio de Bringas de la Torre a través de una jabonería sita en el lugar de Fuencarral y formalizó otra compañía con Vicente Lagusi y Pedro Pérez para fabricar jabón en el lugar de Carabanchel “como de facto se está fabricando con caudales, propios míos cuyas cuentas mando se ajusten y liquiden y se recaude lo que se me debe”. También en su codicilo<sup>1873</sup> se documenta que “tiene otras varias cuentas con diferentes personas así de la Europa como la de América según resultará de asientos y papeles, mando se liquiden y ajusten todas de buena fe y sin pleitos pudiendo evitarlos y se cobre lo que se debiere y por consiguiente los demás créditos a mi favor por vales, escrituras u en otra forma”<sup>1874</sup>.

### **-El peso de Juan de Idiáquez en la fundación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728). Patronazgo, influencia política e intereses familiares en las empresas del rey**

Este grupo de poder, aprovechando sus posiciones en la corte, se lanzó a la constitución de compañías privilegiadas de comercio con Indias, empresas novedosas en aquel momento. Los fundamentos para esos emprendimientos fueron varios y muy consolidados. Por una parte, una infraestructura humana y material derivada de un

---

<sup>1871</sup> *Copia de testamento e inventario del señor D. José Aguirre Acharán, caballero que fue del orden de Santiago del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda.* AHN, Consejos, leg. 20.171, num. 1.

<sup>1872</sup> MARILUZ URQUIJO, José María, “Proyección y límites del comercio...”, cit., p. 131; ARAZOLA CORVERA, María Jesús, *Hombres, barcos y comercio...*, cit., pp. 51-53.

<sup>1873</sup> José murió soltero y sin descendencia. Dejó por única y universal heredera a su sobrina María Antonia de Acharán, hija de su hermano Pedro Ignacio, vecina de Azcoitia y viuda entonces de Manuel Francisco Alcívar. Fueron sus albaceas y testamentarios Francisco de Aldecoa, Juan de Ciganda, José María de Galdós, Manuel Larrarte y Julián de Gálvez. *Copia de testamento e inventario del señor D. José Aguirre Acharán, caballero que fue del orden de Santiago del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda.* AHN, Consejos, leg. 20.171, num. 1.

<sup>1874</sup> *Copia de testamento e inventario del señor D. José Aguirre Acharán, caballero que fue del orden de Santiago del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda.* AHN, Consejos, leg. 20.171, num. 1.

tráfico comercial que llevaban a cabo desde hacía varias generaciones; poderosos apoyos en la corte y en la alta administración (muchas veces parientes que ocuparon empleos en la Secretarías de Hacienda, Indias o Marina y en los Consejos de estos negociados) que facilitaron la aprobación de los memoriales; así como la obtención de la información necesaria para salvar los obstáculos que podían obstruir los proyectos.

En este sentido, entre las empresas que consiguieron los miembros de ese “partido vizcaíno” se ubica en 1728, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, primera sociedad mercantil por acciones que funcionó en España a semejanza de las que ya existían en Europa occidental y por el impacto que su montaje exitoso generó, se constituyó en un modelo a imitar. Fue además un caso excepcional desde el momento en que la petición venía desde un gobierno particular, la Provincia de Guipúzcoa.

Desde un principio, esta corporación le envió como agente a la corte a Felipe de Aguirre, su secretario, para la negociación y definitiva consecución de la fundación, mientras que el Consulado de San Sebastián participó desde otro plano para la buena consecución del proyecto. Se trata de una cuestión de gran envergadura que es imposible plantear aquí en su totalidad. Sin embargo, y en relación al problema que nos mueve, resulta interesante indagar sobre una suerte de “cocina” del surgimiento de la Compañía en la que la agencia de los hombres instalados en la corte resultó trascendente para su definitiva constitución.

Por una parte, fueron momentos propicios, ya que el lamentable estado de la real Hacienda no mejoró en los años posteriores a la guerra y Felipe V necesitó de grandes aportaciones monetarias y de servicios (especialmente militares) para facilitar el gobierno de la Monarquía, compuesta por unos territorios prácticamente inabarcables y en donde se le presentaron diferentes frentes y conflictos que se podía abrir en cualquier momento. Entonces, Juan Bautista de Orendain, secretario de Estado y del Despacho de hacienda, estaba tramitando una compañía por vía de gratificación para contrarrestar el poderío naval de las otras potencias y así también “reconquistar” el comercio de las Indias: “(...) Que los ingleses son muy dueños del mar, pero que siendo necesario que ni ellos ni holandeses tengan tantos navíos como pueden juntar todas las otras potencias para hacer sin equilibrio, para en adelante se debe insistir por toda Europa y precisarlos a que no tengan más que un cierto número de navíos, mayormente cuando por un motivo nunca oído quieren embarazar a S.M. y la información de la Compañía de Ostende siendo a todos que el mar es libre para todas las naciones después de la creación del mundo, que aunque por los tratados pasados está prohibido a los flamencos

el comercio de las Indias, que injustamente florece en el puerto de Amberes, habiendo ahí recaído aquellos estados y devuelto a S.M. y está V.M. en ánimo de permitir la erección de una compañía de comercio por vía de gratificación. Propone que se aumenten las rentas, junte dinero, busquen las abundantes minas de oro que hay en España, formando una compañía a este efecto y que también se aumente la Marina con navíos de 80 y de 100 piezas de cañón, que se pueden construir en las Indias con menos costa, sacando marineros de los países vecinos extranjeros y de Cataluña, Aragón, Valencia, Galicia y Vizcaya”<sup>1875</sup>.

Detrás de esta intención por la consecución de un permiso para comerciar desde los puertos guipuzcoanos con Caracas y que derivó en la constitución de la Compañía de Caracas está la figura de Juan de Idiáquez y Eguía, que por entonces estaba gozando de gran poder y prestigio en palacio<sup>1876</sup>, que fue quien tuteló las gestiones desarrolladas tanto en la corte como en Guipúzcoa. Por una parte, Felipe de Aguirre, agente elegido por la Provincia, mantuvo vínculos de deferencia con el sargento mayor de guardias de corps originados desde la comunidad de origen<sup>1877</sup> y, según la correspondencia que recibió la diputación guipuzcoana, a lo largo de las negociaciones podemos observar que Aguirre contó con otros importantes apoyos que intercedieron en las diferentes administraciones y que fueron fieles colaboradores y clientes de Idiáquez<sup>1878</sup>.

Entre ellos se encontró Miguel Antonio de Zuaznábar, que intervino desde 1727 directamente en las negociaciones con Patiño y que tras la consecución de la aprobación real actuó en la corte para el relanzamiento de las Reales Fábricas de Placencia, de vital importancia para la Compañía de Caracas<sup>1879</sup>. El de Hernani se convirtió en una de las principales personalidades en estos temas y, con el tiempo, en 1744 fue nombrado director de la compañía en la corte, con el aditamento de diputado en corte. Además, y a este respecto, fue una de las piezas clave para llevar a cabo la fundación en 1740 de la

---

<sup>1875</sup> Así despachó Juan Bautista de Orendain: “Se leyó a S.M. en el despacho del Domingo 19 de octubre y mandaron se pasase al señor Patiño el papel para que lo tenga presente por lo que respeta a los puntos de la Marina, Comercio, Indias y Hacienda. Hecho el 19 de octubre 1727”. AHN, Estado, leg. 529.

<sup>1876</sup> Mientras se estaban realizando las negociaciones por el comercio con Caracas, se tramitaba la merced de título de ducado de Granada de Ega con Grandeza de España de primera clase. Parece que la resolución definitiva se otorgó el 29 de marzo de 1729, aunque él ya tenía noticias de ello a finales de 1728. También a fines de ese año Carlos de Areizaga y Corral (su primo segundo y un hombre de su máxima confianza) fue nombrado gentilhombre de Cámara del Príncipe de Asturias. AGP, Personal, caja 141, exp. 5; ATU, leg. XXIV, 9-d; Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>1877</sup> Felipe de Aguirre era vecino de Azcoitia.

<sup>1878</sup> AGG, Juntas y Diputaciones, C. 026.

<sup>1879</sup> El rey permitió a la Compañía de Caracas, entre otras cuestiones, llevar cordaje, jarcia, velamen, hierro hasta cuatrocientos quintales, pertrechos y armas. GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, cit., p. 41.

Compañía de la Habana, colaborando estrechamente con Martín de Aróstegui, delegado del cabildo de aquella ciudad para las negociaciones. Una vez instaurada, fue elegido, junto al baztanés Miguel Francisco de Aldecoa, como uno de los dos apoderados de la Compañía en la corte<sup>1880</sup>.

Igualmente, en Guipúzcoa, Idiáquez contó como su hombre de confianza a su sobrino Francisco de Munibe e Idiáquez, conde de Peñafiorida (padre del fundador de la Bascongada), quien se involucró poderosamente en el desarrollo del proyecto influyendo las políticas desarrolladas por la Provincia y el Consulado de comercio, siguiendo las directrices y deseos presentados por el conde de Salazar. El ascendiente de Juan con sus sobrinos los Munibe fue evidente, así por ejemplo, uno de los hermanos, Martín Munibe e Idiáquez dejó el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca para pasar a Flandes de capitán de caballos “y fue un excelente oficial, pues se crió en la escuela y bajo la dirección de sus tíos maternos D. Juan y D. Tomás de Idiáquez”<sup>1881</sup>.

Para dar autoridad a las gestiones de su pariente, Juan de Idiáquez impulsó la constitución en Guipúzcoa de una junta especial compuesta por prohombres del país para que llevara expresamente este asunto. El 5 de septiembre de 1728, la Provincia compuso dicha comisión con Juan Raimundo de Arteaga [Chiriboaga] y Lazcano, marqués de Valmediano<sup>1882</sup>; José Gabriel de Areizaga y Corral<sup>1883</sup>; Francisco de Munibe e Idiáquez, conde de Peñafiorida; y Francisco Ignacio de Lapaza y Zarauz<sup>1884</sup>, todos ellos, con un mayor o menor grado, parientes de Idiáquez<sup>1885</sup> y que, por supuesto, debió sugerir a las autoridades guipuzcoanas. Un dato importante a reseñar es que entre los diputados generales elegidos en 1727 y 1728 estuvieron los hermanos Aguirre Acharán, ambos clientes del conde de Salazar: José en 1727 y Pedro en 1728<sup>1886</sup>.

Entre todos ellos destacó el conde de Peñafiorida, quien estuvo encargado de recibir las comunicaciones enviadas desde la corte por Aguirre, el agente de la Provincia

---

<sup>1880</sup> GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, cit., pp. 24-26, 231 y 237.

<sup>1881</sup> Había sido recibido por colegial el 23 de julio de 1699 y falleció en Marquina en 27 de abril de 1708. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, p. 588.

<sup>1882</sup> Los vínculos familiares de los Arteaga con los Idiáquez fueron amplios y se fueron reforzando con el tiempo.

<sup>1883</sup> Fue el hermano mayor de Carlos de Areizaga y Corral. Nació el 18 de mayo de 1680. JACA LEGORBURU, Ángel Cruz de, *Ensayo para una historia...*, cit., vol. II, p. 90.

<sup>1884</sup> GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, cit., p. 34.

<sup>1885</sup> Ver cuadros de relaciones familiares num. 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

<sup>1886</sup> Así lo trataban en una carta personal: “Discurso que me sucederá v.m. este año de diputado general por Azcoitia, en donde se celebra Junta General a primero de mayo y aunque me han instado para que ejerza mi empleo, no he podido largar este pleito y yo no tengo la culpa de que las cosas anden al revés en todas partes”. Carta de José Aguirre y Acharán a su hermano Pedro. Madrid, 27 de abril de 1728. ICPDE, Archivo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, Fondo de la Casa de Alcívar-Jaúregui, num. 2.347.

para posteriormente darles curso, mientras que conjuntamente continuó comunicándose con Juan de Idiáquez (“Tu tío que te ama de corazón”), explicándole todas las novedades acontecidas sobre las diligencias en Guipúzcoa sobre la constitución de la Compañía, y así buscar su aprobación y a su vez recibir su poderosa recomendación. Así se expresó Juan de Idiáquez tras su conocimiento de la formalización de la junta especial que encabezó Munibe e Idiáquez:

“Sobrino y amigo: He apreciado mucho la noticia que en carta de 6 del corriente me participa del particular honor que a la generosidad de la Provincia has debido eligiéndote por su diputado para entender de las dependencias concernientes al establecimiento de la Compañía de Caracas a una con los señores marqués de Valmediano, D. Francisco de Lapaza y D. José de Areizaga, mi sobrino, y agradeciendo como debo a la Provincia la especial confianza que a este último y a ti se ha servido dispensar su paternal amor y dándola los más placerosos parabienes por el gran acierto que ha tenido **en la elección de los otros señores sólo puedo prevenirte por ahora que la carta que se escribió a la junta fue con comunicación y aprobación mía**” [*El subrayado es mío*].

Tras esta confidencia, tratándolos como prolongación de su persona, dictó explícitamente cuáles debían ser las funciones de la nueva junta especial establecida por la Provincia y señaló cuál debía ser el perfil que debía tener el ordenamiento de la futura Compañía: “Que en lo que mira al general, convendrá mucho que los nombrados se arreglen enteramente a las direcciones que se darán de aquí según el estado a que llegare la materia. Que la elección de los directores se haga en los sujetos de la mayor inteligencia en el comercio y demás caudal y crédito que hubiere y que hecha una vez la elección y la planta de la Compañía puede dejarles la Provincia todo el gobierno de ella reservando solamente superioridad por la pública confianza por proteger la Compañía y explicar las dudas que se les ofrezcan”<sup>1887</sup>.

Y es que paralelamente a las gestiones en la corte, en Guipúzcoa, el Consulado de Comercio de San Sebastián y la Provincia elaboraron distintos proyectos para la constitución de los reglamentos de la futura Compañía. Finalmente se realizaron tres planes diferentes (aunque parece que del tercero fue obra del propio Aguirre) y en ellos se reflejaron las divergencias de las dos corporaciones en lo concerniente a la gestión y

---

<sup>1887</sup> Se despidió de este modo: “Quedo tuyo de corazón y ruego a Dios que te guarde muchos años en compañía de mi sobrina, a quien darás mis abrazos”. Carta de Juan de Idiáquez a Francisco Munibe e Idiáquez, Madrid, 13 de septiembre de 1728. ATU, leg. XXIV, 9-f-g-h.



gobierno de la Compañía. El Consulado<sup>1888</sup> y la Provincia querían regir los designios de tan vasta empresa al margen del otro y las mayores disputas se centraron en el establecimiento del número, perfil y competencias de los directores.

Ante las noticias llegadas desde Guipúzcoa y estas diferencias, que quizás podría lesionar la credibilidad del proyecto en la corte, Idiáquez exigió a su sobrino Peñaflores que se acelerara la concreción de los reglamentos que debían fundamentar también una participación principal por parte de la Provincia, ya que los intereses económicos de dicha empresa debían estar respaldados por la autoridad y potestad de ésta, la única que podía legitimar el proyecto ante las autoridades de la corte y el propio monarca. Por este motivo, era quien debía nombrar a los directores de la Compañía, aunque lo que entonces apremiaba era la concreción de la planta: “Sobrino y amigo: Las especies que me han comunicado de cesión del negociado de Caracas al Consulado de San Sebastián las desprecié al principio, pero sabiendo que se reiteran estos avisos en cartas de algunos naturales y que igualmente informarán de éstas a D. Felipe (aunque las ha desestimado) me han ocasionado el más sensible enfado extrañando muchísimo que conspirando directamente contra el honor de la Provincia encuentre en ella parciales la malignidad de quien las fomenta.

Los pretextos de no entender la Provincia el comercio y ser responsable y otros de esta insustancial naturaleza no tienen fuerza alguna para promover esta idea, pues si los directores o sus dependientes abusaren de su instituto faltando a la confianza y capitulado. Tiene alcances el brazo del rey para satisfacerse en justicia en sus bienes y personas y en los fondos de la Compañía y en esta forma y no en otra puede y debe entenderse la obligación de la Provincia y el nombre y protección de S.M., sin que en sus juntas ni diputaciones tenga nada que hacer con lo económico de la Compañía.

Tengo por cierto que el pensamiento le ha producido algún desafecto al honor de la patria y a la conveniencia de sus naturales y no dudo que si se insinuase a S.M. escandalizaría a toda la corte causando sonrojo a los naturales y particularmente a los que nos hemos interesado en la gracia (que no sin admiración de muchos) se nos ha concedido. En este supuesto le prevengo que la dependencia no puede dejar de correr con nombre de la Provincia y a disposición de los directores que nombrare, y que conviene reprobar las demás ideas, que irritarían precisamente a este gobierno para

---

<sup>1888</sup> Montserrat Gárate Ojanguren destaca que, cuando redactaron su proyecto, los hombres del Consulado consideraron la constitución de la Compañía como una realidad, cuando aún no se había concedido el real permiso. GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, cit., p. 23.

revocar la gracia y negar las que con tanta maña y aplicación solicita D. Felipe y procuramos todos”.

El enfado de Idiáquez por estas disputas acaecidas en Guipúzcoa era palpable, lo que además evidenciaba cierta desobediencia a las directrices que había determinado desde la corte, por lo que presionó fuertemente a su sobrino para que transmitiera su sentir a todas las autoridades, amenazando con no patrocinar ninguna dependencia más que se pudieran presentarle en adelante: “y puedes asegurarte que sin el asunto se hiciese alguna pretensión me opondré a ella porque no se verifique veleidad tan aborrecible en mi amada patria, **y que así mismo a pesar de mi filial inclinación me apartaré de servirla en esta y demás instancias que propusiere en adelante.** Concluyo con decirte que el daño mayor consiste hoy en la dilación de la planta y que si no se acertase en la elección de sujetos remediará el tiempo este perjuicio pues la atención de unos a otros y la experiencia asegura el perfecto conocimiento para el más cabal desempeño a cuyo fin los interesados por sí o por sus apoderados formarán de tiempo en tiempo sus juntas y examinarán la conducta y proceder de los directores y el estado de dependencia, etc.” [*el subrayado es mío*]<sup>1889</sup>.

Respecto a la elección, perfiles y número de los futuros directores de la Compañía también generó cierto debate. Desde un principio y en la búsqueda de personas de crédito, se plantearon algunos nombres de importantes y reconocidos comerciantes para dicho cometido. Entre ellos estuvieron José de la Quintana<sup>1890</sup>, Rafael de Eliza<sup>1891</sup>, José Antonio de Almorza y Manuel de Agesta (amigo íntimo de Juan Bautista de Orendain), aunque todos ellos declinaron esta posibilidad por diferentes razones. Sin embargo, parece que también los informes que se encargaron a Juan Ángel de Echeverría, tesorero

---

<sup>1889</sup> Carta de Juan de Idiáquez a Francisco Munibe e Idiáquez, Madrid, 9 de septiembre de 1728. ATU, leg. XXIV, 3-9-i-j-k-l.

<sup>1890</sup> A partir de 1737, este bilbaíno tuvo una labor principal en las gestiones para la fundación de la Compañía de Bilbao con Buenos Aires. El 31 de marzo de 1734 había sido designado miembro de capa y espada de la Junta de Comercio y Moneda y el 14 de enero de 1737 fue nombrado consejero de Indias. El 7 de marzo de 1739 fue elegido secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina e Indias. TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.; GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750)”, en *XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2009. Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades, Centro Regional Universitario Bariloche.

<sup>1891</sup> Nació en San Sebastián en 1682 y descendía por línea paterna del Valle de Baztan. Su abuelo, Juan de Eliza y Larregui, fue natural de la casa de Eliza, en el lugar de Azpilcueta. Sus padres fueron Juan de Eliza, ya nacido en San Sebastián e Isabel de Andiazábal, natural de la villa de Hernani, que casaron en 1672. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.605, año 1729.

general de Marina en Cádiz y experto en la materia, sobre la idoneidad de los comerciantes propuestos pesé en su exclusión en el proyecto<sup>1892</sup>.

En esta línea, Juan de Idiáquez también indicó el camino a seguir en la designación y aconsejó a comerciantes de la tierra: “La principal circunstancia de los directores para su crédito y de la Compañía consiste en el nombramiento de Guipúzcoa cuyo honroso, prudente proceder es notorio a todos y aunque sería bueno que los electos fuesen conocidos en esta corte y entre los del comercio, no embaraza este defecto porque los individuos de la nación se interesen con sus caudales en el negociado, de cuyo establecimiento y planta se noticia la dilación en el ministerio, lo que me obliga a decirte con ingenuidad que conviene muy mucho disponerla luego acomodándooos a los sujetos que en el país se presumían más adaptables para el efecto respecto de no tener otros de quien valerse y si se reconociese algún defecto podrá la Provincia disponer lo que más convenga, y sobre todo nada podrá dañar tanto como la suspensión que se experimenta mayormente si se alimentan en ella algunas especies que he oído que me tienen con notable inquietud por ser absolutamente perjudiciales a la buena fe del ministerio a la reputación de la patria y a las pretensiones que están pendientes con esperanza de favorable suceso.

**En este supuesto deseo que con el mayor empeño esfuerces a los caballeros compañeros (c.m.b) para la más pronta elección y proyecto de la dependencia asegurándote que estaré muy disgustado hasta verle establecido<sup>1893</sup>.”** [*El subrayado es mío*].

A pesar de estas advertencias, la polémica duró unas semanas más y cuando en 25 de septiembre de 1728 Felipe V firmó la Real Cédula de fundación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas aún no se había establecido un reglamento definitivo ni elegido dirigentes. Sin embargo, las actuaciones de la comisión especial montada por la Provincia dieron resultado, y el 31 de octubre el conde de Peñaflorida escribió a Felipe de Aguirre para comunicarle que los directores de la sociedad serían del país y elegidos

---

<sup>1892</sup> En palabra de Juan de Idiáquez: “Sobrino y amigo: En respuesta a tu carta de 31 del pasado debo decir que ignoro hayan afianzado de esta corte sujetos para directores de la Compañía de Caracas, pues aunque paisanos celosos solicitaron y se prometieron algunos que juzgaron convenientes, habiéndose excusado el uno y desvaneciéndose por informes de D. Juan Ángel de Echeverría (a quien debe creerse) del concepto que se hizo de los otros (como lo ha participado D. Felipe), han depuesto todos aquella idea y no discurro que de aquí se hayan podido suministraros otras especies para el acierto de nuestras elecciones”. Carta de Juan de Idiáquez a Francisco Munibe e Idiáquez, Madrid, 9 de septiembre de 1728. ATU, leg. XXIV, 9-a-b-c.

<sup>1893</sup> Carta de Juan de Idiáquez a Francisco Munibe e Idiáquez, Madrid, 9 de septiembre de 1728. ATU, leg. XXIV, 9-a-b-c.

por la Provincia. Finalmente fueron elegidos cinco directores (José Miguel de Vildósola, Domingo de Yunibarbia, José de Lopeola y Juan José de Claessens y José de Ayerdi), quienes estuvieron obligados a jurar su cargo ante el la diputación de la Provincia<sup>1894</sup>.

Estas alianzas continuaron construyéndose en los meses siguientes. A lo largo de 1729, la Provincia estuvo muy preocupada por la resolución de varias causas que tenían abiertas en la administración de Hacienda. La más relevante fue la tramitación de la consignación de los fletes y valor de los navíos de Domingo de Yunibarbia, Pedro Antonio de Lazcano (uno de los tres revisores de la Compañía nombrados por la Provincia junto a José Antonio de Arbaiza y Juan Francisco López) y Santiago de Arribillaga, vecinos de San Sebastián, perdidos en la expedición de Sicilia de 1719.

Otra vez Felipe de Aguirre fue elegido por la Provincia agente en corte para la negociación con José Patiño y otras autoridades reales para la buena resolución de estos asuntos. Asimismo, instó a sus hijos instalados en Madrid para que ayudaran a determinar estas pretensiones<sup>1895</sup>. Pronto recibieron noticias de los suyos: “En respuesta de la carta de v.m. de 18 veo el cuidado en que quedaba de dirigir mis cartas a los señores conde de Salazar y D. José Patiño y a D. Juan Ángel de Echeverría [tesorero General de Marina en Cádiz] de que doy a v.m. muchas gracias y no menos por la cuidadosa atención con que continúa sus diligencias para la declaración y consignación de los créditos de D. Domingo de Yunibarbia, D. Pedro Antonio de Lazcano y D. Santiago de Arribillaga, y espero que ayudando a los oficios de v.m., la activa fineza de D. Miguel Antonio de Zuaznábar se facilite la breve determinación del expediente”<sup>1896</sup>.

El análisis del proceso indica que en el éxito de la gestión para la constitución de la Compañía Guipuzcoana de Caracas tuvo un rol cardinal la figura de Juan Idiáquez y su vasto capital relacional<sup>1897</sup>. Su influencia logró la neutralización de posibles

---

<sup>1894</sup> GÁRATE OJANGUREN, M., *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1990, pp. 36-40.

<sup>1895</sup> “Doy a v.m. muchas gracias por el celo con que continúa sus oportunos recuerdos para la determinación del expediente de lanas, no dudando que durante la jornada los proseguirá como hasta aquí y que D. Miguel Antonio de Zuaznábar y demás hijos míos contribuirán a este fin con la fineza con que siempre se interesan en mis comunes alivios y rindiendo a v.m. las veras de mi reconocida buena ley cuando sea de su servicio”. Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Azpeitia, 30 de enero de 1729. AGG, Juntas y Diputaciones, C. 026.

<sup>1896</sup> Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Azcoitia, 24 de julio de 1729. AGG, Juntas y Diputaciones, C. 026.

<sup>1897</sup> BOURDIEU, Pierre, “Le capital social”, *Actes de la recherche en sciences sociales*, num. 31, enero 1980, pp. 2-3; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI

opositores en la misma Provincia, en la corte o en Venezuela y generó una clara hegemonía del proyecto que en esa instancia implicaba también su viabilidad. Para su definitiva constitución, junto con el dictamen favorable de Patiño (otorgado en septiembre de 1728), hubo que aprobarse, anteriormente y paso a paso, en los diferentes estamentos o instituciones las diferentes prerrogativas que la Provincia quería recibir del rey. Para ello, entraron en escena otros miembros de la facción que facilitaron este proceso. Así, por ejemplo, el navarro Jerónimo de Uztáriz, y amigo de todos ellos, como secretario de la sala de gobierno del Consejo de Hacienda fue el encargado de dar salida al capitulado, que lo aprobó definitivamente en enero de 1728. La Provincia le agradeció este gesto por medio de Felipe de Aguirre<sup>1898</sup>.

Además, para el buen desarrollo del proyecto en tierras americanas, consiguieron influir para que el rey designara en la zona autoridades de su cuerda. Para este destino fueron elegidos los guipuzcoanos Martín de Lardizábal y Elorza, comandante de la Provincia de Venezuela desde 1732 y Gabriel de Zuloaga y Moyúa, su gobernador desde 1736<sup>1899</sup>.

La constitución de la Compañía de Caracas supuso un gran espaldarazo para la economía de Guipúzcoa (así como para la Corona) y su influencia duró hasta el fin del siglo XVIII con la continuación con la Compañía de Filipinas. Según palabras de Manuel de Larramendi, aparte de los directores y de los factores, “otros muchos son los que por esta Compañía han salido de pobres y se han hecho ricos y acomodados. Todos los capitanes y demás oficiales de los navíos, que han sido en gran número y van sucediéndose otros; tantos otros oficios que componen la dirección; tantos otros en Caracas, en San Sebastián y el Pasaje, Madrid, Cádiz y otras partes, que comúnmente se sirven de guipuzcoanos. Los mercaderes en grueso de San Sebastián, que hacen un gran comercio de cacao, que compran del almacén de la Compañía y lo venden entre año a los que acuden tarde y después de haberse cerrado el almacén. Mucho número de oficiales en el Pasaje, a donde concurren de los lugares cercanos carpinteros, calafates y otros muchos, que se ocupan en las maniobras de renovar piezas en los buques, en las jarcias, en calafatear los navíos, que aunque no se hagan ricos, se mantienen con

---

KORTA, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 273-276.

<sup>1898</sup> Cartas de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Tolosa, 25 de enero y 16 de febrero de 1728. AGG, Juntas y Diputaciones, C. 026.

<sup>1899</sup> GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Gozan de la confianza del rey. Redes, políticas familiares y poder de los vizcaínos en la Corte de la primera mitad del siglo XVIII”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 145-176.

decencia con los salarios de la Compañía (...). Y ¿qué daños ha causado en Guipúzcoa esta Compañía? He oído algunos. Dicen que ha hundido el mucho comercio que había del bacalao, de ballena y otros géneros. Aunque esto fuese así, no tiene culpa la Compañía. Ha sido ocasión para que los mercaderes hayan sacado sus cuentas y hayan abandonado el comercio de esos géneros que aprovechase del comercio del cacao, que hayan ser mejor y más proficuo y de menos costa y cuidados. La compañía no les ha cerrado los mares ni puertos: abiertos están y libres para que sigan, si quieren, en esos otros comercios. Con lo mucho que ganan en el cacao empéñense a más, apresten navíos, envíenlos a bacalao y a ballenas, y destierren de su pesca a los holandeses, madrugando como ellos en sus viajes. No quieren; temen hacer bancarrota, y por esos no se ve ninguna en San Sebastián, como a cada paso se oyen en Cádiz, Bilbao, Bayona, Londres y otras partes. Si estos son prudencia y miramiento, o pusilanimidad y cobardía, júzguenlo otros.

Otro daño ha causado a Guipúzcoa esta Compañía, y es que casi ha aniquilado la pesca y los pescadores de nuestros puertos. (...) Pero establecida la Compañía apenas han quedado lanchas de pescar, ni pescadores en los puertos, porque todos se han dedicado a la Compañía y a sus navíos y viajes a Caracas. Antes de esta Compañía los pescadores ganaban su vida para sí y sus mujeres e hijos, sin apartarse ni desconsolar a sus familias, a donde volvían de la pesca a cuidar de sus mujeres e hijos, y de su educación, sin sustos de una parte y de otra. (...) A ninguno se pone el puñal en el pecho para que sea marinero y vaya a Caracas. Todos van voluntariamente y con gusto y valiéndose de empeños. Es señal que sacan bien sus cuentas y que les va mejor con Caracas que con la pesca; y es claro que si en eso no tuvieran mayores intereses no abandonarían la pesca. Según esto el mucho dinero que dejaban a los pescadores los que para otras provincias sacaban el pescado queda bien compensado, y con exceso, con el dinero que ganan en los viajes de Caracas”.

Pero más allá del resurgimiento de la economía en la Provincia, la fundación de la Compañía de Caracas resultó especialmente interesante para las familias que más se implicaron en su erección, en lo que significó un aprovechamiento grupal de todos estos recursos conseguidos de la Corona. En ella, encontraron una plataforma excepcional para colocar en sus estructuras a los miembros más jóvenes que unieron sus carreras profesionales con su acontecer, controlando de forma más segura los negocios e inversiones de la casa y familia en la Compañía de Caracas y capitalizando además el

poder, la autoridad política y los honores que otorgaba ser miembro destacado de esta institución tan importante dentro de la misma Provincia.

Así, por ejemplo, en el artículo 18 de la Cédula de su constitución equiparó a sus directores, en cuanto a prerrogativas, con los oficiales y tripulantes de la Real Armada, y haciendo referencia a la Recopilación de Indias, los eximió del servicio de oficios concejiles en sus tierras y de la obligación de alojamiento. Asimismo, al hacerse cargo la Compañía del asiento de las Reales Fábricas de Armas de Placencia, se aplicaron la ordenanza militar por las que a los oficiales y soldados que estuvieran en servicio, no podrían ser apremiarlos a tener oficios concejiles ni de la Cruzada, mayordomía ni tutela contra su voluntad por los justicias del lugar donde residieren <sup>1900</sup>.

Miguel Antonio de Zuaznábar contrajo matrimonio dos ocasiones. El 4 de junio de 1731 casó por poderes con Ana María de Soroa (el novio estaba en Sevilla y le representó su hermano Teodoro) <sup>1901</sup>, hija del importante asentista y constructor naval Ignacio de Soroa, de la que tuvo a Francisca Javiera y Matilde, que entraron en el convento de las Agustinas de Hernani <sup>1902</sup>, a Esteban (Sevilla, 1732), que fue jefe de

---

<sup>1900</sup> Esta norma conllevó una pugna entre la Compañía de Caracas y la Provincia, en lo concerniente al desempeño de empleos en los concejos y la diputación. En 1737, los directores de la Compañía de Caracas solicitaron su cumplimiento, que no se había hecho hasta entonces, porque se veían imposibilitados de ejercer los cargos concejiles junto con los de la Guipuzcoana. Igualmente, quisieron seguir asistiendo a los Ayuntamientos como vecinos y conservando su derecho a voto, pero dejando la posibilidad de admitir o dimitir en dichos empleos. Por su parte, la Provincia expuso que los que gozaren de fuero de Marina o el de los Reales Fábricas de Armas no podrían ser elegidos, por salirse del fuero, ordinario para oficios públicos de los pueblos ni para los de la Casa de Contratación de San Sebastián: podrían votar, pero no participar. Sin embargo, y según lo que declara en un memorial de 1749, el intendente de Marina Manuel de las Casas, parece que los directores y demás empleados de la Compañía habían estado admitiendo empleos concejiles, encargos y comisiones de sus concejos. RICO LINAGE, Raquel, *Las Reales Compañías de Comercio con América. Los órganos de gobierno*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC), Sevilla, 1983, pp. 78-80.

<sup>1901</sup> Fue bautizada el 1 de enero de 1708 en la iglesia de Santa María, de la villa de San Sebastián. Fue su padrino Alberto de Zuaznábar, mayor, y Ana María de Zuaznábar. Falleció en Madrid el 11 de junio de 1743. Entonces, su hijo Esteban contaba once años, Francisca Javiera, seis, Matilde cuatro y Miguel, tres. Otorgó testamento junto con su marido en Aranjuez el 11 de mayo del año de su muerte. José Luis Barrio Moya, basándose en este codicilo, estudió la librería y otros bienes de esta señora, mostrando su alto nivel cultural: colección pictórica de numerosos autores como Murillo, Ribera, Claudio Coello o Andrés de la Calleja, pintor del Príncipe de Asturias, D. Fernando; diversas esculturas de imágenes religiosas o un retablo de oratorio procedente de Indias; cuantiosas armas; diversos abanicos, mantos lujosos y en su biblioteca obras en castellano, latín, francés e italiano del Padre Mariana, Gregorio Mayans, Dionisio Alcedo y Herrera, Antonio Solís y Rivadeneira, Diego Saavedra y Fajardo, Gabriel de Henao (*“Antigüedades de Cantabria en dos tomos de a folio”*), Manuel de Larramendi (*“Veinte y cuatro ejemplares en octavo sobre la Antigüedad y Universalidad del vascuence en España”*) y *“Cincuenta ejemplares de Discurso sobre la antigua Cantabria”*), el padre Feijoo, Santa Teresa de Jesús, Voltaire o Fenelón. BARRIO MOYA, José Luis, *“La librería y otros bienes de Doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVII (1743)”*, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año XLVII, cuadernos 1-2, 1991, pp. 163-180; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.168, año 1793.

<sup>1902</sup> El 6 de julio de 1756 profesó Francisca Javiera, mientras que Matilde lo hizo el 12 de julio de 1757. Sus padres le dejaron por testamento: 43.000 maravedís de vellón en 3 casas de la calle Jardines, de Madrid; 45.176 reales y 16 maravedís de vellón en 6 acciones *“de las primitivas”* de la Real Compañía de

guardarropa y ayuda de cámara de S.M.<sup>1903</sup> y a Miguel Francisco, que sentó plaza de guardiamarina en 1759, llegando a ocupar el cargo de capitán de la Armada y que heredó el patronato de la iglesia de San Juan Bautista<sup>1904</sup>.

De su segundo matrimonio con su sobrina Francisca Antonia de Zuaznábar, Miguel Antonio tuvo a Hermenegildo<sup>1905</sup>, que ocupó los puestos de oficial tercero de la Contaduría Principal (desde 1772) y secretario del director de la Compañía de Caracas Manuel Francisco de Joaristi (desde 1775). Cuando su madre casó en segundas nupcias con Juan Bautista de Goizueta<sup>1906</sup>, también director desde 1761, se vio también favorecido por la protección de este importante personaje de la Compañía.

Por su parte, José Agustín Antonio de Zuaznábar y Eguino (Hernani, 1710)<sup>1907</sup>, sobrino de Miguel Antonio, fue director de la Compañía Guipuzcoana de Caracas en Madrid entre 1756 y 1758, regresando posteriormente a San Sebastián gozando de la misma calidad. Entonces se dedicó también en un asiento de madera para la Real Armada. Tras su fallecimiento en 1779, su viuda y segunda esposa Rosa de Aragoiri<sup>1908</sup> recibió de la Compañía Guipuzcoana de Caracas una ayuda en razón a los buenos

---

La Habana; 22.588 reales en tres acciones de la Compañía de Ballenas; 4.274 reales y diez maravedís en el concurso del estado del marqués de Leganés; 22.334 reales en muebles, ropa, libros ajuar (“que malvendimos en Madrid sólo dieron 6.383 reales vellón que, descontados de los gastos, quedaron en 4.780 reales”); 15.396 reales de vellón en réditos de diferente calidad. Todo ello sumaba 157.317 maravedís de vellón. Se habían cobrado de sus rentas 6.402 reales y veintiocho maravedís. Su tutor Soroa, por alimentos, ropa, etc., dijo haber gastado en Matilde 5.927 reales y veintisiete maravedís de vellón. De la herencia de su padre mejoró un tercio y quinto quedaban en vínculo y mayorazgo para su hijo mayor Esteban. AROCENA, Fausto, “Monasterio de las Madres Canónigas Lateranenses de la Orden de San Agustín de la villa de Hernani: las Agustinas de Hernani”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, num. 19, 1985, pp. 7-21.

<sup>1903</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.168, año 1793.

<sup>1904</sup> *Información de nobleza y ascendencia de D. Miguel Francisco de Zuaznábar y Soroa, capitán de Marina, y copia de los testamentos de sus padres D. Miguel Antonio de Zuaznábar y Larramendi, natural de Hernani, del Consejo de Hacienda de S.M. y jefe de guardarropa del rey y Dña. Ana María Soroa y Pérez de Isaba, natural de Usúrbil [1796]; Escritura de convenio entre D. Miguel Francisco de Zuaznábar y Soroa, patrono de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de Hernani y D. José Bernardo de Galará, encargado de recoger los frutos decimales de dicha iglesia, para saldar cunetas entre ambos, debido a que el ejército francés de había apoderado de los frutos correspondientes al año de 1794 [7 de marzo de 1796]. ACZ, Fondo de la Casa de Zavala, sección 4, Eznarrízaga-Zuaznábar, Zuaznábar, Genealogía-Heráldica, 198.9 y sección 4, Eznarrízaga-Zuaznábar, Zuaznábar, Relaciones con la Iglesia, 221.23.*

<sup>1905</sup> Falleció en Madrid en 1784.

<sup>1906</sup> Fue hermano de Juan Manuel Goizueta, maestro de los primeros navíos de la Compañía de Caracas. GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, cit., p. 270.

<sup>1907</sup> Hijo de María Brigida de Eguino y de Teodoro de Zuaznábar y hermano de Miguel Antonio. Además de los bienes y vínculos de su abuelo Esteban, José Agustín de Zuaznábar y Eguino era poseedor del vínculo de bienes que fundaron sus tíos Joaquín y Josefa Antonia de Eguino. Su poder económico le permitió comprar censos de la Compañía Guipuzcoana, lo que le aseguraba una renta de doscientos setenta y cinco mil reales de vellón cada año. Su primera mujer fue María Magdalena de Amézqueta, con quien se desposó en San Sebastián en 1741. [http://www.euskalnet.net/laviana/gen\\_bascas/amezqueta.htm](http://www.euskalnet.net/laviana/gen_bascas/amezqueta.htm); GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, cit., pp. 275-277.

<sup>1908</sup> Esta familia tuvo vínculos estrechos de parentesco con los La Cuadra, de Musques, sobrinos del marqués de Villarías.



servicios prestados por su marido y Juan Agustín, que nació del primer matrimonio, fue nombrado segundo asistente a la dirección.

El mismo caso sucedió con los Lardizábal, muy ligados al círculo de relaciones de Zuaznábar y Orendain. Juan Francisco de Lardizábal y Oriar<sup>1909</sup>, primo hermano de Martín de Lardizábal y Elorza, gobernador de Caracas desde 1732, fue nombrado director de la Real Fábrica de Fábricas de Placencia, revitalizada con la fundación de la Guipuzcoana. Le sucedió en este desempeño su hijo José Antonio<sup>1910</sup> y, posteriormente su nieto José María<sup>1911</sup>, prolongando su empleo hasta la fundación de la Compañía de Filipinas. El propio José Antonio se educó en la corte junto con Andrés de Otamendi, quien ejerció de representante de la Provincia en las juntas de la Compañía de Caracas y que era protegido del marqués de la Paz<sup>1912</sup>.

---

<sup>1909</sup> Sus padres fueron José Antonio de Lardizábal y Oriar (sucesor en el mayorazgo de su madre fundado por Francisco de Oriar, dignidad de Toledo) y Luisa de Elorza, tía carnal del gobernador de Caracas y de Juan Antonio de Lardizábal, obispo de la Puebla de los Ángeles. En 1745 mandó el escuadrón de naturales que se formó en Villafranca de Guipúzcoa para que montase la guardia de la infanta María Teresa, futura delfina de Francia. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.318, año 1766; ECHEGARAY, Carmelo de y MÚGICA, Serapio, *Monografía histórica...*, cit., p. 341.

<sup>1910</sup> Su madre fue Magdalena Eulalia de Arza y Altube, que contrajo matrimonio con Lardizábal en 1715. Otros hijos: Domingo de Lardizábal y Arza fue tesorero de la Real Aduana de la Ciudad de México, capitán de milicias de Nueva España y caballero de la orden de Santiago. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.318, año 1766; ECHEGARAY, Carmelo de y MÚGICA, Serapio, *Monografía histórica...*, cit., p. 341.

<sup>1911</sup> Su madre fue María Ignacia de Olloqui, que había casado con su padre en 1756. AHN, Estado, Carlos III, exp. 307, año 1789.

<sup>1912</sup> GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, cit., pp. 272-273; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.318, año 1766.



## 6. EN EL GOBIERNO DE LA MONARQUÍA: JUAN BAUTISTA DE ORENDAIN, SECRETARIO DEL DESPACHO DE ESTADO (1724, 1726-1734)

### 6.1 Cargos en la Monarquía y el ascendiente familiar: Los trastornos en el régimen tradicional de la casa

Los puestos y posiciones en las altas estancias de la Monarquía que consiguió Juan Bautista de Orendain no se correspondieron con los antecesores que, aunque ocuparon cargos a nivel local y provincial, nunca se distinguieron fuera de la Provincia o del reino de Navarra. Una vez en la cúspide del panorama administrativo de la Corona, se convirtió en promotor de los suyos, adquiriendo un ascendiente entre sus familiares que trastocó profundamente el orden jerárquico tradicional de la casa, ejerciendo como verdadero cabeza, determinando la política familiar, consiguiendo recursos y mercedes de la mano del rey y engrandeciendo al linaje con sus triunfos en las estructuras de la Monarquía.

De este modo, se muestra la influencia que tuvieron para la estructura tradicional de la casa los cargos y los honores que obtienen los llamados “segundones”. A partir de sus importantes posiciones en la corte y en la alta Administración se convirtieron en promotores de los suyos, adquiriendo un ascendiente entre sus familiares, que les llevó a influir y dirigir la política familiar, convirtiéndose en los encargados de conseguir los recursos, así como los que ayudaron a engrandecer el linaje con sus triunfos en las estructuras de la Monarquía<sup>1913</sup>.

En este sentido, Orendain mantuvo una posición privilegiada en la jerarquía de su casa y familia y desde muy temprano<sup>1914</sup>, rigió sobre sus designios con ferrea autoridad, influyendo poderosamente en la política familiar y velando por la protección de todos sus componentes: alojó a sus padres en su casa, aportó dotes a las mujeres casaderas, orientó la educación y carrera de los más jóvenes y favoreció los negocios de sus parientes en las Indias<sup>1915</sup>.

---

<sup>1913</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Patronos y mediadores: redes familiares...”, cit., pp. 247-248.

<sup>1914</sup> Ver el cuadro de relaciones familiares num. 25.

<sup>1915</sup> El sistema familiar mayoritario en el mundo rural vasco-cantábrico fue el de la casa troncal. Un heredero o heredera tomaba la sucesión de la casa, mientras que el resto de los hijos podían quedar como solteros en ella, entrar por matrimonio en otras casas del entorno, o salir a medrar fuera. La designación del heredero no venía dada por el sexo o por la primogenitura, sino que dependía de la elección de los señores de la casa, algo que convendría tener en cuenta a la hora de emplear las expresiones castellanas

Los padres de Juan Bautista residían en Guipúzcoa, en donde parece que desarrollaban una actividad comercial, hasta que en 1709, “después que las armas de los aliados conquistaron las plazas de Fuenterrabía, San Sebastián y su castillo, abandonando mi casa, parientes y patria antes de que ella diese la obediencia a las tropas enemigas, sólo por conservar el honor de no sujetarme a otro vasallaje que el del rey nuestro señor Felipe Quinto y corresponder a las instancias que a este fin me hizo el referido mi hijo”<sup>1916</sup> decidieron instalarse definitivamente en Yepes<sup>1917</sup>. En esta villa toledana, su hijo Juan Bautista, que entonces ocupaba el cargo de oficial de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, había contraído matrimonio poco tiempo antes con Hipólita Casado y Bustos<sup>1918</sup>, hija de una destacada familia de la elite local. Desde entonces, León de Orendain y Ana María de Azpicuelta se dedicaron a atender y a disfrutar de la hacienda que sus hijos gozaban en Toledo, mientras que éstos, seguirían afincados en la corte<sup>1919</sup>.

Por otra parte, Juan Bautista favoreció ventajosos matrimonios para los miembros de su casa y familia, aportando los caudales y su influencia en la corte. Así, por ejemplo, en 1715, su única hermana, María Josefa<sup>1920</sup>, casó en la villa de Oñate con José Ignacio de Aguirre Zavala (Azcoitia, 1690)<sup>1921</sup>. Este matrimonio se celebró por poderes,

---

establecidas de “mayorazgo” y “segundones” que utilizamos habitualmente. Salvo en los territorios que seguían el sistema castellano, como las Encartaciones de Vizcaya, la mayor parte de Álava y la Navarra media y meridional.

<sup>1916</sup> *Poder para testar por D. León de Orendain*, 10 de enero de 1720, ante Francisco Benito de Arévalo. AHPT, P-10.919.

<sup>1917</sup> Ambos fallecieron en Yepes y fueron enterrados en la capilla mayor del Convento de San Antonio. *Poder para testar por D. León de Orendain*, 10 de enero de 1720, ante Francisco Benito de Arévalo; y *Poder para testar otorgado por Dña. Ana María de Azpilcueta*, 14 de mayo de 1727, ante Pedro Nolasco Olivares. AHPT, P-10.919 y P-10.917.

<sup>1918</sup> El 25 de mayo de 1708 fue recibido como hijodalgo en la villa de Yepes. Cuando falleció Juan Bautista de Orendain el rey concedió como pensión a su viuda seis mil ducados de vellón al año. AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 56, num. 1; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.958, año 1730.

<sup>1919</sup> A grandes rasgos, esta hacienda estuvo compuesta por ganado mular y ovino y plantaciones de cañamo y viñedos y Orendain se preocupó por abastecer de sus productos a Felipe V e Isabel de Farnesio cuando estuvieron retirados en San Ildefonso durante el corto reinado de Luis I. La administró Lucas Escandón, párroco de San Benito de Yepes, que lo encontramos también testificando en las pruebas de hábito de Santiago de Santiago de Orendain ejecutado en 1730. Cartas de Lucas Escandón al marqués de la Paz, Yepes, 5 de mayo de 1732 y 6 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503; cartas de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, abril 1724. BL, Mss. Add. 15.577; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.958, año 1730; AGS, CE, RG, L. 616, fols. 678 v-679 r, 703 v-704 r, 715 r.

<sup>1920</sup> Nació en la villa de Mondragón en el año 1689. Falleció en la ciudad de Cuenca en el 12 de abril de 1724. AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31; AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785.

<sup>1921</sup> Fue su padrino de bautizo Antonio de Idiáquez y Eguía, hermano del conde de Salazar. Murió en Segovia en el año 1734. Su padre, José de Aguirre Idiáquez, natural de Azpeitia, ocupó el cargo de escribano público de la vecina Azcoitia y fue hijo natural de José de Aguirre, vecino de Vergara y de Josefa de Idiáquez, vecina de Azcoitia. AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31; AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785; AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 44. año 1733.

ya que el novio se encontraba en esos momentos cursando estudios en la Universidad de Salamanca<sup>1922</sup>. Se trataba de un matrimonio que, aunque estuviera encuadrado en una escala provincial, resultó de todo interesante para Orendain porque, de esta manera, fortalecieron sus vínculos en Guipúzcoa (ya hemos visto que la familia estaba residiendo en Yepes) y porque, como se expusieron en las capitulaciones matrimoniales, “el dicho señor D. José de Aguirre Idiáquez [abuelo del novio] dijo que es dueño y poseedor de los vínculos y mayorazgos que fundaron Domingo Pérez de Idiaquez<sup>1923</sup> (castellano de Pamplona y superintendente de las Fábricas y Plantíos en la Provincia de Guipúzcoa) y Dña. Catalina de Machola, vecinos que fueron de la dicha villa de Azcoitia<sup>1924</sup> y después de sus largos días es invariable y inmediato sucesor en ellos el dicho señor D. José Ignacio de Aguirre Idiáquez [padre del novio], su único hijo y de los bienes de que se componen cada uno de los dichos vínculos y mayorazgos constan de sus fundaciones...”<sup>1925</sup>. De este modo, los Orendain se aseguraron que uno de sus vástagos encabezara un mayorazgo<sup>1926</sup>, quedando además ligados a una de las ramas de los Idiaquez<sup>1927</sup>, de Azcoitia, que tenían a varios de sus miembros en posiciones destacadas en la corte y que gozaban de una gran preeminencia en la Provincia.

En los contratos matrimoniales, Juan Bautista de Orendain, “del Consejo de S.M., su secretario de la Real Hacienda de Indias y oficial de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra con ejercicio de decretos, vecino de esta villa de Madrid”<sup>1928</sup>

---

<sup>1922</sup> Fue su representante en la ceremonia su padre, José de Aguirre Idiáquez. AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31.

<sup>1923</sup> Domingo Pérez de Idiáquez fue el segundo abuelo de José Ignacio de Aguirre Idiáquez, y tío abuelo de Juan y Tomás de Idiáquez y Eguía. AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31.

<sup>1924</sup> La madre de José de Aguirre Idiáquez, Josefa de Idiáquez, heredó el vínculo y mayorazgo con cabeza en la casa principal de Mancholaecha de su abuelo, Domingo Pérez de Idiáquez. AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785.

<sup>1925</sup> Cabe destacar que en este documento el novio, José Ignacio de Aguirre y Zavala, se antepone el apellido Idiáquez como muestra del vínculo con este linaje. AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31.

<sup>1926</sup> Al final, José Ignacio de Aguirre y Zavala no pudo disfrutar del mayorazgo porque falleció un año antes que su padre y pasó directamente a su único hijo varón: “Declaro que para después de los largos días de dicho señor D. José de Aguirre, mi padre, como único sucesor en el vínculo y mayorazgo que goza y posee fundado por sus y mis pasados y en caso de que yo faltare y el dicho D. Francisco Javier, mi hijo, sobreviva al dicho su abuelo, sucede y le corresponde el obtento del dicho vínculo (...)” AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31.

<sup>1927</sup> El propio Domingo Pérez de Idiáquez fue hijo natural de Martín Pérez de Idiáquez, paje de los Reyes Católicos, que entre otros cargos, fue nombrado secretario de Órdenes. Su tía, María de Idiáquez casó con Pedro de Zuazola, tesorero general de Carlos V, comendador del hábito de Santiago y patrono de la iglesia de Azcoitia. Su hermana Petronila, contrajo matrimonio con Lope de Idiáquez, uno de los conquistadores del Perú e hijo de Juan de Idiáquez, comendador de León, consejero de Guerra y hombre de confianza del duque de Lerma y uno de los personajes más poderosos de los *vizcaínos* durante los reinados Felipe II y Felipe III. Por su parte, Domingo Pérez de Idiáquez contrajo matrimonio con Catalina de Olano, que era sobrina nieta y heredera universal de San Ignacio de Loyola. Juntos fundaron un convento de la Compañía de Jesús, en Azcoitia, para que hubiera sacerdotes jesuitas que celebraran misa en el Santuario de Loyola. AHL, Fondo Familia Loyola y enlazados.

cobró un protagonismo especial, convirtiéndose en el principal promotor del enlace. En este sentido, se encargó de aportar una importante cantidad “que llevará en dote el matrimonio que está tratando con el señor D. José de Aguirre Idiáquez, la señora Dña. María Josefa de Orendain, mi hermana legítima, trescientos doblones de a dos escudos de oro que hacen diez y ocho mil reales de vellón (...)”.

Pero, además, ofreció su privilegiada posición y sus influencias en la Administración al servicio de la política familiar ya que “en la misma forma que queda referida por lo mucho que quiero y estimo así a dicho señor D. José de Aguirre como a dicha señora Dña. María Josefa, mi hermana, y que queda a mi cuidado y solicitud el poner a dicho señor D. José de Aguirre en algún puesto o empleo correspondiente a sus méritos y calidad por lo grande estimación que hago de su persona y deseo que tengo de sus mayores conveniencias y que lo ejecutaré en la forma que me fuere posible y según el estado en que me hallare.” Al poco tiempo, José Ignacio de Aguirre fue nombrado tesorero de S. M. en la Real Casa de Moneda de la ciudad de Cuenca y, posteriormente, ascendió al empleo de superintendente de la Fábrica de Moneda de Segovia<sup>1929</sup>.

Por este motivo, los esposos quedaron ligados a la protección y los designios del pariente poderoso de la familia que, en todo momento, se preocupó por mejorar su posición y la de sus dos hijos, Francisco Javier y Francisca Antonia de Aguirre y Orendain. La influencia que ejerció Juan Bautista sobre sus sobrinos fue evidente a lo largo de su vida, orientando desde su niñez, y con el beneplácito de sus padres, su educación y carreras, así como en la consecución de matrimonios ventajosos para la política de la casa.

Francisco Javier, nació en Oñate en 1716<sup>1930</sup>, aunque prontamente debió de abandonar Guipúzcoa porque su padre fue destinado a Cuenca. Desde muy joven, la familia le procuró una educación adecuada a su condición y habitualmente se informó al pariente poderoso de las cualidades, avances y logros del muchacho. Además, otorgaron la facultad de dirigir su educación y su carrera por la autoridad ejercida hacia su familia, así como por su conocimiento de las mejores posibilidades para otorgarle una buena

---

<sup>1929</sup> Así lo trató Orendain con el duque de Béjar: “Déjame con la mayor estimación la carta de v.e. en que me sirve favorecerme, dándome la enhorabuena de que la benignidad del rey haya atendido a los méritos de mi cuñado D. José Ignacio de Aguirre, honrándole S.M. con la Superintendencia de la Casa de la Moneda de Segovia. Doy a v.e. reconocidas gracias por su fineza, y deseo tener ocasiones en que acreditar a v.e. mi rendida, fiel obediencia en su obsequio”. Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, San Lorenzo, 3 de diciembre de 1725. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D.18; *Testamento de D. José Ignacio de Aguirre, Segovia, 17 de mayo de 1734*. AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31; AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 44, año 1733.

<sup>1930</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 44, año 1733.

colocación. En 1732 escribió de este modo José Ignacio de Aguirre Zavala a su cuñado Juan Bautista de Orendain: “Javier esta ya poco menos alto que yo, lo personal admirable, con buena ganas de comer y no menos trazas de crecer cumplirá veinte años por los Santos, tiene el genio sumamente dócil, bien inclinado y modesto con lo que granjea estar generalmente bien visto y en especialidad en la Compañía [de Jesús] y Parral<sup>1931</sup>, que según el sentir de estos padres se halla asimismo muy razonable gramático, de todo lo cual quisiera que v.m. se informase por alguno de los conocidos que tiene en esta ciudad para que viese no había pasión, sino realidad en esta expresión la que me ha parecido hacer con tanta individualidad. Por si quisiera v.m. resolver el enviar a alguno de los seminarios de fuera del reino, que me tiene insinuados en algunas ocasiones para la mayor perfección de la crianza del chico y para que destierre de si algún encogimiento de que adolece que espero le pierda (...).

Tengo a v.m. dicho varias veces y ahora me ratifico en lo dicho, que contribuiré gustosísimo con lo que fuere necesario para el avío de Javier y su decente manutención en el paraje que v.m. le pusiere y que cuando llegue, lo pondré este caso con su orden lo pondré a la disposición de v.m. en donde me dijere, pues nada deseo más que el que se críe el chico a la mayor satisfacción de v.m.”<sup>1932</sup> Al final, Francisco Javier desarrolló la carrera de las armas. De hecho, siendo capitán del regimiento de caballería del Algarve, en octubre de 1745 adquirió por ochenta y un mil reales el grado y sueldo de coronel de caballería con compañía<sup>1933</sup>.

Por otra parte, la mano del tío poderoso queda patente en el momento de la elección de esposa para Francisco Javier, ya que se eligió a María Josefa del Águila Carranza, hija de una de las familias más importantes de la elite local de Yepes<sup>1934</sup> muy vinculada a Juan Bautista de Orendain. De hecho, entre sus más estrechos colaboradores se encontró su paje de bolsa Francisco Javier del Águila, que llegó a alcanzar el grado

---

<sup>1931</sup> Se trata del Monasterio de El Parral, en Segovia, que se encuentra ubicado a pocos metros de la Casa de la Moneda, donde, por entonces, habitaba la familia de José Ignacio de Aguirre por su cargo de superintendente de dicha fábrica.

<sup>1932</sup> Carta de José Ignacio de Aguirre a su hermano Juan Bautista de Orendain, Segovia, 17 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>1933</sup> Acumuló los sueldos de capitán y coronel, algo que estaba prohibido por las ordenanzas militares. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero...*, cit., p. 193.

<sup>1934</sup> Juan Bautista de Orendain estaba preparando la sucesión de sus bienes y títulos en cabeza de su sobrino Francisco Javier, ya que tras su matrimonio se asentó en Yepes. En las respuestas generales del Catastro de la Ensenada se tratan algunas propiedades del segundo marqués de la Paz. AGS, CE, RG, L. 616, 695-770; TRILLO SIABA, Tirso, *Breve Historia de Yepes*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1982, pp. 27-28.

de oficial quinto de la Secretaría del Despacho de Estado<sup>1935</sup>. Finalmente, Francisco Javier heredó directamente el mayorazgo de su abuelo, José de Aguirre Idiáquez, ya que su padre falleció tempranamente en 1734<sup>1936</sup>.

Otro de los parientillos que gozó de la protección de Juan Bautista de Orendain fue su sobrino Jacinto Antonio de Aróstegui que se decidió por el servicio en la Armada Real<sup>1937</sup>. En 1732, cuando se estaba iniciando en sus primeros pasos en su carrera, informaba asiduamente a su pariente y protector de sus destinos, trabajos y otros episodios cotidianos, obligado por el privilegiado amparo que estaba recibiendo de un patrón tan poderoso. Realmente, fue en su tío en donde se sustentó la dirección y los logros de su carrera militar, también gracias a su relación privilegiada con Patiño, por entonces secretario del Despacho de Guerra. La obediencia de Jacinto Antonio queda acreditada en la correspondencia que dirigió al marqués de la Paz, cartas en las que se despedía “a los pies de v.e. su más rendido humilde sobrino y criado”<sup>1938</sup>.

---

<sup>1935</sup> Nació en Yepes y comenzó su carrera a la sombra de Juan Bautista de Orendain como su paje de bolsa. Pasó a ser después oficial del registro de oficio y partes de la Primera Secretaría del Despacho. En junio del año de 1730 ascendió a oficial quinto y consiguió el título de secretario *ad honorem*. Dos meses después, en agosto, llegó a oficial cuarto. Falleció en 1732. BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 477; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1936</sup> Así reza en el testamento de José Ignacio: “y respecto de los muchos gastos ocasionados y que he hecho con el dicho D. Francisco Javier, así en estudios como en las pruebas por el hábito de Calatrava, de que S.M. le hizo merced, que le puso a poco tiempo y otras cosas en que considero se ha gastado aún más de lo que puede corresponderle por ambas legítimas y atendiendo a quedar la expresada Francisca Antonia de menos edad y por ser mujer y por otras justas causas, desde luego usando de la facultad que por leyes de estos reinos se me concede, mejoro en el tercio y remimente del quinto de todos mis bienes derechos y acciones a la dicha Dña Francisca Antonia de Aguirre, mi hija, que tengo y me pertenezcan al tiempo de mi fallecimiento en la mejor vía y forma que puedo y me es permitido para que esta mejora la haya y lleve de más de lo que como a una de dos hermanos la corresponde”. AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31

<sup>1937</sup> En el Catálogo de las Pruebas de la Real Compañía de Guardiamarinas aparece el expediente de Jacinto de Aróstegui de Echeverri, que nació en San Sebastián y entró en la Academia en 1727. Sus padres fueron José de Aróstegui y María Ana de Echeverri, hija natural del almirante Jacinto Antonio de Echeverri, que a su vez fue hermano de los generales Juan y Juan Domingo Echeverri, condes de Villalcázar de Sirga. Pruebas de guardiamarina de Jacinto de Aróstegui y Echeverri, número de catálogo 445, año 1727. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.

<sup>1938</sup> En una de esas cartas se comprueba el ascendiente de Orendain sobre el muchacho y la dirección que ejercía de su carrera: “Excelentísimo señor: Después de repetirme a los pies de v.e. con el mayor rendimiento, pongo en su noticia cómo ayer llegó la cachola e inmediatamente se empezó a amarrar el navío con tanta viveza, que mañana a la noche estaremos prontos para seguir al combate, quien discurro saldrá inmediatamente o a lo más largo pasado mañana al amanecer. Nuestra derrota es primeramente a la boca del puerto de Cartagena, donde a la vela completaremos los víveres correspondientes a dos meses de campaña y de allí partiremos a Orán excepto la “Andalucía”, que por estar algo quebrantada quedará para carenarse en aquel puerto y el fuerte también se detendrá hasta hechar de nuevo bauprés por tener rendido el que tiene. V.e. vea si tiene que mandarme a Orán, de donde avisaré las resultas. Ínterin le suplico me reitere a los pies de la excelentísima señora la marquesa, mi señora, en cuya compañía ruego a Dios prospere a v.e. feliz años por amparo de los suyos y bien de esta Monarquía”. Carta de Jacinto Antonio de Aróstegui y Orendain al marqués de la Paz, Alicante (“a bordo de “El León”), 31 de diciembre de 1732. AHN, Estado, leg. 503.



Lamentablemente, parece que el muchacho falleció pronto, truncándose también las esperanzas e inversiones de la casa y familia.

Además de los distintos empleos en la Administración, Juan Bautista alcanzó diversas distinciones de prestigio: en 1725 se le otorgó merced de marquesado de la Paz y en 1730 se vistió con el hábito de Santiago y fundó un mayorazgo<sup>1939</sup>, convirtiéndose en el primer miembro de la casa que alcanzó posiciones tan importantes. Sin embargo, la escasez de sucesores varones en la familia obligó a practicar una política familiar endogámica con el objetivo de conservar entre sus componentes los bienes materiales y honores.

En este sentido, Juan Bautista Orendain determinó en su testamento (en Madrid, a 16 de octubre de 1734<sup>1940</sup>), que tras el fallecimiento de su esposa, Hipólita Casado y Bustos, y por falta de descendencia “la propiedad y usufructo de todo [mayorazgo y el marquesado de la Paz recaerá en] D. Francisco Javier de Aguirre y Orendain y Dña. Francisca Antonia de Aguirre y Orendain, su hermana, mis sobrinos” y “ en el caso de haber fallecido alguno de los dichos mis dos sobrinos, sea el otro el único heredero y en el de haber fallecido ambos antes que dicha señora, lo sea D. Santiago de Aristeguieta, caballero del orden de Calatrava, mi primo”. A la postre, se benefició de todas sus posesiones en su sobrina Francisca Antonia, ya que ni su tío Juan Bautista, ni su hermano, Francisco Javier, tuvieron descendencia.

Francisca Antonia de Aguirre (Vitoria, 1719)<sup>1941</sup> se casó en 1746 en Azcoitia por poderes con Santiago de Aristeguieta y Orendain<sup>1942</sup>, primo hermano de su tío Juan Bautista de Orendain<sup>1943</sup>. El novio había nacido en la Universidad de Aya en el año

---

<sup>1939</sup> Así se expresó en las capitulaciones matrimoniales de su hermana, María Josefa, con José Ignacio Aguirre Idiáquez, firmado en Oñate el 4 de agosto de 1715: “(...) que yo desde luego fundaré vínculo y mayorazgo de todos los bienes raíces que tengo y he heredado o heredaré por razón de mis legítimas paterna y materna en el cual se ha de suceder en la forma regular de los mayorazgos de España, siendo el primer poseedor y sucesor yo el otorgante y después de mis días mis hijos y descendientes legítimos y de legítimo matrimonio nacidos y procreados y con preferencia de mayor al menor y de varón a la hembra en la referida forma regular y faltando yo, el otorgante, y mis hijos y descendientes en la forma referida, ha de suceder en dicho vínculo y mayorazgo la dicha señora Dña. María Josefa de Orendain, mi hermana y por su muerte, sus hijos y descendientes legítimos (...)”. AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31.

<sup>1940</sup> “Nombro por mis testamentarios a dicha excelentísima señora marquesa de la Paz, mi mujer, a D. José [Antonio] de Isasi, caballero del orden de Santiago, secretario de S.M. y del Consejo de Órdenes, a D. Vicente de Cuadros, caballero de la misma orden y secretario del Consejo de la Santa Cruzada, a D. Tomás de Azevedo, y a D. Juan Bautista de Iturralde (...)”. AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785.

<sup>1941</sup> AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785.

<sup>1942</sup> En esos momentos, en novio se encontraba residiendo en Madrid y otorgó poder a Manuel Francisco de Alcívar, caballero de la orden de Santiago, vecino de Azcoitia y yerno de Pedro Ignacio de Aguirre y Acharán. AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785.

<sup>1943</sup> Su madre, Ana Cecilia de Orendain y Guilisasti, fue hermana del padre de Juan Bautista de Orendain. AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785.

1703<sup>1944</sup> y sería designado heredero de la casa nativa de Aristeguieta<sup>1945</sup>. Fruto de este matrimonio nació Santiago (Azcoitia, 1750)<sup>1946</sup>, que continuó a la cabeza de los mayorazgos y el marquesado de la Paz<sup>1947</sup>, casándose en primeras nupcias con Ignacia de Gaztañaduy, perteneciente a una familia de grandes comerciantes con América, natural de la guipuzcoana villa de Escoriaza y en segundas, con su sobrina María Teresa de Alzolarás y Aristeguieta<sup>1948</sup>.

Santiago de Aristeguieta y Orendain se dedicó a los negocios y estuvo muy vinculado al comercio de gran escala y a la carrera de Indias. En un principio, parece que sus negocios estuvieron orientados al comercio con la Provincia de Venezuela. De este modo, en el año 1723, se le otorgó licencia como mercader para pasar a Caracas<sup>1949</sup>. Unos años después, en 1728, se dirigió de nuevo a Venezuela formando parte, como criado, de la familia que acompañó a Diego Portales y Meneses, nuevo gobernador de esa provincia<sup>1950</sup>.

Además de la propia capacidad personal, Santiago de Aristeguieta, para desarrollar negocios y sus propias relaciones forjadas a lo largo de su trayectoria profesional, contó con el influyente apoyo de su primo Juan Bautista de Orendain, que alargó su poderosa sombra de secretario del Despacho hasta las plazas comerciales de América. De este modo, puso al servicio de su primo su cargo y su red de relaciones con el fin de favorecer sus negocios en aquel continente. En este sentido, el viaje que Santiago de Aristeguieta realizó para comerciar en las ferias de Portobelo al final del año de 1730 y los primeros meses de 1731, muestra el grado de influencia que ejerció Juan Bautista de Orendain en las actividades comerciales de su primo.

La flota de los Galeones tenía reglamentada su partida desde el puerto de Cádiz entre los meses de agosto y septiembre y realizaba un viaje que aproximadamente tenía una duración total de unas seis ó siete semanas. Antes de llegar a su destino hacía escala

---

<sup>1944</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 166, año 1733.

<sup>1945</sup> Santiago de Aristeguieta y Orendain dijo que por hallarse con diferentes dependencias en la ciudad de Salamanca no puede recibir el hábito de Calatrava en el Santo Convento de las Órdenes y pide se le dispense en la ciudad de Salamanca o en la de Segovia o parte donde se hallase de este reino. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 166, año 1733.

<sup>1946</sup> Pruebas de guardiamarina de Santiago de Aristeguieta y Aguirre, número de catálogo 981, año 1766. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit.; AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785.

<sup>1947</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 166, año 1733.

<sup>1948</sup> AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785.

<sup>1949</sup> *Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Santiago de Aristeguieta, mercader, a Caracas*, 14 de agosto de 1723. AGI, Contratación, 5.473, N.1, R.105.

<sup>1950</sup> *Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Diego Portales y Meneses, gobernador de la Provincia de Venezuela*, 28 de septiembre de 1728. AGI, Contratación, 5.471, N.3, R.33; carta del cabildo de Caracas al marqués de la Paz, Caracas, 31 de octubre de 1728. AHN, Estado, leg. 2.333.

en Cartagena de Indias, desde donde el almirante de la flota despachaba un patache a Portobelo, dando noticia a través de un correo dirigido al virrey del Perú de su próximo arribo. Solamente unas semanas después la Armada y la flota arribaban en el puerto de Portobelo. Entonces, el presidente de la Audiencia de Panamá, junto con el general de los galeones y dos diputados representantes del comercio, señalaban el precio de todos los productos, dando comienzo a las ferias, las cuales, tenían un tiempo estimado de cuarenta y cinco o sesenta días de duración. Pasado este tiempo, y una vez finalizadas las ferias, la flota retornaba haciendo escala primero en Cartagena de Indias y, posteriormente en La Habana donde se repostaba de todo lo necesario para la larga travesía y emprender la vuelta a la Península.

A las ferias de Portobelo llegaban comerciantes de Lima para tratar con los productos americanos y una vez terminadas las ferias, comenzaba la vuelta desde el puerto de El Callao. Cabe destacar que, durante muchos años, las ciudades del Pacífico que formaban el virreinato del Perú se suministraron casi exclusivamente de las ferias de Portobelo<sup>1951</sup>.

Entre los preparativos de este viaje comercial, además de la carga de los productos en los navíos y de otros menesteres, Santiago de Aristeguieta debió tramitar en la Casa de Contratación de Cádiz su licencia para pasar a Indias junto con la de Antonio de Aldecoa, un criado de origen vizcaíno que le acompañó realizando las funciones de cajero. Dicha facultad se llevó a efecto el 19 de junio de 1730<sup>1952</sup>. En este viaje llevó a su cargo mercaderías propias y ajenas y en sus negocios contó con la participación de familiares (¿también Orendain?) y amigos que invirtieron algunas cantidades de dinero, que luego gestionó a su modo según las circunstancias y vaivenes del comercio. También aprovechó su estancia por tierras americanas para intentar realizar otro tipo de negocios rentables, como pudo ser la construcción de un navío en La Habana<sup>1953</sup>.

Por otra parte, entre la documentación que llevó consigo a las Indias estuvieron varias cartas que Juan Bautista de Orendain había escrito a las autoridades de Cartagena

---

<sup>1951</sup> GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino José, *Las comunicaciones en América*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992, pp. 30-32.

<sup>1952</sup> “Santiago de Aristeguieta, residente en esta ciudad [Cádiz] (...) digo que intento pasar a las Indias en los próximos galeones a beneficiar y poner cobro a diferentes mercaderías que de mi cuenta y llevo cargadas, como parece de la certificación dada por la Contaduría Principal de esta Real Audiencia (...), y necesitando de llevar un cajero en mi asistencia para el manejo de papeles el que llevo es a Antonio de Aldecoa, natural de la villa de Zornoza, en el Señorío de Vizcaya, de edad de veinte y cuatro años (...)”. AGI, Contratación, 5.478, N.3, R.115, fol. 1 recto.

<sup>1953</sup> Carta de Santiago de Aristeguieta a Francisco de Otamendi, Portobelo, 26 de mayo de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

de Indias y de Tierra Firme en las que se les solicitaba todo el apoyo y favor posible para Aristeguieta, respaldando así poderosamente sus actividades y su persona. De este modo, y como había acordado con su primo, cuando Santiago llegó a primeros de noviembre de 1730 a la plaza de Cartagena de Indias fue a visitar a Lucas Mare<sup>1954</sup>, teniente de rey de esa plaza militar, para entregar la correspondiente misiva. De esta manera se expresó éste tras la llegada del comerciante a su casa: “Por mano del señor D. Santiago de Aristeguieta (pariente de v.e.) recibí su apreciable carta de 16 de mayo y aseguro a v.e. me faltan voces para especificar el consuelo que me ha causado dicha carta por ser la primera que merezco a v.e. Después que me hallo en esta ciudad en ella me manda v.e. que atienda a dicho señor D. Santiago en lo que se le ofreciere y habiendo venerado muy mucho este precepto, he procurado servirle en cuanto hasta ahora me ha mandado y lo ejecutaré en adelante y estos días hemos brindado a la salud de v.e. en esta su casa, donde a concurrido dicho señor a comer la sopa”<sup>1955</sup>.

Por otra parte, el obispo de Cartagena, Gregorio de Molleda y Clerque que desde el 9 de ese mismo mes había comenzado a ejercer su ministerio episcopal en esa ciudad, también quedó enterado de la llegada del guipuzcoano. Además de prestar sus agradecimientos, no duda al ponerse a su servicio: “A su sobrino de v.e. el señor D. Santiago he ofrecido mi inutilidad para cuanto se le ofreciese, aunque hasta ahora no ha querido ocuparme en alguna cosa, lo que ciertamente no dependerá de mi voluntad pronta a servirle, sino de mi poco valor a este fin, pero siempre me tiene dispuesto v.e.”<sup>1956</sup>.

Posteriormente, una vez en Portobelo, Aristeguieta continuó presentando sus credenciales a las autoridades de esta plaza y de la provincia de Panamá, como a José Díaz de Vivar, gobernador de Portobelo<sup>1957</sup> y a Juan José de Andía Urbina, marqués de Villahermosa, que ocupaba por esos años los cargos de gobernador y capitán general de

---

<sup>1954</sup> Lucas Mare, teniente del rey de la plaza de Cartagena, con expediente y licencia de pasajero a Indias con su mujer, Ana Durán, sus hijos Agustina de Mare, Pedro de Larralde y Juan de Mare y sus criados Francisco de Flores y Córdoba, natural de Aguilar de la Frontera, hijo de Fernando de Flores y Córdoba y de Juana del Valle Becerra y María Asensio, natural de Javaliar, hija de Martín Asensio y de Isabel Ana Jiménez, a Cartagena, 8 de noviembre de 1723. AGI, Contratación, 5.474, N.1, R.19.

<sup>1955</sup> Carta de Lucas Mare, teniente de rey de la plaza de Cartagena de Indias, al marqués de la Paz, Cartagena de Indias, 16 de noviembre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1956</sup> Carta de Gregorio Molleda Clerque, obispo de Cartagena de Indias, al marqués de la Paz, 15 de noviembre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1957</sup> “Recibí la carta de v.e. que me condujo su sobrino D. Santiago de Aristeguieta y en su vista, luego al puerto le franqueé mi valimiento para cuanto fuese servido y hasta ahora no he tenido la dicha de que me haya ocupado en cosa que pudiera yo mostrar la voluntad que tengo de servirle”. Carta de José Díaz de Vivar, gobernador de Portobelo, al marqués de la Paz, 2 de abril de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

Tierra firme y presidente de la Audiencia de Panamá, de los que también obtuvo reconocimiento y amparo<sup>1958</sup>.

Como contrapartida a esta protección, las distintas personalidades solicitaron a Orendain la correspondiente gracia compensatoria y pidieron por el beneficio de sus asuntos personales (algunos paralizados en la Administración) y para sus parientes. Cuestiones a las que el secretario del Despacho de Estado sabía debía dar curso, ya que en esas acciones se constituían las reglas del juego. Así se lo expuso Lucas Mare: “Y pues la fortuna me ofrece esta coyuntura no puedo dejar de hacer presente a v.e. que ninguno mejor que v.e. saber mis largos servicios y la fidelidad con que he procurado desempeñar mi obligación en cuanto el rey (que Dios guarde) se ha servido mandarme” (...) “y como es v.e. el único protector mío y el que puede proclamar mi mérito, me alienta esta confianza a suplicar a v.e. se sirva patrocinarme para que se me confiera el referido grado de brigadier, dignándose v.e. pasar sus superiores empeños con s.e. el dicho señor D. José Patiño, pues únicamente por mano de v.e. espero lograr este honor para poder con más alientos continuar mi mérito en el real servicio, pues parece señor que será justo si se atienden a mis servicios y más cuando por este ascenso no solicito aumento de sueldo”<sup>1959</sup>.

José Díaz de Vivar, gobernador de Portobelo, aprovechó la llegada de Santiago de Aristeguieta para reincidir en sus pretensiones al marqués de la Paz<sup>1960</sup>: “Con el deseo que tengo de saber que le remití adjunto con la instrucción de lo que pretendo alcanzar por mano de v.e., que no dudo de sus favores, vuelve a repetir mi instancia en este aviso para que en su virtud v.e. se sirva participarme el estado de dichos instrumentos, para en caso de que haya sido mi fortuna tan corta que no hayan llegado a sus manos, volver a remitir triplicado de ellos para de esta forma dar principio al logro que deseo, teniendo

---

<sup>1958</sup> “Yo quedo sumamente reconocido por el favor que merezco a v.e. en el ordenamiento sobre que atiende a la persona del señor D. Santiago de Aristeguieta, por cuya mano logró el navío de la citada y cumpliendo con tan debida obligación, expongo a v.e. haberle hecho presente viese cuanto fuese de su satisfacción, que a su cumplimiento me tendría muy cierto, pues me hallaba de v.e. estimulaba a mi deseo a conseguir sus órdenes, en medio que sus apreciables circunstancias franquean motivos para apeteer ocasiones en que obsequiarle, teniendo particular gusto en la concurrencia que me ha franqueado de su conversación en la que he logrado expresiones de la honra que merezco a v.e. y respecto de la seguridad con que vivo de ella (...)”. Carta de Juan José de Andía Urbina, marqués de Villahermosa, gobernador y capitán general de Tierra Firme y presidente de la Audiencia de Panamá, al marqués de la Paz, Portobelo, 28 de mayo de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1959</sup> Carta de Lucas Mare, teniente de rey de la plaza de Cartagena de Indias, al marqués de la Paz, Cartagena de Indias, 16 de noviembre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1960</sup> “Hallándose en esta ciudad el capitán D. José Ochoa de Martínez, mi amigo, me significó lo afecto de v.e. en atender a los hombres de honra, y que podía valerme de su protección, que no dudaba me atendería en cuanto hubiera lugar, lo que me ha dado motivo para determinarme a suplicar a v.e. se sirva tener a bien mi confianza admitiéndome el poder adjunto.” Carta de José Díaz de Vivar, gobernador de Portobelo, al marqués de la Paz, 6 de marzo de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

por seguro que por mano de v.e. no quedaré exhausto de lo que pretendo, pues para su consecución tengo el mérito de haber servido a S.M. (que Dios guarde) más de doce años en los ejercicios que v.e. verá por los papeles que le remití y actualmente de teniente general de este reino y gobernador de esta plaza”. Asimismo, utilizó la estancia de Santiago de Aristeguieta para remitirle de su mano unos zurroneos de cacao, como muestra de su buena ley, recordándole su deseo de recibir sus órdenes para servirle con fina voluntad<sup>1961</sup> y mostrando con seguridad “que v.e. atenderá a mi empeño que le tengo suplicado y espero de su magnanimidad no cesará con el lucimiento que acostumbra a los que se valen de su patrocinio”<sup>1962</sup>.

El gobernador y capitán general de Tierra Firme y presidente de la Audiencia de Panamá, Juan José de Andía Urbina, marqués de Villahermosa, suplicó a Orendain que se le “conceda licencia para pasar a esos reinos a continuar mi mérito en el ejército” liberándole, como se lo había otorgado el rey, de la media anata con la que debió pagar por el gobierno de Cartagena<sup>1963</sup> y que por razón de residencia no se me pueda detener, sino que, cuando los informes que ha podido tener S.M. de mi modo de proceder, no basten para exonerarme de ella, lo que pueda dar en la primera que se tomare a alguno de mis antecesores, cuya pretensión tengo expuesta ante S.M. por mano del señor D. José Patiño en los mismos términos y espero del favor de v.e. la coadyuvé para su mejor logro y cuando mi desgracia fuese tanta que no pueda lograr esta honra absoluta para retirarme”<sup>1964</sup>. Esta solicitud fue recordada unos meses después cuando Sebastián de Aristeguieta retornaba en la flota de los galeones a la Península<sup>1965</sup>.

---

<sup>1961</sup> Carta de José Díaz de Vivar, gobernador de Portobelo, al marqués de la Paz, 2 de abril de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1962</sup> Carta de José Díaz de Vivar, gobernador de Portobelo, al marqués de la Paz, 25 de mayo de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1963</sup> Juan José de Andía Urbina, marqués de Villahermosa, fue gobernador y capitán general de Cartagena de Indias en el año 1726 y entre 1728 y fines de 1729. Base de datos Fichoz. PAPE.

<sup>1964</sup> Carta de Juan José de Andía Urbina, marqués de Villahermosa, gobernador y capitán general de Tierra Firme y presidente de la Audiencia de Panamá, al marqués de la Paz, Portobelo, 28 de mayo de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1965</sup> “Con la ocasión de restituirse a esos reinos en la Almiranta de Galeones el señor D. Santiago de Aristeguieta, sobrino de v.e. y el padre Campineli, me tomé la licencia de suplicar a v.e. me franquease su protección, sirviéndose de anteponer su autoridad a fin de interponer su autoridad a fin de que S.M. me concediese la licencia para pasar a esos reinos a continuar mi mérito, instado de lo opuesto que es a mi genio y salud este país y no obstante que no he conseguido respuesta alguna de v.e. sobre el asunto, lo que he atribuido a las muchas ocupaciones de que v.e. se halla entendiendo, subsistiendo los mismos motivos y argumentándose otros de no menos entidad, me hallo precisado a repetir a v.e. mi molestia sobre que me franquee su favor para su logro, no dudando se hallará v.e. muy bien enterado de lo abandonada que tengo mi casa y las grandes razones que me asisten para atenderla, lo que creo hará la mayor fuerza a la gran reflexión de v.e. para inclinar su ánimo a condescender a mi instancia, atendiendo al pidadoso, justificado motivo de que nace, no siendo de menos consecuencia el de que con la suma cortedad de sueldo que gozo en este país y particular desinterés con que manejo estos empleos y observo los reales

Todos estos apoyos de Indias, junto con el patrocinio de su primo desde la corte, privilegiaron a Aristeguieta en el momento de asociarse para instaurar compañía de negocios, así como a la hora de establecer relaciones con otros comerciantes, lo que se convirtió además en importantes ingresos. Así se lo explicaba Santiago a su primo en 1731: “porque a ninguno le tiene cuenta quedarse aquí por ser los gastos insoportables y el mayor beneficio del caudal consiste en ganar tiempo, cuyo fin me ha salido tan bien que, sin haberse venido aun los principales peruleros ni haberse principiado la feria, tengo vendido más de la mitad de mía anchetilla y casi lo mismo en las dependencias ajenas, y hubiera logrado un viaje más que regular si no hubiese venido el navío inglés lo que nos ha quitado el juicio y me ha quitado los humos que tenía de fabricar un gran navío en La Habana de compañía con otro amigo, pero no obstante lo que ha salido ha sido con una ganancia razonable y espero en Dios que cuando otros no se sepan desenredar estaré yo aliviado. Es verdad que he tenido la fortuna de venir en tal compañía como la de D. Juan Miguel de Labiano y esta noche o mañana aguardamos a otro hermano suyo que viene de Lima y pasa a España con muy buen caudal y siendo este de mucha autoridad para con los peruleros siempre en cualquier acontecimiento seremos preferidos”<sup>1966</sup>.

Santiago fue un hombre conocido y se convirtió en un socio en los negocios y un amigo muy interesante porque, además de su propia capacidad para llevar a cabo estas actividades, contó con la protección del secretario del Despacho de Estado, que favorecía sus tratos comerciales, consiguiendo apoyos de las autoridades locales, así como se abrió la posibilidad de obtener mercedes de Su Majestad. Este amparo pronto se concretó en la consecución de prebendas reales por parte de este grupo de comerciantes asociados a Santiago de Aristeguieta, que probablemente no hubiera alcanzado sin la acción directa de Orendain. La intermediación y cotidianeidad con el poderoso también fue fuente de poder. Muchos de estos personajes que frecuentó Santiago en las Indias le consideraron como la puerta que daba paso a la concreción de sus aspiraciones, gracias a su cercanía con el rey. Y es que Aristeguieta no fue un simple comerciante en Indias (como así decía su licencia dictada por la Casa de

---

pies de S.M. experimento cada día un continuado atraso en mis conveniencias, de suerte que de la retardacion de este reino llegaré a conseguir una imposibilidad de poderme restituir a esos”. Carta de Juan José de Andía Urbina, marqués de Villahermosa, gobernador y capitán general de Tierra Firme y presidente de la Audiencia de Panamá, al marqués de la Paz, Portobelo, 27 de agosto de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1966</sup> Carta de Santiago de Aristeguieta a su primo el marqués de la Paz, Portobelo, 2 de abril de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

Contratación de Cádiz) y, en lo que traspasa el entramado institucional y en un tránsito cotidiano del intercambio de servicios y de favores, fue reclamado para que intercediera ante su primo el secretario del Despacho. Por su parte, Aristeguieta avivó su papel de mediador entre sus socios y su poderoso primo y quiso extender el favor recibido a su red de amigos (y también “favorecedores”): “en el navío de Berzoa, que salió de Caracas para Cádiz el 8 o 10 de octubre se embarcó mi intimo y mayor D. Francisco de Soto y Posada y le considero ya en Cádiz o en esa, y siendo este sujeto mi favorecedor y de las más apreciables prendas y muy apasionado de v.e. he de merecer a la benignidad de v.e. quiera siempre tenerle bajo su protección, asegurando según sus circunstancias que más se servirá a v.e. de gusto de su comunicación que de enfado”<sup>1967</sup>. En las cartas de Santiago a Juan Bautista se observa un trato de deferencia que fue más allá de su parentesco: “A los pies de v.e. su humilde criado. Santiago. Excelentísimo señor”<sup>1968</sup>.

Así, por ejemplo, Juan Miguel Labiano (socio en sus negocios en Portobelo) estaba deseoso por conseguir un hábito de órdenes militares, ya que sus dos hermanos, Juan Francisco y Manuel Silvestre se habían vestido con el hábito de la orden de Santiago en 1730<sup>1969</sup>. Sebastián de Aristeguieta escribió a su primo desde Cartagena de Indias mediando para favorecer esta pretensión: “Mi compañero y amigo D. Juan Miguel de Labiano solicita merced de hábito en el orden de Santiago con deseo de ponerlo luego que llegue a Cádiz, sobre cuya pretensión y para que haga las diligencias escribe en esta ocasión a su hermano D. Juan Francisco de Labiano, quien ha de ocurrir a la protección de v.e., a quien ruego humildemente quiera sacarme con el aire que corresponde a mi obligación como tan interesado que soy y lo espero en el piadoso amparo de v.e., asegurando a v.e. que está pretensión sólo lo hace estimulado de ver a sus dos hermanos menores cruzados y el uno sin más méritos que éste”<sup>1970</sup>. Parece que estas solicitudes tuvieron efecto y Juan Miguel consiguió el hábito de la orden de Santiago en el año 1734<sup>1971</sup>.

---

<sup>1967</sup> Carta de Santiago de Aristeguieta a su primo el marqués de la Paz, Cartagena de Indias, 9 de enero de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1968</sup> Carta de Santiago de Aristeguieta a su primo el marqués de la Paz, Portobelo, 2 de abril de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1969</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exps. 4.251 y 4.253, año 1730.

<sup>1970</sup> Unos meses después, Sebastián recordó la pretensión de su amigo: “sólo ruego quiera honrarme en facilitar la merced de hábito que le tengo suplicado para dicho D. Juan Miguel Francisco, que como ve cruzados a sus dos hermanos menores desea lograrlo por el patrocinio de v.e., en quien espero lo ejecutará así a fin de que quede yo con el lucimiento correspondiente a la piedad y amparo de v.e.”. Cartas de Santiago de Aristeguieta a su primo el marqués de la Paz, 9 de enero y 2 de abril de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>1971</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.252, año 1734.



## 6.2 “Nuestro benigno patrón el señor marqués<sup>1972</sup>”. La red de dependientes de Juan Bautista de Orendain en la alta Administración

### -Los vínculos forjados en la covachuela: obediencias, amistades y clientelismo

Aún se desconocen los vínculos que activó la familia Orendain-Azpilcueta para introducir al joven Juan Bautista de Orendain al servicio de José Grimaldo como su paje de bolsa, siendo su mentor y maestro<sup>1973</sup> en sus primeros pasos en las oficinas de la alta Administración<sup>1974</sup>. Durante los primeros años del reinado de Felipe V, y en pleno proceso transformador de las estructuras políticas de la Monarquía, tuvo un papel activo (a su nivel) junto a su patrón y el resto del equipo de gobierno encabezado por la princesa de los Ursinos y Juan Bautista Orry. De hecho, a lo largo de la Guerra de Sucesión estuvo encargado de la contabilidad de la venalidad de oficios que en ese momento estaba promulgando el rey<sup>1975</sup>, fue oficial de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda (ambas cuestiones bajo la tutela de Grimaldo)<sup>1976</sup>, oficial de la flamante Tesorería Mayor de Guerra y electo oficial de la veeduría general de la real Hacienda bajo el mando de Orry (aunque no llegó a ejercer por la rápida caída del francés)<sup>1977</sup>. Éstos debieron ser años claves para la completa formación y pleno conocimiento del marco administrativo, así como para la construcción de vínculos con el resto de las elites gobernantes de la Monarquía que se sucedieron a lo largo de los años.

Posteriormente, y con la consolidación de posiciones en la corte felipista, Grimaldo continuó siendo su principal apoyo y valedor, manteniendo con él una estrecha relación y dependencia hasta el final de sus días. De este modo, la carrera de Orendain siguió ligada a esta figura: En 1714 fue nombrado secretario de la Junta para

---

<sup>1972</sup> Carta de José Viana y Eguíluz a José de Montealegre y Nicolás de Aristizábal, Viena, 4 de febrero de 1727. AGS, Estado, leg. 6.419.

<sup>1973</sup> En 1724, cuando Orendain ejercía de secretario del Despacho de Estado de Luis I y con Grimaldo “retirado” junto a Felipe V e Isabel de Farnesio en San Ildefonso, le confesó en una carta que siempre actuaba “con el silencio que aprendí de v.e.” Carta de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, 24 de enero de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>1974</sup> Una pista a seguir podría ser la ascendencia navarra por línea materna de Orendain y los parentescos de Grimaldo con los barones de Eza.

<sup>1975</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad...*, cit., p. 137.

<sup>1976</sup> “Con motivo de haber vacado las mesas que ocupaban en la Secretaría del Despacho Universal de Guerra y Hacienda D. Antonio Ibáñez de Bustamante y D. Francisco de Ocio, pasaron al ejercicio de Decretos D. Simón López de Humara y D. Miguel Fernández Durán, y para los Registros que éstos tenían a su cargo he nombrado a D. Juan Bautista de Orendain para el de Oficio y para el de Partes a D. Pedro de Burgos”. En el Campo Real de Ciempozuelos, a 22 de agosto de 1706. AGP, Personal, caja 762, exp. 23.

<sup>1977</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

el conocimiento y dirección de las rentas reales de las Indias, con retención de su plaza de oficial tercero en el Despacho de Estado. En 1715 fue elegido oficial de la Secretaría del Perú, en el Consejo de Indias, regresando a su plaza en la Secretaría del Despacho en 1719<sup>1978</sup>. También de la mano de Grimaldo ascendió al grado de oficial primero en 1721 y con la llegada de Luis I al trono español el 10 de enero de 1724, sustituyó a su protector como secretario de la Secretaría del Despacho de Estado, aunque, como ya conocemos, en realidad hizo de enlace entre el Consejo de Gabinete creado para el asesoramiento del joven rey en las cuestiones de gobierno y Grimaldo<sup>1979</sup>, que acompañaba a Felipe V e Isabel de Farnesio en su “retiro” de San Ildefonso: “Grande es el consuelo que he recibido con la confidencial respuesta de v.e. a mi papel cuando hallo en ella las aprobaciones de v.e. que son las que solicito en todas mis palabras mis obras y mis pensamientos, pues entiendo (como otras veces tengo dicho) como un medio el más seguro para conseguir el completo de mis deseos de cumplir con mi obligación de bienservir a unos y otros nuestros amos, agradándolos siempre”<sup>1980</sup>

Con el retorno de Felipe V como rey se produjo una reorganización de las secretarías de Estado y del Despacho, por lo que dejó esta plaza para la vuelta de José Grimaldo y obtuvo, a cambio, la titularidad en el negociado de Hacienda y la futura del Estado. En el mes de octubre del año 1726 se produjo la jubilación de Grimaldo, lo que conllevó otra remodelación en la Secretaría del Despacho de Estado. Se nombró de nuevo titular de dicha oficina a Orendain (un año después fue nombrado consejero del Consejo de Estado) y se amplió el número de los oficiales a ocho (con dos oficiales mayores), manteniéndose esta cantidad hasta fin del reinado de Felipe V.<sup>1981</sup>

Su relación fue reconstruyéndose en cada acción sobre las bases de la solidaridad y la dependencia. Así, por ejemplo, las cartas intercambiadas entre ambos personajes durante el reinado de Luis I están repletas de expresiones de obediencia y dependencia por parte de Orendain hacia su mentor, Grimaldo. Entre otras: “por obedecer

---

<sup>1978</sup> José Grimaldo fue consejero de Indias desde 1713 hasta 1717. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>1979</sup> Así lo trató Orendain con el duque de Béjar: “Señor y dueño mío: Doy a v.e. las más especiales gracias por las honras que me dispensa en su apreciable carta de 15 del corriente y por la enhorabuena que me da de la honra que me ha concedido la suma piedad del rey declarándome la continuación del sueldo, y honores del empleo de secretario de Estado y del Despacho de esta negociación, y las ausencias y enfermedades de su excelencia el señor marqués de Grimaldo, que le ejerce en propiedad. Y ofreciéndome con esta fidelidad y la más sincera voluntad a la obediencia de v.e. renuevo las seguridades de mi reconocida atención para emplearla en su servicio y obsequio”. Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, San Ildefonso, 17 de octubre de 1724. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D.8.

<sup>1980</sup> Carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, marzo de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>1981</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 406.

ciegamente como debo las órdenes de v.e.”; “Perdóneme v.e. si soy pesado en mis cartas porque deseando no cesar en mi conversación con v.e. quisiera manifestarle hasta los pensamientos”<sup>1982</sup>; “y siempre dispuesto a vivir y morir siguiendo la sombra de v.e. y sus direcciones y órdenes y a los pies de v.e. más humilde cuanto más favorecido y honrado me vea”<sup>1983</sup>; “con este motivo es efecto de su buena ley y sanas intenciones a las cuales no debe dudar v.s. corresponderé siempre fiel y agradecidamente”<sup>1984</sup>; “vuelvo a renovar mis humildes veneraciones a los pies de v.e., deseándolo guarde Dios a v.e. los muchos años que he menester”<sup>1985</sup> y “cuyo esclavo soy y pretendo ser toda la vida”<sup>1986</sup>. Por su parte, Grimaldo correspondía atentamente a las buenas prendas de su protegido, en una muestra más en donde el poder no lo otorgaba exclusivamente el cargo, sino especialmente el temperamento y personalidad de cada personaje. A pesar del empleo de Secretario del Despacho de Estado, continuaba siendo su subordinado.

Evidentemente, estos estrechos lazos traspasaron el ámbito personal o de la administración y se extendió al resto de sus casas, en donde las esposas, hijos y demás familia se sumaron a las obligaciones, correspondencias e intercambios de servicios que comportaba y las relaciones<sup>1987</sup>: “y permítame v.e. que después de renovar a sus pies y a los de mi señora la marquesa mi humilde reconocimiento a sus honras y el atento agradecimiento de mi mujer a la que también merece a v.e. y de quedar ambos buenos y rendidamente dedicados al obsequio de v.e. y al servicio del señor D. Francisco, de los señoritos y todas esa casa. (...) Perdone v.e. esta mi cándida confianza y la debilidad de este mi pensamiento que en verdad nacen de la debida buena ley que profeso a v.e. y de la cual no renunciaré hasta el fin de mi vida”<sup>1988</sup>.

Para mantener vivos estos sentimientos entre ambas casas se entregaron habitualmente regalos como muestra de lealtad y aprecio. En 1724, Juan Bautista de Orendain en varias ocasiones ordenó a sus criados que enviaran desde su casa de Yepes

---

<sup>1982</sup> Carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, 21 de enero de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>1983</sup> Carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, abril de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>1984</sup> Carta de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, 5 de agosto de 1725. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>1985</sup> Carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, 21 de enero de 1724. BL, Mss, Add 15.577

<sup>1986</sup> Carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, 18 de febrero de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>1987</sup> “Mi mujer reconoce a v.e. la benignidad con que nos favorece y repite a v.e. su atención y yo mi buena ley a sus pies, como mi respeto a los de mi señora, con quien deseo guarde Dios a v.e. tanto como he menester”. Carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, 24 de agosto de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>1988</sup> Carta de José Grimaldo a Juan Bautista de Orendain, Madrid, 4 de agosto de 1725. BL, Mss, Add 15.577.

a San Ildefonso diversas viandas<sup>1989</sup> propias de la tierra para que pudieran ser degustadas por la familia Grimaldo: “Mi mujer remite a mi señora por fruta de Yepes seis manojos de espárragos, una docena de gazapos y más criadillas de tierra”<sup>1990</sup>.

En realidad, toda la Secretaría del Despacho giraba en torno al titular. En un principio, como no hubo una regulación oficial sobre las cualidades y formación de los oficiales, ayudó a que los titulares siguieran manteniendo una amplia facultad a la hora de elevar la propuesta de los aspirantes al monarca, controlando firmemente la trama burocrática<sup>1991</sup>.

Asimismo, no hubo un número fijo de oficiales (para el 1 de enero de 1720 fueron cinco), ampliándose o reduciéndose según los intereses y el momento. De este modo, el 1 de enero de 1720 se redujo la plantilla a cinco. Por lo que parece, fueron desplazados los más ligados a la figura del marqués de Mejorada, que desde entonces relegado de estas funciones y con menos peso político, debiendo así ser reubicados en otras administraciones<sup>1992</sup>. Este fue el caso de Juan Bautista de Orrantia<sup>1993</sup> y Juan Amador de Azcutia<sup>1994</sup>.

---

<sup>1989</sup> También conocemos que remitió un “salmón fresco” y “una carga de vino”. Cartas de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, abril de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>1990</sup> Carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, abril 1724. BL, Mss, Add 15.577

<sup>1991</sup> El rey era quien tenía la potestad de la elección de los nombramientos, aunque, normalmente, daba la conformidad a la propuesta del secretario. BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., pp. 398 y 401.

<sup>1992</sup> “Vienen aquí dos memoriales de D. Juan Bautista de Orrantia y Landaeta y D. Juan Amador de Azcutia, que son los que me entrega el padre confesor en Aranjuez de orden y en presencia de V.M. en ellos refieren los muchos años que han servido en los papeles de la Secretaría del Patronato y en la del Despacho Universal cerca la persona del marqués de Mejorada, de quien fueron dependientes, y son los únicos a quienes con la permisión y gracia de V.M. puso en plazas de oficiales en la Secretaria del Despacho, en las cuales procuraron merecer la mayor aprobación y manejaron los negocios más reservados, que con la nueva planta de los tribunales los confirmó V.M. dos secretarías de las de la Sala de Alcaldes y por este ejercicio quedó D. Juan de Orrantia sin la plaza de oficial de Estado que tenía, que después dio V.M. nueva disposición a las Secretarías del Despacho, formando cuatro y reduciendo los oficiales de ellas al número de seis en cada una, con lo cual fueron excluidos uno y otro de las plazas que tenían en la de D. Juan de Vadillo, considerándolos ya empleados con las Secretarías de la Sala que luego siguió la última disposición de V.M. en los tribunales, mandando que la Sala de Alcaldes volviese a su antiguo método y régimen, con que quedaron sus dichas secretarías sin las plazas de la del Despacho y sin sueldo ni goce alguno y desde aquel día desamparados y pobres y sin empleo, habiendo sido su ruina la misma honra y ascenso que se les dio a secretarios de ejercicio sin haberlo pretendido y sin tener culpa en verse en tal miseria pereciendo y cargados de familia”. Y suplican a V.M. D. Juan de Orrantia, que se le reintegre en su plaza de Estado con el sueldo y grado correspondiente y con los gajes y casa de aposento de secretario en el ínterin, que se le da secretaría de ejercicio. D. Juan Amador que se le dé futura de la Secretaría de Obras y Bosques, ausencias y enfermedades del que hoy la sirve y el sueldo que gozaba de secretario de la Sala”. Se lo conceden. AHN, Estado, leg. 3.497.

<sup>1993</sup> “D. Juan Baupista de Orrantia, secretario que ha sido de la Sala de Alcaldes, oficial de Estado y de la Secretaría del Despacho Universal, puesto a los reales pies de V.M., dice ha servido a V.M. más de veintiséis años en la Secretaría del Despacho bajo la manos del marqués de Mejorada desde 13 de febrero del año de 1705, que entró en plaza de oficial de partes y continuó con ejercicio de Decretos hasta fin del de 714 (...), que en la planta de tribunales del año 713 se sirvió nombrarle por empleo (que ejerció hasta su extinción). Se lo produjo motivos a la desgracia suya, pues inmediatamente se vio despojado de una

Sin embargo, con el Real Decreto de 1721 se definió la figura del oficial, declarando su inmovilidad dentro de la secretaría al establecer que las plazas y los miembros que las ocupaban tenían carácter fijo y permanente, por lo que ya no quedaban al arbitrio de los secretarios<sup>1995</sup>. A partir de entonces, los ascensos quedaron regulados por el mérito y la antigüedad, lo que supuso la confirmación en las posiciones de aquéllos que se habían introducido con anterioridad como oficiales. De todos modos, el titular de la oficina quedó con la capacidad para la selección y propuesta de sus subordinados en aquellas plazas que quedaran vacantes, normalmente las de menos rango.

En la Secretaría del Despacho de Estado que encabezó por Juan Bautista de Orendain se encontraron familias muy relacionadas con la Administración (como Francisco Gracián<sup>1996</sup>, Diego Sebastián Morales<sup>1997</sup> o Juan Bautista de Orrantia y Landaeta<sup>1998</sup>), con una larga dedicación al servicio al rey, tanto propia como de sus padres y abuelos, que se encontraron ocupando plazas de oficiales desde el comienzo del siglo. Por otra parte, jóvenes de una nueva hornada muy relacionados con la

---

plaza de oficial de Estado, que en 5 de octubre del año de 1705 se dignó V.M. conferirle en atención al mérito que había hecho cerca de D. Juan Antonio de Landaeta, su tío (que sirvió mas de treinta años en la Secretaría del Despacho, donde fue oficial segundo) y falleció siendo secretario del Consejo de Órdenes y al que había continuado por espacio de doce años cerca del marqués de Mejorada en los papeles de la Secretaría del Real Patronato y en la nueva disposición que V.M. se sirvió dar a las Secretarías del Despacho en diciembre del año de 1714, quedó excluido de la plaza cuarta que servía en la del cargo de D. Manuel de Vadillo”. AHN, Estado, leg. 3.497.

<sup>1994</sup> D. Juan Amador de Azcutia, puesto a los pies de V.M., dice que en 9 de julio del año próximo pasado puso en sus reales manos un memorial, representando que sirve a V.M. de veinte años a esta parte en la Secretaría del Patronato y en la del Despacho Universal con el ejercicio de Decretos, siempre cerca de la persona y bajo la mano del marqués de Mejorada y que en la planta que se dio a los tribunales el año de 1713 se sirvió V.M. honrarle con una de las secretarías de la Sala de Alcaldes y con este empleo y el que tenía en la Secretaría del Despacho continuó hasta dos de diciembre del año de 1714. AHN, Estado, leg. 3.497.

<sup>1995</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., pp. 397-398.

<sup>1996</sup> “A imitación de sus antepasados (quienes sin intermisión han servido a V.M. de más de doscientos años a esta parte) a que sirve a V.M. cuarenta años. Los veinte primeros en las Secretarías de Estado del Norte y de la Capitanía General de la Armada y los veinte restantes en las oficinas del Despacho de Guerra, Hacienda y Estado, en la que últimamente, desde el año de 1717, obtenía el cargo de secretario con ejercicio de Decretos en la primera mesa”. AHN, Estado, leg. 3.497.

<sup>1997</sup> “Sirvió a V.M. más de cuarenta años, así en la Secretaría del Despacho Universal, donde ocupó la primera mesa, como de secretario de los Consejos de Órdenes e Indias y últimamente de la Cámara de Castilla por lo tocante a la Corona de Aragón, con el celo y aplicación y desinterés”. AHN, Estado, leg. 3.496.

<sup>1998</sup> “Sus pasados, de más de doscientos años a esta parte, no han tenido mas patrimonio que su espada empleada en el real servicio, habiendo los más de ellos muerto gloriosamente en diferentes funciones de Mar y Tierra, siendo los únicos de su familia que han seguido la profesión de las secretarías D. Juan Antonio de Landaeta, su tío, que murió siendo secretario de Órdenes y había servido más de treinta y cinco años en la Secretaría del Despacho Universal y el suplicante que a su imitación iba siguiendo los mismos pasos (...)”. AHN, Estado, leg. 3.497.

flamante figura del secretario del Despacho que, con la facultad que le otorgó el monarca, introdujo a sus parientes y allegados en su Secretaría.

Por este motivo, y desde la óptica de la figura del secretario del Despacho, en la covachuela se conjugaron “vínculos propios” (con los oficiales que el propio secretario se había encargado de promocionar) y otros “vínculos heredados” (por la promoción de los anteriores titulares) y que, también favorecidos por la nueva reglamentación, perduraron en muchos casos hasta fines del reinado de Felipe V. Además, los nuevos secretarios de Estado y del Despacho fueron seleccionados de los propios oficiales -Juan Bautista de Orendain, marqués de la Paz (1724, 1726-1734) y Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías (1736-1746)-<sup>1999</sup>, por lo que guardaban estrechos lazos por el trabajo diario compartido en la misma secretaría.

Si tomamos como ejemplo la planta de 26 de noviembre de 1726, la Secretaría del Despacho de Estado quedó conformada de esta manera: el secretario fue Juan Bautista de Orendain y sus oficiales Sebastián de la Cuadra; José Antonio de Isasi; Francisco Javier Morales; José Joaquín de Montealegre; Juan Bautista de Azpuru y Vicuña; Nicolás de Aristizábal; Nicolás de la Cuadra y Achiga<sup>2000</sup>; Martín de Leceta<sup>2001</sup>. De todos estos oficiales, fueron promocionados por Juan Bautista de Orendain, perteneciendo además a su círculo más cercano, José Antonio de Isasi (Placencia de las Armas, 1673)<sup>2002</sup> y Nicolás de Aristizábal y Olloqui (Hernani, 1693-1743)<sup>2003</sup>. El resto

---

<sup>1999</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2000</sup> Nació el 11 de octubre de 1693 en San Julián de Musques, en las Encartaciones de Vizcaya. Al igual que su primo, entro a servir en la alta Administración como paje del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, José Grimaldo, figura a quien estuvo vinculada prácticamente toda su carrera. En 1716 fue designado a oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal y estuvo encargado del cuidado de la correspondencia de la reina. En 1721 fue oficial de la quinta mesa de esta misma oficina y en 1724 acompañó a Grimaldo a San Ildefonso. Posteriormente, siguió elevándose en la Primera Secretaría. En 1726 fue nombrado oficial quinto, en 1730 oficial cuarto, en 1732 oficial tercero y en 1736 oficial mayor. Falleció al año siguiente. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 475.

<sup>2001</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 67.

<sup>2002</sup> Nació en el seno de una familia muy ligada a las Reales Fábricas de Armas. Sus inicios en el servicio al rey se encuentran en Ceuta, en donde, en 1704 fue nombrado secretario de Juan Francisco de Manrique de Arana, capitán general de esta plaza, siendo ascendido un año después al puesto de su ayudante. Obtuvo merced de hábito de Santiago en 1711 (participó de informante Pedro de Águila, del círculo de Orendain) Se introdujo en la alta Administración como oficial de la Secretaría del Despacho de Estado, estando muy relacionado con el titular, su paisano Juan Bautista de Orendain, el futuro marqués de la Paz. Durante un tiempo siguió en estas posiciones hasta que, en 1725, fue designado oficial de la secretaría establecida en torno al pujante barón de Riperdá. Unos años después, en 1730, fue elevado a secretario del Consejo de Ordenes Militares, cargo que ocupó hasta su muerte, acaecida en el año 1739. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.141, año 1711; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2003</sup> Sus primeros pasos en la Administración como oficial de la Tesorería Mayor y escribiente de la Secretaría del Despacho de Guerra. En 1724 fue nombrado oficial de registro y partes de la Secretaría del Despacho de Estado y un año después oficial de la Secretaría del Despacho Universal del marqués de Riperdá. En 1726, Orendain le escogió para formar parte de la oficina temporal que se formó para el

de los oficiales fueron introducidos en la primera secretaría de la mano de José de Grimaldo<sup>2004</sup>.

No debemos olvidar que este entramado es mucho más complejo que el que se puede mostrar en unos párrafos y que pueden existir otro tipo de lazos, como los de familia o paisanaje, que reforzaron los vínculos entre todos ellos. Así, por ejemplo, Martín de Leceta y Madina, que a pesar de haber sido patrocinado por José Grimaldo, tiene fuertes lazos con Juan Bautista de Orendain. Natural de Araoz, una aldea perteneciente jurisdiccionalmente a Oñate, en Guipúzcoa, sus vínculos con Orendain se debieron remontar a la aldea de origen<sup>2005</sup>. Por otra parte, también es destacable la relación de los primos Nicolás y Sebastián de la Cuadra.

En 1736 se realizó otra planta, dejando de esta manera a la Secretaría del Despacho de Estado: Sebastián de la Cuadra<sup>2006</sup>, a la cabeza, y como oficiales Nicolás de Aristizábal, Nicolás de la Cuadra Achiga, Martín de Leceta, los hermanos Francisco y Andrés José de Otamendi, Agustín de Montiano, Manuel de Heredia<sup>2007</sup>, Nicolás de Mollinedo y Cuadra, (sobrino del secretario).

En esta nueva composición encontramos a tres oficiales promocionados por Grimaldo<sup>2008</sup>, tres por Orendain<sup>2009</sup> y dos por La Cuadra<sup>2010</sup>. Por lo tanto, los “vínculos

---

Despacho de los negocios derivados de la ejecución del Tratado de Viena. En ese mismo año fue oficial cuarto segundo de la Secretaría del Despacho de Estado. En 1730 fue elegido oficial tercero, alcanzando dos años después el grado de oficial segundo y oficial mayor primero de esta misma secretaría. Posteriormente fue elegido secretario de la Secretaría de Millones (en 1738) y de la Sala de Gobierno (1740) del Consejo de Hacienda. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 119, año 1783.

<sup>2004</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., pp. 473-478.

<sup>2005</sup> Sus padres fueron Asensio de Receta y María Andrés de Madinabeitia, ambos naturales de Araoz. Martín fue bautizado en la anteiglesia de Goronaeta el 19 de febrero de 1694. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.402, año 1739.

<sup>2006</sup> Además, el 4 de noviembre de 1736, Sebastián fue nombrado secretario interino de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, obteniendo este puesto en propiedad el 3 de enero de 1747 hasta que fue destituido el 8 de octubre de ese mismo año.

<sup>2007</sup> Manuel de Heredia Torres y Ramírez de Arellano nació en Medinaceli en 1698. Sus antepasados ocuparon importantes cargos militares en la plaza de Orán, así como algunos de ellos sirvieron en la casa de los marqueses de Heliche, de Melgar y duques de Medinaceli. En 1723, fue nombrado oficial de la Chancillería de la orden del Toisón de Oro, una administración directamente relacionada con su tío José Grimaldo. Tras su servicio en San Ildefonso, el 26 de noviembre de 1736 fue elegido oficial quinto de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal (entonces bajo la dirección de Sebastián de la Cuadra) y criado del rey. El 9 de febrero del siguiente año fue elevado a oficial cuarto de su oficina y designado honoríficamente secretario del rey. En 1738 fue elevado a oficial tercero y en 1740 a oficial segundo, siendo ascendido a oficial mayor segundo en 1743. El 26 de noviembre de 1748 fue nombrado secretario de la Junta de Obras y Bosques, falleciendo desempeñando este empleo en 1758. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.849, año 1738; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 478.

<sup>2008</sup> Nicolás de la Cuadra y Achiga, Martín de Leceta y Manuel de Heredia. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2009</sup> Nicolás de Aristizábal y los hermanos Francisco y Andrés José de Otamendi. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

propios” y los “vínculos heredados” otorgaron continuidades en la Secretaría del Despacho de Estado que favorecieron las condiciones de parte de los componentes del “partido vizcaíno” que tuvieron su base de actuación en estas oficinas. Sin embargo, no debemos pensar que estos lazos heredados eran virtuales, había que renovarlos en cada acción.

La labor diaria en la covachuela forjó amistades entre los oficiales que perduraron a lo largo de los años, del mismo modo que el trabajo bajo el mismo patrón labró identidades, ambas cuestiones fundamentales para comprender los manejos y alianzas que se establecieron durante sus vidas. Así, por ejemplo, ocurrió con José Antonio de Isasi y Sebastián de la Cuadra, colegas bajo la dirección de Juan Bautista de Orendain y que en sus cartas relacionan cuestiones de la oficina con los afectos<sup>2011</sup>, tratándose de “amigo y señor”<sup>2012</sup>.

Por estos caminos, intercambiaron servicios y colaboraron para la mejora de posiciones y carreras de los suyos. Los favores con favores se pagan y las asistencias ofrecidas a los amigos y colegas se convertirían después en beneficios propios. En 1737, Aristizabal recomendó ante Sebastián de la Cuadra a Juan Ventura Maturana<sup>2013</sup>, para que recibiera el goce de sueldo de oficial mayor de la Secretaría del Despacho: “Esto

---

<sup>2010</sup> Agustín de Montiano y Luyando y Nicolás de Mollinedo y La Cuadra. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2011</sup> Este tipo de relaciones se extendió a otros colegas de las secretarías. Así, por ejemplo, en las cartas que en 1737 se intercambiaron Sebastián de la Cuadra, secretario del Despacho Universal de Estado y el marqués de Torrenueva, secretario del Despacho de Marina e Indias, aparecen términos que demuestran su amistad. AHN, Estado, leg. 2.318.

<sup>2012</sup> “Amigo y señor: Por la esquila adjunta para s.e. verá v.m. el descuido en que incurrí ayer y ahora lo he reparado fuera de tiempo y me ha parecido noticiarlo a s.e. para que sirva mandarme lo que se deberá ejecutar. V.m. se sirve poner en sus manos la citada esquila y las otras del apuntamiento, que también remito, para que se entere mejor s.e. de lo que se escribió, que es lo que se contiene entre las dos cruces con que va señalado el apuntamiento desde él parece se le puede avisar el recibo hasta el fin del párrafo que remata un fuerte en los dominios de v.m. Yo siento esta inadvertencia y la mejor disculpa es confesarla para el remedio y para tenerla en adelante, se mandará lo que se haya de ejecutar y v.m. se servirá avisarme y facilitarme ocasiones en que le obedezca”. En su respuesta, el vizcaíno utiliza el mismo tratamiento de “amigo y señor”. Carta de José Antonio de Isasi a Sebastián de la Cuadra, Madrid, 7 de febrero de 1725. AGS, Estado, leg. 6.864.

<sup>2013</sup> Para conocer los primeros oficios este memorial de inicios del siglo XVIII, por el que su hermano solicitaba adquirir la Secretaría de Italia de la negociación de Sicilia a través de un servicio: “Señor: D. Francisco Antonio de Maturana, oficial de la Secretaría de Guerra, dice que ha dieciséis años se halla sirviendo a V.M. en las Secretarías de Indias y Guerra y con la referida plaza desde el año de setecientos, con la aprobación de sus jefes, puntualidad y desvelo que es notorio, en cuya atención suplica a V.M., con todo rendimiento, se sirva conceder a D. Juan Ventura de Maturana, su hermano, plaza de entretenido del número de la Secretaría de Italia de la negociación de Sicilia (con opción para entrar en la del número que vacare, después de cumplidas las futuras que estuvieren concedidas) con el sueldo de quinientos ducados de vellón al año, situados en la misma parte que lo tienen los demás oficiales de la referida Secretaría de Sicilia, manteniéndole éste hasta que entre por su antigüedad en mayor sueldo y ofrece servir a V.M. con seiscientos reales de a ocho, que entregarán luego que V.M. se haya servido de hacer esta merced que de su mucha piedad y justificación la espera el suplicante, Francisco Antonio Maturana”. AHN, Estado, leg. 3.497.



me mueve a suplicar a v.m. me continúe su favor haciendo presente al señor D. Sebastián mi rendimiento a sus órdenes y pidiéndole no permita que el alivio que su fineza me ha franqueado se me quite aun sin llegar a probarle, pues a los compañeros de la Secretaría del Despacho se les pueden dar sus ascensos aunque yo me mantenga en ella y no sea superfluo cualquier otro oficial nuevo que entre, además de los que actualmente existen, por ser muchos y muy pesados los negocios que ocurren y en el Consejo cuando yo no puedo asistir a él. Sólo tiene D. Miguel de Villanueva que suplirme el dar cuenta de los expedientes de la Secretaría de mi cargo porque el refrendar los despachos y los demás que ocurre en ella todo lo ejecutó sin embarazarme con esto y cuando él ni yo no podemos asistir al Consejo van y han ido siempre a despachar a él los oficiales mayores de las Secretarías del Perú y Nueva España como sucedía en la de Hacienda cuando vivía Montoto y no asistía al Consejo de ella, de que podrá v.m. inferir el ningún atraso que habrá por falta mía en el despacho de los expedientes de la Secretaría de Nueva España para ponerlo todo en noticia del señor D. Sebastián si le pareciere a v.m. conveniente, perdonándome la confianza con que le canso por no atreverme escribir al señor D. Sebastián en derechura en el asunto por no aumentar a sus muchas ocupaciones esta inútil y repitiéndome al servicio de v.m. muy de veras deseo se ofrezcan ocasiones de emplearme en él mi buena voluntad, con la que ruego a Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años (...). Amigo: Suplico a v.m. perdones la mano ajena y que se sirva avisarme cuando sus ocupaciones se lo permitieren el recibo de esta para que no tenga el cuidado de que se extravíe. B. l. m. de v.m. su verdadero amigo, paisano y servidor”<sup>2014</sup>.

Tras la consecución de la gracia Maturana agradeció las representaciones de su amigo y paisano Aristizábal: “Amigo y señor: Rindo a v.m. muchas gracias por el especial favor que me dijo Ignacio, portador de esta, le había debido sobre mi pretensión correspondiente a la confianza con que vivo de él y de que me le ha de continuar como se lo suplico en las ocasiones que convenga hasta dejarme con el alivio que me facilitó el garbo del señor D. Sebastián, a que estaré siempre muy reconocido y por no moler a v.m. con un proceso de carta ni embarazarle con la respuesta, pasa ese sitio Ignacio que en voz informará a v.m. lo que ha ocurrido por acá acerca de la referida dependencia y en la misma forma podrá v.m. decirle lo que se le ofreciere para mí, pues es un honrado guipuzcoano que sabe tener la reserva que se requiere y repitiendo mi obediencia a las

---

<sup>2014</sup> Carta de Juan Ventura Maturana a Nicolás de Aristizábal. Madrid, 10 de febrero de 1737. AHN, Estado, leg. 3.497.

órdenes de v.m. ruego a nuestro señor le guarde muchos años. (...) B. l. m. de v.m. su amigo, paisano y servidor”<sup>2015</sup>.

### **-El reclutamiento del personal de la oficina. La lógica de la economía de la casa**

A partir de su consolidación en la Secretaría, sus titulares fueron nombrando a parientes y allegados como embajadores y secretarios en los diferentes negociados europeos, en busca del control de estos espacios, tan importantes para el buen desarrollo de la política de la Monarquía. Por lo tanto, se trató de colocar a hombres de confianza y de extrema eficacia para que desarrollaran una acción favorable, no sólo a los intereses de la Corona, sino también para los intereses de la casa y familia, ya que lo que sucedería en los negociados europeos les podría favorecer o perjudicar en su cotidiana lucha cortesana por los espacios de poder, así como porque, por otra parte, podrían salvaguardar diferentes intereses de tipo particular de parientes, allegados y colaboradores, como pudieron ser los derechos y negocios de las compañías privilegiadas de comercio, en donde ellos tenían un buen número de acciones, sus inversiones familiares en América, etc.

La introducción de parientes en la Administración se hizo desde la lógica de la casa. Este modo de elección de los oficiales provocó que los lazos entre el secretario del Despacho y sus oficiales fueran especialmente estrechos y que en esta promoción de nuevos agentes de la Administración se potenciara a miembros de su propia familia o allegados<sup>2016</sup>. Así además de dar salida y favorecer la política familiar<sup>2017</sup> se cubrió buena parte de las condiciones exigidas para ocupar estos puestos, como fue la confianza y la buena ley, así como cerrar filas frente a las facciones contrarias. Fue hacia la mitad del siglo XVIII, cuando a estos valores se unieron intereses relacionados con una preparación adecuada al empleo que se estaba llevando a cabo<sup>2018</sup>.

---

<sup>2015</sup> Carta de Juan Ventura Maturana a Nicolas de Aristizábal. Madrid, 18 de febrero de 1737. AHN, Estado, leg. 3.497.

<sup>2016</sup> Así lo contempló Tamar Herzog en la administración de Justicia de Quito. HERZOG, Tamar, *La administración como un fenómeno...*, cit., pp. 143-158.

<sup>2017</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., pp. 185-193.

<sup>2018</sup> LÓPEZ CORDÓN, María Victoria, “La Primera Secretaría de Estado: la Institución; los hombres, y su entorno (1714-1833)”, *Revista de la Universidad Complutense, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. XXVIII, num. 116, 1979, pp. 21 y 27.

Eran hombres que llegaron jóvenes a la corte desde las provincias del norte de la Península, especialmente de Guipúzcoa, y se introdujeron en la alta Administración por la acción del propio Orendain, siguiéndole fielmente en todos sus pasos. Por este motivo, el reclutamiento del personal de estas oficinas, así como de otros cuerpos del servicio al rey, tuvieron sus orígenes en la comunidad local, en donde las relaciones forjadas a lo largo de las generaciones entre distintas casas y familias se convirtieron en sus bases y fundamentos, especialmente evidente con el auge a los primeros puestos en el servicio al rey de uno de sus miembros.

Desde un principio, la Primera Secretaría quiso que sus empleados se formasen en la oficina, lo que provocó que muchos de ellos comenzaran desde las posiciones más bajas para posteriormente ascender a oficiales. Las dos maneras de introducirse en las secretarías fueron a través de los puestos de entretenido y de pajes de bolsa. El primero solía permanecer varios años haciendo méritos, a veces sin sueldo, a la espera de una plaza vacante, mientras que el paje de bolsa, encargado de llevar los papeles del secretario, estaba colocado en una situación privilegiada. Su proximidad a éste fue mucho mayor, e incluso a veces que los propios oficiales, y por ello tenían preferencia sobre aquellos a la hora de acceder a una plaza numeraria<sup>2019</sup>. También fue importante porque serán los que luego ocuparán las plazas en la Secretarías del Despacho (incluso algunos de ellos fueron sus titulares) y, posteriormente, en las Secretarías de los Consejos.

Entre los naturales de las provincias *vascongadas* y del reino de Navarra que comenzaron sus carreras en las oficinas como pajes de bolsa se encuentran: Juan Bautista de Orendain, Martín de Leceta, Nicolás de la Cuadra y Achiga y Sebastián de la Cuadra y Llarena<sup>2020</sup>, de José de Grimaldo; Francisco Antonio de Otamendi, de Juan Bautista de Orendain; Pedro Francisco Goyeneche y Martiarena, de José de Patiño; Manuel de Mollinedo y Cuadra y José Agustín de Cuadra y Llano, de Sebastián de la Cuadra y Miguel de Múzquiz, natural de Elvetea, en el Valle de Baztan, del marqués de Torrenueva<sup>2021</sup>.

---

<sup>2019</sup> CASTELLANO, Juan Luis, “La carrera burocrática en la España del siglo XVIII” en CASTELLANO, Juan Luis (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pp. 41-42.

<sup>2020</sup> Estas relaciones se mantuvieron con el tiempo, y el respeto por el jefe perdurará hasta el momento de fallecimiento. Así se expresó en 1733 Sebastián de la Cuadra en una carta a Grimaldo: “Mi primo Nicolás [de la Cuadra] aprecia la honra que v.e. le dispensa con su memoria y ambos suplicamos a v.e. se sirva de ponernos a los pies de mi ama y los señoritos y quedamos a los pies de v.e. tan rendidos como debemos”. Carta de Sebastián de la Cuadra a José Grimaldo, 13 de febrero de 1733. BL, Mss, Add. 15.577.

<sup>2021</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Desde bien niños se enviaban a casa de algún pariente poderoso y, éste, después de probarlos y de perfeccionar su educación y saber estar, les buscaba una colocación según sus cualidades y sus actitudes. Sin embargo, otorgar amparo a los jóvenes no sólo está relacionado con los vínculos familiares. A la hora de patrocinarlos estuvieron muy presentes las cualidades del mozo, que están fundamentadas en la educación (leer, escribir, contar, Gramática o Aritmética), pero también en otros valores personales (genio despierto, viveza, buena ley o docilidad)<sup>2022</sup>. De este modo, el pariente colocado hacía su propia selección entre los posibles candidatos y, aunque al parientillo se le habría inculcado estos valores y se le habría otorgado los estudios necesarios, si no daba la talla, en ningún caso se le patrocinaba.

Por este motivo, las carreras de estos muchachos se programaban desde que eran bien niños. Así tenía preparada la carrera de un sobrino Juan Antonio de Isasi: “Dos años y medio ha que hice venir de la patria un parientillo [Antonio de Arteaga] que aun no ha cumplido trece años, y esta ya en los últimos de la Gramática. Trájelo con la mira de que fuese paje de v.e. y para pedir que v.e. me dispensase este honor le manifesté este pensamiento y me respondió que haría lo que yo quisiese pero que su inclinación era seguir los estudios y ser eclesiástico, por lo que suspendí o retrocedí mi proyecto, aprobándole también su elección”<sup>2023</sup>. Con este ejemplo, además de contempla que, a pesar del peso de la jerarquía en la familia del Antiguo Régimen y de la edad de los muchachos, se podía tener en cuenta las vocaciones o los gustos de los niños a la hora de decir en su futuro.

En el caso de Juan Bautista de Orendain no dispuso de una amplia parentela donde abundasen los sobrinos para colocarlos en su oficina, por lo que trató de buscar a sus colaboradores entre sus más allegados. Así, por ejemplo, decidió en 1732 encargar a Miguel Aramburu Atorrasagasti -uno de sus hombres de confianza en Guipúzcoa<sup>2024</sup>-, la

---

<sup>2022</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción...”, cit., pp. 93-130.

<sup>2023</sup> Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz, Madrid, 12 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2024</sup> Así lo demuestra una carta emitida por la Provincia de Guipúzcoa: “D. Miguel de Aramburu me ha entregado una carta del señor marqués de la Paz, de 17 de este, mes noticiándome de haber conferido el rey a s.e. la encomienda de Segura de la Sierra en la orden de Santiago y escribo a s.e. la enhorabuena por mano de D. Miguel, dejando acordado que cuando lleguen los informantes los acompañen en mi nombre D. Matías Bernardo de Valencegui y Urbina, caballero de la misma orden y D. Manuel Joaquín de Zavala y Aranguren, disponiéndoles el hospedaje y haciéndoles la costa de mi parte mientras se detuvieren en mi distrito y encargo a estos caballeros atiendan a facilitar la disposición de los papeles y noticias que sean necesarias de suerte que se consiga la mayor satisfacción de s.e., a que contribuiré yo con mucho gusto en lo demás que esté de mi parte”. Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, por la Provincia de Guipúzcoa, a Felipe de Aguirre, Azcoitia, 26 de noviembre de 1729. AGG, Juntas y Diputaciones, C. 026.

búsqueda entre las familias de la Provincia de un joven que cumpliera con los todos los requisitos para colocarlo como su paje: “Ha llenado mis deseos D. Manuel de Zuazola y Astigarribia, hijo de D. Francisco Ignacio de Zuazola y Dña. María de Astigarribia, su legítima mujer y nieto legítimo de D. Antonio de Zuazola y su mujer legítima, cuyo nombre y apellido avisaré en otra ocasión, originarios de esta Provincia, caballeros mayorazgos con haciendas en las villas de Azcoitia, Elgoibar y Motrico y que desde lo muy antiguo han merecido la distinción de tales en estas villas, ocupando los primeros empleos de su gobierno y de la Provincia y muy conocidos en toda ella, de edad de doce a trece años, de genio despierto, muy educado y más que proporcionada estatura a la edad que lee y escribe muy bastantemente y se esta enseñando Aritmética y hallándole tan a propósito he hablado a sus padres, escribiéndoles la carta de v.e. y ofrecen a v.e. con gran gusto el chico para paje, esperando de su poderosa protección, la mayor suya y de su familia numerosa. Al mismo tiempo les he prevenido posible el que v.e. no haya podido esperar tanto tiempo sin sustituir otro, en cuyo caso esperan la gracia de la primera ocasión para este chico, que es el mayorazgo o para el inmediato de diez u once años de igual educación y viveza”<sup>2025</sup>.

A pesar de haber salido muy temprano de casa y haberse instalado desde 1708 en la villa de Yepes, en Toledo, Orendain mantuvo buenas relaciones en su Guipúzcoa natal, patrocinando además a los miembros más jóvenes de las familias más allegadas, alimentando su ascendiente en la Provincia y forjando identidades entre sus dependientes de la Administración real. Asimismo, en otras ocasiones aparece Manuel de Aramburu como interlocutor de Juan Bautista de Orendain y las corporaciones guipuzcoanas, por lo que debió ser su principal hombre de confianza en la Provincia. Las ayudas y colaboraciones entre Orendain y Aramburu fueron frecuentes (correspondiéndose simultáneamente peticiones de ayuda y en un plano de desigualdad), en un intercambio de servicios muy fructíferos para ambos personajes y sus casas, en una muestra más de cómo las relaciones fueron activos para la captación de recursos y motores de las economías domésticas. De este modo, Orendain avisó a Miguel de Aramburu de la próxima promoción de sus hijo a oficial de la Armada:” Con la reconocida y rendida veneración mía remito la carta con que v.e. me honra de 4 y la noticia que en ella me da la generosidad de v.e. del aviso que expresamente se ha dado a v.e. por la Secretaría del Despacho de Marina de que mi guardiamarina saldrá a oficial

---

<sup>2025</sup> Carta de Miguel de Aramburu al marqués de la Paz, Tolosa, 12 mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

en la primera creación, que será luego y que a este fin está la relación de los que ha de ser promovidos. Vivido a v.e. las más atentas gracias de que mi hijo y yo debemos (como perpetuamente reconocemos) a la protección y superior de v.e. este ascenso tan deseado y de que depende la brevedad de las demás y el adelantamiento de Miguel [de Aramburu y Plaza], en que tengo librada su conveniencia y la de mi casa, que siempre mantendrá el reconocimiento grande que debe al amparo de de v.e., de cuya continuación dependerá su remedio”<sup>2026</sup>.

En estos manejos, anteriormente había trasladado a la autoridad competente, los deseos del joven Aramburu (y de su padre) para conseguir un buen destino: “Amigo y señor mío: El guardiamarina D. Miguel de Aramburu solicita ser nombrado entre los que hubieren de ser de esta de su cuerpo para los navíos de corso que se están previniendo para Indias. V.m. me ha de hacer el favor de disponerlo y mirar por el mucho que es de muy distinguida obligación amante de la mía en el real servicio aplicado y que desea ocasiones de acreditarse para ser atendido yo he ofrecido fiado en el favor de v.m., que en la nominación presente será comprendido v.m. mire por mi desempeño”<sup>2027</sup>.

No sólo la necesidad del pariente colocado provocó la petición de la llegada de nuevos jóvenes, sino que, desde abajo, se demandó fuertemente el patrocinio de alguno de los suyos. En esta ocasión, directamente se solicitó el amparo del secretario del Despacho: “Como a mi protector, mi dueño y mi señor recurro a los pies de v.e. con la mas reverente súplica tengo un nieto muchacho de dieciséis años de vello cuerpo y cara que escribe bien deseo darle carrera para que salga hombre, suplico a v.e. si hay cabimiento para que sea criado de v.e. o hacerlo poner en el paraje que a v.e. le pareciere por mano de v.e. para que en mi adelantada edad descuidé de él, quedando a la protección de v.e. y trate de acordarme de la brevedad con que debo esperar la muerte”<sup>2028</sup>.

Cuando los jóvenes demostraban al secretario del Despacho sus cualidades y sus actitudes, se les buscaba una buena colocación para iniciarse en su carrera. Entonces, se organizaba perfectamente y de antemano la mejor salida para el joven, fundamentándose también en los intereses del grupo, en una prueba más del dominio

---

<sup>2026</sup> Carta de Miguel de Aramburu al marqués de la Paz, Tolosa, 14 de julio de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2027</sup> Borrador de carta del marqués de la Paz, sin fecha. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2028</sup> Carta de Miguel de Veramendi al marqués de la Paz, Tolosa, junio de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

sobre diferentes ámbitos de poder y administraciones de estos personajes. Como ya hemos visto, algunos serán introducidos en la covachuela en las posiciones más bajas y otros, ya fuera por sus condiciones, su vocación o por la imposibilidad de colocación en la Primera secretaría por falta de vacantes, se orientaron y patrocinaron en otros ámbitos y ministerios. En esta tarea, el papel del patrón fue fundamental, ya que por la debida obligación por su superior estatus, debió emplear todo su empeño para asistir al recomendado.

Este es el caso de Pedro García, criado de Juan Bautista de Orendain, que, tras pasar por su casa, encomendó su preparación a su amigo y reconocido comerciante en Nueva España, Manuel de Agesta: “Tengo por ocioso exponer a v.e. nada que conduzca al genio y modales de D. Pedro García, a quien he probado con particular estudio por cuantos caminos y medios me ha enseñado la experiencia así para inducirle a la senda de la aplicación como para descubrirle a fondo su idea y talentos en orden a adelantamientos propios y después de haber puesto en práctica todas las reglas de la más prolija inspección sólo lo encuentro suficiente para solicitarle una residencia (como lo haré breve) a fin de enviarle a ella con un juez preceptor de mi satisfacción que le dirija y en caso de desempeñar su obligación se le agregará otra y después tengo intención de pretender una alcaldía mayor regular, poniéndole por teniente sujeto de forma y experiencias, con cuyos fundados principios es muy dable se logre lo que tanto deseo en desempeño de la confianza que merecí a v.e. en su encargo”<sup>2029</sup>. Este muchacho se siguió formando bajo la atenta mirada de Juan Bautista de Orendain, que en todo momento utilizó todo su poderío e influencia para intentar facilitar el plan diseñado por Agesta<sup>2030</sup>.

A este respecto, el caso más conocido y más espectacular de dicha promoción de parientes en la Secretaría del Despacho de Estado lo representó dicho marqués de Villarías, que según fueron presentándose plazas vacantes colocó a numerosos sobrinos llegados de la tierra como oficiales bajo su mando. Y es que se vio favorecido por las numerosas plazas vacantes por el lógico desarrollo de los ascensos y el *cursus* de los oficiales y por los numerosos parientes preparados y aptos para el patrocinio en estos

---

<sup>2029</sup> Carta de Manuel de Agesta al marqués de la Paz, México, 15 de julio de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2030</sup> De este modo solicitó la ayuda a Juan Francisco de Aguirre, alcalde del Crimen de la ciudad de México: “y le repito mis suplicas sobre que atienda y asista v.s. al amigo D. Manuel de Agesta en cuanto le ocurra, haciendo lo mismo con mi paje D. Pedro García, que pasó y está en su compañía. Y renovando a v.m. mi fiel afecto y verdaderos deseos de complacerle, espero no tenga v.s. ociosa mi amistad”. Carta del marqués de la Paz a Juan Francisco de Aguirre, Sevilla, 27 de octubre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

puestos: Agustín Manuel de la Cuadra y Mollinedo, Manuel Antonio de la Cuadra y de las Casas, José Agustín de Llano y de la Cuadra, Sebastián de Llano y de la Cuadra, Nicolás Mollinedo y de la Cuadra y Manuel de Mollinedo y de la Cuadra. Su prestigiosa posición le permitió para designarlos a otros parientes y paisanos en otros altos cargos de la Administración tanto en la corte como en el Señorío de Vizcaya. De este modo, Andrés González de Sarabia, marido de su sobrina María Agustina de la Cuadra Mollinedo, fue tesorero del ejército de Valencia y Cataluña; Simón de Llano, marido de su sobrina Francisca de la Cuadra y Llanera, consiguió ser gobernador de las Aduanas de Cantabria y juez de Rentas del Tabaco, y Francisco de Alcedo, casado con su sobrina María Manuela de Llano y Cuadra, fue nombrado en 1748 tesorero del ejército de Galicia<sup>2031</sup>.

Asimismo, gracias al patronazgo de Villarías, sus parientes consiguieron en el marco político regional y local cargos importantes cuyo nombramiento dependía de la Corona, tales como corregidor del Valle de Mena, teniente de corregidor en Guernica, comisario de Guerra de Marina en Bilbao, intendente de Marina en Guipúzcoa, administrador de los Tabacos en el Partido de las Cuatro Villas de la Costa, gobernador de las Aduanas de Cantabria en Vitoria, etc. A ello se añadían diversos cargos eclesiásticos, desde el clero local hasta la más alta jerarquía. Esta influencia permitió a su casa y parentela gozar durante varias generaciones de un poder notable en Las Encartaciones y en Vizcaya<sup>2032</sup>.

En esta economía tuvieron una labor espacial los miembros de la casa que desde sus comunidades demandaron insistentemente la ayuda del pariente colocado para patrocinar a los muchachos de la parentela o de las familias amigas, en lo que supuso un fomento de las políticas domésticas<sup>2033</sup>. De este modo, se elevó el estatus de la casa en

---

<sup>2031</sup> GUERRERO ELECALDE, Rafael, "Gozan de la confianza del rey. Redes, políticas familiares y poder de los vizcaínos en la Corte de la primera mitad del siglo XVIII", en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 145-176.

<sup>2032</sup> MARTÍNEZ RUEDA, Fernando, "Poder local y oligarquías...", cit., pp. 137-141; MARTÍNEZ RUEDA, Fernando y URQUIJO GOITIA, Mikel, "Estrategias familiares y poder", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Año XII, nums. 2-3, 1994, pp. 83-89; ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Cuadra...*, cit., pp. 121-127; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., pp. 67 y 78.

<sup>2033</sup> Este tipo de prácticas son la respuesta de la particular concentración geográfica en determinadas regiones del fenómeno de la participación de las elites locales en las estructuras de la Monarquía (como Las Encartaciones de Vizcaya y los Valles de Ayala, Baztan o Mena, por ejemplo). Y es que un análisis detenido muestra que dicha dinámica se concentró en determinadas casas y familias de esos territorios, que actuaron relacionadas entre sí. Para Las Encartaciones, así explica en una obra impresa sobre este lugar que patrocinó el propio Sebastián de la Cuadra a su gloria y a la de su casa y familia: "Las Encartaciones de Vizcaya, nobilísima porción de España, de cuyas casas y torres, como la de Davida,



sus lugares y frente a sus convecinos, ya que la labor de mediación con los espacios de poder y el acceso de los recursos de la Monaquía les dio un ascendiente especial<sup>2034</sup>. Así, por ejemplo, se puede contemplar en las cartas de Agustín de la Cuadra a su hermano Nicolás, oficial de la secretaría de Estado y primo de Villarías: “Hermanos y amigo: El dador de esta carta será Ignacio de Bon, marido de María de la Cuadra, hija de Teresa de Manzanal, en Portugalete, contra maestre que ha sido en las fábricas reales de carpintería en Guarnizo de que te informará, y a quien debe algunos pesos (...), conocido del señor D. Cenón de Somodevilla y lleva la pretensión atento a sus servicios de carpintero mayor de los navíos reales a su posible en la presente comisario de flota y siendo mozo que desempeñará su encargo y conocido del ministro y la conexión que tienen con nosotros, espero hagas el empeño más eficaz para que logre su pretensión añadiendo el de nuestro hermano D. Sebastián, que para este efecto escribo a mi hijo Agustín, y ten paciencia con tantos enfados, pues por los paisanos algo hay que hacer”<sup>2035</sup>.

Entre estos patrocinios de Sebastián de la Cuadra, cabe destacar el que ejerció con Agustín Gabriel de Montiano y Luyando, primer director de la Real Academia de la Historia. Según los elogios fúnebres de Eugenio Llaguno y Amírola, su pariente y protegido, y de Lorenzo Diéguez<sup>2036</sup>, este vallisoletano con fuertes vinculaciones con el Valle de Mena y Bilbao<sup>2037</sup> debió su educación a Agustín Francisco de Montiano,

---

pendían mil escudos: *mille clipei pendet ex ea*. Y que así vemos pender de ellas mitras, becas, prebendas, togas, hábitos militarseme sforzados capitanes, títulos de Castilla, e insignes hombres en empleos superiores en el manejo del Reino, y hasta de regulares, distinguidos con oficios superiores en sus religiones, son diversos los que hay”. *Discursos historicos a favor de las siempre mui nobles, y no menos leales Encartaciones del infazonazgo del siempre mui noble, y mui leal Señorío de Vizcaya. Dividido en dos tomos. Su autor D. Lorenzo Roberto de la Linde, originario de las dichas Encartaciones, quien los dedica, y consagra al Excmo. Señor D. Sebastián de la Cuadra Medrano y Llarena, marqués de Villarias, caballero de los insignes ordenes de Santiago y S. Genaro, Consejero de Estado y Secretario del Despacho universal de Estado de S.M. etc., natural y originario de las dichas Encartaciones. Tomo I. En Sevilla, en la Imprenta de las Siete Revueltas.*

<sup>2034</sup> Así se lo expresó Nicolás de la Cuadra desde San Julián de Musques, en las Encartaciones de Vizcaya al referirse a su hermano el marqués de Villarías: “[Sebastián de la Cuadra] ha ilustrado y aumentado el honor de la casa de nuestros padres y conseguido las conveniencias y dignidades que gozamos sus hermanos, sobrinos y primos”. ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Cuadra...*, cit., p. 121.

<sup>2035</sup> Carta de Agustín de la Cuadra a su hermano Nicolás de la Cuadra, 3 de mayo de 1738. ADV, Fondo Villarías, caja 200.

<sup>2036</sup> Montiano patrocinó a los hermanos Andrés y Eugenio de Llaguno y Amírola, sus parientes, que se trasladaron del Valle de Ayala a su casa de la corte para comenzar sus carreras. Cuando Agustín Gabriel consiguió el puesto de secretario de la Cámara de Castilla, colocó de paje de bolsa al primero de ellos. ANGULO MORALES, Alberto, *Eugenio de Llaguno y Amírola (1724-1799). Una figura emblemática en la difusión y patrocinio de lo vasco y la cultura ilustrada*, Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1994, pp. 47-48.

<sup>2037</sup> Nació en Valladolid el 1 de marzo de 1697. Sus padres fueron Francisco Antonio de Montiano, también natural de dicha ciudad y Manuela de Luyando Ortés de Velasco, natural del Valle de Mena. La casa solar paterna de Montiano la heredó su sobrino un sobrino de Agustín, hijo de Manuel de Montiano y

hermano de su padre, quien le recogió en su casa cuando quedó huérfano al poco tiempo de finalizar sus estudios de Gramática en los jesuitas de Valladolid.

Entonces, su tío era ministro de la Audiencia de Aragón y el joven Agustín Gabriel viajó a aquel reino para alojarse en su casa. Allí estudió con los jesuitas Filosofía y jurisprudencia, siendo su maestro Blas Antonio de Nasarre<sup>2038</sup>. En un principio, Agustín Francisco tuvo intención de ponerle en el Colegio del Arzobispo de Salamanca para que se aplicara en las Leyes a expensas suyas y de otros dos tíos también hermanos de su padre que tenía canónigos en Valladolid. Sin embargo, continuó acompañando a su pariente y protector tras su nombramiento en la regencia de la Audiencia de Mallorca y como éste comprobó la poca proporción para el estudio de dicha materia, le puso a aplicarse en la Historia Política y en las Bellas Artes.

En 1727, Agustín Gabriel se instaló en Madrid y poco después lo hizo su tío Agustín Francisco, ya que el rey le confirió una de las fiscalías del Consejo de Hacienda. Cuando su protector falleció y “viviéndose sin carrera y con obligación de mantener a su tía y familia, para lo cual por la injuria de los tiempos no bastaba el producto de los vínculos que poseía en Valladolid, se fue a Sevilla donde entonces estaba la corte. Diose a conocer en ella, y habiéndole tratado D. José Patiño se le aficionó y propuso al rey para secretario de la Junta que entonces había de comisariar españoles e ingleses con treinta mil reales de sueldo”. Posteriormente volvió a Madrid con el mismo puesto y cuando acabó la Junta su comisión el 8 de septiembre de 1735, se concedió a Agustín Gabriel plaza en la Secretaría de Estado<sup>2039</sup> bajo las órdenes de Sebastián de la Cuadra, quien le siguió protegiendo por el resto de su carrera. De hecho, consiguió en 1746 que le nombraran administrador General de Correos y que le conservaran en este puesto después de su nombramiento como secretario de Gracia y

---

Sopelana, teniente general de los reales Ejércitos y conocido por su defensa de la Florida en la guerra contra los ingleses de 1738. Por esta línea familiar estuvo emparentado con Agustín de Montiano y del Barco, prior de la Casa de Contratación de Bilbao y con la esposa de éste, Teresa de Sopelana Lezazmiz Basagoiti Guecho y Martiartu, ambos padres del teniente general. Por su parte, José Agustín de Montiano y Sopelana en 1736 fue nombrado por el marqués de Torrenueva asesor general de Aduanas y fue designado consejero de Castilla en 1744. *Noticias dadas por el señor Llaguno para el elogio y oración fúnebre del señor Montiano*, BNE, Mss. 11.260; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, cit., pp. 419-420; LAURENCÍN, el marqués de, *Don Agustín de Montiano y Luyando...*, cit., pp. 132-136; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; MONTIANO, José Antonio de, “La Guerra de “La Oreja de Jenkins...””, cit., pp. 423-482; VELASCO MORENO, Eva, *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una institución de sociabilidad*, CEPC, Madrid, 2000.

<sup>2038</sup> Desde 1730 perteneció a la Real Academia Española y al año siguiente fue elegido bibliotecario de la Biblioteca Real. Fue amigo de Juan de Iriarte, protegido del duque de Béjar y aunque parece que hubo algún desencuentro, Montiano se encargó del elogio académico tras su fallecimiento en 1751. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2039</sup> *Noticias dadas por el señor Llaguno para el elogio y oración fúnebre del señor Montiano*, BNE, Mss. 11.260.

Justicia de la Cámara de Castilla en el mismo año. Su vinculación a Villarías le llevó a perder la plaza de administrador general de correos con el ascenso de José Carvajal Lancaster a la Secretaría del Despacho de Estado, y la consecuente caída del encartado vizcaíno.

Los miembros de las secretarías de Estado y del Despacho conformaron un grupo privilegiado en la Administración del Antiguo Régimen que gozaron de importantes posibilidades de promoción<sup>2040</sup>. En muchas ocasiones, cuando se producía una vacante por la que podían pugnar oficiales de estos departamentos, se producía la concentración de pretendientes propios de este grupo de poder y, a la vez, se produjo la cadena de ascensos. Así ocurrió en 1732 cuando el rey designó varias plazas. Tras el fallecimiento de Diego Morales, titular de la secretaría de la Cámara de Aragón de la Cámara de Castilla, Juan Bautista de Orendain recomendó a su oficial mayor primero ante Felipe V para que ejerciera en este cargo: “el más distinguido y el más acreditado en todo es D. Sebastián de la Cuadra, a quien espero yo que la piedad de V. M. honre (como se lo ruego) con la referida secretaría”<sup>2041</sup>. Andrés de Orbe y Larreategui, gobernador de Castilla, también aprobó dicho candidato<sup>2042</sup>, por lo que el rey confirmó al vizcaíno en esta plaza, sirviendo hasta nueva orden en su plaza de oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Estado. Otros nombramientos despachados entonces fueron: “Al secretario D. Francisco Javier de Morales ha hecho también S.M. merced de los gajes y casa de aposento como yo lo propongo; al secretario D. José de Montealegre se le mantiene por S.M. intacta su mesa segunda con su sueldo y sus ascensos conforme le tocaren; al secretario D. Nicolás de Aristizábal le ha concedido S.M. el paso a plaza y goce de mesa segunda; a la de D. Nicolás pasará D. Nicolás de la Cuadra y así ascenderán todos hasta la última mesa, la cual ha concedido S.M. a D. Andrés José de Otamendi [Sevilla, 14 de febrero de 1732]”<sup>2043</sup>.

Esta presencia perduró, por lo menos, hasta fines del reinado de Felipe V, como bien lo demuestran las designaciones siguientes: “Hallándose vacante la plaza de oficial

---

<sup>2040</sup> LÓPEZ CORDÓN, María Victoria, “La Primera Secretaría de Estado...”, cit., p. 32.

<sup>2041</sup> Parece que Villarías siempre estuvo agradecido a Orendain por su patrocinio. Así expresaba su deferencia y agradecimiento cuando conoció su fallecimiento: “la funesta noticia de la muerte de nuestro jefe, el señor marqués de la Paz (...) nos deja a estos señores compañeros y a mí con la pena correspondiente al amor y obligación que le profesábamos”. ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., pp. 93 y 152.

<sup>2042</sup> “Atendiendo al dilatado mérito del secretario D. Sebastián de la Cuadra y a la aceptación que me deben sus distinguidos buenos servicios, he venido en conferirle la Secretaría de la Cámara tocante a Aragón, que se halla vaca por fallecimiento del secretario D. Diego Morales”. AHN, Estado, leg. 3.496.

<sup>2043</sup> Se hizo el Decreto en 30 de julio de 1736. AHN, Estado, leg. 3.496.

mayor de la Secretaría del Consejo de Estado y de Guerra de su cargo por fallecimiento de D. Antonio Garcíalonso que la servía. Propone a V.M. para ella a D. Miguel de Oarrichena y Borda, oficial segundo, dejando a los que le siguen sus correspondientes ascensos y para la plaza de oficial quinto que resulta vacante propone a V.M. a D. Francisco Lorenzo Fajardo y Uztáriz, que ha cinco años que asiste a ella con el grado y sueldo de oficial 3º en lugar del que corresponde a la plaza 5ª, suplicando a V.M. se digne distinguirle en esta forma en atención también a los méritos de su padre, D. Juan Isidro Fajardo y los de sus abuelos D. Juan Francisco Fajardo y Jerónimo de Uztáriz y al mismo tiempo hace presente a V.M. el mérito de D. Felipe Ordóñez, oficial tercero de la expresada secretaría, por si fuere del agrado de V.M. dispensarle la gracia de secretario *ad honorem*”<sup>2044</sup>.

Sin embargo, este sistema administrativo que desde los comienzos del reinado de Felipe V se instaló y se fue consolidando a lo largo de los años, tuvo dos momentos excepcionales. Uno de ellos fue en 1724, durante el breve reinado de Luis I y el otro en 1726, con la irrupción del barón de Riperdá como principal figura en el panorama político. Felipe V abdicó en su hijo primogénito el 10 de enero de 1724. Grimaldo, como notario del reino, entregó al Príncipe de Asturias la escritura de cesión de la Corona y cinco días después, Luis I firmó la escritura de aceptación. Entonces, Felipe V e Isabel de Farnesio se retiraron al palacio de San Ildefonso, aunque nunca se apartaron del gobierno de la Monarquía y Grimaldo, que les acompañó como secretario, continuó trabajando en dichos asuntos. Para asesorar en la decisiones del inexperto rey se constituyó un Consejo de Gabinete que actuó de asesor compuesto por fieles servidores de la Corona: Luis Miraval, presidente del Consejo de Castilla; Diego de Astorga y Céspedes, arzobispo de Toledo; Juan Camargo y Angulo, inquisidor general; Baltasar de Zúñiga y Sotomayor, marqués de Valero, presidente y gobernador del Consejo de Indias; Miguel Guerra, antiguo presidente de los Consejos de Guerra y Hacienda y hermano del confesor de Isabel de Farnesio; y Juan Francisco Bette, marqués de Lede, capitán general y presidente del Consejo de Guerra. El secretario de este gabinete fue Juan Bautista de Orendain, que había sido nombrado recientemente secretario del Despacho y de Estado<sup>2045</sup>.

---

<sup>2044</sup> “El rey se conforma en todo con esta proposición y al mismo tiempo ha venido S.M. en nombrar a D. Miguel de Oarrichena y Borda para que sirva la Secretaría de la Junta de Dependencia del extrajero en la misma forma que lo hacía D. Antonio García Garcíalonso”. Hecho en 27 de mayo de 1745. AHN, Estado, leg. 3.496.

<sup>2045</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Según Badorrey, esta junta intentó sustraerse a la autoridad de Felipe V, limitando la inspección que sobre sus deliberaciones ejercía Grimaldo y Orendain. Para ello, los vocales se atribuyeron relaciones con las cortes extranjeras, excluyendo a la Secretaría del Despacho de tales asuntos y reduciendo su papel al de simple conducto de sus deliberaciones. En cambio, hubo reacción desde San Ildefonso y consiguieron de Luis I una orden que autorizaba a Orendain a solicitar informes por separado a cada vocal, a fin de presentarlos al rey en el despacho ordinario. De este modo, Grimaldo, al ser el único conducto directo de comunicación con el rey, podía dar cuenta de sus informes según sus propias miras “modelando su conducta, según las órdenes que de San Ildefonso recibía”<sup>2046</sup>.

El 27 de enero de 1724 se realizó una nueva planta de la covachuela: los siete oficiales establecidos fueron Francisco Gracián, Sebastián de La Cuadra, Francisco Javier Morales, Juan Bautista de Azpuru, Nicolás de La Cuadra, Martín de Leceta y Nicolás de Aristizábal. Poco después, se compuso una secretaría paralela en San Ildefonso, a cargo de Grimaldo, compuesta por tres oficiales: el baztanés Miguel Fermín de Ripa Jaureguizar<sup>2047</sup>, Nicolás de La Cuadra (que pertenecía a la secretaría de Orendain), y el soriano Manuel de Heredia, que era sobrino del propio Grimaldo.

Respecto a Nicolás de La Cuadra, primo de Sebastián y que había entrado en la Secretaría en 1714, estuvo sirviendo en San Ildefonso con retención de su plaza, que fue cubierta interinamente por el guipuzcoano Nicolás de Aristizábal, escribiente de la Secretaría del Despacho de Guerra desde 1721. Por su parte, Manuel de Heredia Torres, pariente de los Grimaldo con quien había trabajado antes en la Secretaría del Despacho de Estado, fue nombrado en 1723 oficial de la Chancillería del Toisón de Oro<sup>2048</sup>.

Destacar que Juan Francisco de Heredia Torres<sup>2049</sup>, su hermano, comenzó su carrera bajo el amparo de estos parientes poderosos. De hecho, desde su pueblo natal

---

<sup>2046</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p.51.

<sup>2047</sup> Nació en Arráyo (Valle de Baztan), aunque sus padres fueron de Artajona, también en Navarra. También en 1724 se le concedió el título de gobernador en las Provincias de Guatemala a Francisco Antonio de Ripa y Jaureguizar, que había servido por más de diez años en el ministerio de la Guerra y “últimamente” con el empleo de tesorero de la escuadra de navíos “que mandé pasar al mar del Sur a cargo del jefe D. Juan Nicolás Martínez al exterminio del ilícito comercio que se ejecutaba en aquellas costas”. AHN, Estado, leg. 3.497 y Órdenes Militares, Santiago, exp. 7.020, año 1744; AGI, Contratación, 5.476, N. 84, [Año 1728].

<sup>2048</sup> Participaron como testigos de las pruebas para su expediente de hábito de Santiago Nicolás de la Cuadra, quien dijo que conocía al pretendiente desde 1708, Martín de Leceta y Manuel José de Grados, residente en la corte y mayordomo del marqués de Grimaldo. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.850, año 1731.

<sup>2049</sup> Nació en Medinaceli el 5 de febrero de 1693. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.850, año 1731.

salió para a la casa y en compañía de su tío Francisco Grimaldo y Torres, dignidad de tesorero de la Iglesia Catedral Primada de Toledo, y hermano de padre del secretario del Despacho de Estado. El 22 de noviembre de 1722 fue nombrado por Juan Camargo y Angulo, entonces inquisidor general, secretario de la Inquisición de Toledo y en 1724 entró como oficial en la Secretaría del Despacho de Marina e Indias, bajo las órdenes de Antonio de Sopena y Mioño<sup>2050</sup>.

Otro de los momentos comenzó con la importante irrupción del barón de Riperdá<sup>2051</sup> en el panorama político, trastocando la organización de las Secretarías de Estado y del Despacho que Felipe V venía estableciendo. A principios de 1725, el gobierno estaba repartido entre Grimaldo, en Estado; Baltasar Patiño, en Guerra; Sopena, en Marina e Indias; Rodrigo, en Gracia y Justicia y Orendain, en Hacienda. En diciembre de ese mismo año Riperdá se le otorgó el título de secretario de Estado y el empleo de secretario del Despacho. El primero de los títulos estuvo redactado al uso, como los documentos creados hasta entonces y el título de secretario del Despacho se hizo efectivo sin especificar ningún negociado concreto, por lo que llegó a intervenir en cualquier tipo de asuntos<sup>2052</sup>. De este modo, pudo controlar el aparato burocrático, ya que los demás secretarios del Despacho y los Consejos debieron comunicar los asuntos y papeles que el barón juzgase conveniente. Además, el rey Felipe V le concedió la entrada a su cuarto a cualquier hora y una habitación en palacio para él y su mujer, con

---

<sup>2050</sup> Se trataba de un dependiente de Francisco Rodríguez Mendarozqueta, quien influyó para que se le nombrara en 1713 su sustituto en la Comisaría General de la Cruzada. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2051</sup> Johann Wilhelm, VIII barón de Riperdá, nació en 1680 en Groninga (Países Bajos). Hijo único de Ludolpho Leogardo, VII barón de Riperdá, señor de Winsun, brigadier del ejército de la República de Holanda y gobernador del Castillo de Namur y de María Isabel de Diest, señora de Yensema. Recibió una educación católica y fue enviado a Colonia para estudiar con los padres jesuitas. Contrajo matrimonio con Alida Schellingow, miembro de una adinerada familia Holandesa, que le reportó importantes caudales. Riperdá se decidió proclamarse protestante para acceder a altos cargos políticos, llegando a ser designado miembro de los Estados Generales por la Provincia de Groninga. En 1715 fue nombrado enviado extraordinario en España, y una vez en su destino, fue promovido a la calidad de embajador. Dejó en Holanda a su mujer (que murió dos años después) y a sus dos hijos. En 1717 regresó a Holanda al ser requerido por los Estados Generales, pero al año siguiente se estableció, con sus hijos, de nuevo en España con intenciones de quedarse definitivamente. Se convirtió al catolicismo y en 1721 contrajo segundas nupcias con Francisca Eusebia Jarama del Castillo. Poco a poco se ganó la confianza de los reyes y de los gobernantes y pronto fue nombrado superintendente de la fábrica de manufacturas de Guadalajara, construida según sus planos y consejos. Con la llegada de Alberoni, que le tenía una gran estima, amplió este cargo a todas las fábricas de España. MASSUET, Pierre, *Historia del duque de Riperdá. Primer ministro de España, en el reinado del señor Felipe V: Dedicada al Emmo. Sr. Cardenal de Molina, presidente que fué de Castilla*. Segunda Edición. En Madrid, en la imprenta de Josef Lopez. Año de 1796.

<sup>2052</sup> Trató de materias muy variadas, desde negocios diplomáticos, hasta asuntos de hacienda (planta de la Tesorería general, por ejemplo), a la imagen del departamento encargado al duque, que incluía, al parecer, las materias de Estado, Guerra y Hacienda. BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., pp. 59-65.

lo que se demuestra la confianza que el rey había depositado en este holandés, así como su lugar preeminente en el panorama político español.

Riperdá conformó su secretaría con oficiales de otras dependencias, que comenzó a funcionar el 26 de diciembre de 1725. Los elegidos fueron inseparable colaboradores de Juan Bautista de Orendain: José Antonio de Isasi, Nicolás de Aristizábal y José Joaquín de Montealegre. Esta secretaría desapareció el 15 de mayo de 1726, junto con la caída de Riperdá, volviendo sus oficiales a sus anteriores destinos.

El organismo que sucedió a esta “Secretaría de Estado y del Despacho Universal del cargo del duque de Ripperdá” fue la Secretaría para las dependencias del tratado de Viena, que se constituyó el mismo día de la desaparición de la de Riperdá, colocándose Juan Bautista de Orendain como titular de la misma y como oficiales a los mismos de la secretaría de Riperdá, sus íntimos colaboradores<sup>2053</sup>.

#### **-Los más íntimos colaboradores del marqués de la Paz. Su círculo más cercano y fiel**

Además de los oficiales que trabajaron bajo su mando en la Secretaría del Despacho de Estado, Orendain se apoyó especialmente en fieles colaboradores que se actuaron como fuertes pilares, desempeñando su papel con fervor hacia su patrón<sup>2054</sup>. Entre todos, destacan los hermanos Otamendi. El mayor de ellos, Francisco (Villafranca, 1699-1737) fue de la mano de su tío Esteban de Abaria, que, cuando fue nombrado tesorero de la Tesorería de Sicilia en 1718, le llevó consigo como uno de sus oficiales. Posteriormente, Orendain le eligió como paje de bolsa y en 1730 fue ascendido a oficial de registro de oficio y partes de la secretaría del Despacho de Estado. Tres años después consiguió el hábito de la orden de Calatrava y paralelamente fue ascendiendo en la Secretaría del Despacho hasta que en 1736 alcanzó el grado de oficial tercero<sup>2055</sup>.

Su hermano Andrés (Villafranca, 1702-1769) tuvo una carrera más larga la Administración. En un memorial de marzo de 1747 que elevó a Fernando VI representó 23 años de servicio a la Corona: En 1723 fue elegido como secretario de la Intendencia

---

<sup>2053</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 406.

<sup>2054</sup> GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Las cábalas de los “vizcaínos”. Vínculos, afinidades y lealtades en las configuraciones políticas de la primera mitad del siglo XVIII: La red del marqués de la Paz”, en SORIA MESA, Enrique y MOLINA RECIO, Raúl (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo II, *Familia y redes sociales*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 247-258.

<sup>2055</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

de Cataluña (bajo las órdenes de Andrés Pérez Bracho), empleo que desempeñó durante cuatro años. En 1727 como secretario José Ignacio de Barrenechea, uno de los tres plenipotenciarios españoles en el Congreso de Soissons. En 1731 entró a formar parte del la Secretaría del Despacho de Estado, que encabezaba Orendain, como el último de sus oficiales y desde esta posición fue elevándose hasta que en 1740 fue elegido como el oficial mayor más antiguo. En 1743 se le nombró secretario de la Secretaría de Millones del Consejo de Hacienda y secretario de la Junta del Tabaco. En 1745 alcanzó el empleo de secretario de la Sala de Gobierno del Consejo de Hacienda y en 1748 el de secretario de la Secretaría de Aragón de la Cámara de Castilla. En 1758 obtuvo su último empleo: el de secretario de la Secretaría del Real Patronato de Castilla de la Cámara de Castilla<sup>2056</sup>.

Asimismo, Nicolás de Aristizábal y Olloqui (Hernani, 1693-1743) perteneció a una de esas familias con importantes intereses comerciales en las Indias desde hacía varias generaciones y que, gracias a sus vínculos, pudieron establecer bases en la corte felipista: Su padre, Andrés de Aristizábal, fue caballero de Santiago y almirante de la flota de la Nueva España; uno de los primos, Juan de Aristizábal, fue caballero de Santiago y veinticuatro de Sevilla, contador de la Aduana de Sevilla y tesorero de la casa de la Moneda de la corte; y Pedro de Aristizábal, entrehermano de su abuelo paterno, fue gobernador de la Nueva Zaragoza, en Antioquia<sup>2057</sup>. Muy relacionado con otros guipuzcoanos, también con el hernaniarra Miguel Antonio de Zuáznábar<sup>2058</sup> tuvo en Juan Bautista de Orendain a su principal valedor en la Administración, y tras su paso

---

<sup>2056</sup> “Y hallándose con la crecida familia de mujer y cuatro hijos, y un sobrino, hijo de D. Francisco de Otamendi, que murió oficial de la misma Secretaría del Despacho de Estado, en esta atención en la de haberse servido V.M. de conceder a dos hijas de D. Francisco Javier de Morales, compañero que fue del suplicante en la propia Secretaría de Estado, ración de camaristas de la reina, nuestra señora, en la Tabla o Aduana de Navarra, y en la de que a D. Julián de Jauregui se concedieron seismil reales de vellón en las alcabalas de la Provincia de Guipúzcoa (...). Suplica a V.M. que usando de su real piedad se digne conceder a dos de sus hijas, Dña. María y Dña. Josefa de Otamendi, raciones de criadas de la Cámara de la reina, nuestra señora, situadas sobre el producto de las expresadas alcabalas de la Provincia de Guipúzcoa”. AGP, Personal, C774/15; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., pp. 380-381.

<sup>2057</sup> AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 119, año 1783.

<sup>2058</sup> Como fermento de este proceso, los vínculos de estas familias vizcaínas que se aliaban en la corte tuvieron sus orígenes y fundamentos en la comunidad de origen. En el casamiento de sus padres Andrés de Aristizábal y María Josefa de Olloqui, celebrado en Hernani el 27 de abril de 1692, fueron testigos Juan Bautista de Zuáznábar y Nicolás de Zuáznábar. Este último también ejerció de padrino en el bautismo del propio Nicolás, datado en la misma villa el 11 de febrero de 1693. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 119, año 1783.



como oficial por su oficina, alcanzó el empleo de secretario de la Sala de Gobierno del Consejo de Hacienda (en 1740)<sup>2059</sup>.

Otro de los miembros del círculo más cercano de Orendain fue Juan Bautista de Olasagasti Jáuregui, su casero y desde 1721 su secretario personal. En 1725 fue nombrado oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda, alcanzando en 1740 el grado de oficial primero<sup>2060</sup>. De hecho, todo parece indicar que Olasagasti, junto con Francisco de Otamendi, llevó los asuntos económicos Orendain, incluyendo la inversión en negocios en Indias<sup>2061</sup>. Como era habitual, estos hombres sirvieron al marqués de la

---

<sup>2059</sup> El 24 de marzo de 1737, Nicolás casó en Madrid en segundas nupcias con Rosa de Espinosa, natural de Ciempozuelos, con la que tuvo a Gabriel de Aristizábal, teniente general de Marina y embajador extraordinario de España a la puerta otomana, con mando de una division naval. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo, *El viaje de Gabriel de Aristizábal a Constantinopla en 1784*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1997; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 119, año 1783.

<sup>2060</sup> Natural de Ichasondo, en Guipúzcoa. Fue hijo de Justo de Olasagasti y Aramburu, natural de la casa Olasagasti, de dicho lugar, y de su primera mujer, Antonia Jáuregui y nieto por línea paterna de Francisco de Olasagasti y Catalina de Aramburu. Caballero de Santiago desde 1732, tras el fallecimiento de Orendain fue secretario del rey (desde 1742) y miembro del Consejo de Hacienda y su contador general de Millones (desde 1744). Casó con Ana María de Chapete, muriendo sin sucesión en 1756. Fueron sus hermanos enteros Juan Antonio de Olasagasti, que siendo capitán comandante del regimiento de dragones de la reina y teniente coronel de los reales ejércitos falleció en Italia, “en la desgraciada función del día 10 de agosto de 1746”, sin haber tomado estado. Francisco de Olasagasti fue el sucesor de la casa nativa y casó en Ichasondo con Ana María de Urquía, teniendo a Miguel, “que habiendo pasado a la Isla de Cuba en 1740 de teniente de Dragones de Almansa (desecho este regimiento) pasó a ser capitán del puerto de Santiago de Cuba, donde murió en 1760, dejando sucesión de señora de igual calidad, con quien casó en aquella isla a Juan Bautista de Olasagasti, caballero de Santiago, que habiendo servido en las guardiasmarinas y de teniente de regimiento de Cantabria, dejó el servicio y se halla casado en esta corte con Teresa Andrés y Chapete, disfrutando la copiosa herencia que le dejó su tío Juan Bautista de Olasagasti y Jáuregui”. Del segundo matrimonio de su padre con María Antonia de Olano y Leceta, natural de Gainza y originaria de Zaldivia, en Guipúzcoa, tuvo por hijos a José Olasagasti y Olano, natural de Ichasondo, colegial mayor en el de San Bartolomé de Salamanca, en donde fue recibido el 18 de agosto de 1744. En 1748 se graduó de licenciado en Leyes y el 1756 llevó la Cátedra de Instituta. En 1761, S.M. le honró con plaza de alcalde de la Audiencia de La Coruña, en la nueva creación que se hizo en ella de una sala del Crimen, “y era sujeto de prendas, de mucho juicio, y aplicación, por lo que se debía esperar, que continuando su mérito obtendría los ascensos correspondientes en su carrera, pero una calentura aguda nos le arrebató en pocos días de nuestra vista, malogrando tan sazonados frutos”. También fue su hija María Joaquina de Olasagasti y Olano, religiosa en el Convento de Santa Ana de la villa de Oñate, con el nombre de María Joaquina del Espíritu Santo. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 851-853; Pruebas de guardiamarina de Juan de Olasagasti y Urquía, número de catálogo 370, año 1740. VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, cit., Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2061</sup> En la correspondencia de Orendain que he podido consultar existen numerosas anotaciones sobre la entrega de dinero a Olasagasti, en la que también participa Isasi. Así, por ejemplo, en una carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz de 19 de enero de 1733: “Señor: Esta noche he entregado a Olasagasti los veintidós pesos del resto hasta los ciento ochenta y dos que v.e. suplió y está ya v.e. reintegrado de lo demás”. Igualmente, cabe pensar que su familia tuvo intereses en el comercio con el Perú si tenemos en cuenta su parentesco con la familia de los Tagle, poderoso comerciante de Lima. De hecho, a mediados del siglo XVIII el dueño de su casa nativa de Olasagasti, en Ichasondo, fue el marqués de Torre Tagle. GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “Family and Business: the case of Tagle y Bracho...”, cit.; TURISO SEBASTIÁN, Jesús, *Comerciantes españoles en la Lima...*, cit.; Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz, Madrid, 3 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503; *Pleito entre Juan Bautista de Garmendia, vecino de Villafranca, administrador de los bienes y*

Paz tanto en sus asuntos personales como en el papeleo de la administración, donde ocupaban plaza de oficiales, confundiendo cotidianamente estos dos ámbitos.

También se preocupó de patrocinar a los vástagos de las familias allegadas de Yepes, en donde Orendain junto a su mujer Hipólita Casado, poseían su casa y hacienda. Uno de los colaboradores traídos desde casa fue Francisco Javier del Águila<sup>2062</sup>, quien comenzó su carrera como su paje de bolsa. En 1730 ya figuraba como oficial quinto de la Secretaría del Despacho de Estado y dos años después ascendió a oficial cuarto<sup>2063</sup>.

Por su parte, José Antonio de Isasi y Lecumberri, nació en el seno de una familia muy ligada a las reales fábricas de armas<sup>2064</sup>. Sus inicios en el servicio al rey se encuentran en Ceuta, en donde, en 1704 fue nombrado secretario de Juan Francisco de Manrique de Arana, capitán general de esta plaza, siendo ascendido un año después al puesto de su ayudante. En 1711, consiguió de Felipe V dos importantes distinciones honoríficas como son la merced del hábito del orden de Santiago y el título de secretario del rey. Posteriormente, se introdujo en la alta Administración como oficial de la Secretaría del Despacho de Estado, hasta que en 1725 fue designado como oficial de la Secretaría establecida en torno al pujante barón de Riperdá. Unos meses después, (en el 20 de mayo de 1726) Juan Bautista de Orendain, secretario del Despacho de Estado, le eligió como oficial de la oficina temporal que se formó para la administración de los negocios derivados del Tratado de Viena. En 1730 fue designado como secretario del Consejo de Órdenes Militares, cargo que ocupó hasta su muerte, acaecida en el año 1739<sup>2065</sup>.

El papel que desempeñó Isasi dentro de la “familia” de Orendain fue importante, especialmente hacia 1730, cuando desempeñaba el puesto de secretario del Consejo de Órdenes Militares. Por lo que pueden mostrar las cartas que se intercambiaron desde

---

*mayorazgos de José Manuel de Tagle Isasaga, residente en Indias, marqués de [Torre] Tagle, de una parte; de otra parte, Juan José de Zuaznábar, como marido y conjunta persona de María Ana de Francia Isasaga, vecinos de San Sebastián y Hernani, sobre la admisión de una apelación formulada como consecuencia de la Carta Ejecutoria dada en Chancillería de Valladolid, el 17 de mayo de 1763, perteneciente al pleito entre marqués de Torre Tagle y Josefa Antonia de Echavarría.* AChVa, Salas de lo Civil, Escribanía de cámara de Ceballos Escalera, Pleitos, caja 82.

<sup>2062</sup> Borrador de carta del marqués de la Paz al conde de Santisteban, Sevilla, octubre de 1729. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2063</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>2064</sup> Su abuelo paterno y su padre, Juan de Isasi y Juan de Isasi y Mendizábal, fueron pagadores de las Reales Fábricas de S. M. Por su parte, el abuelo materno, Domingo de Lecumberri fue artillero y armero en la villa de Eugui, en Navarra y, posteriormente, armero mayor de la Armería Real de la villa de Tolosa, donde murió ejerciendo ese cargo. José Antonio nació en Placencia de Guipúzcoa en 1673. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4.141, año 1711.

<sup>2065</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

esas fechas, mantuvieron relaciones y comunicaciones permanentemente<sup>2066</sup> y el marqués delegó en su persona numerosas cuestiones y tratos<sup>2067</sup>. Por un lado, Isasi servía de enlace para todos aquellos que quisieron llegar al secretario del Despacho, posicionándose como mediador ante su jefe. Así se muestran en las cartas: “D. Juan Miguel de Zárate solicita que v.e. le admita por su paje o en el empleo correspondiente a su circunstancia e interesándome en su mayor alivio no excuso pedir a v.e. se sirva de facilitarle esta gracia, que será para mí de todo aprecio como el que v.e. me franquee las ocasiones que sean de su mayor satisfacción”. En otra ocasión: “Señor: Reconozco como debo la piedad de v.e. en lo que atiende mis recomendaciones y no dudo que D. Diego Cisneros experimentará los efectos de la protección de v.e. cuando oportunamente se pudiere”. Asimismo: “Quedo muy gozoso de que sea del agrado de v.e. la elección de D. Miguel de Aoiz, que ha debido a la protección de v.e. su establecimiento. Está muy reconocido a v.e. y a mi venerada excelentísima bienhechora”.

De este modo, influía en muchas ocasiones en las decisiones de su patrón, mostrando interés o no por el solicitante, por lo que buena parte de las esperanzas del demandante estaba en manos de este oficial<sup>2068</sup>. Así, por ejemplo, hacia 1733 favoreció la dependencia del capitán de caballos Juan Ignacio Manrique de Arana, con el que mantenía estrechas relaciones: “interesándome yo en sus adelantamientos, no sólo por inclinación a sus prendas y mérito, sino también por la estrecha amistad que tuve y mantengo con su padre el señor D. Juan Francisco Manrique, que fuimos contemporáneos en Flandes y su mérito dilatado y notorio recae también en este caballero<sup>2069</sup>. He de merecer a v.e. como se lo ruego encarecidamente el favor de

---

<sup>2066</sup> En la mayoría de las cartas consultadas Isasi rubricaba “A los pies de v.e. José Antonio”. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2067</sup> También los otros colaboradores solicitaron la protección de Orendain para diversas cuestiones: “Habiéndose llevado Dios para sí a mi oficial mayor, que vaca de resulta una plaza de entretenido en mi oficio, suplico a la piedad de v.e. quiera dignarse en permitir que mi jefe haga elección de ella en Matías Francisco de las Heras, sobrino mío, que hace un año le tengo en casa desacomodado por hallarse huérfano y con su madre y hermana mía muy pobre, que será una obra muy acepta a los ojos de Dios, pues D. José de Palacios sólo espera el beneplácito de v.e., según ha respondido a D. Nicolás Aristizábal y a D. Juan Bautista Olasagasti, que me han hecho la caridad de hablar por el repetidas veces para acomodarle”. Carta al marqués de la Paz, Madrid, 26 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2068</sup> Cartas de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz, Sevilla, 27 y 28 de abril de 1732 y Madrid, 5 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2069</sup> “El capitán de caballos D. Juan Ignacio Manrique, que sobre muchos años de oficial y su regular mérito tiene, el muy particular de haberse distinguido en el campo de Gibraltar, durante el sitio, haciendo el servicio de capitán como los demás del cuerpo y de granadero voluntario, como ninguno del ejército, de que estará v.e. bien enterado, tiene la pretensión de que instancia se me asegure debe ir a informe y dictamen de v.e. y aunque no dudo de su justificación, atenderá al consuelo de este oficial tan digno de ser muy considerado (...)”.

protegerle para que S.M. mediante el informe y dictamen de v.e. le honre con el grado y sueldo que solicita. Yo reconoceré a v.e. esta fineza con las veras correspondientes a los motivos que me persuaden a dar paso y deseare siempre ocasiones de manifestar a v.e. las atenciones y afecto que le profeso<sup>2070</sup>».

En ese mismo año: “Rindo a v.e. las mas reconocidas gracias por lo que con su piedad ofrece favorecer al medido Unzurrunzaga, que lo merece por su literatura, modestia y atención y espero logre el honor que solicita ya que tiene el de estar bautizado en la misma pila que v.e.”<sup>2071</sup>. Sin embargo, aparte de solicitudes de amparo de conocidos o allegados también llegaron peticiones de otros personajes menos simpáticos<sup>2072</sup>. En este caso, también ejerció eficazmente su función e intermedió para aligerar de trabajo a Orendain. Así, por ejemplo, en 1733 “el tal marques de Casaformada me persigue incesantemente. Es eficaz sobremanera y bien es menester que lo sea el fiscal que para nuestro consejo se nombrare. Esta muy esperanzado en el auxilio de v.e. y yo le he dicho que lo tiene muy de su parte y que puede esperar su logro. Dios le haga si me conviene libertarme de sus clamores”<sup>2073</sup>.

### **-Parientes, paisanos y amigos más allá de la Primera Secretaría. Poder y decisión en la alta Administración**

La dinámica de estas familias desbordaba, evidentemente, el ámbito compartimentado de una institución. Sus miembros se inscribían en una tupida red de relaciones de parentesco, de amistad, de paisanaje, profesionales, etc. fuera de las secretarías del Despacho<sup>2074</sup>, que sería necesario conocer para explicar mejor los modos de gobierno de la Monarquía. Respecto a Juan Bautista de Orendain, el trabajo elaborado en colaboración con los otros miembros del equipo de gobierno de Felipe V durante los duros años de la guerra forjó fuertes relaciones fundamentadas en el esfuerzo por un bien común (la defensa de su rey) y el trabajo en la misma oficina, la identidad creada por la protección de un mismo patrón (la princesa de los Ursinos,

---

<sup>2070</sup> Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz, [hacia 1733]. AHN, Estado, leg. 503. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2071</sup> Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz, Madrid, 3 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2072</sup> “Y yo doy gracias a v.e. por el breve despacho. Así me sacará v.e. de Aznar, que me tiene abrumado”. Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz, 28 de abril de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2073</sup> Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz, Madrid, 5 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2074</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Secretarios y Secretarías...”, cit., p.127.

Grimaldo,...) junto con, en muchas de las ocasiones, un fuerte sentimiento de paisanaje haría que sus vínculos pudieran haber nacido anteriormente en la comunidad de origen.

Estos lazos perduraron a lo largo del reinado (y, en definitiva, toda la vida) y fueron fundamentos principales para la consolidación de la administración borbónica a lo largo de esta primera mitad de siglo. Muchos de ellos no llegaron a ocupar empleos principales y los más relevantes de las estructuras burocráticas de la Monarquía, pero su concurso fue clave para el desarrollo cotidiano y resolución de los asuntos de la Corona.

Un buen ejemplo de estas dependencias fueron las secretarías de los reformados Consejos de Su Majestad. Muchos de sus titulares fueron designados tras formarse y trabajar como oficiales en las Secretarías del Despacho, después de alcanzar sus primeros puestos y con una contrastada experiencia en el manejo de los papeles ganada a lo largo de los años. Entre los oficiales de la Secretaría del Despacho de Estado de Orendain ya conocemos el caso de José Antonio de Isasi como secretario del Consejo de Órdenes (1730-1739), Nicolás de Aristizábal como secretario de la Sala de Millones (1738) y de la Sala de Gobierno del Consejo de Hacienda (1740) o Andrés José Otamendi y Aramburu, secretario de la Secretaría de Millones del Consejo de Hacienda (1743).

Entre todos ellos destacaremos al navarro Francisco Gil de Castejón, antiguo oficial de la Secretaría del Despacho “de todo lo que no es Guerra ni Hacienda” (bajo las órdenes del marqués de Mejorada), que fue secretario jefe primero del Consejo de Indias (1713) y encabezó la Secretaría del Perú del Consejo de Indias (1717) y la Secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla (1717)<sup>2075</sup>.

Desde este último empleo Castejón intercambió favores, servicios, amistad y buenos sentimientos con el marqués de la Paz: “Mi señor y mi amigo: Verdaderamente hay horas de gusto que no se pueden celebrar sin sentimiento de otras y este es el mundo dichoso el que conociere y supiere componer acciones a la luna menguante de este espejo. Extiéndalo v.m. como quisiere y tome de esto la parte que gustare que yo celebro igualmente lo que puede ser de la satisfacción de v.m. como me pesa de los acfbares que pueden haberla hecho menos apreciable y ahora sólo sirve éste de dar a v.m. todas las gracias que debo de que favorece a mi yerno, suplicando a v.m. se las continúe porque creo que en todos tiempos se las procurará merecer, que es hijo de buenos padres, yerno de un hombre de bien y amigo de sus amigos, que deseo serlo y

---

<sup>2075</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

parecerlo de v.m. en todo a pesar de mi inutilidad y porque el padre Castejón en su ausencia me ha dejado sus veces acuerdo a v.m. de que ya esta puesto sin rebozo en el candelero más resplandeciente de la Monarquía y que todos le miramos (...). B. l. m. de v.m. su fiel amigo y verdadero servidor”<sup>2076</sup>.

Estas relaciones con miembros de la alta Administración se fueron reforzando en las generaciones siguientes. Su hija Juliana María de Castejón y Pardo casó con Francisco Javier de Morales y Arroyo, caballero de la orden de Calatrava, del Consejo de S.M. y oficial de la oficina de José Grimaldo<sup>2077</sup>. Su padre, Diego Morales Velasco (secretario de la Cámara de Aragón de la Cámara de Castilla), que desde su etapa como oficial en las secretarías del Consejo de Indias<sup>2078</sup> guardaba una fuerte amistad con Grimaldo (coincidieron ambos como oficiales) y con Juan Bautista de Orendain<sup>2079</sup>, era el secretario en el Real de Indias, en la parte de Nueva España y por lo tanto, compañero del padre de la novia<sup>2080</sup>. Además, en la planta del Consejo de Indias publicada en 1713 de los tres existentes, Francisco Castejón fue nombrado secretario jefe primero del dicho Consejo, mientras que Diego Morales fue elegido como secretario jefe tercero<sup>2081</sup>.

Otros ejemplos de estos vínculos con las oficinas de los Consejos son los navarros Juan de Elizondo y Echenique, secretario del Consejo de Guerra, y Jerónimo de Uztáriz y Hermiaga, titular de la Secretaría del Consejo de Hacienda, ambos hombres forjados en la Administración y en el servicio al rey a fines del reinado de Carlos II y que destacaron por sus aportaciones y relaciones en los años de la Guerra de Sucesión.

Con una amplia experiencia en las oficinas desde el reinado de Carlos II, Juan de Elizondo llegó a ser secretario del Consejo de Estado y Guerra desde 1717. Su relación con el marqués de la Paz fue fluida, cordial y de íntima colaboración. En palabras del

---

<sup>2076</sup> Carta de Francisco Castejón al marqués de la Paz. Madrid, 3 de octubre de 1726. AHN, Estado, leg. 3.497.

<sup>2077</sup> Fruto de este matrimonio nació Diego Ignacio Morales y Pérez de Castejón (Madrid, 1725), que consiguió la merced de hábito de Santiago en 1736. Actuaron como sus testigos en Madrid Lorenzo Vivanco y Angulo, caballero de Calatrava y secretario del Real Patronato, el conde de Moriana, caballero de Alcántara, del Consejo de S.M. y oidor en el Real de Hacienda, Francisco Grimaldo, canónigo y dignidad de tesorero de la Santa Iglesia de Toledo, Francisco Andrada, oficial de la Secretaría de Indias. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.519, año 1736.

<sup>2078</sup> De la Secretaría de la parte de Nueva España del Consejo de Indias. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2079</sup> En las cartas que se intercambiaron se trataron de amigos. AGP, Reinados, fondo Luis I, caja 12, exp. 6.

<sup>2080</sup> Posteriormente, fue oficial de la Secretaría del Despacho de Estado, bajo la dirección de Juan Bautista de Orendain, quien también había sido oficial de la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias, y que formaba parte de la clientela de Grimaldo.

<sup>2081</sup> *Gaceta de Madrid*, Madrid, 14 de noviembre de 1713.

porpio Orendain: “los recomendables y singulares méritos del señor D. Juan de Elizondo, en cuya persona se honra tanto nuestra profesión”<sup>2082</sup>.

Cuando falleció Elizondo, en 1733, todos sintieron profundamente su pérdida tanto por su afectividad como sus servicios y fidelidad en sus empleos en la Administración. Así se lo expresó Aristizábal al marqués de la Paz: “El miércoles al anochecer fue Dios servido llevarse para sí a mi jefe el señor D. Juan de Elizondo lleno de días de méritos y de justificación y hoy a vista de esta desgracia confieso a v.e. tomé la pluma tan poseído de la aflicción y de las lágrimas que a falta de tinta pudiera humedecerla con mis ojos, siendo tales los impulsos del amor que profeso y de la obligación que le reconozco, que sólo puedo hallar desahogo en la venerable memoria de su magisterio y ejemplo constituido en estos términos doy cuenta a v.e. de este suceso lastimoso por serme inevitable para cumplir con lo que debo, pues a tener arbitrio (conociendo el generoso corazón de v.e. y la unión recíproca de los afectos) omitiera esta noticia por la ternura que ha en su ánimo compasivo a golpe tan fatal pudiera considerar la melancolía que a esta oficina (como se suele decir) se le había caído la casa a cuevas por haberla faltado el robusto puntal que la sostenía, pero pensándolo yo con más aliento por lo que me esfuerza el favorable y poderoso influjo de v.e. discurro que aunque huérfana y contrastada es hechura y herencia suya y que sólo por esta razón, imitando a Atlante ha de aplicar v.e. los hombros de su protección para evitar su ruina (...)”<sup>2083</sup>.

Asimismo, inmediatamente dieron el pésame a los miembros de la oficina de la Secretaría del Consejo de Estado y Guerra, en especial al “amigo” Miguel de Oarrichena<sup>2084</sup>, sobrino de Juan de Elizondo<sup>2085</sup>, que había entrado en las secretarías de

---

<sup>2082</sup> Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, San Ildefonso, 8 de noviembre de 1726. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D.36.

<sup>2083</sup> Carta de Nicolás de Aristizábal al marqués de la Paz, [hacia 1733], AHN, Estado, leg. 229-2.

<sup>2084</sup> “Amigo y señor mio: Bien sabe Dios que acompaño a v.m. y a esos señores compañeros de la pérdida de su difunto jefe (que Santa Gloria haya), después era digno de ser amado de todos y quisiera que en lance como este no mezclase v.m. con la noticia del fallecimiento la especie que su desconfianza le ha producido injustamente y que no puede ocurrirse aquí a nadie pues, haya jefe o no le haya, permanecerá esa oficina en la forma que se halla, que Dios la mejore cuando haga más cuerdos a los hombres. Esta circunstancia ha sido la causa de excusar la entrega de las cartas que v.m. me ha enviado para la otra oficina y mi excelentísimo patrón verá el uso que deberá tener la que v.m. le ha escrito, siendo cierto que descontentado ha sentido mucho la muerte de su honradísimo buen amigo y compañero y que se interesa en la satisfacciones de esa comunidad, por lo mucho que la estima y entre tanto reciban vv.mm. nuestro pésame y mande v.m. porque soy todo suyo de veras, haciéndome v.m. el favor de dar el pésame al amigo y señor Oarrichena, pues no hay tiempo de escribirle separadamente. (...) Verdadero amigo de v.m.”. Carta de Nicolás de Aristizábal a Bernardo Duró, Sevilla, 13 de mayo de 1733. AHN, Estado, leg. 229-2.

<sup>2085</sup> Miguel de Oarrichena y Borda nació en 1697 en la casa Oarrichena, sita en el barrio de Vergara de Arizcun (Valle de Baztan). Sus padres fueron Pedro de Oarrichena y María de Borda, ambos naturales de dicho lugar. Su parentesco con el secretario del Consejo de Estado y Guerra vino por la línea materna, de

la mano del difunto<sup>2086</sup>. Tampoco hay que olvidar sus parentescos y vinculaciones con los hombres de negocios baztaneses que estuvieron operando también en la administración de Hacienda<sup>2087</sup>.

Son numerosas las veces que el baztanés solicitó patrocinio al marqués de la Paz, tanto para su persona y su familia como para sus oficiales<sup>2088</sup>, considerándole el máximo favorecedor de su casa. Una de las primeras preocupaciones de Juan de Elizondo fue proteger los intereses de su yerno (y tío materno de su hija), el limeño

---

sus abuelos Pedro de Borda, natural de Arizcun y María de Echenique, natural de Elizondo, por lo que también fue familia del hombre de negocios Miguel de Aldecoa Datue y Elizondo AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.810, año 1735; Carta de Nicolás de Aristizábal a Bernardo Duró, oficial mayor de la Secretaría del Consejo de Estado y Guerra, Sevilla, 13 de mayo de 1733. AHN, Estado, leg. 229-2.

<sup>2086</sup> Así, el 12 de julio de 1730, Juan de Elizondo, ya secretario de los Consejos de Estado y Guerra, elevó una propuesta al marqués de la Paz (anteponiendo “sus dilatados méritos”) para que se concediera plaza de oficial a su sobrino “y deseo del mayor serujicio de v.m. insistir en la provisión de la resulta de la plaza de Prado en la que entró el referido Garcialonso, para que como tanto conviene y propone para la citada resulta a D. Miguel de Oarrichena y Borda, oficial que fue en la misma Secretaría de Guerra, sujeto de habilidad e inteligencia y que le asistió en los viajes de los años de 1706 y de 1710, habiendo trabajado mucho en Vitoria por haber puesto v.m. a cargo del mismo Elizondo la Comisaríaa General de la Caballería e Infantería de España, señalándose v.m. el sueldo de setecientos ducados de vellón, que le corresponden al año. Apoya esta representación Elizondo con ruego particular, que humildemente hace a v.m., confesando que el propuesto es sobrino suyo y que en consideración a esta circunstancia y en atención a sus propios dilatados servicios espera que la piedad de v.m. se conforme con esta su proposición”. Tuvo una aceptación positiva: “Atendiendo el rey a los dilatados meritos de D. Juan de Elizondo y al ruego que hace a S.M., ha venido en conceder a D. Miguel de Oarrichena y Borda la plaza para la cual le propone Elizondo. Hecho el aviso a Elizondo en 20 de agosto de 1730, desde Pedrosa. AHN, Estado, leg. 3.496.

<sup>2087</sup> Así, por ejemplo, en las capitulaciones matrimoniales (datadas en Arizcun el 24 de enero de 1721) entre María de Oarrichena y Borda, su hermana, con Carlos de Irigoyen y Echenique, de la casa Vicondoa, en el barrio de Gorostapolo, de Errazu, participó Juan Antonio de Aldecoa y Datue (hermano de Miguel Francisco, importante hombre de negocios y arrendador de rentas reales), como comisionado de Juan Tomás y Juan Francisco de Goyeneche e Irigoyen, hermanos originarios de Arizcun, caballeros de Santiago. Juan Tomás aparece en el documento como tesorero y caballerizo mayor de la reina viuda, alcalde y capitán a guerra trienal del Valle y señor y dueño legítimo de la casa solar llamada de Goyeneche, sita en el barrio de Ordoqui, del dicho lugar y vecino de él. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.810, año 1735.

<sup>2088</sup> En 1730, Elizondo, como secretario de la Secretaría Unida de los Consejos de Estado y Guerra, defendió las representaciones de Felipe Bernedo Galarreta, su oficial mayor en los papeles de la Secretaría de Estado, para que le otorgase a sus nietos (huérfanos por fallecimiento de su yerno, el coronel Antonio Pacheco, capitán de las reales guardias y teniente de rey de la plaza de La Coruña, donde murió en 22 de junio de 1730) “hasta mil ducados de renta al año repartidos por iguales partes, con declaración se heredarse los unos a los otros para que, recogidos en colegios de cristiana educación, tengan esta piadosa limosna”. Así lo expone Felipe Bernedo al marqués de la Paz: “Por máximas que asegura más mi confianza en la protección de v.e. sobre la aflicción grande en que me habló de la muerte de mi yerno D. Antonio Pacheco y su consecuencias lastimosas, he suplicado al señor D. Juan de Elizondo acompañe con su representación (por si fuere necesaria) el memorial que he formado, y va aquí copia, tocante a esto y se remite a v.e. con el presente de hoy a fin de que sirviéndose v.e. contestar con lo mismo que sabe, se pueda facilitar más el buen logro de mi pretensión. Espérola así señor mediante el generoso, noble y piadoso corazón de v.e. y de las experiencias que tengo de sus mayores honras y favores y porque será remuneración y premio de cuanto mi yerno y yo hemos servido a S.M., que eternamente huerfanos y yo seremos agradecidos sin fin en ambas vidas”. Carta de Juan de Elizondo al marqués de la Paz, Madrid, 12 de julio de 1730; carta de Felipe Bernedo Galarreta al marqués de la Paz, Madrid, 12 de julio de 1730. AHN, Estado, 3.496.



Felipe Zavala Riva Agüero<sup>2089</sup>, por el que trabajó intensamente a lo largo de su carrera<sup>2090</sup> activando a sus amigos cortesanos: “Muy señor mío: Satisfaciendo con mi mayor atención a la carta de v.e. de 5 del corriente en que se sirve hacerme recuerdo de la instancia de D. Felipe Zavala y del mérito incomparable de su suegro el señor D. Juan de Elizondo, debo asegurar a v.e. que por mi obligación a obedecerle y a complacer a un ministro tan digno como el señor Elizondo hice presente por diciembre del año próximo pasado la pretensión de este caballero, su yerno, con toda la significación propia de mi buen deseo pero sin logro, por considerar S.M. no necesario el empleo de tesorero del insigne orden del Toisón. V.e. se persuada a que me interese con las veras que debía (mediante los dos respetos expresados) en este particular y siento no haber podido desempeñarlos aunque lo he solicitado con mis más eficaces esfuerzos”<sup>2091</sup>.

Otro hombre clave de este panorama político fue Jerónimo de Uztáriz, que tras su paso por Flandes y Bruselas de la mano del marqués de Bedmar, comenzó una interesante carrera. En 1708 fue nombrado oficial de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, bajo las órdenes de José Grimaldo, desempeñó este empleo hasta la nueva planta de las Secretarías del Despacho de 1714. En ese mismo año pasó como oficial primero con título de decretos de la primera mesa de la Secretaría del Despacho de Guerra, que dirigía Miguel Fernández Durán. Desde este cargo pasó a ocupar plazas en las secretarías de los Consejos. En 1724 fue secretario de la Sala de Millones del Consejo de Hacienda y el 14 de febrero de 1727 secretario del la Sala de Gobierno de este mismo Consejo. El 19 de abril de 1729 fue nombrado secretario de la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias y en 1730 vocal de la Junta General de Comercio y Moneda<sup>2092</sup>.

---

<sup>2089</sup> Su relación de méritos y de sus antepasados, así como otras cartas de petición de promoción de Juan de Elizondo a favor de su yerno a lo largo de 1724 en AHN, Estado, leg. 3.496 y Órdenes Militares, Santiago, exp. 9.055, año 1708.

<sup>2090</sup> En 1720 solicitó una plaza supernumeraria en el Consejo de Hacienda, con opción a la primera del número. Para ello hacía valer sus buenos servicios al monarca durante más de cincuenta y dos años (“con el celo, amor y limpieza que es notorio, y lo califican (con gran confusión mía) repetidas aprobaciones de V.M., con que por escrito y de palabra se ha dignado V.M. honrarme”), así como los servicios de su mujer, Teresa de Salamanca y Zavala, a la reina, y los méritos y servicios de la familia de Felipe de Zavala en la América meridional. El memorial de Juan de Elizondo recuerda reiteradamente que a lo largo de aquellos años el rey le había honrado de palabra repetidas veces, alabando su celo y acierto, y había ofrecido, con “repetidas ofertas” a su difunta esposa, “que cuidaría y atendería V.M. a sus hijos porque se hallaba V.M. bien servido de mí”, y había dicho “que llegado el caso de dar estado a mi hija, la ayudaría V.M. y dispensaría los acostumbrados efectos de su real piedad”. ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, cit., pp.147-148.

<sup>2091</sup> Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, El Pardo, 6 de abril de 1728. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D.52.

<sup>2092</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit.; *Gaceta de Madrid*, Madrid, 18 de enero, 29 de marzo y 25 de noviembre de 1727.

La colaboración y los favores que intercambió con Juan Bautista de Orendain y otros miembros de este grupo de poder fueron cotidianos, tanto para asuntos menores (como por ejemplo el trato de materias literarias<sup>2093</sup>) como para la constitución de la primera compañía de comercio privilegiada por acciones, la Compañía Guipúzcoana de Caracas, pasando también por la solicitud de ayuda para el ascenso de alguno de los suyos<sup>2094</sup>. Y es que su conocimiento de la administración y de su autoridad en los temas económicos y comerciales, así como sus empleos (especialmente en el Consejo de Hacienda y de la Junta General de Comercio y Moneda) fue fundamental para todos ellos y a través de las mediaciones mejoraron poderosamente sus negocios. Una misiva a Orendain de Juan Bautista de Zavala (“su más rendido criado”) deja entrever estas prácticas: “(...) al que hace mover la necesidad y deseo de mejorar mediante el favor grande de v.e. y mi segura confianza en él, pues habiendo muerto D. Ignacio Antonio de Mañeras, administrador de rentas reales de lanas en este puerto, queda vaca este empleo que provee D. Miguel de Arizcun, quien le confirió por mediación de D. Jerónimo de Uztáriz y yo, entre otros, siendo pretendiente a la protección de v.e. para que antes que D. Miguel contraiga empeño me facilite la gracia que sí se lo pide. No podrá negar a v.e. de que viviré en perpetuo reconocimiento y obligación de rogar a Dios guarde a v.e. en toda prosperidad muchos años”<sup>2095</sup>.

Al contrario que sus colegas, Jerónimo de Uztáriz<sup>2096</sup> tuvo una amplia descendencia y se inició con él una dinastía ministerial de gran arraigo a lo largo de todo el siglo. Su hija mayor Manuela casó en 1713 con Juan Isidro Fajardo<sup>2097</sup>,

---

<sup>2093</sup> Cuando estaba de embajador en Soissons, el marqués de Santa Cruz de Marcedano intercambió cartas sobre asuntos literarios con Jerónimo de Uztáriz a través de Juan Bautista de Orendain. Cartas del marqués de Santa Cruz de Marcedano al marqués de la Paz, París, 16 y 20 de febrero de 1728. AGS, Estado, leg. 7.452.

<sup>2094</sup> En 1730, Jerónimo de Uztáriz interpelló a Orendain a favor de su hijo Casimiro cuando quedó vaca la Secretaría de Cámara por parte de Aragón, “pero aunque como secretario de ejercicio, que es de tres años a esta parte, eleva la mira al mismo empleo vacante, se considerará por muy feliz si a la piedad de S.M. mereciere alguna de las secretarías de Consejos que vacare por resulta y aun cuando en sus méritos y en los míos que aplico al mismo fin se reparase alguna escasez, vivo con la gran confianza de que la protección que debemos a v.e. lo ha de suplir, para que tengamos este nuevo y especial motivo que aumente las obligaciones que profesamos a v.e.” Carta de Jerónimo de Uztáriz al marqués de la Paz, Madrid 16 de diciembre de 1730. AHN, Estado, 3.496.

<sup>2095</sup> Carta de Juan Bautista de Zavala al marqués de la Paz, San Sebastián, 14 de julio de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2096</sup> Casó en 1696 con Francisca Azuara y con ella tuvo seis hijos: María Francisca, mujer de Tomás Suárez Lorena; María Manuela; Josefa; Catalina, mujer de José Montserrat Pequera, marqués de Tamarit, Luis Jerónimo Uztariz, residente en Caracas. FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., pp. 24 y 80-88.

<sup>2097</sup> Nació en Madrid en 1683. Había sido soldado aventajado en Milán y teniente segundo del regimiento de la Guardia de Infantería española. FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., p. 80; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

caballero de Calatrava, perteneciente a una familia que había ocupado puestos relevantes durante varias generaciones en la Administración<sup>2098</sup>. Desde 1706 había sido nombrado oficial de la Secretaría del Norte del Consejo de Estado y poco después, en 1715 fue nombrado oficial de la segunda mesa de la Secretaría del Despacho de Hacienda y estuvo también bajo el mando de Juan Bautista de Orendain cuando éste fue titular de este negociado<sup>2099</sup>. Sus vinculaciones con otros miembros de este grupo de poder fueron evidentes, de hecho Juan Isidro traducía textos para la *Gaceta de Madrid*, de la que era dueño Juan de Goyeneche y en 1723 publicó un libro (con el seudónimo de Juan Yáñez) sobre el reinado de Felipe III que fue dedicado al marqués de Grimaldo<sup>2100</sup>. Entró en la Real Academia Española el 27 de marzo de 1723 (ocupó la silla H) y escribió el prologo del primer tomo del *Diccionario de Autoridades*, que se publicó en 1726<sup>2101</sup>.

Por su parte, introdujo a su hijo Casimiro de Uztáriz y Azuara en la Administración, con la protección del marqués de Bedmar<sup>2102</sup>. Como reza en un memorial que elevó a fines de 1730 para optar a la Secretaría de la Cámara de Aragón, había servido 17 años a S.M. desde 1712 hasta fin de 1716 con plaza en la Secretaría del

---

<sup>2098</sup> Dos hijos de este matrimonio siguieron también una carrera en la administración de Guerra: Juan Miguel, oficial de la Secretaría de Guerra, y Francisco, oficial de la Junta de Dependencias de Extranjeros y oficial mayor de la Secretaría del Consejo de Estado y Guerra. FRANCO RUBIO, Gloria, “La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra...”, cit., pp. 150; CASTELLANO, Juan Luis, “La carrera burocrática...”, cit., p. 150; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros...*, cit., pp. 277-278; FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., pp. 81-88.

<sup>2099</sup> También colaboraron en otros apartados: “Restituyo a v.e. la carta de Fajardo, cuya idea no deja de ser bien concebida y practicable en adelante si continúa mi fortuna, pero oí que los infantes han de mantenerse con sus alimentos y que han de pagar sus criados. No hallo conveniente se hable en ella porque los gobernadores nos harían un ruido muy grande. Sería de sentir que en esta inteligencia respondiese v.e. a Fajardo con la esperanza en adelante”. Carta de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, abril de 1724. BL, Mss, Add. 15.577.

<sup>2100</sup> “A quién debería yo, sacrificar mis labores, sino es a v.e. que tanto me ha favorecido siempre? Son estas Memorias una fiel instrucción paga un gran rey, y para un buen Ministro de Estado; en v.e. concurre, justamente, esta circunstancia; pues en los grandes acaecimientos de esta Monarquía, casi desde el principio del siglo, que contamos, ha sido v.e. el Atlante que ha sostenido el peso de too lo sucedido en ella (...). Es v.e. el más fiel y el más reconocido archivo que tiene seguridad en la Majestad, porque esta la halló en la grande fidelidad de v.e. en su ardiente celo, en su especioso amor, y en su incansable desvelo, por su real servicio (...). Es v.e. amparo de la virtud, refugio de los estudiosos, resguardo de los desgraciados, afable con los pretendientes, benigno y pródigo con los infelices, político y reservado con los extranjeros, atento y cortesanos con todos, y últimamente un ministros de Estado cabal y perfecto, consumado en la práctica de todos los negocios que ha dirigido con el mayor acierto y felicidad de esta Monarquía, donde será perdurable el nombre de v.e.”. *Memorias para la Historia de Don Felipe III. Rey de España, recogidas por Don Juan Yáñez. Dirigidas a el excelentissimo señor marqués de Grimaldo, del Consejo de Estado del rey Nro. Sor. En Madrid: En la Oficina Real: Por Nicolás Rodríguez Franco, Impresor de Libros. Año de M.DCC.XXIII.*

<sup>2101</sup> FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., pp. 80-81.

<sup>2102</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Cambio social y poder Administrativo en la España del siglo XVIII” en CASTELLANO Juan Luis (ed.), *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, Granada, 1996, p. 117; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Secretarios y Secretarías...”, cit., p.126.

ministerio de la Guerra y desde 1717 en la del Despacho de Guerra, “como lo está continuando sirviendo al mismo tiempo la Secretaría de la Junta General de Comercio desde 1728 y la de la Junta de Moneda desde enero de 1729, despachando en ambas y refrendando los reales despachos que resultan como secretario con ejercicio que lo es desde el mencionado año de 1728”<sup>2103</sup>. Entró como oficial en la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y en 1735 fue nombrado de forma interina secretario del Despacho de Guerra, trabajando bajo la tutela de Sebastián de la Cuadra, oficialmente propietario de la plaza, por lo que no despachaba con el rey. En 1737 fue elegido titular de la Secretaría de Millones del Consejo de Hacienda, y un año después, vocal de la Junta de Comercio y Moneda y de la Junta de Medios. Igualmente, fue designado secretario del Consejo de Estado y Guerra, empleo que desempeñó hasta su fallecimiento en 1751 y poco después fue elevado a marqués de Uztáriz<sup>2104</sup>.

Otra relación de amistad similar de Orendain fue la de Lorenzo Vivanco Angulo, abad de Vivanco<sup>2105</sup>, que en 1712 fue oficial mayor primero de la Secretaría del Despacho “de todo lo que no es Guerra y Hacienda” y que continuó su carrera en las oficinas del Consejo de Castilla: en 1713 secretario jefe de su Sala de Gobierno; en 1715 secretario de Justicia de la Cámara y secretario del gobierno del Consejo de Castilla; en 1720 secretario de la Secretaría de Aragón de la Cámara de Castilla; en 1728 secretario del Patronato de Castilla de la Cámara<sup>2106</sup>, empleo destacado en lo concerniente, entre otras cosas, al nombramiento de las de dignidades eclesiásticas que le llevó a mantener contactos continuos con los confesores reales<sup>2107</sup>.

### **-Las secretarías del Despacho de Estado y los agentes del rey en el extranjero**

Durante el reinado de Felipe V encontramos a numerosos representantes del rey en las cortes europeas participantes a las mismas tramas de poder que los *vizcaínos*<sup>2108</sup>. Entre otros, se encuentran Jacinto de Pozobueno, marqués de Pozobueno, ministro

---

<sup>2103</sup> Madrid, 16 de diciembre de 1730. AHN, Estado, leg. 3.496.

<sup>2104</sup> Base de datos Ficho. Grupo PAPE; FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz...*, cit., pp. 84-87.

<sup>2105</sup> En las cartas de Vivanco a Orendain le trató como “mi señor y amigo” y “su mayor verdadero fiel amigo”. Carta de Lorenzo Vivanco al marqués de la Paz, Madrid, enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2106</sup> Falleció el 16 de junio de 1739 cuando estaba desempeñando este empleo. Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>2107</sup> El 18 de enero de 1735 mostró su recelo a la designación de Leonardo de Urtusástegui en la capellanía Real de Granada por parte del confesor Clarke. AGS, Gracia y Justicia, leg. 534.

<sup>2108</sup> GUERRERO ELECALDE Rafael, “El “partido vizcaíno” y los representantes del rey..., cit., pp. 85-100.

plenipotenciario en Londres (1723); Baltasar Patiño, marqués de Castelar, embajador en París (1730); Gregorio Cristóbal Portocarrero, conde de Montijo, embajador extraordinario en Inglaterra (1731) y ministro extraordinario en Frankfurt (1741); Álvaro José de Navia y Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcedano, embajador ante el rey de Cerdeña (1721) y segundo plenipotenciario español en Soissons (1727); Luis Regio y Branciforte, príncipe de Campoflorido, embajador de Venecia (1737) y embajador de Francia (1740); Juan Guillermo Riperdá, barón y después duque de Ripperdá, embajador de España en Austria (1725); Luis Riperdá y Schellinguv, barón de Ripperdá, barón y duque de Ripperdá, hijo del anterior, le sucede como embajador extraordinario en Viena; Fabio Scotti y Chaponi, marqués de Scotti, embajador extraordinario en Venecia (1745).<sup>2109</sup>

Como muestra de esta presencia de embajadores provenientes de las provincias *vascongadas* y del reino de Navarra cabe destacar a Bernardo de Ezpeleta y Gari, ministro extraordinario en Génova (1725)<sup>2110</sup>, Joaquín Ignacio de Barrenechea y Erquiñigo<sup>2111</sup>, marqués del Puerto, ministro plenipotenciario en el Congreso de Soissons

---

<sup>2109</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., pp. 403, 386, 401, 366, 409, 413, 414 y 429.

<sup>2110</sup> Aunque nació en el Puerto de Santa María en 1663, perteneció a una de las familias más importantes del reino de Navarra. Así lo certificaba un testigo de Sangüesa en sus pruebas para la obtención de un hábito de Santiago: “Dice que conoce de vista y conversación a D. Bernardo de Ezpeleta por haber concurrido con él muchas veces en la villa de Madrid y tratándole como a paisano suyo por ser originario de esta ciudad (...). Conoce también a su padre del dicho pretendiente, que es Bernardo de Ezpeleta, porque por la misma razón de paisano originario de esta ciudad (...), le conoció la primera vez capitán de la Galera San Pedro y después otras muchas en Madrid (...), que José de Ezpeleta, padre del dicho D. Bernardo, abuelo paterno del pretendiente, había ido a aquella villa [Pontevedra] a ser teniente de administrador general de las Salinas del reino de Galicia por D. Francisco Asiain y Agorreta, que le llevó a esta ocupación como a paisano y amigo suyo y con este motivo llevó allá dicho José de Ezpeleta a Dña. María Ana Francés. Su legítima mujer y a su familia”. En 1724 fue elegido secretario de Jacinto Pozobueno, ministro de España en Inglaterra. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2.810, año 1683; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2111</sup> Desde bien temprano tuvo fuertes vinculaciones y apoyos en la corte, entre otros el de la marquesa de Montehermoso, y que tuvo una actuación destacada en la Guerra de Sucesión. Fue amigo de Juan Bautista de Orendain, aunque parece que su afán por prosperar despertó algunos recelos en el secretario de Estado y del Despacho, quien no dejó de pedir su colaboración cuando fue necesario. Así se observa en una de las cartas de Orendain a Grimaldo en 1724: “y que en vista de aquel memorial que me entregaba de D. Joaquín Barrenechea, había resuelto S.M. concederle la plaza de mayordomo de [de semana de] la reina, que por Magni vacaba, sin más sueldo que el de consejero de Hacienda. Confieso a v.e. que quedé sorprendido con tal especie y sin embargo de ver que venía digerida y ejecutada por otras vías, me atreví a hacer presente a S.M. sería bien que el memorial de Barrenechea se enviase a informe del mayordomo mayor o que sobre su instancia tomase resolución por otra mano que la mía. No contestó a esto S.M. y quedó ejecutada la cosa y yo mortificado sin decirlo aún al interesado ni al padre Laubrusel y otros que lo protegen y que pretendieron hacerme autor de este pretensión igual o mayor del mismo Barrenechea, cuyo paisano y amigo soy, pero en términos muy regulares y ordinarios como v.e. no lo ignora (...). No dañará Barrenechea en el destino que contra toda mi voluntad se el dio. Él está hecho un fiel esclavo de esos nuestros amos y de este nuestro rey. A v.e. reconocerá toda su vida la obligación en que le impuesto”. Carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, abril de 1724. BL, Mss, Add 15.577; AGP, Reinados, fondo Luis I, caja 13, exp. 1.

(1727), ministro plenipotenciario en Suecia (1741) y embajador en las Provincias Unidas (1746)<sup>2112</sup> y José de Aldecoa de Lequerica, encargado de los negocios de España en Suecia (1746)<sup>2113</sup>.

Por otra parte, una vez establecidos en las diferentes cortes europeas como embajadores, tenían la capacidad de promocionar a sus hijos y a los vástagos de la parentela en el ejercicio de los papeles, facilitándoles una carrera en la Administración. De este modo, Joaquín Ignacio de Barrenechea, en plena preparación del Congreso de Soissons mostraba su interés por la carrera de su hijos: “(...) tanto más habiendo de aprovechar esta ocasión para ventaja de la buena educación de mis hijos y para que se acabe de formar el mayor con ver países y observar lo que hay que aprender en un gran congreso pues es su más propia edad y sin que me engañe la pasión de padre el muchacho demuestra calidades de virtud discreción y juicio y espero que así se haga digno de ser empleado alguna vez en el real servicio por lo que ilustran las experiencias y no se descuidan otras naciones particularmente los alemanes en destinar la juventud a tal escuela pues entre varios señores pasan a Soissons con el fin de instruirse dos hijos del conde de Harrac y uno del conde de Dictriestein”<sup>2114</sup>. La promoción de parientes y allegados en las embajadas provocó que esta influencia en los negociados europeos se proyectase en las siguientes generaciones y a lo largo de todo el siglo XVIII, como lo demuestra los casos de Simón de las Casas Aragorri, enviado extraordinario en Prusia (1781), ministro plenipotenciario en Nápoles (1785), embajador en Venecia (1786) y embajador en Inglaterra (1795)<sup>2115</sup>; José Agustín de Llano y La Cuadra, marqués de Llano, ministro plenipotenciario en Parma (1771 y 1773)<sup>2116</sup>; Juan Francisco de Lastiri y Gastón de Iriarte, secretario de la embajada de Francia (1755)<sup>2117</sup>; Sebastián de Llano, conde de Sanafe, ministro en Dinamarca (1763), embajador extraordinario en Suecia

---

<sup>2112</sup> AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 158, año 1741; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., pp. 176-177.

<sup>2113</sup> Nació en 1706 en la anteiglesia de Navarniz (Vizcaya). En 1741 fue nombrado secretario del ministro de España en Suecia, Joaquín Ignacio de Barrenechea. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., p. 150.

<sup>2114</sup> Pablo Antonio Barrenechea y Novia, uno de los hijos varones de Joaquín Ignacio, desarrolló su carrera como agente del rey en el extranjero, ocupando los cargos de ministro plenipotenciario de Dinamarca (1746), enviado extraordinario en Suecia (1753) y embajador de Holanda (1761). Carta de Joaquín Ignacio de Barrenechea, ministro plenipotenciario en el Congreso de Soissons al marqués de la Paz, París, 26 de abril de 1728. AGS, Estado, leg. 7.551; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., pp.177-178.

<sup>2115</sup> Hijo de Manuel de las Casas Aragorri, sobrino nieto del marqués de Villarías, secretario del Despacho de Estado y oficial de la secretaría del Despacho de Estado.

<sup>2116</sup> Sobrino del marqués de Villarías, secretario del Despacho de Estado.

<sup>2117</sup> IRIGOYEN Y OLÓNDRIZ, Manuel, *Noticias históricas y datos estadísticos del Noble Valle y Universidad de Baztan*, Imprenta Provincial, Pamplona, 1890, p. 96; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

(1772) y ministro plenipotenciario en Holanda (1779)<sup>2118</sup>; Ignacio Múzquiz y Clemente, marqués de Múzquiz, ministro de España en los Estados Unidos (1784)<sup>2119</sup>; y Miguel de Otamendi y Calderón de la Barca, secretario de la embajada de París (1761)<sup>2120</sup>.

Muchos de los embajadores comenzaron sus carreras como secretarios. Se trató del hombre de confianza del embajador, confidente y consejero privilegiado, que estuvo encargado de coordinar todas las cuestiones administrativas del negociado y que además, solía desempeñar las funciones del embajador en las ausencias del “jefe”. Hasta mediados del siglo XVIII, el secretario fue elegido libremente, por lo que hubo mucha facilidad de colocar a personal afín. Una vez dentro, las relaciones de fidelidad personal hicieron que también los embajadores se preocupasen por las carreras de sus subordinados, lo que les hizo interpelar el amparo del secretario del Despacho de Estado. De este modo, Jacinto de Pozobueno, ministro en Inglaterra, recordó al marqués de la Paz los servicios de su secretario Miguel José de Aoiz: “así también me valgo muy gustoso de esta ocasión para renovar en la memoria de v.e. lo que en estas cartas de 22 de noviembre de 1726 y en 4 de abril de año siguiente representé a S.M. acerca del mérito que tiene contraído este sujeto en el entero desempeño con que ha servido y sirve en el manejo y custodia de los papeles de mi ministerio de Londres a fin de que en aquella inteligencia y en la que con toda satisfacción mía se halla hoy la aplicación de D. Miguel más calificada, me favorezca v.e. mirando en las ocasiones por ello, e intercediendo con S.M. para que experimente sus reales gracias en los regulares adelantamientos que el competen los cuales afianzo yo en los auxilios de v.e. para lograrlos y lo mismo hace D. Miguel que reverentemente se pone a sus pies y deja de cansar a v.e. por precepto mío pero yo lo hago por entrambos esperando que v.e. lo admitirá gratamente pues sabe apreciar a todos y no dudo que habiendo desempeñado D. Miguel cumplidamente su obligación y favoreciéndome v.e. tanto conseguiré mediante el patrocinio de v.e. proporcionados consuelos en que no puedo menos de interesarme por lo satisfecho que me hallo de este sujeto y por la seguridad que tengo de su habilidad y buenas prendas”<sup>2121</sup>.

---

<sup>2118</sup> Sobrino del marqués de Villarías, secretario de Estado y del Despacho de Estado. OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., p. 353.

<sup>2119</sup> Hijo de Miguel de Múzquiz, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda entre 1766 y 1784.

<sup>2120</sup> Hijo de Andrés de Otamendi, secretario de Joaquín Ignacio de Barrenechea, ministro plenipotenciario en el Congreso de Soissons.

<sup>2121</sup> Carta de Jacinto de Pozobueno al marqués de la Paz, Bruselas, 20 de febrero de 1728. AGS, Estado, leg. 6.877.

En la mayoría de las ocasiones, estos secretarios *vizcaínos* y navarros fueron jóvenes llegados de la tierra que comenzaban su carrera a la sombra del secretario de Estado y del Despacho y que, respondiendo a esta trama de poder y por la relación jerárquica con los embajadores, se les patrocinó en los diferentes negociados extranjeros. Como ocurría con los oficiales, muchos de ellos procedían de familias que hasta entonces no habían poseído ningún vínculo estable en la corte y que gracias al ascenso de algunos de los *vizcaínos* hasta las más altas cotas de poder en la Administración, tuvieron la oportunidad de situar a sus vástagos en puestos de privilegio (hasta entonces impensable para estas casas), aunque estuvieran manteniendo bases en las Indias<sup>2122</sup>.

Entre otros se encuentran los hermanos Miguel José, secretario de Jacinto de Pozobueno en Inglaterra (1724), secretario de la embajada de Francia (1746) y secretario de Melchor de Macanaz, plenipotenciario en las Conferencias de Breda (1747)<sup>2123</sup> y Miguel Julián de Aoiz y de la Torre, secretario de Bernardo de Ezpeleta, ministro de España en Génova (1724) y secretario del conde de Bena, embajador en Viena (1744)<sup>2124</sup>; Andrés José Otamendi y Aramburu, secretario de Joaquín Ignacio de Barrenechea, ministro plenipotenciario en Soissons (1727)<sup>2125</sup>; Antonio Santos de Oreitia, secretario de la legación de España en Cerdeña (1735), en el Imperio (1743), en Venecia (1745) y, de nuevo en Cerdeña (1749)<sup>2126</sup>; José de Uriondo, oficial de la secretaría de la embajada de Suecia (1746) y oficial de la secretaría de la embajada de Francia (1749)<sup>2127</sup>; Juan Manuel Uriondo, secretario particular de Joaquín Ignacio de

---

<sup>2122</sup> Un caso ejemplar fue el de José Viana y Eguíluz, que fue bautizado en Jócana (Valle de Cuartango, Álava) en el año 1695. Sus padres fueron Diego de Viana, natural de Treviño y Josefa de Eguíluz, nacida en Avecia. Un hermano de su padre, Diego de Viana, en 1710 estaba establecido en Nueva España. La carrera de José supuso un punto de inflexión para la casa, ya que sus descendientes y otros parientes tuvieron la oportunidad de desarrollar sus carreras al servicio al rey. Su tío abuelo Diego, nacido en Lagrán, fue padre del bisabuelo paterno paterno de Francisco Leandro de Viana, camarista de Indias y conde de Tepa y de esta familia también fue Joaquín de Viana, gobernador de Montevideo entre 1749 y 1764. Asimismo, tuvo lazos familiares con los Armona, de Orduña. Estuvo encargado de los negocios de España en Austria desde 1726 y fue agente procurador en la corte de Roma por los negocios de Castilla, Indias y Cruzada. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., p. 466, AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8.838, año 1734.

<sup>2123</sup> Nació en 1699 en Aoiz (Navarra). Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., p. 157.

<sup>2124</sup> También nació en Aoiz, en 1690. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., pp. 157-158.

<sup>2125</sup> Nació en Villafranca de Oria (Guipúzcoa). Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., pp. 380-381.

<sup>2126</sup> Se encargó de los negocios de España en Cerdeña desde el año 1758. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., p. 429.

<sup>2127</sup> Fue cónsul en Génova en el año 1761. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., p. 452.



Barrenechea en Suecia (1741) y en Holanda (1746)<sup>2128</sup>; Blas Antonio de Urrutigoiti, secretario de Nicolás Antonio de Oliver, encargado de los negocios de España en Holanda (1716) y oficial de la secretaría en el Congreso de Cambrais (1721)<sup>2129</sup> y José Viana y Eguíluz, secretario de la embajada de España en Francia (1720) y en Austria (1726).

El secretario del Despacho guardó una fuerte autoridad sobre el personal de las embajadas. A pesar de que haya podido forjar una amistad a los largos de los años de trabajo con algunos de los embajadores, el ascendiente que otorgó su empleo, así como de su cercanía al rey, remarca una relación jerárquica basada en la lealtad personal, el honor y el servicio al rey. Desde un primer momento, se convirtió en el puente que daba acceso a los recursos gracias a su contacto directo con los reyes. La actuación ante los monarcas por parte del secretario del Despacho a favor de los intereses personales de sus hombres, acrecentó los lazos de patronazgo con estos agentes del rey en el extranjero ante la deuda de favores, afirmando con mayor solidez la jerarquía, y en definitiva, estas redes de poder. Entre las solicitudes más comunes destacan las ayudas económicas para llevar con decoro la representación del rey en la corte extranjera, la demanda para traer a la familia consigo, el patrocinio de alguno de sus colaboradores o la petición de algún título nobiliario.

En las cartas, además de tratar los asuntos administrativos o diplomáticos, los oficiales mostraban su apoyo incondicional a su patrón: “Por último señor de aquí nada tiene que prevenir mi cuidado a v.s. no debemos tener sobre las influencias envidias, chismes y persuasiones de los que nos quieren mal o pretenden por caminos infames hacerse menesterosos. v.s. tiene con todos los que importa gracias a Dios muy bien sentada su reputación de ministro desinteresado, celoso y amante del mayor bien, justo y más capaz que ninguno y yo que no puedo más porque me llama la prisa con que parte este correo concluyo resignando mi rendido reconocimiento a las órdenes de v.s. y toda mi veneración a los pies de mi honradora mi señora la marquesa en cuya compañía

---

<sup>2128</sup> Fue cónsul en Ámsterdam desde 1753 a 1776 y se encargó de los negocios de España en Holanda dos meses durante el año 1761. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., p. 452.

<sup>2129</sup> Nació hacia 1700 en Bilbao. Fue residente de España en Bruselas en el año 1725 y cónsul de España en Londres en 1729. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du...*, cit., p. 456.

deseo que me guarde Dios a v.s. los muchos años que puede y he menester mas que todos”<sup>2130</sup>.

Por otra parte, los secretarios de las embajadas forjaron con los oficiales de la secretaría del Despacho de Estado una relación de amistad, basada en la identidad que otorga el trabajo en la misma administración, que perduró a lo largo de los años. De este modo, José Viana y Eguíluz, secretario en Austria, mostraba su afinidad a José de Montealegre y a Nicolás de Aristizábal, oficiales de la secretaría del Despacho de Estado, encabezada por el marqués de la Paz: “Cuidados amigos míos con disimular mis ignorancias y correspondan vv.mm. a lo mucho que los quiero y venero previniéndome lo conveniente para ir mejor acierto y desempeño total de nuestro benigno patrón el señor marqués [de la Paz]. Aquí todos le quieren y hacen la justicia que hemos menester. No sé quien sea hoy el que intente combatirnos. Un amigo tienen aquí estos camastrones dos hermanos, pero ni él ni ellos deben darnos cuidado. Fino amante de nuestro jefe<sup>2131</sup> es este mío. Nada se le escapa y sabe sacar a espada. Algunas pruebas da de ello en este correo”<sup>2132</sup>.

Si embargo, esta identidad además está reforzada por la pertenencia a una misma red, así como por la actuación bajo un patrón común, que les ampara, patrocina y beneficia, pero que también, los sanciona ante actuaciones equivocadas o no beneficiosas para la red o el servicio al rey. En este sentido, el marqués de la Paz reprimió a los ministros plenipotenciarios en Soissons por sus excesivas solicitudes de ayudas de costa: “Yo contento con cobrar por trienios mi sueldo y aún por medios años todos el año estoy en campaña precisado a mantener una mesa espléndida y a dar convites extraordinarios a los embajadores que vienen con frecuencia a sus negocios y este milagro se hace con un tercio del sueldo que v.e. señor marqués de Santa Cruz goza, y no se me abonan relaciones de gastos extraordinarios ni tengo ayudas de costa y por fin mi sueldo hallándome consejero de Estado y secretario del Despacho y el de ocho oficiales hombres honrados y decentes no llegan todo junto al que tiene sólo v.e. y con el señor D. Joaquín sucede lo mismo con poca diferencia. Vuelvo a decir a vv.ee. Me parece muy mal tanto gemir y estrechar y en tal asunto con ninguna razón protestando a vv.ee., que les doy esta prueba mayor de mi amistad para su gobierno y

---

<sup>2130</sup> Carta de José de Viana y Eguíluz al marqués de la Paz. Viena, 26 de febrero de 1727. AGS, Estado, leg. 6.419.

<sup>2131</sup> El duque de Bournonville, embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del emperador austriaco. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2132</sup> Carta de José de Viana y Eguíluz a José de Montealegre y Nicolás de Aristizábal, Viena, 4 de febrero de 1727. AGS, Estado, leg. 6.419.

que haré presente de sus atrasos y también en lo que me constare de ellos y que son vv.ee. los únicos ministros que se quejan estando mejor asistidos que los demás y no les puedo dar otra prenda más calificada de mi sinceridad y inclinación que el hablarles con esta claridad y con la misma aseguro a vv.ee. que no tendrán amigo más fiel ni más honrado que yo ni que les desee con mayores veras sus satisfacciones en todo lo que sea razón”<sup>2133</sup>.

Además de los vínculos tratados anteriormente, se encuentran muy presentes los lazos de paisanaje, que refuerzan aún más, sus relaciones y su acción común. En este sentido, habría que adentrarse a fondo sobre esta cuestión ya que, hasta ahora, muchos estudios que han tratado “el paisanaje”, tanto de *vizcaínos*, navarros, pero también de otro tipo de colectivos, como el de los montañeses, lo han hecho de forma un tanto superficial, sin preocuparse a fondo de las claves y consecuencias de este tipo de vínculo. El simple hecho de ser “paisanos” o de pertenecer a una misma comunidad de origen no significa que automáticamente mantengan afinidades de tipo personal, político o económico, y que actúen coordinadamente.

En la correspondencia entre el secretario del Despacho y los ministros en el extranjero aparece en numerosas ocasiones el paisanaje como muestra de una identidad común, que se utiliza para reforzar otros lazos más duros, como pueden ser la amistad y el clientelismo: “Es muy propio de la que por tantos títulos profeso a v.e. valerme de la presente coyuntura para rendirle las mas obsequiosas gracias, como lo hago, (dando las cortas muestras que puedo) por todo lo que con tanto amor, y fineza se ha servido v.e. proteger a mi hermano Miguel José, obsequiándole de la real munificencia de S.M. el título de su secretario y continuándole presente sus poderosos auxilios para dar algún ejercicio a su buena ley, en el real servicio, en el cual anhelo yo no menos dar muestras de mi debida aplicación y buen celo según corresponde a la lealtad de un navarro, que por su naturaleza y por el ejemplo de tanto honrado paisano suyo, es incapaz dejar de aspirar al mayor acierto y desempeño en el servicio de su príncipe”<sup>2134</sup>.

Se trata de reforzar la confianza. En definitiva, ser *vizcaíno* o ser navarro aparece como un síntoma de calidad, de ser más, no en vano así lo promocionaron en la corte

---

<sup>2133</sup> Carta del marqués de la Paz al marqués de Santa Cruz y a Joaquín Ignacio de Barrenechea, ministros plenipotenciarios en el Congreso de Soissons, El Pardo, 12 de abril de 1728. AGS, Estado, leg. 7.452.

<sup>2134</sup> Carta de Miguel Julián de Aoiz, secretario de Bernardo de Ezpeleta, ministro plenipotenciario en Génova, al marqués de la Paz, Génova, 13 de marzo de 1731. AGS, Estado, leg. 5.496.

desde los siglos XVI y XVII<sup>2135</sup>. De este modo, Jacinto de Pozobueno, ministro plenipotenciario en Londres, solicitó el amparo del marqués de la Paz en su promoción: “y me hará v.e. singular favor si se sirve sacarme de esta incertidumbre y de honrarme con la continuación de sus finezas confesándole con la ingenuidad de un castizo castellano que tengo puestas sinceramente y como lo haría el más honrado vizcaíno mis satisfacciones en manos de v.e. y que espero lograrlos con sus auxilios y buenos oficios quedo entregado del todo a las órdenes de v.e.”<sup>2136</sup>

Las relaciones que estos embajadores y sus secretarios tenían con su patrón, el secretario del Despacho de Estado se había forjado anteriormente, más allá de lo profesional y en muchas ocasiones, estas correspondencias y tratamientos ocultan vínculos de parentesco o de amistad forjados en otros ámbitos, que son en realidad y en un principio, la base de esta relación.

Este es el caso de la amistad entre Juan Bautista de Orendain, marqués de la Paz y secretario del Despacho de Estado, y Bernardo de Ezpeleta, que se forjó en el ejercicio de sus empleos en la alta Administración y por su vinculación con José de Grimaldo. Desde un principio, Bernardo protegió y patrocinó la carrera de los hermanos Aoiz con la ayuda de su amigo Orendain. De esta manera, cuando fue nombrado ministro extraordinario y plenipotenciario en Génova, llevó consigo a Miguel Julián, que desempeñó el empleo de secretario de este negociado entre 1724 y 1735. Además, el otro hermano, Miguel José, fue patrocinado como secretario de Jacinto de Pozobueno, embajador en Inglaterra, con quien Bernardo de Ezpeleta tenía una estrecha relación porque le había servido como secretario en el año 1720<sup>2137</sup>. Destacar también que otro de los hermanos, Pablo, entonces estaba afincado en Buenos Aires como comerciante, manteniendo además excelentes relaciones con las autoridades del rey en esta gobernación<sup>2138</sup>.

---

<sup>2135</sup> ARANZADI, Juan, *Milenarismo vasco (Edad de Oro, etnia y nativismo)*, Taurus, Madrid, 1982, pp. 386-476; JUARISTI, Jon, *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Siglo XXI, Madrid, 1992; MAÑARICUA, Andrés Eliseo de, *Historiografía de Vizcaya*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1971.

<sup>2136</sup> Carta de Jacinto de Pozobueno al marqués de la Paz, Bruselas, 2 de enero de 1728. AGS, Estado, leg. 6.877.

<sup>2137</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2138</sup> Se alistó en los comienzos del siglo XVIII en la leva de Andrés Martínez de Murguía en 1717, destinada a reforzar el presidio. Contrajo matrimonio en Buenos Aires en 1730 con Tomasa de Larrazábal y Avellaneda, hija legítima de Antonio de Larrazábal, vizcaíno muy ligado a los hombres más poderosos de la gobernación y servidores del rey. GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “La extraña geografía del poder...”, cit.; TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.; MOLINA, Raúl, *Diccionario Biográfico de Buenos Aires, 1580-1720*,

Los vínculos con los Ezpeleta fueron muy estrechos, como bien lo demuestran las cartas que envió Isabel de Gurrpide, esposa del embajador en Génova, al secretario del Despacho de Estado para reclamar su amparo y el favor para sus protegidos. Desde el principio, el marqués de la Paz tomó propios los asuntos de los hermanos Aoiz<sup>2139</sup>, quienes desarrollaron sus carreras disfrutando de la sombra de tan distinguido patrón. De este modo se lo hizo saber Orendain a la señora Gurrpide tras la consecución del título de secretario a S.M. para Miguel José<sup>2140</sup>: “Recibí con la mayor estimación y aprecio la carta de v.s. de 9 de noviembre por mano de D. Miguel José de Aoiz, a cuyo favor venía haciendo yo tan particular distinción de v.s. y de sus recomendaciones. Practiqué en esta de D. Miguel los oficios más vivos con el marqués, para que en atención a la instancia de v.s. protegiere y favoreciese a este sujeto en que tuve poco que hacer, pues le halle en tan buena disposición que reconocí meditaba consolarlo correspondientemente y con el efecto ha podido conseguir sacarle por ahora título de secretario de S.M., para con este honor procurar ponerle después en algún buen establecimiento cuya noticia no dudo participara a v.s. el marqués, pero sin embargo la doy a v.s. gustosísima de haber cooperado a este logro para mayor manifestación de las veras con que siempre apetezco emplear mi fineza en servir a v.s. a quien suplico repita al señor D. Bernardo el agradecimiento con que quedo a su atención”<sup>2141</sup>. Posteriormente, y gracias a las demandas de la familia Ezpeleta<sup>2142</sup>, el marqués de la Paz continuó ofreciendo su amparo a los hermanos Aoiz y, por ejemplo, favoreció a Miguel

---

Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000, p. 57; GARCÍA BELSUNCE, César, “Navarros en el Buenos Aires dieciochesco”, *Príncipe de Viana*, Año 53, anejo 13, 1991, p. 126.

<sup>2139</sup> Su dedicación se observa desde sus empleos en las secretarías de las embajadas (en Londres y Génova). Respecto al otro hermano, Pablo, instalado en Buenos Aires como comerciante, no tenemos datos sobre su relación con Juan Bautista de Orendain, aunque lo más probable es que también recibiera el amparo del secretario del Despacho, por el patrocinio que éste dispensó a otros vizcaínos con dependencias en la gobernación en el Río de la Plata. TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V...*, cit.

<sup>2140</sup> “Hago siempre la mayor veneración de las recomendaciones de v.s. y la que se sirve hacerme el favor de D. Miguel José de Aoiz me es tan estimable que desde luego me dedique a discurrir el modo en que poder manifestarlo. He logrado en cuanto por ahora se puede ejecutar, que es obteniendo de S.M. la gracia de honrar a D. Miguel con el título de su secretario, sin embargo de las dificultades que para esto había. Este paso no sólo ha puesto a este sujeto en paraje de poder alegar como acreedor sus buenas aplicaciones, sino que también le habilita para lo futuro en que puede v.s. creer y asegurarse que aplicaré mis vivas insinuaciones para dejarla servida en todo como lo deseo y procurar a este sujeto un honrado establecimiento”. Carta del marqués de la Paz a Isabel de Gurrpide, esposa de Bernardo de Ezpeleta, sin fecha. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2141</sup> Carta del marqués de la Paz a Isabel de Gurrpide, esposa de Bernardo de Ezpeleta, sin fecha. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2142</sup> Carta de Isabel de Gurrpide, esposa de Bernardo de Ezpeleta, al marqués de la Paz, sin fecha. AHN, Estado, 503

José con los empleos de contador y después secretario de la Junta de Caballería del Consejo de Órdenes Militares<sup>2143</sup>.

Los secretarios se convirtieron en fieles servidores de Orendain que noticiaron, en ocasiones, sobre las actitudes y fidelidades de los representantes del rey en el extranjero. De este modo, Viana mostró su parecer sobre el enviado en Viena: “La bondad de nuestro excelentísimo se ha servido confiarme su despacho reservado de hoy para v.s. sin que me deje nada que decir ni que desear, pues con su gran penetración consigue él estar en todo. Confieso a v.s. que le debo mil honras y que trabajo con gusto porque reconozco lo sabe apreciar. Creo se hará respetar como conviene entre estos genios y que acertará a ser buen político y no mal embajador. Sus intenciones son las mejores del mundo. Es buen español y amigo de sus amigos y de v.s. fino hasta las dagas como lo manifiesta en todas sus operaciones”<sup>2144</sup>. Pero además, la unidad que les otorga el pertenecer a una red con el mismo patrón. Así por ejemplo, se expresó José de Viana y Eguíluz a Nicolás de Aristizábal: “Amigo de todo mi corazón: He recibido la de v.m. con el correo Juan Alonso la ha leído el señor excelentísimo y queda con la noticia de haber llegado a manos de nuestro patrón el pliego con las cartas de 13 de julio. Quiera Dios que se le halle ya tan robusto y bueno como nos importa con campero escribiré. (...). Abrazo a todos los nuestros, que v.m. sabe lo son y a Dios mi fiel verdadero estimado amigo. (...) B. l. m. de v.m su fiel amigo eterno”<sup>2145</sup>.

La acción de estos agentes se concertó en una diversidad de ámbitos simultáneos, en una ordenación compleja cuya forma y dinámica ligó desde los objetivos del rey y la acción de sus representantes en el extranjero, pasando por los intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal<sup>2146</sup>. Por una parte, estos embajadores y secretarios, son los garantes de los intereses de Felipe V ante el resto de las Monarquías y, en su nombre, actúan buscando posiciones favorables en un contexto de luchas y negociaciones entre potencias europeas. Sin embargo, estos agentes del rey están integrados en una tupida red de relaciones con unas motivaciones de diferente índole, que van más allá de lo estrictamente político y que define la acción de estos actores sociales.

---

<sup>2143</sup> Carta de Miguel José de Aoiz al marqués de la Paz, Madrid, 31 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2144</sup> Carta de José de Viana y Eguíluz al marqués de la Paz. Viena, 26 de febrero de 1727. AGS, Estado, leg. 6.419.

<sup>2145</sup> Carta de José de Viana y Eguíluz a Nicolás de Aristizábal, Viena, 20 de noviembre 1727. AGS, Estado, leg. 6.419.

<sup>2146</sup> MOUTOUKIAS, Zacarías, “Las formas complejas de...”, cit., p. 102.

Así por ejemplo, durante el Congreso de Soissons, que tuvo su comienzo a mediados de 1728, los ministros plenipotenciarios de Felipe V<sup>2147</sup> tuvieron que tratar y defender asuntos de primer orden para la Monarquía, como Gibraltar y Menorca, el asiento de negros, el contrabando y las usurpaciones en las Indias o la pesca de bacalao en Terranova.<sup>2148</sup> Si se presta atención al desarrollo de las negociaciones de esta última cuestión, se observa que, entre las actuaciones que se llevaron a cabo, Joaquín Ignacio de Barrenechea propuso al marqués de la Paz, secretario del Despacho de Estado que “siendo estas materias gravosas a nuestro tráfico y navegación y de que podríamos quejarnos con justificado motivo para obtener en tiempo el remedio me ha parecido conveniente el representárselo a v.e. para que si fuere del real agrado de S.M. se sirva pedir informe más fundamental al comercio de Bilbao a fin de adquirir documentos para vestir la queja y quedo con deseo de obsequios a v.e. en cuanto sea de su satisfacción”<sup>2149</sup>.

Esta solicitud fue aceptada el 13 de septiembre de 1728 y se decidió extenderla a la Provincia de Guipúzcoa, que también mantenía importantes intereses en esta economía, para que las diferentes instituciones recopilasen testimonios y certificaciones de las actas de visitas de los navíos de sus naturales que hubiesen estado en los puertos de Terranova a la pesquería, trinchería y sequería del bacalao, así como de otros instrumentos que justificasen la posesión que hayan tenido de esta navegación, para solicitar el que se permita a los naturales de estos territorios su continuación en estas prácticas como antaño<sup>2150</sup>. Con esta documentación aportada por las instituciones de estos territorios, los ministros enviados al congreso deberían defender, ante Inglaterra, las actividades pesqueras que los vizcaínos y los guipuzcoanos habían venido desarrollando en Terranova desde “tiempo inmemorial”<sup>2151</sup>.

Sin embargo, el factor personal y la acción de los actores sociales modelaron y definieron, en toda su extensión, el tejido institucional, conformado, en este caso, por el rey, el secretario del Despacho de Estado, los ministros plenipotenciarios en el

---

<sup>2147</sup> La delegación española estaba formada por el duque de Bournonville, el marqués de Santa Cruz de Marcenado y Joaquín Ignacio de Barrenechea. BÉTHENCOURT y MASSIEU, Antonio de, *Relaciones de España bajo Felipe V...*, cit., p. 48.

<sup>2148</sup> BÉTHENCOURT y MASSIEU, Antonio de, *Relaciones de España bajo Felipe V...*, cit., p. 43.

<sup>2149</sup> Carta de Joaquín Ignacio de Barrenechea al marqués de la Paz, París, 31 de agosto de 1728. AGS, Estado, leg. 4.354.

<sup>2150</sup> Carta de Manuel Ignacio de Aguirre, “de la Diputación en la Nuy Noble y Muy Leal Villa de Azpeitia”, al marqués de la Paz, 26 de septiembre de 1728. AGS, Estado, leg. 7.543.

<sup>2151</sup> AGS, Estado, leg. 7.543.

Congreso de Soissons, el Señorío de Vizcaya, la Provincia de Guipúzcoa y los consulados de comercio de Bilbao y de San Sebastián.

En este caso, el Joaquín Ignacio de Barrenechea es un amplio conocedor del importante y tradicional interés del Señorío de Vizcaya en este tipo de economía. No en vano, pertenecía a una de las más relevantes familias de comerciantes de Bilbao, que venían desarrollando actividades de tipo comercial desde finales del siglo XVI. De hecho, él y otros miembros de su familia eran dueños de varias casas, lonjas y tiendas en la calle del Arenal<sup>2152</sup>, por lo que no se descarta que, conociendo la diversidad de las inversiones de los hombres de negocios de la época, que también tuvieran intereses económicos en este tipo de negocios.

Como ya hemos visto, otra de las partes implicadas en estos asuntos fue el Consulado de Comercio de Bilbao. Durante las gestiones estaba ejerciendo el cargo de prior Bartolomé de Novia de Salcedo<sup>2153</sup>, que anteriormente ya había sido elegido por alcalde de Bilbao y diputado general de Vizcaya. Este personaje era cuñado de Joaquín Ignacio de Barrenechea, el cual, había contraído matrimonio con su hermana Juana Josefa en el año 1707<sup>2154</sup>. Además, unos meses más tarde de comenzar los trámites y con el Congreso de Soissons aún en marcha, fue elegido diputado general del Señorío Francisco Fernando de Barrenechea, hermano de Joaquín Ignacio, que mejoraba considerablemente las posiciones de la red familiar en este asunto. En otro sentido, varios miembros de esta familia, especialmente los hermanos Barrenechea, habían desempeñado funciones de representantes del Señorío de Vizcaya en la Corte<sup>2155</sup>, reforzando su prestigio y ascendiente en su comunidad.

En definitiva, y en un contexto de política internacional, la red familiar, además de contar con importantes apoyos en la corte, ocupó los tres espacios principales para el desarrollo favorable en las negociaciones sobre la pesca en Terranova –tanto para sus intereses familiares como para el de los pescadores vascos y para la política exterior de Felipe V-, como fueron la presidencia del consulado de comercio de Bilbao, la diputación del Señorío de Vizcaya y la gestión directa en el propio Congreso de Soissons. De este modo, resulta complicado dirimir cuándo se concibieron y se

---

<sup>2152</sup> AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 158, año 1741.

<sup>2153</sup> GUIARD y LARRAURI, Teófilo, *Historia del Consulado y Casa de Contratación de la villa de Bilbao*, vol. III, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972, p. 883.

<sup>2154</sup> AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 158, año 1741; YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, 4, Merindad de Uribe...*, t. I, cit., p. 42.

<sup>2155</sup> LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío...*, cit., t. VI, pp. 140, 148 y 169.



desarrollaron estos asuntos: si por medio de la vía “oficial” o “institucional”, si por el contrario, por los conductos familiares o si, finalmente, los protagonistas utilizaron ambos cauces para llegar a un buen fin. Además, cabe observar cómo la Corona ejercía su gobierno sobre los diferentes ámbitos de la Monarquía a través de estas redes de confianza conformadas en torno a su figura, que con la conjunción de diferentes aspectos como el servicio al rey, el honor y las diversas motivaciones particulares, definieron el juego político en el Antiguo Régimen.

### **6.3 “Como quien es voz del rey”<sup>2156</sup>. Poder, mediación y la gracia real**

#### **-“La vía reservada”. La estrecha y cotidiana relación con el soberano**

El puesto principal en palacio y en otros espacios cortesanos que otorgaba el desempeño de una secretaría de Estado y del Despacho fue una pieza fundamental para la influencia y el desarrollo del devenir político de la Monarquía. La cercanía y cotidiano trato con el soberano convirtió a Juan Bautista de Orendain en uno de los hombres más poderosos e influyentes del reino y una de sus máximas preocupaciones fue la “orientación” de las decisiones reales, y por ello se fajó por alejar del monarca a todos aquellos perjudiciales a sus propios intereses.

Los nombramientos y los ceses de los secretarios del Despacho dependieron exclusivamente del soberano, sin consultas ni formalismos previos. No existió ningún requisito legal para ocupar el puesto, y el de nacionalidad y su ocupación no creaba ningún derecho adquirido. De la misma forma, dependía exclusivamente de la voluntad real el reparto de los negocios entre los distintos departamentos. Un mismo secretario podía asumir, de forma interina o permanente varios departamentos a la vez, sin que por ello se confundieran las oficinas ni los encargos.

Desde el inicio de las reformas promulgadas por Felipe V, la Secretaría del Despacho Universal (que fue fundada en el siglo XVII) se fue convirtiendo en uno de los pilares del gobierno de la Monarquía, adquiriendo un nuevo significado en las siguientes décadas y constituyéndose en el germen de los ministerios contemporáneos. Sus titulares ocuparon los primeros escalafones de la Monarquía y obtuvieron los mayores honores de la mano del rey, ampliándose su prestigio y poder más allá de sus

---

<sup>2156</sup> Carta de Juan de Elizondo, secretario del Consejo de Estado y Guerra al marqués de la Paz, Madrid, 12 de julio de 1730. AHN, Estado, leg. 3.496.

oficinas hasta los salones palacianos, ya que su figura se reforzó con otros cargos de servicio a la familia real.

Recordemos que desde su llegada al trono español, el primer Borbón decidió vaciar de peso político a los Consejos y asesorarse en Consejo del Despacho (o Junta de Gabinete), organismo colectivo de despacho que fue presidido por el propio soberano. El titular único del Despacho Universal asumió la secretaría de dicho Consejo y a medida que aumentaba su trabajo, se fue ampliando en secciones temáticamente especializadas. Durante la guerra se crearon dos oficinas: la de Guerra y Hacienda y la secretaría del Despacho “de todo lo demás”. El papel de sus jefes fue creciendo en importancia, tanto por ser pieza clave del proceso técnico de transmisión de la información al soberano, como vía de enlace entre el Consejo y el rey. En noviembre de 1714 se reorganizó el Gabinete con nuevas divisiones temáticas, estableciéndose cinco secretarías de Despacho independientes (Estado, Eclesiástico y Justicia, Guerra, Indias y Marina, Hacienda), cada una con un reglamento propio, horario y personal de plantilla (seis oficiales, con los escribientes correspondientes). En enero de 1715 se suprimió dicho organismo asesor y Felipe V asumió personalmente el monopolio del despacho con los titulares de los diferentes negociados que se había establecido con la reforma de unos meses atrás<sup>2157</sup>. Entre todas ellas, la tocante a Estado fue considerada como la Primera Secretaría.

Estos ministros despacharon directamente a boca con el soberano sin otro intermediario ni control fuera del propio monarca, actuando como sus secretarios, (propiamente dichos) y asesores. De este modo, y con la ayuda de sus propios subalternos, extractaba e instruía los expedientes, ternas y consultas elaborados por sus propios servicios, por los Consejos o por otras instituciones, sobre los que tendría que resolver el soberano. Se encerraba a solas con éste, le planteaba cada negocio y apuntaba la real resolución en una tira de papel, que transmitía luego a sus oficinas para su ampliación, aviso a los interesados y a los organismos que consultaron, o ejecución directa si a él le tocaba.

El despacho otorgó un contacto directo e íntimo con el soberano, que le supuso la facultad de instruir los negocios a su modo, pudiendo orientar así su resolución. Asimismo, el soberano delegó en el secretario del Despacho muchas cuestiones menores, lo que también explica un refuerzo de su figura. Desde estos presupuestos, su

---

<sup>2157</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Instauración dinástica...”, cit., pp. 93-111; DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto...”, cit., pp. 113-139.

poder se amplió progresivamente, ya que la vía reservada se extendió convirtiendo a los secretarios con el tiempo el único canal por donde bajaban las decisiones reales hacia cualquier institución. Además, éstos solían tratar los expedientes que les llegaban de las demás instituciones como una base de trabajo, que comentaban, completaban o transformaban a su gusto antes de pasarlos al rey.

Como muestra Beatriz Badorrey, desde el Real Decreto de 30 de noviembre de 1714 la Secretaría del Despacho de Estado se atribuyó la mayoría de las competencias que anteriormente había desarrollado el Consejo de Estado<sup>2158</sup>: correspondencia diplomática (tanto con las cortes extranjeras y los representantes del rey en ellas como con los príncipes extranjeros y sus Consejos, secretarios de Estado y representantes en la corte de Madrid o en cualquier otra, especialmente en la de Roma); negociaciones de los tratados de paz y tregua, así como su conservación, contravención y satisfacción de sus condiciones: información sobre los príncipes extranjeros, en todo lo que concerniera con España y la descripción detallada de la situación de sus estados y repúblicas; pago puntual de embajadores, enviados y residentes; informaciones al Consejo de Gabinete de todas las negociaciones de su departamento; así también como de las consultas del Consejo de Estado relacionados con asuntos de la Corona o de negocios extranjeros, respondiéndolas según el dictamen del soberano y cuidando por su cumplimiento y ejecución.

Asimismo, la Primera Secretaría estuvo muy vinculada a la Junta de “Dependencias y negocios extranjeros”, creada por Felipe V en 1714 y que, aunque fue suspendida por la guerra con Francia, de nuevo se restableció en noviembre de 1721. Se compuso por miembros de distintos Consejos y se dedicó a arreglar ciertos asuntos graves que habían quedado pendientes con dicha tras el fin de la Guerra de Sucesión, asimismo para tratar con la mayor prontitud cualquier negocio extranjero. Siempre hubo un oficial de la Primera Secretaría encargado de la tramitación de estos asuntos.

El Real Decreto de 2 de abril de 1717 amplió estas funciones y ya desde la Secretaría del Despacho de Estado se llevaron a cabo la firma de tratados, el establecimiento de nuevas embajadas o consulados, el nombramiento de sus titulares y oficiales y la redacción de sus instrucciones y misiones, manejándose de este modo casi

---

<sup>2158</sup> Los secretarios del Despacho recibieron el título de secretario del Consejo de Estado porque fue imprescindible para validar las decisiones regias. Desde entonces, el Consejo de Estado siguió ejerciendo alguna de sus funciones, aunque poco a poco, y especialmente a partir de este último decreto fue perdiendo importancia, hasta quedar definitivamente relegado al secretario de Estado y del Despacho Universal.

todas las cuestiones de política exterior. Igualmente, y a lo largo del reinado de Felipe V, la Secretaría del Despacho de Estado fue atribuyéndose competencias concernientes a la “política interior” y aunque no estuvieron regladas sí parece que estuvieron bastante bien definidas. De este modo, la proximidad al rey del primer secretario le llevó a intervenir en los actos importantes de su vida personal y heredó del Consejo de Estado la administración de los asuntos que tocaban de cerca a la persona del monarca, las concesiones de grandezas, los sitios reales, la correspondencia con los príncipes, infantes y la reina madre y la correspondencia de la familia real. También trataron los negociados de correos<sup>2159</sup>, lo concerniente a las academias reales<sup>2160</sup>, y a final del reinado se tiene la certeza de que incorporó los asuntos de la Insigne Orden del Toisón de Oro, aunque cabe la posibilidad de que se trataran sus asuntos en la Primera Secretaría anteriormente.

Resulta importante resaltar que los Secretarios del Despacho de Estado de Felipe V fueron también designados secretarios de la reina, por lo menos en el periodo que fue de 1715 a 1746. En aquel año fue nombrado José Grimaldo<sup>2161</sup>, y se sabe que desde el Repartimiento de 1720 aparece la correspondencia de la reina con los negociados de la Primera Secretaría<sup>2162</sup>. Por Real Decreto de 1 de marzo de 1724 fue elegido secretario de la reina Juan Bautista de Orendain<sup>2163</sup> y desde 1736 fue Sebastián de la Cuadra<sup>2164</sup>. Es cierto que buena parte de la preeminencia de estos hombres nuevos se debe a la poderosa figura de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, que además de rodearse de personas de confianza traídas desde Italia, pronto captó como sus más

---

<sup>2159</sup> En 1726 apareció el oficial Nicolás de Aristizábal ocupándose de estas tareas en la Primera Secretaría. BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 336.

<sup>2160</sup> La formación de las nuevas academias y todo lo que ocurriese sobre las anteriormente fundadas fue competencia de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal. En 1744 se aprobó un proyecto de estudio público dedicado a la pintura, escultura y arquitectura, bajo la dirección de una junta denominada “Preparatoria”, que fue presidida por el secretario marqués de Villarías, que serviría como modelo para el establecimiento de una futura academia. BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 339.

<sup>2161</sup> José Grimaldo, “secretario de la reina, nuestra señora” propuso a Nicolás de la Cuadra para oficial de dicha secretaría y el 28 de abril de 1715 quedó registrado su nombramiento. *Registro de asientos de criados y criadas de SS.MM. y registro de fallecimientos de criados y criadas de la casa de S.M. la reina*. AGP, Registros, sig. 185, fols. 258 v-259 v.

<sup>2162</sup> BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 335.

<sup>2163</sup> “Para que sirva este empleo a sus reales pies en la forma y como lo hizo antes el señor marqués de Grimaldo” AGP, Personal, caja 762, exp. 23.

<sup>2164</sup> Desde 1719, Grimaldo incorporó a Nicolás de la Cuadra para dedicarse a la correspondencia de la reina. BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 335.

estrechos colaboradores a estos vascos y navarros, que fueron ocupando diferentes empleos en su real casa, así como ejerciendo el cargo de secretario personal<sup>2165</sup>.

Estos hombres nuevos, sirvieron con fidelidad y fervor a su reina, la cual, se metió a fondo en política, sobre todo cuando el rey caía en estado de postración y de depresión, momentos en los que asumía el gobierno de la Monarquía con alguno de sus ministros de confianza<sup>2166</sup>. Cuantiosas son las referencias de alabanza de la figura de Isabel de Farnesio (“nuestra bienhechora”, “la patrona”, “nuestra ama”), que aparecen en la correspondencia entre estos representantes del rey en el extranjero y los secretarios del Despacho de Estado.

### **-El acceso a los recursos de la Corona. Patronazgo, carreras, mercedes y hechuras**

En este juego político, la cercanía y trato cotidiano con el soberano otorgó, tanto al secretario de Estado y del Despacho como a otros empleos de las casas reales, una amplia capacidad para la consecución para los suyos de mercedes de la mano del rey (en forma de cargos, honores, sueldos y otras prebendas), que en este tipo de economía se hacía indispensable y de gran trascendencia en el universo de la casa y familia. Por este motivo, tanto cuando desempeñó la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda (1724-1726) como cuando fue el titular de la Primera Secretaría (1724, 1726-1734)<sup>2167</sup>, Juan Bautista de Orendain recibió multitud de solicitudes, en forma de memoriales y

---

<sup>2165</sup> Durante el reinado de Felipe V los secretarios del Despacho Universal estuvieron muy ligados a la reina Isabel de Farnesio. Desde el año 1714, José de Grimaldo y Juan Bautista de Orendain fueron nombrados secretarios de la reina. Sebastián de la Cuadra ocupó este empleo desde 1736. BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., p. 335 y AGP, Personal, caja 762, exp. 23.

<sup>2166</sup> PÉREZ SAMPER, María Ángeles, *Isabel de Farnesio*, Plaza Janés, Barcelona, 2003, pp. 104-107; TAXONERA, Luciano de, *Isabel de Farnesio. Retrato de una reina y perfil de una mujer (1692-1766)*, Juventud, Barcelona, 1943, pp.163-164.

<sup>2167</sup> Cuando el rey confirmó a Orendain como secretario de Estado y del Despacho Universal, éste recibió un gran número de felicitaciones por su triunfo. Entre los que le escribieron destacaremos a Francisco José de Emparan, su amigo, quien había actuado con tanta eficacia durante la Guerra de Sucesión y que como comandante de Fuenterrabía en 1719 colaboró para defender dicha plaza del asedio del ejército francés. Lo mismo ocurrió cuando recibió la merced del Marquesado de la paz; Teresa Manuela de Barraicúa, miembro de la familia bilbaína bien implicada en la causa felipista durante la guerra y que trabajó por la colaboración del Señorío; su “verdadero y apasionado paisano” Tomás de Idiáquez y Eguía; y el marqués de Rivas, antiguo secretario del Despacho que le trató como “amigo y mi dueño”. Carta de Francisco José de Emparan a Juan Bautista de Orendain, Fuenterrabía, 29 de octubre de 1724; carta de Teresa Manuela de Barraicúa al marqués de la Paz, Sevilla, 29 de mayo de 1725; carta de Tomás de Idiáquez al marqués de la Paz, Puerto de Santa María, 29 de mayo de 1725, carta del marqués de Rivas al marqués de la Paz, 19 de mayo de 1725. AHN, Estado, leg. 503.

cartas para que ejerciera su amparo ante el monarca y otras autoridades del reino. Esta articulación de correspondencias y patrocinios quedó perfectamente descrita por uno de estos demandantes en una de estas cartas: “Los hombres de bien que siguen con honra sus carreras viven adelantados debajo de la protección de los primeros ministros que los saben distinguir”<sup>2168</sup>, lo que pareció la mejor manera para desarrollar carreras al servicio al rey, negocios relacionados con la Corona o la carrera de Indias y para conseguir resoluciones favorables en dependencias y pleitos.

En su etapa como secretario del Despacho de Estado, desde 1727 hasta su fallecimiento en octubre de 1734, Orendain fue demandado por una gran cantidad y variedad de asuntos, lo que hace pensar sobre su capacidad de influencia, mediación y poder. Por lo menos queda documentado: obtención de cordones para dos cadetes de guardias de corps, grado de coronel, sueldo entero de brigadier, ascenso a capitanía de fragata, nombramiento de un guardiamarina en los navíos de corso<sup>2169</sup>, comando de una de las dos fragatas que se fabricaban en la ría de Santander, proporcionar una compañía de caballería o dragones ya otorgada por decreto, obtención de empleo de oficial general, nombramiento de mariscal de campo, concesión de una compañía de guardias de infantería española<sup>2170</sup>, grado o sueldo de capitán de guardia de infantería española, el todo o parte del sueldo que dejó devengado de un oficial segundo de Guerra recientemente difunto, empleo de teniente general de los reales ejércitos, el gobierno de Aranjuez, gobernador de la plaza de Melilla, plaza de fiscal de Granada, juez de competencias del Principado de Cataluña, regencia de la Audiencia de Sevilla, plaza de alcalde en corte<sup>2171</sup>, regencia de Zaragoza, juez de competencias del reino de Mallorca, plaza en uno de los tribunales de España, plaza en la Audiencia de Canarias y demás audiencias de este reino, ministro civil Audiencia de Barcelona, confirmar el primer lugar de la consulta de la Cámara de plaza de alcalde en corte, regencia de la Audiencia de Navarra, plaza en la Audiencia de Valencia, plaza de la Audiencia de Canarias, oidor en Pamplona, Valencia, Zaragoza o Barcelona, plaza de alcalde del crimen de Granada, gobernador de la plaza de San Sebastián, regidor de Gerona, plaza de fiscal de la Audiencia de Oviedo (“aún yendo en la terna en segundo lugar”), Secretaría de la

---

<sup>2168</sup> Carta de Francisco de Luján y Arce al marqués de la Paz, Cuenca, 5 de julio de 1732. AHN. Estado, leg. 503.

<sup>2169</sup> Este caso y el anterior (el grado de capitán de fragata) se le demandó para que intercediera ante José Patiño.

<sup>2170</sup> Se le escribió para que mediara ante el duque de Osuna.

<sup>2171</sup> Al demandante se le consiguió la plaza de oidor de la Chancillería de Valladolid.

Cámara de Castilla, alcalde de casa y corte, plaza del Consejo de Castilla<sup>2172</sup>, fiscal de Guerra, plaza de la Cámara del Consejo de Indias, guardar antigüedad en el Consejo de Indias, entrada a un consejero en el Consejo de Indias, interceder sobre los jueces de Valladolid sobre una capellanía sobre un pariente en Segura (Guipúzcoa), intercesión en un pleito referente a una beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, licencia para fabricar iglesia pública para el beaterio de Santa Catalina de la Sena de Manila (Filipinas)<sup>2173</sup> después de la consulta en el Consejo de Indias, alcalde mayor de Zamora, empleo de teniente de corregidor de la villa de la Puebla de Alcocer, permuta del empleo de teniente de corregidor de la villa de la Puebla de Alcocer por el de teniente también de corregidor de la villa de Belalcázar, intendencia de Galicia<sup>2174</sup>, intercesión en los arbitrios de Sevilla, administrador de las rentas reales de las lanas de San Sebastián, empleo en dependencias de rentas, de millones, tabacos o salinas “u otra cualquiera que pida fianzas”<sup>2175</sup>, el gobierno del Castillo de San Juan de Ulúa y el de la Veracruz<sup>2176</sup>, pago de gastos extraordinarios y sueldo del embajador de Génova, pago de los caídos de una pensión en las arcas de México, en la Nueva España<sup>2177</sup>, deán de la Santa Iglesia de Málaga para que interceda ante el padre confesor, pensión sobre el obispado de Palencia<sup>2178</sup>, pensión eclesiástica, terceras partes de la vacante del obispado de Popayán para ayuda de su viaje a este obispado, capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo, pensión sobre las vacantes del obispado de Jaén<sup>2179</sup>, deanato de la Santa Iglesia de Toledo, nombramiento de nueva abadesa en le monasterio de las Huelgas Reales, en Burgos, Tesorería de la iglesia catedral de Lima, tesoro oculto en el Perú, canonicato en la Santa Iglesia de Caracas, canonicato de la Santa Iglesia de Lima, merced de quinientos ducados por año en las rentas de Burgos y Laredo, la prorrogación del breve de *fructibus*, expediente que cerca de dos años y medio estaba detenido en Hacienda, plaza sobre la administración del Tabaco de Melilla, resolver el servicio del reino de Navarra respecto a los fraudes del Tabaco, la administración general del Tabaco de ese mismo reino “o en la aduana general o Tesorería provincial [de Guipúzcoa], relevo de la baja de 10% del pagamiento de un sueldo consignado en el reino e isla de Mallorca, juez particular de la fábrica de los paños de Segovia, intercesión en los arbitrios de

---

<sup>2172</sup> Para que intercediera ante el marqués de Compuesta.

<sup>2173</sup> Se escribió a Orendain para que hablara con el marqués de Compuesta.

<sup>2174</sup> Para que mediará ante el monseñor Herrera, presidente del Consejo de Castilla.

<sup>2175</sup> Orendain debería tratarlo con Miguel de Arizcun, quien era quien lo proveía.

<sup>2176</sup> Para que se le recomendara a José Patiño.

<sup>2177</sup> Para que lo tratara con José Patiño.

<sup>2178</sup> Para que lo conversara con el padre confesor.

<sup>2179</sup> Se le escribió para que lo patrocinara ante el confesor del rey.

Sevilla, relevo de la tercera parte del equivalente de una encomienda<sup>2180</sup>, secretario de la Junta de Caballería del Consejo de Órdenes Militares, caballero fiscal del orden de Santiago, goce de encomienda, hábitos de órdenes militares, solicitud de la encomienda de los Santos de Maimona de la orden de Santiago, conferir dos títulos de Castilla para la fundación de un hospital para todo sacerdote enfermo necesitado por parte de la Congregación de presbíteros naturales de Madrid, gobierno de la villa de Gata de la orden de Alcántara, gobierno de Valencia de Alcántara, secretario del secreto del Santo Oficio de la ciudad de Llerena<sup>2181</sup>, capellán de honor, interceder ante el nuncio apostólico que residía en la corte para que escribiera dos cartas a su auditor en Madrid por un pleito, pretensión de llave de entrada, ministerio en la corte de Roma, arrendamiento del correo de Bilbao, greffier de la orden del Toisón de Oro, introducir como oficial en la secretaría de S.A.R Carlos de Borbón en Italia<sup>2182</sup>.

Y es que como le dijo Juan de Goyeneche en lo que muestra una relación más que cordial: “Si hubiese cosa de mi arbitrio y en que v.s. no tenga jurisdicción (que no puede ser) igualmente quedará obedecido porque nada deseo en este mundo como el servir a v.s. para manifestar en algo mi confusión y mi agradecimiento”<sup>2183</sup>. Es evidente que se trató de una galantería por parte del baztanés, pero si da muestra de las habilidades del secretario del Despacho para obtener recursos de la Corona para sus intereses y de los suyos.

Los demandantes, sitos en diferentes puntos de la Monarquía, fueron parientes, parientes de parientes, amigos, colegas en la Administración, paisanos, la Provincia de Guipúzcoa, el Señorío, clientes, hechuras<sup>2184</sup> o miembros de grandes casas nobiliarias y la mayoría de ellos estaban ocupando cargos en el servicio de “ambas majestades”: comerciantes, canónigos, empleos en las casas reales, oficiales de las secretarías, consejeros, oidores y presidentes de audiencias y chancillerías, guardiamarinas o

---

<sup>2180</sup> Para que lo hablara con José Patiño.

<sup>2181</sup> Para que interceda ante el inquisidor general.

<sup>2182</sup> AHN, Estado, legs. 503, 529, 2.318, 2.328-2.329, 2.333, 3.496; AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141.

<sup>2183</sup> Carta de Juan de Goyeneche al marqués de la Paz. Madrid, 26 de agosto de 1726. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2184</sup> Un ejemplo: “Mi rendida ley, postrada a los pies de v.e. con la mayor humildad da a v.e. infinitas gracias por la memoria que hace de esta pobre echura suya, habiendo reconocido en la llegada del caballero corregidor, que fue el 12 del corriente, cuando puede el favor de v.e. en el que siempre anhelo, asegurando a v.e. que mi esclavitud será eterna y si Señor conoce mi humildad, que a menos consta, tendría v.e. infinitos que le diesen gracias, pero ninguno de más ley, pues hasta perder la última gota de sangre soy y seré leal esclavo de v.e., suplicando siempre a Nuestro Señor dilate la vida de v.e. en la de mi excelentísima ama los muchos años que puede y necesito”. Carta de Francisco Miguel Ortega al marqués de la Paz, Madrid, 24 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.



guardias reales. Entre aquellos que no guardaron un trato continuando a Orendain apelaron a diferentes argumentos para ganarse su beneplácito. Le intentaron persuadir implorando su caridad, su deber como buen cristiano y como prohombre, así como otros valores, aunque el paisanaje fue uno de los más recurrentes, tanto por su condición de *vizcaíno* como por la de navarro<sup>2185</sup>.

Incluso hubo quien no teniendo mejores argumentos para reclamar el patrocinio de Orendain expuso que “aunque no he logrado la fortuna de besar a v.s. la mano me animan las noticias que tengo de el caballeroso proceder y afecto que tiene a sus paisanos, por lo inmediato de el país donde nacimos, como por lo mucho que se sirvió v.s. de favorecerme a mi paisano y pariente D. Martín González de Arce y Villa<sup>2186</sup> (que Dios haya), por cuyos motivos pasó a suplicar a v.s. si fuere de su aceptación y gusto se sirva de favorecerme, dando cuenta a S.M. que Dios guarde del memorial y relación de servicios adjunto, a fin de los que en él se suplica lo que no dudo merecer de la gran benignidad de v.s., quien celebraré tenga estas felices Pascuas en compañía de mi señora la marquesa y demás de su afecto, con cuya noticia me prometo tenerlas muy felices y mayormente si mereciere tener repetidas órdenes del agrado de v.s., las es que obedeceré con segura voluntad con la que quedo rogando al Altísimo me guarde a v.s. los dilatados años que puede y he menester para mi mayor aumento”<sup>2187</sup>.

Resulta interesante observar en la correspondencia del secretario del Despacho cómo los cabezas de los grandes linajes aristocráticos castellanos, hasta entonces los tradicionales gobernantes de la Monarquía, le escribieron para que intercediera ante el

---

<sup>2185</sup> “Señor marqués y señor mío: Aunque no tengo la honra de ser conocido de v.s., tengo la fortuna de ser su más humilde paisano y si hasta aquí he tenido encerrado en afecto de mi verdadera ley, no ha sido por falta de voluntad, sí sólo temores respetuosos de no molestar a v.s., pero como el júbilo presente no cabe en el pecho, vuela con ansias a dar mil enhorabuenas y parabienes del marquesado que S.M. le ha concedido a v.s., a quien suplico la reciba de mi respecto con todas las circunstancias de alboroto que no acierto a decir y por si acaso mi inutilidad mereciese la gracia de que v.s. la honre con sus preceptos, me hallo en esta plaza, a donde como en cualquiera otra parte me tendrá v.s. muy pronto para cuanto fuese servido mandarme. Quedo como debo a la obediencia de v.s., rogando a Dios, Nuestro Señor, prospere y guarde su persona los dilatados y felices años que puede en su mayor grandeza, para gloria de Nuestra Navarra y valedor de sus paisanos”. Carta al marques de la Paz, Ceuta, 1 de junio de 1725. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2186</sup> Martín González de Arce (Tezanos, Valle de Carriedo, en las Montañas de Burgos, 1670-1730), entre otras cuestiones fue corregidor de Jaén, corregidor de Madris y superintendente de rentas reales de Madrid y su provincia. Quizás el demandante le habían llegado también noticias de Juan Azpiazu, natural de Selaya (apenas a un kilómetro de Tezanos), y oriundo de la Guipúzcoa, quien mantenía un buen trato con los hombres más importantes de la Provincia como los Idiáquez o Juan Bautista de Orendain. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; BPV, *Traslado del pleito de hidalguía y nobleza de los Azpiazu, a petición de Angel y Juan de Azpiazu y su primo Juan de Azpiazu, naturales de Selaya (Cantabria)* [Manuscrito]. Año 1709.

<sup>2187</sup> Carta del conde de Busta Redondo al marqués de la Paz, Madrid, 10 de diciembre de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

rey la consecución de mercedes. La llegada de Felipe V al trono español y el establecimiento de sus reformas cambiaron el panorama político de tal manera que el duque de Alba<sup>2188</sup>, la duquesa de Gandía<sup>2189</sup>, el duque de Híjar (amigo de Orendain)<sup>2190</sup>, duque de Béjar o el duque de Frías<sup>2191</sup> tuvieron que negociar con un descendiente de una casa campesina de Guipúzcoa, que hasta entonces no podía presentar un pasado glorioso ni un mérito reseñable<sup>2192</sup>. Los miembros de estas familias que demostraron ser

---

<sup>2188</sup> El duque de Alba escribió a Orendain en 1732 para que mediara a favor de Juan Manuel Ugarte, gentilhomme de Boca de S.M. e hijo de su secretario Manuel de Ugarte, en su intento por la consecución de una merced de hábito (“sin excluir la de Santiago”) de una las tres órdenes militares, “en conformidad de lo que dispone el título de alguacil mayor de dicho Consejo y las bulas pontificias que se sacaron para su ejecución”. Al año siguiente le agradeció su ayuda para un nombramiento del marqués de la Olmeda: “A la carta de v.e. de 5 del corriente, en que se sirve anticiparme la gustosa noticia de haber conferido el rey, nuestro señor, al marqués de la Olmeda el empleo de caballero fiscal de el orden de Santiago, no he dado más puntual respuesta por haber tenido reservada la noticia hasta que se publicase en el Consejo. Ejécuto lo ahora, dando a v.e. muchas gracias por los buenos oficios que he debido a v.e., en que manifiesta la fineza que nunca dude de lo mucho que me favorece, en que ha hecho v.e. una obra de caridad por las buenas prendas que concurren en este caballero, atraso que padece su casa y circunstancia de ser hijo de cualquiera recomendación”. Cartas del duque de Alba al marqués de la Paz, Madrid, 23 de mayo de 1732 y 3 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2189</sup> La duquesa de Gandía agradeció a Orendain del “buen despacho de la instancia de mi sobrina la duquesa de Arión y esperando igual felicidad en la que me tiene mis sobrino en el Despacho de justicia sobre la espera de los legados del marqués de Valero, se acudirá al señor marqués de la Compuesta para saber esta resolución como v.e. dispone y recogiendo el expediente primero, diré a mis hermanos lo que en todo se interesa v.e. en favorecernos, viviendo en mí y en los duques de cuanto sea de la mayor satisfacción de v.e.” Carta de la duquesa de Gandía al marqués de la Paz, Madrid, 12 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2190</sup> “Amigo y señor mío: V.e. podrá enfadarse con mis continuados cansancios, pero negarme la razón con que solicito el disfruto de sus favores no lo creo, si tiene v.e. presente lo mal acostumbrado que en todos tiempos me tienen sus finezas (tan estimables de mi aprecio), en cuya indefectible certidumbre traslado, por mano de v.e., a los pies del rey el adjunto memorial en que la encomienda de los Santos de Maimona, de la orden de Santiago, que al presente se halla vacante por muerte de D. Juan Manuel de Aguilera y los Ríos, conde de Canalejas, que la obtenía, que si mereciese v.e. su influjo y empeño desde luego me prometo alcanzar de la piedad y justificación del rey esta gracia, ya sea por recompensa de las pérdidas y extorsiones que no ignora v.e. he padecido en el discurso de la guerra o como por remuneración de mis cortos servicios personales hechos con las tropas en los ejércitos de S.M. y si no, señor excelentísimo, por consuelo si quiera de conseguir una de tantas súplicas como he expuesto a sus reales pies, pues no comprendo haya en mí delito que pueda separarme de su real consideración y con misericordia no contener a v.e. en que me aplique sus atendibles y eficaces oficios y repitiéndome a la obediencia de v.e. sin el menor arbitrio y con la verdadera, cuánta fina, voluntad que el profeso y apeteciendo las órdenes de su mayor agrado” Carta del conde duque y señor de Híjar, marqués de Oraní al marqués de la Paz, Madrid, 24 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2191</sup> “Muy señor mío: Con la seguridad que me prometen los favores que debo a v.e., paso a sus manos el memorial adjunto de D. Gaspar de Bracamonte, mi sobrino, a quien concurriendo en él todas las circunstancias, que v.e. verá por el memorial le constituyen en ser acreedor a que la benignidad del rey, le atienda en esta súplica) pues sus méritos y calidad le proporcionan a merecer la honra de la vacante por muerte del conde de Canillas, que tenía la ocupación de grefier de la orden del Toisón, no omitiendo yo el dejar de decir a v.e., le ha seguido a este sujeto bastante desgracia en diferentes empleos a que ha sido pretendiente, sin haber tenido la suerte en ninguno de ellos, lo que espero consiga por el patrocinio de v.e., suplicándoselo yo con las mayores veras por interesarme muy particularmente en esta pretensión como verle en alguna manera atendido, a que le quedaré a v.e. con sumo reconocimiento, como deseoso de que me dispense frecuentes ocasiones de servirle”. Carta del duque de Frías y conde de Peñaranda, Madrid, 24 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2192</sup> Se demuestra repasando las pruebas del expediente para su entrada en la orden de Santiago en AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 5.958, año 1730.

más leales al monarca consiguieron empleos en las casas reales, aunque no fueron siempre suficientes para la obtención de prebendas, ya que el nuevo orden político cedió al secretario del Despacho la resolución de gran cantidad de asuntos, viéndose obligados a respetar el camino ordinario administrativo (legitimador de las decisiones del rey) que se estaba construyendo. Así se muestra con Juan Manuel López Zúñiga Sotomayor, duque de Béjar y mayordomo mayor del Príncipe de Asturias desde 1725, que tuvo a Juan Bautista de Orendain a un estrecho aliado ante Felipe V<sup>2193</sup>.

En el momento de necesidad, la familia activó todas sus conexiones para conseguir el amparo necesario en busca de la resolución de cualquiera de sus dependencias, tras el establecimiento de una estrategia previa concertada entre las personas más poderosas de la casa. En esta economía de los vínculos fue necesario guardar las formas, respetar las jerarquías y las decisiones de los patrones porque si no, se podrían generar graves desavenencias que podrían acarrear la pérdida de una vía de entrada de recursos para los miembros de la familia y parentela. Así, por ejemplo, lo refleja Juan de Azpiazu, oficial mayor de los reales correos de Italia y Flandes y secretario de S.M.<sup>2194</sup>, cuando en 1732 escribió al marqués de la Paz (“mi señor”) para resolver la colocación de su hijo Juan Lorenzo<sup>2195</sup>. Por entonces, parece que el secretario de Estado y del Despacho estaba ciertamente contrariado por dos actuaciones de Azpiazu realizadas por fuera de su influencia y consentimiento, y en una de sus cartas este último intentó aclarar la situación y reconciliarse a lo que parece uno de sus principales protectores. Hay que destacar también que el secretario de correos, a pesar de haber nacido en las Montañas de Burgos fue un guipuzcoano más en la corte,

---

<sup>2193</sup> Correspondencia de Juan Bautista de Orendain, marqués de la Paz con Juan Manuel López de Zúñiga Sotomayor, duque de Béjar. AHN, Sección Nobleza, CT. 141.

<sup>2194</sup> Había nacido en Selaya, en el Valle de Carriedo, Montañas de Burgos. Fue hijo de Pedro de Azpiazu y de María de Uríbarri, naturales y vecinos que fueron de dicho lugar y nieto de parte paterna de Domingo de Azpiazu, natural de la casa solar de Azpiazu, sita en el lugar de Oiquina, jurisdicción de la villa de Zumaya, en Provincia de Guipúzcoa y de María Fernández de la Concha, natural de Selaya. BPV, *Traslado del pleito de hidalguía y nobleza de los Azpiazu, a petición de Angel y Juan de Azpiazu y su primo Juan de Azpiazu, naturales de Selaya (Cantabria)* [Manuscrito]. Año 1709.

<sup>2195</sup> “Yo siento infinito el tener a v.s. tan molestado con mis impertinencias sobre el acomodo de mi hijo Juan Lorenzo, pero el cariño y obligacion de padre no me permite dejarlo de ejecutar, aun que sea a costa de cansar a v.s., a quien suplico se sirva perdonarme y decirme con la ingenuidad que acostumbra, si yo he faltado en algo a servir a v.s., pues como hombre será muy posible lo haya ejecutado sin intención de hacerlo, persuadiéndome a ello el que un sujeto ha venido hoy a mi posada y me ha dicho que a qué fin tengo a mi hijo en San Ildefonso, que si es a la pretensión de la Contaduria de Cuenca. Puedo mandar retirar respecto de qué saber por muy cierto que v.s. está quejoso de mí por dos motivos”. Carta de Juan de Azpiazu al marqués de la Paz, Madrid, 28 de septiembre de 1726. AHN, Estado, leg. 503.

teniendo vinculaciones con otras grandes familias como, por ejemplo, los poderosos Idiáquez<sup>2196</sup>

El primero de los desencuentros estuvo relacionado con el nombramiento de secretario del rey a favor Manuel Ignacio de Aguirre, secretario de la Provincia de Guipúzcoa y probablemente hijo de Felipe de Aguirre, quien se sospechaba que había sido a instancias suyas: “y pongo a Dios por testigo no tuve arte ni parte en semejante pretensión porque su ama mi señora la duquesa de Arcos se empeño con los camaristas que fueron los que lo hicieron y yo no tuve más parte que a su instancia hablar al señor D. José Rodrigo para que enviase la consulta al marqués de Grimaldo para el despacho y la misma señora duquesa de Arcos escribió a mi señora la marquesa de Grimaldo encargándole se interesase para el buen éxito”. Y continúa mostrando toda su lealtad: “Ya sabe yo en que esto descomplacía a v.s. no hubiera de ningún modo dado el más mínimo paso, pues aunque D. Felipe de Aguirre es mi amigo y me favoreció en lo que cupo para aclarar mi genealogía en la Provincia<sup>2197</sup> primero y más antiguo era el conocimiento y favores que yo confieso y confesare siempre a v.s.”<sup>2198</sup>.

El segundo motivo, que se lo había asegurado un “sujeto que es un religioso (y no me quiso decir quien se lo había manifestado)”, fue su pretensión de su hijo en las dos ocasiones que hubo vacantes a la plaza de oficial de la Secretaría del Despacho del cargo de Orendain, cuestión que no debió agradar al marqués de la Paz. Azpiazu se disculpó arguyendo que tenía la culpa el patrocinio continuado que le había dispensado “pues si no fuera fiado en ellas no tendría avilantez de pretenderlo” y seguidamente le suplicó disculpas y le solicitó el patrocinio para su hijo<sup>2199</sup>.

---

<sup>2196</sup> En el pleito de hidalguía y nobleza que se ejecutó en 1709 en la Provincia de Guipúzcoa para él y sus primos, Ángel de Azpiazu, canónigo en la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Burgos y Juan de Azpiazu, vecino y naturales del lugar de Selaya, en el Valle de Carriedo, otorgaron poderes a Antonio de Idiáquez, vecino de la villa de Azcoitia, para que por él y en sus nombres y representación, pudiera parecer ante la justicia de dicha villa de Zumaya y ante otras cualesquiera necesarias. Estos documentos fueron refrendados en Madrid, el 11 de junio de 1708 (el de Juan de Azpiazu) y en Burgos, el 25 de junio el de sus hermanos. Semanas después, Idiáquez sustituyó dichos poderes por otros a favor de José de Alzolarás, vecino de Zumaya. BPV, *Traslado del pleito de hidalguía y nobleza de los Azpiazu, a petición de Angel y Juan de Azpiazu y su primo Juan de Azpiazu, naturales de Selaya (Cantabria)* [Manuscrito]. Año 1709.

<sup>2197</sup> Se refiere al pleito que se dirimió en la Provincia para demostrar que descendía por su abuelo paterno de la casa de Azpiazu, sita en la jurisdicción de Zumaya. BPV, *Traslado del pleito de hidalguía y nobleza de los Azpiazu, a petición de Angel y Juan de Azpiazu y su primo Juan de Azpiazu, naturales de Selaya (Cantabria)* [Manuscrito]. Año 1709.

<sup>2198</sup> Carta de Juan de Azpiazu al marqués de la Paz, Madrid, 28 de septiembre de 1726. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2199</sup> “Y así señor, si ya en esto he errado, suplico a v.s. me perdone y me dispense su patrocinio, pues hallándome en adelantada edad y con achaques habituales, que no puedo tener esperanza de vivir mucho, no me hallo con otro dolor que me atosigue en mi familia (que es algo dilatada) que el ver sin acomodo a

De todos modos, lo mismo estos personajes trabajaron por la colocación de los suyos en empleos en el servicio al rey, especialmente cuando se producía la vacante en las primeras plazas de gobierno de la Monarquía, ya fueran secretarías del Despacho, consejeros o tesoreros mayores<sup>2200</sup>, que se empeñaron en alejar de la corte a los adversarios y competidores en el logro de recursos de la Corona. Así, por ejemplo, cuando en 1724 el marqués de Magni resultó incómodo para alguno de los miembros de este grupo, Orendain trabajó junto a Grimaldo, entonces en San Ildefonso junto a Felipe V, para solucionar sus fastidios: “El marqués de Santa Cruz me ha dicho que el marqués de Magni tiene muy mala cabeza y que es menester echarle de palacio. Dime a dónde se podrá enviar a este hombre o que otra cosa se le podrá dar y respondí a S.M.: «Señor: si la causa que obliga a pensar en esto es precisa y que no admite dilación se le podrá enviar a Galicia a servir con el grado que tiene de brigadier y sueldo entero (si se le aparta enteramente de los que goza en la casa real) pero si permite treguas esta deliberación, podrá V.M. decir al marqués de Santa Cruz que V.M. espera la ocasión de emplearle en otra cosa fuera a Magni por echarle sin escándalo, sobre que no perderá V.M. tiempo alguno». No volvió S.M. a decirme nada más, ni después ni querido saber la causa de este movimiento, pero no dudando de la mala cabeza que tiene Magni, recelos sea la de algún atrevimiento con las mujeres de la cámara que han andado revueltas y sin concierto los pasados días (...). Si v.e. quiere o considera conviene que Magni tenga dimisorias podrá disponer las tenga luego pero yo en la duda de motivo de dárselas y de lo que podrá ser del agrado de esos nuestros santos amos (cuyo apasionado contemplo a Magni) no he querido hacer otra cosa que la misma que llevo referida”<sup>2201</sup>.

Es evidente que cualquier actuación en estos espacios debió desarrollarse con sigilo, prudencia y guardándose todas las apariencias, virtudes básicas para el mantenimiento de los puestos de privilegio y de la confianza del rey. Toda actuación

---

este mozo, y así espero en la bondad y bizarría de v.s. me ha de dejar consolado atendiendo a mi súplica, ya que si yo falto y este muchacho tiene acomodo, cuidará de su madre, hermanos y sobrinos porque aunque tengo el otro hijo canónigo de Valladolid, es tan reducida su prebenda que hará bastante en mantenerse con la decencia que requiere y habiendo v.s. mi realidad y que mo me queda otra cosa en el corazón que lo que pronuncio con la lengua, espero el favor de v.s. como se lo suplico y que me dé repetidos empleos de su mayor agrado en que ejercitar mi rendida atención para parte de desempeño de lo que hubiere dejado de cumplir”. Carta de Juan de Azpiazu al marqués de la Paz, Madrid, 28 de septiembre de 1726. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2200</sup> Así ocurrió en 1724, cuando se produjo la dejación del marqués de Campoflorido de la Secretaría del Despacho de Hacienda y del gobierno del Consejo del mismo ramo, que conllevó la vacante de la Tesorería Mayor de Guerra por la sucesión de ascensos. Cartas de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, 20, 21, 24, 26, 27 y 30 de enero y 1 y 4 de febrero de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>2201</sup> Carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, julio-agosto de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

fuera de esta lógica pudo conllevar la caída en desgracia de los cabecillas y su expulsión inmediata, y como un castillo de naipes se desmoronaría los más fieles seguidores<sup>2202</sup>.

Por lo tanto, su posición central en el panorama político y cortesano le facilitó componer una amplia red de clientes y hechuras que estaban situados en diferentes territorios y espacios de la Monarquía. Una vez más, la correspondencia epistolar se muestra como la herramienta más valiosa para evidenciar estas actuaciones. Para este fin resultan esclarecedoras las cartas que recibió Orendain cuando fue secretario del Despacho y las misivas que remitió al duque de Béjar desde su etapa como oficial de Grimaldo<sup>2203</sup>. Hay que tener en cuenta que las cartas consultadas son una pequeña muestra de un universo mucho mayor, en el que los tratos y negociaciones se realizaron de viva voz, por lo que no han dejado rastro documental y que son el total de la correspondencia manejada por Juan Bautista de Orendain. Sin embargo, se trata de una muestra suficiente para conocer el funcionamiento de estas prácticas de poder y su incidencia en el gobierno de la Monarquía.

### **-“Absolutamente ajena a mi expedición”. Coaliciones, lealtades e intercambios de servicios y la economía de la gracia**

Las dependencias por las que fue requerido Juan Bautista de Orendain, marqués de la Paz y secretario del Despacho de Estado obviamente desbordaron las competencias propias de la primera de las oficinas, por lo que el guipuzcoano debió manejarse con soltura (si es que quería cumplir como un buen patrón) por el complicado marco institucional de la administración borbónica, así como por los laberintos y fundamentos de las relaciones personales.

---

<sup>2202</sup> Juan Bautista de Orendain describió la incertidumbre que se respiraba en el palacio y la necesidad de ganarse la simpatía de la reina: “hoy registro enmendado el desorden (...), que advertido por el conde de Altamira ha recogido velas S.M. de mí. No solamente se guardaron todos los cascabeles que inventaron y jugaban en las rondas, pero también se guardó mucho el rey y cuando bajó con la reina a la covachuela al insulto, que se habrá sabido por otros, se ocultó de mí de forma que no pude descubrir a S.M. y aunque se me dijo por alguno de la tropa que el rey se incluía en ella, no me di por entendido de tal cosa y al contrario, dije a la reina acompañándola al patio: «Señora: Abríguese V.M. para que no se enfrie y para que no la conozcan pues si el rey sabe de este exceso de V.M. lo sentirá mucho». Y esto parece que lo oyó el rey”. Carta de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, julio-agosto de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

<sup>2203</sup> AHN, Estado, leg. 503 y 529 y AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141.

De una forma bien directa, la “vía reservada” posibilitó a Orendain introducir en el despacho los asuntos de su interés personal<sup>2204</sup> y también entregar los memoriales para dar conocimiento al rey de las propuestas que le habían llegado y quería promocionar. En estos encuentros el secretario también pudo expresar su opinión cuando llegaba al soberano las consultas de la Cámara de Castilla, de Indias o de cualquier otro Consejo<sup>2205</sup>.

Así se lo comunicó en 1730 Orendain como titular de la Primera Secretaría al duque de Béjar tras las solicitud de su mediación por un asunto de su casa: “Muy señor mío: Quedo en inteligencia de la generosa resignación de v.e. a la voluntad de S.M. en lo que resultare de la consulta que debe hacer el Consejo sobre los derechos de v.e. a la ciudad y sierra de Placencia y luego que llegue la consulta pondré con ella la carta de v.e. de 22 del pasado y su contenido en la real noticia de S.M.”<sup>2206</sup>

Todo se rigió por la decisión del monarca y que a pesar de que la influencia de los secretarios del Despacho sobre dichas providencias fue importante, especialmente si se refería a su negociado y sobre todo si el rey o la reina le guardaban cierta simpatía y protección, debieron convencer de sus propuestas. De este modo, se evidencia cuando en diciembre de 1726 Orendain recibió del duque de Béjar la solicitud para que apadrinara la instancia de Juan de Iriarte<sup>2207</sup> en su intento por obtener la plaza de lenguas que estaba vacante en la de Secretaría del Despacho de Estado, de la que era titular. A pesar de que este empleo fuera de su dependencia, el guipuzcoano tuvo que explicar que no podía asegurar su colocación: “Debo decir a v.e. con la sinceridad

---

<sup>2204</sup> “He dispuesto se remita luego al gobernador de Hacienda el memorial que me recomienda y remite v.e., en su apreciable carta de 6 del corriente, a favor de los vecinos del estado de Capilla, cuyas resueltas esperaré para procurar cuanto esté de mi parte en su alivio (...)”. Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, San Lorenzo, 8 de noviembre de 1725. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D.12.

<sup>2205</sup> “Excelentísimo señor: Ya ha bajado a la Cámara bien despachada la consulta que ha meses hizo y v.e. se sirvió recomendarme sobre dispensación de naturaleza al alcalde mayor nombrado por v.e. para su villa de Hervás, y lo participo a v.e. para que se halle con esta noticia”. Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, San Ildefonso, 19 de septiembre de 1725. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D.19.

<sup>2206</sup> Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, Castilblanco, 3 de febrero de 1730. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D. 67.

<sup>2207</sup> Nació en Orotava, en las Islas Canarias, en 1703. Tras su paso por Francia, en donde estuvo estudiando en el Colegio de Luis le Grand (y fue condiscípulo de Voltaire), y por Inglaterra, desde 1725 fue preceptor de los hijos del duque de Béjar y del duque de Alba. Literato reconocido de la época, desde 1732 fue bibliotecario de la Biblioteca Real, en 1742 fue elegido oficial traductor de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal y en 1747 miembro de la Real Academia Española. Participó habitualmente en las tertulias de Agustín Gabriel de Montiano, director de la Academia de Historia, y de las de fray Martín Sarmiento, que se celebraban en su celda de Madrid. Además, fue amigo de Blas Antonio de Nasarre, bibliotecario de la Biblioteca Real desde 1735 y académico de la Real Academia Española. Hizo venir a la corte a sus sobrinos Bernardo (con quien preparó el Diccionario latino-español) y a Tomás de Iriarte Nieves, ambos reconocidos miembros del movimiento ilustrado español. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

propia de aquel fiel respeto con que le venero, que siempre que esta plaza se ha hallado vacante ha hecho el rey examinar mucho no sólo la señalada habilidad, que siempre debe suponerse, sino la calidad y proporción del sujeto y en la ocasión de esta última vacante son ya varias las personas bien distintas que se han propuesto a S.M. sin que alguna hasta hoy haya merecido su real aprobación, cuya dificultad en contentarse del sujeto me hace justamente temer que el recomendado de v.e. no sea más afortunado que los propuestos y aún excluidos y que yo tampoco pueda lograr en esta ocasión el obsequio de v.e. que anhelo en todas”<sup>2208</sup>.

La resolución de los problemas a través de la mano del rey precisó de una preparación previa de una estrategia que comprometió a interesados, a mediadores y al secretario del Despacho de Estado, que por su acceso al soberano y su conocimiento de la Administración fue pieza fundamental. En agosto de 1729, Béjar remitió una recomendación a favor de Juan Escolano al marqués de la Paz, quien deseaba servirle “pero no sé cual será su pretensión, ni por qué oficina la dirige, si ha sido o está consultado en alguna y qué empleos ha tenido y v.e. sabe muy bien que yo no tengo facultad para proponer ni doy dictamen, sino en lo perteneciente a mi manejo y no habiendo servido en esa carrera yo no tendré forma de ayudarle”. Sin embargo, no estaba todo perdido para Escolano, ya que Orendain propuso las alternativas más convenientes<sup>2209</sup>: “Facilítele v.e. que le consulten por las oficinas de su profesión donde constare su mérito y sírvase de avisármelo con noticia del lugar que se le diere y daré mis pasos a su beneficio con muchísimo gusto”<sup>2210</sup>.

Estos pasos se dirigían por los caminos de la mediación, negociación y persuasión con aquellas autoridades que tenían potestad para convencer de su conveniencia al soberano: ya fueran por ejemplo, los secretarios del Despacho, los confesores del rey o los inquisidores generales. Y es que en este mundo dinámico, el poder tiene que ver con la relación y con la capacidad de movilizar a gente en su favor. Por lo tanto, además de su propia capacidad de decisión y de actuación, así como de su cercanía de las personas reales, tuvo que negociar ante otros agentes para que se llevaran a efecto sus propuestas

---

<sup>2208</sup> Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, Palacio, 22 de diciembre de 1726. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D. 47.

<sup>2209</sup> “Yo me holgaré muchísimo que no haya ninguna para que este benemérito oficial quede por ahora con este premio y v.e. servido en esto, como lo deseo en todo y lo solicito y siempre lo solicitaré, satisfaciendo así al mismo rendido afecto que le profeso y al que tan justamente se merece”. Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, Sevilla, 29 de diciembre de 1729. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D. 66.

<sup>2210</sup> Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, Puerto de Santa María, 28 de agosto de 1729. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D. 62.



e intereses, o para que pudieran concederse las prerrogativas de sus parientes y allegados. Los vínculos que hubiera generado el secretario de Estado y del Despacho en la corte con esos agentes, ya sea de igualdad, de clientelismo o de patronazgo, le proporcionaron un mayor campo de actuación. Por todo ello, en aquellos terrenos en donde su poder estuvo más consolidado, pudieron operar de manera más directa, haciendo valer su hegemonía.

La independencia de cada departamento fue evidente, incluso fue habitual que el rey pudiera entender que algún asunto presentado por el secretario del Despacho no correspondiera a su negociado y que ordenara ser remitido al titular oportuno o la autoridad más competente<sup>2211</sup>. De este modo se lo explicó Orendain a Béjar en 1725 cuando aún era secretario de Estado y del Despacho de Hacienda: “Por carta de 3 del corriente me renueva v.e su favor particular en poner a mi cargo la instancia del señor marqués de Casasola. Sin embargo, de ser absolutamente ajena a mi expedición y aunque por este motivo no puedo lisonjearme que toda mi diligencia y deseo en obedecer a v.e. y en complacer y aliviar al señor marqués, sean capaces de sacar esta dependencia del curso natural que el rey tiene destinado a cada negocio, sin embargo, procuraré hacer presente a S.M. siempre que halle oportunidad para ello el memorial que v.e. y me holgaré muy mucho llegar a conseguir lo que v.e. me manda y yo tengo tantos motivos de desear”<sup>2212</sup>.

Mantener buenas relaciones con los demás secretarios de Estado y del Despacho abrió la puerta para el acceso a muchos más recursos, y especialmente interesantes fueron los relacionados con los departamentos de Gracia y Justicia. Tradicionalmente, estas cuestiones estuvieron asignadas a la Cámara de Castilla, uno de los órganos más antiguos de la Monarquía, que fundamentalmente estuvo encargado del asesoramiento del rey en la administración de la gracia real, del reclutamiento de los oficiales reales de justicia (principalmente chancillerías, audiencias, Consejos, tribunal de la Rota de España, alcaldías mayores y corregidores) y de la propuesta al rey personas para los arzobispados, obispados, dignidades, prebendas y demás títulos eclesiásticos de su real

---

<sup>2211</sup> “Muy señor mío: Recibí con el mayor aprecio y estimación la carta de v.e. de 12 de la corriente acompañada del memorial impreso, que nuevamente se ha servido v.e. remitirme, cuyo contenido hice presente a Su Majestad en mi último despacho y habiéndome mandado dirigirla a manos del señor marqués de la Compuesta, lo he ejecutado puntualmente y lo participo a v.e. mortificado de que la importante dependencia de que se trata no toque directamente a mi expedición para tener algún arbitrio de servir a v.e.” Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, Sevilla, 30 de agosto de 1730. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D. 73.

<sup>2212</sup> Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, El Pardo, 11 de febrero de 1725. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D. 10.

designación. Además, llevaba todo lo referente al patronato real, la convocatoria a cortes del reino y las facultades para fundar mayorazgos<sup>2213</sup>.

El Consejo de Castilla y su Cámara fue uno de los organismos que más sufrió los ataques durante el proceso de reformas que se fue imponiendo a lo largo de los años de la Guerra de Sucesión. Sin embargo, y a pesar del recorte de competencias, guardó buena parte de su prestigio y capacidad de decisión en el gobierno de la Monarquía, aunque compartiendo sus funciones con el secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, ya que la oficina se interpuso entre la Cámara y el rey. Por este motivo, muchos pretendientes terminaron mandando directamente a la Secretaría sus candidaturas y cartas de recomendación, que se acumulaban a los expedientes de la Cámara<sup>2214</sup>. De todos modos, estas prácticas no desmantelaron los métodos tradicionales de decidisión y consulta, ya que sin rito y mito no hay instituciones. Para que tuvieran legitimidad las decisiones políticas es importante el procedimiento, esos actos establecidos formalmente con valor coercitivo que no se podían saltar y que le otorgaron efectividad. Estos actos fueron una fuente de poder y debieron ser administradas con inteligencia para conseguir los objetivos<sup>2215</sup>.

Desde diciembre de 1720, José Rodrigo (el marqués de la Compuesta), ejercía como secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. Según la correspondencia de Juan Bautista de Orendain, la relación entre ambos fue de buena colaboración como estrechos aliados, aunque parece que hubo algunas reservas<sup>2216</sup>. En sus cartas con Béjar aparecen como habituales sus negociaciones con Compuesta para

---

<sup>2213</sup> Por el Consejo de Castilla se tramitaron los despachos de las gracias que el rey hizo de Grandes de España, duques, marqueses, condes, barones, caballeros, ciudadanos, hidalgos, infanzones y de otros varios empleos y dignidades. FUERTES, Amador, *La Organización institucional de la Cámara...*, cit.

<sup>2214</sup> A pesar de su creciente importancia, la Secretaría de Estado y del Despacho no consiguió, por lo menos hasta 1790, imponerse como el organismo único de gestión del aparato de Gracia y Justicia. LOUPÈS, Philippe, “Los mecanismos de la Cámara de Castilla en el siglo XVIII. La selección del alto personal judicial”, en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 49-64.

<sup>2215</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “¿Qué es la decisión política?”, en *La decisión política: mecanismos instituciones, factores personales e instancias de presión*, Palacio de Insausti, Azkoitia, 22-23 de mayo de 2009.

<sup>2216</sup> En sus cartas Juan Bautista de Orendain habló de lo que le mortificaba “con su impertinente genio” y parece que le minusvaloraba su figura y sus amistades. Así, en 1724, el guipuzcoano le comentó a Grimaldo: “Que el señor Rodrigo hizo su camino a las futuras, sacando la de secretario del Consejo de Inquisición, con ausencias y enfermedades para el hijo de D. Diego Terán, aquel caballero alpargaticas que es su grande amigo” y que “Si Rodrigo no me la pega, negociará el señor D. Ginés [Hermosa Espejo, pariente de Grimaldo] que está bueno y también la señorita y yo a los pies de v.e. humilde y rendido”. Cartas de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, 31 de enero, 30 de agosto y abril de 1724. BL, Mss, Add 15.577.

resolver diversas dependencias del duque<sup>2217</sup>. De este modo respondió Orendain en 1730: “Muy señor mío: Con la carta de v.e. de 6 del corriente se sirve dirigirme un memorial de D. Andrés de Ezquerria, cuya instancia por su naturaleza toca precisamente a la Secretaría del cargo del señor marqués de la Compuesta a cuyas manos le dirijo a fin de que por ellas se le dé el curso que le corresponde y debo asegurar a v.e. que si me fuere remitido para el despacho procuraré servir a v.e. como lo ejecutaré muy gustosamente a su tiempo en cuanto penda de mi arbitrio en el particular de la antigua pretensión de v.e. a quien renuevo mi siempre constante fiel atención deseoso de complacerle”<sup>2218</sup>.

Sobre los asuntos que manejó el Consejo de Castilla también fueron importantes las decisiones de los confesores reales, personajes especialmente influyentes en los arbitrajes del soberano y que además guardaban poder de decisión en numerosas cuestiones correspondientes con los asuntos eclesiásticos, incluso tuvieron la facultad de proponer elección de obispos y otras dignidades. A este respecto, la Cámara elevaba una terna de candidatos para la plaza vacante y el confesor real indicaba al monarca cuál era el más indicado, siguiendo o no dicha propuesta, incluso planteando un candidato no contemplado por dicha proposición.

En general, tanto como el marqués de la Paz como otros miembros del “partido vizcaíno” tuvieron buena relación con los sucesivos confesores, y frecuentemente les solicitaron prebendas y sinecuras a favor de los suyos. De este modo, en 1727 Miguel de Morea, canónigo de la colegiata de Roncesvalles, escribió a su protector Juan Bautista de Orendain para que intercediera ante el confesor del rey para conseguir un ascenso. Su propuesta refleja las cadenas de promociones que se abrían con las vacantes para los miembros de la red, todo ello “por el mejor servicio al rey”: “Excelentísimo señor: (...) En cuanto a mí, señor, decía a v.e. que hallándose vacante el obispado de Zamora si había disposición de dar este obispado a nuestro prior, que es sujeto que lo merece y a mí este priorato que al cabo de veintiséis años que sirvo es esta iglesia en púlpito, confesionario, altar y curia y en las mas principales dependencias de ella, no era mucho, porque mi deseo es más por servir a mi iglesia, pues yo daba en ese caso a mi iglesia la mitad de la renta todos los años para alivio de los trabajos del incendio y

---

<sup>2217</sup> Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, 27 de septiembre de 1727; 6 de noviembre de 1727; 30 de agosto de 1730; 15 de diciembre de 1730. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D. 41, 45, 73, 77.

<sup>2218</sup> Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, Sevilla, 15 de diciembre de 1730. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D.77.

socorrería de este modo el rey a esta su iglesia y premiaba a este su pobre vasallo, que se halla muy empeñado lo mucho que lleva gastado en el real servicio. Bien sé, señor, que ya se ha dado el obispado de Zamora y no ha lugar por hay va mi pensamiento, pero si esta idea es de la aprobación de v.e. espero se dignará tenerme presente porque no soy conocido en la Cámara de Castilla, ni me conoce el padre confesor<sup>2219</sup>, aunque me conocían bien el padre Robinet y el padre Daubenton, que éste me quiso dar el año de 1720 el obispado de Jaca y yo no quise, ni quiero obispado, sólo soy capaz de servir en Roncesvalles a Dios y al rey como lo he hechos estos veintiséis años. Me conocen bien muchos en esta corte, el ilustrísimo señor D. Domingo Guerra, su hermano el señor D. Miguel Francisco Guerra, el duque de Jubenaro, el marqués Scotti, el señor marqués de Villena, el señor príncipe de Masserano y otros muchos señores y ministros que podrán informar a v.e.”<sup>2220</sup>

Por su parte, el peso de la Cámara de Castilla en los asuntos de Gracia y Justicia continuó, a su modo, siendo importante. Además, de sus prerrogativas, los hombres que la conformaron fueron poderosos y con peso político, especialmente su gobernador o presidente, que hasta hacía bien poco había sido considerado como la primera personalidad del reino, tras el propio el rey. De este modo, las otras grandes autoridades potenciaron los vínculos de estos hombres, buscando una influencia directa que procurara unas resoluciones y ternas a sus intereses.

Algunos de ellos tenían estrechos lazos con Juan Bautista de Orendain, también durante su etapa al frente de Secretario del Despacho<sup>2221</sup>. En noviembre de 1724, tras el fallecimiento de Luis I, fue nombrado gobernador del Consejo al palentino Juan de Herrera Soba<sup>2222</sup>, entonces obispo de Sigüenza, hombre muy cercano a Isabel de Farnesio. Se trató de un colaborador del guipuzcoano, con el que también mantuvo fuertes alianzas durante ese año contra quienes apoyaron la independencia del joven

---

<sup>2219</sup> En noviembre de 1728 fue nombrado abad de la colegiata de Roncesvalles. El padre confesor Clarke lo propuso al rey como único candidato (“de mérito y de circunstancias recomendables”) y no hubo consulta de la Cámara por ser resulta. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2220</sup> Carta Miguel de Morea al marqués de la Paz, Rocessalles, 15 de marzo de 1727. AHN, Estado, leg. 529.

<sup>2221</sup> Desde sus años de oficial de Grimaldo guardó una amistad con su paisano y colaborador Francisco Rodríguez de Mendarozqueta, primer presidente del Consejo de Castilla entre noviembre de 1713 y noviembre de 1714: “nuestro paisano y amigo el señor Mendarozqueta”. Carta de Miguel de Sagarda al marqués de la Paz, Salamanca, 3 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2222</sup> Juan de Herrera Soba nació en Palencia en el año 1661. En 1685 fue elegido catedrático de Leyes por la Universidad de Bolonia, comenzando su carrera en Milán. En 1706 fue elevado a gran canciller de Milán. Desde 1708, fue auditor en la Rota Romana, hasta que regresó a Palencia para ser canónigo y vicario de su catedral. En 1722 se le nombró obispo de Sigüenza y, posteriormente, en 1724, gobernador del Consejo de Castilla. Falleció en el año 1726. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; FUERTES, Amador, *La Organización institucional de la Cámara...*, cit., pp. 81 y 288.

monarca de la influencia de su padre, Felipe V, desde su residencia en San Indefonso<sup>2223</sup>.

Estas coaliciones se transmitieron a los parientes del prelado<sup>2224</sup>. En 1732 Juan Antonio de Herrera, primo del obispo y gobernador, escribió al marqués de la Paz para solicitarle ayuda en una vacante: “Noticioso de haberme consultado la Cámara en el corregimiento de Alcalá la Real recurrí a la protección y amparo de v.e. y llegué a entender que v.e. se manifestó tanto a mi favor a algunos de los señores de la Cámara que les hizo conocer que cuando mis servicios no fueran suficientes a ser propuesto en primer lugar, los de mi primo el ilustre señor obispo de Sigüenza, gobernador que fue del Consejo, sobaban y luego que se proveyó en D. Diego de Oruña y vacado el corregimiento de Jaén pasaron a consultarme en él y con la mira de que logre ser hechura de v.e. y que se conozca tenerle todavía muy presente y en su cariño a dicho mi primo y constando como consta y es notorio que en el empleo en que me puso de corregidor de Linares di entera satisfacción, ejecutando tanto como en él se puso a mi cuidado conforme al servicio de Dios y del rey (que Dios guarde) y saben muy bien los señores marqués de la Rosa y D. Ricardo de Praux, cirujano mayor de la reina, y los señores duque de Osuna, el señor Idiáquez y el señor marqués de Bedmar y cuantos siguieron la carrera de Madrid a Sevilla desde el año de 26 hasta que dejé de ser tal corregidor por tantos de abril del pasado de 1730, en cuyo tiempo no se vio hiciese ningún daño en toda la jurisdicción de Sierra Morena de mi partido gitano ni otra persona hasta que cese, pues sin haberse concluido ni residencia los gitanos hicieron cuatro muertes y robaron a el criado de v.e. por haberse visto libres de mi desvelo, lo que podrá informar el capitán D. Francisco Maximiliano de Parma, persuádome que atendiendo a la grandeza, liberalidad y piedad de v.e. me honrará hacerme su hechura para que por este medio logre algún alivio y el de servir agradecido a v.e. viviendo en mi gratitud para pedir siempre al señor dilate el habido de v.e. en su mayor grandeza para amparo de los pobres desvalidos de esta Monarquía”<sup>2225</sup>.

El 8 de junio de 1726 murió Juan de Herrera Soba, e inmediatamente fue nombrado gobernador del Consejo de Castilla Pascual Villacampa Pueyo, el decano,

---

<sup>2223</sup> Sustituyó a Miraval al frente del Consejo de Castilla. Su designación vino por influjo de la reina Isabel, en la operación de limpieza que llevó a cabo para desembarazarse de sus enemigos después de volver al poder Felipe V. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2224</sup> AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2225</sup> Carta de Juan Antonio de Herrera al marqués de la Paz, Palencia, 9 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

quien debía ocupar dicha plaza de forma interina hasta una definitiva designación. Como sucedía ante la incertidumbre que se abría con la vacante de empleos de tanta relevancia, prestigio, poder y cercanía al rey, se movilizaron los principales hombres de las facciones cortesanos para la consecución de tan “preciado trofeo”, en lo que llevaría a la consolidación y mejora de sus posiciones. En estos años soplaron buenos vientos para los vizcaínos y en enero de 1727 fue elevado a tan digno cargo Andrés de Orbe y Larreategui, que entonces ejercía de arzobispo de Valencia<sup>2226</sup>. Se trató de uno de los hombres fuertes de este grupo de poder que mantuvo estrechas vinculaciones y colaboraciones con sus líderes como Juan de Idiáquez o Carlos de Areizaga. De hecho, y si tomamos como cierta la afirmación de José de Viana y Eguíluz, secretario de la embajada de España en Austria, Juan Bautista de Orendain fue su principal valedor ante el rey. Así le felicitaba: “Señor: Sea mil veces enhorabuena por la elevación del señor arzobispo Orbe en que v.s. ha tenido toda la parte”<sup>2227</sup>.

De este modo se consiguió ocupar el primer sillón de la Cámara de Castilla, pero además la confianza ganada al rey posibilitó la colocación de otros colaboradores, aliados o hechuras en otras plazas en el Consejo, lo que facilitaba la tramitación de los asuntos de la Corona en la dirección correcta a través de un trabajo coordinado<sup>2228</sup>. Ante el incipiente nombramiento de un nuevo consejero, los aspirantes, concedores de la influencia y poder del secretario del Despacho, no dudaron en reclamar su protección,

---

<sup>2226</sup> Nació en la villa vizcaína de Ermua en el año 1672. En 1698 sentó plaza en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, siendo nombrado, en 1701, visitador general de Valladolid y en 1709, provisor de ese mismo obispado. En 1715, consiguió la cátedra de Decretos por la Universidad de Valladolid. Desde entonces, comenzó una carrera muy ligada con la Inquisición. En 1716 fue nombrado fiscal de la Inquisición de Sevilla y, unos años más tarde, en 1718, ascendió al puesto de Inquisidor de la Inquisición de Cuenca. Posteriormente, en 1720 fue nombrado obispo de Barcelona y en 1725 alcanzó el cargo de arzobispo de Valencia. Tras su empleo de gobernador del Consejo de Castilla, en 1733 fue elevado a Inquisidor General. Falleció en el año 1740. Felipe V le concedió el título de marqués de Valdespina en cabeza de su sobrino Agustín de Orbe y Zarauz. Otro sobrino, Andrés de Orbe, se educó en Valencia bajo su protección, delegando su educación a Gregorio Mayans. En 1740, cuando su tío ocupaba el cargo de inquisidor general, fue nombrado inquisidor de Valladolid. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales...*, cit., p. 281; YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, I, El Duranguesado...*, cit., p.117; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de los colegiales...*, cit., p. 77.

<sup>2227</sup> Carta de José Viana y Eguíluz al marqués de la Paz, entre marzo y septiembre de 1727. AGS, Estado, leg. 6.419.

<sup>2228</sup> El 4 de mayo de 1732, el marqués de la Paz recibió la carta del marqués de Pantoja: “Excelentísimo y muy señor mío y mi amigo: (...) desde que escribía a v.e. sobre la pretensión del memorial del marqués de Valparaíso, el v.e. se sirvió de remitir a informe y como no ha resultado nada, creo no habrá tenido v.e. ocasión de despacharle, por lo que suplico a v.e. que si pudiese lo ejecute porque el conde de Torrejón aprieta mucho a la Chancillería y ella a nosotros”. Y así actuó Orendain: “A Pantoja, que ya S.M. ha bien despachado la instancia del señor marqués de Valparaíso, habiéndose conformado con el dictamen del señor arzobispo gobernador del Consejo y que esta noche remito el expediente al marqués de la Compuesta para que por aquella vía, donde toca, se expida, etc.” Carta del marqués de Pantoja al marqués de la Paz, Madrid, 4 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

incluso cuando no estaban inscritos en la terna propuesta por la Cámara porque, como bien le expuso Pedro Rosales, “se confieren muchos empleos sin ir en consulta pues fuera suerte desgracia y total abandono si los que experimentamos olvido de la Cámara, por lo que es notorio no tuviéramos el recurso a la gran justicia y piedad del rey y de sus ministros”<sup>2229</sup>. Así, por ejemplo, en 1731 falleció el camarista Marcos Sánchez Salvador<sup>2230</sup> y se produjo una vacante en una plaza de consejero de Castilla. Al año siguiente la terna presentada por la Cámara al rey para cubrir dicha plaza estuvo compuesta de esta manera: En primer lugar, Bartolomé de Henao y Larreategui, presidente de la Chancillería de Granada; en segundo lugar, Alonso Rico Villarroel, fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte; y en tercer lugar, Andrés Tomás de Bruna, presidente de la Chancillería de Valladolid. Cada uno de ellos escribió al marqués de la Paz para solicitar que intercediera a su favor ante el soberano.

Esta influencia del secretario del Despacho de Estado se muestra evidente cuando Benito de Nava y Vergara, marqués de Villanueva del Prado<sup>2231</sup>, aún no estando en la terna también solicitó su favor para la consecución de el mismo empleo: “Con la ocasión de estar vaca una plaza del consejo de Castilla doy memorial a S.M. por mano del señor marqués de la Compuesta, esperando ser atendido de la real benignidad no obstante de no ir consultado por la Cámara vivo muy confiado de que en esta pretensión el de merecer el patrocinio de v.e., continuándome con él sus favores a que estaré perfectamente reconocido y obligado”<sup>2232</sup>.

Al final, puede que la intercesión ante el rey de Juan Bautista de Orendain pudo influir en la última decisión. El primero en ser nombrado consejero fue Alonso Rico Villarroel<sup>2233</sup> (24 de noviembre de 1733), el segundo de la terna, mientras que,

---

<sup>2229</sup> Carta de Pedro de Rosales al marqués de la Paz, Valladolid, diciembre de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2230</sup> Este riojano fue amigo de Juan de Herrera Soba, gobernador del Consejo de Castilla (1724- 1726). Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2231</sup> Benito de Nava y Grimón, marqués de Villanueva del Prado, nació en La Laguna, en las Islas Canarias. El 24 de noviembre de 1697, con edad de veintiún años, asienta plaza como colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. En 1707, fue nombrado alcalde mayor de la Audiencia de Galicia y en 1714 oidor del Consejo de Órdenes. Fue caballero de Alcántara en el año 1713. SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales...*, cit., p. 280.

<sup>2232</sup> Carta de Benito Nava, marqués de Villanueva de Prado al marqués de la Paz, Madrid, 24 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2233</sup> Así se dirigió a Orendain: “Noticioso de haber consultado la Cámara la plaza vacante del Consejo y de que en la proposición de sujetos para ella me ha incluido en el segundo lugar, poniendo en el primero a mi compañero D. Baltasar de Henao y en el tercero a D. Andrés de Bruna, presidente de Valladolid, y asegurado de la justificación de v.e. y del favor que le merezco para tener el consuelo de que S.M., instruido en el todo del contenido de la propuesta delibere conforme a su piedad, atendiendo mi justicia para preferirme a los dos ministros que van consultados conmigo, debo exponer a la grande comprensión de v.e. que D. Baltasar de Henao es menos antiguo ministro que yo, en cuio hecho no estuvo puesta la

posteriormente, alcanzaron este puesto Bartolomé de Henao (5 de marzo de 1734), el primero en aquella propuesta y, por último Antonio Tomás de Bruna (1 de abril de 1734)<sup>2234</sup>.

Estas prácticas se fueron repitiendo en los futuros nombramientos ya fuera de consejeros, como de otros empleos de la incumbencia de la Cámara de Castilla, así como en otros ministerios. En una acción conjunta y coordinada, la familia se mostró solidaria en la consecución de un nombramiento y que, además del mérito del pretendiente y de los ascendientes, se ensalzaban otras cualidades relacionadas con sus vínculos personales y de la parentela. Recordemos que el ascenso de un miembro de la familia no era sólo un triunfo personal, sino de toda la casa.

Así se felicitaba la marquesa de Villamayor tras conocer que habían otorgado dicho empleo a un pariente suyo por el que medió<sup>2235</sup>: “Recibo la favorecida a tan singular fineza como se sirve dispensarme en el aviso de haber promovido Su Majestad (que Dios guarde) a mi sobrino D. Pedro de Angulo a plaza de alcalde de su real casa y corte porque repito a v.e las debidas gracias sin hallar cláusulas con que pueda expresar a v.e. el consuelo y descanso que me ha producido tan alegre noticia, bien que habiendo sido v.e. mi protección nunca podía esperar otro suceso mi sobrino, ni yo mejor asilo para el logro. V.e. me tiene con el mayor agradecimiento deseosa de acreditar mi reconocimiento en quanto fuere del obsequio de v.e.”<sup>2236</sup>

Cabe destacar, y según la correspondencia consultada de Juan Bautista de Orendain, la cantidad y variedad de solicitudes de apoyo para el logro de plazas de Chancillerías y Audiencias (fiscales, jueces de competencias oidores, alcaldes del

---

Cámara y que estando los dos elegidos fiscales del Consejo, tomé yo la posesión tres meses y medio antes y serví todo este tiempo las dos fiscalías con la aplicación que es notoria, no sólo despachando en él todo cuanto era del encargo de la mía, sino era cuando un numeroso atraso de expedientes que tenía la otra en el referido término y que asimismo la común opinión de la Cámara y el Consejo y demás de la profesión del ministerio no puede argüirme competencia del referido presidente de Valladolid, a fin de que prevenido v.e. de estos justos avisos proteja mi razón, en cuya fuerza merezca yo la de la suma integridad y piedad de S.M. que colocando mi mérito en el lugar a que se ha hecho acreedor, se digne honrarme confiriéndome la plaza, como lo espero de su clemencia, mediante el patrocinio de v.e. de quien tengo tan cierto mi desagravio, quedando mi reconocimiento tan para servir a v.e. como siempre, ansioso de muchos preceptos de su mayor satisfacción para desempeño de mi obligación”. Carta de Alonso Rico Villarreal al marqués de la Paz, Madrid, 24 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2234</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2235</sup> “Habiéndome comunicado mi tía, mi señora la marquesa de Villamayor, la noticia que tenía en haberme honrado S.M. (que Dios guarde) con la plaza de alcalde de Casa y Corte, paso a dar a v.e. las más rendidas gracias por estar tan asegurado de haber debido a la fineza de v.e. el feliz éxito de este suceso, por lo que hubiere toda mi vida tan reconocido como obligado a v.e., deseando experimentar esta verdad en cuantas ocasiones se ofrezcan del mayor agrado a v.e.” Carta de Pedro de Angulo y Velasco al marqués de la Paz, Pamplona, 14 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2236</sup> Carta de la marquesa de Villamayor al marqués de la Paz, Madrid, 5 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.



crimen) de distintas partes de la Monarquía: entre otras en Granada, Cataluña, Sevilla. Zaragoza, Mallorca, Canarias, Navarra, Valencia o Valladolid. Muchas de estos cargos significaron un paso más en las carreras de los colegiales mayores, tradicionalmente un grupo de elite que engrosó los cuerpos de la Administración española<sup>2237</sup>. La acción y poder del secretario del Despacho de Estado sobre todas estas cuestiones y el ejercicio de la vía reservada, más allá del ámbito de su negociado, permite ver un panorama mucho más extenso de lo que puede mostrar la propia documentación emanada por el Consejo y Cámara de Castilla. El peso político y relacional convivirá con las antiguas prácticas sostenidas por, hasta entonces, una de las instituciones más relevantes de la Monarquía<sup>2238</sup>.

Estas intercesiones del Secretario del Despacho de Estado en los asuntos de Gracia y Justicia, también posibilitó la consecución de otros cargos gestionados por el Consejo de Castilla y el secretario del ramo. Entre los corregimientos designados gracias a la influencia de Orendain estuvo el de la villa de Ponferrada, que en 1732 se concedió sin haber “ido en el consultado” al licenciado Bernardino Sánchez Chaves, pariente de su paje de bolsa y fiel colaborador Francisco Javier de Águila<sup>2239</sup>.

Los códigos y valores que fundamentaron y dieron sentido a estas relaciones obligaron a los favorecidos a reconocer su agradecimiento, así como a corresponder en cualquier momento por la protección recibida. A través de esta red de dependientes, que también se alimentó gracias al patrocinio que ejerció desde su empleo de secretario del Despacho, tuvo el acceso a numerosas instituciones y órganos de gobierno de la Corona en todos los territorios de la Monarquía, pudiendo estar presente en los asuntos que allí se manejaban. De este modo, por ejemplo, pudo influir en los fallos de pleitos y

---

<sup>2237</sup> El poder que adquirieron los colegios mayores a lo largo del siglo XVII fue muy importante y consiguieron promocionar a sus componentes a través de sus relaciones, influencias y presiones con rectores y obispos (para que se incluyeran en los informes que mandaban al rey sobre posibles candidatos a plazas letradas de real nombramiento) y también con las instancias decisorias, como por ejemplo la Cámara de Castilla. Por su excelente organización, lograron para sus miembros un cuantioso número de puestos letrados y eclesiásticos.

<sup>2238</sup> Para el conocimiento institucional de la Cámara de Castilla el interesante trabajo de GONZÁLEZ FUERTES, Amador, *La Organización institucional de la Cámara...*, cit.

<sup>2239</sup> “Por carta que he recibido de mi pariente D. Francisco Javier del Águila, me participa como el rey (Dios le guarde) ha sido servido conferirme el corregimiento de la villa de Ponferrada y siendo honra en mi estimación muy apreciable y con superior razón, contemplado la que he merecido a v.e. en haber facilitado con su autorizado patrocinio el logro de este empleo, doy a v.e. las más cumplidas gracias, quedando con el debido reconocimiento del estarle eternamente agradecido como confiado en que me ha de tener v.e. bajo de su amparo en adelante y en su memoria, así para continuarme sus honras como para ocupar mi persona en todo lo que pueda ser de su agrado y servicio, a que atenderé con la más fina ley, tan gusto como interesado y obligado a pedir a Dios mantenga a v.e. en su mayor grandeza y prosperidad y le guarde los dilatados años que deseo y he men(ester)”. Carta de Bernardino Sánchez Chaves al marqués de la Paz, Torrijos, 19 de abril de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

otros asuntos que se dirimían en las audiencias y chancillerías en donde había situado a dependientes y colaboradores como ministros gracias a su estrecha relación con el rey, con el secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y la “vía reservada”.

Así, por ejemplo, en 1731 el marqués de la Paz recibió desde Segura, su lugar de nacimiento, la solicitud de mediación de José Francisco de Vicuña Andoy Aldaola a favor de su hijo Manuel Bautista, que estaba estudiando segundo año de Filosofía en Pamplona y que pretendía una capellanía “que por parentesco de sangre” le tocaba al propio secretario del Despacho de Estado y que se estaba litigando en pleito. El año anterior, cuando José Francisco salió alcalde ordinario de la villa, el Ayuntamiento ya había escrito a Orendain “para que favoreciese a Manuel escribiendo a los jueces de Valladolid”, quienes estaban resolviendo el juicio, y así “favoreciendo siempre a esta villa como lo acostumbra y a mi hijo”. Debido a las obligaciones con su patria, el marqués de la Paz no dudó en ponerse en contacto con dichos ministros. Por este favor, Manuel dedicó las conclusiones a su patrón, quien también recibió un blasón (con dedicatoria) de las armas de la familia Orendain esculpida en bronce. Paralelamente, y ya en marzo de 1732, José Francisco volvió a solicitarle que escribiera “al presidente de Valladolid D. [Antonio] Tomás de Bruna y cuando se viere el pleito de la capellanía de Manuel se halle presente, por lo informado que estoy de Valladolid y la grande justificación de este ministro”<sup>2240</sup>. Quizás aquí se encuentran las bases de las futuras peticiones de amparo de Bruna al secretario del Despacho de Estado.

Estas relaciones también las fomentó Juan Bautista de Orendain en los otros Consejos de Su Majestad, manteniendo tratos muy cordiales con las principales personalidades de cada uno de los distintos organismos. Así, por ejemplo, su relación con Baltasar Zúñiga Guzmán, marqués de Valero, presidente del Consejo de Indias desde enero de 1724 y diciembre de 1727<sup>2241</sup> fue excelente, al menos así lo demuestran las expresiones que se repitieron en sus cartas<sup>2242</sup>. Entre los consejeros con los que tuvo

---

<sup>2240</sup> Carta de José Francisco de Vicuña Andoy Aldaola al marqués de la Paz, Segura, 2 de marzo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2241</sup> En 1724 fue miembro de la Junta de Gabinete, mayordomo mayor de la reina Luisa de Borbón y sumiller de corps. Había sido elegido consejero de Indias en el comienzo del reinado. En 1725 obtuvo la merced de duque de Arión junto con la Grandeza de España de primera clase. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2242</sup> “Mi señor y dueño: Doy a v.e. un millón de reconocidas gracias por la preciosa noticia que su bondad se sirve darme en carta de ayer, de hallarse ya fuera de cuidado de su accidente padecido nuestro excelentísimo venerado señor marqués de Valero y deseo con mis mayores veras se restablezca”. Carta de Juan Bautista de Orendain al duque de Béjar, San Lorenzo, 20 de octubre de 1727. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 141, D.43.

un mejor trato fue su amigo<sup>2243</sup> Francisco Javier de Goyeneche Balanza, hijo de Juan de Goyeneche<sup>2244</sup>, quien tampoco dudó en solicitar el favor de Juan Bautista para ascender y mejorar de escalafón: “Con tanto temor de embarazar a v.s. su precioso tiempo como segura confianza en su protección ejecutoriada, paso a valerme de ella con el motivo de dirigir al adjunto memorial para que por mano de v.s. llegue seguro a los pies del rey y cuyo contenido informara a v.s. de mi pretensión”<sup>2245</sup>.

Sin embargo, para los negocios de Indias, como para los relacionados con Hacienda<sup>2246</sup> tuvo que tratar con José Patiño Rosales, secretario del Despacho de Marina e Indias y secretario del Despacho de Hacienda, gobernador del Consejo de Hacienda desde 1726 y secretario del Despacho de Guerra, desde 1730 (interinamente) y desde 1733 de forma definitiva<sup>2247</sup>. En este último departamento había sucedido a su hermano Baltasar, marqués de Castelar, que tras la caída de Riperdá<sup>2248</sup> volvió a ser titular de esta Secretaría<sup>2249</sup> hasta que en 1730 fue elegido embajador extraordinario y plenipotenciario de España en Francia<sup>2250</sup>.

---

<sup>2243</sup> Francisco Javier fue amigo personal del hombre de negocios baztanés Pedro de Astrearena Iturralde, sobrino y sucesor del asentista Juan Bautista Iturralde, uno de los albaceas y testamentarios de Juan Bautista de Orendain. Este último fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en 1739. AHN, Estado, Carlos III, exp. 208, año de 1785; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2244</sup> Esta buena relación de Orendain con la familia Goyeneche se aprecia también con Juan Francisco Goyeneche, sobrino y hombre de confianza en los negocios de su tío D. Juan. Carta de Francisco López y Ezpeleta al marqués de la Paz, Santo Domingo de la Calzada, 20 de abril de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2245</sup> Y dice el memorial que adjunta: “Francisco Javier de Goyeneche, del Consejo de V.M. en el de Indias, dice que por octubre del año pasado de 1722 se dignó V.M. restituirle a la referida plaza de ministro de capa y espada con todos los honores y antigüedad que gozaba desde el año 1718, que V.M. le honró con esta merced, en cuya consecuencia la está sirviendo y habiendo quedado ahora decano en dicho Consejo por muerte del marques de Rivas y hallarse sin el distintivo honor de la asistencia a la Cámara porque cuando V.M. se dignó restablecerla de los cuatro ministros más antiguos se hallaba jubilado con honores y mitad de sueldo por la planta del año 1717, a distinción de todos los demás ministros que quedaron en ella depuestos y por cuya causa lograron esta honra de V.M. los tres ministros más modernos que él, infiriéndose de esta justificada equidad y regulación, que el ánimo de V.M. no fue perjudicar a los más antiguos porque entonces lo eran los que hoy la componen, suplica a V.M. le conceda la entrada en la dicha Cámara del Consejo en las misma y con los mismos honores que la han tenido los decanos desde su primitiva fundación y actualmente la servía el difunto marques de Rivas”. Anotó el marqués de la Paz en el billete que “S.M. le tendrá presente para atenderle”. Carta de Francisco Javier de Goyeneche al marqués de la Paz, Madrid, 16 de octubre de 1726. AHN, Estado, leg. 2.318.

<sup>2246</sup> Juan Bautista de Orendain dejó de ser secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en octubre de 1726 y desde entonces ejerció de titular en la Primera Secretaría. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2247</sup> Patiño ocupó estos empleos hasta su fallecimiento en 1736. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2248</sup> Castelar había sido nombrado secretario de Estado y del Despacho de Guerra en 1721, cesando en estas funciones con el ascenso del holandés. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2249</sup> El secretario de Estado y del Despacho encargado de la Guerra se dedicó de todo lo referente al Ejército: correspondía con las inspecciones y direcciones de todas las armas y cuerpos especiales, con los mandos territoriales (gobernadores, capitanes generales, comandantes generales) por el intermediario de los capitanes generales, con los intendentes de ejército y sus auxiliares, con las escuelas militares, con el Consejo de Guerra, e individualmente con los oficiales generales y se hacían por su conducto los nombramientos en estos organismos. Asimismo, intercambiaba informaciones con los tesoreros de ejército por la vía de la Secretaría del Despacho de Hacienda y fue el conducto que conectó al rey y las guardias

Los vínculos de los hermanos Patiño con Juan Bautista de Orendain, así como las personalidades más importantes del “partido vizcaíno”<sup>2251</sup> estuvieron fundamentados en una gran colaboración, gran respeto, amistad<sup>2252</sup> y afinidad política<sup>2253</sup>. El ejemplo más conocido (y más completo para su estudio) quizás sea la constitución de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728 y una de las mejores muestras de estas alianzas fue la publicación de las coplas del Duende del Palacio y sus críticas a la “patiñada”<sup>2254</sup>.

La concentración de los negociados por parte de José Patiño, que fue reflejo de la protección recibida por Isabel de Farnesio<sup>2255</sup>, hizo que muchas de las peticiones llegadas a las manos de Orendain fueran para una recomendación ante su persona<sup>2256</sup>. Y es que principalmente se encargó de todas las materias de Guerra, Hacienda, navegación y comercio de Indias; de la Armada, arsenales, montes y plantíos, matrícula de gente de mar, naufragios, presas, comercio marítimo; de la provisión de los empleos inferiores de los cuerpos militares y políticos de la Armada; propuso directamente al rey sujetos para el Consejo de Indias y la Casa de Contratación, para la administración de Hacienda en Indias, los empleos militares de Indias, como presidentes y gobernadores, y tramitó por

---

reales para todo lo que no fuera reclutamiento, ascensos y adaptación del servicio a los deseos del soberano. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2250</sup> Falleció en París en 1733. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2251</sup> Uno de ellos fue Andrés de Pez. CASTRO, Adolfo, *Vida del almirante D. Andrés de Pes, ministro de Marina...*, cit., pp. 18-29 y 37-40.

<sup>2252</sup> Así se explicó Patiño tras el fallecimiento del marqués de la Paz: “Estimo a v.m. su atención en el aviso que me da en su carta de ayer del fallecimiento del señor marqués de la Paz, cuya pérdida debemos todos sentir y yo con particularidad por la circunstancia de amigo y compañero y no dude v.m. tendré siempre muy presente lo que s.e. estimó a v.m. para secundar sus dictámenes a favor de v.m. y en el ínterin que logró ocasiones de ejecutarlo”. Carta de José Patiño a Bernardo Duró, San Lorenzo el Real, 22 de octubre de 1734. AHN, Estado, leg. 229-2.

<sup>2253</sup> Carta de José Patiño a Juan Bautista de Orendain desde Cádiz felicitándole por el marquesado, 29 de mayo de 1725. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2254</sup> FREIRE de SILVA, Manuel, *El Duende Crítico de Madrid. Obra histórico-política del siglo pasado*, publicada por una Sociedad de Artistas, Madrid, 1844.

<sup>2255</sup> A pesar de la poca simpatía que Felipe V tuvo por José Patiño, la reina apoyó de forma constante su permanencia en el poder. Una de las causas fue la política italiana, combinando los sueños dinásticos de la Farnesio y los deseos restauradores del rey. BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio...*, cit., pp. 69-70.

<sup>2256</sup> Se dice que José Patiño sustituyó habitualmente a Orendain en los asuntos relacionado con los negocios extranjeros por su fuerte personalidad y gran capacidad, aunque también parece que en las ausencias del milanés, le sustituyó al frente de sus negociados el secretario de Estado y del Despacho Universal: (...) Compadezco mucho a v.e. en sus fatigas, que se dice está accidentado el señor Patiño, en cuyo caso todo cargará sobre v.e. y la añadidura en las presentes circunstancia es insoportable para sólo elegir lo que tenga menos inconveniente y pueda mirar o conducir a algún desagravio de los sucedido en Orán. Nos hallamos en estado de pensar en esto último. Se necesita de mucha reflexión. Supongo que el señor Patiño cobrará fuerzas y v.e. no tendrá precisión de dar dictamen en tal asunto que se hace espinoso por todos lados. Harto tiene v.e. que hacer con las ocurrencias de otras partes”. Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz, Madrid, 5 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

vía del despacho las consultas de la Cámara de Indias las designaciones de corregidores, alcaldes mayores y ministros de las audiencias de Indias.

Un ejemplo de las cartas llegadas al marqués de la Paz con asuntos de la competencia de Patiño: “Por D. Domingo Damián de Olaizola he sabido la honra que he merecido en la recomendación que v.e. ha hecho al señor D. José Patiño a fin de que me proteja con S.M. para que su real clemencia me confiera el gobierno del Castillo de San Juan de Ulúa y el de la Veracruz, esperando merecer a v.e. continúe su grande caridad en recordarle a este señor como el que v.e. se sirva de hacerle presente a D. Juan Ventura Maturana los favores que me dispensan las piedades de v.e., pues siendo este caballero el que ha de formar la consulta para el despacho de S.M. me parece muy preciso por lo que molesto a v.e., a quien pido me ponga con la mayor veneración y respeto a los pies de mi señora la marquesa”<sup>2257</sup>.

Paralelamente, Juan Bautista de Orendain patrocinó diversos asuntos de los Patiño, mostrando un intenso intercambio de servicios que fue modelando su relación a la vez que resolvían y gestionaban los asuntos y recursos de la Corona<sup>2258</sup>. De este modo, el 8 de diciembre de 1732 el marqués de Castelar, entonces representante de Felipe V en la corte de París, escribió a Orendain para recomendar a Pedro Rosales<sup>2259</sup> (parece un pariente) en alguna de las “regencias vacantes”<sup>2260</sup>.

Hasta entonces, este personaje había desarrollado una importante carrera, aunque en ese mismo año casó con Dionisia Juana Corral por lo que consiguió, en forma de dote (por ser nieta de Diego Corral y Arellano) la plaza de alcalde de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid de forma supernumeraria. De este modo, Pedro Rosales entró a formar parte del círculo de parentesco de los Idiáquez y de los Areizaga, familiares directos de la novia. Para 1728 se había convertido en el alcalde del Crimen más antiguo

---

<sup>2257</sup> Carta de Pedro Antonio de Alarcón al marqués de la Paz, Puerto de Santa María, 11 de mayo de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2258</sup> Así también Orendain tuvo en cuenta los intereses de la familia Alós, de Barcelona, que mantuvieron asimismo un trato de amistad con los Patiño: “Excelentísimo señor: Señor mío: Quedo enterado por la carta de v.e. de 31 de diciembre próximo de haber S.M. provisto las plazas vacantes de esta Audiencia en D. José Francisco de Alós, D. José de Verthamon y D. José Ameller, cuya noticia he manifestado a los dos que se hallan aquí y no dudando yo lo mucho que para su logro ha contribuido el favor que merezco a v.e., le doy las más expresivas gracias, deseando que v.e. me dispense las repetidas ocasiones que apetezco de su servicio para desempeñar parte de la obligacion en que la fineza de v.e. me ha constituido”. Carta al marqués de la Paz, Barcelona, 10 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; PÉREZ SAMPER, María Ángeles, “La familia Alós. Una dinastía catalana al servicio del Estado. (Siglo XVIII), Cuadernos de Investigación Histórica, num. 6, 1982, pp. 195-239; PULIDO BUENO, Ildefonso, *José Patiño. El inicio del gobierno político-económico ilustrado en España*, I. Pulido, Huelva, 1998, p. 85.

<sup>2259</sup> Nació en Almagro en 1686 y en 1710 realizó servicios militares a favor de Felipe V durante la Guerra de Sucesión. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2260</sup> Carta del marqués de Castelar al marqués de la Paz, 8 de diciembre de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

de dicho tribunal y, al año siguiente, fue nombrado oidor, empleo que estaba desempeñando en 1732<sup>2261</sup>.

El mismo pretendiente le presentó la cuestión al marqués de la Paz<sup>2262</sup>: “El señor marqués de Castelar me escribe como ha escrito a v.e. suplicándole encarecidamente me favorezca para mis ascensos y aunque se proveyeron las regencias vacantes, hay la ocasión de estarlo la de Zaragoza en que puedo experimentar su patrocinio y piedad y no duda v.e. y lo estamos experimentando cada día se confieren muchos empleos sin ir en consulta, pues fuera suerte desgracia y total abandono si los que experimentamos olvido de la Cámara por lo que es notorio no tuviéramos el recurso a la gran justicia y piedad del rey y de sus ministros, por cuyo motivo recurro a la clemencia de v.e., suplicándole rendidamente se apiade de mí de mi atraso y deshonor y me saque de esta miseria y me mande para servirle ciegamente en todo”<sup>2263</sup>. Finalmente, el 10 de agosto de 1734, Pedro Rosales fue nombrado consejero togado del Consejo de Órdenes Militares<sup>2264</sup>. Parecen pocos hitos en su currículum para la consecución de un destino tan satisfactorio, pero los méritos de su familia (y los de su mujer), así como sus relaciones privilegiadas le abrieron las puertas de este galardón.

Otra de las áreas significativas en el gobierno de la Monarquía estuvo concentrada en el Consejo de la Inquisición, organismo colegial encargado de la administración del Santo Oficio español. Su máximo representante fue el inquisidor general, empleo con grandes competencias e influencias y de una amplia facultad para nombrar los diversos cargos de la misma (con la excepción de los familiares, comisarios, calificadores y notarios de distrito, que nombran los tribunales de distrito y algunos que nombra la

---

<sup>2261</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2262</sup> También a esta demanda se unió el futuro suegro de Pedro Rosales, Francisco Antonio de Ayala, que en 1711 había sido nombrado secretario de Cámara del Consejo de Hacienda y en 1733 fue designado secretario del Archivo de Simancas: “Habiendo padecido una enfermedad que estuve desajustado y cuarenta días en cama y sesenta convaleciente y con falta de muchas cosas por no haberse dado cumplimiento a lo mandado por el rey (Dios le guarde) que me pagasen todo lo que me debían y a mis oficiales, como me lo avisó v.e. y a quien debí este favor, me hallo hoy con tener ajustada la boda de mi hijo Manuel Santiago, a quien v.e. conoce, con mi señora Dña. Juana Rosales, hija de D. Pedro Rosales, caballero del orden de Calatrava y oidor de la Real Chancillería de esta ciudad, sin saber cómo poder componer lo que es preciso, por lo que suplico a v.e. me favorezca empeñándose con el excelentísimo señor D. José Patiño, a quien escribo, y suplicando le haga se cumpla lo que el rey tiene mandado para salir bien de este empeño, que es el mayor y pues Dios se ha servido de darme tal acierto para mi hijo, espero en S.M. he de deber a v.e. el que con las veras que sabe favorecerme y siempre he experimentado lo ha de continuar en esta ocasión. En todas me tiene v.e. tan obligado como dispuesto para servirle”. Carta de Francisco Antonio de Ayala al marqués de la Paz, Valladolid, 10 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2263</sup> Carta de Pedro Rosales al marqués de la Paz, Valladolid, diciembre de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2264</sup> Falleció en este cargo en 1746. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Suprema)<sup>2265</sup>, pudieron reclutar personal entre parientes, paisanos, allegados y deudores. En este alto cargo también se colocaron importantes miembros del “partido vizcaíno”, por lo que la tramitación de los asuntos correspondientes a la Corona que afectaron a las materias de la fe pudo ser llevada con buena sintonía con otras autoridades, como con los secretarios de Estado y del Despacho<sup>2266</sup>. Entre los inquisidores generales estuvieron Juan Camargo y Angulo (1720-1733)<sup>2267</sup> y Andrés Orbe y Larreategui (1733-1740)<sup>2268</sup>, amigos personales de Juan de Idiáquez.

Juan Bautista de Orendain recibió peticiones para que mediara con los inquisidores generales en este sentido: “Señor v.s. no me hubiera franqueado la honra de favorecerme otras veces no repetiría mi confianza esta suplica, pero creyendo de su generosidad y su benevolencia en esta que en las demás ocasiones la ejecutó asegurado sólo en la dignación de v.s. en el Santo Oficio de la ciudad de Llerena ha vacado una plaza de secretario del secreto por muerte de D. Toribio de Mier y desea este empleo D. Marcos de la Torre, mi especial amigo, persona en quien concurren todas las calidades que el oficio pide sobradísimamente y me ha empeñado para conseguir la protección de v.s. para con el señor inquisidor general, de cuyo arbitrio depende la gracia, y estando yo viendo que mi amigo desempeñará todo el deseo del señor inquisidor general no he podido negarme a hacer el más eficaz ruego de v.s. para que logre su amparo y yo el amor de que v.s. por mi súplica le dé esta conveniencia y a mí muchas órdenes del obsequio de v.s. en que ejercitar la verdadera ley que mantengo a v.s.”<sup>2269</sup>

El empleo y posición en la corte y amplias relaciones con importantes apoyos en diferentes espacios de poder, además de su capacidad para movilizar a un considerable abanico de colaboradores para la consecución de diversos fines, le dio la posibilidad a Juan Bautista de Orendain para obtener un número considerable de mercedes otorgadas por el rey, que facilitó la consolidación de las posiciones de estas elites gobernantes y de

---

<sup>2265</sup> Para ocupar plazas vacantes en la Suprema, y debido a las reformas políticas de Felipe V, el inquisidor general remitía una terna de candidatos al secretario del Despacho de Gracia y Justicia, quien la dirigía al confesor del rey. Éste designaba el electo y la devolvía al secretario del Despacho, quien se la comunicaba al monarca para su firma.

<sup>2266</sup> “Excelentísimo señor: Muy señor mío: He recibido con el mayor aprecio su papel de v.e. de 31 del pasado en que se sirve favorecerme con la noticia de haber despachado S.M. favorablemente la consulta del Consejo de Inquisición sobre que se solicité de Su Santidad la prorrogación del breve de *fructibus*, por lo que doy a v.e. muchas gracias, esperando que v.e. continúe en facilitar su expedición y a mí las ordenes que solicito de su servicio”. Carta de Juan Camargo Angulo, inquisidor general, al marqués de la Paz, Madrid, 5 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2267</sup> Antes del nombramiento de Angulo, en ese mismo año de 1720, se designó como inquisidor general al vizcaíno Juan Felipe de Arzamendi, consejero de la Inquisición. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2268</sup> Ambos finalizaron sus servicios por la llegada de su fallecimiento. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2269</sup> Carta Rodrigo Lobato de Carvajal al marqués de la Paz, Zafra, año 1725. AHN, Estado, leg. 503.

sus familias. Entre todas ellas cabe destacar la obtención de hábitos de las diferentes órdenes militares para sus colaboradores<sup>2270</sup>, parientes, amigos y paisanos. Sus conexiones y ascendiente sobre personalidades del Consejo del ramo y también de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, capaces de influir favorablemente en la tramitación y resolución de las pruebas, posibilitó una masiva entrada de los suyos en estas prestigiosas instituciones.

Orendain disfrutó de buena relación con diferentes presidentes del Consejo de Órdenes y contó con el apoyo de uno de sus mejores colaboradores, José Antonio de Isasi, que después de pasar como oficial por la Secretaría del Despacho de Estado fue nombrado secretario del Consejo de Órdenes en 1730, empleo de gran trascendencia para su funcionamiento cotidiano<sup>2271</sup>.

Los trámites para la consecución de un hábito se podían comenzar por diferentes intereses. Por una parte, el propio marqués de la Paz podía iniciar el proceso para beneficiar con su amparo los deseos de uno de sus familiares o de sus allegados. En este sentido, ya contemplamos cómo escribió Santiago de Aristeguieta a su primo desde Cartagena de Indias para ejerciera su patrocinio a favor de su “compañero y amigo D. Juan Miguel de Labiano” en su deseo de lograr una merced de hábito en el orden de Santiago.

Sin embargo, en la gran mayoría de las ocasiones fue José Antonio de Isasi quien recibió las solicitudes, actuando de mediador entre el pretendiente y el patrón Orendain. Así, por ejemplo, en 1733 comunicó las intenciones de uno de sus allegados: “D. Francisco Lasarte, que con el patrocinio de v.e. logró merced de hábito de Calatrava, pretende permuta en la de Santiago para lograr a menos gasto sus pruebas, habiéndolas

---

<sup>2270</sup> Juan Bautista de Orendain protegió a sus oficiales en su pretensión por obtener un hábito en alguna de las órdenes militares. Entre ellos, Nicolás de Aristizábal y Nicolás de la Cuadra: “D. Nicolás de Aristizábal, secretario de V.M. con ejercicio de Decretos en la Secretaría del Despacho de Estado, suplica a V.M., con las más profundas reuerencias, se digne de honrarle con merced de hábito de una de las tres órdenes militares, sin exceptuar la de Santiago, para poder continuar con este nuevo honor su mérito en el real servicio, con la aplicación y fidelidad que ha procurado hasta ahora, así en la plaza de oficial que ejerce como en las que anteriormente ha ocupado en la del Despacho de la Guerra y en la Tesorería General”. “D. Nicolás de la Cuadra, secretario de V.M. con ejercicio de Decretos en la Secretaría del Despacho de Estado, hace presente a V.M. su mérito, ejecutado en plaza de oficial de la Secretaría del Despacho de Estado, procurando siempre el debido cumplimiento de su obligación y para que pueda continuarla con el lustre que lo desea suplica a V.M. se digne de honrarle con merced de hábito de una de las tres ordenes militares, sin exceptuar la de Santiago”. Ambos casos fueron despachados en diciembre de 1729 con un “como lo pide”. AHN, Estado, leg. 3.497.

<sup>2271</sup> El funcionamiento administrativo del Consejo de Órdenes se basó en su secretario y en el escribano de Cámara. En principio, el primero controló todos los asuntos tramitados en Sala de Gobierno y el otro se centró en formar los pleitos que se dirimían en la Sala de Justicia, aunque a lo largo del tiempo hubo enfrentamientos entre ellos e intromisión en las tareas. ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús, “El Consejo de las Órdenes Militares”, *Cuadernos de Historia Moderna*, num. 15, 1993, pp. 302 y 311.



al mismo tiempo que un hermano suyo militar, que se ha de poner hábito de Santiago. El memorial de D. Francisco parece que va esta noche bien despachado por el señor Compuesta y desea que v.e. le favorezca y no es irregular que yo le recomiende fiado en la piedad de v.e.”<sup>2272</sup>.

Cuando llegó el momento de la solicitud de un hábito, los miembros de esta trama activaron todos sus vínculos y apoyos necesarios para alcanzar un buen fin. Por una parte, Isasi, como su secretario, estuvo encargado de elevar cualquier propuesta al Consejo para que se iniciara el proceso de la concesión de un hábito de las órdenes<sup>2273</sup>. Si el caso lo requería, paralelamente a este trámite, Orendain podía escribir al presidente del Consejo de Órdenes para dar conocimiento de las pretensiones de su protegido y así favorecer el complicado proceso por otra vía. Esta vez se dirigió al conde de Santisteban, que en esos momentos presidía el Consejo de Órdenes Militares y que habían compartido espacios en la Junta de Gabinete de Luis I<sup>2274</sup>: “D. Pedro de Águila Egasque, que es caballero del orden de Santiago y padre de un paje mío, se halla sumamente estrecho de medios por su dilatada familia con que se halla y deseándole yo todo el alivio posible por lo que le estimo, me valgo del favor de v.e. para que se sirva hacerme el de dar a este mi recomendado una pruebas de las que actualmente hay en su orden para que por medio de v.e. pueda lograr esta satisfacción en su estrechez y yo tenga este gusto de lo que v.e. me favorece, repitiéndole con este motivo las seguridades de mi obediencia y deseo de servirle con la mejor voluntad”<sup>2275</sup>.

Otro de los grandes apoyos del marqués de la Paz en dicho Consejo fue su “amigo” Vicente Pérez de Araciel, decano del mismo, quien siempre contestó con palabras favorables a sus pretensiones: “Cualquiera insinuación que yo tenga de v.e. es para mi inviolable precepto, como lo acreditaré siempre que v.e. me lo dispense en su servicio y lo he procurado hacer en cuanto ha dependido de mi arbitrio en la recomendación que v.e. me hizo por D. José Palacios<sup>2276</sup>, y con superior razón lo

---

<sup>2272</sup> Carta de Juan Antonio de Isasi al marqués de la Paz, Madrid, 19 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2273</sup> El Consejo de Órdenes se relacionó siempre con el monarca a través de la Secretaría. ÁLVAREZ-ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús, “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI-XIX)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, num. 14, 1993, pp. 283-284.

<sup>2274</sup> Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2275</sup> Borrador de carta del marqués de la Paz al conde de Santisteban, Sevilla, octubre de 1729. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2276</sup> Así también se mostró reconocimiento y se correspondió con su patrón: “El deseo de expresar mi reconocimiento a los grandes favores que siempre merezco a v.e. me dispensa la remisión de esas dos docenas de hortezuellas de flor de borraja, que por ser fruta de la tierra y labradas de buena mano, me he

ejecutaré en ocurriendo a mí los dos pretendientes que tienen con v.e. vínculo de parentesco, por los favores y obligación que reconozco a la generosidad de v.e.”<sup>2277</sup>.

En estos trámites el papel de Isasi se convirtió en fundamental. Por una parte y desde la propia institución, pudo conversar con aquellos ministros encargados de evaluar y tramitar la documentación y facilitar los complicados pasos marcados por la burocracia. De este modo, durante el proceso para la consecución del hábito de uno de sus protegidos (quizás Francisco Javier de Aguirre y Orendain, sobrino del marqués), Isasi se entrevistó con Luis de Salazar “sobre la concebida dependencia” y conocer de primera mano quiénes iban a ser los informantes de sus instrumentos. Tras este encuentro escribió a su patrón para comunicarle que no había ningún motivo de preocupación y que dejase en sus manos la nominación de estos ministros: “Esta mañana hablamos D. Luis de Salazar<sup>2278</sup> y yo sobre la consabida dependencia y me dijo que cuando fuese tiempo enajenaría a los informantes los instrumentos pertenecientes a Navarra y los demás que condujeren a las pruebas de nuestro pretendiente, con que me parece puede v.e. dejar al arbitrio de este caballero la nominación de los que hayan de hacer estas pruebas de D. Francisco Lasarte<sup>2279</sup>, que con el patrocinio de v.e. logró merced de hábito de Calatrava pretende permuta en la de Santiago para lograr a menos gasto sus pruebas, habiéndolas al mismo tiempo que un hermano suyo militar que se ha deponer hábito de Santiago. El memorial de D. Francisco parece que va esta noche bien despachado por el señor Compuesta y desea que v.e. le favorezca y no es irregular que yo le recomiende, fiado en la piedad de v.e.”<sup>2280</sup>.

Ya conocemos que tener “controlados” a estos agentes resultó de gran importancia porque la evaluación tras la visita de los lugares de procedencia y el correspondiente acopio de información sobre la hidalguía, participación en los empleos locales o asiento en cortes o los testimonios de los vecinos fue clave para del definitivo dictamen del Consejo. Es destacable que en las pruebas para el hábito de Santiago de Juan Bautista

---

atrevido con esta cortedad a hacer a v.e., demostración de mi gratitud, para que con ellas se refresque v.e. en los calores del estío, que lo podrá hacer con toda satisfacción porque están hechas con todo cuidado”. Carta de José de Palacios al marqués de la Paz, Oñate, 26 de mayo de 1732. AHN, Estado, 503.

<sup>2277</sup> Carta de Vicente de Pérez de Araciel al marqués de la Paz, Madrid, 10 de enero de 1733. AHN, Estado, 503.

<sup>2278</sup> En 1691 fue nombrado cronista de Indias y por esas fechas también ejerció de ayuda de Cámara del rey y fiscal del Consejo de Órdenes Militares. En 1705 fue elevado a consejero de Órdenes Militares de forma honorífica. Falleció en 1734. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2279</sup> Entonces, Francisco Lasarte Salcedo (Madrid, 1692-1742) era oficial mayor de la Secretaría del Consejo de Órdenes. Consiguió la permuta a la orden de Santiago en 1735. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2280</sup> Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz. Madrid, 19 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

de Orendain actuó como informante Vicente de Cuadros<sup>2281</sup>, su amigo, al que eligió años después albacea de su testamento<sup>2282</sup>.

Además, su amplio conocimiento del procedimiento para la consecución de las pruebas fue una especial ayuda para la agilización del papeleo, dirigiendo tanto al propio interesado como a su familia de casa (tan importante en el acopio de documentación y la preparación del recibimiento de los informantes)<sup>2283</sup> cómo se debían llevar estos asuntos: “Por la nota adjunta podrá comprender D. Santiago de Aristeguieta el fin para que se expresa en la petición con que presenta la genealogía que el pretendiente ha estado o no en las Indias y D. Santiago deberá decir que ha estado allá, y a su tiempo en San Sebastián u otro puerto podrán hacer los informantes la probanza de no haber tenido ejercicio mecánico en Indias”<sup>2284</sup>.

Dentro del Consejo de Órdenes fueron introduciendo a clientes y colaboradores que también actuaron por sacar a adelante los expedientes de los miembros del grupo. Así, por ejemplo, y gracias a la aprobación del presidente del Consejo<sup>2285</sup>, estuvieron muy presentes en la Junta de Caballería<sup>2286</sup>, que estuvo relacionada, entre otras cuestiones, con los impuestos obligados por los nuevos caballeros<sup>2287</sup>. De este modo, en 1732 fue nombrado Miguel José de Aoiz, antiguo secretario de Pozobueno en su representación en Londres y su protegido, fue designado contador de la Junta por

---

<sup>2281</sup> Nació en Madrid en 1680. Su carrera estuvo muy ligada a la trayectoria de su padre, Juan Antonio, que fue secretario del Consejo de la Cruzada. Vicente fue contador de la Cámara de Castilla y en 1724 ayuda de Cámara del rey. En ese mismo año el monarca le concedió las ausencias enfermedades y futura de la secretaría de la Cruzada que servía entonces su padre. En 1734 fue nombrado administrador de las encomiendas del infante D. Luis y posteriormente secretario de la Junta de la Purísima Concepción. En 1739 fue elegido secretario del Consejo de Órdenes y secretario de la Junta de Caballería. Fue amigo personal de Orendain y falleció en 1744. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; carta de de Juan Bautista de Orendain a José Grimaldo, Madrid, 31 de enero de 1724. BL, Mss, Add 15.577; AGP, Reinados, fondo Luis I, caja 12, exps. 6 y 12.

<sup>2282</sup> AChVa, Sala de Hijosdalgo, caja 953.31.

<sup>2283</sup> “A Segovia tengo hechas todas las advertencias que alcanza mi cortedad para que, en la forma conveniente, se prevenga con tiempo todo lo necesario y se salga de la dependencia sin retardación, como lo espero si en el país no se echan a dormir”. Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz, Madrid, 12 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2284</sup> Carta de José Antonio de Isasi al marqués de la Paz. Madrid, 3 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2285</sup> El presidente de Consejo de Órdenes propuso los miembros al rey. A principios del siglo XVIII, se componía de cuatro consejeros (solían ser los más antiguos), del fiscal, del secretario del mismo Consejo de ordenes, de un tesorero y de un contador. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2286</sup> Entre otros participaron de esta Junta: Martín Echarte Urdoz, natural de Errazu (Valle de Baztan) que fue nombrado en 1729 tesorero general. Asimismo, en 1739 fue nombrado secretario, Vicente de Cuadros. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2287</sup> Administró los impuestos que recibía el monarca sobre los nuevos caballeros de órdenes, de gestionar las dispensas, de cobrar lo debido y de distribuir las cantidades cobradas. En el siglo XVIII, la Junta tenía jurisdicción sobre del montado y galeras, que fueron pagadas por los que tomaban hábitos; sobre las dispensas para recibir hábito en Indias, que se cobraban de los caballeros americanos con el motado y galeras; y sobre las medias lanzas. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

mediación de Orendain: “En carta de 23 del corriente se digna v.e. participarme que el rey ha aprobado la nominación que el señor D. José Antonio de Isasi hizo en mí para contador de la Junta de caballería de las órdenes. Esta aprobación de S.M. la debo al patrocinio y amparo de v.e., pues sin ellos nunca la hubiera conseguido. Rindo a v.e. humildísimas gracias por la caridad con que me ha patrocinado en esta pretensión, haciéndola más singular y preciosa con el breve despacho. En este empleo me ha sacado v.e. honra y provecho porque no se contenta con menos su generoso corazón y aunque quisiera significar a los pies de v.e. con más viveza, que siento los humildes afectos de reconocimiento y gratitud en que se exhala el mío, no me lo permite mi propia torpeza pero nunca podrá borrarse ni un ápice en mi memoria la consideración de que hoy me levanta v.e. de la nada para no pensar en más que en agradar a v.e. con mis pasos y mi conducta, mostrando que he de ser hasta mi último aliento el más rendido obediente y fiel criado de v.e.”<sup>2288</sup>.

En definitiva, gracias también a estas actuaciones, se favoreció notablemente la consecución de hábitos de las órdenes militares por los miembros relacionados con estas redes de poder. Así, por ejemplo, entre 1730 y 1734, en el periodo aproximado en el que José Antonio de Isasi estuvo ocupando el cargo de secretario del Consejo de las Órdenes Militares y el marqués de la Paz también ejercía como secretario de la Primera Secretaría (recordemos que falleció en octubre de 1734), se concedieron alrededor de noventa y nueve hábitos de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, de los que, por lo menos, cuarenta y tres fueron otorgados a personajes relacionados con este grupo de poder (ya fuera por parentesco, amistad, dependencia o paisanaje), haciendo casi un valor aproximado del 43,5%<sup>2289</sup>.

De este modo, en 1730 se concedieron treinta mercedes de hábito de las que quince fueron para personas pertenecientes a dicha trama; en 1731 se otorgaron un total de doce hábitos, de los que tres fueron para dichos hombres; en 1732 se dispensaron dieciocho hábitos de los que fueron ocho los recibidos por miembros de este grupo de poder; en 1733 se recibieron veintitrés mercedes de órdenes militares, de los que doce

---

<sup>2288</sup> Carta de Miguel José de Aoiz al marqués de la Paz, Madrid, 28 de abril de 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2289</sup> Con el conocimiento de que quizás no se cuenten con los valores totales, estas conclusiones se han podido establecer gracias a la consulta de las obras de Vicente Cadenas y Vicent, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Hidalguía, Madrid, 1991-1992 (2 tomos); *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Hidalguía, Madrid, 1986-1987 (4 tomos) y *Caballeros de la Orden de Santiago: siglo XVIII*, Hidalguía, Madrid, 1977-1980 (5 tomos) y a los fondos del Archivo Histórico Nacional, sección Órdenes Militares, fondos Santiago, Calatrava y Alcántara.

fueron a parar a colaboradores y parientes cercanos al marqués de la Paz; y en 1734 se dieron dieciséis hábitos y cinco fueron para colaboradores del secretario del Despacho de Estado o de su familia.

<b>Hábitos de órdenes militares (Santiago, Calatrava y Alcántara) otorgados a hombres cercanos al marqués de la Paz.</b>	
<b>AHN, Órdenes Militares</b>	
<b>AÑO 1730</b>	
Luis Vicente Urtusástegui Luyando <sup>2290</sup>	Calatrava, exp. 2.657
Antonio de Aperregui Tornamira	Santiago, exp. 473
Baltasar de Aperregui Tornamira	Santiago, exp. 474
Juan José de Aperregui Tornamira	Santiago, exp. 475
Nicolás Aristizábal Olloqui	Santiago, exp. 609
Nicolás de la Cuadra Achiga	Santiago, exp. 2.236
Sebastián de la Cuadra Llarena	Santiago, exp. 2.239
Antonio Francisco García de Embila <sup>2291</sup>	Santiago, exp. 3.283
Juan Bautista Gortázar Arandia <sup>2292</sup>	Santiago, exp. 3.590
Juan Antonio Mendizábal Azcue <sup>2293</sup>	Santiago, exp. 5.144
José Joaquín Montealegre Andrade	Santiago, exp. 5.449
Juan Bautista de Orendain Azpilcueta	Santiago, exp. 5.958
José Pinedo Aristeguieta <sup>2294</sup>	Santiago, exp. 6.492
Juan Diego Verdes Montenegro <sup>2295</sup>	Santiago, exp. 8.809
Antonio Pando Sabugal Bringas <sup>2296</sup>	Calatrava, exp. 1.495
<b>AÑO 1731</b>	
Antonio Pando Bringas <sup>2297</sup>	Calatrava, exp. 1.493
Juan Francisco Heredia Torres	Santiago, exp. 3.850
José Ignacio Respaldiza Lezama <sup>2298</sup>	Santiago, exp. 6.923
<b>AÑO 1732</b>	
Juan Nicolás Díaz Pimienta Sierralta	Alcántara, exp. 432
Bernardo Castro Azcárraga	Calatrava, exp. 547
Pedro Castro Azcárraga <sup>2299</sup>	Calatrava, exp. 548
Manuel García Ibáñez Viana <sup>2300</sup>	Santiago, exp. 3.292

<sup>2290</sup> Natural de Gordejuela, en las Encartaciones de Vizcaya.

<sup>2291</sup> Natural de Cádiz y su padre era natural de Luquín, en el reino de Navarra.

<sup>2292</sup> Natural de Lima. Su padre fue el rico comerciante bilbaíno Domingo Martín de Gortázar y Guendica, que regresó del Perú con una importante fortuna.

<sup>2293</sup> Natural de Ibarra, en Guipúzcoa.

<sup>2294</sup> Natural de Madrid. Su madre, Juana Andrea de Aristeguieta, nació en el Puerto de Santa María y su abuelo materno, José de Aristeguieta fue natural de San Sebastián, en Guipúzcoa.

<sup>2295</sup> Pariente de Fernando Verdes Montenegro.

<sup>2296</sup> Nació en San Miguel de Ahedo, en las Encartaciones de Vizcaya. Era arrendador de rentas de la Provincia de Ávila. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE; IBÁÑEZ MOLINA, Manuel, *Rentas Provinciales, administración leal...*, cit., pp. 314-316.

<sup>2297</sup> Fue un importante hombre de negocios que natural de San Miguel de Ahedo, en las Encartaciones de Vizcaya. Pariente del anterior.

<sup>2298</sup> Natural de Sevilla y originario de Álava.

<sup>2299</sup> Ambos nacidos en Madrid. Su padre fue Pedro Castro Figueroa, que hasta entonces había sido en 1704 ayudante mayor del regimiento de guardia de infantería española y posteriormente a sargento mayor de la guardia de infantería española. Su madre fue Bernarda Azcárraga y su abuelo materno Antonio López Azcarraga López Azcárraga en 1713 regidor de Oñate. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

Juan Bautista de Olasagasti Jáuregui	Santiago, exp. 5.868
Francisco Antonio Salcedo Sierralta	Santiago, exp. 7.476
Manuel Jacinto Salcedo Sierralta	Santiago, exp. 7.477
Miguel Fernando Salcedo Sierralta	Santiago, exp. 7.478
<b>AÑO 1733</b>	
Francisco Javier Aguirre y Orendain	Calatrava, exp. 44
Pedro de Astrearena Iturralde	Calatrava, exp. 184
Francisco Javier Águila	Calatrava, exp. 32
Santiago Aristeguieta y Orendain	Calatrava, exp. 166
Andrés José de Otamendi Aramburu	Calatrava, exp. 1.897
Francisco de Otamendi Aramburu	Calatrava, exp. 1.898
Juan Valparda Hormaza <sup>2301</sup>	Santiago, exp. 1.820
Antonio Gil Díaz Román	Santiago, exp. 2.468
Francisco Gil Díaz Román	Santiago, exp. 2.469
Tomás Mello Puerto <sup>2302</sup>	Santiago, exp. 5.112
José Ignacio Ochoa Arín <sup>2303</sup>	Santiago, exp. 5.846
Manuel Nicolás de Mesa <sup>2304</sup>	Santiago, exp. 5.257
<b>Año 1734</b>	
José Francisco Aguirre Negro <sup>2305</sup>	Calatrava, exp. 43
Manuel Santiago Aguirre Negro	Calatrava, exp. 42
Mateo Pablo Díaz Lavandero, futuro marqués de Torrenueva	Santiago, exp. 2.458
José Viana y Eguíluz	Santiago, exp. 8.838
Juan Miguel Labiano <sup>2306</sup>	Santiago, exp. 4.252

#### 6.4 La larga sombra del secretario de Estado y del Despacho Universal: Influencia y amigos más allá del Atlántico

El poderío del secretario del Despacho de Estado desbordaba el organizado y jerarquizado aparato institucional borbónico, ya que su influencia se extendió a otros espacios políticos que llegaron más allá del Atlántico. De este modo, en el virreinato de la Nueva España se ubicaron numerosos amigos y paisanos de Juan Bautista de Orendain para desarrollar sus carreras en diferentes ámbitos como el comercio, en la

<sup>2300</sup> Natural de Madrid. Entonces, “secretario de Su Majestad y oficial mayor de la Secretaría del Despacho Universal de Hacienda”. Hombre de Fernando Verdes Montenegro, fue oficial de Juan Bautista de Orendain desde 1724 a 1726. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2301</sup> Nacido en el concejo de San Jorge de Santurce “uno de los tres valles de Somorrostro”, en Vizcaya. Entonces, “electo fiscal de la Audiencia de Quito”, en el reino del Perú.

<sup>2302</sup> Natural de San Jorge de Santurce, en Vizcaya y entonces era oficial de la Secretaría del Despacho de Indias. Fue un hombre muy cercano a José Patiño. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2303</sup> Natural de Villafranca de Oria, en Guipúzcoa.

<sup>2304</sup> Natural de Cádiz. Entonces ejercía como “oficial segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina é Indias”, bajo el mando de José Patiño. En 1726 parece que estuvo vinculado a la secretaría de Riperdá. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2305</sup> Es el fiscal del Crimen de México amigo de Orendain.

<sup>2306</sup> Socio de Santiago de Aristeguieta y Orendain en las ferias de Portobelo. Sus hermanos, Juan Francisco y Manuel Silvestre, se habían vestido con el hábito de la orden de Santiago en 1730. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exps. 4.251 y 4.253, año 1730.

administración virreinal o en la Iglesia y que conformaron un grupo de poder que intentó controlar los recursos de estos territorios<sup>2307</sup>.

Entre sus máximos exponentes<sup>2308</sup> fueron Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta<sup>2309</sup>, que llegó a ser nombrado arzobispo de México en 1730 y virrey en 1734<sup>2310</sup>, Juan Antonio de Lardizábal y Elorza<sup>2311</sup>, obispo de La Puebla de los Ángeles desde 1723<sup>2312</sup> o José Francisco de Aguirre, alcalde del Crimen de México<sup>2313</sup>. Los

---

<sup>2307</sup> Desde el siglo XVI, primero la conquista, explotaciones de las minas y la comercialización del hierro y otros géneros provocó la llegada de diversas familias provenientes de las provincias *vascongadas* y navarras a tierras novohispanas, que al abrigo de sus negocios y sus poderosos contactos se fueron asentando, consolidando y construyendo el devenir de aquel virreinato.

<sup>2308</sup> La fundación de la Cofradía de Aranzazu en la ciudad de México en el último tercio del siglo XVII denota la importancia que estas familias obtuvieron en la sociedad mexicana de entonces. MURIEL DE LA TORRE, Josefina (coord.), *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, Ed. Cigatam-Instituto de Investigaciones Históricas y Estéticas de la UNAM, México, 1987; MURIEL DE LA TORRE, Josefina, “Las instituciones educativas de los vascos para mujeres de México. Época Colonial”, en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. “La R.S.B.A.P. y Méjico”. Méjico (D.F.), septiembre de 1993*, tomo I, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1995, pp. 403-437; ADÚRIZ OYARBIDE, Iñaki, “Orígenes y carácter ilustrado de un colegio vasco en México. (El Real Colegio de San Ignacio de Loyola o el de la Paz o de las Vizcaínas en la etapa 1734-1766)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLIX, cuaderno 1, 1993, pp. 99-109.

<sup>2309</sup> Nació en el Puerto de Santa María en 1682. Pertenecía a una familia procedente de la casa Vizarronea, en Ituren, en Bertizarana. En el siglo XVII algunos de sus miembros que se trasladaron a dicha localidad para desarrollar negocios relacionados con el comercio colonial. Entre ellos Pablo de Vizarrón Alzuela (padre del futuro arzobispo) y sus sobrinos Juan, Gregorio, y León de Vizarrón y Aranibar. Así, por ejemplo, Juan Vizarrón y Aranibar, el más destacado de la casa de comercio, prestó 8.760 pesos a Juan Damián Yoldi, vecino de Antequera, en Nueva España. Pablo Miguel Vizarrón Eguiarreta, hermano del plelado, mantuvo muy buenas relaciones con el duque de Medinaceli. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: el Puerto de Santa María*, Brenes, Sevilla, 1991, pp. 346-351; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “Los Vizarrón. Una estirpe vasconavarra injertada en Andalucía y México”, *Revista de Indias*, Año XXI, nums. 123-124, enero-junio 1971, pp. 329-350.

<sup>2310</sup> Fue nombrado por Real Decreto (sin terna ni propuesta previa de su nombre de la Cámara) nada más saberse la negativa de Juan Antonio Lardizábal Elorza, obispo de Puebla, en aceptar la mitra de México. Base de datos Ficho. Grupo PAPE.

<sup>2311</sup> Juan Antonio de Lardizábal y Elorza nació en la villa de Segura (como Juan Bautista de Orendain) en 1682. En 1703, fue recibido como colegial del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca y al año siguiente se graduó de licenciado en Teología. En 1712 obtuvo la Cátedra y, desde ella, fue ascendiendo hasta conseguir la de *Scoto*. En 1717, fue nombrado canónigo magistral de Salamanca, cargo que ocupó hasta que, en 1722, fue elegido para el obispado de Puebla de los Ángeles. En 1729, por fallecimiento de Fr. José de Lanciego fue propuesto para el arzobispado de México, pero decidió dimitir para seguir ocupando su obispado. Falleció en 1733. Fue hermano de Martín de Lardizábal y Elorza, también colegial mayor en el de San Bartolomé de Salamanca, que fue miembro del Consejo de Indias y gobernador de Caracas. RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé...*, cit., t. II, pp. 608-614 y 650-851; AGI, Contratación, 5.474, N 1, R.6 y 5.478, N.1 y N.13, fol. 7 r; Base de datos Ficho. PAPE.

<sup>2312</sup> Parece que hubo un trato habitual entre el obispo Lardizábal y Orendain: “El señor obispo de la Puebla me avisó también de la llegada de v.s. a aquella ciudad, a una dependencia de consideración, añadiendo que al arribo tuvo que venir con v.s., pero que ya quedaba todo corriente y comían juntos”. Carta del marqués de la Paz a Juan Francisco de Aguirre, alcalde del Crimen de la Audiencia de México, Sevilla, 27 de octubre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333; AGI, Contratación, 5.474, N.1, R.6.

<sup>2313</sup> En 1732, la Congregación de Aranzazu impulsó la constitución del Colegio de San Ignacio de Loyola (con un costo final de un millón de pesos), para dar educación a niñas naturales u oriundas de la tierra (el conocido Colegio de las *Vizcaínas*) y entre los que promocionaron poderosamente el proyecto se

cargos y actividades que desempeñaron, así como los tratos continuados entre ambos lados del Atlántico y sus intercambios de servicios hacen reflexionar sobre la importancia, más allá del entramado institucional, del establecimiento y devenir de estas redes de poder para la articulación de la Monarquía. Para estos “indianos”, que se apoyaron frecuentemente de forma solidaria, disfrutar de poderosas conexiones cortesanas les abrió la puerta a la obtención de empleos y otras mercedes que mejorarían sus posiciones en los círculos de poder del virreinato y al contrario, para aquéllos supuso la posibilidad de invertir o consolidar algunos de sus negocios, así como la protección de los miembros de su parentela en dichas tierras.

La amistad de Orendain con la familia Vizarrón se forjó anteriormente -y parece que en relación a intereses comerciales<sup>2314</sup> - a las empresas que los navarros establecieron poderosamente en el Puerto de Santa María y que proyectaron poderosamente hacia las Indias. Así se puede observar en las cartas que en 1733 envió el hombre de negocios Juan de Vizarrón y Aranibar, sobrino del arzobispo, al secretario del Despacho de Estado informándole de sus contenciosos en el Consejo de Indias<sup>2315</sup>:

---

encuentran estos hombres relacionados con Juan Bautista de Orendain. Entre la nómina de fundadores (21 de octubre de 1731) estuvieron Juan Antonio de Vizarrón, arzobispo y virrey, su amigo el baztanés Martín de Elizacochea, obispo electo de Durango, Juan Javier Gastón de Iriarte, sobrino del obispo Elizacochea, paje de Vizarrón y sobrino de Juan de Goyeneche y Manuel de Agesta, regidor y depositario del rey. IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía...”, cit., p. 188; MURIEL DE LA TORRE, Josefina, “Las instituciones educativas de los vascos...”, cit., pp. 403-437; GARCÍA AYLVARDO, Clara, “El milagro de la Virgen. El desarrollo de los vascos como grupo de poder en la Nueva España”, en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. “La R.S.B.A.P. y Méjico”. Méjico (D.F.), septiembre de 1993*, tomo I, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1995, p. 449.

<sup>2314</sup> Esta relación también se alimentó con regalos: “Excelentísimo señor: Muy señor mío: Celebraré gustoso el que v.e. se continúe con muy robusta salud, a cuya disposición ofrezco la mía para servirlo en cuanto gustare mandarme. D. Francisco Gómez de Barreda me dice ha enviado a v.e. el cajón de chocolate que le dejé encargado y remitió mi señor”. Carta de Francisco González de Quinajo, cuñado de Juan de Vizarrón y Aranibar al marqués de la Paz, Puerto de Santa María, 28 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2315</sup> “D. Juan de Vizarrón adquirió ciento veintinueve toneladas en fuerza de la Real Cédula, las cuales digna que se pase por la vista y se tenga presente, pues dice sobre él consulta del Consejo de Indias y ser justo, como de cargo de conciencia, el que se le pague el débito del suplemente hecho por dicho Vizarrón para el socorro del presidio de la plaza de Ceuta en 1695, en la mayor urgencia que se vivió dicha plaza combatida de moros y mediante el socorro que entonces se envió por suplemento, que se hizo por particulares por estar el real erario muy deteriorado del caudal del pronto. Como todo esto con bastante extensión está especificado por dicha Real Cédula, cuya certificación está presentada en los autos de pleito que ha subscitado D. Luis Lozano, sin tener derecho, ni acción, ni instrumento por donde conste de que con dicho Vizarrón hubiese tenido intervención, ni por él otra persona alguna, para adquirir dichas toneladas, las cuales tenía Vizarrón reservadas para la habilitación de su propio navío para la flota última que salió, y excusando referir circunstancias mediante el empeño de la excelentísima señora Dña. Micaela de Ipeñarrieta, sus persuasiones e instancias combinó Vizarrón en ceder dicha licencia a D. Francisco Chaves, y para la formalidad del instrumento de la cesión y su posición de suplemento para el pronto pagamento del valor de dichas toneladas intervino D. Simón de Respaldízar, enviando el dinero, arbitrando por sí propio. Por lo mismo que creí arreglo sin que en este convenio hubiese habido la más mínima distinción, ni más razones que la intervención de dicha excelentísima señora, en que no se halló



“Por no molestar a v.e. con infructuosas consideraciones he dejado de participar a v.e. de algunas cosas irregulares que he experimentado en quebranto de mis intereses y últimamente que, como se dice vulgarmente, que los duelos comunicados con los amigos son menos y reconociendo en v.e. particular amistad y honras me obliga a decir lo que refiero por el papel incluso que sobre un trato legible hecho mucho antes que se suscitase la cuestión de la flota y adquirido real orden para oírme en justicia esto, habiendo confundido sin haber querido oír ni proveer auto alguno, han conseguido otra real orden anulando la dicha de oír en justicia mi recurso alguno para tribunal superior, obligando a exhibir quince pesos por cada tonelada, lo que de primera instancia eran treinta pesos, como lo ejecutados con apremio, que aunque era en tiempo de vacaciones para esta ejecución no la hubo siendo cosa particular que sobre real orden para oír en justicia que en ningún tribunal por más superior que sea se ha negado y sólo para en este caso he tenido valimiento la deposición verbal del sujeto contrario sin que haya manifestado instrumento ni justificado su deposición, pero no obstante de estas circunstancias han tenido tanto valor sus expresiones que debajo de apremio han obligado a dicha exhibición, no habiendo sido el reparo por la cantidad si por la falsedad y engaño que han usado en este negociado que ha sido lo más insensible para mí, por lo cual me motiva a molestar a v.e. con la dilatada expresión del papel incluso, no porque v.e. se haga cargo de intimar en solicitud del reparo del perjuicio que me han hecho si sólo para estar en la inteligencia de esta irregularidad ni pretendo de que v.e. me responda a esta y perdonadme el fastidio que pudiere ocasiones a v.e. esta dilatada expresión”<sup>2316</sup>. Pocos días después los Vizarrón enviaron al marqués de la Paz dos memoriales con otros papeles para que negociara estas cuestiones en la corte<sup>2317</sup>.

---

presente Vizarrón, ni ninguno dirá que hubiese hablado con otro alguno sobre la materia, con lo qual se hizo la cesión sin más circunstancias que las que refería la propia cédula del rey, ni Vizarrón se obligó a la validación de otro cualquier caso que pudiere sobrevenir, en defecto de no tener cabimiento la habilitación de la licencia y en cumplimiento de la orden de dicho Respaldízar se hizo la cesión a nombre de D. Baltasar de Aranzueta, diciendo se disponía en dicha forma por convenio de todos los interesados para el apresto de navío de dicho Chaves, como todo lo cual refieren las cartas del dicho Respaldízar, que están autorizadas de escribano, con intervención de la Casa de la Contratación”. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2316</sup> Carta de Juan de Vizarrón y Aranibar al marqués de la Paz, Puerto de Santa María, 9 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2317</sup> “Van adjuntos los dos memoriales con los demás papeles sobre [lo] que hablé a v.e. y me alegraré se logre ocasión de que consigan su deseo mediante el favor de v.e. y discurso son acreedores los interesados a que S.M. los atienda, pues del servicio que estos y los demás resultó en gran beneficio de la real Hacienda y bien común es público”. Carta de Francisco González de Quijano, cuñado de Juan de Vizarrón y Aranibar al marqués de la Paz, Puerto de Santa María, 28 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

Uno de los miembros del círculo de amistades de Juan Bautista de Orendain fue Manuel de Agesta<sup>2318</sup>. Desde bien mozo<sup>2319</sup> se instaló en Andalucía para iniciarse en el comercio colonial y pronto emprendió sus primeros viajes a las ferias novohispanas, primero como factor (por lo menos desde 1717)<sup>2320</sup> y después por su propia cuenta<sup>2321</sup>. Tras unos años en estos tratos comerciales fijó su residencia en la ciudad de México, en donde continuó con sus negocios<sup>2322</sup>. Para entonces gozaba de cierto prestigio en el mundo comercial y entre los *vizcaínos*, ya que, en un principio, fue uno de los elegidos por Guipúzcoa para dirigir la futura Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Entre las diversas actuaciones para afianzar sus posiciones en aquella ciudad, en 1729 Agesta pretendió el empleo de depositario general de la ciudad de México, vaco desde “hacía casi cien años”, con el anejo de regidor de ella, aunque pronto se encontró con las primeras dificultades. Este cargo estaba “en pleno decaimiento (como los oficios vendibles de aquella república)”<sup>2323</sup> y, sobre todo, porque las competencias emanadas que de él emanaban estaban siendo desempeñadas por “algunos ministros de esta Real Audiencia [de México]”, que desde un principio se opusieron firmemente a las pretensiones del navarro<sup>2324</sup>.

---

<sup>2318</sup> Además, hay cartas de Agesta a la marquesa de La Paz y siempre trató a Otamendi muy cordialmente.

<sup>2319</sup> Nació en Lesaca, reino de Navarra. Sus padres fueron Jorge de Agesta y de María de Iparraguirre, naturales y residentes que son de dicha villa. AGI, Contratación, 5.473, N.1, R.61, fol. 2 v. [1 de julio de 1723].

<sup>2320</sup> Se le otorgó expedientes de información y licencia de pasajero a Indias a Manuel de Agesta, como factor y mercader, para viajar a Nueva España, el 20 de julio de 1717, el 20 de julio de 1720 y el 23 de julio de 1729, esta vez como regidor perpetuo de la ciudad de México. AGI, Contratación, 5.469, N.3, R.114; 5.470, N.2, R.29; 5.477, N.154.

<sup>2321</sup> Así, por ejemplo, el 27 de junio de 1723 tenía cargados “en distintos navíos de la flota que se está despachando a Nueva España a cargo del jefe de escuadra D. Antonio Serrano diferentes mercaderías por su cuenta y riesgo (...), cuyo monto, según el reglamento de valores mandado observar por S.M. en veinte de abril de mil setecientos y veinte, excede de los trescientos mil maravedís que disponen las ordenanzas”. Entre los testigos que participaron en su expediente de pasajero a Indias se encontraron el gaditano Tomás de Berrotarán, Miguel de Eguino y León de Endara y Marichalar, natural de Lesaca, todos ellos residentes en Cádiz. AGI, Contratación, 5.473, N.1, R. 61 [1 de julio de 1723].

<sup>2322</sup> Se conserva en el Archivo General de Indias las *Cuentas de la administración general de azogues en Nueva España del cargo de Manuel de Agesta, desde 6 de diciembre de 1738 hasta el 8 de julio de 1740*. AGI, Contaduría, 1.037.

<sup>2323</sup> “D. Manuel de Agesta, residente en esta corte, me ha representado hallarse vaco el empleo de depositario general de la ciudad de México de cuasi cien años a esta parte, habiendo sido el último que lo obtuvo por remanente Pedro de Alzate, porque llegó a total decaimiento (como los demás oficios vendibles de aquella república) que no se ofreció postor en él (...). Me suplicaba que fuera servido conferirle el referido de depositario general de la ciudad de México y de su territorio con el anejo de regidor de ella, que es indispensable con voz activa y pasiva con empleo de dicha ciudad de Los Ángeles y demás lugares que le tienen en el reino de Nueva España, de suerte que tuviese el título de regidor y depositario general como lo estipulaba en el pliego de condiciones y calidades que presentaba (...)”. AGI, Contratación, 5.477, N. 154, fols. 1 r-1 v. [11 de febrero de 1729].

<sup>2324</sup> Carta de Manuel de Agesta al marqués de la Paz, México, 15 de julio de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

Manuel de Agesta contó con el importante apoyo de Orendain, que institucionalmente cerró la cuestión a su favor, consiguiendo la licencia necesaria (en forma de Cédula Real) para la recuperación de dicho empleo a favor de su amigo. Asimismo, haciendo valer su cargo, escribió al marqués de Casafuerte, virrey de Nueva España, comunicando el dictamen del rey, y probablemente destacando los vínculos que le unían al nuevo depositario general. Recordemos que paralelamente a estas tramitaciones, Orendain había enviado a su paje Pedro García al cuidado de Agesta, para que le preparara y formara en su carrera.

Por otro lado, y viendo cómo se sucedía los acontecimientos, contactó con José Francisco de Aguirre<sup>2325</sup>, por entonces alcalde del Crimen de la Real Audiencia de México, para que trabajara por la pretensión de este amigos común. Su misión principal fue contrarrestar desde dentro cualquier tipo de oposición de los ministros de la audiencia<sup>2326</sup>, ante las decisiones reales y el agente del secretario del Despacho de Estado obtuvo óptimos resultados<sup>2327</sup>: “Mediante el favor que debí a v.e. en la recomendación que se dignó darme para este caballero virrey, he experimentado una fineza tan particular que a no haber intervenido ésta y la notoria puntual observancia de s.e. a las ordenes de S.M., creo me dieron bastante motivo para ejercitar la paciencia algunos de los ministros de esta Real Audiencia, que estimulados del sentimiento de verse desposeídos de aquella amplia facultad que hasta aquí han obtenido en la larga estación de sesenta y tres años, depositando los intereses a su voluntad y en sujetos de su elección se hubieran opuesto enteramente al cumplimiento de la Real Cédula, como lo intentaron dos o tres de ellos, ocultando el veneno de su pasión con supuestos

---

<sup>2325</sup> Natural de Arroyabe (Álava), comenzó su carrera en la Universidad de Oñate donde consiguió el título de bachiller en Cánones. Posteriormente, pasó a estudiar Derecho en la Universidad de Salamanca y en 1696 se trasladó a Valladolid para continuar sus estudios en su Universidad. En 1708 fue nombrado teniente gobernador y capitán general y auditor de la gente de Guerra de la Provincia de Yucatán. En 1716 fue auditor de la gente de Guerra de Cuba y en 1719, oidor de la Audiencia de Santo Domingo. En 1723 fue ascendido al empleo de alcalde del Crimen de la Audiencia de México y, por último, en 1735 llegó a ser de forma honorífica consejero de Indias. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

<sup>2326</sup> Estas protecciones e intercambio de servicios perduró a lo largo de los años: “No en menos obligación me tiene constituido la cariñosa memoria de v.e. para con el oidor D. José Francisco de Aguirre, a quien debo toda atención y favor. Renuevo a v.e. mi antigua respetuosa veneración, deseoso de que v.e. me mande en estas instancias cuanto en ellas ocurra complacer”. Carta de Manuel de Agesta al marqués de la Paz, México, 22 de noviembre de 1731. AHN, Estado, leg. 2333.

<sup>2327</sup> También debió trabajar por el bien de Agesta y García: “En cuanto al amigo D. Manuel de Agesta, he procurado asistirlo y atenderlo como a encargo de v.e. y en la misma conformidad lo haré en adelante y lo mismo haré con D. Pedro García, paje de v.e., a quien suplicó rendidamente atiende los encargos que llevó a su cuidado el amigo D. Miguel González del Camino tocante a mis pretensiones. Reitero a v.e. mi verdadero afecto, suplicándole me mande, que le obedeceré con fina e inalterable voluntad, como tengo obligación. La Divina guarde a v.e. muchos años, que deseo en compañía de mi señora Dña. Hipólita c. p. b.” Carta de José Francisco de Aguirre, alcalde del Crimen de la Audiencia de México, al marqués de la Paz, México 29 de mayo de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

pretextos que claramente descubrían no dirigirse al importante punto del servicio de S.M. ni bien público, pero la recta justificación de S.E. y el gran conocimiento que tiene la causa que motivaba esta nada fundada impugnación hizo desvanecerla con verídicas y concluyentes razones”<sup>2328</sup>.

Finalmente, y a pesar de sus contrarios<sup>2329</sup>, Agesta consiguió recuperar y ocupar dicho empleo<sup>2330</sup>, que le favoreció en sus intereses comerciales y le dio prestigio en la sociedad mexicana<sup>2331</sup>. Así se expresó el marqués de la Paz tras el éxito de sus políticas: “Amigo y señor mío: Con el arribo de la flota a Cádiz recibí con particular gusto tres cartas de v.m. de 9 y 19 de abril de este año y después de celebrar que se mantenga muy bueno paso a dar a v.m. mil parabienes por la puntualidad y felicidad en que logro su ingreso en la posesión de esa depositaría general mediante la autorizada protección de ese señor virrey, a quien en la adjunta abertura doy las gracias correspondientes a su fineza, suplicándole la continúe a v.m. en lo que ocurra en lo ulterior, haciéndome cargo de que será muy odioso el restablecimiento de ese empleo a todos aquellos que de que no haberle les resultaba muy considerable beneficio, pero como v.m. logra el ir haciendo ver las ventajas que resultan a la real Hacienda, con esa nueva disposición poco servirán a los tales sus recursos aunque los hagan y nunca deberán dar a v.m. el menor cuidado porque ahí nada conseguirán con s.e. contra el cumplimiento que se dio

---

<sup>2328</sup> Carta de Manuel de Agesta al marqués de la Paz, México, 15 de julio de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2329</sup> “Con fecha de 12 de abril de este año recibí la carta de v.m. con la mayor estimación, celebrando infinitamente su feliz arribo a esa capital y el que v.m. se halle ya en la posesión de la Depositaria General de ella. Por todo doy a v.m. los mis gustosos parabienes, estimándole sus expresiones atentísimas y también lo que favorece a Perico, quien deseo acierte a complacer a v.m., por merecer su gracia y lograr algún adelantamiento. De más de lo que v.m. ha escrito a mi marido acerca de lo ocurrido al ingreso de v.m. en su empleo nos ha hecho Otamendi una muy difusa relación de ello, pero como la oposición que se ha hecho ha sido fundada en sólo el fin particular de los mismos opositores, nada tendrá que v.m. que recelar contra lo establecido. Yo en todo deseo a v.m. la mayor felicidad y que se asegure de la particular estimación que hago de su persona”. Carta de la marquesa de la Paz a Manuel de Agesta. Sevilla, 26 de octubre 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2330</sup> “Por la que escribo a D. Francisco Otamendi entenderá v.e. lo que le participo en orden a la aceleración con que sale esta flota y en punto de lo que ha ocurrido en la posesión de mis empleos, sobre lo cual y lo demás que acaezca, espero que el soberano empeño de v.e. se dedique a favorecerme con la fineza que hasta aquí”. Carta de Manuel de Agesta a la marquesa de la Paz, [hacia octubre de 1730]. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2331</sup> Así se lo comunicó a Juan Bautista de Orendain: “En el aviso del arranque salió de Veracruz por noviembre. Dé cuenta de v.e. de mi infeliz llegada a este reino y con la ocasión del retorno de la flota del cargo del marqués Mari, pongo en noticia de v.e. haber tomado posesión del empleo de regidor y depositario general de esta ciudad [...] mediante el pronto pase del señor virrey, en cuyo uso y ejercicio quedo entendiendo con celo y aplicación correspondiente al desempeño posible y según he llegado a traslucir, dentro de seis meses espero hacer patente a todos lo conveniente que es la Depositaria General del servicio de S.M.” Carta de Manuel de Agesta al marqués de la Paz, México, 15 de julio de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

a la Real Cédula que v.m. presentó y por lo que así pueda ofrecerse no faltarán amigos que pasen sus oficios en apoyo de lo que v.m. irá haciendo ver con hechos verídicos.

También escribo dos letras a nuestro D. José Francisco de Aguirre quien también servirá a v.m. con la mayor fineza como se lo encargó. Doy a v.m. las más reconocidas gracias por la puntualidad con que hizo la diligencia que encargue a la fineza de v.m. hiciese con el Dr. D. Francisco de la Cruz y Sarabia, cuya copia de carta se sirve v.m. remitirme con la suya de 19 de abril si bien no le he recibido de este sujeto, aunque ofrece escribirme. Renuevo a v.m. mi verdadero afecto con los fieles sinceros deseos que me asisten de servirle”<sup>2332</sup>.

La consecución de este empleo fue sólo un escalón más en el ascenso de Manuel de Agesta en sus posiciones en México, ya que con estos y otros apoyos fue consiguiendo otros empleos que favorecieron aún más sus provechosos negocios. Así, por ejemplo, el 27 de enero de 1738 el virrey y arzobispo Vizarrón le despachó título de justicia mayor de la Puebla<sup>2333</sup> y gracias a su íntima conexión con el marqués de la Paz continuó teniendo un trato privilegiado con las máximas autoridades del virreinato: “La carta con que v.e. me honró para el señor virrey [marqués de Casafuerte] entregué en mano propia, por cuya fineza debo tributar a v.e. las más atentas expresivas gracias asegurando a v.e., que su recomendación para con este caballero es la más apreciable y que mediante ella consigo cuanto podía apetecer”<sup>2334</sup>.

Éstos no fueron los primeros servicios prestados por Juan Francisco al secretario del Despacho de Estado. Por lo que se puede observar en su correspondencia, los tratos entre estos personajes fueron habituales y cordiales y en buena sintonía y colaboración. Como contrapartida a sus apoyos, Aguirre solicitó en noviembre de 1729 a Juan Bautista de Orendain que mediara para obtener licencia para contraer matrimonio (con “una viuda cuyo caudal pasa de quinientos mil pesos”<sup>2335</sup>) en esa gobernación porque le estaba “prohibido por el empleo de oidor de esta Audiencia”<sup>2336</sup>. No se trató de un tema

---

<sup>2332</sup> Carta del marqués de la Paz a Manuel de Agesta, Sevilla, 23 de octubre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2333</sup> AGI, Indiferente, 148, N. 5.

<sup>2334</sup> Carta de Manuel de Agesta al marqués de la Paz, México, 22 de noviembre de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2335</sup> Carta de Prudencio Antonio de Palacios al marqués de la Paz, México, 16 de noviembre de 1729. AHN, Estado, 2333.

<sup>2336</sup> “Habiendo llegado a esta ciudad D. Manuel de Agesta y comunicándome los continuos embarazos del señor marqués de la Paz, y estos pueden ser motivo para que no haya atendido a la súplica que repetidas veces le tengo hecho, de que se me consiga licencia para poder contraer matrimonio en esta gobernación, a causa de estarme prohibido por el empleo de oidor de esta Audiencia que obtengo y repetídole esta misma instancia en esta ocasión por lo mucho que me importa el tenerla en mi poder, ocurro suplicando a

menor. Las leyes del reino impedían enlaces como este para evitar corrupciones y malas influencias en la administración de Justicia aunque, como se puede comprobar, con buenos apoyos en la corte se podía resolver dichos asuntos. De hechos, unos meses después reiteró sus súplicas a su paisano y amigo Orendain<sup>2337</sup> y el 25 de octubre de 1730 logró finalmente la autorización<sup>2338</sup>.

Asimismo, y en esta línea, Santiago de Aguirre, bajo el consejo de su hermano José Francisco pidió un empleo al marqués de la Paz. La carta que envió al secretario del Despacho muestra con toda claridad las finas estrategias que tuvieron que establecer para la obtención de cargos, y mejora de los negocios, en un mundo lleno de competidores por la consecución de recursos y prebendas: “En el mes de octubre del año pasado escribí a v.e. dándole noticia de haberme restituido a mi casa y que en el tiempo que hubo desde que salí de la Veracruz hasta el expresado mes había vacado la plaza de contador de las cajas reales de aquella ciudad por muerte de su propietario D. Juan de Echagaray, después supe haber entrado en ella D. José de Camino, oficial mayor de aquella oficina, en fuerza de Real Cédula de S.M. con que se hallaba concedida entrar en la primera vacante con que perdí la esperanza de obtener el referido empleo, pero ahora ocurre haberse declarado por vaco el oficio de factor que servía D. Juan Manuel de Santelices y hoy le obtiene en ínterin D. Juan de Ávila por nombramiento del virrey, cuya noticia me ha parecido dar a v.e. para que enterado de

---

v.m. me haga el favor de hacer recuerdo al señor marqués para que, con la mayor brevedad, me remita dicha licencia. En caso de no haberlo ejecutado, lo que ha de solicitar, con todo empeño que el favor que a v.m. en esto debiere, lo tendré presente para mi desempeño y respecto que precisamente verá la carta que el señor marqués, como lo habrá hecho de las antecedentes, por ellas vendrá en conocimiento de los oficios que tengo hechos, así de poderes como de lo demás, que conduce a facilitar dicha licencia y su v.m. en esto pudiere interesarse en caso de no haberse conseguido. Le suplico lo haga con intervención de s.e., pues me tiene confuso el que no me haya contestado a esta súplica en las que he recibido tuyas y quedo esperando salir de este cuidado con muchas órdenes del agrado de v.m.” Copia de carta de José Francisco de Aguirre, alcalde de la Audiencia del Crimen de la Audiencia de México, al marqués de la Paz, México, 20 de noviembre de 1729. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2337</sup> “Muy señor mío y paisano: En el aviso que salió de la Veracruz con la noticia de la llegada de la flota del cargo del marqués Mari, escribí a v.m. lo contenido arriba y ahora reitero mi súplica en esta flota, no dudando que habiendo recibido la mía habrá practicado todo lo que se consiga mi pretension y por si se hubiere perdido, le he de deber la fineza de que se interese en ella en caso de no haberse conseguido porque le viviré muy agradecido y procuraré mi desempeño. No dudo merece a v.m. este favor con muchas órdenes del agrado de v.m.” Carta de José Francisco de Aguirre, alcalde de la Audiencia del Crimen de la Audiencia de México, al marqués de la Paz, Puebla de Los Angeles (Nueva España), 8 de abril de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2338</sup> “Con particular gusto y estimación recito la favorecida de v.e. con fecha de 25 de octubre del año pasado en que se digna darme los parabienes de mi nuevo estado, en el que cada día me hallo más gustoso y siempre con deseos de servir a v.e. como es de mi obligación (...). B. l. m. de v.e. su rendido, afecto servidor y amigo”. Carta de José Francisco de Aguirre, alcalde de la Audiencia del Crimen de la Audiencia de México, al marqués de la Paz, México 29 de mayo de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

ella se ha servido apadrinarme para que se me confiera por ascenso de la que sirva sin que obste esto para solicitar yo algún otro empleo de los que tengo manifestado a v.e.

Deseo como lo tengo expuesto en carta que con fecha de siete de agosto del año pasado escribí a v.e. desde México y principalmente la alcaldía mayor de la Puebla con el agrado de la administración de los Azogues en la misma conformidad que la tubo D. Juan de Veitia, que es el modo de tener algún alivio porque el oficio por sí solo no es cosa que da de comer, cuya pretensión me sugirió mi hermano, así porque estemos cerca como porque considera que por los pocos ministros que hay en la real Audiencia se mandará pase a servir su plaza el oidor Uribe y cuando el logro de esta conveniencia no tenga efecto, creo de la magnanimidad de v.e. ha de hacer todo empeño para la futura de cualquiera de las otras dos pretensiones que en la referida carta manifesté a v.e. en quien tengo todas mis esperanzas como hechura suya y lo publica mi reconocimiento que con verdad se repite con mi voluntad al servicio de v.e. y a los pies de mi señora Dña. Hipólita con veneración y rendimiento”<sup>2339</sup>.

En este intercambio de servicios, unos pocos años después, en 1734 los hermanos José Francisco y Santiago de Aguirre consiguieron el hábito de la orden de Calatrava en el año 1734<sup>2340</sup> gracias a la protección de Juan Bautista de Orendain y a la colaboración de Miguel González Camino, entre otros<sup>2341</sup>. Sin embargo, en estos años hubo un asunto que preocupó especialmente a Juan Bautista de Orendain y que estuvo relacionado con la defunción repentina en 1730 de Juan Miguel Yoldi, miembro de su parentela procedente del reino de Navarra que estaba desarrollado su carrera en las Indias<sup>2342</sup>. Antes de recalar en la Nueva España, parece que estuvo radicado en el Perú, en donde también contó con la protección de su pariente poderoso, quien intercedió en su favor

---

<sup>2339</sup> Carta de Santiago de Aguirre al marqués de la Paz, Yucatán, 6 de junio de 1729. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2340</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exps. 42 y 43, año 1734.

<sup>2341</sup> “Satisfaciendo a la favorecida de v.e. de 25, diré que los poderes de los señores Aguirres, aunque son amplios para pretensiones, no tienen la cláusula precisa de merced de hábito, y diligencias a ella anejas, pero me he informado de algunos que han corrido con negocios de esta naturaleza y me dicen que conseguida la merced, no es preciso poder para pedir informantes, sino es presentar la línea paterna y materna en el Consejo y para mayor seguridad escribiré (como v.e. me manda) a D. Diego del Puerto [que fue apoderado de Juan Bautista de Orendain en sus pruebas para el hábito de Santiago], para que me diga lo que fuese preciso y le prevendré. No tengo poder especial para que me prevenga el modo de suplir esta falta, pues es cierto se nos malogran todas nuestras diligencias si no logramos enviar en los azogues los títulos”. Carta de Miguel González del Camino al marqués de la Paz, Cádiz, 28 de enero de 1733. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2342</sup> El 30 de junio de 1723, el teniente de infantería Juan Miguel Yoldi aparece con licencia de pasajero a Nueva España al haber sido nombrado como gentilhombre de pliegos en la nao capitana. AGI, Contratación, 5.474, N.1, R.37 y R.38, fol. 1 recto.

ante el virrey Castelfuerte en la resolución de sus diversas dependencias, incluso cuando fueron “travesuras”<sup>2343</sup>.

Como vimos con el caso de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, José de Armendáriz fue el principal valedor de muchos de los *vizcaínos* y navarros dedicados al comercio en aquellos reinos. No conocemos si las dudosas actuaciones de Yoldi le obligaron a trasladarse a México, en donde desde un principio se pudo colocar poderosamente. En el momento de su temprano fallecimiento estaba ocupando las rentas de las Salinas de México, lo que debió abortar no sólo su carrera sino también una fuente importante de recursos para su familia de Muru, trastocando profundamente la política y economía de la casa.

Juan Bautista de Orendain quiso solventar en todo lo posible la mala situación de sus parientes más desfavorecidos de la aldea, intentando “sacar algunos reales para el alivio” de su madre y hermanas, que habían quedado pendientes de la dependencia del difunto. Para la consecución de este fin, movilizó en la Nueva España a diferentes colaboradores (amigos todos) muy directamente relacionados con la administración de Justicia, muy útiles para una resolución favorable del conflicto. En su interés de concluir rápidamente con su misión, ordenó que se remitiese el caudal que se pudiera juntar de lo que dejó el difunto en la flota que había arribado en octubre de 1729 a la Veracruz. El encargado de llevar el dinero desde la Nueva España hasta la Península sería Miguel González de Camino<sup>2344</sup>, comerciante de la carrera de Indias y hombre de confianza todos ellos<sup>2345</sup>.

Por lo que se contempla en las cartas, el marqués de la Paz conoció puntualmente las actuaciones de sus agentes, así como las dificultades con las que se fueron topando. Desde un principio, José de Aguirre trabajó “en cuya ejecución quedo entendiendo como lo he estado desde que murió lo que seccionará el señor D. José de Aguirre, que

---

<sup>2343</sup> “En todas las ocasiones que he logrado la satisfacción de saber de la salud de v.e. he apreciado con las más singulares veras el favor de su memoria, de que doy a v.e. las más reconocidas gracias y ahora con mayor motivo, mediante el aviso que me da D. Andrés Martínez de Murguía de un regalo que por su mano me remite v.e. de una piedra bozal con cadena de oro, campanilla y caja del mismo metal, llena esta de polvos de lo mismo y siendo mi reconocimiento muy correspondiente a la bondad con que me dispensa v.e. esta galantería debo repetir a v.e. las más expresivas gracias por su fineza, no olvidándome de las que debo a v.e. por lo que favoreció a D. Juan Miguel de Yoldi, que cuanto más hubiere dado que tolerarle con su travesura, tanto más circunstanciada queda mi obligación para desear mi desempeño en todo lo que pueda ser del agrado y obsequio de v.e.” Carta del marqués de la Paz al marqués de Castelfuerte, Sevilla, 17 de abril 1729. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2344</sup> Natural de Cuenca, aparece como factor y mercader a Nueva España en informaciones y licencias de pasajeros a Indias datadas en 1711 y 1715. AGI, Contratación, 5.466, N.1, R.32 [25 de julio de 1711], 5.468, N. 2, R. 115 [15 de agosto de 1715].

<sup>2345</sup> En una de las cartas aparece como “compadre y amigo” de Pedro Téllez de Carvajal. Carta de Pedro Téllez Carvajal al marqués de la Paz, México, 26 de mayo de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.



ha coadyuvado en cuanto ha estado de suplicante” e Ignacio de Urrutia y Juan Bautista de Ciriza “(otro paisano que tenía en su compañía el difunto)” habían trabajado y siguieron trabajando “en el recobro de las dependencias y renta de una crecida porción de sal que dejó cuando murió”<sup>2346</sup>.

El titular de la Primera Secretaría también contó con la ayuda de Prudencio Antonio de Palacios<sup>2347</sup>, que en esos momentos ocupaba el cargo de fiscal civil de la Audiencia de México. Éste fue el que le expuso los primeros problemas: “Aunque he esforzado cuantas diligencias he discurrido conducentes a fin de la más pronta recaudación de las dependencias del difunto D. Juan Miguel de Yoldi, en cuya solicitud ha entendido también el sucesor en el oficio, no se ha podido conseguir a que se llegue la representación de un vecino de aquella jurisdicción ante s.e., pidiendo se tome la residencia no con otro motivo que el demorar dicha recaudación y a éste se le ha mandado ocurrir ante el juez de residencia a deducir sus derechos sin que pueda pasar a publicarla por ser difunto, ya el pariente de v.e. quedó persuadido de este asunto, de que noticiará a v.e.”<sup>2348</sup>.

También activó a Pedro Téllez de Carvajal, comerciante que venía desarrollando desde los primeros años del siglo XVIII, su carrera en la Nueva España<sup>2349</sup>. En una de sus cartas, le mostró a Orendain la dificultad de las gestiones, ya que a pesar de conseguir tener en franquicia en la ciudad de Oaxaca mil pesos libres no habían podido conducirlos hasta la ciudad de México o a Veracruz “por no hallarse libranza ni letras para ello y no poderse arriesgar dinero en los caminos por los muchísimos sableadores que hay en ellos”. Las causas de estos problemas eran originados por “las marañas y

---

<sup>2346</sup> Carta de Pedro Téllez Carvajal al marqués de la Paz, México, 18 de noviembre de 1729. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2347</sup> Natural de Logroño, se recibió como abogado de los reales Consejos el 28 de junio de 1708. Se graduó bachiller en la Facultad de Cánones por la Universidad de Salamanca el 24 de abril de 1703. El 27 de febrero de 1713, Felipe V le nombró teniente general y auditor de la gente de Guerra de la ciudad de La Habana, confiriéndole al mismo tiempo plaza de oidor supernumerario de la Audiencia de Santo Domingo, para que cumpliera la expresada plaza de teniente y auditor general entrara en su ejercicio, gozando del sueldo de los demás oidores de ella. Mientras entraba en plaza de número, se le nombró por cédulas expedidas el 15 de julio y 20 de septiembre del mismo año (por los Consejos de Hacienda e Indias), comisario del Derecho de la media anata de mercedes de la ciudad de Santo Domingo y sus distritos. El 9 de febrero de 1716 recibió orden para que pasase de La Habana a la ciudad de México a atender y a averiguar los fraudes de los virreyes y capitanes generales. También consiguió plaza de oidor de la Audiencia de Guadalajara y el 26 de mayo de 1723 fue nombrado fiscal de lo civil de la Audiencia de México. *Residencia a Prudencio Antonio de Palacios, fiscal de la Audiencia de México por Juan Rodríguez Albuérne, oidor de la de Guadalajara*. AGI, Escribanía, 240B.

<sup>2348</sup> Carta de Prudencio Antonio de Palacios al marqués de la Paz, México, 16 de noviembre de 1729. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2349</sup> Parece que comienza su carrera en el virreinato de Nueva España cuando, en 1708, fue nombrado alcalde Mayor de Sonora. En 1732 consiguió el empleo de contador de S.M. en la ciudad de México. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Títulos de Indias...*, cit., pp. 132 y 185.

traspasos de los señores montañeses y de sus fauorecedores y fomentadores, que tienen aquí muchos”, que se opusieron a los intereses de los colaboradores de Orendain y que habían aprovechado el fallecimiento de Yoldi para conseguir la gestión de las rentas de las salinas: “No se ha conseguido el fin. Lo uno porque D. Ignacio Calderón, su sucesor en aquella alcaldía (y por quien escribo a v.e. bajo de las promesas y ofertas que hizo al tiempo de su ingreso en el oficio) se ha mostrado después con tal desafecto que ha hecho su negocio perjudicando en todo la recaudación de las dependencias del difunto, pero su malicias se la ha castigado Dios de forma que los vecinos le han capitulado gravemente y se le ha despachado juez a la pesquisa.

Otro ha embarazado el que se haya recogido el caudal del difunto el que un sujeto montañés llamado D. Andrés Galbán, residente en aquella provincia, con quien el difunto tenía grande amistad y fue padrino de bautismo de la hija, que noticié a v.e. tuvo en aquellas tierras le debía al difunto como mil pesos, que en reales le prestó a más de otro efectos que debe, apadrinado de otro montañés llamado D. Juan de la Peña, que es tesorero de la limosna de la Bula y de un abogado llamado D. Pedro de Vargas ha firmado litigio que estoy controvirtiendo en esta real Audiencia, solicitando dicho émulo el que la sal que dejó el difunto sea suya, habiéndola sacado de las salinas en compañía y aparcería uno y otro con caudal del difunto, crecida cantidad de sal de la que se llevó salvan más de las cuatro partes, motivos que han ocasionado no se haya concluido esta dependencia”<sup>2350</sup>.

Destacar que, desde el principio del siglo XVII, se instalaron en la Nueva España (y también en le virreinato del Perú) numerosas familias provenientes de la Montaña de Burgos para desarrollar importantes negocios relacionados con las minas de plata y el comercio colonial. Su consolidación como grupo de poder se fue produjo paulatinamente y en plena competencia con otras familias (especialmente *vizcaínas* y *navarras*) que estaban desarrollando la misma dinámica y con las que pugnaron por el dominio de mercados y la captación de recursos de la Corona. Tales fueron estas influencias, que en la segunda mitad del siglo XVIII dominaron el Consulado de Comercio de la ciudad de México<sup>2351</sup>.

---

<sup>2350</sup> Carta de Pedro Téllez Carvajal al marqués de la Paz, México, 18 de noviembre de 1729. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2351</sup> POLO SÁNCHEZ, Julio Juan, “Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, num. 56, 2000, pp. 209-280

Sin embargo, Pedro Téllez se mostró optimista porque “con el fomento del señor [José Francisco de] Aguirre, que es único y sólo el que tengo porque aunque hablo no soy atendido. Sin embargo procuraré concluirlo con el deseo de obedecer a v.e. y remitir con D. Miguel del Camino todo lo que se pueda en observancia del precepto de v.e. y cumplimiento de mi obligación”<sup>2352</sup> y también esperaba alguna conveniencia “si la autoridad de v.e. no aplica su influjo protegiendo alguna de las que propondrá mi primo D. Francisco Núñez de Castro, fiscal del Consejo de Guerra<sup>2353</sup>, o mi agente D. Juan Campuzano. Yo quedo confiado con que la grandeza y piedad de v.e. se ha de dignar favorecerme en lo que halle ser más conveniente al estado que tengo y ejercicio que sigo de contaduría”<sup>2354</sup>.

El esfuerzo de todos sirvió para que unos meses después se concluyera, no sin dificultad<sup>2355</sup>, con la recaudación de mil pesos para los parientes de Navarra, aunque también sucedieron otros acontecimientos que no resultaron favorables para la remisión de los caudales a casa: “Tengo despachado correo a dicha ciudad haciendo gravísimos encargos para que me remitan este dinero por lograr ocasión tan segura, pero la

---

<sup>2352</sup> Copia de carta de Pedro Téllez de Carvajal al marqués de la Paz, México, 18 de noviembre de 1729. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2353</sup> Nació en Madrid en 1673. En 1698 comenzó sus estudios de Leyes en el Colegio de los Verdes, junto con el que sería primer secretario, José de Carvajal. Se licenció en Cánones por la Universidad de Alcalá y posteriormente fue nombrado catedrático de Derecho y catedrático de Prima en Cánones por esa misma Universidad. En 1718 fue elegido ministro civil de la Audiencia de Cataluña, desempeñando este empleo varios años hasta que, en 1724, fue designado fiscal del Consejo de Guerra. Desde esta posición, apoyó a José de Carvajal para que alcanzara una plaza de alcalde de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid. Por último, en 1732, fue ascendido a consejero de Castilla, cargo que ocupó hasta su fallecimiento en febrero de 1744. Base de datos Fichoz. PAPE.

<sup>2354</sup> Cartas de Pedro Téllez Carvajal al marqués de la Paz, México, 10 de abril de 1730 y 26 de mayo de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2355</sup> Pedro Téllez de Carvajal se lamentaba de la escasez económica por la que estaba pasando en estos momentos: “Yo quisiera tener caudal para poder hacer el suplemento, pero me hallo tan pobre que ni para comer alcanzo, pues desde el año de 720 que murió mi cuñado D. Cristóbal de Medina, me estoy manteniendo de la providencia, agenciando tan cual negocio que me encargan o formando alguna cuenta, que rara vez se me aplica por los jueces trabajo que no alcanza para mantener mi pobre familia, que se compone ya de cuatro hijos y cinco pobres religiosas, hermanas de mi mujer, todos a mis expensas y yo a las de la providencia divina, pues lo que ha que estoy en este reino no he sabido lo que es gozar un real de salario o sueldo, pues cuando serví por mi cuñado, como dueño del oficio, gozó él la renta, a que se agrega que el corto caudal que tenía cuando me casé y el que trajo de dote mi mujer se me ha consumido sólo en mis alimentos, sino es el principal de él en los agentes de ese reino, quienes han distribuido a su arbitrio sin saber en qué y por fin cerca de tres mil pesos que paraban en poder de Camisson, con sus cuentas los ha hecho dogra y por si se puede lograr la recaudación de alguna cantidad me valgo del sagrado del nombre de v.e., dando una libranza de mil y ochocientos pesos a favor de v.e. contra dicho Camisson, la q(ue) lleva D. Miguel González del Camino para que solicite su cobranza, pues interpuesta el nombre de v.e. y mediando su autoridad, no se consigue, es más que cierto, perder lo que hay en poder de Camisson, pues ni mi pariente D. Francisco de Núñez, ni D. Juan Campuzano han podido cobrar de este hombre más que sólo hasta doscientos y ochenta pesos en varias partidas, engañándoles con decirles me remite escrituras que yo cobré para que me haga pago de lo que me debe, siendo falacia de las suyas”. Carta de Pedro Téllez de Carvajal al marqués de la Paz, México, 18 de noviembre de 1729. AHN, Estado, leg. 2.333.

precisión con que este señor virrey quiere hacer salir a navegar la flota nos ha de embarazar el que pueda ir el dinero en esta ocasión, pues no hay tiempo para ello, que si nos dieran un mes de más plazo se pudiera facilitar a costa de algún interés la remisión se dichos un mil pesos, pero el embarazo de querer el señor virrey se vaya la flota tan aceleradamente motiva el que dude se pueda remitir a v.e. esta cantidad, siendo cierto atraso muy mucho al comer, pues si concediera un mes o días más de plazo llevará la flota otro tanto más caudal que llevará si sale el día 15 del corriente, pues están esperándose varios despachos de plata de diferentes reales de minas que no han podido llegar por sus distancias y en poder de los mercaderes de plata hay más de seis millones de plata en pasta que no se han podido labrar en moneda y todos estos intereses se quedarán no habiendo tiempo para su beneficio. Si la fortuna ofreciere haya dispensa en lo dicho, podrá ser dable la remisión y si la desgracia ofreciere el atraso y retardación se hará la rendición en las urcas que se esperan”<sup>2356</sup>.

Mientras los agentes de la Nueva España batallaron por sus intereses, Juan Bautista de Orendain estuvo receptivo a sus demandas porque sabía perfectamente que su obligación era corresponder a la dedicación y al interés que habían mostrado. Siempre presentó sus buenas intenciones y su esfuerzo para conseguir el bienestar de todos ellos. Así, por ejemplo, el marqués de la Paz se lo dijo el 27 de octubre de 1730 a Pedro Téllez de Carvajal<sup>2357</sup>: “Siento infinitamente el ningún adelantamiento con que lo pasa v.m. y sus grandes atrasos, asegurándole que siempre que el señor D. Francisco Núñez entable alguna pretensión a cosa que pueda ser a v.m. de alivio y combenencia y quiera avisármelo, como lo espero, concurriré muy gustoso a fin de que logre v.m. el consuelo de poder mantener sus crecidas obligaciones”<sup>2358</sup>.

Otras de las solicitudes de amparo que Pedro Téllez de Carvajal elevó al secretario del Despacho de Estado mientras tramitaba la dependencia de difunto Yoldi fueron: la aprobación del decreto de eleccion de oficial real contador interino de la real caja de esa corte hecha en su persona por el virrey marqués de Casafuerte<sup>2359</sup>; la protección a

---

<sup>2356</sup> Carta de Pedro Téllez de Carvajal al marqués de la Paz, México, 10 de abril de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2357</sup> En otra ocasión le dijo: “Siempre que v.m. me diga qué vacante proporcionada se ofrezca en alguna de las iglesias de ese reino para su cuñado de v.m., remitiéndome memorial y relación de sus servicios, me interesaré con el padre confesor, a quien tocan tales provisiones y renovando a v.m. mi verdadero afecto, deseo todos sus consuelos y alivios (...)”. Carta del marqués de la Paz a Pedro Téllez Carvajal, Sevilla, 27 de octubre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2358</sup> Carta del marqués de la Paz a Pedro Téllez Carvajal, Sevilla 27 de octubre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2359</sup> “El excelentísimo señor marqués de Casafuerte, virrey de este reyno, me envió a llamar la noche del día ocho del corriente mes de febrero y haciéndome entrar hasta su recámara, donde se hallaba algo

Nicolás Enrique de Jérez, tío carnal de su “parienta”, para una prebenda en una de las iglesias de México, Puebla o Michoacán<sup>2360</sup>, y el apoyo a Juan José de Medina, “hermano de su mujer, mediante a haber criado mi suegro a este clérigo en su casa en la que se le expusieron desde su tierna infancia”, para otra prebenda de “una de las iglesias de este reino”<sup>2361</sup>.

Por su parte, Prudencio Antonio Palacios expuso al marqués de la Paz sus deseos para que se aclarara la merced de plaza de oidor en el Consejo de Hacienda en Sala de Justicia<sup>2362</sup>, “que con la real benignidad me ha honrado desde dos de febrero del año de setecientos y diez y seis, conservando su antigüedad desde su fecha”<sup>2363</sup>. Además, recordó las aspiraciones del amigo Aguirre por obtener licencia para casarse en México<sup>2364</sup>.

---

accidentado de la gota, me refirió cómo siendo preciso por justos motivos de poner algunos de los oficiales reales de la real Caja de esta corte, premeditando y discurriendo sobre las personas de quien se podía echar mano para estos empleos, tenía determinado el valerse de mí para este efecto por hallarse bien enterado de la inteligencia, integridad y rectitud de intención que en mí concurría para semejante ministerio y por haberse ya refugiado uno de dichos oficiales reales, me entregó el decreto que adjunta remito a v.e., testimoniando en que me nombra por oficial real contador interino, como todo reconocerá v.e. por su contexto y las particulares circunstancias con que en él se sirve honrarme s.e. Esto fue estando yo bien ajeno de tal suceso y cuando creí que menos casi se hiciese de mí porque como la envidia es tan poderosa, los malos influjos de mis émulos me habían puesto en tal paraje que ya tenía yo por totalmente olvidado (...). Carta de Pedro Téllez Carvajal al marqués de la Paz, México, 12 de febrero de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2360</sup> Carta de Pedro Téllez Carvajal al marqués de la Paz, México, 26 de mayo de 1731. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2361</sup> Carta de Pedro Téllez Carvajal al marqués de la Paz, México, 10 de abril de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2362</sup> Así le contestó Orendain: “Satisfago a la carta de v.s. de 16 de noviembre del año próximo pasado, repitiéndole las más reconocidas gracias por la fineza con que trabaja en las dependencias del difunto D. Juan Miguel de Yoldi, y no dudo que v.s. me haga el favor de continuar sus buenos oficios, a fin de que reintegrada la real Hacienda de lo que deba haber de los tales cuales bienes que quedaron, se consiga poner en claro el residuo, respecto de hallarse la madre y cinco hermanas del difunto en la estrechez de medios que tengo significado a v.s. Enterado de lo que v.s. me expresa acerca de sus adelantamientos y señaladamente sobre que S.M. le declare la plaza de Hacienda que confirió a v.s. en el año de 1716, debo asegurarle que siempre que el señor D. José, hermano de v.s., me comunique esta dependencia y se discurra lo que debe ejecutarse, me dedicaré muy gustoso a pasar mis oficios, deseoso de que produzcan la satisfacció que v.s. anhela y yo tanto deseo y no menos el que ejercite mi segura obediencia en cuanto sea de su agrado”. Carta del marqués de la Paz a Prudencio Antonio de Palacios, Sevilla, 27 de octubre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2363</sup> “Para por este medio logré el restituirme a ese país a fin de cuidar de la mejor educación de cinco hijos que la Divina Majestad se ha servido darme y para que no queden en este reino expuestos a un total desamparo juntamente con su madre, quien por haber nacido en esos reinos se halla en este sin pariente alguno, sobre que escribo a mi hermano, quien conferirá con v.e. la oportunidad del tiempo en que se ha de ejecutar esta diligencia y en cualquiera vivo muy esperanzado del acreditado favor de v.e.” Carta de Prudencio Antonio de Palacios al marqués de la Paz, México, 16 de noviembre de 1729. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2364</sup> “El amigo D. José Francisco de Aguirre, concurriendo a que se reserve alguna porción del caudal de dicho señor D. Juan para su madre y hermanas, en que insistirá con toda aplicación, no obstante que está al presente en solicitud de boda con una viuda cuyo caudal pasa de quinientos mil pesos y solamente espera ahora su consecución [de] la licencia de S.M., que facilitará el patrocinio de v.e.” Carta de

El 27 de octubre de 1730 Juan Bautista de Orendain agradeció los trabajos a sus colaboradores a favor de sus parientes más desfavorecidos: “Con la llegada de la flota a Cádiz he recibido con particular gusto dos cartas de v.m. de 16 y 22 de abril de este año por las cuales reconozco la fineza con que v.m. se ha dedicado a trabajar por poner corrientes las dependencias del difunto Juan Miguel y el desvelo con que últimamente consiguió la actividad de v.m. el recobro de mil pesos, que por fortuna pudieron llegar a tiempo de encargarse de ellos en esa capital D. Domingo de Lanz, cajero de D. Miguel González del Camino, cuyos dos conocimientos quedan en mi poder hasta que se entreguen los efectos de flota que todavía se hallan almacenados. Luego que esta cantidad se ponga en mi poder lo haré remitir para alivio y socorro de la pobre madre y hermanas del difunto y yo doy a v.m. muchas gracias por el favor que en esto le he debido, esperando me le continúe hasta la conclusión de las dependencias a que contribuirá también gustoso D. José Francisco de Aguirre, a quien escribo también en esta ocasión”<sup>2365</sup>.

La cadena de relaciones fraguada con la lealtad, amistad y debida obediencia, que en esta ocasión se activó para la consecución de recursos para los miembros más pobres de la parentela del marqués de la Paz, y que a través del intercambio de servicios y favores se manejaron otros recursos de la Monarquía, tuvo otro eslabón en la comunidad de origen, articulándose México, la corte y Navarra a través de una perfecta geografía de los vínculos. Cuando Orendain tuvo conocimiento de su muerte escribió a Juan Fermín de Zavala, vecino de Muru, para que se convirtiera en su correa de transmisión con sus parientes del lugar: “Tocante a lo que v.e. me previene ponga en noticia de su señora pariente lo sucedido con su hijo, D. Juan Miguel de Yoldi, procuraré darle noticia en la mejor forma posible, a que se me hace una gran compasión de que haya sucedido una fatalidad semejante en aquel muchacho cuando esta señora y sus hijas esperaban todo el alivio”<sup>2366</sup>.

Al igual que con el resto de colaboradores, Orendain debió amparar las pretensiones de su mediador en Muru, quien le solicitó su intervención<sup>2367</sup> para el

---

Prudencio Antonio de Palacios al marqués de la Paz, México, 16 de noviembre de 1729. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2365</sup> Carta del marqués de la Paz a Pedro Téllez Carvajal, Sevilla, 27 de octubre de 1730. AHN, Estado, leg. 2.333.

<sup>2366</sup> Cartas de Juan Fermín de Zavala al marqués de la Paz, Muru (Navarra), 17 de abril y 29 de mayo 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2367</sup> “Con mi mayor estimación he recibido la carta que v.e. me favorece de 22 del mes de febrero último pasado, aunque con algún retraso y en su respuesta debo decir que quedo muy enterado de que se interesará v.e. en favorecer a mi pariente D. Gabriel de Rojas y Loyola en la pretensión de la regencia de

nombramiento de Gabriel Rojas Loyola, un pariente suyo, como regidor de la Audiencia de Navarra. Desde 1725 estaba ejerciendo como ministro civil del tribunal de Cataluña y puede que por la actuación de Orendain, y tras la solicitud de Zavala, fue nombrado el 10 de diciembre de 1733 alcalde de Casa y Corte<sup>2368</sup>.

---

este reino, de que doy a v.e. las debidas gracias en reconocimiento de lo mucho que se digna de favorecerme, como también mi pariente se halla muy agradecido a sus honras y favores”. Cartas de Juan Fermín de Zavala al marqués de la Paz, Muru (Navarra), 17 de abril y 29 de mayo del 1732. AHN, Estado, leg. 503.

<sup>2368</sup> Nació en 1686 en Valdeverdeja, en la actual provincia de Toledo. Sus padres fueron Gabriel Garrido Rojas, natural de San Martín de Valdeiglesias y Catalina Lucía Loyola, que nació en Galar de Navarra. Orientado a la carrera de las Leyes, en 1717 fue elegido alcalde del Crimen de la Audiencia de Cerdeña y en 1720, ministro criminal de la Audiencia de Cataluña. Tras ser designado alcalde de Casa y Corte, en 1736, fue consejero togado de Guerra y tres años después consejero de Castilla. Falleció en 1749. Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.





## CONCLUSIONES

La llegada de Felipe V al trono español supuso un especial momento de cambio en el gobierno de la Monarquía hispánica, que rompía en buena medida con los modos tradicionales que habían imperado a lo largo de los reinados de los Austrias y que dio inicio de un conflicto entre las principales Coronas europeas para reconfigurar los equilibrios de poderes, que habían sido alterados profundamente con la implantación de la dinastía de los Borbones en España: la Guerra de Sucesión, que tuvo su principal teatro de operaciones en la Península Ibérica y que se desarrolló a lo largo del primer tercio del reinado de Felipe V, finalizándose definitivamente con los tratados de Utrecht (1713) y Rastatt (1714).

El panorama no pudo ser más desolador para el duque de Anjou, que joven e inexperto se enfrentaba a una Monarquía sumida en una profunda crisis hacendística y en donde sus dotes de mando habían quedado mermadas por la dejación de los últimos soberanos a favor de los validos y de las grandes casas aristocráticas castellanas. Luis XIV quiso remediarlo, y como principal valedor de su nieto, envió a diversos agentes a la corte de Madrid para que practicaran las medidas necesarias para realzar y asentar la figura del monarca, mientras que paralelamente apoyó con tropas y con caudales al ejército del duque de Anjou. Como primera disposición, se constituyó un Consejo de Gabinete o de Despacho, compuesto por los hombres escogidos a la voluntad real y especialmente fieles a la causa del Borbón, para que le aconsejasen en los negocios de la Monarquía, fundamentando las decisiones del soberano por medio del despacho a boca, monopolizado por este Consejo. En estas juntas el embajador francés fue cobrando cada vez más protagonismo.

Asimismo, el rey Sol dirigió a otros agentes a Madrid para que dominaran otros espacios de poder, aquéllos relacionados con el trato cotidiano con el rey y las casas reales: su baza principal fue la princesa de los Ursinos, a la que designó directamente como la camarera mayor de María Luisa de Saboya con la intención de colocar a una persona de toda su confianza junto a la reina para el control de la débil personalidad de Felipe V. Su papel fue clave a lo largo de toda la guerra. Por su parte, también destinó en Madrid a Juan Bautista Orry, un reconocido financiero al que protegió la flamante camarera mayor, para que proyectara y ejecutara un programa de reformas integrales de la Monarquía que tuvieron una evidente reminiscencia francesa y que estuvieron

también determinados por las urgencias de la guerra. Finalmente estuvo orientada a la renovación de los tradicionales órganos de gobierno, a la vez que se constituía nuevos organismos más adecuados a los tiempos y a los intereses del monarca. Los objetivos principales fueron el vaciado de poder de los Consejos, que quedaron muy mermados a favor de una renovada Secretaría del Despacho, la constitución de la Tesorería Mayor de Guerra, una caja única dedicada exclusivamente a los gastos e ingresos militares, así como otras medidas económicas o el cambio de un anticuado ejército que conllevó la creación de poderosos cuerpos de elite (las guardias de infantería española y las guardias de corps).

Estas resoluciones administrativas vinieron acompañadas por el cambio de los gobernantes de la Monarquía, de las personas más cercanas al rey y en los que depositaba su confianza para la toma de decisiones. En general, la alta nobleza castellana se vio desplazada de los espacios de decisión a favor del ascenso de otras familias, esencialmente de foráneos (franceses, italianos, irlandeses, flamencos), de la minoría aragonesa leal a la causa felipista y de las provenientes de la periferia de la Península (los llamados “norteños”), compuesta por asturianos, montañeses de Santander y del norte de Burgos, vascos, navarros, riojanos y sorianos.

Hasta ahora, la configuración de estos grupos había sido definida por relaciones de paisanaje. Sin embargo, si realizamos un estudio pormenorizado del “colectivo norteño” desde una perspectiva de red social, observaremos que se trata de familias bien relacionadas entre sí, que a lo largo de varias generaciones fueron desarrollando una dinámica similar de negocios y carreras al servicio al rey en el ámbito de la Monarquía y que fueron entroncando por vía matrimonial, por lo que conformaron un “mapa familiar” que se extendió por los actuales territorios de Soria, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Álava, La Rioja, el norte de Burgos y la parte oriental de Cantabria. A lo largo del reinado de los Austrias consiguieron cargos de importancia en la alta administración, en el Ejército, en la alta jerarquía eclesiástica, en las secretarías o en los Consejos, perdurando en estas importantes posiciones hasta el inicio del reinado del primer Borbón. Entre ellas se encontraron los Pérez de Araciél, naturales de Alfaro (La Rioja); los Salcedo, procedentes de Aldea del Señor (Soria); los Camargo, de Ágreda (Soria); los Agurto, naturales de Vitoria; los Andicano, descendientes de Mondragón, los Idiáquez, de Azcoitia o los Ubilla, provenientes de Fuenterrabía.

Junto a estas familias, caracterizadas por una larga trayectoria en el servicio al rey y con amplios fundamentos en sus comunidades de origen, participaron activamente a

favor de la causa del duque de Anjou otras que, aunque también venían manejándose en el amplio marco de la Monarquía (principalmente con bases en el comercio colonial y las carreras militares en Flandes o Italia), no habían conseguido establecer consolidadas y duraderas bases en los espacios de poder cortesanos. Desde entonces, y asociadas a las anteriores, consiguieron elevar a sus miembros a las más altas cotas de poder, suponiendo un espectacular espaldarazo en las posiciones de la casa y familia al formar parte del entramado del gobierno de la Corona. Los casos más conocidos son las de algunas familias procedentes del Valle de Baztan, en Navarra, del Valle de Mena, en Burgos, o las Encartaciones de Vizcaya, pero también hubo de Guipúzcoa, de Álava o de otras villas o valles de Navarra, que se auparon rápidamente tanto a los principales espacios de la corte felipista como en la prestigiosa escala de honores de la Monarquía. Son los casos más conocidos son Zuaznábar, Orendain o La Cuadra. De forma muy gráfica José María Imízcoz ha explicado que este proceso permitió a muchos hidalgos norteños pasar en dos generaciones del manejo de la azada en sus casas y el comercio al gobierno de la Monarquía.

Como contrapartida, el soberano consiguió, en buena medida, la gobernabilidad de sus reinos a través de las actuaciones coordinadas de sus servidores más fieles, de sus familias y, por supuesto, de las redes en las que estuvieron insertos. Estas conexiones hicieron posible que sus reales disposiciones llegasen a todos los rincones de la Monarquía. Y es que las órdenes sin hombres que las ejecuten se convierten en papel mojado.

La casa fue la constructora de estas dinámicas, en lo que correspondió a un aspecto más de la economía doméstica (la *oeconomica*) en la búsqueda de la conservación y aumento de su patrimonio material y material, por la que sus miembros fueron guiados por determinadas políticas pergeñadas en su seno y que fueron sustentadas por una obligada correspondencia entre todos ellos derivada de la participación de una “economía moral” que les comprometió a cumplir unos compromisos, adhesiones y contrapartidas, en la medida en que la ganancia personal estuvo inherente al buen funcionamiento de dicha economía y al triunfo colectivo dentro de una comunidad de intereses. Por lo tanto, estas estrategias también albergaron conflictos, alternancias y discontinuidades, y se aplicaron incluso a través de acciones contradictorias.

En el nuevo reparto del mapa del poder generado en el comienzo del reinado de Felipe V se vieron beneficiados poderosamente los colectivos del norte peninsular. Sin

embargo, aunque en esencia puede parecer que se tratan de “familias nuevas” en el servicio al rey o en los empleos del gobierno de la Monarquía, una perspectiva que detalle la trayectoria intergeneracional de estos grupos familiares nos mostrará la larga experiencia albergada a lo largo de los años en los empleos del rey. En realidad, a lo largo de estos años se produjo una reconfiguración de la relación de estas familias con el monarca (también en vinculación con la relación del rey con sus territorios), y que con el nuevo panorama administrativo, se produjo principalmente una reiteración de estas elites locales en los cargos de gobierno de la Monarquía, en una potenciación de sus privilegiados vínculos de poder que fueron construyendo desde, por lo menos, el reinado anterior, y que, gracias a estrategias exitosas que fundamentaron en robustos pilares, dio como resultado esas posiciones tan propicias en los primeros años del siglo XVIII.

En el Antiguo Régimen, el rey fue la “primera empresa” y poder participar directamente de sus intereses y políticas fue la mejor economía para estas familias, sobre todo por las perspectivas que otorgó para la captación de recursos (prestigiosos cargos, prebendas monetarias, hábitos de las órdenes militares o títulos nobiliarios) y desde los albores del siglo XVI se encuentran familias “norteñas” participando aventajadamente en diferentes estructuras de la Monarquía y al servicio del soberano. Una de las características principales de estas familias y casas fue el manejo y la acumulación de bienes patrimoniales y, especialmente, de cuantiosas cantidades de dinero procedentes (y en algunas ocasiones acumuladas desde hacía varias generaciones) del comercio y de negocios con la Corona y que pudieron reinvertir en diferentes operaciones durante la guerra y a favor de la causa de los Borbones.

Las regiones septentrionales de la Península fueron un espacio de gran actividad económica y mercantil gracias a la exportación desde los puertos del Cantábrico (como Bilbao, San Sebastián, Laredo o Santander) de la lana llegada especialmente desde Burgos, y que se producía a partir de los rebaños de ovejas establecidos principalmente en las tierras de La Rioja y Soria, así como la salida del hierro elaborado en Vizcaya y Guipúzcoa hacia los principales plazas comerciales de Francia, Flandes o Inglaterra. Asimismo, fue muy transitada la ruta terrestre que a través del reino de Navarra de sur a norte, pasando por Pamplona y también por Baztan, para la salida de la lana, así como otros productos, a las cercanas plazas comerciales de Bayona o San Juan de Luz.

Los comercios de estos productos sufrieron diferentes coyunturas, aunque se tendió a una reducción del tráfico a causa de las guerras con las otras Coronas y a la

concentración de las salidas por mar al puerto de Bilbao, por lo que en la segunda mitad del XVII se erigió en el principal puerto del Cantábrico. Conjuntamente, y especialmente con crisis económica de los sectores tradicionales del comercio del siglo XVI, se hizo muy atractiva la inversión en nuevos mercados y economías, todas ellas muy relacionadas con su participación en las estructuras de la Monarquía y en la construcción económica del imperio americano. Los ferrones y comerciantes *vizcaínos* tuvieron en las Indias un excelente mercado -la minería del hierro no se desarrolló en América durante la época colonial - gracias a la protección que desde el tiempo de la conquista dio la Corona al hierro elaborado en las provincias vascas, guardándole el mercado peninsular y americano, así como con el impedimento de la exportación de vena al extranjero y con un régimen arancelario privilegiado. Sevilla se convirtió en el mercado más importante del hierro guipuzcoano, primera parada antes de llevarlo a las plazas americanas.

Asimismo, los negocios con la Corona (principalmente la economía de guerra y las necesidades marítimas) fueron también muy fructíferos para estas familias a lo largo del siglo XVII. Las actividades más exitosas fueron la construcción naval para la Real Armada y la carrera de Indias por la vía de asiento en los astilleros ubicados en los puertos del Cantábrico (los más importantes fueron los instalados en El Pasaje donostiarra), la actividad corsaria en las aguas del Atlántico y el levantamiento de tropas en los períodos de guerra (especialmente durante la guerra con los franceses), aunque fue actividad bien arriesgada abrir nuevas vías de enriquecimiento.

En estas actividades, junto a otras ligadas al comercio colonial y a las Indias, participaron numerosas familias de las elites locales originarias de estas comunidades del “norte”, desde donde se elevaron, a través de un proceso de aristocratización, a las más altas esferas de honor, prestigio y gobierno de la Monarquía. De forma tentacular fueron participando en las elecciones para los empleos locales y en las diputaciones y sus relaciones de negocios con la Corona les facilitaron empleos de carácter provincial o regional que estuvieron relacionados con sus inversiones económicas (tenedor de bastimentos, superintendentes de Bosques y Plantíos o priores de los consulados de comercio, por ejemplo). Todo ello también fue llave para la consecución de nuevos recursos de la Monarquía (como juros o censos) que junto con otros bienes raíces que fueron adquiriendo gracias a sus éxitos comerciales, estas familias constituyeron mayorazgos que además de vincular el patrimonio, principalmente a favor del cabeza de la casa, aseguró la memoria del linaje a lo largo del tiempo. El número de estas

instituciones en la segunda mitad del siglo XVI y principios del siglo XVII por parte de estas familias del “norte” con intereses en estos negocios y actividades comerciales en el Atlántico como en Indias fue considerable.

Según fueron consolidando puestos, estas familias emprendieron la promoción de sus hijos en otras carreras en el servicio al rey, principalmente en los reales ejércitos y en la alta Administración, que ofrecieron grandes beneficios a la economía de la casa por las perspectivas de adelanto y de colocación de otros miembros de la parentela en su seno: los patrocinios se efectuaron primordialmente en círculos cerrados y las relaciones poderosas fueron esenciales para progresar. De este modo, muchos de ellos entraron con todos los honores en los colegios mayores de las principales universidades castellanas (especialmente, San Bartolomé y Santiago de Cebedeo, de Salamanca, San Ildefonso, de Alcalá y Santa Cruz, de Valladolid). Estas instituciones aportaron mayoritariamente los hombres que desempeñaron los empleos de las audiencias, chancillerías, Consejos y de la alta jerarquía eclesiástica, aumentando en el transcurso del siglo XVII el número de integrantes de estas familias en los principales puestos administrativos y de gobierno de la Monarquía. Por su parte, los “hombres de pluma” que trabajaron a lo largo del siglo XVII en las secretarías de los Consejos también fueron miembros de estas familias, conformándose incluso sagas que persistieron hasta el reinado del primer Borbón. Para los primeros pasos en estas administraciones en muchas ocasiones resultó fundamental las buenas relaciones con las grandes casas aristocráticas castellanas (participantes de los órganos de gobierno de la Monarquía) quienes, tras admitirlos como parte de la “familia”, ejerciendo de secretarios y tesoreros de sus estados, los patrocinaron en las oficinas de la administración del rey, generalmente en puestos bajo su cargo, compaginando ambos desempeños.

Conjuntamente al progreso en las carreras en el ámbito de la Monarquía, los componentes de estas familias de “norteños” ascendieron en la escala de honores. Además del ascendiente que concedió el desempeño de un cargo al servicio de ambas Majestades (“la divina y la humana”), su prestigio se amplió notablemente a través de la obtención de mercedes de la mano del monarca, como expedientes de limpieza de sangre, hábitos de órdenes militares y en los casos más elevados, títulos nobiliarios. El número y porcentaje total de hábitos militares conseguidos a lo largo de los siglos XVI y XVII por los norteños (o a sus hijos y nietos), en general, y por los *vizcaínos* y navarros, en particular, fue espectacular, así como la consecución de títulos de Castilla a

finales de esta última centuria por aquellas familias que venían participando de estas dinámicas desde hacía más tiempo.

Una de las herramientas principales para el buen desarrollo de la economía doméstica fue la concertación de matrimonios provechosos para sus vástagos, que además de servir para la reproducción de las casas y posibilitar la construcción de relaciones duraderas (especialmente en una sociedad dominada por la incertidumbre), se presentó de trascendental importancia para la preservación y apertura de nuevos espacios de poder, en un intento por el adelantamiento y acrecentamiento del ilustre nombre de las casas a través del servicio de ambas Majestades y con la conciencia de la conveniencia de sus comunidades, provincias y reinos.

Primordialmente, los entronques se pergeñaron con hijos de familias que venían desarrollando una dinámica semejante y paralela: en el comercio, con empleos en las villas y provincias y en el servicio al rey y con mayorazgos, hábitos en las órdenes militares y algunas con títulos nobiliarios. Asimismo, la mayoría de ellas fueron originarias de territorios adyacentes, por lo que sus “mapas familiares” se diseminaron por Soria, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Álava y La Rioja, y en cuyas tierras manejaron cuantiosas y diferentes pilares (de patrimonio, honoríficos y relacionales) que fueron fermento de su poder.

Entre otras cuestiones, estas alianzas fueron claves para el afianzamiento de negocios y para ir reuniendo en las figuras de los cabezas de familia un importante patrimonio material e inmaterial, muy relacionado con el mantenimiento y mejora de la gestión del poder tanto en sus comunidades de origen como en la provincia. También, estos matrimonios sirvieron para asentar sus puestos en las estructuras administrativas y de gobierno de la Monarquía, aumentando así, con el casamiento con otros hijos que estaban desarrollando estas carreras, las probabilidades de mejora de la economía doméstica por los recursos que dispensó el servicio al rey.

Para lograr los mayores éxitos se hizo necesario que el *paterfamilias*, auxiliado por los otros miembros destacados de la familia, tomaran las decisiones más adecuadas (dentro de los patrones familiares), orientando las políticas y a los suyos según las condiciones y el acontecer de los acontecimientos, en un contexto de incertidumbre. Sin embargo, estar bien relacionado, con amigos y parientes insertos en una dinámica exitosa repleta de cargos, influencias, capitales, honores, y en definitiva, poder, no implicó trayectorias marcadas por éxitos y promociones. El caso de Aranguren y Andicano y su deseo de encabezar o influir en los designios de las Reales Fábricas de

Armas de Cantabria y el conflicto que esto provocó con Miguel Francisco de Salvador, en principio amigo, se muestra como un buen ejemplo de la diversidad y compleja configuración de estas tramas de poder y de la imposibilidad de establecer bloques comunes.

Además, aunque se razone sobre estrategias y políticas, no existió nada mecánico. Los vínculos entre los actores de estas redes se fueron construyendo y reconstruyendo en cada acción, y como se trataron de personas, en muchas ocasiones se produjeron cortocircuitos que pudieron poner en peligro el equilibrio desigual de la trama (falta de varones o de herederos directos para la sucesión, fallecimientos prematuros, expectativas insatisfechas ante las capacidades del muchacho en los inicios de carrera o correspondencias y obligaciones incumplidas). En muchas ocasiones en la familia no sólo rigió la comunidad de intereses, sino que ésta también fue fuente de conflictos. La competición por el sostenimiento de cada linaje fue habitual y en muchas ocasiones dio como resultado profusos pleitos por la sucesión de mayorazgos y otros componentes familiares y económicos propios de la casa.

Los miembros principales de estas familias planearon políticas para promocionar a sus vástagos en los diversos espacios de poder, tanto en la Península como en las Indias, teniendo en la corte el lugar más ansiado, por la presencia del soberano y de los gobernantes del reino. Una de las claves principales del éxito de estas políticas familiares fue la identificación de sus propios intereses, sus propias empresas y manejos (caracterizada por una economía de guerra) con los intereses de la Corona y es evidente que, cuando se produjo un contexto favorable, los *vizcaínos* estuvieron preparados para integrarse perfectamente en el nuevo entramado político. El guipuzcoano Pedro Bernardo Villarreal de Bériz fue un ejemplo más de los *paterfamilias* que diseñaron y aplicaron la mejor política para la superación del periodo de crisis comercial, que se acrecentó por la guerra, activando los poderosos contactos en la corte felipista, labrados por los miembros de la casa a lo largo de los años, para lograr las mejores posiciones en el servicio al rey. Desde su matrimonio y su definitivo asentamiento al frente de la torre de Uriarte, de Lequeitio, se erigió en uno de los cabezas de los suyos, manejando diversas dependencias e inversiones en el Señorío, la corte y el Perú, que reportaron a la casa y a la economía doméstica capitales que reinvertió en la compra de montes y haciendas, mejora de las ferrerías, construcción de presas,... y aprovechó sus privilegiadas conexiones en la corte que había heredado también de su familia, para la mejora y elevación de sus parientes (incluidos también los que estuvieron operando en



las Indias). Personajes como éste, así como las dependencias que manejó y que quedaron demostradas perfectamente a través de su correspondencia, los aleja de la tradicional imagen de los “jauntxos”, terratenientes propietarios de los bienes de producción que vivieron de las rentas que producían sus cuantiosas propiedades.

En este punto, las políticas familiares invirtieron esfuerzos y capitales ante las posibilidades que brindaba el servicio al rey para la mejora de la casa y de la parentela, en una unión perfecta entre sus intereses y los de la Corona. La definitiva consecución en 1705 de un asiento por dos años para fabricar municiones, cañones y otras armas en sus herrerías de Bengolea muestran las capacidades de reinversión de estos actores según las necesidades y las estrategias coordinadas para obtener los recursos de la Corona.

Más allá de escudriñar en los complicados y recurrentes parentescos, de tratar sobre sus políticas matrimoniales endogámicas, ni de demostrar que manejaron un gran patrimonio, pretendemos demostrar que junto a estas prácticas, actuaron coordinados en diferentes espacios de poder gracias a los vínculos que construyeron y redefinieron a lo largo de los años y que les permitió emprender empresas de gran calado, así como acumular importantes caudales y bienes inmuebles lo que redundaría en un mayor poderío en la comunidad local y en la provincia, pero también en otros espacios de la Monarquía.

En este periodo de guerra, uno de los elementos destacables en estas estrategias exitosas fue la capacidad económica de algunas de estas familias que ofrecieron sus recursos al servicio de la causa del duque de Anjou, ya fuera firmando contratos con el rey (fundamentalmente para abastecer a las tropas borbónicas) o para, por ejemplo, participar de las operaciones venales en la adquisición de cargos, que se estaban realizando a través principalmente de Juan de Goyeneche. Estos grandes caudales los habían acumulado gracias a los importantes negocios que habían desarrollado desde hacía tiempo, sobre todo en el último tercio del siglo XVII, especialmente en la producción y comercialización de lana, sobre todo navarros de la Ribera, sorianos y riojanos, y de la gran mayoría de los negocios con el hierro y la plata americana (tanto en las minas del Perú como de Nueva España) por navarros del norte y *vizcaínos*. Aquí se encuentra la clave de los caudales usados por los principales financieros de Felipe V en los primeros años del reinado.

En definitiva, de uno o de otro modo, estas familias *vizcaínas* (y “norteñas”, en general) se afiliaron a fines del reinado de Carlos II en el partido profrancés y, tras la

llegada al trono español de Felipe V, se implicaron íntimamente con los miembros del equipo de gobierno enviado por el rey de Francia y en los valores y espíritu que representaba, teniendo a la princesa de los Ursinos como su principal valedora. De hecho, se identificaron plenamente con este nuevo panorama político, participando activamente por la definitiva implantación de las reformas. Así, si lo analizamos de forma integral, advertiremos que entre los agentes que actuaron por esta renovación de la Monarquía, en buena medida, estuvieron miembros de estas familias. Tanto en las instituciones que sufrieron cambios, como la Secretaría del Despacho, o en las fundadas de nuevo cuño como, por ejemplo, la Tesorería Mayor de Guerra, se eligieron personajes de este colectivo “periférico”.

Sin embargo, este proceso no siguió un camino lineal, sino que estuvo caracterizado por continuos meandros. La implicación con las políticas impuestas no fueron del todo entendidas del mismo modo por los seguidores de Felipe V, por lo que, en estos primeros años de reinado, se constituyeron alrededor del rey distintas camarillas que protagonizaron importantes luchas por el control de sus decisiones, lo que llevó incluso por momentos a la caída en desgracia de algunas de sus cabezas y, por ende, de sus más fieles adeptos. Así pasó con en 1704-1705 con el destierro de la princesa de los Ursinos. En este mundo en construcción, los agentes del rey fueron reconstruyendo sus vínculos al mismo tiempo que se fue rediseñando el gobierno de la Monarquía, dirigida tanto al reforzamiento de la presencia del soberano en los distintos espacios de poder como en sus propias necesidades derivadas por los acontecimientos bélicos y las necesidades obligadas para la victoria final de la guerra. Los lazos establecidos para el desempeño de estas políticas exigieron una atención permanente por cada uno de los protagonistas, que fueron alimentando por diferentes caminos, como los parentescos, las intrigas palaciegas o las fidelidades a la propia reina.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la aplicación efectiva de estas nuevas medidas solamente fue posible gracias a una acción clientelar, a través de una trama tejida desde los principales cargos del Consejo de Gabinete y de las personas más influyentes en las decisiones del rey, pasando por aquéllos personajes afines que desempeñaron sus empleos en puestos de carácter intermedio como en las Chancillerías, tesorerías, secretarías, gobernaciones o capitanías militares hasta llegar a puestos de carácter más local o regional – virreyes, superintendentes de fábricas, corregidores,... -, abarcando así los puntos más alejados de la Monarquía. En este asunto, el desempeño de estos empleos no fue una cuestión menor. Estos agentes fueron los encargados de dar

contenido a las reformas, otorgando el sentido deseado, así como haciendo posible su ejecución y práctica. Dentro de las posibilidades, los elegidos para estos empleos fueron hombres pertenecientes o muy cercanos al equipo de gobierno de Felipe V que encabezaba la princesa de los Ursinos por lo que los caminos trazados por los vínculos y afinidades, reconfiguradas en cada acción, fueron las vías más seguras para las órdenes reales. Entre los ejemplos más significativos en las provincias vascas está el de Miguel Francisco de Salvador, superintendente de las Reales Fábricas de Cantabria, y en Navarra, José de Soraburu, hombre de negocios elegido tesorero general de ese reino, que, aunque con trayectorias, intereses y relaciones diferentes, fueron principales agentes del rey en dichos territorios a lo largo de la guerra.

Las órdenes dadas a Salvador estuvieron orientadas a la mejora y modernización de las fábricas de armas, muy deterioradas entonces, en unos momentos de especial necesidad para la Corona. Asimismo, a este empleo sumó poco después el de veedor de contrabando de Vizcaya, por la imperiosa necesidad de financiar, en momentos de gran escasez, la producción que se estaba llevando a cabo en las factorías. Miguel Francisco encontró la leal colaboración de las más importantes de las familias de las elites locales, que guardaban un importante ascendiente en las provincias y con las que mantenía consolidados vínculos por sus antiguas relaciones y tratos en la corte con algunos de sus miembros.

Por una parte, Salvador nombró bajo su mando a algunos de ellos en cargos situados en espacios estratégicos, lo que le permitió manejar más eficazmente sus obligaciones en estas dependencias reales. También trabajaron por hacer valer sus privilegiadas posiciones en las distintas corporaciones de las provincias para influir en los asuntos de los consulados de comercio y juntas generales siempre por el bien de la Provincia, por el buen servicio al rey del rey y, en definitiva, por su propio beneficio. Además, salieron elegidos generalmente para desempeñar los más altos empleos de estas corporaciones. De este modo, pudieron manejar la legitimidad emanada de estas instituciones en beneficio personal y de sus empresas particulares. De igual modo, trabajaron por salir alcaldes de sus concejos y villas, desde donde pudieron manejar los bienes concejiles y su autoridad por la causa de Felipe V: los transportes de las armas se llevaron por los caminos del parentesco y la amistad. Cabe destacar el gran número de alcaldes elegidos a lo largo de estos años que estaban teniendo un importante protagonismo en la corte: Juan de Idiáquez, en Azcoitia, Juan Bautista de Orendain, en Segura o Francisco José de Emparan, en Azpeitia.

La participación e influencia de estas familias de las elites en las corporaciones provinciales tiene un claro ejemplo en el levantamiento de los regimientos solicitados por Felipe V a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en 1709, en donde estas familias trabajaron poderosamente para conseguir la formación de estos cuerpos militares, así como el nombramiento de sus vástagos en los empleos de oficiales, según las indicaciones dadas desde las oficinas de guerra. Estas fidelidades les otorgaron grandes ventajas, concretadas tanto en un fuerte impulso en sus carreras militares, como en la obtención de hábitos militares, en lo que correspondió a un acostumbrado intercambio de servicios entre el monarca y estas autoridades locales. El gran número de guardias de corps o de infantería española en los primeros lugares de estos regimientos hace pensar la estrecha relación de estas familias con las administraciones cortesanas y también con los altos mandos de estos cuerpos, como pasó con Juan de Idiáquez.

Por otro lado, el hombre de negocios baztanés José de Soraburu pudo conseguir a través de sus privilegiados contactos con José Grimaldo, secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, el empleo de tesorero general de Navarra. Su ejercicio por la obtención de los contratos con el rey, la consecución de los despachos y otras ventajas para facilitar estas obligaciones, la movilización de servidores y amigos en el servicio del rey, así como la captación de empleos administrativos para ellos hizo que se erigiera en un agente principal de la política regia, trasladando las necesidades y órdenes de Felipe V por los territorios del reino. Estas obligaciones contraídas con la Corona estuvieron vinculadas con sus negocios particulares -cuyos capitales se manejaron conjuntamente con los de la real Hacienda-, y el obtenido por el cobro de los arriendos, aprovechado habitualmente para completar el dinero preciso para cumplir con las urgencias de la guerra. Todo ello con consentimiento de las autoridades reales y del propio monarca. Asimismo, con la ayuda de otros hombres de negocios, también de los instalados en la corte que aportaron los fondos necesarios para cumplimentar sus capitales, especialmente a la hora de hacer frente a los déficit de la Tesorería de Guerra y a los desembolsos requeridos por la ejecución de los asientos y factorías.

En definitiva, estos nombramientos, tan concienzudamente escogidos, garantizaron la aplicación de las nuevas órdenes en ese contexto bélico y favorecieron la consolidación y extensión de la facción dominadora de la corte que buscó el fortalecimiento de la figura de Felipe V. Por consiguiente, la importante tarea de este representante del monarca no estuvo fundamentada solamente por los engranajes jerárquicos de la Administración, sino también por los estrechos vínculos personales

establecidos entre los empleos del rey y de gobierno, así como con sus más íntimos colaboradores en el reino, como fue el caso de estas familias, que facilitaron enormemente el ejercicio del poder.

Las disposiciones originadas en las altas esferas de poder de la Monarquía se transmitieron siguiendo el orden jerárquico administrativo establecido, que a su vez estuvo conformado por amigos, parientes o paisanos adeptos a la causa y que añadieron a su correspondencia “oficial” expresiones de afecto y lealtad. Por lo tanto, no existió una frontera (o fue casi imperceptible) entre la Administración y las relaciones personales, por lo que más allá de un compromiso individual, las medidas respondieron a la movilización coordinada de la red de parientes y allegados para la ejecución de las mismas. El amparo recibido desde la corte a los miembros de estas familias respondió a la necesidad de defender a los suyos, a los agentes reales que estaban dando contenido y protegían a ultranza el modelo propuesto por el nuevo rey y su equipo de gobierno.

Desde otra perspectiva, aquellas familias que no demostraron tan concluyentemente su fidelidad a la causa del Borbón, o que no supieron gestionar oportunamente las solicitudes y deseos de la Corona, se vieron postergadas por estas familias y desposeídas de sus privilegios y de sus prerrogativas en las comunidades, incluso aquéllas que se habían labrado poderosas posiciones al abrigo del servicio de los anteriores monarcas. Este pudo ser el caso de Francisco de Idiáquez y Borja, duque de Ciudad de Real y príncipe de Esquilache desde 1711.

Tras el fin de la Guerra de Sucesión, y la consiguiente consolidación de Felipe V en el trono, se produjo también el afianzamiento de las familias que apoyaron incondicionalmente su causa durante el conflicto bélico. El compromiso de fidelidad demostrado a lo largo de esos años hizo posible que obtuvieran plena confianza del soberano, permitiéndoles alcanzar los espacios más importantes del poder de la Monarquía. Fue tal su elevación en la corte que sus detractores vieron en ellos un grupo de presión al que denominaron “partido *vizcaíno*”. Los momentos más álgidos de este grupo de poder comenzaron en la década de 1720, tras unos años de incertidumbre política tras el fin del conflicto bélico.

El eje principal de esta trama de poder se centró especialmente en el trato cotidiano de algunos de sus miembros con el soberano, que vino concretado con el nombramiento en empleos de las casas reales, de los cuerpos de guardias reales, de secretarios de Estado y del Despacho o de la alta jerarquía eclesiástica, situándose así en la cúspide política de la Monarquía. Algo inaudito hasta entonces en lo que respecta a su

poder y a la envergadura del fenómeno. A lo largo de este reinado, los cabezas principales del “partido vizcaíno” guardaron una estrecha relación con el rey y trabajaron continuamente por el reforzamiento y consolidación de sus posiciones, contrarrestando las políticas de las facciones contrarias, que lucharon duramente por sus degradaciones.

Desde unas poderosas posiciones, fueron capaces de nombrar e influir en el nombramiento de parientes y allegados en diferentes cargos y territorios de la Monarquía (especialmente los que estuvieron bajo su mando), extendiendo y consolidando sus redes y buscando el control de diversos espacios, algunas de ellos importantes para el buen desarrollo de la política de la Monarquía. Y es que el reclutamiento de los servidores del rey se hizo desde la lógica de la casa y de la geometría de las relaciones. De este modo, además de dar salida y favorecer la política familiar, se cubrieron buena parte de las condiciones exigidas para ocupar estos puestos, como fue la confianza y la buena ley, así como cerrar filas frente a las facciones contrarias, con quienes cotidianamente pugnaron por la atracción de la gracia real. Los parientes deseaban el patrocinio de sus vástagos y de miembros de familias amigas para alcanzar nuevos recursos, algo que llevaría a un aumento del prestigio y poder de la casa en la comunidad de origen, y en continuadas ocasiones requirieron a sus parientes bien situados una ayuda efectiva para lograrlo. A través de la correspondencia familiar la comunicación entre los parientes colocados y los del “país” fue fluida. Además, en esta economía doméstica, los familiares colocados debieron dispensar la ayuda necesaria para la mejora de la casa.

Dicha camarilla estuvo conformada por extensas y complicadas redes de relaciones que fueron más allá del paisanaje, y por lo tanto de lo “vasco” o lo vizcaíno, aglutinando a través de diferentes vínculos (de parentesco, de amistad, o de clientelismo) a otros personajes y familias que, aunque a priori procedan de otras aldeas, valles, villas o territorios, participan activamente en un frente común. Por este motivo, no debemos pensar que se trata de un bloque homogéneo o compacto, ya que en ocasiones, pudieron surgir en su seno, y entre miembros de esta misma trama, divergencias y estrategias encontradas, que fueron generadas por un conflicto de intereses particulares o de la misma red. A lo largo de los años sus principales hombres fueron Juan Bautista de Orendain, marqués de la Paz (Segura, Guipúzcoa, 1683-1731), Juan de Idiáquez y Eguía, conde de Salazar y duque de Granada de Ega (Azcoitia, Guipúzcoa, 1665-1736), Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías (San Julián de

Musques, Las Encartaciones de Vizcaya, 1687-1766) y Carlos de Areizaga y Corral (Villarreal, Guipúzcoa, 1681).

El observatorio elegido en este trabajo para descubrir y desentrañar las tramas de estos grupos familiares se dirigió a dos de sus hombres más importantes, que se ganaron la confianza de los reyes y desempeñaron empleos principales para el gobierno de la Monarquía: Juan de Idiáquez y Eguía, conde de Salazar y duque de Granada de Ega y Juan Bautista de Orendain y Azpilcueta, marqués de la Paz. Ambos pertenecieron a familias con trayectorias y ascendiente en sus comunidades de origen bien diferentes, pero guardaron sus empleos en el servicio al rey y su cercanía a la figura del monarca como argumento principal de poder y tuvieron la capacidad de movilizar a numerosos clientes, dependientes, amigos, familiares y colaboradores ocasionales para la captación de recursos de la Monarquía en beneficio propio o del “bien común”, así como de influir en las políticas llevadas a cabo desde las corporaciones provinciales.

Desde el comienzo del reinado, la familia Idiáquez fue agente de esas nuevas dinámicas y se erigió con protagonismo singular en el armazón que se estaba construyendo con la nueva dinastía en los territorios de la Monarquía. Tuvieron un protagonismo especial en Guipúzcoa. Desde el siglo XVI, sus fundamentos de poder radicaron en una exitosa política de la casa, labrada gracias a una dilatada actividad en el servicio al rey (ya fuera en Flandes, Indias, en la alta Administración o en la propia provincia), una programada política matrimonial, una amplia capacidad económica, la difusión y publicidad de los méritos y triunfos de sus componentes, su influencia en la política local y provincial y el ascenso a los altos grados honoríficos de la Monarquía.

El marqués de la Paz descendía de familias con limitados méritos fuera de Guipúzcoa y Navarra, por lo que su ascenso a las altas estancias administrativas le permitió convertirse en el principal promotor de la parentela, con un ascendiente que cambió profundamente el orden jerárquico tradicional de la casa, convirtiéndose en el rector de la política doméstica, mientras que logró para los suyos recursos y mercedes de la mano del rey y engrandeció al linaje con sus triunfos en el servicio de Felipe V: es destacable su labor por conseguir un buen matrimonio para su hermana, su influencia en la educación y colocación de sus sobrinos y la protección a su primo en sus negocios en las ferias de Portobelo, en donde es más que probable que también invirtiera algún caudal propio.

A través de sus actuaciones, de las de sus parientes, de los máximos colaboradores y de las oposiciones que presentaron los contrarios, así como la estrecha

vinculación formada con el rey, se ha podido exponer, más allá de la aplicación de modelos, los procesos de integración de estos grupos familiares en los órganos de gobierno y el ejercicio del poder en los más elevados espacios de la Monarquía.

En el caso de Juan de Idiáquez, desde su empleo en los cuerpos de elite del ejército y su estrecha relación con las otras autoridades militares, influyó para introducir y elevar a parientes y allegados tanto en las guardias de infantería como en las guardias de corps. La promoción de sus miembros en los cuerpos del ejército estuvo ceñida a las políticas de colaboración de estas familias en todos los ámbitos de la sociedad, y normalmente no fue un hecho puntual como muestra que alguno de los patrocinados continuó toda su carrera bajo el manto del guipuzcoano. Aunque a priori parece que estos hombres no estuvieron vinculados, en realidad formaron parte de la misma parentela y red de amistades, en ocasiones a través de lazos lejanos o colaterales (heredados desde hacía varias generaciones), y tomaron partidos por las mismas políticas y estrategias. En muchas ocasiones, este patrocinio, con raíces profundas en las comunidades de origen, tuvo su origen en los finales del siglo XVII, cuando Idiáquez encabezó un tercio en Flandes durante la guerra contra la Corona francesa, ya que allí estuvieron bajo su mando algunos hombres que, años después, se convertirían en flamantes guardias.

Estos empleos, además de asegurar rápidos ascensos en el escalafón militar, muchas veces llevaron al generalato y a importantes mercedes de carácter honorífico, como hábitos, encomiendas y títulos nobiliarios y guardaron un especial prestigio por la relación con el rey. Igualmente abrieron las puertas a los gobiernos políticos-militares de los diversos territorios de la Monarquía, ya fueran virreinos, capitanías generales o gobernaciones, teniendo un papel fundamental en la Corona de Aragón -reinos desafectos a Felipe V durante la guerra y que merecieron una especial atención tras su derrota-, y en las Indias, en donde también ejercieron una labor esencial para el establecimiento de las políticas reformadoras en estos reinos.

Es de destacar en lo que respecta a América, y desde una perspectiva en clave familiar, cómo muchos de estos militares fueron destinados a territorios en donde sus parientes tenían ya intereses comerciales desde hacía varias generaciones (especialmente por la venta de hierro vasco, muchas veces procedente de sus propias ferrerías, y por la consecución de bienes indianos, como pudieron ser la plata peruana o mexicana, la yerba mate del Río de la Plata o el cacao de Venezuela). Los nombramientos de familiares en cargos de máxima representación de la Corona



significaron prosperidad y consolidación de los negocios, ya que pudieron utilizar su mando para proteger las dependencias y otorgar “información privilegiada” procedente de sus conexiones con la corte y de los órganos de gobierno de la Monarquía.

Por su parte, los secretarios de Estado y del Despacho se situaron en la cúspide administrativa y política de la Monarquía, aspecto fundamentado principalmente en el ejercicio de la vía reservada en sus consultas con el monarca. Su capacidad y dotes de mando los colocó como piezas fundamentales en el tablero donde se desarrolló el juego del poder. A lo largo del reinado de Felipe V este empleo fue “acaparado” por miembros de esta trama, sucediéndose como secretarios de Estado y del Despacho Universal varias de las figuras más relevantes de los *vizcaínos* de la corte. José Grimaldo, marqués de Grimaldo (1714-1724, 1725,1726), Juan Bautista de Orendain, marqués de la Paz (1724, 1726-1734) y Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías (1736-1746).

La introducción de jóvenes en la Secretaría del Despacho de Estado, y su posterior asentamiento como oficiales, provocó el manejo de los asuntos de la Monarquía entre familiares y amigos y también, tras unos años de servicio y siguiendo el *cursus honorum* establecido, hubo la oportunidad de promocionarles en otras administraciones, especialmente en las secretarías de los Consejos. Aunque en principio parece que se trataron en muchas ocasiones de dependencias con un carácter intermedio, su función fue de especial importancia, ya que en ocasiones dieron trámite a cuestiones de gran trascendencia para la política regia. Por otra parte, estas posiciones les otorgaron un conocimiento privilegiado de la burocracia, elemento fundamental para una exitosa solicitud de prebendas, de mercedes y de otros recursos, pues una mala presentación del memorial podría truncar cualquier expectativa. El dominio presentado por estos *vizcaínos* en el principal negociado fue evidente.

Estos hombres desplegaron una extraordinaria destreza a través de las instituciones (y por otros caminos que las bordeaban), fueron especiales conocedores de las normas y de los recovecos de la administración y dispusieron de los contactos y las relaciones suficientes y poderosas para manejar este entramado en favor de sus intereses. Por ello, es importante entender el análisis contemplando las diferentes facetas que pudieron desplegar los actores en cada una de sus actuaciones. De este modo, en el fluido intercambio de servicios que estos personajes fomentaron, se contempló de igual modo, el trato de los asuntos políticos concernientes a la Corona o a las provincias; los intereses comerciales y en los negocios; la acción por la consecución

de empleos o mercedes para miembros del grupo; el concierto de matrimonios de los sobrinos o de los hijos, o las solicitudes de ayuda para influir en un conflicto jurídico en el que se estaba inmerso. Estos asuntos compusieron el complicado universo de estas familias, todos de gran trascendencia para la perduración y mejora de la casa y -en el juego de reciprocidades,- dichas colaboraciones fueron correspondidas con diferentes recursos, según las conveniencias de cada momento.

La dinámica de estas familias excedió el marco compartimentado de la institución. Sus componentes dieron contenido a una tupida trama de relaciones que se extendió por el resto de las administraciones y por los territorios (la corte, la provincia o Indias) que resulta primordial desentrañar para explicar mejor las formas de gobierno de la Monarquía. Así se demuestra, tras la consulta de las cartas de Juan Bautista de Orendain, que fue colocado, especialmente gracias a sus empleos en las secretarías del Despacho (especialmente en la de Estado) como una pieza fundamental en el tablero en donde se desarrolló el juego del poder.

A lo largo de los años, recibió multitud de solicitudes y memoriales con méritos para que patrocinara y amparara ante el soberano (y otras autoridades del reino) a distintos personajes. Los peticionarios, ubicados en diferentes puntos de la Monarquía, fueron miembros de la parentela, parientes de parientes, colegas, amigos, paisanos, corporaciones de las provincias, hechuras, miembros de las grandes casas aristocráticas castellanas, muchos de ellos con empleos en ambas Majestades, e imploraron sus valores de buen cristiano, su caridad, su rol como patrón de los suyos o los lazos de paisanaje con el objetivo de que tomaran como propias cada una de las dependencias.

Dentro de sus capacidades y de la autoridad y potestad que le otorgó el empleo que desempeñaron, estos prohombres tuvieron la capacidad de ganarse la gracia del rey (además de los nombramientos en los cargos de su administración, un caso destacable fue la obtención de hábitos de las diferentes órdenes militares que favoreció el marqués de la Paz).

Sin embargo, a pesar de las posiciones conseguidas por estos *vizcaínos*, no contaron con todas las llaves que abrían todas las puertas que llevaban a la captación de los recursos de la Monarquía. Aunque se haya conseguido dominar las más altas estancias de poder y se mantenga una estrecha cercanía con los reyes y reinas y, por lo tanto, un amplio acceso a la gracia real, los actores debieron moverse en el marco de las normativas de las instituciones y de la administración que se estaban creando o modelando a partir del nuevo programa de Felipe V y de los otros agentes del rey, y de

sus redes que tenían también establecido su propio espacio de poder y de decisión y que, a través del establecimiento de un vínculo estable aunque débil, y con el consecuente intercambio de servicios, se podían conseguir los fines prefijados. Por eso es necesario conocer hasta qué punto influyó la acción de estos personajes en el orden normativo de las instituciones en las que se desenvuelven, así como en qué medida los vínculos personales determinaron hasta las más trascendentales decisiones políticas para el devenir de la Monarquía. En este sentido, la coordinación de diferentes actores por la consecución de un interés particular (o de servicio al rey, ya que muchas veces aparecen superpuestos), actuando en diferentes espacios de poder o en diferentes administraciones, habitualmente en lucha con otras facciones o redes que buscan los mismos fines, así como la circulación de lo que hoy se denominaría información privilegiada, resultan clave para la obtención de recursos económicos y privilegios.

En muchas ocasiones tuvieron que movilizar y negociar con otros agentes de la Corona que tenían cotas de poder y de decisión en el gobierno y que ejercían como aliados en estas empresas. Los vínculos construidos por estos hombres en la corte con esos agentes, ya sea de igualdad, de clientelismo o de patronazgo, les proporcionaron un mayores posibilidades de de actuación, mientras que en aquellos campos en donde su poder estaba más consolidado, pudieron operar de manera más directa.

Así, por ejemplo, en los que correspondieron al ramo de Gracia y Justicia, mantener buenas relaciones con el secretario de Estado y del Despacho de este negociado, así como con el padre confesor, favoreció la obtención de recursos y la obtención de cargos en dicha administración (obispados, chancillerías, audiencias o corregimientos, por ejemplo). Por todo ello también pelearon y trabajaron coordinadamente por situar en los primeros asientos de la Cámara de Castilla y del Consejo, en general, a miembros de la parentela y a colaboradores, que facilitarían la tramitación de todos estos asuntos. Estos manejos políticos y relacionales convivirán con las prácticas tradicionales sostenidas por las antiguas instituciones de la Monarquía, como por ejemplo por el Consejo de Castilla.

Desde 1726, tanto para los negocios de Indias como para los relacionados con Hacienda, tuvieron que tratar con la principal figura del último período del reinado de Felipe V, José Patiño Rosales, secretario del Despacho de Marina e Indias y secretario del Despacho de Hacienda, gobernador del Consejo de Hacienda y de los respectivos a Guerra desde su elección como secretario de Estado y del Despacho, empleo en el que

sucedió a su hermano el marqués de Castelar. La colaboración con Patiño fue muy estrecha durante todo ese tiempo.

La consecución de estos arbitrios obligó al establecimiento de una estrategia que comprometió tanto a los demandantes como a los mediadores y el conocimiento de la Administración, así como de los agentes reales, fue fundamental. Estas actuaciones se ejecutaron por medio de la mediación, negociación y persuasión ante aquellas autoridades con potestad para influir en los veredictos del soberano, ya fueran por ejemplo, los secretarios del Despacho, los confesores del rey o los inquisidores generales. Para lograr el éxito en la dependencia se debió trabajar con sigilo, prudencia y guardándose todas las apariencias, virtudes básicas para el mantenimiento de los puestos de privilegio y de la confianza del rey. Toda actuación fuera de esta lógica pudo conllevar la caída en desgracia de los cabecillas, siguiéndole a continuación sus más fieles seguidores.

Los códigos y valores que fundamentaban y daban sentido a estas relaciones obligaron a los favorecidos a reconocer su agradecimiento, así como a corresponder en cualquier momento por la protección recibida. A través de esta red de dependientes, que se alimentó también gracias al patrocinio que ejercieron desde sus empleos, tuvieron el acceso a numerosas instituciones y órganos de gobierno de la Corona en todos los territorios de la Monarquía, pudiendo estar presente en los asuntos que allí se manejaban. De este modo, por ejemplo, pudieron influir en los fallos de pleitos y otros asuntos que se dirimían en las audiencias y chancillerías en donde habían situado a dependientes y colaboradores como ministros gracias a su estrecha relación con el rey, con el secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y a la “vía reservada”.

Paralelamente, estos personajes instalados poderosamente en la corte no perdieron sus bases y su poder en sus comunidades de origen y en las provincias, ya fuera gracias a la labor de sus familiares instalados en la villa o aldea nativa que capitalizaron los triunfos y ascendimiento de los prohombres o por medio de hombres de confianza o medio parientes (como hizo Juan Bautista de Orendain) que informaron de todo lo acontecido en las reuniones de las juntas o de los concejos y presentaron en ellas los dictámenes de tan preclaros hijos de la tierra, pudiendo así influir en las políticas de estas corporaciones. Desde otra perspectiva, las diputaciones encontraron en estos hijos de la Provincia o Señorío a sus principales protectores de sus intereses en la corte, por lo que fueron nombrados en muchas ocasiones como sus delegados ante el rey para la

resolución de diferentes dependencias o conflictos, aunque también pudieron defender la causa de la Provincia ante las autoridades reales sin un nombramiento previo.

La obediencia y consideración que en numerosas ocasiones la Provincia rindió a sus hijos tan poderosamente instalados en los espacios de poder de la Monarquía cimentó el ejercicio de la política en estos territorios. La jerarquía constituida por la propia relación fue clave para conocer en toda su extensión los modos y extensión de estos manejos, en donde el peso de casa y el linaje, así como el ascendiente que dio la cercanía al rey y al gobierno de la Monarquía, fueron sus principales directores. Y es que la solicitud de favores, la debida obediencia, el no molestar al patrón, el respeto a sus deseos, también determinaron las pretensiones de las diputaciones. Todas estas tramitaciones fueron fruto de las actuaciones coordinadas entre la Provincia y los guipuzcoanos de la corte, un triunfo colectivo que, más allá de acciones aisladas, fueron resultado de acciones grupales que confluyeron en la consecución de un “beneficio colectivo”.

Desde la corte, centro neurálgico del poder, estas familias extendieron sus redes, por medio de la consecución de nombramientos en cargos al servicio al rey, a otros espacios y territorios de la Monarquía. Estos empleos albergaron cotas de poder, de decisión y de gobierno, en muchas ocasiones de especial importancia para el devenir político y fueron una herramienta muy valiosa utilizada por estas redes en beneficio de sus políticas familiares, mejorando notablemente la economía de la casa y la de colocación de sus vástagos en diversos destinos en el ámbito de la Monarquía que ayudarían a la consecución de recursos de carácter económico y honorífico que consolidaron la posición de linaje y de la casa en su comunidad. A través de estas acciones, que vinieron ayudadas por su posición central en el panorama político y cortesano y por la facultad para el logro de mercedes de la mano del rey, pudieron labrar una amplia red de clientes y hechuras instalados en diferentes territorios y espacios de la Monarquía.

Mantener un buen número de relaciones, que fuera variado y ubicado en centros de poder (principalmente en la corte) estableció las capacidades de estos personajes y los de la casa para ejercitar las estrategias necesarias para resolver las diversas dependencias establecidas, como la mejora de los negocios, colocar a los vástagos o solicitar hábitos. Los vínculos que compusieron estas redes se activaban cada vez que era necesario, y en cada acción los actores les dieron contenido, reconfigurando cada una de las veces el sentido de las relaciones. Uno de los cimientos principales de esta

trama fue la confianza, valor primordial en la sociedad de entonces, ya que proporcionaba un mundo más seguro en un panorama lleno de incertidumbres.

En el Antiguo Régimen, la Monarquía estuvo compuesta por la agregación de sus territorios, que se integraron a través de diferentes adscripciones (por conquista, por agregación patrimonial y por herencia dinástica), por lo que el soberano se convirtió prácticamente en el único vínculo de unión articulador entre los dominios y en el árbitro garante de las normas y leyes de cada reino y corporación. Más allá de un sistema centro-periferia, se trata de un mundo dinámico, en donde los límites de cada una de esas instancias se halla en un proceso de redefinición constante y, aunque la corte fue el centro neurálgico del poder y el lugar en donde el monarca dispensó su gracia, la geografía de los vínculos construida por estos grupos familiares y que se caracterizó por una geometría variable, también sirvió para articular diferentes territorios de la Monarquía, al establecerse sus acciones en las Indias, la corte o la provincia, dictadas por las políticas de la casa según sus intereses, dependencias y negocios. Por este motivo, para estas familias no hubo una diferenciación de espacios (el americano, el cortesano, el provincial), sino que, a través de sus tramas y vinculaciones, promovieron las movilizaciones de sus miembros por unos caminos con fronteras imprecisas e ilimitadas y que no contemplaron las dificultades que podían imponer las grandes distancias de la Monarquía.

El factor personal y la acción de los actores sociales modelaron y definieron, en toda su extensión, el tejido institucional. Sus actuaciones sirvieron también para la articulación, conformación y significado de los reinos y estados que la compusieron a ambos lados del Atlántico. De hecho, el fortalecimiento de la autoridad del soberano estuvo íntimamente relacionado con la configuración de vínculos que le ligaran con las elites de cada uno de los territorios, y la administración regia fue un vehículo predilecto para el establecimiento de dichas relaciones, ya que les permitía a estos grupos privilegiados salvaguardar o confirmar sus posiciones y poder.

Para comprender estas cuestiones es aconsejable tener en cuenta las maneras políticas particulares de cada región, conociendo los particularismos jurídicos resultantes de una conformación espacial propia y los enlaces de sus elites y la población en general, con la autoridad del monarca, especialmente con las instituciones que la representaba en estos espacios. De este modo, se conocerá mejor cómo los agentes que operaron allá, ayudados de sus apoyos en la corte, intentaron modelar a su

gusto e intereses esta configuración administrativa y cómo se movilizaron los perjudicados para contrarrestar dichos intereses.

Buenos ejemplos son la revitalización del empleo de depositario de México en beneficio de Miguel de Agesta, hombre de negocios, instalado en la Nueva España o la licencia para casamiento de José Francisco de Aguirre, alcalde del Crimen de la Audiencia de México, con una acaudalada viuda de dicha ciudad. Ambos contaron, entre otros, de la colaboración de su amigo Juan Bautista de Orendain, secretario de Estado y del Despacho Universal. Estos fueron procedimientos en donde el carácter arbitral y plurijurisdiccional de la Monarquía permitió permanentemente a los personajes y colectivos afines dar salida a sus expectativas y políticas, mientras que el rey reforzaba a través de negociaciones y alianzas el sistema político. Para los “indianos”, disponer de poderosos lazos en la corte les posibilitó el logro de cargos y mercedes que les otorgaron un mayor grado de poder en la sociedad virreinal y, desde el otro lado del Atlántico, para los hombres poderosos de la Península, estos vínculos dieron viabilidad a sus inversiones y negocios y protegieron a los miembros de su parentela en aquellas tierras.

La constitución de compañías privilegiadas de comercio con Indias se presenta como la muestra principal de los éxitos colectivos de los grupos familiares más fieles, por lo que el rey les otorgó diferentes mercedes (especialmente con el privilegio comercial y manejos políticos de provincias de la Monarquía) a cambio de una segura gobernabilidad de dicho territorios, gracias al despliegue de sus capacidades en diversos ámbitos (económicos, militares, navales o políticos) que fueron ofrecidos al servicio de la Corona. Se trata de la Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728) y la Compañía de la Habana (1740). Ambas fueron empresas novedosas y los principios para su definitiva constitución fueron variados y de mucho peso como, por ejemplo, una infraestructura humana y material construida gracias al tráfico comercial que manejaban desde hacía mucho tiempo y poderosos apoyos en la corte y en la alta Administración, tanto en las Secretarías de Hacienda, Indias o Marina y en los Consejos de estos ramos cuyo interés estimaron en la aceptación de los memoriales e informes y en la obtención de la mejor información en los laberintos cortesanos para conseguir superar las trabas o impedimentos que se iban presentando y que podían dificultar la erección de sus empresas. La Compañía Guipuzcoana fue la primera sociedad mercantil por acciones que funcionó en España y se constituyó a semejanza de otras que ya funcionaban en

Europa occidental. Su creación supuso un importante impacto, convirtiéndose en un modelo a imitar.

La petición para su formación vino de un gobierno particular, la Provincia de Guipúzcoa, que legitimó desde el comienzo todas las gestiones en la corte de su representante con las autoridades de la Corona. Anteriormente y también posteriormente a 1728, hubo otros intentos para establecer este tipo de compañías (como la de Honduras y la de Bilbao-Buenos Aires) pero no llegaron a buen puerto, por lo que el éxito conseguido de los promotores de la de Caracas radicó en los buenos contactos e influencia en la corte, pero también en el acomodo de los intereses de la Corona y los de la Provincia y el entendimiento entre los propios guipuzcoanos.

Sin embargo, y sobre todo, el análisis del proceso indica que el triunfo de la gestión vino principalmente por la implicación de Juan Idiáquez y Eguía, que utilizó toda su influencia para contrarrestar a los posibles opositores en Guipúzcoa, en la corte o en Venezuela y presentó una clara hegemonía del proyecto, lo que en esa instancia implicaba también su viabilidad, convirtiéndose para los guipuzcoanos en el árbitro principal. También orientó las decisiones que se debían tomar por la Provincia y el Consulado de San Sebastián.

El propio conde de Salazar impulsó la constitución en Guipúzcoa de una junta especial compuesta por prohombres del país (todos ellos parientes suyos) para que llevaran expresamente este asunto, que se convirtió en su brazo y en su voz ante las corporaciones provinciales, dictando explícitamente a través de ella cuál debía ser el perfil que debía tener el ordenamiento de la futura Compañía y cuáles los movimientos que dar para alcanzar su consecución. Las jerarquías que determinaron cada relación fueron también claves para la resolución de asuntos como este. En una acción coordinada, otros hombres de Idiáquez, como Miguel Antonio de Zuaznábar, también trabajaron desde las administraciones para conseguir los dictámenes favorables de las autoridades del rey en el Comercio, especialmente con José Patiño y otros, como el navarro Jerónimo de Uztáriz. Trabajaron para facilitar el proceso desde sus empleos de las administraciones de Hacienda y de Indias.

Asimismo, la erección de la Compañía de Caracas resultó especialmente interesante para las familias fundadoras y, en lo que significó un aprovechamiento grupal de todos estos recursos conseguidos de la Corona, dispusieron una plataforma excepcional para patrocinar a sus vástagos en los cargos directores, fusionando sus carreras profesionales con el acontecer de la empresa, manejando también de forma más



segura los negocios e inversiones de la casa en la Compañía y capitalizando además el poder, la autoridad política y los honores que concedía ser miembro destacado de esta institución tan importante dentro de la misma Provincia.

La preponderancia de las posiciones conseguidas por estos *vizcaínos* se alargó hasta el fin del reinado de Felipe V. Los primeros síntomas de decadencia comenzaron con el fallecimiento de los cabezas del partido en la década de 1730 (El duque de Granada de Ega en 1736, el marqués de la Paz en 1734) y de sus máximos colaboradores (José Patiño en 1736 o el marqués de Grimaldo en 1733) y los herederos de estos puestos, como Carlos de Areizaga o el marqués de Villarías no pudieron aguantar arriba por mucho tiempo.

Además de la cuestión generacional, fueron los envites de nuevos hombres, como el marqués de la Ensenada y José de Carvajal, ligados a la figura de Bárbara de Braganza, que estaban consiguiendo abrirse paso y asentarse con una amplia red de clientes y colaboradores en los espacios de poder de la corte felipista, los artífices de su decadencia. La coronación de Fernando VI en 1746 supuso la culminación de la elevación de los otros servidores, que trajeron aires diferentes a la política de la Monarquía. La máxima escenificación de este cambio de rumbo se produjo con el “exilio” de Isabel de Farnesio a San Ildefonso, pero también con la separación de los puestos de influencia a representantes del antiguo gobierno del rey. Entre ellos estuvieron muchos de estos *vizcaínos*, que se vieron desplazados de los principales espacios cortesanos por la primacía de las otras facciones, aunque, como habían hecho hasta entonces, continuaron desarrollando importantes carreras en el servicio del rey y participando en los primeros lugares del comercio colonial.

Hubieron de esperar a la coronación de Carlos III en 1759 para retornar a las antiguas posiciones, aunque quizás sin el esplendor de antaño y también en una corte, administración y sociedad que había sufrido diversos cambios. En estos años del último tercio del siglo XVIII, los nietos o sobrino-nietos de los componentes del “partido *vizcaíno*” constituyeron y fueron socios de número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos de País (1765), primera sociedad económica ilustrada y también actuaron en la erección de otras, como la Matritense (fundada en 1775), de las que también fueron sus directores y miembros. Igualmente, ayudaron a constituir en 1782 el Banco de San Carlos y continuaron actuando de forma privilegiada en el comercio americano.



## APÉNDICES

<b>FUNDADORES DE LA REAL CONGREGACIÓN DE SAN IGNACIO EN LA CORTE DE MADRID</b> (20 de abril de 1715)			
	EMPLEO	NATURALEZA	
R. P. M. Fr. Juan de Ellacuriaga	De la orden de San Agustín, rector del Colegio de Doña María de Aragón, y algunos años después Prior de San Felipe el Real de Madrid	Durango	Vizcaya
Juan de Dios Zanaberi			Guipúzcoa
Miguel Vélez de Larrea	Caballero de Santiago, cónsul que fue del Consulado de Sevilla, residente en Madrid	Bilbao	Vizcaya
Andrés de Elcorobarrutia y Zupide	Caballero de Santiago, del Consejo de S.M. y su secretario en el de Indias	Vergara	Guipúzcoa
Francisco Antonio de Arandía	Oficial primero de la Contaduría General de Valores	Durango	Vizcaya
Manuel de Ibarra	Contador de Resultas en la Contaduría Mayor	Vergara	Guipúzcoa
Luis de Salcedo y Azcona	Arzobispo de Santiago y después de Sevilla		Oriundo de Vizcaya
Miguel de Iztueta		Lazcano	Guipúzcoa
Sebastián de las Casas y Llarena	Secretario del Tribunal de la Nunciatura de Su Santidad en estos reinos de España	Sopuerta	Vizcaya
Juan Ventura de Maturana	Secretario de S.M. y de Decretos en la del Despacho Universal de Guerra y Marina	Vitoria	Álava
Juan Íñiguez de Betolaza		Nanclares	Álava
Salvador de Elcorobarrutia y Zupide	Secretario de S.M. y su ayuda de Cámara	Vergara	Guipúzcoa
Domingo Ignacio de Jaraveitia	Caballero de Santiago	Bilbao	Vizcaya
Bernardo de Rezusta	Caballero de Santiago, oficial jubilado de la Secretaría de Estado	Segura	Guipúzcoa
Juan Bautista de Orendain	Oficial de las del Despacho Universal de Estado, después su secretario, del Consejo de S.M. y marqués de la Paz	Segura	Guipúzcoa
Diego de Puerto	Procurador de los Reales Consejos	Santurce	Vizcaya
Bruno Mauricio de Zavala	Teniente general de los reales ejércitos y después gobernador de Buenos Aires	Durango	Vizcaya

Francisco de Estacasolo y Otalora			Vizcaya
Pedro Zavaleta		Tolosa	Guipúzcoa
Diego Tomás de Burgos y Rivas	Caballero de Santiago	Oriundo de Vergara	Guipúzcoa
José de Cortázar			Álava
Juan de Urriola			Vizcaya
Manuel de Oyarbide		Zumárraga	Guipúzcoa
Andrés de Villar	Propietario	Oriundo de Somorrostro	Vizcaya
Diego de Mendía y Arana	Secretario de S.M.	Orduña	Vizcaya
Miguel de Urquieta		Orduña	Vizcaya
Sebastián de la Cuadra	Caballero de Santiago, secretario de S.M. y oficial del Despacho Universal de Estado y después marqués de Villarías y primer secretario y consejero de Estado	Somorrostro	Vizcaya
Domingo de Larrinoa y Urquiola		Ochandiano	Vizcaya
Francisco Antonio de Maturana	Secretario de S.M. y oficial segundo de las Indias, veedor y contador general de la infantería y caballería de España	Vitoria	Álava
Andrés de Videa	Oficial de la Secretaría de Hacienda	Bilbao	Vizcaya
Francisco de Arana y Araube	Principal de la Tesorería Mayor	Orduña	Vizcaya
Tomás de Mendivil y Lazcano	Alcalde mayor de Guegotenango, en Guatemala	Azáceta	Álava
Juan Bautista de Gaona		Atauri	Álava
Juan Manuel de Unzueta	Del comercio	Durango	Vizcaya
Bernardo de la Pedreña	Oficial de la Tesorería Mayor	Oriundo de Ochandiano	Vizcaya
Juan de Larraondo	Tesorero de las casas de Aposento	Begoña	Vizcaya
Domingo de Amechezurraz	Propietario	Oriundo de Gordejuela	Vizcaya
Pedro de Retola Santibáñez			Vizcaya

Domingo de Basualdo		Zalla	Vizcaya
José Antonio de Estensoro			Guipúzcoa
Martín de Aguirre			Guipúzcoa
José de Apaolaza	Caballero de Santiago, del Consejo de S.M.	Zalla	Vizcaya
Francisco Antonio de Burgos y Loyola	Arcediano de Álava, dignidad de la iglesia catedral de Calahorra	Vergara	Guipúzcoa
Martín de Gárate		Elgóibar	Guipúzcoa
Juan Bautista de Iztueta	Caballero de Santiago y guardanés de la reina	Lazcano	Guipúzcoa
José de Zumalave y Plazaola			Guipúzcoa
José de Elexpuru	Caballero de Santiago	Bilbao	Vizcaya
Domingo José de Basterrechea	Propietario	Marquina	Vizcaya
Miguel de Ibarra	Caballero de Santiago, del Consejo de S.M. en el de hacienda, pagador general de Juros y Mercedes	Vergara	Guipúzcoa
Joaquín Ignacio de Barrenechea	Caballero de Calatrava, del Consejo de S.M. en el de Hacienda	Bilbao	Vizcaya
Francisco de Necolalde	Escribano de los Reales Descargos y procurador de número de Madrid	Vergara	Guipúzcoa
Ignacio de Echeverría	Síndico y boticario mayor del Real Convento de Señoras Descalzas, fiscal del Real Protomedicato	Lazcano	Guipúzcoa
Martín Galíndez de Rivas			Vizcaya
Sebastián de Larrea	Oficial de la Contaduría General de Valores y Mayor de la de Confiscados y Secuestros	Arrancudiaga	Vizcaya
Pedro Matías de Unzueta	Del comercio	Lezama	Vizcaya
Juan Martín de Legarra	Secretario de S.M. y oficial de la del Despacho Universal de Marina e Indias	Villabona	Guipúzcoa
Marqués de Montesacro		Salinas de Añana	Álava
José Ortiz de Zárate	Del comercio	Luquiano	Álava
Melchor Antonio de Murga	Del comercio		Álava
Juan de Azpiazu	Secretario de S.M. y administrador general de las Estafetas y Postas de España	Oriundo de Zumaya	Guipúzcoa
R. P. Fr. Rafael de Loyola	De la orden de los capuchinos	Elorrio	Vizcaya

Domingo de Arrieta y Uriarte	Presbítero	Oriundo de Lequeitio	Vizcaya
Diego de Oliden	Secretario de S.M.	Elgóibar	Guipúzcoa
Antonio de la Elguera			Vizcaya
Fr. Tomás Ángel de Zumárraga		Vitoria	Álava
Juan Antonio de Galdona		Motrico	Guipúzcoa
Juan Manuel de Maíz			Guipúzcoa
Andrés de Orueta e Irusta			Vizcaya
Martín de Elejalde			Vizcaya
Sebastián de Zaballa y Orueta			Vizcaya
José de Mugártegui	Caballero de Santiago	Marquina	Vizcaya
Juan Bautista de Axpuru y Vicuña	Oficial de la Secretaría del Despacho de Estado	Arrieta	Álava
José de Lanzagorta Salazar	Oficial de la Contaduría General de Distribución		Vizcaya
Diego Felipe de Sarama	Contador de la Contaduría y de la Intervención de la Tesorería de Guerra	Sojo	Álava
R. P. Fr. Miguel Varona	De la orden de San Agustín	Villanaña	Álava
Santiago de Erzoiza			Vizcaya
Gaspar de Zárraga González de Valdeosera		Oriundo de Villoslada	Vizcaya
Juan Domingo de Bárcena		Oriundo de Arcentales	Vizcaya
Juan Bautista de Gamboa			Álava
Andrés de Chávarri Larrea San Vicente	Contador general y del Consejo de S.M. en el de la General Inquisición	Gordejuela	Vizcaya
Juan Bautista de Larrea y Eguía	Caballero de Santiago	Vergara	Guipúzcoa
Agustín de Veriztain	Oficial de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla	Azpeitia	Guipúzcoa
José de Zuloaga y Sagastiza	Negociante	Vergara	Guipúzcoa
Mateo de Echevarría			Vizcaya
Domingo de Libarona y Vidaechea	Del comercio	Durango	Vizcaya

Pedro de Libarona y Vidaechea	Del comercio	Durango	Vizcaya
Bernabé de Santa Coloma			Vizcaya
José de Goenaga			Guipúzcoa
Lorenzo de Vivanco, abad de Vivanco	Señor de la villa de Santa Cristina y de Valmadrigal, caballero de Calatrava, regidor perpetuo de la ciudad de Toledo	Oriundo de Luyando y Bermeo	Vizcaya
Juan Antonio Hurtado de Amézaga			Vizcaya
Baltasar Hurtado de Amézaga, marqués de Riscal Alegre			Vizcaya
Juan Asensio de Beteluri			Vizcaya
Pedro Manuel Echeverría y Esparza	Contador de las Reales Casas de Moneda de esta corte	Oriundo de Vergara	Guipúzcoa
Antonio de la Torre y del Manzanal	Caballero de Santiago, del Consejo de S.M., en el Tribunal Mayor de Cuentas	Villaverde	Vizcaya
Pedro de Foronda González de Garibay	Agente procurador de las catedrales de Lima y México y de esta última ciudad y de su Consulado	Oriundo de Astegieta y Gamarra Mayor	Álava
Ignacio de Marquiegui Inurrigarro	Arcipreste de Quesada, beneficiado de la iglesia parroquial de San Miguel de Madrid	Elgueta	Guipúzcoa
Juan de Idiáquez y Eguía	Sargento mayor de las guardias de corps	Azcoitia	Guipúzcoa
Domingo de Gorbea y Lezama	Del Consejo de S.M., secretario y depositario general de la Suprema Inquisición	Luyando	Álava
José Artola			Guipúzcoa
Pedro de Foronda (sobrino del de igual nombre)			Álava
José de Artola			Guipúzcoa
Félix de Echave			Guipúzcoa
Cristóbal de Menoyo y Menoyo		Retes	Álava
Juan Sáenz de Buruaga y Zaitegui	Secretario de S.M.	Larrinoa	Álava
Ignacio de Aguirre y Landaluce		Lezama	Álava
Domingo Roldán de Aranguiz		Yurre	Álava
Juan Ignacio de Irurieta y	Oficial de la Contaduría General de Valores y	Tolosa	Guipúzcoa

Lasquíbar	entradas de la Hacienda		
Sebastián Fermín de Unamunzaga		Marquina	Vizcaya
Domingo de Cerrajería Irabién	Oficial de la Tesorería General	Murga	Álava
Francisco de Antía y Errazu		Villarreal	Guipúzcoa
Prudencio de Goiri y Guerra	Contador de Resultas de la Contaduría Mayor	Azpeitia	Guipúzcoa
Andrés de Gorosábel y Eizaguirre	Oficial de la Tesorería Mayor de Guerra	Azpeitia	Guipúzcoa
Juan de Montehermoso y Villanueva	Oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda	Zalla	Vizcaya
Antonio de Pando y Bringas de Rozas (más adelante conde de Villapaterna)		Carranza	Vizcaya
Diego de Pando y Bringas		Carranza	Vizcaya
José de Negrete Cano Santisteban	Negociante	Carranza	Vizcaya
Juan Ezquerria			Vizcaya
Juan Ortiz de Zárate			Álava
Martín de Elordui			Vizcaya
José Ventura de Bilbao la Vieja	Contador de la Contaduría Mayor y de la General de la Renta del Tabaco	Oriundo de Bilbao	Vizcaya
José de Irizar		Azcoitia	Guipúzcoa
Manuel de Ipenza y Lazcamburu	Fiscal del Tribunal de la Nunciatura de Su Santidad en los reinos de España	San Sebastián	Guipúzcoa
Andrés de Lardizábal		Segura	Guipúzcoa
Gabriel de Acurio			Vizcaya
Francisco de Mezcorta y Urresti		Bilbao	Vizcaya
Juan Manuel de Madaria			Vizcaya



<b>Prefectos de la Real Congregación de San Ignacio de la corte de Madrid (1718-1758)*</b>		
1718	Marqués de Montesacro	Álava
1719	Miguel Vélez de Larrea	Vizcaya
1720	Andrés de Elcorobarrutia y Zupide	Guipúzcoa
1721	Esteban de Otazu, caballero de Santiago, del Consejo de S.M. en el de Órdenes	Álava
1722	Andrés de Pez, almirante y general de Mar, Consejero de Guerra, presidente del de Indias, y secretario del Despacho Universal de Marina	Vizcaya
1723	Jacinto de Arana, consejero de la Suprema y General Inquisición, después obispo de zamora	Guipúzcoa
1724	Diego Gaspar Vélez Ladrón de Guevara, conde de Oñate, conde de Campo Real y de Villamediana, marqués de Guevara, caballero de Calatrava, correo mayor y grande de España	Álava
1724	<b>Lorenzo de Vivanco, abad de Vivanco</b>	Vizcaya
1726	<b>Juan Bautista de Orendain, marqués de la Paz</b>	Guipúzcoa
1727	Juan Sáenz de Buruaga	Álava
1728	<b>Ventura de Landaeta y Horna, caballero de Santiago, capitán general que fue de las Islas Canarias, consejero de Guerra</b>	Vizcaya
1729	Marqués de la Rosa y la Mota, caballero de Santiago y comendador de las casas de Córdoba	Guipúzcoa
1730	<b>Francisco Antonio de Maturana</b>	Álava
1731	<b>Andrés de Orbe y Larreategui, arzobispo de Valencia y gobernador del Consejo de castilla</b>	Vizcaya
1732	<b>Juan de Idiáquez y Eguía, conde de Salazar, duque de Granada de Ega</b>	Guipúzcoa
1733	Marqués de Montesacro	Álava
1734	José de la Quintana, del Consejo y Cámara de Indias, después secretario del Despacho Universal de Indias y Marina	Vizcaya
1735	<b>José Antonio de Isasi, caballero de Santiago</b>	Guipúzcoa

1736	<b>Francisco de Aguirre y Salcedo, marqués de Montehermoso, mayordomo de la reina, ayo que fue del infante rey de las Dos Sicilias y luego de España, el futuro Carlos III</b>	Álava
1737	<b>Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías</b>	Vizcaya
1738	<b>Cristóbal de Corral e Idiáquez</b>	Guipúzcoa
1739	José María Diego de Guzmán Spínola y Colonna Vélez Ladrón de Guevara, conde de Oñate y de Campo Real, marqués de Guevara, caballero de la orden del Toisón de Oro, correo mayor y Grande de España, mayordomo de S.M.	Álava
1740	Duque de Ciudad Real, marqués de Mortara, señor de las casas de Orozco y Villela, Grande de España	Vizcaya
1741	Tomás de Guzmán Spínola y Múxica, del Consejo de S.M. en el Supremo de Castilla, del hábito de Santiago y capellán mayor de las Señoras Descalzas Reales	Guipúzcoa
1742	Juan de Eulate y Santa Cruz, consejero de la Suprema y General Inquisición, después obispo de Málaga	Álava
1743	Gabriel de Olmeda Aguilar López de Echaburu, del Consejo y Cámara de Castilla, más adelante marqués de los Llanos de Alguazas	Vizcaya
1744	<b>Carlos de Areizaga, caballero de la orden de Calatrava y de San Genaro de Nápoles, gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio, teniente ayo y primer caballero del Príncipe de Asturias</b>	Guipúzcoa
1745	Juan Fernández de Luco	Álava
1746	<b>Antonio de Pando y Bringas de la Torre, del Consejo de S.M. y de la Real Junta de Abastos</b>	Vizcaya
1747	<b>Miguel Antonio de Zuaznábar y Larramendi, garzón mayor que fue de la compañía española de guardias de corps, del Consejo de S.M. en el de Hacienda</b>	Guipúzcoa
1748	Juan Francisco de Gauna y Portocarrero, conde de Valparaíso, caballero de Calatrava, del Consejo de S.M. en el de Indias, primer caballero de la reina	Álava
1749	Agustín Pablo de Ordeñana, del Consejo de S.M. en el de Hacienda, después secretario de los Consejos de Guerra y Estado	Vizcaya
1750	Salvador de Querejazu, del Consejo de Hacienda y contador General de Valores	Guipúzcoa

1751	Conde de Oñate, duque de Sessa, Grande de España	Álava
1752	<b>Agustín de Montiano y Luyando, del Consejo de S.M., secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla</b>	Vizcaya
1753	<b>Andrés de Otamendi, caballero de Calatrava, del Consejo de S.M., secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Aragón</b>	Guipúzcoa
1754	Conde de Valparaíso, secretario del Despacho Universal de Hacienda	Álava
1755	<b>Antonio de Pando, conde de Villapaterna</b>	Vizcaya
1756	José Antonio de Rojas Mendoza Ipeñarrieta y Galdós	Guipúzcoa
1757	<b>Tiburcio de Aguirre Ayanz de Navarra, caballero de Alcántara, consejero de Órdenes, sumiller de Cortina de S.M., capellán mayor de las señoras Descalzas Reales</b>	Álava
1758	Tomás de Mello, del Consejo de S.M., secretario de la Cámara de Gracia y Justicia de Indias, por lo perteneciente a la Nueva España	Vizcaya

\*Aparecen subrayados los que de una u otra forma han sido tratados en el texto.  
*Noticia del origen, fundación, objeto ...*, cit., pp. 70-77.



## CUADROS DE RELACIONES FAMILIARES

En las siguientes páginas se ofrece una serie de cuadros de relaciones familiares con el objetivo de ser apoyo a la lectura, pero también como un instrumento propio que pueda servir para comprender de mejor las dinámicas que se han venido analizando a lo largo del estudio. No se trata de cuadros de genealogías al uso, ni tampoco de una representación de “la red social”, sino que se ha querido significar los vínculos de parentesco que guardaron estas familias (el “mapa familiar”) que, junto con otras uniones e intereses, fueron fundamento y motor de alianzas, políticas o actuaciones.

En general, la estampa gráfica de estas tramas tiene una gran dificultad, por lo que, con el afán de facilitar la interpretación, se ha partido con una premisa principal que ha determinado el resultado del mismo: Han sido construidos con aquellos matrimonios y lazos parentales más significativos (especialmente por los que han venido siendo analizados en el trabajo), evitando plasmar la descendencia y los entronques que no resulta necesarios para la explicación de estas experiencias.

Como resultado de la complejidad y redundancia de los enlaces entre casas, la mayoría de las representaciones no han quedado circunscritos o limitados a una sola página, por lo que se ha creído conveniente introducir al pie de la misma los números de los cuadros que se hayan interconectados para, de este modo, poder seguir fácilmente la línea de los otros vínculos familiares que ayudaron a constituir dichos grupos.



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
1  
(Mejorada-Barrechea)**





**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
2  
(Vadillo-Viergol)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
3  
(Grimaldo-Heredia)**



**EN ESTA PÁGINA**

**CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num. 4  
(Camargo-Salcedo-Castejón-Pérez de Araci)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
5  
(Castejón-Camargo-Idiáquez)**





**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
6  
(Zavala-Aramburu-Atorrasagasti)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
7  
(Montehermoso-Gaztañaga-Camargo)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
8  
(Villarreal de Bériz-Andicano-Ubilla)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
9  
(Villarreal de Bériz-Bengolea-Ibáñez de la Rentería-Basterrechea-Zavala)**





**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
10  
(Castaños-Barrenechea-Barraicúa-Allende Salazar)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**11**

**(Ibáñez de Segovia-Idiáquez-Vargas Lezama)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**12**

**(Allende Salazar-Castaños-Gortázar)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**13**

**(Guendica-Gortázar)**





**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**14**

**(Idiáquez-Eguía-Ipeñarrieta-Corral-Lobiano)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**15**

**(Idiáquez-Ibáñez de Segovia-Garnica-Arteaga)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**16**

**(Areizaga-Eguía-Corral-Necolalde)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES**

**num. 17**

**(Corral-Ipeñarrieta-Zarauz-Areizaga)**





**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.  
18  
(Peñaflorida-Idiáquez-Moyúa-Areizaga)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**19**

**(Ubilla-Moyúa-Otalora-Zuloaga)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**20**

**(Narros-Idiáquez-Irarraga)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**21**

**(Emparan-Zarauz-Olazábal-Orbe)**





**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**22**

**(Atorrasagasti-Olazábal-Aramburu-Murguía-Idiáquez)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**23**

**(Zuloaga-Moyúa-Casadevante)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**

**24**

**(Zuaznábar)**



**EN ESTA PÁGINA CUADRO DE RELACIONES FAMILIARES num.**  
**25**  
**(Orendain-Aristeguieta-Aguirre)**





## FUENTES DOCUMENTALES

### **Archives du Service Historique de l'Armée de Terre, París (SHAT).**

Série A: 1787, exp. 256; 1885, exps. 31 bis, 68, 277.

### **Archivo de la Casa Zavala (ACaZ).**

**Fondo de la Casa de Zavala:**

sección 4, Eznarrízaga-Zuaznábar, Zuaznábar, Currículum y honores, 207.34; 221.2; 221.4; 221.5; 221.6.

sección 4, Eznarrízaga-Zuaznábar, Zuaznábar, Relaciones con la Iglesia, 221.22; 221.23.

sección 4, Eznarrízaga-Zuaznábar, Zuaznábar, Genealogía-Heráldica, 198.9.

### **Archivo de la Casa de Churruca-Condes de Motrico (AChCM).**

**Fondo de Casa de Churruca-Condes de Motrico,**

Elorza, Elorza-Iturriza: leg. 32.

### **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (AChVa).**

**Sala de Hijosdalgo:** caja 953.31.

**Sala de Vizcaya:**

Pleitos: cajas 903.0005; 1.074.0003; 1182.0004; 1.257.0002; 1.486.0001; 4.947.0006; 2.466.0001; 2668.0002.

**Salas de lo Civil:**

Escribanía de cámara de Ceballos Escalera, Pleitos: caja 82.

Escribanía de cámara de Fernando Alonso, Pleitos: caja 1.272.3

Escribanía de cámara de Lapuerta, Pleitos: caja 1240.4.

Escribanía de cámara de Varela, Pleitos: caja 2830.2.

### **Archivo Foral de la Diputación de Vizcaya, Bilbao (ADV).**

**Fondo Villarías:** caja 200.

### **Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa (AGG).**

**Juntas y Diputaciones:** C.026.

### **Archivo General de Indias, Sevilla (AGI).**

**Consulados:**

Legs. 406; 407; 408; 409; 410; 411; 412; 413; 414, 415A; 415B; 505A; 505B; 506; 506 bis; 507; 508; 509; 510.

Libs. 169; 170; 173; 174; 175; 176; 177; 178; 179; 180; 181.

**Contratación:** 540, N.49; 925, N.7; 5.471, N.3, R.33; 5.432, N.2, R.80; 5.433, N.2, R.53; 5.462, N.53; 5.453, N. 141; 5.466, N.1, R.32; 5.467, N. 87; 5.468, N. 2, R. 115; 5.469, N.3, R.114; 5.470, N.2, R.29; 5.473, N.1, R. 61 y

R.105; 5.474, N.1, R. 6, R.19, R.31, R. 37 y R.38; 5.476, N. 84; 5.477, N.154; 5.478, N.1, N.3, R.115 y N.13; 5.484, N. 1, R. 33; 5.796, L.2

**Escribanía:**

Pleitos del Consejo: 240B; 1.050B; 1.051A.

Pleitos de la Audiencia de México: 195A y B; 201C.

**Pasajeros:** L. 6, E. 382; L.6, E. 378; L. 12, E. 1.777; L. 12, E. 1.886; L. 12. E. 2.080; L.14, E.823.

**Contaduría:** 1.037.

**Indiferente:** 134, N.16, N. 28; 135, N.175; 148, N. 5;

**Filipinas:** 12, R.1, N.3.; 28, N. 94, N.103, N.105, N. 109, N.111, N.122, N.128, N. 130; 341, L. 7; 348, L. 5.

**Charcas:** 99, N. 10.

**Quito:** 13, R. 13, N. 38; 27, N. 17; 59, N. 11; 211, L.1; 213, L. 9.

**Archivo General de Navarra, Pamplona (AGN).**

**Protocolos Notariales:** Pamplona, caja 19.951.

**Archivo General de Palacio, Madrid (AGP).**

**Personal:** caja 43, exp. 17; caja 82, exps.7, 8; caja 141, exp. 5; caja 476, exps. 46, 47, 48; caja 527, exp. 29; caja 538, exp. 48; caja 762, exp. 23; caja 947, exp. 28; caja 1.116, exp. 10; caja 1.341, exp. 28; caja 2.642, exp. 18; caja 7.303, exp. 18; caja 7.959, exp. 6;

**Registros:**

Sigs. 185; 573;

Fondo Luis I: caja 12, exps. 6 y 12; caja 13, exp. 1; caja 14, leg. 2.

**Archivo General de Simancas (AGS).**

**Estado:** legs. 4.354; 5.496; 6.419; 6.864; 6.877; 7.452; 7.543; 7.551.

**Secretaría de Marina:** leg. 676.

**Guerra Moderna:** legs. 2.225; 2.230; 2.241; 2.243; 2.244; 2.246; 2.247; 2.250; 2.532.

**Gracia y Justicia:** leg. 534.

**Servicios Militares:** leg. 9

**Contadurías Generales:** leg. 9.

**Secretaría y Superintendencia de Hacienda:** leg. 56.

**Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de la Ensenada (CE),**

**Respuestas Generales (RG):** L. 616, fols. 672 r-746 v.

**Archivo Histórico de Loyola, Azpeitia (AHL).**

**Fondo Familia Loyola y enlazados.**

## **Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN).**

### **Estado:**

Legs. 186; 229-2; 273; 276; 286.1; 289; 297.1; 297.2; 301; 305; 309; 310; 321; 338; 356; 357; 359; 366; 372; 384; 391; 396.1; 396.2; 402; 414; 435; 455; 503; 529; 595-2; 1.282-2; 2.318; 2.328-2.329; 2.333; 3.496; 3.497.

Carlos III: exps. 125; 208; 248; 307; 446; 453; 510; 766; 1.034; 1.226.

### **Órdenes Militares,**

Santiago: exps. 58; 145; 415; 416; 470; 472; 473; 474; 475; 476; 523; 609; 691; 812; 854; 855; 1.156; 1.820; 2.148; 2.236; 2.239; 2.466; 2.458; 2.468; 2.469; 2.470; 2.572; 2.579; 2.605; 2.608; 2.810; 3.283; 3.292; 3.506; 3.590; 3.621; 3.644; 3.701; 3.849; 3.850; 3.974; 4.024; 4.058; 4.112; 4.141; 4.197; 4.251; 4.252; 4.253; 4.318; 4.402; 4.566; 4.654; 5.112; 5.144; 5.257; 5.449; 5.519; 5.810; 5.846; 5.868; 5.878; 5.958; 6.061; 6.118; 6.119; 6.492; 6.923; 6.997; 7.020; 7.721; 7.472; 7.473; 7.476; 7.477; 7.478; 8.248; 8.395; 8.619; 8.809; 8.838; 8.860; 8.861; 8.940; 8.941; 8.948; 9.055; 9.061; 9.075; 9.168; 10.146; Mod. 116.

Alcántara: exps. 31; 32; 36; 91; 92; 119; 158; 363; 432; 508; 509; 730; 1.361; 1.364; 1.365;

Calatrava: exps. 29; 32; 42; 43; 44; 81; 82; 166; 184; 249; 432; 547; 548; 698; 770; 891; 1.272; 1.283; 1.313; 1.476; 1.493; 1.495; 1.897 ; 1.898; 2.466; 2.657; 2.840.

Casamiento, Santiago: exp. 10.231; apen. 659.

Expedientillos: N. 1.506; N. 17.568.

### **Consejos:**

Legs. 4.747, 8.976; 9.822; 10.094; 12.010; 20.171; 50.021.

Libs. 734; 2.753.

## **Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPC).**

**Padrones:** Fondo Voto: leg. 2.

## **Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT).**

**Protocolos Notariales (P):** 10.917, 10.919.

## **Archivo Municipal de Azkoitia (AMA).**

### **Fondo municipal de Azkoitia:**

Subfondo histórico-Zavala:

Papeles tocantes a la villa: Tabaco: leg. 27, num. 5.

Papeles indiferentes sobre varios asuntos, leg. 25, num. 44.

Papeles de la Provincia, leg. 32, num. 21 y leg. 17, num. 27.

Pleitos con el Cabildo eclesiástico, leg. 10, num. 3.

Mojones y montes, leg. 17, num. 14

Bulas y papeles de la Iglesia, leg. 6, num. 36.

Papeles tocantes a las Numerías:

Roque de Zevallos: leg. 22, nums. 4, 11; leg. 23, num. 15;

Joseph de Aguirre Idiáquez, leg. 30, num. 6.

Joseph de Lecuona mayor, leg. 5, num. 5.

### **Archivo Municipal de Hernani (AMH).**

#### **Fondo Municipal de Hernani:**

Histórico:

Relaciones del Ayuntamiento:

Relaciones con las Autoridades Judiciales:

Ejecutivos, Concursos de Acreedores, etc., libro 21.

Asuntos civiles, E/7I/10/1.

Relaciones con Varios, Hidalguías, libro 12, exp. 3.

Hacienda, Bienes Municipales, Propiedades, C/5/IV/2/8.

### **Archivo Municipal de Urretxu (AMU).**

#### **Fondo Municipal de Urretxu:**

Histórico:

Relaciones del Ayuntamiento:

Relaciones con las Autoridades Judiciales, Asuntos civiles, libro 18, exp. 4.

### **Archivo de la Torre de Uriarte, Lequeitio (ATU).**

Copiadores de cartas escritas a Indias a diferentes personas y parientes por el señor D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, caballero del orden de Santiago y Dña. María Teresa de Bengolea y Esquível.

Legs. XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI.

### **British Library, Londres (BL).**

**Manuscritos (Mss.):** Add. 15.577.

### **Biblioteca Municipal de Santander (BMS).**

**Manuscritos (Mss.):**

Fondos Modernos: 595; 636.

Fondo Pedraja: 603.

### **Biblioteca Nacional España, Madrid (BNE).**

**Manuscritos (Mss.):** 5.805; 11.260; 22.082-15.

### **Biblioteca del Parlamento Vasco, Vitoria (BPV).**

### **Irargi-Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (ICPDE).**

**Archivo de la Casa de Alcívar-Jaúregui:**

Fondo de la Casa de Alcívar-Jaúregui:

Num. 2.347

Acharán: legs. 1, 2.

**Archivo de la casa Olazábal:** legs. 1; 2; 5; 6; 8; 10.

**Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Toledo (AHN, Sección Nobleza).**

**Osuna:** CT. 141.

**Archivo de los barones de Ezpeleta:** cajas: 158; 236.



## BIBLIOGRAFÍA

- ACHÓN INSAUSTI, José Ángel, “*A voz de concejo*”. *Linaje y corporación urbana en la constitución de la Provincia de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 1995.
- ADÚRIZ OYARBIDE, Iñaki, “Orígenes y carácter ilustrado de un colegio vasco en México. (El Real Colegio de San Ignacio de Loyola o el de la Paz o de las Vizcaínas en la etapa 1734-1766)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLIX, cuaderno 1, 1993, pp. 99-109.
- AGUIRRE, Felipe de, *Relacion del transito del Señor Phelipe Quinto Rey de España por el mes de enero del año de 1701, por los termininos [sic] de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa, Impressa, en San Sebastian: por Bernardo de Vgarte, impressor de esta provincia, 1701.*
- ALCARAZ GÓMEZ, José Francisco, *Jesuitas y reformismo: el Padre Francisco de Rávago, (1747-1755)*, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, Valencia, 1995.
- ALCARAZ GÓMEZ, José Francisco, “Documentos. Felipe V y sus confesores jesuitas el “cursus” episcopal de algunos personajes ilustres del reinado”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, num. 15, 1996, pp. 13-46.
- ÁLVAREZ y BAENA, Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en Santidad, dignidades, armas, ciencias y artes: Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, (edición facsímil), 4 vol., Ediciones Atlas, Madrid, 1972.
- ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús, “El Consejo de las Órdenes Militares”, *Cuadernos de Historia Moderna*, num. 15, 1993, pp. 297-323.
- ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús, “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI-XIX)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, num. 14, 1993, pp. 277-297.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, “La venta de magistraturas en el Reino de Nápoles durante los reinados de Carlos II y Felipe V”, *Chronica Nova*, num. 33, 2007, pp. 57-94.
- ANDRADA-VANDERWILDE, Dolores, “La fundación de Mayorazgo de don José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte, virrey del Perú”, *Príncipe de Viana*, año 36, nums. 138-139, 1975, pp. 229-252.
- ANDUEZA UNANUA, Pilar, “La casa, la familia y los negocios en el siglo XVIII: Los Borda de Maya (Baztán)”, *Príncipe de Viana*, Año 66, num. 235, 2005, pp. 353-392.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Universidad de Granada, Granada, 1991.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 1996.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Las élites de poder militar en la España Borbónica. Introducción a un estudio prosopográfico” en CASTELLANOS, Juan Luis (ed.) *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pp. 205-235.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La «confianza» real: extranjeros y guardias en el gobierno político-militar de Cataluña en el siglo XVIII”, *Pedralbes*, num. 18, 1998, pp. 509-519.

- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Élites de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII”, en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 65-94.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La corte y los militares en el siglo XVIII”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, num. 27, 2001, pp. 91-122.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos”, *Studia Historica. Historia Moderna*, num. 25, 2003, pp. 123-147.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “El seminario de nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo 3, 2004, pp. 201-225.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2004
- ANDÚJAR CASTILLO, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (ed.), *Navarros en la Monarquía española del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2007, pp. 61-88.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, Mar, “El mercado de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII”, *Chronica Nova*, num. 33, 2007, pp. 131-153.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, CEPC, Madrid, 2008.
- ANGULO MORALES, Alberto, “La Real Compañía Ganadera de Soria y Burgos. El negocio lanero a finales del siglo XVIII”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (ed.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, EUNSA, Pamplona, 2001, pp. 269-310.
- AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, “La casa de Arízcon 1725-1742: las estrategias financieras de un hombre de negocios en el Madrid de la Ilustración”, en FERRER BENIMELI, José A. (dir.) y SARASA, Esteban y SERRANO, Eliseo (coords.), *El conde de Aranda y su tiempo*, tomo I, Institución “Fernando El Católico”-Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2000, pp. 659-678.
- AQUERRETA, Santiago, “«De su cuenta y riesgo y por vía de asiento»: trayectoria y negocios de Francisco de Mendinueta”, en AQUERRETA, Santiago (coord.), *Francisco de Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2002, pp. 77-99.
- ARAGÓN RUANO Álvaro, “En una casa y mantenimiento. Estrategias familiares en Guipúzcoa durante la Edad Moderna a través del caso de la familia Zarauz”, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos. Coloquios*, 2008, <http://nuevomundo.revues.org/17153>.
- ARAGÓN RUANO Álvaro y ALBERDI LONBIDE, Xabier, “Zarauz: ejemplo de reconversión económica en los años críticos del siglo XVII guipuzcoano”, en [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24\\_aragon\\_alberdi.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24_aragon_alberdi.pdf).
- ARAMBURU ZUDAIRE, José Miguel, *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)*, Pamplona, 1999.
- ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, *Casonas. Casas, torres y palacios en Cantabria*, tomo II, Fundación Marcelino Botín, Santander, 2001.
- ARANZADI, Juan, *Milenarismo vasco (Edad de Oro, etnia y nativismo)*, Taurus, Madrid, 1982.



- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Títulos de Indias*, Patronato Nacional de Archivos Históricos, Valladolid, 1954.
- ASTIAZARAIN, María Isabel, *Arquitectos guipuzcoanos del siglo XVIII. Martín de Zaldúa, José de Lizardi, Sebastián de Lecuona*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1988.
- ATIENZA, Ignacio, “Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en PASTOR, Reyna (coord.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio*, CSIC, Madrid, 1990, pp. 411-458.
- ATIENZA, Ignacio, “Teoría y administración de la casa. Linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (s. XVI-XIX)”, en CHACON, Francisco et al. (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (s. XV-XIX)*, Murcia, 1991, pp. 13-47.
- AZCONA, Tiburcio de, “El secretario real Alfonso de Idiáquez y la construcción del Convento de San Telmo”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, num. 5, 1971, pp. 71-154.
- AZCONA GUERRA, Ana Mercedes, “Dinamismo comercial y proyección internacional de Navarra: La compañía «Vidarte e hijos» (1754-1823)” en LOBO CABRERA, Manuel y SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (eds.), *El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, vol. II, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 205-222.
- AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI: mercaderes guipuzcoanos*, vol I, Fundación Cultural Caja de Guipúzcoa, D.L., San Sebastián, 1990. 2 vols.
- BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1999.
- BARRIERA, Darío, “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”, *Secuencia*, núm. 53, mayo-agosto 2002, pp. 163-196.
- BARRIERA, Darío, *Vers une histoire politique configurationnelle. Conquérants, familles et rapports de pouvoir dans une ville aux confins de l'Empire Espagnol (Santa Fe, Río de la Plata, XVI-XVII siècles)*, Tesis de Doctorado, EHESS, París, 2002.
- BARRIERA, Darío y DALLA CORTE, Gabriela (compiladores) *Espacios de familia. ¿Tejido de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglo XVI-XX*, Jitanjáfora, Morelia, 2003.
- BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda, “Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII)”, en *Revista Historia de la Universidad de Costa Rica*, núm. 48, 2003, pp. 183-223.
- BARRIERA, Darío, *Poblamiento, identidades sociales y equipamiento del territorio. Españoles, “hijos de la tierra” y mancebos en el Río de la Plata (Siglo XVI)*, Red Columnaria & EDITUM, Murcia, 2003.
- BARRIO MOYA, José Luis, “El hidalgo guipuzcoano Don Blasco de Loyola y el inventario de sus bienes (1669)”, *Cuadernos de Cultura*, num. 10, 1987, pp. 83-90.
- BARRIO MOYA, José Luis, “Una biblioteca pre-ilustrada: la del primer marqués de Campoflorido (1726)”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, num. 78, primer semestre de 1994, pp. 477-511.

- BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*, Consejo de Estado, Madrid, 1984.
- BARRIOS, Feliciano, “Los hidalgos vascongados y la Administración de la Monarquía Hispánica. Una aproximación al tema”, en IGLESIAS, Carmen (dir.), *Nobleza y Sociedad III. Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Ediciones Nobel, Oviedo, 1999, pp. 67-78.
- BASAS FERNÁNDEZ, Manuel, “Vida y fortuna de los Gortázar, caballeros ilustrados de Bilbao en el siglo XVIII”, en *Anuario de Historia Económica y Social*, enero-diciembre 1968, año I, num. 1, pp. 403-459.
- BENIGNO, Francesco, *La sombra del rey*, Alianza, Madrid, 1994.
- BÉRENGUER, Jean, “Los Habsburgo y la sucesión de España”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons-Casa de Velázquez, Madrid, 2001, pp. 47-68.
- BERMEJO CABRERO, José Luis, *Estudios sobre la administración Central Española (siglos XVII y XVIII)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982.
- BÉTHENCOURT y MASSIEU, Antonio de, *Relaciones de España bajo Felipe V. Del Tratado de Sevilla a la guerra con Inglaterra (1729-1739)*, Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1998.
- *Blasón de la anteiglesia de Guecho*  
<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/riev/26553562.pdf>
- BILBAO, Luis María, “Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII”, *Saioak*, num. 1, 1977, pp. 157-180.
- BILBAO Luis María y FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano, “Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)”, en TEDDE, Pedro (ed.) *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Alianza-Banco de España, Madrid, 1982, pp. 133-208.
- BOISSEVAIN, Jeremy, *Friends of Friends*, Basil Blackwell, Oxford, 1974.
- BOISSEVAIN, Jeremy, “Coaliciones”, en REQUENA SANTOS, Félix (ed.), *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 2003, pp. 147-183.
- BOTTINEAU, Yves, *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986.
- BOURDIEU, Pierre, “Le capital social”, *Actes de la recherche en sciences sociales*, num. 31, enero 1980, pp. 2-3.
- BRAVO LOZANO, Jesús, “Don Francisco de Horcasitas. Las posibilidades de Madrid a fines del siglo XVII”, *Estudios de Historia Social*, nums. 36-37, enero-junio 1986, pp. 497-521.
- BRAVO LOZANO, Jesús, “Redes familiares burguesas en Madrid”, en ENCISO RECIO, Luis Miguel, *La Burguesía española en la Edad Moderna. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991, tomo III*, Universidad de Valladolid-Fundación Duques de Soria, Madrid, 1996, pp. 1397-1408.
- BRUNNER, Otto, “La «casa grande» y la «Oeconomica» de la vieja Europa”, en *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, Buenos Aires, 1976, pp. 87-123.
- BURKHOLDER, Mark A., *Biographical dictionary of councilors of the Indies, 1717-1808*, Greenwood Press, New York, 1986.

- CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago: siglo XVIII*, Hidalguía, Madrid, 1977-1980, 5 tomos.
- CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Hidalguía, Madrid, 1986-1987, 4 tomos.
- CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Hidalguía, Madrid, 1991-1992, 2 tomos.
- CAL MARTÍNEZ, Rosa, “La *Gazeta de Madrid y la Guerra de Sucesión*”, *Cuadernos dieciochescos*, num. 3, 2002, pp. 33-56.
- CALATAYUD, Pedro de (S.I.), *Resumen de la vida y costumbres de el Excelentissimo señor Duque de Granada de Ega, conde de Xavier, Marqués de Cortes, Vizconde de Zolina, etc. dada a la luz publica el R. P. Pedro de Calatayud de la Compañía de Jesus, maestro de Escritura, y Ministro Apostolico de la Provincia de Castilla*, Pamplona, Martin Joseph de Rada, Impresor del Excmo. Señor Virrey de este Reyno [año 1756].
- CALVO POYATO, José, “La industria militar española durante la Guerra de Sucesión”, *Revista de Historia Militar*, Año XXXIII, num. 66, 1989, pp. 51-71.
- CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*, Diputación de Navarra, Pamplona, 1969.
- CARO BAROJA, Julio, *Los vascos y la historia a través de Garibay. (Ensayo de biografía antropológica)*, Txertoa, San Sebastián, 1972.
- CARO BAROJA, Julio, *Introducción a la Historia social y económica del pueblo vasco*, Txertoa, San Sebastián, 1974.
- CARRIÓN ARREGUI, Ignacio María, “La crisis del siglo XVII y la producción de armamento en Gipuzkoa”, *Revista de dirección y administración de empresas*, num. 7, 1998, pp. 21-32.
- CARRIÓN ARREGUI, Ignacio María, “Arrazubia, solar medieval y empresa preindustrial a orillas del Oria”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, num. 6, 2009, pp. 191-208.
- CASTELLANO, Juan Luis (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, Granada, 1996.
- CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean Pierre, (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, Paris, 1998.
- CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN María Victoria, (eds.) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000.
- CASTELLANO, Juan Luis, “El gobierno en los primeros años del reinado de Felipe V: la influencia francesa”, en *Actas del Congreso Nacional Felipe V de Borbón, 1701-1746. Congreso Nacional Felipe V de Borbón. San Fernando (Cádiz)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002, pp. 129-142.
- CASTRO, Adolfo, *Vida del almirante D. Andrés de Pes, ministro de Marina*, Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly, Cádiz, 1879.
- CASTRO, Concepción de, “Las primeras reformas constitucionales de Felipe V. El marqués de Canales, 1703-1704”, *Cuadernos dieciochescos*, num. 1, 2000, pp. 155-183.
- CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

- CERUTI, Mauro, “El mito de la omnisciencia y el ojo del observador”, en WATZLAWICK, Paul y KRIEG, Peter (Comps.) *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo*, Gedisa, Barcelona, 1998, pp. 32-59.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, *Historia Social*, num. 21, 1995, pp. 75-104.
- *Colección de documentos inéditos para la Historia de Guipúzcoa. Fascículo especial dedicado a los ascendientes guipuzcoanos de la Reina Fabiola de Bélgica*, 4, Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1961.
- *Colección de Documentos inéditos para la Historia de Guipúzcoa. Fascículo dedicado a la conmemoración del segundo centenario del fallecimiento del P. Manuel de Larramendi, S.I.*, 7, Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1966.
- *Constituciones de la Real Congregacion nacional de Hijos, y Originarios de las tres muy Nobles, y muy Leales Provincias de Cantabria, consagrada a su glorioso paysano y patron el grande S. Ignacio de Loyola, natural de la Provincia de Guipúzcoa, baxo la proteccion de nuestro Católico Monarcha Phelipe V (que Dios Guarde. Adicionadas, é impresas en Madrid en el presente año de 1746.*
- CLAVERO, Bartolomé, *Antidora, Antropología Católica de la Economía Moderna*, Giuffrè Editore, Milán, 1991.
- CLAVERO, Bartolomé, *Razón de Estado, razón de individuo, razón de Historia*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.
- COVARRUBIAS, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Edición de Martín de Riquer de la Real Academia Española, Ed. Alta Fulla, Barcelona, 2003.
- COXE, William, *España bajo el reinado de la Casa Borbón. Desde 1700 en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III en 1788*. Traducción y notas de Jacinto de Salas Quiroga, 5 vols, Madrid, 1846-1847.
- CUARTAS RIVERO, Margarita, “La venta de oficios públicos en Castilla-León en el siglo XVI”, *Hispania*, Vol. 44, num 158, 1984 , pp. 495-516.
- DÁNVILO, Alfonso, *Fernando VI y Doña Bárbara de Braganza (1713-1748)*, Imp. de Jaime Ratés, Madrid, 1905.
- DÁNVILO, Alfonso, *Luis I y Luisa Isabel de Orleans. El reinado relámpago*, Alderabán, Madrid, 1997.
- DEDIEU, Jean Pierre, “Familia y alianza. La Alta Administración española del siglo XVIII”, en CASTELLANO, José Luis (ed.) *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, 1996, pp. 47-76.
- DEDIEU Jean Pierre, “Dinastía y elites de poder en el reinado de Felipe V ”, en DEDIEU, Jean Pierre y MOUTOUKIAS, Zacarías, “Approche de la théorie des réseaux sociaux”, en CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean Pierre, (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, CNRS éditions, Paris, 1998, pp. 7-30.
- DEDIEU, Jean Pierre y WINDLER, Christian, “La familia: ¿Una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España Moderna, *Studia Historica. Historia Moderna*, num. 18, 1998, pp. 201-233.
- DEDIEU, Jean Pierre, “Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII”, *Pedralbes*, num. 18, 1998, pp. 491-507.

- DEDIEU, Jean Pierre, “El personal inquisitorial en el reinado de Felipe II”, en *La monarquía de Felipe II a debate*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2000, pp. 359-382.
- DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, *Manuscripts: Revista d'història moderna*, num.18, 2000, pp. 113-139. DEDIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, *Manuscripts: Revista d'història moderna*, num.18, 2000, pp. 113-139.
- DEDIEU, Jean Pierre, “Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna hoy”, en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN María Victoria, (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 13-30.
- DEDIEU, Jean Pierre, “El personal inquisitorial en el siglo XVIII”, *Academia Chilena de Historia*, nums. 108-109, 2000, pp. 321-343.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, “Los mercaderes navarros en el comercio de exportación de lanas de la región soriana durante el siglo XVII”, *Príncipe de Viana*, Año LXII, num. 222, enero-abril 2001, pp. 139-165.
- DÁNVILA, Alfonso, *Fernando VI y Doña Bárbara de Braganza (1713-1748)*, Imprenta de Jaime Ratés Martín, Madrid, 1905.
- DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, Luis Miguel, *Ferrerías guipuzcoanas. Aspectos socio-económicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI)*, Fundación Social y Cultural Kutxa, San Sebastián, 1997.
- *Discursos historicos a favor de las siempre mui nobles, y no menos leales Encartaciones del infazonazgo del siempre mui noble, y mui leal Señorío de Vizcaya. Dividido en dos tomos. Su autor D. Lorenzo Roberto de la Linde, originario de las dichas Encartaciones, quien los dedica, y consagra al Excmo. Sr. D. Sebastián de la Cuadra Medrano y Llarena, marqués de Villarias, caballero de los insignes ordenes de Santiago y S. Genaro, Consejero de Estado y Secretario del Despacho universal de Estado de S.M. etc., natural y originario de las dichas Encartaciones. En Sevilla, en la Imprenta de las Siete Revueltas. 2 tomos.*
- DUBET, Anne, “Administrar los gastos de guerra: Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1703-1705)”, en GUIMERÁ, Agustín y PERALTA, Víctor, (coords.), *El Equilibrio de los Imperios: De Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004)*, vol. II, FEHM, Madrid, 2005, pp. 483-502.
- DUBET, Anne, “La creación del Tesorero Mayor de Guerra (1703-1715), instrumento de una nueva política de crédito al rey”, *LXIV Congreso Internacional de Historia Económica - Helsinki (agosto de 2006), session Government debts and financial markets in Europe, 16th-20th Centuries*, coordonnée par José Ignacio Andrés Ucendo, Pierre-Cyrille Hautcoeur, Michael North, Fausto Piola Caselli (agosto de 2006). <http://www.helsinki.fi/iehc2006/papers3/Dubet.pdf>
- DUBET, Anne, “¿La importación de un modelo francés?: acerca de algunas reformas de la administración española a principios del siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, num. 25, 2007, pp. 207-234.

- DUBET, Anne, “La nueva política crediticia de la Corona a principios del siglo XVIII: la creación del Tesorero Mayor de guerra en España (1703-1706)”, *Studia historica. Historia moderna*, num. 30, 2008, pp. 191-216.
- DUBET, Anne, *Un estadista francés en la España de los Borbones. Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008.
- ECHEGARAY, Carmelo de y MÚGICA, Serapio, *Monografía histórica de Villafranca de Guipúzcoa*, Tipografía de la viuda de B. Valverde, Irún, 1908.
- EGIDO, Teófanos, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1971.
- EGUÍA RUIZ, Constancio, “El P. Francisco Javier Idiáquez, S.I., y una alcurnia de héroes y de santos”, *Revista internacional de los estudios vascos*, num. 27, 1936, pp. 49-56.
- ELÍAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, Fondo de Cultura, México, 1996.
- ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Solares Montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander (antes Montañas de Burgos)*, 8 tomos, 1925-1934.
- ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios Estado y del Despacho (1474-1724)*, 4 vols., Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1969.
- ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros. La Junta Suprema de Estado*, 2 tomos, Editora Nacional, D.L., Madrid, 1979.
- ESTRÍNGANA, Alicia Esteban y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, “El gobierno político y militar de los Países Bajos. La gestión Administrativa e institucional de un territorio periférico de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XIX, núm. 73, invierno 1998, pp. 115-167.
- FAYARD, Janine, “La tentative de réforme du Conseil de Castille sous le règne de Philippe V (1713-1715)”, *Melanges de la Casa de Velazquez*, tome II, 1966, pp. 259-285.
- FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Siglo XXI, Madrid, 1982.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Akal, D.L., Madrid, 1975.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2001.
- FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, “El gobierno de los asuntos de la guerra de Castilla durante el reinado del emperador Carlos V “1516-1558””, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.), *Instituciones y Elites de Poder en la Monarquía Hispana durante el Siglo XVI*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1992, pp. 47-106.
- FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *Gerónimo de Uztáriz (1670-1732). Una política económica para Felipe V*, Madrid, 1999.
- FERÓS, Antonio, “Clientelismos y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”, en *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, núm. 73-vol. XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 15-49.
- FERÓS, Antonio, *Kingship and Favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000.
- FERRER EZQUERRA, Luis e MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo, de Salamanca*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1956.

- FITA COLOMÉ, Fidel, (S.I.), “Testamento, inédito, de D. Martín de Loyola, hermano mayor de San Ignacio”, en
- <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12476289872303841254679/p0000001.htm>
- FORTÚN PÉREZ de CIRIZA, Luis Javier (dir.), *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829). Libro 5 (1688-1709)*, Parlamento de Navarra, Pamplona, 1995.
- FRANCO RUBIO, Gloria, “La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra en la primera mitad del siglo XVIII”, en CASTELLANO, Juan Luis (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pp. 109-156.
- FREIRE de SILVA, Manuel, *El Duende Crítico de Madrid. Obra histórico-política del siglo pasado*, publicada por una Sociedad de Artistas, Madrid, 1844.
- FRIGO, Daniela, *Il padre di famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizione dell “economica” tran Cinque e Seicento*, Bulzoni, Roma, 1985.
- GARCÍA BELSUNCE, César, “Navarros en el Buenos Aires dieciochesco”, *Príncipe de Viana*, Año LIII, anejo 13, 1991, pp. 109-156.
- GAN GIMÉNEZ, Pedro, “Corpus documental del arzobispo-presidente-uirrey Ibáñez de la Ribá”, *Chronica Nova*, num. 11, 1980, pp. 111-170.
- GAN GIMÉNEZ, Pedro, “Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, num. 1, 1988, pp. 241-258.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1990.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *Comercio ultramarino e Ilustración: la Real Compañía de la Habana*, San Sebastián, 1993.
- GARCÍA AYLVARDO, Clara, “El milagro de la Virgen. El desarrollo de los vascos como grupo de poder en la Nueva España”, en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. “La R.S.B.A.P. y Méjico”. Méjico (D.F.), septiembre de 1993*, tomo I, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1995, pp. 439-457.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Sevilla, los vascos y América. (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Fundación BBV, Bilbao, 1991.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “Sobre la Compañía Guipuzcoana de Caracas. I-II”, *BRSAP*, año XLI, cuaderno 1-2, 1985, pp. 193-228.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año, XLII, cuadernos 3-4, 1986, pp. 553-697.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “La familia de los Ibarburu y los Galdona”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLII, cuadernos 1-2, 1986, pp. 289-322.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “Los Martínez de Murguía, comerciantes con las Indias”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLIV, cuadernos 3-4, 1988, pp. 425-451.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “Un arcediano alavés en Cádiz y el testamento de Andrés Martínez de Murguía”, *Boletín Sancho el Sabio*, num. 7, 1997, pp. 357-368.
- GASTAMINZA, Salustiano, *Apuntes para una historia de la noble e invicta villa de Hernani*, Imprenta de Raimundo Altuna, San Sebastián, 1913.



- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII. Estudio y repertorio biográfico*, Institució Alfons el Magnànim-Diputació de València, Valencia, 2006.
- GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones. Organización, uniformidad, divisas, armamento, I, 1700-1746*, Salamanca, 1989.
- GÓMEZ-CENTURIÓN, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, “La Casa Real durante el siglo XVIII: Perspectivas para su estudio”, en CASTELLANO, Juan Luis (ed.), *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pp. 155-175.
- GÓMEZ-CENTURIÓN, Carlos, “Etiqueta y ceremonial palatino durante el reinado de Felipe V: el reglamento de entradas de 1709 y el acceso a la persona del rey”, *Hispania*, LVI/3, num. 194, 1996, pp. 965-1005.
- GÓMEZ-CENTURIÓN, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, CEPC, Madrid, 1998.
- GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, “Al cuidado del cuerpo del Rey: Los sumilleres de corps en el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, 2003, pp. 199-239.
- GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, “Consejeros de la Suprema de Felipe V”, *Revista de la Inquisición*, num. 4, 1995, pp. 133-176.
- GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia en España (1714-1812)*, CEPC, Madrid, 1999.
- GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *El gobierno y administración de las fábricas de armas (s. XVII). La familia Zavala*, L.M. Zavala, San Sebastián, 1999.
- GÓMEZ RIVERO, Ricardo, “Aproximación a la superintendencia en Guipúzcoa (s. XVII)”, en IGLESIA FERREIROS, Aquilino y SÁNCHEZ-LAURO, Sixto (eds.), *Centralismo y autonomismo en los siglos XVI-XVII. Homenaje al profesor Jesús Lalinde Abadía*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1989, pp. 161-171.
- GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El ejército de los borbones. Organización, uniformidad, divisas, armamento, 1700-1746*, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1989, tomo I.
- GARCÍA CAIZÁN, María Cristina, *La red política del marqués de la Ensenada*, Fundación Jorge Juan, Madrid, 2004.
- GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo, *El viaje de Gabriel de Aristizábal a Constantinopla en 1784*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1997.
- GONZÁLEZ FUERTES, Amador, *La Organización institucional de la Cámara de Castilla en la época borbónica*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz, “Fidelidad, honor y conspiración en la Guerra de Sucesión española”, en BERNARDO ARES, José Manuel de (coord.), *La sucesión de la Monarquía hispánica, 1665-1725, I. Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*, Universidad de Córdoba-Caja Sur Publicaciones, Córdoba, 2006, pp. 161-190.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los obispo de Pamplona, VIII*, Universidad de Navarra y Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989.
- GOODMAN, David, *El poderío naval español. Historia de la armada española del siglo XVII*, Barcelona, 2001.



- GRANOVETTER, Mark S., “La fuerza de los lazos débiles. Revisión de la teoría reticular” en REQUENA SANTOS, Félix (ed.), *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 2003, pp. 196-230.
- GRANOVETTER, Mark S., “Acción económica y estructura social: el problema de la incrustación, en REQUENA SANTOS, Félix (ed.), *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 2003, pp. 231-269.
- GUERRA, François Xavier, “El renacer de la historia política: razones y propuestas”, en GALLEGOS, José Andrés (dir.), *New History, Nouvelle Historie. Hacia Una Nueva Historia*, Actas/Universidad Complutense, Madrid, 1993, pp. 243-264.
- GUERRA, Juan Carlos, “Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados contenidos en las “Grandezas de España” compuestas por Esteban de Garibay. Apéndice Sexto correspondiente al capítulo VII. Sucesión continuada de la casa Idiacayz, luego Idiáquez, Duques de Granada de Ega, en Azcoitia, y las de Lili, Condes de Alacha, y Alzolarás, Condes de Villafuertes, en Aizarna; con algunas líneas rectas descendientes de las mismas casas”, pp. 138-162. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/riev/15138162.pdf>.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Los orígenes de un grupo de poder en la corte de Felipe V: el ascenso de elites norteñas en los siglos XVI y XVII”. *Symposio Las élites vasco-navarras y la Monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Vitoria-Gasteiz, 29-30 de octubre de 2003.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Una historia por recuperar. La participación de las élites vascas y navarras en la Monarquía (siglos XVI-XVIII)” (julio-enero 2004). [http://www.fsancho-sabio.es/html/rafa\\_guerrero.html](http://www.fsancho-sabio.es/html/rafa_guerrero.html).
- GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “Los hilos del poder: vínculos políticos, sociales y de parentesco en la elección de un gobernador para el Río de la Plata (1700-1735)”, en *IV Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea*, Resistencia (Argentina), 15, 16 y 17 de septiembre de 2004.
- GUERRERO ELECALDE Rafael, “El “partido vizcaíno” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2-4 junio 2004, vol. II*, FEHM, Madrid, 2005, pp. 85-100.
- GUERRERO ELECALDE Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “La extraña geografía del poder o de cómo Bruno Mauricio de Zavala llegó a ser gobernador de Buenos Aires con Felipe V”, en *XII Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España. Palacio de la Magdalena (Santander)*, 21, 22 y 23 de septiembre de 2006.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Las cábalas de los “vizcaínos”. Vínculos, afinidades y lealtades en las configuraciones políticas de la primera mitad del siglo XVIII: La red del marqués de la Paz”, en SORIA MESA, Enrique y MOLINA RECIO, Raúl (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo II, *Familia y redes sociales*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 247-258.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la guerra de sucesión española (1700-1714)”, *Prohistoria*, Año XIII, num. 13, 2010.

- GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750)”, en *XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2009. Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades, Centro Regional Universitario Bariloche.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Gozan de la confianza del rey. Redes, políticas familiares y poder de los vizcaínos en la Corte de la primera mitad del siglo XVIII”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 145-176.
- GUERRERO ELECALDE Rafael y TARRAGÓ, Griselda, “Family and Business: the case of Tagle y Bracho (viceroyalty of Peru, 1700-1750)”, en *Actas Internacional Workshop “Economic growth genealogies in the shadow of the spanish empire: comparing countries, regions, domains and boundaries (16th – 20th)*, Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni, Università degli Studi di Milano/Red Columnaria, Milán, (en prensa).
- GUIARD y LARRAURI, Teófilo, *La industria naval vizcaína*, Biblioteca Vascongada Villar, Bilbao, 1968.
- GUIARD LARRAURI, Teófilo, *Historia del Consulado y Casa de Contratación de la villa de Bilbao*, vol. III, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972.
- GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Episcopologio español (1700-1867): Españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*, Ayuntamiento de Castellón de la Plana, Castellón de la Plana, 1992.
- GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano, “Los miembros del Consulado de Burgos en el siglo XVIII: Aproximación a sus comportamientos económicos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (ed.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, EUNSA, Pamplona, 2001, pp. 135-174.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Universidad de Alcalá de Henares, 1992.
- HAMER FLORES, Adolfo, “Parentesco y redes de poder en la alta Administración española. La Secretaría del Despacho Universal a finales del siglo XVII”, en SORIA MESA, Enrique y MOLINA RECIO, Raúl (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo II, *Familia y redes sociales*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 259-269.
- HAUSBERGER, Bernd, “La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnicidad de los vascos a principios de la Edad Moderna”, en BÜSCHGES, Christian. y LANGUE, Frédérique. (coords.), *Exclure para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*, Iberoamericana Vervuert, Madrid/Frankfurt, 2005, pp. 23-57.
- HEREDIA Y AMPUERO, Antonio, *El estudiante preguntón. Interrogatorio suelto, que sobre varias dudas físicas, y matemáticas del tercer tomo del Teatro Crítico Universal, hace Antonio Heredia y Ampuero, al Rmo. Padre Benito Feijoo, a los Piscatores de Salamanca, Andaluz, y Gotardo, y por contera al Doctor D. Martín Martínez. Dedicado al Excelentísimo Señor Duque de Híjar*. Con Licencia en Madrid. Se hallará en la Librería de Juan de Moya, enfrente de las Gradass de San Felipe el Real, [1729].
- HERMIDA SUÁREZ, Francisco J., “Don Tomás de Idiáquez benefactor del Puerto de Santa María”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLII, cuadernos 1-2, 1986, pp. 229-236.

- HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, “Las posibilidades de hacer negocios en Navarra a principios del siglo XVIII: el caso de Juan Mendinueta”, en AQUERRETA, Santiago (coord.), *Francisco de Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2002, pp. pp. 31-76.
- HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción, *Negocio y servicio: finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2004.
- HERZOG, Tamar, *La administración como un fenómeno social: La Justicia de la ciudad de Quito (1650-1750)*, CEPC, Madrid, 1995.
- HESPANHA, Antonio Manuel, *Visperas del Leviatán*, Taurus, Barcelona, 1989.
- HESPANHA, Antonio Manuel, *La gracia del derecho: economía de la cultura en la edad moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- HESPANHA, Antonio Manuel, “Las categorías de lo político y de lo jurídico en la época moderna”, *Ius fugit: Revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, nums. 3-4, 1994-1995, pp. 63-100.
- HOBSBAWM, Eric, *La era de la revolución 1789-1848*, Crítica/Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1997.
- HOZ TEJA, Jerónimo de la, “Don Francisco de Hermosa y Revilla. Primer conde de Torre Hermosa”, en *Aportación al estudio de la Historia Económica de la Montaña*, Centro de Estudios Montañeses, Santander, 1957, pp. 682-690.
- HUARTE y de JÁUREGUI, José María y RÚJULA y de OCHOTORENA, *Nobiliario del Reino de Navarra, tomo I, Nobleza Ejecutoriada en los Tribunales de Corte y Consejo de Navarra, 1519-1832*, Tipología Católica, Madrid, 1923.
- HUICI GOÑI, María Puy, “La recopilación de leyes de Navarra de Joaquín de Elizondo”, *Príncipe de Viana*, Año XLII, núm. 163, 1981, pp. 479-494.
- HUICI GOÑI, María Puy, *La Cámara de Comptos de Navarra entre 1700 y 1836*, M.P. Huici, Pamplona, 1999.
- IBÁÑEZ MOLINA, Manuel, *Rentas Provinciales, administración leal y recaudadores en el reinado de Felipe V (1700-1739)*. Tesis doctoral dirigida por el Dr. D. José Cepeda Adán, Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y Letras, Granada, 1985.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: el Puerto de Santa María*, Brenes, Sevilla, 1991.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María, (coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, UPV, Bilbao, 1996, pp. 13-50.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “De la comunidad a la nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España Moderna (siglos XVII-XIX)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María, (coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, UPV, Bilbao, 1996, pp. 193-210.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias, negocios y Monarquía. Las elites vascas y navarras en la economía imperial (siglos XVI-XVII)”, en *Colloque International “Pouvoirs de la famille. Familles de Pouvoir*, Universidad de Toulouse-le Mirail (Toulouse, Francia), 5 y 7 de octubre de 2000.

- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Hacia nuevos horizontes (1516-1700)”, en ARTOLA, Miguel (ed.), *Historia de Donostia-San Sebastián*, Ed. Nerea-Fundación BBVA, San Sebastián, 2000, pp. 87-180.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ, José, *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001, pp. 93-130.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael, “A escala de Imperio. Familias, carreras y empresas de las elites vascas y navarras en la Monarquía borbónica”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País vasco y Navarra en Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV, Bilbao, 2001, pp. 175-202.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Patronos y mediadores: redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (coord.), *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV, Bilbao, 2001, pp. 225-262.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Parentesco, amistad y patronazgo. La economía de las relaciones familiares en la hora navarra del XVIII”, en FERNÁNDEZ ROMERO, Cayetano y MORENO ALMÁRCEGUI, Antonio (eds.), *Familia y cambio social en Navarra y el País Vasco, siglos XIII-XX*, EUNSA, Pamplona, 2003, pp. 165-216.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Las élites vascas y la Monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna”, V Jornadas de Estudios Históricos “Espacios de poder en Europa y América”, Vitoria-Gasteiz, 10-12 de noviembre de 2003 (disponible en [www.ehu.es/grupoimizcoz](http://www.ehu.es/grupoimizcoz)).
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, *Revista de la Facultade de letras. História*, III Série, Vol. 5, 2004, pp. 115-140.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María. (dir.), *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV, Bilbao, 2004, pp. 177- 238.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GARCÍA DEL SER, María Victoria, “El alto clero vasco y navarro en la monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo”, Simposio sobre *Iglesia, monarquía y sociedad en América bajo el dominio español*, 52 Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla, 17-21 de julio de 2006 (en prensa).
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 227-281.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Solidaridades y conflictos. Las relaciones personales en la construcción de economías compartidas y dinámicas duraderas”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 283-334.

- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Familia y redes sociales en la España Moderna”, en LORENZO PINAR, Francisco Javier (ed.), *La familia en la Historia*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009, pp. 135-186.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”, *Trocajero*, num. 19, 2007, pp. 11-30.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones”, en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española. Tomo I, Nuevas perspectivas*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 77-112.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane, “Economía doméstica y redes sociales: una propuesta metodológica”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 53-88.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Universidad de Murcia, Murcia, 2000.
- IRIGOYEN Y OLÓNDRIZ, Manuel, *Noticias históricas y datos estadísticos del Noble Valle y Universidad de Baztan*, Imprenta Provincial, Pamplona, 1890.
- ITURRATE, José, *El Santuario de la Virgen de la Encina. Artziniega (Álava)*, Vitoria, 1998.
- JACA LEGORBURU, Ángel Cruz de, *Ensayo para una historia de Urretxu*, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 1983. 2 vols.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio, “El precio de las almenas: ventas de alcaldías de fortalezas reales en época de los Austrias”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, num. 22, 2004, pp. 7-74.
- JUARISTI, Jon, *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Siglo XXI, Madrid, 1992.
- KAGAN, Richard, L., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Tecnos, Madrid, 1981.
- KAMEN, Henry, *La guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Ediciones Grijalbo, Barcelona 1974.
- KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, F.C.E., 1986.
- KORTADI OLANO, Edorta (dir.), *Monumentos nacionales de Euskadi. Guipúzcoa*, tomo II, Gobierno Vasco-Elexpuru, Bilbao, 1985.
- LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío de Bizcaya*, tomos V y VI, La Gran Enciclopedia Vasca Bilbao, 1967 y 1969.
- LAMET, Pedro Miguel, *Yo te absuelvo, Majestad. Confesores de reyes y reinas de España*, Temas Hoy, Madrid, 1991.
- LABORDA MARTÍN, Juan José, “El arranque de un largo protagonismo: La recuperación comercial de Vizcaya a comienzos del siglo XVIII”, *Saioak*, num. 1, 1978, pp. 136-181.

- LAMBERT-GOGES, Martine, *Basques et navarrais dans l'Ordre de Santiago*, Éditions du Centre national de la recherche scientifique, Paris, 1985.
- LARRAMENDI, Manuel de, *De la antigüedad, y universalidad del bascuence en España: De sus perfecciones, y ventajas sobre otras muchas Lenguas, demonstracion previa al arte que se dara a luz desta lengua. Su autor M.D.L. En Salamanca: Por Eugenio Garcia de Honorato. Año de 1728.*
- LARRAMENDI, Manuel de, *Corografía de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, (edición facsimil), Editorial Vasca Ekin, Buenos Aires, 1950.
- LARRAÑAGA, Koldo, “Dos caballeros vascos en el mundo del Barroco. Los hermanos Juan Bautista y Pedro Bernardo Villarreal”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XXX, cuadernos 3-4, 1974, pp. 291-335.
- LARRAÑAGA, Ramiro, *Síntesis histórica de la armería vasca*, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 1981.
- LARRAÑAGA, Ramiro, *Armeros vascos. Repaso histórico, raíces y desarrollo*, Ego Ibarra, Eibar, 2001.
- LAURENCÍN, el marqués de, *Don Agustín de Montiano y Luyando. Primer director de la Real Academia de la Historia*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1926.
- LLOBREGAT, conde del, *Los Zuloaga de Fuenterrabía. Notas biográficas*, Fortanet, Madrid, 1918.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Cambio social y poder Administrativo en la España del siglo XVIII” en CASTELLANO Juan Luis (ed.), *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pp. 109-130.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Secretarios y Secretarías en la Edad Moderna: de las manos del Príncipe a los relojeros de la Monarquía”, *Studia Historica, Historia Moderna*, num.15, 1996, pp. 107-133.
- LÓPEZ-CORDÓN María Victoria, “Instauración dinástica y reformismo administrativo”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, num. 18, 2000, pp. 93-111.
- LÓPEZ CORDÓN, María Victoria, “La Primera Secretaría de Estado: la Institución; los hombres, y su entorno (1714-1833)”, *Revista de la Universidad Complutense, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. XXVIII, num. 116, 1979, pp. 15-44.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, 2003, pp. 123-152.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “¿Qué es la decisión política?”, en *La decisión política: mecanismos instituciones, factores personales e instancias de presión*, Palacio de Insausti, Azkoitia, 22-23 de mayo de 2009.
- LOUPÈS, Philippe, “Los mecanismos de la Cámara de Castilla en el siglo XVIII. La selección del alto personal judicial”, en en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 49-64.
- LOYARTE ESNAL, Adrián de, *Viaje del rey Don Felipe V por Guipúzcoa*, Martín y Mena, San Sebastián, 1927.
- MAÑARICUA, Andrés Eliseo de, *Historiografía de Vizcaya*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1971.

- MARILUZ URQUIJO, José María, “Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata”, en *Los Vascos y América*, Fundación Banco Bilbao Vizcaya, Bilbao, 1989, pp. 107-133.
- MARÍN PAREDES, José Antonio, “*Semejante Pariente Mayor*”. *Parentesco, solar, comunidad y linaje en la institución de un Pariente Mayor en Gipuzkoa: los señores del solar de Oñaz y Loyola (siglos XIV-XVI)*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 1998.
- MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz. Historia de un empapelamiento*, Espasa Calpe, Barcelona, 2000.
- MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones Orgánicas (1705-1936)*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1972.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Joaquín, *Historia de Alfaro*, Ochoa, Logroño, 1983.
- MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope, *Compendio historial de Guipúzcoa*, Echévarri: Amigos del Libro Vasco, Bilbao, 1985. 2 vols.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, “El Consejo de la Inquisición: (1483-1700)”, *Hispania Sacra*, vol. 36, 1984, pp. 71-123.
- MARTÍNEZ RUEDA, Fernando y URQUIJO GOITIA, Mikel, “Estrategias familiares y poder”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Año XII, nums. 2-3, 1994, pp. 81-92.
- MARTÍNEZ RUEDA, Fernando, *Los poderes locales en Vizcaya: Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*, UPV, Bilbao, 1994.
- MARTÍNEZ RUEDA, Fernando, “Poder local y oligarquías en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional” en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, UPV, Bilbao, 1996, pp. 119-146.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Editorial Actas, Madrid, 2008.
- MARTÍNEZ RUIZ, Julián, “Los Mayorazgos del conde fundador”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, Año XXV, cuaderno 1, 1969, pp. 119-164.
- MARTÍNEZ RUIZ, Julián, “Genealogía del mayorazgo de Beroiz”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, num. 4, 1970, pp. 231-248.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, *Felipe V*, Arlanza Ediciones, Madrid, 2001.
- MASSUET, Pierre, *Historia del duque de Riperdá. Primer ministro de España, en el reynado del señor Felipe V: Dedicada al Emmo. Sr. Cardenal de Molina, presidente que fué de Castilla*. Segunda Edición. En Madrid, en la imprenta de Josef Lopez. Año de 1796.
- MAZÍN GÓMEZ, Oscar, “Introducción”, en *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, núm. 73-vol. XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 11-14.
- MOLAS RIBALTA, Pere, “El Estado de Felipe V”, en *Actas del Congreso Nacional Felipe V de Borbón, 1701-1746. Congreso Nacional Felipe V de Borbón. San Fernando (Cádiz)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002, pp. 195-208.
- MOLINA, Raúl, *Diccionario Biográfico de Buenos Aires, 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000.



- MOLINA RECIO, Raúl. “La historiografía española entorno a las élites y la historia de la familia. Balance y perspectivas de futuro”, en SORIA MESA, Enrique y MOLINA RECIO, Raúl (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo II, *Familia y redes sociales*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 9-38.
- MONTIANO, José Antonio de, “La Guerra de “La Oreja de Jenkins”. Un vasco, protagonista de este interesante episodio de las guerras coloniales”, en *La gran enciclopedia vasca*, tomo IV, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1970, pp. 423-482.
- MORA AFÁN, Juan Carlos (ed.), *La guerra ilustrada en Hondarribia. El asedio de la plaza en 1719*, Ayuntamiento de Fuenterrabía, San Sebastián, 2005.
- MORENO CEBRIÁN, Antonio, “El regalismo borbónico frente al poder vaticano: acerca del estado de la Iglesia en el Perú durante el primer tercio del siglo XVIII”, *Revista de Indias*, vol. LXIII, num. 227, 2003, pp. 223-274.
- MORENO CEBRIÁN, Alfredo y SALA i VILA, Nuria, *El “premio” de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Biblioteca Historia de América-CSIC, Madrid, 2004.
- MOUTOUKIAS, Zacarías, “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII<sup>e</sup> siècle”, en *Annales E.S.C.*, nums. 4-5, juillet-octobre 1992, pp. 889-915.
- MOTOUKIAS, Zacarías, “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica”, en BJERG, María y OTERO, Hernán (comp.), *Inmigración y redes sociales en la Argentina Moderna*, IEHS/CEMLA, Tandil, 1995.
- MOUTOUKIAS, Zacarías, “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)”, *Jahrbuch Für Geschichte Lateinsamerikas*, num. 39, 2002, pp. 69-102.
- MÚGICA Y ZUFIRÍA, S., *Relación de Diputados Generales de Guipúzcoa desde 1550 hasta 1877*, San Sebastián, 1943.
- MÚGICA ZUFIRIA, Serapio, *Geografía de Guipúzcoa*, <http://www.ingeba.euskalnet.net/klasikoa/geografi/mug302/g813821.htm>.
- MUÑOZ PÉREZ, José, “Mapa aduanero del XVIII español”, *Revista de Estudios Geográficos*, num. 61, noviembre de 1995, pp. 747-797.
- MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, *Francisco Piquer y la creación del Monte de Piedad de Madrid, (1702-1739): moneda, espiritualidad y su proyección en Indias*. Tesis Doctoral. Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, defendida en 2004 bajo la dirección del doctor María Ruiz Trapero, <http://eprints.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t28042.pdf>.
- MURIEL DE LA TORRE, Josefina (coord.), *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, Ed. Cigatam-Instituto de Investigaciones Históricas y Estéticas de la UNAM, México, 1987.
- MURIEL DE LA TORRE, Josefina, “Las instituciones educativas de los vascos para mujeres de México. Época Colonial”, en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. “La R.S.B.A.P. y Méjico”. Méjico (D.F.), septiembre de 1993*, tomo I, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1995, pp. 403-437.
- *Noticia del origen, fundación, objeto y constituciones de la Real Congregación de naturales y originarios de las tres provincias vascongadas establecida bajo*



- la advocación del glorioso San Ignacio de Loyola*, Madrid, Tipografía de los Hijos de M. G. Hernández, 1896.
- ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, “La industria naval guipuzcana (1650-1730): ¿crisis o auge del sector?”, en MARTÍN ACEÑA, Pablo y GÁRATE OJANGUREN, Montserrat (eds.), *Economía y empresa en el norte de España (una aproximación histórica)*, Diputación Foral de Guipúzcoa –Kutxa, San Sebastián, 1994, pp. 19-58.
  - ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, “La industria naval guipuzcoana y la producción de navíos para el Rey (1650-1799)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año L, cuaderno 1, 1994, pp. 3-41.
  - ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, *La construcción naval en Guipúzcoa. Siglo XVIII*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1997.
  - *Origen, y descendencia de la casa de la torre de Aldea del señor, junto a la ciudad de Soria, y de la casa de los Salcedos de la villa de Olvega, cuyo apellido es de Salcedo...*, Con Licencia: En Zaragoza, por Joseph Fort. Año 1750.
  - OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 2001.
  - OLIVERI KORTA, Oihane, “Las relaciones a escala de Monarquía hispánica de la élite de Beragara en el siglo XVI”, en SORIA MESA, Enrique y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo III, *Economía y poder*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 231-242.
  - OTAZU LLANA, Alfonso de, *Hacendistas navarros en Indias*, Ellacuría, Bilbao, 1970.
  - OTAZU LLANA, Alfonso de, y DÍAZ de DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Ed. Sílex, Madrid, 2008.
  - OTERO LANA, Enrique, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El curso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1999.
  - OZANAM, Didier, *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia reservada entre D. José de Carvajal y el duque de Huéscar, 1746-1749*, CSIC, Madrid, 1975.
  - OZANAM, Didier, *Los diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Casa de Velázquez/Maison des Pays Ibériques, Madrid-Bordeaux, 1998.
  - PÉREZ SAMPER, María Ángeles, “La familia Alós. Una dinastía catalana al servicio del Estado. (Siglo XVIII), Cuadernos de Investigación Histórica, num. 6, 1982, pp. 195-239.
  - PÉREZ SAMPER, María Ángeles, *Isabel de Farnesio*, Plaza Janés, Barcelona, 2003.
  - PÉREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, Antonio, conde de Ripalda, *Noticias genealógicas sobre los Primo de Rivera y los Salcedos y varios ascendientes y descendientes... y de otras casas vascongadas*, Imp. Edit. Moderna, Bilbao, 1943.
  - PÉREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, Antonio, conde de Ripalda, *Títulos de Castilla e Indias y Extranjeros a vascos concedidos por nuestros reyes a vascongados, los que entrecaron con vascos y se dieron a sus descendientes y a las descendencias de todos ellos*, Editorial Pujol, Vitoria, 1945.

- PÉREZ MÍNGUEZ, Fidel, *D. Juan de Idiáquez, embajador y consejero de Felipe II*, Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1934.
- PÉREZ ROMERO, Emilio, “La trashumancia y sus repercusiones económicas y sociales en zonas de agostadero: el caso de la Tierra de Soria en el siglo XVIII”, en RUIZ MARTÍN, Felipe y GARCÍA SANZ, Ángel, (eds.), *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Fundación Duques de Soria-Crítica, Barcelona, 1998, pp. 198-230.
- PERONA, Dionisio Antonio, *Los orígenes del Ministerio de Marina: la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, 1714-1808*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1999.
- PIKAZA, Otto, *Don Gabriel José de Zuloaga en la gobernación de Venezuela (1737-1747)*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1963.
- PINTO FERREIRA, J.A., *Correspondência de D. Joao V e D. Bárbara de Bragança, Rainha de Espanha, (1746-1747)*, Tipografia Progresso, Coimbra, 1945.
- POLO SÁNCHEZ, Julio Juan, “Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, num. 56, 2000, pags. 209-280.
- PONTET-FOURMIGUÉ, Josette, *Bayonne un destin de ville moyenne à l'époque Moderne (fin du XVIIe siècle-milieu du XIXe siècle)*, J&D Editions, Biarritz, 1990.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, “Ordenanzas del Valle de Mena (Burgos, XVI-XVIII)”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, num. 4, 1997, pp. 245-282.
- POSTIGO CASTELLANOS, Elena, *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1988.
- PRIOTTI, Jean-Philippe, *Los Echávarri: Mercaderes bilbaínos del siglo de Oro. Ascenso social y económico de una familia*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1996.
- PULIDO BUENO, Ildefonso, *José Patiño. El inicio del gobierno político-económico ilustrado en España*, I. Pulido, Huelva, 1998.
- RABANAL YUS, Aurora, *Las Reales Fábricas de Eugui y Orbaiceta*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1987.
- RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya. “El lequeitiano” Ibáñez de la Rentería*, Txertoa, San Sebastián, 1993.
- RIBOT GARCÍA, Luis Antonio, “La España de Carlos II” en *Historia de España. R. Menéndez Pidal. XXVIII. La Transición del siglo XVII al XVIII*, Madrid, 1985.
- RICO LINAGE, Raquel, *Las Reales Compañías de Comercio con América. Los órganos de gobierno*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC), Sevilla, 1983.
- RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Mercedes, “Palacios montañeses”, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz*, vol. V, 1973, pp. 275-324.
- RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “La Guerra de Sucesión en Navarra, I. Financiación de la misma y capitalización de los asentistas autóctonos (1705-1711)”, *Príncipe de Viana*, num. 208, 1996, pp. 359-386.
- RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, “Asentistas navarros durante la guerra de Sucesión (1705-1711)”, en ENCISO RECIO, Luis Miguel, *La burguesía*

- española en la Edad Moderna. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991*, tomo II, Universidad de Valladolid-V Centenario Tratado de Tordesillas [Madrid]-Fundación Duques de Soria, Valladolid, 1996, pp. 725-752.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, “El reclutamiento de españoles para El Ejército de Flandes durante la segunda mitad del siglo XVII”, en GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (eds.), *Ejército, economía, sociedad y cultura. Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, tomo II, Ediciones del Laberinto, Madrid, 2006, pp. 395-434.
  - RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, *Los Tambores de Marte. El Reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*, Tesis Doctoral dirigida por Luis A. Ribot García, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007
  - RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, “Patentes por soldados. Reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII”, *Crónica Nova*, num. 33, 2007, pp. 37-56.
  - RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERRECOCHA, Estibaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz (1669-1740). Semblanzas de un Vasco Precursor*, Editorial Castalia/Fundación Juanelo Turriano, Madrid, 1990.
  - RUIZ de VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé, Mayor de la celebre Universidad de Salamanca: Vida del Sr. Don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla, su fundador, y noticia de sus ilustres hijos. Corregida y aumentada en esta segunda edición por Don Joseph de Roxas y Contreras, marques de Alventos*. En Madrid: por Andres Ortega, 1766-1770, 3 tomos.
  - RÚJULA y MARTÍN, Félix de y RÚJULA OCHOTORENA, José, *Índice de los caballero hijosdalgo de la nobleza de Madrid*, Hijos de Tello, Madrid, 1920.
  - SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Siglo XXI, Madrid, 1996.
  - SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, “La aportación de la Provincia de Álava a la contienda hispano-portuguesa en los años finales del reinado de Felipe IV (1663-1665)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, num. 12, 1999, pp. 249-274.
  - SÁNCHEZ TORRES, Rafael, “El gran negocio de la época, la provisión de víveres al ejército por Francisco Mendinueta (1744-1763)”, en AQUERRETA, Santiago (coord.), *Francisco de Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 2002, pp. 101-134.
  - SANZ AYANZ, Carmen, *Los banqueros de Carlos II*, Universidad de Valladolid-Junta de Castilla León, Valladolid, 1989.
  - SANZ TAPIA, Ángel, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, CSIC, Madrid, 2009.
  - SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias: su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1947. 2 tomos.
  - SESÉ ALEGRE, José María, “Poder y elites en la Navarra tardomoderna. Las familias Aperregui y Elío”, *Príncipe de Viana*, Año LIV, 1993, Anejo 15, pp. 265-272.
  - SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 1994.

- SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000.
- SOLER SALCEDO, Juan Miguel, *Nobleza española. Grandeza inmemorial*, Visión Libros, Madrid, 2008.
- SORALUCE Y ZUBIZARRETA, Nicolás de, *Historia General de Guipúzcoa*, tomo VII, parte I, Editorial Amigos del Libro Vasco, Bilbao, 1985.
- TARRAGÓ, Griselda, “En los márgenes de la Monarquía. Configuraciones espaciales y nueva territorialidad borbónica: el Río de la Plata y la Capitanía General de Chile durante el siglo XVIII”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de las Monarquías Ibéricas. Las indias occidentales: procesos de integración territorial (siglos XVI-XIX)*, México, 2008 (en prensa).
- TARRAGÓ, Griselda, “Las venas de la Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, pp. 177-209.
- TARRAGÓ, Griselda, *La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V (1700-1746): tramas vinculares, configuraciones políticas y análisis microsociales*. Tesis doctoral en curso bajo la dirección de José María Imízcoz, Departamento de Historia, Medieval, Moderna y de América, Facultad de Letras, Universidad del País Vasco.
- TARRAGÓ, Griselda, “Redes mercantiles y prácticas empresariales: comerciantes rioplatenses del siglo XVIII”, en *Actas del Seminario Internacional “Compreendere le Monarchie Iberiche. II Sesion. Risorse Materiali e rappresentazione del potere”*, Università Roma III/Red Columnaria (en prensa).
- TAXONERA, Luciano de, *Isabel de Farnesio. Retrato de una reina y perfil de una mujer (1692-1766)*, Juventud, Barcelona, 1943.
- TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “Los Vizarrón. Una estirpe vasconavarra injertada en Andalucía y México”, *Revista de Indias*, Año XXI, num. 123-124, enero-junio 1971, pp. 329-350.
- TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Parientes mayores de Guipúzcoa. Señores de la casa solar y palacio de Zarauz, en Zarauz”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año III, cuaderno 1, 1947, pp. 47-65.
- TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Parientes mayores de Guipúzcoa. Señores de la casa solar y palacio de Zarauz, en Zarauz”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año III, cuaderno 1, 1947, pp. 137-152.
- TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Recalde. Casa Torre de los Condes de Villafranca de Gaytán”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XIII, cuaderno 4, 1957, pp. 395-414.
- TOLA de GAYTÁN, marqués de, “Los Moyua de Vergara. Marquéses de Roca Verde”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XIV, cuaderno 2, 1958, pp. 117-134.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *La venta de oficios en Indias: (1492-1606)*, Madrid, 1982.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, “Cuando las reglas de juego cambian. Mercados y privilegios en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, num. 20, 2002, pp. 5-66.

- TRILLO SIABA, Tirso, *Breve Historia de Yepes*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1982.
- TRUCHUELO, Susana, *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*, Diputación de Gipuzkoa, San Sebastián, 1997.
- TURISO SEBASTIÁN, Jesús, *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una elite de poder (1701-1761)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2002.
- UNCETA ECHEVARRÍA, Antonio, “La rama alavesa de los Loyola. Procedente de Juan Pérez de Loyola, abuelo de San Ignacio, y de la vitoriana Doña Hermosa”, *Boletín Sancho el Sabio*, Año V-2ª época, 1995, pp. 259-284.
- URQUIJO E IBARRA, Julio, *Un juicio sujeto a revisión, Menéndez Pelayo y los caballeros de Azcoitia*, Colección Ilustrada Vasca, tomo X, San Sebastián, 1997.
- VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval: Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Instituto Histórico de Marina, Madrid, 1943-1955.
- VALLE LERSUNDI, Fernando del, “Apuntes para un Nobiliario de Guipúzcoa. Casa solar y Palacio de Idiáquez”, *Euskal-Erria. Revista Vascongada*, tomo 68, 1º sem. 1913, p. 243-246, 310-314 y tomo 72, 1º sem. 1915, pp. 209-212, 259-262, 309-312.
- VELAMAZÁN, marqués de, *González de Castejón. Nobleza castellana... navarra...*, J. F. González de Castejón, Soria, 1998.
- VELASCO MORENO, Eva, *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una institución de sociabilidad*, CEPC, Madrid, 2000.
- *Vida de la venerable madre Josepha de el Santísimo Sacramento, religiosa recoleta de Santa Brigida, en el convento de Santa Cruz de la villa de Azcoytia. Escrita por D. Agustín Ignacio de Aguirre, colegial, que fue de el Colegio Viejo de San Bartholomé el Mayor de Salamanca, etc.* En Pamplona, por Joseph Joaquín Martínez. Año 1724.
- VIDAL-ABARCA, Juan, “Linajes alaveses. Los Aguirre: Marqueses de Montehermoso”, *Boletín Sancho el Sabio*, Año IXX, tomo 19, 1975, pp. 181-244.
- VIDAL-ABARCA, Juan, “Escudos de Vitoria. Edificios civiles, primera parte”, *Boletín Sancho el Sabio*, Año XXIV, tomo 24, 1980, pp. 5-174.
- VIDAL-ABARCA, Juan, “Historia Genealógica de los Condes de Peñaflorida”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLI, cuadernos 3-4, 1985, pp. 543-755.
- YUN CASALILLA, Bartolomé, “Introducción. Entre el imperio colonial y la monarquía compuesta. Élités y territorios en la Monarquía Hispánica (ss. XVI-y XVII), en YUN CASALILLA, Bartolomé, *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Marcial PONS-Universidad Pablo Olavide, 2009, pp. 11-35.
- YBARRA y BERGÉ, Javier y GARMENDIA, Pedro de, *Torres de Vizcaya*, vol. 2, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego de Velázquez, Madrid, 1946.
- YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, 1, El Duranguesado*, Librería Villar, D.L. 1967.
- YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, 5, Las Encartaciones*, Librería Villar, D.L., Bilbao, 1967. 3 tomos.

- YBARRA Y BERGÉ, Javier, *Escudos de Vizcaya, 4, Merindad de Uribe*, Librería Villar, D.L., Bilbao, 1967. 2 tomos.
- ZABALA URIARTE, Aingeru, “Comercio y comerciantes en Navarra a principios del siglo XVIII”, *Príncipe de Viana*, Año XLVII, Anejo 4-1986, pp. 231-240.
- ZABALA URIARTE, Aingeru, “La Guerra de Sucesión en el mar Cantábrico”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, num. 5, 2006, pp. 325-356.
- ZABALA URIARTE, Aingeru, “Los Holandeses en Bilbao. La reconstrucción de la comunidad tras el tratado de Münster”, *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, num. 17, 2006 pp. 147-184. [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24\\_zabala.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24_zabala.pdf).
- ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Quadra, primer Marqués de Villarías, Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*, Petronor-Ayuntamiento de Muzkiz, Santander, 1999.
- ZUMALDE, Ignacio, “El matrimonio del Conde de Peñaflorida”, *Boletín de la Real Sociedad ODRIEZOLA de los Amigos del País*, Año 41, cuadernos 3-4, 1985, pp. 255-271.

